Ayuntamiento de Mostoles

MEMORIA

EJERCICIO
2014

INDICE DE CONTENIDOS

1 - ORGANIZACIÓN 1
2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS 19
3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS 21
4 - NORMAS DE VALORACIÓN 24
5 - INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL 26
6 - INMOVILIZACIONES INMATERIALES 28
7 - INMOVILIZACIONES MATERIALES 30
8 - INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES 33
9 - PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO 35
10 - INVERSIONES FINANCIERAS 37
11 - EXISTENCIAS 40
12 - TESORERÍA 44
Anexo: Conciliaciones Bancarias 46
13 - FONDOS PROPIOS 212
14 - INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO 214
A) PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO 215
B) OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO 259
C) AVALES CONCEDIDOS 262
15 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS 264
A) GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS 265
B) DEVOLUCIONES DE INGRESOS 267
C) OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS 269
D) CUENTAS CORRIENTES CON OTROS ENTES PÚBLICOS 271
16 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA 273
A) DEUDORES 274
B) ACREEDORES 276
C) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS 278
D) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS 280
17 - INGRESOS Y GASTOS 282
Anexo: Subvenciones y Transferencias 284
18 - INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO 286
19 - CUADRO DE FINANCIACIÓN 288
20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 291
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.A.1) MODIFICACIONES DE CRÉDITO 292
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.A.2) REMANENTES DE CRÉDITO 297
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.A.3) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO 361
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.A.4) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 364
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B.1.1) DERECHOS ANULADOS 366
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B.1.2) DERECHOS CANCELADOS 369
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B.1.3) RECAUDACIÓN NETA 371
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B.2) DEVOLUCIONES DE INGRESOS 375
1. EJERCICIO CORRIENTE: 1.B.3) COMPROMISOS DE INGRESO 378
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.A) OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS 380
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.B) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS 395
2. EJERCICIOS CERRADOS: 2.C) VARIACIONES DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 432
3. EJERCICIOS POSTERIORES: 3.A) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES 434
3. EJERCICIOS POSTERIORES: 3.B) COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES 436
4. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 438
5. REMANENTE DE TESORERÍA 483
Anexo: Expedientes y Relación de las Modificaciones de Créditos del Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto 2014 293
Anexo: Relación de las Rectificaciones y Anulaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados 2014 500
Anexo: Liquidación de Presupuestos Cerrados. Resumen por Ejercicios 503
Anexo: Estados de Gastos 507
Anexo: Estados de Ingresos 661

INDICE DE CONTENIDOS (Más)

Anexo: Bases de Ejecución 677
Anexo: Planes y programas de inversión 744
Anexo: Planes y programas de financiación 752
Anexo: Presupuestos de los organismos autónomos 760
Anexo: Estados de previsiones de sociedades mercantiles 1006
Anexo: Estado de consolidación 1068
Anexo: Informe de Intervención 1073
Anexo: Plantilla Orgánica 1085

21 - INDICADORES **1285**
A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES 1286
B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS 1290
1307
Anexo: Memoria del coste y rendimientos de los servicios publicos 1287
Anexo: Memoria del grado de cumplimiento de los objetivos 1297

22 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE **1333**
Anexo: Informe sobre la memoria anual 1335
Anexo: Balance de Comprobación 1355

Memoria del Ejercicio 2014

1 - ORGANIZACIÓN

atm 2, s.a. Informática

1.1- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

- Nombre Entidad: Ayuntamiento de Mostoles

- Código MAP: 01280920

- CIF: P2809200E

- Población a 1 de Enero: 205.712

- Ejercicio: 2014

- Fecha de aprobación definitiva del Presupuesto: 20/12/2013

- Fecha de aprobación de la Cuenta General: 22/09/2015

atm 2, s.a. Informática

1.2- DATOS SOCIOECONOMICOS

MÓSTOLES

El municipio de Móstoles se encuentra situado en la zona sur-oeste de la Comunidad Autónoma de Madrid, a 18 Km. de la ciudad de Madrid, comprendiendo su término municipal un área de 44,97 Km^2. Es el segundo municipio de la provincia en número de habitantes, con una población empadronada de 205.712 a 1 de enero de 2014, 101.088 hombres y 104.624 mujeres.

A mediados de los años 60 constituía un núcleo rural de unos 4.000 habitantes, iniciándose un importante desarrollo demográfico, con un crecimiento rápido para dar alojamiento a los emigrantes que venían a Madrid desde zonas rurales de Extremadura, las dos Castillas y Galicia, entre otras regiones. Su población se estabiliza en los años 90, comenzando a finales de esa década a crecer nuevamente con la llegada de inmigrantes en su mayoría de América del Sur y Europa del Este. A 1 de enero de 2014 el número total de extranjeros empadronados en el municipio asciende a 26.770, lo que supone el 13,01% de la población.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Zona (*)	Comunidad de Madrid
Población empadronada a 1 de enero	206.275	206.478	206.015	205.015	206.337	206.451	205.712	1.296.874	6.454.440
Hombres	102.975	102.781	102.180	101.435	101.907	101.585	101.088	640.637	3.099.641
Mujeres	103.300	103.697	103.835	103.580	104.430	104.866	104.624	656.237	3.354.799
Crecimiento relativo de la población	0,85	0,1	-0,22	-0,49	0,5	0,2	-0,36	-0,08	-0,63
Edad media de la población	38,05	38,47	38,93	39,39	39,8	40,23	40,68	39,11	40,63
Extranjeros por 1.000 habitantes	133,42	139,91	140,9	142,43	142,04	137,74	130,13	136,85	136,33
Total de extranjeros empadronados	27.521	28.889	29.027	29.200	29.411	28.436	26.770	177.483	879.953
Porcentaje total de extranjeros empadronados	13,34	13,99	14,09	14,24	14,2	13,77	13,01	13,69	13,63

(*) Zona estadística sur

atm 2, s.a. Informática

metropolitano

Infraestructuras

Entre las principales infraestructuras del municipio de Móstoles podemos citar:

Servicios de atención sanitaria

- Diez centros de salud
- Un centro de especialidades
- Dos hospitales públicos perteneciente a la red del Servicio Madrileño de Salud, Hospital General de Móstoles y Hospital Rey Juan Carlos
- Un Centro de Atención a Drogodependientes
- Cinco centros municipales de mayores
- Un centro municipal de servicios sociales

Centros docentes

- Noventa y tres centros no universitarios
- La sede central de la Universidad Rey Juan Carlos, así como los campus de la misma correspondientes a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología
- Una sede de la Escuela Oficial de Idiomas
- Una sede de la Universidad de Educación a Distancia

Espacios culturales

- Una Biblioteca Central Municipal y cinco bibliotecas sucursales situadas en centros culturales
- Conservatorio “Rodolfo Halffter”
- Teatro Municipal “El Bosque”
- Cinco centros socioculturales: Villa de Móstoles, El Soto, Caleidoscopio, Joan Miró y Norte-Universidad
- Casa Museo Andrés Torrejón
- Museo de la Ciudad
- Centro de Arte Dos de Mayo
- Dos centros de juventud: Espacio Joven Ribera y Espacio Joven Libertad

Instalaciones deportivas municipales

- Cinco centros deportivos: Los Rosales, La Loma, Andrés Torrejón, Villafontana y Joan Miró
- Tres pabellones deportivos: Julián Besteiro, Benito Pérez Galdós e I.E.S. Luis Buñuel
- Una piscina cubierta: Las Cumbres
- Campos Iker Casillas

Transporte público

- Dos estaciones de tren de cercanias: Móstoles-Central y Móstoles-El Soto
- Cinco estaciones de la línea 12 de Metrosur,
- Cuatro líneas urbanas y veinticinco interurbanas de autobuses
- Trece paradas de taxi con una capacidad total para sesenta y tres vehículos.

atm 2, s.a. Informática

Medio Ambiente

- Dos puntos limpios: Paseo Arroyomolinos c/v calle Río Guadiana y el Centro Integral de Residuos Especiales, además de diversos puntos limpios móviles

Otras infraestructuras

- Un parque de Bomberos Local
- Juzgados municipales
- Centro Integral de residuos Especiales

Economía

El ámbito industrial y comercial comprende pequeñas y medianas empresas, contando con varios polígonos industriales: Arroyomolinos, La Fuensanta, Regordoño, Los Rosales, Las Nieves y Expansión, y zonas industriales dispersas: Las Pajarillas, Las Monjas y Móstoles Industrial, además de un Parque Tecnológico y la Plataforma Logística Puerta del Atlántico

Mercado de trabajo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Zona (*)	Comunidad de Madrid
Total de contratos registrados	26.082	21.157	22.073	21.662	20.567	20.518	23.092	212.887	1.887.055
Porcentaje de contratos temporales registrados	80,56	82,43	84,31	85,44	79,75	84,03	83,77	85,44	84,22
Paro registrado por 100 habitantes	5,37	8,22	9,25	9,39	10,25	11,26	10,66	10,45	8,47
Total del paro registrado	11.084	16.963	19.050	19.253	21.115	23.237	21.937	135.46	546.879

(*) Zona estadística sur metropolitano

atm 2, s.a. Informática

1.3- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD

Administración territorial de ámbito local

atm 2, s.a. Informática

1.4- ENTIDADES DEPENDIENTES DEL SUJETO CONTABLE: ACTIVIDAD DE CADA UNA DE ELLAS

SOCIEDADES MERCANTILES

EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. (EMPESA)

Sociedad mercantil, que adopta la forma de Sociedad Anónima, constituida con fecha de 25 de marzo de 1986, por una duración indefinida, y un capital social de 60.200 €, suscrito íntegramente por el Ayuntamiento de Móstoles.

Tiene como finalidad proporcionar a la ciudadanía de Móstoles, los servicios de asesoramiento, intermediación, orientación y formación, el impulso necesario para consolidar y desarrollar el tejido económico y la competitividad empresarial del municipio, así como la cantidad y la calidad del empleo.

La Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A. comprende dos áreas de actuación: Emprendemos y Empleamos.

Estas dos áreas persiguen, el desarrollo de la economía local, el impulso de la inversión y la innovación tecnológica, así como la creación de empleo estable y de calidad, de tal forma que mejore las condiciones de vida de su ciudadanía.

Su objeto social es la gestión del servicio público concretado en las siguientes actividades:

A) El desarrollo de actividades que conlleven la potenciación de los sectores industrial y terciario en el municipio, en los espacios propiedad del ayuntamiento de Móstoles o en los que tenga de su propiedad.

atm 2, s.a. Informática

B) El desarrollo de actividades que conlleven la promoción de empleo, tanto en nombre propio como en representación del Ayuntamiento de Móstoles.

C) El desarrollo de los espacios industriales y de uso terciario cuyo propietario sea la Sociedad o el Ayuntamiento de Móstoles, que se concretará en:

o La transformación y adecuación de los referidos espacios, de cara a conseguir locales hábiles para la realización de actividades en los sectores terciario e industrial generadores de empleo.

o El arrendamiento y traspaso de los mismos y, en general, capacidad de disposición de los locales adecuados, propiedad de la Sociedad, así como la gestión y administración de los que sean propiedad del ayuntamiento de Móstoles, con una política de subvención de precios, siempre que se usen para fines directamente relacionados con los sectores industrial y terciario.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO DE MÓSTOLES, S.A. (IMS)

El Instituto Municipal del Suelo es una Sociedad Anónima de ámbito local, constituida con fecha de 4 de enero de 1989, por una duración de cincuenta años, siendo el Ayuntamiento de Móstoles quien suscribe y desembolsa la totalidad del capital social, inicialmente de 400 millones de pesetas en terrenos aportados por el ayuntamiento, aprobándose el 25 de abril de 1990 en Junta General Extraordinaria el incremento del capital social a 600 millones de pesetas (3.606.073 €), constituido por suelo de carácter residencial y destinado a la promoción de viviendas de protección oficial.

El Instituto Municipal del Suelo, S.A., tiene como objeto social la promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general y, en particular, la realización de aquellas operaciones que resulten necesarias para la ejecución del planeamiento urbanístico, incluyéndose:

A) La realización de estudios, planes, proyectos y desarrollos urbanísticos, así como el ejercicio de la iniciativa para su tramitación y aprobación.

atim 2, s.a. Informática

B) La realización de obras de infraestructura, de servicios y de edificación previstas en el Plan General de Ordenación Urbana y planes sucesivos.

C) La promoción, gestión, comercialización y explotación de los solares, obras, servicios, redes de infraestructura, edificaciones e instalaciones que en ejecución del planeamiento se vaya realizando.

D) La investigación, promoción, desarrollo, gestión, comercialización y explotación de productos tecnológicos urbanísticos resultantes de las actividades anteriormente mencionadas, así como la adquisición del uso o propiedad de dichos productos tecnológicos, cuando los mismos resultaran necesarios o convenientes para la mejor ejecución y desarrollo del objeto social.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

atim 2, s.a. Informática

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles fue creado el día 9 de diciembre de 1983, según acuerdos de Pleno de fechas: 27 de junio, 20 de octubre y 30 de noviembre de 1983. Sus estatutos fueron aprobados definitivamente por acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 1998.

Tiene por objeto atender las necesidades de la ciudad en relación con el servicio de escuelas Infantiles y fomentar y velar por la calidad psicopedagógica y sanitaria de dichos centros.

Está adscrito a la Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Se constituye el 14 de febrero de 2008, y fueron aprobados inicialmente sus Estatutos, por Acuerdo del Pleno de 13 de diciembre de 2007.

Se encomienda a la Gerencia Municipal de Urbanismo como fin primordial, la gestión de la actividad urbanística del Ayuntamiento en el término municipal de Móstoles.

Está adscrito a la Concejalía de Urbanismo y Vivienda.

atm 2, s.a. Informática

1.5- PLANTILLA. MEDIA DE EMPLEADOS

- Fijos Laboral: 622

- Fijos Funcionarios: 459

- Temporal laboral: 187

- Temporal interinos: 31

- Eventuales: 26

1.6- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.6.A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL POLITICO

IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

Nombre / Cargo	NIF/NIE	Fecha posesión	Observaciones
RUIZ MACHUCA, EMILIO (Concejal)		11/06/2011	
FERNÁNDEZ CASTELLÓ, ARÁNZAZU (Concejal)		11/06/2011	
GUTIERREZ CRUZ, EDUARDO (Concejal)		25/10/2012	

PARTIDO POPULAR

Nombre / Cargo	NIF/NIE	Fecha posesión	Observaciones
ORTIZ ESPEJO, DANIEL (Alcalde-Presidente)		11/06/2011	
RODRIGUEZ DE RIVERA MORÓN, ALBERTO (Teniente de Alcalde Primero y Concejal Delegado de Hacienda)		11/06/2011	
LÓPEZ BARRAYA, ELENA (Concejal de Gobierno y presidenta del Consejo de Administración de EMPESA)		11/06/2011	

atm 2, s.a. Informática

Nombre / Cargo	NIF/NIE	Fecha posesión	Observaciones
PARRILLA MARTÍN, MERCEDES (Concejal Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana)		11/06/2011	
CORTÉS ORTEGA, CASIMIRA (Concejal Delegada de Educación, Cultura y Promoción Turística)		11/06/2011	
SÁNCHEZ DEL REY, DAVID (Concejal Delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad)		11/06/2011	
SÁNCHEZ LÓPEZ, EVA MARÍA (Concejal. Pesidente de la Junta de Distrito 4, Sur-Oeste)		11/06/2011	
TEJERO TOLEDO, PALOMA (Concejal Adjunto de Movilidad y Patrimonio)		11/06/2011	
VARGAS SALAZAR, FRANCISCO (Concejal Delegado de Deportes y Juventud)		11/06/2011	
MARTÍNEZ MONROY, VANESA (Concejal Coordinador. Área de Coordinación Estrategica, Institucional y Adm. Púb)		11/06/2011	
PATO BALLESTEROS, JESÚS (Teniente de Alcalde Segundo. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente)		11/06/2011	
UTRILLA PALOMBI, ALEJANDRO (Concejal Adjunto de Medio Ambiente)		11/06/2011	
PERALES TORRES, NATIVIDAD DEL SEÑOR (Concejal Coordinador. Área de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana)		11/06/2011	
MANJAVACAS ESCRIBANO, JUAN MANUEL (Concejal. Presidente de la Junta de Distrito 2, Norte-Universidad)		11/06/2011	
ZAMORANO ROMO, GEMA (Concejal Delegada de Familia y Bienestar Social)		11/06/2011	
GÓMEZ MARTÍN, IRENE (Concejal Coordinador. Área de Comunicac., Inform. al Ciudadano, Estudios y Progr)		11/06/2011	
PELAZAS MEDRANO, FRANCISCO JAVIER (Concejal. Presidente de la Junta de Distrito 5, Parque Coimbra-Colonia Guadarram)		11/06/2011	

PSOE

Nombre / Cargo	NIF/NIE	Fecha posesión	Observaciones
LUCAS PARRÓN, FRANCISCO DAVID (Concejal)		11/06/2011	
CILLERO PERFECTO, LAURA (Concejal)		11/06/2011	
FERNÁNDEZ TOMÉ, MARÍA PILAR (Concejal)		11/06/2011	
SÁNCHEZ MUÑOZ, ROBERTO (Concejal)		11/06/2011	
MACIAS MORALES, ANTONIO (Concejal)		11/06/2011	
GARCÍA RUBIO, BEATRIZ OLIVA (Concejal)		11/06/2011	
GÓMEZ GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER (Concejal)		11/06/2011	

atm 2, s.a. Informática

OBSERVACIONES A LA ESTRUCTURA POLÍTICA

Según decreto de Alcaldía 3691/2014, de 28 de octubre, se acordó la suspensión temporal de la delegación realizada en el concejal adjunto de Medio Ambiente, asignándose temporalmente la realización de esa delegación a otros concejales.

El concejal D. Alejandro Utrilla Palombi, titular del Área adjunta de Medio Ambiente presentó su renuncia al cargo de concejal mediante escrito de 30 de octubre de 2014, adoptándose por el Pleno celebrado en fecha 7 de noviembre de 2014, acuerdo de toma de conocimiento de tal circunstancia, siendo nombrado concejal tras la renuncia D. Eduardo de Santiago Dorado.

Como consecuencia de la vacante, se procedió a reordenar y modificar de forma definitiva el ejercicio de las delegaciones de la anterior Área de Medio Ambiente, en el siguiente sentido:

- Delegar en el titular de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, que conforme al decreto 15/2013, de 10 de enero, es D. Jesús Pato Ballesteros materias que comprende el área de Medio Ambiente.

- Delegar en la concejala Dña. Elena López Barraya la asignación como concejala adjunta de Parques y Jardines.

atim 2, s.a. Informática

1.6.B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL ADMINISTRATIVO

Nombre / Cargo	NIF/NIE	Fecha posesión	Observaciones
ORTIZ ESPEJO, DANIEL (Alcalde-Presidente)	P2809200E	11/06/2011	
LÓPEZ VIÑA, JOSÉ (Secretario General)	P2809200E	16/02/2004	
POVEDA TARAVILLA, CAÍN (Interventor General)	P2809200E	15/10/2002	
TORNER HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER (Tesorero)	P2809200E	11/04/2002	
DE GALDO CASADO, EMILIO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local)	P2809200E	05/05/2006	
APELLANIZ RUIZ DE GALARRETA, MARÍA ISABEL (Director General de Gestión Tributaria y Recaudación)	05417283R	03/03/2013	
TABOADA HERVELLA, LUIS (Director General de Presupuestos y Contabilidad)	XXXXXXXXX	18/09/2013	
CORONADO VIDAL, MIGUEL (Titular de la Asesoría Jurídica)	05246929P	02/01/2014	
REY FERNÁNDEZ, PEDRO DANIEL (Oficial Mayor)	08836906F	08/11/2010	
TABOADA HERVELLA, LUIS (Vice-interventor)	46896367B	17/08/2011	

OBSERVACIONES A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Con fecha 2 de enero de 2014, fue nombrado Titular de la Asesoría Jurídica D. Miguel Coronado Vidal sustituyendo en el cargo a Dña. Alicia Bernardo Fernández, cuyas funciones habían sido asumidas con carácter temporal por el Secretario General D. José López Viña desde su cese el 6 de junio de 2013.

Con fecha 22 de mayo de 2014, fue nombrado con carácter provisional D. Francisco Javier Cuevas González como Director General de Presupuestos y Contabilidad sustituyendo en sus funciones a D. Luis Taboada Hervella.

atm 2, s.a. Informática

1.7- FUENTES DE FINANCIACION

La financiación de los gastos de esta entidad y su importancia en relación con la financiación total del ejercicio es la siguiente:

Nombre	Porcentaje
IMPUESTOS DIRECTOS	36,5
IMPUESTOS INDIRECTOS	6
TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,6
INGRESOS PATRIMONIALES	1,7
ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	6,2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,9
ACTIVOS FINANCIEROS	0,4

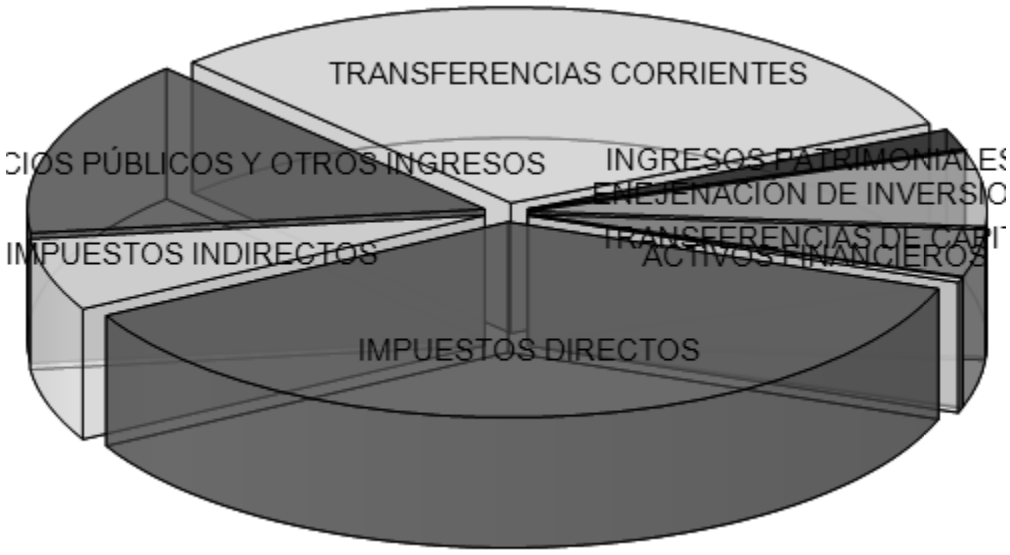


Ilustración 1 - Ilustración - Fuentes de Financiación

atm 2, s.a. Informática

1.8- FUNDACIONES EN LAS QUE EL SUJETO CONTABLE FORME PARTE DE SU PATRONATO

FUNDACIONES

FUNDACIÓN MÓSTOLES 1808-2008

Impulsada por el ayuntamiento de Móstoles como entidad fundadora, con motivo de la conmemoración del Bicentenario del Bando de los Alcaldes, que se celebrará en 2008, y en la que participan entidades públicas y privadas.

Es una organización sin ánimo de lucro, persiguiendo como fin genérico el estudio y la difusión de la historia y de la realidad actual del municipio de Móstoles, sus instituciones políticas, culturales, educativas y administrativas, estableciendo el art. 6 de sus estatutos, que llevará a cabo en el ejercicio de su propia actividad las siguientes actuaciones:

A) Establecer las relaciones oportunas y convenientes con otras entidades, con intercambio de información, documentación y publicaciones, pudiendo a tal fin establecer los vínculos que se consideren necesarios.

B) Organizar reuniones, exposiciones, cursos, conferencias, seminarios, encuentros y actos públicos sociales y culturales de cualquier clase, con la periodicidad que se determine, y de acuerdo con la legislación vigente.

C) Contribuir a la financiación de las actividades sociales y culturales que se promuevan en la ciudad de Móstoles.

D) Publicar libros, monografías, boletines y revistas, con la periodicidad que se determine, y de acuerdo con la legislación vigente.

E) Difundir y promover el conocimiento de sus actividades, trabajos y proyectos.

F) Defender los derechos, intereses, prestigio y buen nombre de la Fundación.

atm 2, s.a. Informática

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La Fundación tiene vocación de permanencia, desarrollando sus actividades en la CAM, con especial singularidad en el municipio de Móstoles, sin que ello excluya su colaboración y actuación en proyectos nacionales e internacionales.

El Ayuntamiento de Móstoles realizó la aportación de 30.000 € en concepto de capital fundacional.

La Fundación está en proceso de disolución, no habiéndose hecho aún efectiva. Cesó la realización de toda actividad a fecha de 31/12/2013.

atim 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

atm 2, s.a. Informática

2 - GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS

Servicio	Forma de gestión	Plazo
No constan datos para este apartado.		

A) SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE LA VIDA DE LOS CONTRATOS:

Indíquese las concedidas al contratista en base al pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del contrato de gestión de servicios públicos, y previstas en el Capítulo IV y VII de los presupuestos del Ayuntamiento.

B) BIENES DE DOMINIO PUBLICO AFECTOS A LA GESTION:

Los que se hayan contratado en el pliego de cláusulas administrativas del contrato de gestión del servicio público y figuren en el inventario de bienes como sujetos a reversión.

C) APORTACIONES NO DINERARIAS:

Las que se hubieran determinado en el pliego de cláusulas administrativas del contrato, relativas a las que sean a cargo de la Corporación.

D) ANTICIPOS REINTEGRABLES:

Los que se hubiesen concedido y que figuren en la cuenta 542, pagados al contratista.

E) PRESTAMOS PARTICIPATIVOS, SUBORDINADA O DE OTRA NATURALEZA:

Los que figuren en contabilidad.

F) BIENES OBJETO DE REVERSION:

Los que se hayan concretado en el pliego de cláusulas administrativas del contrato y figuren en el inventario de bienes como afectos a la gestión del servicio y de obligada reversión a la finalización del contrato conforme dispone el artículo 28 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio.

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

atm 2, s.a. Informática

3 - BASES DE PRESENTACION DE CUENTAS

3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y en concreto:

- **Principio de entidad contable**, al referirse a 'Ayuntamiento de Móstoles', con personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

- **Principio de gestión continuada**, ya que las operaciones realizadas no han ido encaminadas a determinar el valor liquidatorio del patrimonio.

- **Principio de uniformidad**, no se han alterado ninguno de los criterios utilizados con anterioridad.

- **Principio de importancia relativa**: No ha sido necesario utilizar criterios alternativos a los principios contables por lo que ni en términos generales o relativos ha de hacerse mención de operación alguna en que no se hayan aplicado tales principios contables.

- **Principio de registro**, al haberse registrado los hechos contables por orden cronológico, sin vacíos, saltos o lagunas en la información.

- **Principio de prudencia**, al haberse contabilizado los gastos tanto los efectivamente realizados como aquellos de los que se ha tenido constancia de su existencia. Por el contrario los ingresos sólo se han contabilizado los efectivamente realizados en la fecha de cierre del ejercicio.

- **Principio de devengo**. Los gastos e ingresos han sido imputados en función de la corriente real de bienes y servicios y no en el momento que se ha producido la corriente monetaria o financiera de aquéllos.

- **Principio de imputación de la transacción**. Al haberse imputado las obligaciones de los gastos en general al presupuesto del ejercicio en que se han realizado, de acuerdo con lo que este principio exige.

- **Principio del precio de adquisición**. Todos los bienes, derechos y obligaciones figuran por su precio de adquisición o coste de producción.

- **Principio de correlación de ingresos y gastos**. Al haberse puesto de manifiesto la relación entre los gastos realizados y los ingresos necesarios para su financiación.

atm 2, s.a. Informática

- **Principio de no compensación**. No han sido compensadas las partidas de activo y pasivo del balance, ni los gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial, ni aquellos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto.

- **Principio de desafectación**. Cuando algún ingreso presupuestario ha quedado afectado a determinados gastos presupuestarios, se ha hecho constar tal circunstancia permitiéndose su seguimiento.

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

4 - NORMAS DE VALORACIÓN

atm 2, s.a. Informática

4 - NORMAS DE VALORACION

En cada uno de los apartados relativos a las diferentes partidas relacionadas en la Instrucción Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004 de 23 de Noviembre (B.O.E. de 9 de Diciembre de 2004), se han aplicado los criterios contables contenidos en la citada Instrucción.

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

5 - INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

atm 2, s.a. Informática

5 - INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
200		23.833.361,93	0,00	6.752.352,61	0,00	0,00	30.585.714,54
201		164.108.300,50	0,00	2.131.737,64	0,00	0,00	166.240.038,14
202		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208		17.270,33	0,00	0,00	0,00	0,00	17.270,33
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

6 - INMOVILIZACIONES INMATERIALES

atm 2, s.a. Informática

6 - INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
210		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
218		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219		6.564.698,65	0,00	86.785,71	0,00	0,00	6.651.484,36
	Total	6.564.698,65	0,00	86.785,71	0,00	0,00	6.651.484,36
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

7 - INMOVILIZACIONES MATERIALES

atm 2, s.a. Informática

7 - INMOVILIZACIONES MATERIALES

A) INMOVILIZACIONES TERMINADAS:

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

B) INMOVILIZACIONES EN CURSO:

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
221		152.899.782,28	0,00	583.671,87	0,00	219.462,36	153.263.991,79
222		18.630.293,79	0,00	16.859,39	0,00	0,00	18.647.153,18
223		2.149.361,20	0,00	123.287,61	0,00	0,00	2.272.648,81
224		950.668,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950.668,00
226		8.353.537,24	0,00	29.415,67	0,00	0,00	8.382.952,91
227		5.214.895,68	0,00	9.798,63	0,00	0,00	5.224.694,31
228		6.909.638,19	0,00	115.095,20	0,00	0,00	7.024.733,39
229		2.645.342,67	0,00	18.990,08	0,00	0,00	2.664.332,75
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

C) OTROS BIENES DE ESTE EPIGRAFE

Los bienes incluídos en este epígrafe que se encuentran en cesión temporal, adscripción o afectos a garantías son los siguientes

C.1) BIENES RECIBIDOS EN CESION

Cuenta	Tipo de Bien	Valor del Bien	NIF cedente	Denominacion
103		0,00		INMV

atm 2, s.a. Informática

C.2) BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCION

Cuenta	Tipo de Bien	Valor del Bien
101		0,00

C.3) BIENES AFECTOS A GARANTIAS

Cuenta	Tipo de Bien	Valor del Bien	Tipo de Garantía	Importe de Garantía
107		-43.420,39		0,00
108		-2.838.590,63		0,00

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

8 - INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES

atm 2, s.a. Informática

8 - INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
230		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

9 - PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

atm 2, s.a. Informática

9 - PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
240		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241		2.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.070.000,00
242		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	2.070.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.070.000,00
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

10 - INVERSIONES FINANCIERAS

atm 2, s.a. Informática

10 - INVERSIONES FINANCIERAS

A) DE CARACTER PERMANENTE:

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
250		3.726.283,84	0,00	0,00	0,00	0,00	3.726.283,84
251		925,56	0,00	0,00	0,00	0,00	925,56
252		9.488.507,19	0,00	0,00	0,00	1.260.335,69	8.228.171,50
253		87.594,03	0,00	0,00	0,00	0,00	87.594,03
254.0		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
256		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
257		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
259		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
259		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

B) DE CARACTER TEMPORAL:

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
540		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
541		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
542		1.241.301,70	0,00	1.398.735,69	0,00	795.159,54	1.844.877,85
543		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
544.0		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
544.5		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
544.6		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
545		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
546		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
547		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
548		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
549		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
565		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
566		26.204,13	0,00	0,00	0,00	0,00	26.204,13
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

C) PRESTAMOS SINGULARES SIGNIFICATIVOS

Cuenta	Importe	Características	Identificación

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

11 - EXISTENCIAS

atm 2, s.a. Informática

11 - EXISTENCIAS

11.1 -COMERCIALES

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Precio Adquisición	Coste Producción
300		Mercaderías A	0,00	0,00
301		Mercaderías B	0,00	0,00

11.2 -MATERIAS PRIMAS

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Precio Adquisición	Coste Producción
310		Materias primas A	0,00	0,00
311		Materias primas B	0,00	0,00

11.3 -OTROS APROVISIONAMIENTOS

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Precio Adquisición	Coste Producción
320		Elementos y conjuntos incorporables	0,00	0,00
321		Combustibles	0,00	0,00
322		Repuestos	0,00	0,00
325		Materiales diversos	0,00	0,00
326		Embalajes	0,00	0,00
327		Envases	0,00	0,00
328		Material de oficina	0,00	0,00

11.4 -PRODUCTOS EN CURSO

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Precio Adquisición	Coste Producción
330		Productos en curso A	0,00	0,00
331		Productos en curso B	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

11.5 -PRODUCTOS SEMITERMINADOS

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Precio Adquisición	Coste Producción
340		Productos semiterminados A	0,00	0,00
341		Productos semiterminados B	0,00	0,00

11.6 -PRODUCTOS TERMINADOS

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Precio Adquisición	Coste Producción
350		Productos terminados A	0,00	0,00
351		Productos terminados B	0,00	0,00

11.7 -SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Precio Adquisición	Coste Producción
360		Subproductos A	0,00	0,00
361		Subproductos B	0,00	0,00
365		Residuos A	0,00	0,00
366		Residuos B	0,00	0,00
368		Materiales recuperados A	0,00	0,00
369		Materiales recuperados B	0,00	0,00

11.8 -PROVISIONES POR DEPRECIACION DE EXISTENCIAS

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Importe Deprec.
390		Provisión por depreciación de mercaderías	0,00
391		Provisión por depreciación de materias primas	0,00
392		Provisión por depreciación de otros aprovisionamientos	0,00
393		Provisión por depreciación de productos en curso	0,00
394		Provisión por depreciación de productos semiterminados	0,00

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	Subcuenta	Denominación	Importe Deprec.
395		Provisión por depreciación de productos terminados	0,00
396		Provisión por depreciación de subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

12 - TESORERÍA

atm 2, s.a. Informática

12 - TESORERIA

CAJA OPERATIVA: 570

Cuenta	SubCta	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
570		646,78	7.849.912,69	7.849.912,69	646,78
	Total	646,78	7.849.912,69	7.849.912,69	646,78

CUENTAS OPERATIVAS: 571

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
571	000042	B.B.V.A ES59 0182 2370 44 0200280756	0182~2370~44~0200280756	2.604.972,78	82.684.987,96	81.022.230,73	4.267.730,01
571	000043	BANKIA 2038 2221 6000249864	2038~2221~77~6000249864	265.666,70	27.829.369,63	27.876.364,34	218.671,99
571	000047	IBERCAJA (CTA.CORRIENTE) 2085 9268 0300065095	2085~9268~58~0300065095	3.907,79	4,71	0,00	3.912,50
571	000048	BANCO BILBAO-VIZCAYA 0182 4470 0010051000	0182~4470~13~0010051000	156.298,21	5.984.072,34	6.064.348,24	76.022,31
571	000049	CAJAMAR ES03 3058 0979 90 2732000049	3058~0979~90~2732000049	0,00	3.161.735,07	3.159.560,35	2.174,72
571	000050	CAJA DE MADRID(O.T.) 2038 2221 70 6100018176	2038~2221~70~6100018176	0,00	52.422.418,94	52.422.418,94	0,00
571	000051	BANCO DE SANTANDER 0049 1815 2210207121	0049~1815~18~2210207121	5.360,36	931.600,00	928.000,60	8.959,76
571	000052	BARCLAYS 0065 1304 0031000016	0103~0304~51~0100042295	6.979,38	0,00	6.979,38	0,00
571	000053	CAJA CATALUÑA(PLAN PRISMA) 2013 0727 0200370145	2013~0727~35~0200370145	44.882,50	4,52	30.000,00	14.887,02
571	000054	BANKIA 2038 2221 76 6000572571	2038~2221~76~6000572571	307.847,27	55.414.979,11	55.399.170,92	323.655,46
571	000055	CAJAMAR OT	3058~0979~93~1021800979	0,00	30.895.408,44	30.895.408,44	0,00

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
		3058 0979 93 1021800979					
571	000058	BANESTO 0030 1096 0375100273	0030~1096~10~0375100027	21.530,43	1.648.840,24	1.657.124,63	13.246,04
571	000059	BANCO SABADELL 0081 4311 53 0001000507	0042~0242~18~0100000849	53,27	0,00	0,00	53,27
571	000060	BANCO SANTANDER 0049 1815 2710206800	0049~1815~13~2710206800	38.362,24	30.823.689,08	30.829.293,79	32.757,53
571	000062	BANCO BILBAO VIZCAYA ES58 0182 2370 43 0013001274	0182~2370~43~0013001274	20.634,17	3.379.399,31	3.388.054,64	11.978,84
571	000066	CAJA CATALUÑA 2013 0727 0200051573	2013~0727~36~0200051573	105.052,53	137.800,04	173.009,99	69.842,58
571	000068	LA CAIXA 2100 1549 64 0200105495	2100~1549~64~0200105495	6.644,26	0,67	0,00	6.644,93
571	000073	BANKIA 2038 2221 74 6000537124	2038~2221~74~6000537124	37.569,79	12.933,00	0,00	50.502,79
571	000078	DEXIA SABADELL 0231 0002 24 1096154402	0231~0002~24~1096154402	26.860,48	1.652.915,00	1.652.451,82	27.323,66
571	000081	BANCO SABADELL 0081 0295 05 0001245631	0081~0295~05~0001245631	43.029,60	3.820.985,52	3.820.767,27	43.247,85
571	000085	CAJA DE MADRID 2038 2221 71 6000559631	2038~2221~71~6000559631	109.420,90	534.471,60	634.446,04	9.446,46
571	000087	B.B.V.A (LINEA ICO) ES53 0182 2370 49 0201503498	0182~2370~49~0201503498	754,26	1.245.965,86	1.246.720,12	0,00
571	000088	LA CAIXA (LINEA ICO) 210 1549 64 0200176681		3.783,78	882.980,32	883.144,84	3.619,26
571	000089	BANKIA (LINEA ICO) 2038 2221 73 6000601060		80,62	1.361.879,07	1.361.959,69	0,00
571	000090	BANKIA 2038 2221 74 6000596803	2038~2221~74~6000596803	40.020,17	42.805.751,60	42.737.619,94	108.151,83

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
571	000093	B.B.V.A. OT 0182 5638 86 0101504997	0182~5638~86~0101504997	0,00	64.000,00	64.000,00	0,00
571	000095	LA CAIXA (LINEA ICO-2013) ES61-2100-5731-79-0200156066	2100~5731~79~0200156066	0,00	296.266,10	295.857,50	408,60
571	000096	POPULAR (LINEA ICO-2013) ES97 0075-0314-18-0660010245	0075~0314~18~0660010245	0,00	296.266,10	295.857,50	408,60
571	000097	SABADELL (LINEA ICO-2013) ES10 0081-0295-08-0001351936	0081~0295~08~0001351936	0,00	296.266,10	295.857,50	408,60
571	000098	BANCO SANTANDER O.T. ES08-0049-1815-19-2110384210	0049~1815~19~2110384210	0,00	12.711.521,63	12.711.521,63	0,00
571	000099	B.B.V.A. OT ES91 0182 2370 41 0101505615	0182~2370~41~0101505615	0,00	65.129.418,39	65.129.418,39	0,00
			Total	3.849.711,49	426.425.930,35	424.981.587,23	5.294.054,61

CUENTAS RESTRINGIDAS RECAUDACION: 573

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
573	000001	B.B.V. ARGENTARIA 0182 4470 0000028364	0182~4470~11~0000028364	790.869,71	9.738.956,22	9.832.802,17	697.023,76
573	000003	BANCO DE SABADELL 0081 0295 0001002008	0081~0295~03~0001002008	80.871,13	488.331,09	440.736,10	128.466,12
573	000004	C.A.Y P.BARCELONA(CAIXA) 2100 1549 0200004239	2100~1549~64~0200004239	240.434,10	7.518.371,82	7.568.180,56	190.625,36
573	000006	IBERCAJA 2085 9268 0300003319	2085~9268~51~0300003319	81.290,03	747.424,76	688.789,71	139.925,08
573	000007	CAJA DUERO 2104 3241 9112934437	2104~3241~61~9112934437	1.855,83	90.657,74	75.185,78	17.327,79
573	000008	CAJA DUERO 2104 3241 62 9123071822		1.445,47	47,26	1.445,47	47,26
573	000010	CAJA ESPAÑA 2096 0633 2840859004	2096~0633~52~2840859004	15.278,47	347.407,58	285.458,75	77.227,30

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
573	000013	CAJA AHORROS DE CATALUÑA 2013 0727 0200002313	2013~0727~32~0200002313	0,00	74.130,59	74.130,59	0,00
573	000016	LA CAIXA 2100 1549 0200054626		148.371,06	101.324,24	148.371,06	101.324,24
573	000017	CAJA DE MADRID 2038 2221 6000249495	2038~2221~79~6000249495	542.719,27	12.243.219,63	12.494.424,58	291.514,32
573	000018	CAJA MADRID (ACT.CULT.) 2038 2221 6000483626	2038~2221~73~6000483626	140.588,45	201.999,37	232.976,42	109.611,40
573	000019	CAJA MADRID (ACT.DEPORT.) 2038 2221 6000483491	2038~2221~74~6000483491	474.919,57	640.180,06	849.074,81	266.024,82
573	000022	CAJASTUR 2048-0181-98-3400004034 ANT.0420000016	2048~0181~98~3400004034	34.327,68	79.037,07	34.327,68	79.037,07
573	000023	DEUTSCHE BANK (GIROS) 0019 5251 4290000011	0019~5251~12~4290000011	2.327,89	4.267,66	5.283,75	1.311,80
573	000024	DEUTSCHE BANK 0019 0470 4290000011	0019~0470~12~4290000011	97.641,87	396.406,28	353.168,13	140.880,02
573	000026	DEUTSCHE BANK(REC.EJEC.) 0019 0470 16 4290000033	0019~0470~16~4290000033	2.032,55	4.373,01	6.267,83	137,73
573	000027	DEUTSCHE BANK 0019 0470 4290000044		494,23	644,01	494,23	644,01
573	000028	B.S.C.H. (SANTANDER) 0049 1815 2010206991	0049~1815~11~2010206991	574.391,50	9.607.207,09	9.902.559,05	279.039,54
573	000032	BARCLAYS BANK SA 0065 1304 95 0031000024	0065~1304~95~0031000024	29.543,38	132.477,72	162.021,10	0,00
573	000033	CAJA ESPAÑA 2096 0633 51 3252857804	2096~0633~51~3252857804	12.956,64	53.489,03	12.956,64	53.489,03
573	000036	CAJA MADRID(EJECUTIVO) 2038 2221 6000470589	2038~2221~70~6000470589	233.164,50	241.301,50	233.164,50	241.301,50
573	000037	BANCO PASTOR 0072-0527-52-0630000738 ANT.0000179901	0072~0527~52~0630000738	661,86	0,00	661,86	0,00
573	000038	BANCO POPULAR 0075 0314 0660001257	0075~0314~15~0660001257	61.084,37	918.452,17	792.640,58	186.895,96
573	000049	CAJA MAR 3058 0979	3058~0979~98~2732000025	2.521,35	39.475,55	2.521,35	39.475,55

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
		2732000025					
573	000057	CAJAMAR 3058 0979 2732000018		8,18	1,37	0,00	9,55
573	000061	B.B.V.A (EMBARGOS) 0182 4470 0201558639		15.172,80	2.655.367,76	2.555.630,55	114.910,01
573	000067	B.B.V.A. 0182 4470 13 0201577690		15.236,00	57.715,00	59.351,00	13.600,00
573	000068	CAJA DE MADRID 2038 2221 71 6000547155		141.145,00	356.707,26	386.663,26	111.189,00
573	000069	LA CAIXA 2100 1549 69 0200120341		28.920,00	71.831,19	79.711,19	21.040,00
573	000072	UNICAJA 2103 0506 47 0030000916		8.018,03	28.511,40	8.018,03	28.511,40
573	000073	CAIXANOVA 2080-5545-61-3040002900 ANT. 0040002905	2080~5545~61~3040002900	10.011,07	11.480,24	10.011,07	11.480,24
573	000075	CAJA DE MADRID 2038 2221 77 6000551948	2038~2221~77~6000551948	16.450,50	11.465,00	16.450,50	11.465,00
573	000079	CAJA LABORAL 3035 0394 51 3940090012	3035~0394~51~3940090012	7.064,50	27.881,70	7.064,50	27.881,70
573	000082	SABADEL ATLANTICO 0081 0295 09 0001238327	0081~0295~09~0001238327	410.792,09	265.549,46	410.792,09	265.549,46
573	000083	CAJA DE MADRID 2038 2221 79 6900000127	2038~2221~79~6900000127	260.719,25	104.653,18	260.719,25	104.653,18
			Total	4.483.328,33	47.260.345,01	47.992.054,14	3.751.619,20

CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR: 5740

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
574.0		Caja de pagos a justificar		2.699,00	118.349,40	112.698,40	8.350,00
			Total	2.699,00	118.349,40	112.698,40	8.350,00

atm 2, s.a. Informática

CAJA FIJA: 5741

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
574.1		Caja fija		119,25	237.203,50	235.871,48	1.451,27
			Total	119,25	237.203,50	235.871,48	1.451,27

CUENTAS RESTRINGIDAS: PAGOS A JUSTIFICAR: 5750

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
575.0	000001	2038 2221 71 6000559631		67.270,41	0,00	62.516,35	4.754,06
			Total	67.270,41	0,00	62.516,35	4.754,06

CUENTAS RESTRINGIDAS: ANTICIPOS DE CAJA FIJA: 5751

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
575.1	000002	2038 2221 74 6000542829	2038~2221~74~6000542829	0,01	0,00	0,00	0,01
575.1	000006	2038 2221 78 6000542460	2038~2221~78~6000542460	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
575.1	000010	2038 2221 74 6000542109	2038~2221~74~6000542109	1.994,01	0,00	0,00	1.994,01
575.1	000012	2038 2221 78 6000543255		6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
575.1	000013	2038 2221 76 6000543624		1.759,35	0,00	0,00	1.759,35
575.1	000014	2038 2221 75 6000543489		679,38	0,00	0,00	679,38
575.1	000015	2038 2221 70 6000543741		871,27	0,00	0,00	871,27
575.1	000017	2038 2221 78 6000543975		4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
575.1	000019	2038 2221 73 6000544302	2038~2221~73~6000544302	100,00	0,00	0,00	100,00
575.1	000020	2038 2221 76 6000544419	2038~2221~76~6000544419	150,00	0,00	0,00	150,00
575.1	000022	2038 2221 70 6000544536	2038~2221~70~6000544536	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
575.1	000024	2038 2221 79 6000544905	2038~2221~79~6000544905	995,00	0,00	0,00	995,00
575.1	000038	2038 2221 79 6000550064		4,50	0,00	0,00	4,50
575.1	000040	2038 2221 75 6000553286		308,67	0,00	0,00	308,67
575.1	000065	2038 2221 78 6400000720	2038~2221~78~6400000720	0,00	75.799,00	75.799,00	0,00
575.1	000067	2038 2221 72 6400000468	2038~2221~72~6400000468	0,00	39.731,90	39.731,90	0,00
575.1	000068	2038 2221 71 6400000351	2038~2221~71~6400000351	0,00	239.313,63	239.313,63	0,00
575.1	000071	ES42 2038 2221 75 6400001029	2038~2221~75~6400001029	0,00	68.370,12	68.370,12	0,00
			Total	29.362,19	423.214,65	423.214,65	29.362,19

OTRAS CUENTAS RESTRINGIDAS DE PAGOS: 5759

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
575.9	000001	B.B.V.A. ES97 0182 2370 45 0201504163	0182~2370~45~0201504163	505,35	1.863,00	1.786,97	581,38
575.9	000002	CAJAMAR 3058 0979 91 2732000032	3058~0979~91~2732000032	509,09	1.830,38	1.834,60	504,87
575.9	000003	BANKINTER 0128 0049 16 0100026185	0128~0049~16~0100026185	507,31	2.833,00	2.835,52	504,79
575.9	000004	SABADELL ATLANTICO 0081 1386 34 0001038208 (Ant. CAM)	2090~8682~60~0200007923	509,23	5.819,00	5.828,11	500,12
575.9	000005	BANCO SABADELL 0081 0295 07 0001301238	0081~0295~07~0001301238	519,19	15.596,00	15.608,67	506,52
575.9	000006	CATALUNYA CAIXA 2013 0727 38 0200762835	2013~0727~38~0200762835	533,74	19.650,00	19.681,63	502,11
575.9	000007	BANESTO 0030 1803 14 0317001273	0030~1803~14~0317001273	1.532,21	84.400,00	84.983,32	948,89
575.9	000008	CAIXABANK 2100 1549 65 0200182292	2100~1549~65~0200182292	3.913,15	553.488,00	555.398,38	2.002,77

atm 2, s.a. Informática

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
575.9	000009	SANTANDER 0049 1815 13 2710380711	0049~1815~13~2710380711	6.070,71	578.900,00	566.193,52	18.777,19
575.9	000010	BANKIA 2038 2221 72 6000597697	2038~2221~72~6000597697	2.002,17	713.032,00	712.994,28	2.039,89
575.9	000011	BANCO POPULAR 0075 0314 19 0660010049	0075~0314~19~0660010049	7.398,72	4.217.368,00	4.144.555,86	80.210,86
			Total	24.000,87	6.194.779,38	6.111.700,86	107.079,39

CUENTAS FINANCIERAS: 577

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
577				0,00	0,00	0,00	0,00
			Total	0,00	0,00	0,00	0,00

MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA: 578

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
578		Movimientos internos de tesorería		0,00	259.776.574,49	259.776.574,49	0,00
			Total	0,00	259.776.574,49	259.776.574,49	0,00

FORMALIZACION: 579

Cuenta	SubCta	Denominación	Ordinales Bancarios	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
579		Formalización		0,00	31.042.483,94	31.042.483,94	0,00
			Total	0,00	31.042.483,94	31.042.483,94	0,00

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CONCEJALÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

ACTA DE ARQUE

DE CAJA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE ARQUEO DE CAJA
AL DIA 31/12/2014

EXISTENCIAS DE ARQUEO A FECHA 01/01/2014	646,78
INGRESADO DESDE DICHO ARQUEO	7.849.912,69
PAGADO DESDE DICHO ARQUEO	7.849.912,69
EXISTENCIA	646,78

COMPROBACION

SALDO DE LA CUENTA 570 AL DIA DE HOY	646,78
(+) (-) DIFERENCIAS DE ARQUEO	0,00
IGUAL A LA EXISTENCIA ANTERIOR	646,78

En Mostoles a 31/12/2014

El Alcalde

D.G. de Presupuestos y Contabilidad

El Tesorero

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

TESORERÍA
REF.: JT/PRP

INFORME DE TESORERÍA

- La caja de metálico dejo de estar operativa por problemas en el transporte y recuento de efectivo en la central de la empresa Prosegur, que comunico a B.B.V.A., diversas incidencias de moneda falsa, según se consigna en diversas fechas de 2004.

- Dichas diferencias se han mantenido en el arqueo, sin que se pueda conseguir recuperar los importes.

- Habiendo transcurrido un periodo suficiente se recomienda que se incorpore a la próxima regularización de bajas contables.

Móstoles, a 21 de mayo de 2014
El Tesorero,

atim 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA CORPORACION	570	- 10,65 €	646,78 €	- 657,43 €
TOTAL a conciliar		- 10,65 €	646,78 €	- 657,43

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

CAJA CORPORACIÓN

- Billetes falsos de 20 € (01-04-03, 08-04-03 y 05-05-03).....	- 60,00 €
- Diferencias en talones cobrados en Caja (21-02-03, 20-03-03y 01-04-03)	+ 22,57 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 26-1-04	-50,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 14-4-04	10,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 15-6-04	-50,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 2-7-04	-500,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 5-7-04	100,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 8-7-04	200,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 2-9-04	20,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 20-9-04	-50,00 €
- Diferencia caja con ingresos Banco 24-11-04	-300,00 €
TOTAL	**- 657,43 €**

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CONCEJALÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

CONCILIACIONES

OTRAS CUENTAS

RESTRINGIDAS

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BBVA (1) ICO 2012	0201504163	581,38 €	581,38 €	-
TOTAL a conciliar		581,38 €	581,38 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

BBVA

D./ D.ª José Regino Chico Gomez

en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal **6208.**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3858, folio 1, hoja BI – 17 – A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES** con N.I.F. **P2809200E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2014** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES97 0182 2370 4502 0150 4163: **581,38 €** (Quinientos ochenta y un euros con treinta y ocho céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Madrid, a 26 de enero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
0182 - 6208
Operaciones Madrid - Pº Recoletos, 10
MADRID

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha: 25 - ENE - 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (Madrid)
SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJAMAR (2) ICO 2012	2732000032	504,87 €	504,87 €	-
TOTAL a conciliar		504,87 €	504,87 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

mar
CAJA RURAL

PASCUAL RICARDO CANDEL FÁBREGAS, como Director de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, Oficina 0979 MOSTOLES PLAZA DEL PRADILLO.

CERTIFICO:

Que según consta en nuestros archivos, AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, con N.I.F. P2809200E, es, desde el 18/05/2012, Titular de la Cuenta de Ahorro cuyos datos se especifican a continuación:

CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
3058	0979	91	2732000032

FECHA APERTURA:	18/05/2012
IBAN ELECTRÓNICO:	ES1230580979912732000032
BIC-SWIFT:	CCRIES2A

Y que presenta, al día 31/12/2014 y a las 09:00 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE	
Acreedor	504,87 EUR

SALDO DISPONIBLE	
Acreedor	504,87 EUR

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido y firmo el presente certificado, en MOSTOLES, a 20 de enero de 2015.

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito
P.P.

Dorso inutilizable. Cualquier mención, signo o firma que figure en el mismo carecerá de validez

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Inscrita en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 1526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40238, Inscripción 1ª de fecha 31/10/2012.
NIF-F04743175. Domicilio Social Plaza Barcelona, 5 - 04006 ALMERIA. Entidad del Grupo Cooperativo CAJAMAR

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKINTER (3) ICO 2012	0100026185	504,79 €	504,79 €	-
TOTAL a conciliar		504,79 €	504,79 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

bankinter.

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo Dª. Leticia Aparicio Martin-Romo y D. Pedro Rubio González

CERTIFICA

Que nuestro cliente AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES con CIF P2809200E, mantiene en nuestra Entidad, los siguientes saldos a 31.12.2014

Tipo de Cuenta	Número IBAN	Saldo a 31.12.2014
Cuenta Corriente	0128/0049/16/0100026185 ES50 0128 0049 1601 0002 6185	504,79€
Préstamo Entidades Locales	0128/0049/18/0510013231 ES63 0128 0049 1805 1001 3231	-23.242,32€ Capital pendiente de amortizar

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 17/02/2015.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 06635/2015

BANKINTER, S.A
p.p.

Fdo.: Leticia Aparicio Martin-Romo y Pedro Rubio González

R.M. MADRID, T.1.857, F. 220, H. 9.643. N.I.F. A-28/157360

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
SABADELL (4) ICO 2012	0001038208	500,12 €	500,12 €	-
TOTAL a conciliar		500,12 €	500,12 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

TESORERÍA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 05 0001245631	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 07 0001301238	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 08 0001351936	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 1386 34 0001038208	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Indistinta
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Indistinta
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Indistinta

Sabadell, 26 de Enero de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.

P.P.

Sabadell Atlántico
295
c/ Juan de Ocaña, 2
28931 Móstoles
Tel. 916 182 950
Fax 916 176 475

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento (compuesto por 2 folios tetrapiedos, numerados del 1 al 2) y rubricados marginalmente por el que suscribe, se corresponde íntegramente con su original.

18 FEB. 2015

SECRETARÍA GENERAL
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

atm 2, s.a. Informática

Sabadell

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Solicitante:

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Operaciones acreedoras y descubiertos

Cuentas a la vista

Núm. de cuenta	Saldo	Divisa
0081 0295 03 0001002008	128.466,12	EUR
0081 0295 09 0001238327	265.549,46	EUR
0081 0295 05 0001245631	218,25	EUR
0081 0295 07 0001301238	506,52	EUR
0081 0295 08 0001351936	408,60	EUR
0081 1386 34 0001038208	500,12	EUR

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 03 0001002008	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 09 0001238327	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 05 0001245631	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial

HA244E-150126-C-I8C-GBSE-1202-07-000101-000094-1ADOCDIM

atm 2, s.a. Informática de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Ins. R. M. Barcelona, Tomo 20093, Folio 1, Hoja B-1561 - CIF A08000143
SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellSolbank, SabadellGuipuzcoano, SabadellUrquijo Banca Privada, SabadellCAM, SabadellGallego y ActivoBank son marcas registradas de Banco de Sabadell, S.A.

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
SABADELL (5) ICO 2012	0001301238	506,52 €	506,52 €	-
TOTAL a conciliar		506,52 €	506,52 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 05 0001245631	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 07 0001301238	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 08 0001351936	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 1386 34 0001038208	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Indistinta
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Indistinta
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Indistinta

Sabadell, 26 de Enero de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.

P.P.

Sabadell Atlántico
295
c/ Juan de Ocaña, 2
28931 Móstoles
Tel. 916 182 950
Fax 916 176 475

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento (compuesto por 2 folios telescopiados, numerados del 1 al 2) y sellados interiormente por el que suscribe, se corresponde íntegramente con su original.

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (MADRID) SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Sabadell

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Solicitante:

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Operaciones acreedoras y descubiertos

Cuentas a la vista

Núm. de cuenta	Saldo	Divisa
0081 0295 03 0001002008	128.466,12	EUR
0081 0295 09 0001238327	265.549,46	EUR
0081 0295 05 0001245631	218,25	EUR
0081 0295 07 0001301238	506,52	EUR
0081 0295 08 0001351936	408,60	EUR
0081 1386 34 0001038208	500,12	EUR

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 03 0001002008	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 09 0001238327	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 05 0001245631	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial

HA2445E-150126-C-IBC-GBSE-1202-07-000161-000094-1A00CD1M

atm 2, s.a. Informática de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Ins. R. M. Barcelona, Tomo 20093, Folio 1, Hoja B-1561 - CIF A08000143
Herrero, SabadellSolbank, SabadellGuipuzcoano, SabadellUrquijo Banca Privada, SabadellCAM, SabadellGallego y ActivoBank son marcas registradas de Banco de Sabadell, S.A. www.bancosabadell.com

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CATALUNYA CAIXA (6) ICO 2012	0200762835	502,11 €	502,11 €	-
TOTAL a conciliar		502,11 €	502,11 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

CX CatalunyaCaixa

Don Maria Blazquez Jimenez, subdirectora de la oficina 0860-Alcorcon-San Jose De Valderas de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

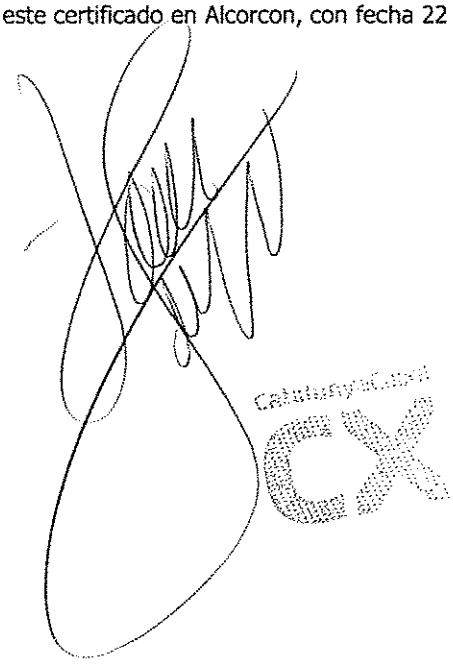
Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Ayuntamiento De Mostoles	P2809200E	18/05/2012

DE LA CUENTA: 2013-0727-38-0200762835 FECHA APERTURA: 18/05/2012
BIC: CESCESBBXXX
IBAN: ES09 2013 0727 3802 0076 2835

SALDO EN FECHA 31/12/2014: 502,11 eur. (quinientos dos con once cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Alcorcon, con fecha 22 de enero de 2015



mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
SANTANDER (7) ICO 2012	0317001273	948,89 €	948,89 €	-
TOTAL a conciliar		948,89 €	948,89 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

V° B°
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

TESORERÍA

atm 2, s.a. Informática

Santander

Información para Auditorias
P2809200E AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cuentas Corrientes y Depósitos a plazo

Cuentas a la vista

			TIPO INTERES	SALDO DIVISA	SALDO EUR
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL ICO EELL Y CCAA	0030 1803 14 0317001273	EUR	0,00 %		948,89
CUENTA CORRIENTE (SECTOR PÚBLICO)	0030 1096 10 0375100273	EUR	0,00 %		13.246,04
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 14 2610206796	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 13 2710206800	EUR	0,00 %		30.868,11
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2010206991	EUR	0,00 %		279.039,54
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 18 2210207121	EUR	0,00 %		8.959,76
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2910371631	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049 1815 13 2710380711	EUR	0,00 %		18.777,19
			TOTAL		351.839,53

Banco Santander, S.A.
17 FEB. 2015
0049 - 1815 - Antonio Hernández, 4
MOSTOLES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
24 FEB. 2015

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAIXABANK (8) ICO 2012	0200182292	2.002,77 €	2.002,77 €	-
TOTAL a conciliar		2.002,77 €	2.002,77 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO,

am 2, s.a. Informática

"la Caixa"

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ SANTIAGO, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-1549-65-0200182292 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, con DNI P2809200E.

Que en fecha 31/12/2014 el saldo disponible del mencionado depósito es de 2.002,77 euros.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 28/01/2015.

CAIXABANK, S.A.

Ref: 05731-0155-2015

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
SANTANDER (9) ICO 2012	2710380711	18.777,19 €	18.777,19 €	-
TOTAL a conciliar		18.777,19 €	18.777,19 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO,

TESORERÍA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Santander

Información para Auditorías
P2809200E AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cuentas Corrientes y Depósitos a plazo

Cuentas a la vista

			TIPO INTERES	SALDO DIVISA	SALDO EUR
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL ICO EELL Y CCAA	0030 1603 14 0317001273	EUR	0,00 %		948,89
CUENTA CORRIENTE (SECTOR PÚBLICO)	0030 1096 10 0375100273	EUR	0,00 %		13.246,04
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 14 2610206796	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 13 2710206800	EUR	0,00 %		30.868,11
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2010206991	EUR	0,00 %		279.039,54
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 18 2210207121	EUR	0,00 %		8.959,76
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2910371631	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049 1815 13 2710380711	EUR	0,00 %		18.777,19
			TOTAL		351.839,53

Banco Santander, S.A.
17 FEB. 2015
0049 - 1815 - Antonio Hernández, 4
MOSTOLES

Diligencia: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
24 FEB. 2015

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA (10) ICO 2012	6000597697	2.039,89 €	2.039,89 €	-
TOTAL a conciliar		2.039,89 €	2.039,89 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO,

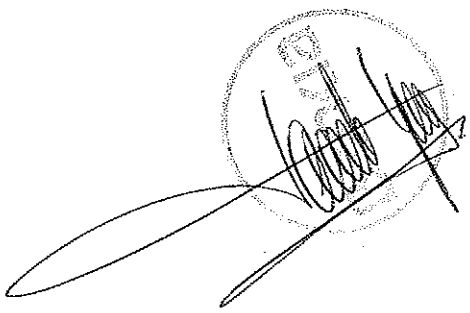
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (MADRID) TESORERÍA

atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES67 2038 2221 6000597697, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de dos mil treinta y nuevo con ochenta y nueve céntimos (2.039,89.-€)
Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.



Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1
atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO POPULAR (11) ICO 2012	0660010049	80.210,86 €	80.210,86 €	-
TOTAL a conciliar		80.210,86 €	80.210,86 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

V° B°
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

0314 MOSTOLES OF. PRAL.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., Sucursal de MOSTOLES OF. PRAL., con domicilio en AV. DE LA CONSTITUCION, 8, 28931 MOSTOLES, representado por D. CARLES MUÑOZ MOTA y DÑA. GEMA SAN FRUTOS MADROÑO, Apoderados con facultades bastantes para ello,

C E R T I F I C A

Que según obra en los registros informáticos de la entidad,

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E

*mantiene en esta Oficina las siguientes cuentas, cuyos saldos a fecha **31/12/2014** detallamos a continuación:*

Número de IBAN	*Titular*	*Saldo* *(Importe y moneda)*
ES71/0075/0314/15/0660001257 Fecha de apertura: 30/05/2002	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	186.895,96 Euros
ES89/0075/0314/19/0660010049 Fecha de apertura: 16/05/2012	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	80.210,86 Euros
ES97/0075/0314/18/0660010245 Fecha de apertura: 03/12/2013	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	408,60 Euros

Para que conste, a los efectos oportunos, y a petición de Don Francisco Javier Torner Hernández, se expide el presente documento,

En Mostoles *a* 22 *de* enero *de* 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

18 FEB. 2015

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
p.p.

EDC: 00157069/87686 F. Orden.22/01/2015 F. Salida. 22/01/2015 GRRef: 57069-3-2972

Banco Popular Español, S.A., Domicilio social: Velázquez, 34, esquina a Goya, 35, MADRID. Reg. Merc. de Madrid: T. 174, F. 44, H. 5458, Inscrip. 1ª. N.I.F. A-28000727
www.bancopopular.es

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CONCEJALÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

CONCILIACIONES

CUENTAS

OPERATIVAS

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
B.B.V.A. (42)	0200280756	4.263.312,51 €	4.267.730,01 €	4.417,50
TOTAL a conciliar		4.263.312,51 €	4.267.730,01 €	4.417,50

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BBVA (42)

- Renting diciembre, contabilizado en enero 2015	4.417,50 €
TOTAL	**4.417,50 €**

atm 2, s.a. Informática

BBVA

D./D.ª José Regino Chico Gomez

en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal 6208.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya,al tomo 3858, folio 1, hoja BI – 17 – A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES** con N.I.F. **P2809200E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2014** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES59 0182 2370 4402 0028 0756:	**4.263.312,51 €** (Cuatro millones doscientos sesenta y tres mil trescientos doce euros con cincuenta y un céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Madrid, a 26 de enero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - NEVE
0182 - 6208
Operaciones Madrid - Pº Recoletos, 10
MADRID

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha: 27-1-2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (Madrid)
SECRETARÍA GENERAL
TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA (43)	6000249864	311.520,52 €	218.671,99 €	92.848,53 €
TOTAL a conciliar		311.520,52 €	218.671,99 €	92.848,53 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

BANKIA (43)

- Talon (1-10-07) sin cargar en el Banco Consorcio Madrid Sur	93.316,00 €
- Diferencia en pago ACF Participación Ciudadana (6.000 – 5.942,08).....	0,12 €
- Pendiente ACF 2006	5.568,49 €
- Justificaciones Anticipos Caja Fija (2006).....	4.049,72 €
- Pago a Agencia Tributaria (10-1-08) pendiente regularizar	- 6.100,00 €
- Diferencia pago confirming (5-3-08)	- 0,03 €
- Cargo recibo de Iberdrola (27-6-08)	- 403,68 €
- Diferencia provisiones de fondos con pagos a justificar año 2008	- 270,00 €
- Traspaso para pagos a justificar ing. de más por error (18-6-09)	- 3,00 €
- Cargo recibo de Iberdrola (8-5-09) pendiente regularizar	- 524,11 €
- Pte. de justificar (pagos a justificar traspaso fecha 18-6-09) de 4.995,80 €	- 14,12 €
- P. a justificar Luis Muñiz (24-2-09), no se le ha realizado la transferencia	802,50 €
- P. a justificar Fernando Jimenez (24-2-09), no se le ha realizado la transferencia	923,36 €
- P. a justificar Miguel Angel Blas 21-9-09 (Open Ajedrez)	- 447,00 €
TOTAL.....	**92.848,53 €**

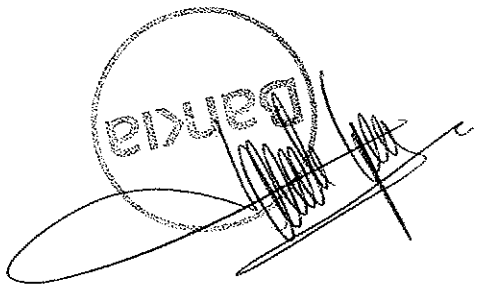
Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Bankia

D.Fernando Lopez González de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES96 2038 2221 6000249864, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de trescientos once mil quinientos veinte euros con cincuenta y dos céntimos (311.520,52.-€).
Para que conste, a petición del interesado, y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.



Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
IBERCAJA (47)	0300065095	3.912,50 €	3.912,50 €	--
TOTAL a conciliar		3.912,50 €	3.912,50 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

TESORERÍA

atm 2, s.a. Informática

iberCaja

Avda. Constitución, 45.
28931 Móstoles (Madrid)
Tfno. 916.130.480

PABLO DE LA CRUZ POTENCIANO, DIRECTOR DE LA OFICINA 9268 MÓSTOLES DE IBERCAJA BANCO, S.A.

C E R T I F I C O :

Que, según los datos y antecedentes que obran en mi poder, los saldos de las cuentas de esta oficina en la que el AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES es titular, son los siguientes:

- Cuenta Corriente 2085 9268 51 0300003319.

Saldo a 31/12/2014: 139.925,08 Euros.

- Cuenta Corriente 2085 9268 58 0300065095

Saldo a 31/12/2014: 3.912,50 Euros

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES SECRETARÍA GENERAL

Y para que conste y a petición de los interesados, se expide el presente en MÓSTOLES (MADRID), a 20 de Enero de 2015.

iberCaja Móstoles Ibercaja Banco S.A.

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (48)	0010051000	77.305,27 €	76.022,31 €	1.282,96 €
TOTAL a conciliar		77.305,27 €	76.022,31 €	1.282,96 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (48)

- Talón Caixa (año 98) no cargado al 31-12-04	1.342,41 €
- Billetes falsos recaudación piscina 15-07-98	-12,02 €
- Billetes falsos recaudación piscina 30-07-98	-12,02 €
- Billetes falsos recaudación piscina julio/02	-50,00 €
- Mto. Pago no cargado por el Banco (30-7-07) David Arias Martínez	14,59 €
TOTAL	**1.282,96 €**

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BBVA

D./D.ª José Regino Chico Gomez

en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal 6208.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3858, folio 1, hoja BI – 17 – A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES** con N.I.F. **P2809200E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2014** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES25 0182 4470 1300 1005 1000:	**77.305,27** € (Setenta y siete mil trescientos cinco euros con veintisiete céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Madrid, a 26 de enero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
0182 - 6208
Operaciones Madrid - Pº Recoletos, 10
MADRID

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fecha: 25-1-2015

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJMAR (49)	2732000049	2.174,72 €	2.174,72 €	--
TOTAL a conciliar		2.174,72 €	2.174,72 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

V° B°
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

cajamar
CAJA RURAL

PASCUAL RICARDO CANDEL FÁBREGAS, como Director de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, Oficina 0979 MOSTOLES PLAZA DEL PRADILLO.

CERTIFICO:

Que según consta en nuestros archivos, AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, con N.I.F. P2809200E, es, desde el 18/05/2012, Titular de la Cuenta de Ahorro cuyos datos se especifican a continuación:

CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
3058	0979	90	2732000049

FECHA APERTURA:	12/06/2014

IBAN ELECTRÓNICO:	ES0330580979902732000049

BIC-SWIFT:	CCRIES2A

Y que presenta, al día 31/12/2014 y a las 09:00 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE	
Acreedor	2174,72 EUR

SALDO DISPONIBLE	
Acreedor	2174,72 EUR

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido y firmo el presente certificado, en MOSTOLES, a 20 de enero de 2015.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fecha: 25-FEB-2015

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito
P.P.

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

Dorso inutilizable. Cualquier mención, signo o firma que figure en el mismo carecerá de validez.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. Inscrita en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 1526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31/1[illegible]2012.
NIF-F04743175. Domicilio Social Plaza Barcelona, 5 - 04006 ALMERÍA. Entidad del Grupo Cooperativo CAJAMAR.

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO SANTANDER (51)	2210207121	8.959,76 €	8.959,76 €	--
TOTAL a conciliar		8.959,76 €	8.959,76 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Santander

Información para Auditorías
P2809200E AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cuentas Corrientes y Depósitos a plazo

Cuentas a la vista

			TIPO INTERES	SALDO DIVISA	SALDO EUR
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL ICO EELL Y CCAA	0030 1803 14 0317001273	EUR	0,00 %		948,89
CUENTA CORRIENTE (SECTOR PÚBLICO)	0030 1096 10 0375100273	EUR	0,00 %		13.246,04
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 14 2610206796	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 13 2710206800	EUR	0,00 %		30.868,11
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2010206991	EUR	0,00 %		279.039,54
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 18 2210207121	EUR	0,00 %		8.959,76
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2910371631	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049 1815 13 2710380711	EUR	0,00 %		18.777,19
			TOTAL		351.839,53

Banco Santander, S.A.
17 FEB. 2015
0049 - 1815 - Antonio Hernández, 4
MOSTOLES

DECRETO.- Para hacer entrega en Intervención, fotocopia de la presente, cotejada del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
24 FEB. 2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CATALUNYA CAIXA (53)	0200370145	14.887,02 €	14.887,02 €	-
TOTAL a conciliar		14.887,02 €	14.887,02 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

V° B°
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

CX CatalunyaCaixa

Don Maria Blazquez Jimenez, subdirectora de la oficina 0860-Alcorcon-San Jose De Valderas de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Ayuntamiento De Mostoles	P2809200E	21/05/1997

DE LA CUENTA:	2013-0727-35-0200370145	FECHA APERTURA:	21/05/1997
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES46 2013 0727 3502 0037 0145		

SALDO EN FECHA 31/12/2014: 14.887,02 eur. (catorce mil ochocientos ochenta y siete con dos cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Alcorcon, con fecha 22 de enero de 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha: 25-FEB-2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (Madrid) SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA (54)	6000572571	324.855,46 €	323.655,46 €	1.200,00 €
TOTAL a conciliar		324.855,46 €	323.655,46 €	1.200,00 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BANKIA(54)

- Enrique Sanz. Devolución pago a justificar 11/06/2014	1.200,00 €
TOTAL	**1.200,00 €**

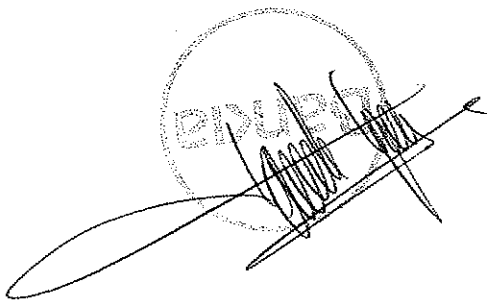
atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES94 2038 2221 6000572571, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de trescientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos (324.855,46.-€)

Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.



Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274 CIF: A-14010342

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO SANTANDER (58)	0375100273	13.246,04 €	13.246,04 €	--
TOTAL a conciliar		13.246,04 €	13.246,04 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Santander

Información para Auditorías
P2809200E AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cuentas Corrientes y Depósitos a plazo

Cuentas a la vista

			TIPO INTERES	SALDO DIVISA	SALDO EUR
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL ICO EELL Y CCAA	0030 1803 14 0317001273	EUR	0,00 %		948,89
CUENTA CORRIENTE (SECTOR PÚBLICO)	0030 1096 10 0375100273	EUR	0,00 %		13.246,04
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 14 2610206796	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 13 2710206800	EUR	0,00 %		30.868,11
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2010206991	EUR	0,00 %		279.039,54
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 18 2210207121	EUR	0,00 %		8.959,76
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2910371631	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049 1815 13 2710380711	EUR	0,00 %		18.777,19
			TOTAL		**351.839,53**

Banco Santander, S.A.
17 FEB. 2015
0049 - 1815 - Antonio Hernández, 4
MOSTOLES

Diligencia: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
24 FEB. 2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO SABADELL (59)	0001000507	0,00 (cancelada)	53,27 €	- 53,27 €
TOTAL a conciliar		0,00 (cancelada)	53,27 €	- 53,27 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BANCO SABADELL (59)

- Diferencia Mtos. De pago con talón 20-2-06 Reformatio Formidabilis Plus	-0,26 €
- Diferencia IRPF Mtos. Pago 2-10-07 (retenido y no descontado) Miguel Angel Cid Ramos	-75,00 €
- Mto. Pago no cargado por el Banco (18-04-07) Cristina Hervás Mateos	13,15 €
- Mto. Pago no cargado por el Banco (27-02-09) Ivan Antonio García Dieguez	8,84 €
TOTAL.....	**- 53,27 €**

atm 2, s.a. Informática

CANCELACION CTA

Sabadell

Detalle de operaciones cuenta a la Vista

MOSTOLES, ALFONSOXII,03.12.13 3014/ 1 DE 1
TFL.916645610 FAX.916645611 CANC

Fecha	Concepto	Valor	Importe	Saldo
2013	SALDO ANTERIOR			8.805,07H
0312	TRANSFERENCIA A AYTO MOSTOLES	0312	8.805,07 D	0,00H

0312-E-IMD-GBSE-04-051313-0081-4311 CO.MDR2

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

PZ DE ESPAÑA , 1

28934 MOSTOLES (MADRID)

Código Cuenta Cliente CCC			
Entidad	Oficina	DC	Núm. de Cuenta
0081	4311	53	0001000507

IBAN: ES97 0081 4311 5300 0100 0507

Código BIC: BSABESBB

0V0135-131203-E-IMD-GBSE-0400-04-199757-051313-CORRIENTE

BSC24

Banco de Sabadell, S.A. - Pl. de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Ins. R. M. Barcelona, Tomo 20093, Folio 1, Hoja B-1561 - CIF A08000143

www.bancosabadell.com

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO SANTANDER (60)	2710206800	30.868,11 €	32.757,53 €	- 1.889,42 €
TOTAL a conciliar		30.868,11 €	32.757,53 €	- 1.889,42 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BANCO SANTANDER (60)

- Diferencia IRPF Confirming 25-7-06 (retenido y no descontado) Celia Cid Ramos	-225,00 €
- Diferencia IRPF Confirming 25-2-07 (retenido y no descontado) Carlos Lapeña Morón	-300,00 €
- Diferencia IRPF Confirming 25-2-07 (retenido y no descontado) David Díez Sánchez	-324,00 €
- Intereses ptes. Regularizar 26-8-08	- 521,66 €
- Diferencia confirming 5-2-08	- 20,00 €
- Recibo teléfono 916640891 Mayo (25-5-09) pte. contabilizar	- 491,63 €
- Cargo Teléfonica el 16-03-11, nos envía factura de abono, pero no esta abonada	- 7,12 €
- Cuota renting 29-12-12	- 0,01 €
TOTAL	**-1.889,42**

atm 2, s.a. Informática

Santander

Información para Auditorías
P2809200E AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cuentas Corrientes y Depósitos a plazo

Cuentas a la vista

			TIPO INTERES	SALDO DIVISA	SALDO EUR
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL ICO EELL Y CCAA	0030 1803 14 0317001273	EUR	0,00 %		948,89
CUENTA CORRIENTE (SECTOR PÚBLICO)	0030 1096 10 0375100273	EUR	0,00 %		13.246,04
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 14 2610206796	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 13 2710206800	EUR	0,00 %		30.868,11
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2010206991	EUR	0,00 %		279.039,54
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 18 2210207121	EUR	0,00 %		8.959,76
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2910371631	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049 1815 13 2710380711	EUR	0,00 %		18.777,19
			TOTAL		351.839,53

Banco Santander, S.A.
17 FEB. 2015
0049 - 1815 - Antonio Hernández, 4
MOSTOLES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fecha: 24 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
JUNTA LOCAL

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (62)	0013001274	11.978,84 €	11.978,84 €	-
TOTAL a conciliar		11.978,84 €	11.978,84 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BBVA

D./D.ª José Regino Chico Gomez ,

en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal **6208.**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya,al tomo 3859, folio 1, hoja BI – 17 – A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES** con N.I.F. **P2809200E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2014** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES58 0182 2370 4300 1300 1274: **11.978,84 €** (Once mil novecientos setenta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Madrid, a 26 de enero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
0182 - 6208
Operaciones Madrid - Pº Recoletos, 10
MADRID

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha:

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CATALUNYA CAIXA (66)	0200051573	69.842,58 €	69.842,58 €	--
TOTAL a conciliar		69.842,58 €	69.842,58 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

V.º B.º
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

CX CatalunyaCaixa

Don Maria Blazquez Jimenez, subdirectora de la oficina 0860-Alcorcon-San Jose De Valderas de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Ayuntamiento De Mostoles	P2809200E	17/06/1992

DE LA CUENTA: 2013-0727-36-0200051573 FECHA APERTURA: 17/06/1992
BIC: CESCESBBXXX
IBAN: ES50 2013 0727 3602 0005 1573

SALDO EN FECHA 31/12/2014: 69.842,58 eur. (sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y ocho cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Alcorcon, con fecha 22 de enero de 2015

CatalunyaCaixa

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha: 25 - Ene - 2015

AYTO DE MOSTOLES (Madrid) SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
LA CAIXA (68)	0200105495	6.646.,16 €	6.644,93 €	1,23 €
TOTAL a conciliar		6.646,16 €	6.644,93 €	1,23 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

LA CAIXA (68)

- Dif. Compensación Gas Natural 26-2-09	1,23 €
TOTAL	**1,23 €**

atm 2, s.a. Informática

"la Caixa"

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ SANTIAGO, Apoderada de la oficina 05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con NIF número P2809200E, es/son titular/es de la cuenta corriente a la vista número 2100-1549-64-0200105495. Dicho depósito acredita en fecha 31/12/2014 un saldo de 6.646,16 euros.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 23/01/2015.

CAIXABANK, S.A.
05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID

ORIGENOM: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha: 25 - ENERO - 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (Madrid) SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

"la Caixa"
23 ENE. 2015
Unidad de Negocio Institucional - 5731
Serrano, 60 Pl. 6
28001 MADRID

Ref: 05731-0125-2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA (73)	6000537124	50.502,79 €	50.502,79 €	--
TOTAL a conciliar		50.502,79 €	50.502,79 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

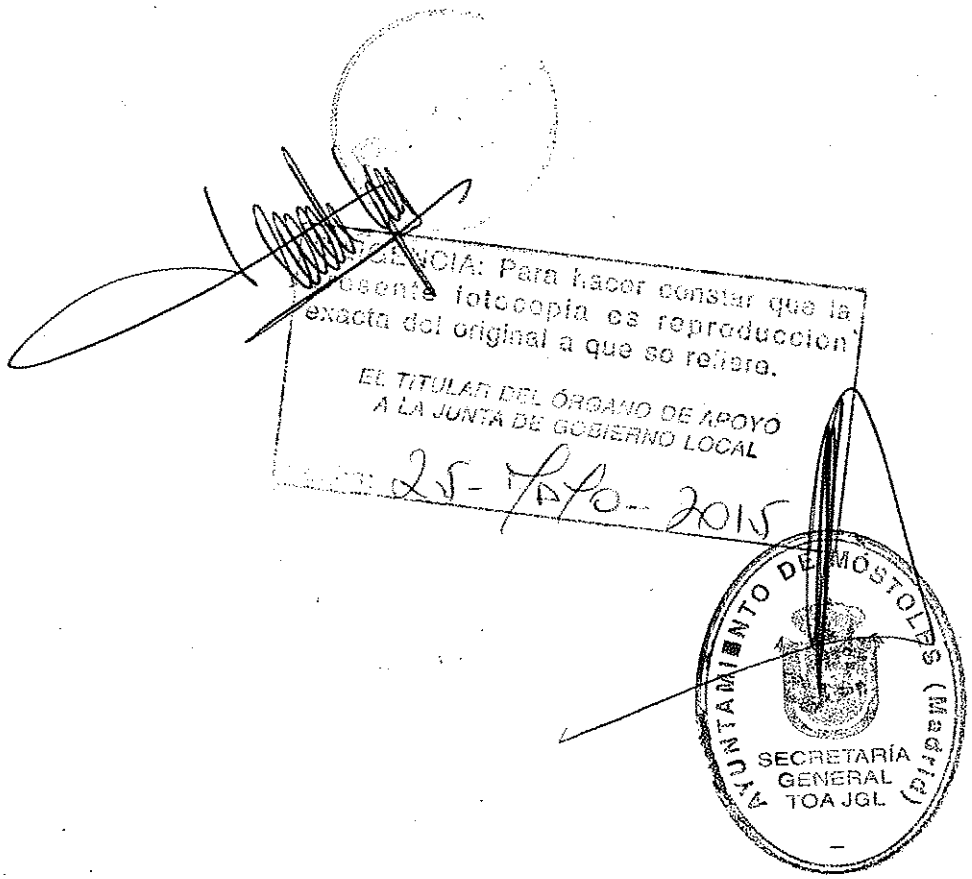
Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles Fondos Prisma con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES91 2038 2221 6000537124, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de cincuenta mil quinientos dos euros con setenta y cinco céntimos (50.502,79,-€)

Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.



MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1
atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
DEXIA SABADELL (78)	1096154402	27.323,66 €	27.323,66 €	--
TOTAL a conciliar		27.323,66 €	27.323,66 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015
EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

Dexia Sabadell

PUBLIC &
WHOLESALE BANKING

DEXIA SABADELL, SA con C.I.F. A82892993 y domicilio en Madrid C/ Mahonia, nº 2 Planta 4ª - 28043 MADRID.

CERTIFICA

Que a fecha 31/12/2014 el saldo que la cuenta corriente que AYUNTAMIENTO MOSTOLES mantiene en DEXIA SABADELL, SA cuenta número 0231-0002-24-1096154402 es de 27.323,66 EUR.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Madrid a VEINTITRES de ENERO de DOS MIL QUINCE.

Dexia Sabadell, S.A.
Fdo.: Carlos Martín-Borregón

Dexia Sabadell, S.A.
Calle Mahonia, 2 - 4ª planta
28043 Madrid
España

Tel: +34 91 721 33 10
Fax: +34 91 721 33 20
www.dexiasabadell.es

CIF A82892993
Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.295
Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-276676

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO SABADELL (81)	0001245631	218,25	43.247,85 €	-43.029,60 €
TOTAL a conciliar		218,25	43.247,85 €	-43.029,60 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

SABADELL ATLANTICO (81)

- Intereses O.T. 1º trimestre 2012, pendiente de contabilizar	- 43.029,60 €
TOTAL	**- 43.029,60 €**

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 05 0001245631	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 07 0001301238	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 08 0001351936	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 1386 34 0001038208	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Indistinta
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Indistinta
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Indistinta

Sabadell, 26 de Enero de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.

P.P.

Sabadell Atlántico
295
c/ Juan de Ocaña, 2
28931 Móstoles
Tel. 916 182 950
Fax 916 176 475

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento (compuesto por 2 folios fotocopiados, numerados del 1 al 2) y rubricados marginalmente por el que suscribe, se corresponde íntegramente con su original.

Móstoles 18 FEB. 2015

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
JUNTA JGL

Sabadell

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Solicitante:

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Operaciones acreedoras y descubiertos

Cuentas a la vista

Núm. de cuenta	Saldo	Divisa
0081 0295 03 0001002008	128.466,12	EUR
0081 0295 09 0001238327	265.549,46	EUR
0081 0295 05 0001245631	218,25	EUR
0081 0295 07 0001301238	506,52	EUR
0081 0295 08 0001351936	408,60	EUR
0081 1386 34 0001038208	500,12	EUR

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 03 0001002008	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 09 0001238327	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 05 0001245631	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial

HA244E-150128-C-IBC-GBSE-1202-07-000181-000094-IAOOCD1M

atm 2, s.a. Informática de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Ins. R. M. Barcelona, Tomo 20093, Folio 1, Hoja B-1561 - CIF A08000143
SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellSolbank, SabadellGuipuzcoano, SabadellUrquijo Banca Privada, SabadellCAM, SabadellGallego y ActivoBank son marcas registradas de Banco de Sabadell, S.A.
www.bancosabadell.com

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA (85)	6000559631	12.932,39 €	9.446,46 €	3.485,93 €
TOTAL a conciliar		12.932,39 €	9.446,46 €	3.485,93 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

BANKIA (85)

- Saldo inicial 2011 (31/12/2010) pte. de conciliar ejercicios (2008, 2009 y 2010)	5.192,46 €
- Ingresos realizados por habilitados cta. ACF fuera de plazo, según se especifica en el informe de Tesorería de fecha 23-03-2011, relativo a Conciliación anticipos de Caja fija año 2006 y siguientes, que se adjunta, y que ya fue entregado al Dpto. de Contabilidad y remitido ulteriormente a la Cámara de Cuentas	-1.935,00 €
- Renovación nº 1 ACF nº 11/11 Concejalía de Igualdad 26-07-11.....	-904,55 €
- Ingreso sin consignar en este banco, Fact. 1165, justif. Pago honorarios registrales (ingresado el 02-09-11 en Bankia (54) por Elena Lobato)	-53,61 €
- Ingreso sin consignar en este banco, Fact. 0001019MCI/2011, justif. Pago honorarios registrales (ingresado el 02-09-11 en Bankia (54) por Elena Lobato).....	-54,87 €
- Cargo talón de Estrella Mateo que debería ser abono.....	-495,20 €
- Abono por traspaso cancelación ACF.....	900,10 €
- Abono por traspaso cancelación ACF (30/12/2014)	836,60 €
TOTAL	**3.485,93 €**

atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274. CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES02 2038 2221 6000559631, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de doce mil novecientos treinta y dos euros con treinta y nueve céntimos (12.932,39.-€)

Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.

BANKIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha:

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
LA CAIXA (88) ICO 2011	0200176681	0,00 (cancelada)	3.619,26 €	-3.619,26 €
TOTAL a conciliar		0,00 (cancelada)	3.619,26 €	-3.619,26 €

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

LA CAIXA (88) LINEA ICO 2011

- I.R.P.F. de la factura nº 585 del registrador D. REYNALDO VAZQUEZ DE LAPUERTA pagada a través del ICO por La Caixa por el importe bruto el 24-11-2011	- 2.029,32 €
- I.R.P.F. de la factura nº 586 del registrador D. REYNALDO VAZQUEZ DE LAPUERTA pagada a través del ICO por La Caixa por el importe bruto el 24-11-2011.....	- 1.589,94 €
TOTAL	**- 3.619,26 €**

atm 2, s.a. Informática

"la Caixa"

María del Mar Sánchez Veiga, subdirectora de la oficina 5731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID, apoderada de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 42657, folio 33, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621.

CERTIFICA

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF: P2809200E es titular individual de las siguientes cuentas corrientes a la vista, siendo el saldo a 31/12/2013 el que figura a continuación:

	Número de cuenta	Saldo a 31/12/2013
	2100-1549-64-0200004239	240.434,10 €
	2100-1549-62-0200054626	148.371,06 €
	2100-1549-67-0200103021	0,00 €
	2100-1549-64-0200105495	6.645,49 €
	2100-1549-69-0200120341	28.920,00 €
CANCELADA	2100-1549-64-0200176681	164,52 €
	2100-1549-65-0200182292	3.913,15 €
	2100-5731-79-0200156066	0,00 €

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha: 28 MAR 2014

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (Madrid) SECRETARÍA GENERAL JGL

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en Madrid a 12 de Febrero de 2014

"la Caixa"

CAIXABANK S.A.
5731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID

Centro de Instituciones Madrid - 5731 Pº de la Castellana, 51, pl. 3 28046 MADRID

Ref: 05731-0210-2014

Caixabank, S.A. Av. Diagonal, 621 08028-Barcelona NIF A08663619 Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42657, folio 33, hoja B-41.232

MOD. (W) 001-720.0171-83 (10)

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA (90)	6000596803	108.151,83 €	108.151,83 €	--
TOTAL a conciliar		108.151,83 €	108.151,83 €	--

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

V° B°
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

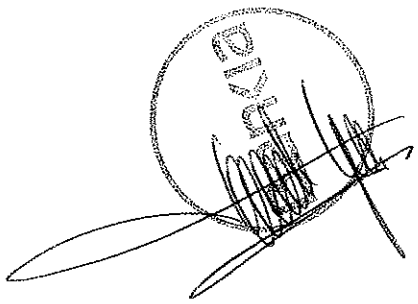
atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES25 2038 2221 6000596803, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de ciento ocho mil ciento cincuenta y cinco con ochenta y tres euros (108.151,83.-€)

Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.



Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274 CIF: A-14010342

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAIXABANK (95) ICO 2013	0200156066	408,60 €	408,60 €	-
TOTAL a conciliar		408,60 €	408,60 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

atm 2, s.a. Informática

"la Caixa"

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ SANTIAGO, Apoderada de la oficina 05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con NIF número P2809200E, es/son titular/es de la cuenta corriente a la vista número 2100-5731-79-0200156066. Dicho depósito acredita en fecha 31/12/2014 un saldo de 408,60 euros.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 23/01/2015.

CAIXABANK, S.A.
05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID

Marie J. Rod

23 ENE. 2015
Unidad de Negocio Institucional - 573
Serrano, 60 Pl. 6
28001 MADRID

Ref: 05731-0127-2015

atm 2, s.a. Informática

mod. TC/3

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO POPULAR (96) ICO 2013	0660010245	408,60 €	408,60 €	-
TOTAL a conciliar		408,60 €	408,60 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

TESORERÍA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

0314 MOSTOLES OF. PRAL.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., Sucursal de MOSTOLES OF. PRAL., con domicilio en AV. DE LA CONSTITUCION, 8, 28931 MOSTOLES, representado por D. CARLES MUÑOZ MOTA y DÑA. GEMA SAN FRUTOS MADROÑO, Apoderados con facultades bastantes para ello,

C E R T I F I C A

Que según obra en los registros informáticos de la entidad,

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E

*mantiene en esta Oficina las siguientes cuentas, cuyos saldos a fecha **31/12/2014** detallamos a continuación:*

Número de IBAN	*Titular*	*Saldo* *(Importe y moneda)*
ES71/0075/0314/15/0660001257 Fecha de apertura: 30/05/2002	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	186.895,96 Euros
ES89/0075/0314/19/0660010049 Fecha de apertura: 16/05/2012	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	80.210,86 Euros
ES97/0075/0314/18/0660010245 Fecha de apertura: 03/12/2013	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	408,60 Euros

Para que conste, a los efectos oportunos, y a petición de Don Francisco Javier Torner Hernández, se expide el presente documento.

En Mostoles *a* 22 *de* enero *de* 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
p.p.

ECC/RF:157069/87686 F. Orden:22/01/2015 F. Salida. 22/01/2015 GRRef: 57069-3-2972

DIE / MOD.

Pág 1/1

Banco Popular Español, S.A., Domicilio social: Velázquez, 34, esquina a Goya, 35, MADRID. Reg. Merc. de Madrid, T. 174, F. 44, H. 5458, Inscrip. 1ª. N.I.F. A-28000727
www.bancopopular.es

atm 2, s.a. Informática

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORROS AL 31/12/14

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGUN LA CORPORACION (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
SABADELL (97) ICO 2013	0001351936	408,60 €	408,60 €	-
TOTAL a conciliar		408,60 €	408,60 €	-

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
Y CONTABILIDAD,
Por suplencia temporal

EL TESORERO,

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 05 0001245631	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 07 0001301238	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 08 0001351936	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 1386 34 0001038208	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Indistinta
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Indistinta
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Indistinta

Sabadell, 26 de Enero de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.

P.P.

Sabadell Atlántico
295
c/ Juan de Ocaña, 2
28931 Móstoles
Tel. 916 182 950
Fax 916 176 475

2 folios

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
TOA JGL

2

atm 2, s.a. Informática

Sabadell

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Solicitante:

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Operaciones acreedoras y descubiertos

Cuentas a la vista

Núm. de cuenta	Saldo	Divisa
0081 0295 03 0001002008	128.466,12	EUR
0081 0295 09 0001238327	265.549,46	EUR
0081 0295 05 0001245631	218,25	EUR
0081 0295 07 0001301238	506,52	EUR
0081 0295 08 0001351936	408,60	EUR
0081 1386 34 0001038208	500,12	EUR

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 03 0001002008	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 09 0001238327	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 05 0001245631	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial

HA344E-150126-C-IBC-0B5E-1202-07-000161-000094-IADOCDIM

SabadellAtlántico SabadellHerrero SabadellSolbank SabadellGuipuzcoano ActivoBank SabadellUrquijo SabadellCAM SabadellGallego

Banco de Sabadell, S.A. - Pl. de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Ins. R. M. Barcelona, Tomo 20093, Folio 1, Hoja B-1561 - CIF A08000143
Herrero, SabadellSolbank, SabadellGuipuzcoano, SabadellUrquijo Banca Privada, SabadellCAM, SabadellGallego y ActivoBank son marcas registradas de Banco de Sabadell, S.A.
atm 2, s.a. Informática
www.bancosabadell.com

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CONCEJALÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

CONCILIACIONES

CUENTAS

RESTRINGIDAS

atim 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO BILBAO VIZCAYA 573-000001	0182-4470-11-0000028364	697.023,76	697.023,76	0,00
TOTAL a conciliar		697.023,76	697.023,76	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

atm 2, s.a. Informática

BBVA

D./ D.ª José Regino Chico Gomez

en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal 6208.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya,al tomo 3858, folio 1, hoja BI – 17 – A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES** con N.I.F. **P2809200E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2014** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES42 0182 4470 1100 0002 8364: **697.023,76 €** (Seiscientos noventa y siete mil veintitrés euros con setenta y seis céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Madrid, a 26 de enero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
0182 - 6208
Operaciones Madrid - Pº Recoletos, 10
MADRID

COPIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción fiel del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
TOA JGL

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO DE SABADELL 573-000003	0081-0295-03-0001002008	128.466,12	128.466,12	0,00
TOTAL a conciliar		128.466,12	128.466,12	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Sabadell

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Solicitante:

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Operaciones acreedoras y descubiertos

Cuentas a la vista

Núm. de cuenta	Saldo	Divisa
0081 0295 03 0001002008	128.466,12	EUR
0081 0295 09 0001238327	265.549,46	EUR
0081 0295 05 0001245631	218,25	EUR
0081 0295 07 0001301238	506,52	EUR
0081 0295 08 0001351936	408,60	EUR
0081 1386 34 0001038208	500,12	EUR

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 03 0001002008	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 09 0001238327	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 05 0001245631	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial

HA244E-150126-C-IBC-GBSE-1202-07-000161-000094-IADOCD1M

atm 2, s.a. Informática de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Ins. R. M. Barcelona, Tomo 20093, Folio 1, Hoja B-1561 - CIF A08000143
SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellSolbank, SabadellGuipuzcoano, SabadellUrquijo Banca Privada, SabadellCAM, SabadellGallego y ActivoBank son marcas registradas de Banco de Sabadell, S.A. www.bancosabadell.com

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA) 573-000004	2100-1549-64-0200004239	190.625,36	190.625,36	0,00
TOTAL a conciliar		190.625,36	190.625,36	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

"la Caixa"

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ SANTIAGO, Apoderada de la oficina 05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con NIF número P2809200E, es/son titular/es de la cuenta corriente a la vista número 2100-1549-64-0200004239. Dicho depósito acredita en fecha 31/12/2014 un saldo de 190.625,36 euros.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 23/01/2015.

CAIXABANK, S.A.
05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID

COINCIDENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015
AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARIA GENERAL
TOA JGL

Maria J. Rod
"la Caixa"
23 ENE. 2015
Oficina de Negocio Institucional - 5731
Serrano, 60 Pl. 6
28001 MADRID

Ref: 05731-0124-2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
IBERCAJA 573-000006	2085-9268-51-0300003319	139.925,08	139.925,08	0,00
TOTAL a conciliar		139.925,08	139.925,08	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

iberCaja

Avda. Constitución, 45.
28931 Móstoles (Madrid)
Tfno. 916.130.480

PABLO DE LA CRUZ POTENCIANO, DIRECTOR DE LA OFICINA 9268 MÓSTOLES DE IBERCAJA BANCO, S.A.

C E R T I F I C O :

Que, según los datos y antecedentes que obran en mi poder, los saldos de las cuentas de esta oficina en la que el AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES es titular, son los siguientes:

- Cuenta Corriente 2085 9268 51 0300003319.

Saldo a 31/12/2014: 139.925,08 Euros.

- Cuenta Corriente 2085 9268 58 0300065095

Saldo a 31/12/2014: 3.912,50 Euros

Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

Y para que conste y a petición de los interesados, se expide el presente en MÓSTOLES (MADRID), a 20 de Enero de 2015.

iberCaja Móstoles 1 Ibercaja Banco S.A.

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO) 573-000007	2104-3241-61-9112934437	17.327,79	17.327,79	0,00
TOTAL a conciliar		17.327,79	17.327,79	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Caja España Caja Duero Grupo Unicaja

PEDRO JUAN HERNANDEZ DOMINGUEZ, Subdirector/a de la oficina de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., con domicilio en MÓSTOLES (MADRID), AV DE LA CONSTITUCIÓN, 55.

CERTIFICA

Que según resulta de los registros contables de esta Entidad, **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES**, con CIF P2809200E, figura como titular de la/s Cuenta/s Corriente/s, de Ahorro y/o Imposiciones a Plazo Fijo, que a continuación se indican, con expresión de:

Nº. de Cuenta	Saldo a fecha 31/12/2014	Total Titulares
- 2104/3241/61/9112934437	17.327,79+ EUR	1
- 2104/3241/62/9123071822	47,26+ EUR	1
- 2104/3241/66/9152815662	0,00+ EUR	1

Y para que así conste y a petición del interesado, se expide el presente CERTIFICADO, en Móstoles, a 19 de ENERO de 2015.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA
MOSTOLES O.P.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

SECRETARÍA GENERAL TOMA JGL

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO) 573-000008	2104-3241-62-9123071822	47,26	47,26	0,00
TOTAL a conciliar		47,26	47,26	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Caja España Caja Duero Grupo Unicaja

PEDRO JUAN HERNANDEZ DOMINGUEZ, Subdirector/a de la oficina de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., con domicilio en MÓSTOLES (MADRID), AV DE LA CONSTITUCIÓN, 55.

CERTIFICA

Que según resulta de los registros contables de esta Entidad, **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES**, con CIF P2809200E, figura como titular de la/s Cuenta/s Corriente/s, de Ahorro y/o Imposiciones a Plazo Fijo, que a continuación se indican, con expresión de:

Nº. de Cuenta	Saldo a fecha 31/12/2014	Total Titulares
- 2104/3241/61/9112934437	17.327,79+ EUR	1
- 2104/3241/62/9123071822	47,26+ EUR	1
- 2104/3241/66/9152815662	0,00+ EUR	1

Y para que así conste y a petición del interesado, se expide el presente CERTIFICADO, en Móstoles, a 19 de ENERO de 2015.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA
MOSTOLES O.P.

"DILIGENCIA: Para hacer constar que presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA ESPAÑA 573-000010	2096-0633-52-2840859004	77.221,30	77.227,30	6,00
TOTAL a conciliar		77.221,30	77.227,30	6,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

(X) La diferencia líquida a conciliar por importe de 6,00 euros obedece a la comisión de mantenimiento de diciembre de 2014, que ha sido devuelta en enero de 2015, según copia de justificantes bancarios que se adjuntan.

atm 2, s.a. Informática

Caja España | Caja Duero
D. Social: Calle Marqués de Villamagna, 6-8
28001 - Madrid NIF. A86289542

D./Dña. VALERO PEREZ-PEÑAMARIA, CESAR, con N.I.F. nº 2621286E, Director de la Sucursal 0633 - MOSTOLES - CL. ANTONIO HERNANDEZ de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A..

CERTIFICA:

Que según los antecedentes que obran en esta Entidad, a fecha 31/12/2014, existían las siguientes cuentas de las que Ayuntamiento de Móstoles era titular, así como los saldos de cada una de ellas:

CUENTA	SALDO
ES75 2096 0633 5132 5285 7804	53.489,03 euros
ES47 2096 0633 5228 4085 9004	77.221,30 euros

Y para que así conste y a petición del interesado, y para que surta los efectos oportunos, se expide la presente en MOSTOLES, a 27 de Enero de 2015.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA
MOSTOLES CL. ANTONIO HERNANDEZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA) 573-000016	2100-1549-62-0200054626	101.324,24	101.324,24	0,00
TOTAL a conciliar		101.324,24	101.324,24	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

"la Caixa"

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ SANTIAGO, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-1549-62-0200054626 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, con DNI P2809200E.

Que en fecha 31/12/2014 el saldo disponible del mencionado depósito es de 101.324,24 euros.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 28/01/2015.

CAIXABANK, S.A.

"la Caixa"
28 ENE. 2015
Unidad de Negocio Institucional - 5791
Serrano, 60 Pl. 6
28001 MADRID

CONCORDANCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015
AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL

Ref: 05731-0154-2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA 573-000017	2038-2221-79-6000249495	291.514,32	291.514,32	0,00
TOTAL a conciliar		291.514,32	291.514,32	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Tomo 9.341. Libro 6.623. Folio 104. Inscripción 183. Sección General. Hoja V-17.274. CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES41 2038 2221 6000249495, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo doscientos noventa y un mil quinientos catorce euros con treinta y dos céntimos (291.514,32.-€)

Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.

LICENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA 573-000018	2038-2221-73-6000483626	109.611,40	109.611,40	0,00
TOTAL a conciliar		109.611,40	109.611,40	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES75 2038 2221 6000483626, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de ciento nueve mil seiscientos once euros con cuarenta céntimos (109.611,40.-€) Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
TOAJGL

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1
atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA 573-000019	2038-2221-74-6000483491	266.024,82	266.024,82	0,00
TOTAL a conciliar		266.024,82	266.024,82	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274. CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES69 2038 2221 6000483491, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de doscientos sesenta y seis mil venticuatro euros con ochenta y dos céntimos (266.024,82,-€)

Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.

COPIA: Para hacer constar en presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (LIBERBANK) 573-000022	2048-0181-98-3400004034	79.027,32	79.037,07	9,75
TOTAL a conciliar		79.027,32	79.037,07	9,75

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

(X) La diferencia líquida a conciliar por importe de 9,75 euros obedece a la comisión de mantenimiento de octubre de 2014, que ha sido devuelta en enero de 2015, según copia de justificantes bancarios que se adjuntan.

atim 2, s.a. Informática

liberbank

CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE LIBERBANK EN MÓSTOLES

C E R T I F I C A

Que la cuenta 2048 0181 98 3400004034 cuyo titular es el AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES presentaba un saldo a 31 de Diciembre del año 2014 de **79.027,32€ (SETENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS).**

Y para que así conste se emite el presente certificado a 19 de Enero del 2015

En Móstoles a 19 de Enero del 2015

LIBERBANK SA

Fdo Director

EXCELENCIA: Para hacer cualquier tipo de ausente fotocopia es reproducción del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

Fecha:

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

Liberbank, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 28.887, folio 1, hoja M-520137, sección 8, inscrip. 1ª. CIF: A86201993. Domicilio Social: Carrera de San Jerónimo, 19 - 28014 Madrid

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
DEUTSCHE BANK 573-000023	0019-5251-12-4290000011	1.311,80	1.311,80	0,00
TOTAL a conciliar		1.311,80	1.311,80	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

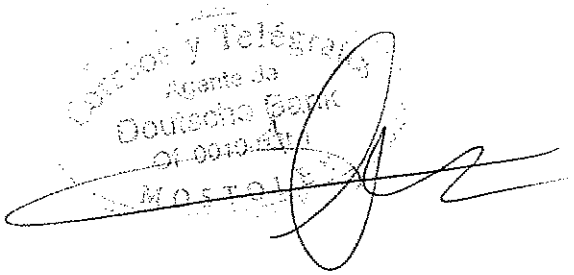
EL TESORERO

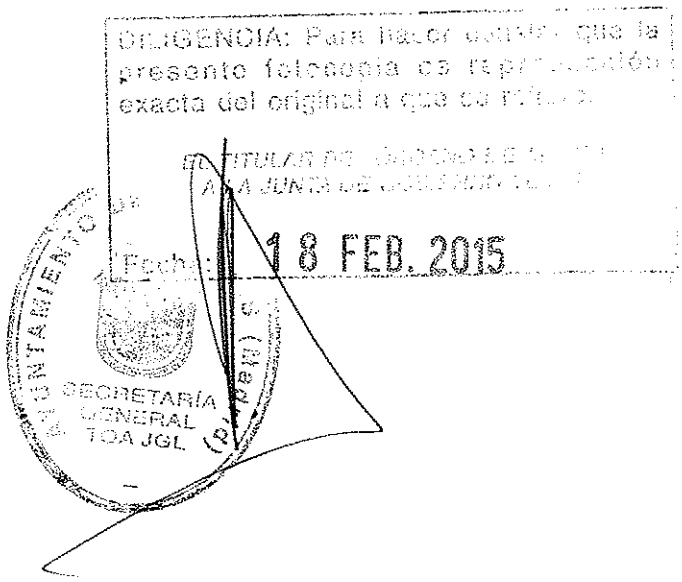
Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Por la presente les comunico que el saldo de su cuenta 0019.5251.12.4290000011 a nombre del Ayuntamiento de Móstoles, con fecha 31 de Diciembre de 2014 es de 1.311,80 €.

Móstoles, 19 de Enero de 2015





atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
DEUTSCHE BANK 573-000024	0019-0470-12-4290000011	140.874,09	140.880,02	5,93
TOTAL a conciliar		140.874,09	140.880,02	5,93

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Deutsche Bank

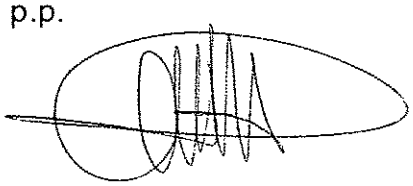
DEUTSCHE BANK, S.A.E. y en su nombre y representación Dª María del Carmen Rodríguez Cabrera, con poderes suficientes para este acto.

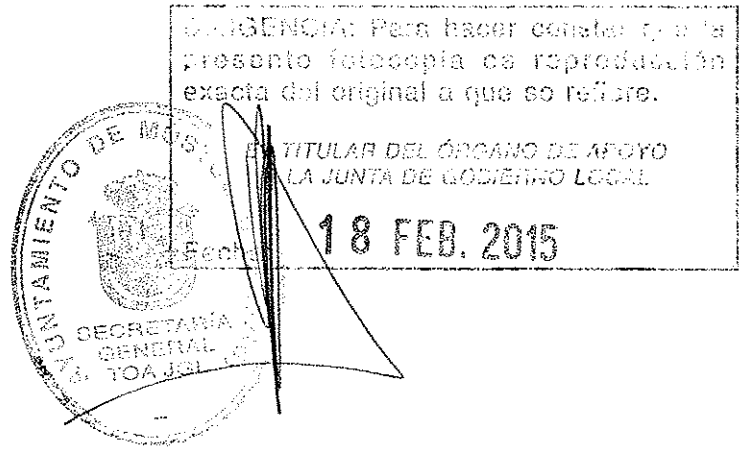
H A C E C O N S T A R

Que la cuenta nº 0019 0470 12 4290000011 a nombre del EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con cif. Nº P2809200E y que al día 31.12.2014 mantenía un saldo de 140.874,09 €(CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CENTIMOS).

Para que conste donde proceda y a petición de los interesados se expide el presente documento, en Móstoles a 27.01.2015

DEUTSCHE BANK, S.A.E.
p.p.





atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
DEUTSCHE BANK 573-000026	0019-0470-16-4290000033	137,60	137,73	0,13
TOTAL a conciliar		137,60	137,73	0,13

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

(X) La diferencia líquida a conciliar por importe de 0,13 euros obedece a la comisión de mantenimiento de diciembre de 2014, que ha sido devuelta en enero de 2015, según copia de justificantes bancarios que se adjuntan.

atm 2, s.a. Informática

Deutsche Bank

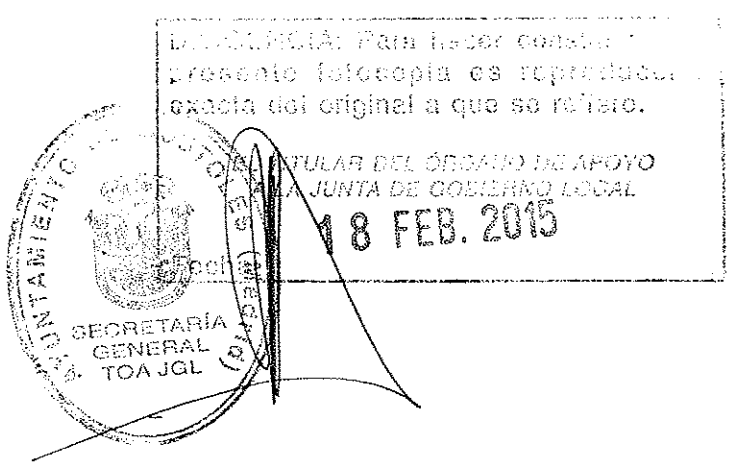
DEUTSCHE BANK, S.A.E. y en su nombre y representación Dª María del Carmen Rodríguez Cabrera, con poderes suficientes para este acto.

H A C E C O N S T A R

Que la cuenta nº 0019 0470 16 4290000033 a nombre del EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con cif. Nº P2809200E y que al día 31.12.2014 mantenía un saldo de 137,60 €(CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CENTIMOS).

Para que conste donde proceda y a petición de los interesados se expide el presente documento, en Móstoles a 27.01.2015

DEUTSCHE BANK, S.A.E.
p.p.



atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
DEUTSCHE BANK 573-000027	0019-0470-18-4290000044	644,01	644,01	0,00
TOTAL a conciliar		644,01	644,01	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Deutsche Bank

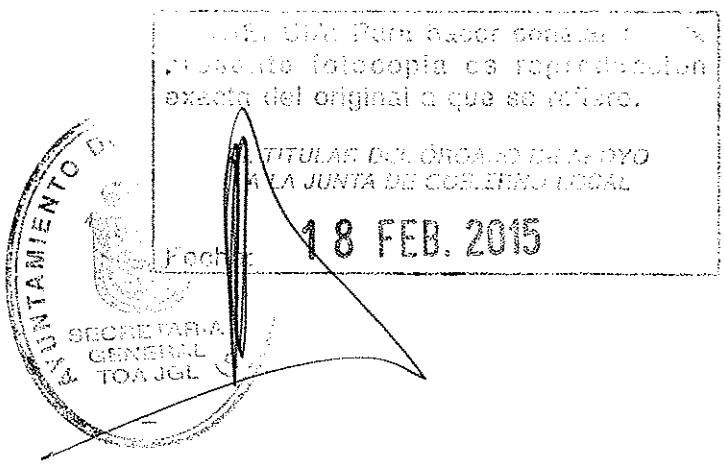
DEUTSCHE BANK, S.A.E. y en su nombre y representación Dª María del Carmen Rodríguez Cabrera, con poderes suficientes para este acto.

H A C E C O N S T A R

Que la cuenta nº 0019 0470 18 4290000044 a nombre del EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con cif. Nº P2809200E y que al día 31.12.2014 mantenía un saldo de 644,01 €(SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON UN CENTIMO).

Para que conste donde proceda y a petición de los interesados se expide el presente documento, en Móstoles a 27.01.2015

DEUTSCHE BANK, S.A.E.
p.p.



atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BCO. SANTANDER 573-000028	0049-1815-11-2010206991	279.039,54	279.039,54	0,00
TOTAL a conciliar		279.039,54	279.039,54	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Santander

Información para Auditorías
P2809200E AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cuentas Corrientes y Depósitos a plazo

Cuentas a la vista

			TIPO INTERES	SALDO DIVISA	SALDO EUR
CUENTA CORRIENTE ESPECIAL ICO EELL Y CCAA	0030 1803 14 0317001273	EUR	0,00 %		948,89
CUENTA CORRIENTE (SECTOR PÚBLICO)	0030 1096 10 0375100273	EUR	0,00 %		13.246,04
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 14 2610206796	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 13 2710206800	EUR	0,00 %		30.868,11
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2010206991	EUR	0,00 %		279.039,54
CUENTA CORRIENTE SANTANDER	0049 1815 18 2210207121	EUR	0,00 %		8.959,76
CUENTA RESTRINGIDA RECAUDACION-SECTOR PUBLICO	0049 1815 11 2910371631	EUR	0,00 %		0,00
CUENTA SOPORTE ICO DIRECTO	0049 1815 13 2710380711	EUR	0,00 %		18.777,19
			TOTAL		**351.839,53**

Banco Santander, S.A.
17 FEB. 2015
0049 - 1815 - Antonio Hernández, 4
MOSTOLES

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
24 FEB. 2015
Fdo.:

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA ESPAÑA 573-000033	2096-0633-51-3252857804	53.489,03	53.489,03	0,00
TOTAL a conciliar		53.489,03	53.489,03	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

D. Social: Calle Marqués de Villamagna, 6-8
28001 - Madrid NIF. A86289642

D./Dña. VALERO PEREZ-PEÑAMARIA, CESAR, con N.I.F. nº 2621286E, Director de la Sucursal 0633 - MOSTOLES - CL. ANTONIO HERNANDEZ de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A..

CERTIFICA:

Que según los antecedentes que obran en esta Entidad, a fecha 31/12/2014, existían las siguientes cuentas de las que Ayuntamiento de Móstoles era titular, así como los saldos de cada una de ellas:

CUENTA	SALDO
ES75 2096 0633 5132 5285 7804	53.489,03 euros
ES47 2096 0633 5228 4085 9004	77.221,30 euros

Y para que así conste y a petición del interesado, y para que surta los efectos oportunos, se expide la presente en MOSTOLES, a 27 de Enero de 2015.

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA
MOSTOLES - C.L. ANTONIO HERNANDEZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
JUNTA DE GOBIERNO

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA 573-000036	2038-2221-70-6000470589	241.301,50	241.301,50	0,00
TOTAL a conciliar		241.301,50	241.301,50	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

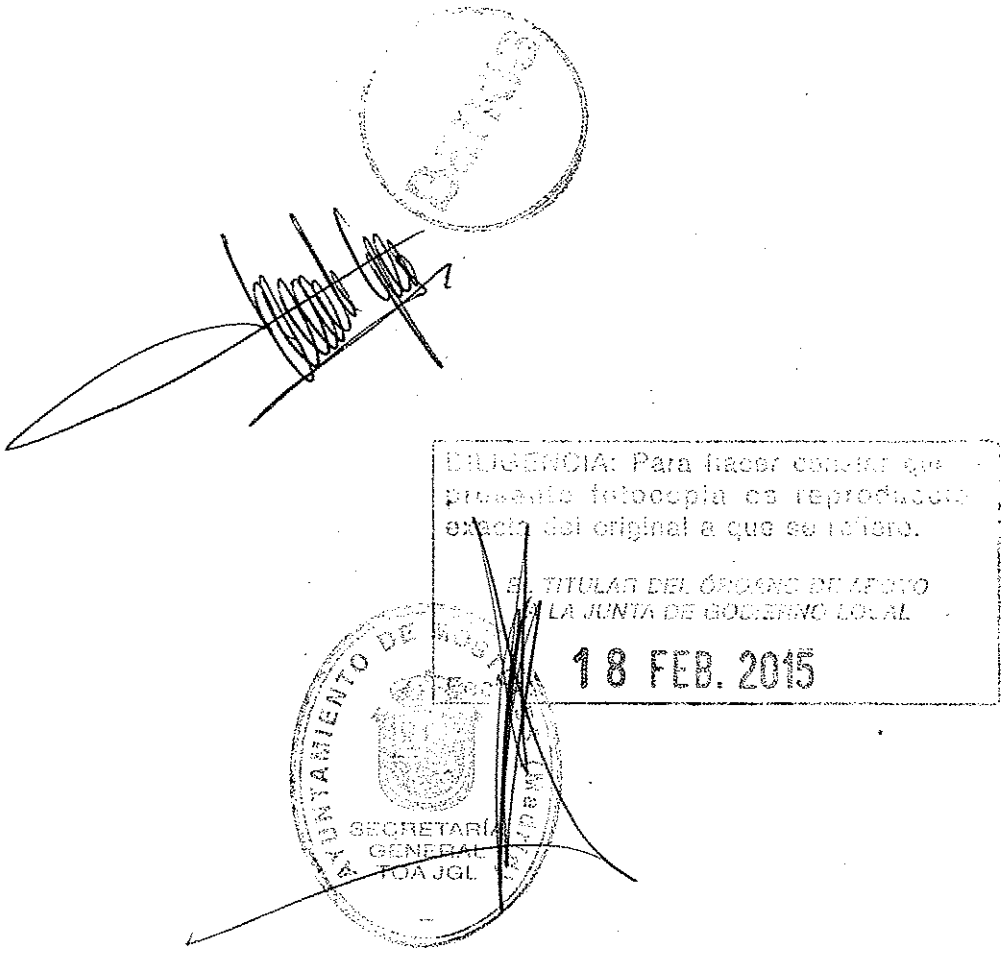
atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274. CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES53 2038 2221 6000470589, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo doscientos cuarenta y un mil trescientos un euros con cincuenta céntimos (241.301,50.-€)
Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.



MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1
atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO POPULAR ESPAÑOL 573-000038	0075-0314-15-0660001257	186.895,96	186.895,96	0,00
TOTAL a conciliar		186.895,96	186.895,96	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

0314 MOSTOLES OF. PRAL.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., Sucursal de MOSTOLES OF. PRAL., con domicilio en AV. DE LA CONSTITUCION, 8, 28931 MOSTOLES, representado por D. CARLES MUÑOZ MOTA y DÑA. GEMA SAN FRUTOS MADROÑO, Apoderados con facultades bastantes para ello,

C E R T I F I C A

Que según obra en los registros informáticos de la entidad,

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E

*mantiene en esta Oficina las siguientes cuentas, cuyos saldos a fecha **31/12/2014** detallamos a continuación:*

Número de IBAN	*Titular*	*Saldo* *(Importe y moneda)*
ES71/0075/0314/15/0660001257 Fecha de apertura: 30/05/2002	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	186.895,96 Euros
ES89/0075/0314/19/0660010049 Fecha de apertura: 16/05/2012	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	80.210,86 Euros
ES97/0075/0314/18/0660010245 Fecha de apertura: 03/12/2013	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con CIF P2809200E	408,60 Euros

Para que conste, a los efectos oportunos, y a petición de Don Francisco Javier Torner Hernández, se expide el presente documento,

En Mostoles *a* 22 *de* enero *de* 2015

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
p.p.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fecha: 26 FEB. 2015
SECRETARÍA GENERAL

ECO:RP157069/87686 F. Orden:22/01/2015 F. Salida: 22/01/2015 GRRef: 57069-3-2972

DIS:MOD Pág 1/1

Banco Popular Español, S.A., Domicilio social. Velázquez, 34, esquina a Goya, 35, MADRID. Reg. Merc. de Madrid. T. 174, F. 44, H. 5458, Inscrip. 1ª, N.I.F. A-28000727
www.bancopopular.es

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJAMAR 573-000049	3058-0979-98-2732000025	39.475,55	39.475,55	0,00
TOTAL a conciliar		39.475,55	39.475,55	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

cajamar CAJA RURAL

PASCUAL RICARDO CANDEL FÁBREGAS, como Director de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, Oficina 0979 MOSTOLES PLAZA DEL PRADILLO.

CERTIFICO:

Que según consta en nuestros archivos, AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, con N.I.F. P2809200E, es, desde el 18/05/2012, Titular de la Cuenta de Ahorro cuyos datos se especifican a continuación:

CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
3058	0979	98	2732000025

FECHA APERTURA:	25/04/2003
IBAN ELECTRÓNICO:	ES5830580979982732000025
BIC-SWIFT:	CCRIES2A

Y que presenta, al día 31/12/2014 y a las 09:00 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE	
Acreedor	39475,55 EUR

SALDO DISPONIBLE	
Acreedor	39475,55 EUR

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido y firmo el presente certificado, en MOSTOLES, a 20 de enero de 2015.

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito
P.P.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL/LOS TITULAR/ES DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fecha: 18 FEB. 2015

Dorso inutilizable. Cualquier mención, signo o firma que figure en el mismo carecerá de validez

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. Inscrita en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 1.168, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31/10/2012. NIF-F04743175. Domicilio Social Plaza Barcelona, 5 - 04005 Almería. Entidad Asociada Cooperativo CAJAMAR.

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJAMAR 573-000057	3058-0979-94-2732000018	9,55	9,55	0,00
TOTAL a conciliar		9,55	9,55	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

cajamar CAJA RURAL

PASCUAL RICARDO CANDEL FÁBREGAS, como Director de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, Oficina 0979 MOSTOLES PLAZA DEL PRADILLO.

CERTIFICO:

Que según consta en nuestros archivos, AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, con N.I.F. P2809200E, es, desde el 18/05/2012, Titular de la Cuenta de Ahorro cuyos datos se especifican a continuación:

CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
3058	0979	94	2732000018

FECHA APERTURA:	12/03/2003
IBAN ELECTRÓNICO:	ES1030580979942732000018
BIC-SWIFT:	CCRIES2A

Y que presenta, al día 31/12/2014 y a las 09:00 horas, los siguientes saldos:

SALDO CONTABLE	
Acreedor	9,55 EUR

SALDO DISPONIBLE	
Acreedor	9,55 EUR

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido y firmo el presente certificado, en MOSTOLES, a 20 de enero de 2015.

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito
P.P.

CERTIFICO: Para hacer constar que la presente copia es fiel reproducción del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES SECRETARIA GENERAL TOAJ

Dorso inutilizable. Cualquier mención, signo o firma que figure en el mismo carecerá de validez

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. Inscrita en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 1526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31/10/2012. NIF-F04743175. Domicilio Social Plaza Barcelona, 5 -04008 ALMERÍA. Entidad del Grupo Cooperativo CAJAMAR.

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO BILBAO VIZCAYA 573-000061	0182-4470-10-0201558639	114.910,01	114.910,01	0,00
TOTAL a conciliar		114.910,01	114.910,01	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BBVA

D. / D.ª José Regino Chico Gomez

en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal **6208.**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya,al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES** con N.I.F. **P2809200E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2014** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES14 0182 4470 1002 0155 8639: **114.910,01 €** (Ciento catorce mil novecientos diez euros con un céntimo de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Madrid, a 26 de enero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Por Poder.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
0182 - 6208
Operaciones Madrid - Pº Recoletos, 10
MADRID

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción fiel y exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARIA GENERAL
TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO BILBAO VIZCAYA 573-000067	0182-4470-13-0201577690	13.600,00	13.600,00	0,00
TOTAL a conciliar		13.600,00	13.600,00	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

BBVA

D./D.ª José Regino Chico Gomez ,

en calidad de Apoderado del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** Sucursal **6208.**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya,al tomo 3858, folio 1, hoja BI – 17 – A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

C E R T I F I C A

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES** con N.I.F. **P2809200E** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2014** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES36 0182 4470 1302 0157 7690: **13.600,00 €** (Trece mil seiscientos euros).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Madrid, a 26 de enero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
0182 - 6208
Operaciones Madrid - Pº Recoletos, 10
MADRID

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción fiel del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA 573-000068	2038-2221-71-6000547155	111.189,00	111.189,00	0,00
TOTAL a conciliar		111.189,00	111.189,00	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES70 2038 2221 60000547155, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de ciento once mil ciento ochenta y nueve euros (111.189,00.-€)
Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.

CONCUERDA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA) 573-000069	2100-1549-69-0200120341	21.040,00	21.040,00	0,00
TOTAL a conciliar		21.040,00	21.040,00	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

"la Caixa"

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ SANTIAGO, Apoderada de la oficina 05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la entidad AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES con NIF número P2809200E, es/son titular/es de la cuenta corriente a la vista número 2100-1549-69-0200120341. Dicho depósito acredita en fecha 31/12/2014 un saldo de 21.040 euros.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MADRID a 23/01/2015.

CAIXABANK, S.A.
05731, CENTRO DE INSTITUCIONES MADRID

María J. Rod

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

"la Caixa"

23 ENE. 2015

Unidad de Negocio Institucional - 5731
Serrano, 60 Pl. 6
28001 MADRID

Ref: 05731-0126-2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
UNICAJA 573-000072	2103-0506-47-0030000916	28.511,40	28.511,40	0,00
TOTAL a conciliar		28.511,40	28.511,40	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Unicaja Banco

D.GERVASIO CANCIO MENDEZ, APODERADO DE LA SUCURSAL 0506 - MOSTOLES DE LA ENTIDAD **UNICAJA BANCO, S.A.**.

CERTIFICA:

Que, consultados los archivos de esta Entidad, aparece la cuenta número (IBAN) ES09 2103 0506 4700 3000 0916 con un saldo a SU FAVOR el día 31 de DICIEMBRE de 2014 de 28.511,40 EUR. Asimismo, dicha cuenta aparece a nombre de:

EXCMO AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, con N.I.F.: P2809200E

Y para que así conste, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en MOSTOLES a las 10 HORAS Y 58 MINUTOS DEL 19 DE ENERO DE 2015.

Fdo.: D.GERVASIO CANCIO MENDEZ
APODERADO, Sucursal: 0506 - MOSTOLES.

UNICAJA BANCO S.A.U. Unicaja Banco 0506 - 4 MOSTOLES

EXHIBIDO para ser unido al expediente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES SECRETARIA GENERAL

Unicaja Banco, S.A. Avda. Andalucía 10 - 12, Málaga. Inscrito en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4.952, Libro 3.859, Sección 8, Hoja MA-111.580, Folio 1, Inscripción 1ª. N.I.F. A93139053

Centro: **0506** Terminal: **UGV4** Usuario: **U42043A** Fecha: **19/01/2015** Hora: **10:58:30** Cod.Certif: **CER02401**

Página 1 / 1

BIC: UCJAES2M www.unicaja.es ATENCIÓN AL CLIENTE 901 246 246 - 952 076 263

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
NOVAGALICIA BANCO 573-000073	2080-5545-61-3040002900	11.480,24	11.480,24	0,00
TOTAL a conciliar		11.480,24	11.480,24	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

//ABANCA

CERTIFICADO DE POSICIONES

Posición 31.12.2014

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
PZ.ESPAÑA, 1 MOSTOLES
28934 - MOSTOLES - MADRID

ABANCA Corporación Bancaria S.A. CIF A70302613 - Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, T. 2.426, F. 1, H. C-47.865, Inscr. 1ª - Oficina Social: 15003 A Coruña, Cantón Grande, Pza. nº 9 - 15003 A Coruña - www.abanca.com

Ahorro vista

Nº CONTRATO	SALDO	RELACIÓN	F. Aper
304.5545.290	11.480,24 EUR	TITULAR	09.10.2007
311.5545.700000	0,00 EUR	TITULAR	09.10.2007

Relación de autorizados

Nº CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	RELACIÓN
304.5545.290	20260476	DANIEL ORTIZ ESPEJO	AUTORIZADO
	50150472	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	AUTORIZADO
	51375513	CAIN POVEDA TARAVILLA	AUTORIZADO
	46896367	LUIS TABOADA HERVELLA	AUTORIZADO
	00785904	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	AUTORIZADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (MADRID) SECRETARÍA GENERAL TOAJGL

atm 2, s.a. Informática

//ABANCA

A Coruña, 03.02.2015

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
PZ.ESPAÑA, 1 MOSTOLES
28934 - MOSTOLES - MADRID

Muy Sres. nuestros:

Siguiendo las instrucciones de nuestro Cliente, adjunto le enviamos información que sobre sus productos en la ENTIDAD presentaban nuestros registros el día 31.12.2014.

De los demás apartados citados en su escrito les indicamos la no existencia de antecedentes contables.

Atentamente,

ABANCA Corporación Bancaria S.A. I.M.A. A CORUÑA NIF A-70302039

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
TOA JGL

18 FEB. 2015

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA 573-000075	2038-2221-77-6000551948	11.465,00	11.465,00	0,00
TOTAL a conciliar		11.465,00	11.465,00	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

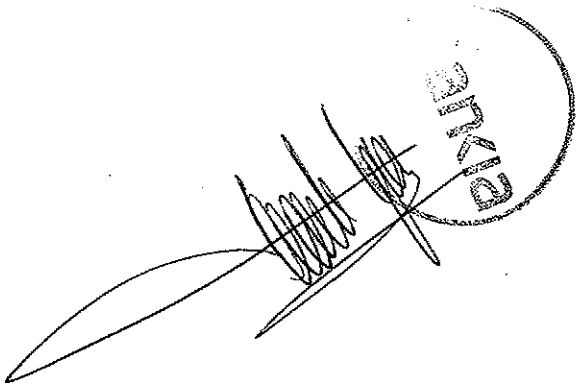
atm 2, s.a. Informática

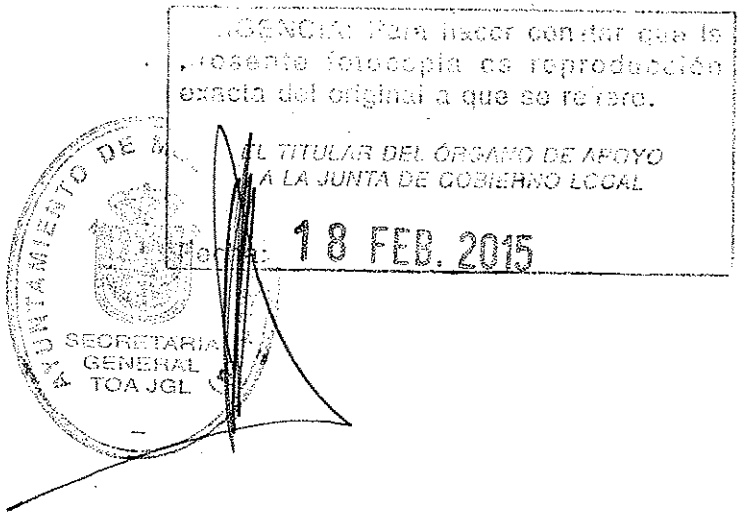
Bankia

D. Fernando López González Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P-2809200E, es titular de la cuenta IBAN ES73 2038 2221 60000551948, y que a fecha 31/12/2014 mantenía un saldo de once mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (11.465,00.-€)
Para que conste, a petición del interesado y a efectos de su presentación en donde proceda, se expide el presente documento en Móstoles a 23 de enero de 2015.





MOD. PL-2673-0 PÁG. 1 DE 1
atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
CAJA LABORAL POPULAR, C.C. 573-000079	3035-0394-51-3940090012	27.875,33	27.881,70	6,37
TOTAL a conciliar		27.875,33	27.881,70	6,37

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

LABORAL kutxa

Certificado de Saldo

CAJA LABORAL POPULAR, Coop. De Crédito, con domicilio social en Pº J.M. Arizmendiarrieta s/n, 20500 Arrasate-Mondragón, por medio de su representante legal D./Dña. Alberto Hernanz Benito , con N.I.F. 50191526-Y

CERTIFICA:

Que la/s persona/s jurídica/s detallada/s a continuación es/son titular/es de la cuenta:

IBAN: ES69 3035 0394 51 3940090012

SWIFT: CLPEES2MXXX

Siendo su saldo 27.875,33 a fecha 31/12/2014.

TITULAR/ES:

Nombre y apellidos / Razón social	NIF/CIF
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	P2809200-E

Y para que conste a todos los efectos, expido el presente certificado, en Móstoles a 19 de enero de 2015.

Firma y sello

CAJA LABORAL
Avda. Constitución, 29
Teléfono 91 61 39 669 Fax: 91 61 49 108
28931 Móstoles
Caja Laboral Popular

COPIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 FEB. 2015

SECRETARÍA GENERAL TORJGL

atm 2, s.a. Informática

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES **PROVINCIA: MADRID** **EJERCICIO DE 2014**

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANCO DE SABADELL 573-000082	0081-0295-09-0001238327	265.549,46	265.549,46	0,00
TOTAL a conciliar		265.549,46	265.549,46	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 05 0001245631	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 07 0001301238	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 08 0001351936	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 1386 34 0001038208	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Indistinta
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Indistinta
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Indistinta

Sabadell, 26 de Enero de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.

P.P.

Sabadell Atlántico
295
c/ Juan de Ocaña, 2
28931 Móstoles
Tel. 916 182 950
Fax 916 176 475

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento (compuesto por 2 folios útiles, numerados de 1 al 2) y rubricados marginalmente por el que suscribe, se corresponde íntegramente con su original.
18 FEB. 2015
EL SECRETARIO DEL ORGANISMO DE APOYO JURÍDICO DE GOBIERNO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
SECRETARIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

2

atm 2, s.a. Informática

Sabadell

Certificación de posiciones a 31-12-2014

Solicitante:

Nombre de la empresa: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CIF/NIF: P2809200E

Operaciones acreedoras y descubiertos

Cuentas a la vista

Núm. de cuenta	Saldo	Divisa
0081 0295 03 0001002008	128.466,12	EUR
0081 0295 09 0001238327	265.549,46	EUR
0081 0295 05 0001245631	218,25	EUR
0081 0295 07 0001301238	506,52	EUR
0081 0295 08 0001351936	408,60	EUR
0081 1386 34 0001038208	500,12	EUR

Firmas autorizadas

Núm. de cuenta	Nombre	C.I.F.	Tipo
0081 0295 03 0001002008	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 09 0001238327	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial
	ALBERTO RODRIGUEZ DE RIVERA MORON	785904V	Especial
0081 0295 05 0001245631	CAIN POVEDA TARAVILLA	51375513E	Especial
	FRANCISCO JAVIER TORNER HERNANDEZ	50150472F	Especial
	DANIEL ORTIZ ESPEJO	20260476Y	Especial
	LUIS TABOADA HERVELLA	46896367B	Especial

H4244E-150126-C-I8C-G8SE-1202-07-000161-000094-IA00C01H

SabadellAtlántico SabadellHerrero SabadellSolbank SabadellGuipuzcoano ActivoBank SabadellUrquijo SabadellCAM SabadellGallego

Página 210 de 1561

atm 2, s.a. Informática de Sant Roc, 20 (Sabadell) - Ins. R. M. Barcelona, Tomo 20093, Folio 1, Hoja B-1561 - CIF A08000143

Herrero, SabadellSolbank, SabadellGuipuzcoano, SabadellUrquijo Banca Privada, SabadellCAM, SabadellGallego y ActivoBank son marcas registradas de Banco de Sabadell, S.A.

www.bancosabadell.com

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PROVINCIA: MADRID EJERCICIO DE 2014

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO AL 31/12/2014

ENTIDAD FINANCIERA (2)	Nº DE CUENTA (2)	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD (3)	SALDO SEGÚN LA CORPORACIÓN (4)	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR (X) (5)
BANKIA 573-000083	2038-2221-79-6900000127	104.653,18	104.653,18	0,00
TOTAL a conciliar		104.653,18	104.653,18	0,00

(X) Se explicará a qué se obedecen las diferencias

Vº Bº
EL ALCALDE

EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Por sustitución temporal

Móstoles, a 31 de marzo de 2015

EL TESORERO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Bankia

Fernando López González, Director de la Sucursal núm. 2221 de Bankia, S.A., entidad domiciliada en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja: V-17.274. CIF: A-14010342,

CERTIFICA: Que, según consta en los antecedentes que obran en poder de esta Entidad, el Ayuntamiento de Móstoles con CIF nº P2809200E es titular de la cuenta ES21 2038 2221 79 6900000127 y que a día 31 de diciembre de 2014 presentaba un saldo de 104.653,18 € (ciento cuatro mil seiscientos cincuenta y tres euros con dieciocho céntimos de euro).

Para que conste, a petición de los interesados, y a efectos de su presentación en donde proceda, expide el presente documento en Móstoles a 27 de enero de 2015.

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Inscripción 183, Sección General, Hoja V-17.274, CIF: A-14010342

Bankia

CERTIFICO: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción exacta del original a que se refiere.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18 FEB. 2015

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
Fecha
SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

Memoria del Ejercicio 2014

13 - FONDOS PROPIOS

atm 2, s.a. Informática

13 - FONDOS PROPIOS

Cuenta	Subcuenta	Saldo Inicial	Entradas (1)	Aumentos (2)	Salidas (3)	Disminuciones (4)	Saldo Final
100		132.622.428,87	0,00	0,00	0,00	0,00	132.622.428,87
101		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107		-43.420,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.420,39
108		-2.838.590,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.838.590,63
109		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120		145.606.886,39	0,00	4.483.200,01	0,00	0,00	150.090.086,40
129		4.483.200,01	0,00	191.575.763,39	0,00	175.500.926,81	20.558.036,59
Leyenda:	1- Entradas o dotaciones ; 2- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta ; 3- Salidas bajas o reducciones; 4- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta						

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

14 - INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

atm 2, s.a. Informática

14 - INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

A) PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
				LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
				LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
BBVA (AGOSTO/08 - 10.000.000,00 - PREST. 95	2.018.865,06	0,00	1.955.704,03	63.161,03	0,00	63.161,03
BBVA (JUNIO/09 - 5.003.373,50 PREST.	3.908.885,56	0,00	312.710,47	3.596.175,09	0,00	3.596.175,09
C.MADRID(DIC-03 "7.564")(B-41)	2.327.538,24	0,00	581.884,61	1.745.653,63	0,00	1.745.653,63
C.MADRID(MAYO-04 "14.000")(B-44)	6.066.666,44	0,00	933.333,36	5.133.333,08	0,00	5.133.333,08
CAJA MADRID (JUNIO/09 - 5.003.373,50)	4.169.477,91	0,00	333.558,22	3.835.919,69	0,00	3.835.919,69
CAJA MADRID (JUNIO/09 - 8.000.000,00 -	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
CAJA MADRID(0CT.07) "5.900.000 €"(B-74)	4.228.333,22	0,00	393.333,36	3.834.999,86	0,00	3.834.999,86
DEXIA SABADELL (ABRIL-08 "9.042.590" €)	6.932.652,37	0,00	602.839,34	6.329.813,03	0,00	6.329.813,03
PRESTAMO LA CAIXA (LINEA ICO B-95) (RD	8.354.453,03	0,00	0,00	8.354.453,03	0,00	8.354.453,03
PRESTAMO POPULAR (LINEA ICO B-96) (RD	8.354.453,00	0,00	0,00	8.354.453,00	0,00	8.354.453,00
PRESTAMO SABADELL (LINEA ICO B-97) (RD	8.354.453,04	0,00	0,00	8.354.453,04	0,00	8.354.453,04
REF. B.B.V.A. (B-62)	9.747.410,24	0,00	1.392.487,13	8.354.923,11	0,00	8.354.923,11
REFINANC. B.C.L. (B-42)	4.042.812,22	0,00	577.544,60	3.465.267,62	0,00	3.465.267,62
REFINANC. CAJA MADRID (B-41)	450.759,06	0,00	450.759,06	0,00	0,00	0,00
REFINANC. SANTANDER (B-51)	3.689.844,89	0,00	909.514,18	2.780.330,71	0,00	2.780.330,71
REFINANC.CAJA CATALUÑA (B-66)	507.103,99	0,00	169.034,67	338.069,32	0,00	338.069,32
SUMAS TOTALES	74.653.708,27	0,00	10.112.703,03	64.541.005,24	0,00	64.541.005,24

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
				LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*
Ayuntamiento de Mostoles	*17.824.256,13*	*18.522.084,52*	*21.502.289,79*	*0,00*	*14.844.050,86*	*14.844.050,86*
O.T. BANKIA-50 (4.000.000,00 €)	*31.277,85*	*26.447.106,79*	*25.975.312,01*	*0,00*	*503.072,63*	*503.072,63*
O.T. CAJAMAR-55 (4.000.000,00 €)	*0,00*	*17.438.813,15*	*13.456.595,29*	*0,00*	*3.982.217,86*	*3.982.217,86*
O.T. SABADELL-81 (2.000.000,00 €)	*0,00*	*1.907.492,76*	*1.907.492,76*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
O.T. BBVA-93 (6.000.000,00 €)	*0,00*	*32.000,00*	*32.000,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
O.T. SANTANDER-98 (2.000.000,00 €)	*0,00*	*7.344.944,77*	*5.366.576,86*	*0,00*	*1.978.367,91*	*1.978.367,91*
O.T. BBVA-99 (6.000.000,00 €)	*0,00*	*34.131.653,77*	*30.997.764,62*	*0,00*	*3.133.889,15*	*3.133.889,15*
SUMAS TOTALES	*17.855.533,98*	*105.824.095,76*	*99.238.031,33*	*0,00*	*24.441.598,41*	*24.441.598,41*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
				LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:OTRAS DEUDAS

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
DEUDA A C/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	401.149,32	401.149,32	401.149,32	0,00	401.149,32	401.149,32
DEUDA A C/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	1.542.294,67	1.542.294,01	1.542.294,32	0,00	1.542.294,36	1.542.294,36
DEUDA A L/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	2.808.044,88	0,00	401.149,32	2.406.895,56	0,00	2.406.895,56
DEUDA A L/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	10.796.060,25	0,00	1.542.294,01	9.253.766,24	0,00	9.253.766,24
PRESTAMO BBVA (B-01) (RD LEY 4/2012	14.647,43	0,00	1.953,00	12.694,43	0,00	12.694,43
PRESTAMO CAJAMAR (B-02) (RD LEY 4/2012	15.035,62	0,00	2.004,78	13.030,84	0,00	13.030,84
PRESTAMO BANKINTER (B-03) (RD LEY	23.242,32	0,00	3.098,96	20.143,36	0,00	20.143,36
PRESTAMO C.A.M. (B-04) (RD LEY 4/2012	47.771,84	0,00	6.369,54	41.402,30	0,00	41.402,30
PRESTAMO SABADELL (B-05) (RD LEY 4/2012	127.941,29	0,00	17.058,84	110.882,45	0,00	110.882,45
PRESTAMO CATALUNUA-CAIXA (B-06) (RD	161.326,85	0,00	21.510,24	139.816,61	0,00	139.816,61
PRESTAMO BANESTO (B-07) (RD LEY 4/2012	696.592,41	0,00	92.879,02	603.713,39	0,00	603.713,39
PRESTAMO LA CAIXA (B-08) (RD LEY 4/2012	4.552.496,08	0,00	606.999,48	3.945.496,60	0,00	3.945.496,60
PRESTAMO GRUPO SANTANDER (B-09) (RD	4.640.981,91	0,00	618.797,62	4.022.184,29	0,00	4.022.184,29
PRESTAMO BANKIA (B-10) (RD LEY 4/2012	5.844.279,87	0,00	779.237,32	5.065.042,55	0,00	5.065.042,55
PRESTAMO BANCO POPULAR (B-11) (RD LEY	19.116.816,74	0,00	6.259.472,69	12.857.344,05	0,00	12.857.344,05
SUMAS TOTALES	50.788.681,48	1.943.443,33	12.296.268,46	38.492.412,67	1.943.443,68	40.435.856,35

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

RESUMEN GENERAL POR AGRUPACIONES

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
BBVA (AGOSTO/08 - 10.000.000,00 - PREST. 95	2.018.865,06	0,00	1.955.704,03	63.161,03	0,00	63.161,03
BBVA (JUNIO/09 - 5.003.373,50 PREST.	3.908.885,56	0,00	312.710,47	3.596.175,09	0,00	3.596.175,09
C.MADRID(DIC-03 "7.564")(B-41)	2.327.538,24	0,00	581.884,61	1.745.653,63	0,00	1.745.653,63
C.MADRID(MAYO-04 "14.000")(B-44)	6.066.666,44	0,00	933.333,36	5.133.333,08	0,00	5.133.333,08
CAJA MADRID (JUNIO/09 - 5.003.373,50)	4.169.477,91	0,00	333.558,22	3.835.919,69	0,00	3.835.919,69
CAJA MADRID (JUNIO/09 - 8.000.000,00 -	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
CAJA MADRID(0CT.07) "5.900.000 €"(B-74)	4.228.333,22	0,00	393.333,36	3.834.999,86	0,00	3.834.999,86
DEXIA SABADELL (ABRIL-08 "9.042.590" €)	6.932.652,37	0,00	602.839,34	6.329.813,03	0,00	6.329.813,03
PRESTAMO LA CAIXA (LINEA ICO B-95) (RD	8.354.453,03	0,00	0,00	8.354.453,03	0,00	8.354.453,03
PRESTAMO POPULAR (LINEA ICO B-96) (RD	8.354.453,00	0,00	0,00	8.354.453,00	0,00	8.354.453,00
PRESTAMO SABADELL (LINEA ICO B-97) (RD	8.354.453,04	0,00	0,00	8.354.453,04	0,00	8.354.453,04
REF. B.B.V.A. (B-62)	9.747.410,24	0,00	1.392.487,13	8.354.923,11	0,00	8.354.923,11
REFINANC. B.C.L. (B-42)	4.042.812,22	0,00	577.544,60	3.465.267,62	0,00	3.465.267,62
REFINANC. CAJA MADRID (B-41)	450.759,06	0,00	450.759,06	0,00	0,00	0,00
REFINANC. SANTANDER (B-51)	3.689.844,89	0,00	909.514,18	2.780.330,71	0,00	2.780.330,71
REFINANC.CAJA CATALUÑA (B-66)	507.103,99	0,00	169.034,67	338.069,32	0,00	338.069,32
Ayuntamiento de Mostoles	17.824.256,13	18.522.084,52	21.502.289,79	0,00	14.844.050,86	14.844.050,86
O.T. BANKIA-50 (4.000.000,00 €)	31.277,85	26.447.106,79	25.975.312,01	0,00	503.072,63	503.072,63
O.T. CAJAMAR-55 (4.000.000,00 €)	0,00	17.438.813,15	13.456.595,29	0,00	3.982.217,86	3.982.217,86
O.T. SABADELL-81 (2.000.000,00 €)	0,00	1.907.492,76	1.907.492,76	0,00	0,00	0,00
O.T. BBVA-93 (6.000.000,00 €)	0,00	32.000,00	32.000,00	0,00	0,00	0,00
O.T. SANTANDER-98 (2.000.000,00 €)	0,00	7.344.944,77	5.366.576,86	0,00	1.978.367,91	1.978.367,91
O.T. BBVA-99 (6.000.000,00 €)	0,00	34.131.653,77	30.997.764,62	0,00	3.133.889,15	3.133.889,15
DEUDA A C/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	401.149,32	401.149,32	401.149,32	0,00	401.149,32	401.149,32
DEUDA A C/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	1.542.294,67	1.542.294,01	1.542.294,32	0,00	1.542.294,36	1.542.294,36
DEUDA A L/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	2.808.044,88	0,00	401.149,32	2.406.895,56	0,00	2.406.895,56
DEUDA A L/P CON ADMINISTRAC. ESTADO	10.796.060,25	0,00	1.542.294,01	9.253.766,24	0,00	9.253.766,24
PRESTAMO BBVA (B-01) (RD LEY 4/2012	14.647,43	0,00	1.953,00	12.694,43	0,00	12.694,43
PRESTAMO CAJAMAR (B-02) (RD LEY 4/2012	15.035,62	0,00	2.004,78	13.030,84	0,00	13.030,84
PRESTAMO BANKINTER (B-03) (RD LEY	23.242,32	0,00	3.098,96	20.143,36	0,00	20.143,36
PRESTAMO C.A.M. (B-04) (RD LEY 4/2012	47.771,84	0,00	6.369,54	41.402,30	0,00	41.402,30
SUMA Y SIGUE	47.771,84	0,00	6.369,54	41.402,30	0,00	41.402,30

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:OTRAS DEUDAS

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
				LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*
PRESTAMO SABADELL (B-05) (RD LEY 4/2012	*127.941,29*	*0,00*	*17.058,84*	*110.882,45*	*0,00*	*110.882,45*
PRESTAMO CATALUNUA-CAIXA (B-06) (RD	*161.326,85*	*0,00*	*21.510,24*	*139.816,61*	*0,00*	*139.816,61*
PRESTAMO BANESTO (B-07) (RD LEY 4/2012	*696.592,41*	*0,00*	*92.879,02*	*603.713,39*	*0,00*	*603.713,39*
PRESTAMO LA CAIXA (B-08) (RD LEY 4/2012	*4.552.496,08*	*0,00*	*606.999,48*	*3.945.496,60*	*0,00*	*3.945.496,60*
PRESTAMO GRUPO SANTANDER (B-09) (RD	*4.640.981,91*	*0,00*	*618.797,62*	*4.022.184,29*	*0,00*	*4.022.184,29*
PRESTAMO BANKIA (B-10) (RD LEY 4/2012	*5.844.279,87*	*0,00*	*779.237,32*	*5.065.042,55*	*0,00*	*5.065.042,55*
PRESTAMO BANCO POPULAR (B-11) (RD LEY	*19.116.816,74*	*0,00*	*6.259.472,69*	*12.857.344,05*	*0,00*	*12.857.344,05*
SUMAS TOTALES	*143.297.923,73*	*107.767.539,09*	*121.647.002,82*	*103.033.417,91*	*26.385.042,09*	*129.418.460,00*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*DIFERENCIAS DE CAMBIO*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
					LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*DIFERENCIAS DE CAMBIO*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
					LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*DIFERENCIAS DE CAMBIO*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
					LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*DIFERENCIAS DE CAMBIO*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
					LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*DIFERENCIAS DE CAMBIO*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
					LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

TIPO DE DEUDA:OTRAS DEUDAS

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*DIFERENCIAS DE CAMBIO*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
					LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

RESUMEN GENERAL POR AGRUPACIONES

1.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*PENDIENTE A 1 DE ENERO*	*CREACIONES*	*DIFERENCIAS DE CAMBIO*	*AMORTIZAC. Y OTRAS DISMINUCIONES*	*PENDIENTE A 31 DICIEMBRE*		
					LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*	*TOTAL*
SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*				*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*				*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*				*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*				*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*				*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:OTRAS DEUDAS

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*				*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

RESUMEN GENERAL POR AGRUPACIONES

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*				*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*
SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DIFERENCIAS DE CAMBIOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*					*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DIFERENCIAS DE CAMBIOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*					*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DIFERENCIAS DE CAMBIOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*					*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DIFERENCIAS DE CAMBIOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*					*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DIFERENCIAS DE CAMBIOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*					*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:OTRAS DEUDAS

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DIFERENCIAS DE CAMBIOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*					*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

RESUMEN GENERAL POR AGRUPACIONES

2.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*DEVENGOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO*		*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*VENCIDOS EN EL EJERCICIO*	*RECTIFICACIONES Y TRASPASOS*	*DIFERENCIAS DE CAMBIOS*	*DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE*	
	LARGO PLAZO	*CORTO PLAZO*					*LARGO PLAZO*	*CORTO PLAZO*
SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:OTRAS DEUDAS

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

RESUMEN GENERAL POR AGRUPACIONES

3.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					
SUMAS TOTALES									

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR OPERACIONES DE TESORERÍA

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

M141

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

TIPO DE DEUDA:OTRAS DEUDAS

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES IMPLÍCITOS.

RESUMEN GENERAL POR AGRUPACIONES

3.2) DEUDAS EN MONEDA DISTINTA DEL EURO

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	*EMISIÓN*		*REEMBOLSO*		*TOTAL INTERESES IMPLÍCITOS*	*BAJAS Y RECTIFICACIONES*	*DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES*	*DEVENGADOS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DEL DEVENGO AL 31 DE DICIEMBRE*
	FECHA	*IMPORTE*	*FECHA*	*IMPORTE*					
SUMAS TOTALES									

M141

atm 2, s.a. Informática

14 - INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

B) OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO DE DIVISAS

IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN	*GASTOS DE LA FORMALIZACIÓN*	*INTERESES DEVENGADOS*		*DIFERENCIAS DE CAMBIO DEVENGADAS*	*RESULTADOS CANCELACIÓN ANTICIPADA*	*RESULTADO ACUMULADO*
		DEUDOR	*ACREEDOR*			

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO DE INTERESES

IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN	*GASTOS DE LA FORMALIZACIÓN*	*INTERESES DEVENGADOS*		*DIFERENCIAS DE CAMBIO DEVENGADAS*	*RESULTADOS CANCELACIÓN ANTICIPADA*	*RESULTADO ACUMULADO*
		DEUDOR	*ACREEDOR*			

atm 2, s.a. Informática

14 - INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

C) AVALES CONCEDIDOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles
2014
AVALES CONCEDIDOS

CARACTERÍSTICAS DEL AVAL	*AVALES A 1 DE ENERO*	*AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO*	*AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO*	*AVALES A 31 DE DICIEMBRE*
SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

Memoria del Ejercicio 2014

15 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

atm 2, s.a. Informática

15 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

A) GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

I. DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACIÓN			DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
					BRUTA	DEVOLUCIONES	LÍQUIDA		
13.000	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	41.911,88	2.341,11	0,00	3.540,48	151,01	3.389,47	0,00	40.712,51
13.000.001105	RGO. CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	23,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,22
13.000.002000	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	22.474,46	0,00	0,00	38,28	0,00	38,28	0,00	22.436,18
13.000.002001	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	2.556,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.556,03
13.000.002002	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	21.017,75	0,00	0,00	21,68	0,00	21,68	0,00	20.996,07
13.000.002003	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	2.348,83	0,00	0,00	55,35	0,00	55,35	0,00	2.293,48
13.000.002004	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	32,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,53
13.000.004106	RCO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	393,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	393,16
13.000.009806	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	352,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352,98
13.000.016005	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	38,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,28
13.000.016505	RGO. CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
13.000.019108	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	4.416,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.416,10
13.000.019906	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	797,54	0,00	0,00	19,74	0,00	19,74	0,00	777,80
13.000.080006	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	292,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292,70
13.000.080007	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	28.978,47	0,00	0,00	69,99	0,00	69,99	0,00	28.908,48
13.000.080008	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	-5,07	0,00	0,00	11,43	0,00	11,43	0,00	-16,50
13.003	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	-1.327,64	0,00	0,00	884,21	0,00	884,21	0,00	-2.211,85
13.003.001999	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	635.846,55	0,00	0,00	302,59	0,00	302,59	0,00	635.543,96
13.003.002000	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	11.084,85	0,00	0,00	290,25	0,00	290,25	0,00	10.794,60
13.003.002001	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	826,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	826,90
13.003.002002	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	51.489,56	0,00	0,00	914,22	0,00	914,22	0,00	50.575,34
13.003.002003	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	14.735,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.735,32
13.003.002004	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	15.972,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.972,04
13.003.080007	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	11.026,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.026,86
13.003.080008	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	14.301,41	0,00	0,00	210,24	0,00	210,24	0,00	14.091,17
13.003.080106	RGO. CAM. IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	7.121,02	0,00	0,00	8,49	0,00	8,49	0,00	7.112,53
13.003.081005	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO	6.885,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.885,52
14.000	INGRESOS VARIOS CONCEPTOS POR CUENTA	1.235.860,56	97.764,30	600.000,00	894,10	0,00	894,10	0,00	732.730,76
	SUMAS TOTALES	2.129.452,11	100.105,41	600.000,00	7.261,05	151,01	7.110,04	0,00	1.622.296,47

atm 2, s.a. Informática

15 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

B) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

II. DESARROLLO DE LAS DEVOLUCIONES DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS

CONCEPTO	*DESCRIPCIÓN*	*DEVOLUCIONES RECONOCIDAS*				*DEVOLUCIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO*	*PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE*
		SALDO INICIAL PENDIENTE DE PAGO	*MODIFICACIONES SALDO INICIAL*	*EN EL EJERCICIO*	*TOTAL*		
13.000	*RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO*	*6.342,00*	*0,00*	*106,64*	*6.448,64*	*151,01*	*6.297,63*
13.003	*RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR RECIBO*	*269,43*	*0,00*	*0,00*	*269,43*	*0,00*	*269,43*
SUMAS TOTALES		*6.611,43*	*0,00*	*106,64*	*6.718,07*	*151,01*	*6.567,06*

atm 2, s.a. Informática

15 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

C) OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

III. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO					PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO INICIAL	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN	REINTEGROS	TOTAL		
13.000	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	49.864,60	0,00	3.540,48	0,00	53.405,08	151,01	53.254,07
13.000.002000	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	158,46	0,00	38,28	0,00	196,74	0,00	196,74
13.000.002001	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	461,62	0,00	0,00	0,00	461,62	0,00	461,62
13.000.002002	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	132,46	0,00	21,68	0,00	154,14	0,00	154,14
13.000.002003	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	174,33	0,00	55,35	0,00	229,68	0,00	229,68
13.000.019108	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	545,78	0,00	0,00	0,00	545,78	0,00	545,78
13.000.019906	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	355,51	0,00	19,74	0,00	375,25	0,00	375,25
13.000.080006	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	93,20	0,00	0,00	0,00	93,20	0,00	93,20
13.000.080007	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	120,16	0,00	69,99	0,00	190,15	0,00	190,15
13.000.080008	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO DIRECTO	5,07	0,00	11,43	0,00	16,50	0,00	16,50
13.003	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	199.537,47	0,00	884,21	0,00	200.421,68	0,00	200.421,68
13.003.001999	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	677,20	0,00	302,59	0,00	979,79	0,00	979,79
13.003.002000	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	605,56	0,00	290,25	0,00	895,81	0,00	895,81
13.003.002001	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	37,26	0,00	0,00	0,00	37,26	0,00	37,26
13.003.002002	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	1.796,01	0,00	914,22	0,00	2.710,23	0,00	2.710,23
13.003.002003	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	18,63	0,00	0,00	0,00	18,63	0,00	18,63
13.003.002004	RGO. CAM IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	18,63	0,00	0,00	0,00	18,63	0,00	18,63
13.003.080007	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	470,33	0,00	0,00	0,00	470,33	0,00	470,33
13.003.080008	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	807,56	0,00	210,24	0,00	1.017,80	0,00	1.017,80
13.003.080106	RGO. CAM. IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	297,70	0,00	8,49	0,00	306,19	0,00	306,19
13.003.081005	RGO.CAM.IAE CONTRAIDO PREVIO INGRESO POR	83,82	0,00	0,00	0,00	83,82	0,00	83,82
14.000	INGRESOS VARIOS CONCEPTOS POR CUENTA G.M.U	20.562,99	0,00	894,10	0,00	21.457,09	18.011,87	3.445,22
	SUMAS TOTALES	276.824,35	0,00	7.261,05	0,00	284.085,40	18.162,88	265.922,52

atm 2, s.a. Informática

15 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

D) CUENTAS CORRIENTES CON OTROS ENTES PÚBLICOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

IV. CUENTAS CORRIENTES CON OTROS ENTES PÚBLICOS

ENTE	DENOMINACIÓN	CARGO			DATA			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
		SALDO INICIAL	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL DATA	DEUDOR	ACREEDOR
14.000	INGRESOS VARIOS CONCEPTOS POR	18.011,87	0,00	18.011,87	0,00	18.011,87	18.011,87	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	18.011,87	0,00	18.011,87	0,00	18.011,87	18.011,87	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

16 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

atm 2, s.a. Informática

16 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

A) DEUDORES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

I. DEUDORES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
440	Deudores por I.V.A. repercutido	350.861,72	0,00	128.833,63	479.695,35	128.833,63	350.861,72
441	Deudores por ingresos devengados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
442	Deudores por servicio de recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
443	Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
444	Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
449 000001	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	166.277,42	0,00	0,00	166.277,42	0,00	166.277,42
449 009001	INCORPORACION (P.C.D.)	696.237,87	0,00	0,00	696.237,87	0,00	696.237,87
470	Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
471	Organismos de Previsión Social, deudores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
472	Hacienda Pública I.V.A. soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	1.213.377,01	0,00	128.833,63	1.342.210,64	128.833,63	1.213.377,01

atm 2, s.a. Informática

16 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

B) ACREEDORES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

II. ACREEDORES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
410	Acreedores por I.V.A. soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	Acreedores por gastos devengados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
414	Entes públicos acreedores por recaudación de recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419 000001	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	1.069.167,27	0,00	120.873,60	1.190.040,87	249.848,49	940.192,38
419 009001	INCORPORACION (P.C.D.)	159.510,34	0,00	0,00	159.510,34	0,00	159.510,34
419 600001	INCORPORACION LIQUIDACION I.M.C. (OTROS ACREEDORES	450.291,51	0,00	0,00	450.291,51	0,00	450.291,51
4750 000001	AYUTAMIENTO DE MOSTOLES	194.655,04	0,00	128.833,63	323.488,67	263.210,37	60.278,30
4751 000001	AYUNTAMIENTO	1.314.454,28	0,00	8.503.178,41	9.817.632,69	8.503.241,09	1.314.391,60
4751 000002	RETENC.ARRENDAMIENTOS BIENES E INMUEBLES P.FISICAS	1.128,75	0,00	0,00	1.128,75	0,00	1.128,75
4751 009001	INCORPORACION (P.C.D.)	4.374,57	0,00	0,00	4.374,57	0,00	4.374,57
4759 000001	AYUNTAMIENTO	1.590,82	0,00	2.420,60	4.011,42	0,00	4.011,42
4760 000001	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	223.910,44	0,00	2.472.116,07	2.696.026,51	2.473.839,37	222.187,14
4769	Otros organismos de Previsión Social, acreedores	4.684,91	0,00	0,00	4.684,91	0,00	4.684,91
4770	IVA repercutido	0,00	0,00	128.833,63	128.833,63	128.833,63	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	-243.429,03	0,00	0,00	-243.429,03	0,00	-243.429,03
561 000001	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	1.207.147,03	0,00	688.014,27	1.895.161,30	1.219.967,30	675.194,00
561 100001	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	8.049,13	0,00	0,00	8.049,13	0,00	8.049,13
561 109001	INCORPORACION (P.C.D.)	210.347,40	0,00	0,00	210.347,40	0,00	210.347,40
561 200000	Retención judicial de haberes	-10.874,19	0,00	0,00	-10.874,19	13.458,16	-24.332,35
	SUMAS TOTALES	4.595.008,27	0,00	12.044.270,21	16.639.278,48	12.852.398,41	3.786.880,07

atm 2, s.a. Informática

16 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

C) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

III. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
554	Cobros pendientes de aplicación	2.101.163,76	0,00	16.707.122,19	18.808.285,95	14.400.244,56	4.408.041,39
559 600001	INCOPORACION LIQUIDACION I.M.C. (DEPOSICIOS	-1.354,01	0,00	0,00	-1.354,01	0,00	-1.354,01
	SUMAS TOTALES	2.099.809,75	0,00	16.707.122,19	18.806.931,94	14.400.244,56	4.406.687,38

atm 2, s.a. Informática

16 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

D) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

IV. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
555 000001	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	531.720,01	0,00	73.865,00	605.585,01	73.865,00	531.720,01
555 009000	ENTREGAS EN EJECUCION DE OPERACIONES	168.450,20	0,00	0,00	168.450,20	0,00	168.450,20
555 009001	INCORPORACION (P.C.D.)	-16.175,35	0,00	0,00	-16.175,35	0,00	-16.175,35
555 100001	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	-343.727,88	0,00	0,00	-343.727,88	0,00	-343.727,88
	SUMAS TOTALES	340.266,98	0,00	73.865,00	414.131,98	73.865,00	340.266,98

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

17 - INGRESOS Y GASTOS

atm 2, s.a. Informática

17 - INGRESOS Y GASTOS: SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS

A) SUBVENCIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE JUSTIFICACION

Aplicación presupuestaria	Características	Importe recibido	Importe pendiente de justificar
		0,00	0,00
		0,00	0,00

B) TRASFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Se mostrarán aquellas cuyo importe sea significativo respecto del total.

Aplicación presupuestaria	Características	Datos del perceptor	Importe
			0,00
			0,00

C) OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARACTER SUSTANTIVO QUE AFECTEN A LOS INGRESOS Y GASTOS

No constan datos para este apartado.

atm 2, s.a. Informática

alm 2, s.a. Informática

A) SUBVENCIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN

Clasificación Económica	Características	Importe recibido	Importe pendiente de justificar
42091	Subvención para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2014.	42.336,00	42.336,00
	EMPESA. Convenio de formación del ayuntamiento de Móstoles y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la comunidad de Madrid. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.	307.113,00	28.450,00

B) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Aplicación Presupuestaria	Beneficiario	Características	Importe
11-2411-44001	Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.	Transferencia para gastos corrientes	1.140.000,00
11-2411-44002	Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.	Transferencia Convenio del Vivero de Empresas	230.000,00
11-2411-44003	Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.	Transferencia para proyecto de colaboración social	300.000,00
11-2411-44004	Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.	Transferencia para proyecto de emprendimiento, inversión y dinamización social	400.000,00
20-9122-48910	Fundación Móstoles 1808-2008	Transferencia para gastos corrientes.	122.000,00
21-3242-48100	Diversos	Becas para adquisición de libros de texto	196.140,00
21-3242-48905	Diversos	Muestra de teatros e institutos	10.058,65
21-3242-48906	Diversos	Actividades extraescolares en Colegios Públicos	94.995,18
21-3243-41001	Patronato de Escuelas Infantiles	Transferencia para gastos corrientes	1.776.969,60
21-3243-45101	Universidad Rey Juan Carlos I	Universidad de Mayores	12.000,00
21-3243-42110	U.N.E.D.	Servicios académicos aula universitaria 2014	62.995,74
21-3341-48905	Diversos	Actividades culturales	21.191,07
21-3341-48905	Agupación Coral Villa de Móstoles	Actividades coral	15.000,00
21-3384-48100	Diversos	Chirigotas Carnaval	6.650,00
21-3384-48905	Diversos	Carnaval y subvención anuales a peñas	71.403,26
22-9242-48905	Diversos	Subvenciones a asociaciones de vecinos	69.352,57
22-9242-48905	Asociación Coordinadas de Móstoles	Subvención a asociación de vecinos	7.097,50

B) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Aplicación Presupuestaria	Beneficiario	Características	Importe
25-3401-48905	Diversos	Subvenciones a clubes y asociaciones deportivas federadas de Móstoles	451.080,95
26-2301-48000	Diversos	Ayudas económicas de emergencia social	843.539,39
26-2301-48009	Diversos	Ayudas a familias numerosas	102.339,00
26-2301-48905	Fundación RAIS/Fundación AMAS Social/Cruz Roja Española	Convenios de colaboración	264.800,00
26-2321-48905	Diversos	Convenios asociaciones de mujeres	5.779,45
26-2331-48904	Diversos	Ayudas sociosanitarias	16.570,00
26-2332-48905	Diversas Asociaciones	Convenios de colaboración con asociaciones de ámbito sociosanitario	293.978,00
30-1511-41002	Gerencia Municipal de Urbanismo	Transferencia para gastos corrientes	2.607.163,40
31-1711-48001	Fundación AMAS Empleo	Ayuda sociosanitaria en materia laboral	92.356,00
31-1721-48905	Sociedad Micológica de Móstoles	Convenio colaboración	2.261,25
32-1621-46301	Mancomunidad Municipios del Sur	Cuota pertenencia	42.356,20
35-4411-46700	Consorcio Regional de Transportes	Convenio Comunida de Madrid de financiación del servico pùblico de transporte urbano.	320.659,26

Memoria del Ejercicio 2014

18 - INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70100	Obligaciones en garantía de aplazamientos y frac.	991,23	0,00	0,00	991,23	0,00	991,23
70800	Otros valores en depósito	10.385.037,61	0,00	30.000,00	10.415.037,61	30.000,00	10.385.037,61
	SUMAS TOTALES	10.386.028,84	0,00	30.000,00	10.416.028,84	30.000,00	10.386.028,84

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

19 - CUADRO DE FINANCIACIÓN

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

CUADRO DE FINANCIACIÓN

FONDOS APLICADOS	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	FONDOS OBTENIDOS	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión			1. Recursos procedentes de operaciones de gestión		
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	a) Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
b) Aprovisionamientos	0,00	0,00	b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
c) Servicios exteriores	0,00	0,00	c) Ingresos tributarios	0,00	0,00
d) Tributos	0,00	0,00	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	0,00	0,00	e) Transferencias y subvenciones	0,00	0,00
f) Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	f) Ingresos financieros	0,00	0,00
g) Gastos financieros	0,00	0,00	g) Otros Ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	0,00	0,00
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	0,00	0,00	h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0,00	0,00
i) Dotación provisiones de activos circulantes	0,00	0,00			
2. Pagos pendientes de aplicación	-490.024,05	-540.533,05	2. Cobros pendientes de aplicación	-2.099.809,75	-1.996.675,37
3. Gastos amortizables	0,00	0,00	3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
			a) En adscripción	0,00	0,00
			b) En cesión	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado			4. Deudas a largo plazo		
a) Inversiones destinadas al uso general	2.195.797,58	9.296.062,73	a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00	0,00
b) Inversiones inmateriales	50.431,93	78.306,04	b) Préstamos recibidos	0,00	9.072.853,51
c) Inversiones materiales	418.425,08	2.393.138,75	c) Otros conceptos	0,00	216.290,53
d) Inversiones gestionadas	0,00	0,00			
e) Patrimonio público del suelo	0,00	0,00			
f) Inversiones financieras	0,00	0,00			
5. Disminuciones directas de patrimonio			5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado		
a) En adscripción	0,00	0,00	a) Inversiones destinadas al uso general	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00	b) Inversiones inmateriales	0,00	0,00
c) Entregado al uso general	0,00	0,00	c) Inversiones materiales	131.045,74	1.809.132,10
			d) Patrimonio público del suelo	0,00	0,00
			e) Inversiones financieras	0,00	0,00
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos	0,00	0,00			
b) Por préstamos recibidos	0,00	1.943.443,44			
c) Otros conceptos	0,00	0,00			
7. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00			
TOTAL APLICACIONES	2.174.630,54	13.170.417,91	TOTAL ORÍGENES	-1.968.764,01	9.101.600,77
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	0,00	0,00	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	4.143.394,55	4.068.817,14
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0,00	0,00	DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	4.143.394,55	4.068.817,14

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

CUADRO DE FINANCIACIÓN

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2. DEUDORES				
a) Presupuestarios	11.585.725,60	0,00	1.313.976,72	0,00
b) No presupuestarios	0,00	0,00	245.307,89	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	507.200,01	435.644,86	0,00
d) Variación de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. ACREEDORES				
a) Presupuestarios	0,00	6.419.716,93	10.898.967,78	0,00
b) No presupuestarios	262.717,01	0,00	0,00	227.328,85
c) Por administración de recursos de otros entes	518.101,84	0,00	254.390,99	0,00
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	603.576,15	0,00	456.947,48	0,00
5. EMPRÉSTITOS Y OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO				
a) Empréstitos y otras emisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	545.411,50	6.586.064,43	495.255,26	781.531,44
6. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS	613.906,39	4.406.687,38	721.550,21	2.644.222,52
7. TESORERÍA				
a) Caja	0,00	0,00	360.698,27	0,00
b) Bancos e instituciones de crédito	740.179,18	0,00	0,00	1.878.087,25
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.869.617,67	17.919.668,75	15.182.739,46	5.531.170,06
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	3.050.051,08	9.651.569,40	0,00

atm 2, s.a. Informática

Memoria del Ejercicio 2014

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

A) PRESUPUESTO DE GASTOS

A.1) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
10 0111 91300	Amortización de	0,00	3.710.563,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.710.563,69
10 9201 22000	Ordinario no	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
10 9311 22706	Estudios y trabajos	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
10 9311 35200	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
10 9321 22000	Ordinario no	0,00	0,00	0,00	19.489,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.489,16
10 9321 22201	Postales	0,00	0,00	0,00	138.211,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.211,84
10 9321 94100	Devolución de fianzas	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
10 9341 22000	Ordinario no	0,00	0,00	0,00	0,00	377,52	0,00	0,00	0,00	0,00	-377,52
10 9341 62300	Tesorería.Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	377,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	377,52
11 2411 44004	Fomento del	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
11 2414 14300	Promoción del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.000,00
11 2414 16000	Promoción del	0,00	0,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00
11 2414 22799	Promoción del	0,00	0,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00
11 2414 48000	Promoción del	0,00	0,00	0,00	52.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.020,00
12 9224 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.000,00
20 9122 22699	Presidencia Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.000,00
20 9122 48910	Fundación Móstoles	0,00	0,00	0,00	122.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.000,00
20 9123 16000	Grupos Políticos	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
20 9123 23000	De los miembros de los	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
20 9227 16000	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00
20 9227 22001	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
20 9227 22604	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.000,00
20 9227 22799	Otros trabajos	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
20 9229 13000	Modernización y	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
20 9229 22706	Modernización y	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.000,00
20 9229 22799	Otros trabajos	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
20 9231 13000	Registro y Estadistica	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
20 9231 21300	Registro y Estadistica	0,00	0,00	0,00	0,00	326,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-326,03
20 9231 22603	Registro y Estadistica	0,00	0,00	0,00	0,00	10.738,15	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.738,15
20 9231 22705	Registro y Estadistica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.185,06	0,00	0,00	34.185,06
20 9231 62300	Registro y	0,00	0,00	0,00	326,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326,03
SUMA Y SIGUE		400.000,00	3.710.563,69	0,00	631.404,55	334.441,70	0,00	34.185,06	0,00	0,00	4.441.711,60

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
20 9231 64110	Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	10.738,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.738,15
20 9313 22603	Contratación	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.000,00
21 3221 13100	Conservatorio Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-55.000,00
21 3321 22609	Actividades culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.000,00
21 3321 22701	Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-400,00
21 3321 62300	Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	7.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.100,00
21 3321 62504	Biblioteca	0,00	0,00	0,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00
21 3321 62517	Libros	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00
21 3341 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
21 3341 20400	Arrendamientos de	0,00	0,00	0,00	0,00	5.438,79	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.438,79
21 3341 22000	Ordinario no	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
21 3341 62300	Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
21 3351 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.000,00
21 3351 22713	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.000,00
21 3351 22799	Otros trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
21 3351 48905	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	2.438,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.438,79
21 3351 62602	Equipos ofimáticos	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
21 3351 63301	Maquinaria escénica	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
22 9242 48905	Otras Transferencias	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
22 9255 16000	Junta de Distrito nº 5	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
23 1321 21300	Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
23 1321 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	21.683,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.683,20
23 1321 62300	Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	32.304,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.304,45
23 1322 22104	Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	9.621,25	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.621,25
23 1351 62496	Transformación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.800,00	0,00	0,00	0,00	96.800,00
23 1351 62497	Vehículo de rescate y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
24 9241 21300	Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	2.299,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.299,00
24 9241 22602	Información al	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	-90.000,00
24 9241 22699	Información al	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	-25.000,00
24 9241 22706	Información al	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	-35.000,00
24 9271 22200	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	60.138,82	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.138,82
	SUMA Y SIGUE	400.000,00	3.710.563,69	0,00	836.584,94	611.723,76	396.800,00	34.185,06	150.000,00	0,00	4.616.409,93

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
24 9271 22751	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	-250.000,00
24 9271 22799	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	14.045,73	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.045,73
24 9271 60900	Servicios	0,00	0,00	0,00	56.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.000,00
24 9271 62300	Servicios	0,00	0,00	0,00	4.138,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.138,82
24 9271 64110	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	14.045,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.045,73
24 9271 64197	Licencia de acceso a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.511,20	0,00	0,00	0,00	35.511,20
25 3401 62296	Remodelación pistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.874,01	0,00	0,00	0,00	108.874,01
25 3401 62300	Servicio Generales de	0,00	0,00	0,00	27.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.060,00
25 3401 62500	Servicio Generales de	0,00	0,00	0,00	3.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00
25 3412 22799	Otros trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00	30.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.760,00
26 3131 16000	Promociónn de la	0,00	0,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00
30 1511 41002	Gerencia Municipal de	0,00	0,00	0,00	0,00	110.781,95	0,00	0,00	0,00	0,00	-110.781,95
30 1511 48905	Servicios Generales de	0,00	0,00	0,00	5.781,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.781,95
30 1511 74002	I.M.S. S.A. Pabellón	0,00	0,00	0,00	0,00	535.617,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-535.617,00
30 1512 60915	Planificación y Gestión	0,00	0,00	0,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00
30 1512 61900	Planificación y Gestión	0,00	0,00	0,00	535.617,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535.617,00
30 1512 61908	Obras de Urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	507.283,45	0,00	0,00	0,00	507.283,45
30 1512 61981	Obras de terminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.805,70	0,00	0,00	0,00	48.805,70
30 1512 61995	Convenio desvío líneas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	551.000,00	0,00	0,00	0,00	551.000,00
30 1512 61999	Soterramiento CT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.649,21	0,00	0,00	0,00	133.649,21
32 1631 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.200,00
32 1631 62500	Limpieza Viaria y	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
32 1631 63300	Limpieza Viaria y	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
33 1551 22799	Otros trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00	6.948,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.948,78
33 1551 61900	Vías Públicas y Plan de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.000,00	0,00	0,00	72.000,00
33 1611 61900	Reposición de	0,00	0,00	0,00	6.948,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.948,78
33 3244 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	213.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.000,00
33 3244 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	84.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.000,00
33 9202 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	245.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245.000,00
33 9228 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	248.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-248.000,00
33 9228 16000	Mantenimiento y	0,00	0,00	0,00	0,00	49.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.000,00
SUMA Y SIGUE		400.000,00	3.710.563,69	0,00	1.948.077,22	1.853.077,22	1.781.923,57	106.185,06	400.000,00	0,00	5.693.672,32

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
33 9228 22799	Otros trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00	29.149,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.149,78
33 9228 62300	Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	29.149,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.149,78
35 9331 22000	Ordinario no	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
35 9331 22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-65.000,00
35 9331 22605	Gastos de comunidad	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.000,00
35 9331 22706	Estudios y trabajos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
SUMAS TOTALES		400.000,00	3.710.563,69	0,00	1.977.227,00	1.977.227,00	1.781.923,57	106.185,06	400.000,00	0,00	5.598.672,32

M2a1

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

A) PRESUPUESTO DE GASTOS

A.2) REMANENTES DE CRÉDITO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 10 0111 31000	Intereses	0,00	0,00	513.147,94	0,00
2014 10 0111 91300	Amortización de préstamos a	0,00	0,00	32.529,90	0,00
2014 10 9201 12003	Administración	0,00	0,00	-8.444,80	0,00
2014 10 9201 12006	Administración	0,00	0,00	-3.608,57	0,00
2014 10 9201 12100	Administración	0,00	0,00	-5.680,20	0,00
2014 10 9201 12101	Administración	0,00	0,00	-8.220,48	0,00
2014 10 9201 13000	Administración General	0,00	0,00	2.099,29	0,00
2014 10 9201 13001	Administración	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 10 9201 13002	Administración General	0,00	0,00	1.433,91	0,00
2014 10 9201 16000	Administración General	0,00	0,00	-12.848,73	0,00
2014 10 9201 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	-208,56	0,00
2014 10 9201 21400	Administración	0,00	0,00	-22,95	0,00
2014 10 9201 21500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9201 22000	Ordinario no inventariable	0,36	0,00	1.803,10	0,00
2014 10 9201 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	728,10	0,00
2014 10 9201 22002	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9201 22104	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9201 22202	Administración	0,00	0,00	-52,76	0,00
2014 10 9201 22400	Primas de seguros de	0,00	0,00	4.582,06	0,00
2014 10 9201 22401	Primas de seguros de	0,00	0,00	17.023,45	0,00
2014 10 9201 22402	Primas de seguros por	28.884,12	0,00	-21.268,94	0,00
2014 10 9201 22403	Primas de seguros otros	0,00	0,00	-10.064,08	0,00
2014 10 9201 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	-193,20	0,00
2014 10 9201 22604	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9201 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9201 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9201 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9201 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	8.000,00	0,00
2014 10 9201 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	-495,00	0,00
2014 10 9201 27000	Administración	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
2014 10 9201 62500	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	28.884,48	0,00	1.510.219,48	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 10 9201 62602	Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 10100	Presupuestos, Contabilidad y	0,00	0,00	10.755,98	0,00
2014 10 9311 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	26.330,27	0,00
2014 10 9311 12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	-1.049,16	0,00
2014 10 9311 12006	Trienios	0,00	0,00	1.176,68	0,00
2014 10 9311 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	14.272,33	0,00
2014 10 9311 12101	Complemento específico	0,00	0,00	29.146,68	0,00
2014 10 9311 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	915,56	0,00
2014 10 9311 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	4.643,07	0,00
2014 10 9311 16000	Presupuestos, Contabilidad y	0,00	0,00	7.600,72	0,00
2014 10 9311 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 21500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	-3.127,29	0,00
2014 10 9311 22001	Prensa, revistas, libros y	60,00	0,00	-60,00	0,00
2014 10 9311 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	-1.194,33	0,00
2014 10 9311 22706	Estudios y trabajos técnicos	21.175,00	0,00	1.389,00	0,00
2014 10 9311 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 23110	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9311 35200	Intereses de demora	0,00	0,00	172.098,36	0,00
2014 10 9312 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	1.698,76	0,00
2014 10 9312 12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	8.584,94	0,00
2014 10 9312 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	-6.800,82	0,00
2014 10 9312 12006	Trienios	0,00	0,00	-604,27	0,00
2014 10 9312 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	780,83	0,00
2014 10 9312 12101	Complemento específico	0,00	0,00	2.514,31	0,00
2014 10 9312 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-2.884,31	0,00
2014 10 9312 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.852,69	0,00
	SUBTOTAL	50.119,48	0,00	1.778.259,48	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 10 9312 16000	Fiscalización Seguridad	0,00	0,00	-8.540,57	0,00
2014 10 9312 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9312 21500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9312 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	700,00	0,00
2014 10 9312 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	700,00	0,00
2014 10 9312 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9312 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9312 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9312 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9312 23110	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9312 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	7.182,36	0,00
2014 10 9321 12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	-8.259,65	0,00
2014 10 9321 12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	10.483,49	0,00
2014 10 9321 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	1.660,59	0,00
2014 10 9321 12006	Trienios	0,00	0,00	447,83	0,00
2014 10 9321 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	4.037,85	0,00
2014 10 9321 12101	Complemento específico	0,00	0,00	6.395,02	0,00
2014 10 9321 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	25.154,07	0,00
2014 10 9321 13001	Gestión tributaria y	0,00	0,00	-80,00	0,00
2014 10 9321 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	3.291,26	0,00
2014 10 9321 13100	Gestión tributaria y	0,00	0,00	-7.142,93	0,00
2014 10 9321 13102	Gestión tributaria y	0,00	0,00	-398,30	0,00
2014 10 9321 16000	Gestión tributaria y	0,00	0,00	-33.232,43	0,00
2014 10 9321 20201	Arrendamiento Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 20500	Arrendamientos de	856,68	0,00	-1.448,37	0,00
2014 10 9321 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	-3,99	0,00
2014 10 9321 21500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 22000	Ordinario no inventariable	1.345,39	0,00	6.850,02	0,00
2014 10 9321 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	-380,00	0,00
2014 10 9321 22002	Material, informático no	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	52.321,55	0,00	1.785.675,73	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 10 9321 22201	Postales	179.381,91	0,00	-49.063,77	0,00
2014 10 9321 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1.529,36	0,00
2014 10 9321 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	15.688,75	0,00
2014 10 9321 22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	-40,06	0,00
2014 10 9321 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	168,04	0,00
2014 10 9321 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 22650	Contingencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	69.842,57	0,00
2014 10 9321 22799	Otros trabajos realizados por	13.064,30	0,00	-8.425,66	0,00
2014 10 9321 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 23110	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9321 48927	Otras Transferencias	0,00	0,00	22.173,88	0,00
2014 10 9321 62500	Gestión tributaria y	6.799,23	0,00	45,96	0,00
2014 10 9321 62602	Equipos ofimáticos	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 10 9321 94100	Devolución de fianzas	1.012,25	0,00	4.271,15	0,00
2014 10 9322 11002	Tribunal Económico	0,00	0,00	1.301,11	0,00
2014 10 9322 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	7.695,40	0,00
2014 10 9322 12004	Tribunal Económico	0,00	0,00	8.389,50	0,00
2014 10 9322 12006	Trienios	0,00	0,00	2.075,06	0,00
2014 10 9322 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	3.287,02	0,00
2014 10 9322 12101	Complemento específico	0,00	0,00	19.332,21	0,00
2014 10 9322 13000	Tribunal Económico	0,00	0,00	-23.241,87	0,00
2014 10 9322 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-542,13	0,00
2014 10 9322 16000	Tribunal Económico	0,00	0,00	-1.292,67	0,00
2014 10 9322 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 10 9322 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 10 9322 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	1.400,00	0,00
2014 10 9322 23005	Dietas Tribunal Económico	0,00	0,00	1.398,96	0,00
	SUBTOTAL	252.579,24	0,00	1.872.068,54	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 10 9341 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	12.463,58	0,00
2014 10 9341 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	21,84	0,00
2014 10 9341 12006	Trienios	0,00	0,00	5.640,19	0,00
2014 10 9341 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	5.479,44	0,00
2014 10 9341 12101	Complemento específico	0,00	0,00	9.791,80	0,00
2014 10 9341 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-3.594,24	0,00
2014 10 9341 13001	Tesorería Horas	0,00	0,00	994,00	0,00
2014 10 9341 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	2.215,88	0,00
2014 10 9341 16000	Tesorería Seguridad Social	0,00	0,00	2.876,23	0,00
2014 10 9341 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	100,35	0,00
2014 10 9341 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	22,48	0,00
2014 10 9341 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	250,00	0,00
2014 10 9341 22201	Postales	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 22500	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 23110	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9341 35900	Otros gastos financieros	0,00	0,00	42.127,60	0,00
2014 10 9341 62300	Tesorería.Maquinaria,	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 10 9342 12000	Unidad de Sanciones Sueldos	0,00	0,00	1.958,43	0,00
2014 10 9342 12004	Unidad de Sanciones Sueldos	0,00	0,00	9.257,51	0,00
2014 10 9342 12006	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	717,13	0,00
2014 10 9342 12100	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	5.289,24	0,00
2014 10 9342 12101	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	12.255,63	0,00
2014 10 9342 13000	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	-16.749,11	0,00
2014 10 9342 13001	Unidad de Sanciones.Horas	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 10 9342 13002	Unidad de Sanciones Otras	0,00	0,00	557,46	0,00
2014 10 9342 16000	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	-4.323,21	0,00
	SUBTOTAL	252.579,24	0,00	1.959.400,77	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 10 9342 22000	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	250,00	0,00
2014 10 9342 22001	Unidad de Sanciones Prensa,	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 10 9342 22603	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	57.779,48	0,00
2014 10 9342 22799	Unidad de Sanciones.Otros	0,00	0,00	-1.965,04	0,00
2014 11 2411 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	621,07	0,00
2014 11 2411 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	326,44	0,00
2014 11 2411 12101	Complemento específico	0,00	0,00	551,39	0,00
2014 11 2411 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	1.645,91	0,00
2014 11 2411 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.131,62	0,00
2014 11 2411 16000	Promoción Económica	0,00	0,00	-1.478,57	0,00
2014 11 2411 22000	Promoción Económica	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 11 2411 22500	Tributos estatales	0,00	0,00	-478,65	0,00
2014 11 2411 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2411 44001	Empresa Municipal de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2411 44002	Ferias y Promoción del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2411 44003	EMPESA. Transferencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2411 44004	Fomento del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 14300	Casas de Oficios Otro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 16000	Casas de Oficios Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 20900	Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 22104	Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 22106	Productos farmacéuticos y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 22299	Casas de Oficios Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2412 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 14300	Talleres de Empleo Otro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	252.579,24	0,00	2.019.284,42	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 11 2413 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22104	Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22106	Productos farmacéuticos y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22403	Talleres de Empleo Primas	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2413 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 2414 14300	Promoción del empleo Otro	0,00	0,00	132.000,00	0,00
2014 11 2414 16000	Promoción del	0,00	0,00	6.300,00	0,00
2014 11 2414 22799	Promoción del empleo.Otros	0,00	0,00	1.680,00	0,00
2014 11 2414 48000	Promoción del	0,00	0,00	52.020,00	0,00
2014 11 4931 12001	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 12003	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 12004	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 12006	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 12100	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 12101	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 13000	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 13002	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 16000	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 21200	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 21300	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22000	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22001	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22002	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22110	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22300	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	252.579,24	0,00	2.211.284,42	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 11 4931 22601	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22602	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22605	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22606	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 22799	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 23020	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 11 4931 23120	Información y defensa del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 2111 15000	Productividad	0,00	0,00	370.241,36	0,00
2014 12 2111 15100	Gratificaciones	0,00	0,00	-392.686,73	0,00
2014 12 2111 15400	Fondo homologación,	0,00	0,00	15.000,00	0,00
2014 12 2111 15500	Modernización	0,00	0,00	40.000,00	0,00
2014 12 2111 15600	Ajustes técnicos	0,00	0,00	40.000,00	0,00
2014 12 2111 16000	Pensiones y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 2111 16104	Indemnizaciones al personal	0,00	0,00	15.667,02	0,00
2014 12 2111 16108	Indemnizaciones por	0,00	0,00	-12.867,80	0,00
2014 12 2111 16200	Formación y	22.686,00	0,00	117.237,90	0,00
2014 12 2111 16202	Transporte de personal	0,00	0,00	11.928,35	0,00
2014 12 2111 16204	Acción social	0,00	0,00	350.000,00	0,00
2014 12 2111 16205	Seguros	11.068,30	0,00	3.626,86	0,00
2014 12 2111 16209	Pensiones y otras	0,00	0,00	-42.243,70	0,00
2014 12 2111 16400	Pensiones y otras	0,00	0,00	10.371,79	0,00
2014 12 2111 83000	Pagas anticipadas y demás	0,00	0,00	11.600,00	0,00
2014 12 9223 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	-1.109,05	0,00
2014 12 9223 12006	Trienios	0,00	0,00	-469,15	0,00
2014 12 9223 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	-582,92	0,00
2014 12 9223 12101	Complemento específico	0,00	0,00	-984,62	0,00
2014 12 9223 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-8.668,66	0,00
2014 12 9223 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-580,35	0,00
2014 12 9223 16000	Archivo General Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9223 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9223 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	286.333,54	0,00	2.736.764,72	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 12 9223 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9223 22704	Custodia, depósito y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9223 22706	Archivo General Estudios y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9223 22799	Archivo General Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9223 62503	Estanterías para el Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9224 12003	Recursos Humanos Sueldos	0,00	0,00	806,42	0,00
2014 12 9224 12005	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	4.004,46	0,00
2014 12 9224 12006	Trienios	0,00	0,00	765,54	0,00
2014 12 9224 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	2.659,09	0,00
2014 12 9224 12101	Complemento específico	0,00	0,00	7.310,51	0,00
2014 12 9224 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	59.768,03	0,00
2014 12 9224 13001	Horas extraordinarias	0,00	0,00	-997,58	0,00
2014 12 9224 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	21.228,06	0,00
2014 12 9224 13100	Recursos Humanos Laboral	0,00	0,00	-33.494,70	0,00
2014 12 9224 13101	Recursos Humanos.Horas	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 12 9224 13102	Recursos Humanos Otras	0,00	0,00	-2.229,41	0,00
2014 12 9224 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	-35.480,51	0,00
2014 12 9224 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9224 21300	Recursos Humanos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9224 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	568,68	0,00
2014 12 9224 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	482,13	0,00
2014 12 9224 22104	Vestuario	0,00	0,00	6.000,00	0,00
2014 12 9224 22202	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9224 22601	Atenciones protocolarias y	26,01	0,00	-5.697,95	0,00
2014 12 9224 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 12 9224 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 12 9224 22604	Recursos Humanos Jurídicos,	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 12 9224 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	-6.251,00	0,00
2014 12 9224 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	5.500,00	0,00
2014 12 9224 22731	Recursos Humanos Plan de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9224 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	-804,65	0,00
	SUBTOTAL	286.359,55	0,00	2.763.881,84	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 12 9224 23003	Dietas por asistencia a	0,00	0,00	775,60	0,00
2014 12 9224 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	400,00	0,00
2014 12 9224 23110	Recursos Humanos Del	0,00	0,00	400,00	0,00
2014 12 9224 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	400,00	0,00
2014 12 9224 48905	Otras transferencias	0,00	0,00	5.745,00	0,00
2014 12 9224 62300	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9224 62496	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9224 64199	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9225 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	28.409,71	0,00
2014 12 9225 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.566,92	0,00
2014 12 9225 13100	Salud Laboral Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9225 13102	Salud Laboral Otras	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9225 16000	Salud Laboral Seguridad	0,00	0,00	5.751,08	0,00
2014 12 9225 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	1.238,26	0,00
2014 12 9225 21500	Mobiliario	0,00	0,00	1,00	0,00
2014 12 9225 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	700,00	0,00
2014 12 9225 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	753,52	0,00
2014 12 9225 22106	Productos farmacéuticos y	0,00	0,00	1.740,00	0,00
2014 12 9225 22799	Otros trabajos realizados por	22.901,60	0,00	8.249,44	0,00
2014 12 9231 12000	Registro y Estadistica	0,00	0,00	-1.109,05	0,00
2014 12 9231 12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	-720,02	0,00
2014 12 9231 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	-599,25	0,00
2014 12 9231 12006	Trienios	0,00	0,00	-395,85	0,00
2014 12 9231 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	-1.282,72	0,00
2014 12 9231 12101	Complemento específico	0,00	0,00	-2.602,95	0,00
2014 12 9231 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-9.998,68	0,00
2014 12 9231 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-510,95	0,00
2014 12 9231 16000	Registro y Estadistica	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9231 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9231 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9231 22002	Material, informático no	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	309.261,15	0,00	2.802.792,90	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 12 9231 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9231 22603	Registro y Estadistica	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9231 22615	Anuncios y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9231 22705	Registro y Estadistica	0,00	0,00	-10.223,80	0,00
2014 12 9231 22799	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 11000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	-791,72	0,00
2014 12 9254 11001	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	-2.771,56	0,00
2014 12 9254 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-3.858,01	0,00
2014 12 9254 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-139,12	0,00
2014 12 9254 16000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	-30,85	0,00
2014 12 9254 21600	Equipos para procesos de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	-324,12	0,00
2014 12 9254 22002	Material, informático no	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 22601	Junta de Distrito nº 4	0,00	0,00	-24,05	0,00
2014 12 9254 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 22608	Promoción cultural y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 61904	Reposiciones en calles y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 12 9254 62500	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 10000	Presidencia Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 11000	Presidencia Retribuciones	0,00	0,00	6.165,06	0,00
2014 20 9122 11001	Presidencia Retribuciones	0,00	0,00	9.556,60	0,00
2014 20 9122 12000	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 12003	Presidencia Sueldos del	0,00	0,00	403,21	0,00
2014 20 9122 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	671,16	0,00
2014 20 9122 12006	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	562,70	0,00
2014 20 9122 12101	Complemento específico	0,00	0,00	1.219,34	0,00
	SUBTOTAL	309.261,15	0,00	2.803.207,74	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 20 9122 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-11.154,36	0,00
2014 20 9122 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.813,95	0,00
2014 20 9122 13100	Presidencia Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 13102	Presidencia Otras	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 16000	Presidencia Seguridad Social	0,00	0,00	-18.113,89	0,00
2014 20 9122 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	11.000,00	0,00
2014 20 9122 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	8.000,00	0,00
2014 20 9122 21300	Maquinaria, instalaciones	3.675,01	0,00	-6.998,27	0,00
2014 20 9122 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	-2.493,88	0,00
2014 20 9122 21500	Mobiliario	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 20 9122 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	-76,19	0,00
2014 20 9122 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	1.200,00	0,00
2014 20 9122 22002	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 22106	Presidencia Productos	0,00	0,00	88,58	0,00
2014 20 9122 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 20 9122 22199	Otros suministros	0,00	0,00	-4.094,64	0,00
2014 20 9122 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	6.771,12	0,00
2014 20 9122 22602	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 20 9122 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 20 9122 22699	Presidencia Otros gastos	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 20 9122 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	20.000,00	0,00
2014 20 9122 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	-21.025,06	0,00
2014 20 9122 23000	De los miembros de los	0,00	0,00	-193,60	0,00
2014 20 9122 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9122 23100	De los miembros de los	0,00	0,00	-1.283,60	0,00
2014 20 9122 23110	Del personal directivo	0,00	0,00	-536,04	0,00
2014 20 9122 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	-31,00	0,00
2014 20 9122 46600	F.E.M.P.-F.M.M.	0,00	0,00	3.989,75	0,00
2014 20 9122 48910	Fundación Móstoles	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	312.936,16	0,00	2.794.670,61	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 20 9123 10000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-6.012,65	0,00
2014 20 9123 11000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-4.633,55	0,00
2014 20 9123 11001	Grupos Políticos Municipales	0,00	0,00	-23.566,53	0,00
2014 20 9123 16000	Grupos Políticos Municipales	0,00	0,00	-29.088,11	0,00
2014 20 9123 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 20 9123 21500	Mobiliario	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 20 9123 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 20 9123 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 20 9123 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 20 9123 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	1.500,00	0,00
2014 20 9123 23000	De los miembros de los	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 20 9123 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 20 9123 23100	De los miembros de los	0,00	0,00	1.500,00	0,00
2014 20 9223 12000	Archivo General Sueldos del	0,00	0,00	2.579,50	0,00
2014 20 9223 12006	Archivo General Trienios	0,00	0,00	828,63	0,00
2014 20 9223 12100	Archivo General	0,00	0,00	909,36	0,00
2014 20 9223 12101	Archivo General	0,00	0,00	1.536,01	0,00
2014 20 9223 13000	Archivo General	0,00	0,00	6.637,92	0,00
2014 20 9223 13002	Archivo General Otras	0,00	0,00	2.998,12	0,00
2014 20 9223 16000	Archivo General Seguridad	0,00	0,00	-2.409,12	0,00
2014 20 9223 21300	Archivo General Maquinaria,	0,00	0,00	300,00	0,00
2014 20 9223 22000	Archivo General Ordinario	0,00	0,00	1.020,00	0,00
2014 20 9223 22001	Archivo General Prensa,	1,50	0,00	0,53	0,00
2014 20 9223 22704	Archivo General Custodia,	373,37	0,00	1.177,92	0,00
2014 20 9223 22799	Archivo General Otros	0,00	0,00	927,50	0,00
2014 20 9226 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	2.548,14	0,00
2014 20 9226 12003	Secretaría General Sueldos	0,00	0,00	195,44	0,00
2014 20 9226 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	346,50	0,00
2014 20 9226 12006	Trienios	0,00	0,00	-167,46	0,00
2014 20 9226 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	170,81	0,00
2014 20 9226 12101	Complemento específico	0,00	0,00	407,15	0,00
	SUBTOTAL	313.311,03	0,00	2.767.676,72	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 20 9226 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	5.062,60	0,00
2014 20 9226 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.626,39	0,00
2014 20 9226 13100	Secretaría General.Laboral	0,00	0,00	-4.960,32	0,00
2014 20 9226 13102	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9226 16000	Secretaría General	0,00	0,00	-4.384,03	0,00
2014 20 9226 22000	Secretaría General Ordinario	0,00	0,00	750,00	0,00
2014 20 9226 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 20 9226 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	750,00	0,00
2014 20 9226 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 20 9226 22799	Secretaría General Otros	237,16	0,00	3.685,40	0,00
2014 20 9226 23010	Secretaría General Del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9226 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9226 23110	Secretaría General Del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9226 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9227 12000	Asesoría Jurídica Sueldos del	0,00	0,00	3.784,20	0,00
2014 20 9227 12004	Asesoría Jurídica Sueldos del	0,00	0,00	1.209,42	0,00
2014 20 9227 12006	Asesoría Jurídica Trienios	0,00	0,00	-3.326,10	0,00
2014 20 9227 12100	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	2.328,53	0,00
2014 20 9227 12101	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	5.466,79	0,00
2014 20 9227 13000	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	15.043,48	0,00
2014 20 9227 13002	Asesoría Jurídica Otras	0,00	0,00	4.239,72	0,00
2014 20 9227 13100	Asesoría Jurídica.Laboral	0,00	0,00	-8.492,99	0,00
2014 20 9227 13102	Asesoría Jurídica.Otras	0,00	0,00	-1.495,31	0,00
2014 20 9227 16000	Asesoría Jurídica Seguridad	0,00	0,00	3.774,55	0,00
2014 20 9227 22000	Asesoría Jurídica Ordinario	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 20 9227 22001	Asesoría Jurídica Prensa,	8.731,36	0,00	23.235,32	0,00
2014 20 9227 22604	Asesoría Jurídica Jurídicos,	0,00	0,00	-31.266,12	0,00
2014 20 9227 22799	Otros trabajos realizados por	0,01	0,00	7.964,34	0,00
2014 20 9229 13000	Modernización y Calidad	0,00	0,00	2.222,38	0,00
2014 20 9229 13002	Modernización y Calidad	0,00	0,00	4.313,12	0,00
2014 20 9229 16000	Modernización y Calidad	0,00	0,00	404,41	0,00
	SUBTOTAL	322.279,56	0,00	2.803.612,50	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 20 9229 22000	Modernización y Calidad	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 20 9229 22001	Modernización y Calidad	0,00	0,00	300,00	0,00
2014 20 9229 22002	Modernización y Calidad	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 20 9229 22606	Modernización y Calidad	0,00	0,00	3.000,00	0,00
2014 20 9229 22706	Modernización y Calidad	3.920,24	0,00	-3.527,98	0,00
2014 20 9229 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	17.483,36	0,00
2014 20 9229 23010	Modernización y Calidad Del	0,00	0,00	1,00	0,00
2014 20 9229 23020	Modernización y Calidad Del	0,00	0,00	-334,38	0,00
2014 20 9229 23110	Modernización y Calidad Del	0,00	0,00	1,00	0,00
2014 20 9229 23120	Modernización y Calidad Del	0,00	0,00	-301,10	0,00
2014 20 9231 12000	Registro y Estadistica	0,00	0,00	1.958,43	0,00
2014 20 9231 12003	Registro y Estadistica	0,00	0,00	1.388,41	0,00
2014 20 9231 12004	Registro y Estadistica	0,00	0,00	1.281,33	0,00
2014 20 9231 12006	Registro y Estadistica	0,00	0,00	550,70	0,00
2014 20 9231 12100	Registro y Estadistica	0,00	0,00	2.635,00	0,00
2014 20 9231 12101	Registro y Estadistica	0,00	0,00	4.764,51	0,00
2014 20 9231 13000	Registro y Estadistica	0,00	0,00	4.016,05	0,00
2014 20 9231 13001	Registro y Estadistica.Horas	0,00	0,00	-1.539,93	0,00
2014 20 9231 13002	Registro y Estadistica Otras	0,00	0,00	1.784,57	0,00
2014 20 9231 16000	Registro y Estadistica	0,00	0,00	-3.877,75	0,00
2014 20 9231 21300	Registro y Estadistica	0,00	0,00	173,97	0,00
2014 20 9231 22000	Registro y Estadistica	0,00	0,00	5.003,20	0,00
2014 20 9231 22002	Registro y Estadistica	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 20 9231 22602	Registro y Estadistica	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 20 9231 22603	Registro y Estadistica	0,00	0,00	-1.205,26	0,00
2014 20 9231 22705	Registro y Estadistica	0,00	0,00	23.199,42	0,00
2014 20 9231 22799	Otros trabajos realizados por	177,87	0,00	-1.863,40	0,00
2014 20 9231 62300	Registro y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9231 64110	Aplicaciones informáticas	1.880,95	0,00	1.597,20	0,00
2014 20 9241 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 21500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	328.258,62	0,00	2.861.400,85	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 20 9241 21600	Equipos para procesos de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 22002	Material, informático no	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	-6.929,91	0,00
2014 20 9241 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	-2.226,40	0,00
2014 20 9241 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9241 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 20 9313 12000	Contratación Sueldos del	0,00	0,00	6.486,85	0,00
2014 20 9313 12006	Contratación Trienios	0,00	0,00	277,40	0,00
2014 20 9313 12100	Contratación Complemento	0,00	0,00	2.338,28	0,00
2014 20 9313 12101	Contratación Complemento	0,00	0,00	5.492,14	0,00
2014 20 9313 13000	Contratación Retribuciones	0,00	0,00	3.316,13	0,00
2014 20 9313 13002	Contratación Otras	0,00	0,00	1.673,75	0,00
2014 20 9313 16000	Contratación Seguridad	0,00	0,00	-1.510,01	0,00
2014 20 9313 22000	Contratación Ordinario no	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 20 9313 22001	Contratación Prensa,	0,00	0,00	800,00	0,00
2014 20 9313 22501	Tributos de las Comunidades	0,00	0,00	-1.854,54	0,00
2014 20 9313 22603	Contratación Publicación en	0,00	0,00	15.597,99	0,00
2014 21 3201 11000	Servicios Generales de	0,00	0,00	-5.999,80	0,00
2014 21 3201 11001	Servicios Generales de	0,00	0,00	-1.052,70	0,00
2014 21 3201 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-589,49	0,00
2014 21 3201 13001	Servicios Generales de	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 21 3201 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	589,49	0,00
2014 21 3201 16000	Servicios Generales de	0,00	0,00	9.954,47	0,00
2014 21 3201 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	10.855,67	0,00
2014 21 3201 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	2.416,61	0,00
2014 21 3201 21500	Mobiliario	0,00	0,00	69,32	0,00
	SUBTOTAL	328.258,62	0,00	2.901.186,10	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3201 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	634,67	0,00
2014 21 3201 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	791,78	0,00
2014 21 3201 22002	Material, informático no	0,00	0,00	45,89	0,00
2014 21 3201 22106	Servicios Generales de	0,00	0,00	-15,87	0,00
2014 21 3201 22199	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3201 22201	Servicios Generales de	0,00	0,00	-29,06	0,00
2014 21 3201 22601	Atenciones protocolarias y	0,01	0,00	4.139,14	0,00
2014 21 3201 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	20.463,25	0,00
2014 21 3201 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	-400,85	0,00
2014 21 3201 22605	Servicios Generales de	0,00	0,00	195,53	0,00
2014 21 3201 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	506,70	0,00
2014 21 3201 22608	Promoción cultural y	0,00	0,00	4.061,39	0,00
2014 21 3201 22611	Programa Educación	0,00	0,00	4.070,19	0,00
2014 21 3201 22799	Otros trabajos realizados por	4.437,17	0,00	157.208,88	0,00
2014 21 3201 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	237,24	0,00
2014 21 3201 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	120,08	0,00
2014 21 3201 63218	Rehabilitación y reposición	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3201 63500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3221 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-31.008,64	0,00
2014 21 3221 13001	Conservatorio.Horas	0,00	0,00	-132,00	0,00
2014 21 3221 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	24.122,32	0,00
2014 21 3221 13100	Conservatorio Laboral	0,00	0,00	2.075,78	0,00
2014 21 3221 13102	Conservatorio Otras	0,00	0,00	2.678,86	0,00
2014 21 3221 16000	Conservatorio Seguridad	0,00	0,00	183,93	0,00
2014 21 3221 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	230,41	0,00
2014 21 3221 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	761,51	0,00
2014 21 3221 20500	Arrendamientos de	0,00	0,00	230,41	0,00
2014 21 3221 20800	Arrendamientos de otro	0,00	0,00	908,94	0,00
2014 21 3221 21300	Maquinaria, instalaciones	97,61	0,00	-2.671,84	0,00
2014 21 3221 21500	Mobiliario	0,00	0,00	230,41	0,00
2014 21 3221 21600	Equipos para procesos de	0,00	0,00	230,41	0,00
	SUBTOTAL	332.793,41	0,00	3.091.055,56	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3221 21900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	-1.031,65	0,00
2014 21 3221 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	169,21	0,00
2014 21 3221 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	4.739,81	0,00
2014 21 3221 22002	Conservatorio.Material,	0,00	0,00	-246,80	0,00
2014 21 3221 22106	Productos farmacéuticos y	0,00	0,00	24,81	0,00
2014 21 3221 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	572,11	0,00
2014 21 3221 22300	Transportes	0,00	0,00	1.229,48	0,00
2014 21 3221 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	457,88	0,00
2014 21 3221 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	1.121,86	0,00
2014 21 3221 22713	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	3.506,14	0,00
2014 21 3221 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	12.364,59	0,00
2014 21 3221 62516	Instrumentos musicales	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3242 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	32.536,99	0,00
2014 21 3242 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	13.374,19	0,00
2014 21 3242 13100	Servicios Complementarios a	0,00	0,00	-540,76	0,00
2014 21 3242 13102	Servicios Complementarios a	0,00	0,00	-2.847,56	0,00
2014 21 3242 16000	Servicios Complementarios a	0,00	0,00	1.174,78	0,00
2014 21 3242 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	514,51	0,00
2014 21 3242 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	-696,62	0,00
2014 21 3242 21900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	-30,65	0,00
2014 21 3242 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	273,36	0,00
2014 21 3242 22002	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3242 22199	Otros suministros	0,00	0,00	526,23	0,00
2014 21 3242 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1.026,09	0,00
2014 21 3242 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	504,75	0,00
2014 21 3242 22608	Promoción cultural y	0,00	0,00	13.432,76	0,00
2014 21 3242 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	1.198,31	0,00
2014 21 3242 22736	Actividades Educativas	42,84	0,00	10.844,29	0,00
2014 21 3242 22799	Otros trabajos realizados por	17.096,30	0,00	166.465,72	0,00
2014 21 3242 48100	Servicios Complementarios a	0,00	0,00	3.860,00	0,00
2014 21 3242 48905	Otras transferencias	1.466,35	0,00	4.475,00	0,00
	SUBTOTAL	351.398,90	0,00	3.360.054,39	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3242 48906	Plan Local Mejora Convenio	5.004,81	0,00	5.000,00	0,00
2014 21 3242 62517	Libros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3243 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3243 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3243 16000	Otras enseñanzas Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3243 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	764,44	0,00
2014 21 3243 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	237,24	0,00
2014 21 3243 22199	Otros suministros	0,59	0,00	-1.289,88	0,00
2014 21 3243 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1.000,71	0,00
2014 21 3243 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	504,75	0,00
2014 21 3243 22608	Promoción cultural y	0,00	0,00	2.908,40	0,00
2014 21 3243 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	-2.141,70	0,00
2014 21 3243 22799	Otros trabajos realizados por	123.696,40	0,00	152.936,62	0,00
2014 21 3243 41001	Patronato de EE.II. y Casas	0,00	0,00	355.393,92	0,00
2014 21 3243 42110	A otros organismos	0,00	0,00	27.004,26	0,00
2014 21 3243 45101	Universidad Rey Juan	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3321 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-24.369,13	0,00
2014 21 3321 13001	Biblioteca Central.Horas	0,00	0,00	-80,00	0,00
2014 21 3321 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	45,73	0,00
2014 21 3321 13100	Biblioteca Central Laboral	0,00	0,00	55.969,42	0,00
2014 21 3321 13102	Biblioteca Central Otras	0,00	0,00	9.318,52	0,00
2014 21 3321 16000	Biblioteca Central Seguridad	0,00	0,00	1.911,68	0,00
2014 21 3321 21300	Biblioteca	0,00	0,00	-423,26	0,00
2014 21 3321 21900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	-1.781,75	0,00
2014 21 3321 22000	Biblioteca Central.Ordinario	0,00	0,00	-2.749,12	0,00
2014 21 3321 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	-2.606,70	0,00
2014 21 3321 22002	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3321 22106	Biblioteca Central.Productos	0,00	0,00	-72,18	0,00
2014 21 3321 22110	Biblioteca Central.Productos	0,00	0,00	-87,77	0,00
2014 21 3321 22609	Actividades culturales y	133,11	0,00	-8.876,88	0,00
2014 21 3321 22701	Seguridad	5.102,62	0,00	-3.194,81	0,00
	SUBTOTAL	485.336,43	0,00	3.925.376,90	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3321 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 21 3321 22713	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	245,00	0,00
2014 21 3321 22799	Otros trabajos realizados por	179,29	0,00	-141,09	0,00
2014 21 3321 23020	Biblioteca Central.Del	0,00	0,00	-225,44	0,00
2014 21 3321 23120	Biblioteca Central.Del	0,00	0,00	-144,40	0,00
2014 21 3321 62300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	2,14	0,00
2014 21 3321 62504	Biblioteca	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 21 3321 62517	Libros	0,00	0,00	20.009,92	0,00
2014 21 3331 13000	Museo de la Ciudad	0,00	0,00	-8.238,73	0,00
2014 21 3331 13002	Museo de la Ciudad Otras	0,00	0,00	-5.422,58	0,00
2014 21 3331 16000	Museo de la Ciudad	0,00	0,00	-6.671,31	0,00
2014 21 3331 20800	Arrendamientos de otro	0,00	0,00	369,48	0,00
2014 21 3331 20900	Cánones	0,00	0,00	221,69	0,00
2014 21 3331 21300	Maquinaria, instalaciones	1.192,41	0,00	2.382,02	0,00
2014 21 3331 22000	Museo de la	0,00	0,00	-55,19	0,00
2014 21 3331 22101	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3331 22300	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3331 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3331 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	582,95	0,00
2014 21 3331 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	3.650,83	0,00
2014 21 3331 22799	Otros trabajos realizados por	1.984,40	0,00	820,60	0,00
2014 21 3331 62526	Compra anual de obras de	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 21 3341 11000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	1.803,21	0,00
2014 21 3341 11001	Centro Cultural Villa de	0,00	0,00	8.314,68	0,00
2014 21 3341 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	27.606,44	0,00
2014 21 3341 13001	Centro Cultural Villa de	0,00	0,00	-132,00	0,00
2014 21 3341 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-9.859,20	0,00
2014 21 3341 16000	Centro Cultural Villa de	0,00	0,00	-20.893,78	0,00
2014 21 3341 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	457,75	0,00
2014 21 3341 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	611,21	0,00
2014 21 3341 21300	Maquinaria, instalaciones	16.465,20	0,00	-8.591,30	0,00
	SUBTOTAL	505.157,73	0,00	3.933.479,80	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	*DESCRIPCIÓN*	*REMANENTES COMPROMETIDOS*		*REMANENTES NO COMPROMETIDOS*	
		INCORPORABLES	*NO INCORPORABLES*	*INCORPORABLES*	*NO INCORPORABLES*
2014 21 3341 22000	*Ordinario no inventariable*	*0,00*	*0,00*	*1.942,09*	*0,00*
2014 21 3341 22001	*Prensa, revistas, libros y*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 22002	*Centro Cultural Villa de*	*0,00*	*0,00*	*-5,50*	*0,00*
2014 21 3341 22101	*Centro Cultural Villa de*	*0,00*	*0,00*	*-237,60*	*0,00*
2014 21 3341 22104	*Vestuario*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 22106	*Productos farmacéuticos y*	*0,00*	*0,00*	*233,18*	*0,00*
2014 21 3341 22110	*Productos de limpieza y aseo*	*0,02*	*0,00*	*-50,55*	*0,00*
2014 21 3341 22114	*Materiales de talleres*	*0,00*	*0,00*	*-2.906,84*	*0,00*
2014 21 3341 22403	*Primas de seguros otros*	*0,00*	*0,00*	*4.385,00*	*0,00*
2014 21 3341 22601	*Atenciones protocolarias y*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 22602	*Publicidad y propaganda*	*0,00*	*0,00*	*1.100,00*	*0,00*
2014 21 3341 22606	*Reuniones, conferencias y*	*0,00*	*0,00*	*1.700,00*	*0,00*
2014 21 3341 22609	*Actividades culturales y*	*0,00*	*0,00*	*1.077,61*	*0,00*
2014 21 3341 22699	*Otros gastos diversos*	*0,00*	*0,00*	*-600,00*	*0,00*
2014 21 3341 22706	*Estudios y trabajos técnicos*	*0,00*	*0,00*	*700,00*	*0,00*
2014 21 3341 22713	*Actuaciones artísticas*	*0,00*	*0,00*	*-1.151,00*	*0,00*
2014 21 3341 22735	*Festival de Cine de Cortos*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 22799	*Otros trabajos realizados por*	*0,00*	*0,00*	*3.752,26*	*0,00*
2014 21 3341 23020	*Del personal no directivo*	*0,00*	*0,00*	*-111,94*	*0,00*
2014 21 3341 23120	*Del personal no directivo*	*0,00*	*0,00*	*-65,90*	*0,00*
2014 21 3341 48100	*Premios, becas y pensiones*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 48905	*Otras transferencias*	*272,65*	*0,00*	*-2.438,72*	*0,00*
2014 21 3341 48909	*Coral Villa de Móstoles*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 48912	*Campaña de teatro escolar*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 48913	*Campaña de teatro*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 48914	*Universidad Rey Juan Carlos*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 48916	*Instituto de Cultura del Sur*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 62300	*Maquinaria, instalaciones*	*0,00*	*0,00*	*40.000,00*	*0,00*
2014 21 3341 62495	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 21 3341 62500	*Mobiliario*	*0,00*	*0,00*	*-1.954,15*	*0,00*
2014 21 3341 62599	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	SUBTOTAL	*505.430,40*	*0,00*	*3.978.847,74*	*0,00*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3341 63301	Centro Cultural Villa de	0,00	0,00	5.000,00	0,00
2014 21 3342 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	15.217,27	0,00
2014 21 3342 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.351,92	0,00
2014 21 3342 16000	Centro Cultural el Soto	0,00	0,00	1.771,39	0,00
2014 21 3342 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	432,55	0,00
2014 21 3342 22000	Centro Cultural el	0,00	0,00	-48,01	0,00
2014 21 3342 22001	Centro Cultural el	0,00	0,00	-16,85	0,00
2014 21 3342 22114	Materiales de talleres	0,00	0,00	1.423,12	0,00
2014 21 3342 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3342 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	310,00	0,00
2014 21 3342 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	664,00	0,00
2014 21 3342 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	-170,84	0,00
2014 21 3342 22713	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	-400,00	0,00
2014 21 3342 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3342 23020	Centro Cultural el Soto.Del	0,00	0,00	-310,11	0,00
2014 21 3342 23120	Centro Cultural el Soto.Del	0,00	0,00	-173,66	0,00
2014 21 3342 62508	Equipamiento Centro	0,00	0,00	100.000,00	0,00
2014 21 3343 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-8.687,45	0,00
2014 21 3343 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-2.518,75	0,00
2014 21 3343 16000	Centro Cultural Joan Miro	0,00	0,00	-5.695,89	0,00
2014 21 3343 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	475,00	0,00
2014 21 3343 21300	Centro Cultural Joan	0,00	0,00	-19,27	0,00
2014 21 3343 21900	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3343 22000	Centro Cultural Joan	0,00	0,00	-19,92	0,00
2014 21 3343 22114	Materiales de talleres	0,00	0,00	27,78	0,00
2014 21 3343 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3343 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	582,00	0,00
2014 21 3343 22609	Actividades culturales y	700,01	0,00	3.462,44	0,00
2014 21 3343 22713	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3343 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3344 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	7.444,63	0,00
	SUBTOTAL	506.130,41	0,00	4.098.949,09	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3344 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	780,77	0,00
2014 21 3344 16000	Centro Cultural	0,00	0,00	1.551,87	0,00
2014 21 3344 21300	Centro Cultural	0,00	0,00	308,20	0,00
2014 21 3344 22000	Centro Cultural	0,00	0,00	-96,40	0,00
2014 21 3344 22101	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3344 22114	Materiales de talleres	747,62	0,00	521,38	0,00
2014 21 3344 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	-111,80	0,00
2014 21 3344 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	718,32	0,00
2014 21 3344 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	2.100,00	0,00
2014 21 3344 22706	Centro Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3344 22713	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 21 3344 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3344 23120	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3344 62526	Compra anual de obras de	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 21 3345 13000	Centro Norte-Universidad	0,00	0,00	-21.448,66	0,00
2014 21 3345 13002	Centro Norte-Universidad	0,00	0,00	-7.115,95	0,00
2014 21 3345 13100	Centro Norte-	0,00	0,00	-1.452,92	0,00
2014 21 3345 13102	Centro Norte-	0,00	0,00	-133,91	0,00
2014 21 3345 16000	Centro Norte-Universidad	0,00	0,00	-8.550,12	0,00
2014 21 3345 20300	Centro Norte-Universidad	7,35	0,00	-3.545,04	0,00
2014 21 3345 21300	Centro Norte-	0,00	0,00	-11,60	0,00
2014 21 3345 22000	Centro Norte-	0,00	0,00	-21,00	0,00
2014 21 3345 22110	Centro Norte-	0,00	0,00	-13,05	0,00
2014 21 3345 22114	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3345 22601	Centro Norte-	0,00	0,00	-110,60	0,00
2014 21 3345 22608	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3345 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	6.862,62	0,00
2014 21 3345 22701	Centro Norte-	47,95	0,00	-1.071,03	0,00
2014 21 3345 22706	Centro Norte-Universidad	0,00	0,00	-2.400,00	0,00
2014 21 3345 22713	Actuaciones artísticas	0,00	0,00	-2.118,40	0,00
2014 21 3345 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	2.915,00	0,00
	SUBTOTAL	506.933,33	0,00	4.068.506,77	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3345 62500	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3351 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	27.033,53	0,00
2014 21 3351 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-11.929,07	0,00
2014 21 3351 16000	Teatro del Bosque Seguridad	0,00	0,00	3.858,58	0,00
2014 21 3351 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	224,48	0,00
2014 21 3351 20800	Arrendamientos de otro	0,00	0,00	2.380,00	0,00
2014 21 3351 20900	Cánones	9.220,41	0,00	-1.516,17	0,00
2014 21 3351 21300	Maquinaria, instalaciones	393,04	0,00	-917,58	0,00
2014 21 3351 22000	Teatro del Bosque.Ordinario	0,00	0,00	-148,09	0,00
2014 21 3351 22101	Teatro del Bosque.Agua	5,50	0,00	-1.980,00	0,00
2014 21 3351 22104	Teatro del Bosque Vestuario	0,00	0,00	-1.086,56	0,00
2014 21 3351 22110	Teatro del Bosque.Productos	0,00	0,00	-1,25	0,00
2014 21 3351 22300	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3351 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	-188,54	0,00
2014 21 3351 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	747,49	0,00
2014 21 3351 22609	Teatro del Bosque	0,00	0,00	75,00	0,00
2014 21 3351 22713	Actuaciones artísticas	21.943,77	0,00	9.687,05	0,00
2014 21 3351 22735	Teatro del Bosque Festival de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 21 3351 22799	Otros trabajos realizados por	60.457,96	0,00	16.071,53	0,00
2014 21 3351 48905	Otras transferencias	0,00	0,00	2.438,79	0,00
2014 21 3351 62602	Equipos ofimáticos	158,75	0,00	42,62	0,00
2014 21 3351 63301	Maquinaria escénica	1.539,12	0,00	13.607,11	0,00
2014 21 3381 11000	Festejos Populares	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 21 3381 11001	Festejos Populares	0,00	0,00	-593,79	0,00
2014 21 3381 13000	Festejos Populares	0,00	0,00	-26.032,29	0,00
2014 21 3381 13002	Festejos Populares Otras	0,00	0,00	958,35	0,00
2014 21 3381 16000	Festejos Populares	0,00	0,00	-13.807,81	0,00
2014 21 3381 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	-211,68	0,00
2014 21 3381 22616	Festejos Populares Festejos	34.236,08	0,00	67.627,96	0,00
2014 21 3381 23020	Festejos Populares.Del	0,00	0,00	-150,64	0,00
2014 21 3381 23120	Festejos Populares.Del	0,00	0,00	-145,92	0,00
	SUBTOTAL	634.887,96	0,00	4.155.154,58	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 21 3381 48100	Festejos Populares Premios,	0,00	0,00	193,00	0,00
2014 21 3381 48905	Festejos Populares Otras	14.091,74	0,00	3.415,00	0,00
2014 22 9227 12000	Asesoría Jurídica Sueldos del	0,00	0,00	-2.181,13	0,00
2014 22 9227 12004	Asesoría Jurídica Sueldos del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9227 12006	Asesoría Jurídica Trienios	0,00	0,00	-85,30	0,00
2014 22 9227 12100	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	-1.519,38	0,00
2014 22 9227 12101	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	-3.895,16	0,00
2014 22 9227 13000	Asesoría Jurídica	0,00	0,00	-4.489,34	0,00
2014 22 9227 13002	Asesoría Jurídica Otras	0,00	0,00	-385,85	0,00
2014 22 9227 16000	Asesoría Jurídica Seguridad	0,00	0,00	-1.617,04	0,00
2014 22 9227 22000	Asesoría Jurídica Ordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9227 22001	Asesoría Jurídica Prensa,	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9227 22604	Asesoría Jurídica Jurídicos,	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9227 22799	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9242 11000	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 22 9242 11001	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	-593,79	0,00
2014 22 9242 12003	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9242 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	335,58	0,00
2014 22 9242 12006	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9242 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	170,81	0,00
2014 22 9242 12101	Complemento específico	0,00	0,00	407,15	0,00
2014 22 9242 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-18.805,03	0,00
2014 22 9242 13001	Participacion	0,00	0,00	-170,00	0,00
2014 22 9242 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	334,89	0,00
2014 22 9242 16000	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	-10.184,29	0,00
2014 22 9242 21200	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 21300	Participacion Ciudadana	0,00	0,00	270,00	0,00
2014 22 9242 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 22002	Material, informático no	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	10,00	0,00
	SUBTOTAL	648.979,70	0,00	4.117.009,41	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 22 9242 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	-420,35	0,00
2014 22 9242 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	-147,94	0,00
2014 22 9242 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 23000	De los miembros de los	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 23100	De los miembros de los	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9242 48905	Otras Transferencias	422,29	0,00	225,14	0,00
2014 22 9242 48906	Convenio AA.VV.CC	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9251 13000	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	5.082,79	0,00
2014 22 9251 13002	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	208,56	0,00
2014 22 9251 16000	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	-4.419,71	0,00
2014 22 9251 20300	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 20400	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 21200	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 21300	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	7,60	0,00
2014 22 9251 21500	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 21600	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 21900	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 22000	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	867,38	0,00
2014 22 9251 22001	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 22002	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 22110	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 22601	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 22602	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9251 22606	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 22608	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9251 22609	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 22616	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 23004	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9251 23020	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9251 23120	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	90,00	0,00
	SUBTOTAL	649.401,99	0,00	4.120.772,88	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 22 9251 61904	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 22 9252 11000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 22 9252 11001	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	-593,79	0,00
2014 22 9252 12003	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10.080,28	0,00
2014 22 9252 12004	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	-7.779,33	0,00
2014 22 9252 12006	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	3.591,12	0,00
2014 22 9252 12100	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	1.561,93	0,00
2014 22 9252 12101	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	1.315,75	0,00
2014 22 9252 12103	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	-3.241,70	0,00
2014 22 9252 13000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	23.809,20	0,00
2014 22 9252 13001	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 22 9252 13002	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	827,64	0,00
2014 22 9252 16000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	5.813,18	0,00
2014 22 9252 21200	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 21300	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 21400	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 21900	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 22000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	803,96	0,00
2014 22 9252 22001	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 22002	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 22110	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 22602	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9252 22606	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 22608	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9252 22609	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 23004	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9252 23020	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9252 23120	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9252 61904	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 22 9253 11000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 22 9253 11001	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-593,79	0,00
	SUBTOTAL	649.401,99	0,00	4.179.836,75	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 22 9253 12003	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	8.389,50	0,00
2014 22 9253 12004	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-8.378,58	0,00
2014 22 9253 12006	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-210,38	0,00
2014 22 9253 12100	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	1.414,28	0,00
2014 22 9253 12101	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	1.373,12	0,00
2014 22 9253 13000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-42,34	0,00
2014 22 9253 13002	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-311,92	0,00
2014 22 9253 16000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-2.900,82	0,00
2014 22 9253 20300	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 20400	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 21200	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 213	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 21300	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-7,20	0,00
2014 22 9253 215	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 216	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 21900	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 22000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	729,73	0,00
2014 22 9253 22001	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 22002	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 22101	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	-278,26	0,00
2014 22 9253 22110	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 22602	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9253 22606	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 22608	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9253 22609	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 22616	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 22650	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 23004	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9253 23020	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9253 23120	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9253 61904	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	10.000,00	0,00
	SUBTOTAL	649.401,99	0,00	4.191.943,88	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 22 9254 11000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	-1.103,98	0,00
2014 22 9254 11001	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	1.987,00	0,00
2014 22 9254 13000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	5.018,27	0,00
2014 22 9254 13001	Junta de Distrito nº 4	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 22 9254 13002	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	632,18	0,00
2014 22 9254 16000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	9.236,35	0,00
2014 22 9254 21300	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9254 21600	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9254 22000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9254 22002	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9254 22110	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9254 22602	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9254 22608	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9254 23004	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9254 23120	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9254 61904	Junta de Distrito nº 4 Oeste	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 22 9255 11000	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 22 9255 11001	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	-593,79	0,00
2014 22 9255 13000	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	-795,17	0,00
2014 22 9255 13001	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	-200,00	0,00
2014 22 9255 13002	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	190,79	0,00
2014 22 9255 16000	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	41.960,04	0,00
2014 22 9255 20400	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9255 21200	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9255 21300	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	-1,10	0,00
2014 22 9255 22000	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	614,13	0,00
2014 22 9255 22001	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9255 22110	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9255 22602	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 22 9255 22606	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9255 22608	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	1.000,00	0,00
	SUBTOTAL	649.401,99	0,00	4.264.663,31	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 22 9255 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	-7.527,30	0,00
2014 22 9255 23004	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	10,00	0,00
2014 22 9255 23020	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9255 23120	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	90,00	0,00
2014 22 9255 61904	Junta de Distrito nº 5 Parque	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 22 9313 10100	Contratación Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9313 12000	Contratación Sueldos del	0,00	0,00	-3.327,15	0,00
2014 22 9313 12006	Contratación Trienios	0,00	0,00	-440,72	0,00
2014 22 9313 12100	Contratación Complemento	0,00	0,00	-1.998,24	0,00
2014 22 9313 12101	Contratación Complemento	0,00	0,00	-4.917,78	0,00
2014 22 9313 13000	Contratación Retribuciones	0,00	0,00	-6.226,19	0,00
2014 22 9313 13002	Contratación Otras	0,00	0,00	-498,55	0,00
2014 22 9313 16000	Contratación Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9313 20900	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9313 22000	Contratación Ordinario no	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9313 22001	Contratación Prensa,	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9313 22603	Contratación Publicación en	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9313 22799	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9342 12000	Unidad de Sanciones Sueldos	0,00	0,00	-1.109,05	0,00
2014 22 9342 12004	Unidad de Sanciones Sueldos	0,00	0,00	-1.198,50	0,00
2014 22 9342 12006	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	-217,45	0,00
2014 22 9342 12100	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	-1.192,94	0,00
2014 22 9342 12101	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	-2.491,34	0,00
2014 22 9342 13000	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	-13.048,48	0,00
2014 22 9342 13002	Unidad de Sanciones Otras	0,00	0,00	-374,26	0,00
2014 22 9342 16000	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9342 22000	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9342 22001	Unidad de Sanciones Prensa,	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 22 9342 22603	Unidad de Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1321 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	3.169,21	0,00
2014 23 1321 12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	9.638,61	0,00
	SUBTOTAL	649.401,99	0,00	4.243.093,18	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 23 1321 12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	5.875,45	0,00
2014 23 1321 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	95.109,10	0,00
2014 23 1321 12006	Trienios	0,00	0,00	9.019,80	0,00
2014 23 1321 12009	Policia Local.Otras	0,00	0,00	-4.816,69	0,00
2014 23 1321 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	63.108,65	0,00
2014 23 1321 12101	Complemento específico	0,00	0,00	161.074,85	0,00
2014 23 1321 12103	Policia Local Otros	0,00	0,00	-443,35	0,00
2014 23 1321 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	6.515,53	0,00
2014 23 1321 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	2.836,51	0,00
2014 23 1321 16000	Policia Local Seguridad	0,00	0,00	-48.904,02	0,00
2014 23 1321 20200	Arrendamientos de edificios y	4.760,74	0,00	-25.000,00	0,00
2014 23 1321 20400	Policia Local	0,00	0,00	36.348,96	0,00
2014 23 1321 20900	Cánones	0,00	0,00	2.500,00	0,00
2014 23 1321 21300	Maquinaria, instalaciones	63,31	0,00	9.925,25	0,00
2014 23 1321 21400	Elementos de transporte	4.005,46	0,00	-4.260,60	0,00
2014 23 1321 21500	Mobiliario	0,00	0,00	890,00	0,00
2014 23 1321 21900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	4.639,00	0,00
2014 23 1321 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	4.739,01	0,00
2014 23 1321 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	880,00	0,00
2014 23 1321 22002	Policia Local.Material,	0,00	0,00	-154,89	0,00
2014 23 1321 22101	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1321 22104	Vestuario	0,00	0,00	-71,34	0,00
2014 23 1321 22105	Productos alimenticios	246,84	0,00	1.039,80	0,00
2014 23 1321 22106	Productos farmacéuticos y	603,31	0,00	-7.416,35	0,00
2014 23 1321 22110	Policia Local.Productos de	0,00	0,00	-90,33	0,00
2014 23 1321 22112	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1321 22113	Policia Local Manutención	0,00	0,00	6,13	0,00
2014 23 1321 22199	Otros suministros	0,00	0,00	-868,49	0,00
2014 23 1321 22300	Policia Local.Transportes	0,00	0,00	-481,58	0,00
2014 23 1321 22403	Primas de seguros otros	0,00	0,00	-182,15	0,00
2014 23 1321 22500	Tributos estatales	489,89	0,00	-1.288,77	0,00
	SUBTOTAL	659.571,54	0,00	4.553.622,66	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 23 1321 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	-142,55	0,00
2014 23 1321 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	-2.548,93	0,00
2014 23 1321 22605	Policia Local Gastos de	0,00	0,00	2.575,52	0,00
2014 23 1321 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	3.302,30	0,00
2014 23 1321 22701	Seguridad	8.575,24	0,00	-1.390,70	0,00
2014 23 1321 22799	Otros trabajos realizados por	15.127,02	0,00	-12.286,99	0,00
2014 23 1321 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	5.350,00	0,00
2014 23 1321 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	5.251,95	0,00
2014 23 1321 23300	Policia Local Otras	0,00	0,00	2.670,00	0,00
2014 23 1321 62300	Maquinaria, instalaciones	2.078,13	0,00	244,57	0,00
2014 23 1321 62304	Centro de Control Integral de	0,00	0,00	70.000,00	0,00
2014 23 1321 62309	Policia Local.Alarmas	0,00	0,00	25.000,00	0,00
2014 23 1321 62500	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1322 12003	Bescam Sueldos del Grupo	0,00	0,00	8.389,50	0,00
2014 23 1322 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	81.533,60	0,00
2014 23 1322 12006	Trienios	0,00	0,00	-317,91	0,00
2014 23 1322 12009	Bescam.Otras retribuciones	0,00	0,00	-703,82	0,00
2014 23 1322 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	49.796,56	0,00
2014 23 1322 12101	Complemento específico	0,00	0,00	158.400,93	0,00
2014 23 1322 16000	Bescam Seguridad Social	0,00	0,00	-129.777,53	0,00
2014 23 1322 22104	Vestuario	552,06	0,00	57.140,59	0,00
2014 23 1322 23020	Bescam.Del personal no	0,00	0,00	-2.762,56	0,00
2014 23 1322 23120	Bescam.Del personal no	0,00	0,00	-316,54	0,00
2014 23 1331 12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 12006	Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 16000	Control de Tráfico Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 22199	Otros suministros	0,00	0,00	-12.544,44	0,00
2014 23 1331 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	4.450,00	0,00
2014 23 1331 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	12.460,00	0,00
	SUBTOTAL	685.903,99	0,00	4.877.396,21	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 23 1331 22717	Control de Tráfico Retirada y	0,00	0,00	-7.505,80	0,00
2014 23 1331 22721	Control de Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 46700	Control de Tráfico Consorcio	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1331 62306	Control de Tráfico Sistemas	0,00	0,00	75.000,00	0,00
2014 23 1341 13000	Proteccion Civil	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1341 209	Proteccion Civil Cánones	0,00	0,00	300,00	0,00
2014 23 1341 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	5.065,80	0,00
2014 23 1341 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	-1.177,29	0,00
2014 23 1341 21500	Mobiliario	0,00	0,00	6.000,00	0,00
2014 23 1341 21900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 23 1341 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	88,91	0,00
2014 23 1341 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	600,00	0,00
2014 23 1341 22002	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1341 22104	Vestuario	0,00	0,00	0,68	0,00
2014 23 1341 22105	Productos alimenticios	16.914,33	0,00	-7.009,94	0,00
2014 23 1341 22106	Proteccion Civil Productos	0,00	0,00	-125,40	0,00
2014 23 1341 22199	Proteccion Civil Otros	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 23 1341 22500	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1341 22601	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1341 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	897,50	0,00
2014 23 1341 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1341 22606	Reuniones, conferencias y	2.500,00	0,00	-5.550,00	0,00
2014 23 1341 62401	Vehículo de transporte	0,00	0,00	19.163,80	0,00
2014 23 1341 62402	Ambulancia Prtección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1341 62500	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1351 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	849,38	0,00
2014 23 1351 12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	537,03	0,00
2014 23 1351 12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	-2.406,90	0,00
2014 23 1351 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	33.496,72	0,00
2014 23 1351 12006	Trienios	0,00	0,00	825,23	0,00
	SUBTOTAL	705.318,32	0,00	4.998.445,93	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 23 1351 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	18.457,41	0,00
2014 23 1351 12101	Complemento específico	0,00	0,00	59.494,73	0,00
2014 23 1351 12103	Extinción de Incendios y	0,00	0,00	-492,96	0,00
2014 23 1351 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-542,13	0,00
2014 23 1351 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	542,13	0,00
2014 23 1351 16000	Extinción de Incendios y	0,00	0,00	-57.601,18	0,00
2014 23 1351 21300	Maquinaria, instalaciones	559,26	0,00	-24.647,73	0,00
2014 23 1351 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	-32.110,00	0,00
2014 23 1351 21500	Mobiliario	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 23 1351 21900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 23 1351 22000	Ordinario no inventariable	37,50	0,00	840,70	0,00
2014 23 1351 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	1.500,00	0,00
2014 23 1351 22002	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1351 22104	Vestuario	0,00	0,00	29.957,97	0,00
2014 23 1351 22106	Productos farmacéuticos y	0,00	0,00	300,00	0,00
2014 23 1351 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	-1.106,18	0,00
2014 23 1351 22199	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1351 22500	Tributos estatales	0,00	0,00	2.255,23	0,00
2014 23 1351 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	1.424,00	0,00
2014 23 1351 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 23 1351 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	1.548,00	0,00
2014 23 1351 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 23 1351 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 23 1351 62300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	-11.632,40	0,00
2014 23 1351 62301	Extinción de Incendios y	0,00	0,00	-16.859,39	0,00
2014 23 1351 62319	Equipamiento del vehículo	0,00	0,00	36.884,41	0,00
2014 23 1351 62403	Vehículo S.E.I.S.	0,00	0,00	350.000,00	0,00
2014 23 1351 62496	Transformación furgoneta en	0,00	0,00	2.541,00	0,00
2014 23 1351 62497	Vehículo de rescate y	0,00	0,00	300.000,00	0,00
2014 23 1351 62500	Mobiliario	0,00	0,00	-5.126,04	0,00
2014 23 1351 62602	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	705.915,08	0,00	5.659.273,50	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 23 1351 63202	Remodelación de edificios	0,00	0,00	106.293,72	0,00
2014 23 1351 63299	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 1351 64110	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	-875,00	0,00
2014 23 9252 11000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 11001	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 13000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 13002	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 16000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 21200	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 21300	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 21900	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22000	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22001	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22002	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22110	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22601	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22602	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22606	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22608	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 22609	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 23004	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 23020	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 23120	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 9252 61904	Junta de Distrito nº 2 Norte-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 11000	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 11001	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 12006	Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	705.915,08	0,00	5.764.692,22	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 24 2321 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 13100	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 13102	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 16000	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 21300	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22101	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22114	Materiales de talleres	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22609	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2321 48905	Otras tranferencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 16000	Programa contra la violencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 21300	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 21500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22000	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22105	Productos alimenticios	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22106	Productos farmacéuticos y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	705.915,08	0,00	5.764.692,22	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 24 2322 22300	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22609	Programa contra la violencia	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 23120	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 2322 48000	Atenciones benéficas y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9241 11000	Información al Ciudadano	0,00	0,00	1.203,96	0,00
2014 24 9241 11001	Información al Ciudadano	0,00	0,00	882,76	0,00
2014 24 9241 12004	Información al Ciudadano	0,00	0,00	7.678,58	0,00
2014 24 9241 12005	Información al	0,00	0,00	-6.581,64	0,00
2014 24 9241 12006	Información al Ciudadano	0,00	0,00	188,58	0,00
2014 24 9241 12100	Información al Ciudadano	0,00	0,00	565,06	0,00
2014 24 9241 12101	Información al Ciudadano	0,00	0,00	1.598,54	0,00
2014 24 9241 13000	Información al Ciudadano	0,00	0,00	7.189,62	0,00
2014 24 9241 13001	Información al	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 24 9241 13002	Información al Ciudadano	0,00	0,00	431,03	0,00
2014 24 9241 13100	Información al Ciudadano	0,00	0,00	21.886,84	0,00
2014 24 9241 13102	Información al Ciudadano	0,00	0,00	744,98	0,00
2014 24 9241 16000	Información al Ciudadano	0,00	0,00	3.304,99	0,00
2014 24 9241 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	1.376,83	0,00
2014 24 9241 21600	Información al Ciudadano	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 24 9241 22000	Información al Ciudadano	0,00	0,00	384,00	0,00
2014 24 9241 22001	Información al Ciudadano	0,00	0,00	-935,33	0,00
2014 24 9241 22002	Información al Ciudadano	0,00	0,00	222,50	0,00
2014 24 9241 22199	Información al Ciudadano	0,00	0,00	-626,59	0,00
2014 24 9241 22602	Información al Ciudadano	20.871,29	0,00	-85.129,99	0,00
2014 24 9241 22699	Información al Ciudadano	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9241 22706	Información al Ciudadano	121,00	0,00	300,55	0,00
2014 24 9241 22799	Información al Ciudadano	9.898,96	0,00	-25.191,65	0,00
2014 24 9251 11000	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 11001	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	736.806,33	0,00	5.694.265,84	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 24 9251 13000	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	-9.636,77	0,00
2014 24 9251 13002	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	-278,24	0,00
2014 24 9251 16000	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 20300	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 20400	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 21200	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 21300	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 21500	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 21600	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 21900	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22000	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22001	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22002	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22110	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22601	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22602	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22606	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22608	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22609	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 22616	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 23004	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 23020	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 23120	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9251 61904	Junta de Distrito nº 1 Centro	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 11000	Servicios Informáticos	0,00	0,00	2.642,79	0,00
2014 24 9271 11001	Servicios Informáticos	0,00	0,00	2.030,59	0,00
2014 24 9271 12001	Servicios Informáticos	0,00	0,00	537,03	0,00
2014 24 9271 12004	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 12005	Servicios	0,00	0,00	-1.096,94	0,00
2014 24 9271 12006	Servicios Informáticos	0,00	0,00	-269,40	0,00
2014 24 9271 12100	Servicios Informáticos	0,00	0,00	-279,55	0,00
	SUBTOTAL	736.806,33	0,00	5.687.915,35	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 24 9271 12101	Servicios Informáticos	0,00	0,00	-979,07	0,00
2014 24 9271 13000	Servicios Informáticos	0,00	0,00	10.149,72	0,00
2014 24 9271 13002	Servicios Informáticos Otras	0,00	0,00	5.509,33	0,00
2014 24 9271 13100	Servicios	0,00	0,00	-4.427,51	0,00
2014 24 9271 13102	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 16000	Servicios Informáticos	0,00	0,00	-14.873,71	0,00
2014 24 9271 20400	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 21300	Servicios Informáticos	0,00	0,00	-289,06	0,00
2014 24 9271 21600	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 22000	Servicios	0,00	0,00	-82,18	0,00
2014 24 9271 22001	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 22002	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 22200	Servicios Informáticos	13.989,31	0,00	104.915,47	0,00
2014 24 9271 22606	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 22751	Servicios Informáticos	0,00	0,00	245.000,00	0,00
2014 24 9271 22799	Servicios Informáticos Otros	135.312,72	0,00	-38.166,92	0,00
2014 24 9271 23020	Servicios Informáticos Del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 23120	Servicios Informáticos Del	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 60900	Servicios Informáticos.Otras	54.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 24 9271 62300	Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62329	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62395	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62396	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62397	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62400	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62602	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62603	Servicios Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 24 9271 62701	Sistemas de seguridad - ENS	0,00	0,00	75.000,00	0,00
2014 24 9271 64001	Especialización territorial e	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
2014 24 9271 64110	Servicios Informáticos	53.685,63	0,00	149.220,59	0,00
2014 24 9271 64113	Virtualización	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	993.793,99	0,00	9.220.892,01	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 24 9271 64197	Licencia de acceso a	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3391 11000	Juventud Retribuciones	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 25 3391 11001	Juventud Retribuciones	0,00	0,00	-593,79	0,00
2014 25 3391 13000	Juventud Retribuciones	0,00	0,00	1.224,42	0,00
2014 25 3391 13002	Juventud Otras	0,00	0,00	472,57	0,00
2014 25 3391 16000	Juventud Seguridad Social	0,00	0,00	-10.036,41	0,00
2014 25 3391 20300	Juventud Arrendamientos de	0,00	0,00	3.016,77	0,00
2014 25 3391 20400	Juventud Arrendamientos de	1.489,96	0,00	-2.448,69	0,00
2014 25 3391 20500	Juventud Arrendamientos de	0,00	0,00	603,35	0,00
2014 25 3391 20800	Juventud Arrendamientos de	0,00	0,00	97,63	0,00
2014 25 3391 21300	Juventud Maquinaria,	0,00	0,00	-372,49	0,00
2014 25 3391 21500	Juventud Mobiliario	0,00	0,00	87,87	0,00
2014 25 3391 21600	Juventud.Equipos para	0,00	0,00	-151,02	0,00
2014 25 3391 21900	Juventud Otro inmovilizado	0,00	0,00	488,15	0,00
2014 25 3391 22000	Juventud Ordinario no	0,00	0,00	5.035,84	0,00
2014 25 3391 22001	Juventud Prensa, revistas,	0,00	0,00	1.456,65	0,00
2014 25 3391 22002	Juventud.Material,	0,00	0,00	-57,00	0,00
2014 25 3391 22101	Juventud.Agua	0,00	0,00	-132,00	0,00
2014 25 3391 22104	Juventud Vestuario	0,00	0,00	976,30	0,00
2014 25 3391 22105	Juventud Productos	0,00	0,00	97,63	0,00
2014 25 3391 22106	Juventud Productos	0,00	0,00	87,87	0,00
2014 25 3391 22110	Juventud Productos de	0,00	0,00	48,82	0,00
2014 25 3391 22199	Juventud Otros suministros	0,00	0,00	4.946,21	0,00
2014 25 3391 223	Juventud Transportes	0,00	0,00	48,82	0,00
2014 25 3391 22402	Juventud Primas de seguros	0,00	0,00	48,82	0,00
2014 25 3391 22403	Juventud Primas de seguros	3.665,83	0,00	3.168,27	0,00
2014 25 3391 22601	Juventud.Atenciones	0,00	0,00	-63,70	0,00
2014 25 3391 22602	Juventud Publicidad y	10.989,64	0,00	9.203,48	0,00
2014 25 3391 22605	Juventud Gastos de	0,00	0,00	684,43	0,00
2014 25 3391 22606	Juventud Reuniones,	5.331,60	0,00	24.759,15	0,00
2014 25 3391 22706	Juventud Estudios y trabajos	0,00	0,00	-24.846,38	0,00
	SUBTOTAL	1.015.271,02	0,00	9.239.348,29	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 25 3391 22718	Juventud Actividades	2.541,01	0,00	6.939,17	0,00
2014 25 3391 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	-200,00	0,00
2014 25 3391 23000	Juventud De los miembros de	0,00	0,00	48,82	0,00
2014 25 3391 23010	Juventud Del personal	0,00	0,00	48,82	0,00
2014 25 3391 23020	Juventud Del personal no	0,00	0,00	2.741,28	0,00
2014 25 3391 23100	Juventud De los miembros de	0,00	0,00	48,82	0,00
2014 25 3391 23110	Juventud Del personal	0,00	0,00	48,82	0,00
2014 25 3391 23120	Juventud Del personal no	0,00	0,00	488,15	0,00
2014 25 3391 48905	Juventud Otras	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 11000	Servicio Generales de	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 25 3401 11001	Servicio Generales de	0,00	0,00	-593,79	0,00
2014 25 3401 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	200.113,22	0,00
2014 25 3401 13001	Servicio Generales de	0,00	0,00	-40,00	0,00
2014 25 3401 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-27.213,18	0,00
2014 25 3401 13100	Servicio Generales de	0,00	0,00	11.888,91	0,00
2014 25 3401 13102	Servicio Generales de	0,00	0,00	146,59	0,00
2014 25 3401 16000	Servicio Generales de	0,00	0,00	-17.313,67	0,00
2014 25 3401 20900	Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 21300	Maquinaria, instalaciones	3.140,64	0,00	-21.459,05	0,00
2014 25 3401 21600	Equipos para procesos de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	2.515,31	0,00
2014 25 3401 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22002	Material, informático no	0,00	0,00	197,10	0,00
2014 25 3401 22103	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22104	Vestuario	0,00	0,00	-10.375,77	0,00
2014 25 3401 22106	Productos farmacéuticos y	653,72	0,00	4.481,58	0,00
2014 25 3401 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	131,86	0,00
2014 25 3401 22115	Servicio Generales de	0,00	0,00	-386,00	0,00
2014 25 3401 22116	Medallas y trofeos	28,47	0,00	703,38	0,00
2014 25 3401 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22300	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.021.634,86	0,00	9.392.913,37	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 25 3401 22400	Primas de seguros de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22403	Servicio Generales de	0,00	0,00	-23.876,40	0,00
2014 25 3401 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22602	Publicidad y propaganda	245,04	0,00	-2.170,19	0,00
2014 25 3401 22603	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22700	Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 22799	Otros trabajos realizados por	30.747,07	0,00	-200.681,22	0,00
2014 25 3401 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 23110	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 48100	Premios, becas y pensiones	0,00	0,00	145.000,00	0,00
2014 25 3401 48905	Otras transferencias	2.598,59	0,00	-91.080,95	0,00
2014 25 3401 48908	C.D. Móstoles	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 48921	Club Baloncesto Ciudad de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 48922	Club Balonmano Móstoles	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 48923	Escuela Deportiva Los	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 48925	CD URJC Juventud Móstoles	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 48926	CD Ciudad de Móstoles	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 62296	Remodelación pistas	0,00	0,00	108.874,01	0,00
2014 25 3401 62300	Servicio Generales de	0,00	0,00	11.144,63	0,00
2014 25 3401 62400	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3401 62500	Servicio Generales de	0,00	0,00	-8.220,00	0,00
2014 25 3411 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3411 22105	Productos alimenticios	4.270,20	0,00	380,00	0,00
2014 25 3411 22115	Materiales deportivos	0,00	0,00	1.067,70	0,00
2014 25 3412 13000	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3412 13002	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 25 3412 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 25 3412 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	419.240,00	0,00
2014 25 3413 20400	Arrendamientos de material	106,70	0,00	-468,00	0,00
2014 25 3413 22116	Medallas y trofeos	0,33	0,00	2.931,88	0,00
	SUBTOTAL	1.059.602,79	0,00	9.757.054,83	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 25 3413 22610	Arbitrajes actividades	0,00	0,00	6.077,50	0,00
2014 26 2301 11000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	1.203,96	0,00
2014 26 2301 11001	Servicios Sociales Generales	0,00	0,00	-1.193,04	0,00
2014 26 2301 12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	537,03	0,00
2014 26 2301 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	285,51	0,00
2014 26 2301 12101	Complemento específico	0,00	0,00	452,84	0,00
2014 26 2301 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	21.578,14	0,00
2014 26 2301 13001	Horas extraordinarias	0,00	0,00	11.653,57	0,00
2014 26 2301 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	21.419,05	0,00
2014 26 2301 13100	Servicios Sociales Generales	0,00	0,00	-8.961,22	0,00
2014 26 2301 13102	Servicios Sociales Generales	0,00	0,00	-1.408,31	0,00
2014 26 2301 16000	Servicios Sociales Generales	0,00	0,00	-26.756,58	0,00
2014 26 2301 21200	Edificios y otras	0,00	0,00	3.000,00	0,00
2014 26 2301 21300	Maquinaria, instalaciones	682,44	0,00	4.733,59	0,00
2014 26 2301 21500	Mobiliario	0,00	0,00	3.000,00	0,00
2014 26 2301 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	621,85	0,00
2014 26 2301 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 26 2301 22002	Servicios Sociales	0,00	0,00	-14,89	0,00
2014 26 2301 22101	Servicios Sociales	0,00	0,00	-12,00	0,00
2014 26 2301 22105	Productos alimenticios	10.298,34	0,00	-75.000,00	0,00
2014 26 2301 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	137,24	0,00
2014 26 2301 22199	Otros suministros	0,00	0,00	-32.630,37	0,00
2014 26 2301 22300	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2301 22500	Servicios Sociales	0,00	0,00	-42,00	0,00
2014 26 2301 22501	Servicios Sociales	0,00	0,00	-88,79	0,00
2014 26 2301 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	494,01	0,00
2014 26 2301 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2301 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	-57,01	0,00
2014 26 2301 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	-1.658,88	0,00
2014 26 2301 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2301 22704	Servicios Sociales	0,00	0,00	-79,20	0,00
	SUBTOTAL	1.070.583,57	0,00	9.684.846,83	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 26 2301 22712	Servicio de atención a	91.661,70	0,00	189.172,00	0,00
2014 26 2301 22719	Servicio de acogimiento	597,90	0,00	-11.437,09	0,00
2014 26 2301 22720	Servicio transporte adap.	15.625,14	0,00	-14.021,36	0,00
2014 26 2301 22740	Restaurante Municipal	0,00	0,00	-130.219,17	0,00
2014 26 2301 22799	Otros trabajos realizados por	3.872,00	0,00	-2.356,89	0,00
2014 26 2301 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2301 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	-792,00	0,00
2014 26 2301 45001	Servicios Sociales Generales	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
2014 26 2301 48000	Atenciones benéficas y	0,00	0,00	-110.157,57	0,00
2014 26 2301 48009	Ayudas a familias numerosas	0,00	0,00	197.661,00	0,00
2014 26 2301 48100	Premios, becas y pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2301 48905	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2301 62500	Servicios Sociales Generales	3.786,09	0,00	1.213,91	0,00
2014 26 2321 11000	Promocion de la	0,00	0,00	-1.109,05	0,00
2014 26 2321 11001	Promocion de la	0,00	0,00	-2.714,95	0,00
2014 26 2321 12004	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	10,92	0,00
2014 26 2321 12006	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	3,06	0,00
2014 26 2321 12100	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2321 12101	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2321 13000	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	-3.168,05	0,00
2014 26 2321 13002	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	2.471,69	0,00
2014 26 2321 13100	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	-460,80	0,00
2014 26 2321 13101	Promocion de la	0,00	0,00	-50,28	0,00
2014 26 2321 13102	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	528,93	0,00
2014 26 2321 16000	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	-3.669,59	0,00
2014 26 2321 20400	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 26 2321 21300	Promocion de la	0,00	0,00	-62,75	0,00
2014 26 2321 22000	Promocion de la	0,00	0,00	-54,15	0,00
2014 26 2321 22114	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	600,00	0,00
2014 26 2321 22501	Promocion de la	0,00	0,00	-88,79	0,00
2014 26 2321 22601	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	366,10	0,00
	SUBTOTAL	1.186.126,40	0,00	10.798.511,95	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 26 2321 22602	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	601,63	0,00
2014 26 2321 22606	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	1.488,99	0,00
2014 26 2321 22609	Promocion de la Igualdad	5.168,22	0,00	6.783,33	0,00
2014 26 2321 22799	Promocion de la Igualdad	2.294,16	0,00	-863,53	0,00
2014 26 2321 23120	Promocion de la	0,00	0,00	-12,45	0,00
2014 26 2321 48905	Promocion de la Igualdad	0,00	0,00	0,55	0,00
2014 26 2322 13000	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-645,77	0,00
2014 26 2322 13002	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-11.909,96	0,00
2014 26 2322 16000	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-7.822,54	0,00
2014 26 2322 21300	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-695,53	0,00
2014 26 2322 21500	Programa contra la violencia	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 26 2322 22000	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-16,00	0,00
2014 26 2322 22104	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-154,88	0,00
2014 26 2322 22105	Programa contra la violencia	0,00	0,00	6.158,94	0,00
2014 26 2322 22106	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-193,51	0,00
2014 26 2322 22110	Programa contra la violencia	0,00	0,00	801,57	0,00
2014 26 2322 22300	Programa contra la violencia	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 26 2322 22601	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-330,00	0,00
2014 26 2322 22602	Programa contra la violencia	0,00	0,00	1.500,00	0,00
2014 26 2322 22609	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-4.635,00	0,00
2014 26 2322 22706	Programa contra la violencia	3.363,92	0,00	-2.841,80	0,00
2014 26 2322 23120	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-481,60	0,00
2014 26 2322 48000	Programa contra la violencia	0,00	0,00	-639,57	0,00
2014 26 2323 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	22.904,16	0,00
2014 26 2323 13001	Cooperación.Horas	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 26 2323 13002	Cooperación Otras	0,00	0,00	2.648,77	0,00
2014 26 2323 16000	Cooperación Seguridad	0,00	0,00	7.158,31	0,00
2014 26 2323 21500	Mobiliario	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 26 2323 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	711,00	0,00
2014 26 2323 22002	Material, informático no	0,00	0,00	250,00	0,00
2014 26 2323 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	450,00	0,00
	SUBTOTAL	1.196.952,70	0,00	10.819.207,06	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 26 2323 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	800,00	0,00
2014 26 2323 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 26 2323 23020	Del personal no directivo	0,00	0,00	1.200,00	0,00
2014 26 2323 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	1.300,00	0,00
2014 26 2323 48905	Otras transferencias	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 26 2323 49000	Otras transferencias al	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2331 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	86.217,30	0,00
2014 26 2331 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	11.153,49	0,00
2014 26 2331 13100	Mayores.Laboral Temporal	0,00	0,00	-16.460,43	0,00
2014 26 2331 13102	Mayores.Otras	0,00	0,00	-406,60	0,00
2014 26 2331 16000	Mayores Seguridad Social	0,00	0,00	17.494,17	0,00
2014 26 2331 212	Edificios y otras	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 26 2331 21300	Maquinaria, instalaciones	1.057,95	0,00	-3.213,11	0,00
2014 26 2331 21500	Mobiliario	0,00	0,00	1.500,00	0,00
2014 26 2331 22000	Ordinario no inventariable	0,01	0,00	-161,55	0,00
2014 26 2331 22001	Prensa, revistas, libros y	606,05	0,00	-1.016,46	0,00
2014 26 2331 22002	Mayores.Material,	0,00	0,00	-12,90	0,00
2014 26 2331 22101	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2331 22104	Mayores Vestuario	0,00	0,00	-133,41	0,00
2014 26 2331 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	1.900,00	0,00
2014 26 2331 22199	Otros suministros	16,52	0,00	-1.484,06	0,00
2014 26 2331 22500	Mayores.Tributos estatales	0,00	0,00	-153,02	0,00
2014 26 2331 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	-484,42	0,00
2014 26 2331 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 26 2331 22608	Promoción cultural y	0,00	0,00	52.500,00	0,00
2014 26 2331 22609	Actividades culturales y	6.552,75	0,00	-27.420,04	0,00
2014 26 2331 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	4.000,00	0,00
2014 26 2331 22709	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2331 22710	Mayores Servicio de ayuda a	24.249,49	0,00	29.760,30	0,00
2014 26 2331 22711	Servicio de teleasistencia	0,00	0,00	45.240,99	0,00
2014 26 2331 22714	Mayores Servicio de	32.293,15	0,00	6.905,53	0,00
	SUBTOTAL	1.261.728,62	0,00	11.041.232,84	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 26 2331 22723	Servicio Centro de Mayores	27.260,61	0,00	-15.014,76	0,00
2014 26 2331 22738	Servicio de Comida a	2.592,17	0,00	5.798,63	0,00
2014 26 2331 22799	Otros trabajos realizados por	3.382,50	0,00	-11.245,59	0,00
2014 26 2331 23120	Mayores.Del personal no	0,00	0,00	-317,23	0,00
2014 26 2331 472	Mayores Subvenciones para	0,00	0,00	3.350,00	0,00
2014 26 2331 48904	Ayuda Socio-Sanitaria	0,00	0,00	54.430,00	0,00
2014 26 2331 62506	Mobiliario Centro de	0,00	0,00	2.019,90	0,00
2014 26 2331 63202	Remodelación de edificios	0,00	0,00	5.000,00	0,00
2014 26 2332 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2332 21500	Mobiliario	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 26 2332 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 26 2332 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2332 22002	Material, informático no	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 26 2332 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 26 2332 22199	Otros suministros	0,00	0,00	300,00	0,00
2014 26 2332 22601	Atenciones protocolarias y	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 26 2332 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	300,00	0,00
2014 26 2332 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	-205,79	0,00
2014 26 2332 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	1.183,32	0,00
2014 26 2332 22606	Reuniones, conferencias y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2332 22608	Promoción cultural y	0,00	0,00	300,00	0,00
2014 26 2332 23120	Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 2332 48905	Otras transferencias	0,00	0,00	26.022,00	0,00
2014 26 2332 62300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 3131 11000	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 3131 11001	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 3131 12000	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	3.790,28	0,00
2014 26 3131 12004	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	335,58	0,00
2014 26 3131 12006	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	-457,24	0,00
2014 26 3131 12100	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	823,69	0,00
2014 26 3131 12101	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	1.613,24	0,00
	SUBTOTAL	1.294.963,90	0,00	11.120.058,87	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 26 3131 13000	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	-8.079,98	0,00
2014 26 3131 13001	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	-200,00	0,00
2014 26 3131 13002	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	-17.464,50	0,00
2014 26 3131 13100	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	10.819,52	0,00
2014 26 3131 13102	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 26 3131 16000	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	32.780,71	0,00
2014 26 3131 21300	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	91,40	0,00
2014 26 3131 21500	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	200,00	0,00
2014 26 3131 22000	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	153,82	0,00
2014 26 3131 22001	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	85,01	0,00
2014 26 3131 22002	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	100,00	0,00
2014 26 3131 22101	Promociónn de la	0,00	0,00	-102,36	0,00
2014 26 3131 22104	Promociónn de la Salud	851,84	0,00	-431,94	0,00
2014 26 3131 22105	Productos alimenticios	0,00	0,00	-20,33	0,00
2014 26 3131 22106	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	4.985,05	0,00
2014 26 3131 22110	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	371,40	0,00
2014 26 3131 22113	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	6.034,92	0,00
2014 26 3131 22199	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	1.966,55	0,00
2014 26 3131 22501	Promociónn de la	0,00	0,00	-88,79	0,00
2014 26 3131 22601	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	339,60	0,00
2014 26 3131 22602	Promociónn de la Salud	1.229,36	0,00	-1.590,61	0,00
2014 26 3131 22605	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	1.813,26	0,00
2014 26 3131 22606	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 26 3131 22608	Promociónn de la Salud	0,00	0,00	2.956,97	0,00
2014 26 3131 22609	Actividades culturales y	0,00	0,00	-447,70	0,00
2014 26 3131 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	-3.000,00	0,00
2014 26 3131 22799	Promociónn de la Salud	3.036,68	0,00	8.290,27	0,00
2014 26 3131 23020	Promociónn de la Salud Del	0,00	0,00	150,00	0,00
2014 26 3131 23120	Promociónn de la Salud Del	0,00	0,00	-242,25	0,00
2014 26 4931 12001	Información y defensa del	0,00	0,00	1.074,06	0,00
2014 26 4931 12003	Información y defensa del	0,00	0,00	462,88	0,00
	SUBTOTAL	1.300.081,78	0,00	11.161.565,83	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 26 4931 12004	Información y defensa del	0,00	0,00	10,92	0,00
2014 26 4931 12006	Información y defensa del	0,00	0,00	129,47	0,00
2014 26 4931 12100	Información y defensa del	0,00	0,00	610,50	0,00
2014 26 4931 12101	Información y defensa del	0,00	0,00	767,36	0,00
2014 26 4931 13000	Información y defensa del	0,00	0,00	20.719,56	0,00
2014 26 4931 13002	Información y defensa del	0,00	0,00	2.969,66	0,00
2014 26 4931 16000	Información y defensa del	0,00	0,00	-6.439,45	0,00
2014 26 4931 21200	Información y defensa del	0,00	0,00	4.200,00	0,00
2014 26 4931 21300	Información y defensa del	0,00	0,00	3.193,05	0,00
2014 26 4931 22000	Información y defensa del	0,00	0,00	4.341,58	0,00
2014 26 4931 22002	Información y defensa del	0,00	0,00	2.151,00	0,00
2014 26 4931 22110	Información y defensa del	0,00	0,00	1.186,53	0,00
2014 26 4931 22300	Información y defensa del	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 26 4931 22602	Información y defensa del	0,05	0,00	1.543,00	0,00
2014 26 4931 22605	Información y defensa del	0,00	0,00	1.484,85	0,00
2014 26 4931 22799	Información y defensa del	0,00	0,00	435,50	0,00
2014 27 3381 11000	Festejos Populares	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3381 11001	Festejos Populares	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3381 13000	Festejos Populares	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3381 13002	Festejos Populares Otras	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3381 16000	Festejos Populares	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3381 22616	Festejos Populares Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3381 48100	Festejos Populares Premios,	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3381 48905	Festejos Populares Otras	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3391 11000	Juventud Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3391 11001	Juventud Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3391 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3391 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3391 16000	Juventud Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3391 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 27 3391 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.300.081,83	0,00	11.199.869,36	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	*DESCRIPCIÓN*	*REMANENTES COMPROMETIDOS*		*REMANENTES NO COMPROMETIDOS*	
		INCORPORABLES	*NO INCORPORABLES*	*INCORPORABLES*	*NO INCORPORABLES*
2014 27 3391 20500	*Arrendamientos de*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 20800	*Arrendamientos de otro*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 21300	*Maquinaria, instalaciones*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 21500	*Mobiliario*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 21600	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 21900	*Otro inmovilizado material*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22000	*Ordinario no inventariable*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22001	*Prensa, revistas, libros y*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22002	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22101	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22104	*Vestuario*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22105	*Productos alimenticios*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22106	*Productos farmacéuticos y*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22110	*Productos de limpieza y aseo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22199	*Otros suministros*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 223	*Transportes*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22300	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22402	*Primas de seguros por*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22403	*Primas de seguros otros*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22601	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22602	*Publicidad y propaganda*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22605	*Gastos de comunidad de*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22606	*Reuniones, conferencias y*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22706	*Estudios y trabajos técnicos*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 22718	*Actividades juveniles*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 23000	*De los miembros de los*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 23010	*Del personal directivo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 23020	*Del personal no directivo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 23100	*De los miembros de los*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 23110	*Del personal directivo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 27 3391 23120	*Del personal no directivo*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
	SUBTOTAL	*1.300.081,83*	*0,00*	*11.199.869,36*	*0,00*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 27 3391 48905	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1511 10100	Retribuciones básicas	0,00	0,00	5.034,60	0,00
2014 30 1511 11000	Servicios Generales de	0,00	0,00	1.533,74	0,00
2014 30 1511 11001	Servicios Generales de	0,00	0,00	-684,36	0,00
2014 30 1511 12003	Servicios Generales de	0,00	0,00	195,44	0,00
2014 30 1511 12006	Servicios Generales de	0,00	0,00	-296,35	0,00
2014 30 1511 12100	Servicios Generales de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1511 12101	Servicios Generales de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1511 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-304,67	0,00
2014 30 1511 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.235,39	0,00
2014 30 1511 16000	Servicios Generales de	0,00	0,00	-4.470,11	0,00
2014 30 1511 20000	Arrendamientos de terrenos y	72,91	0,00	-2.781,46	0,00
2014 30 1511 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 30 1511 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	1.000,00	0,00
2014 30 1511 22500	Tributos estatales	0,00	0,00	-3.013,15	0,00
2014 30 1511 22501	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1511 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	-2.691,04	0,00
2014 30 1511 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	9.468,41	0,00
2014 30 1511 22604	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1511 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	-29.414,27	0,00
2014 30 1511 22706	Estudios y trabajos técnicos	994,62	0,00	168.809,48	0,00
2014 30 1511 41002	Gerencia Municipal de	0,00	0,00	410.623,76	0,00
2014 30 1511 46701	Servicios Generales de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1511 48905	Servicios Generales de	0,00	0,00	5.781,95	0,00
2014 30 1511 74002	I.M.S. S.A. Pabellón Andrés	0,00	0,00	1.500.000,81	0,00
2014 30 1511 82091	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1512 12000	Planificación y Gestión	0,00	0,00	10.080,28	0,00
2014 30 1512 12003	Planificación y Gestión	0,00	0,00	-9.884,84	0,00
2014 30 1512 12006	Planificación y Gestión	0,00	0,00	13.372,97	0,00
2014 30 1512 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	2.633,82	0,00
2014 30 1512 12101	Complemento específico	0,00	0,00	3.017,28	0,00
	SUBTOTAL	1.301.149,36	0,00	13.279.617,04	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 30 1512 12103	Planificación y Gestión	0,00	0,00	-13.369,56	0,00
2014 30 1512 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	9.605,19	0,00
2014 30 1512 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	1.276,38	0,00
2014 30 1512 16000	Planificación y Gestión	0,00	0,00	847,80	0,00
2014 30 1512 60001	Adquisición de suelo	0,00	0,00	5.747.647,39	0,00
2014 30 1512 60900	Planificación y Gestión	0,00	0,00	257.100,00	0,00
2014 30 1512 60914	Conexión Travesía Paseo de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1512 60915	Planificación y Gestión	104.840,76	0,00	90.159,24	0,00
2014 30 1512 60916	Planificación y Gestión	0,00	0,00	97.000,00	0,00
2014 30 1512 61900	Planificación y Gestión	0,00	0,00	274.969,31	0,00
2014 30 1512 61901	Planificación y Gestión	0,00	0,00	200.000,00	0,00
2014 30 1512 61908	Obras de Urbanización	0,00	0,00	8.177,79	0,00
2014 30 1512 61945	Planificación y Gestión	0,00	0,00	60.000,00	0,00
2014 30 1512 61946	Planificación y Gestión	0,00	0,00	35.000,00	0,00
2014 30 1512 61947	Planificación y Gestión	0,00	0,00	300.000,00	0,00
2014 30 1512 61948	Planificación y Gestión	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00
2014 30 1512 61981	Obras de terminación	0,00	0,00	48.805,70	0,00
2014 30 1512 61995	Convenio desvío líneas	0,00	0,00	551.000,00	0,00
2014 30 1512 61998	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1512 61999	Soterramiento CT Coronel de	0,00	0,00	1.485,42	0,00
2014 30 1512 63202	Servicios Generales de	0,00	0,00	0,90	0,00
2014 30 1512 63298	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 30 1512 75301	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 31 1711 12003	Parques y Jardines Sueldos	0,00	0,00	403,21	0,00
2014 31 1711 12004	Parques y Jardines Sueldos	0,00	0,00	335,58	0,00
2014 31 1711 12005	Parques y Jardines Sueldos	0,00	0,00	307,14	0,00
2014 31 1711 12100	Parques y Jardines	0,00	0,00	575,26	0,00
2014 31 1711 12101	Parques y Jardines	0,00	0,00	923,52	0,00
2014 31 1711 13000	Parques y Jardines	0,00	0,00	29.576,09	0,00
2014 31 1711 13001	Parques y Jardines.Horas	0,00	0,00	-1.840,00	0,00
2014 31 1711 13002	Parques y Jardines Otras	0,00	0,00	-4.417,42	0,00
	SUBTOTAL	1.405.990,12	0,00	24.475.185,98	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 31 1711 16000	Parques y Jardines	0,00	0,00	-1.632,91	0,00
2014 31 1711 21000	Parques y Jardines	11.724,18	0,00	-76.621,67	0,00
2014 31 1711 21300	Parques y Jardines	0,00	0,00	5.000,00	0,00
2014 31 1711 21500	Parques y Jardines	0,00	0,00	42.000,00	0,00
2014 31 1711 22001	Parques y Jardines.Prensa,	0,00	0,00	-836,60	0,00
2014 31 1711 22104	Parques y Jardines Vestuario	0,00	0,00	4.000,00	0,00
2014 31 1711 22199	Parques y Jardines.Otros	106.472,74	0,00	35.537,76	0,00
2014 31 1711 22716	Parques y Jardines	124.842,14	0,00	615.556,47	0,00
2014 31 1711 22722	Parques y Jardines	7,25	0,00	1.079,48	0,00
2014 31 1711 22799	Parques y Jardines.Otros	0,01	0,00	238.595,47	0,00
2014 31 1711 48001	Parques y Jardines Convenio	0,00	0,00	17.644,00	0,00
2014 31 1711 48002	Parques y Jardines Cuota	0,00	0,00	350,00	0,00
2014 31 1711 61902	Parques y Jardines	0,00	0,00	60.000,00	0,00
2014 31 1711 62302	Parques y Jardines	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2014 31 1711 62502	Parques y Jardines.	0,00	0,00	210.000,00	0,00
2014 31 1711 62902	Parques y Jardines	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 31 1721 11000	Planificación y gestión del	0,00	0,00	1.533,74	0,00
2014 31 1721 11001	Planificación y gestión del	0,00	0,00	-684,36	0,00
2014 31 1721 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	2.319,83	0,00
2014 31 1721 12004	Planificación y gestión del	0,00	0,00	671,16	0,00
2014 31 1721 12006	Trienios	0,00	0,00	238,76	0,00
2014 31 1721 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	668,06	0,00
2014 31 1721 12101	Complemento específico	0,00	0,00	1.365,69	0,00
2014 31 1721 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	25.089,72	0,00
2014 31 1721 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	3.021,33	0,00
2014 31 1721 13100	Planificación y gestión del	0,00	0,00	-18.750,86	0,00
2014 31 1721 13102	Planificación y gestión del	0,00	0,00	-442,12	0,00
2014 31 1721 16000	Planificación y gestión del	0,00	0,00	-1.897,12	0,00
2014 31 1721 22500	Planificación y gestión del	0,00	0,00	-142,01	0,00
2014 31 1721 22602	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	6.354,73	0,00
2014 31 1721 22729	Mantenimiento Sistemas de	0,00	0,00	10.000,00	0,00
	SUBTOTAL	1.649.036,44	0,00	25.665.204,53	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	*DESCRIPCIÓN*	*REMANENTES COMPROMETIDOS*		*REMANENTES NO COMPROMETIDOS*	
		INCORPORABLES	*NO INCORPORABLES*	*INCORPORABLES*	*NO INCORPORABLES*
2014 31 1721 22730	*Mantenimiento Sistemas de*	*0,00*	*0,00*	*8.000,00*	*0,00*
2014 31 1721 23000	*De los miembros de los*	*0,00*	*0,00*	*400,00*	*0,00*
2014 31 1721 23020	*Planificación y gestión del*	*0,00*	*0,00*	*400,00*	*0,00*
2014 31 1721 23120	*Planificación y gestión del*	*0,00*	*0,00*	*400,00*	*0,00*
2014 31 1721 48905	*Otras transferencias*	*0,00*	*0,00*	*238,75*	*0,00*
2014 31 1791 13000	*Retribuciones básicas*	*0,00*	*0,00*	*-1.644,22*	*0,00*
2014 31 1791 13002	*Otras remuneraciones*	*0,00*	*0,00*	*2.148,38*	*0,00*
2014 31 1791 16000	*Educación ambiental*	*0,00*	*0,00*	*-535,95*	*0,00*
2014 31 1791 21300	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 31 1791 22000	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 31 1791 22001	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 31 1791 22114	*< SIN DESCRIPCIÓN >*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 31 1791 22199	*Educación ambiental Otros*	*0,00*	*0,00*	*12.000,16*	*0,00*
2014 31 1791 22699	*Otros gastos diversos*	*0,00*	*0,00*	*24.277,50*	*0,00*
2014 31 1791 22799	*Otros trabajos realizados por*	*0,00*	*0,00*	*20.000,00*	*0,00*
2014 32 1601 13000	*Retribuciones básicas*	*0,00*	*0,00*	*-4.115,62*	*0,00*
2014 32 1601 13002	*Otras remuneraciones*	*0,00*	*0,00*	*3.486,75*	*0,00*
2014 32 1601 16000	*Servicios Generales de*	*0,00*	*0,00*	*-1.911,44*	*0,00*
2014 32 1621 11000	*Recogida,*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 32 1621 11001	*Recogida,*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
2014 32 1621 12003	*Recogida,*	*0,00*	*0,00*	*403,21*	*0,00*
2014 32 1621 12004	*Sueldos del Grupo C2*	*0,00*	*0,00*	*2.383,78*	*0,00*
2014 32 1621 12005	*Sueldos del Grupo E*	*0,00*	*0,00*	*8.227,05*	*0,00*
2014 32 1621 12006	*Trienios*	*0,00*	*0,00*	*2.058,52*	*0,00*
2014 32 1621 12100	*Complemento de destino*	*0,00*	*0,00*	*4.850,92*	*0,00*
2014 32 1621 12101	*Complemento específico*	*0,00*	*0,00*	*17.581,09*	*0,00*
2014 32 1621 13000	*Retribuciones básicas*	*0,00*	*0,00*	*30.098,06*	*0,00*
2014 32 1621 13001	*Eliminación y Tratamiento de*	*0,00*	*0,00*	*-200,00*	*0,00*
2014 32 1621 13002	*Otras remuneraciones*	*0,00*	*0,00*	*-3.191,65*	*0,00*
2014 32 1621 13100	*Recogida,*	*0,00*	*0,00*	*-11.992,99*	*0,00*
2014 32 1621 13102	*Recogida,*	*0,00*	*0,00*	*-9.425,08*	*0,00*
	SUBTOTAL	*1.649.036,44*	*0,00*	*25.769.141,75*	*0,00*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 32 1621 16000	Recogida,	0,00	0,00	-4.482,63	0,00
2014 32 1621 21300	Recogida,	0,00	0,00	50,00	0,00
2014 32 1621 22000	Recogida,	0,00	0,00	50,00	0,00
2014 32 1621 22001	Recogida,	0,00	0,00	50,00	0,00
2014 32 1621 22002	Recogida,	0,00	0,00	50,00	0,00
2014 32 1621 22104	Vestuario	0,24	0,00	-1.003,00	0,00
2014 32 1621 22110	Recogida,	0,00	0,00	2.000,00	0,00
2014 32 1621 22501	Tributos de las Comunidades	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1621 22502	Recogida,	0,00	0,00	51.114,25	0,00
2014 32 1621 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	-4.517,75	0,00
2014 32 1621 22650	Recogida,	0,00	0,00	5.000,00	0,00
2014 32 1621 22724	Recogida de Residuos	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1621 22726	Mantenimiento, limpieza y	13.911,20	0,00	6.336,68	0,00
2014 32 1621 22727	Servicio de Recogida de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1621 22728	Servicio de Gestión del Punto	0,00	0,00	89.325,07	0,00
2014 32 1621 22733	Constitución de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1621 22737	Servicio de explotación del	100,65	0,00	-71.970,35	0,00
2014 32 1621 46301	Mancomunidad para	0,00	0,00	306,80	0,00
2014 32 1621 62300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1621 62412	Vehiculos de recogida de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1631 11000	Limpieza Viaria	0,00	0,00	604,71	0,00
2014 32 1631 11001	Limpieza Viaria	0,00	0,00	-593,79	0,00
2014 32 1631 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-2.916,64	0,00
2014 32 1631 13001	Limpieza Viaria y Recogida	0,00	0,00	-200,00	0,00
2014 32 1631 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-129,25	0,00
2014 32 1631 16000	Limpieza Viaria Seguridad	0,00	0,00	-5.553,75	0,00
2014 32 1631 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1631 21500	Limpieza Viaria Mobiliario	7,50	0,00	11.259,00	0,00
2014 32 1631 22000	Limpieza Viaria Ordinario	0,00	0,00	50,00	0,00
2014 32 1631 22002	Limpieza Viaria Material,	0,00	0,00	50,00	0,00
2014 32 1631 22104	Vestuario	4.716,13	0,00	-4.896,77	0,00
	SUBTOTAL	1.667.772,16	0,00	25.839.124,33	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 32 1631 22199	Otros suministros	699,27	0,00	2.800,00	0,00
2014 32 1631 22650	Limpieza Viaria	0,00	0,00	5.000,00	0,00
2014 32 1631 22700	Limpieza y Aseo	72.545,75	0,00	209.087,71	0,00
2014 32 1631 22739	Limpieza Viaria y Gestión de	0,00	0,00	306.191,82	0,00
2014 32 1631 22750	Limpieza Viaria y Recogida	0,00	0,00	0,01	0,00
2014 32 1631 62500	Limpieza Viaria y Recogida	0,00	0,00	19,43	0,00
2014 32 1631 62901	Elementos urbanos para las	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 1631 63300	Limpieza Viaria y Recogida	0,01	0,00	151,49	0,00
2014 32 9253 11000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 11001	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 12003	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 12004	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 12006	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 12100	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 12101	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 13000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 13002	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 16000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 20300	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 20400	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 21200	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 213	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 21300	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 215	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 216	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 21900	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22000	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22001	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22002	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22101	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22110	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.741.017,19	0,00	26.362.374,79	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 32 9253 22602	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22606	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22608	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22609	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22616	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 22650	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 23004	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 23020	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 23120	Junta de Distrito nº 3 Sur-	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 32 9253 61904	Reposiciones en calles y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	1.006,74	0,00
2014 33 1551 12005	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	307,14	0,00
2014 33 1551 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	720,92	0,00
2014 33 1551 12101	Complemento específico	0,00	0,00	1.985,16	0,00
2014 33 1551 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	39.203,90	0,00
2014 33 1551 13001	Vías Públicas y Plan de	0,00	0,00	-420,00	0,00
2014 33 1551 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	10.600,94	0,00
2014 33 1551 13100	Vías Públicas Laboral	0,00	0,00	-785,71	0,00
2014 33 1551 13101	Vías Públicas y Plan de	0,00	0,00	-546,56	0,00
2014 33 1551 13102	Vías Públicas Otras	0,00	0,00	1.001,84	0,00
2014 33 1551 16000	Vías Públicas Seguridad	0,00	0,00	8.067,63	0,00
2014 33 1551 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 21000	Infraestructuras y bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 22750	Vías Públicas y Plan de	0,00	0,00	8.159,89	0,00
2014 33 1551 22799	Otros trabajos realizados por	10,14	0,00	265.047,66	0,00
2014 33 1551 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 47901	Vías Públicas y Plan de	0,00	0,00	200.000,00	0,00
2014 33 1551 61900	Vías Públicas y Plan de	163.821,09	0,00	175.307,19	0,00
2014 33 1551 62300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.904.848,42	0,00	27.072.031,53	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 33 1551 62400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 62500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 62501	Mobiliario urbano para las	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 62507	Placas de señalización	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1551 63400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1561 61900	Reposición de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1611 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	335,58	0,00
2014 33 1611 12005	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1611 12006	Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1611 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	195,96	0,00
2014 33 1611 12101	Complemento específico	0,00	0,00	475,00	0,00
2014 33 1611 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	30.335,87	0,00
2014 33 1611 13001	Sistemas de saneamiento y	0,00	0,00	-600,00	0,00
2014 33 1611 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-6.965,34	0,00
2014 33 1611 16000	Sistemas de saneamiento y	0,00	0,00	-6.158,70	0,00
2014 33 1611 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1611 21900	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1611 22799	Otros trabajos realizados por	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1611 61900	Reposición de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1651 12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	537,03	0,00
2014 33 1651 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	346,50	0,00
2014 33 1651 12005	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	307,14	0,00
2014 33 1651 12006	Trienios	0,00	0,00	3,74	0,00
2014 33 1651 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	664,81	0,00
2014 33 1651 12101	Complemento específico	0,00	0,00	-804,64	0,00
2014 33 1651 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	-2.675,12	0,00
2014 33 1651 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	2.125,54	0,00
2014 33 1651 16000	Alumbrado Público	0,00	0,00	-11.598,84	0,00
2014 33 1651 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 1651 22100	Energía eléctrica	0,00	0,00	-647.804,79	0,00
2014 33 1651 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	1.904.848,42	0,00	26.430.751,27	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 33 1651 22750	Alumbrado Público Control	0,00	0,00	21.165,03	0,00
2014 33 1651 22799	Otros trabajos realizados por	251.046,80	0,00	389.519,23	0,00
2014 33 1651 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 12001	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	13.425,72	0,00
2014 33 3244 12004	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	335,58	0,00
2014 33 3244 12006	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	973,56	0,00
2014 33 3244 12100	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	7.358,84	0,00
2014 33 3244 12101	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	16.028,72	0,00
2014 33 3244 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	30.995,87	0,00
2014 33 3244 13001	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	-1.083,32	0,00
2014 33 3244 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-5.379,14	0,00
2014 33 3244 13100	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	-3.718,79	0,00
2014 33 3244 13102	Limpieza de Colegios	0,00	0,00	-171,62	0,00
2014 33 3244 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	7.333,77	0,00
2014 33 3244 21200	Edificios y otras	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 21300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 22100	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 22101	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 22102	Gas	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 22103	Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 22700	Limpieza y Aseo	40.761,86	0,00	24.287,64	0,00
2014 33 3244 22750	Limpieza de Colegios	1.559,47	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 23010	Del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 63202	Remodelación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 3244 63300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 10100	Servicios Generales	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 11000	Servicios Generales	0,00	0,00	1.869,32	0,00
2014 33 9202 11001	Servicios Generales	0,00	0,00	-684,36	0,00
2014 33 9202 12000	Servicios Generales Sueldos	0,00	0,00	1.242,14	0,00
2014 33 9202 12001	Servicios Generales Sueldos	0,00	0,00	-9.914,50	0,00
2014 33 9202 12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	403,21	0,00
	SUBTOTAL	2.198.216,55	0,00	26.924.738,17	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 33 9202 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	1.006,74	0,00
2014 33 9202 12005	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	1.842,84	0,00
2014 33 9202 12006	Trienios	0,00	0,00	-1.222,14	0,00
2014 33 9202 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	-3.026,09	0,00
2014 33 9202 12101	Complemento específico	0,00	0,00	-6.660,28	0,00
2014 33 9202 12103	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	32.358,06	0,00
2014 33 9202 13001	Servicios Generales.Horas	0,00	0,00	-2.087,88	0,00
2014 33 9202 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-10.499,57	0,00
2014 33 9202 13100	Servicios Generales Laboral	0,00	0,00	-23.628,86	0,00
2014 33 9202 13101	Servicios Generales.Horas	0,00	0,00	-200,00	0,00
2014 33 9202 13102	Servicios Generales Otras	0,00	0,00	-436,77	0,00
2014 33 9202 16000	Servicios Generales	0,00	0,00	25.555,37	0,00
2014 33 9202 20300	Arrendamientos de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 20400	Arrendamientos de material	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 21300	Maquinaria, instalaciones	102,07	0,00	17.900,00	0,00
2014 33 9202 21400	Elementos de transporte	926,43	0,00	-12.989,03	0,00
2014 33 9202 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	-362,03	0,00
2014 33 9202 22101	Servicios Generales Agua	227.469,82	0,00	644.420,81	0,00
2014 33 9202 22103	Combustibles y carburantes	130.040,72	0,00	128.700,68	0,00
2014 33 9202 22104	Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 22199	Otros suministros	3.692,11	0,00	-5.702,90	0,00
2014 33 9202 22500	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 22501	Tributos de las Comunidades	0,00	0,00	-2.950,00	0,00
2014 33 9202 22605	Servicios Generales Gastos	0,00	0,00	9.606,96	0,00
2014 33 9202 22799	Servicios Generales Otros	0,00	0,00	2.787,70	0,00
2014 33 9202 62300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 62500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 63202	Remodelación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9202 63400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9228 12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	-1.917,96	0,00
	SUBTOTAL	2.560.447,70	0,00	27.717.233,82	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 33 9228 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9228 12005	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	307,14	0,00
2014 33 9228 12006	Trienios	0,00	0,00	-173,85	0,00
2014 33 9228 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	-861,46	0,00
2014 33 9228 12101	Complemento específico	0,00	0,00	-1.763,86	0,00
2014 33 9228 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	44.908,85	0,00
2014 33 9228 13001	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	-1.486,38	0,00
2014 33 9228 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	-5.232,85	0,00
2014 33 9228 13100	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	-15.065,97	0,00
2014 33 9228 13102	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	-631,25	0,00
2014 33 9228 16000	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	7.768,03	0,00
2014 33 9228 20400	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9228 21200	Edificios y otras	0,00	0,00	-20.872,50	0,00
2014 33 9228 21300	Maquinaria, instalaciones	0,01	0,00	-54.999,80	0,00
2014 33 9228 22000	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	-717,47	0,00
2014 33 9228 22002	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	-5,00	0,00
2014 33 9228 22100	Energía eléctrica	78.651,29	0,00	-554.848,20	0,00
2014 33 9228 22101	Agua	0,00	0,00	-426.137,08	0,00
2014 33 9228 22102	Gas	45.397,41	0,00	-41.037,61	0,00
2014 33 9228 22103	Combustibles y carburantes	354.047,13	0,00	-9.840,09	0,00
2014 33 9228 22110	Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9228 22201	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	-87,18	0,00
2014 33 9228 22700	Limpieza y Aseo	10.184,25	0,00	87.869,71	0,00
2014 33 9228 22701	Seguridad Concejalía de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9228 22750	Mantenimiento y Limpieza de	0,00	0,00	99.029,41	0,00
2014 33 9228 22799	Otros trabajos realizados por	268.648,34	0,00	324.473,48	0,00
2014 33 9228 62300	Maquinaria, instalaciones	20.248,23	0,00	8.901,55	0,00
2014 33 9228 62377	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9228 62400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9228 63202	Remodelación de edificios	49.020,13	0,00	916.529,87	0,00
2014 33 9228 63294	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	3.386.644,49	0,00	28.073.261,31	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 33 9228 63300	Maquinaria, instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 33 9272 13000	Infraestructuras para las	0,00	0,00	66.110,26	0,00
2014 33 9272 13002	Infraestructuras para las	0,00	0,00	-3.675,91	0,00
2014 33 9272 13100	Infraestructuras para las	0,00	0,00	-54.914,25	0,00
2014 33 9272 13101	Infraestructuras para las	0,00	0,00	-20,00	0,00
2014 33 9272 13102	Infraestructuras para las	0,00	0,00	-1.087,54	0,00
2014 33 9272 16000	Infraestructuras para las	0,00	0,00	1.701,08	0,00
2014 33 9272 22002	Infraestructuras para las	1.936,61	0,00	167.675,24	0,00
2014 33 9272 22799	Infraestructuras para las	104.092,57	0,00	-83.316,78	0,00
2014 33 9272 62329	Infraestructuras para las	0,00	0,00	50.000,00	0,00
2014 33 9272 62602	Infraestructuras para las	0,00	0,00	68.500,00	0,00
2014 33 9272 62603	Infraestructuras para las	0,00	0,00	210.540,00	0,00
2014 35 4411 12001	Transportes y Movilidad	0,00	0,00	3.396,14	0,00
2014 35 4411 12006	Transportes y Movilidad	0,00	0,00	432,48	0,00
2014 35 4411 12100	Transportes y Movilidad	0,00	0,00	1.529,52	0,00
2014 35 4411 12101	Transportes y Movilidad	0,00	0,00	2.987,25	0,00
2014 35 4411 16000	Transportes y Movilidad	0,00	0,00	-5.564,23	0,00
2014 35 4411 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	3.000,00	0,00
2014 35 4411 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 35 4411 22002	Material, informático no	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 35 4411 22601	Atenciones protocolarias y	264,00	0,00	-484,00	0,00
2014 35 4411 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	3.000,00	0,00
2014 35 4411 22706	Estudios y trabajos técnicos	17.968,50	0,00	32.031,50	0,00
2014 35 4411 22799	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 35 4411 23120	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 35 4411 46700	Consorcio Regional de	0,00	0,00	92.551,72	0,00
2014 35 4411 60913	Creación de plataformas de	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 35 4411 61913	Reposición de plataformas de	0,00	0,00	50.000,00	0,00
2014 35 9331 12000	Patrimonio Sueldos del	0,00	0,00	1.242,14	0,00
2014 35 9331 12003	Patrimonio Sueldos del	0,00	0,00	-9.884,84	0,00
2014 35 9331 12004	Patrimonio Sueldos del	0,00	0,00	10.650,50	0,00
	SUBTOTAL	3.510.906,17	0,00	28.680.161,59	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2014 35 9331 12006	Patrimonio Trienios	0,00	0,00	-546,33	0,00
2014 35 9331 12100	Patrimonio Complemento de	0,00	0,00	937,56	0,00
2014 35 9331 12101	Patrimonio Complemento	0,00	0,00	786,46	0,00
2014 35 9331 13000	Patrimonio Retribuciones	0,00	0,00	-23.917,36	0,00
2014 35 9331 13002	Patrimonio Otras	0,00	0,00	1.604,91	0,00
2014 35 9331 13100	Patrimonio Laboral	0,00	0,00	23.639,60	0,00
2014 35 9331 13102	Patrimonio Otras	0,00	0,00	1.223,96	0,00
2014 35 9331 16000	Patrimonio Seguridad Social	0,00	0,00	-3.383,00	0,00
2014 35 9331 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 35 9331 22001	Prensa, revistas, libros y	0,00	0,00	500,00	0,00
2014 35 9331 22002	Material, informático no	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 35 9331 22603	Publicación en Diarios	0,00	0,00	-92,41	0,00
2014 35 9331 22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	35.495,10	0,00
2014 35 9331 22605	Gastos de comunidad de	0,00	0,00	7.904,06	0,00
2014 35 9331 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	5.000,00	0,00
2014 35 9331 23000	< SIN DESCRIPCIÓN >	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3.510.906,17	0,00	28.729.814,14	0,00

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

A) PRESUPUESTO DE GASTOS

A.3) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. PROYECTOS DE GASTO

CÓDIGO PROYECTO / DENOMINACIÓN		AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL	
1341624014	Vehículo para Protección Civil	2014	1	20.836,20	20.836,20	0,00	20.836,20	20.836,20	0,00
1351623014	Maquinaria eléctrica para el Parque de Bomberos	2014	1	3.585,00	3.585,00	0,00	3.585,00	3.585,00	0,00
1351623114	Emisoras de comunicación para el Parque de Bomberos	2014	1	12.149,89	12.149,89	0,00	12.149,89	12.149,89	0,00
1351623214	Caldera estanca de calefacción con acumulador para el	2014	1	8.873,60	8.873,60	0,00	8.873,60	8.873,60	0,00
1351623314	Maquinaria eléctrica	2014	1	1.190,00	1.190,00	0,00	1.190,00	1.190,00	0,00
1351623414	Transformación y equipamiento del vehículo	2014	1	6.999,85	6.999,85	0,00	6.999,85	6.999,85	0,00
1351623614	Emisoras portátiles	2014	1	4.709,50	4.709,50	0,00	4.709,50	4.709,50	0,00
1351623714	Material de rescate para equipamiento del vehículo	2014	1	1.340,74	1.340,74	0,00	1.340,74	1.340,74	0,00
1351624011	Vehículo de rescate y salvamento con grúa	2011	3	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1351624013	Transformación de furgonerta en ambulacia asistencial	2013	1	94.259,00	94.259,00	0,00	94.259,00	94.259,00	0,00
1351624014	Vehículo bomba rural pesada para el Servicio de	2014	1	320.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.650,00
1351625014	Taquillas ropero (20) para el Parque de Bomberos	2014	1	5.126,04	5.126,04	0,00	5.126,04	5.126,04	0,00
1351632014	Reparación de los sistemas de extracción de gases del	2014	1	13.706,28	13.706,28	0,00	13.706,28	13.706,28	0,00
1351641014	Licencias de software para el Parque de Bomberos	2014	1	875,00	875,00	0,00	875,00	875,00	0,00
1512619412	Obras de urbanización Pinares Llanos	2013	2	620.570,00	499.105,66	82.258,05	499.105,66	581.363,71	39.206,29
1512619912	Soterramiento Centro de Transformación Coronel de	2012	2	143.384,69	132.163,79	0,00	132.163,79	132.163,79	11.220,90
1551619014	Obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del	2014	1	168.373,80	0,00	0,00	0,00	0,00	168.373,80
2301625014	Mobiliario para Centro de Servicios Sociales en Avda.	2014	1	3.786,09	3.786,09	0,00	0,00	0,00	3.786,09
2331625014	Aparatos y material para el desarrollo de actividades de	2014	1	980,10	980,10	0,00	980,10	980,10	0,00
3341625014	Monolito en granito gris, homenaje a la escritora Paloma	2014	1	1.954,15	1.954,15	0,00	1.954,15	1.954,15	0,00
4325611306	Convenio desvío de líneas electricas Galapagar-	2006	9	1.102.000,00	0,00	551.000,00	0,00	551.000,00	551.000,00
4325611408	Obras de terminación de urbanización en la Colonia	2008	6	541.988,00	0,00	617.203,44	0,00	617.203,44	-75.215,44
4524622007	Remodelación cuatro pistas de tenis en Polideportivo	2005	9	109.874,01	0,00	0,00	0,00	0,00	109.874,01
9228632014	Obras de adecuación de nave industrial para uso de	2014	1	49.020,13	49.020,13	0,00	0,00	0,00	49.020,13
9228632214	Ejecución de títulos judiciales 29/2014 (Procedimiento	2014	1	34.450,00	34.450,00	0,00	34.450,00	34.450,00	0,00
9271640114	Software para servidores 2014	2014	1	45.941,63	45.941,63	0,00	0,00	0,00	45.941,63
9271641214	Aplicación informática para la gestión de los bienes	2014	1	7.744,00	7.744,00	0,00	0,00	0,00	7.744,00
9271641313	Licencias de acceso a servidores 20139271641311	2012	2	35.511,20	35.511,20	0,00	35.511,20	35.511,20	0,00
9272626014	Equipos informáticos	2014	1	67.799,93	0,00	0,00	0,00	0,00	67.799,93
FIL3060101	Rotonda de acceso desde la A-5 a la Universidad Rey	2009	5	1.414.633,89	0,00	1.413.154,56	0,00	1.413.154,56	1.479,33
FIL3363216	Plan de mejora de edificios públicos: adecuación de	2009	5	92.476,01	0,00	92.476,01	0,00	92.476,01	0,00
SUMA Y SIGUE				5.234.788,73	984.307,85	2.756.092,06	877.816,00	3.633.908,06	1.600.880,67

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS. PROYECTOS DE GASTO

CÓDIGO PROYECTO / DENOMINACIÓN	*AÑO DE INICIO*	*DURACIÓN*	*GASTO PREVISTO*	*GASTO COMPROMETIDO*	*OBLIGACIONES RECONOCIDAS*			*GASTO PENDIENTE DE REALIZAR*
					A 1 DE ENERO	*EN EL EJERCICIO*	*TOTAL*	
SUMAS TOTALES			*5.234.788,73*	*984.307,85*	*2.756.092,06*	*877.816,00*	*3.633.908,06*	*1.600.880,67*

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

A) PRESUPUESTO DE GASTOS

A.4) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	*PARTIDA PRESUPUESTARIA*	*IMPORTE*	*PAGADO*
SUMAS TOTALES		*0,00*	*0,00*

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B.1) PROCESO DE GESTIÓN

B.1.1) DERECHOS ANULADOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
10000	Participación Impuestos sobre la Renta Personas Físicas	0,00	0,00	41.217,22	41.217,22
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	0,00	84,45	84,45
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	11.992,94	0,00	91.481,23	103.474,17
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	45.143,59	0,00	30.667,29	75.810,88
11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de	41.356,51	0,00	86.877,78	128.234,29
13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	46.364,68	0,00	49.201,87	95.566,55
21000	Cesión relativa al Impuesto del Valor Añadido	0,00	0,00	275.783,16	275.783,16
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	0,00	0,00	1.058,64	1.058,64
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	0,00	0,00	2.422,18	2.422,18
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	2.930,73	0,00	1.207.320,77	1.210.251,50
30100	Tasas servicio alcantarillado	0,00	0,00	62,89	62,89
30200	Recogida y Gestión Residuos Solidos Urbanos	551,25	0,00	45,47	596,72
32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	5.119,23	0,00	114.539,49	119.658,72
32500	Tasa por Expedición de Documentos	2.109,00	0,00	847,25	2.956,25
32600	Tasa por retirada de vehículos	0,00	0,00	589,06	589,06
32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	1.141,21	0,00	268,96	1.410,17
32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	21.873,07	0,00	4.668,71	26.541,78
33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	114,26	0,00	1.859,52	1.973,78
33300	Tasa por ocupación de subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso	0,00	0,00	47.778,39	47.778,39
33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso público	555,40	0,00	0,00	555,40
33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad	77.715,19	0,00	8.753,29	86.468,48
33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas,	0,00	0,00	373,76	373,76
33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción,	4.806,00	0,00	305,76	5.111,76
33903	Tasa ocupación de terrenos uso público con soportes publicitarios	0,00	0,00	4.984,68	4.984,68
33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	939,27	0,00	0,00	939,27
34200	Precio Público apertura de colegios en días no lectivos	0,00	0,00	61,00	61,00
34202	Precio Público por derechos de matrícula y de examen del	0,00	0,00	335,00	335,00
34400	Precio Público por la prestación de Servicios Culturales	0,00	0,00	30,00	30,00
34900	Programas Área de Juventud	0,00	0,00	328,00	328,00
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	44.288,57	0,00	0,00	44.288,57
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.520,00	0,00	5.043,20	6.563,20
	SUMA Y SIGUE	308.520,90	0,00	1.976.989,02	2.285.509,92

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
39190	Otras multas y sanciones	300,00	0,00	1.088,87	1.388,87
39211	Recargo de apremio	3.445,37	0,00	18.770,89	22.216,26
39300	Intereses de demora	272,52	0,00	14.205,31	14.477,83
42010	Fondo Complementario de Financiación	0,00	0,00	1.622.962,44	1.622.962,44
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos	0,00	0,00	1.499,21	1.499,21
45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos	0,00	0,00	4.038,35	4.038,35
45051	Casas de Oficios	0,00	0,00	5.659,16	5.659,16
	SUMAS TOTALES	312.538,79	0,00	3.645.213,25	3.957.752,04

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B.1) PROCESO DE GESTIÓN

B.1.2) DERECHOS CANCELADOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	*DESCRIPCIÓN*	*COBROS EN ESPECIE*	*INSOLVENCIAS*	*OTRAS CAUSAS*	*TOTAL DERECHOS CANCELADOS*
	SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B.1) PROCESO DE GESTIÓN

B.1.3) RECAUDACIÓN NETA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
10000	Participación Impuestos sobre la Renta Personas Físicas	2.703.597,19	41.217,22	2.662.379,97
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	41.748,48	84,45	41.664,03
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	32.779.250,79	91.481,23	32.687.769,56
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	8.582.894,98	30.667,29	8.552.227,69
11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza	7.879.919,61	86.877,78	7.793.041,83
13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	4.663.089,86	49.201,87	4.613.887,99
21000	Cesión relativa al Impuesto del Valor Añadido	3.737.151,14	275.783,16	3.461.367,98
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	47.727,48	1.058,64	46.668,84
22001	Impuesto sobre la cerveza	16.452,04	0,00	16.452,04
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco	357.430,92	0,00	357.430,92
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	355.465,92	2.422,18	353.043,74
22006	Impuesto sobre productos intermedios	1.019,64	0,00	1.019,64
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	1.669.634,61	1.207.320,77	462.313,84
30100	Tasas servicio alcantarillado	691,79	62,89	628,90
30200	Recogida y Gestión Residuos Solidos Urbanos	2.245.026,10	45,47	2.244.980,63
32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	1.508.855,76	114.539,49	1.394.316,27
32500	Tasa por Expedición de Documentos	151.725,77	847,25	150.878,52
32600	Tasa por retirada de vehículos	300.384,40	589,06	299.795,34
32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	27.128,88	268,96	26.859,92
32902	Tasas por autorización administva y registro animales potencialmente	18.667,46	0,00	18.667,46
32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	625.687,10	4.668,71	621.018,39
32904	Utilización de instalaciones municipales para celebración matrimonios	33.319,80	0,00	33.319,80
32905	Proteccion de animales domesticos y/o de compañia	326,13	0,00	326,13
33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía pública	397.327,42	1.859,52	395.467,90
33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso público	1.469.852,28	0,00	1.469.852,28
33300	Tasa por ocupación de subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso público	314.136,33	47.778,39	266.357,94
33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso público	3.897,88	0,00	3.897,88
33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad lucrativa	384.719,21	8.753,29	375.965,92
33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	14.828,29	0,00	14.828,29
33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas, espectáculos.	170.161,48	373,76	169.787,72
33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción, escombros,	165.267,89	305,76	164.962,13
	SUMA Y SIGUE	70.667.386,63	1.966.207,14	68.701.179,49

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
33903	Tasa ocupación de terrenos uso público con soportes publicitarios	144.713,03	4.984,68	139.728,35
33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	59.129,55	0,00	59.129,55
34100	Programa Ayuda a Domicilio	55.391,14	0,00	55.391,14
34101	Comedor para Desempleados	8.849,00	0,00	8.849,00
34102	Servicios de sanidad y atención a animales abandonados	5.409,58	0,00	5.409,58
34103	Servicio teleasistencia	31.755,00	0,00	31.755,00
34104	Servicio comida a domicilio	18.769,83	0,00	18.769,83
34105	Alojamiento para Mayores válidos Juan XXIII	3.271,96	0,00	3.271,96
34200	Precio Público apertura de colegios en días no lectivos	84.750,00	61,00	84.689,00
34202	Precio Público por derechos de matrícula y de examen del Conservatorio	153.011,50	335,00	152.676,50
34300	Actividades Deportivas	579.215,77	0,00	579.215,77
34301	Campus deportivo	27.405,69	0,00	27.405,69
34302	Piscinas	276.909,31	0,00	276.909,31
34303	Campeonatos Municipales	6.994,14	0,00	6.994,14
34304	Alquiler instalaciones deportivas	90.458,32	0,00	90.458,32
34400	Precio Público por la prestación de Servicios Culturales	226.526,97	30,00	226.496,97
34900	Programas Área de Juventud	11.455,00	328,00	11.127,00
34901	Otros Precios Públicos diversos	14.932,48	0,00	14.932,48
38900	Reintegros Presupuestos Cerrados	428.703,05	0,00	428.703,05
38903	Reintegro por Transporte Tercera Edad	522,00	0,00	522,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.105,22	0,00	1.105,22
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	229.440,68	0,00	229.440,68
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	540.507,93	5.043,20	535.464,73
39190	Otras multas y sanciones	71.566,86	1.088,87	70.477,99
39211	Recargo de apremio	1.199.090,42	18.770,89	1.180.319,53
39300	Intereses de demora	937.697,70	14.205,31	923.492,39
39900	Otros ingresos varios	40.836,21	0,00	40.836,21
39902	Recogida selectiva de Residuos Sólidos Envases	533.718,88	0,00	533.718,88
39903	Recogida Selectiva Papel y Cartón	123.472,88	0,00	123.472,88
39905	Energía solar fotovoltaica	5.104,57	0,00	5.104,57
39906	Convenio residuos eléctricos y electrónicos	14.966,78	0,00	14.966,78
	SUMA Y SIGUE	76.593.068,08	2.011.054,09	74.582.013,99

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
39907	Recogida selectiva de vidrio	11.921,67	0,00	11.921,67
42010	Fondo Complementario de Financiación	45.983.437,70	1.622.962,44	44.360.475,26
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	34.185,06	0,00	34.185,06
42091	Programa tratamiento de la drogodependencia	42.336,00	0,00	42.336,00
42190	De otros Organismos Autónomos y Agencias	2.210,70	0,00	2.210,70
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la	1.729.650,87	0,00	1.729.650,87
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la	222.283,65	1.499,21	220.784,44
45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la	0,00	4.038,35	-4.038,35
45051	Casas de Oficios	0,00	5.659,16	-5.659,16
45060	Otras transferencias corrientes convenios con la Comunidad Autónoma	3.624,00	0,00	3.624,00
45081	Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma: BESCAM	5.496.431,98	0,00	5.496.431,98
46600	De otras Entidades	6.600,00	0,00	6.600,00
47000	De Empresas privadas	4.037,20	0,00	4.037,20
47001	De Empresas Objeto de Control de Calidad	57.526,27	0,00	57.526,27
52000	Intereses de depósitos	1.979,22	0,00	1.979,22
54100	Producto de arrendamiento de fincas urbanas	958,94	0,00	958,94
55000	Concesiones administrativas con contraprestación periódica	426.829,54	0,00	426.829,54
55100	Concesiones administrativas con contraprestación no periódica	128.725,32	0,00	128.725,32
61900	Enajenación de otras inversiones reales	219.462,36	0,00	219.462,36
75100	SEIS Municipal. Subvención UNESPA	563.232,18	0,00	563.232,18
77004	Vial C-707	72.000,00	0,00	72.000,00
83000	Reintegros de préstamos de fuera del sector público	164.896,24	0,00	164.896,24
	SUMAS TOTALES	131.765.396,98	3.645.213,25	128.120.183,73

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B.2) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
10000	Participación Impuestos sobre la Renta Personas	0,00	0,00	41.217,22	41.217,22	0,00	41.217,22	0,00
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	405,80	0,00	0,00	405,80	0,00	84,45	321,35
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	148.270,07	0,00	49.748,18	198.018,25	0,00	91.481,23	106.537,02
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	73.312,11	0,00	28.080,46	101.392,57	0,00	30.667,29	70.725,28
11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los	148.372,04	0,00	10.730,56	159.102,60	0,00	86.877,78	72.224,82
13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	60.612,58	0,00	66.476,04	127.088,62	0,00	49.201,87	77.886,75
21000	Cesión relativa al Impuesto del Valor Añadido	0,00	0,00	275.783,16	275.783,16	0,00	275.783,16	0,00
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	0,00	0,00	1.058,64	1.058,64	0,00	1.058,64	0,00
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	0,00	0,00	2.422,18	2.422,18	0,00	2.422,18	0,00
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	877.843,97	0,00	817.894,86	1.695.738,83	0,00	1.207.320,77	488.418,06
30100	Tasas servicio alcantarillado	0,00	0,00	62,89	62,89	0,00	62,89	0,00
30200	Recogida y Gestión Residuos Solidos Urbanos	0,00	0,00	395,04	395,04	0,00	45,47	349,57
32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	177.130,30	0,00	215.716,16	392.846,46	0,00	114.539,49	278.306,97
32500	Tasa por Expedición de Documentos	70,95	0,00	927,76	998,71	0,00	847,25	151,46
32600	Tasa por retirada de vehículos	1.672,77	0,00	751,51	2.424,28	0,00	589,06	1.835,22
32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de	350,16	0,00	461,93	812,09	0,00	268,96	543,13
32902	Tasas por autorización administva y registro animales	0,00	0,00	73,02	73,02	0,00	0,00	73,02
32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	30.617,32	0,00	7.466,05	38.083,37	0,00	4.668,71	33.414,66
33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y	4.384,75	0,00	1.955,37	6.340,12	0,00	1.859,52	4.480,60
33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de	24.763,24	0,00	0,00	24.763,24	0,00	0,00	24.763,24
33300	Tasa por ocupación de subsuelo, vuelo y suelo de	0,00	0,00	47.778,39	47.778,39	0,00	47.778,39	0,00
33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso	980,64	0,00	0,00	980,64	0,00	0,00	980,64
33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con	3.715,18	0,00	9.757,38	13.472,56	0,00	8.753,29	4.719,27
33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas,	677,51	0,00	475,74	1.153,25	0,00	373,76	779,49
33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales	144,48	0,00	356,16	500,64	0,00	305,76	194,88
33903	Tasa ocupación de terrenos uso público con soportes	0,00	0,00	4.984,68	4.984,68	0,00	4.984,68	0,00
33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	1.058,74	1.058,74	0,00	0,00	1.058,74
34102	Servicios de sanidad y atención a animales	7.752,90	0,00	0,00	7.752,90	0,00	0,00	7.752,90
34104	Servicio comida a domicilio	0,00	0,00	77,94	77,94	0,00	0,00	77,94
34200	Precio Público apertura de colegios en días no lectivos	176,00	0,00	229,00	405,00	0,00	61,00	344,00
34201	Precio públ.programa "Colonias de verano medioamb"	9,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	9,00
	SUMA Y SIGUE	1.561.261,77	0,00	1.585.939,06	3.147.200,83	0,00	1.971.252,82	1.175.948,01

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
34202	Precio Público por derechos de matrícula y de examen	0,00	0,00	335,00	335,00	0,00	335,00	0,00
34300	Actividades Deportivas	137,40	0,00	0,00	137,40	0,00	0,00	137,40
34400	Precio Público por la prestación de Servicios	318,00	0,00	30,00	348,00	0,00	30,00	318,00
34900	Programas Área de Juventud	962,00	0,00	422,00	1.384,00	0,00	328,00	1.056,00
38901	Reintegros de anuncios a cargo de particulares	215,61	0,00	0,00	215,61	0,00	0,00	215,61
39100	Multas por infracciones urbanísticas	0,00	0,00	252,64	252,64	0,00	0,00	252,64
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	0,00	41.702,50	41.702,50	0,00	0,00	41.702,50
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	1.306,00	0,00	10.944,43	12.250,43	0,00	5.043,20	7.207,23
39190	Otras multas y sanciones	494,16	0,00	788,87	1.283,03	0,00	1.088,87	194,16
39211	Recargo de apremio	12.914,70	0,00	52.757,45	65.672,15	0,00	18.770,89	46.901,26
39300	Intereses de demora	19.169,27	0,00	84.212,32	103.381,59	0,00	14.205,31	89.176,28
39900	Otros ingresos varios	825,26	0,00	0,00	825,26	0,00	0,00	825,26
42010	Fondo Complementario de Financiación	0,00	0,00	1.622.962,44	1.622.962,44	0,00	1.622.962,44	0,00
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	1.499,21	1.499,21	0,00	1.499,21	0,00
45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	4.038,35	4.038,35	0,00	4.038,35	0,00
45051	Casas de Oficios	0,00	0,00	5.659,16	5.659,16	0,00	5.659,16	0,00
	SUMAS TOTALES	1.597.604,17	0,00	3.411.543,43	5.009.147,60	0,00	3.645.213,25	1.363.934,35

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1. EJERCICIO CORRIENTE

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B.3) COMPROMISOS DE INGRESO

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS.

COMPROMISOS DE INGRESO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	*DESCRIPCIÓN*	*COMPROMISOS CONCERTADOS*			*COMPROMISOS REALIZADOS*	*COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE*
		INCORPORADOS DE PTOS. CERRADOS	*EN EL EJERCICIO*	*TOTAL*		
	SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

A) OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1997 21 3341 22606	Reuniones y conferencias	919,19	0,00	919,19	0,00	0,00	919,19
1997 26 2301 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	30,05	0,00	30,05	0,00	0,00	30,05
2001 21 3341 22602	Publicidad y propaganda	1.394,35	0,00	1.394,35	0,00	0,00	1.394,35
2002 27 9251 22602	Publicidad y propaganda	671,74	0,00	671,74	0,00	0,00	671,74
2002 30 1511 22604	Jurídicos	18.915,92	0,00	18.915,92	0,00	0,00	18.915,92
2004 10 9321 22604	Jurídicos	416,80	0,00	416,80	0,00	0,00	416,80
2005 10 9201 22604	Jurídicos	1.088,43	0,00	1.088,43	0,00	0,00	1.088,43
2005 10 9321 94100	Devolución de fianzas	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00
2006 10 9311 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00	0,00	85,00	0,00	0,00	85,00
2006 23 1331 22701	Seguridad	6.388,51	0,00	6.388,51	0,00	0,00	6.388,51
2007 21 3321 22701	Seguridad y vigilancia	1.023,12	0,00	1.023,12	0,00	0,00	1.023,12
2007 26 2323 48905	Otras tranferencias	47.552,43	0,00	47.552,43	0,00	0,00	47.552,43
2008 10 9321 94100	Devolución de fianzas	2.387,54	0,00	2.387,54	0,00	0,00	2.387,54
2008 11 2411 48900	U.G.T.	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
2008 11 2411 48901	CC.OO.	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
2008 12 9224 48905	Otras tranferencias	3.240,00	0,00	3.240,00	0,00	0,00	3.240,00
2008 12 9254 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	961,60	0,00	961,60	0,00	0,00	961,60
2008 20 9241 22602	Publicidad y propaganda	1.392,00	0,00	1.392,00	0,00	0,00	1.392,00
2008 21 3242 48905	Otras tranferencias	2.399,50	0,00	2.399,50	0,00	0,00	2.399,50
2008 22 3381 48905	Otras tranferencias	884,08	0,00	884,08	0,00	0,00	884,08
2008 22 9252 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	1.442,40	0,00	1.442,40	0,00	0,00	1.442,40
2008 24 9255 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	480,80	0,00	480,80	0,00	0,00	480,80
2008 25 3401 48905	Otras tranferencias	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2008 26 2323 49000	Otras transferencias al exterior	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
2008 26 2331 22102	Gas	1.342,88	0,00	1.342,88	0,00	0,00	1.342,88
2008 26 2332 48905	Otras tranferencias	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
2008 27 9251 23004	Consejo/Pleno Junta de Distrito	240,40	0,00	240,40	0,00	0,00	240,40
2008 33 3244 22102	Gas	2,10	0,00	2,10	0,00	2,10	0,00
2008 33 9228 22102	Gas	13,65	0,00	13,65	0,00	5,09	8,56
2008 33 9228 63202	Remodelación de edificios	270,00	0,00	270,00	0,00	0,00	270,00
2009 10 9311 35200	Intereses de demora	1,08	0,00	1,08	0,00	0,00	1,08
	SUMA Y SIGUE	231.143,57	0,00	231.143,57	0,00	7,19	231.136,38

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2009 10 9321 94100	Devolución de fianzas	3.603,17	0,00	3.603,17	0,00	0,00	3.603,17
2009 11 2411 48900	U.G.T.	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
2009 11 2411 48901	CC.OO.	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
2009 12 9223 22704	Custodia, depósito y almacenaje	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
2009 12 9224 48905	Otras tranferencias	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00
2009 21 3351 20900	Cánones	2.187,30	0,00	2.187,30	0,00	0,00	2.187,30
2009 21 3351 22102	Gas	888,60	0,00	888,60	0,00	888,60	0,00
2009 21 3351 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	426,30	0,00	426,30	0,00	0,00	426,30
2009 22 9252 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	1.442,40	0,00	1.442,40	0,00	0,00	1.442,40
2009 23 1321 22105	Productos alimenticios	3.869,00	0,00	3.869,00	0,00	3.869,00	0,00
2009 24 2321 48905	Otras tranferencias	742,00	0,00	742,00	0,00	0,00	742,00
2009 24 2322 22102	Gas	80,11	0,00	80,11	0,00	80,11	0,00
2009 26 2323 22602	Publicidad y propaganda	93,93	0,00	93,93	0,00	0,00	93,93
2009 26 2331 22102	Gas	366,10	0,00	366,10	0,00	366,10	0,00
2009 30 1511 22501	Tributos autonómicos	3.175,00	0,00	3.175,00	0,00	0,00	3.175,00
2009 30 1511 22799	Otros trabajos con el exterior	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02
2009 33 3244 22102	Gas	252,39	0,00	252,39	0,00	252,39	0,00
2009 33 9228 22102	Gas	26.434,35	0,00	26.434,35	0,00	26.434,35	0,00
2010 10 9311 22706	Estudios y trabajos técnicos	7.475,00	0,00	7.475,00	0,00	7.475,00	0,00
2010 10 9311 35200	Intereses de demora	357,99	0,00	357,99	0,00	58,50	299,49
2010 12 9223 22704	Custodia, depósito y almacenaje	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
2010 12 9224 48905	Otras tranferencias	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00
2010 12 9254 16000	Junta de Distrito nº 4 Oeste Seguridad Social	256,92	0,00	256,92	0,00	0,00	256,92
2010 20 9122 22601	Atenciones protocolarias y representativas	756,00	0,00	756,00	0,00	0,00	756,00
2010 20 9122 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10
2010 21 3201 16000	Servicios Generales de Educación Seguridad Social	537,24	0,00	537,24	0,00	0,00	537,24
2010 22 9252 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	1.406,34	0,00	1.406,34	0,00	0,00	1.406,34
2010 23 1321 22605	Gastos de comunidad de propietarios	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,06
2010 25 3401 48905	Otras tranferencias	12.174,00	0,00	12.174,00	0,00	0,00	12.174,00
2010 26 2301 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.129,10	0,00	2.129,10	0,00	0,00	2.129,10
2010 26 2301 48009	Ayudas a familias numerosas	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00
	SUMA Y SIGUE	363.056,99	0,00	363.056,99	0,00	39.431,24	323.625,75

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2010 27 3391 23020	Del personal no directivo	14,10	0,00	14,10	0,00	0,00	14,10
2010 30 9331 22500	Tributos de carácter estatal	20,66	0,00	20,66	0,00	0,00	20,66
2010 33 1611 13100	Laboral Temporal	18.395,45	0,00	18.395,45	0,00	0,00	18.395,45
2010 33 1651 22100	Energía eléctrica	142,65	0,00	142,65	0,00	0,00	142,65
2010 33 3244 22100	Energía eléctrica	7,63	0,00	7,63	0,00	0,00	7,63
2010 33 9228 22100	Energía eléctrica	199,82	0,00	199,82	0,00	0,00	199,82
2010 33 9228 22101	Agua	2.127,40	0,00	2.127,40	0,00	0,00	2.127,40
2010 33 9228 22102	Gas	3.290,96	0,00	3.290,96	0,00	3.290,96	0,00
2011 10 9311 35200	Intereses de demora	368,20	0,00	368,20	0,00	0,00	368,20
2011 10 9321 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10
2011 10 9321 48927	Otras Transferencias	16.929,17	0,00	16.929,17	0,00	16.929,17	0,00
2011 10 9321 94100	Devolución de fianzas	556,80	0,00	556,80	0,00	0,00	556,80
2011 12 2111 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
2011 12 9254 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	1.370,28	0,00	1.370,28	0,00	0,00	1.370,28
2011 20 9241 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.054,84	0,00	1.054,84	0,00	0,00	1.054,84
2011 21 3351 22101	Agua	678,44	0,00	678,44	0,00	678,44	0,00
2011 22 9252 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	456,76	0,00	456,76	0,00	0,00	456,76
2011 24 2321 48905	Otras tranferencias	1.218,00	0,00	1.218,00	0,00	0,00	1.218,00
2011 25 3401 22603	Servicio Generales de Deportes.Publicación en Diarios Oficiales	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	450,00
2011 26 2332 48905	Otras transferencias	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00
2011 26 2333 22710	Servicio de ayuda a domicilio	61.067,11	0,00	61.067,11	0,00	0,00	61.067,11
2011 27 3391 23020	Del personal no directivo	189,96	0,00	189,96	0,00	0,00	189,96
2011 33 3244 22101	Agua	730,48	0,00	730,48	0,00	37,58	692,90
2011 33 9228 22101	Agua	412,22	0,00	412,22	0,00	412,22	0,00
2012 10 9311 22706	Estudios y trabajos técnicos	3.205,56	0,00	3.205,56	0,00	3.205,56	0,00
2012 10 9311 35200	Intereses de demora	5.767,82	0,00	5.767,82	0,00	2.510,34	3.257,48
2012 10 9321 94100	Devolución de fianzas	8.064,17	0,00	8.064,17	0,00	0,00	8.064,17
2012 11 2411 44001	Empresa Municipal de Promoción Económica (EMPESA)	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
2012 12 9254 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	228,38	0,00	228,38	0,00	0,00	228,38
2012 20 9122 22799	Presidencia.Otros trabajos realizados por otras empresas y	5.808,00	0,00	5.808,00	0,00	0,00	5.808,00
2012 20 9241 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	907,50	0,00	907,50	0,00	907,50	0,00
	SUMA Y SIGUE	662.809,45	0,00	662.809,45	0,00	83.403,01	579.406,44

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012 21 3221 22101	Agua	280,24	0,00	280,24	0,00	280,24	0,00
2012 21 3321 22101	Agua	557,68	0,00	557,68	0,00	557,68	0,00
2012 21 3321 22609	Actividades culturales y deportivas	125,00	0,00	125,00	0,00	0,00	125,00
2012 21 3331 22101	Agua	440,71	0,00	440,71	0,00	440,71	0,00
2012 21 3341 22101	Agua	875,47	0,00	875,47	0,00	875,47	0,00
2012 21 3342 22101	Agua	607,60	0,00	607,60	0,00	607,60	0,00
2012 21 3342 22713	Actuaciones artísticas	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00
2012 21 3344 22101	Agua	845,62	0,00	845,62	0,00	845,62	0,00
2012 21 3351 22101	Agua	32.720,52	0,00	32.720,52	0,00	32.581,55	138,97
2012 22 9227 22604	Asesoría Jurídica Jurídicos, contenciosos	0,08	0,00	0,08	0,00	0,00	0,08
2012 22 9255 23004	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama Dietas	228,38	0,00	228,38	0,00	0,00	228,38
2012 23 1351 63202	Remodelación de edificios	36.380,40	0,00	36.380,40	0,00	0,00	36.380,40
2012 23 9252 23004	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Dietas Consejo/Pleno	913,52	0,00	913,52	0,00	0,00	913,52
2012 25 3401 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	262,55	0,00	262,55	0,00	262,55	0,00
2012 25 3401 22101	Agua	46.853,08	0,00	46.853,08	0,00	46.740,74	112,34
2012 25 3401 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	163.397,83	0,00	163.397,83	0,00	163.397,83	0,00
2012 25 3411 22105	Productos alimenticios	10.945,80	0,00	10.945,80	0,00	0,00	10.945,80
2012 26 2332 48905	Otras transferencias	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	2.000,00	5.500,00
2012 30 1512 61920	Urbanización Hospital Rey Juan Carlos	525.645,71	0,00	525.645,71	0,00	525.645,71	0,00
2012 33 1651 22100	Energía eléctrica	3.926,08	0,00	3.926,08	0,00	0,00	3.926,08
2012 33 3244 22101	Agua	65.044,01	0,00	65.044,01	0,00	65.044,01	0,00
2012 33 9228 22101	Agua	142.934,25	0,00	142.934,25	0,00	141.798,68	1.135,57
2012 35 9331 22604	Jurídicos, contenciosos	240,00	0,00	240,00	0,00	240,00	0,00
2013 10 0111 31000	Intereses	10.691,89	0,00	10.691,89	0,00	10.691,89	0,00
2013 10 0111 91300	Amortización de préstamos a medio y largo plazo de fuera del	1.940.592,01	0,00	1.940.592,01	0,00	1.940.592,01	0,00
2013 10 9201 22000	Ordinario no inventariable	4.752,00	0,00	4.752,00	0,00	4.752,00	0,00
2013 10 9201 22400	Primas de seguros de edificios y locales	760,20	0,00	760,20	0,00	760,20	0,00
2013 10 9201 62500	Administración General Mobiliario	706,01	0,00	706,01	0,00	706,01	0,00
2013 10 9311 16000	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera Seguridad Social	13.336,46	0,00	13.336,46	0,00	13.336,46	0,00
2013 10 9311 22603	Publicación en Diarios Oficiales	220,14	0,00	220,14	0,00	220,14	0,00
2013 10 9311 22706	Estudios y trabajos técnicos	24.200,00	0,00	24.200,00	0,00	24.200,00	0,00
	SUMA Y SIGUE	3.698.992,69	0,00	3.698.992,69	0,00	3.060.180,11	638.812,58

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 10 9311 35200	Intereses de demora	13.627,31	0,00	13.627,31	0,00	11.096,70	2.530,61
2013 10 9312 16000	Fiscalización Seguridad Social	8.114,01	0,00	8.114,01	0,00	8.114,01	0,00
2013 10 9312 22000	Ordinario no inventariable	199,82	0,00	199,82	0,00	199,82	0,00
2013 10 9321 16000	Gestión tributaria y recaudación Seguridad Social	31.303,10	0,00	31.303,10	0,00	31.303,10	0,00
2013 10 9321 22000	Ordinario no inventariable	24.026,25	0,00	24.026,25	0,00	24.026,25	0,00
2013 10 9321 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	380,00	0,00	380,00	0,00	380,00	0,00
2013 10 9321 22201	Postales	72.581,24	0,00	72.581,24	0,00	72.581,24	0,00
2013 10 9321 22602	Publicidad y propaganda	1.638,22	0,00	1.638,22	0,00	1.638,22	0,00
2013 10 9321 22603	Publicación en Diarios Oficiales	12.967,61	0,00	12.967,61	0,00	12.967,61	0,00
2013 10 9321 22605	Gastos de comunidad de propietarios	1.261,36	0,00	1.261,36	0,00	1.261,36	0,00
2013 10 9321 22706	Estudios y trabajos técnicos	13.512,17	0,00	13.512,17	0,00	13.512,17	0,00
2013 10 9321 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.252,59	0,00	14.252,59	0,00	14.252,59	0,00
2013 10 9321 94100	Devolución de fianzas	14.290,22	0,00	14.290,22	0,00	14.290,22	0,00
2013 10 9322 16000	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles Seguridad Social	2.415,29	0,00	2.415,29	0,00	2.415,29	0,00
2013 10 9322 23005	Dietas Tribunal Económico Administrativo	1.383,42	0,00	1.383,42	0,00	1.383,42	0,00
2013 10 9341 16000	Tesorería Seguridad Social	7.506,16	0,00	7.506,16	0,00	7.506,16	0,00
2013 10 9341 35900	Otros gastos financieros	29.366,58	0,00	29.366,58	0,00	29.366,58	0,00
2013 11 2411 16000	Promoción Económica Seguridad Social	1.507,70	0,00	1.507,70	0,00	1.507,70	0,00
2013 11 2411 22500	Tributos estatales	9,91	0,00	9,91	0,00	9,91	0,00
2013 11 2411 44001	Empresa Municipal de Promoción Económica (EMPESA)	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
2013 11 4931 16000	Información y defensa del consumidor Seguridad Social	6.926,70	0,00	6.926,70	0,00	6.926,70	0,00
2013 11 4931 22000	Información y defensa del consumidor Ordinario no inventariable	980,00	0,00	980,00	0,00	980,00	0,00
2013 11 4931 22605	Información y defensa del consumidor Gastos de comunidad de	1.900,44	0,00	1.900,44	0,00	1.900,44	0,00
2013 12 2111 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	9.975,00	0,00	9.975,00	0,00	9.975,00	0,00
2013 12 9223 16000	Archivo General Seguridad Social	3.635,18	0,00	3.635,18	0,00	3.635,18	0,00
2013 12 9223 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.919,02	0,00	1.919,02	0,00	1.919,02	0,00
2013 12 9223 22704	Custodia, depósito y almacenaje	6.130,55	0,00	6.130,55	0,00	6.130,55	0,00
2013 12 9223 22799	Archivo General Otros trabajos realizados por otras empresas y	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00
2013 12 9224 16000	Seguridad Social	48.608,88	0,00	48.608,88	0,00	48.608,88	0,00
2013 12 9224 22000	Ordinario no inventariable	1.929,95	0,00	1.929,95	0,00	1.929,95	0,00
2013 12 9224 22601	Atenciones protocolarias y representativas	9.187,10	0,00	9.187,10	0,00	9.187,10	0,00
	SUMA Y SIGUE	4.192.040,97	0,00	4.192.040,97	0,00	3.550.697,78	641.343,19

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 12 9225 16000	Salud Laboral Seguridad Social	3.724,50	0,00	3.724,50	0,00	3.724,50	0,00
2013 12 9225 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.676,31	0,00	1.676,31	0,00	1.676,31	0,00
2013 12 9225 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27.488,95	0,00	27.488,95	0,00	27.488,95	0,00
2013 12 9231 16000	Registro y Estadistica Seguridad Social	6.435,04	0,00	6.435,04	0,00	6.435,04	0,00
2013 12 9231 22000	Ordinario no inventariable	2.832,05	0,00	2.832,05	0,00	2.832,05	0,00
2013 12 9231 22603	Registro y Estadistica Publicación en Diarios Oficiales	3.187,60	0,00	3.187,60	0,00	3.187,60	0,00
2013 12 9231 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.197,90	0,00	1.197,90	0,00	1.197,90	0,00
2013 12 9254 16000	Junta de Distrito nº 4 Oeste Seguridad Social	1.536,72	0,00	1.536,72	0,00	1.536,72	0,00
2013 12 9254 23004	Dietas Consejo/Pleno Junta de Distrito	11.875,76	0,00	11.875,76	0,00	11.647,38	228,38
2013 20 9122 16000	Presidencia Seguridad Social	7.911,00	0,00	7.911,00	0,00	7.911,00	0,00
2013 20 9122 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.664,05	0,00	3.664,05	0,00	3.664,05	0,00
2013 20 9122 22601	Atenciones protocolarias y representativas	3.710,47	0,00	3.710,47	0,00	3.710,47	0,00
2013 20 9122 22706	Estudios y trabajos técnicos	780,44	0,00	780,44	0,00	780,44	0,00
2013 20 9123 16000	Grupos Políticos Municipales Seguridad Social	30.460,43	0,00	30.460,43	0,00	30.460,43	0,00
2013 20 9226 16000	Secretaría General Seguridad Social	6.323,07	0,00	6.323,07	0,00	6.323,07	0,00
2013 20 9241 22602	Publicidad y propaganda	174.904,57	0,00	174.904,57	0,00	174.904,57	0,00
2013 20 9241 22706	Estudios y trabajos técnicos	25.664,10	0,00	25.664,10	0,00	25.664,10	0,00
2013 20 9241 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	74.255,79	0,00	74.255,79	0,00	74.255,79	0,00
2013 21 3201 16000	Servicios Generales de Educación Seguridad Social	854,10	0,00	854,10	0,00	854,10	0,00
2013 21 3201 22605	Servicios Generales de Educación Gastos de comunidad de	2.171,04	0,00	2.171,04	0,00	2.171,04	0,00
2013 21 3201 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.939,21	0,00	35.939,21	0,00	35.939,21	0,00
2013 21 3221 16000	Conservatorio Seguridad Social	43.206,59	0,00	43.206,59	0,00	43.206,59	0,00
2013 21 3221 21900	Otro inmovilizado material	2.271,60	0,00	2.271,60	0,00	2.271,60	0,00
2013 21 3221 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	473,78	0,00	473,78	0,00	473,78	0,00
2013 21 3242 16000	Servicios Complementarios a la Educación Seguridad Social	11.276,23	0,00	11.276,23	0,00	11.276,23	0,00
2013 21 3242 22736	Actividades Educativas	6.461,32	0,00	6.461,32	0,00	6.461,32	0,00
2013 21 3242 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	146.255,63	0,00	146.255,63	0,00	146.255,63	0,00
2013 21 3242 48100	Premios, becas y pensiones de estudios e investigación	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00
2013 21 3242 48905	Otras transferencias	12.567,40	0,00	12.567,40	0,00	12.567,40	0,00
2013 21 3242 48906	Plan Local Mejora Convenio Ampas	244.510,68	0,00	244.510,68	0,00	244.510,68	0,00
2013 21 3243 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	530,27	0,00	530,27	0,00	530,27	0,00
	SUMA Y SIGUE	5.266.187,57	0,00	5.266.187,57	0,00	4.624.616,00	641.571,57

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 21 3243 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	277.154,05	0,00	277.154,05	0,00	277.154,05	0,00
2013 21 3243 41001	Patronato de EE.II. y Casas de Niños	177.696,96	0,00	177.696,96	0,00	0,00	177.696,96
2013 21 3243 42110	A otros organismos autónomos-UNED	29.869,27	0,00	29.869,27	0,00	29.869,27	0,00
2013 21 3243 45101	Universidad Rey Juan Carlos.- Universidad de Mayores	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
2013 21 3321 16000	Biblioteca Central Seguridad Social	28.491,37	0,00	28.491,37	0,00	28.491,37	0,00
2013 21 3321 22000	Biblioteca Central.Ordinario no inventariable	684,86	0,00	684,86	0,00	684,86	0,00
2013 21 3321 22609	Actividades culturales y deportivas	10.336,12	0,00	10.336,12	0,00	10.336,12	0,00
2013 21 3321 22701	Seguridad	2.461,41	0,00	2.461,41	0,00	2.461,41	0,00
2013 21 3321 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	172,82	0,00	172,82	0,00	172,82	0,00
2013 21 3321 62517	Libros	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
2013 21 3331 16000	Museo de la Ciudad Seguridad Social	1.915,49	0,00	1.915,49	0,00	1.915,49	0,00
2013 21 3341 16000	Centro Cultural Villa de Mostoles Seguridad Social	23.861,53	0,00	23.861,53	0,00	23.861,53	0,00
2013 21 3341 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	11.025,46	0,00	11.025,46	0,00	11.025,46	0,00
2013 21 3341 22000	Ordinario no inventariable	2.079,25	0,00	2.079,25	0,00	2.079,25	0,00
2013 21 3341 22110	Productos de limpieza y aseo	3.126,64	0,00	3.126,64	0,00	3.126,64	0,00
2013 21 3341 22114	Materiales de talleres	874,00	0,00	874,00	0,00	874,00	0,00
2013 21 3341 22403	Primas de seguros otros riesgos	1.592,25	0,00	1.592,25	0,00	1.592,25	0,00
2013 21 3341 22713	Actuaciones artísticas	19.638,00	0,00	19.638,00	0,00	19.638,00	0,00
2013 21 3341 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.420,05	0,00	25.420,05	0,00	25.420,05	0,00
2013 21 3341 48905	Otras transferencias	14.551,99	0,00	14.551,99	0,00	14.551,99	0,00
2013 21 3341 48909	Coral Villa de Móstoles	15.500,00	0,00	15.500,00	0,00	15.500,00	0,00
2013 21 3342 16000	Centro Cultural el Soto Seguridad Social	2.689,05	0,00	2.689,05	0,00	2.689,05	0,00
2013 21 3342 22609	Actividades culturales y deportivas	4.330,00	0,00	4.330,00	0,00	4.330,00	0,00
2013 21 3343 16000	Centro Cultural Joan Miro Seguridad Social	6.531,26	0,00	6.531,26	0,00	6.531,26	0,00
2013 21 3343 21300	Centro Cultural Joan Miro.Maquinaria, instalaciones técnicas y	16.214,00	0,00	16.214,00	0,00	16.214,00	0,00
2013 21 3343 21900	Centro Cultural Joan Miro.Otro inmovilizado material	365,13	0,00	365,13	0,00	365,13	0,00
2013 21 3343 22114	Materiales de talleres	496,77	0,00	496,77	0,00	496,77	0,00
2013 21 3343 22609	Actividades culturales y deportivas	130,00	0,00	130,00	0,00	130,00	0,00
2013 21 3343 22713	Actuaciones artísticas	550,00	0,00	550,00	0,00	550,00	0,00
2013 21 3344 16000	Centro Cultural Caleidoscopio Seguridad Social	4.367,34	0,00	4.367,34	0,00	4.367,34	0,00
2013 21 3344 22609	Actividades culturales y deportivas	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00
	SUMA Y SIGUE	5.964.462,64	0,00	5.964.462,64	0,00	5.145.194,11	819.268,53

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 21 3344 22706	Centro Cultural Caleidoscopio Estudios y trabajos técnicos	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00
2013 21 3345 20300	Centro Norte-Universidad Arrendamientos de maquinaria,	5.023,25	0,00	5.023,25	0,00	5.023,25	0,00
2013 21 3345 22609	Actividades culturales y deportivas	1.839,20	0,00	1.839,20	0,00	1.839,20	0,00
2013 21 3345 22701	Centro Norte-Universidad.Seguridad	1.020,03	0,00	1.020,03	0,00	1.020,03	0,00
2013 21 3345 22713	Actuaciones artísticas	26.334,70	0,00	26.334,70	0,00	26.334,70	0,00
2013 21 3351 16000	Teatro del Bosque Seguridad Social	1.780,09	0,00	1.780,09	0,00	1.780,09	0,00
2013 21 3351 20900	Cánones	8.043,30	0,00	8.043,30	0,00	8.043,30	0,00
2013 21 3351 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.171,02	0,00	7.171,02	0,00	7.171,02	0,00
2013 21 3351 22101	Agua	695,20	0,00	695,20	0,00	695,20	0,00
2013 21 3351 22713	Actuaciones artísticas	83.896,17	0,00	83.896,17	0,00	83.896,17	0,00
2013 21 3351 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68.158,92	0,00	68.158,92	0,00	68.158,92	0,00
2013 22 9227 16000	Asesoría Jurídica Seguridad Social	1.730,74	0,00	1.730,74	0,00	1.730,74	0,00
2013 22 9227 22001	Asesoría Jurídica Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	149,76	0,00	149,76	0,00	149,76	0,00
2013 22 9227 22604	Asesoría Jurídica Jurídicos, contenciosos	22.429,95	0,00	22.429,95	0,00	22.429,95	0,00
2013 22 9227 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.780,24	0,00	6.780,24	0,00	6.780,24	0,00
2013 22 9242 16000	Participacion Ciudadana Seguridad Social	3.611,61	0,00	3.611,61	0,00	3.611,61	0,00
2013 22 9242 22605	Gastos de comunidad de propietarios	1.135,29	0,00	1.135,29	0,00	1.135,29	0,00
2013 22 9242 48905	Otras Transferencias	72.241,90	0,00	72.241,90	0,00	72.241,90	0,00
2013 22 9242 48906	Convenio AA.VV.CC	7.097,50	0,00	7.097,50	0,00	7.097,50	0,00
2013 22 9255 16000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama Seguridad	3.368,37	0,00	3.368,37	0,00	3.368,37	0,00
2013 22 9255 22609	Actividades culturales y deportivas	701,80	0,00	701,80	0,00	701,80	0,00
2013 22 9255 23004	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama Dietas	11.419,00	0,00	11.419,00	0,00	11.419,00	0,00
2013 22 9313 16000	Contratación Seguridad Social	5.416,47	0,00	5.416,47	0,00	5.416,47	0,00
2013 22 9313 22603	Contratación Publicación en Diarios Oficiales	727,48	0,00	727,48	0,00	727,48	0,00
2013 22 9313 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.883,00	0,00	14.883,00	0,00	14.883,00	0,00
2013 22 9342 16000	Unidad de Sanciones Seguridad Social	6.481,73	0,00	6.481,73	0,00	6.481,73	0,00
2013 23 1321 16000	Policia Local Seguridad Social	129.381,91	0,00	129.381,91	0,00	129.381,91	0,00
2013 23 1321 20400	Policia Local Arrendamientos de material de transporte	11.338,32	0,00	11.338,32	0,00	11.338,32	0,00
2013 23 1321 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	21.431,78	0,00	21.431,78	0,00	21.431,78	0,00
2013 23 1321 21400	Elementos de transporte	7.243,50	0,00	7.243,50	0,00	7.243,50	0,00
2013 23 1321 22000	Ordinario no inventariable	6.794,82	0,00	6.794,82	0,00	6.794,82	0,00
	SUMA Y SIGUE	6.503.889,69	0,00	6.503.889,69	0,00	5.684.621,16	819.268,53

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 23 1321 22105	Productos alimenticios	929,28	0,00	929,28	0,00	929,28	0,00
2013 23 1321 22112	Policia Local.Suministros de material electrónico, eléctrico y de	934,70	0,00	934,70	0,00	934,70	0,00
2013 23 1321 22199	Otros suministros	11.374,00	0,00	11.374,00	0,00	11.374,00	0,00
2013 23 1321 22403	Primas de seguros otros riesgos	613,54	0,00	613,54	0,00	613,54	0,00
2013 23 1321 22601	Atenciones protocolarias y representativas	8.005,14	0,00	8.005,14	0,00	8.005,14	0,00
2013 23 1321 22602	Publicidad y propaganda	3.720,43	0,00	3.720,43	0,00	3.720,43	0,00
2013 23 1321 22605	Gastos de comunidad de propietarios	212,24	0,00	212,24	0,00	212,24	0,00
2013 23 1321 22701	Seguridad	22.282,30	0,00	22.282,30	0,00	22.282,30	0,00
2013 23 1321 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	71.167,61	0,00	71.167,61	0,00	71.167,61	0,00
2013 23 1321 62500	Policia Local.Mobiliario	638,01	0,00	638,01	0,00	638,01	0,00
2013 23 1322 16000	Bescam Seguridad Social	158.890,42	0,00	158.890,42	0,00	158.890,42	0,00
2013 23 1322 22104	Vestuario	67.073,66	0,00	67.073,66	0,00	67.073,66	0,00
2013 23 1331 22199	Otros suministros	4.625,92	0,00	4.625,92	0,00	4.625,92	0,00
2013 23 1331 22717	Control de Tráfico Retirada y depósito de vehículos	468.276,80	0,00	468.276,80	0,00	468.276,80	0,00
2013 23 1341 21400	Elementos de transporte	1.698,84	0,00	1.698,84	0,00	1.698,84	0,00
2013 23 1341 22104	Vestuario	31.313,10	0,00	31.313,10	0,00	31.313,10	0,00
2013 23 1341 22105	Productos alimenticios	13.942,65	0,00	13.942,65	0,00	13.942,65	0,00
2013 23 1341 22199	Proteccion Civil Otros suministros	1.385,40	0,00	1.385,40	0,00	1.385,40	0,00
2013 23 1341 22602	Publicidad y propaganda	1.931,16	0,00	1.931,16	0,00	1.931,16	0,00
2013 23 1341 22606	Reuniones, conferencias y cursos	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
2013 23 1341 62402	Ambulancia Prtección Civil	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00
2013 23 1341 62500	Mobiliario	1.438,93	0,00	1.438,93	0,00	1.438,93	0,00
2013 23 1351 16000	Extinción de Incendios y Salvamento Seguridad Social	76.527,04	0,00	76.527,04	0,00	76.527,04	0,00
2013 23 1351 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.693,53	0,00	4.693,53	0,00	4.693,53	0,00
2013 23 1351 22104	Vestuario	13.327,42	0,00	13.327,42	0,00	13.327,42	0,00
2013 23 1351 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.736,35	0,00	1.736,35	0,00	1.736,35	0,00
2013 23 1351 62602	Equipos ofimáticos	12.371,00	0,00	12.371,00	0,00	12.371,00	0,00
2013 23 9252 16000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Seguridad Social	2.627,50	0,00	2.627,50	0,00	2.627,50	0,00
2013 23 9252 23004	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Dietas Consejo/Pleno	10.277,10	0,00	10.277,10	0,00	9.363,58	913,52
2013 24 2321 16000	Promocion de la Igualdad Seguridad Social	7.395,41	0,00	7.395,41	0,00	7.395,41	0,00
2013 24 2321 22609	Promocion de la Igualdad Actividades culturales y deportivas	6.491,18	0,00	6.491,18	0,00	6.491,18	0,00
	SUMA Y SIGUE	7.539.290,35	0,00	7.539.290,35	0,00	6.719.108,30	820.182,05

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 24 2321 48905	Otras tranferencias	3.846,41	0,00	3.846,41	0,00	3.846,41	0,00
2013 24 2322 16000	Programa contra la violencia de género Seguridad Social	4.447,37	0,00	4.447,37	0,00	4.447,37	0,00
2013 24 2322 22602	Publicidad y propaganda	3.136,32	0,00	3.136,32	0,00	3.136,32	0,00
2013 24 2322 22706	Estudios y trabajos técnicos	7.354,17	0,00	7.354,17	0,00	7.354,17	0,00
2013 24 9251 16000	Junta de Distrito nº 1 Centro Seguridad Social	3.908,95	0,00	3.908,95	0,00	3.908,95	0,00
2013 24 9251 23004	Junta de Distrito nº 1 Centro Dietas Consejo/Pleno Junta de	10.733,86	0,00	10.733,86	0,00	10.733,86	0,00
2013 24 9271 16000	Servicios Informáticos Seguridad Social	15.466,45	0,00	15.466,45	0,00	15.466,45	0,00
2013 24 9271 22002	Servicios Informáticos Material, informático no inventariable	22.428,82	0,00	22.428,82	0,00	22.428,82	0,00
2013 24 9271 22200	Servicios Informáticos Servicios de Telecomunicaciones	326.449,21	0,00	326.449,21	0,00	326.449,21	0,00
2013 24 9271 22799	Servicios Informáticos Otros trabajos realizados por otras	682.963,01	0,00	682.963,01	0,00	682.963,01	0,00
2013 24 9271 62329	Servicios Informáticos Sistemas, maquinaria e instalaciones	8.705,41	0,00	8.705,41	0,00	8.705,41	0,00
2013 24 9271 62602	Servicios Informáticos Equipos ofimáticos	5.789,18	0,00	5.789,18	0,00	5.789,18	0,00
2013 24 9271 64110	Servicios Informáticos Aplicaciones informáticas	58.735,82	0,00	58.735,82	0,00	58.735,82	0,00
2013 25 3401 16000	Servicio Generales de Deportes Seguridad Social	77.838,95	0,00	77.838,95	0,00	77.838,95	0,00
2013 25 3401 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	14.196,80	0,00	14.196,80	0,00	14.196,80	0,00
2013 25 3401 22002	Material, informático no inventariable	3.605,80	0,00	3.605,80	0,00	3.605,80	0,00
2013 25 3401 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.594,66	0,00	2.594,66	0,00	2.594,66	0,00
2013 25 3401 22110	Productos de limpieza y aseo	2.650,18	0,00	2.650,18	0,00	2.650,18	0,00
2013 25 3401 22602	Publicidad y propaganda	575,59	0,00	575,59	0,00	575,59	0,00
2013 25 3401 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.086.641,10	0,00	1.086.641,10	0,00	1.086.641,10	0,00
2013 25 3401 48905	Otras transferencias	360.737,02	0,00	360.737,02	0,00	360.737,02	0,00
2013 25 3411 22105	Productos alimenticios	1.102,50	0,00	1.102,50	0,00	1.102,50	0,00
2013 25 3413 20400	Arrendamientos de material de transporte	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00
2013 25 3413 22116	Medallas y trofeos	3.874,56	0,00	3.874,56	0,00	3.874,56	0,00
2013 25 3413 22610	Arbitrajes actividades deportivas	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00	1.250,00	0,00
2013 26 2301 16000	Servicios Sociales Generales Seguridad Social	48.996,05	0,00	48.996,05	0,00	48.996,05	0,00
2013 26 2301 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	120,08	0,00	120,08	0,00	120,08	0,00
2013 26 2301 22000	Ordinario no inventariable	737,95	0,00	737,95	0,00	737,95	0,00
2013 26 2301 22199	Otros suministros	381,15	0,00	381,15	0,00	381,15	0,00
2013 26 2301 22712	Servicio de atención a minusválidos	965.102,19	0,00	965.102,19	0,00	965.102,19	0,00
2013 26 2301 22719	Servicio de acogimiento familiar	51.294,26	0,00	51.294,26	0,00	51.294,26	0,00
	SUMA Y SIGUE	11.318.854,17	0,00	11.318.854,17	0,00	10.498.672,12	820.182,05

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 26 2301 22720	Servicio transporte adap. minusválidos	19.807,93	0,00	19.807,93	0,00	19.807,93	0,00
2013 26 2301 22740	Restaurante Municipal	39.004,15	0,00	39.004,15	0,00	39.004,15	0,00
2013 26 2301 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.658,30	0,00	8.658,30	0,00	8.658,30	0,00
2013 26 2301 48000	Atenciones benéficas y asistenciales	122.531,68	0,00	122.531,68	0,00	120.131,68	2.400,00
2013 26 2301 48009	Ayudas a familias numerosas	235.241,00	0,00	235.241,00	0,00	234.216,00	1.025,00
2013 26 2301 48905	Otras transferencias	191.455,00	0,00	191.455,00	0,00	191.455,00	0,00
2013 26 2331 16000	Mayores Seguridad Social	1.549,80	0,00	1.549,80	0,00	1.549,80	0,00
2013 26 2331 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	232,32	0,00	232,32	0,00	232,32	0,00
2013 26 2331 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.851,08	0,00	3.851,08	0,00	3.851,08	0,00
2013 26 2331 22602	Publicidad y propaganda	456,17	0,00	456,17	0,00	456,17	0,00
2013 26 2331 22609	Actividades culturales y deportivas	1.975,16	0,00	1.975,16	0,00	1.975,16	0,00
2013 26 2331 22706	Estudios y trabajos técnicos	2.722,50	0,00	2.722,50	0,00	2.722,50	0,00
2013 26 2331 22710	Mayores Servicio de ayuda a domicilio	666.202,95	0,00	666.202,95	0,00	666.202,95	0,00
2013 26 2331 22711	Servicio de teleasistencia	38.050,83	0,00	38.050,83	0,00	38.050,83	0,00
2013 26 2331 22714	Mayores Servicio de residencia de ancianos	149.529,45	0,00	149.529,45	0,00	149.529,45	0,00
2013 26 2331 22723	Servicio Centro de Mayores	335.499,96	0,00	335.499,96	0,00	335.499,96	0,00
2013 26 2331 22738	Servicio de Comida a Domicilio	64.626,07	0,00	64.626,07	0,00	64.626,07	0,00
2013 26 2331 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	619,52	0,00	619,52	0,00	619,52	0,00
2013 26 2331 62506	Mobiliario Centro de Mayores y dormitorios residencia	14.333,37	0,00	14.333,37	0,00	14.333,37	0,00
2013 26 2332 22605	Gastos de comunidad de propietarios	7.283,03	0,00	7.283,03	0,00	7.283,03	0,00
2013 26 2332 48905	Otras transferencias	311.878,00	0,00	311.878,00	0,00	311.878,00	0,00
2013 26 3131 16000	Promociónn de la Salud Seguridad Social	16.920,44	0,00	16.920,44	0,00	16.920,44	0,00
2013 26 3131 22104	Promociónn de la Salud Vestuario	1.122,88	0,00	1.122,88	0,00	1.122,88	0,00
2013 26 3131 22106	Promociónn de la Salud Productos farmacéuticos y material	1.013,91	0,00	1.013,91	0,00	1.013,91	0,00
2013 26 3131 22110	Promociónn de la Salud Productos de limpieza y aseo	600,58	0,00	600,58	0,00	600,58	0,00
2013 26 3131 22113	Promociónn de la Salud Manutención de animales	6.196,37	0,00	6.196,37	0,00	6.196,37	0,00
2013 26 3131 22605	Promociónn de la Salud Gastos de comunidad de propietarios	1.122,94	0,00	1.122,94	0,00	1.122,94	0,00
2013 26 3131 22799	Promociónn de la Salud Otros trabajos realizados por otras	79.240,10	0,00	79.240,10	0,00	79.240,10	0,00
2013 27 3381 16000	Festejos Populares Seguridad Social	3.854,51	0,00	3.854,51	0,00	3.854,51	0,00
2013 27 3381 22616	Festejos Populares Festejos Populares	481.997,66	0,00	481.997,66	0,00	481.997,66	0,00
2013 27 3381 48100	Festejos Populares Premios, becas y pensiones de estudios e	2.750,00	0,00	2.750,00	0,00	2.750,00	0,00
	SUMA Y SIGUE	14.129.181,83	0,00	14.129.181,83	0,00	13.305.574,78	823.607,05

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 27 3381 48905	Festejos Populares Otras transferencias	74.725,02	0,00	74.725,02	0,00	74.725,02	0,00
2013 27 3391 16000	Juventud Seguridad Social	14.292,99	0,00	14.292,99	0,00	14.292,99	0,00
2013 27 3391 20400	Arrendamientos de material de transporte	3.425,20	0,00	3.425,20	0,00	3.425,20	0,00
2013 27 3391 22602	Publicidad y propaganda	2.282,61	0,00	2.282,61	0,00	2.282,61	0,00
2013 27 3391 22605	Gastos de comunidad de propietarios	2.802,79	0,00	2.802,79	0,00	2.802,79	0,00
2013 27 3391 22606	Reuniones, conferencias y cursos	5.651,00	0,00	5.651,00	0,00	5.651,00	0,00
2013 27 3391 22706	Estudios y trabajos técnicos	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00	3.025,00	0,00
2013 27 3391 22718	Actividades juveniles	18.828,38	0,00	18.828,38	0,00	18.828,38	0,00
2013 30 1511 16000	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura Seguridad Social	5.416,55	0,00	5.416,55	0,00	5.416,55	0,00
2013 30 1511 20000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	2.700,45	0,00	2.700,45	0,00	0,00	2.700,45
2013 30 1511 22500	Tributos estatales	94,26	0,00	94,26	0,00	94,26	0,00
2013 30 1511 22604	Jurídicos, contenciosos	2.483,88	0,00	2.483,88	0,00	2.483,88	0,00
2013 30 1511 22706	Estudios y trabajos técnicos	20.267,41	0,00	20.267,41	0,00	20.267,41	0,00
2013 30 1511 41002	Gerencia Municipal de Urbanismo	168.772,05	0,00	168.772,05	0,00	168.772,05	0,00
2013 30 1512 16000	Planificación y Gestión Urbanistica Seguridad Social	3.796,95	0,00	3.796,95	0,00	3.796,95	0,00
2013 30 1512 60001	Adquisición de suelo	6.487.995,87	0,00	6.487.995,87	0,00	712.302,04	5.775.693,83
2013 30 1512 61908	Obras de urbanizacion Pinares Llanos	82.258,05	0,00	82.258,05	0,00	82.258,05	0,00
2013 31 1711 16000	Parques y Jardines Seguridad Social	11.950,66	0,00	11.950,66	0,00	11.950,66	0,00
2013 31 1711 21000	Parques y Jardines Infraestructuras y bienes naturales	34.038,58	0,00	34.038,58	0,00	34.038,58	0,00
2013 31 1711 21300	Parques y Jardines Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.998,32	0,00	4.998,32	0,00	4.998,32	0,00
2013 31 1711 22716	Parques y Jardines Mantenimiento de zonas verdes	2.446.149,00	0,00	2.446.149,00	0,00	2.446.149,00	0,00
2013 31 1711 22722	Parques y Jardines Mantenimiento y conservación fuentes	93.195,48	0,00	93.195,48	0,00	93.195,48	0,00
2013 31 1711 48001	Parques y Jardines Convenio colaboración con Asociación	92.356,00	0,00	92.356,00	0,00	92.356,00	0,00
2013 31 1721 16000	Planificación y gestión del medio ambiente Seguridad Social	6.715,82	0,00	6.715,82	0,00	6.715,82	0,00
2013 31 1721 22602	Publicidad y Propaganda	317,02	0,00	317,02	0,00	317,02	0,00
2013 31 1721 48905	Otras transferencias	2.499,58	0,00	2.499,58	0,00	2.499,58	0,00
2013 31 1791 16000	Educación ambiental Seguridad Social	2.783,02	0,00	2.783,02	0,00	2.783,02	0,00
2013 32 1601 16000	Servicios Generales de Limpieza Seguridad Social	6.136,75	0,00	6.136,75	0,00	6.136,75	0,00
2013 32 1621 16000	Recogida, Eleminación,Tratamiento Residuos Seguridad Social	26.220,33	0,00	26.220,33	0,00	26.220,33	0,00
2013 32 1621 22104	Vestuario	122,65	0,00	122,65	0,00	122,65	0,00
2013 32 1621 22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	732.754,28	0,00	732.754,28	0,00	732.754,28	0,00
	SUMA Y SIGUE	24.488.237,78	0,00	24.488.237,78	0,00	17.886.236,45	6.602.001,33

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 32 1621 22502	Tributos de las Entidades Locales	167.457,75	0,00	167.457,75	0,00	167.457,75	0,00
2013 32 1621 22726	Mantenimiento, limpieza y suministro de repuestos de	26.442,59	0,00	26.442,59	0,00	26.442,59	0,00
2013 32 1621 22728	Servicio de Gestión del Punto Limpio	71.870,75	0,00	71.870,75	0,00	71.870,75	0,00
2013 32 1631 16000	Limpieza Viaria Seguridad Social	4.555,75	0,00	4.555,75	0,00	4.555,75	0,00
2013 32 1631 22199	Otros suministros	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
2013 32 1631 22700	Limpieza y Aseo	5.873.358,06	0,00	5.873.358,06	0,00	5.873.358,06	0,00
2013 32 9253 16000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Seguridad Social	3.602,39	0,00	3.602,39	0,00	3.602,39	0,00
2013 32 9253 23004	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Dietas Consejo/Pleno Junta de	10.277,10	0,00	10.277,10	0,00	10.277,10	0,00
2013 33 1551 16000	Vías Públicas Seguridad Social	5.354,09	0,00	5.354,09	0,00	5.354,09	0,00
2013 33 1551 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.837.008,29	0,00	1.837.008,29	0,00	1.837.008,29	0,00
2013 33 1551 61900	Vías Públicas y Plan de Movilidad Reposición de infraestructuras	11.376,43	0,00	11.376,43	0,00	11.376,43	0,00
2013 33 1611 16000	Sistemas de saneamiento y red de riego Seguridad Social	6.121,14	0,00	6.121,14	0,00	6.121,14	0,00
2013 33 1651 16000	Alumbrado Público Seguridad Social	6.568,61	0,00	6.568,61	0,00	6.568,61	0,00
2013 33 1651 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	9.995,53	0,00	9.995,53	0,00	9.995,53	0,00
2013 33 1651 22100	Energía eléctrica	802.599,24	0,00	802.599,24	0,00	802.599,24	0,00
2013 33 1651 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	156.850,94	0,00	156.850,94	0,00	156.850,94	0,00
2013 33 3244 16000	Seguridad Social	3.923,82	0,00	3.923,82	0,00	3.923,82	0,00
2013 33 3244 21200	Edificios y otras construcciones	335.159,98	0,00	335.159,98	0,00	335.159,98	0,00
2013 33 3244 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	14.709,30	0,00	14.709,30	0,00	14.709,30	0,00
2013 33 3244 22100	Energía eléctrica	709.736,33	0,00	709.736,33	0,00	709.736,33	0,00
2013 33 3244 22101	Agua	294,80	0,00	294,80	0,00	0,00	294,80
2013 33 3244 22103	Combustibles y carburantes	315.110,37	0,00	315.110,37	0,00	315.110,37	0,00
2013 33 3244 22700	Limpieza y Aseo	814.247,27	0,00	814.247,27	0,00	814.247,26	0,01
2013 33 9202 16000	Servicios Generales Seguridad Social	37.078,72	0,00	37.078,72	0,00	37.078,72	0,00
2013 33 9202 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.871,51	0,00	15.871,51	0,00	15.871,51	0,00
2013 33 9202 21400	Elementos de transporte	92.160,40	0,00	92.160,40	0,00	92.160,40	0,00
2013 33 9202 22103	Combustibles y carburantes	110.941,68	0,00	110.941,68	0,00	110.941,68	0,00
2013 33 9202 22199	Otros suministros	10.124,55	0,00	10.124,55	0,00	10.124,55	0,00
2013 33 9202 22605	Servicios Generales Gastos de comunidad de propietarios	2.456,52	0,00	2.456,52	0,00	2.456,52	0,00
2013 33 9202 22799	Servicios Generales Otros trabajos realizados por otras empresas	7.965,24	0,00	7.965,24	0,00	7.965,24	0,00
2013 33 9228 16000	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Seguridad	23.116,72	0,00	23.116,72	0,00	23.116,72	0,00
	SUMA Y SIGUE	35.974.973,65	0,00	35.974.973,65	0,00	29.372.677,51	6.602.296,14

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2013 33 9228 21200	Edificios y otras construcciones	62.878,78	0,00	62.878,78	0,00	62.878,78	0,00
2013 33 9228 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	307.754,69	0,00	307.754,69	0,00	307.754,69	0,00
2013 33 9228 22100	Energía eléctrica	958.939,84	0,00	958.939,84	0,00	958.939,84	0,00
2013 33 9228 22101	Agua	599.129,70	0,00	599.129,70	0,00	595.457,96	3.671,74
2013 33 9228 22102	Gas	59.842,01	0,00	59.842,01	0,00	59.842,01	0,00
2013 33 9228 22103	Combustibles y carburantes	107.753,08	0,00	107.753,08	0,00	107.753,08	0,00
2013 33 9228 22700	Limpieza y Aseo	1.295.267,64	0,00	1.295.267,64	0,00	1.295.267,64	0,00
2013 33 9228 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	52.273,36	0,00	52.273,36	0,00	52.273,36	0,00
2013 33 9228 63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.064,82	0,00	10.064,82	0,00	10.064,82	0,00
2013 35 4411 16000	Transportes y Movilidad Urbana Seguridad Social	885,15	0,00	885,15	0,00	885,15	0,00
2013 35 4411 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	318,23	0,00	318,23	0,00	318,23	0,00
2013 35 4411 46700	Consorcio Regional de Transportes de Madrid	707.512,83	0,00	707.512,83	0,00	707.512,83	0,00
2013 35 9331 16000	Patrimonio Seguridad Social	5.768,00	0,00	5.768,00	0,00	5.768,00	0,00
2013 35 9331 22604	Jurídicos, contenciosos	7.307,77	0,00	7.307,77	0,00	7.307,77	0,00
2013 35 9331 22605	Gastos de comunidad de propietarios	12.469,73	0,00	12.469,73	0,00	12.469,73	0,00
	SUMAS TOTALES	40.163.139,28	0,00	40.163.139,28	0,00	33.557.171,40	6.605.967,88

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

B) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1990	11300	De naturaleza urbana	55.607,64	0,00	0,00	0,00	0,00
1990	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	169,48	0,00	0,00	0,00	0,00
1990	30100	Alcantarillado	1.423,29	0,00	0,00	0,00	0,00
1990	32100	Licencias Urbanísticas	24.247,85	0,00	0,00	0,00	0,00
1990	32900	Extinción y Prevención de Incendios	2.238,97	0,00	0,00	0,00	0,00
1990	33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de aparcamiento	2.029,95	0,00	0,00	0,00	0,00
1990	33903	Impuesto Publicidad	12.861,62	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	11300	De naturaleza urbana	43.530,72	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	45.195,83	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	30100	Vigilancia Especial de Alcantarillas	15.244,18	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	32900	Extinción y Prevención de Incendios	3.122,62	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	33100	Entrada de Vehículos en Edificios y Reservado	2.629,10	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	33500	Ocupación de la Vía Pública con Mesas	1.683,13	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	33900	Quioscos y Cristaleras en la Vía Pública	8.361,54	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	16.104,14	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	33903	Impuesto publicidad	13.402,55	0,00	0,00	0,00	0,00
1991	38901	De anuncios a cargo de particulares	27,41	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	11300	De naturaleza urbana	67.215,27	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	92.848,86	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	11600	Impto. sobre incremento valor terrenos de naturale	37.399,55	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	13000	Actividades Empresariales	125.988,05	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	18.190,08	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	30100	Vigilancia Especial de Alcantarillas	8.341,34	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	32100	Licencias Urbanísticas	3.164,93	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	32900	Extinción y Prevención de Incendios	3.500,97	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	32903	Licencia de Apertura de Establecimientos	18.240,54	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	33500	Ocupación de la Vía Pública con Mesas	1.256,40	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	33900	Quioscos y Cristaleras en la Vía Pública	473,30	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	12.044,28	0,00	0,00	0,00	0,00
1992	38901	De anuncios a cargo de particulares	1.690,62	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	11300	De naturaleza urbana	108.330,48	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	746.564,69	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1993	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	109.924,33	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	84.043,84	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	13000	Actividades empresariales	372.737,38	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	257.846,57	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	30100	Vigilancia especial de alcantarillas	5.076,12	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	32100	Licencias urbanísticas	25.092,36	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	32900	Extinción y prevención de incendios	3.832,63	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	32903	Licencia de apertura de establecimientos	21.142,01	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de aparcamiento	6.638,09	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	45.101,55	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	33500	Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, etc...	3.115,96	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	1.181,66	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	8.987,82	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía pública	23.092,44	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	38901	DE ANUNCIOS A CARGO PARTICULARES	1.021,44	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	38902	OBRAS O INSTAL. A CARGO DE PARTICULAR	1.420,15	0,00	0,00	0,00	0,00
1993	39904	PRECIO PUBLICO RECOGIDA DE ESCORIAS	5.584,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	11300	De naturaleza urbana	110.174,80	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	194.614,32	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	13000	Actividades empresariales	328.532,62	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	234.655,49	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	30100	Vigilancia especial de alcantarillas	4.630,94	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	32100	Licencias urbanísticas	5.166,32	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	32900	Extinción y prevención de incendios	4.784,70	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	32903	Licencia de apertura de establecimientos	24.574,50	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de aparcamiento	5.986,90	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	12.494,27	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	486,84	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	188,78	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía pública	2.620,73	0,00	0,00	0,00	0,00
1994	38901	De anuncios a cargo de particulares	2.678,07	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	2.653.993,23	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1994	38902	Obras o Instalaciones a cargo de particulares	3.147,93	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	11300	De naturaleza urbana	376.671,71	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	596.080,89	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	13000	Actividades empresariales	357.510,06	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	84.861,60	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	30100	Vigilancia especial de alcantarillas	9.113,32	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	32100	Licencias urbanísticas	57.313,02	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	32900	Extinción y prevención de incendios	2.622,26	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	32903	Licencia de apertura de establecimientos	18.108,27	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de aparcamiento	3.702,27	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	22.968,75	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	33500	Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, etc...	643,35	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	26.361,86	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	18.388,31	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía pública	4.587,50	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	38901	De anuncios a cargo de particulares	1.363,73	0,00	0,00	0,00	0,00
1995	38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	7.939,77	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	11300	De naturaleza urbana	183.168,81	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	139.561,50	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	221.480,03	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	13000	Impuesto sobre actividades económicas	232.877,87	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	226.551,80	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	30100	Vigilancia especial de alcantarillas	3.613,02	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	32100	Licencias urbanísticas	59.347,67	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	32900	Extinción y prevención de incendios	5.815,26	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	32903	Licencia de apertura de establecimientos	6.330,80	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de aparcamiento	4.385,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	16.383,54	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	3.065,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	6.319,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía pública	1.170,96	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	5.355.450,59	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1996	38901	De anuncios a cargo de particulares	1.415,36	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	10.418,70	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	39190	Multas	15.186,79	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	39300	Intereses de demora	9.324,12	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	39904	Recogida de Escorias	45.029,93	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	42190	Subvenciones I.N.E.M.	133.771,77	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	45060	C.A.M.- Consejería de Salud y Bienestar Social	69.246,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	75000	C.A.M. Consejeria de Asuntos Sociales	4.985,92	0,00	0,00	0,00	0,00
1996	75030	C.A.M. Consejeria Educacion y Cultura	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	11300	De naturaleza urbana	166.383,90	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	152.456,32	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	196.305,47	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	13000	Impuesto sobre actividades económicas	130.067,02	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	205.556,97	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	30100	Vigilancia especial de alcantarillas	6.391,32	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	32100	Licencias urbanísticas	111.713,51	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	32900	Extinción y prevención de incendios	5.746,95	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de aparcamiento	3.204,89	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	387,25	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	2.499,04	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	5.598,66	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía pública	1.625,55	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	38901	De anuncios a cargo de particulares	805,34	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	9.742,63	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	39190	Multas	56.689,21	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	39300	Intereses de demora	41.432,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	39900	Imprevistos	1,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1997	75000	De la administración general de la Comunidad autónoma	60.871,79	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	11300	De naturaleza urbana	61.324,85	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	132.403,69	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	239.790,23	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	7.235.830,47	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1998	13000	Impuesto sobre actividades económicas	157.501,39	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	27.767,76	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	30100	Vigilancia especial de alcantarillas	7.541,15	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	32100	Licencias urbanísticas	162.533,58	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	32900	Extinción y prevención de incendios	5.475,36	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	32903	Licencia de apertura de establecimientos	6.858,59	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de aparcamiento	3.933,64	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	536,16	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	33500	Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, etc...	1.216,92	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	1.940,35	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	17.879,45	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía pública	55,08	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	38901	De anuncios a cargo de particulares	28.809,80	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	1.700,49	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	39190	Multas	27.700,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	39211	Recargo de apremio	12.865,92	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	39300	Intereses de demora	21.466,87	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	42190	I.N.E.M.- Acciones de Entrevistas Ocupacional	141.787,92	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	45002	C. Salud y B. Social - Plan Concertado S. Sociales	290.913,58	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	45060	Consj.Sanidad B.S.-Proyecto Prevenc.y Promoc.Salud	3.786,38	0,00	0,00	0,00	0,00
1998	75000	Consejeria S. y S.Sociales(Equipamiento Centro SS)	13,20	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	11300	De naturaleza urbana	19.441,12	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	96,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	56.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	13000	Impuesto sobre actividades económicas	215.949,20	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	232.448,04	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	30100	Alcantarillado	4.145,28	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	32100	Licencias urbanísticas	115.565,29	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	32900	Extinción y prevención de incendios	2.060,70	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	32903	Licencia de apertura de establecimientos	2.466,12	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	33100	Entrada de vehículos a traves de aceras y reservas vía públi	6.775,81	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	8.814.062,21	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
1999	33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	7,48	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	33500	Ocupación vía pública con mesas, sillas, etc ...	10.620,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	33900	Instalación quioscos en la vía pública	1.047,51	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	33901	Puestos, barracas, casetas, etc., industrias callejeras	11.696,40	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía pública	125,92	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	34100	De programa ayuda a domicilio	1.115,99	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	34103	De programa teleasistencia	691,44	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	38901	De anuncios a cargo de particulares	2.055,48	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	946,56	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	39190	Multas	26.031,06	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	39211	Recargo de apremio	11.043,97	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	39300	Intereses de demora	8.589,11	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	75000	Consejeria Sanidad y S.S.(Equip.Orden.e impresora)	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	75030	CAM Consejeria E.Cult.(Mejoras Centros Doc.EI y EP	237.879,74	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	110.695,50	0,00	85,47	0,00	85,47
2000	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	17.731,95	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	13000	Impuesto sobre actividades económicas	51.098,98	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	8.367,38	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	30100	Alcantarillado	2.747,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	32100	Licencias urbanísticas	8.001,66	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	32900	Extinción y prevención de incendios	1.814,33	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	32903	Licencia de apertura de establecimientos	3.055,86	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	6.602,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	36,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas, etc...	18.170,68	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	33900	Instalación de quioscos en la vía pública	4.732,48	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	122,48	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	34100	Reintegro por programa de Ayuda a Domicilio	434,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	34103	Reintegro por programa de Teleasistencia	219,65	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	38901	De anuncios a cargo de particulares	2.073,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	39190	Multas	14.414,29	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	9.376.231,74	0,00	85,47	0,00	85,47

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2000	39300	Intereses de demora	3.890,07	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	55000	Otros	2.704,55	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	75030	C.Educación y Cultura - Mejoras Centros Docentes	108.182,18	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	11300	De naturaleza urbana	81.149,52	0,00	116,03	0,00	116,03
2001	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	127.188,08	0,00	48,83	0,00	48,83
2001	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	14.834,33	0,00	107,19	0,00	107,19
2001	13000	Impuesto sobre actividades económicas	234.152,82	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	11.935,23	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	30100	Alcantarillado	1.465,81	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	32100	Licencias urbanísticas	4.123,07	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	32900	Extinción y prevención de incendios	2.018,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	32903	Licencia de apertura de establecimientos	5,58	0,00	5,58	0,00	5,58
2001	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	8.217,26	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	33200	Ocupación con tuberías, postes, cables, etc...	157.613,76	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	84,14	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas, etc...	6.735,56	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	33900	Instalación de quioscos en la vía pública	471,77	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias calleje	384,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	132,22	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	39190	Multas	5.184,42	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	39211	Recargo de apremio	676,93	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	39300	Intereses de demora	2.801,86	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	39904	Recogida de Escorias	1.066,84	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	45030	C.A.M. Conv.para creacion y func.Casas de Niños	106.995,34	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	55000	Concesiones administrativas	12.020,24	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	75000	COMA - Prisma 2	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	91300	A medio y largo plazo	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	11200	De naturaleza urbana	320,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	11300	De naturaleza urbana	30.948,47	0,00	113,42	0,00	113,42
2002	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	772.081,54	0,00	622,53	0,00	622,53
2002	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	4.840,84	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	11.078.457,02	0,00	1.099,05	0,00	1.099,05

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2002	13000	Impuesto sobre actividades económicas	317.631,27	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	1.356,85	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	30100	Alcantarillado	1.263,93	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	32100	Licencias urbanísticas	10.302,27	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	32900	Extinción y prevención de incendios	3.013,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	32903	Licencia de apertura de establecimientos	176,95	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	9.437,87	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	36,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas, etc...	13.606,87	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	33900	Instalación de quioscos en la vía pública	216,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias calleje	224,54	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	859,73	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	32.564,65	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	39190	Multas	1.560,60	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	39211	Recargo de apremio	54,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	39300	Intereses de demora	1.620,59	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	39900	Imprevistos	11,46	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	39904	Recogida de Escorias	578,38	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	45060	Transferencias corrientes	10.189,65	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	75000	Transferencias de Capital	1,13	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	11200	De naturaleza rústica	1.676,41	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	11300	De naturaleza urbana	157.726,05	0,00	127,07	0,00	127,07
2003	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	124.008,44	0,00	52,60	0,00	52,60
2003	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	8.429,94	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	13000	Impuesto sobre actividades económicas	5.378,27	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	75.465,71	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	30100	Alcantarillado	1.514,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	32100	Licencias urbanísticas	64.394,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	32600	Retirada de vehículos de la via pública	55.552,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	32900	Extinción y prevención de incendios	1.393,67	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	32903	Licencia de apertura de establecimientos	10.217,17	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	11.988.920,38	0,00	1.278,72	0,00	1.278,72

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2003	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	8.653,08	0,00	65,46	0,00	65,46
2003	33200	Ocupación con tuberías, postes, cables, etc...	5.007,19	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	36,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas, etc...	12.952,15	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	33900	Instalación de quioscos en la vía pública	374,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	5.335,92	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	4.977,12	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	34102	Protección y control de animales domesticos	78,13	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	39190	Multas	21.881,79	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	39211	Recargo de apremio	288,27	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	39300	Intereses de demora	900,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	83001	Anticipos Reintegrables C.D.E.Futbol Sala Mostoles	81.136,50	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	11200	De naturaleza rústica	642,21	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	11300	De naturaleza urbana	27.215,76	0,00	194,90	0,00	194,90
2004	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.212.228,91	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	15.770,37	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	13000	Impuesto sobre actividades económicas	41.712,92	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	36.581,98	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	30100	Alcantarillado	504,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	32100	Licencias urbanísticas	11.607,45	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	32600	Retirada de vehículos de la via pública	47.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	32900	Extinción y prevención de incendios	3.227,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	32903	Licencia de apertura de establecimientos	313,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	8.382,81	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	60,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas, etc...	9.351,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	580,28	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	1.191,93	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	39190	Multas	12.355,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	39211	Recargo de apremio	839,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	39300	Intereses de demora	2.293,20	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	13.563.276,98	0,00	1.539,08	0,00	1.539,08

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2004	79100	fondos feder:soterramiento contenedores.	40.448,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	91300	A medio y largo plazo	23.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	11200	De naturaleza rústica	244,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	11300	De naturaleza urbana	171.611,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	930.782,94	0,00	763,94	0,00	763,94
2005	11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de	33.144,13	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	13000	Actividades empresariales	72.152,57	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	15.485,08	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	30100	Alcantarillado	5.029,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	32100	Licencias urbanísticas	173.366,54	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	32900	Extinción y prevención de incendios	6.314,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	32903	Licencia de apertura de establecimientos	4.998,86	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	32904	Utilización instalac.mcpal.por matrimonios civiles	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	26.054,29	0,00	101,43	0,00	101,43
2005	33200	Ocupación suelo, subsuelo y vuelo terrenos uso público	95.481,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	98,86	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas, etc...	2.110,38	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	33900	Instalación de quioscos en la vía pública	705,16	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias calleje	2.695,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	723,69	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	34100	Reintegro por programa de Ayuda a Domicilio	1.318,75	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	34102	Protección y control de animales domesticos	61.884,92	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	34103	Reintegro por programa de Teleasistencia	81,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	38901	De anuncios a cargo de particulares	439,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	39190	Multas	6.628,82	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	39211	Recargo de apremio	412,65	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	39300	Intereses de demora	2.661,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	75000	Consejeria Familia y Asunt. Sociales Equip. Centro	102.971,64	0,00	0,00	0,00	0,00
2005	91300	A medio y largo plazo	6.587,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	11200	De naturaleza rústica	2.419,43	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	11300	De naturaleza urbana	402.803,03	0,00	1.280,22	0,00	1.280,22
		SUMA Y SIGUE	15.756.432,21	0,00	3.684,67	0,00	3.684,67

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2006	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	785.841,76	0,00	557,30	0,00	557,30
2006	11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	72.437,66	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	13000	Impuesto sobre actividades económicas	46.562,38	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	1.317.767,57	0,00	323.255,24	0,00	323.255,24
2006	30100	Alcantarillado	56.335,71	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	32100	Licencias urbanísticas	571.300,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	32600	Retirada de vehículos de la via pública	77.304,84	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	32900	Extinción y prevención de incendios	14.322,47	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	32903	Licencia de apertura de establecimientos	9.083,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	45.797,31	0,00	298,86	0,00	298,86
2006	33200	Ocupación suelo, subsuelo y vuelo terrenos uso público	182.053,53	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	6.541,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas, etc...	40.077,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	33900	Instalación de quioscos en la vía pública	938,14	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias calleje	6.103,90	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	17.071,67	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	1.409,41	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	34100	Programa de ayuda a domicilio	1.617,87	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	34103	Programa de ayuda a domicilio	40,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	38901	De anuncios a cargo de particulares	577,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	39100	Multas de disciplina urbanística	3.377,53	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	39190	Sanciones (Infracciones Tributarias)	8.794,32	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	39211	Recargo de apremio	501,92	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	39300	Intereses de demora	6.434,83	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	45002	Consejeria S.Sociales Situacion Persnal mujeres	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	11200	De naturaleza rústica	1.185,71	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	11300	De naturaleza urbana	569.833,79	0,00	4.190,54	0,00	4.190,54
2007	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.308.806,87	0,00	673,47	0,00	673,47
2007	11600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de	91.124,57	0,00	3.636,07	0,00	3.636,07
2007	13000	Impuesto sobre actividades económicas	241.080,92	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	37.827,27	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	21.303.586,35	0,00	336.296,15	0,00	336.296,15

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2007	30100	Tasas prestacion del servicio de alcantarillado	2.887.941,54	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	32100	Tasa por licencias urbanísticas	12.298,57	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	23.399,07	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	32903	Tasa por licencias de apertura de establecimientos	205.925,82	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía públi	39.780,07	0,00	383,48	0,00	383,48
2007	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	322,60	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	33500	Tasas por ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	66.296,48	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	33900	Tasa por instalación de quioscos en la vía pública	511,78	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	33901	Tasa por ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias	287,44	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros, mercancías, etc..	1.912,59	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	2.082,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	34100	Programa de ayuda a domicilio	329,69	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	34103	Programa de teleasistencia	201,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	38901	De anuncios a cargo de particulares	577,08	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	39120	Multas de tráfico	704.297,70	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	39190	Otras multas	41.925,22	0,00	127,20	0,00	127,20
2007	39211	Recargo de apremio	1.572,42	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	39300	Intereses de demora	10.596,67	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	39903	Recogida selectiva de papel y cartón	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	75030	C. de Educación.- Mejoras Centros Docentes	7.280,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	11200	De naturaleza rústica	1.584,12	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	11300	De naturaleza urbana	631.623,86	0,00	4.499,84	0,00	4.499,84
2008	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.408.514,40	0,00	818,03	0,00	818,03
2008	11600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de	78.699,02	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	13000	Impuesto sobre actividades económicas	158.907,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	118.447,82	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	30100	Tasas prestacion del servicio de alcantarillado	456.703,95	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	32100	Licencias Urbanisticas	31.558,51	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	32900	Tasa por prestación del servicio de extinción incendios	18.258,95	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	32903	Licencia de apertura de establecimientos	665.928,87	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	33100	Tasas entreada de vehiculos a traves de las aceras y reserva	68.094,23	0,00	148,52	0,00	148,52
		SUMA Y SIGUE	28.949.446,53	0,00	342.273,22	0,00	342.273,22

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2008	33200	Tasa ocupacion suelo, vuelo y suelo de terrenos de uso	961,65	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc..	4.173,09	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	33500	Tasas ocupacion terrenos mesas y sillas	65.179,02	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	33901	Tasas instalacion de quioscos en la via publica	468,26	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	33902	Tasas ocupacion terrenos uso publico con mercancias,	540,45	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	33904	Otras ocupacion de terrenos de uso publico	726,18	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	34100	Programa de ayuda a domicilio	1.533,89	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	34103	Servicio de teleasistencia	782,66	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	39120	Multas de tráfico	434.487,64	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	39190	Sanciones (Infracciones Tributarias)	89.172,29	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	39211	Recargo de apremio	3.094,13	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	39300	Intereses de demora	25.209,67	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	39610	Tasas y otros ingresos	79.812,41	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	1.529,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	959.020,66	0,00	6.766,54	0,00	6.766,54
2009	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.616.958,75	0,00	862,07	0,00	862,07
2009	11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de	148.439,57	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	171.608,09	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	387.638,53	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	30100	Tasa por Licencias Urbanísticas	52.916,39	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	317.116,86	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	15.385,30	0,00	189,66	0,00	189,66
2009	32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	8.082,57	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de	32.805,20	0,00	496,93	0,00	496,93
2009	33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso	80,76	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	33500	Tasas ocupacion terrenos mesas y sillas	83.423,07	0,00	787,84	0,00	787,84
2009	33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	664,84	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas,	53.415,24	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción,	214,43	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	34100	Programa Ayuda a Domicilio	2.238,18	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	34103	Servicio teleasistencia	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	33.507.164,51	0,00	351.376,26	0,00	351.376,26

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2009	34104	Servicio Comida a Domicilio	34,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	39100	Multas por infracciones urbanísticas	282,43	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	809.043,35	0,00	324,00	0,00	324,00
2009	39190	Otras multas y sanciones	256.211,45	0,00	492,64	0,00	492,64
2009	39211	Recargo de apremio	653,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	39300	Intereses de demora	86.760,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	45050	C. Trabajo.- Casa de Oficios	160.488,82	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	72001	Fondo Estatal de Inversion Local	2.016,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	79200	Fondos de Cohesión	358.343,21	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	2.059,60	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	1.192.095,59	0,00	17.437,85	0,00	17.437,85
2010	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.661.416,60	0,00	1.146,53	0,00	1.146,53
2010	11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de	163.024,55	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	249.618,96	0,00	5.028,39	0,00	5.028,39
2010	29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	645.927,84	0,00	108.949,04	0,00	108.949,04
2010	30100	Tasas servicio alcantarillado	19.671,07	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	660.736,73	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	11.214,19	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	40.595,16	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de	76.998,34	0,00	2.613,67	0,00	2.613,67
2010	33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso	484,19	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso	74,55	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad	89.965,63	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	1.032,64	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas,	2.477,28	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción,	1.069,98	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	27.321,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	34100	Programa Ayuda a Domicilio	1.103,12	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	34103	Servicio teleasistencia	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	34104	Servicio comida a domicilio	395,77	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	964.680,04	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	40.992.979,06	0,00	487.368,38	0,00	487.368,38

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2010	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.104.187,93	0,00	545,00	0,00	545,00
2010	39190	Otras multas y sanciones	226.819,89	0,00	300,00	0,00	300,00
2010	39211	Recargo de apremio	2.763,24	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	39300	Intereses de demora	103.345,99	0,00	10.596,40	0,00	10.596,40
2010	39610	Cuotas de urbanización	11.138,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	19.594,04	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	45060	Otras transferencias corrientes convenios con la Comunidad	118.591,44	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	72001	Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local	19.426,96	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	1.706,27	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	1.441.531,24	0,00	23.164,98	0,00	23.164,98
2011	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.837.180,05	0,00	1.529,12	0,00	1.529,12
2011	11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de	375.628,85	0,00	3.991,60	0,00	3.991,60
2011	13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	395.458,12	0,00	5.118,18	0,00	5.118,18
2011	29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	1.758.187,86	0,00	67.121,03	0,00	67.121,03
2011	30100	Tasas servicio alcantarillado	13.179,55	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	778.591,54	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	22.307,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	63.311,38	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de	104.740,30	0,00	6.546,56	0,00	6.546,56
2011	33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso	1.448,17	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad	89.403,90	0,00	1.699,20	0,00	1.699,20
2011	33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	1.697,48	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas,	1.057,38	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción,	9.868,65	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	34100	Programa Ayuda a Domicilio	2.055,35	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	34103	Servicio teleasistencia	219,07	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	34104	Servicio comida a domicilio	807,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	599.520,87	0,00	64.421,19	0,00	64.421,19
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.261.392,36	0,00	1.220,00	0,00	1.220,00
2011	39190	Otras multas y sanciones	524.447,60	0,00	450,00	0,00	450,00
2011	39211	Recargo de apremio	148.342,47	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	52.030.930,45	0,00	674.071,64	0,00	674.071,64

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2011	39300	Intereses de demora	310.947,26	0,00	13.642,32	0,00	13.642,32
2011	45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	17.090,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	0,83	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	45052	Talleres de empleo	3,84	0,00	0,00	0,00	0,00
2011	55100	Concesiones administrativas con contraprestación no	1.540,05	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	15.912,26	0,00	9.130,46	0,00	9.130,46
2012	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	2.499.714,28	0,00	93.776,81	0,00	93.776,81
2012	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.924.155,18	0,00	1.964,76	0,00	1.964,76
2012	11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de	279.669,31	0,00	8.215,62	0,00	8.215,62
2012	13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	530.655,01	0,00	3.609,22	0,00	3.609,22
2012	29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	724.890,11	0,00	2.897,92	0,00	2.897,92
2012	30100	Tasas servicio alcantarillado	41.262,30	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	378.399,64	0,00	1.647,11	0,00	1.647,11
2012	32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	21.608,56	0,00	655,70	0,00	655,70
2012	32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	290.157,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de	87.921,43	0,00	3.890,06	0,00	3.890,06
2012	33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso	123.990,96	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso	6.644,93	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad	105.744,95	0,00	467,16	0,00	467,16
2012	33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	1.750,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas,	1.996,57	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción,	7.286,15	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	853,88	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	34100	Programa Ayuda a Domicilio	2.685,16	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	34103	Servicio teleasistencia	201,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	34104	Servicio comida a domicilio	1.587,39	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	768.637,31	0,00	6.172,55	0,00	6.172,55
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.830.645,29	0,00	446,14	0,00	446,14
2012	39190	Otras multas y sanciones	468.503,60	0,00	1.301,00	0,00	1.301,00
2012	39211	Recargo de apremio	7.820,10	0,00	423,66	0,00	423,66
		SUMA Y SIGUE	62.522.205,40	0,00	822.312,13	0,00	822.312,13

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2012	39300	Intereses de demora	84.091,14	0,00	158,18	0,00	158,18
2012	42091	Programa tratamiento de la drogodependencia	1.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	37.352,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	45060	Otras transferencias corrientes convenios con la Comunidad	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012	79200	Subvenciones del Exterior. Fondos Europeos	250.988,65	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	107.922,08	0,00	90.403,12	0,00	90.403,12
2013	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	4.059.694,25	0,00	85.655,64	0,00	85.655,64
2013	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.349.100,10	0,00	6.437,38	0,00	6.437,38
2013	11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de	2.241.865,79	0,00	215.245,53	0,00	215.245,53
2013	13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	1.258.485,07	0,00	1.122,52	0,00	1.122,52
2013	29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	575.153,17	0,00	104.293,58	0,00	104.293,58
2013	30100	Tasas servicio alcantarillado	24.798,89	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	30200	Recogida y Gestión Residuos Solidos Urbanos	1.644.876,49	0,00	3.381,42	0,00	3.381,42
2013	32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	448.848,91	0,00	55.312,87	0,00	55.312,87
2013	32500	Tasa por Expedición de Documentos	7.198,81	0,00	173,40	0,00	173,40
2013	32600	Tasa por retirada de vehículos	176.655,96	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	32.668,56	0,00	368,14	0,00	368,14
2013	32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	111.574,63	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de	128.313,73	0,00	5.769,73	0,00	5.769,73
2013	33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso	348.750,44	0,00	1.350,27	0,00	1.350,27
2013	33300	Tasa por ocupación de subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de	116.656,71	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso	13.352,50	0,00	211,20	0,00	211,20
2013	33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad	224.171,78	0,00	5.928,41	0,00	5.928,41
2013	33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	1.588,24	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas,	7.908,77	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción,	263.654,69	0,00	104,40	0,00	104,40
2013	33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	3.940,46	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	34100	Programa Ayuda a Domicilio	8.034,81	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	34103	Servicio teleasistencia	2.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	34104	Servicio comida a domicilio	1.824,38	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMA Y SIGUE	77.073.111,81	0,00	1.398.227,92	0,00	1.398.227,92

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
					ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2013	38900	Reintegros Presupuestos Cerrados	757,52	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	39100	Multas por infracciones urbanísticas	216.453,85	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	786.981,21	0,00	181.452,21	0,00	181.452,21
2013	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	695.966,64	0,00	210,00	0,00	210,00
2013	39190	Otras multas y sanciones	457.865,72	0,00	301,00	0,00	301,00
2013	39211	Recargo de apremio	52.238,25	0,00	3.740,17	0,00	3.740,17
2013	39300	Intereses de demora	188.586,67	0,00	603,30	0,00	603,30
2013	45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	1.191.318,59	0,00	59.890,10	0,00	59.890,10
2013	45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	198.274,33	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	45081	Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma:	525.957,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	52000	Intereses de depósitos	419.220,88	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	53701	De empresas privadas - Canal Isabel II	246.163,08	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	75100	SEIS Municipal. Subvención UNESPA	554.856,46	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUMAS TOTALES	82.607.752,01	0,00	1.644.424,70	0,00	1.644.424,70

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1990 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.607,64
1990 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169,48
1990 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.423,29
1990 32100	Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.247,85
1990 32900	Extinción y Prevención de Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.238,97
1990 33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.029,95
1990 33903	Impuesto Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.861,62
1991 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.530,72
1991 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.195,83
1991 30100	Vigilancia Especial de Alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.244,18
1991 32900	Extinción y Prevención de Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.122,62
1991 33100	Entrada de Vehículos en Edificios y Reservado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.629,10
1991 33500	Ocupación de la Vía Pública con Mesas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.683,13
1991 33900	Quioscos y Cristaleras en la Vía Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.361,54
1991 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.104,14
1991 33903	Impuesto publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.402,55
1991 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,41
1992 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.215,27
1992 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.848,86
1992 11600	Impto. sobre incremento valor terrenos de naturale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.399,55
1992 13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.988,05
1992 29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.190,08
1992 30100	Vigilancia Especial de Alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.341,34
1992 32100	Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.164,93
1992 32900	Extinción y Prevención de Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,97
1992 32903	Licencia de Apertura de Establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.240,54
1992 33500	Ocupación de la Vía Pública con Mesas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.256,40
1992 33900	Quioscos y Cristaleras en la Vía Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	473,30
1992 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.044,28
1992 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.690,62
1993 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.330,48
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	746.564,69

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1993 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.924,33
1993 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.043,84
1993 13000	Actividades empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372.737,38
1993 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	257.846,57
1993 30100	Vigilancia especial de alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.076,12
1993 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.092,36
1993 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.832,63
1993 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.142,01
1993 33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.638,09
1993 33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.101,55
1993 33500	Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.115,96
1993 33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.181,66
1993 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.987,82
1993 33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.092,44
1993 38901	DE ANUNCIOS A CARGO PARTICULARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.021,44
1993 38902	OBRAS O INSTAL. A CARGO DE PARTICULAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.420,15
1993 39904	PRECIO PUBLICO RECOGIDA DE ESCORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.584,91
1994 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.174,80
1994 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194.614,32
1994 13000	Actividades empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328.532,62
1994 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.655,49
1994 30100	Vigilancia especial de alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.630,94
1994 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.166,32
1994 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.784,70
1994 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.574,50
1994 33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.986,90
1994 33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.494,27
1994 33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486,84
1994 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188,78
1994 33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.620,73
1994 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.678,07
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.653.993,23

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1994 38902	Obras o Instalaciones a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.147,93
1995 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376.671,71
1995 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596.080,89
1995 13000	Actividades empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357.510,06
1995 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.861,60
1995 30100	Vigilancia especial de alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.113,32
1995 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.313,02
1995 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.622,26
1995 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.108,27
1995 33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.702,27
1995 33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.968,75
1995 33500	Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	643,35
1995 33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.361,86
1995 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.388,31
1995 33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.587,50
1995 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.363,73
1995 38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.939,77
1996 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,33	183.141,48
1996 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139.561,50
1996 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.480,03
1996 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.877,87
1996 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.551,80
1996 30100	Vigilancia especial de alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.613,02
1996 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.347,67
1996 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.815,26
1996 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.330,80
1996 33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.385,91
1996 33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.383,54
1996 33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.065,91
1996 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.319,68
1996 33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.170,96
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,33	5.355.423,26

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1996 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.415,36
1996 38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.418,70
1996 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.186,79
1996 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.324,12
1996 39904	Recogida de Escorias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.029,93
1996 42190	Subvenciones I.N.E.M.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.771,77
1996 45060	C.A.M.- Consejería de Salud y Bienestar Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.246,91
1996 75000	C.A.M. Consejeria de Asuntos Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.985,92
1996 75030	C.A.M. Consejeria Educacion y Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20
1997 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166.383,90
1997 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.456,32
1997 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196.305,47
1997 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.067,02
1997 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205.556,97
1997 30100	Vigilancia especial de alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.391,32
1997 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.713,51
1997 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.746,95
1997 33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.204,89
1997 33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,25
1997 33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.499,04
1997 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.598,66
1997 33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.625,55
1997 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	805,34
1997 38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.742,63
1997 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.689,21
1997 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.432,68
1997 39900	Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,91
1997 75000	De la administración general de la Comunidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.871,79
1998 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	633,58	60.691,27
1998 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.377,16	131.026,53
1998 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115,29	239.674,94
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.153,36	7.233.677,11

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1998 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,69	157.481,70
1998 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.767,76
1998 30100	Vigilancia especial de alcantarillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.541,15
1998 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.533,58
1998 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.475,36
1998 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.858,59
1998 33100	Entrada de vehículos en edificios y reserva de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.933,64
1998 33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	536,16
1998 33500	Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.216,92
1998 33900	Quioscos y cristaleras en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940,35
1998 33901	Puestos, barracas, casetas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.879,45
1998 33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,08
1998 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.809,80
1998 38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,49
1998 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.700,68
1998 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.865,92
1998 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.466,87
1998 42190	I.N.E.M.- Acciones de Entrevistas Ocupacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.787,92
1998 45002	C. Salud y B. Social - Plan Concertado S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	290.913,58
1998 45060	Consj.Sanidad B.S.-Proyecto Prevenc.y Promoc.Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.786,38
1998 75000	Consejeria S. y S.Sociales(Equipamiento Centro SS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,20
1999 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.122,35	17.318,77
1999 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,96	83,95
1999 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645,29	56.353,71
1999 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.054,40	212.894,80
1999 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.448,04
1999 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.145,28
1999 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.565,29
1999 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.060,70
1999 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.466,12
1999 33100	Entrada de vehículos a traves de aceras y reservas vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.775,81
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.008,05	8.806.054,16

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1999 33400	Calicatas y zanjas en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,48
1999 33500	Ocupación vía pública con mesas, sillas, etc ...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	673,92	9.946,76
1999 33900	Instalación quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.047,51
1999 33901	Puestos, barracas, casetas, etc., industrias callejeras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.696,40
1999 33902	Vallas, andamios, escombros y otros materiales vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,92
1999 34100	De programa ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.115,99
1999 34103	De programa teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	691,44
1999 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.055,48
1999 38902	Obras o instalaciones a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	946,56
1999 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.031,06
1999 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.043,97
1999 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.589,11
1999 75000	Consejeria Sanidad y S.S.(Equip.Orden.e impresora)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
1999 75030	CAM Consejeria E.Cult.(Mejoras Centros Doc.EI y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237.879,74
2000 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.662,89	101.947,14
2000 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.731,95
2000 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.477,13	47.621,85
2000 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.367,38
2000 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.747,00
2000 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.001,66
2000 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.814,33
2000 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.055,86
2000 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,66	6.552,65
2000 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,06
2000 33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,70	17.758,98
2000 33900	Instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.732,48
2000 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,48
2000 34100	Reintegro por programa de Ayuda a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	434,10
2000 34103	Reintegro por programa de Teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	219,65
2000 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.073,25
2000 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414,29
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.283,35	9.354.862,92

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2000 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.890,07
2000 55000	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.704,55
2000 75030	C.Educación y Cultura - Mejoras Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.182,18
2001 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.336,77	75.696,72
2001 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.547,59	116.591,66
2001 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	977,68	13.749,46
2001 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.900,09	230.252,73
2001 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.935,23
2001 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.465,81
2001 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.123,07
2001 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,01	1.975,24
2001 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,86	8.212,40
2001 33200	Ocupación con tuberías, postes, cables, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.613,76
2001 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84,14
2001 33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	482,55	6.253,01
2001 33900	Instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,34	409,43
2001 33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	384,35
2001 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,22
2001 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.184,42
2001 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676,93
2001 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	2.801,83
2001 39904	Recogida de Escorias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.066,84
2001 45030	C.A.M. Conv.para creacion y func.Casas de Niños	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.995,34
2001 55000	Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.020,24
2001 75000	COMA - Prisma 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
2001 91300	A medio y largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
2002 11200	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320,20
2002 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.094,48	23.740,57
2002 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	302,00	0,00	302,00	6.551,42	764.605,59
2002 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,84
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	302,00	0,00	302,00	56.284,17	11.020.771,80

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2002 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.967,14	312.664,13
2002 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901,19	455,66
2002 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.263,93
2002 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.302,27
2002 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,88	2.923,63
2002 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,95
2002 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.437,87
2002 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,06
2002 33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381,15	13.225,72
2002 33900	Instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216,49
2002 33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	224,54
2002 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115,69	744,04
2002 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.564,65
2002 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.560,60
2002 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,40
2002 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620,59
2002 39900	Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,46
2002 39904	Recogida de Escorias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578,38
2002 45060	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.189,65
2002 75000	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13
2003 11200	De naturaleza rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.676,41
2003 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.658,48	151.940,50
2003 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.906,65	111.049,19
2003 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779,31	7.650,63
2003 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.227,70	4.150,57
2003 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.465,71
2003 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.514,10
2003 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.394,40
2003 32600	Retirada de vehículos de la via pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.552,00
2003 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.393,67
2003 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.217,17
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	302,00	0,00	302,00	83.311,36	11.904.028,30

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2003 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128,43	8.459,19
2003 33200	Ocupación con tuberías, postes, cables, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.007,19
2003 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,06
2003 33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,75	12.899,40
2003 33900	Instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374,10
2003 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.335,92
2003 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.977,12
2003 34102	Protección y control de animales domesticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,13
2003 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,20	21.521,59
2003 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	288,27
2003 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115,04	785,16
2003 83001	Anticipos Reintegrables C.D.E.Futbol Sala Mostoles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.136,50
2004 11200	De naturaleza rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	642,21
2004 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.563,01	13.457,85
2004 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.534,88	1.210.694,03
2004 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314,04	15.456,33
2004 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.712,92
2004 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,03	36.577,95
2004 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	504,70
2004 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.607,45
2004 32600	Retirada de vehículos de la via pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.877,00
2004 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160,50	3.066,75
2004 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	313,51
2004 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143,41	8.239,40
2004 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,10
2004 33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.351,25
2004 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	580,28
2004 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.191,93
2004 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,09	12.254,31
2004 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	839,06
2004 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,32	2.257,88
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	302,00	0,00	302,00	99.824,06	13.461.611,84

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2004 79100	fondos feder:soterramiento contenedores.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.448,31
2004 91300	A medio y largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.100,00
2005 11200	De naturaleza rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	244,25
2005 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.108,43	132.502,88
2005 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	118,05	0,00	118,05	82.053,32	847.847,63
2005 11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.364,55	31.779,58
2005 13000	Actividades empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.152,57
2005 29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368,00	15.117,08
2005 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,27	4.924,93
2005 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.269,87	37.096,67
2005 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	309,53	6.004,82
2005 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161,27	4.837,59
2005 32904	Utilización instalac.mcpal.por matrimonios civiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
2005 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	704,78	25.248,08
2005 33200	Ocupación suelo, subsuelo y vuelo terrenos uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.481,31
2005 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,86
2005 33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.309,14	801,24
2005 33900	Instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	705,16
2005 33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.695,30
2005 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,66	690,03
2005 34100	Reintegro por programa de Ayuda a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,45	1.246,30
2005 34102	Protección y control de animales domesticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.884,92
2005 34103	Reintegro por programa de Teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,00
2005 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	439,70
2005 39190	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,82	6.478,00
2005 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,63	407,02
2005 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,90	2.611,80
2005 75000	Consejeria Familia y Asunt. Sociales Equip. Centro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.971,64
2005 91300	A medio y largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.587,06
2006 11200	De naturaleza rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.419,43
2006 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.404,67	385.118,14
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	420,05	0,00	420,05	378.294,35	15.374.033,14

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2006 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.470,05	715.814,41
2006 11600	Impto.sobre incremento valor terrenos de nat.urb.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.144,54	71.293,12
2006 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229,68	46.332,70
2006 29000	Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.807,98	866.704,35
2006 30100	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.185,43	53.150,28
2006 32100	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.223,51	507.077,39
2006 32600	Retirada de vehículos de la via pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.304,84
2006 32900	Extinción y prevención de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	642,23	13.680,24
2006 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.083,51
2006 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.084,76	43.413,69
2006 33200	Ocupación suelo, subsuelo y vuelo terrenos uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.053,53
2006 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.541,31
2006 33500	Ocupación terrenos uso público con mesas, sillas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.454,96	38.623,03
2006 33900	Instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	938,14
2006 33901	Ocupación con puestos, barracas, casetas, industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107,45	5.996,45
2006 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.071,67
2006 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.409,41
2006 34100	Programa de ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.617,87
2006 34103	Programa de ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	27,89
2006 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	577,99
2006 39100	Multas de disciplina urbanística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.377,53
2006 39190	Sanciones (Infracciones Tributarias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	565,97	8.228,35
2006 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95,93	405,99
2006 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,43	6.356,40
2006 45002	Consejeria S.Sociales Situacion Persnal mujeres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
2007 11200	De naturaleza rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.185,71
2007 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.529,55	503.113,70
2007 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.951,24	1.196.182,16
2007 11600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.019,74	84.468,76
2007 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	528,38	240.552,54
2007 29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,97	37.791,30
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	420,05	0,00	420,05	827.462,75	20.139.407,40

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2007 30100	Tasas prestacion del servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.887.941,54
2007 32100	Tasa por licencias urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.298,57
2007 32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.127,96	22.271,11
2007 32903	Tasa por licencias de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205.925,82
2007 33100	Entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.504,18	37.892,41
2007 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,32	244,28
2007 33500	Tasas por ocupación terrenos uso público con mesas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	643,63	65.652,85
2007 33900	Tasa por instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511,78
2007 33901	Tasa por ocupación con puestos, barracas, casetas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287,44
2007 33902	Ocupación con vallas, andamios, escombros,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	1.612,59
2007 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.082,49
2007 34100	Programa de ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	329,69
2007 34103	Programa de teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	195,00
2007 38901	De anuncios a cargo de particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	577,08
2007 39120	Multas de tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	703.997,70
2007 39190	Otras multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.715,56	40.082,46
2007 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,55	1.482,87
2007 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402,13	10.194,54
2007 39903	Recogida selectiva de papel y cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
2007 75030	C. de Educación.- Mejoras Centros Docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.280,20
2008 11200	De naturaleza rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.584,12
2008 11300	De naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.511,59	574.612,43
2008 11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.103,89	1.296.592,48
2008 11600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.814,30	76.884,72
2008 13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.108,35	157.799,64
2008 29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.397,36	32.050,46
2008 30100	Tasas prestacion del servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	456.703,95
2008 32100	Licencias Urbanisticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.170,87	16.387,64
2008 32900	Tasa por prestación del servicio de extinción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	378,71	17.880,24
2008 32903	Licencia de apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.928,87
2008 33100	Tasas entreada de vehiculos a traves de las aceras y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.580,19	66.365,52
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	420,05	0,00	420,05	1.103.695,34	27.503.057,92

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2008 33200	Tasa ocupacion suelo, vuelo y suelo de terrenos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	961,65
2008 33400	Apertura de zanjas, calicatas, calas, etc..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	949,63	3.223,46
2008 33500	Tasas ocupacion terrenos mesas y sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.605,30	62.573,72
2008 33901	Tasas instalacion de quioscos en la via publica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	424,30	43,96
2008 33902	Tasas ocupacion terrenos uso publico con	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540,45
2008 33904	Otras ocupacion de terrenos de uso publico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	726,18
2008 34100	Programa de ayuda a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,80	1.475,09
2008 34103	Servicio de teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	782,66
2008 39120	Multas de tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	434.487,64
2008 39190	Sanciones (Infracciones Tributarias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421,11	88.751,18
2008 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,67	3.091,46
2008 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.761,71	14.447,96
2008 39610	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.812,41
2009 11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,55	1.518,65
2009 11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.460,04	782.794,08
2009 11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.855,25	1.485.241,43
2009 11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.105,52	146.334,05
2009 13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.545,89	164.062,20
2009 29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.853,09	379.785,44
2009 30100	Tasa por Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.378,25	50.538,14
2009 32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.635,98	240.480,88
2009 32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325,22	14.870,42
2009 32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.082,57
2009 33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.205,42	29.102,85
2009 33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,76
2009 33500	Tasas ocupacion terrenos mesas y sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.710,30	80.924,93
2009 33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	471,40	193,44
2009 33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.415,24
2009 33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,43
2009 34100	Programa Ayuda a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	483,50	1.754,68
2009 34103	Servicio teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,00
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	420,05	0,00	420,05	1.521.959,27	31.633.408,93

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2009 34104	Servicio Comida a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,35
2009 39100	Multas por infracciones urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282,43
2009 39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.117,52	803.601,83
2009 39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.184,59	251.534,22
2009 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,89	553,60
2009 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,35	86.484,90
2009 45050	C. Trabajo.- Casa de Oficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.488,82
2009 72001	Fondo Estatal de Inversion Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.016,06
2009 79200	Fondos de Cohesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	358.343,21
2010 11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230,18	1.829,42
2010 11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.677,60	1.069.980,14
2010 11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.117,10	1.536.152,97
2010 11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.189,55	155.835,00
2010 13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.922,82	238.667,75
2010 29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.915,35	534.063,45
2010 30100	Tasas servicio alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,89	19.608,18
2010 32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291,43	660.445,30
2010 32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	680,15	10.534,04
2010 32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.299,75	36.295,41
2010 33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.503,76	70.880,91
2010 33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484,19
2010 33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,55
2010 33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.530,24	87.435,39
2010 33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	348,26	684,38
2010 33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.477,28
2010 33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,00	1.011,98
2010 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.321,31
2010 34100	Programa Ayuda a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,50	1.042,62
2010 34103	Servicio teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00
2010 34104	Servicio comida a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	395,77
2010 39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.807,14	962.872,90
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	420,05	0,00	420,05	1.790.331,34	38.714.859,29

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2010 39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.289,29	1.057.353,64
2010 39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.343,96	220.175,93
2010 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,32	2.743,92
2010 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	795,10	91.954,49
2010 39610	Cuotas de urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.138,10
2010 45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.594,04
2010 45060	Otras transferencias corrientes convenios con la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118.591,44
2010 72001	Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.426,96
2011 11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215,79	1.490,48
2011 11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.859,75	1.269.506,51
2011 11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.046,96	1.647.603,97
2011 11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.286,38	365.350,87
2011 13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.944,62	380.395,32
2011 29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.173,62	1.653.893,21
2011 30100	Tasas servicio alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,81	12.901,74
2011 32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.868,05	749.723,49
2011 32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.224,84	20.082,51
2011 32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.006,33	61.305,05
2011 33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.740,99	91.452,75
2011 33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.448,17
2011 33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.571,27	85.133,43
2011 33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.697,48
2011 33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281,63	775,75
2011 33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.285,09	7.583,56
2011 34100	Programa Ayuda a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,50	2.005,85
2011 34103	Servicio teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	207,07
2011 34104	Servicio comida a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	807,99
2011 39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.919,82	514.179,86
2011 39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	0,00	0,00	1.201,00	0,00	1.201,00	99.703,55	1.159.267,81
2011 39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.316,15	513.681,45
2011 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,19	148.277,28
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	1.621,05	0,00	1.621,05	2.410.628,35	48.944.609,41

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2011 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.182,48	284.122,46
2011 45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.090,30
2011 45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00
2011 45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,83
2011 45052	Talleres de empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,84
2011 55100	Concesiones administrativas con contraprestación no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.540,05
2012 11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387,56	6.394,24
2012 11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.775,11	2.156.162,36
2012 11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.830,04	1.713.360,38
2012 11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.098,92	225.354,77
2012 13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.917,40	504.128,39
2012 29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.940,21	614.051,98
2012 30100	Tasas servicio alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,88	41.220,42
2012 32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.952,47	300.800,06
2012 32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.687,21	18.265,65
2012 32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	244,27	289.912,93
2012 33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.303,68	78.727,69
2012 33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.990,96
2012 33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,69	6.615,24
2012 33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.472,61	102.805,18
2012 33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,10
2012 33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	470,88	1.525,69
2012 33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	491,31	6.794,84
2012 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	853,88
2012 34100	Programa Ayuda a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165,02	2.520,14
2012 34103	Servicio teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,00	123,00
2012 34104	Servicio comida a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.587,39
2012 39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.652,46	663.812,30
2012 39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.602,75	1.756.596,40
2012 39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.614,33	448.588,27
2012 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.588,34	5.808,10
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	1.621,05	0,00	1.621,05	3.340.154,97	58.358.117,25

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2012 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.677,62	81.255,34
2012 42091	Programa tratamiento de la drogodependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.962,00
2012 45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.352,40
2012 45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
2012 45060	Otras transferencias corrientes convenios con la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
2012 79200	Subvenciones del Exterior. Fondos Europeos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.988,65
2013 11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.025,47	7.493,49
2013 11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.095.461,17	2.878.577,44
2013 11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411.942,87	1.930.719,85
2013 11600	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	467.164,09	1.559.456,17
2013 13000	Impuestos sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	674.040,60	583.321,95
2013 29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.492,43	297.367,16
2013 30100	Tasas servicio alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	728,96	24.069,93
2013 30200	Recogida y Gestión Residuos Solidos Urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	843.613,62	797.881,45
2013 32100	Tasa por Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.247,98	263.288,06
2013 32500	Tasa por Expedición de Documentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.538,79	5.486,62
2013 32600	Tasa por retirada de vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.655,96	0,00
2013 32900	Tasa por prestación del servicio de extinción de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.968,67	23.331,75
2013 32903	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.531,21	92.043,42
2013 33100	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.743,03	73.800,97
2013 33200	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.400,17	0,00
2013 33300	Tasa por ocupación de subsuelo, vuelo y suelo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.656,71	0,00
2013 33400	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.744,60	396,70
2013 33500	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.044,09	151.199,28
2013 33900	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.588,24
2013 33901	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.511,87	2.396,90
2013 33902	Tasa por ocupación con mercancía, materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.967,44	111.582,85
2013 33904	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411,66	2.528,80
2013 34100	Programa Ayuda a Domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.722,60	2.312,21
2013 34103	Servicio teleasistencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.748,00	225,00
2013 34104	Servicio comida a domicilio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608,98	215,40
	SUMA Y SIGUE	0,00	0,00	1.621,05	0,00	1.621,05	8.117.803,56	67.555.459,28

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2013 38900	Reintegros Presupuestos Cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	757,52
2013 39100	Multas por infracciones urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.745,76	206.708,09
2013 39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238.990,66	366.538,34
2013 39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.179,31	628.577,33
2013 39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.052,67	436.512,05
2013 39211	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.769,15	39.728,93
2013 39300	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.477,33	109.506,04
2013 45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	976.416,53	155.011,96
2013 45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198.274,33	0,00
2013 45081	Otras subvenciones corrientes de la Comunidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	525.957,00	0,00
2013 52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419.220,88
2013 53701	De empresas privadas - Canal Isabel II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.163,08	0,00
2013 75100	SEIS Municipal. Subvención UNESPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	554.856,46	0,00
	SUMAS TOTALES	0,00	0,00	1.621,05	0,00	1.621,05	11.043.685,84	69.918.020,42

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2. EJERCICIOS CERRADOS

C) VARIACIONES DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS CERRADOS

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	-1.646.045,75	0,00	-1.646.045,75
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00
Operaciones no financieras (a+b)	-1.646.045,75	0,00	-1.646.045,75
Activos financieros	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES	-1.646.045,75	0,00	-1.646.045,75

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

3. EJERCICIOS POSTERIORES

A) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	*DESCRIPCIÓN*	*COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO*				
		(2015)	*(2016)*	*(2017)*	*(2018)*	*AÑOS SUCESIVOS*
	SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

M20y

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

3. EJERCICIOS POSTERIORES

B) COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

2014

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	*DESCRIPCIÓN*	*COMPROMISOS DE INGRESO CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO*				
		(2015)	*(2016)*	*(2017)*	*(2018)*	*AÑOS SUCESIVOS*
	SUMAS TOTALES	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*

M20z

atm 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

atm 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
1341624014	Vehículo para Protección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00
1351623014	Maquinaria eléctrica para el Parque de Bomberos	0,00	0,00	0,00	0,00
1351623114	Emisoras de comunicación para el Parque de Bomberos	0,00	0,00	0,00	0,00
1351623214	Caldera estanca de calefacción con acumulador para el Parq...	0,00	-8.873,60	0,00	-8.873,60
1351623314	Maquinaria eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
1351623414	Transformación y equipamiento del vehículo	0,00	0,00	0,00	0,00
1351623614	Emisoras portátiles	0,00	0,00	0,00	0,00
1351623714	Material de rescate para equipamiento del vehículo	0,00	0,00	0,00	0,00
1351624011	Vehículo de rescate y salvamento con grúa	0,00	-300.000,00	0,00	0,00
1351624013	Transformación de furgonerta en ambulacia asistencial y ad...	0,00	-94.259,00	2.541,00	0,00
1351624014	Vehículo bomba rural pesada para el Servicio de Extinción d...	320.650,00	0,00	320.650,00	0,00
1351625014	Taquillas ropero (20) para el Parque de Bomberos	0,00	0,00	0,00	0,00
1351632014	Reparación de los sistemas de extracción de gases del garaj...	0,00	0,00	0,00	0,00
1351641014	Licencias de software para el Parque de Bomberos	0,00	0,00	0,00	0,00
1512619412	Obras de urbanización Pinares Llanos	0,00	-499.105,66	0,00	-581.363,71
1512619912	Soterramiento Centro de Transformación Coronel de Palma	0,00	-132.163,79	0,00	-132.163,79
1551619014	Obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del vial C-...	72.000,00	0,00	72.000,00	0,00
2301625014	Mobiliario para Centro de Servicios Sociales en Avda. Vía Lá...	3.786,09	0,00	3.786,09	0,00
2331625014	Aparatos y material para el desarrollo de actividades de psic...	0,00	0,00	0,00	0,00
3341625014	Monolito en granito gris, homenaje a la escritora Paloma Sán...	0,00	0,00	0,00	0,00
4325611306	Convenio desvío de líneas electricas Galapagar-Moraleja y M...	0,00	0,00	551.000,00	0,00
4325611408	Obras de terminación de urbanización en la Colonia Guadar...	0,00	0,00	0,00	-75.215,44
4524622007	Remodelación cuatro pistas de tenis en Polideportivo Villafon...	0,00	0,00	0,00	0,00
9228632014	Obras de adecuación de nave industrial para uso de aparca...	49.020,13	0,00	49.020,13	0,00
9228632214	Ejecución de títulos judiciales 29/2014 (Procedimiento Ordin...	0,00	0,00	0,00	0,00
9271640114	Software para servidores 2014	45.941,63	0,00	45.941,63	0,00
9271641214	Aplicación informática para la gestión de los bienes inmueble...	7.744,00	0,00	7.744,00	0,00
9271641313	Licencias de acceso a servidores 20139271641311	0,00	-35.511,20	0,00	-35.511,20
	SUBTOTAL	499.141,85	-1.069.913,25	1.052.682,85	-833.127,74

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
9272626014	Equipos informáticos	68.062,50	0,00	68.062,50	0,00
FIL3060101	Rotonda de acceso desde la A-5 a la Universidad Rey Juan ...	0,00	0,00	0,00	0,00
FIL3363216	Plan de mejora de edificios públicos: adecuación de espacio...	0,00	0,00	1.482,36	0,00
APARCA2013	Venta de plazas de garaje	0,00	0,00	170.225,65	0,00
PRL 4-1	Parcela PRL 4-1 P.R. P.P.-7	0,00	0,00	362.136,37	0,00
RDL 9/2008	Fondo Estatal de Inversion Local	0,00	0,00	0,00	0,00
RDL 13/09	Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local	0,00	0,00	0,00	-176,02
APARCA2011	Venta de Plazas de Garaje	0,00	0,00	824.370,96	0,00
	TOTAL	567.204,35	-1.069.913,25	2.478.960,69	-833.303,76

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1341624014 - Vehículo para Protección Civil

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 14/05/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1341-62401 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			20.836,20	
Total	20.836,20	20.836,20	20.836,20	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			20.836,20	
Total	20.836,20	0,00	20.836,20	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		20.836,20			
Total Agente		20.836,20	20.836,20	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351623014 - Maquinaria eléctrica para el Parque de Bomberos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 03/03/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62319 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			3.585,00	
Total	3.585,00	3.585,00	3.585,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			3.585,00	
Total	3.585,00	0,00	3.585,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		3.585,00			
Total Agente		3.585,00	3.585,00	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351623114 - Emisoras de comunicación para el Parque de Bomberos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 03/03/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62301 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			12.149,89	
Total	12.149,89	12.149,89	12.149,89	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			12.149,89	
Total	12.149,89	0,00	12.149,89	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		12.149,89			
Total Agente		12.149,89	12.149,89	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351623214 - Caldera estanca de calefacción con acumulador para el Parque de Bomberos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 15/09/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62300 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			8.873,60	
Total	8.873,60	8.873,60	8.873,60	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			0,00	
Total	8.873,60	0,00	0,00	8.873,60

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		0,00			
Total Agente		8.873,60	0,00	1	-8.873,60	-8.873,60
				TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS	0,00	0,00
				TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS	8.873,60	8.873,60

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351623314 - Maquinaria eléctrica

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 15/09/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62319 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			1.190,00	
Total	1.190,00	1.190,00	1.190,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			1.190,00	
Total	1.190,00	0,00	1.190,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		1.190,00			
Total Agente		1.190,00	1.190,00	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351623414 - Transformación y equipamiento del vehículo

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 06/10/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62319 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			6.999,85	
Total	6.999,85	6.999,85	6.999,85	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			6.999,85	
Total	6.999,85	0,00	6.999,85	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		6.999,85			
Total Agente		6.999,85	6.999,85	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351623614 - Emisoras portátiles

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 01/12/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62301 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			4.709,50	
Total	4.709,50	4.709,50	4.709,50	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			4.709,50	
Total	4.709,50	0,00	4.709,50	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		4.709,50			
Total Agente		4.709,50	4.709,50	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351623714 - Material de rescate para equipamiento del vehículo

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 01/12/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62319 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			1.340,74	
Total	1.340,74	1.340,74	1.340,74	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			1.340,74	
Total	1.340,74	0,00	1.340,74	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		1.340,74			
Total Agente		1.340,74	1.340,74	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351624011 - Vehículo de rescate y salvamento con grúa

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 24/10/2011 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: VER ANEXO	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2011			300.000,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			-300.000,00	
Total	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2011		300.000,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		-300.000,00			
Total Agente		300.000,00	0,00	1	-300.000,00	0,00
				TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS	0,00	0,00
				TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS	300.000,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351624011 - Vehículo de rescate y salvamento con grúa

ANEXO : Aplicaciones Presupuestarias

2011 23-1351-62403	2012 23-1351-62497	2013 23-1351-62497	2014 23-1351-62497	2011 -75100	2012 -75100
2013 -75100	2014 -75100				

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351624013 - Transformación de furgonerta en ambulacia asistencial y adquisición de furgoneta para

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 05/03/2013 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2013 23-1351-62403 2014 23-1351-62496 2013 -75100 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2013			0,00	
2014			94.259,00	
Total	94.259,00	94.259,00	94.259,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2013			96.800,00	
2014			0,00	
Total	94.259,00	0,00	96.800,00	-2.541,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2013		96.800,00			
	2014		0,00			
Total Agente		94.259,00	96.800,00	1	-94.259,00	2.541,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	2.541,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		94.259,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351624014 - Vehículo bomba rural pesada para el Servicio de Extinción de Incendios

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 24/07/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62403 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			0,00	
Total	320.650,00	0,00	0,00	320.650,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			320.650,00	
Total	320.650,00	0,00	320.650,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		320.650,00			
Total Agente		320.650,00	320.650,00	1	320.650,00	320.650,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		320.650,00	320.650,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351625014 - Taquillas ropero (20) para el Parque de Bomberos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 19/03/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-62500 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			5.126,04	
Total	5.126,04	5.126,04	5.126,04	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			5.126,04	
Total	5.126,04	0,00	5.126,04	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		5.126,04			
Total Agente		5.126,04	5.126,04	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351632014 - Reparación de los sistemas de extracción de gases del garaje del Parque de Bomberos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 26/06/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-63202 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			13.706,28	
Total	13.706,28	13.706,28	13.706,28	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			13.706,28	
Total	13.706,28	0,00	13.706,28	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		13.706,28			
Total Agente		13.706,28	13.706,28	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1351641014 - Licencias de software para el Parque de Bomberos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 03/03/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 23-1351-64110 2014 -75100	Agentes Financiadores: Q7855002G - COMUNIDAD DE MADRID,

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			875,00	
Total	875,00	875,00	875,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			875,00	
Total	875,00	0,00	875,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
Q7855002G - COMUNIDAD DE MAD...	2014		875,00			
Total Agente		875,00	875,00	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1512619412 - Obras de urbanización Pinares Llanos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 02/01/2013 Duración: Hasta 31/12/2015 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2013 30-1512-61908 2014 30-1512-61908 2013 -78000 2014 -78000	Agentes Financiadores: H78693595 - COMUNIDAD DE

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2013			82.258,05	
2014			499.105,66	
Total	620.570,00	499.105,66	581.363,71	39.206,29

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	620.570,00	0,00	0,00	620.570,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
H78693595 - COMUNIDAD DE PRO...	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		620.570,00	0,00	1	-499.105,66	-581.363,71
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		499.105,66	581.363,71

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1512619912 - Soterramiento Centro de Transformación Coronel de Palma

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 03/05/2012
Duración: Hasta 31/12/2014
Coef. Financiación Total: 1

Aplicaciones Presupuestarias:

2012 30-1512-61900
2014 30-1512-61999
2013 -39900
2013 30-1512-61999
2012 -39900
2014 -39900

Agentes Financiadores:

B81905382 - FUENTE CISNEROS

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			132.163,79	
Total	143.384,69	132.163,79	132.163,79	11.220,90

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	143.384,69	0,00	0,00	143.384,69

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
B81905382 - FUENTE CISNEROS F...	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		143.384,69	0,00	1	-132.163,79	-132.163,79
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		132.163,79	132.163,79

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 1551619014 - Obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del vial C-707 carretera de Fuenalbrada

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 24/09/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 0,427619974129	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 33-1561-61900 2014 -77004	Agentes Financiadores: A60195278 - LIDL SUPERMERCADOS B78643228 - EXFRAN

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			0,00	
Total	168.373,80	0,00	0,00	168.373,80

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			72.000,00	
Total	72.000,00	0,00	72.000,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A60195278 - LIDL SUPERMERCAD...	2014		55.000,00			
Total Agente		55.000,00	55.000,00	0,326654146904	55.000,00	55.000,00
B78643228 - EXFRAN	2014		17.000,00			
Total Agente		17.000,00	17.000,00	0,100965827225	17.000,00	17.000,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		72.000,00	72.000,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 2301625014 - Mobiliario para Centro de Servicios Sociales en Avda. Vía Láctea: estanterías, tablero y puerta

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 25/11/2014 Duración: Hasta 31/12/2015 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 26-2301-62500 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			0,00	
Total	3.786,09	3.786,09	0,00	3.786,09

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			3.786,09	
Total	3.786,09	0,00	3.786,09	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		3.786,09			
Total Agente		3.786,09	3.786,09	1	3.786,09	3.786,09
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		3.786,09	3.786,09
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 2331625014 - Aparatos y material para el desarrollo de actividades de psicomotricidad del Centro de Mayores

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 16/06/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 26-2331-62506 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			980,10	
Total	980,10	980,10	980,10	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			980,10	
Total	980,10	0,00	980,10	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		980,10			
Total Agente		980,10	980,10	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 3341625014 - Monolito en granito gris, homenaje a la escritora Paloma Sánchez-Garnica

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 15/04/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 21-3341-62500 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			1.954,15	
Total	1.954,15	1.954,15	1.954,15	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			1.954,15	
Total	1.954,15	0,00	1.954,15	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		1.954,15			
Total Agente		1.954,15	1.954,15	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 4325611306 - Convenio desvío de líneas electricas Galapagar-Moraleja y Morata-Moraleja-Villaviciosa

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 30/10/2006 Duración: Hasta 31/12/2015 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: VER ANEXO	Agentes Financiadores: PARCEL SG 15-2 - PARCELA SG 15-2

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2006			0,00	
2007			551.000,00	
2008			0,00	
2009			0,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	1.102.000,00	0,00	551.000,00	551.000,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2006			1.102.000,00	
2007			0,00	
2008			0,00	
2009			0,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	1.102.000,00	0,00	1.102.000,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
PARCEL SG 15-2 - PARCELA SG 15...	2006		1.102.000,00			
	2007		0,00			
	2008		0,00			
	2009		0,00			
	2010		0,00			
	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		1.102.000,00	1.102.000,00	1	0,00	551.000,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	551.000,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 4325611306 - Convenio desvío de líneas electricas Galapagar-Moraleja y Morata-Moraleja-Villaviciosa

ANEXO : Aplicaciones Presupuestarias

2006 09-4325-61100	2007 09-4325-61195	2009 30-4325-61195	2009 30-1512-60900	2010 30-1512-61995	2011 30-1512-61995
2012 30-1512-61995	2013 30-1512-61995	2014 30-1512-61995	2006 -60000	2009 -60001	2009 -60300
2010 -60000	2011 -60000	2012 -60000	2013 -60000	2014 -60000	

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 4325611408 - Obras de terminación de urbanización en la Colonia Guadarrama

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 24/06/2008 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: VER ANEXO	Agentes Financiadores: G80624521 - ENTIDAD URBANISTICA

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2008			16.009,14	
2009			525.978,29	
2010			75.216,01	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	541.988,00	0,00	617.203,44	-75.215,44

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2008			0,00	
2009			541.988,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	541.988,00	0,00	541.988,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
G80624521 - ENTIDAD URBANISTI...	2008		0,00			
	2009		541.988,00			
	2010		0,00			
	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		541.988,00	541.988,00	1	0,00	-75.215,44
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	75.215,44

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 4325611408 - Obras de terminación de urbanización en la Colonia Guadarrama

ANEXO : Aplicaciones Presupuestarias

2008 30-4325-61121	2008 30-1513-61900	2009 30-4325-61181	2009 30-1512-60900	2010 30-1512-61981	2011 30-1512-61981
2012 30-1512-61981	2013 30-1512-61981	2014 30-1512-61981	2008 -78000	2009 -78000	2009 -78001
2010 -78000	2011 -78001	2012 -78001	2013 -78001	2014 -78001	

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 4524622007 - Remodelación cuatro pistas de tenis en Polideportivo Villafontana

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 28/06/2005 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: VER ANEXO	Agentes Financiadores: G28029007 - BANKIA, SA

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2005			0,00	
2006			0,00	
2007			0,00	
2008			0,00	
2009			0,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	109.874,01	0,00	0,00	109.874,01

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2005			0,00	
2006			0,00	
2007			0,00	
2008			0,00	
2009			0,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	109.874,01	0,00	0,00	109.874,01

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
G28029007 - BANKIA, SA	2005		0,00			
	2006		0,00			
	2007		0,00			
	2008		0,00			
	2009		0,00			
	2010		0,00			
	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		109.874,01	0,00	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 4524622007 - Remodelación cuatro pistas de tenis en Polideportivo Villafontana

ANEXO : Aplicaciones Presupuestarias

2008 25-4524-62296	2009 25-4524-62296	2009 25-3401-62296	2010 25-3401-62296	2011 25-3401-62296	2012 25-3401-62296
2013 25-3401-62296	2014 25-3401-62296	2007 -91701	2009 -91701	2009 -91300	2010 -91300
2011 -91300	2012 -91300	2013 -91300	2014 -91300		

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 9228632014 - Obras de adecuación de nave industrial para uso de aparcamiento de vehículos de la Policía

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 18/11/2014 Duración: Hasta 31/07/2015 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 33-9228-63202 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			0,00	
Total	49.020,13	49.020,13	0,00	49.020,13

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			49.020,13	
Total	49.020,13	0,00	49.020,13	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		49.020,13			
Total Agente		49.020,13	49.020,13	1	49.020,13	49.020,13
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		49.020,13	49.020,13
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 9228632214 - Ejecución de títulos judiciales 29/2014 (Procedimiento Ordinario 3/2013), Cumplimiento de

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 27/11/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 33-9228-63202 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			34.450,00	
Total	34.450,00	34.450,00	34.450,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			34.450,00	
Total	34.450,00	0,00	34.450,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		34.450,00			
Total Agente		34.450,00	34.450,00	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 9271640114 - Software para servidores 2014

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 23/04/2014 Duración: Hasta 31/12/2015 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 24-9271-64110 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			0,00	
Total	45.941,63	45.941,63	0,00	45.941,63

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			45.941,63	
Total	45.941,63	0,00	45.941,63	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		45.941,63			
Total Agente		45.941,63	45.941,63	1	45.941,63	45.941,63
				TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS	45.941,63	45.941,63
				TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS	0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 9271641214 - Aplicación informática para la gestión de los bienes inmuebles municipales

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 11/12/2014 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 24-9271-64110 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			0,00	
Total	7.744,00	7.744,00	0,00	7.744,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			7.744,00	
Total	7.744,00	0,00	7.744,00	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		7.744,00			
Total Agente		7.744,00	7.744,00	1	7.744,00	7.744,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		7.744,00	7.744,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 9271641313 - Licencias de acceso a servidores 20139271641311

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 04/06/2012 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2013 24-9271-64110 2014 24-9271-64197 2013 -61900 2014 -61900	Agentes Financiadores: SC0000000 - APARCAMIENTO SPOR

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			35.511,20	
Total	35.511,20	35.511,20	35.511,20	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	35.511,20	0,00	0,00	35.511,20

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
SC0000000 - APARCAMIENTO SPO...	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		35.511,20	0,00	1	-35.511,20	-35.511,20
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		35.511,20	35.511,20

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: 9272626014 - Equipos informáticos

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 10/09/2014 Duración: Hasta 31/12/2015 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2014 33-9272-62602 2014 -61900	Agentes Financiadores: A79011847 - INSTITUTO MUNICIPAL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2014			0,00	
Total	67.799,93	0,00	0,00	67.799,93

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2014			68.062,50	
Total	67.799,93	0,00	68.062,50	-262,57

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
A79011847 - INSTITUTO MUNICIPA...	2014		68.062,50			
Total Agente		68.062,50	68.062,50	1	68.062,50	68.062,50
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		68.062,50	68.062,50
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: FIL3060101 - Rotonda de acceso desde la A-5 a la Universidad Rey Juan Carlos (Proyecto modificado

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 06/02/2009 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2009 30-4325-60101 2009 -72001 2014 -45081	Agentes Financiadores: S2800598A - MINISTERIO DE

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2009			1.413.154,56	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	1.414.633,89	0,00	1.413.154,56	1.479,33

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2009			1.260.724,33	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			152.430,23	
Total	1.414.633,89	0,00	1.413.154,56	1.479,33

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
S2800598A - MINISTERIO DE ADMI...	2009		1.260.724,33			
	2010		0,00			
	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		152.430,23			
Total Agente		1.414.633,89	1.413.154,56	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: FIL3363216 - Plan de mejora de edificios públicos: adecuación de espacios en la concejalía de mantenimiento

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 09/02/2009 Duración: Hasta 31/12/2014 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2009 33-1214-63216 2009 -72001 2010 -72001 2014 -45081	Agentes Financiadores: S2800598A - MINISTERIO DE

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2009			92.476,01	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	92.476,01	0,00	92.476,01	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2009			62.476,01	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			31.482,36	
Total	92.476,01	0,00	93.958,37	-1.482,36

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
S2800598A - MINISTERIO DE ADMI...	2009		62.476,01			
	2010		0,00			
	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		31.482,36			
Total Agente		92.476,01	93.958,37	1	0,00	1.482,36
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	1.482,36
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: APARCA2013 - Venta de plazas de garaje (Superproyecto)

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 01/07/2013 Duración: Hasta 31/12/2013 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2013 -61900	Agentes Financiadores: SC0000000 - APARCAMIENTO SPORT

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2013			170.225,65	
2014			0,00	
Total	0,00	170.225,65	170.225,65	0,00

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
SC0000000 - APARCAMIENTO SPO...	2013		170.225,65			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	170.225,65	1	0,00	170.225,65
				TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS	0,00	170.225,65
				TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS	0,00	0,00

Superproyecto

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: PRL 4-1 - Parcela PRL 4-1 P.R. P.P.-7 (Superproyecto)

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 07/04/2008 Duración: Hasta 31/12/2008 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2008 -60001	Agentes Financiadores: B81429995 - EXPLOTACIONES EL

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2008			0,00	
2009			0,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2008			362.136,37	
2009			0,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	362.136,37	362.136,37	0,00

Superproyecto

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
B81429995 - EXPLOTACIONES EL ...	2008		362.136,37			
	2009		0,00			
	2010		0,00			
	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	362.136,37	1	0,00	362.136,37
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	362.136,37
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: RDL 9/2008 - Fondo Estatal de Inversion Local (Superproyecto)

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 02/02/2009 Duración: Hasta 31/12/2009 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2009 -72001 2010 -72001	Agentes Financiadores: S2800598A - FONDO ESTATAL DE

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2009			1.505.630,57	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	0,00	1.505.630,57	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2009			0,00	
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

Superproyecto

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
S2800598A - FONDO ESTATAL DE I...	2009		172.062,02			
	2010		11.850,57			
	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	183.912,59	1	0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	0,00

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: RDL 13/09 - Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Superproyecto)

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 22/02/2010 Duración: Hasta 31/12/2011 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2010 -42090 2010 -72001 2011 -72001	Agentes Financiadores: S2800659A - MINISTERIO DE POLITICA

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2010			0,00	
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2010			-176,11	
2011			0,09	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	-176,02	-176,02	0,00

Superproyecto

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
S2800659A - MINISTERIO DE POLI...	2010		-176,11			
	2011		0,09			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	-176,02	1	0,00	-176,02
			TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS		0,00	0,00
			TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS		0,00	176,02

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: APARCA2011 - Venta de Plazas de Garaje (Superproyecto)

A) Datos Generales Identificativos

Fecha de Inicio: 01/07/2011 Duración: Hasta 31/12/2011 Coef. Financiación Total: 1	Aplicaciones Presupuestarias: 2011 -61900	Agentes Financiadores: VER ANEXO

B) Gestión del Gasto

Año	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto Pendiente
2011			0,00	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Gestión de los Ingresos Afectados

Año	Ingresos Previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos Reconocidos	Ingresos Pendientes
2011			824.370,96	
2012			0,00	
2013			0,00	
2014			0,00	
Total	0,00	824.370,96	824.370,96	0,00

Superproyecto

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
ZA0000000 - APARCAMIENTO PINA...	2011		0,00			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	0,00	1	0,00	0,00
ZB0000000 - APARCAMIENTO AZ...	2011		207.186,87			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	207.186,87	1	0,00	207.186,87
ZC0000000 - APARCAMIENTO SIM...	2011		28.398,52			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	28.398,52	1	0,00	28.398,52
AD0000000 - APARCAMIENTO ALC...	2011		219.371,52			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	219.371,52	1	0,00	219.371,52

atm 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: APARCA2011 - Venta de Plazas de Garaje (Superproyecto)

D) Desviaciones de financiación por agentes

Identificación Agente	Año	Ingresos Previstos	Derechos Reconocidos	Coeficiente Financiación	Desviaciones de Financiación	
					Del Ejercicio	Acumuladas
JR0000000 - APARCAMIENTO JULI...	2011		369.414,05			
	2012		0,00			
	2013		0,00			
	2014		0,00			
Total Agente		0,00	369.414,05	1	0,00	369.414,05
				TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS	0,00	824.370,96
				TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS	0,00	0,00

Superproyecto

atim 2, s.a. Informática

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Ayuntamiento de Mostoles - Ejercicio 2014

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Identificación del gasto: APARCA2011 - Venta de Plazas de Garaje (Superproyecto)

ANEXO : Agentes Financiadores

ZA0000000 - APARCAMIENTO PINAR DE MOSTOLES

ZB0000000 - APARCAMIENTO AZORIN

ZC0000000 - APARCAMIENTO SIMON HERNANDEZ

AD0000000 - APARCAMIENTO ALCALDE DE MOSTOLES

JR0000000 - APARCAMIENTO JULIO ROMERO

Superproyecto

atim 2, s.a. Informática

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

5. REMANENTE DE TESORERÍA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	*IMPORTES AÑO 2014*		*IMPORTES AÑO 2013*	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		*9.184.213,44*		*8.387.168,91*
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		*93.333.249,00*		*83.847.333,15*
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	*22.175.647,44*		*19.694.652,42*	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	*69.918.020,42*		*62.913.099,59*	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	*1.239.581,14*		*1.239.581,14*	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	*0,00*		*0,00*	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		*60.282.723,40*		*46.065.130,20*
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	*39.510.387,94*		*38.459.405,30*	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	*6.605.967,88*		*1.703.733,98*	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	*14.574.513,99*		*5.901.990,92*	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	*408.146,41*		*0,00*	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		*42.234.739,04*		*46.169.371,86*
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		*45.288.829,35*		*39.968.476,21*
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		*2.478.960,69*		*2.490.331,96*
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		*-5.533.051,00*		*3.710.563,69*

atm 2, s.a. Informática



RELACION DE LAS MODIFICACIONES DE LOS CREDITOS DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE 2014

atm 2, s.a. Informática

Relación de las modificaciones de los créditos del Estado de Gastos del Presupuesto de 2014

POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO - (NUM. EXPTES. 3)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
62	28-01-14	Incorp. Remanentes	396.800,00	
	Total 28-01-14		396.800,00	
61	28-02-14	Incorp. Remanentes	1.240.738,36	
62	28-02-14	"	108.874,01	
	Total 28-02-14		1.349.612,37	
64	27-03-14	Incorp. Remanentes	35.511,20	
	Total 27-03-14		35.511,20	
	Total general		1.781.923,57	
Total por Incorporación de Remanentes			**1.781.923,57**	**0,00**

POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS - (NUM. EXPTES. 2)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
22	11-11-14	Generación	34.185,06	
	Total 11-11-14		34.185,06	
61	08-10-14	Generación	72.000,00	
	Total 08-10-14		72.000,00	
	Total general		106.185,06	
Total por Generacion de Creditos			**106.185,06**	**0,00**

POR SUPLEMENTO DE CREDITO - (NUM. EXPTES. 1)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
91	01-12-14	Suplemento Credito	3.710.563,69	
	Total 01-12-14		3.710.563,69	
	Total general		3.710.563,69	
Total por Suplementos de Credito			**3.710.563,69**	**0,00**

POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS - (NUM. EXPTES. 1)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
44	26-08-14	Creditos Extraordinarios	400.000,00	
22	26-08-14	Creditos Extraordinarios		250.000,00
22	26-08-14	"		90.000,00
22	26-08-14	"		25.000,00
22	26-08-14	"		35.000,00
	Total 26-08-14		400.000,00	400.000,00
	Total general		400.000,00	400.000,00
Total por Suplementos de Credito			**400.000,00**	**400.000,00**

TOTAL MODIFICACIONES CREDITOS DEL ESTADO DE GASTOS 5.598.672,32

Relación de las Modificaciónes de previsones del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2014

POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO - (NUM. EXPTES. 3)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
87	28-01-14	Incorp. Remanentes	396.800,00	
	Total 28-01-14		396.800,00	
87	28-02-14	Incorp. Remanentes	1.349.612,37	
	Total 28-02-14		1.349.612,37	
87	27-03-14	Incorp. Remanentes	35.511,20	
	Total 27-03-14		35.511,20	
	Total general		1.781.923,57	
Suma Total por Incorp. Remanentes			**1.781.923,57**	**0,00**

POR GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS - (NUM. EXPTES. 2)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
42	11-11-14	Generación	34.185,06	
	Total 11-11-14		34.185,06	
77	08-10-14	Generación	72.000,00	
	Total 08-10-14		72.000,00	
	Total general		106.185,06	
Total por Generacin de Creditos			**106.185,06**	**0,00**

POR SUPLEMENTO DE CREDITO - (NUM. EXPTES. 1)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
87	01-12-14	Suplemento Credito	3.710.563,69	
	Total 01-12-14		3.710.563,69	
	Total general		3.710.563,69	
Total por Generacin de Creditos			**3.710.563,69**	**0,00**

POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS - (NUM. EXPTES. 0)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
Total por Generacin de Creditos				**0,00**

TOTAL MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL ESTADO DE INGRESOS ... 5.598.672,32

atm 2, s.a. Informática

Relación de las modificaciones de los créditos del Estado de Gastos del Presupuesto de 2014

TRANSFERENCIAS DE CREDITO - (NUM. DE EXPTES. 19)

Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
48	28-01-14	Transferencia	20.000,00	
62	28-01-14	"	1.703,55	
94	28-01-14	"	80.000,00	
21	28-01-14	Transferencia		1.326,03
22	28-01-14	"		70.377,52
23	28-01-14	"		30.000,00
	Total 28-01-14		101.703,55	101.703,55
48	29-01-14	Transferencia	12.000,00	
22	29-01-14	Transferencia		12.000,00
	Total 29-01-14		12.000,00	12.000,00
48	26-03-14	Transferencia	2.438,79	
62	26-03-14	"	29.400,00	
20	26-03-14	Transferencia		2.438,79
22	26-03-14	"		29.400,00
	Total 26-03-14		31.838,79	31.838,79
61	30-04-14	Transferencia	6.948,78	
22	30-04-14	Transferencia		6.948,78
	Total 30-04-14		6.948,78	6.948,78
48	26-05-14	Transferencia	5.781,95	
41	26-05-14	Transferencia		5.781,95
	Total 26-05-14		5.781,95	5.781,95
62	12-06-14	Transferencia	29.149,78	
22	12-06-14	Transferencia		29.149,78
	Total 12-06-14		29.149,78	29.149,78
62	18-06-14	Transferencia	21.683,20	
64	18-06-14	"	14.045,73	
22	18-06-14	Transferencia		35.728,93
	Total 18-06-14		35.728,93	35.728,93
48	17-07-14	Transferencia	100.000,00	
22	17-07-14	Transferencia		100.000,00
	Total 17-07-14		100.000,00	100.000,00
61	25-07-14	Transferencia	535.617,00	
64	25-07-14	"	10.738,15	
22	25-07-14	Transferencia		10.738,15
74	25-07-14	"		535.617,00
	Total 25-07-14		546.355,15	546.355,15
48	30-07-14	Transferencia	10.000,00	
22	30-07-14	Transferencia		10.000,00
	Total 30-07-14		10.000,00	10.000,00
13	26-08-14	Transferencia	213.000,00	
16	26-08-14	"	84.000,00	
13	26-08-14	Transferencia		248.000,00
16	26-08-14	"		49.000,00
	Total 26-08-14		297.000,00	297.000,00
16	17-09-14	Transferencia	6.300,00	
22	17-09-14	"	1.680,00	
48	17-09-14	"	52.020,00	
14	17-09-14	Transferencia		60.000,00
	Total 17-09-14		60.000,00	60.000,00

atm 2, s.a. Informática

Relación de las modificaciones de los créditos del Estado de Gastos del Presupuesto de 2014

TRANSFERENCIAS DE CREDITO - (NUM. DE EXPTES. 19)

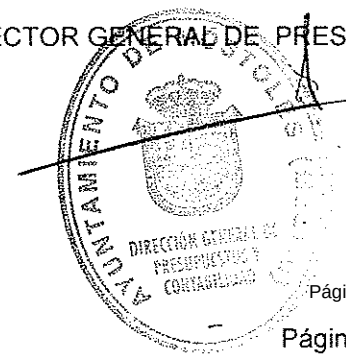
Artículos del Presupuesto	Fecha de aprobación	Clase de modificación	IMPORTE	
			En aumento	En baja
62	18-09-14	Transferencia	31.621,25	
63	18-09-14	"	40.000,00	
20	18-09-14	Transferencia		25.000,00
22	18-09-14	"		46.621,25
	Total 18-09-14		71.621,25	71.621,25
60	10-10-14	Transferencia	105.000,00	
62	10-10-14	"	1.200,00	
63	10-10-14	"	1.000,00	
22	10-10-14	Transferencia		2.200,00
41	10-10-14	"		105.000,00
	Total 10-10-14		107.200,00	107.200,00
21	19-11-14	Transferencia	2.299,00	
22	19-11-14	"	92.701,00	
62	19-11-14	"	30.760,00	
22	19-11-14	Transferencia		125.760,00
	Total 19-11-14		125.760,00	125.760,00
60	10-12-14	Transferencia	56.000,00	
62	10-12-14	"	4.138,82	
22	10-12-14	Transferencia		60.138,82
	Total 10-12-14		60.138,82	60.138,82
22	16-12-14	Transferencia	200.000,00	
35	16-12-14	"	50.000,00	
13	16-12-14	Transferencia		230.000,00
16	16-12-14	"		20.000,00
	Total 16-12-14		250.000,00	250.000,00
16	19-12-14	Transferencia	100.000,00	
13	19-12-14	"		100.000,00
	Total 19-12-14		100.000,00	100.000,00
16	30-12-14	Transferencia	26.000,00	
13	30-12-14	"		26.000,00
	Total 30-12-14		26.000,00	26.000,00
	Total general		1.977.227,00	1.977.227,00

Suma Total por Transferencias **1.977.227,00** **1.977.227,00**

TOTAL MODIFICACIONES CREDITOS POR TRANSFERENCIAS **1.977.227,00**

Móstoles, 31 de Diciembre de 2014

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



Ayuntamiento de Móstoles

Núm.-1-.....

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Empieza el 28 de enero de 2014

Termina el 28 de enero de 2014

Consta de 6 folios

1

atm 2, s.a. Informática

350/14

MODIFICACION DE CREDITO – PRESUPUESTO 2014 - OCP/DRR - EXP. Nº 1

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

DECRETO.-Dándose las circunstancias que se contemplan en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2013 al Presupuesto inmediato, vengo en decretar:

Instrúyase el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior al actualmente vigente, sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 28 de enero de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

2

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al vigente, procede hacer constar lo siguiente:

a) La liquidación del Presupuesto Municipal 2013 se encuentra en fase de formulación no habiéndose aprobado a fecha de emisión de este informe.

b) El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, contemplan la posibilidad de incorporar remanentes de créditos del ejercicio 2013 al 2014.

c) El apartado 3 del artículo anteriormente citado establece la obligatoriedad de incorporar los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

d) La propuesta de incorporación de remanentes de créditos de este expediente se refiere a proyectos financiados con ingresos afectados y que por tanto son de incorporación obligatoria.

Por todo lo cual se considera que las incorporaciones de remanentes de crédito que figuran en el presupuesto se encuentran ajustadas a la legislación vigente aplicable, correspondiendo la aprobación del expediente, conforme se hace constar en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación al Sr. Alcalde.

En Móstoles, a 28 de enero de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL
Por sustitución



3

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

PROPUESTA DE INCORPORACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LOS CREDITOS QUE SE RELACIONAN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACION DEL EJERCICIO ANTERIOR,

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
23-1351-624,97	23-1351-624,97	1351624011	VEHICULO DE RESCATE Y SALVAMENTO CON GRUA	300.000,00	UNESPA	RC
23-1351-624.03	23-1351-624,96	1351624013	TRANSFORMACION DE FURGONETA EN AMBULANCIA ASISTENCIAL Y ADQUISICION DE FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	96.800,00	UNESPA	RC
			SUMA.....	396.800,00		

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO ANTERIOR AL VIGENTE POR UN TOTAL DE 396.800,00.-

La financiación del total de 396.800,00.- de créditos a incorporar al presupuesto del vigente ejercicio, procede llevarla a cabo en la forma siguiente:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

UNESPA 396.800,00.-

TOTAL396.800,00.-

En Móstoles, a 28 de enero de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por suplencia temporal

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

4

atm 2, s.a. Informática

351/14

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

DECRETO DEL SR. ALCALDE

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2014 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
23-1351-624,97	23-1351-624,97	1351624011	VEHICULO DE RESCATE Y SALVAMENTO CON GRUA	300.000,00	UNESPA	RC
23-1351-624.03	23-1351-624,96	1351624013	TRANSFORMACION DE FURGONETA EN AMBULANCIA ASISTENCIAL Y ADQUISICION DE FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	96.800,00	UNESPA	RC
			SUMA.....	396.800,00		

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

UNESPA 396.800,00.-

TOTAL 396.800,00.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 28 de enero de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (MADRID) SECRETARIA GENERAL JUNTA TOA JCL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde de esta Entidad adoptó con fecha 28 de enero de 2014 la resolución que a continuación se transcribe literalmente:

"Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2014 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
23-1351-624,97	23-1351-624,97	1351624011	VEHICULO DE RESCATE Y SALVAMENTO CON GRUA	300.000,00	UNESPA	RC
23-1351-624.03	23-1351-624,96	1351624013	TRANSFORMACION DE FURGONETA EN AMBULANCIA ASISTENCIAL Y ADQUISICION DE FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	96.800,00	UNESPA	RC
			SUMA.....	396.800,00		

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

UNESPA 396.800,00.-

TOTAL396.800,00.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 28 de enero de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (MADRID) SECRETARÍA GENERAL TCA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. Nº2...

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 29 de enero de 2014
Termina el 29 de enero de 2014
Consta de 7 folios

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

434/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 29 de enero de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 29 de enero de 2014.

EL INTERVENTOR GENERAL
Por sustitución

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Area de Gasto 9 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	12.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**12.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	12.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**12.000,00**

Móstoles, 29 de enero de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por suplencia temporal

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. LUIS TABOADA HERVELLA, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por suplencia temporal

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
20-9122-226.99	50.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 29 de enero de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

435/14

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	12.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**12.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	12.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**12.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 29 de enero de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 29 de enero de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	12.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**12.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	12.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**12.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 29 de enero de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJAL COORDINADOR DE COORDINACION ESTRATEGICA, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRACION PUBLICA

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente la liquidación de la Fundación Móstoles 1808-2008, y dada su urgente necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 20-9122-489.10 el crédito de 12.000,00

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 20-9122-226.99 dependiente de mi Area, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Vº Bº
CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA

Móstoles, 29 de enero de 2014
Fdo.: Vanesa Martínez Monroy
Concejal Coordinador de Coordinación Estratégica, Institucional y Administración Pública

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-3

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 28 de enero de 2014
Termina el 28 de enero de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

887/H

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 28 de enero de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 28 de enero de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL
Por sustitución

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (Madrid) - INTERVENCION

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Area de Gasto *1 y 9* del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
23-1321-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	1.000,00
20-9123-230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	40.000,00	30.000,00
20-9229-227.06	Estudios y trabajos técnicos	143.146,00	35.000,00
20-9313-226.03	Publicación en diarios oficiales	65.000,00	35.000,00
20-9231-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	326,03
10-9341-220.00	Ordinario no inventariable	400,00	377,52
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**101.703,55**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
10-9321-941.00	Devolución de fianzas	0,00	80.000,00
22-9242-489.05	Otras transferencias	50.000,00	20.000,00
20-9231-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	326,03
10-9341-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	377,52
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**101.703,55**

Móstoles, 28 de enero de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por suplencia temporal

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. LUIS TABOADA HERVELLA, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por suplencia temporal

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
23-1321-213.00	19.340,69
20-9123-230.00	40.000,00
20-9229-227.06	135.958,60
20-9313-226.03	65.000,00
20-9231-213.00	500,00
10-9341-220.00	400,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 28 de enero de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

889/14

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
23-1321-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	1.000,00
20-9123-230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	40.000,00	30.000,00
20-9229-227.06	Estudios y trabajos técnicos	143.146,00	35.000,00
20-9313-226.03	Publicación en diarios oficiales	65.000,00	35.000,00
20-9231-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	326,03
10-9341-220.00	Ordinario no inventariable	400,00	377,52
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**101.703,55**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
10-9321-941.00	Devolución de fianzas	0,00	80.000,00
22-9242-489.05	Otras transferencias	50.000,00	20.000,00
20-9231-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	326,03
10-9341-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	377,52
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**101.703,55**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 28 de enero de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 28 de enero de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
23-1321-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	1.000,00
20-9123-230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	40.000,00	30.000,00
20-9229-227.06	Estudios y trabajos técnicos	143.146,00	35.000,00
20-9313-226.03	Publicación en diarios oficiales	65.000,00	35.000,00
20-9231-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	326,03
10-9341-220.00	Ordinario no inventariable	400,00	377,52
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**101.703,55**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
10-9321-941.00	Devolución de fianzas	0,00	80.000,00
22-9242-489.05	Otras transferencias	50.000,00	20.000,00
20-9231-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	326,03
10-9341-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	377,52
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**101.703,55**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 28 de enero de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para adquisición de diverso material necesario para la realización de la labor de Policía Local, dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 23-1321-623.00 por importe de 1.000,00€

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 23-1321-213.00 dependiente de mi Area, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Mercedes Parrilla Martín
Concejala Delegada

V°B°
Concejal de Hacienda

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de cumplir con el conjunto de objetivos incluidos dentro de lo programas de Hacienda y Participación Ciudadana, desde esta Concejalía informo que pueden ser disminuidos los créditos siguientes dependientes de mi Area y aumentar los créditos para fianzas y para la convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos según las bases reguladoras, sin que ello suponga impedimento alguno en cuanto a la consecución de los objetivos previstos en esta Concejalía,

PARTIDA	CANTIDAD
20-9123-230.00	30.000,00
20-9229-227.06	35.000,00
20-9313-226.03	35.000,00

Móstoles, 28 de enero de 2014

V° B°
Concejal de Hacienda

Fdo: Vanesa Martínez Monroy
Concejala Delegada

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para hacer frente a la devolución de fianzas, y dada su urgente necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 10-9321-941.00 la cantidad de 80.000,00

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de las partidas presupuestarias del Area de Presidencia y Administración Pública, según escrito de la Concejala Delegada

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera y Morón
Concejal Delegado

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para hacer frente a la devolución de fianzas, y dada su urgente necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 10-9321-941.00 la cantidad de 80.000,00

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de las partidas presupuestarias del Area de Presidencia y Administración Pública, según escrito de la Concejala Delegada

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera y Morón
Concejal Delegado

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COORDINACION TERRITORIAL

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para hacer frente a la convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos según las bases reguladoras, dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 22-9242-489.05 la cantidad de 20.000,00

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de las partidas presupuestarias del Area de Presidencia y Administración Pública, según escrito de la Concejala Delegada

Vº Bº
Concejal de Hacienda

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Natividad Perales Torres
Concejala Delegada

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COORDINACION TERRITORIAL

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para hacer frente a la convocatoria de subvenciones a asociaciones de vecinos según las bases reguladoras, dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 22-9242-489.05 la cantidad de 20.000,00

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de las partidas presupuestarias del Area de Presidencia y Administración Pública, según escrito de la Concejala Delegada

V° B°
Concejal de Hacienda

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Natividad Perales Torres
Concejala Delegada

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJAL COORDINADOR DE PRESIDENCIA ADMINISTRACION PUBLICA

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para adquisición de un scanner para la oficina de atención al ciudadano que permita la comunicación con el Registro General, dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 20-9231-623.00 un importe de 326,03

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 20-9231-213.00 dependiente de mi Area, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Vanesa Martínez Monroy
Concejala Coordinador de
Presidencia Administración Pública.

Vº Bº
CONCEJAL DE HACIENDA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para hacer frente a la adquisición de una impresora para la expedición de talones en Tesorería, y dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 10-9341-623.00 por importe de 377,52

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 10-9341-220.00 dependiente de mi Area, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera y Morón
Concejal Delegado

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para hacer frente a la adquisición de una impresora para la expedición de talones en Tesorería, y dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 10-9341-623.00 por importe de 377,52

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 10-9341-220.00 dependiente de mi Area, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Móstoles, 28 de enero de 2014
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera y Morón
Concejal Delegado

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Núm. H009/DGP/2014-4

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Empieza el 28 de febrero de 2014

Termina el 28 de febrero de 2014

Consta de 8 folios

1

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

MODIFICACION DE CREDITO – PRESUPUESTO 2014 - OCP/DRR - EXP. Nº H009/DGP/2014-4

1131/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

DECRETO.-Dándose las circunstancias que se contemplan en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2013 al Presupuesto inmediato, vengo en decretar:

Instrúyase el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior al actualmente vigente, sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 28 de febrero de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

2

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al vigente, procede hacer constar lo siguiente:

a) La liquidación del Presupuesto Municipal 2013 se encuentra en fase de formulación no habiéndose aprobado a fecha de emisión de este informe.

b) El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, contemplan la posibilidad de incorporar remanentes de créditos del ejercicio 2013 al 2014.

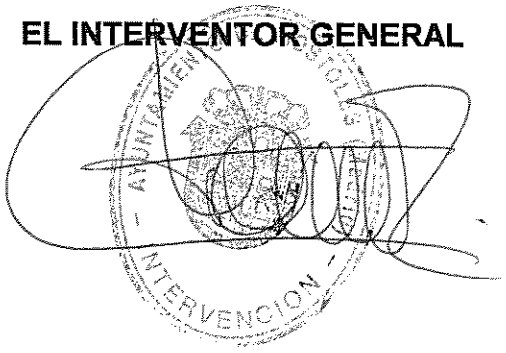
c) El apartado 3 del artículo anteriormente citado estabiece la obligatoriedad de incorporar los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

d) La propuesta de incorporación de remanentes de créditos de este expediente se refiere a proyectos financiados con ingresos afectados y que por tanto son de incorporación obligatoria.

Por todo lo cual se considera que las incorporaciones de remanentes de crédito que figuran en el presupuesto se encuentran ajustadas a la legislación vigente aplicable, correspondiendo la aprobación del expediente, conforme se hace constar en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación al Sr. Alcalde.

En Móstoles, a 28 de febrero de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



3

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

PROPUESTA DE INCORPORACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LOS CREDITOS QUE SE RELACIONAN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACION DEL EJERCICIO ANTERIOR,

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
30-1512-619.08	30-1512-619.08	1512619412	OBRAS DE URBANIZACION PINARES LLANOS	507.283,45	Aportaciones de propietarios Pinares Llanos	AD
30-1512-619,81	30-1512-619,81	4325611408	OBRAS DE TERMINACION DE URBANIZACION EN PARQUE GUADARRMA	48.805,70	Aportación de particulares de la Colonia Guadarrama	AD
30-1512-619,95	30-1512-619,95	4325611306	CONVENIO DESVIOS DE LINEAS ELECTRICAS 400 KV GALAPAGAR.MORALEJA Y MORATA-MORALEJA-VILLAVICIOSA	551.000,00	Enajenación Parcela SG-15.2 P.P. Sector Móstoles Sur	AD
30-1512-619,99	30-1512-619,99	1512619912	SOTERRAMIENTO CENTRO DE TRANSFORMACION CORONEL DE PALMA	133.649,21	Convenio AOS-11	AD
25-3401-622,96	25-3401-622,96	4524622007	REMODELACION DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA	108.874,01	Cajamadrid 2-10-07	AD
			SUMA.....	1.349.612,37		

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO ANTERIOR AL VIGENTE POR UN TOTAL DE 1.349.612,37.-

La financiación del total de 1.349.612,37.- de créditos a incorporar al presupuesto del vigente ejercicio, procede llevarla a cabo en la forma siguiente:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

Cajamadrid 2-10-07	108.874,01.-
Convenio AOS-11	133.649,21.-
Parcela SG- 15.2 P.P. Móstoles Sur	551.000,00.-
Cuotas propietarios Colonia Guadarrama	48.805,70.-
Aportación de propietarios Pinares Llanos	507.283,45.-

TOTAL1.349.612,37.-

En Móstoles, a 28 de febrero de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por suplencia temporal

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
AYTO. DE MÓSTOLES ÁREA ECONÓMICA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

1132/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

DECRETO DEL SR. ALCALDE

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2014 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
30-1512-619.08	30-1512-619.08	1512619412	OBRAS DE URBANIZACION PINARES LLANOS	507.283,45	Aportaciones de propietarios Pinares Llanos	AD
30-1512-619,81	30-1512-619,81	4325611408	OBRAS DE TERMINACION DE URBANIZACION EN PARQUE GUADARRMA	48.805,70	Aportación de particulares de la Colonia Guadarrama	AD
30-1512-619,95	30-1512-619,95	4325611306	CONVENIO DESVIOS DE LINEAS ELECTRICAS 400 KV GALAPAGAR.MORALEJA Y MORATA-MORALEJA-VILLAVICIOSA	551.000,00	Enajenación Parcela SG-15.2 P.P. Sector Móstoles Sur	AD
30-1512-619,99	30-1512-619,99	1512619912	SOTERRAMIENTO CENTRO DE TRANSFORMACION CORONEL DE PALMA	133.649,21	Convenio AOS-11	AD
25-3401-622,96	25-3401-622,96	4524622007	REMODELACION DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA	108.874,01	Cajamadrid 2-10-07	AD
			SUMA.....	1.349.612,37		

5

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

Cajamadrid 2-10-07	108.874,01.-
Convenio AOS-11	133.649,21.-
Parcela SG- 15.2 P.P. Móstoles Sur	551.000,00.-
Cuotas propietarios Colonia Guadarrama	48.805,70.-
Aportación de propietarios Pinares Llanos	507.283,45.-

TOTAL1.349.612,37.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 28 de febrero de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARIA GENERAL TOA JGL

6

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde de esta Entidad adoptó con fecha 28 de febrero de 2014 la resolución que a continuación se transcribe literalmente:

"Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2014 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
30-1512-619.08	30-1512-619.08	1512619412	OBRAS DE URBANIZACION PINARES LLANOS	507.283,45	Aportaciones de propietarios Pinares Llanos	AD
30-1512-619,81	30-1512-619,81	4325611408	OBRAS DE TERMINACION DE URBANIZACION EN PARQUE GUADARRMA	48.805,70	Aportación de particulares de la Colonia Guadarrama	AD
30-1512-619,95	30-1512-619,95	4325611306	CONVENIO DESVIOS DE LINEAS ELECTRICAS 400 KV GALAPAGAR.MORALEJA Y MORATA-MORALEJA-VILLAVICIOSA	551.000,00	Enajenación Parcela SG-15.2 P.P. Sector Móstoles Sur	AD
30-1512-619,99	30-1512-619,99	1512619912	SOTERRAMIENTO CENTRO DE TRANSFORMACION CORONEL DE PALMA	133.649,21	Convenio AOS-11	AD
25-3401-622,96	25-3401-622,96	4524622007	REMODELACION DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA	108.874,01	Cajamadrid 2-10-07	AD
			SUMA.....	1.349.612,37		

7

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

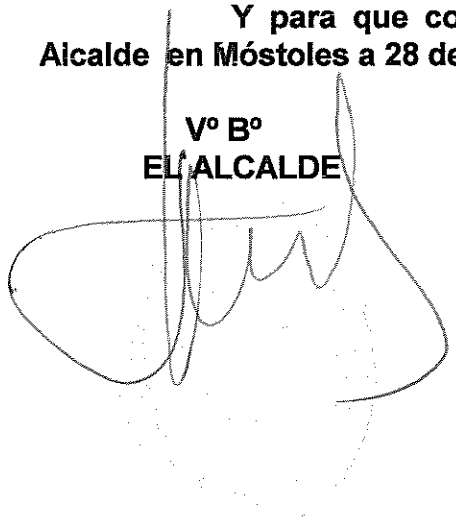
Cajamadrid 2-10-07	108.874,01.-
Convenio AOS-11	133.649,21.-
Parcela SG- 15.2 P.P. Móstoles Sur	551.000,00.-
Cuotas propietarios Colonia Guadarrama	48.805,70.-
Aportación de propietarios Pinares Llanos	507.283,45.-

TOTAL 1.349.612,37.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 28 de febrero de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE





8

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles **Exp. H006/DGP/2014-5**

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 26 de marzo de 2014
Termina el 26 de marzo de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

1209/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 26 de marzo de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARÍA GENERAL TCA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

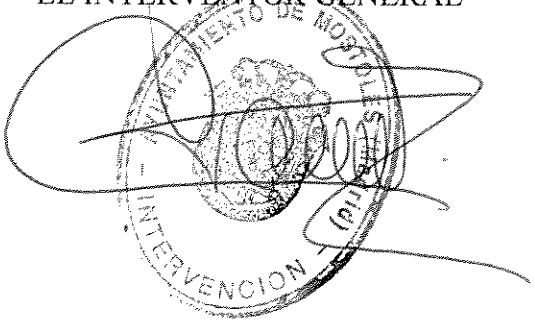
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 26 de marzo de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Area de Gasto 3 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
21-3321-227.01	Seguridad	6.000,00	400,00
21-3321-226.09	Actividades culturales y deportivas	30.000,00	19.000,00
21-3351-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250.000,00	10.000,00
21-3341-204.00	Arrendamientos de material de transporte	6.050,00	2.438,79
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**31.838,79**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
21-3321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	400,00
21-3321-625.17	Libros	20.000,00	19.000,00
21-3351-626.02	Equipos ofimáticos	0,00	10.000,00
21-3351-489.05	Otras transferencias	0,00	2.438,79
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**31.838,79**

Móstoles, 26 de marzo de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por suplencia temporal

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. LUIS TABOADA HERVELLA, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por suplencia temporal

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
21-3321-227.01	1.077,19
21-3321-226.09	20.023,05
21-3351-227.99	29.571,53
21-3341-204.00	6.050,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 26 de marzo de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

1210/14

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
21-3321-227.01	Seguridad	6.000,00	400,00
21-3321-226.09	Actividades culturales y deportivas	30.000,00	19.000,00
21-3351-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250.000,00	10.000,00
21-3341-204.00	Arrendamientos de material de transporte	6.050,00	2.438,79
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**31.838,79**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
21-3321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	400,00
21-3321-625.17	Libros	20.000,00	19.000,00
21-3351-626.02	Equipos ofimáticos	0,00	10.000,00
21-3351-489.05	Otras transferencias	0,00	2.438,79
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**31.838,79**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 26 de marzo de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES SECRETARÍA GENERAL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 26 de marzo de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
21-3321-227.01	Seguridad	6.000,00	400,00
21-3321-226.09	Actividades culturales y deportivas	30.000,00	19.000,00
21-3351-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250.000,00	10.000,00
21-3341-204.00	Arrendamientos de material de transporte	6.050,00	2.438,79
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**31.838,79**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
21-3321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	400,00
21-3321-625.17	Libros	20.000,00	19.000,00
21-3351-626.02	Equipos ofimáticos	0,00	10.000,00
21-3351-489.05	Otras transferencias	0,00	2.438,79
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**31.838,79**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 26 de marzo de 2014.

EL ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

DE: ***DELEGACIÓN DE CULTURA.***

A : ***CONCEJAL DE HACIENDA.***

ASUNTO: ***TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.***

El área de Cultura correspondiente a la Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística tiene la necesidad urgente de tramitar varias propuestas de aprobación de gastos que por sus características y exigencias corresponden al capítulo de inversiones.

Siendo conocedores de las exigencias económicas actuales, como así de las directrices marcadas por la Concejalía de Hacienda (Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad) en materia de INVERSIONES, en la que se detallaba que el Ayuntamiento no va a puede recurrir al endeudamiento para financiar las inversiones del ejercicio 2014, pudiendo solamente acometerse aquellos proyectos que puedan financiarse con ingresos propios, subvenciones concedidas en firme por otras administraciones públicas o aportaciones de particulares, en su caso.

No habiéndose dado las condiciones detalladas anteriormente y persistiendo la necesidad del área, se propone como solución alternativa la realización de un expediente de transferencia de créditos para hacer frente a las mismas y ajustada a lo contemplado en las Bases de Ejecución del Presupuesto. (Base 7.3)

Por ello, se propone la tramitación del presente expediente de "Transferencia de Créditos" para que las operaciones sean financiadas en su integridad por medio de gasto corriente (Capítulo II) disminuyendo dicho capítulo en la misma cantidad que se transfiere al de inversiones (Capitulo VI), detallándose a continuación los términos económicos y presupuestarios de la operación:

Transferir las siguientes cantidades:

BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Transferir la cantidad de 400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS) de la partida 21.3321.22701 (Seguridad y Vigilancia) a la partida 21.3321.62300 (Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje).

Transferir la cantidad de 19.000,00 € (DIECINUEVE MIL EUROS) de la partida 21.3321.22609 (Actividades Culturales y Deportivas) a la partida 21.3321.62517 (Libros).

Total a transferir ***19.400,00 €*** *(DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS).*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

TEATRO DEL BOSQUE.

Transferir la cantidad de 10.000,00 € (DIEZ MIL EUROS) de la partida 21.3351.22799 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) a la partida 21.3351.62602 (Equipos Informáticos).

Total a transferir ***10.000,00 €*** *(DIEZ MIL EUROS).*

CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES.

Transferir la cantidad de 2.438,79 € (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) de la partida 21.3341.20400 (Arrendamiento material de transporte) a la partida 21.3351.48905 (Otras transferencias –Asc. Culturales-)

Total a transferir ***2.438 ,79 €*** *(DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).*

Dicha transferencia de créditos no afecta al funcionamiento ordinario de las actividades a desarrollar en la Delegación de Cultura y ello no supone impedimento alguno en cuanto a la consecuencia de los objetivos previstos en esta Concejalía.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Móstoles, 19 de Marzo 2014.

Fdo: ***JOSÉ JAVIER PÉREZ***
Cultura.

CONCEJALÍA DELEGADA
DE EDUCACIÓN Y CULTURA
V.º B.º
EXCMA. MIRINA CORTÉS ORTEGA

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Núm. H009/DGP/2014-6

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Empieza el 27 de marzo de 2014

Termina el 27 de marzo de 2014

Consta de 6 folios

1

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

MODIFICACION DE CREDITO – PRESUPUESTO 2014 - OCP/DRR - EXP. Nº H009/DGP/2014-6

1508/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

DECRETO.-Dándose las circunstancias que se contemplan en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2013 al Presupuesto inmediato, vengo en decretar:

Instrúyase el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior al actualmente vigente, sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 27 de marzo de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARIA GENERAL TOA JGL

2

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al vigente, procede hacer constar lo siguiente:

a) La liquidación del Presupuesto Municipal 2013 se encuentra en fase de formulación no habiéndose aprobado a fecha de emisión de este informe.

b) El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, contemplan la posibilidad de incorporar remanentes de créditos del ejercicio 2013 al 2014.

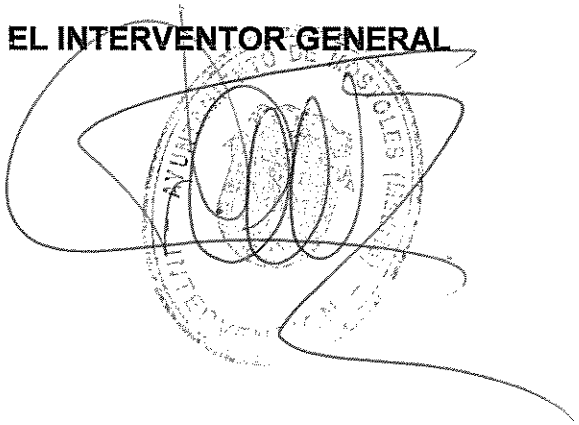
c) El apartado 3 del artículo anteriormente citado establece la obligatoriedad de incorporar los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

d) La propuesta de incorporación de remanentes de créditos de este expediente se refiere a proyectos financiados con ingresos afectados y que por tanto son de incorporación obligatoria.

Por todo lo cual se considera que las incorporaciones de remanentes de crédito que figuran en el presupuesto se encuentran ajustadas a la legislación vigente aplicable, correspondiendo la aprobación del expediente, conforme se hace constar en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación al Sr. Alcalde.

En Móstoles, a 27 de marzo de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



3

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

PROPUESTA DE INCORPORACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LOS CREDITOS QUE SE RELACIONAN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACION DEL EJERCICIO ANTERIOR,

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
24-9271-641.10	24-9271-641.97	9271641313	LICENCIAS DE ACCESO A SERVIDORES 2013	35.511,20	Plazas de garaje Sport Club	AD
			SUMA.....	35.511,20		

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO ANTERIOR AL VIGENTE POR UN TOTAL DE 35.511,20.-

La financiación del total de 35.511,20.- de créditos a incorporar al presupuesto del vigente ejercicio, procede llevarla a cabo en la forma siguiente:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

 Plazas de garaje Sport Club 35.511,20.-

TOTAL35.511,20.-

En Móstoles, a 27 de marzo de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por suplencia temporal

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

1509/14

DECRETO DEL SR. ALCALDE

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2014 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
24-9271-641.10	24-9271-641.97	9271641313	LICENCIAS DE ACCESO A SERVIDORES 2013	35.511,20	Plazas de garaje Sport Club	AD
			SUMA.....	35.511,20		

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

 Plazas de garaje Sport Club 35.511,20.-

TOTAL35.511,20.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 27 de marzo de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

5

atm 2, s.a. Informática

MODIFICACION DE CREDITO – PRESUPUESTO 2014 - OCP/DRR - EXP. Nº H009/DGP/2014-6

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

Ayuntamiento de Móstoles

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde de esta Entidad adoptó con fecha 27 de marzo de 2014 la resolución que a continuación se transcribe literalmente:

"Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2014 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2013	2014	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
24-9271-641.10	24-9271-641.97	9271641313	LICENCIAS DE ACCESO A SERVIDORES 2013	35.511,20	Plazas de garaje Sport Club	AD
			SUMA.....	35.511,20		

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada:

 Plazas de garaje Sport Club 35.511,20.-

 TOTAL35.511,20.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 27 de marzo de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES SECRETARIA GENERAL TOA JGL

6

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-7

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 30 de abril de 2014
Termina el 30 de abril de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2/7 1694/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 30 de abril de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARIA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

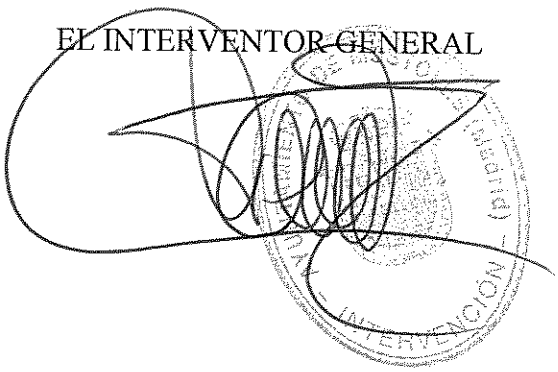
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 30 de abril de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Area de Gasto 1 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
33-1551-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.389.538,81	6.948,78
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**6.948,78**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
33-1611-619.00	Reposición de infraestructuras	0,00	6.948,78
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**6.948,78**

Móstoles, 30 de abril de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por suplencia temporal

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. LUIS TABOADA HERVELLA, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por suplencia temporal

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
33-1551-227.99	271.996,44

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de abril de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

1695/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
33-1551-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.389.538,81	6.948,78
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**6.948,78**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
33-1611-619.00	Reposición de infraestructuras	0,00	6.948,78
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**6.948,78**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 30 de abril de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 30 de abril de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
33-1551-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.389.538,81	6.948,78
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**6.948,78**

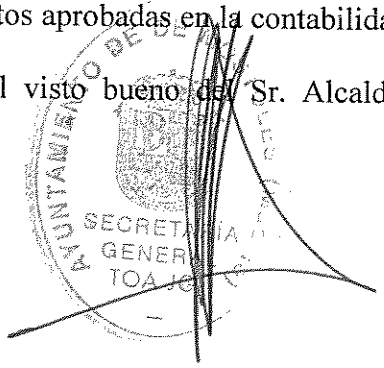
PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
33-1611-619.00	Reposición de infraestructuras	0,00	6.948,78
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**6.948,78**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de abril de 2014.

EL ALCALDE



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto 2014.

Debido a la necesidad de reconocer la factura presentada con fecha de registro general de entrada en este Ayuntamiento del pasado 9 de diciembre de 2013 y nº 68.885, por el Canal de Isabel II, relativa a las obras de renovación de la red de alcantarillado de la Calle Tejo, la cual corresponde a la propuesta de gasto nº 1692 del año 2012 tramitada por parte de esta Concejalía y la cual no llegó finalmente a ser aprobada debido a la fata de financiación existente en ese momento:

Desde esta Concejalía se considera necesario, dado que no existe crédito en el Capítulo VI, incrementar la siguiente partida presupuestaria en la cantidad indicada :

PARTIDA	CANTIDAD
33-1611-61900	6.948,78 €

Así mismo, puede ser minorada la siguiente partida en el importe señalado, correspondiente al Capítulo II del programa de Vías Públicas y Plan de Movilidad de esta Concejalía:

PARTIDA	CANTIDAD
33-1551-22799	6.948,78 €

La minoración en esta partida no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Móstoles, a 22 de abril de 2014

CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Fdo.: David Sánchez del Rey

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
22-4-14
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-8

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 26 de mayo de 2014
Termina el 26 de mayo de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

1922/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 26 de mayo de 2014

EL ALCALDE

Do / fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

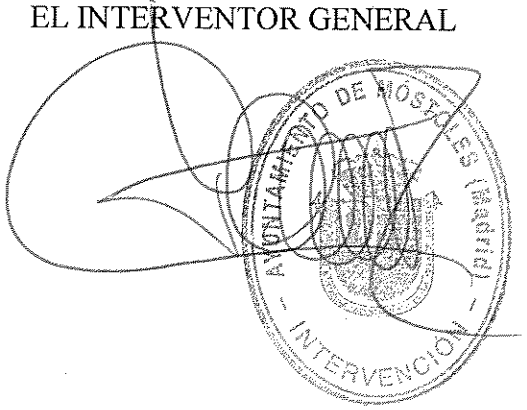
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 26 de mayo de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Area de Gasto 1 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
30-1511-410.02	Gerencia Municipal de Urbanismo	3.128.569,11	5.781,95

TOTAL BAJAS DE CREDITOS **5.781,95**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
30-1511-489.05	Otras transferencias	0,00	5.781,95

TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS **5.781,95**

Móstoles, 26 de mayo de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
AREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

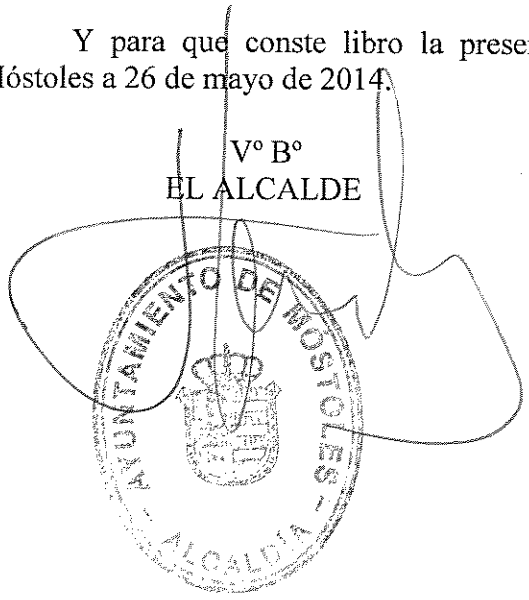
CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

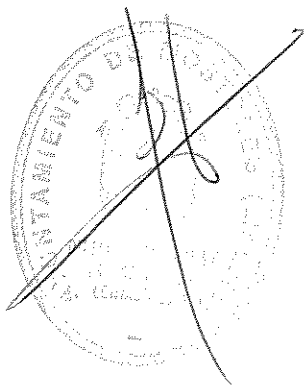
- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
30-1511-410.02	1.564.271,07

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 26 de mayo de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE





atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

1923/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
30-1511-410.02	Gerencia Municipal de Urbanismo	3.128.569,11	5.781,95
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**5.781,95**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
30-1511-489.05	Otras transferencias	0,00	5.781,95
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**5.781,95**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 26 de mayo de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 26 de mayo de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
30-1511-410.02	Gerencia Municipal de Urbanismo	3.128.569,11	5.781,95
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**5.781,95**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
30-1511-489.05	Otras transferencias	0,00	5.781,95
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**5.781,95**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 26 de mayo de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-9

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 12 de junio de 2014
Termina el 12 de junio de 2014
Consta de 7 folios

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2204/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 12 de junio de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

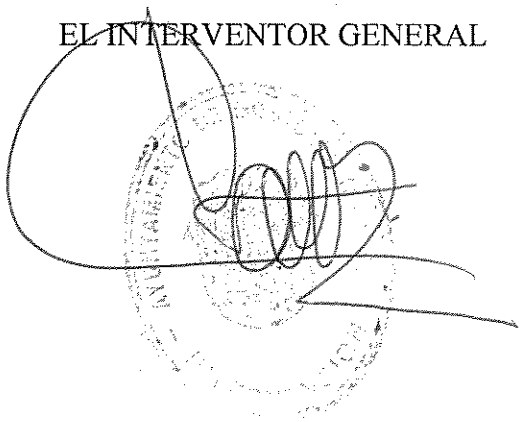
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 12 de junio de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Area de Gasto 9 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
33-9228-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.825.000,00	29.149,78
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**29.149,78**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
33-9228-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	29.149,78
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**29.149,78**

Móstoles, 12 de junio de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO AREA ECONOMICA AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

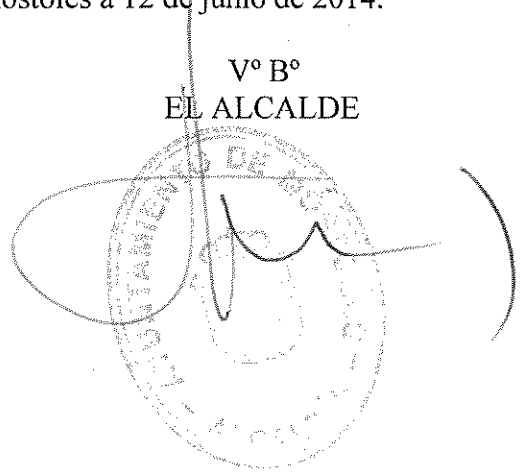
CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

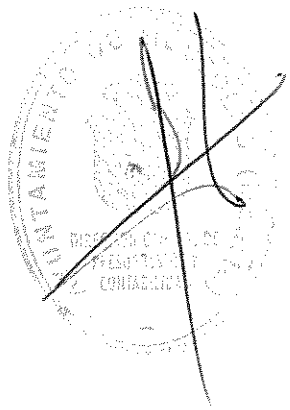
- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
33-9228-227.99	513.663,12

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 12 de junio de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE





atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2205/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
33-9228-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.825.000,00	29.149,78
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**29.149,78**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
33-9228-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	29.149,78
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**29.149,78**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 12 de junio de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 12 de junio de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
33-9228-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.825.000,00	29.149,78
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**29.149,78**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
33-9228-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	29.149,78
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**29.149,78**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 12 de junio de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-10

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 18 de junio de 2014
Termina el 18 de junio de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2412/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 18 de junio de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

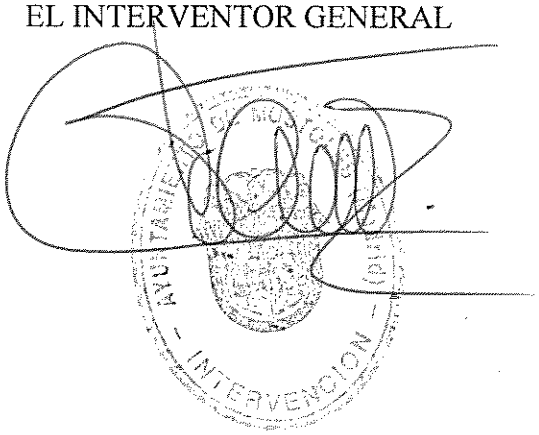
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 18 de junio de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes a las Areas de Gasto *1 y 9* del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
24-9271-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.332.245,15	14.045,73
23-1321-226.99	Otros gastos diversos	25.000,00	21.683,20
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**35.728,93**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
24-9271-641.10	Aplicaciones informáticas	232.000,00	14.045,73
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	21.683,20
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**35.728,93**

Móstoles, 18 de junio de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
AREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
24-9271-227.99	24.760,36
23-1321-226.99	24.985,50

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 18 de junio de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2413/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
24-9271-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.332.245,15	14.045,73
23-1321-226.99	Otros gastos diversos	25.000,00	21.683,20
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**35.728,93**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
24-9271-641.10	Aplicaciones informáticas	232.000,00	14.045,73
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	21.683,20
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**35.728,93**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 18 de junio de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe.
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 18 de junio de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
24-9271-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.332.245,15	14.045,73
23-1321-226.99	Otros gastos diversos	25.000,00	21.683,20
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**35.728,93**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
24-9271-641.10	Aplicaciones informáticas	232.000,00	14.045,73
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	21.683,20
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**35.728,93**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mostoles a 18 de junio de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles **Exp. Nº11...**

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE CREDITO EXTRAORDIANRIO APROBADO POR EL PLENO

Empieza el 23 de junio de 2014
Termina el
Consta de folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2363/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar un crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de esta Corporación, por la inexistencia de crédito para la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio de los intereses municipales, de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expediente crédito extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 23 de junio de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR UN CREDITO EXTRAORDINARIO

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

- Encomienda de gestión a la Empresa Municipal de Promoción Económica para el impulso y coordinación del desarrollo de proyectos de fomento del emprendimiento, inversión y dinamización económica para Móstoles, según acuerdo de J.G.L. de fecha 15-4-2014

La imposibilidad de demorar dichos gastos hasta el próximo ejercicio se deriva del informe emitido por la Concejalía de Coordinadora de Comunicación, Información al Ciudadano, Estudios y Programas, por el que plantean la necesidad de transferir crédito necesario para la encomienda de gestión a la Empresa Municipal de Promoción Económica para el impulso y coordinación del desarrollo de proyectos de fomento del emprendimiento, inversión y dinamización económica para Móstoles.

Según se acredita por el Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad que se adjunta al expediente no existe crédito presupuestario para atender a los gastos propuestos.

En Móstoles, a 23 de junio de 2014

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de [illegible] ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE CREDITO DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS QUE SE SOMETE A LA CORPORACION EN PLENO

PARTIDAS DE ALTA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	I IMPORTE SUPLEMENTO
11-2411-440.04	Fomento del emprendimiento, inversión y dinamización económica	0,00	400.000,00
	TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO.....		400.000,00

PARTIDAS DE BAJA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	IMPORTE
24-9271-227.51	Innovación tecnológica	495.000,00	250.000,00
24-9241-226.02	Publicidad y propaganda	266.000,00	90.000,00
24-9241-226.99	Otros gastos diversos	25.000,00	25.000,00
24-9241-227.06	Estudios y trabajos técnicos	65.000,00	35.000,00
	TOTAL BAJAS.....		400.000,00

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LOS CREDITOS EXTRORDINARIOS POR UN TOTAL DE 400.000,00.-

- Bajas de crédito de partidas no comprometidas 400.000,00.-

TOTAL400.000,00.-

Móstoles, 23 de junio de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
AYTO. DE MOSTOLES ÁREA ECONÓMICA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
24-9271-227.51	495.000,00
24-9241-226.02	91.040,56
24-9241-226.99	25.000,.00
24-9241-227.06	41.108,55

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 23 de junio de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

BOCM BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 202 MARTES 26 DE AGOSTO DE 2014 Pág. 115

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72 MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 9 de julio de 2014, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 11 de crédito extraordinario que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDAS DE ALTA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	I IMPORTE SUPLEMENTO
11-2411-440.04	Fomento del emprendimiento, inversión y dinamización económica	0,00	400.000,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		**400.000,00**

El importe total anterior queda financiado con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

PARTIDAS DE BAJA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE
24-9271-227.51	Innovación tecnológica	495.000,00	250.000,00
24-9241-226.02	Publicidad y propaganda	266.000,00	90.000,00
24-9241-226.99	Otros gastos diversos	25.000,00	25.000,00
24-9241-227.06	Estudios y trabajos técnicos	65.000,00	35.000,00
	TOTAL BAJAS		**400.000,00**

En Móstoles, a 22 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente en funciones (firmado).

(03/25.877/14)

BOCM-20140826-72

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-12

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 17 de julio de 2014
Termina el 17 de julio de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2672/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 17 de julio de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 17 de julio de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Area de Gasto 9 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	35.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	25.000,00
20-9229-227.06	Estudios y trabajos técnicos	143.146,00	40.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**100.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	100.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**100.000,00**

Móstoles, 17 de julio de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por delegación

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Dña. MARIA ISABEL MONTILLA MENCHERO, Titular del Organo de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por delegación

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
20-9122-226.99	38.000,00
20-9227-226.04	56.955,46
20-9229-227.06	40.058,60

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 17 de julio de 2014.

V° B°
EL ALCALDE

P.D.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

2673/14

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	35.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	25.000,00
20-9229-227.06	Estudios y trabajos técnicos	143.146,00	40.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**100.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	100.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**100.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 17 de julio de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 17 de julio de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	35.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	25.000,00
20-9229-227.06	Estudios y trabajos técnicos	143.146,00	40.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**100.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	100.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**100.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 17 de julio de 2014.

EL ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL VOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-13

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 25 de julio de 2014
Termina el 25 de julio de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2793/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 25 de julio de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

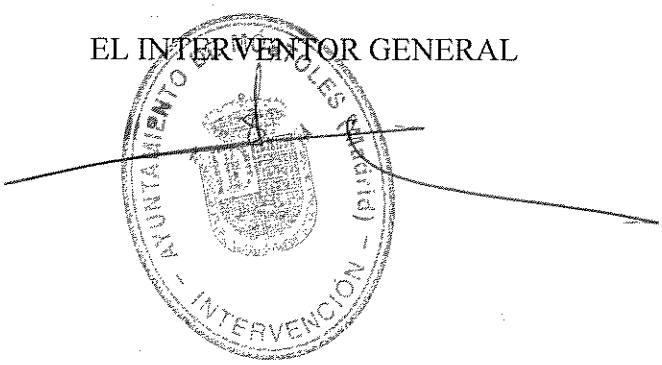
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 25 de julio de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes a las Áreas de Gasto *1 y 9* del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9231-226.03	Publicación en Diario Oficiales	20.000,00	10.738.15
30-1511-740.02	I.M.S. S.A. Pabellón Andrés Torrejón	3.500.000,00	535.617,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**546.355,15**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9231-641.10	Aplicaciones informáticas	0,00	10.738,15
30-1512-619.00	Reposición de infraestructuras	0,00	535.617,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**546.355,15**

Móstoles, 25 de julio de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD
Por delegación

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
AREA ECONOMICA
AYTO. DE MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. LUIS TABOADA HERVELLA, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por delegación

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
20-9231-226.03	20.000,00
30-1511-740.02	3.500.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 25 de julio de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

2794/14

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9231-226.03	Publicación en Diario Oficiales	20.000,00	10.738.15
30-1511-740.02	I.M.S. S.A. Pabellón Andrés Torrejón	3.500.000,00	535.617,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**546.355,15**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9231-641.10	Aplicaciones informáticas	0,00	10.738,15
30-1512-619.00	Reposición de infraestructuras	0,00	535.617,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**546.355,15**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 25 de julio de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 25 de julio de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9231-226.03	Publicación en Diario Oficiales	20.000,00	10.738.15
30-1511-740.02	I.M.S. S.A. Pabellón Andrés Torrejón	3.500.000,00	535.617,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**546.355,15**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9231-641.10	Aplicaciones informáticas	0,00	10.738,15
30-1512-619.00	Reposición de infraestructuras	0,00	535.617,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**546.355,15**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 25 de julio de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJAL- COORDINADOR DE PRESIDENCIA-ADMINISTRACION PUBLICA

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para la adquisición de un módulo de la aplicación del Padrón municipal de habitantes que permita las funcionalidades necesarias para el correcto funcionamiento del Departamento de Estadística, dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 20-9231-641.10 un importe de 10.738,15 €.

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 20-9231-22603 dependiente de mi Área, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid)

Vº Bº
CONCEJAL DE HACIENDA

Móstoles, 24 de julio de 2014
Fdo.: Vanesa Martínez Monroy
Concejal-Coordinador de Presidencia
Administración Pública

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJAL DELEGADO DE URBANIMSO

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para la REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ANDRÉS TORREJÓN - PISTAS EXTERIORES (proyecto y ejecución de obra), dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 30-1512-619.00 por importe de 535.617 euros. Que cubra la parte de obra a ejecutar en 2014, el resto de obra se deberá cubrir con partida presupuestaria de 2015 (Plurianual).

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 30-1511-740.02, financiados con recursos ordinarios, dependiente de mi Área, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Vº Bº
Concejal de Hacienda

Móstoles, 25 de julio de 2014
Fdo.: Jesús Pato Ballesteros
Concejal Delegado

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-14

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ORGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 30 de julio de 2014
Termina el 30 de julio de 2014
Consta de 7 folios

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 30 de julio de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

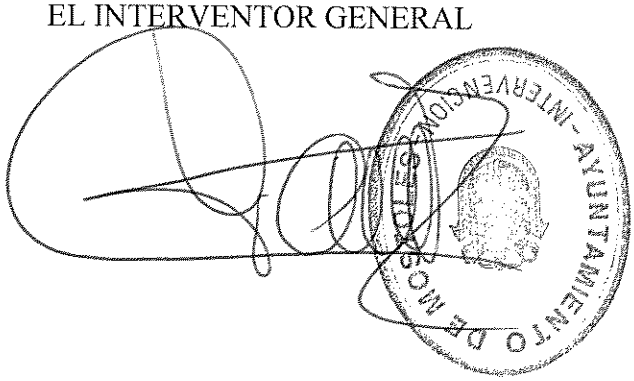
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 30 de julio de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Área de Gasto 9 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	1.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	9.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**10.000,00**

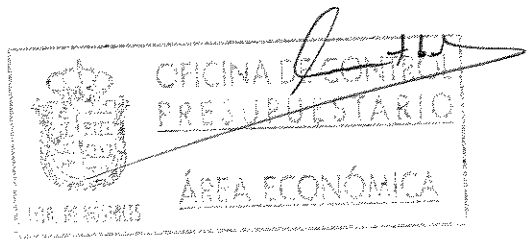
PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	10.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**10.000,00**

Móstoles, 30 de julio de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes al Área de Gasto 9 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	1.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	9.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**10.000,00**

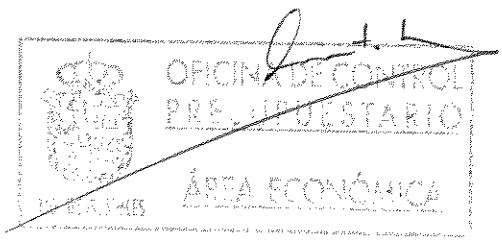
PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	10.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**10.000,00**

Móstoles, 30 de julio de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por delegación

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
20-9122-226.99	1.000,00
20-9227-226.04	9.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de julio de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, por delegación

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITOS DISPONIBLES A MINORAR
20-9122-226.99	1.000,00
20-9227-226.04	9.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de julio de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2792/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	1.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	9.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**10.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	10.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**10.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 30 de julio de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 17 de julio de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	1.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	9.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**10.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	10.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**10.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de julio de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 17 de julio de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General por sustitución, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CREDITO
20-9122-226.99	Otros gastos diversos	50.000,00	1.000,00
20-9227-226.04	Jurídicos, contenciosos	120.000,00	9.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			**10.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CREDITO
20-9122-489.10	Fundación Móstoles 1808-2008	0,00	10.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**10.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de julio de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-15

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 26 de agosto de 2014
Termina el 26 de agosto de 2014
Consta de 7 folios

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

2/7

3012/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 26 de agosto de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.
Por sustitución

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

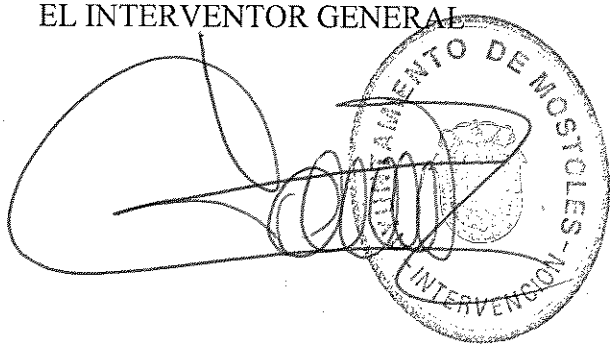
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 26 de agosto de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes a las Áreas de Gasto *3 y 9* del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

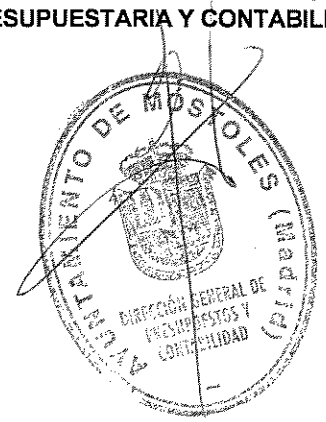
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
33-9228-130.00	Retribuciones básicas	761.317,56	248.000,00
33-9228-160.00	Seguridad Social	270.210,38	49.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**297.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

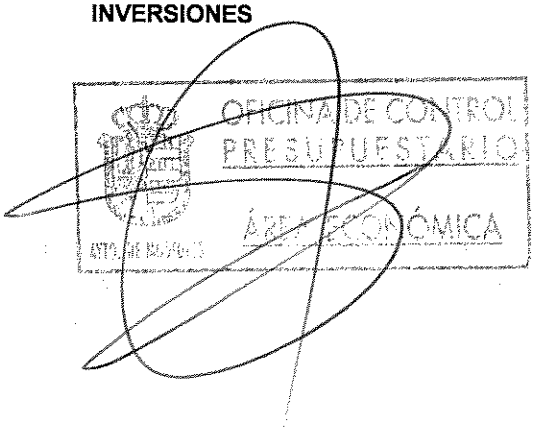
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
33-3244-130.00	Retribuciones básicas	192.991,76	213.000,00
33-3244-160.00	Seguridad Social	84.057,81	84.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**297.000,00**

Móstoles, 26 de agosto de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD



OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
33-9228-130.00	444.932,08
33-9228-160.00	145.058,79

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 26 de agosto de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (MADRID) DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

3013/14

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
33-9228-130.00	Retribuciones básicas	761.317,56	248.000,00
33-9228-160.00	Seguridad Social	270.210,38	49.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**297.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
33-3244-130.00	Retribuciones básicas	192.991,76	213.000,00
33-3244-160.00	Seguridad Social	84.057,81	84.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**297.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 26 de agosto de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.
Por sustitución

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, por sustitución.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 26 de agosto de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
33-9228-130.00	Retribuciones básicas	761.317,56	248.000,00
33-9228-160.00	Seguridad Social	270.210,38	49.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**297.000,00**

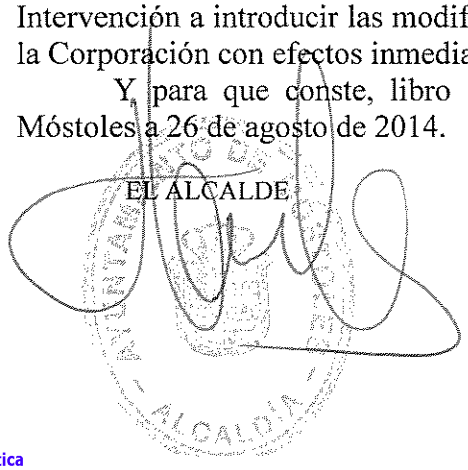
PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

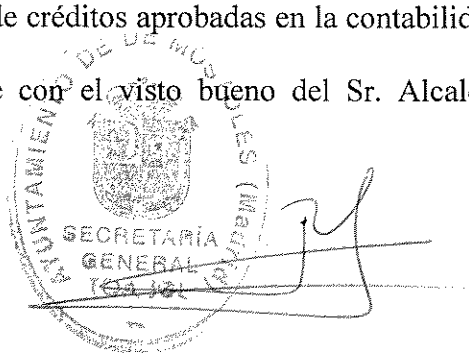
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
33-3244-130.00	Retribuciones básicas	192.991,76	213.000,00
33-3244-160.00	Seguridad Social	84.057,81	84.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**297.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 26 de agosto de 2014.

EL ALCALDE





atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. Nº16...

ENTIDAD LOCAL

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE
MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO APROBADO POR EL PLENO

Empieza el 11 de septiembre de 2014
Termina el
Consta de folios

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3261/14

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

DECRETO.-

Siendo necesario efectuar un suplemento de crédito en el vigente Presupuesto de esta Corporación para amortización de préstamos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el que se establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto y, de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

Por todo lo expuesto, vengo a RESOLVER:

La incoación de expediente de suplemento de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 11 de septiembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
POR SUSTITUCIÓN

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
SECRETARÍA GENERAL
TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR UN SUPLEMENTO DE CREDITO

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

1- Amortización de préstamos: La imposibilidad de demorar dicha amortización hasta el próximo ejercicio se deriva de la propia Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece la obligación de las Corporaciones Locales de reducir endeudamiento cuando su liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, como ocurre con la liquidación del año 2013.

En Móstoles, a 11 de septiembre de 2014

EL ALCALDE

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES (MADRID)

PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	IMPORTE SUPLEMENTO
10-0111-913.00	Amortización de préstamos a medio y largo plazo fuera del sector público	17.824.256,00	3.710.563,69
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO.....		3.710.563,69

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LOS SUPLEMENTOS DE CREDITO POR UN TOTAL DE 3.710.563,69.-

- 870.00 Remanente de tesorería ejercicio 2013 3.710.563,69.-

TOTAL3.710.563,69.-

Móstoles, 11 de septiembre de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO ÁREA ECONÓMICA AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ÁREA AFECTADA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA GENERAL
mrr

JOSÉ LOPEZ VIÑA, Secretario General del Excmo. e Iltmo. Ayuntamiento de Móstoles (Madrid).

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Corporación Pleno, el día 23 de octubre de 2014 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"8/ 180.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Nº 16 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista propuesta de resolución formulada por el Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad y elevada al Pleno por el Concejal Delegado de Hacienda, del siguiente contenido literal:

"Tramitado el expediente de referencia, el funcionario que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 240 y 241 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente	*Nº 3/2014*
Asunto	*EXPEDIENTE Nº 16 DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO*
Interesado:	*Expediente iniciado de oficio por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.*
Procedimiento:	*Ordinario*

Examinado el procedimiento iniciado por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad que tiene por objeto realizar una modificación de crédito, mediante suplemento de crédito, del vigente Presupuesto 2014

Se han apreciado los ***Hechos*** *que figuran a continuación:*

Primero:
Según informe del Director de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, es necesario efectuar un suplemento de crédito en el vigente Presupuesto de esta Corporación para amortización de préstamos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el que se establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto.

atm 2, s.a. Informática

Segundo:
Según informe de la Tesorería Municipal, el préstamo que cumple las condiciones para ser amortizado de forma anticipada en las condiciones financieras más ventajosas para la Corporación es el número 102609 formalizado en fecha 22 de mayo de 2012 por importe total de 22.191.271,18 €.

Tercero:
Con fecha de 16 de septiembre de 2014 se emite Informe del Interventor General valorando favorablemente la propuesta.

*La **Valoración Jurídica** de los hechos expuestos es la siguiente:*

Único.- El artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto.

Así mismo el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en los artículos 36 a 38 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base 7ª de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles, corresponderá al Pleno de la Entidad la aprobación de los suplementos de crédito.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de acuerdo con los artículos 123.1.h) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 36 a 38 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se PROPONE elevar al Pleno la siguiente:
Propuesta de Resolución:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº 16 de modificación de crédito, mediante suplemento de crédito, del vigente Presupuesto para 2014, en los siguientes términos:
PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	IMPORTE SUPLEMENTO
10-0111-913.00	Amortización de préstamos a medio y largo plazo fuera del sector público	17.824.256,00	3.710.563,69
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO.....		3.710.563,69

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LOS SUPLEMENTOS DE CREDITOS POR UN TOTAL DE 3.710.563,69.-

- 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales 3.710.563,69.-

2.- Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de 1 mes para resolverlas.
No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente"..

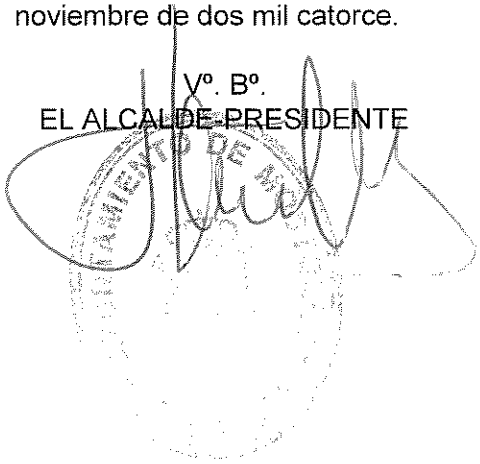
Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Recursos Humanos y Administración Municipal de fecha 20 de octubre 2014, en sentido favorable.

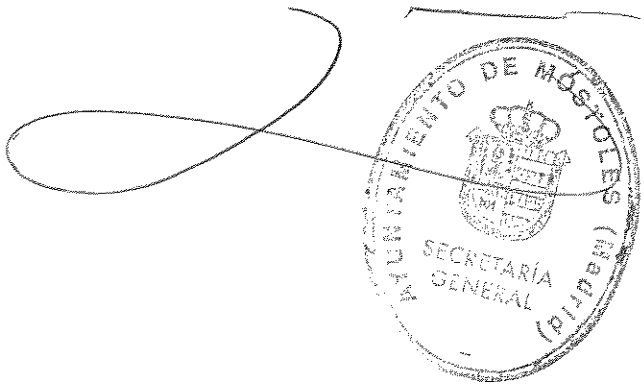
Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

La Corporación Pleno, por **diecisiete votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **diez votos en contra** (siete correspondientes al Grupo Municipal Socialista y tres correspondientes al Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita".

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Móstoles, diez de noviembre de dos mil catorce.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE





atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-17

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 17 de septiembre de 2014
Termina el 17 de septiembre de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3220/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 17 de septiembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

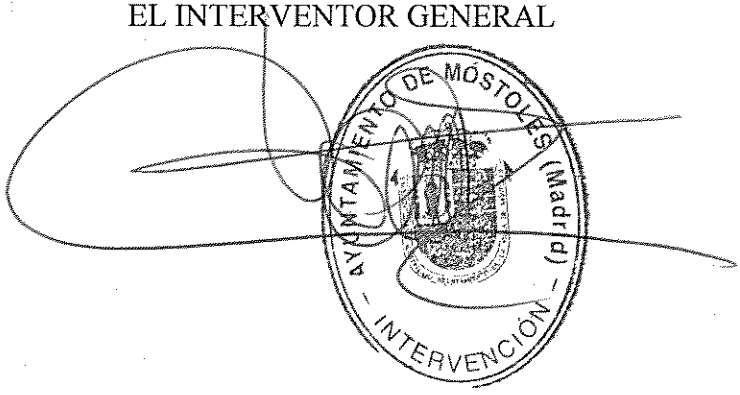
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 17 de septiembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes a las Áreas de Gasto 2 del Presupuesto vigente de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
11-2414-143.00	Otro personal	192.000,00	60.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**60.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
11-2414-160.00	Seguridad Social	0,00	6.300,00
11-2414-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones	0,00	1.680,00
11-2414-480.00	Atenciones benéficas y asistenciales	0,00	52.020,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**60.000,00**

Móstoles, 17 de septiembre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
11-2414-143.00	192.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 17 de septiembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

3221/14

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
11-2414-143.00	Otro personal	192.000,00	60.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**60.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
11-2414-160.00	Seguridad Social	0,00	6.300,00
11-2414-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones	0,00	1.680,00
11-2414-480.00	Atenciones benéficas y asistenciales	0,00	52.020,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**60.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 17 de septiembre de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 17 de septiembre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
11-2414-143.00	Otro personal	192.000,00	60.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**60.000,00**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
11-2414-160.00	Seguridad Social	0,00	6.300,00
11-2414-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones	0,00	1.680,00
11-2414-480.00	Atenciones benéficas y asistenciales	0,00	52.020,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**60.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 17 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-18

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 18 de septiembre de 2014
Termina el 18 de septiembre de 2014
Consta de 8 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3337/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 18 de septiembre de 2014

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - ALCALDÍA -

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

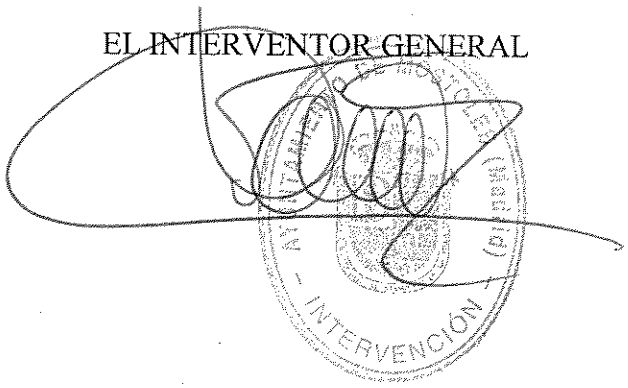
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 18 de septiembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de partidas pertenecientes a las Áreas de Gasto *1 y 3* del Presupuesto vigente de la Corporación.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
23-1322-221.04	Vestuario	116.000,00	8.621,25
21-3351-227.13	Actuaciones artísticas	327.500,00	36.000,00
21-3351-203.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.224,48	17.000,00
21-3341-203.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.457,75	5.000,00
21-3341-204.00	Material de transporte	6.050,00	3.000,00
21-3341-220.00	Ordinario no inventariable	4.000,00	2.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**71.621,25**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	8.621,25
21-3321-625.04	Mobiliario para la red de Bibliotecas	0,00	6.300,00
21-3321-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	6.700,00
21-3341-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00	10.000,00
21-3351-633.01	Maquinaria escénica	15.000,00	40.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**71.621,25**

Móstoles, 18 de septiembre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las partidas del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas partidas en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
23-1322-221.04	68.940,17
21-3351-227-13	65.769,95
21-3351-203.00	17.224,48
21-3341-203.00	5.457,75
21-3341-204.00	3.611,21
21-3341-220.00	4.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 18 de septiembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - ALCALDÍA -

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

3338/14

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
23-1322-221.04	Vestuario	116.000,00	8.621,25
21-3351-227.13	Actuaciones artísticas	327.500,00	36.000,00
21-3351-203.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.224,48	17.000,00
21-3341-203.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.457,75	5.000,00
21-3341-204.00	Material de transporte	6.050,00	3.000,00
21-3341-220.00	Ordinario no inventariable	4.000,00	2.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**71.621,25**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	8.621,25
21-3321-625.04	Mobiliario para la red de Bibliotecas	0,00	6.300,00
21-3321-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	6.700,00
21-3341-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00	10.000,00
21-3351-633.01	Maquinaria escénica	15.000,00	40.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**71.621,25**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 18 de septiembre de 2014

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - ALCALDÍA -

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 18 de septiembre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
23-1322-221.04	Vestuario	116.000,00	8.621,25
21-3351-227.13	Actuaciones artísticas	327.500,00	36.000,00
21-3351-203.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.224,48	17.000,00
21-3341-203.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.457,75	5.000,00
21-3341-204.00	Material de transporte	6.050,00	3.000,00
21-3341-220.00	Ordinario no inventariable	4.000,00	2.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**71.621,25**

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	8.621,25
21-3321-625.04	Mobiliario para la red de Bibliotecas	0,00	6.300,00
21-3321-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	6.700,00
21-3341-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00	10.000,00
21-3351-633.01	Maquinaria escénica	15.000,00	40.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**71.621,25**

atm 2, s.a. Informática

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 18 de septiembre de 2014.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES - ALCALDÍA -

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

A: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

ASUNTO: Modificación de crédito correspondiente al Presupuesto de 2014.

Con el fin de dotar presupuestariamente crédito para la adaptación y mecanización de puertas para la nave para vehículos de la Policía Municipal, dada su necesidad, es necesario transferir a la partida presupuestaria 23-1321-62300 por importe de 8.621,25€:

Así mismo, estos créditos pueden ser minorados de la partida 23-1322-22104 dependiente de mi Área, por el mismo importe.

La minoración en la partida afectada no producirá ninguna alteración o menoscabo en el servicio.

Móstoles, 10 de septiembre de 2014.
Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad

Fdo.: Mercedes Parrilla Martín

Vº Bº
Concejal de Hacienda

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

DE: ***DELEGACIÓN DE CULTURA.***

A : ***CONCEJAL DE HACIENDA.***

ASUNTO: ***TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.***

El área de Cultura perteneciente a la Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística tiene la necesidad urgente de tramitar varias propuestas de aprobación de gastos que por sus características y exigencias se encuadran en el capítulo de inversiones.

Siendo conocedores de las exigencias económicas actuales, como así de las directrices marcadas por la Concejalía de Hacienda (Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad) en materia de INVERSIONES, en la que se detallaba que el Ayuntamiento no puede recurrir al endeudamiento para financiar las inversiones del ejercicio 2014, pudiendo solamente acometerse aquellos proyectos que puedan financiarse con ingresos propios, subvenciones concedidas en firme por otras administraciones públicas o aportaciones de particulares, en su caso.

De lo anterior destacar que de la totalidad de la inversiones que se proponen realizar, la correspondiente a la Biblioteca Municipal (Adquisición de sistema anti-hurto y mobiliario) se recibirá una subvención a tal efecto de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por importe de 8.645,44 €. (Se adjunta información).

No habiéndose dado las exigencias detalladas, excepto lo reflejado anteriormente, y persistiendo la necesidad del área, se propone como solución excepcional la realización de un expediente de transferencia de créditos para hacer frente a las mismas y ajustada a lo contemplado en las Bases de Ejecución del Presupuesto. (Base 7.3)

Por ello, se propone la tramitación del presente expediente de "Transferencia de Créditos" para que las operaciones sean financiadas en su integridad por medio de gasto corriente (Capítulo II) disminuyendo dicho capítulo en la misma cantidad que se transfiere al de inversiones (Capitulo VI), detallándose a continuación los términos económicos y presupuestarios de la operación:

Transferir las siguientes cantidades:

- *Transferir la cantidad de 36.000,00 € (TREINTA Y SEIS MIL EUROS) de la partida 21.3351.22713 (Actuaciones artísticas) a la partida 21.3351.63301 (Maquinaria escénica).*

- *Transferir la cantidad de 4.000,00 € (CUATRO MIL EUROS) de la partida 21.3351.20300 (Arrendamiento de maquinaria, instalaciones..) a la partida 21.3351.63301 (Maquinaria escénica).*

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

- *Transferir la cantidad de 10.000,00 (DIEZ MIL EUROS) de la partida 21.3351.20300 (Arrendamiento de maquinaria, instalaciones..) a la partida 21.3341.62300 (Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje).*

- *Transferir la cantidad de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS) de la partida 21.3351.20300 (Arrendamiento de maquinaria, instalaciones..) a la partida 21.3321.62504 (Mobiliario y enseres).*

- *Transferir la cantidad de 3.000,00 € (TRES MIL EUROS) de la partida 21.3341.20400 (Arrendamiento material de transporte) a la partida 21. 3321.62504 (Mobiliario y enseres).*

- *Transferir la cantidad de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) de la partida 21.3341.22000 (Ordinario no inventariable) a la partida 21. 3321.62504 (Mobiliario y enseres).*

- *Transferir la cantidad de 1.700,00 € (MIL SETECIENTOS EUROS) de la partida 21.3341.22000 (Ordinario no inventariable a la partida 21.3321.62300 (Maquinaria, instalaciones técnicas).*

- *Transferir la cantidad de 5.000,00 € (CINCO MIL EUROS) de la partida 21.3341.20300 (Arrendamiento de maquinaria, instala...) a la partida 21.3321.62300 (Maquinaria, instalaciones técnicas).*

TOTAL IMPORTE A TRANSFERIR: ***63.000,00 €***

CUADRO RESUMEN:

ORIGEN		*DESTINO*	
P.P.21.3341.20300. Importe	*5.000,00 €*	*21.3351.63301. Importe*	*40.000,00 €*
P.P. 21.3341.20400. Importe	*3.000,00 €*	*21.3341.62300 Importe*	*10.000,00 €*
P.P. 21.3341.22000. Importe	*2.000,00 €*	*21.3321.62300 Importe*	*6.700,00 €*
P.P. 21.3351.20300. Importe	*17.000,00 €*	*21.3321.62504. Importe*	*6.300,00 €*
P.P. 21.3351.22713. Importe	*36.000,00 €*		

Dichas transferencias de créditos no afecta al funcionamiento ordinario de las actividades a desarrollar en la Delegación de Cultura y ello no supone impedimento alguno en cuanto a la consecuencia de los objetivos previstos en esta Concejalía.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Móstoles, 10 de Septiembre 2014.

Fdo: ***JOSÉ JAVIER PÉREZ***
Cultura.

VºBº CONCEJAL DE HACIENDA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-19

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 10 de octubre de 2014
Termina el 10 de octubre de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3576/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 10 de octubre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 10 de octubre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias pertenecientes al Área de Gasto *1* del Presupuesto vigente de la Corporación.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
23-1322-221.04	Vestuario	116.000,00	1.000,00
30-1511-410.02	Gerencia Municipal de Urbanismo	3.128.569,11	105.000,00
32-1631-221.99	Otros suministros	7.000,00	1.200,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**107.200,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
30-1512-609.15	Conducción agua Colonia Guadarrama	90.000,00	105.000,00
32-1631-625.00	Mobiliario	0,00	200,00
32-1631-633.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**107.200,00**

Móstoles, 10 de octubre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
AREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
23-1322-221.04	60.043,34
30-1511-410.02	515.623,74
32-1631-221.99	4.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 10 de octubre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
23-1322-221.04	60.043,34
30-1511-410.02	515.623,74
32-1631-221.99	4.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 10 de octubre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3577/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
23-1322-221.04	Vestuario	116.000,00	1.000,00
30-1511-410.02	Gerencia Municipal de Urbanismo	3.128.569,11	105.000,00
32-1631-221.99	Otros suministros	7.000,00	1.200,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**107.200,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
30-1512-609.15	Conducción agua Colonia Guadarrama	90.000,00	105.000,00
32-1631-625.00	Mobiliario	0,00	200,00
32-1631-633.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**107.200,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 10 de octubre de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 10 de octubre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
23-1322-221.04	Vestuario	116.000,00	1.000,00
30-1511-410.02	Gerencia Municipal de Urbanismo	3.128.569,11	105.000,00
32-1631-221.99	Otros suministros	7.000,00	1.200,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**107.200,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
23-1321-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
30-1512-609.15	Conducción agua Colonia Guadarrama	90.000,00	105.000,00
32-1631-625.00	Mobiliario	0,00	200,00
32-1631-633.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	1.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**107.200,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 10 de octubre de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H008/DGP/2014-20

CORPORACION

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

Empieza el 8 de octubre de 2014
Termina el 8 de octubre de 2014
Consta de 6 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

3907/14

DECRETO.- Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria a que se refiere el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2014 de esta Corporación, vengo en decretar:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se hace referencia, una vez concretados éstos.

En Móstoles, a 8 de octubre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

CERTIFICO: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de esta Corporación consisten en:

Convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles, Lidl Supermercados S.A.U. y Exfran S.L. para financiación de la ejecución de parte de las obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del vial C-707 carretera de Fuenlabrada de fecha 6 de octubre de 2014, correspondiendo a las mercantiles las cantidades de 55.000,00€ y 17.000,00€ respectivamente, y el resto de los gastos al Ayuntamiento de Móstoles

Y están previstos en al apartado a) del artículo 43.1 del Real Decreto 500/90, y con relación a lo exigido por el artículo 44 del citado Real Decreto, hago constar:

Que el importe de los ingresos asciende a 72.000,00€ a la vista de los documentos que los justifican, consistentes en

Documentos comprobantes nº 14640391 por importe de 55.000,00€, y nº 49376880 por importe de 17.000,00€, de ingreso en cuenta del Ayuntamiento de Móstoles nº IBAN ES94 2038 2221 7660 0057 2571.

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Móstoles a 8 de octubre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe de *72.000,00€.-* por generación de créditos por ingresos.

Los ingresos que generan los créditos consisten en *Convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles, Lidl Supermercados S.A.U. y Exfran S.L. para financiación de la ejecución de parte de las obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del vial C-707 carretera de Fuenlabrada de fecha 6 de octubre de 2014, correspondiendo a las mercantiles las cantidades de 55.000,00€ y 17.000,00€ respectivamente, y el resto de los gastos al Ayuntamiento de Móstoles, según documentos comprobantes nº 14640391 por importe de 55.000,00€, y nº 49376880 por importe de 17.000,00€, de ingreso en cuenta del Ayuntamiento de Móstoles nº IBAN ES94 2038 2221 7660 0057 2571* y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014, y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto en la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PREVISION INICIAL	IMPORTE DE LA MODIFICACION
7	77	770	04	0,00	72.000,00
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					**72.000,00**

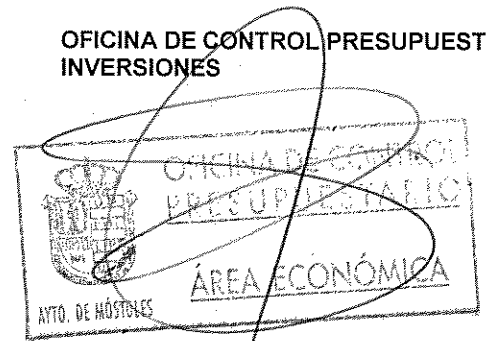
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CREDITO GENERADO
33-1551-619.00	Reposición de infraestructuras	72.000,00
	TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS	**72.000,00**

En Móstoles, a 8 de octubre de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR

1. LEGISLACION APLICABLE.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en los estados de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

2. DETERMINACION DE LA CLASE DE OPERACIÓN.

Los ingresos que han de generar créditos consisten en *Convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles, Lidl Supermercados S.A.U. y Exfran S.L. para financiación de la ejecución de parte de las obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del vial C-707 carretera de Fuenlabrada de fecha 6 de octubre de 2014, correspondiendo a las mercantiles las cantidades de 55.000,00€ y 17.000,00€ respectivamente, según documentos comprobantes nº 14640391 por importe de 55.000,00€, y nº 49376880 por importe de 17.000,00€, de ingreso en cuenta del Ayuntamiento de Móstoles nº IBAN ES94 2038 2221 7660 0057 2571 y el resto de los gastos al Ayuntamiento de Móstoles*, y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014, vienen previstos en el *apartado a)* del artículo 43.1 del citado Real Decreto como aptos para tal generación de créditos siendo su importe de *72.000,00*.- , no teniendo naturaleza tributaria.

3. CORRELACION ENTRE EL INGRESO Y EL CREDITO GENERADO.

Los ingresos, que como ha quedado expuesto consisten en *Convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles, Lidl Supermercados S.A.U. y Exfran S.L. para financiación de la ejecución de parte de las obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del vial C-707 carretera de Fuenlabrada de fecha 6 de octubre de 2014, correspondiendo a las mercantiles las cantidades de 55.000,00€ y 17.000,00€ respectivamente, según documentos comprobantes nº 14640391 por importe de 55.000,00€, y nº 49376880 por importe de 17.000,00€, de ingreso en cuenta del Ayuntamiento de Móstoles nº IBAN ES94 2038 2221 7660 0057 2571 y el resto de los gastos al Ayuntamiento de Móstoles*, y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014 y tienen una evidente relación con el gasto a que ha de ir adscrito el crédito presupuestario a generar, cuyas finalidades son las anteriormente expuestas.

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de *72.000,00*.- en las partidas presupuestarias que se indican en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente el Presidente de la Corporación, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Entidad.

En Móstoles, a 8 de octubre de 2014
EL INTERVENTOR GENERAL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3908/14

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DEL ALCALDE

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 72.000,00€.-, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación de 2014.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en *Convenio entre el Ayuntamiento de Móstoles, Lidl Supermercados S.A.U. y Exfran S.L. para financiación de la ejecución de parte de las obras de acondicionamiento del tránsito peatonal del vial C-707 carretera de Fuenlabrada de fecha 6 de octubre de 2014, correspondiendo a las mercantiles las cantidades de 55.000,00€ y 17.000,00€ respectivamente, y el resto de los gastos al Ayuntamiento de Móstoles, según documentos comprobantes nº 14640391 por importe de 55.000,00€, y nº 49376880 por importe de 17.000,00€, de ingreso en cuenta del Ayuntamiento de Móstoles nº IBAN ES94 2038 2221 7660 0057 2571* y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014

ESTADO DE INGRESOS					
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PREVISION INICIAL	IMPORTE DE LA MODIFICACION
7	77	770	04	0,00	72.000,00
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					**72.000,00**

ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CREDITO GENERADO
33-1551-619.00	Reposición de infraestructuras	72.000,00
	TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS	**72.000,00**

Siendo el expediente, de que se apruebe, firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Móstoles, a 8 de octubre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H008/DGP/2014-21

CORPORACION

DE

MOSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

Empieza el 4 de noviembre de 2014
Termina el 4 de noviembre de 2014
Consta de 6 folios

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

3966/14

DECRETO.- Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria a que se refiere el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2014 de esta Corporación, vengo en decretar:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se hace referencia, una vez concretados éstos.

En Móstoles, a 4 de noviembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZALEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

CERTIFICO: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de esta Corporación consisten en:

Pago de dietas de miembros de mesa por la Delegación del Gobierno en Madrid correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, por importe de 34.185,06€

Y están previstos en al apartado a) del artículo 43.1 del Real Decreto 500/90, y con relación a lo exigido por el artículo 44 del citado Real Decreto, hago constar:

Que el importe de los ingresos asciende a 34.185,06€ a la vista de los documentos que los justifican, consistentes en

Carta de abono por transferencia de la Delegación del Gobierno en Madrid de fecha 16-5-2014

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Móstoles a 4 de noviembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES - ALCALDÍA -

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe de *34.185,06€.*- por generación de créditos por ingresos.

Los ingresos que generan los créditos consisten en *Pago de dietas de miembros de mesa por la Delegación del Gobierno en Madrid correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, por importe de 34.185,06€* y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014, y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto en la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PREVISION INICIAL	IMPORTE DE LA MODIFICACION
4	42	420	90	0,00	34.185,06
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					**34.185,06**

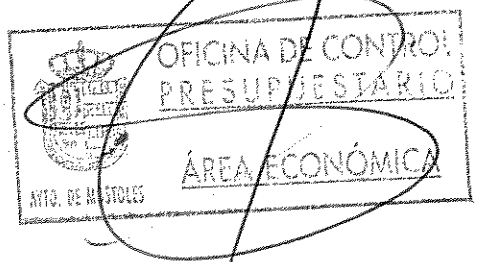
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CREDITO GENERADO
20-9231-227.05	Procesos electorales	34.185,06
	TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS	**34.185,06**

En Móstoles, a 4 de noviembre de 2014

EL TITULAR DEL ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR

1. LEGISLACION APLICABLE.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en los estados de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

2. DETERMINACION DE LA CLASE DE OPERACIÓN.

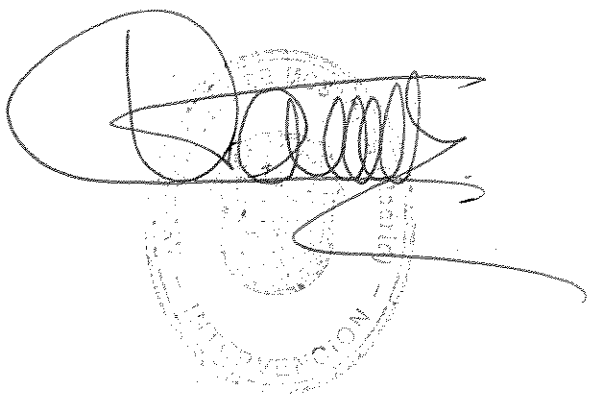
Los ingresos que han de generar créditos consisten en *Pago de dietas de miembros de mesa por la Delegación del Gobierno en Madrid correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, por importe de 34.185,06€*, y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014, vienen previstos en el *apartado a)* del artículo 43.1 del citado Real Decreto como aptos para tal generación de créditos siendo su importe de *34.185,06€* , no teniendo naturaleza tributaria.

3. CORRELACION ENTRE EL INGRESO Y EL CREDITO GENERADO.

Los ingresos, que como ha quedado expuesto consisten en *Pago de dietas de miembros de mesa por la Delegación del Gobierno en Madrid correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, por importe de 34.185,06€*, y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014 y tienen una evidente relación con el gasto a que ha de ir adscrito el crédito presupuestario a generar, cuyas finalidades son las anteriormente expuestas.

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de *34.185,06.-* en las partidas presupuestarias que se indican en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente el Presidente de la Corporación, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Entidad.

En Móstoles, a 4 de noviembre de 2014
EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3967/14

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DEL ALCALDE

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 34.185,06€.-, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación de 2014.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en *Pago de dietas de miembros de mesa por la Delegación del Gobierno en Madrid correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, por importe de 34.185,06€* y están contemplados en la Base 7, punto 4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PREVISION INICIAL	IMPORTE DE LA MODIFICACION
4	42	420	90	0,00	34.185,06
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					**34.185,06**

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CREDITO GENERADO
20-9231-227.05	Procesos electorales	34.185,06
	TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS	**34.185,06**

Siendo el expediente, de que se apruebe, firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Móstoles, a 4 de noviembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-22

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 19 de noviembre de 2014
Termina el 19 de noviembre de 2014
Consta de 8 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

4135/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 19 de noviembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

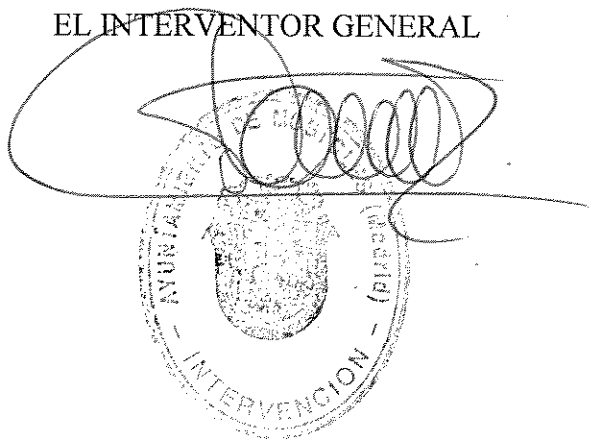
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 19 de noviembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias pertenecientes a las Áreas de Gasto *3 y 9* del Presupuesto vigente de la Corporación.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
35-9331-220.00	Ordinario no inventariable	1.500,00	1.000,00
35-9331-226.04	Jurídicos, contenciosos	140.000,00	65.000,00
35-9331-226.05	Gastos de comunidad de propietarios	60.000,00	24.000,00
35-9331-227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	5.000,00
25-3412-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	530.000,00	30.760,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**125.760.00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
10-9321-220.00	Ordinario no inventariable	15.000,00	19.489,16
10-9321-222.01	Postales	680.000,00	38.211,84
10-9201-220.00	Ordinario no inventariable	30.000,00	15.000,00
10-9311-227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00	20.000,00
24-9241-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	2.299,00
25-3401-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	27.060,00
25-3401-625.00	Mobiliario y enseres	0,00	3.700,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**125.760,00**

Móstoles, 19 de noviembre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO ÁREA ECONÓMICA AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
35-9331-220.00	1.500,00
35-9331-226.04	113.048,20
35-9331-226.05	46.828,87
35-9331-227.06	10.000,00
25-3412-227.99	450.000,00

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 19 de noviembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

4136/14

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
35-9331-220.00	Ordinario no inventariable	1.500,00	1.000,00
35-9331-226.04	Jurídicos, contenciosos	140.000,00	65.000,00
35-9331-226.05	Gastos de comunidad de propietarios	60.000,00	24.000,00
35-9331-227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	5.000,00
25-3412-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	530.000,00	30.760,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**125.760.00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
10-9321-220.00	Ordinario no inventariable	15.000,00	19.489,16
10-9321-222.01	Postales	680.000,00	38.211,84
10-9201-220.00	Ordinario no inventariable	30.000,00	15.000,00
10-9311-227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00	20.000,00
24-9241-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	2.299,00
25-3401-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	27.060,00
25-3401-625.00	Mobiliario y enseres	0,00	3.700,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**125.760,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 19 de noviembre de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 19 de noviembre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
35-9331-220.00	Ordinario no inventariable	1.500,00	1.000,00
35-9331-226.04	Jurídicos, contenciosos	140.000,00	65.000,00
35-9331-226.05	Gastos de comunidad de propietarios	60.000,00	24.000,00
35-9331-227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	5.000,00
25-3412-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	530.000,00	30.760,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**125.760.00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

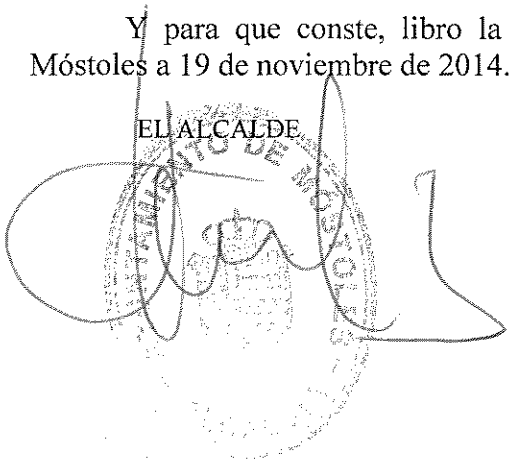
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
10-9321-220.00	Ordinario no inventariable	15.000,00	19.489,16
10-9321-222.01	Postales	680.000,00	38.211,84
10-9201-220.00	Ordinario no inventariable	30.000,00	15.000,00
10-9311-227.06	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00	20.000,00
24-9241-213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	2.299,00
25-3401-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	27.060,00
25-3401-625.00	Mobiliario y enseres	0,00	3.700,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**125.760,00**

atm 2, s.a. Informática

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 19 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE





atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-23

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 10 de diciembre de 2014
Termina el 10 de diciembre de 2014
Consta de 7 folios

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

4567/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 10 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 10 de diciembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias pertenecientes al Área de Gasto 9 del Presupuesto vigente de la Corporación.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
24-9271-222.00	Servicios de Telecomunicaciones	640.099,07	60.138,82
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**60.138,82**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
24-9271-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	4.138,82
24-9271-609.00	Otras inversiones en infraestructuras	0,00	56.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**60.138,82**

Móstoles, 10 de diciembre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO ÁREA ECONÓMICA AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
24-9271-222.00	165.054,29

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 10 de diciembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

4568/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
24-9271-222.00	Servicios de Telecomunicaciones	640.099,07	60.138,82
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**60.138,82**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
24-9271-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	4.138,82
24-9271-609.00	Otras inversiones en infraestructuras	0,00	56.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**60.138,82**

En Móstoles, a 10 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 10 de diciembre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
24-9271-222.00	Servicios de Telecomunicaciones	640.099,07	60.138,82
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**60.138,82**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
24-9271-623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	4.138,82
24-9271-609.00	Otras inversiones en infraestructuras	0,00	56.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**60.138,82**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 10 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-24

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 16 de diciembre de 2014
Termina el 16 de diciembre de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

4659/14

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 16 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

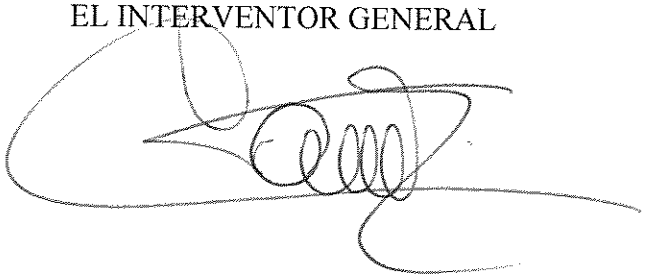
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 16 de diciembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias pertenecientes al Área de Gasto 9 del Presupuesto vigente de la Corporación.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
20-9123-160.00	Seguridad Social	360.936,09	20.000,00
20-9229-130.00	Retribuciones básicas	99.627,61	15.000,00
20-9231-130.00	Retribuciones básicas	166.229,46	15.000,00
33-9202-130.00	Retribuciones básicas	1.377.883,22	200.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**250.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
10-9311-352.00	Intereses de demora	700.000,00	50.000,00
10-9321-222.01	Postales	680.000,00	100.000,00
20-9227-220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18.000,00	40.000,00
20-9227-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	30.000,00
20-9229-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	30.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**250.000,00**

Móstoles, 16 de diciembre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
ÁREA ECONÓMICA
AYTO. DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

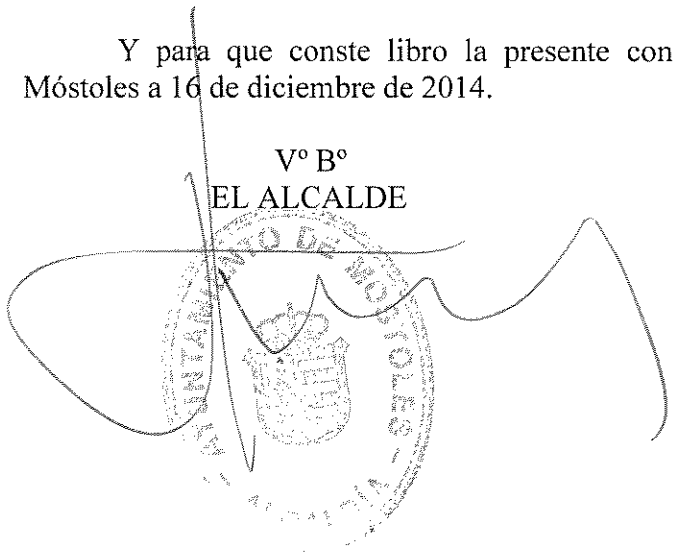
CERTIFICO: Que constatados los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

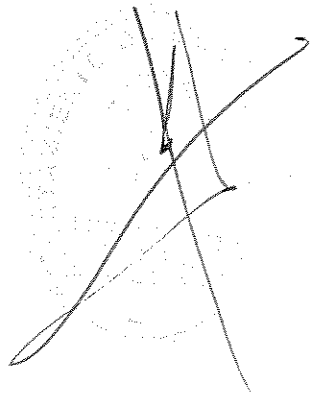
- Que los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
20-9123-160.00	51.683,42
20-9229-130.00	17.222,38
20-9231-130.00	19.016,05
33-9202-130.00	277.358,06

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 16 de diciembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE





atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
20-9123-160.00	Seguridad Social	360.936,09	20.000,00
20-9229-130.00	Retribuciones básicas	99.627,61	15.000,00
20-9231-130.00	Retribuciones básicas	166.229,46	15.000,00
33-9202-130.00	Retribuciones básicas	1.377.883,22	200.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**250.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
10-9311-352.00	Intereses de demora	700.000,00	50.000,00
10-9321-222.01	Postales	680.000,00	100.000,00
20-9227-220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18.000,00	40.000,00
20-9227-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	30.000,00
20-9229-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	30.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**250.000,00**

En Móstoles, a 16 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 16 de diciembre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
20-9123-160.00	Seguridad Social	360.936,09	20.000,00
20-9229-130.00	Retribuciones básicas	99.627,61	15.000,00
20-9231-130.00	Retribuciones básicas	166.229,46	15.000,00
33-9202-130.00	Retribuciones básicas	1.377.883,22	200.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**250.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
10-9311-352.00	Intereses de demora	700.000,00	50.000,00
10-9321-222.01	Postales	680.000,00	100.000,00
20-9227-220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18.000,00	40.000,00
20-9227-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	30.000,00
20-9229-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	30.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**250.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 16 de diciembre 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-25

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 19 de diciembre de 2014
Termina el 19 de diciembre de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

4796/14

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 19 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

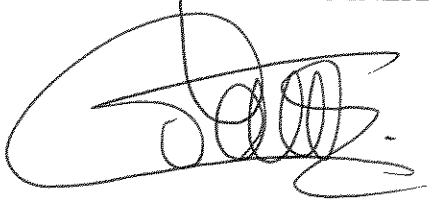
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 19 de diciembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias pertenecientes a las Áreas de Gasto *3 y 9* del Presupuesto vigente de la Corporación.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
21-3221-131.00	Laboral temporal	144.047,31	55.000,00
33-9202-130.00	Retribuciones básicas	1.377.883,22	45.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**100.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
26-3131-160.00	Seguridad Social	196.424,70	55.000,00
22-9255-160.00	Seguridad Social	38.188,68	45.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**100.000,00**

Móstoles, 19 de diciembre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

CERTIFICO: Que constatados los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

- Que los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
21-3221-131.00	57.075,78
33-9202-130.00	77.358,06

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 19 de diciembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

4797/14

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
21-3221-131.00	Laboral temporal	144.047,31	55.000,00
33-9202-130.00	Retribuciones básicas	1.377.883,22	45.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**100.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
26-3131-160.00	Seguridad Social	196.424,70	55.000,00
22-9255-160.00	Seguridad Social	38.188,68	45.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**100.000,00**

En Móstoles, a 19 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 19 de diciembre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
21-3221-131.00	Laboral temporal	144.047,31	55.000,00
33-9202-130.00	Retribuciones básicas	1.377.883,22	45.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**100.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
26-3131-160.00	Seguridad Social	196.424,70	55.000,00
22-9255-160.00	Seguridad Social	38.188,68	45.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**100.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 19 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Exp. H006/DGP/2014-26

ENTIDAD LOCAL

DE

MÓSTOLES

Año 2014

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE TRANSFERENCIAS APROBADAS POR ÓRGANO DISTINTO AL PLENO

Empieza el 30 de diciembre de 2014
Termina el 30 de diciembre de 2014
Consta de 7 folios

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

322/15

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

DECRETO.- Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, dentro del mismo área de gasto o referente a altas y bajas de créditos de personal, vengo en decretar, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

La incoación de expedientes de transferencias de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por el Sr. Interventor y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 30 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA J.G.L.

SECRETARÍA GENERAL TOA JGL

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

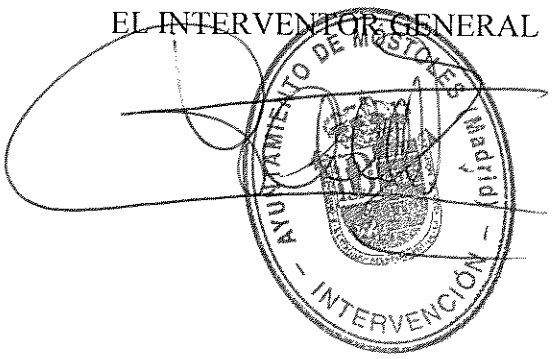
Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias de crédito que se proponen, afectan a aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos pertenecientes al mismo área de gasto o en su caso a altas y bajas de créditos de personal, por lo que conforme al apartado 2 del artículo 179 citado y artículo 40.3 del referido Real Decreto, su aprobación puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, es competencia del Alcalde. No siendo necesario seguir las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto Refundido.

Las referidas transferencias han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 180 del citado Texto Refundido y el artículo 41 del Real Decreto a que se hace referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

En Móstoles, a 30 de diciembre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

Propuesta de transferencia de crédito de aplicaciones presupuestarias pertenecientes al Área de Gasto *9* del Presupuesto vigente de la Corporación.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
12-9224-130.00	Retribuciones básicas	1.786.009,50	26.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**26.000,00**

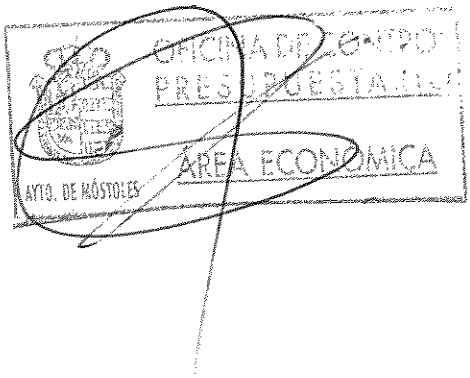
APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
20-9227-160.00	Seguridad Social	65.237,21	26.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**26.000,00**

Móstoles, 30 de diciembre de 2014

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INVERSIONES



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

D. JAVIER CUEVAS GONZÁLEZ, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad,

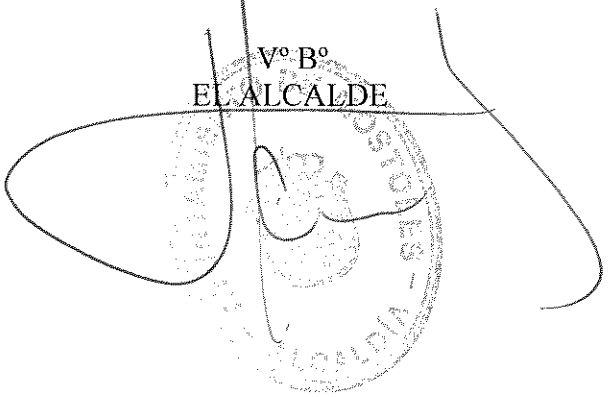
CERTIFICO: Que constatados los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación que se relacionan a continuación, resulta:

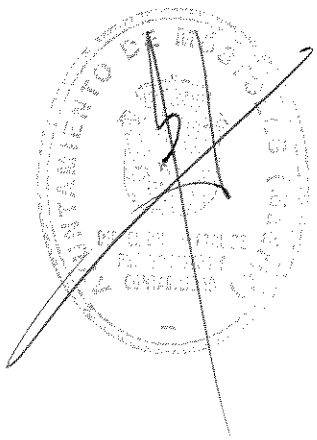
- Que los créditos de las referidas aplicaciones presupuestarias en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR
12-9224-130.00	85.768,03

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de diciembre de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE





atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

323/15

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
12-9224-130.00	Retribuciones básicas	1.786.009,50	26.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**26.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
20-9227-160.00	Seguridad Social	65.237,21	26.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**26.000,00**

En Móstoles, a 30 de diciembre de 2014

EL ALCALDE

Doy Fe
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.

atm 2, s.a. Informática

7/7 323/15

Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MÓSTOLES (MADRID)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde Presidente de esta Entidad adoptó con fecha 30 de diciembre de 2014 la resolución que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes al mismo área de gasto o referentes a altas y bajas de créditos de personal.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO
12-9224-130.00	Retribuciones básicas	1.786.009,50	26.000,00
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			**26.000,00**

APLICACIONES DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA DE CRÉDITO
20-9227-160.00	Seguridad Social	65.237,21	26.000,00
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS IGUAL A LAS BAJAS			**26.000,00**

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por la Dirección General de Contabilidad a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos".

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 30 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE

atm 2, s.a. Informática

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES



RELACION DE LAS RECTIFICACIONES Y ANULACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

2014

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

EJERCICIO DE 2014

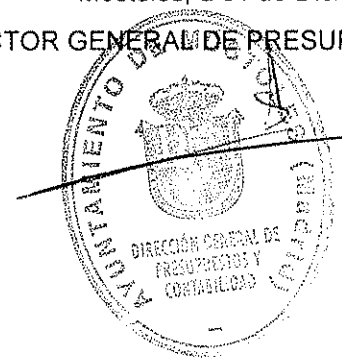
Relación de Derechos Cancelados y Derechos Anulados de Presupuestos Cerrados

	Importe rectificado		Derechos Cancelados				Derechos Anulados	
Ppto.a que afecta	En aumento	En baja	Prescripciones			Otras Causa	Anulac.Liquidac.	
2000				0,00				85,47
2001				0,00				277,63
2002				302,00				735,95
2003				0,00				245,13
2004				0,00				194,90
2005				118,05				865,37
2006				0,00				325.391,62
2007				0,00				9.010,76
2008				0,00				5.466,39
2009				0,00				9.919,68
2010				0,00				146.616,88
2011				0,00				188.904,18
2012				1.201,00				134.756,35
								821.954,39
TOTAL				**1.621,05**		**0,00**		**1.644.424,70**
				1.621,05				**1.644.424,70**

Expedientes de Anulación Liquidaciones y otras causas, Acuerdos y Resoluciones en el año 2.014

Móstoles, a 31 de Diciembre de 2014

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

EJERCICIO DE 2014

Relación de las rectificaciones y anulaciones de obligaciones y ordenes pago de presupuestos cerrados.

Ppto.a que afecta	Importe rectificado obligaciones		Causa		Importe rectificado ordenes de pago		Causa		Importe Anulaciones Bajas por Prescripciones		Causa
	En aumento	En baja			En aumento	En baja			Oblig. Rec.	Pag. Ord.	
1998											
1999											
2000											
2001											
2002											
2003											
2004											
2005											
2006											
2007											
2008											
2009											
2010											
2011											
2012											
TOTAL		0,00			0,00	0,00			0,00	0,00	
	0,00				0,00				0,00		

*** Rectificaciones Obligaciones y Odenes de Pago: Resoluciónes y acuerdos ejercicio 2014**

Móstoles, a 31 de Diciembre de 2014

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Ayuntamiento de Mostoles

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS CERRADOS. RESUMEN GENERAL POR EJERCICIOS
I.- EVOLUCION Y SITUACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Fecha: 31/12/2014

EJERCICIO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PAGOS ORDENADOS	OBLIG. PDTES DE ORDENAR PAGO EN 31-12
		SALDO INICIAL A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES	TOTALES		
2008		81.793,58	0,00	81.793,58	0,00	81.793,58
2009		46.762,02	0,00	46.762,02	0,00	46.762,02
2010		24.363,01	0,00	24.363,01	0,00	24.363,01
2011		79.139,28	0,00	79.139,28	16.929,17	62.210,11
2012		530.786,91	0,00	530.786,91	525.645,71	5.141,20
2013		19.981.872,59	0,00	19.981.872,59	19.981.872,59	0,00
	SUMAS TOTALES	20.744.717,39	0,00	20.744.717,39	20.524.447,47	220.269,92

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS CERRADOS. RESUMEN GENERAL POR EJERCICIOS
II. - EVOLUCION Y SITUACION DE LOS LIBRAMIENTOS A PAGAR

EJERCICIO	DESCRIPCION	PAGOS ORDENADOS				PAGOS REALIZADOS	ORDENES PAGO PENDIENTES 31 - 12
		SALDO INICIAL A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES	EN EL EJERCICIO	TOTALES		
1997		949,24	0,00	0,00	949,24	0,00	949,24
2001		1.394,35	0,00	0,00	1.394,35	0,00	1.394,35
2002		19.587,66	0,00	0,00	19.587,66	0,00	19.587,66
2004		416,80	0,00	0,00	416,80	0,00	416,80
2005		2.688,43	0,00	0,00	2.688,43	0,00	2.688,43
2006		6.473,51	0,00	0,00	6.473,51	0,00	6.473,51
2007		48.575,55	0,00	0,00	48.575,55	0,00	48.575,55
2008		69.263,37	0,00	0,00	69.263,37	7,19	69.256,18
2009		49.019,73	0,00	0,00	49.019,73	31.890,55	17.129,18
2010		35.968,41	0,00	0,00	35.968,41	10.824,46	25.143,95
2011		22.433,08	0,00	16.929,17	39.362,25	34.057,41	5.304,84
2012		684.119,05	0,00	525.645,71	1.209.764,76	988.141,79	221.622,97
2013		18.477.532,71	0,00	19.981.872,59	38.459.405,30	32.492.250,00	5.967.155,30
	SUMAS TOTALES	19.418.421,89	0,00	20.524.447,47	39.942.869,36	33.557.171,40	6.385.697,96

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

Ayuntamiento de Mostoles

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS. RESUMEN GENERAL POR EJERCICIOS
III. - EVOLUCION Y SITUACION DE LOS DERECHOS A COBRAR
A.- DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

EJERCICIO	DESCRIPCION	SALDO DE DCHOS. DE CONTRAIDO PREVIO		RECTIFICAC.	DERECHOS ANULADOS ANULACION LIQUIDACIONES	DERECHOS PENDIENTES COBRO TOTALES
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO			
1990		26.486,82	72.091,98	0,00	0,00	98.578,80
1991		47.172,12	102.129,10	0,00	0,00	149.301,22
1992		230.290,06	160.064,13	0,00	0,00	390.354,19
1993		482.241,84	601.927,90	0,00	0,00	1.084.169,74
1994		379.782,57	554.954,64	0,00	0,00	934.737,21
1995		342.626,71	1.245.609,96	0,00	0,00	1.588.236,67
1996		839.459,37	559.994,09	0,00	0,00	1.399.453,46
1997		796.496,89	360.983,52	0,00	0,00	1.157.480,41
1998		1.114.262,89	241.540,15	0,00	0,00	1.355.803,04
1999		831.415,45	136.383,59	0,00	0,00	967.799,04
2000		206.917,52	158.177,24	0,00	85,47	365.009,29
2001		354.580,73	424.676,70	0,00	277,63	778.979,80
2002		108.938,52	1.103.959,73	0,00	735,95	1.212.162,30
2003		356.934,78	290.441,89	0,00	245,13	647.131,54
2004		271.079,99	1.225.204,41	0,00	194,90	1.496.089,50
2005		601.978,49	1.122.405,97	0,00	865,37	1.723.519,09
2006		2.468.060,69	1.234.456,78	0,00	325.391,62	3.377.125,85
2007		4.313.899,88	1.943.497,71	0,00	9.010,76	6.248.386,83
2008		2.106.461,52	2.238.001,54	0,00	5.466,39	4.338.996,67
2009		2.807.427,91	2.717.982,14	0,00	9.919,68	5.515.490,37
2010		4.279.812,69	3.138.036,04	0,00	146.616,88	7.271.231,85
2011		6.239.435,64	3.561.230,44	0,00	188.904,18	9.611.761,90
2012		6.112.141,91	4.401.444,95	0,00	134.756,35	10.378.830,51
2013		12.423.658,93	7.270.993,49	0,00	821.954,39	18.872.698,03
	SUMAS TOTALES	47.741.563,92	34.866.188,09	0,00	1.644.424,70	80.963.327,31

Ayuntamiento de Mostoles

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS DE CERRADOS. RESUMEN POR EJERCICIOS
III. - EVOLUCION Y SITUACION DE LOS DERECHOS A COBRAR
B.- LIQUIDACIONES CANCELADAS

EJERCICIO	DESCRIPCION	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	LIQUIDACION CANCELADAS		DERECHOS PENDIENTES COBRO 31-12
			RECAUDACION	INSOLVENCIA Y OTRAS CAUSAS	
1990		98.578,80	0,00	0,00	98.578,80
1991		149.301,22	0,00	0,00	149.301,22
1992		390.354,19	0,00	0,00	390.354,19
1993		1.084.169,74	0,00	0,00	1.084.169,74
1994		934.737,21	0,00	0,00	934.737,21
1995		1.588.236,67	0,00	0,00	1.588.236,67
1996		1.399.453,46	27,33	0,00	1.399.426,13
1997		1.157.480,41	0,00	0,00	1.157.480,41
1998		1.355.803,04	2.145,72	0,00	1.353.657,32
1999		967.799,04	6.508,92	0,00	961.290,12
2000		365.009,29	12.601,38	0,00	352.407,91
2001		778.979,80	21.354,92	0,00	757.624,88
2002		1.212.162,30	20.100,95	302,00	1.191.759,35
2003		647.131,54	21.228,56	0,00	625.902,98
2004		1.496.089,50	15.856,28	0,00	1.480.233,22
2005		1.723.519,09	262.065,62	118,05	1.461.335,42
2006		3.377.125,85	287.508,19	0,00	3.089.617,66
2007		6.248.386,83	184.232,21	0,00	6.064.154,62
2008		4.338.996,67	285.288,78	0,00	4.053.707,89
2009		5.515.490,37	412.717,76	0,00	5.102.772,61
2010		7.271.231,85	312.142,39	0,00	6.959.089,46
2011		9.611.761,90	580.031,82	1.201,00	9.030.529,08
2012		10.378.830,51	919.021,76	0,00	9.459.808,75
2013		18.872.698,03	7.700.853,25	0,00	11.171.844,78
	SUMAS TOTALES	80.963.327,31	11.043.685,84	1.621,05	69.918.020,42

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	0	DEUDA PUBLICA.		
Política de gasto:	0.1	Deuda Pública.		
Grupo de	0.1.1	Deuda Pública.		
Programa:	0.1.1.1	Deuda Pública		
Subprograma:				
Importe total:		22.184.256,00	% sobre total:	12,19 %

ORGANICA :	10			
ECONOMICA :	31000	Intereses	4.360.000,00	19,65 %
	91300	Amortización de préstamos a medio y	17.824.256,00	80,35 %

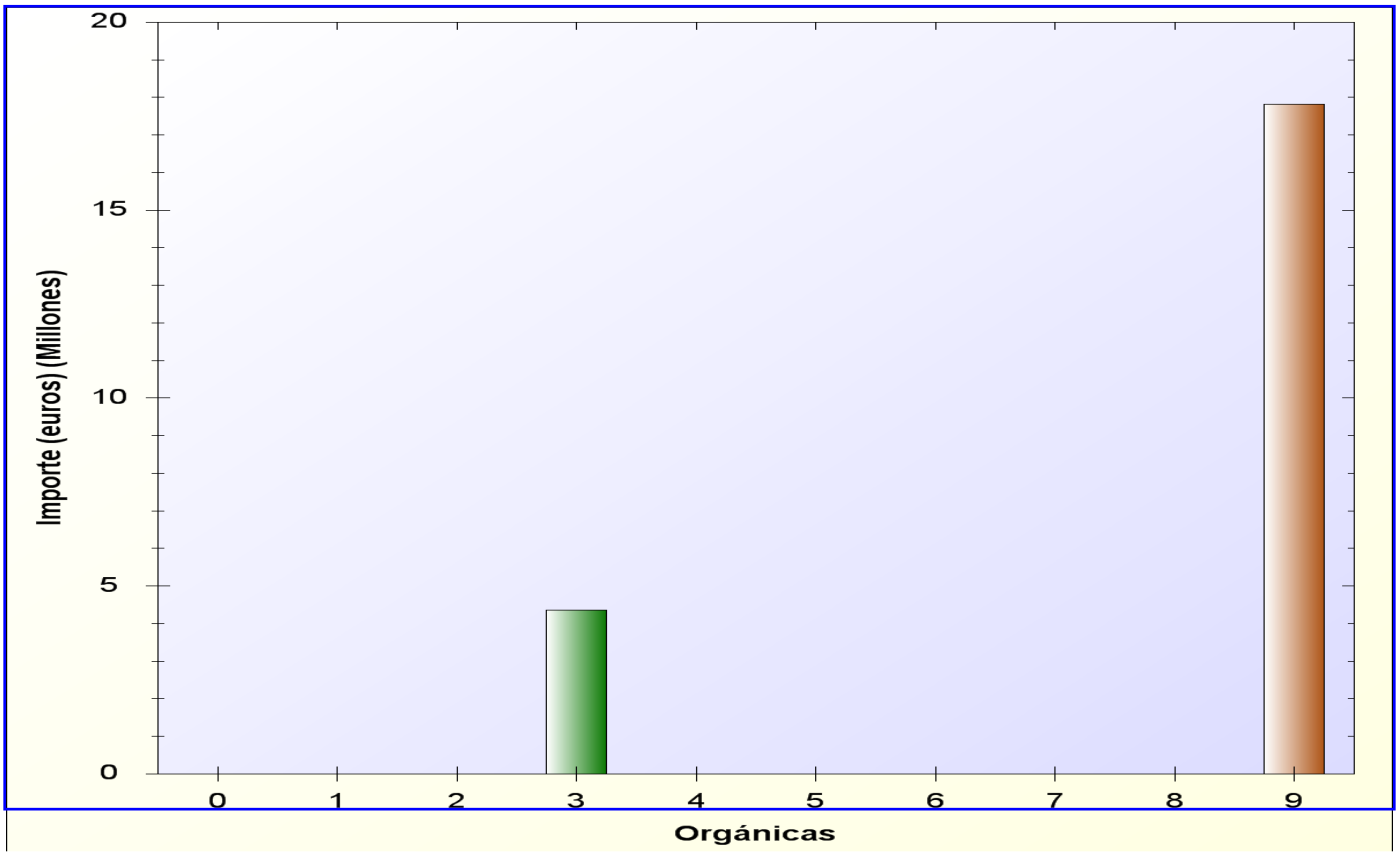
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	0	DEUDA PUBLICA.		
Política de gasto:	0.1	Deuda Pública.		
Grupo de	0.1.1	Deuda Pública.		
Programa:	0.1.1.1	Deuda Pública		
Subprograma:				
Importe total:		22.184.256,00	% sobre total:	12,19 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.0	Administración General.		
Programa:	9.2.0.1	Administración General		
Subprograma:				
Importe total:		1.332.319,43	% sobre total:	0,73 %

ORGANICA : 10

ECONOMICA :				
	13000	Administración General Retribuciones	52.031,14	3,91 %
	13002	Administración General Otras	5.890,50	0,44 %
	16000	Administración General Seguridad	17.897,79	1,34 %
	22000	Ordinario no inventariable	30.000,00	2,25 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	6.000,00	0,45 %
	22400	Primas de seguros de edificios y locales	65.000,00	4,88 %
	22401	Primas de seguros de vehículos	87.000,00	6,53 %
	22402	Primas de seguros por Responsabilidad	60.000,00	4,50 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	8.000,00	0,60 %
	23120	Del personal no directivo	500,00	0,04 %
	27000	Administración General.Contingencias	1.000.000,00	75,06 %

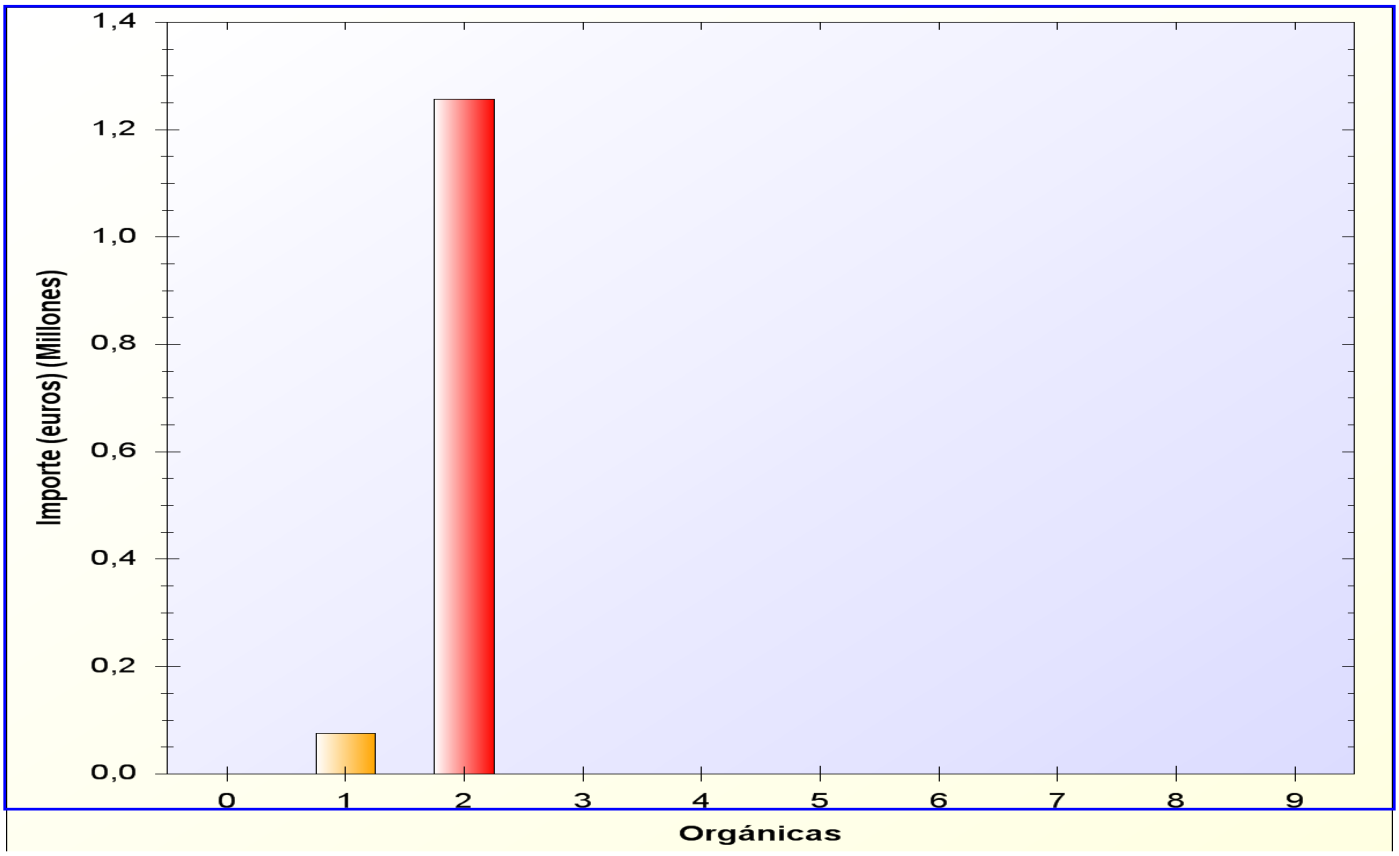
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.0	Administración General.		
Programa:	9.2.0.1	Administración General		
Subprograma:				
Importe total:		1.332.319,43	% sobre total:	0,73 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.1	Política económica y fiscal.		
Programa:	9.3.1.1	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera		
Subprograma:				
Importe total:		1.506.929,00	% sobre total:	0,83 %

ORGANICA : 10

ECONOMICA :				
	10100	Presupuestos, Contabilidad y Gestión	75.535,32	5,01 %
	12000	Sueldos del Grupo A1	63.348,94	4,20 %
	12003	Sueldos del Grupo C1	20.160,56	1,34 %
	12006	Trienios	15.042,58	1,00 %
	12100	Complemento de destino	49.752,14	3,30 %
	12101	Complemento específico	104.237,56	6,92 %
	13000	Retribuciones básicas	289.245,92	19,19 %
	13002	Otras remuneraciones	12.961,30	0,86 %
	16000	Presupuestos, Contabilidad y Gestión	170.394,68	11,31 %
	22000	Ordinario no inventariable	750,00	0,05 %
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	1.000,00	0,07 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00	0,30 %
	35200	Intereses de demora	700.000,00	46,45 %

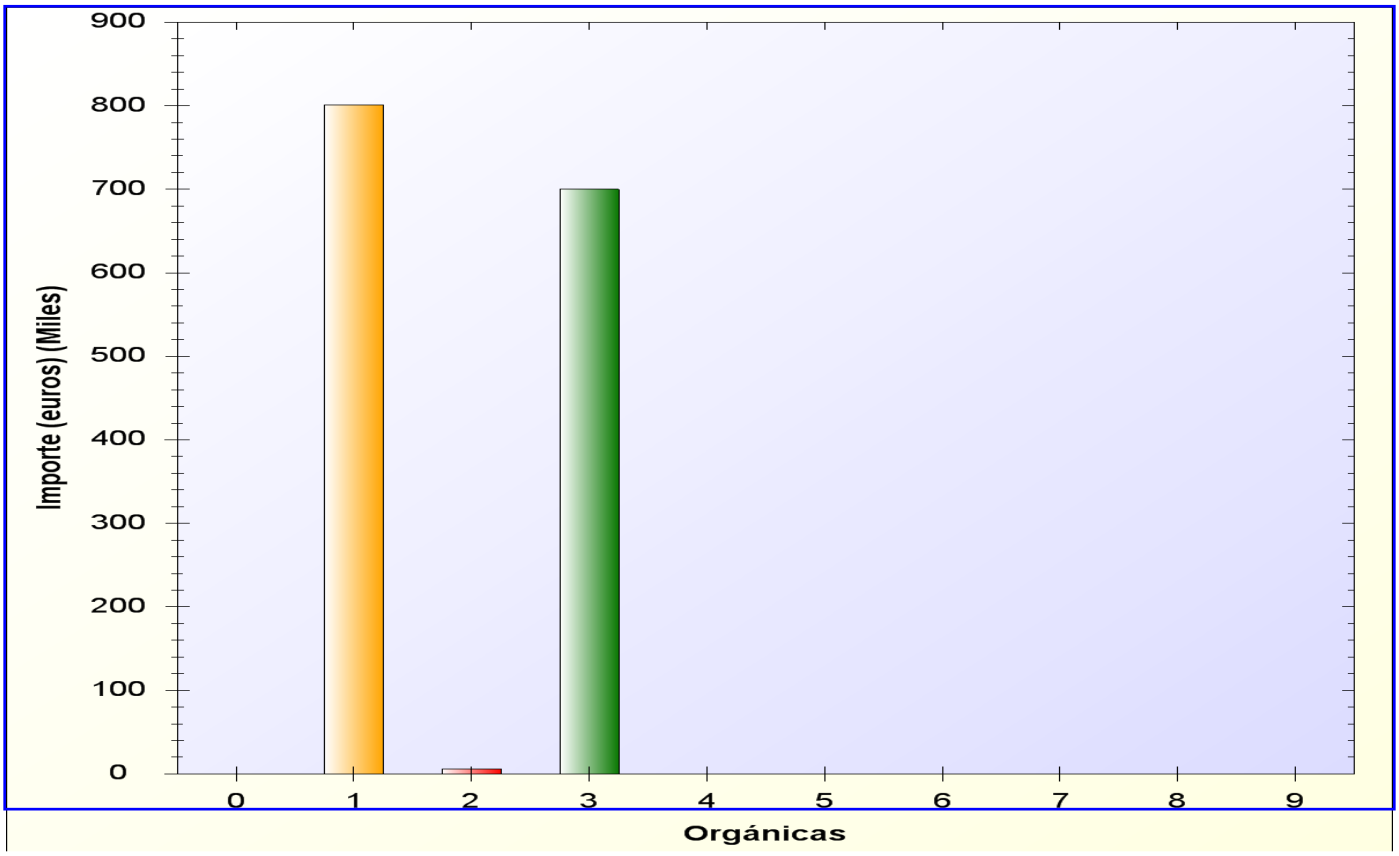
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.1	Política económica y fiscal.		
Programa:	9.3.1.1	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera		
Subprograma:				
Importe total:		1.506.929,00	% sobre total:	0,83 %



atim 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.1	Política económica y fiscal.		
Programa:	9.3.1.2	Fiscalización		
Subprograma:				
Importe total:		508.459,11	% sobre total:	0,28 %

ORGANICA : 10

ECONOMICA :				
	12000	Sueldos del Grupo A1	31.053,40	6,11 %
	12003	Sueldos del Grupo C1	18.469,78	3,63 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	33.893,58	6,67 %
	12006	Trienios	15.500,52	3,05 %
	12100	Complemento de destino	54.173,57	10,65 %
	12101	Complemento específico	157.697,85	31,01 %
	13000	Retribuciones básicas	91.326,48	17,96 %
	13002	Otras remuneraciones	6.781,10	1,33 %
	16000	Fiscalización Seguridad Social	98.162,83	19,31 %
	22000	Ordinario no inventariable	700,00	0,14 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	700,00	0,14 %

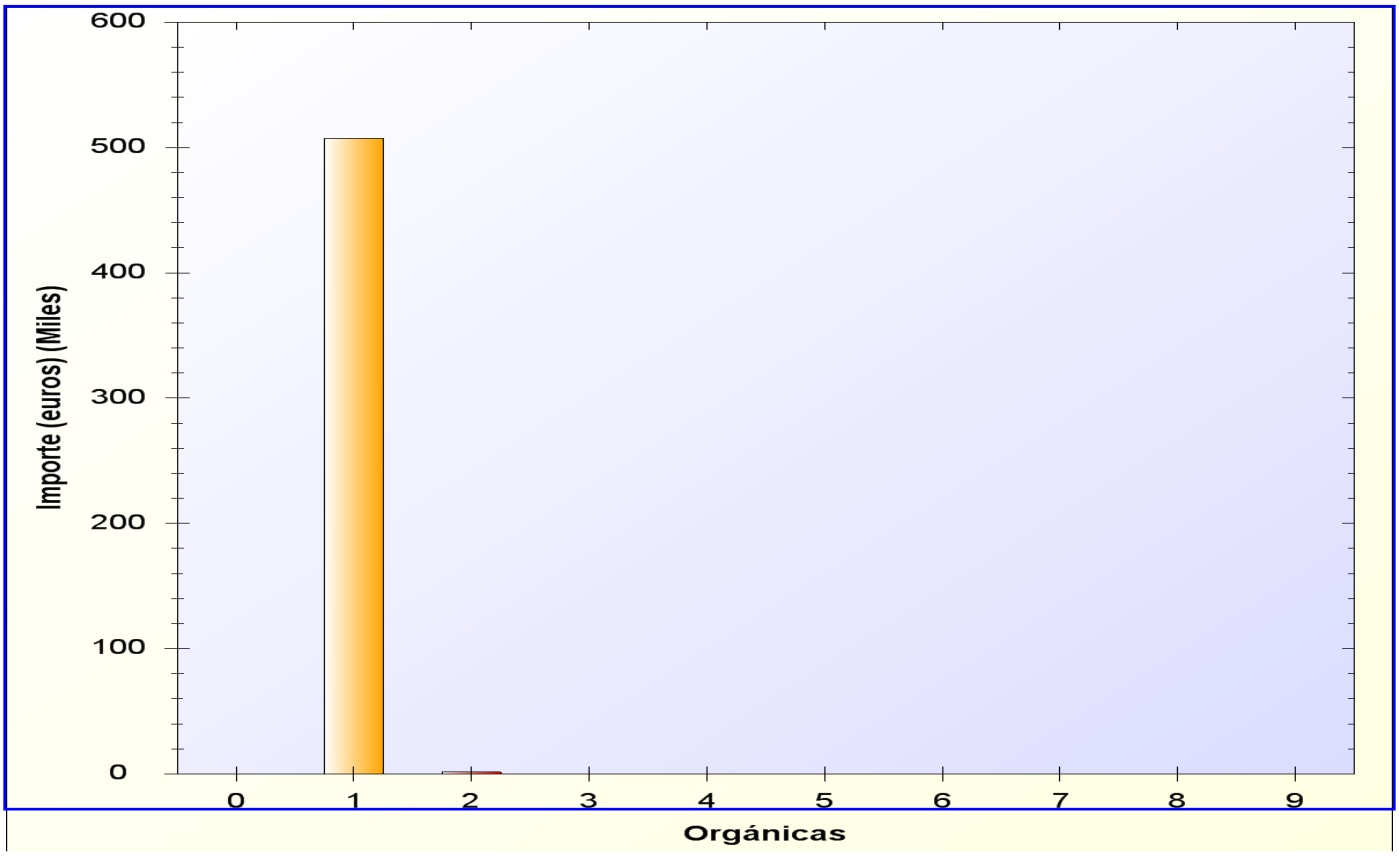
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.1	Política económica y fiscal.		
Programa:	9.3.1.2	Fiscalización		
Subprograma:				
Importe total:		508.459,11	% sobre total:	0,28 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.2	Gestión del sistema tributario.		
Programa:	9.3.2.1	Gestión tributaria y recaudación		
Subprograma:				
Importe total:		2.684.652,38	% sobre total:	1,47 %

ORGANICA : 10

ECONOMICA :				
	12000	Sueldos del Grupo A1	77.633,50	2,89 %
	12001	Sueldos del Grupo A2	55.313,97	2,06 %
	12003	Sueldos del Grupo C1	10.483,49	0,39 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	42.954,24	1,60 %
	12006	Trienios	27.837,88	1,04 %
	12100	Complemento de destino	104.836,40	3,91 %
	12101	Complemento específico	205.619,71	7,66 %
	13000	Retribuciones básicas	757.542,08	28,22 %
	13002	Otras remuneraciones	50.170,65	1,87 %
	13100	Gestión tributaria y recaudación Laboral	36.137,02	1,35 %
	13102	Gestión tributaria y recaudación Otras	1.326,36	0,05 %
	16000	Gestión tributaria y recaudación	394.623,20	14,70 %
	22000	Ordinario no inventariable	15.000,00	0,56 %
	22201	Postales	680.000,00	25,33 %
	22602	Publicidad y propaganda	2.000,00	0,07 %
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	20.000,00	0,74 %
	22605	Gastos de comunidad de propietarios	1.000,00	0,04 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	90.000,00	3,35 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	70.000,00	2,61 %
	48927	Otras Transferencias	22.173,88	0,83 %
	62500	Gestión tributaria y recaudación	10.000,00	0,37 %
	62602	Equipos ofimáticos	10.000,00	0,37 %

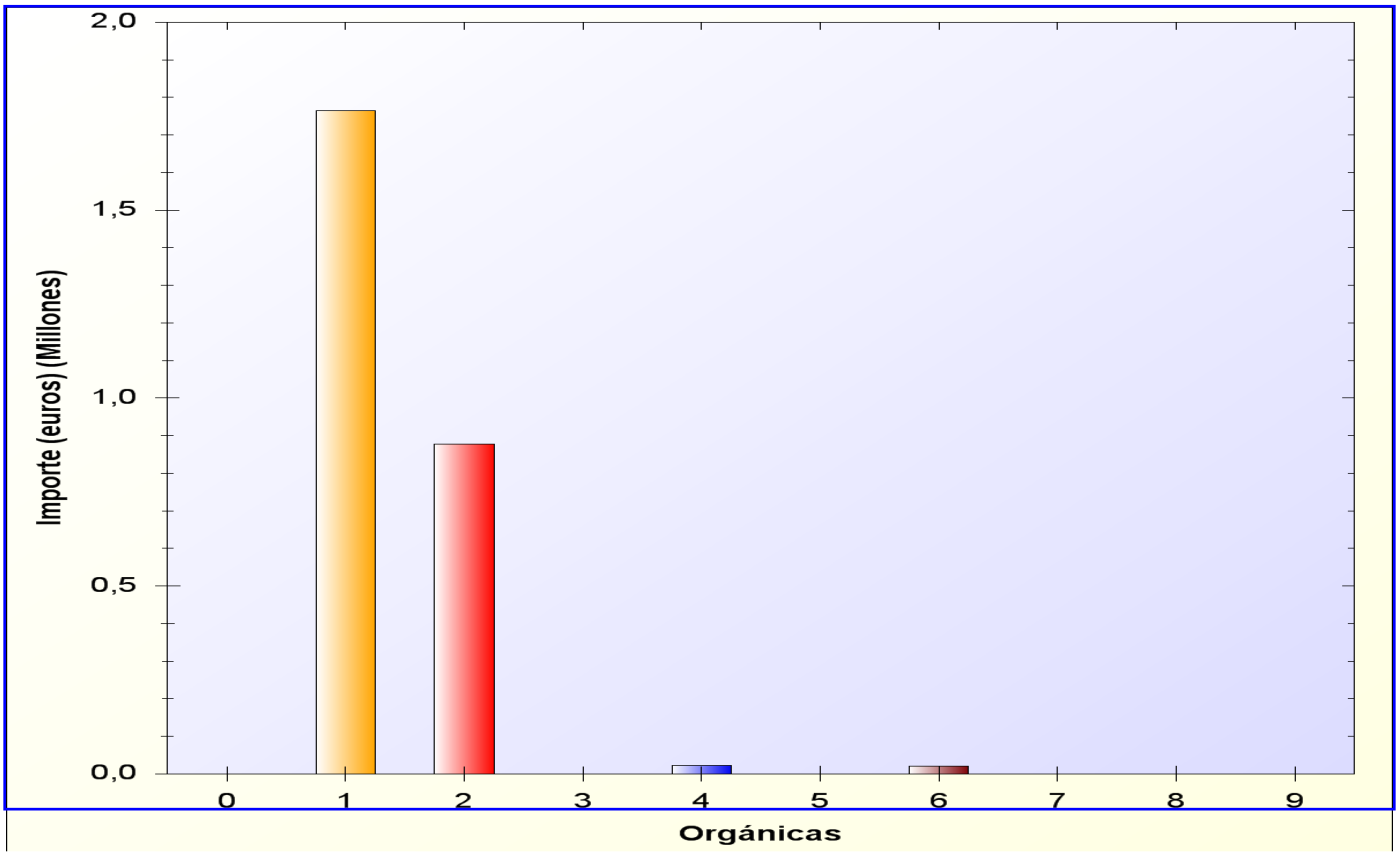
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.2	Gestión del sistema tributario.		
Programa:	9.3.2.1	Gestión tributaria y recaudación		
Subprograma:				
Importe total:		2.684.652,38	% sobre total:	1,47 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.2	Gestión del sistema tributario.		
Programa:	9.3.2.2	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles		
Subprograma:				
Importe total:		173.236,83	% sobre total:	0,10 %

ORGANICA : 10

ECONOMICA :				
11002	Tribunal Económico Administrativo de	1.301,11	0,75 %	
12000	Sueldos del Grupo A1	31.053,40	17,93 %	
12004	Tribunal Económico Administrativo de	8.389,50	4,84 %	
12006	Trienios	6.490,40	3,75 %	
12100	Complemento de destino	19.814,48	11,44 %	
12101	Complemento específico	56.411,60	32,56 %	
16000	Tribunal Económico Administrativo de	29.976,34	17,30 %	
22000	Ordinario no inventariable	200,00	0,12 %	
22001	Prensa, revistas, libros y otras	200,00	0,12 %	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.400,00	0,81 %	
23005	Dietas Tribunal Económico	18.000,00	10,39 %	

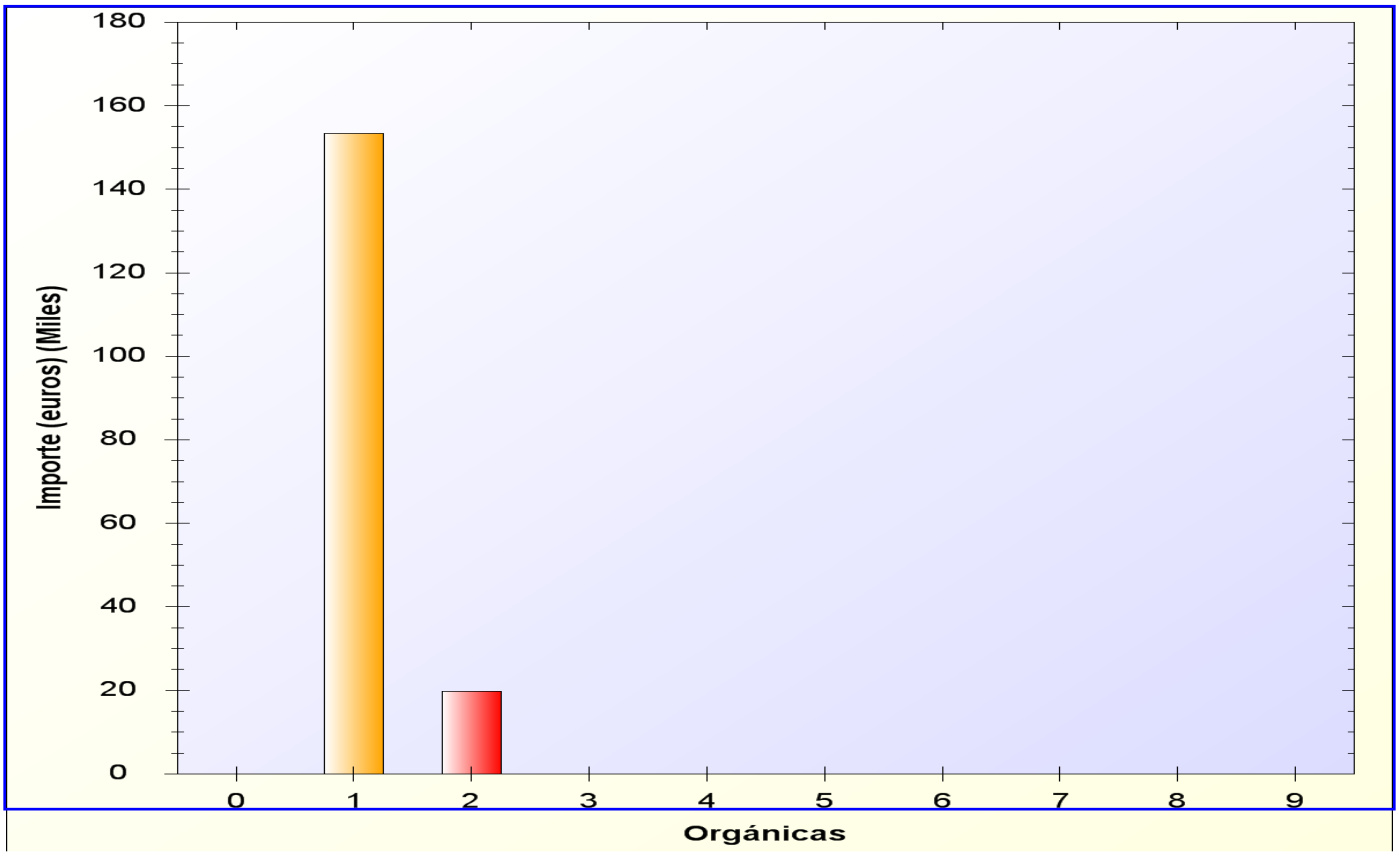
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.2	Gestión del sistema tributario.		
Programa:	9.3.2.2	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles		
Subprograma:				
Importe total:		173.236,83	% sobre total:	0,10 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.4	Gestión de la deuda y de la tesorería.		
Programa:	9.3.4.1	Tesorería		
Subprograma:				
Importe total:		590.040,09	% sobre total:	0,32 %

ORGANICA : 10

ECONOMICA :				
	12000	Sueldos del Grupo A1	46.580,10	7,89 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	16.779,00	2,84 %
	12006	Trienios	20.029,10	3,39 %
	12100	Complemento de destino	37.027,06	6,28 %
	12101	Complemento específico	78.169,42	13,25 %
	13000	Retribuciones básicas	99.553,44	16,87 %
	13001	Tesorería Horas extraordinarias	994,00	0,17 %
	13002	Otras remuneraciones	4.431,76	0,75 %
	16000	Tesorería Seguridad Social	85.526,21	14,49 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	300,00	0,05 %
	22000	Ordinario no inventariable	400,00	0,07 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	250,00	0,04 %
	35900	Otros gastos financieros	200.000,00	33,90 %

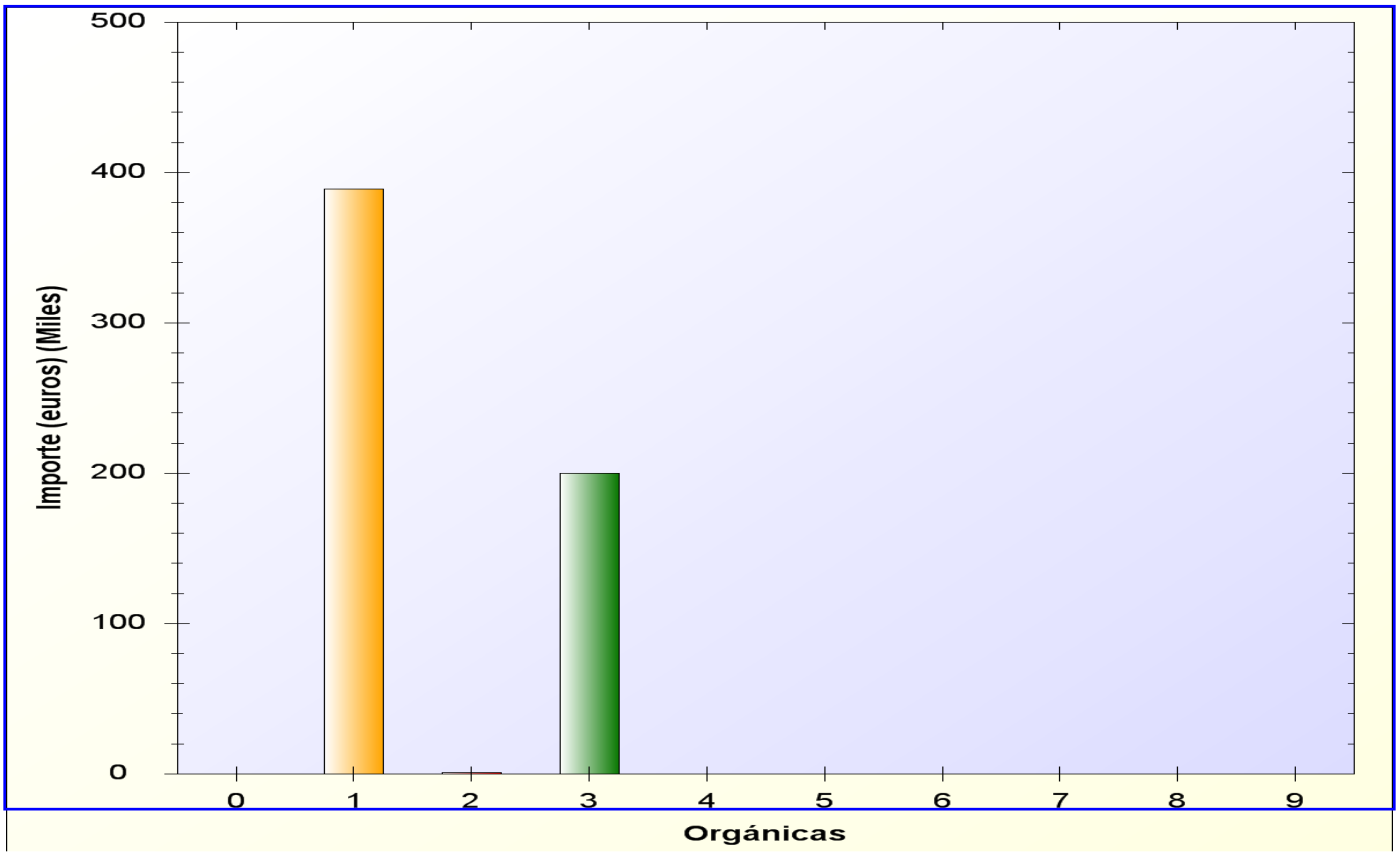
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.4	Gestión de la deuda y de la tesorería.		
Programa:	9.3.4.1	Tesorería		
Subprograma:				
Importe total:		590.040,09	% sobre total:	0,32 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.4	Gestión de la deuda y de la tesorería.		
Programa:	9.3.4.2	Unidad de Sanciones		
Subprograma:				
Importe total:		341.497,90	% sobre total:	0,19 %

ORGANICA : 10

ECONOMICA :	12000	Unidad de Sanciones Sueldos del Grupo	15.526,70	4,55 %
	12004	Unidad de Sanciones Sueldos del Grupo	18.121,32	5,31 %
	12006	Unidad de Sanciones Trienios	3.044,30	0,89 %
	12100	Unidad de Sanciones Complemento de	17.384,40	5,09 %
	12101	Unidad de Sanciones Complemento	36.507,36	10,69 %
	13000	Unidad de Sanciones Retribuciones	98.009,52	28,70 %
	13002	Unidad de Sanciones Otras	3.347,50	0,98 %
	16000	Unidad de Sanciones Seguridad Social	55.806,80	16,34 %
	22000	Unidad de Sanciones Ordinario no	250,00	0,07 %
	22001	Unidad de Sanciones Prensa, revistas,	500,00	0,15 %
	22603	Unidad de Sanciones Publicación en	93.000,00	27,23 %

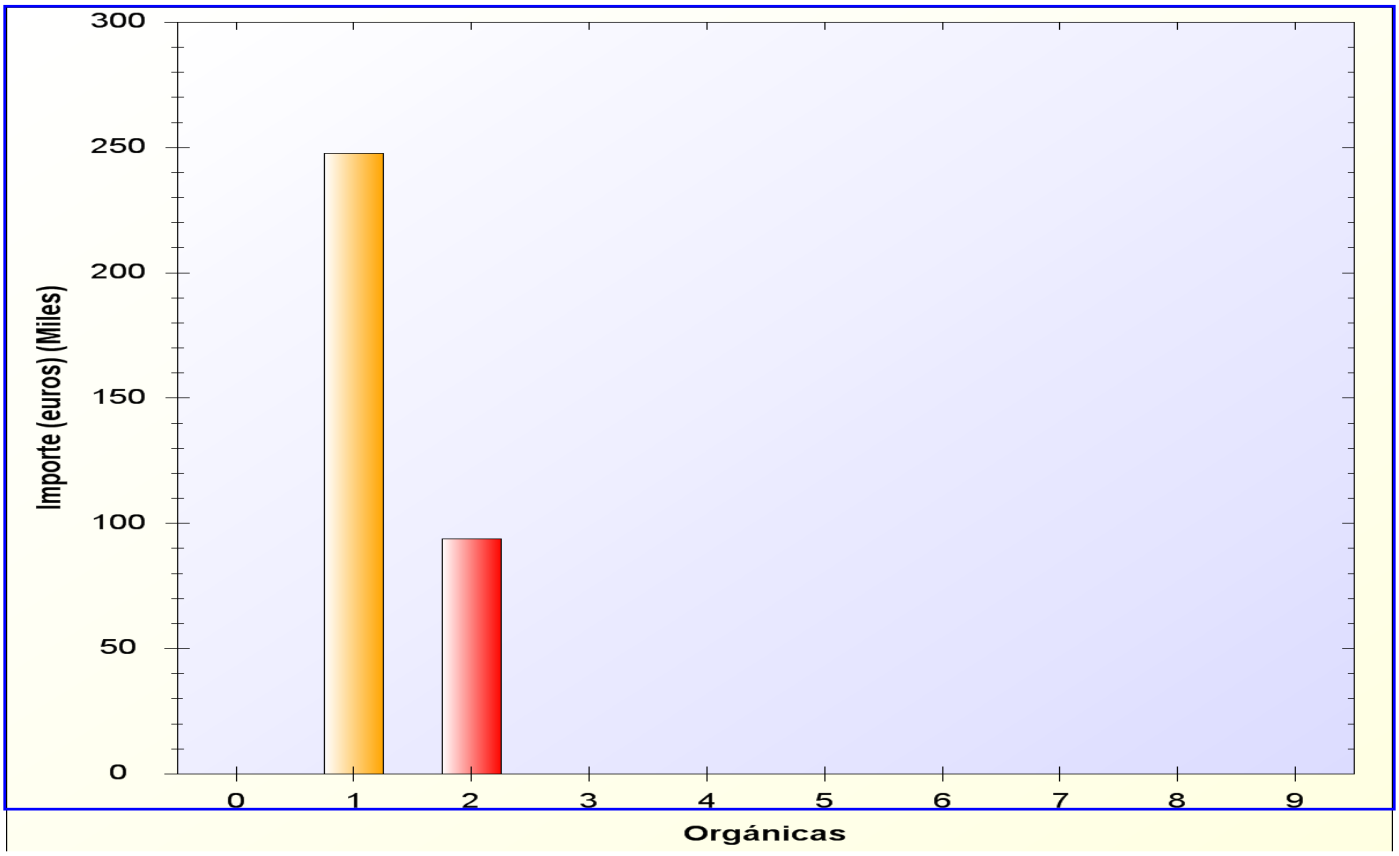
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.4	Gestión de la deuda y de la tesorería.		
Programa:	9.3.4.2	Unidad de Sanciones		
Subprograma:				
Importe total:		341.497,90	% sobre total:	0,19 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.4	Fomento del empleo.		
Grupo de	2.4.1	Fomento del empleo.		
Programa:	2.4.1.1	Promoción Económica		
Subprograma:				
Importe total:		1.744.865,83	% sobre total:	0,96 %

ORGANICA : 11

ECONOMICA :				
	12000	Sueldos del Grupo A1	621,07	0,04 %
	12100	Complemento de destino	326,44	0,02 %
	12101	Complemento específico	551,39	0,03 %
	13000	Retribuciones básicas	53.489,86	3,07 %
	13002	Otras remuneraciones	2.263,24	0,13 %
	16000	Promoción Económica Seguridad Social	16.613,83	0,95 %
	22000	Promoción Económica Ordinario no	1.000,00	0,06 %
	44001	Empresa Municipal de Promoción	1.140.000,00	65,33 %
	44002	Ferias y Promoción del Emprendimiento	230.000,00	13,18 %
	44003	EMPESA. Transferencia social	300.000,00	17,19 %

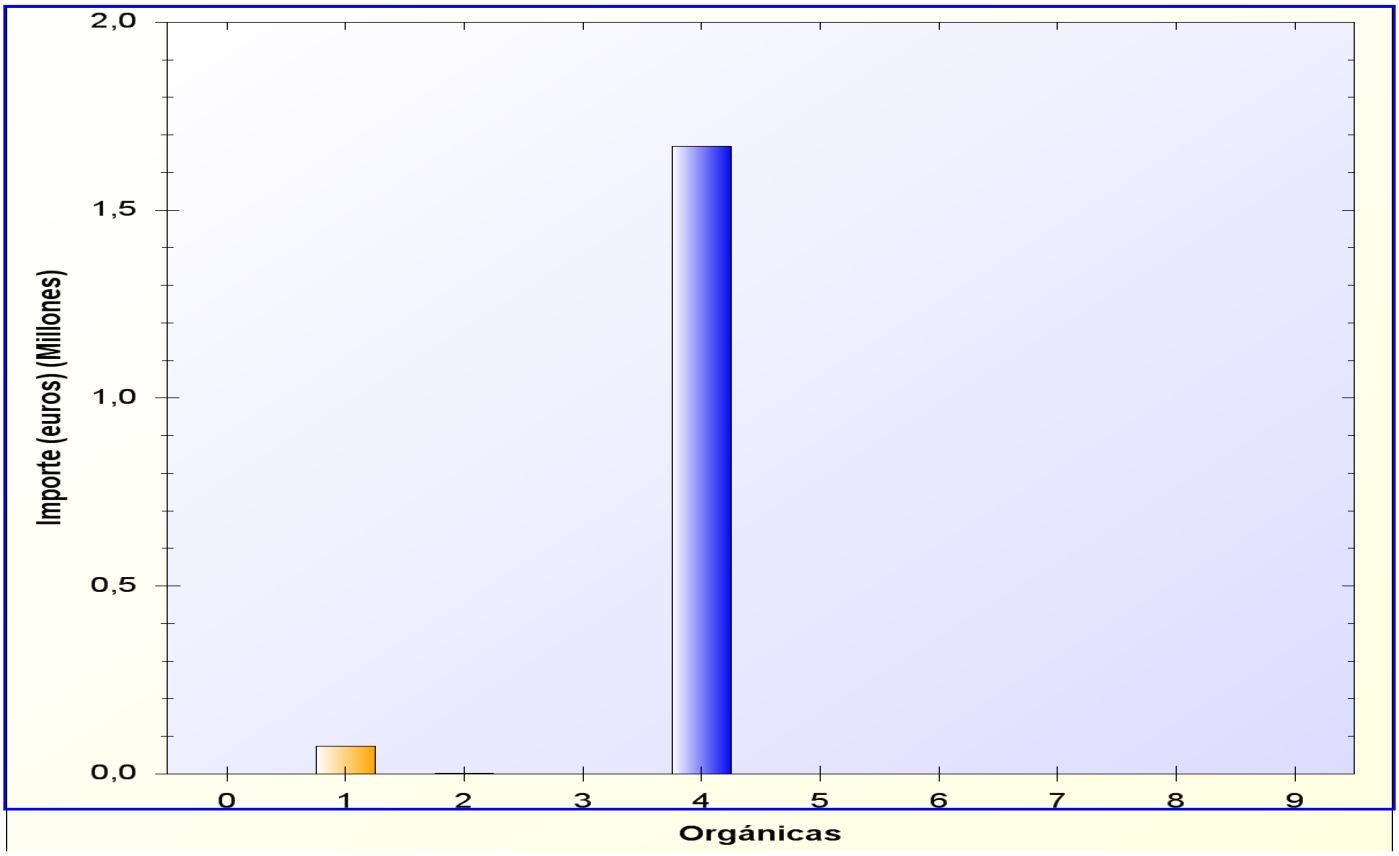
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.4	Fomento del empleo.		
Grupo de	2.4.1	Fomento del empleo.		
Programa:	2.4.1.1	Promoción Económica		
Subprograma:				
Importe total:		1.744.865,83	% sobre total:	0,96 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.4	Fomento del empleo.		
Grupo de	2.4.1	Fomento del empleo.		
Programa:	2.4.1.4	Promoción del empleo		
Subprograma:				
Importe total:		192.000,00	% sobre total:	0,11 %

ORGANICA : 11

ECONOMICA :	14300	Promoción del empleo Otro personal	192.000,00	100,00 %

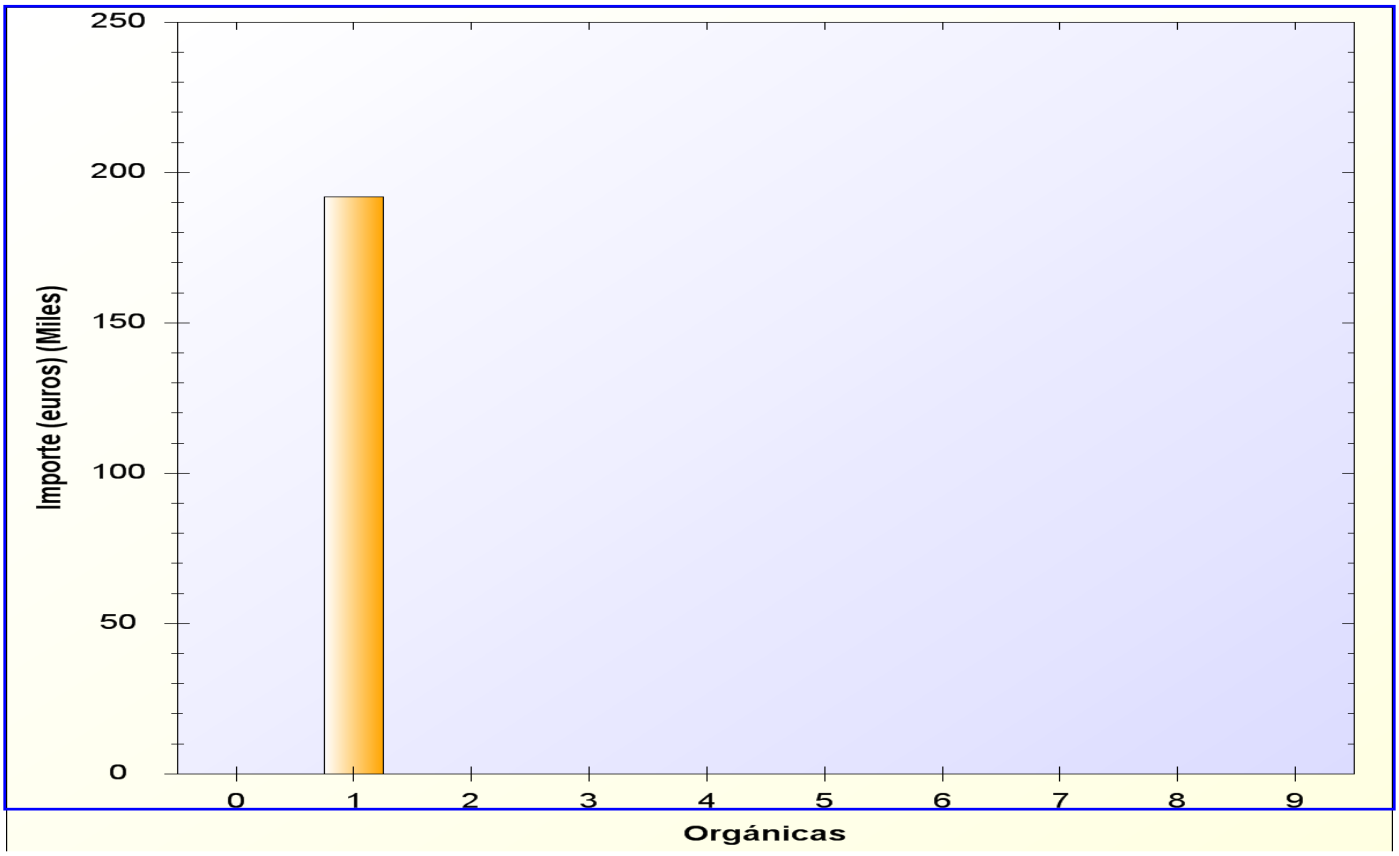
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.4	Fomento del empleo.		
Grupo de	2.4.1	Fomento del empleo.		
Programa:	2.4.1.4	Promoción del empleo		
Subprograma:				
Importe total:		192.000,00	% sobre total:	0,11 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.1	Pensiones.		
Grupo de	2.1.1	Pensiones.		
Programa:	2.1.1.1	Pensiones y otras prestaciones económicas		
Subprograma:				
Importe total:		2.400.000,00	% sobre total:	1,32 %

ORGANICA : 12

ECONOMICA :				
	15000	Productividad	1.270.000,00	52,92 %
	15100	Gratificaciones	35.000,00	1,46 %
	15400	Fondo homologación, vertebración y	15.000,00	0,63 %
	15500	Modernización	40.000,00	1,67 %
	15600	Ajustes técnicos	40.000,00	1,67 %
	16104	Indemnizaciones al personal laboral por	35.000,00	1,46 %
	16108	Indemnizaciones por jubilaciones	100.000,00	4,17 %
	16200	Formación y perfeccionamiento del	170.000,00	7,08 %
	16202	Transporte de personal	15.000,00	0,63 %
	16204	Acción social	350.000,00	14,58 %
	16205	Seguros	85.000,00	3,54 %
	16400	Pensiones y otras prestaciones	95.000,00	3,96 %
	83000	Pagas anticipadas y demás préstamos al	150.000,00	6,25 %

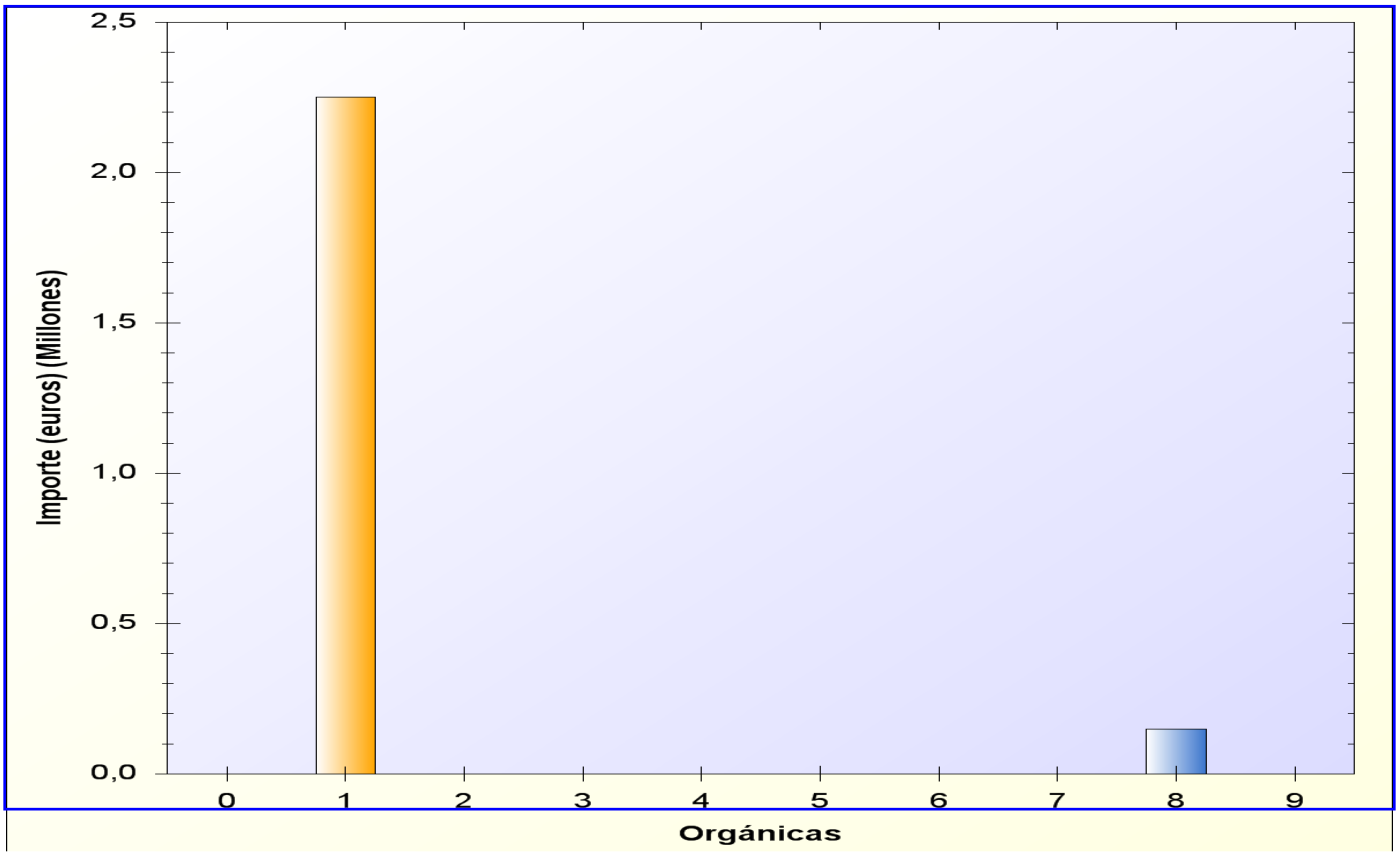
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.1	Pensiones.		
Grupo de	2.1.1	Pensiones.		
Programa:	2.1.1.1	Pensiones y otras prestaciones económicas		
Subprograma:				
Importe total:		2.400.000,00	% sobre total:	1,32 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.4	Recursos Humanos		
Subprograma:				
Importe total:		2.716.309,46	% sobre total:	1,49 %

ORGANICA : 12

ECONOMICA :				
	12003	Recursos Humanos Sueldos del Grupo	806,42	0,03 %
	12005	Sueldos del Grupo E	31.635,74	1,16 %
	12006	Trienios	8.108,94	0,30 %
	12100	Complemento de destino	16.738,50	0,62 %
	12101	Complemento específico	41.009,50	1,51 %
	13000	Retribuciones básicas	1.786.009,50	65,75 %
	13001	Horas extraordinarias	2.478,42	0,09 %
	13002	Otras remuneraciones	140.292,74	5,16 %
	13100	Recursos Humanos Laboral Temporal	16.015,87	0,59 %
	13102	Recursos Humanos Otras	609,90	0,02 %
	16000	Seguridad Social	625.158,93	23,02 %
	22000	Ordinario no inventariable	3.000,00	0,11 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	2.000,00	0,07 %
	22104	Vestuario	6.000,00	0,22 %
	22601	Atenciones protocolarias y	20.000,00	0,74 %
	22602	Publicidad y propaganda	1.000,00	0,04 %
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	1.000,00	0,04 %
	22604	Recursos Humanos Jurídicos,	1.000,00	0,04 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.500,00	0,20 %
	23003	Dietas por asistencia a tribunales	1.000,00	0,04 %
	23010	Del personal directivo	400,00	0,01 %
	23110	Recursos Humanos Del personal	400,00	0,01 %
	23120	Del personal no directivo	400,00	0,01 %
	48905	Otras transferencias	5.745,00	0,21 %

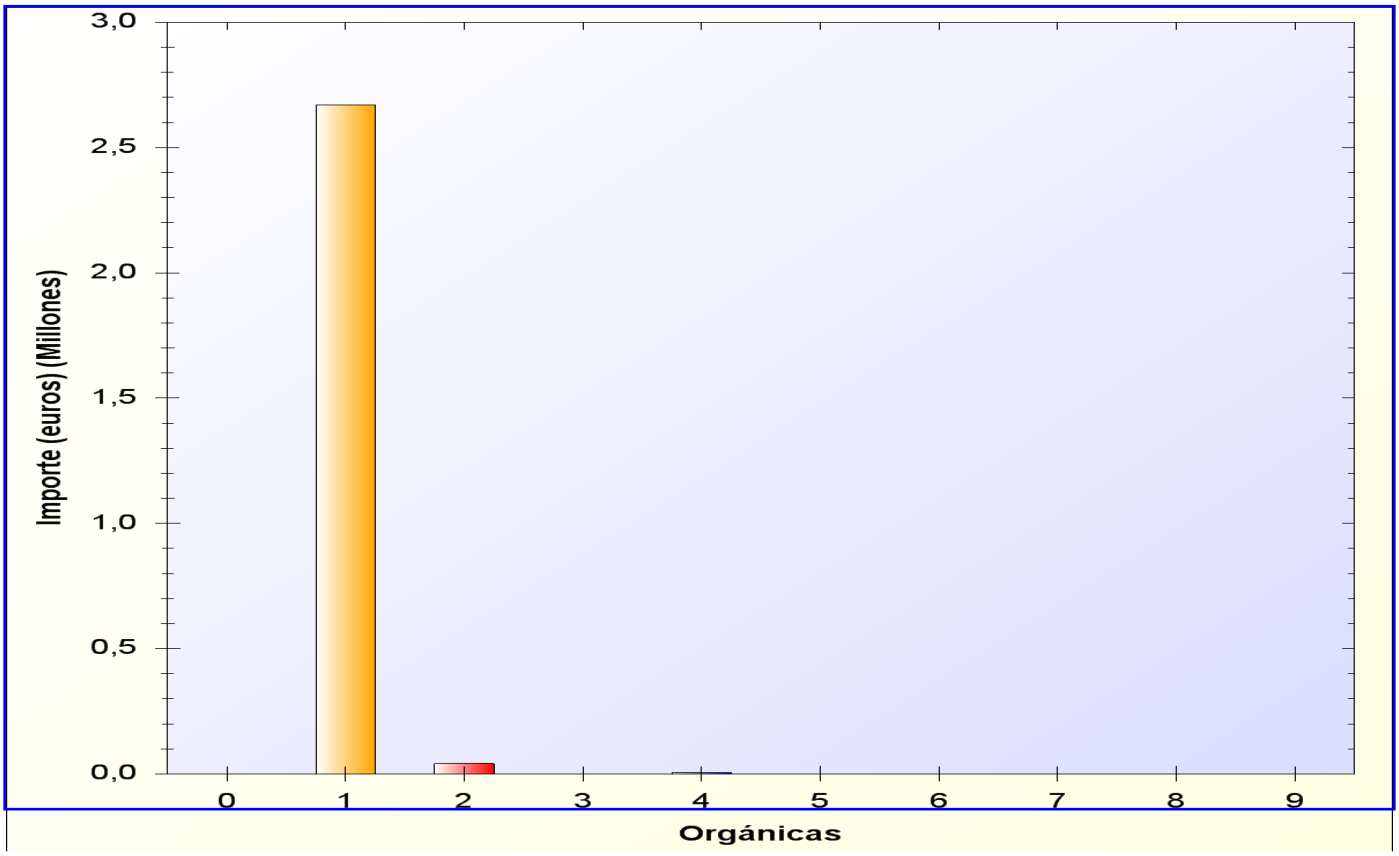
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.4	Recursos Humanos		
Subprograma:				
Importe total:		2.716.309,46	% sobre total:	1,49 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.5	Salud Laboral		
Subprograma:				
Importe total:		300.158,69	% sobre total:	0,16 %

ORGANICA : 12

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	144.687,98	48,20 %
	13002	Otras remuneraciones	17.910,26	5,97 %
	16000	Salud Laboral Seguridad Social	44.461,45	14,81 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	5.000,00	1,67 %
	21500	Mobiliario	1,00	0,00 %
	22000	Ordinario no inventariable	700,00	0,23 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	1.000,00	0,33 %
	22106	Productos farmacéuticos y material	1.740,00	0,58 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	84.658,00	28,20 %

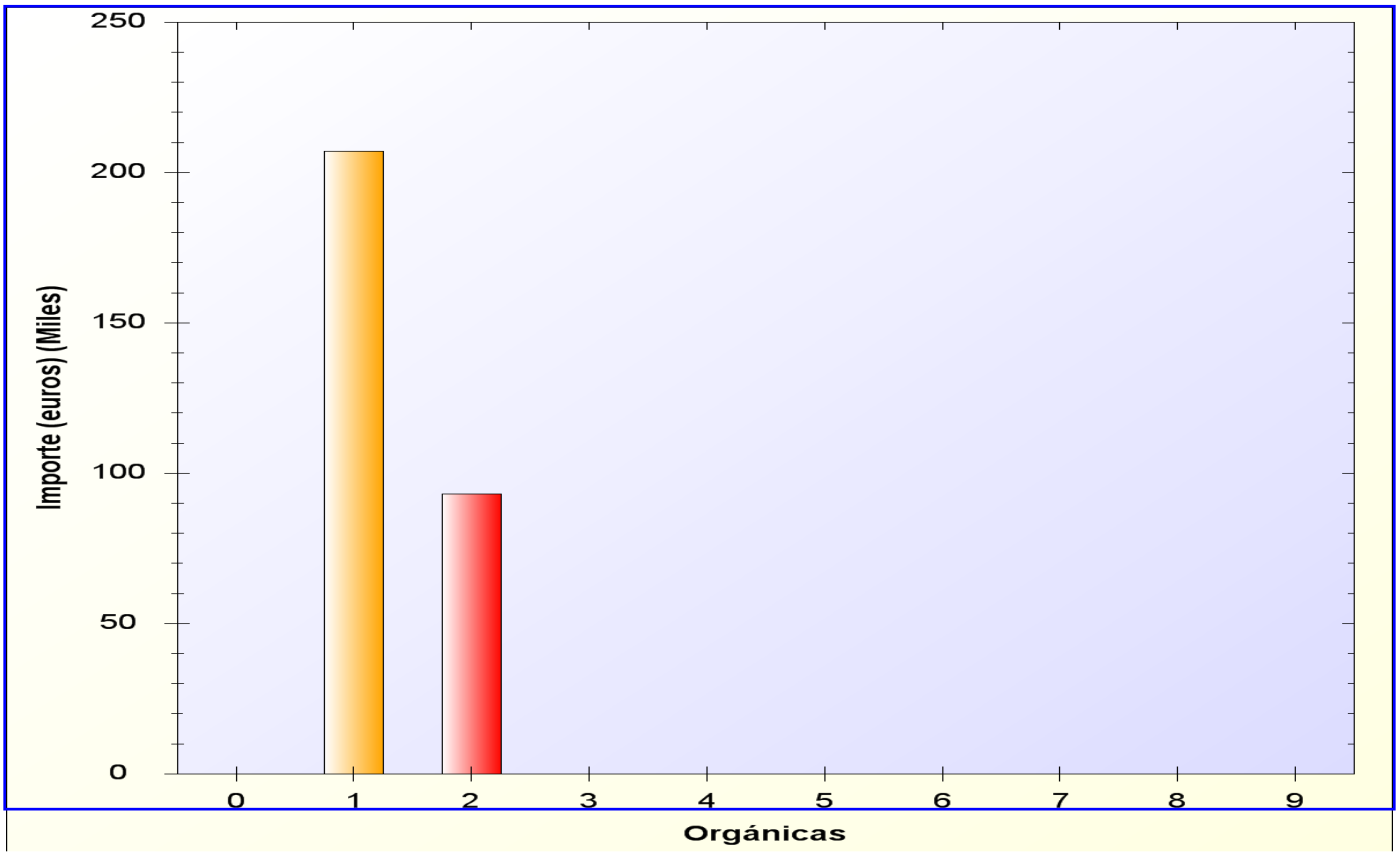
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.5	Salud Laboral		
Subprograma:				
Importe total:		300.158,69	% sobre total:	0,16 %



atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.1	Organos de gobierno.		
Grupo de	9.1.2	Organos de gobierno.		
Programa:	9.1.2.2	Presidencia		
Subprograma:				
Importe total:		463.060,02	% sobre total:	0,25 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :				
	11000	Presidencia Retribuciones básicas	31.053,40	6,71 %
	11001	Presidencia Retribuciones	76.018,60	16,42 %
	12003	Presidencia Sueldos del Grupo C1	403,21	0,09 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	671,16	0,14 %
	12100	Complemento de destino	562,70	0,12 %
	12101	Complemento específico	1.219,34	0,26 %
	13000	Retribuciones básicas	113.698,48	24,55 %
	13002	Otras remuneraciones	4.715,92	1,02 %
	16000	Presidencia Seguridad Social	62.817,21	13,57 %
	20300	Arrendamientos de maquinaria,	11.000,00	2,38 %
	20400	Arrendamientos de material de transporte	8.000,00	1,73 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	19.000,00	4,10 %
	21400	Elementos de transporte	1.000,00	0,22 %
	21500	Mobiliario	500,00	0,11 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.000,00	0,22 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	1.200,00	0,26 %
	22106	Presidencia Productos farmacéuticos y	100,00	0,02 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	100,00	0,02 %
	22601	Atenciones protocolarias y	20.000,00	4,32 %
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	1.000,00	0,22 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	0,22 %
	22699	Presidencia Otros gastos diversos	50.000,00	10,80 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	4,32 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	10.000,00	2,16 %
	46600	F.E.M.P.-F.M.M.	28.000,00	6,05 %

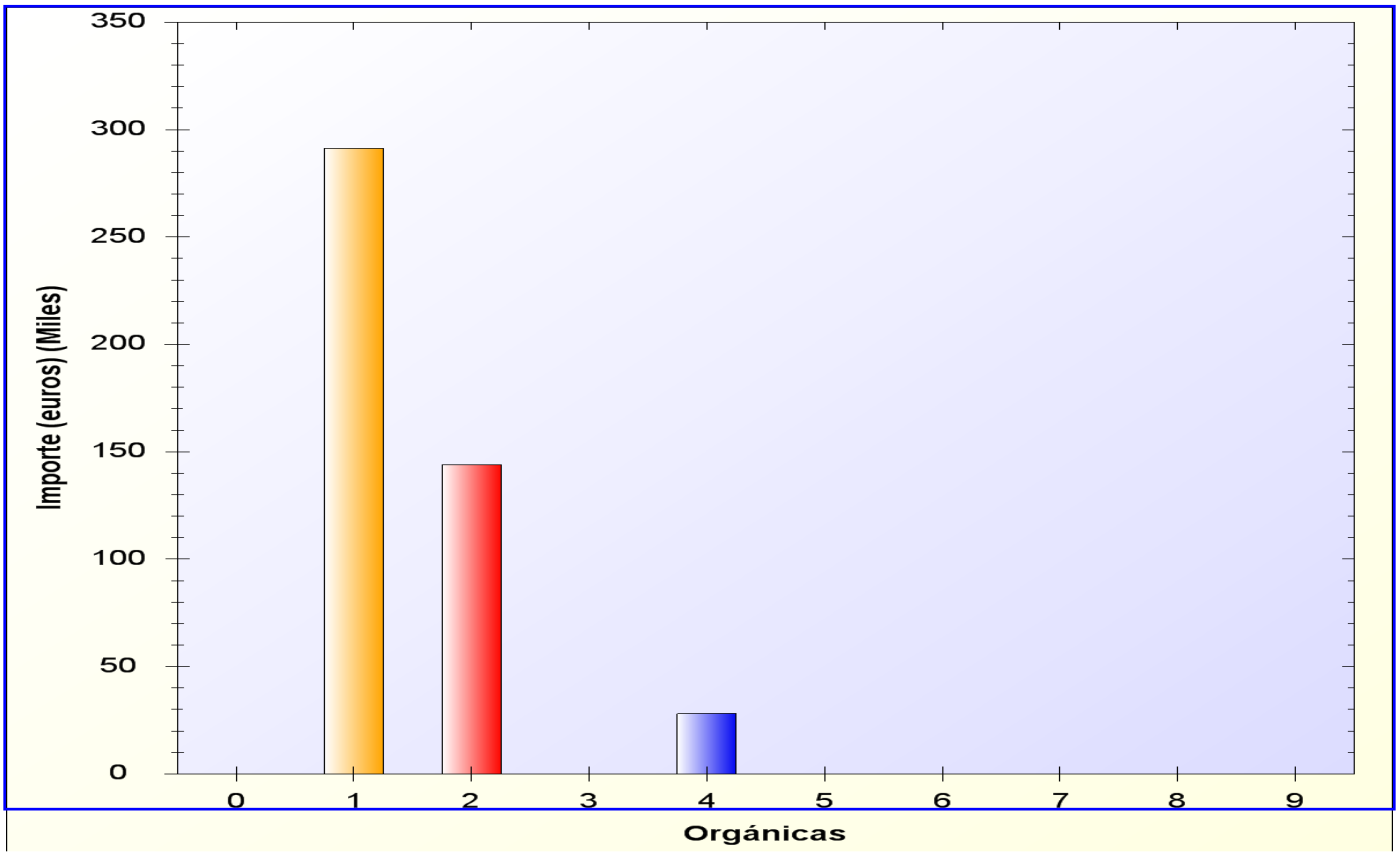
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.1	Organos de gobierno.		
Grupo de	9.1.2	Organos de gobierno.		
Programa:	9.1.2.2	Presidencia		
Subprograma:				
Importe total:		463.060,02	% sobre total:	0,25 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.1	Organos de gobierno.		
Grupo de	9.1.2	Organos de gobierno.		
Programa:	9.1.2.3	Grupos Políticos Municipales		
Subprograma:				
Importe total:		2.027.940,71	% sobre total:	1,11 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :				
	10000	Retribuciones básicas	1.465.264,02	72,25 %
	11000	Retribuciones básicas	50.337,00	2,48 %
	11001	Grupos Políticos Municipales	105.103,60	5,18 %
	16000	Grupos Políticos Municipales Seguridad	360.936,09	17,80 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	100,00	0,00 %
	21500	Mobiliario	100,00	0,00 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.000,00	0,05 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	1.000,00	0,05 %
	22601	Atenciones protocolarias y	1.000,00	0,05 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00	0,07 %
	23000	De los miembros de los órganos de	40.000,00	1,97 %
	23010	Del personal directivo	100,00	0,00 %
	23100	De los miembros de los órganos de	1.500,00	0,07 %

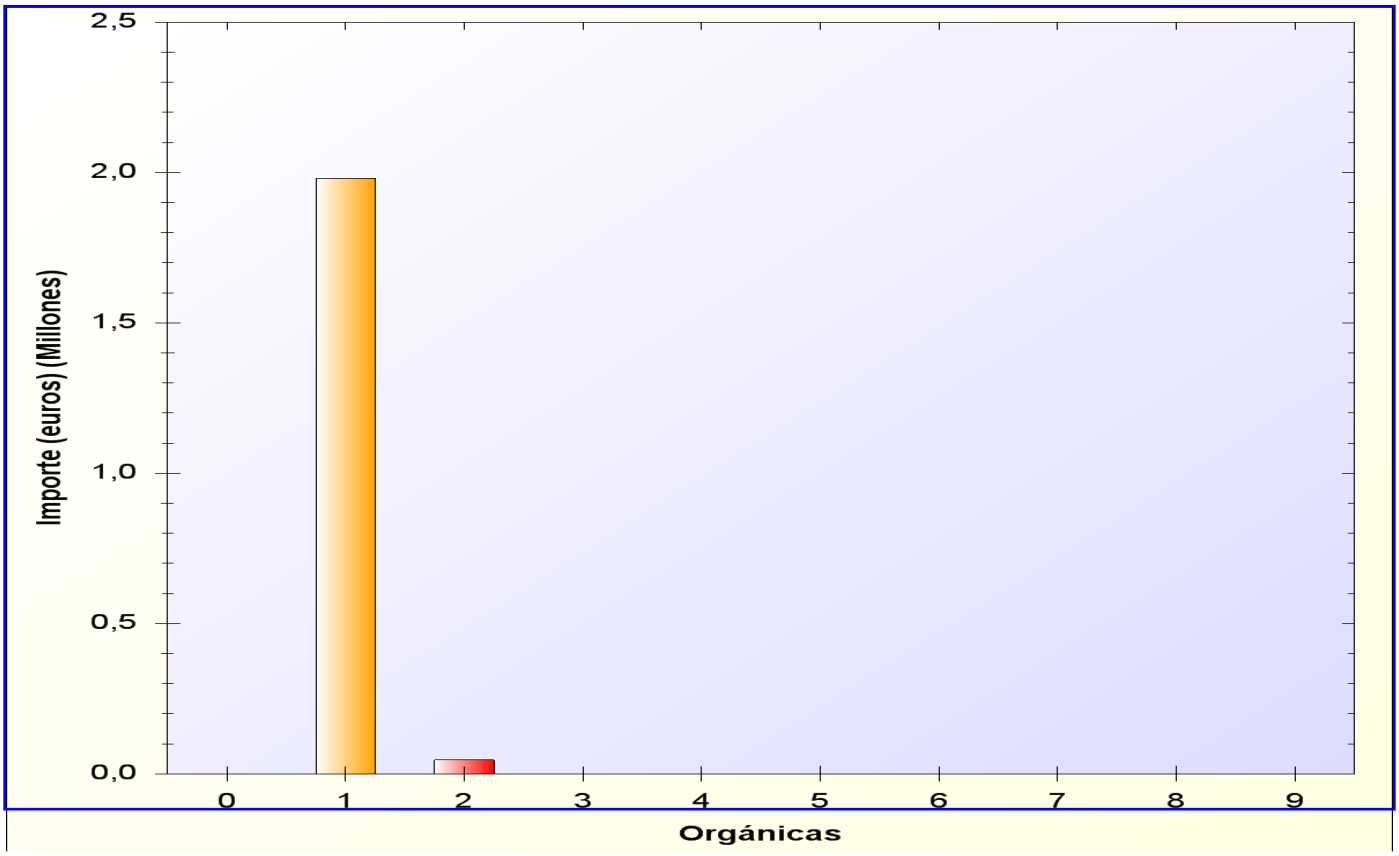
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.1	Organos de gobierno.		
Grupo de	9.1.2	Organos de gobierno.		
Programa:	9.1.2.3	Grupos Políticos Municipales		
Subprograma:				
Importe total:		2.027.940,71	% sobre total:	1,11 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.3	Archivo General		
Subprograma:				
Importe total:		251.391,49	% sobre total:	0,14 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :				
12000	Archivo General Sueldos del Grupo A1	16.147,77	6,42 %	
12006	Archivo General Trienios	6.568,10	2,61 %	
12100	Archivo General Complemento de	8.487,32	3,38 %	
12101	Archivo General Complemento	14.336,07	5,70 %	
13000	Archivo General Retribuciones básicas	121.670,96	48,40 %	
13002	Archivo General Otras remuneraciones	12.451,31	4,95 %	
16000	Archivo General Seguridad Social	53.922,96	21,45 %	
21300	Archivo General Maquinaria,	300,00	0,12 %	
22000	Archivo General Ordinario no	1.020,00	0,41 %	
22001	Archivo General Prensa, revistas, libros	3.440,00	1,37 %	
22704	Archivo General Custodia, depósito y	10.607,00	4,22 %	
22799	Archivo General Otros trabajos	2.440,00	0,97 %	

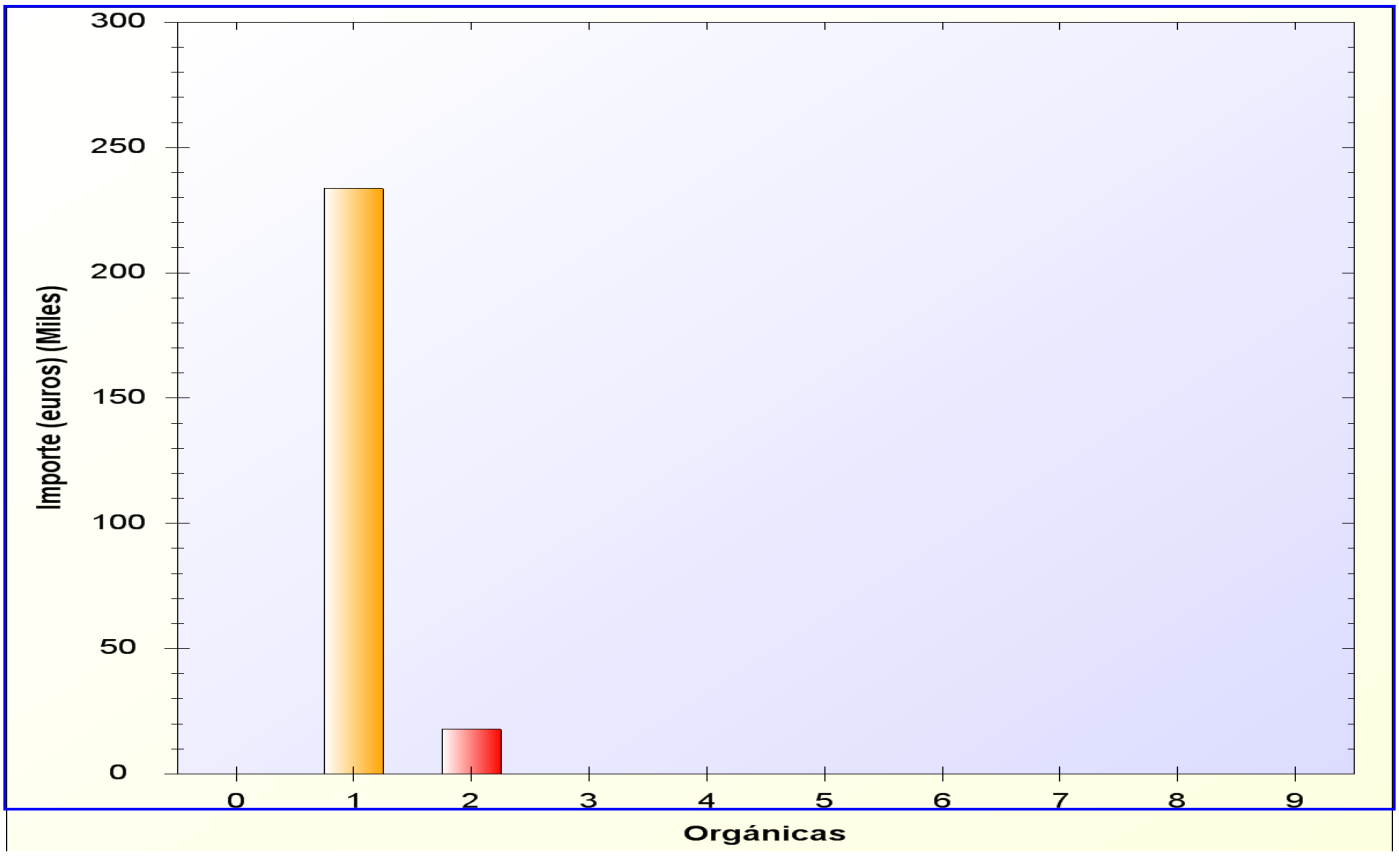
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.3	Archivo General		
Subprograma:				
Importe total:		251.391,49	% sobre total:	0,14 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.6	Secretaría General		
Subprograma:				
Importe total:		436.508,43	% sobre total:	0,24 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :				
	12000	Sueldos del Grupo A1	46.580,10	10,67 %
	12003	Secretaría General Sueldos del Grupo C1	10.080,28	2,31 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	8.725,08	2,00 %
	12006	Trienios	14.947,52	3,42 %
	12100	Complemento de destino	50.655,51	11,60 %
	12101	Complemento específico	151.042,95	34,60 %
	13000	Retribuciones básicas	69.444,48	15,91 %
	13002	Otras remuneraciones	3.252,78	0,75 %
	16000	Secretaría General Seguridad Social	73.279,73	16,79 %
	22000	Secretaría General Ordinario no	750,00	0,17 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	2.000,00	0,46 %
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	750,00	0,17 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00	0,23 %
	22799	Secretaría General Otros trabajos	4.000,00	0,92 %

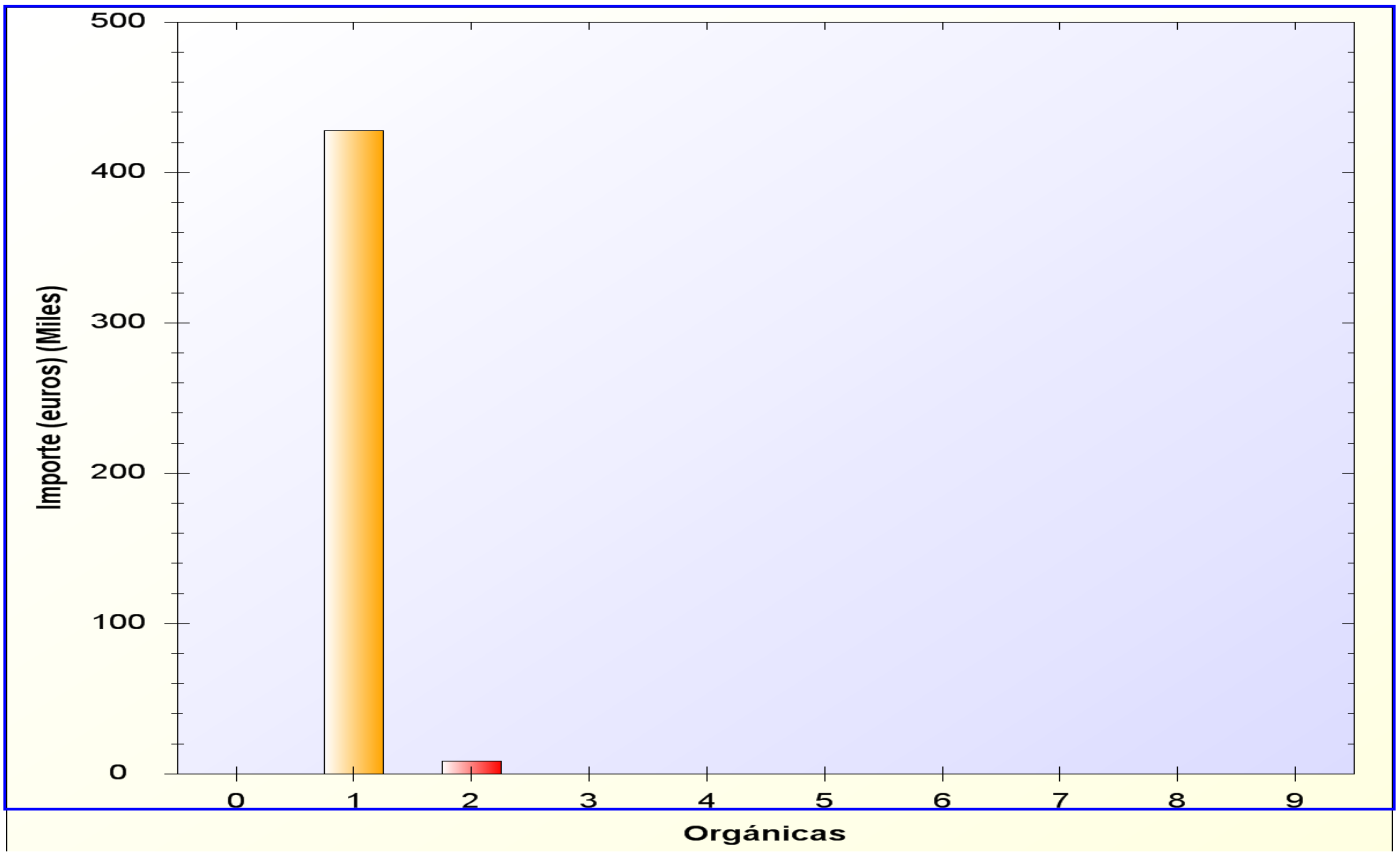
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.6	Secretaría General		
Subprograma:				
Importe total:		436.508,43	% sobre total:	0,24 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.7	Asesoría Jurídica		
Subprograma:				
Importe total:		451.836,03	% sobre total:	0,25 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :				
12000	Asesoría Jurídica Sueldos del Grupo A1	31.053,40	6,87 %	
12004	Asesoría Jurídica Sueldos del Grupo C2	8.389,50	1,86 %	
12006	Asesoría Jurídica Trienios	2.196,60	0,49 %	
12100	Asesoría Jurídica Complemento de	25.993,52	5,75 %	
12101	Asesoría Jurídica Complemento	63.858,62	14,13 %	
13000	Asesoría Jurídica Retribuciones básicas	103.017,32	22,80 %	
13002	Asesoría Jurídica Otras remuneraciones	13.089,86	2,90 %	
16000	Asesoría Jurídica Seguridad Social	65.237,21	14,44 %	
22000	Asesoría Jurídica Ordinario no	1.000,00	0,22 %	
22001	Asesoría Jurídica Prensa, revistas, libros	18.000,00	3,98 %	
22604	Asesoría Jurídica Jurídicos, contenciosos	120.000,00	26,56 %	

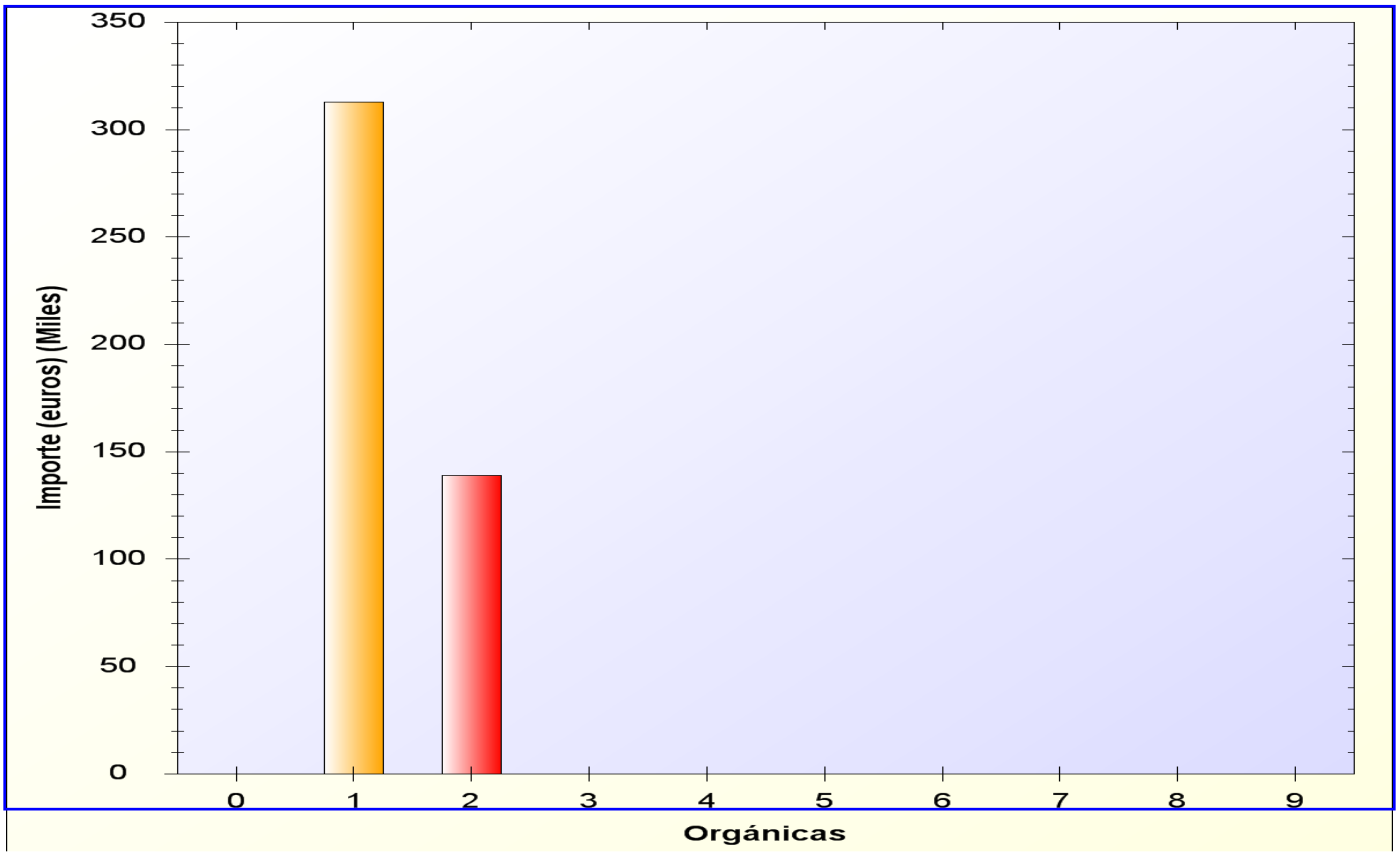
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.7	Asesoría Jurídica		
Subprograma:				
Importe total:		451.836,03	% sobre total:	0,25 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.9	Modernización y Calidad		
Subprograma:				
Importe total:		306.426,98	% sobre total:	0,17 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :				
	13000	Modernización y Calidad Retribuciones	99.627,61	32,51 %
	13002	Modernización y Calidad Otras	28.027,32	9,15 %
	16000	Modernización y Calidad Seguridad	32.022,05	10,45 %
	22000	Modernización y Calidad Ordinario no	200,00	0,07 %
	22001	Modernización y Calidad Prensa,	300,00	0,10 %
	22002	Modernización y Calidad Material,	100,00	0,03 %
	22606	Modernización y Calidad Reuniones,	3.000,00	0,98 %
	22706	Modernización y Calidad Estudios y	143.146,00	46,71 %
	23010	Modernización y Calidad Del personal	1,00	0,00 %
	23020	Modernización y Calidad Del personal	1,00	0,00 %
	23110	Modernización y Calidad Del personal	1,00	0,00 %
	23120	Modernización y Calidad Del personal	1,00	0,00 %

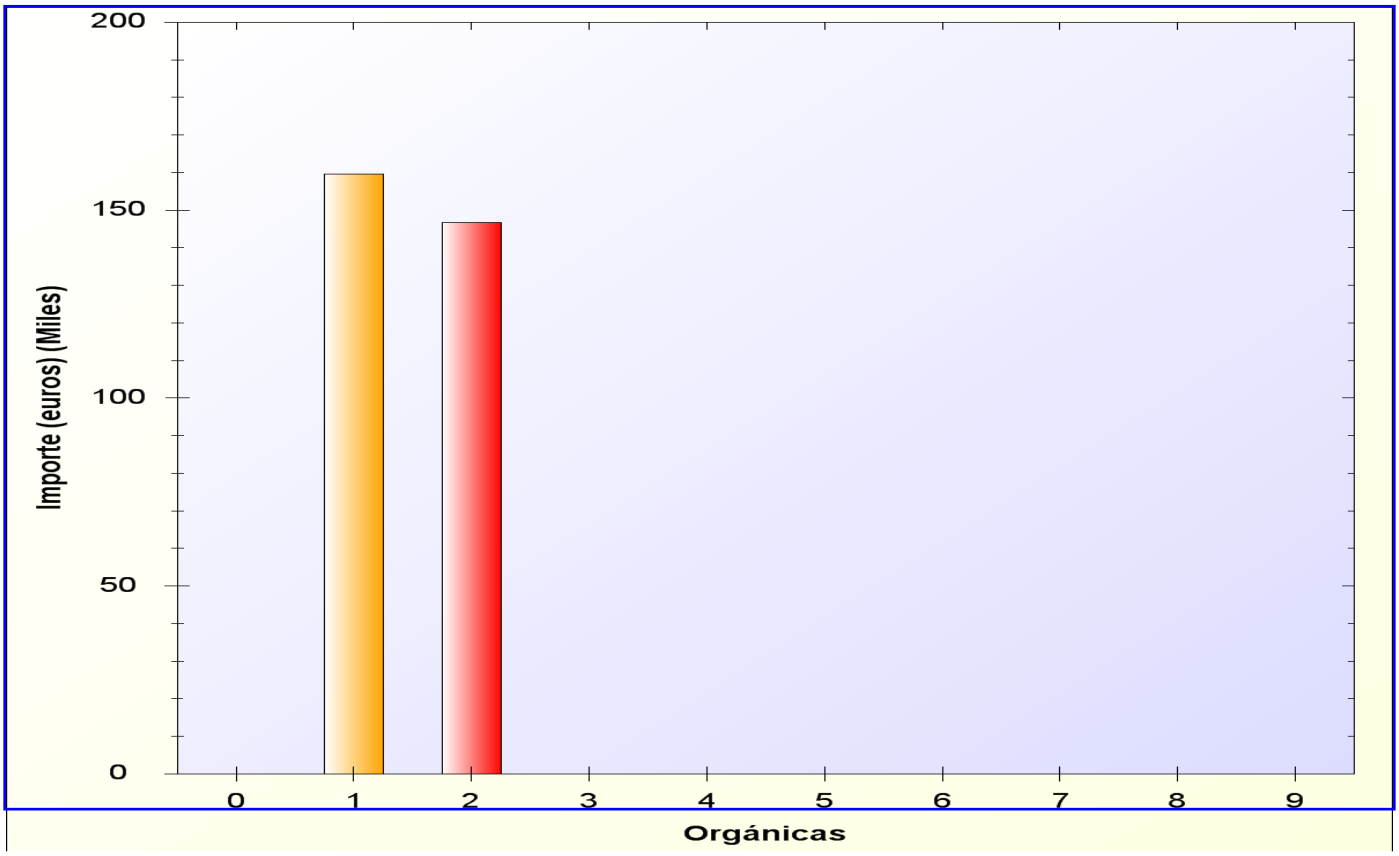
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.9	Modernización y Calidad		
Subprograma:				
Importe total:		306.426,98	% sobre total:	0,17 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.3	Información básica y estadística.		
Programa:	9.2.3.1	Registro y Estadistica		
Subprograma:				
Importe total:		410.176,77	% sobre total:	0,23 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :	12000	Registro y Estadistica Sueldos del Grupo	15.526,70	3,79 %
	12003	Registro y Estadistica Sueldos del Grupo	10.483,49	2,56 %
	12004	Registro y Estadistica Sueldos del Grupo	9.060,66	2,21 %
	12006	Registro y Estadistica Trienios	5.173,56	1,26 %
	12100	Registro y Estadistica Complemento de	18.520,78	4,52 %
	12101	Registro y Estadistica Complemento	37.764,20	9,21 %
	13000	Registro y Estadistica Retribuciones	166.229,46	40,53 %
	13002	Registro y Estadistica Otras	11.311,78	2,76 %
	16000	Registro y Estadistica Seguridad Social	81.606,14	19,90 %
	21300	Registro y Estadistica Maquinaria,	500,00	0,12 %
	22000	Registro y Estadistica Ordinario no	9.000,00	2,19 %
	22002	Registro y Estadistica Material,	500,00	0,12 %
	22602	Registro y Estadistica Publicidad y	500,00	0,12 %
	22603	Registro y Estadistica Publicación en	20.000,00	4,88 %
	22705	Registro y Estadistica Procesos	24.000,00	5,85 %

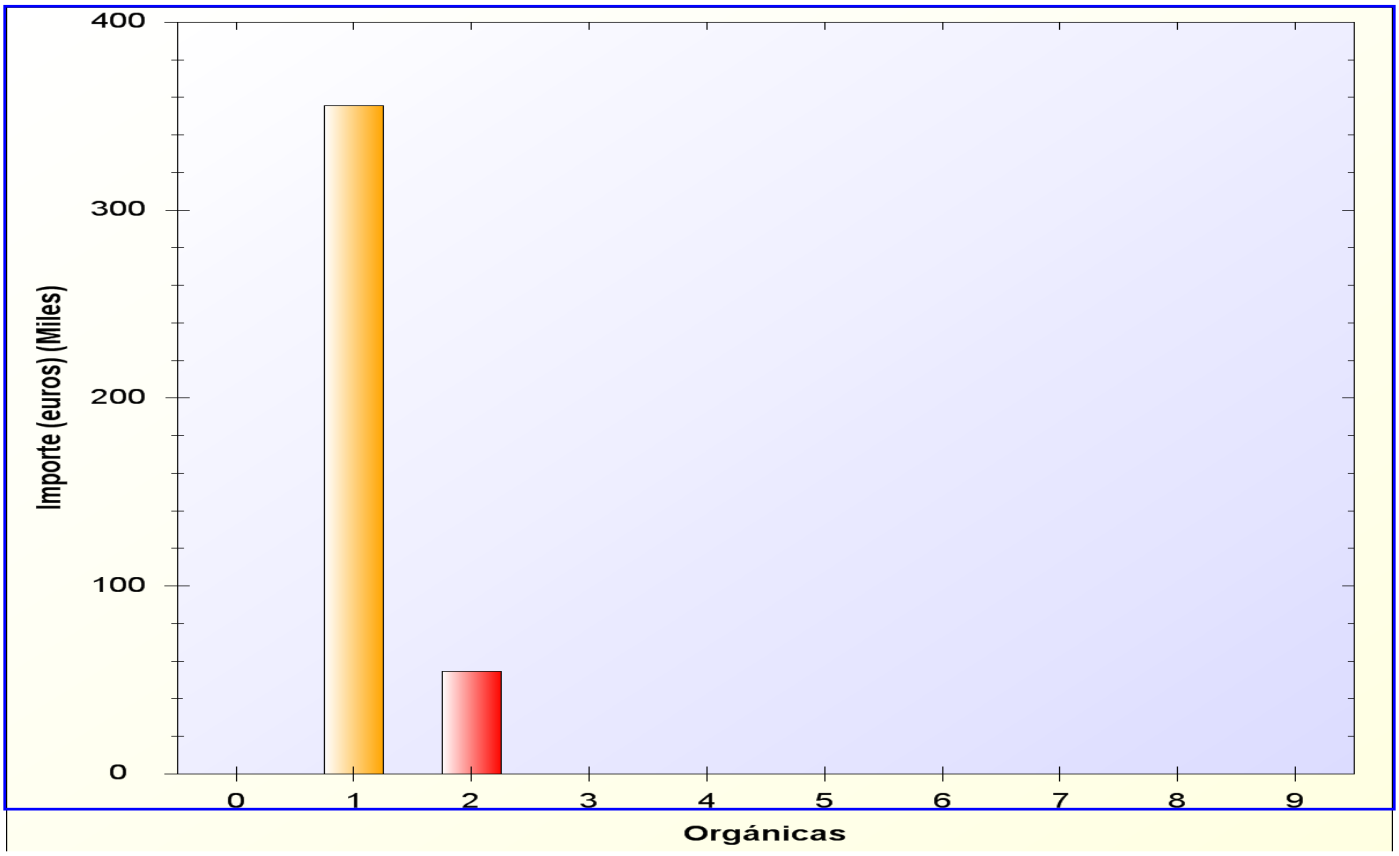
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.3	Información básica y estadística.		
Programa:	9.2.3.1	Registro y Estadistica		
Subprograma:				
Importe total:		410.176,77	% sobre total:	0,23 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.1	Política económica y fiscal.		
Programa:	9.3.1.3	Contratación		
Subprograma:				
Importe total:		352.285,93	% sobre total:	0,19 %

ORGANICA : 20

ECONOMICA :				
	12000	Contratación Sueldos del Grupo A1	46.580,10	13,22 %
	12006	Contratación Trienios	6.170,08	1,75 %
	12100	Contratación Complemento de destino	27.975,36	7,94 %
	12101	Contratación Complemento específico	68.848,92	19,54 %
	13000	Contratación Retribuciones básicas	74.790,94	21,23 %
	13002	Contratación Otras remuneraciones	3.347,50	0,95 %
	16000	Contratación Seguridad Social	58.673,03	16,65 %
	22000	Contratación Ordinario no inventariable	100,00	0,03 %
	22001	Contratación Prensa, revistas, libros y	800,00	0,23 %
	22603	Contratación Publicación en Diarios	65.000,00	18,45 %

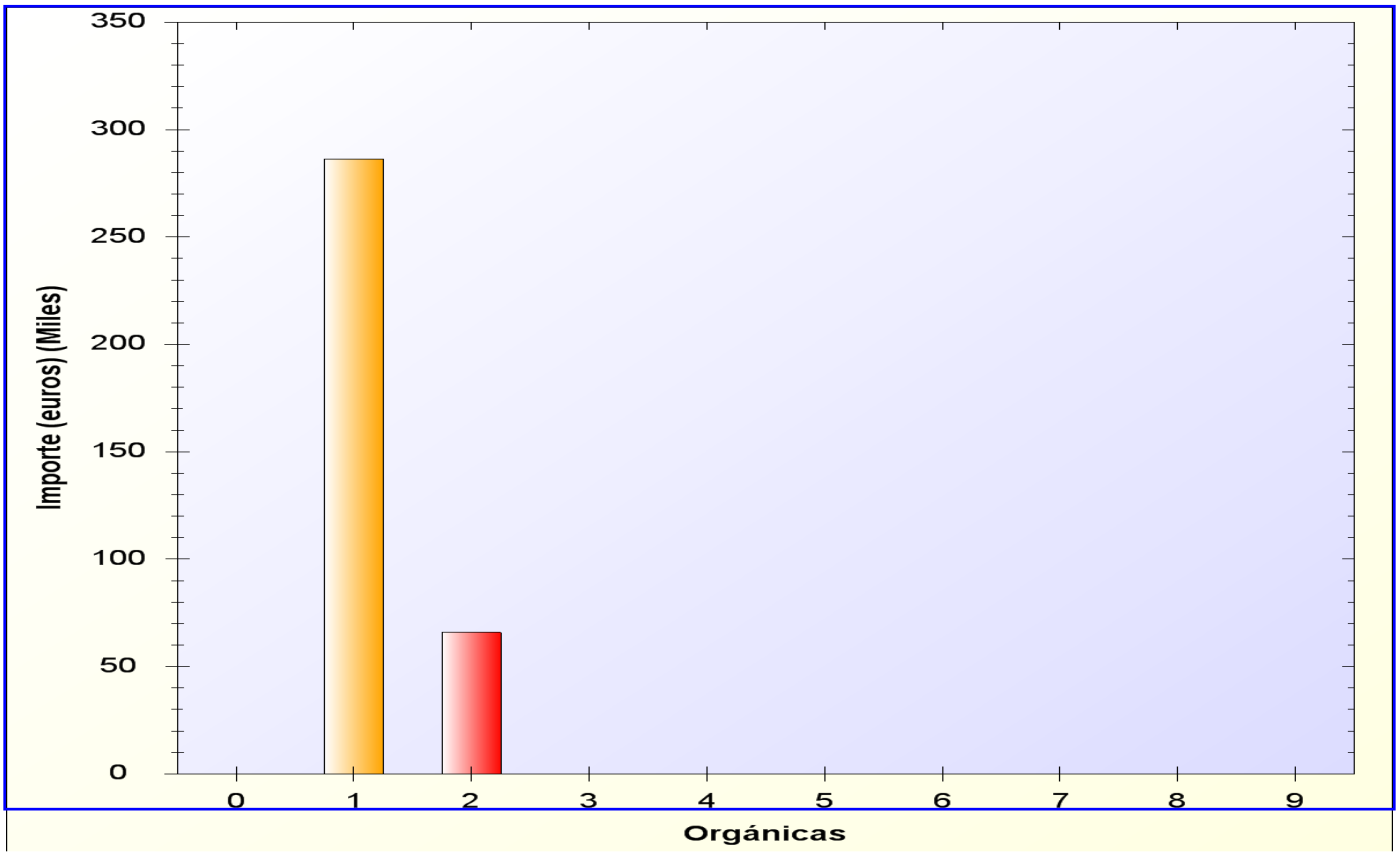
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.1	Política económica y fiscal.		
Programa:	9.3.1.3	Contratación		
Subprograma:				
Importe total:		352.285,93	% sobre total:	0,19 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.0	Administración general de educación.		
Programa:	3.2.0.1	Servicios Generales de Educación		
Subprograma:				
Importe total:		389.029,13	% sobre total:	0,21 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	11000	Servicios Generales de Educación	15.526,70	3,99 %
	11001	Servicios Generales de Educación	38.009,30	9,77 %
	13000	Retribuciones básicas	28.025,90	7,20 %
	13002	Otras remuneraciones	1.178,98	0,30 %
	16000	Servicios Generales de Educación	19.650,83	5,05 %
	20400	Arrendamientos de material de transporte	10.855,67	2,79 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	2.708,26	0,70 %
	21500	Mobiliario	69,32	0,02 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.971,15	0,51 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	791,78	0,20 %
	22002	Material, informático no inventariable	45,89	0,01 %
	22601	Atenciones protocolarias y	8.725,77	2,24 %
	22602	Publicidad y propaganda	20.463,25	5,26 %
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	119,11	0,03 %
	22605	Servicios Generales de Educación Gastos	4.700,00	1,21 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	506,70	0,13 %
	22608	Promoción cultural y educativa	4.605,89	1,18 %
	22611	Programa Educación Seguridad Vial	13.634,03	3,50 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	217.083,28	55,80 %
	23020	Del personal no directivo	237,24	0,06 %
	23120	Del personal no directivo	120,08	0,03 %

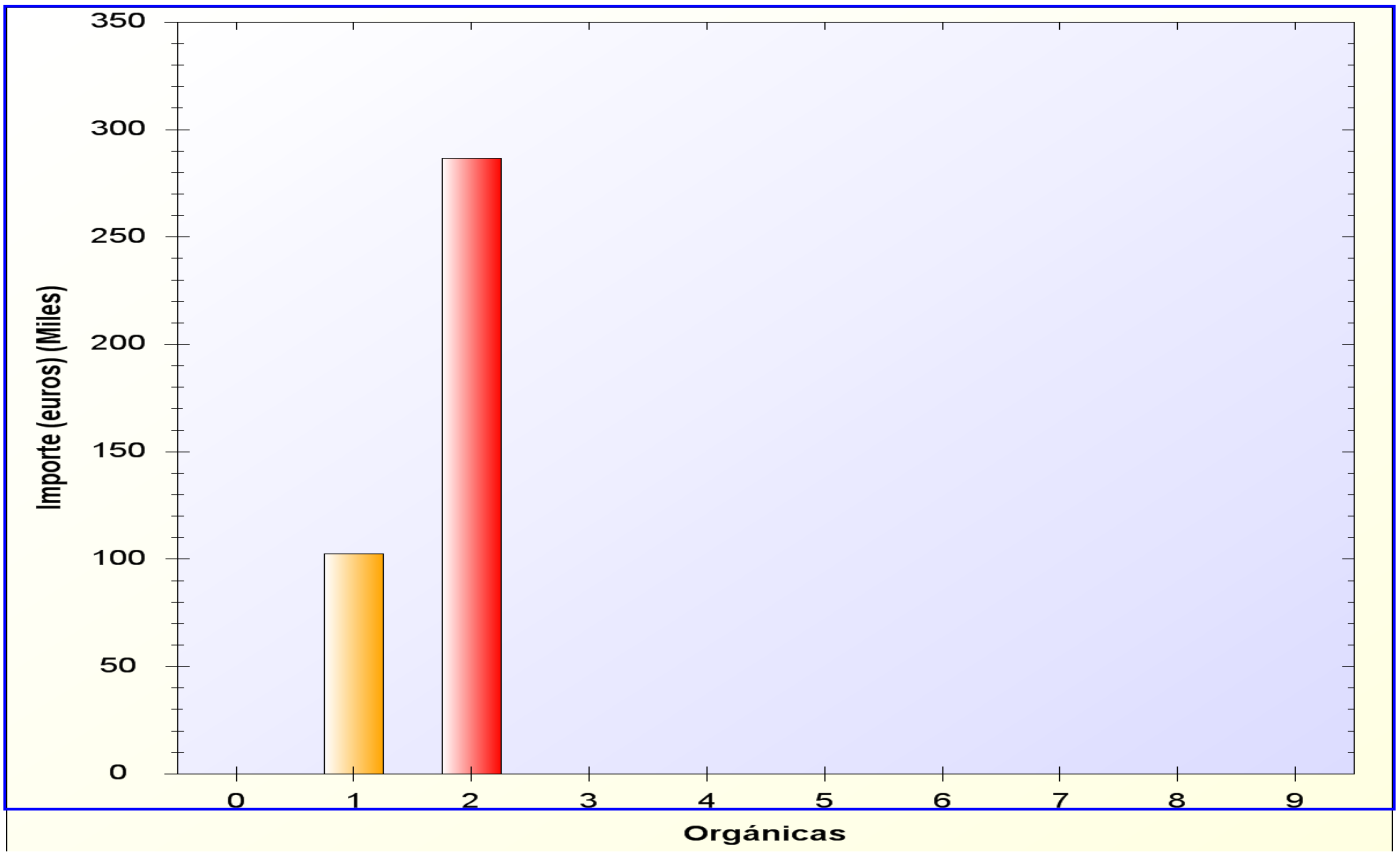
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
Política de gasto:	3.2	Educación.
Grupo de	3.2.0	Administración general de educación.
Programa:	3.2.0.1	Servicios Generales de Educación
Subprograma:		
Importe total:	389.029,13	% sobre total: 0,21 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.2	enseñanza secundaria.		
Programa:	3.2.2.1	Conservatorio		
Subprograma:				
Importe total:		2.284.178,59	% sobre total:	1,25 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	1.466.080,06	64,18 %
	13002	Otras remuneraciones	104.996,62	4,60 %
	13100	Conservatorio Laboral Temporal	144.047,31	6,31 %
	13102	Conservatorio Otras remuneraciones	9.464,75	0,41 %
	16000	Conservatorio Seguridad Social	520.274,68	22,78 %
	20300	Arrendamientos de maquinaria,	230,41	0,01 %
	20400	Arrendamientos de material de transporte	761,51	0,03 %
	20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres	230,41	0,01 %
	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado	908,94	0,04 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	457,88	0,02 %
	21500	Mobiliario	230,41	0,01 %
	21600	Equipos para procesos de información	230,41	0,01 %
	21900	Otro inmovilizado material	4.141,46	0,18 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.144,22	0,05 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	5.488,74	0,24 %
	22106	Productos farmacéuticos y material	90,80	0,00 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	572,11	0,03 %
	22300	Transportes	1.229,48	0,05 %
	22602	Publicidad y propaganda	457,88	0,02 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.971,86	0,13 %
	22713	Actuaciones artísticas	3.506,14	0,15 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	16.662,51	0,73 %

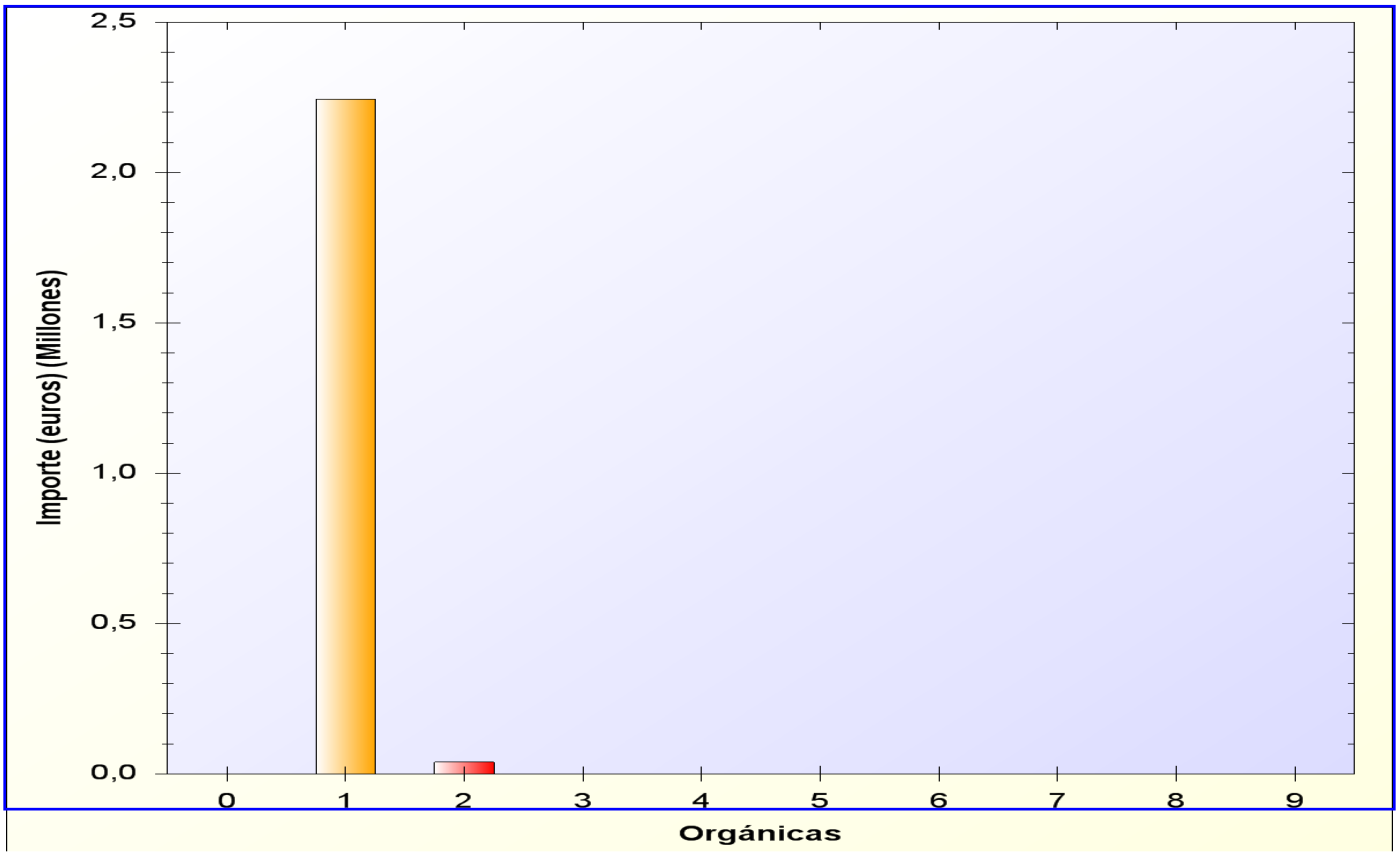
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.2	enseñanza secundaria.		
Programa:	3.2.2.1	Conservatorio		
Subprograma:				
Importe total:		2.284.178,59	% sobre total:	1,25 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
Política de gasto:	3.2	Educación.
Grupo de	3.2.4	Servicios complementarios de educación.
Programa:	3.2.4.2	Servicios Complementarios a la Educación
Subprograma:		
Importe total:	1.417.957,59	% sobre total: 0,78 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	455.858,17	32,15 %
	13002	Otras remuneraciones	56.645,30	3,99 %
	13100	Servicios Complementarios a la	25.358,24	1,79 %
	16000	Servicios Complementarios a la	158.003,14	11,14 %
	20400	Arrendamientos de material de transporte	514,51	0,04 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	1.032,93	0,07 %
	22000	Ordinario no inventariable	273,36	0,02 %
	22199	Otros suministros	526,23	0,04 %
	22602	Publicidad y propaganda	1.026,09	0,07 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	504,75	0,04 %
	22608	Promoción cultural y educativa	13.432,76	0,95 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.198,31	0,08 %
	22736	Actividades Educativas	34.774,83	2,45 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	347.808,97	24,53 %
	48100	Servicios Complementarios a la	200.000,00	14,10 %
	48905	Otras transferencias	16.000,00	1,13 %
	48906	Plan Local Mejora Convenio Ampas	105.000,00	7,41 %

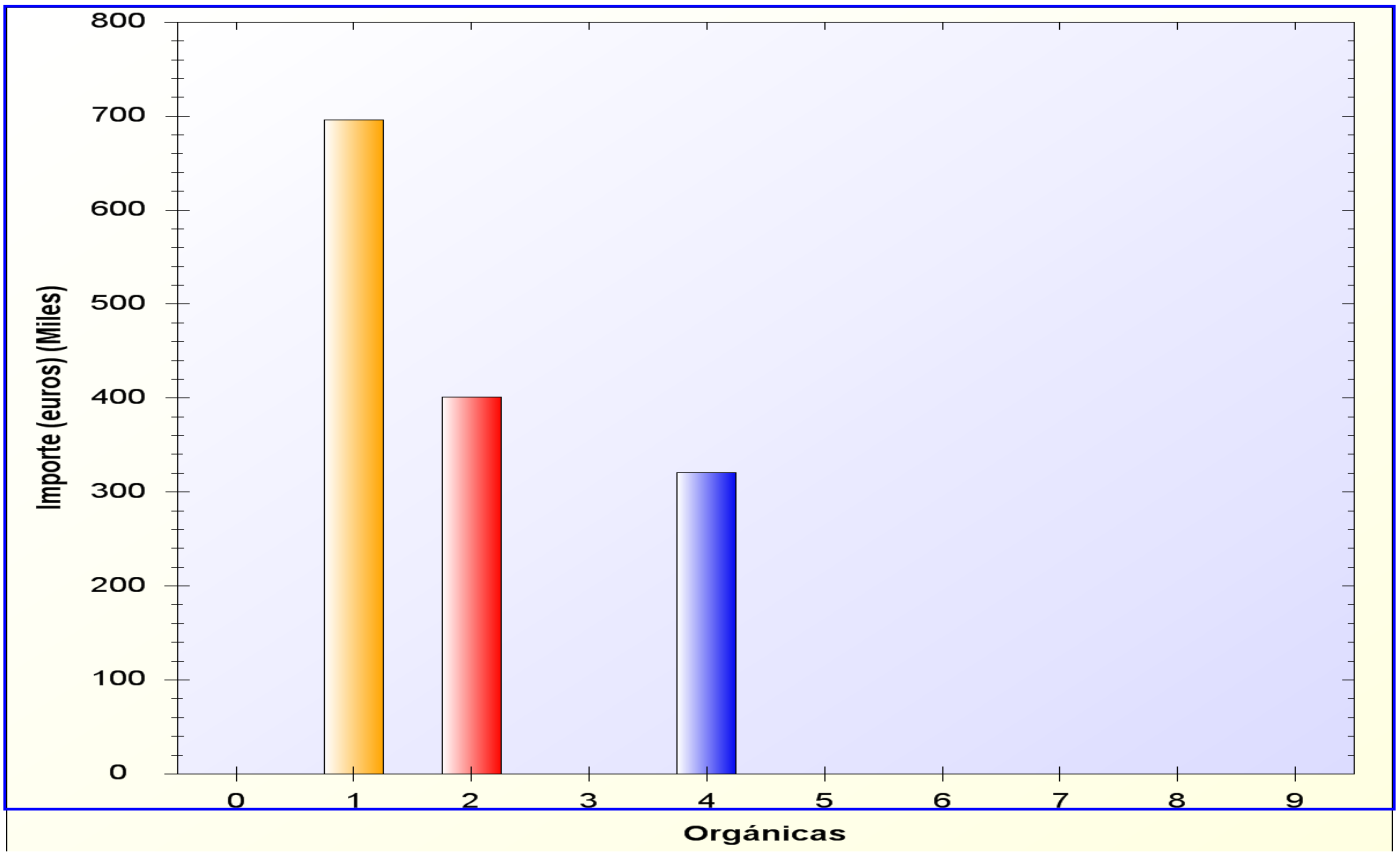
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.4	Servicios complementarios de educación.		
Programa:	3.2.4.2	Servicios Complementarios a la Educación		
Subprograma:				
Importe total:		1.417.957,59	% sobre total:	0,78 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.4	Servicios complementarios de educación.		
Programa:	3.2.4.3	Otras enseñanzas		
Subprograma:				
Importe total:		3.118.822,61	% sobre total:	1,71 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	20400	Arrendamientos de material de transporte	764,44	0,02 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	237,24	0,01 %
	22602	Publicidad y propaganda	1.000,71	0,03 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	504,75	0,02 %
	22608	Promoción cultural y educativa	2.908,40	0,09 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	879.043,55	28,19 %
	41001	Patronato de EE.II. y Casas de Niños	2.132.363,52	68,37 %
	42110	A otros organismos autónomos-UNED	90.000,00	2,89 %
	45101	Universidad Rey Juan Carlos.-	12.000,00	0,38 %

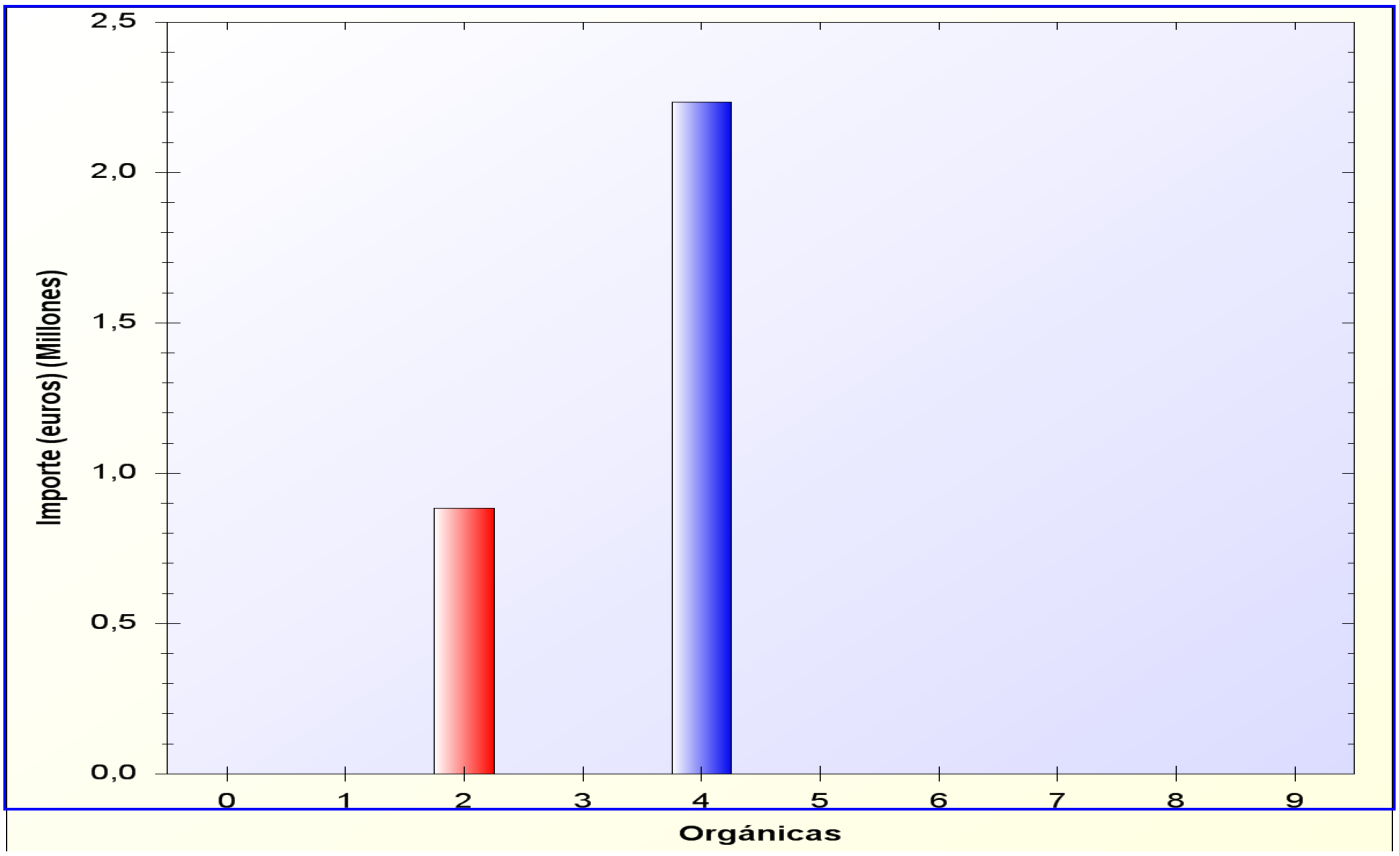
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.4	Servicios complementarios de educación.		
Programa:	3.2.4.3	Otras enseñanzas		
Subprograma:				
Importe total:		3.118.822,61	% sobre total:	1,71 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.2	Bibliotecas y Archivos.		
Programa:	3.3.2.1	Biblioteca Central		
Subprograma:				
Importe total:		1.469.969,12	% sobre total:	0,81 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	937.667,61	63,79 %
	13002	Otras remuneraciones	65.531,46	4,46 %
	13100	Biblioteca Central Laboral Temporal	55.969,42	3,81 %
	13102	Biblioteca Central Otras remuneraciones	9.318,52	0,63 %
	16000	Biblioteca Central Seguridad Social	331.298,81	22,54 %
	21900	Otro inmovilizado material	100,00	0,01 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	12.883,30	0,88 %
	22609	Actividades culturales y deportivas	30.000,00	2,04 %
	22701	Seguridad	6.000,00	0,41 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00	0,01 %
	22713	Actuaciones artísticas	245,00	0,02 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	755,00	0,05 %
	62517	Libros	20.000,00	1,36 %

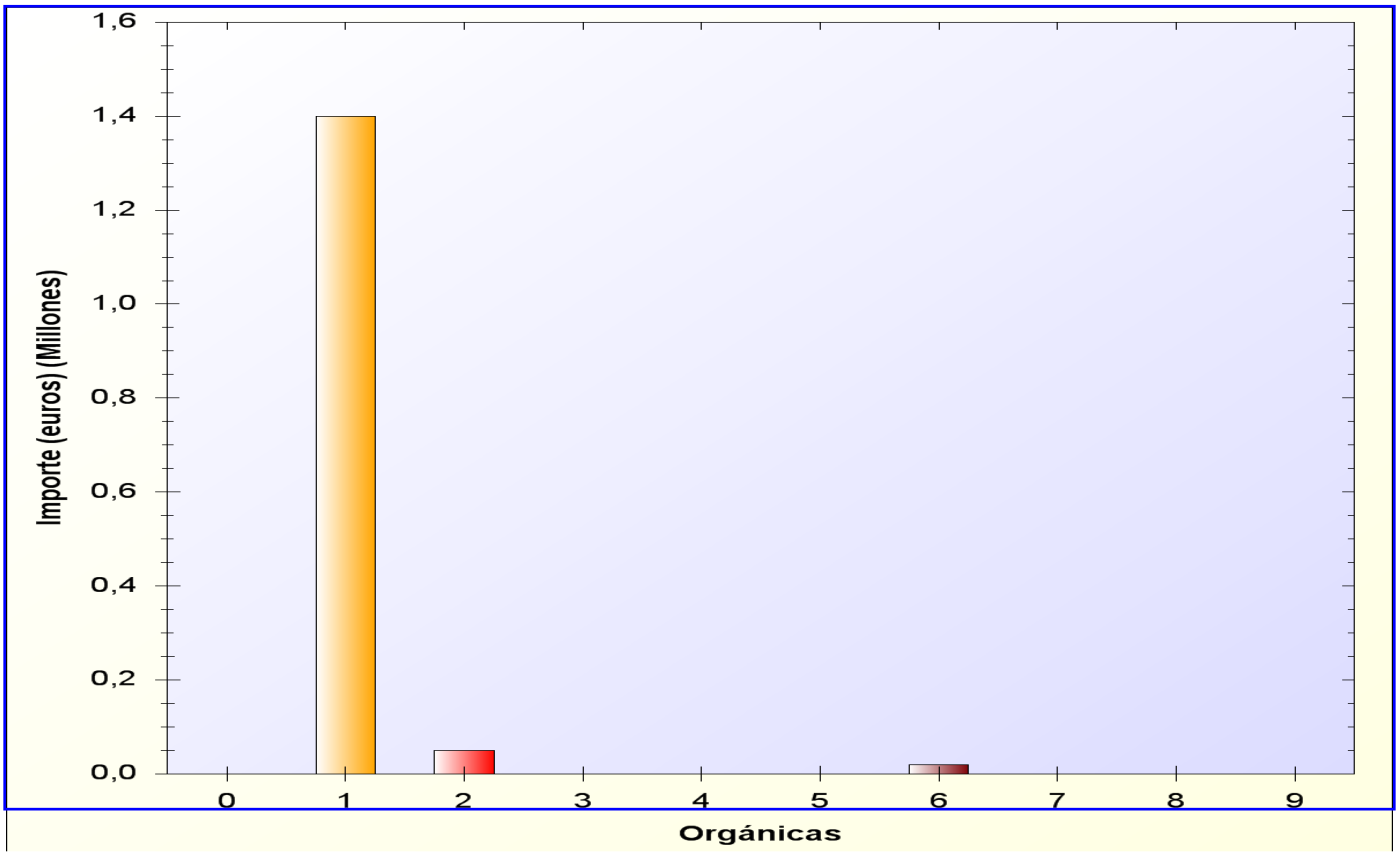
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
Política de gasto:	3.3	Cultura.
Grupo de	3.3.2	Bibliotecas y Archivos.
Programa:	3.3.2.1	Biblioteca Central
Subprograma:		
Importe total:	1.469.969,12	% sobre total: 0,81 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.3	Museos y Artes Plásticas.		
Programa:	3.3.3.1	Museo de la Ciudad		
Subprograma:				
Importe total:		89.966,14	% sobre total:	0,05 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Museo de la Ciudad Retribuciones	54.322,10	60,38 %
	13002	Museo de la Ciudad Otras	2.180,82	2,42 %
	16000	Museo de la Ciudad Seguridad Social	17.826,67	19,81 %
	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado	369,48	0,41 %
	20900	Cánones	221,69	0,25 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	4.484,93	4,99 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	582,95	0,65 %
	22609	Actividades culturales y deportivas	3.752,50	4,17 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	5.225,00	5,81 %
	62526	Compra anual de obras de arte	1.000,00	1,11 %

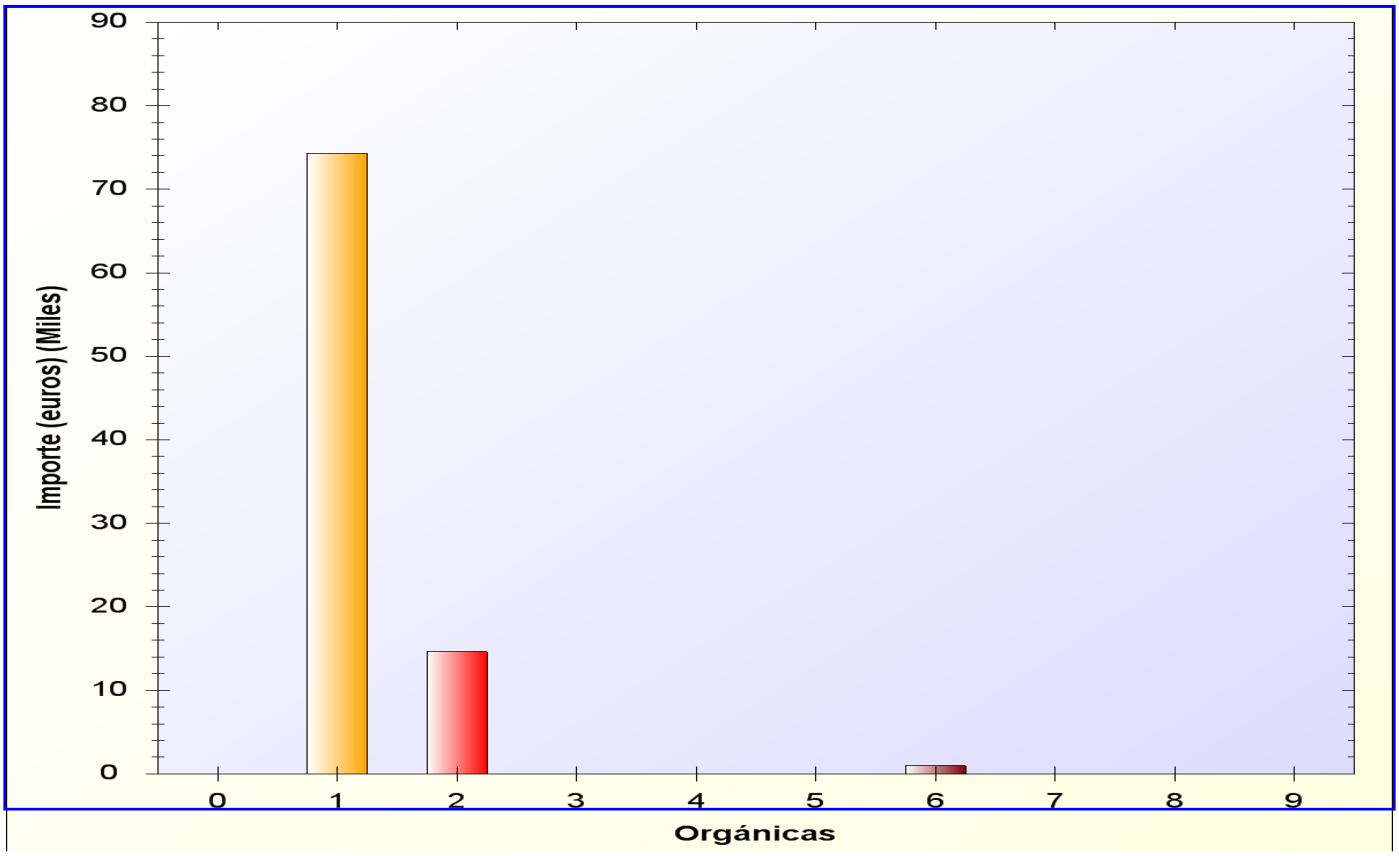
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
Política de gasto:	3.3	Cultura.
Grupo de	3.3.3	Museos y Artes Plásticas.
Programa:	3.3.3.1	Museo de la Ciudad
Subprograma:		
Importe total:	89.966,14	% sobre total: 0,05 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.1	Centro Cultural Villa de Mostoles		
Subprograma:				
Importe total:		1.129.648,96	% sobre total:	0,62 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	11000	Retribuciones básicas	8.389,50	0,74 %
	11001	Centro Cultural Villa de Mostoles	38.801,84	3,43 %
	13000	Retribuciones básicas	598.946,92	53,02 %
	13002	Otras remuneraciones	36.167,80	3,20 %
	16000	Centro Cultural Villa de Mostoles	223.279,86	19,77 %
	20300	Arrendamientos de maquinaria,	5.457,75	0,48 %
	20400	Arrendamientos de material de transporte	6.050,00	0,54 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	10.644,50	0,94 %
	22000	Ordinario no inventariable	4.000,00	0,35 %
	22106	Productos farmacéuticos y material	233,18	0,02 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	3.500,00	0,31 %
	22114	Materiales de talleres	1.500,00	0,13 %
	22403	Primas de seguros otros riesgos	15.000,00	1,33 %
	22602	Publicidad y propaganda	1.100,00	0,10 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.700,00	0,15 %
	22609	Actividades culturales y deportivas	1.077,61	0,10 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	700,00	0,06 %
	22713	Actuaciones artísticas	26.000,00	2,30 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	74.575,00	6,60 %
	48905	Otras transferencias	22.025,00	1,95 %
	48909	Coral Villa de Móstoles	15.500,00	1,37 %
	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	30.000,00	2,66 %
	63301	Centro Cultural Villa de Mostoles	5.000,00	0,44 %

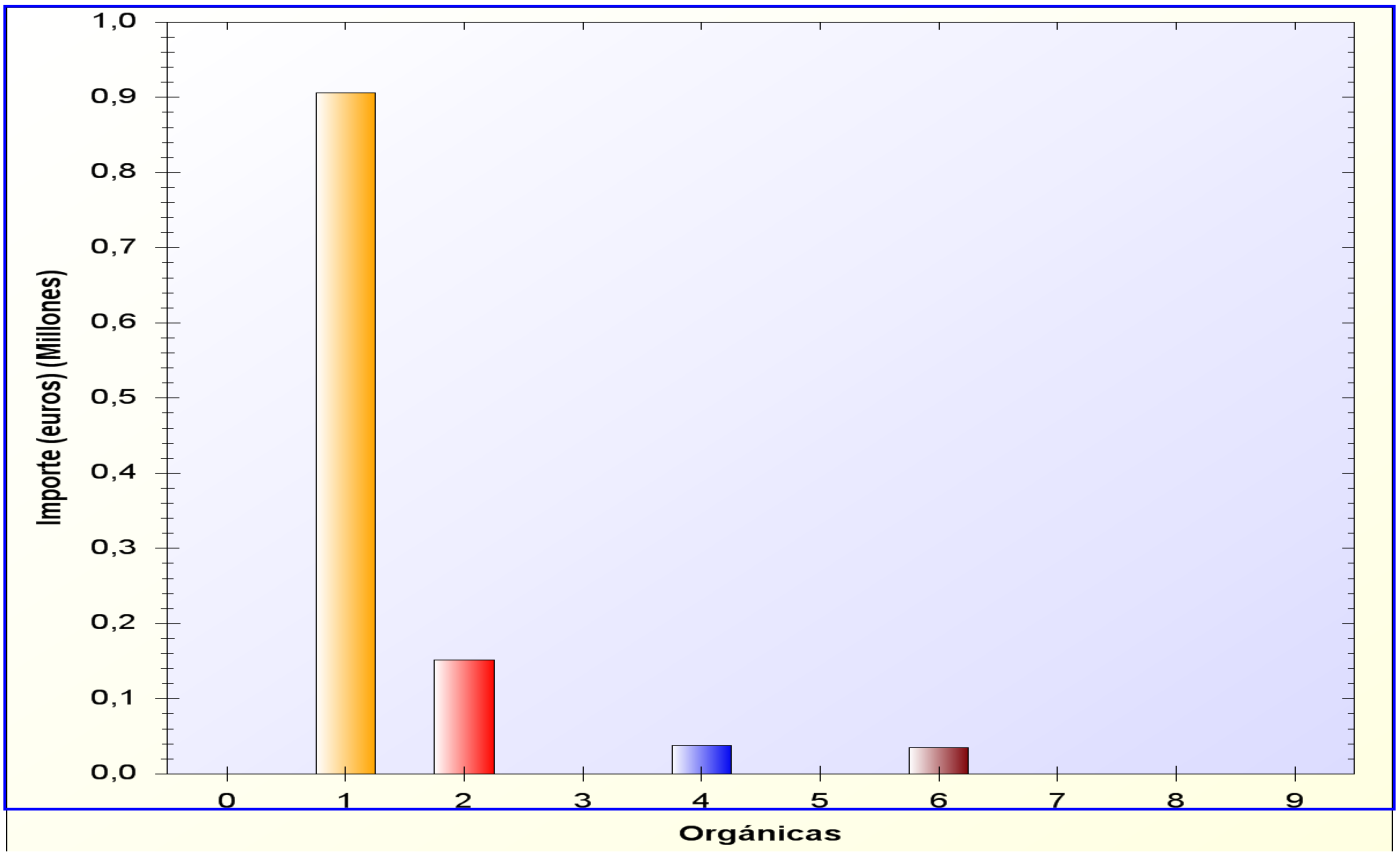
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.1	Centro Cultural Villa de Mostoles		
Subprograma:				
Importe total:		1.129.648,96	% sobre total:	0,62 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.2	Centro Cultural el Soto		
Subprograma:				
Importe total:		272.378,76	% sobre total:	0,15 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	122.064,07	44,81 %
	13002	Otras remuneraciones	6.253,70	2,30 %
	16000	Centro Cultural el Soto Seguridad Social	39.721,99	14,58 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	640,00	0,23 %
	22114	Materiales de talleres	2.725,00	1,00 %
	22602	Publicidad y propaganda	310,00	0,11 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	664,00	0,24 %
	62508	Equipamiento Centro	100.000,00	36,71 %

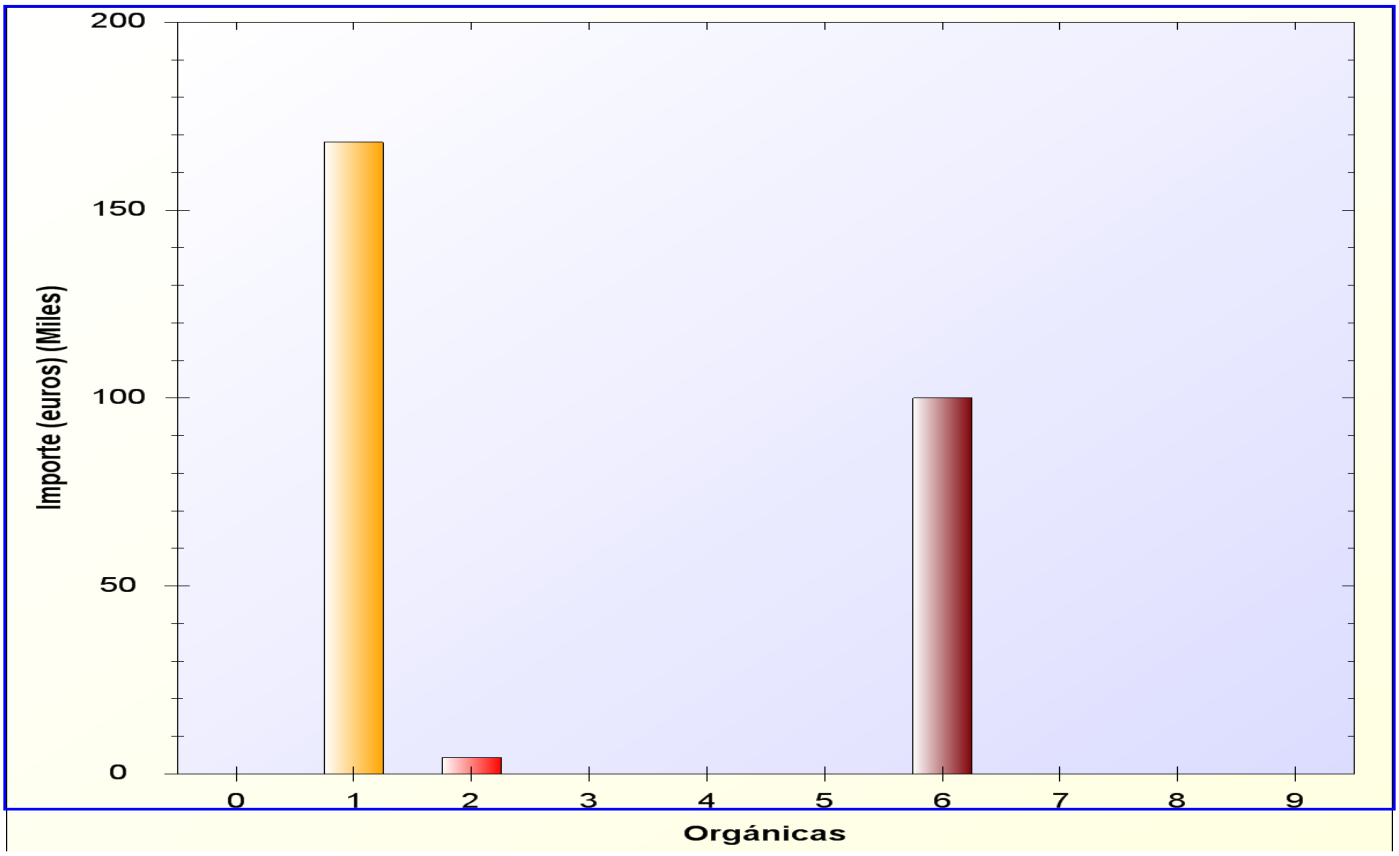
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.2	Centro Cultural el Soto		
Subprograma:				
Importe total:		272.378,76	% sobre total:	0,15 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.3	Centro Cultural Joan Miro		
Subprograma:				
Importe total:		244.483,77	% sobre total:	0,13 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	168.479,58	68,91 %
	13002	Otras remuneraciones	6.954,12	2,84 %
	16000	Centro Cultural Joan Miro Seguridad	57.542,96	23,54 %
	20300	Arrendamientos de maquinaria,	475,00	0,19 %
	22114	Materiales de talleres	1.450,11	0,59 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	582,00	0,24 %
	22609	Actividades culturales y deportivas	9.000,00	3,68 %

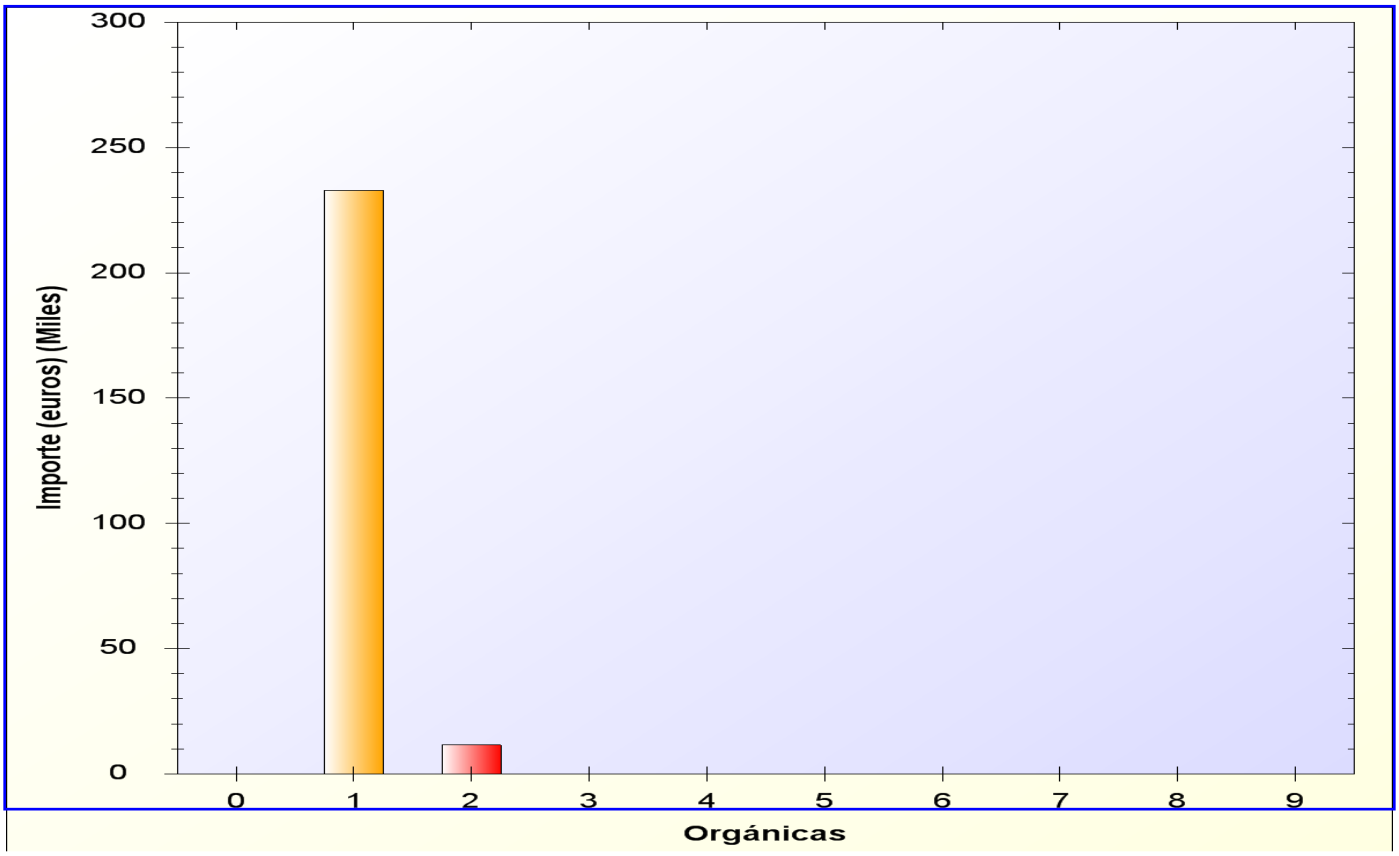
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.3	Centro Cultural Joan Miro		
Subprograma:				
Importe total:		244.483,77	% sobre total:	0,13 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.4	Centro Cultural Caleidoscopio		
Subprograma:				
Importe total:		200.771,72	% sobre total:	0,11 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	136.609,62	68,04 %
	13002	Otras remuneraciones	5.875,58	2,93 %
	16000	Centro Cultural Caleidoscopio Seguridad	46.049,20	22,94 %
	21300	Centro Cultural Caleidoscopio	400,00	0,20 %
	22114	Materiales de talleres	1.269,00	0,63 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	718,32	0,36 %
	22609	Actividades culturales y deportivas	2.850,00	1,42 %
	22706	Centro Cultural Caleidoscopio Estudios y	5.000,00	2,49 %
	22713	Actuaciones artísticas	1.000,00	0,50 %
	62526	Compra anual de obras de arte	1.000,00	0,50 %

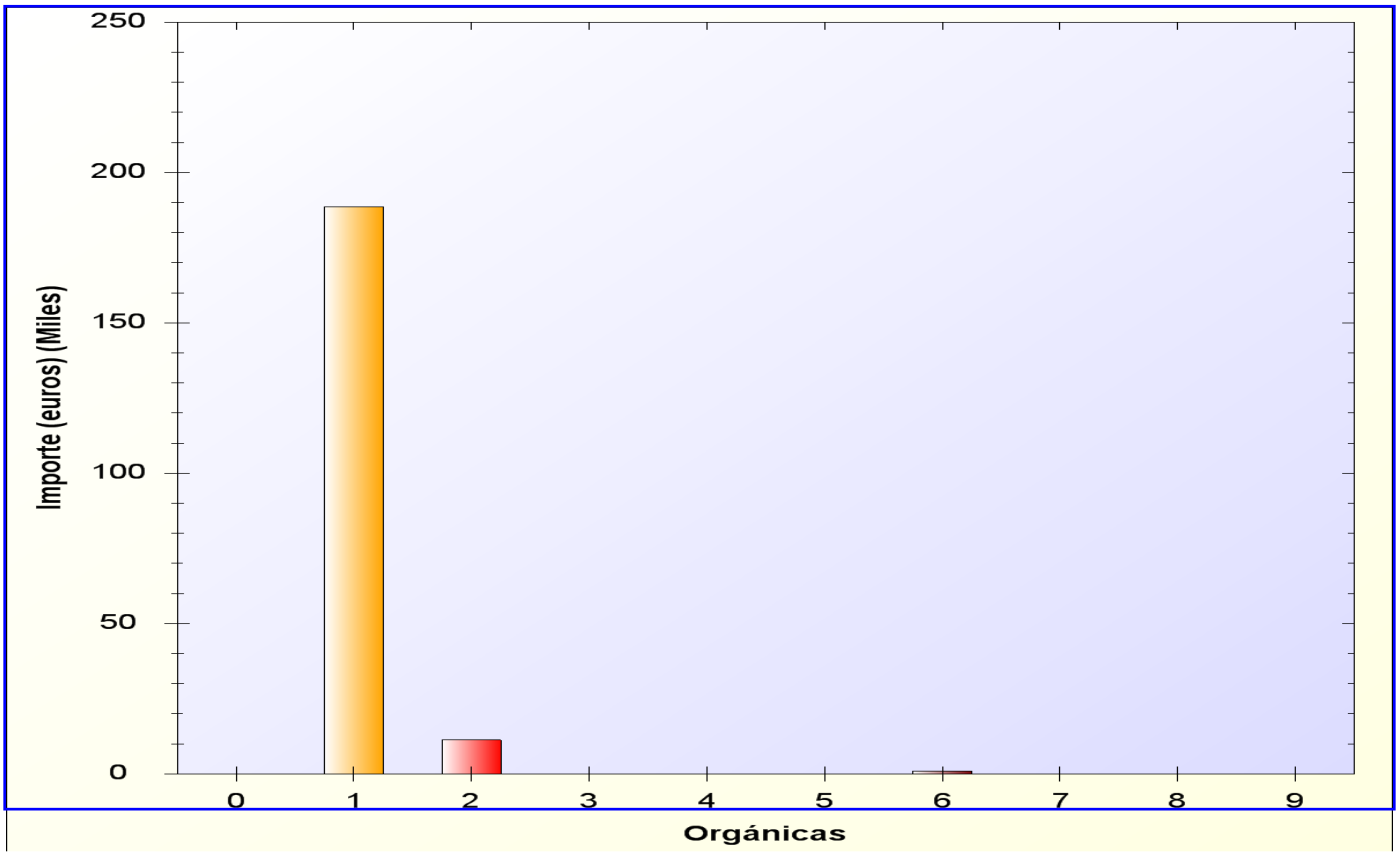
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
Política de gasto:	3.3	Cultura.
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.
Programa:	3.3.4.4	Centro Cultural Caleidoscopio
Subprograma:		
Importe total:	200.771,72	% sobre total: 0,11 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.		
Programa:	3.3.4.5	Centro Norte-Universidad		
Subprograma:				
Importe total:		160.248,64	% sobre total:	0,09 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Centro Norte-Universidad Retribuciones	49.445,48	30,86 %
	13002	Centro Norte-Universidad Otras	2.482,52	1,55 %
	16000	Centro Norte-Universidad Seguridad	19.005,64	11,86 %
	20300	Centro Norte-Universidad	6.400,00	3,99 %
	22609	Actividades culturales y deportivas	15.000,00	9,36 %
	22713	Actuaciones artísticas	65.000,00	40,56 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	2.915,00	1,82 %

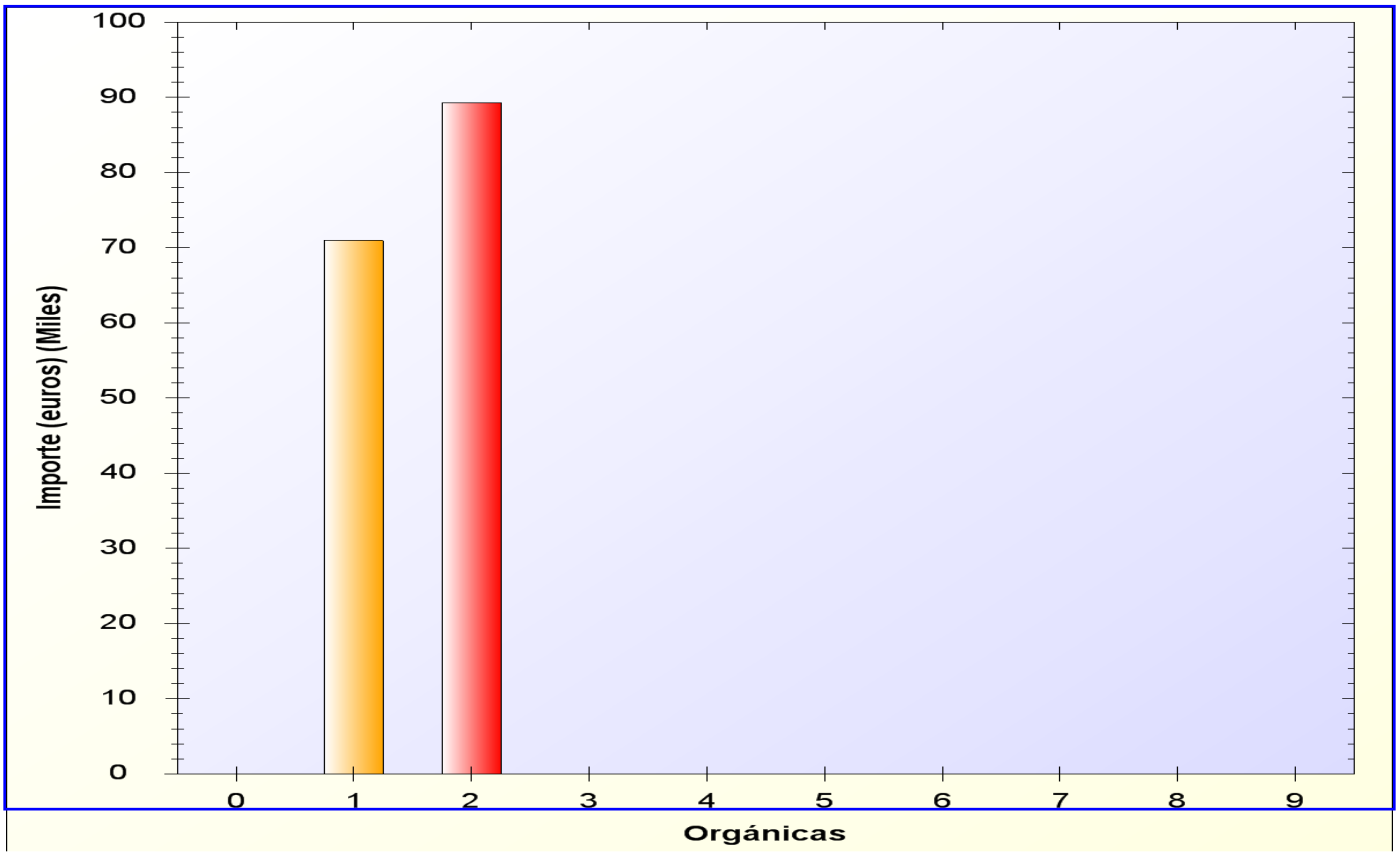
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
Política de gasto:	3.3	Cultura.
Grupo de	3.3.4	Promoción cultural.
Programa:	3.3.4.5	Centro Norte-Universidad
Subprograma:		
Importe total:	160.248,64	% sobre total: 0,09 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.5	Artes escénicas.		
Programa:	3.3.5.1	Teatro del Bosque		
Subprograma:				
Importe total:		1.057.099,86	% sobre total:	0,58 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	277.036,25	26,21 %
	13002	Otras remuneraciones	16.669,20	1,58 %
	16000	Teatro del Bosque Seguridad Social	101.449,36	9,60 %
	20300	Arrendamientos de maquinaria,	17.224,48	1,63 %
	20800	Arrendamientos de otro inmovilizado	2.380,00	0,23 %
	20900	Cánones	23.318,08	2,21 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	19.000,00	1,80 %
	22104	Teatro del Bosque Vestuario	2.500,00	0,24 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	747,49	0,07 %
	22609	Teatro del Bosque Actividades culturales	4.275,00	0,40 %
	22713	Actuaciones artísticas	327.500,00	30,98 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	250.000,00	23,65 %
	63301	Maquinaria escénica	15.000,00	1,42 %

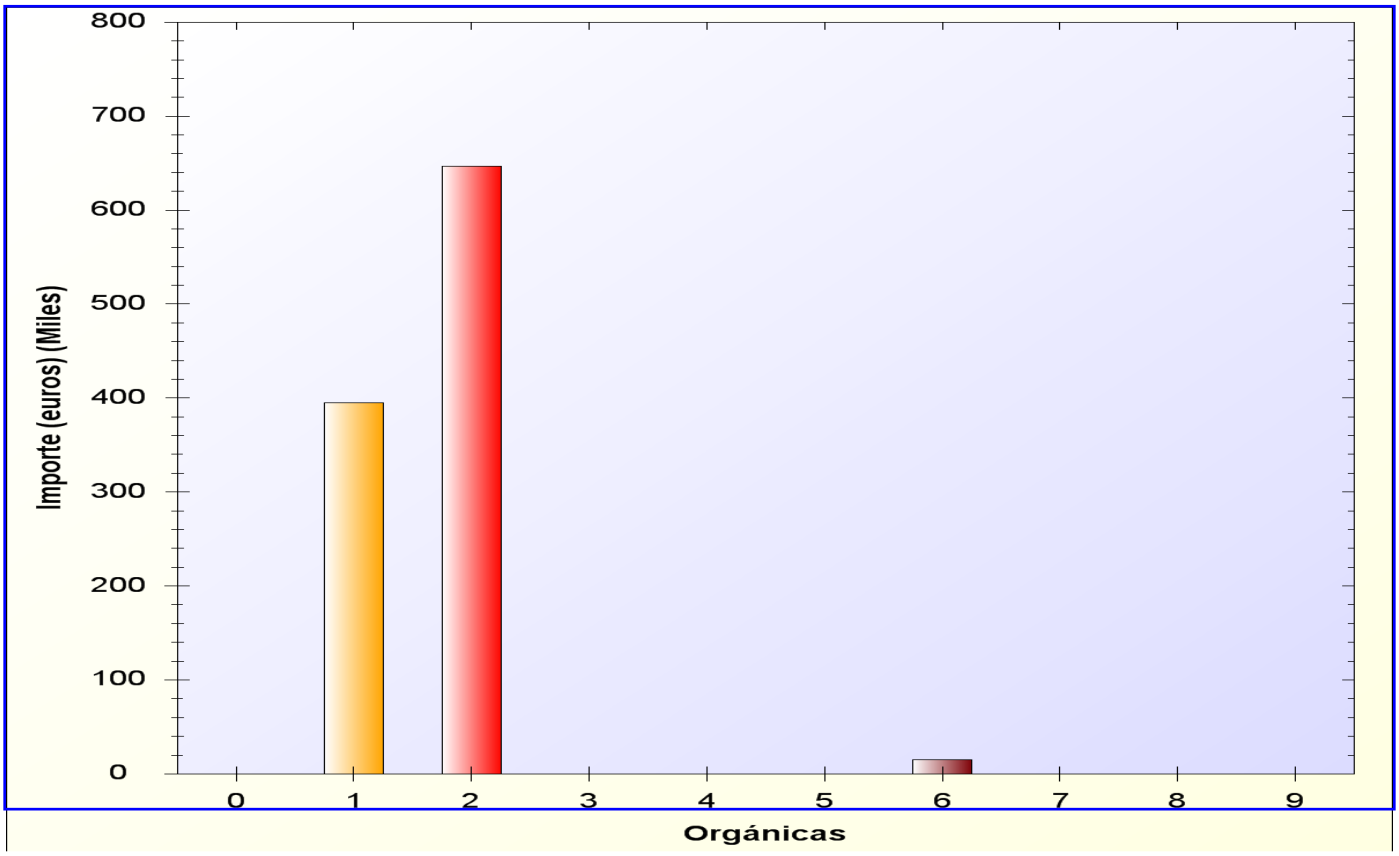
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.5	Artes escénicas.		
Programa:	3.3.5.1	Teatro del Bosque		
Subprograma:				
Importe total:		1.057.099,86	% sobre total:	0,58 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.8	Fiestas populares y festejos.		
Programa:	3.3.8.1	Festejos Populares		
Subprograma:				
Importe total:		1.447.388,01	% sobre total:	0,80 %

ORGANICA : 21

ECONOMICA :	11000	Festejos Populares Retribuciones básicas	8.389,50	0,58 %
	11001	Festejos Populares Retribuciones	38.801,84	2,68 %
	13000	Festejos Populares Retribuciones básicas	90.438,82	6,25 %
	13002	Festejos Populares Otras remuneraciones	6.339,76	0,44 %
	16000	Festejos Populares Seguridad Social	42.480,09	2,93 %
	22616	Festejos Populares Festejos Populares	1.165.185,00	80,50 %
	48100	Festejos Populares Premios, becas y	6.843,00	0,47 %
	48905	Festejos Populares Otras transferencias	88.910,00	6,14 %

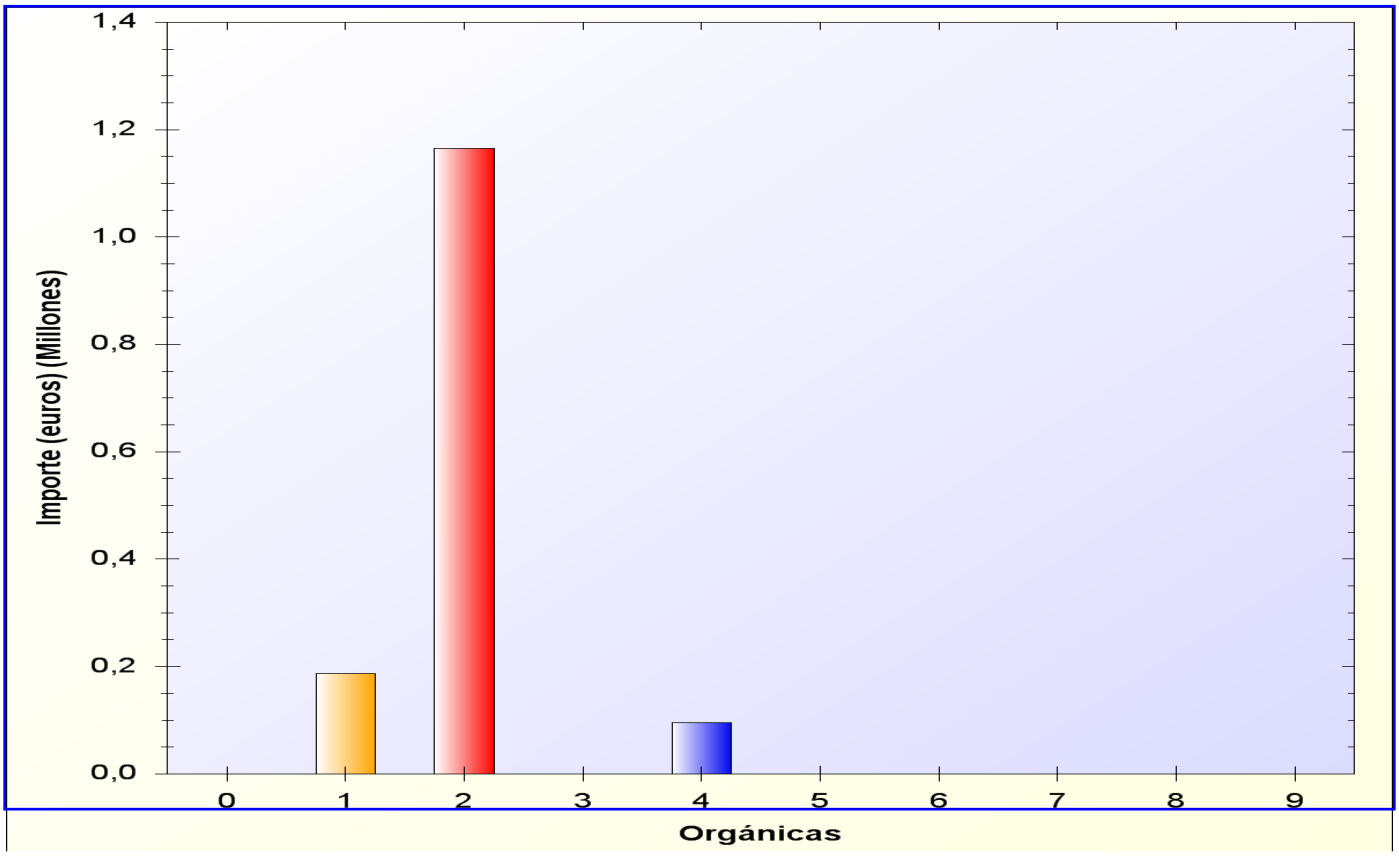
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.8	Fiestas populares y festejos.		
Programa:	3.3.8.1	Festejos Populares		
Subprograma:				
Importe total:		1.447.388,01	% sobre total:	0,80 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.4	Participación ciudadana.		
Programa:	9.2.4.2	Participacion Ciudadana		
Subprograma:				
Importe total:		248.830,67	% sobre total:	0,14 %

ORGANICA : 22

ECONOMICA :				
	11000	Participacion Ciudadana Retribuciones	8.389,50	3,37 %
	11001	Participacion Ciudadana Retribuciones	38.801,84	15,59 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	335,58	0,13 %
	12100	Complemento de destino	170,81	0,07 %
	12101	Complemento específico	407,15	0,16 %
	13000	Retribuciones básicas	92.560,80	37,20 %
	13002	Otras remuneraciones	6.568,70	2,64 %
	16000	Participacion Ciudadana Seguridad	42.038,79	16,89 %
	21200	Participacion Ciudadana Edificios y otras	10,00	0,00 %
	21300	Participacion Ciudadana Maquinaria,	270,00	0,11 %
	22000	Ordinario no inventariable	10,00	0,00 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	10,00	0,00 %
	22002	Material, informático no inventariable	10,00	0,00 %
	22601	Atenciones protocolarias y	10,00	0,00 %
	22602	Publicidad y propaganda	10,00	0,00 %
	22605	Gastos de comunidad de propietarios	2.100,00	0,84 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00	0,00 %
	23000	De los miembros de los órganos de	10,00	0,00 %
	23100	De los miembros de los órganos de	10,00	0,00 %
	48905	Otras Transferencias	50.000,00	20,09 %
	48906	Convenio AA.VV.CC	7.097,50	2,85 %

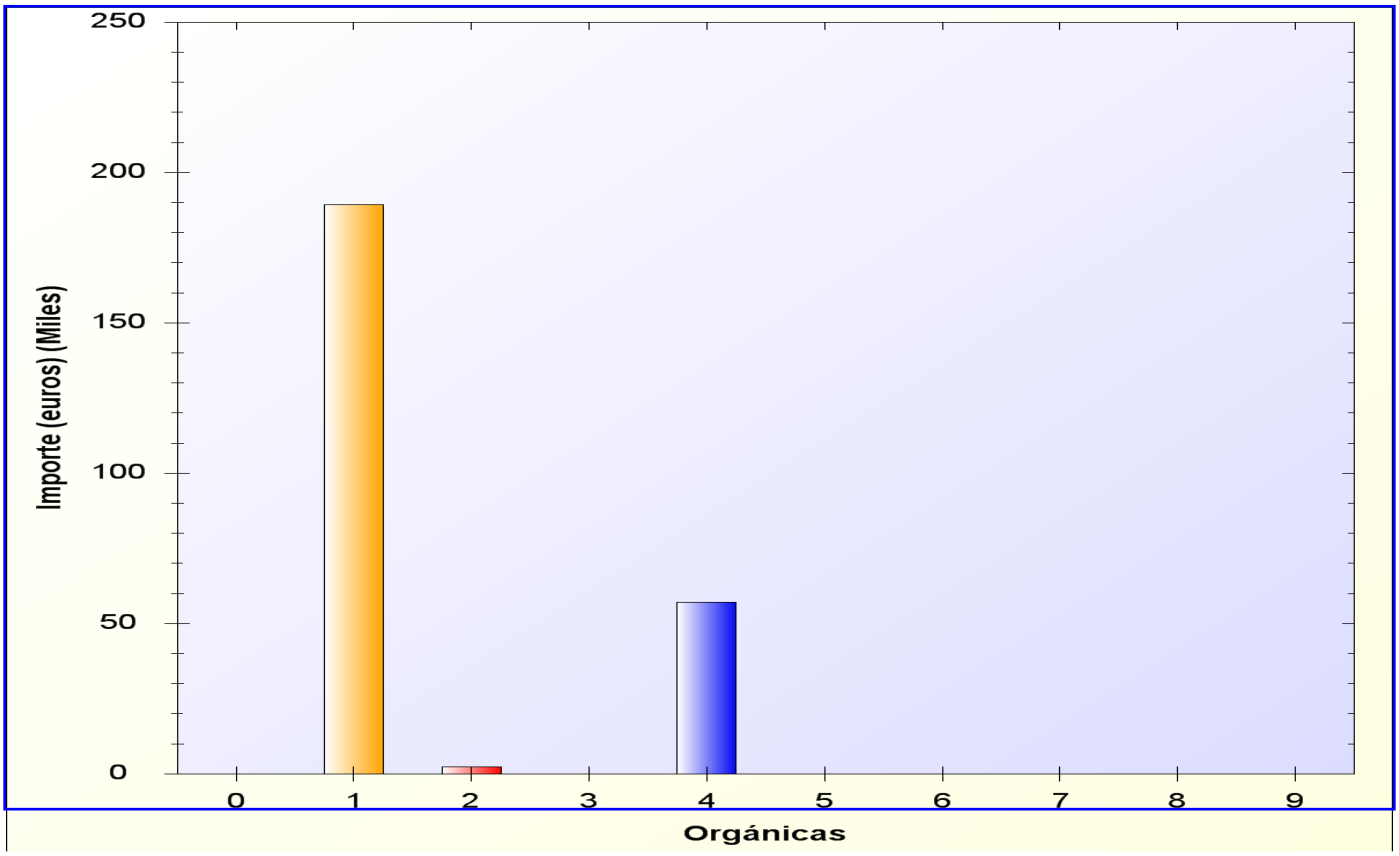
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.4	Participación ciudadana.		
Programa:	9.2.4.2	Participacion Ciudadana		
Subprograma:				
Importe total:		248.830,67	% sobre total:	0,14 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.1	Junta de Distrito nº 1 Centro		
Subprograma:				
Importe total:		164.360,71	% sobre total:	0,09 %

ORGANICA : 22

ECONOMICA :			
13000	Junta de Distrito nº 1 Centro	110.890,25	67,47 %
13002	Junta de Distrito nº 1 Centro Otras	4.715,92	2,87 %
16000	Junta de Distrito nº 1 Centro Seguridad	35.424,54	21,55 %
20300	Junta de Distrito nº 1 Centro	10,00	0,01 %
20400	Junta de Distrito nº 1 Centro	10,00	0,01 %
21200	Junta de Distrito nº 1 Centro Edificios y	10,00	0,01 %
21300	Junta de Distrito nº 1 Centro Maquinaria,	10,00	0,01 %
21500	Junta de Distrito nº 1 Centro Mobiliario	10,00	0,01 %
21600	Junta de Distrito nº 1 Centro Equipos	10,00	0,01 %
21900	Junta de Distrito nº 1 Centro Otro	10,00	0,01 %
22000	Junta de Distrito nº 1 Centro Ordinario	1.000,00	0,61 %
22001	Junta de Distrito nº 1 Centro Prensa,	10,00	0,01 %
22002	Junta de Distrito nº 1 Centro Material,	10,00	0,01 %
22110	Junta de Distrito nº 1 Centro Productos	10,00	0,01 %
22601	Junta de Distrito nº 1 Centro Atenciones	10,00	0,01 %
22602	Junta de Distrito nº 1 Centro Publicidad	1.000,00	0,61 %
22606	Junta de Distrito nº 1 Centro Reuniones,	10,00	0,01 %
22608	Junta de Distrito nº 1 Centro Promoción	1.000,00	0,61 %
22609	Junta de Distrito nº 1 Centro Actividades	10,00	0,01 %
22616	Junta de Distrito nº 1 Centro Festejos	10,00	0,01 %
23004	Junta de Distrito nº 1 Centro Dietas	10,00	0,01 %
23020	Junta de Distrito nº 1 Centro Del	90,00	0,05 %
23120	Junta de Distrito nº 1 Centro Del	90,00	0,05 %
61904	Junta de Distrito nº 1 Centro	10.000,00	6,08 %

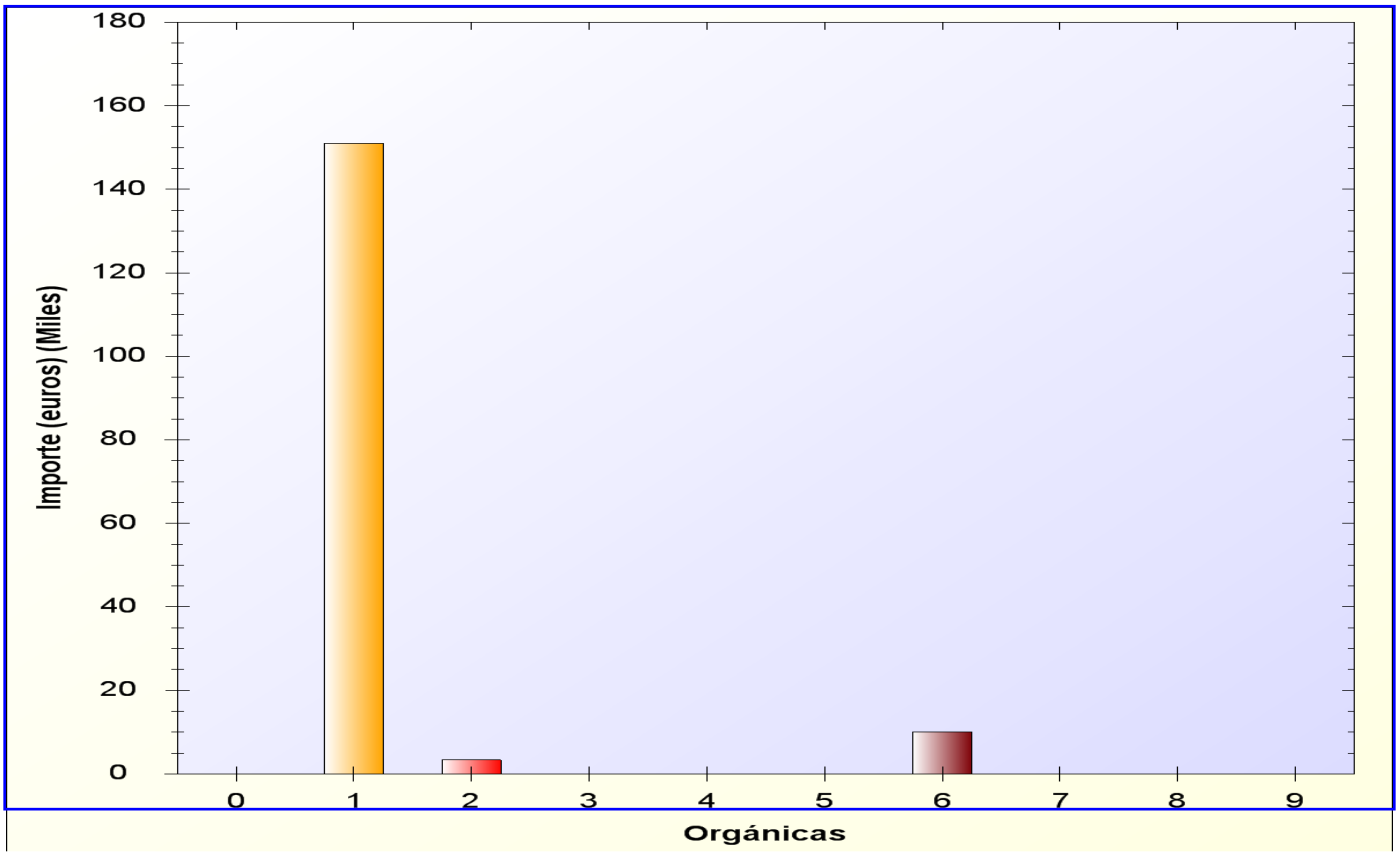
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.1	Junta de Distrito nº 1 Centro		
Subprograma:				
Importe total:		164.360,71	% sobre total:	0,09 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.2	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad		
Subprograma:				
Importe total:		219.941,70	% sobre total:	0,12 %

ORGANICA : 22

ECONOMICA :				
	11000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	8.389,50	3,81 %
	11001	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	38.801,84	17,64 %
	12003	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10.080,28	4,58 %
	12006	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	4.288,20	1,95 %
	12100	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	5.527,06	2,51 %
	12101	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10.767,40	4,90 %
	13000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	77.655,06	35,31 %
	13002	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	3.536,94	1,61 %
	16000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	47.615,42	21,65 %
	21200	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	21300	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	21400	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	21900	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	22000	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	1.000,00	0,45 %
	22001	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	22002	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	22110	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	22602	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	1.000,00	0,45 %
	22606	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	22608	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	1.000,00	0,45 %
	22609	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	23004	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10,00	0,00 %
	23020	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	90,00	0,04 %
	23120	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	90,00	0,04 %
	61904	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	10.000,00	4,55 %

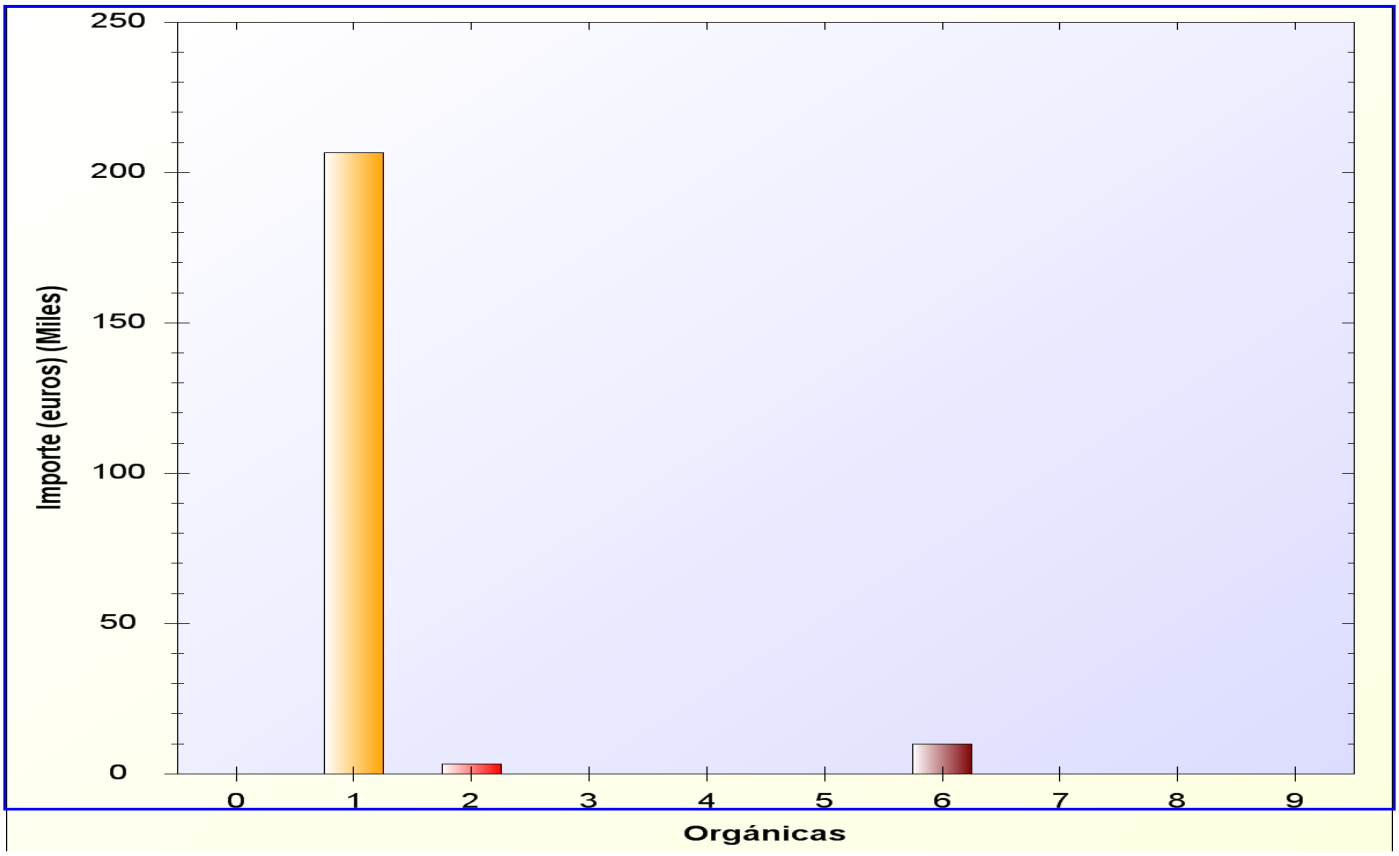
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.2	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad		
Subprograma:				
Importe total:		219.941,70	% sobre total:	0,12 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.3	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este		
Subprograma:				
Importe total:		192.701,40	% sobre total:	0,11 %

ORGANICA : 22

ECONOMICA :				
	11000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	8.389,50	4,35 %
	11001	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	38.801,84	20,14 %
	12003	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Sueldos	8.389,50	4,35 %
	12006	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Trienios	3.007,20	1,56 %
	12100	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	6.626,90	3,44 %
	12101	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	14.319,76	7,43 %
	13000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	56.162,01	29,14 %
	13002	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Otras	2.357,96	1,22 %
	16000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Seguridad	41.316,73	21,44 %
	20300	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	10,00	0,01 %
	20400	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	10,00	0,01 %
	21200	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Edificios	10,00	0,01 %
	213	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	10,00	0,01 %
	215	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Mobiliario	10,00	0,01 %
	216	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Equipos	10,00	0,01 %
	21900	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Otro	10,00	0,01 %
	22000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Ordinario	1.000,00	0,52 %
	22001	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Prensa,	10,00	0,01 %
	22002	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Material,	10,00	0,01 %
	22110	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Productos	10,00	0,01 %
	22602	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Publicidad	1.000,00	0,52 %
	22606	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	10,00	0,01 %
	22608	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	1.000,00	0,52 %
	22609	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	10,00	0,01 %
	22616	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Festejos	10,00	0,01 %
	22650	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	10,00	0,01 %
	23004	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Dietas	10,00	0,01 %
	23020	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Del	90,00	0,05 %
	23120	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Del	90,00	0,05 %
	61904	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	10.000,00	5,19 %

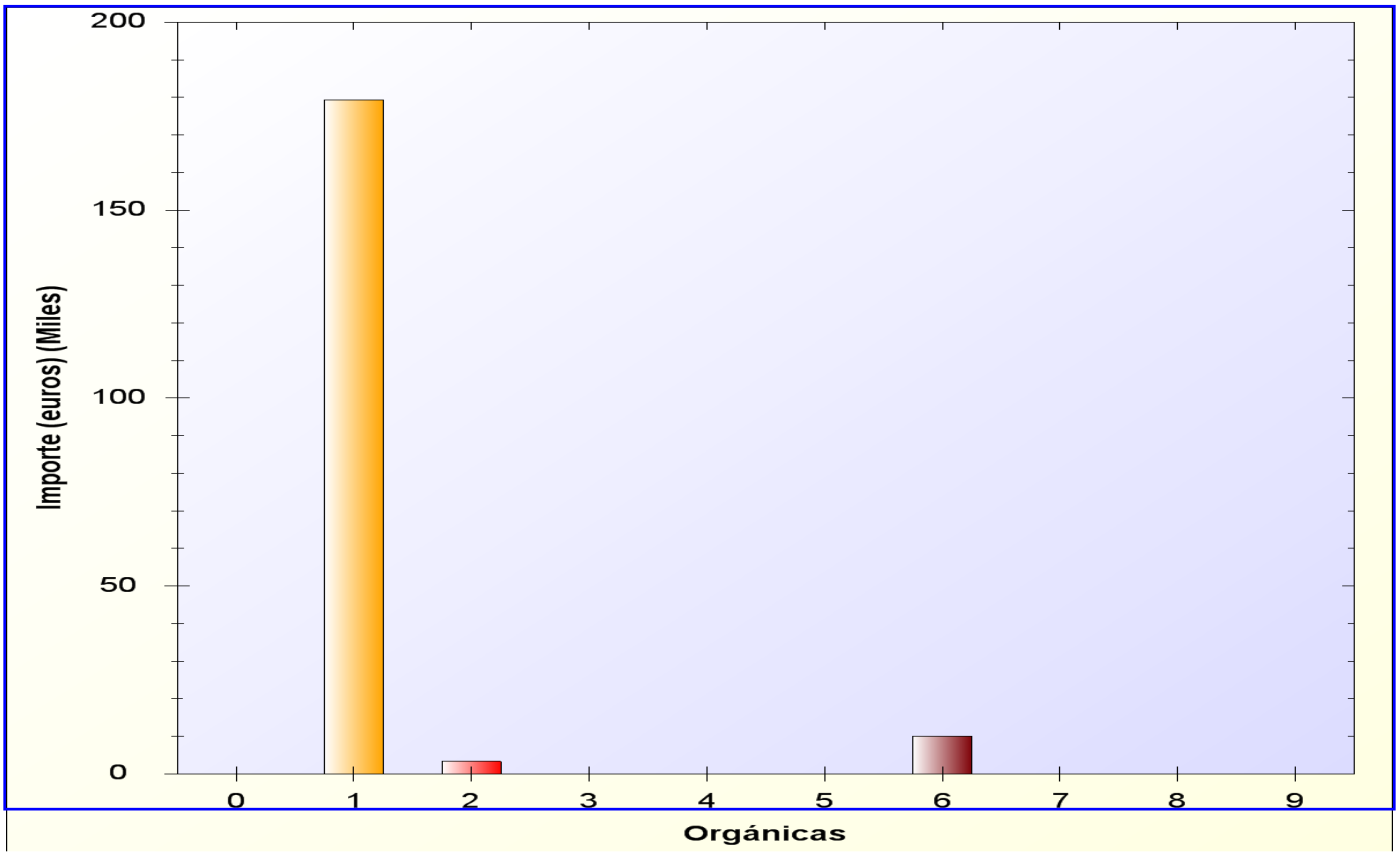
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.3	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este		
Subprograma:				
Importe total:		192.701,40	% sobre total:	0,11 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.4	Junta de Distrito nº 4 Oeste		
Subprograma:				
Importe total:		184.296,75	% sobre total:	0,10 %

ORGANICA : 22

ECONOMICA :				
	11000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	8.389,50	4,55 %
	11001	Junta de Distrito nº 4 Oeste	38.801,84	21,05 %
	13000	Junta de Distrito nº 4 Oeste	79.742,35	43,27 %
	13002	Junta de Distrito nº 4 Oeste Otras	7.069,46	3,84 %
	16000	Junta de Distrito nº 4 Oeste Seguridad	37.153,60	20,16 %
	21300	Junta de Distrito nº 4 Oeste Maquinaria,	10,00	0,01 %
	21600	Junta de Distrito nº 4 Oeste Equipos para	10,00	0,01 %
	22000	Junta de Distrito nº 4 Oeste Ordinario no	1.000,00	0,54 %
	22002	Junta de Distrito nº 4 Oeste Material,	10,00	0,01 %
	22110	Junta de Distrito nº 4 Oeste Productos de	10,00	0,01 %
	22602	Junta de Distrito nº 4 Oeste Publicidad y	1.000,00	0,54 %
	22608	Junta de Distrito nº 4 Oeste Promoción	1.000,00	0,54 %
	23004	Junta de Distrito nº 4 Oeste Dietas	10,00	0,01 %
	23120	Junta de Distrito nº 4 Oeste Del personal	90,00	0,05 %
	61904	Junta de Distrito nº 4 Oeste Reposiciones	10.000,00	5,43 %

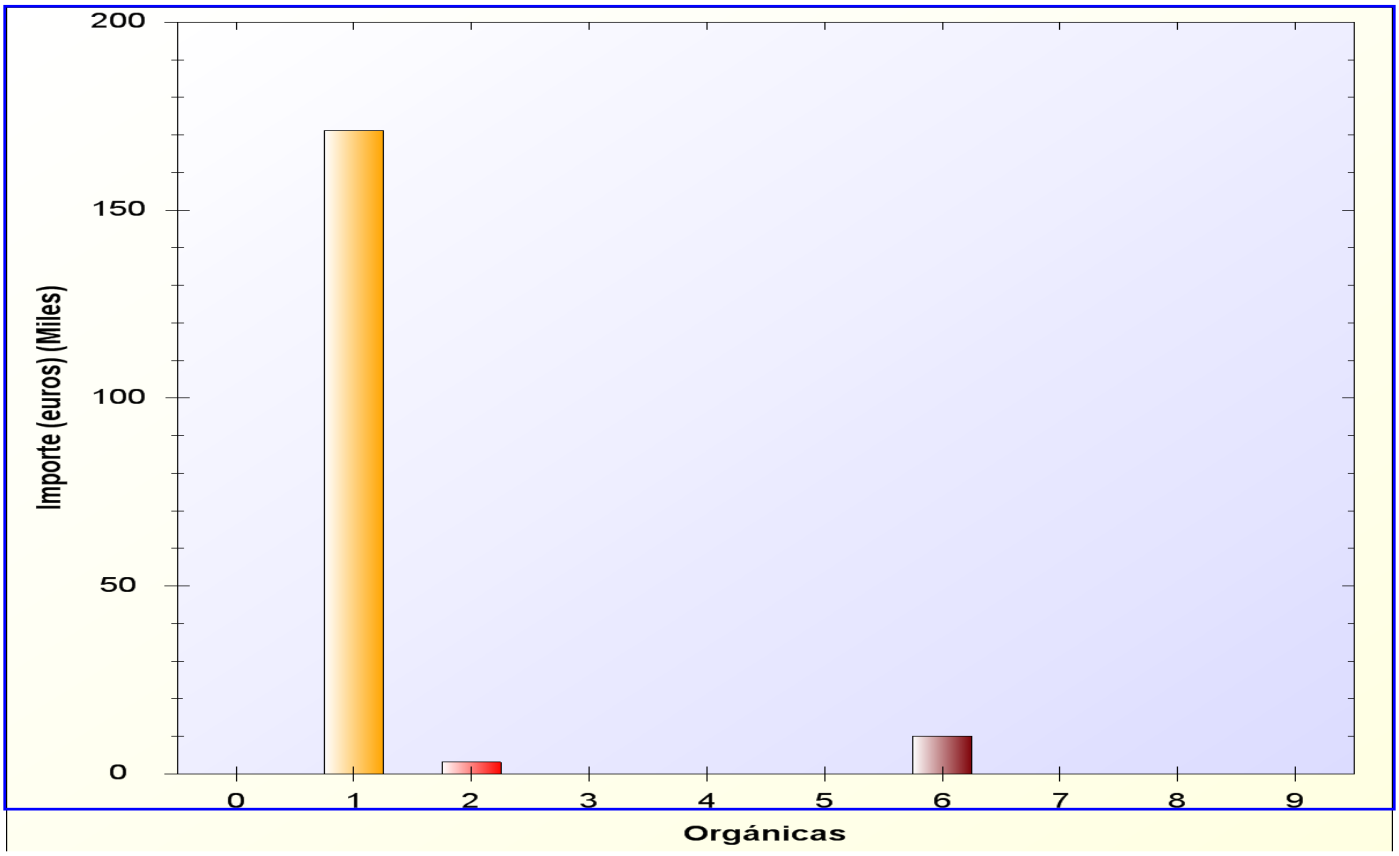
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.4	Junta de Distrito nº 4 Oeste		
Subprograma:				
Importe total:		184.296,75	% sobre total:	0,10 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.5	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama		
Subprograma:				
Importe total:		180.742,87	% sobre total:	0,10 %

ORGANICA : 22

ECONOMICA :			
11000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	8.389,50	4,64 %
11001	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	38.801,84	21,47 %
13000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	75.043,39	41,52 %
13002	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	7.069,46	3,91 %
16000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	38.188,68	21,13 %
20400	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10,00	0,01 %
21200	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10,00	0,01 %
21300	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10,00	0,01 %
22000	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	1.000,00	0,55 %
22001	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10,00	0,01 %
22110	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10,00	0,01 %
22602	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	1.000,00	0,55 %
22606	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10,00	0,01 %
22608	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	1.000,00	0,55 %
23004	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10,00	0,01 %
23020	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	90,00	0,05 %
23120	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	90,00	0,05 %
61904	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-	10.000,00	5,53 %

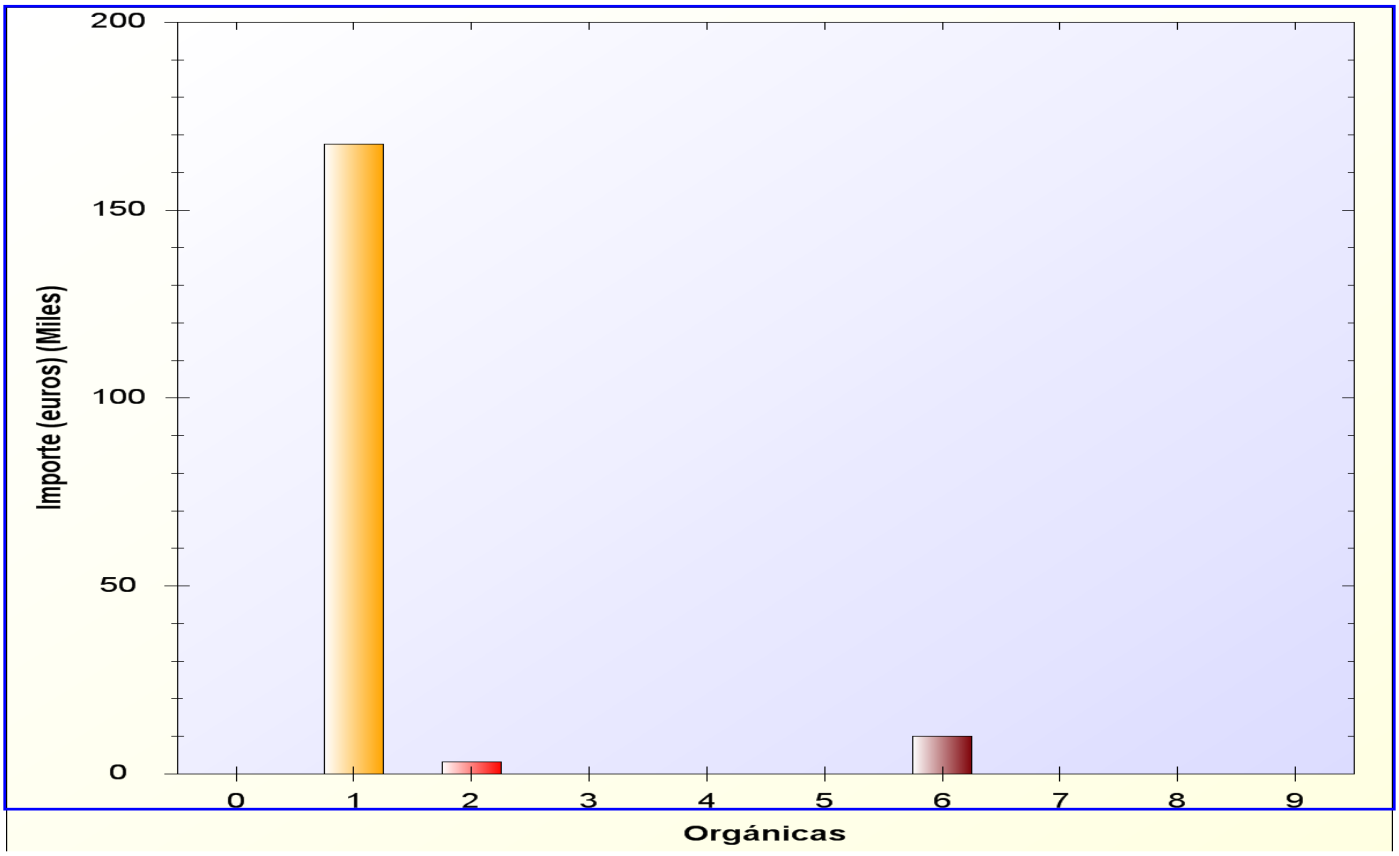
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.5	Atención a los ciudadanos.		
Programa:	9.2.5.5	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama		
Subprograma:				
Importe total:		180.742,87	% sobre total:	0,10 %



atim 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.2	Seguridad y Orden Público.		
Programa:	1.3.2.1	Policia Local		
Subprograma:				
Importe total:		7.918.650,74	% sobre total:	4,35 %

ORGANICA : 23

ECONOMICA :				
	12000	Sueldos del Grupo A1	47.201,17	0,60 %
	12001	Sueldos del Grupo A2	40.814,19	0,52 %
	12003	Sueldos del Grupo C1	143.543,19	1,81 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	1.056.238,05	13,34 %
	12006	Trienios	207.685,21	2,62 %
	12100	Complemento de destino	777.680,00	9,82 %
	12101	Complemento específico	3.299.295,04	41,66 %
	13000	Retribuciones básicas	122.532,69	1,55 %
	13002	Otras remuneraciones	5.812,58	0,07 %
	16000	Policia Local Seguridad Social	1.684.678,62	21,27 %
	20400	Policia Local Arrendamientos de	134.340,00	1,70 %
	20900	Cánones	2.500,00	0,03 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	20.000,00	0,25 %
	21400	Elementos de transporte	16.000,00	0,20 %
	21500	Mobiliario	890,00	0,01 %
	21900	Otro inmovilizado material	5.000,00	0,06 %
	22000	Ordinario no inventariable	16.910,00	0,21 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	880,00	0,01 %
	22105	Productos alimenticios	3.000,00	0,04 %
	22113	Policia Local Manutención de animales	10.000,00	0,13 %
	22199	Otros suministros	10.000,00	0,13 %
	22601	Atenciones protocolarias y	900,00	0,01 %
	22602	Publicidad y propaganda	900,00	0,01 %
	22605	Policia Local Gastos de comunidad de	3.000,00	0,04 %
	22699	Otros gastos diversos	25.000,00	0,32 %
	22701	Seguridad	47.500,00	0,60 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	128.000,00	1,62 %
	23020	Del personal no directivo	5.350,00	0,07 %
	23120	Del personal no directivo	5.330,00	0,07 %
	23300	Policia Local Otras indemnizaciones	2.670,00	0,03 %
	62304	Centro de Control Integral de	70.000,00	0,88 %
	62309	Policia Local.Alarmas	25.000,00	0,32 %

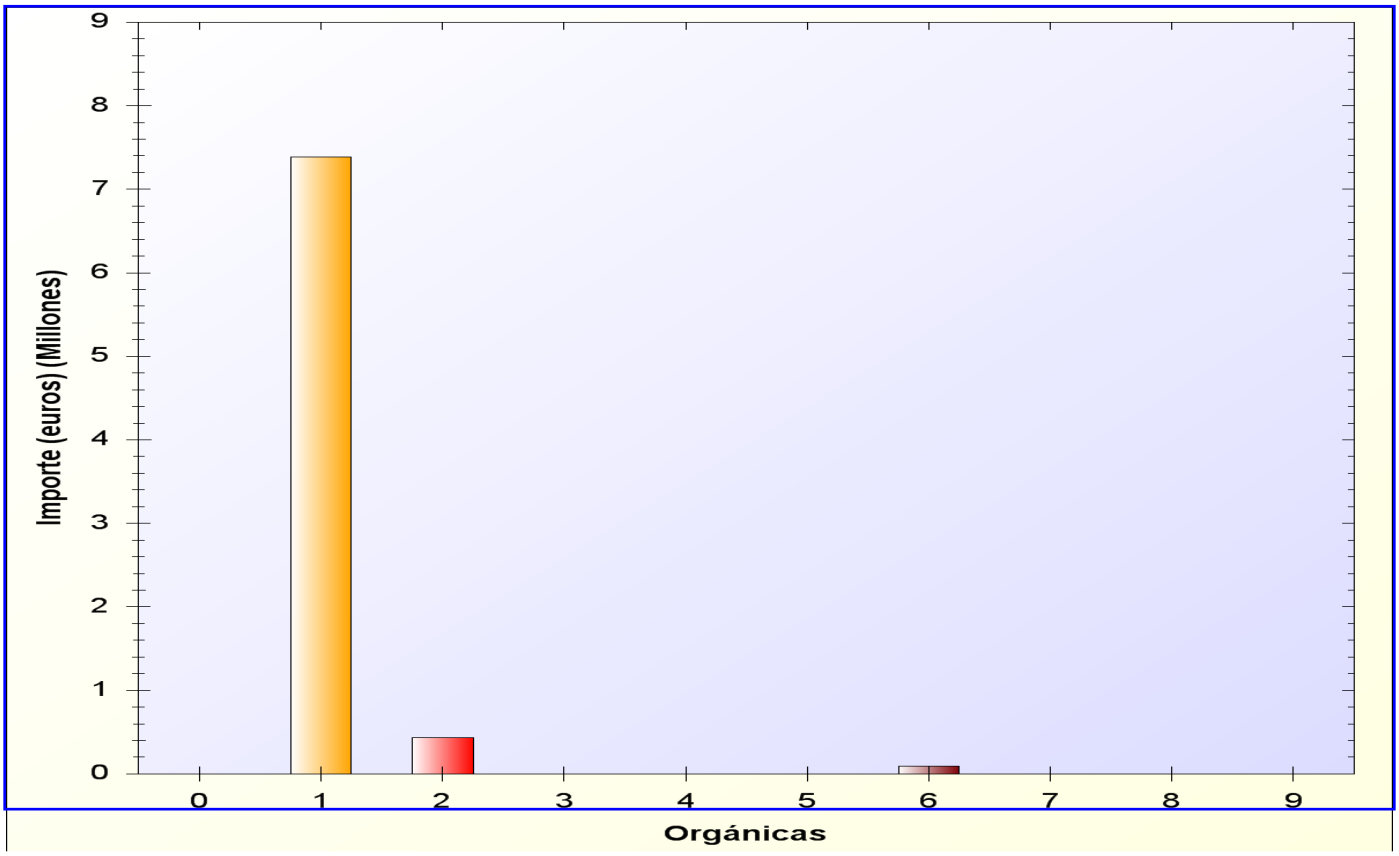
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.2	Seguridad y Orden Público.		
Programa:	1.3.2.1	Policia Local		
Subprograma:				
Importe total:		7.918.650,74	% sobre total:	4,35 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.2	Seguridad y Orden Público.		
Programa:	1.3.2.2	Bescam		
Subprograma:				
Importe total:		9.070.170,29	% sobre total:	4,98 %

ORGANICA : 23

ECONOMICA :				
	12003	Bescam Sueldos del Grupo C1	8.389,50	0,09 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	1.653.067,08	18,23 %
	12006	Trienios	161.615,58	1,78 %
	12100	Complemento de destino	970.201,92	10,70 %
	12101	Complemento específico	4.172.370,09	46,00 %
	16000	Bescam Seguridad Social	1.988.526,12	21,92 %
	22104	Vestuario	116.000,00	1,28 %

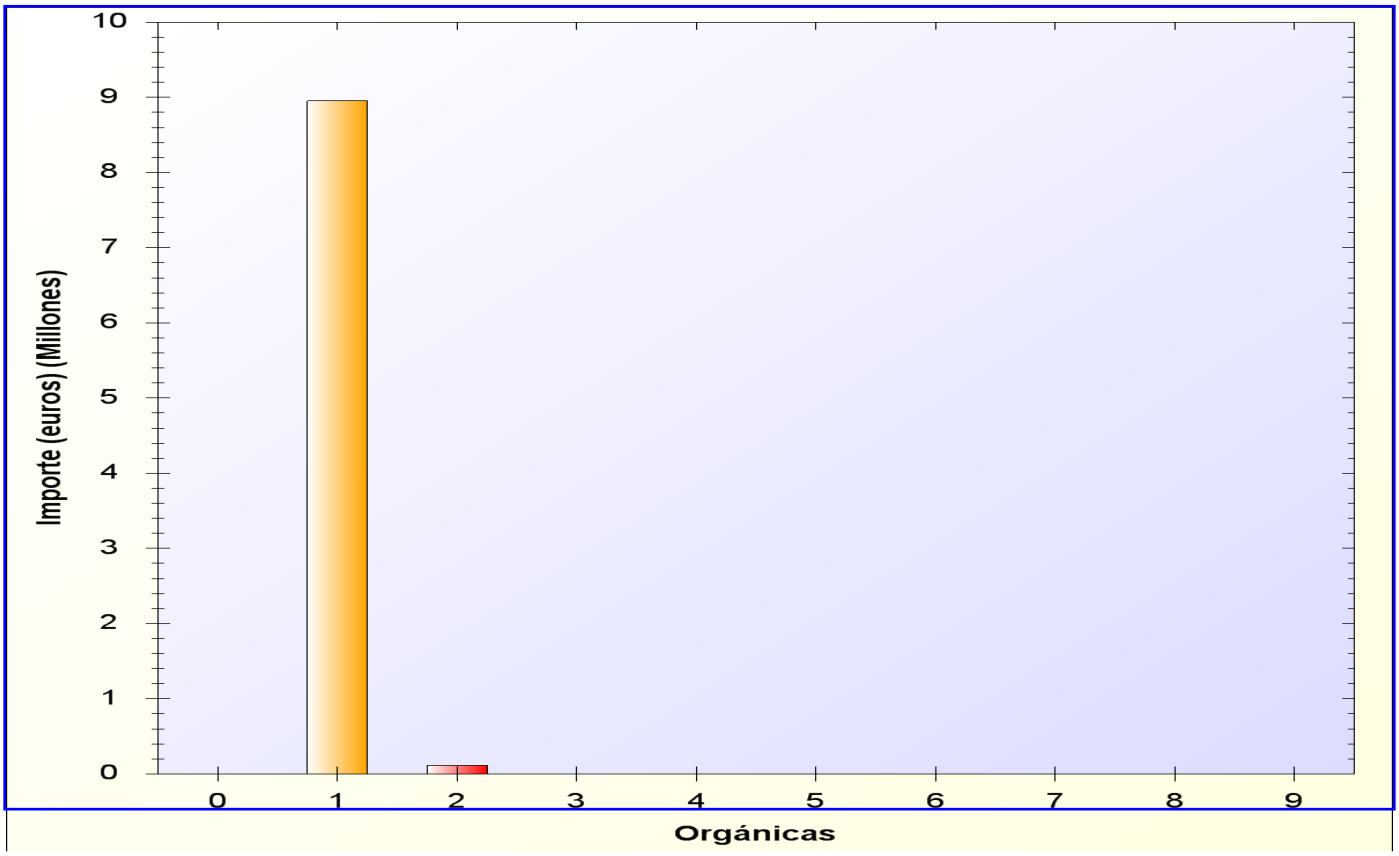
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.2	Seguridad y Orden Público.		
Programa:	1.3.2.2	Bescam		
Subprograma:				
Importe total:		9.070.170,29	% sobre total:	4,98 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.3	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.		
Programa:	1.3.3.1	Control de Tráfico		
Subprograma:				
Importe total:		834.070,00	% sobre total:	0,46 %

ORGANICA : 23

ECONOMICA :	22602	Publicidad y propaganda	4.450,00	0,53 %
	22699	Otros gastos diversos	12.460,00	1,49 %
	22717	Control de Tráfico Retirada y depósito de	742.160,00	88,98 %
	62306	Control de Tráfico Sistemas de control	75.000,00	8,99 %

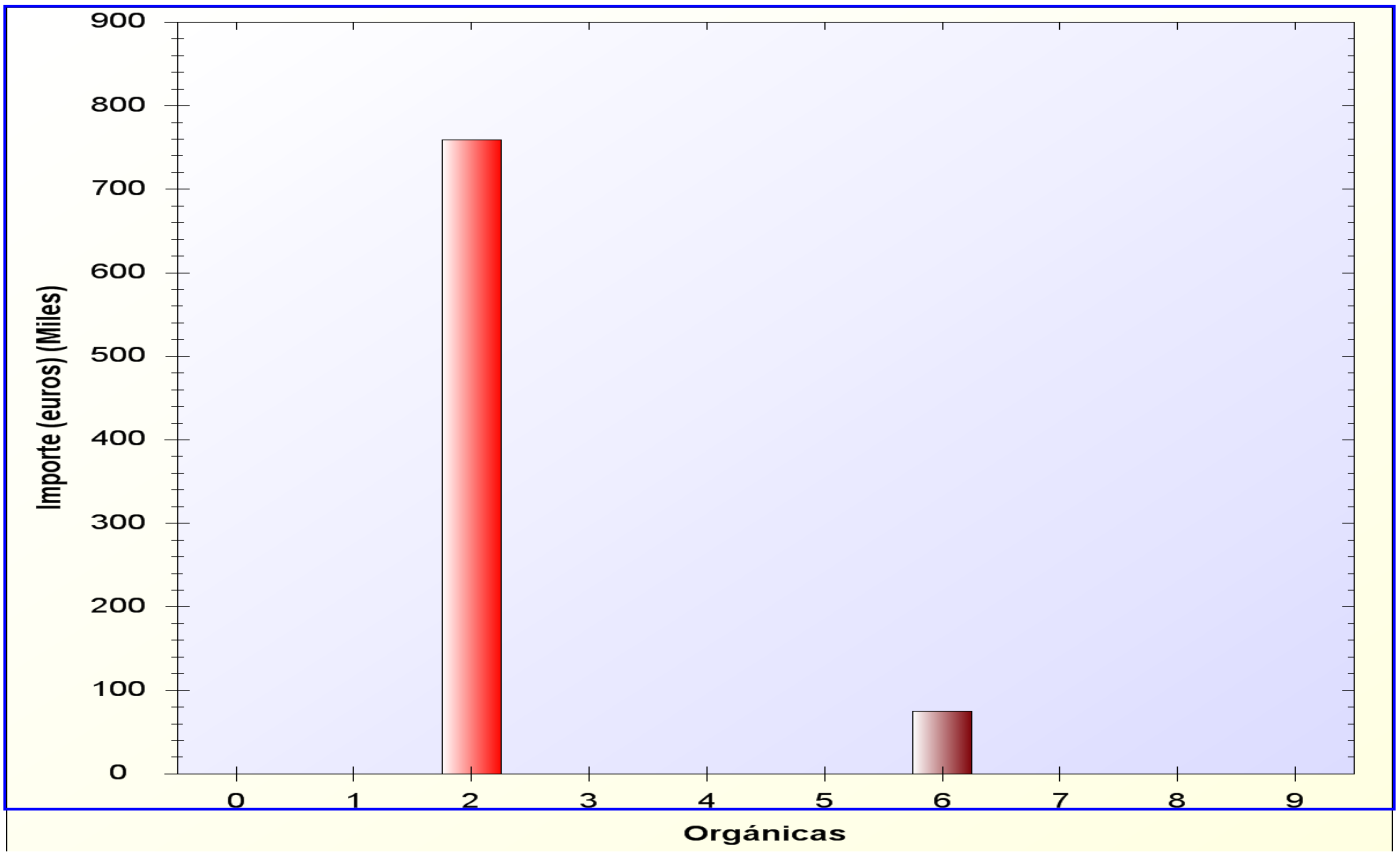
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.3	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.		
Programa:	1.3.3.1	Control de Tráfico		
Subprograma:				
Importe total:		834.070,00	% sobre total:	0,46 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.4	Protección civil.		
Programa:	1.3.4.1	Proteccion Civil		
Subprograma:				
Importe total:		133.900,00	% sobre total:	0,07 %

ORGANICA : 23

ECONOMICA :				
	209	Proteccion Civil Cánones	300,00	0,22 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	6.000,00	4,48 %
	21500	Mobiliario	6.000,00	4,48 %
	21900	Otro inmovilizado material	1.000,00	0,75 %
	22000	Ordinario no inventariable	800,00	0,60 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	600,00	0,45 %
	22104	Vestuario	28.000,00	20,91 %
	22105	Productos alimenticios	25.000,00	18,67 %
	22106	Proteccion Civil Productos farmacéuticos	12.000,00	8,96 %
	22199	Proteccion Civil Otros suministros	1.000,00	0,75 %
	22602	Publicidad y propaganda	1.200,00	0,90 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	12.000,00	8,96 %
	62401	Vehículo de transporte	40.000,00	29,87 %

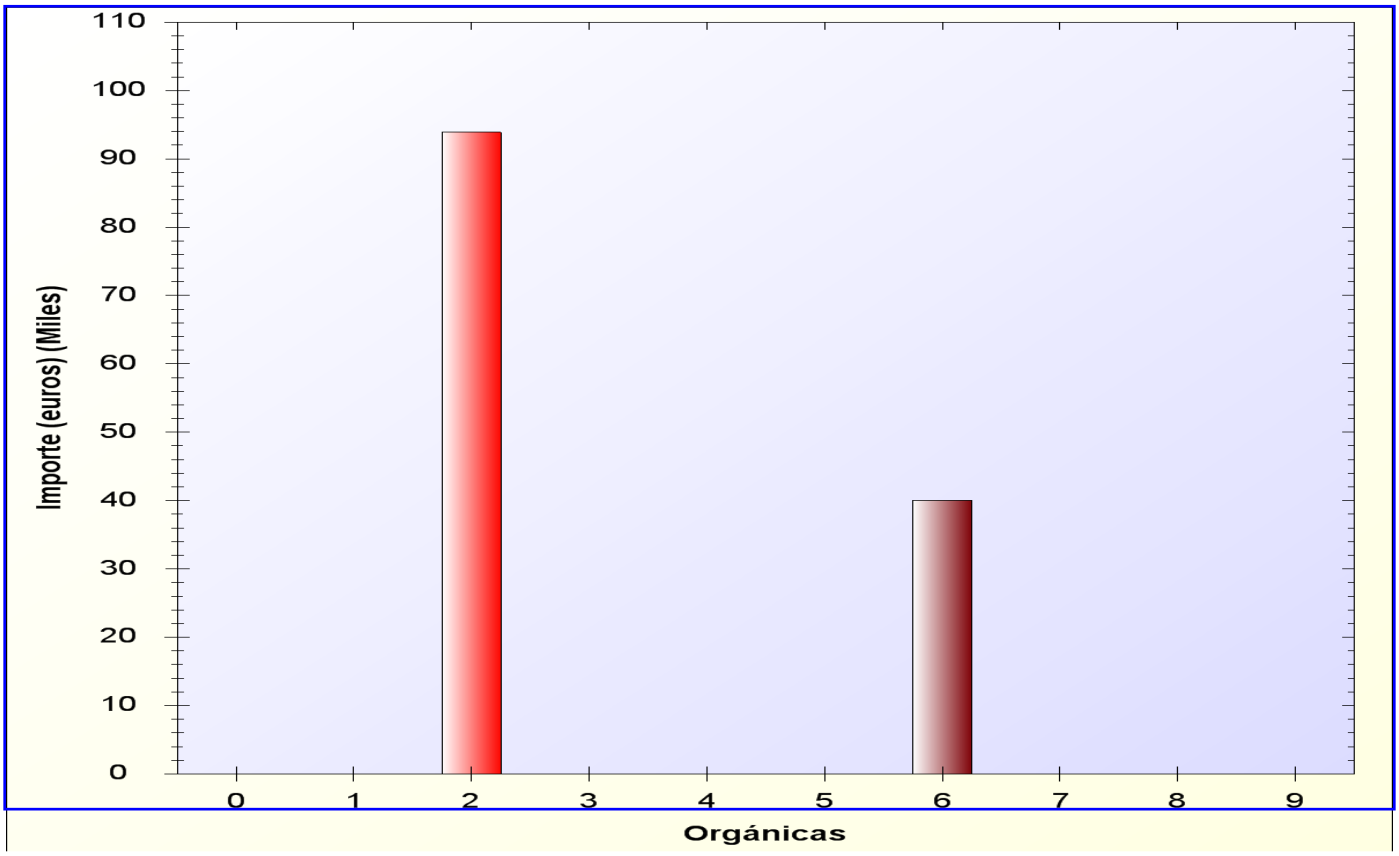
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.4	Protección civil.		
Programa:	1.3.4.1	Proteccion Civil		
Subprograma:				
Importe total:		133.900,00	% sobre total:	0,07 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.5	Servicio de extinción de incendios.		
Programa:	1.3.5.1	Extinción de Incendios y Salvamento		
Subprograma:				
Importe total:		4.151.051,37	% sobre total:	2,28 %

ORGANICA : 23

ECONOMICA :				
	12000	Sueldos del Grupo A1	15.526,70	0,37 %
	12001	Sueldos del Grupo A2	537,03	0,01 %
	12003	Sueldos del Grupo C1	44.857,24	1,08 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	543.304,02	13,09 %
	12006	Trienios	89.179,96	2,15 %
	12100	Complemento de destino	362.114,33	8,72 %
	12101	Complemento específico	1.537.895,04	37,05 %
	13000	Retribuciones básicas	24.766,56	0,60 %
	13002	Otras remuneraciones	1.084,26	0,03 %
	16000	Extinción de Incendios y Salvamento	941.986,23	22,69 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	6.000,00	0,14 %
	21400	Elementos de transporte	6.000,00	0,14 %
	21500	Mobiliario	1.000,00	0,02 %
	21900	Otro inmovilizado material	200,00	0,00 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.500,00	0,04 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	1.500,00	0,04 %
	22104	Vestuario	40.000,00	0,96 %
	22106	Productos farmacéuticos y material	300,00	0,01 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	1.800,00	0,04 %
	22500	Tributos estatales	3.000,00	0,07 %
	22601	Atenciones protocolarias y	1.500,00	0,04 %
	22602	Publicidad y propaganda	1.000,00	0,02 %
	22609	Actividades culturales y deportivas	3.000,00	0,07 %
	23020	Del personal no directivo	1.000,00	0,02 %
	23120	Del personal no directivo	2.000,00	0,05 %
	62319	Equipamiento del vehículo del S.E.I.S	50.000,00	1,20 %
	62403	Vehículo S.E.I.S.	350.000,00	8,43 %
	63202	Remodelación de edificios	120.000,00	2,89 %

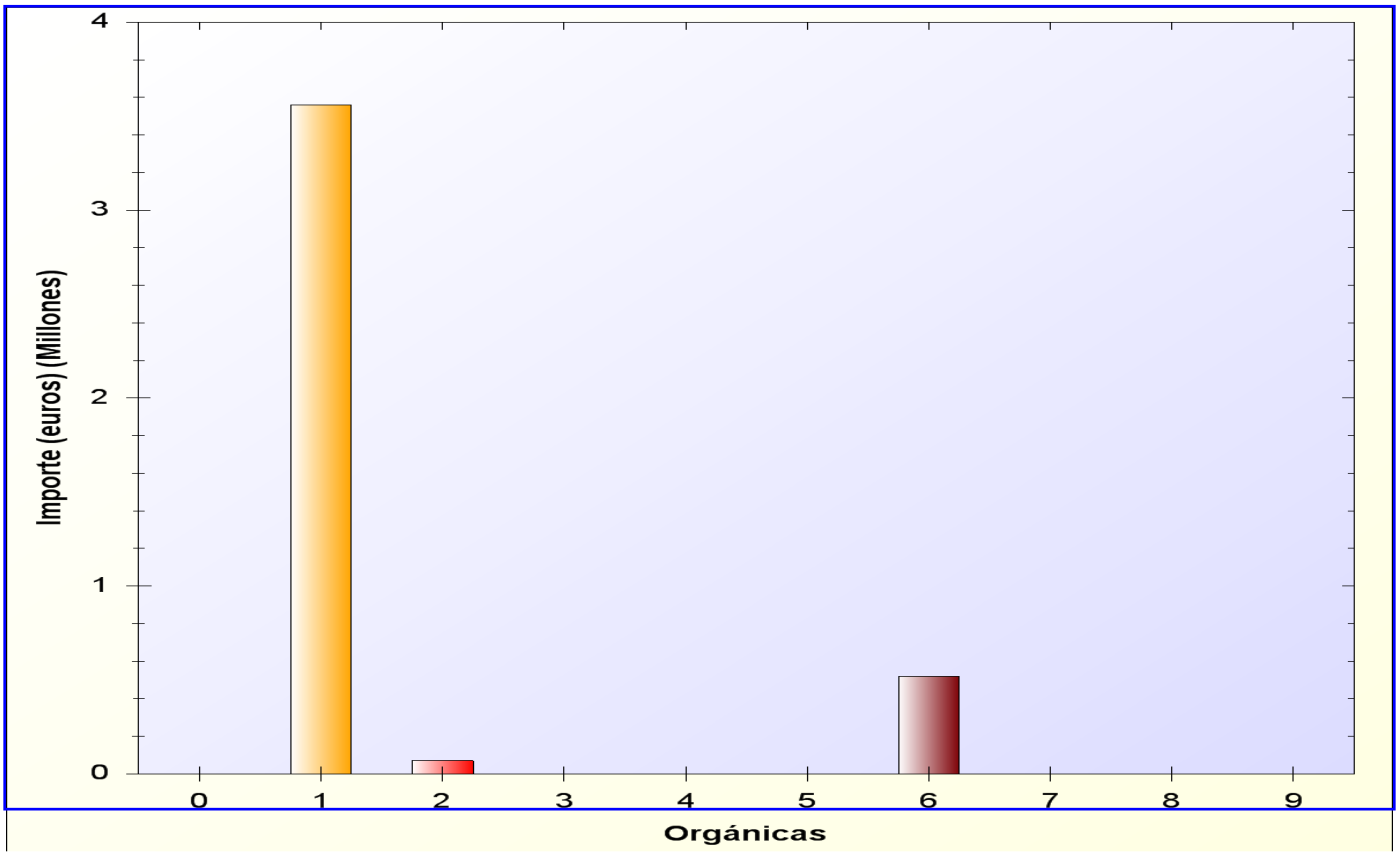
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.3	Seguridad y movilidad ciudadana.		
Grupo de	1.3.5	Servicio de extinción de incendios.		
Programa:	1.3.5.1	Extinción de Incendios y Salvamento		
Subprograma:				
Importe total:		4.151.051,37	% sobre total:	2,28 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.4	Participación ciudadana.		
Programa:	9.2.4.1	Información al Ciudadano		
Subprograma:				
Importe total:		989.144,13	% sobre total:	0,54 %

ORGANICA : 24

ECONOMICA :				
	11000	Información al Ciudadano Retribuciones	8.389,50	0,85 %
	11001	Información al Ciudadano Retribuciones	20.671,70	2,09 %
	12004	Información al Ciudadano Sueldos del	7.678,58	0,78 %
	12006	Información al Ciudadano Trienios	1.885,80	0,19 %
	12100	Información al Ciudadano Complemento	3.955,42	0,40 %
	12101	Información al Ciudadano Complemento	11.189,78	1,13 %
	13000	Información al Ciudadano Retribuciones	199.841,75	20,20 %
	13002	Información al Ciudadano Otras	8.392,50	0,85 %
	13100	Información al Ciudadano Laboral	21.886,84	2,21 %
	13102	Información al Ciudadano Otras	744,98	0,08 %
	16000	Información al Ciudadano Seguridad	88.557,28	8,95 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	500,00	0,05 %
	21600	Información al Ciudadano Equipos para	100,00	0,01 %
	22000	Información al Ciudadano Ordinario no	400,00	0,04 %
	22001	Información al Ciudadano Prensa,	2.000,00	0,20 %
	22002	Información al Ciudadano Material,	250,00	0,03 %
	22199	Información al Ciudadano Otros	800,00	0,08 %
	22602	Información al Ciudadano Publicidad y	266.000,00	26,89 %
	22699	Información al Ciudadano Otros gastos	25.000,00	2,53 %
	22706	Información al Ciudadano Estudios y	65.000,00	6,57 %
	22799	Información al Ciudadano Otros trabajos	255.900,00	25,87 %

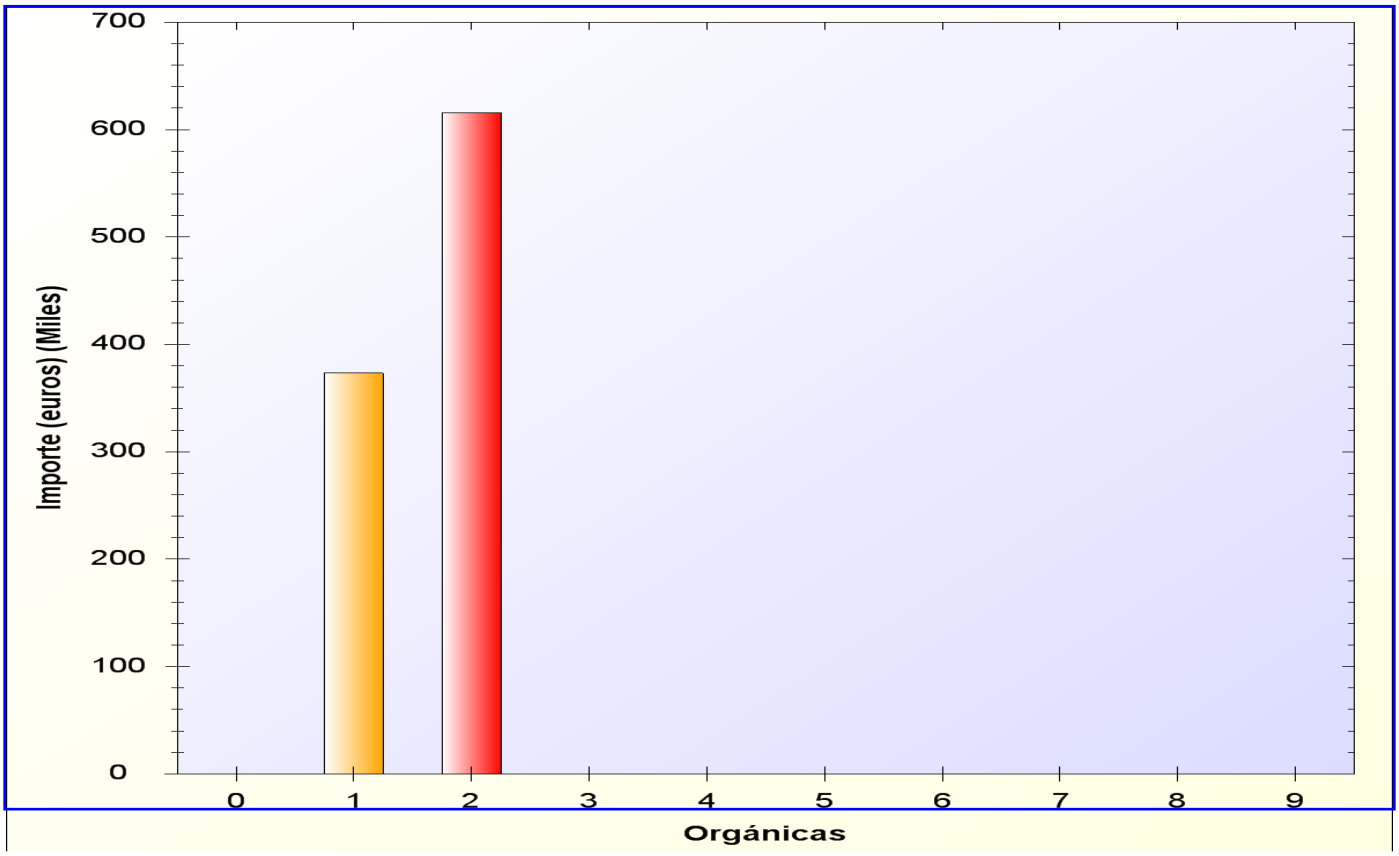
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.4	Participación ciudadana.		
Programa:	9.2.4.1	Información al Ciudadano		
Subprograma:				
Importe total:		989.144,13	% sobre total:	0,54 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.7	Servicios Informáticos		
Programa:	9.2.7.1	Servicios Informáticos		
Subprograma:				
Importe total:		6.308.753,12	% sobre total:	3,47 %

ORGANICA : 24

ECONOMICA :				
	11000	Servicios Informáticos Retribuciones	15.526,70	0,25 %
	11001	Servicios Informáticos Retribuciones	38.009,30	0,60 %
	12001	Servicios Informáticos Sueldos del	537,03	0,01 %
	12100	Servicios Informáticos Complemento de	285,51	0,00 %
	12101	Servicios Informáticos Complemento	619,47	0,01 %
	13000	Servicios Informáticos Retribuciones	345.047,19	5,47 %
	13002	Servicios Informáticos Otras	12.583,78	0,20 %
	16000	Servicios Informáticos Seguridad Social	121.799,92	1,93 %
	22200	Servicios Informáticos Servicios de	640.099,07	10,15 %
	22751	Servicios Informáticos Innovación	495.000,00	7,85 %
	22799	Servicios Informáticos Otros trabajos	1.332.245,15	21,12 %
	62701	Sistemas de seguridad - ENS	75.000,00	1,19 %
	64001	Especialización territorial e innovación	3.000.000,00	47,55 %
	64110	Servicios Informáticos Aplicaciones	232.000,00	3,68 %

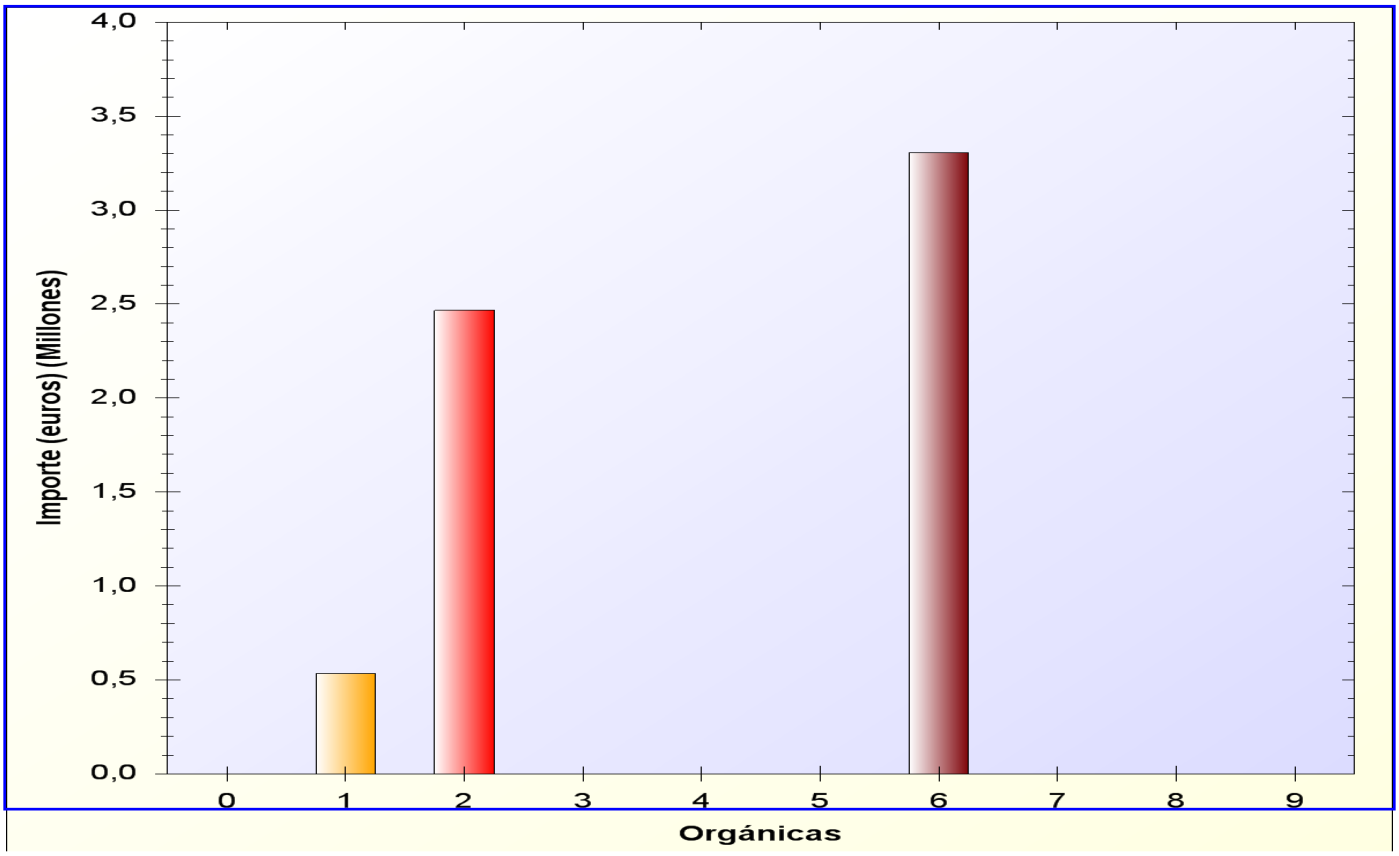
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.7	Servicios Informáticos		
Programa:	9.2.7.1	Servicios Informáticos		
Subprograma:				
Importe total:		6.308.753,12	% sobre total:	3,47 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.9	Juventud		
Programa:	3.3.9.1	Juventud		
Subprograma:				
Importe total:		952.019,61	% sobre total:	0,52 %

ORGANICA : 25

ECONOMICA :				
	11000	Juventud Retribuciones básicas	8.389,50	0,88 %
	11001	Juventud Retribuciones complementarias	38.801,84	4,08 %
	13000	Juventud Retribuciones básicas	477.085,53	50,11 %
	13002	Juventud Otras remuneraciones	37.997,30	3,99 %
	16000	Juventud Seguridad Social	168.361,53	17,68 %
	20300	Juventud Arrendamientos de maquinaria,	3.016,77	0,32 %
	20400	Juventud Arrendamientos de material de	585,78	0,06 %
	20500	Juventud Arrendamientos de mobiliario y	603,35	0,06 %
	20800	Juventud Arrendamientos de otro	97,63	0,01 %
	21300	Juventud Maquinaria, instalaciones	97,63	0,01 %
	21500	Juventud Mobiliario	87,87	0,01 %
	21900	Juventud Otro inmovilizado material	488,15	0,05 %
	22000	Juventud Ordinario no inventariable	5.564,91	0,58 %
	22001	Juventud Prensa, revistas, libros y otras	1.464,45	0,15 %
	22104	Juventud Vestuario	976,30	0,10 %
	22105	Juventud Productos alimenticios	97,63	0,01 %
	22106	Juventud Productos farmacéuticos y	87,87	0,01 %
	22110	Juventud Productos de limpieza y aseo	48,82	0,01 %
	22199	Juventud Otros suministros	4.946,21	0,52 %
	223	Juventud Transportes	48,82	0,01 %
	22402	Juventud Primas de seguros por	48,82	0,01 %
	22403	Juventud Primas de seguros otros riesgos	6.834,10	0,72 %
	22602	Juventud Publicidad y propaganda	21.800,00	2,29 %
	22605	Juventud Gastos de comunidad de	6.932,44	0,73 %
	22606	Juventud Reuniones, conferencias y	49.000,00	5,15 %
	22706	Juventud Estudios y trabajos técnicos	13.749,70	1,44 %
	22718	Juventud Actividades juveniles	73.751,24	7,75 %
	23000	Juventud De los miembros de los	48,82	0,01 %
	23010	Juventud Del personal directivo	48,82	0,01 %
	23020	Juventud Del personal no directivo	2.928,90	0,31 %
	23100	Juventud De los miembros de los	48,82	0,01 %
	23110	Juventud Del personal directivo	48,82	0,01 %
	23120	Juventud Del personal no directivo	488,15	0,05 %
	48905	Juventud Otras transferencias	27.443,09	2,88 %

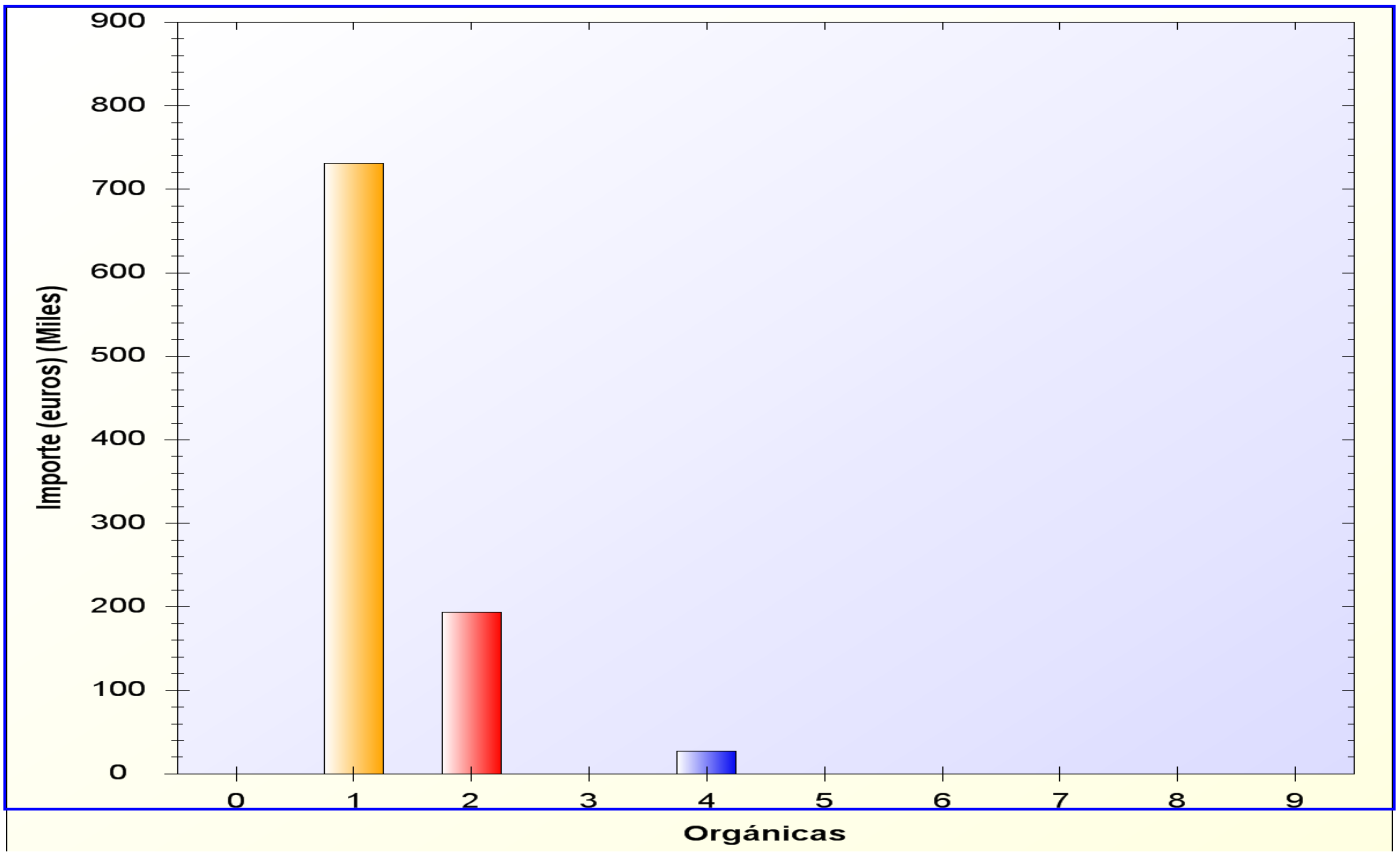
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.3	Cultura.		
Grupo de	3.3.9	Juventud		
Programa:	3.3.9.1	Juventud		
Subprograma:				
Importe total:		952.019,61	% sobre total:	0,52 %



atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.4	Deporte.		
Grupo de	3.4.0	Administración General de Deportes.		
Programa:	3.4.0.1	Servicio Generales de Deportes		
Subprograma:				
Importe total:		5.334.534,12	% sobre total:	2,93 %

ORGANICA : 25

ECONOMICA :				
	11000	Servicio Generales de Deportes	8.389,50	0,16 %
	11001	Servicio Generales de Deportes	38.801,84	0,73 %
	13000	Retribuciones básicas	2.597.853,29	48,70 %
	13002	Otras remuneraciones	162.066,58	3,04 %
	13100	Servicio Generales de Deportes Laboral	17.113,34	0,32 %
	13102	Servicio Generales de Deportes Otras	609,90	0,01 %
	16000	Servicio Generales de Deportes	907.080,32	17,00 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	18.000,00	0,34 %
	22000	Ordinario no inventariable	4.000,00	0,07 %
	22002	Material, informático no inventariable	2.000,00	0,04 %
	22104	Vestuario	5.000,00	0,09 %
	22106	Productos farmacéuticos y material	7.952,00	0,15 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	10.000,00	0,19 %
	22116	Medallas y trofeos	5.000,00	0,09 %
	22403	Servicio Generales de Deportes Primas	57.000,00	1,07 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	988.667,35	18,53 %
	48100	Premios, becas y pensiones de estudios e	145.000,00	2,72 %
	48905	Otras transferencias	360.000,00	6,75 %

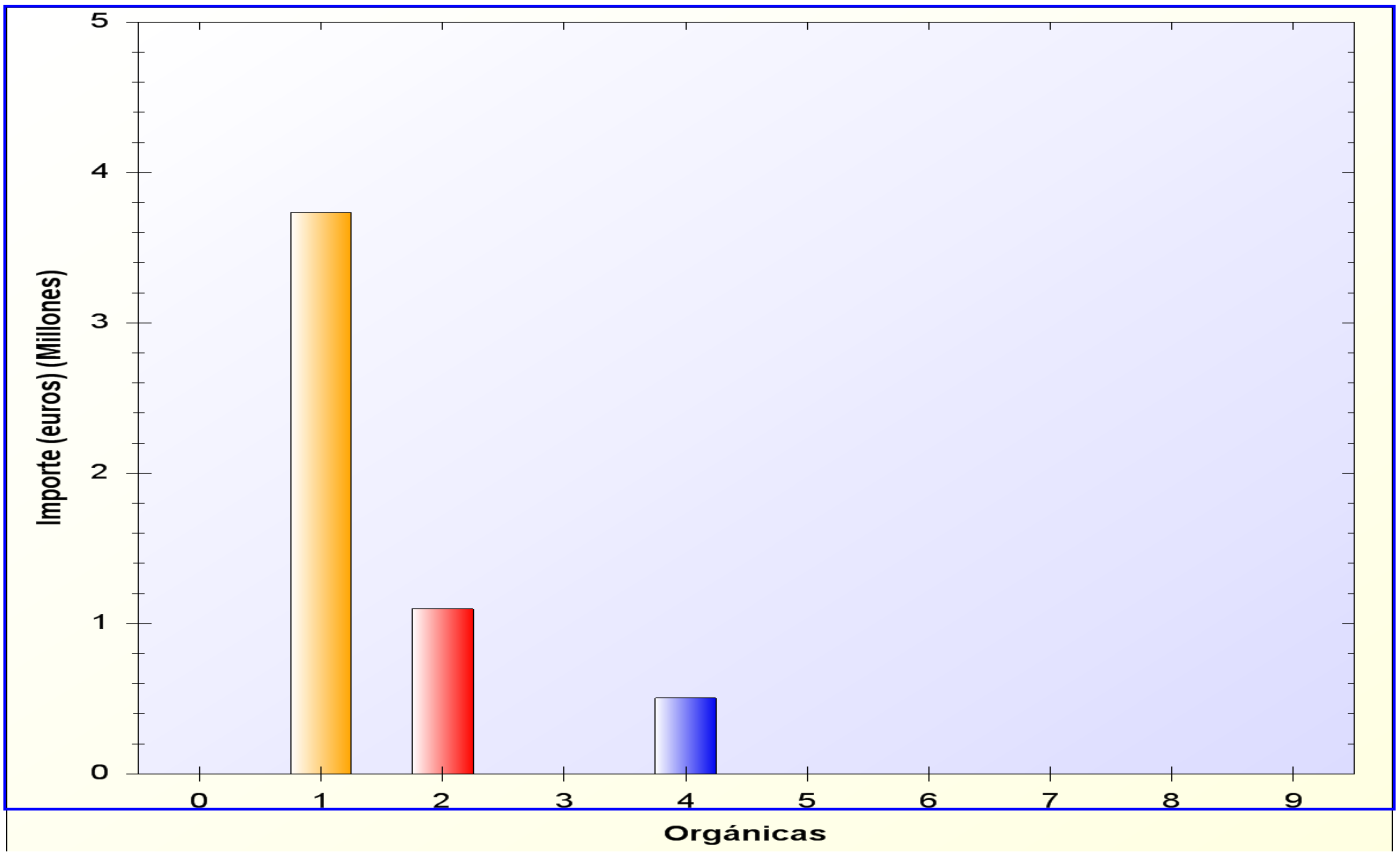
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.4	Deporte.		
Grupo de	3.4.0	Administración General de Deportes.		
Programa:	3.4.0.1	Servicio Generales de Deportes		
Subprograma:				
Importe total:		5.334.534,12	% sobre total:	2,93 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.4	Deporte.		
Grupo de	3.4.1	Promoción y fomento del deporte.		
Programa:	3.4.1.1	Enseñanzas Deportivas		
Subprograma:				
Importe total:		34.000,00	% sobre total:	0,02 %

ORGANICA : 25

ECONOMICA :	22105	Productos alimenticios	16.000,00	47,06 %
	22115	Materiales deportivos	18.000,00	52,94 %

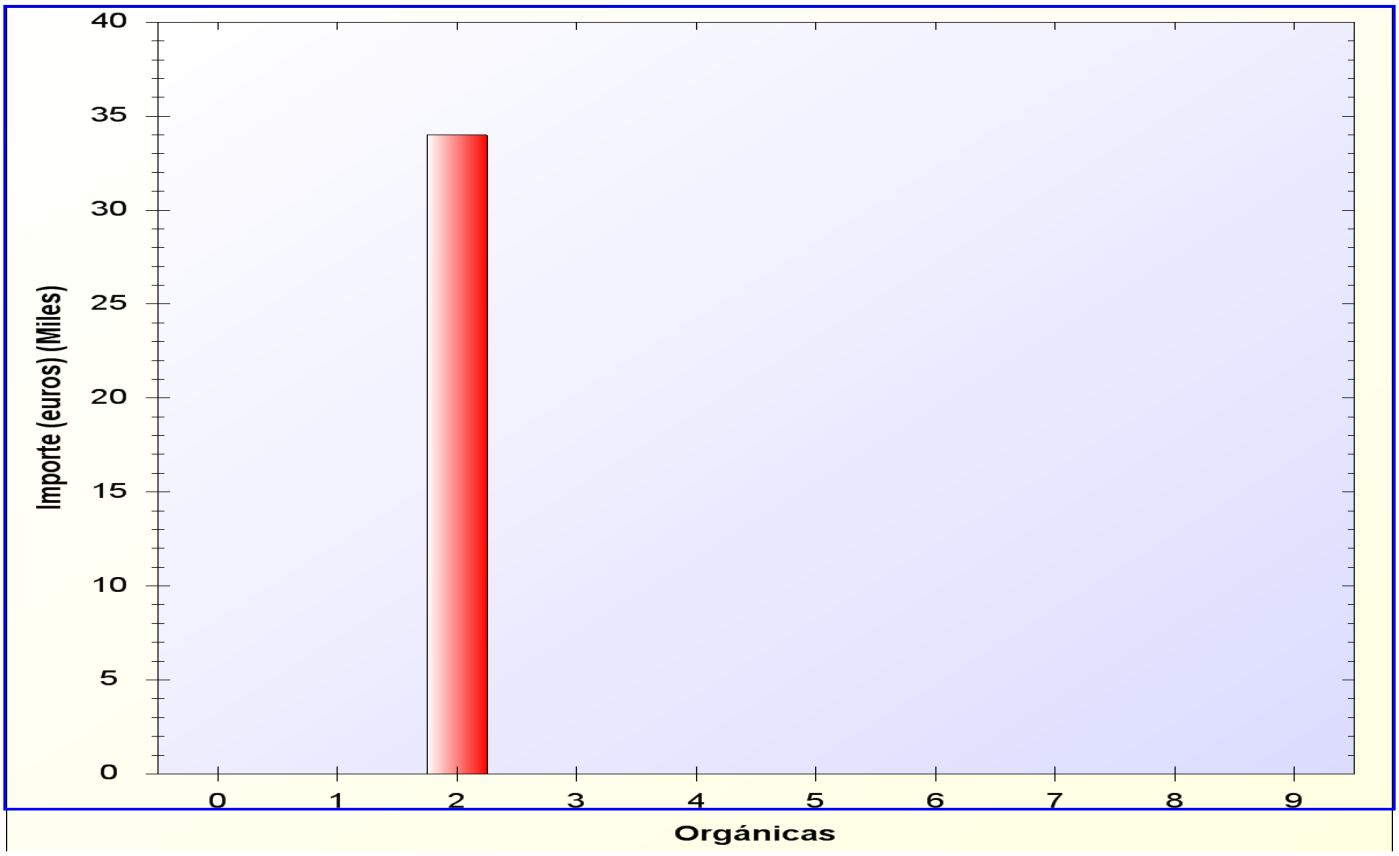
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE
Política de gasto:	3.4	Deporte.
Grupo de	3.4.1	Promoción y fomento del deporte.
Programa:	3.4.1.1	Enseñanzas Deportivas
Subprograma:		
Importe total:	34.000,00	% sobre total: 0,02 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.4	Deporte.		
Grupo de	3.4.1	Promoción y fomento del deporte.		
Programa:	3.4.1.2	Escuelas Deportivas		
Subprograma:				
Importe total:		532.000,00	% sobre total:	0,29 %

ORGANICA : 25

ECONOMICA :	20400	Arrendamientos de material de transporte	2.000,00	0,38 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	530.000,00	99,62 %

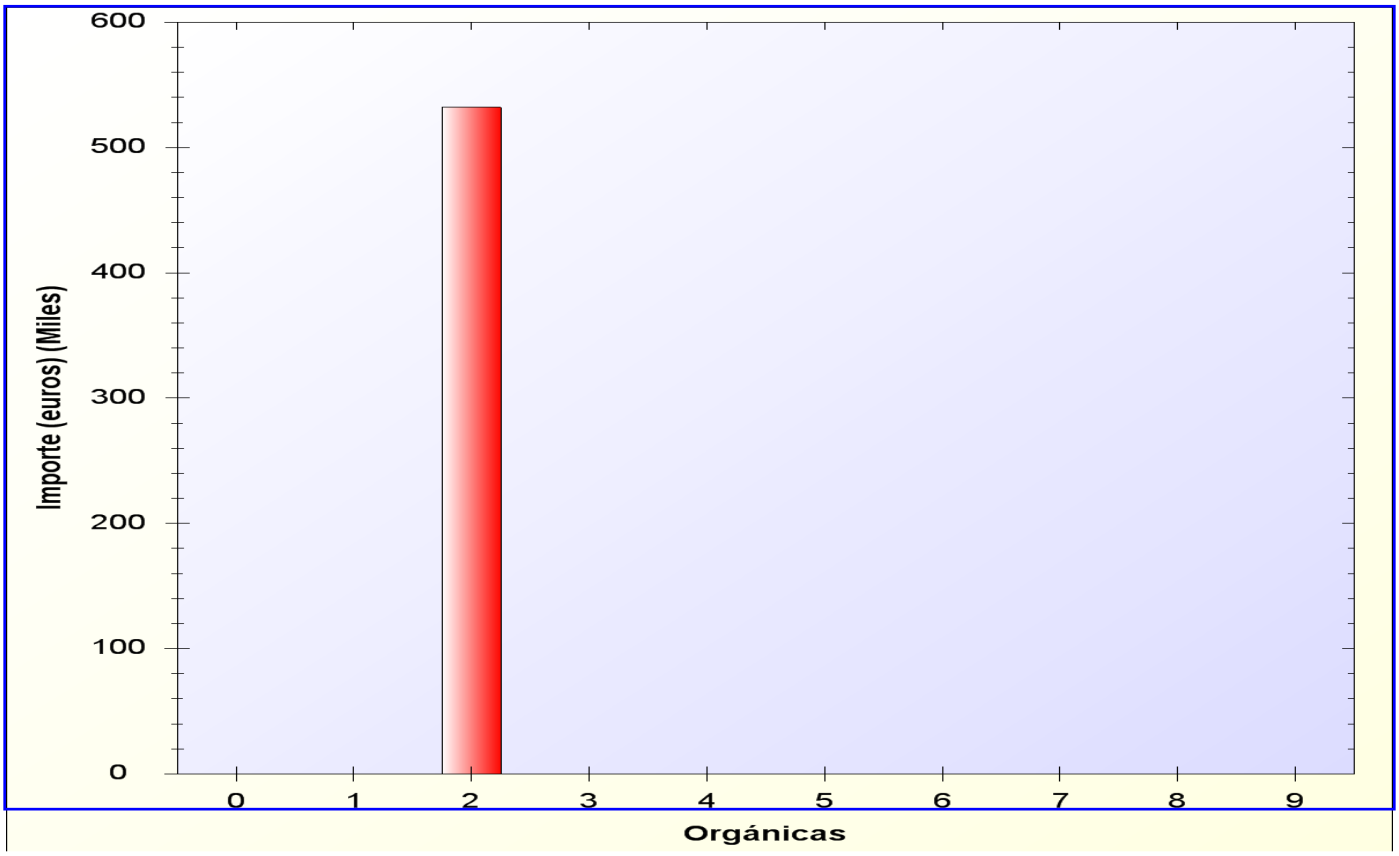
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.4	Deporte.		
Grupo de	3.4.1	Promoción y fomento del deporte.		
Programa:	3.4.1.2	Escuelas Deportivas		
Subprograma:				
Importe total:		532.000,00	% sobre total:	0,29 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.4	Deporte.		
Grupo de	3.4.1	Promoción y fomento del deporte.		
Programa:	3.4.1.3	Juegos Deportivos		
Subprograma:				
Importe total:		171.000,00	% sobre total:	0,09 %

ORGANICA : 25

ECONOMICA :	20400	Arrendamientos de material de transporte	6.000,00	3,51 %
	22116	Medallas y trofeos	20.000,00	11,70 %
	22610	Arbitrajes actividades deportivas	145.000,00	84,80 %

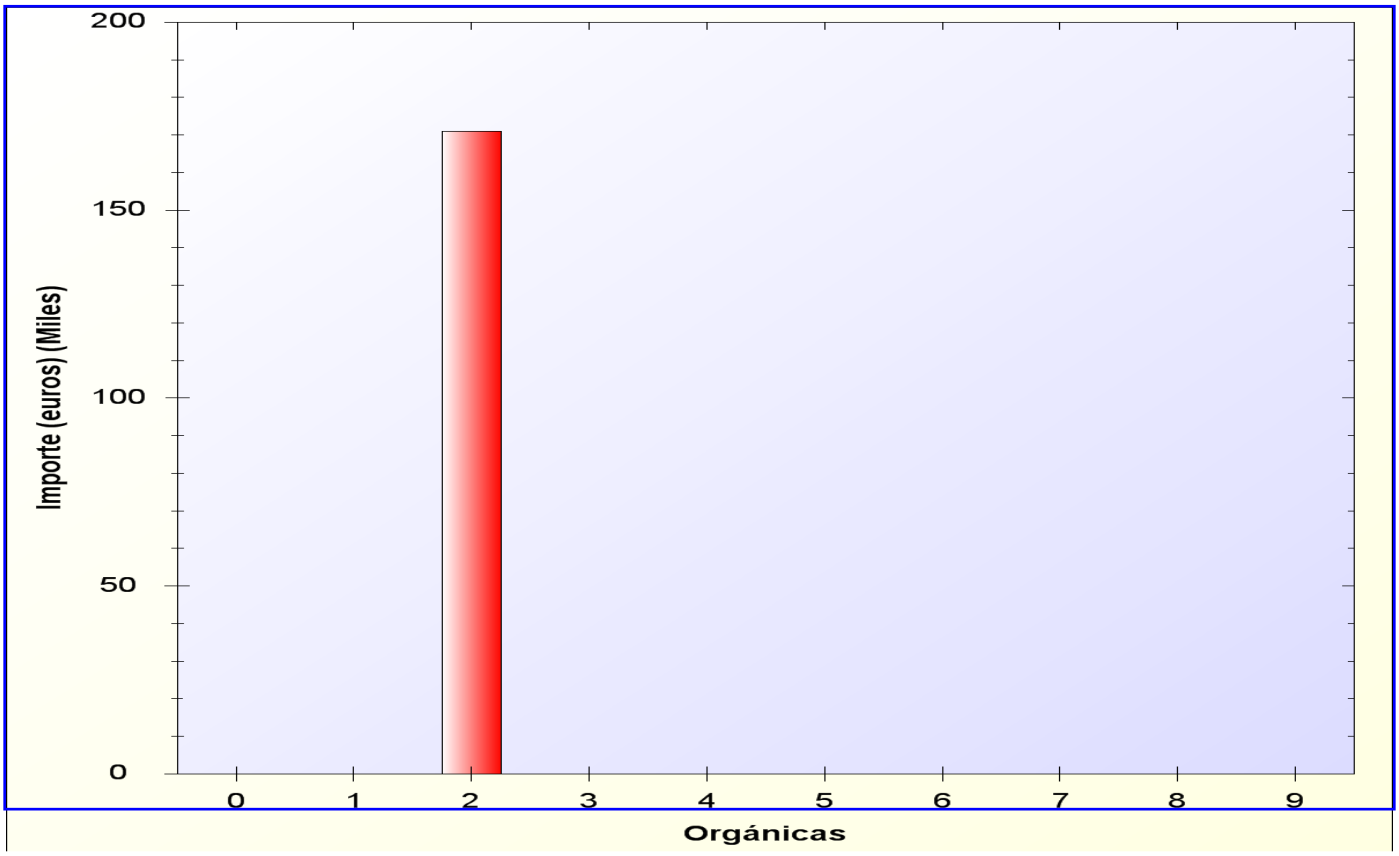
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.4	Deporte.		
Grupo de	3.4.1	Promoción y fomento del deporte.		
Programa:	3.4.1.3	Juegos Deportivos		
Subprograma:				
Importe total:		171.000,00	% sobre total:	0,09 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.0	Administración General de servicios sociales.		
Programa:	2.3.0.1	Servicios Sociales Generales		
Subprograma:				
Importe total:		6.988.866,93	% sobre total:	3,84 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :	11000	Retribuciones básicas	16.779,00	0,24 %
	11001	Servicios Sociales Generales	77.603,68	1,11 %
	12001	Sueldos del Grupo A2	537,03	0,01 %
	12100	Complemento de destino	285,51	0,00 %
	12101	Complemento específico	452,84	0,01 %
	13000	Retribuciones básicas	1.276.969,51	18,27 %
	13001	Horas extraordinarias	11.653,57	0,17 %
	13002	Otras remuneraciones	122.920,34	1,76 %
	13100	Servicios Sociales Generales Laboral	189.153,52	2,71 %
	13102	Servicios Sociales Generales Otras	8.283,83	0,12 %
	16000	Servicios Sociales Generales Seguridad	518.046,28	7,41 %
	21200	Edificios y otras construcciones	3.000,00	0,04 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	6.000,00	0,09 %
	21500	Mobiliario	3.000,00	0,04 %
	22000	Ordinario no inventariable	3.000,00	0,04 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	500,00	0,01 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	500,00	0,01 %
	22199	Otros suministros	3.000,00	0,04 %
	22601	Atenciones protocolarias y	500,00	0,01 %
	22712	Servicio de atención a minusválidos	1.850.000,00	26,47 %
	22719	Servicio de acogimiento familiar	192.500,00	2,75 %
	22720	Servicio transporte adap. minusválidos	51.000,00	0,73 %
	22740	Restaurante Municipal	325.000,00	4,65 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	25.000,00	0,36 %
	45001	Servicios Sociales Generales	1.000.000,00	14,31 %
	48000	Atenciones benéficas y asistenciales	733.381,82	10,49 %
	48009	Ayudas a familias numerosas	300.000,00	4,29 %
	48905	Otras transferencias	264.800,00	3,79 %
	62500	Servicios Sociales Generales Mobiliario	5.000,00	0,07 %

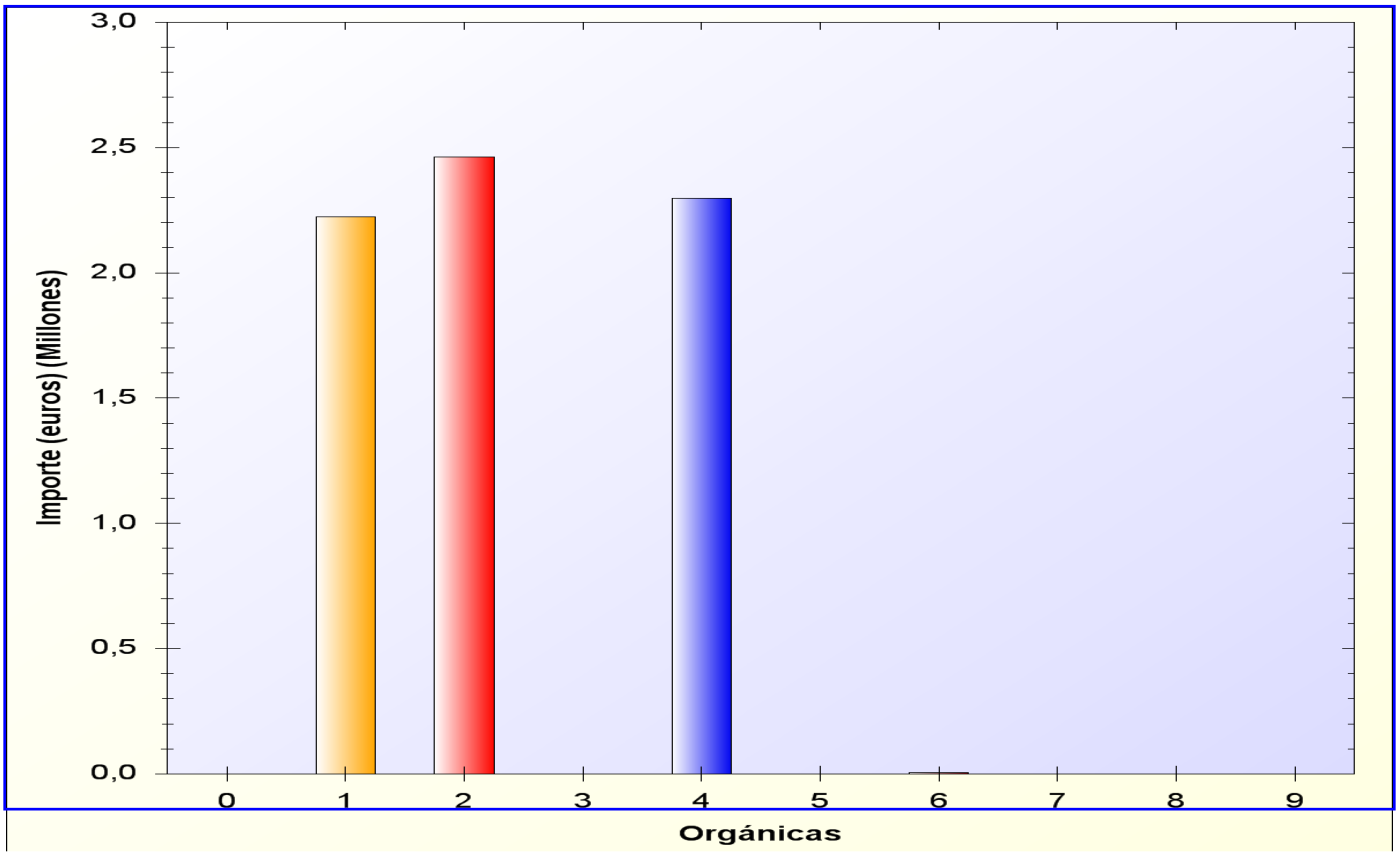
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.0	Administración General de servicios sociales.		
Programa:	2.3.0.1	Servicios Sociales Generales		
Subprograma:				
Importe total:		6.988.866,93	% sobre total:	3,84 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.2	Promoción social.		
Programa:	2.3.2.1	Promocion de la Igualdad		
Subprograma:				
Importe total:		344.168,00	% sobre total:	0,19 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :				
	12004	Promocion de la Igualdad Sueldos del	8.389,50	2,44 %
	12006	Promocion de la Igualdad Trienios	2.255,40	0,66 %
	12100	Promocion de la Igualdad Complemento	4.899,02	1,42 %
	12101	Promocion de la Igualdad Complemento	10.600,94	3,08 %
	13000	Promocion de la Igualdad Retribuciones	140.830,56	40,92 %
	13002	Promocion de la Igualdad Otras	9.734,16	2,83 %
	13100	Promocion de la Igualdad Laboral	29.182,44	8,48 %
	13102	Promocion de la Igualdad Otras	2.175,92	0,63 %
	16000	Promocion de la Igualdad Seguridad	62.800,06	18,25 %
	20400	Promocion de la Igualdad	2.000,00	0,58 %
	22114	Promocion de la Igualdad Materiales de	600,00	0,17 %
	22601	Promocion de la Igualdad Atenciones	900,00	0,26 %
	22602	Promocion de la Igualdad Publicidad y	1.500,00	0,44 %
	22606	Promocion de la Igualdad Reuniones,	1.500,00	0,44 %
	22609	Promocion de la Igualdad Actividades	58.000,00	16,85 %
	22799	Promocion de la Igualdad Otros trabajos	3.000,00	0,87 %
	48905	Promocion de la Igualdad Otras	5.800,00	1,69 %

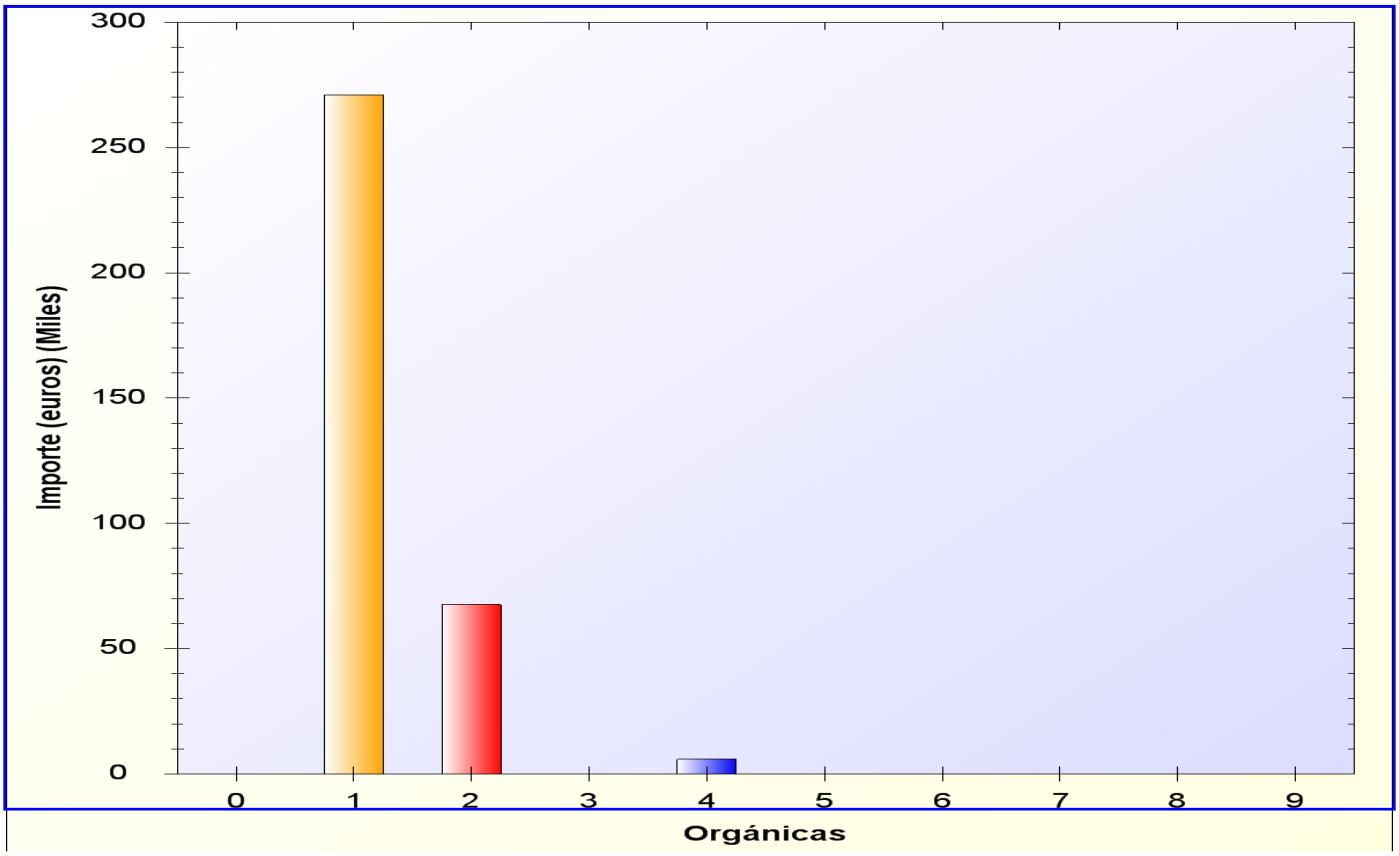
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.2	Promoción social.		
Programa:	2.3.2.1	Promocion de la Igualdad		
Subprograma:				
Importe total:		344.168,00	% sobre total:	0,19 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.2	Promoción social.		
Programa:	2.3.2.2	Programa contra la violencia de género		
Subprograma:				
Importe total:		267.783,96	% sobre total:	0,15 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :	13000	Programa contra la violencia de género	138.671,02	51,78 %
	13002	Programa contra la violencia de género	5.421,30	2,02 %
	16000	Programa contra la violencia de género	45.191,64	16,88 %
	21500	Programa contra la violencia de género	100,00	0,04 %
	22105	Programa contra la violencia de género	14.000,00	5,23 %
	22106	Programa contra la violencia de género	700,00	0,26 %
	22110	Programa contra la violencia de género	2.000,00	0,75 %
	22300	Programa contra la violencia de género	200,00	0,07 %
	22602	Programa contra la violencia de género	1.500,00	0,56 %
	22609	Programa contra la violencia de género	4.000,00	1,49 %
	22706	Programa contra la violencia de género	55.000,00	20,54 %
	48000	Programa contra la violencia de género	1.000,00	0,37 %

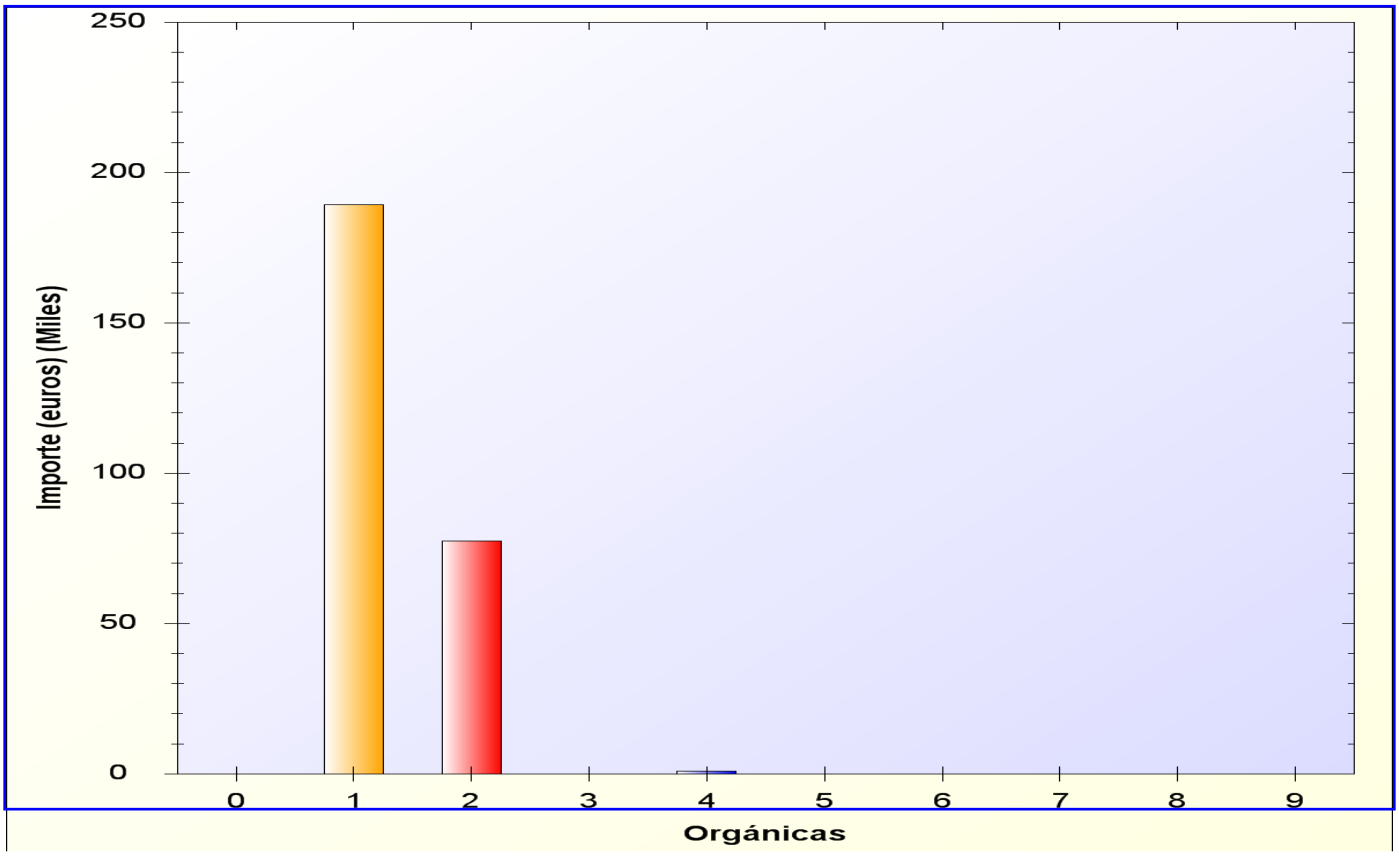
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.2	Promoción social.		
Programa:	2.3.2.2	Programa contra la violencia de género		
Subprograma:				
Importe total:		267.783,96	% sobre total:	0,15 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.2	Promoción social.		
Programa:	2.3.2.3	Cooperación		
Subprograma:				
Importe total:		189.749,26	% sobre total:	0,10 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	125.144,96	65,95 %
	13002	Cooperación Otras remuneraciones	8.074,02	4,26 %
	16000	Cooperación Seguridad Social	40.830,28	21,52 %
	21500	Mobiliario	200,00	0,11 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.000,00	0,53 %
	22002	Material, informático no inventariable	250,00	0,13 %
	22601	Atenciones protocolarias y	450,00	0,24 %
	22602	Publicidad y propaganda	800,00	0,42 %
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	500,00	0,26 %
	23020	Del personal no directivo	1.200,00	0,63 %
	23120	Del personal no directivo	1.300,00	0,69 %
	48905	Otras transferencias	10.000,00	5,27 %

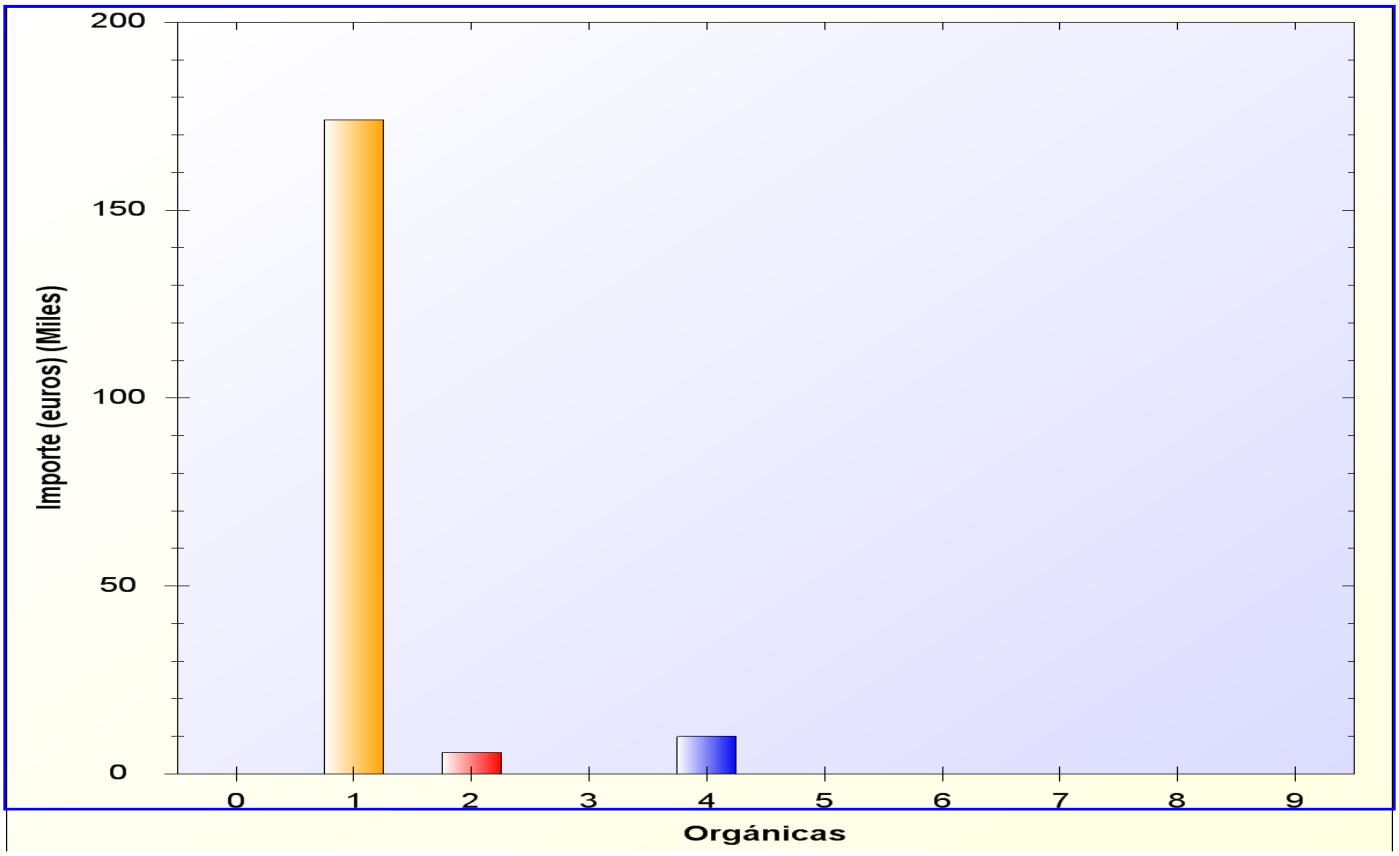
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.2	Promoción social.		
Programa:	2.3.2.3	Cooperación		
Subprograma:				
Importe total:		189.749,26	% sobre total:	0,10 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.3	Asistencia a personas dependientes.		
Programa:	2.3.3.1	Mayores		
Subprograma:				
Importe total:		3.796.204,51	% sobre total:	2,09 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	356.695,80	9,40 %
	13002	Otras remuneraciones	21.512,44	0,57 %
	16000	Mayores Seguridad Social	115.196,27	3,03 %
	212	Edificios y otras construcciones	2.000,00	0,05 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	4.000,00	0,11 %
	21500	Mobiliario	1.500,00	0,04 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.300,00	0,03 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	12.000,00	0,32 %
	22104	Mayores Vestuario	700,00	0,02 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	1.900,00	0,05 %
	22601	Atenciones protocolarias y	500,00	0,01 %
	22602	Publicidad y propaganda	500,00	0,01 %
	22608	Promoción cultural y educativa	52.500,00	1,38 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.000,00	0,11 %
	22710	Mayores Servicio de ayuda a domicilio	1.795.000,00	47,28 %
	22711	Servicio de teleasistencia	120.000,00	3,16 %
	22714	Mayores Servicio de residencia de	360.000,00	9,48 %
	22723	Servicio Centro de Mayores	667.000,00	17,57 %
	22738	Servicio de Comida a Domicilio	195.000,00	5,14 %
	472	Mayores Subvenciones para reducir el	5.900,00	0,16 %
	48904	Ayuda Socio-Sanitaria	71.000,00	1,87 %
	62506	Mobiliario Centro de Mayores y	3.000,00	0,08 %
	63202	Remodelación de edificios	5.000,00	0,13 %

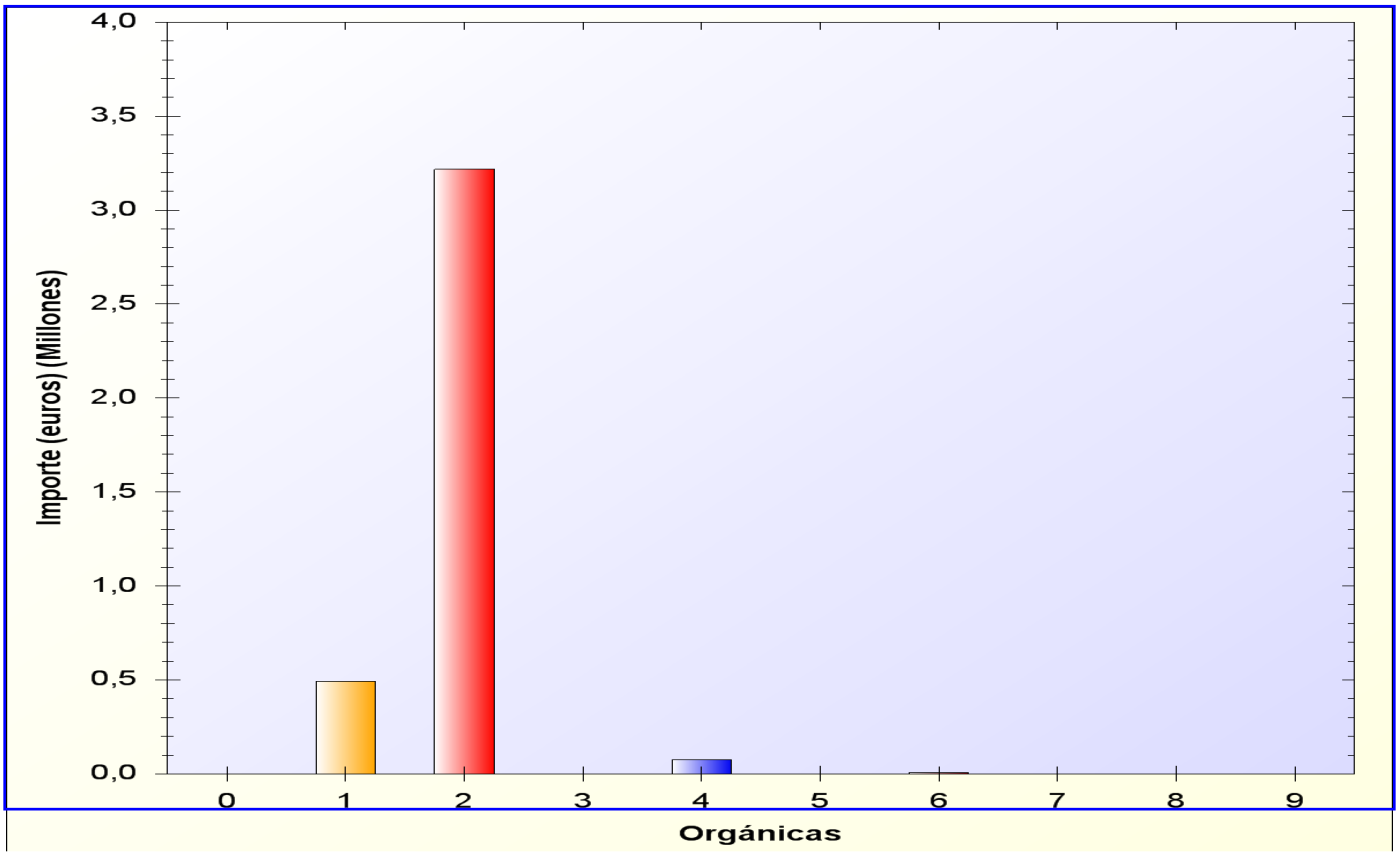
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.3	Asistencia a personas dependientes.		
Programa:	2.3.3.1	Mayores		
Subprograma:				
Importe total:		3.796.204,51	% sobre total:	2,09 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.3	Asistencia a personas dependientes.		
Programa:	2.3.3.2	Atención a asociaciones sociosanitarias		
Subprograma:				
Importe total:		331.700,00	% sobre total:	0,18 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :				
	21500	Mobiliario	200,00	0,06 %
	22000	Ordinario no inventariable	200,00	0,06 %
	22002	Material, informático no inventariable	100,00	0,03 %
	22110	Productos de limpieza y aseo	100,00	0,03 %
	22199	Otros suministros	300,00	0,09 %
	22601	Atenciones protocolarias y	200,00	0,06 %
	22602	Publicidad y propaganda	300,00	0,09 %
	22605	Gastos de comunidad de propietarios	10.000,00	3,01 %
	22608	Promoción cultural y educativa	300,00	0,09 %
	48905	Otras transferencias	320.000,00	96,47 %

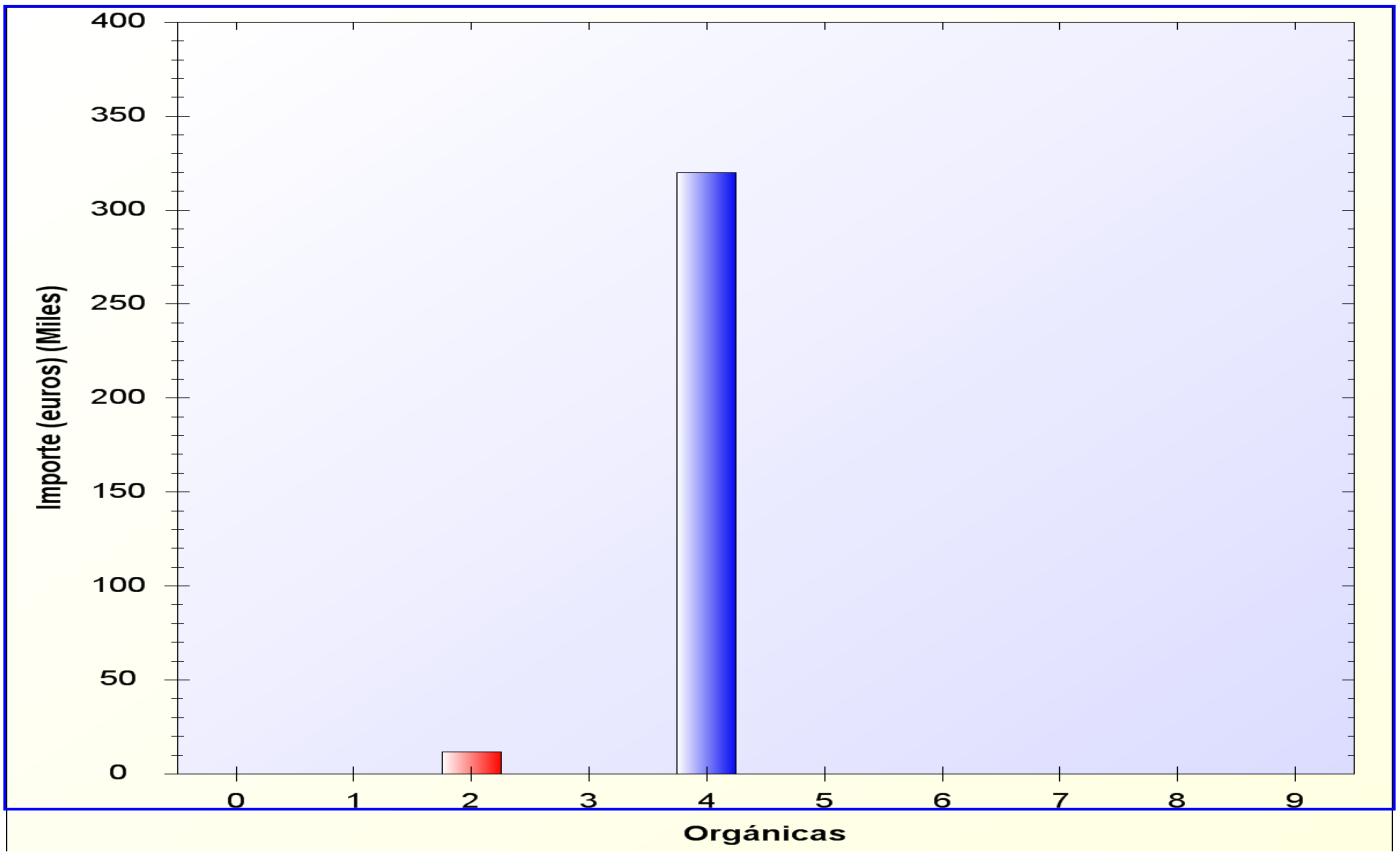
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y		
Política de gasto:	2.3	Servicios sociales y promoción social.		
Grupo de	2.3.3	Asistencia a personas dependientes.		
Programa:	2.3.3.2	Atención a asociaciones sociosanitarias		
Subprograma:				
Importe total:		331.700,00	% sobre total:	0,18 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.1	Sanidad.		
Grupo de	3.1.3	Acciones públicas relativas a la salud.		
Programa:	3.1.3.1	Promociónn de la Salud		
Subprograma:				
Importe total:		1.075.551,32	% sobre total:	0,59 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :				
	12000	Promociónn de la Salud Sueldos del	47.822,24	4,45 %
	12004	Promociónn de la Salud Sueldos del	335,58	0,03 %
	12006	Promociónn de la Salud Trienios	4.776,80	0,44 %
	12100	Promociónn de la Salud Complemento	25.306,33	2,35 %
	12101	Promociónn de la Salud Complemento	50.715,44	4,72 %
	13000	Promociónn de la Salud Retribuciones	489.509,79	45,51 %
	13002	Promociónn de la Salud Otras	40.590,92	3,77 %
	13100	Promociónn de la Salud Laboral	10.819,52	1,01 %
	16000	Promociónn de la Salud Seguridad Social	196.424,70	18,26 %
	21300	Promociónn de la Salud Maquinaria,	100,00	0,01 %
	21500	Promociónn de la Salud Mobiliario	200,00	0,02 %
	22000	Promociónn de la Salud Ordinario no	500,00	0,05 %
	22001	Promociónn de la Salud Prensa, revistas,	100,00	0,01 %
	22002	Promociónn de la Salud Material,	100,00	0,01 %
	22104	Promociónn de la Salud Vestuario	800,00	0,07 %
	22106	Promociónn de la Salud Productos	10.000,00	0,93 %
	22110	Promociónn de la Salud Productos de	2.000,00	0,19 %
	22113	Promociónn de la Salud Manutención de	12.000,00	1,12 %
	22199	Promociónn de la Salud Otros	2.000,00	0,19 %
	22601	Promociónn de la Salud Atenciones	400,00	0,04 %
	22602	Promociónn de la Salud Publicidad y	1.000,00	0,09 %
	22605	Promociónn de la Salud Gastos de	6.000,00	0,56 %
	22606	Promociónn de la Salud Reuniones,	500,00	0,05 %
	22608	Promociónn de la Salud Promoción	3.000,00	0,28 %
	22799	Promociónn de la Salud Otros trabajos	170.100,00	15,82 %
	23020	Promociónn de la Salud Del personal no	150,00	0,01 %
	23120	Promociónn de la Salud Del personal no	300,00	0,03 %

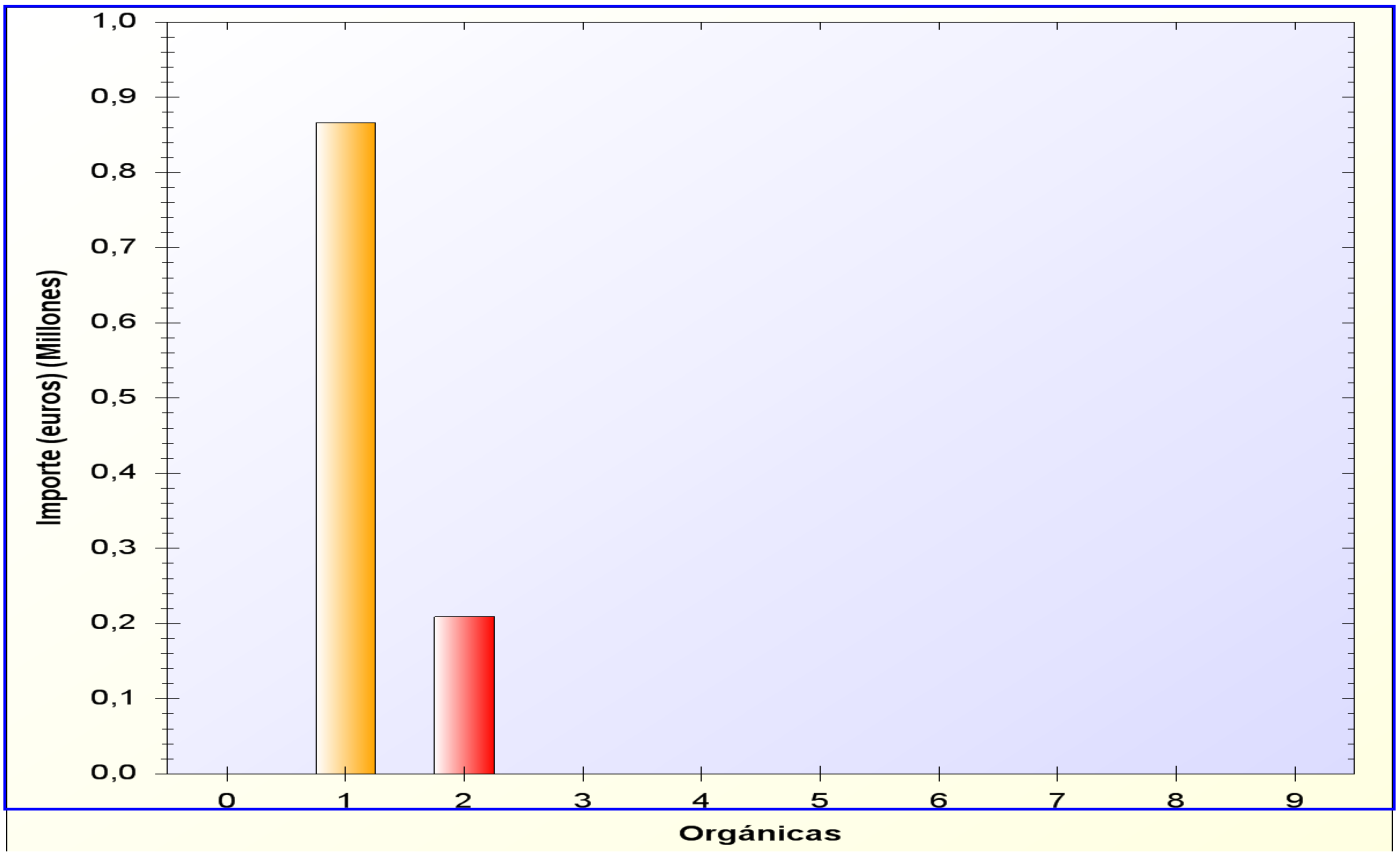
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.1	Sanidad.		
Grupo de	3.1.3	Acciones públicas relativas a la salud.		
Programa:	3.1.3.1	Promociónn de la Salud		
Subprograma:				
Importe total:		1.075.551,32	% sobre total:	0,59 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.		
Política de gasto:	4.9	Otras actuaciones de carácter económico.		
Grupo de	4.9.3	Oficinas de defensa al consumidor.		
Programa:	4.9.3.1	Información y defensa del consumidor		
Subprograma:				
Importe total:		373.071,91	% sobre total:	0,20 %

ORGANICA : 26

ECONOMICA :				
12001	Información y defensa del consumidor	1.074,06	0,29 %	
12003	Información y defensa del consumidor	20.160,56	5,40 %	
12004	Información y defensa del consumidor	8.389,50	2,25 %	
12006	Información y defensa del consumidor	6.276,90	1,68 %	
12100	Información y defensa del consumidor	15.895,28	4,26 %	
12101	Información y defensa del consumidor	33.254,78	8,91 %	
13000	Información y defensa del consumidor	170.041,20	45,58 %	
13002	Información y defensa del consumidor	12.462,31	3,34 %	
16000	Información y defensa del consumidor	77.917,32	20,89 %	
21200	Información y defensa del consumidor	4.200,00	1,13 %	
21300	Información y defensa del consumidor	3.200,00	0,86 %	
22000	Información y defensa del consumidor	5.800,00	1,55 %	
22002	Información y defensa del consumidor	2.200,00	0,59 %	
22110	Información y defensa del consumidor	1.200,00	0,32 %	
22300	Información y defensa del consumidor	1.000,00	0,27 %	
22602	Información y defensa del consumidor	1.900,00	0,51 %	
22605	Información y defensa del consumidor	4.700,00	1,26 %	
22799	Información y defensa del consumidor	3.400,00	0,91 %	

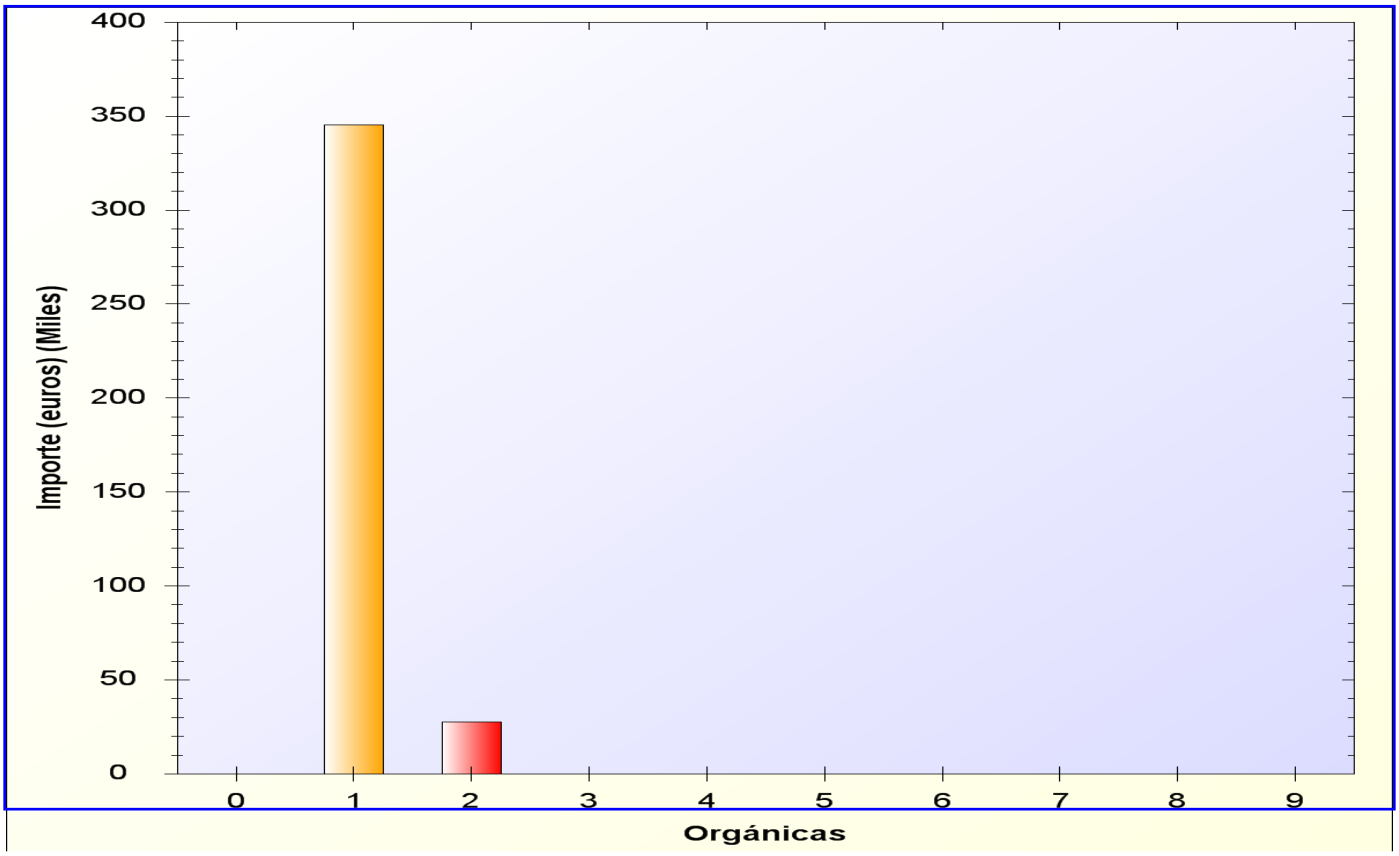
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.
Política de gasto:	4.9	Otras actuaciones de carácter económico.
Grupo de	4.9.3	Oficinas de defensa al consumidor.
Programa:	4.9.3.1	Información y defensa del consumidor
Subprograma:		
Importe total:	373.071,91	% sobre total: 0,20 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.5	Vivienda y urbanismo.		
Grupo de	1.5.1	Urbanismo.		
Programa:	1.5.1.1	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura		
Subprograma:				
Importe total:		7.197.550,46	% sobre total:	3,95 %

ORGANICA : 30

ECONOMICA :				
	10100	Retribuciones básicas	151.070,64	2,10 %
	11000	Servicios Generales de Urbanismo y	15.526,70	0,22 %
	11001	Servicios Generales de Urbanismo y	43.009,26	0,60 %
	12003	Servicios Generales de Urbanismo y	10.080,28	0,14 %
	12006	Servicios Generales de Urbanismo y	3.846,50	0,05 %
	12100	Servicios Generales de Urbanismo y	5.527,06	0,08 %
	12101	Servicios Generales de Urbanismo y	10.767,40	0,15 %
	13000	Retribuciones básicas	47.017,88	0,65 %
	13002	Otras remuneraciones	5.795,76	0,08 %
	16000	Servicios Generales de Urbanismo y	64.839,87	0,90 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	500,00	0,01 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	1.000,00	0,01 %
	22603	Publicación en Diarios Oficiales	10.000,00	0,14 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	200.000,00	2,78 %
	41002	Gerencia Municipal de Urbanismo	3.128.569,11	43,47 %
	74002	I.M.S. S.A. Pabellón Andrés Torrejón	3.500.000,00	48,63 %

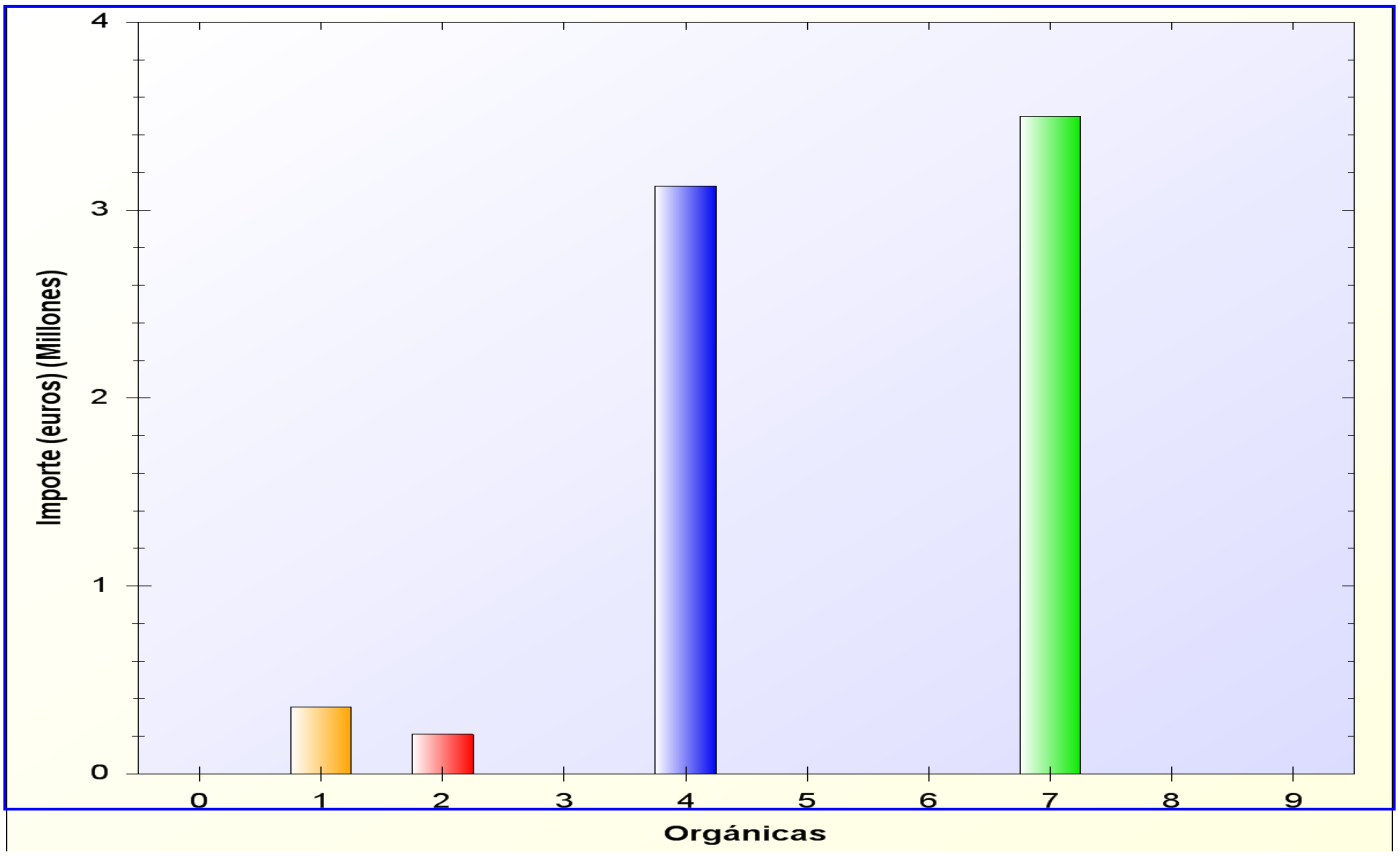
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.5	Vivienda y urbanismo.		
Grupo de	1.5.1	Urbanismo.		
Programa:	1.5.1.1	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura		
Subprograma:				
Importe total:		7.197.550,46	% sobre total:	3,95 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.5	Vivienda y urbanismo.		
Grupo de	1.5.1	Urbanismo.		
Programa:	1.5.1.2	Planificación y Gestión Urbanistica		
Subprograma:				
Importe total:		17.637.916,10	% sobre total:	9,69 %

ORGANICA : 30

ECONOMICA :				
	12000	Planificación y Gestión Urbanistica	10.080,28	0,06 %
	12006	Planificación y Gestión Urbanistica	17.421,30	0,10 %
	12100	Complemento de destino	8.160,88	0,05 %
	12101	Complemento específico	13.784,68	0,08 %
	13000	Retribuciones básicas	93.444,54	0,53 %
	13002	Otras remuneraciones	29.934,98	0,17 %
	16000	Planificación y Gestión Urbanistica	44.412,44	0,25 %
	60001	Adquisición de suelo	12.500.000,00	70,87 %
	60900	Planificación y Gestión Urbanistica.Otras	257.100,00	1,46 %
	60915	Planificación y Gestión	90.000,00	0,51 %
	60916	Planificación y Gestión	97.000,00	0,55 %
	61901	Planificación y Gestión Urbanistica	200.000,00	1,13 %
	61945	Planificación y Gestión	60.000,00	0,34 %
	61946	Planificación y Gestión	35.000,00	0,20 %
	61947	Planificación y Gestión	300.000,00	1,70 %
	61948	Planificación y Gestión	3.500.000,00	19,84 %
	63202	Servicios Generales de Urbanismo y	381.577,00	2,16 %

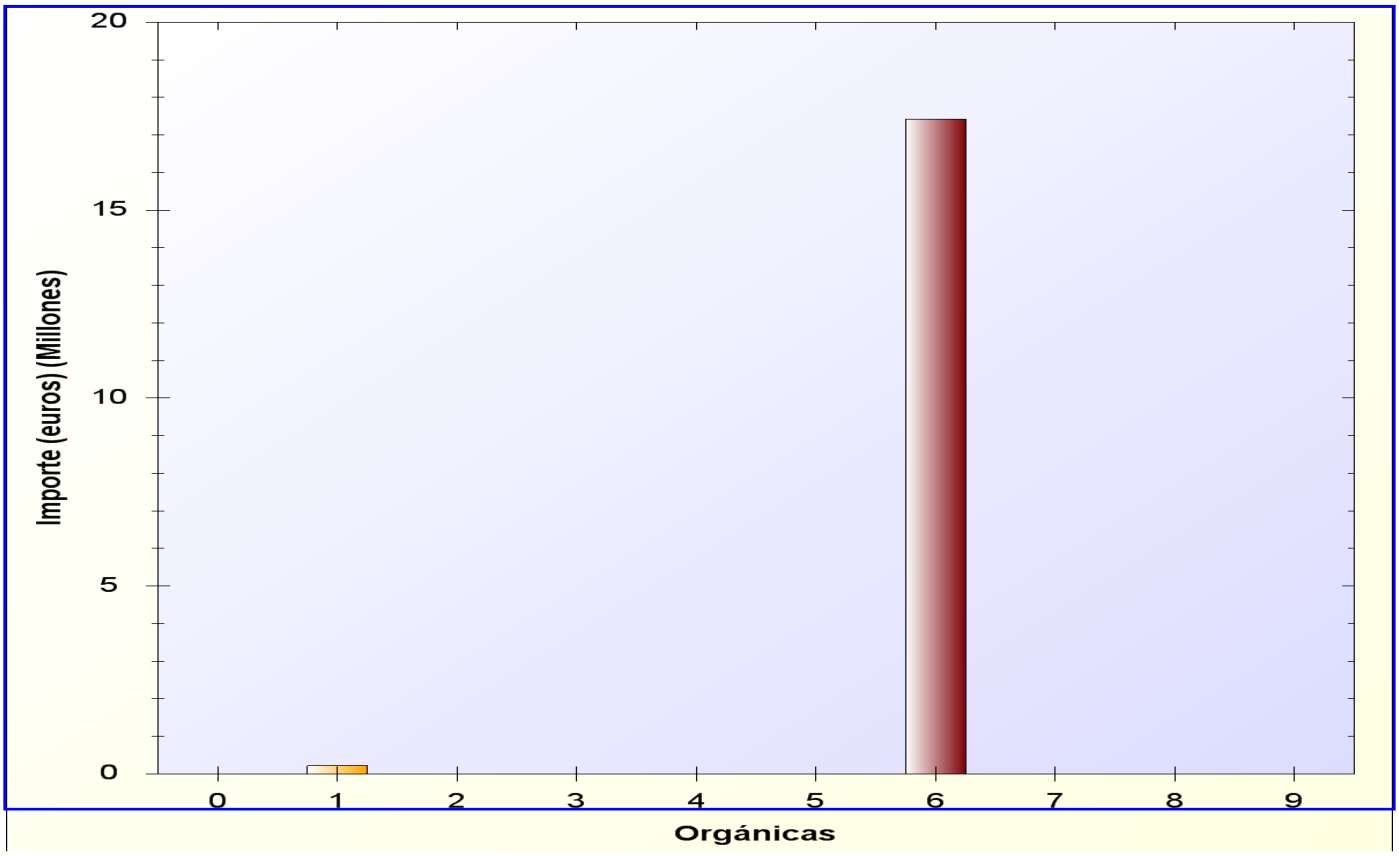
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.5	Vivienda y urbanismo.		
Grupo de	1.5.1	Urbanismo.		
Programa:	1.5.1.2	Planificación y Gestión Urbanistica		
Subprograma:				
Importe total:		17.637.916,10	% sobre total:	9,69 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.7	Medio ambiente.		
Grupo de	1.7.1	Parques y jardines.		
Programa:	1.7.1.1	Parques y Jardines		
Subprograma:				
Importe total:		7.462.360,55	% sobre total:	4,10 %

ORGANICA : 31

ECONOMICA :				
12003	Parques y Jardines Sueldos del Grupo C1	403,21	0,01 %	
12004	Parques y Jardines Sueldos del Grupo C2	335,58	0,00 %	
12005	Parques y Jardines Sueldos del Grupo E	307,14	0,00 %	
12100	Parques y Jardines Complemento de	575,26	0,01 %	
12101	Parques y Jardines Complemento	923,52	0,01 %	
13000	Parques y Jardines Retribuciones básicas	426.919,94	5,72 %	
13002	Parques y Jardines Otras remuneraciones	35.766,85	0,48 %	
16000	Parques y Jardines Seguridad Social	142.516,83	1,91 %	
21000	Parques y Jardines Infraestructuras y	19.952,09	0,27 %	
21300	Parques y Jardines Maquinaria,	5.000,00	0,07 %	
21500	Parques y Jardines Mobiliario	42.000,00	0,56 %	
22104	Parques y Jardines Vestuario	4.000,00	0,05 %	
22199	Parques y Jardines.Otros suministros	152.000,00	2,04 %	
22716	Parques y Jardines Mantenimiento de	5.782.176,30	77,48 %	
22722	Parques y Jardines Mantenimiento y	186.133,83	2,49 %	
22799	Parques y Jardines.Otros trabajos	273.000,00	3,66 %	
48001	Parques y Jardines Convenio	110.000,00	1,47 %	
48002	Parques y Jardines Cuota Asociación	350,00	0,00 %	
61902	Parques y Jardines Instalación de vallas	60.000,00	0,80 %	
62302	Parques y Jardines Maquinaria de	10.000,00	0,13 %	
62502	Parques y Jardines. Mobiliario urbano	210.000,00	2,81 %	

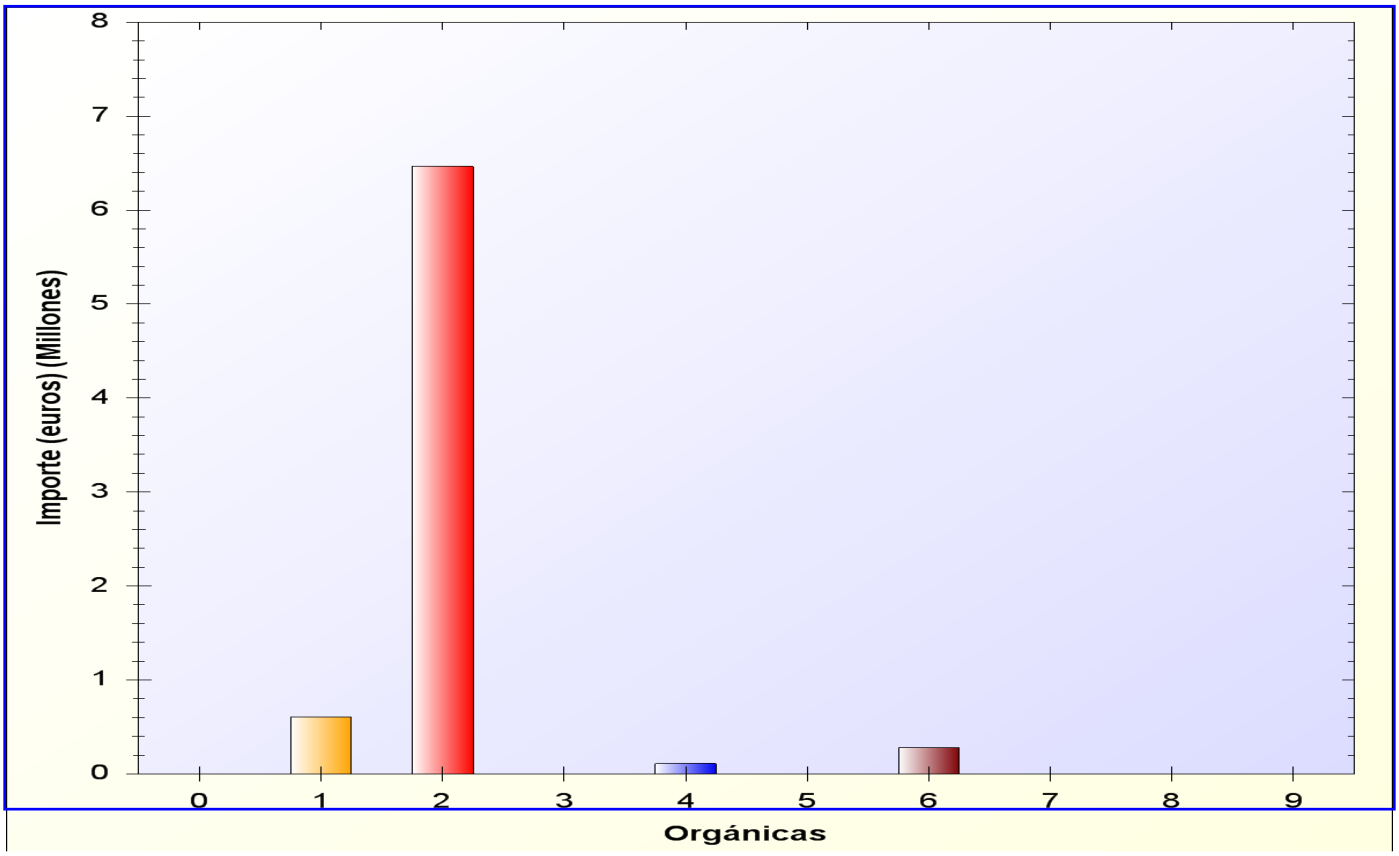
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.7	Medio ambiente.		
Grupo de	1.7.1	Parques y jardines.		
Programa:	1.7.1.1	Parques y Jardines		
Subprograma:				
Importe total:		7.462.360,55	% sobre total:	4,10 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.7	Medio ambiente.		
Grupo de	1.7.2	Protección y mejora del medio ambiente.		
Programa:	1.7.2.1	Planificación y gestión del medio ambiente		
Subprograma:				
Importe total:		400.625,77	% sobre total:	0,22 %

ORGANICA : 31

ECONOMICA :				
	11000	Planificación y gestión del medio	15.526,70	3,88 %
	11001	Planificación y gestión del medio	38.009,30	9,49 %
	12000	Sueldos del Grupo A1	31.674,47	7,91 %
	12004	Planificación y gestión del medio	671,16	0,17 %
	12006	Trienios	4.932,62	1,23 %
	12100	Complemento de destino	16.989,82	4,24 %
	12101	Complemento específico	37.832,33	9,44 %
	13000	Retribuciones básicas	138.159,31	34,49 %
	13002	Otras remuneraciones	8.962,34	2,24 %
	16000	Planificación y gestión del medio	78.327,72	19,55 %
	22602	Publicidad y Propaganda	7.840,00	1,96 %
	22729	Mantenimiento Sistemas de Generación	10.000,00	2,50 %
	22730	Mantenimiento Sistemas de Generación	8.000,00	2,00 %
	23000	De los miembros de los órganos de	400,00	0,10 %
	23020	Planificación y gestión del medio	400,00	0,10 %
	23120	Planificación y gestión del medio	400,00	0,10 %
	48905	Otras transferencias	2.500,00	0,62 %

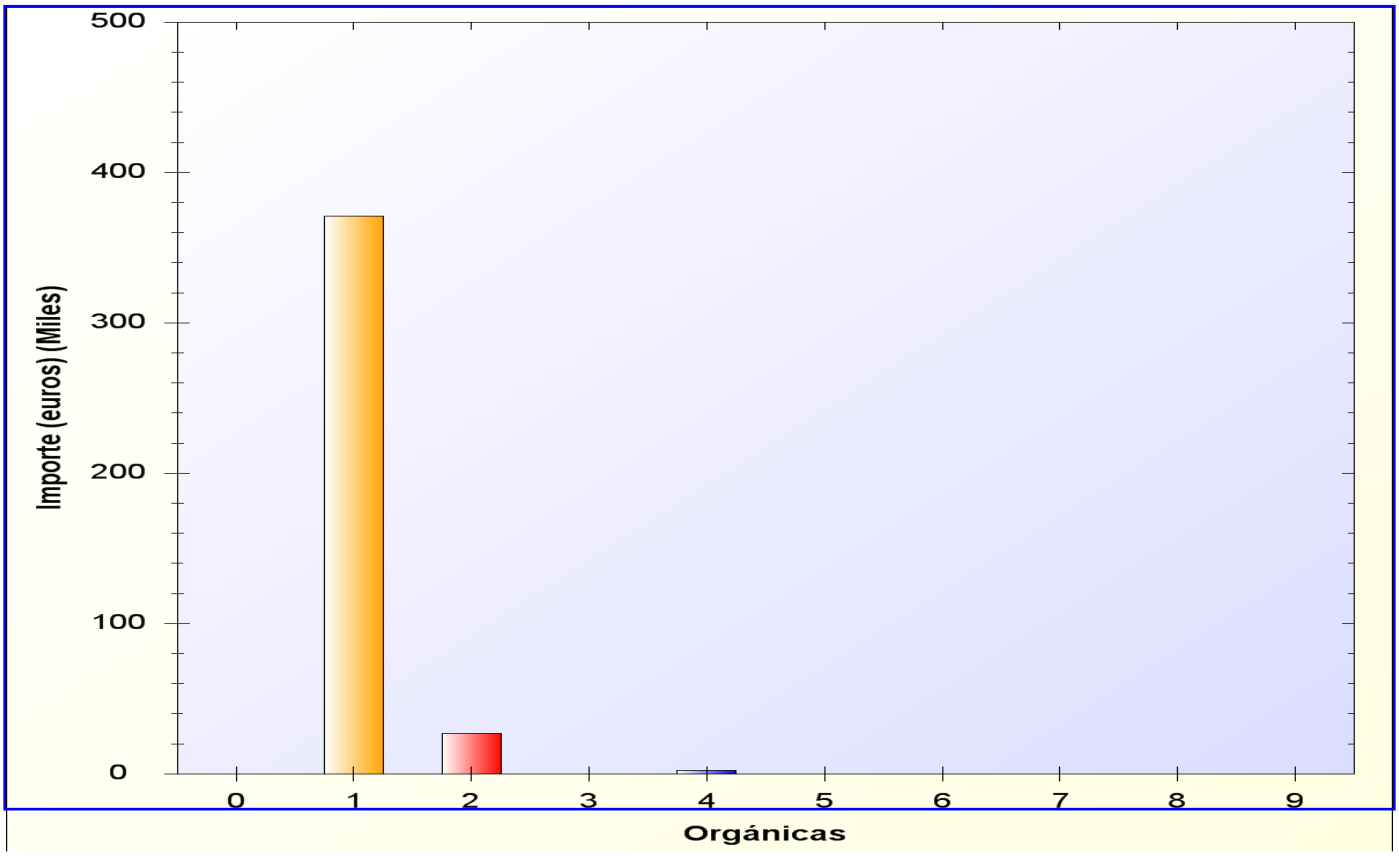
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.7	Medio ambiente.		
Grupo de	1.7.2	Protección y mejora del medio ambiente.		
Programa:	1.7.2.1	Planificación y gestión del medio ambiente		
Subprograma:				
Importe total:		400.625,77	% sobre total:	0,22 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.7	Medio ambiente.		
Grupo de	1.7.9	Otras actuaciones relacionadas con el medio		
Programa:	1.7.9.1	Educación ambiental		
Subprograma:				
Importe total:		198.140,09	% sobre total:	0,11 %

ORGANICA : 31

ECONOMICA :				
	13000	Retribuciones básicas	99.394,26	50,16 %
	13002	Otras remuneraciones	4.254,61	2,15 %
	16000	Educación ambiental Seguridad Social	32.701,22	16,50 %
	22199	Educación ambiental Otros suministros	16.000,00	8,08 %
	22699	Otros gastos diversos	25.790,00	13,02 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	20.000,00	10,09 %

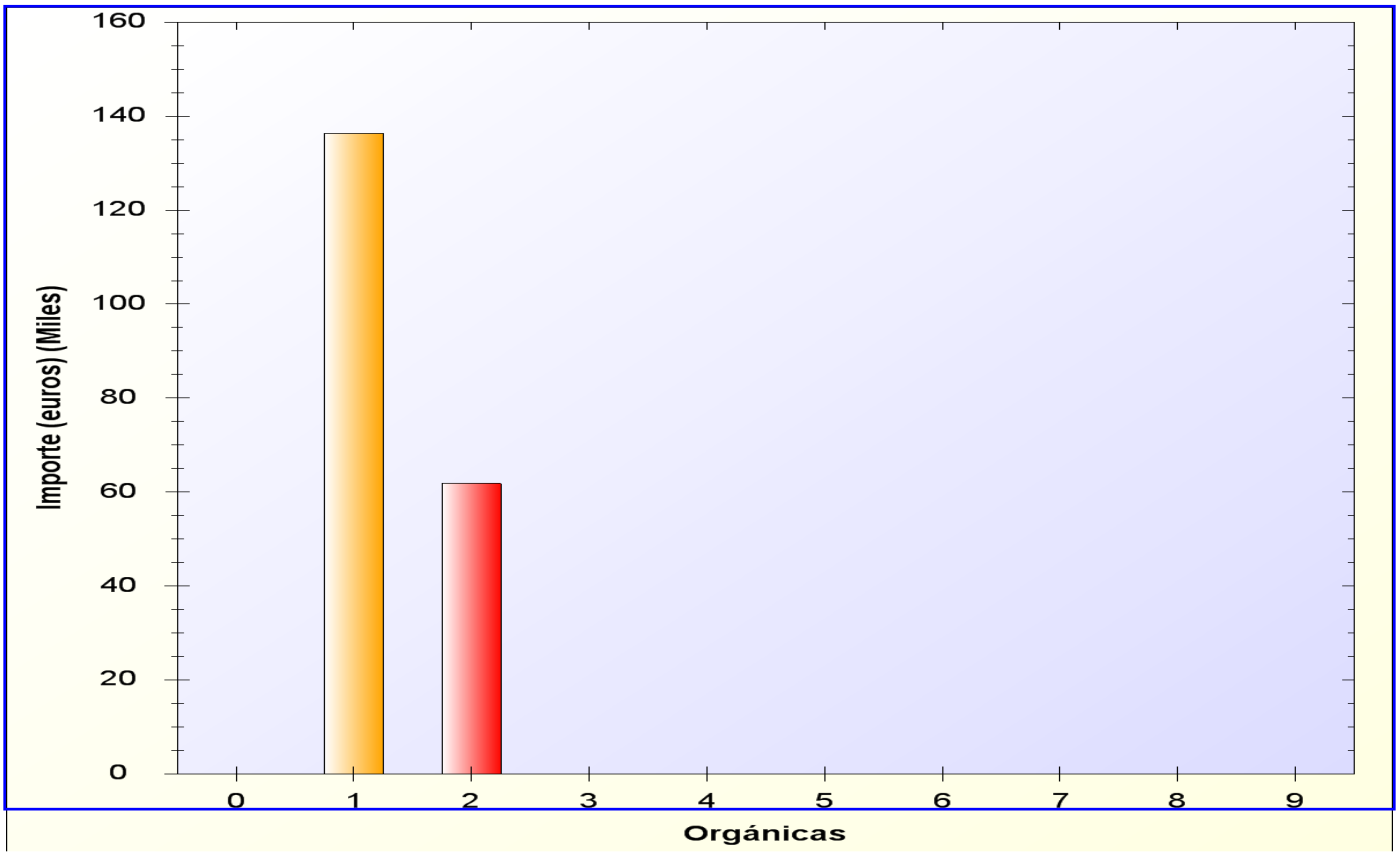
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.7	Medio ambiente.		
Grupo de	1.7.9	Otras actuaciones relacionadas con el medio		
Programa:	1.7.9.1	Educación ambiental		
Subprograma:				
Importe total:		198.140,09	% sobre total:	0,11 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.0	Servicios Generales de Limpieza		
Programa:	1.6.0.1	Servicios Generales de Limpieza		
Subprograma:				
Importe total:		231.905,14	% sobre total:	0,13 %

ORGANICA : 32

ECONOMICA :	13000	Retribuciones básicas	166.922,28	71,98 %
	13002	Otras remuneraciones	10.818,42	4,67 %
	16000	Servicios Generales de Limpieza	54.164,44	23,36 %

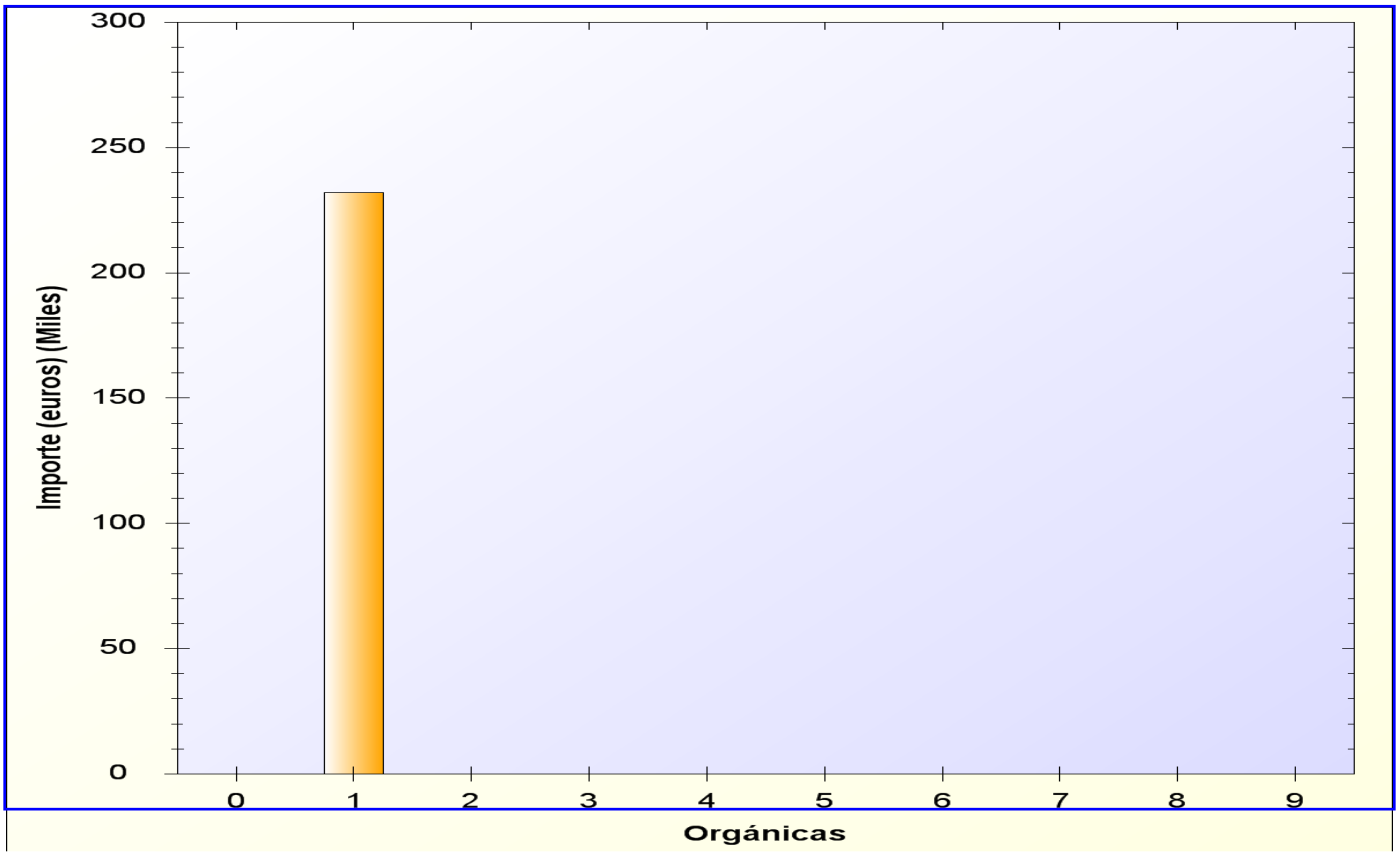
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.0	Servicios Generales de Limpieza		
Programa:	1.6.0.1	Servicios Generales de Limpieza		
Subprograma:				
Importe total:		231.905,14	% sobre total:	0,13 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.2	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.		
Programa:	1.6.2.1	Eliminación y Tratamiento de Residuos		
Subprograma:				
Importe total:		2.414.847,72	% sobre total:	1,33 %

ORGANICA : 32

ECONOMICA :				
	12003	Recogida, Eleminación,Tratamiento	403,21	0,02 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	19.140,94	0,79 %
	12005	Sueldos del Grupo E	30.714,32	1,27 %
	12006	Trienios	13.751,22	0,57 %
	12100	Complemento de destino	25.917,41	1,07 %
	12101	Complemento específico	108.770,57	4,50 %
	13000	Retribuciones básicas	575.762,24	23,84 %
	13002	Otras remuneraciones	178.176,35	7,38 %
	13100	Recogida, Eliminación,Tratamiento de	17.585,09	0,73 %
	13102	Recogida, Eliminación,Tratamiento de	700,47	0,03 %
	16000	Recogida, Eleminación,Tratamiento	316.867,90	13,12 %
	21300	Recogida, Eliminación,Tratamiento	50,00	0,00 %
	22000	Recogida, Eliminación,Tratamiento	50,00	0,00 %
	22001	Recogida, Eliminación,Tratamiento	50,00	0,00 %
	22002	Recogida, Eliminación,Tratamiento	50,00	0,00 %
	22104	Vestuario	4.000,00	0,17 %
	22110	Recogida, Eliminación,Tratamiento	2.000,00	0,08 %
	22502	Recogida, Eliminación,Tratamiento de	900.000,00	37,27 %
	22602	Publicidad y propaganda	50,00	0,00 %
	22650	Recogida, Eliminación,Tratamiento	5.000,00	0,21 %
	22726	Mantenimiento, limpieza y suministro de	50.000,00	2,07 %
	22728	Servicio de Gestión del Punto Limpio	123.207,00	5,10 %
	22737	Servicio de explotación del Centro	1,00	0,00 %
	46301	Mancomunidad para tratamiento de	42.600,00	1,76 %

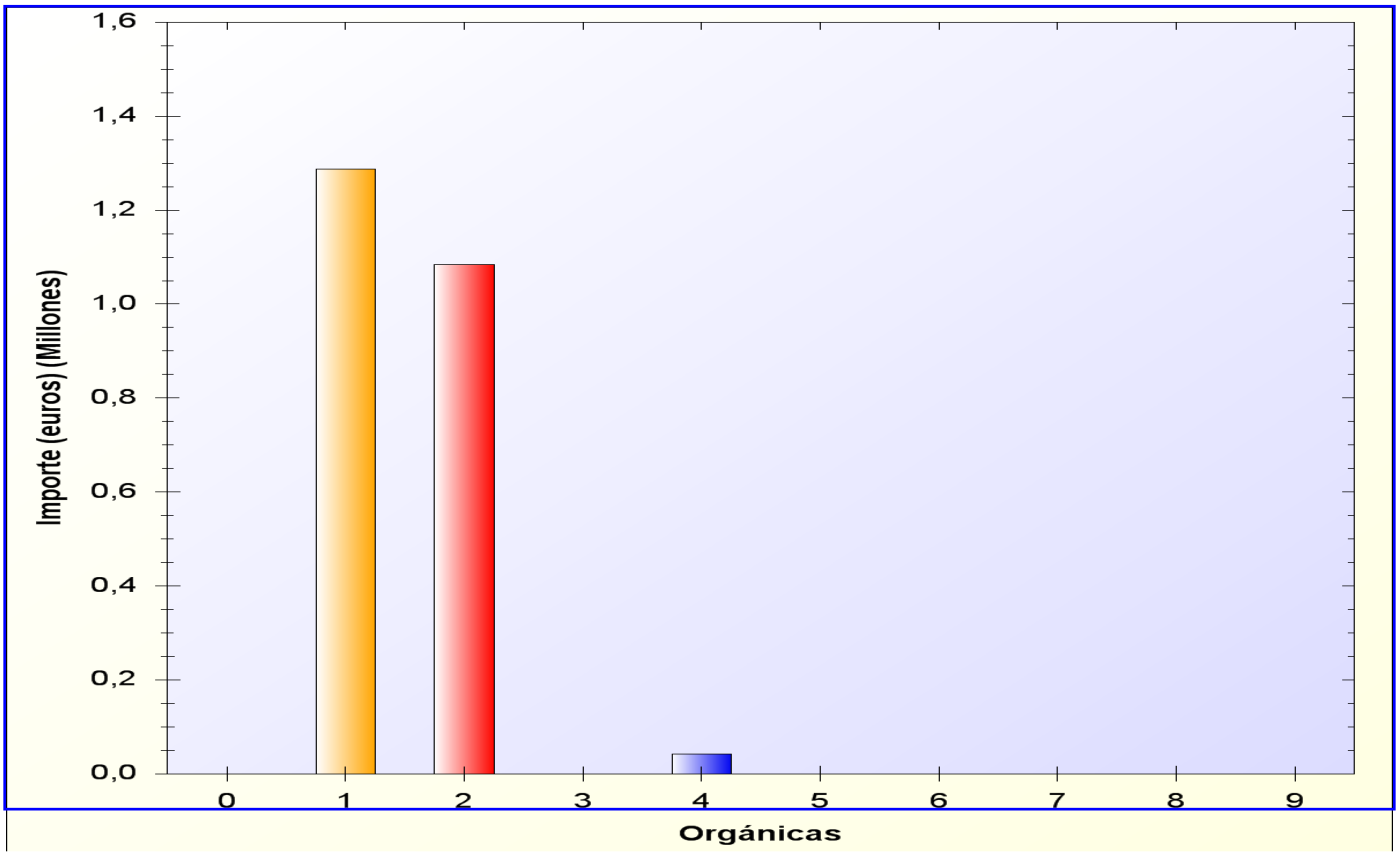
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.2	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.		
Programa:	1.6.2.1	Eliminación y Tratamiento de Residuos		
Subprograma:				
Importe total:		2.414.847,72	% sobre total:	1,33 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.3	Limpieza viaria.		
Programa:	1.6.3.1	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras		
Subprograma:				
Importe total:		12.600.165,67	% sobre total:	6,92 %

ORGANICA : 32

ECONOMICA :				
	11000	Limpieza Viaria Retribuciones básicas	8.389,50	0,07 %
	11001	Limpieza Viaria Retribuciones	38.801,84	0,31 %
	13000	Retribuciones básicas	67.140,30	0,53 %
	13002	Otras remuneraciones	5.438,04	0,04 %
	16000	Limpieza Viaria Seguridad Social	36.981,93	0,29 %
	21500	Limpieza Viaria Mobiliario	25.000,00	0,20 %
	22000	Limpieza Viaria Ordinario no	50,00	0,00 %
	22002	Limpieza Viaria Material, informático no	50,00	0,00 %
	22104	Vestuario	3.000,00	0,02 %
	22199	Otros suministros	7.000,00	0,06 %
	22650	Limpieza Viaria Contingencias	5.000,00	0,04 %
	22700	Limpieza y Aseo	12.045.067,13	95,59 %
	22739	Limpieza Viaria y Gestión de Residuos	306.191,82	2,43 %
	22750	Limpieza Viaria y Recogida de	52.055,11	0,41 %

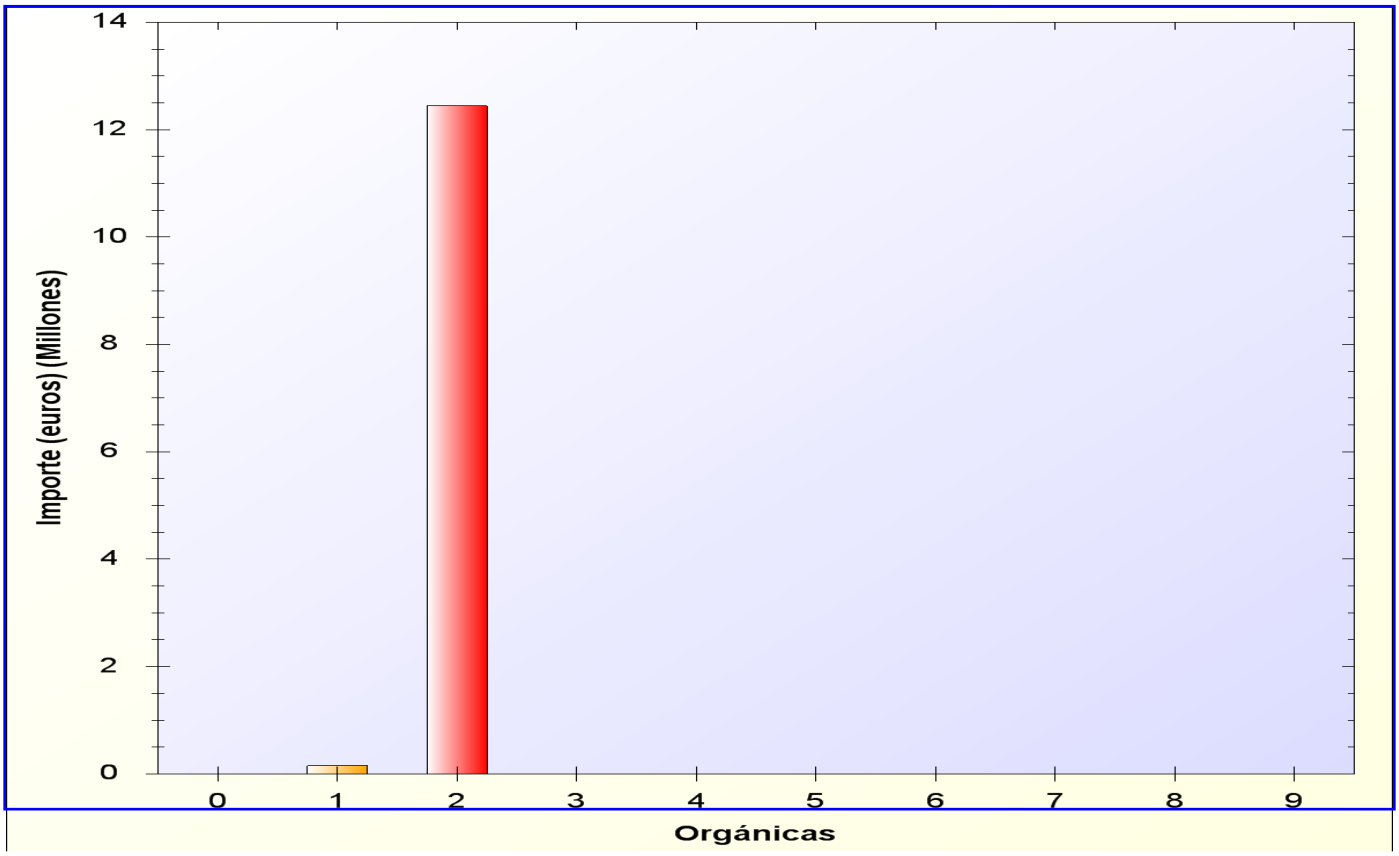
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.3	Limpieza viaria.		
Programa:	1.6.3.1	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras		
Subprograma:				
Importe total:		12.600.165,67	% sobre total:	6,92 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.5	Vivienda y urbanismo.		
Grupo de	1.5.5	Vías públicas.		
Programa:	1.5.5.1	Vías Públicas y Plan de Movilidad		
Subprograma:				
Importe total:		4.445.591,75	% sobre total:	2,44 %

ORGANICA : 33

ECONOMICA :				
	12004	Sueldos del Grupo C2	1.006,74	0,02 %
	12005	Sueldos del Grupo E	307,14	0,01 %
	12100	Complemento de destino	720,92	0,02 %
	12101	Complemento específico	1.985,16	0,04 %
	13000	Retribuciones básicas	150.707,10	3,39 %
	13002	Otras remuneraciones	20.882,38	0,47 %
	13100	Vías Públicas Laboral Temporal	38.057,32	0,86 %
	13102	Vías Públicas Otras remuneraciones	2.003,68	0,05 %
	16000	Vías Públicas Seguridad Social	74.696,34	1,68 %
	22750	Vías Públicas y Plan de	65.686,16	1,48 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	2.389.538,81	53,75 %
	47901	Vías Públicas y Plan de	200.000,00	4,50 %
	61900	Vías Públicas y Plan de Movilidad	1.500.000,00	33,74 %

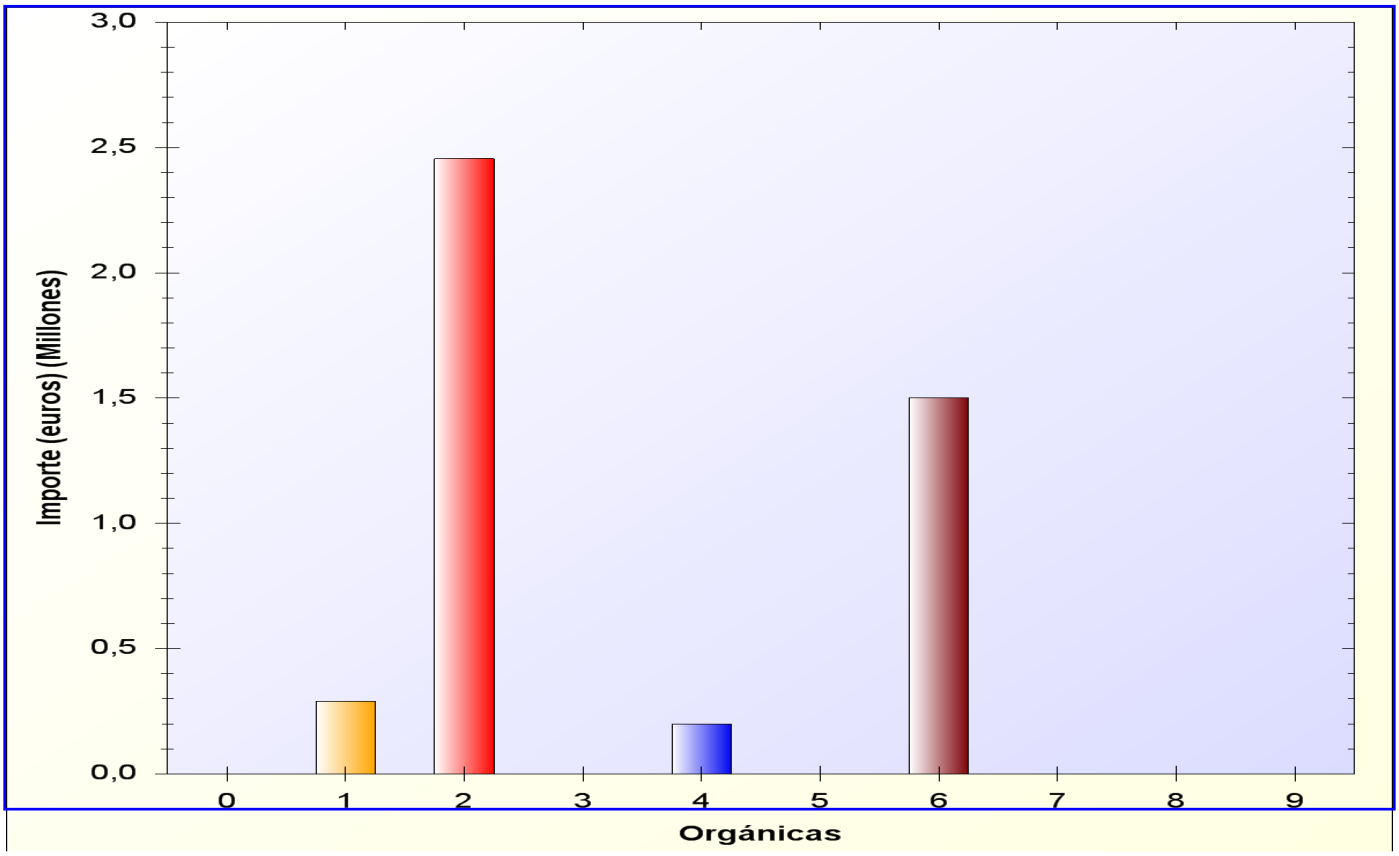
atim 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.5	Vivienda y urbanismo.		
Grupo de	1.5.5	Vías públicas.		
Programa:	1.5.5.1	Vías Públicas y Plan de Movilidad		
Subprograma:				
Importe total:		4.445.591,75	% sobre total:	2,44 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.1	Saneamiento. abastecimiento y distribución de aguas.		
Programa:	1.6.1.1	Sistemas de saneamiento y red de riego		
Subprograma:				
Importe total:		218.686,19	% sobre total:	0,12 %

ORGANICA : 33

ECONOMICA :	12004	Sueldos del Grupo C2	335,58	0,15 %
	12005	Sueldos del Grupo E	7.678,58	3,51 %
	12006	Trienios	2.262,96	1,03 %
	12100	Complemento de destino	4.151,38	1,90 %
	12101	Complemento específico	17.905,28	8,19 %
	13000	Retribuciones básicas	113.186,27	51,76 %
	13002	Otras remuneraciones	15.980,60	7,31 %
	16000	Sistemas de saneamiento y red de riego	57.185,54	26,15 %

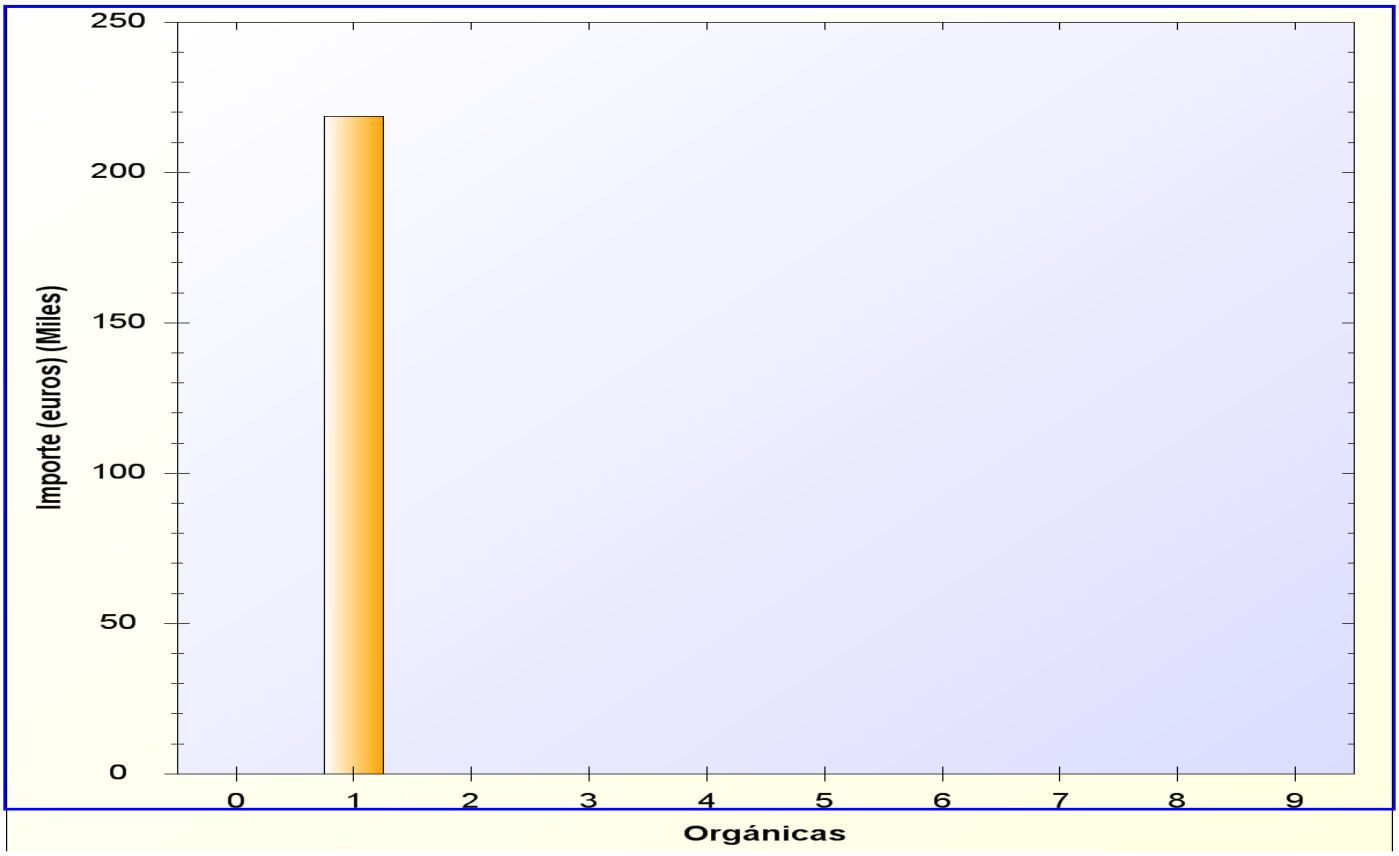
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.1	Saneamiento. abastecimiento y distribución de aguas.		
Programa:	1.6.1.1	Sistemas de saneamiento y red de riego		
Subprograma:				
Importe total:		218.686,19	% sobre total:	0,12 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.5	Alumbrado público.		
Programa:	1.6.5.1	Alumbrado Público		
Subprograma:				
Importe total:		2.802.454,05	% sobre total:	1,54 %

ORGANICA : 33

ECONOMICA :				
	12001	Sueldos del Grupo A2	537,03	0,02 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	8.725,08	0,31 %
	12005	Sueldos del Grupo E	307,14	0,01 %
	12006	Trienios	3.133,76	0,11 %
	12100	Complemento de destino	5.563,83	0,20 %
	12101	Complemento específico	12.494,55	0,45 %
	13000	Retribuciones básicas	136.676,62	4,88 %
	13002	Otras remuneraciones	12.013,29	0,43 %
	16000	Alumbrado Público Seguridad Social	62.033,98	2,21 %
	22750	Alumbrado Público Control de Calidad	21.165,03	0,76 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	2.539.803,74	90,63 %

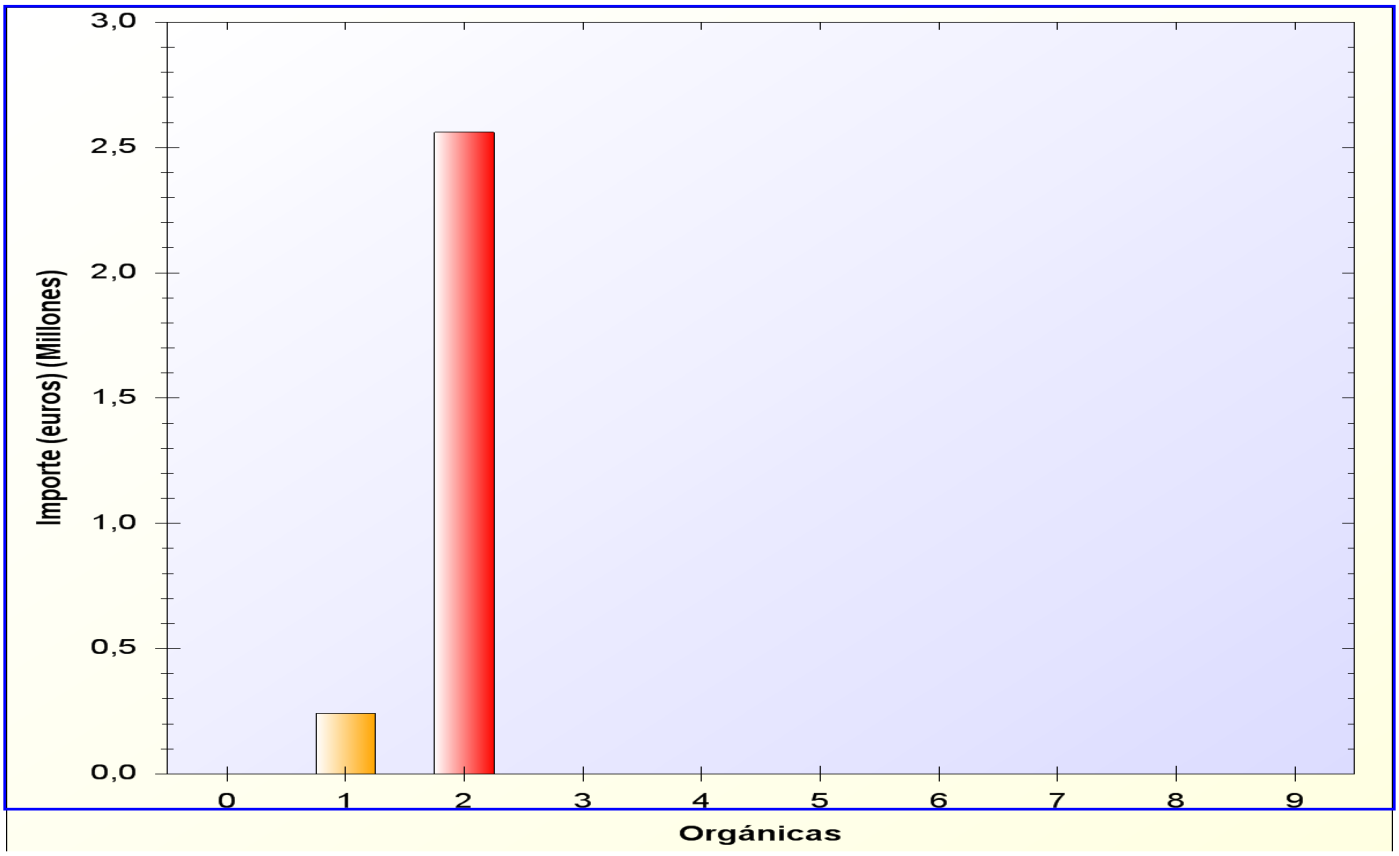
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS		
Política de gasto:	1.6	Bienestar comunitario.		
Grupo de	1.6.5	Alumbrado público.		
Programa:	1.6.5.1	Alumbrado Público		
Subprograma:				
Importe total:		2.802.454,05	% sobre total:	1,54 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.4	Servicios complementarios de educación.		
Programa:	3.2.4.4	Limpieza de Colegios Públicos		
Subprograma:				
Importe total:		3.300.230,47	% sobre total:	1,81 %

ORGANICA : 33

ECONOMICA :	12001	Limpieza de Colegios Públicos Sueldos	13.425,72	0,41 %
	12004	Limpieza de Colegios Públicos Sueldos	335,58	0,01 %
	12006	Limpieza de Colegios Públicos Trienios	973,56	0,03 %
	12100	Limpieza de Colegios Públicos	7.358,84	0,22 %
	12101	Limpieza de Colegios Públicos	16.028,72	0,49 %
	13000	Retribuciones básicas	192.991,76	5,85 %
	13002	Otras remuneraciones	7.422,63	0,22 %
	13100	Limpieza de Colegios Públicos Laboral	14.607,82	0,44 %
	13102	Limpieza de Colegios Públicos Otras	563,54	0,02 %
	16000	Seguridad Social	84.057,81	2,55 %
	22700	Limpieza y Aseo	2.919.585,46	88,47 %
	22750	Limpieza de Colegios Públicos.Control	42.879,03	1,30 %

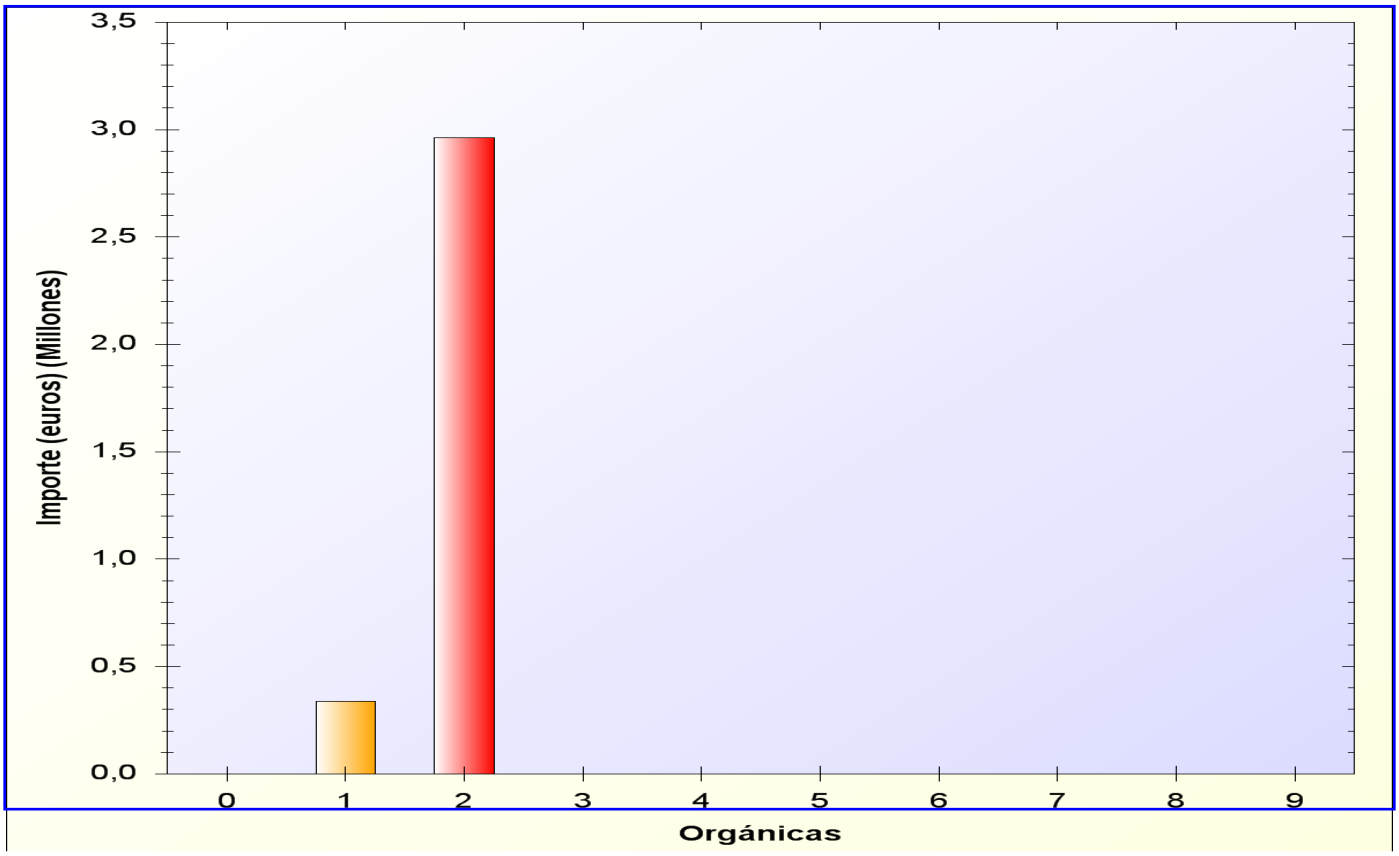
atim 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE		
Política de gasto:	3.2	Educación.		
Grupo de	3.2.4	Servicios complementarios de educación.		
Programa:	3.2.4.4	Limpieza de Colegios Públicos		
Subprograma:				
Importe total:		3.300.230,47	% sobre total:	1,81 %



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.0	Administración General.		
Programa:	9.2.0.2	Servicios Generales		
Subprograma:				
Importe total:		4.043.931,78	% sobre total:	2,22 %

ORGANICA : 33

ECONOMICA :				
	11000	Servicios Generales Retribuciones	15.862,28	0,39 %
	11001	Servicios Generales Retribuciones	38.009,30	0,94 %
	12000	Servicios Generales Sueldos del Grupo	1.242,14	0,03 %
	12001	Servicios Generales Sueldos del Grupo	1.074,06	0,03 %
	12003	Sueldos del Grupo C1	403,21	0,01 %
	12004	Sueldos del Grupo C2	1.006,74	0,02 %
	12005	Sueldos del Grupo E	9.521,42	0,24 %
	12006	Trienios	2.074,38	0,05 %
	12100	Complemento de destino	7.047,41	0,17 %
	12101	Complemento específico	15.394,38	0,38 %
	13000	Retribuciones básicas	1.377.883,22	34,07 %
	13002	Otras remuneraciones	107.822,38	2,67 %
	13100	Servicios Generales Laboral Temporal	50.590,20	1,25 %
	13102	Servicios Generales Otras	2.494,52	0,06 %
	16000	Servicios Generales Seguridad Social	500.257,74	12,37 %
	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y	30.000,00	0,74 %
	21400	Elementos de transporte	162.725,85	4,02 %
	22101	Servicios Generales Agua	1.164.621,19	28,80 %
	22103	Combustibles y carburantes	481.102,24	11,90 %
	22199	Otros suministros	9.700,00	0,24 %
	22605	Servicios Generales Gastos de	14.520,00	0,36 %
	22799	Servicios Generales Otros trabajos	50.579,12	1,25 %

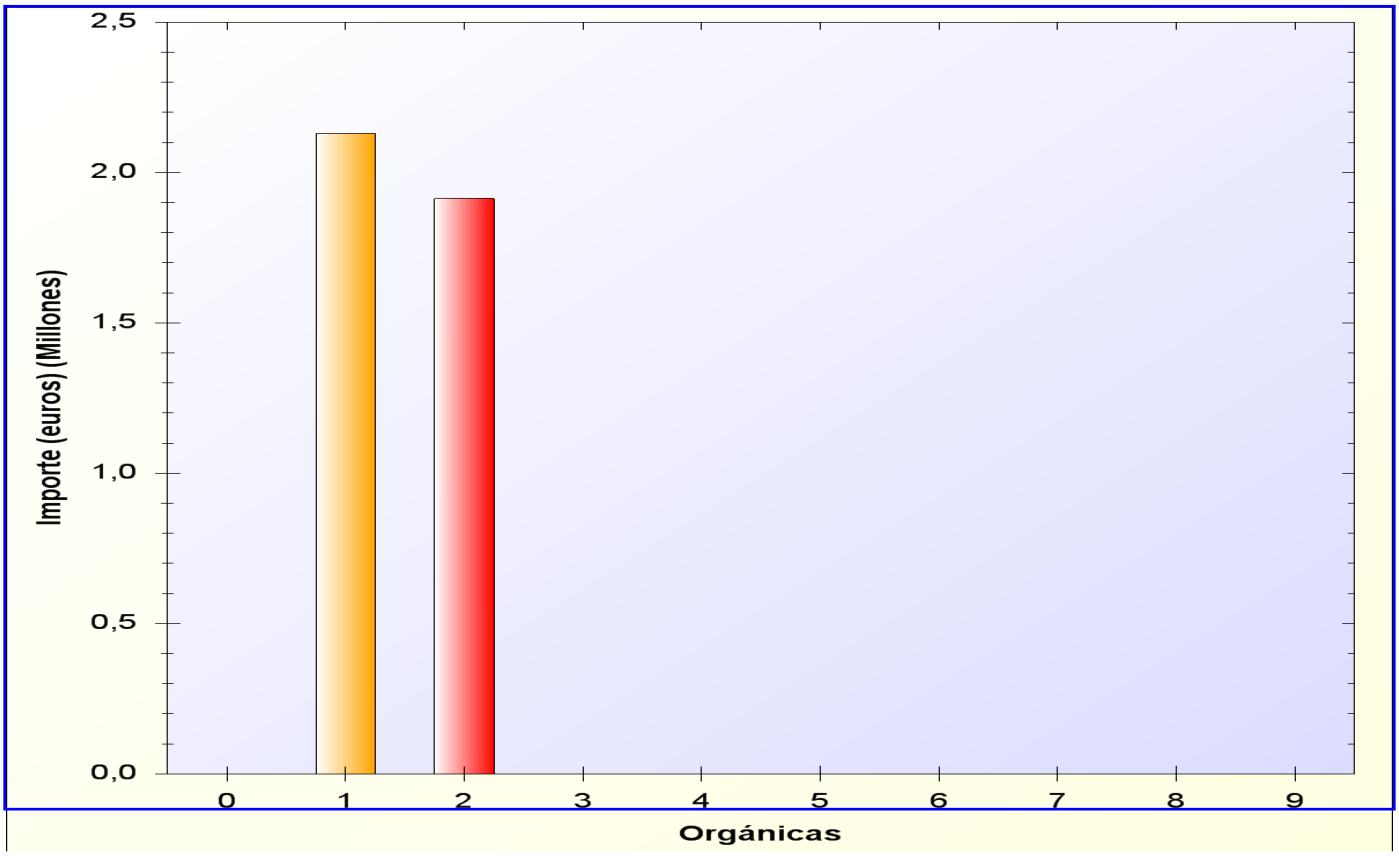
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.0	Administración General.		
Programa:	9.2.0.2	Servicios Generales		
Subprograma:				
Importe total:		4.043.931,78	% sobre total:	2,22 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.8	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales		
Subprograma:				
Importe total:		11.246.608,45	% sobre total:	6,18 %

ORGANICA : 33

ECONOMICA :				
	12005	Sueldos del Grupo E	307,14	0,00 %
	12100	Complemento de destino	158,22	0,00 %
	12101	Complemento específico	448,52	0,00 %
	13000	Retribuciones básicas	761.317,56	6,77 %
	13002	Otras remuneraciones	31.917,19	0,28 %
	16000	Mantenimiento y Limpieza de Edificios	270.210,38	2,40 %
	22100	Energía eléctrica	2.566.189,68	22,82 %
	22101	Agua	665.057,89	5,91 %
	22102	Gas	115.847,05	1,03 %
	22103	Combustibles y carburantes	1.079.448,54	9,60 %
	22700	Limpieza y Aseo	2.831.676,87	25,18 %
	22750	Mantenimiento y Limpieza de Edificios	99.029,41	0,88 %
	22799	Otros trabajos realizados por otras	1.825.000,00	16,23 %
	63202	Remodelación de edificios	1.000.000,00	8,89 %

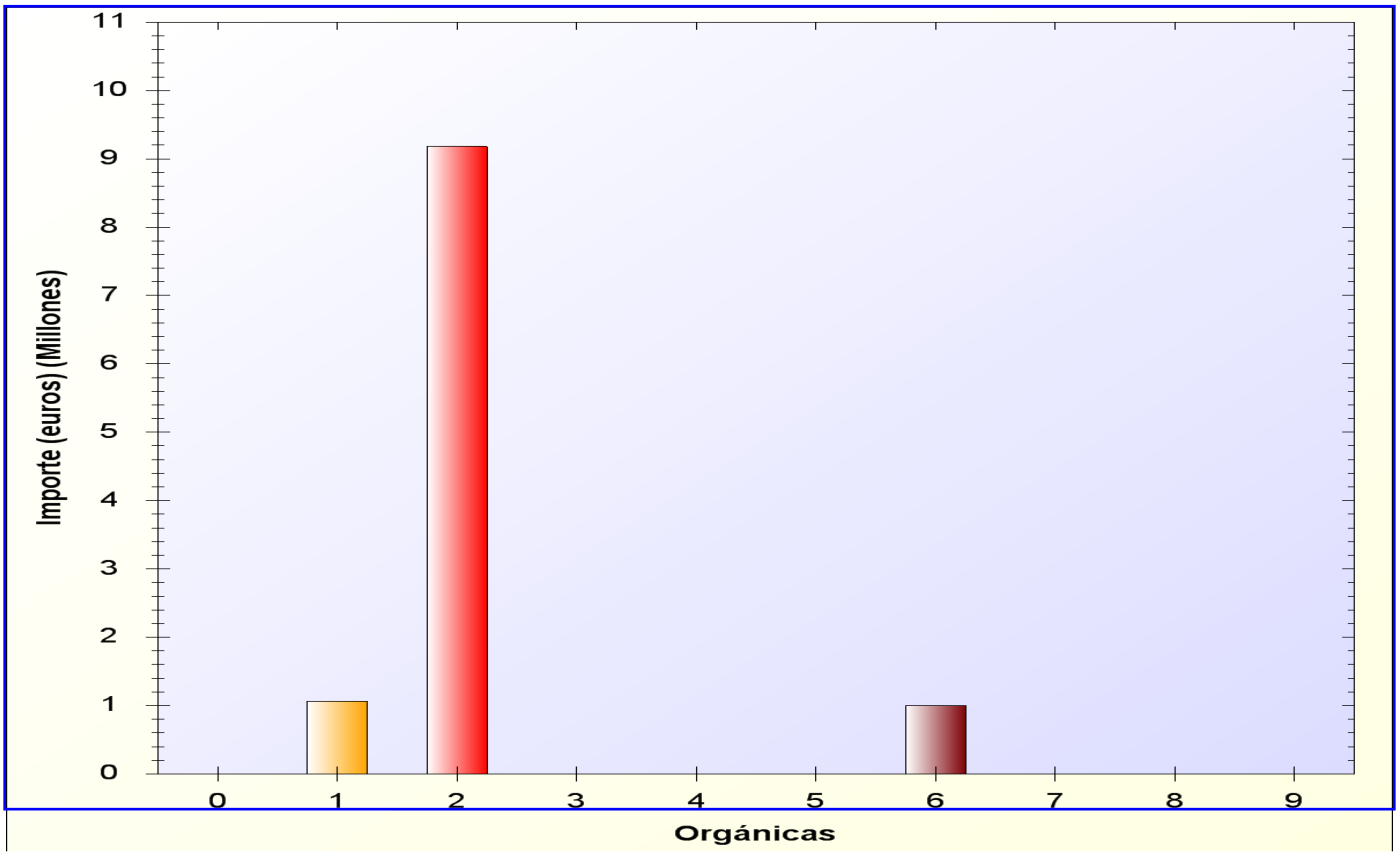
atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.2	Coordinación y organización institucional de las		
Programa:	9.2.2.8	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales		
Subprograma:				
Importe total:		11.246.608,45	% sobre total:	6,18 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.7	Servicios Informáticos		
Programa:	9.2.7.2	Infraestructuras para las Nuevas Tecnologías		
Subprograma:				
Importe total:		1.085.033,90	% sobre total:	0,60 %

ORGANICA : 33

ECONOMICA :				
	13000	Infraestructuras para las Nuevas	159.460,88	14,70 %
	13002	Infraestructuras para las Nuevas	2.357,96	0,22 %
	13100	Infraestructuras para las Nuevas	16.015,87	1,48 %
	13102	Infraestructuras para las Nuevas	609,90	0,06 %
	16000	Infraestructuras para las Nuevas	55.761,33	5,14 %
	22002	Infraestructuras para las Nuevas	320.550,00	29,54 %
	22799	Infraestructuras para las Nuevas	201.237,96	18,55 %
	62329	Infraestructuras para las Nuevas	50.000,00	4,61 %
	62602	Infraestructuras para las Nuevas	68.500,00	6,31 %
	62603	Infraestructuras para las Nuevas	210.540,00	19,40 %

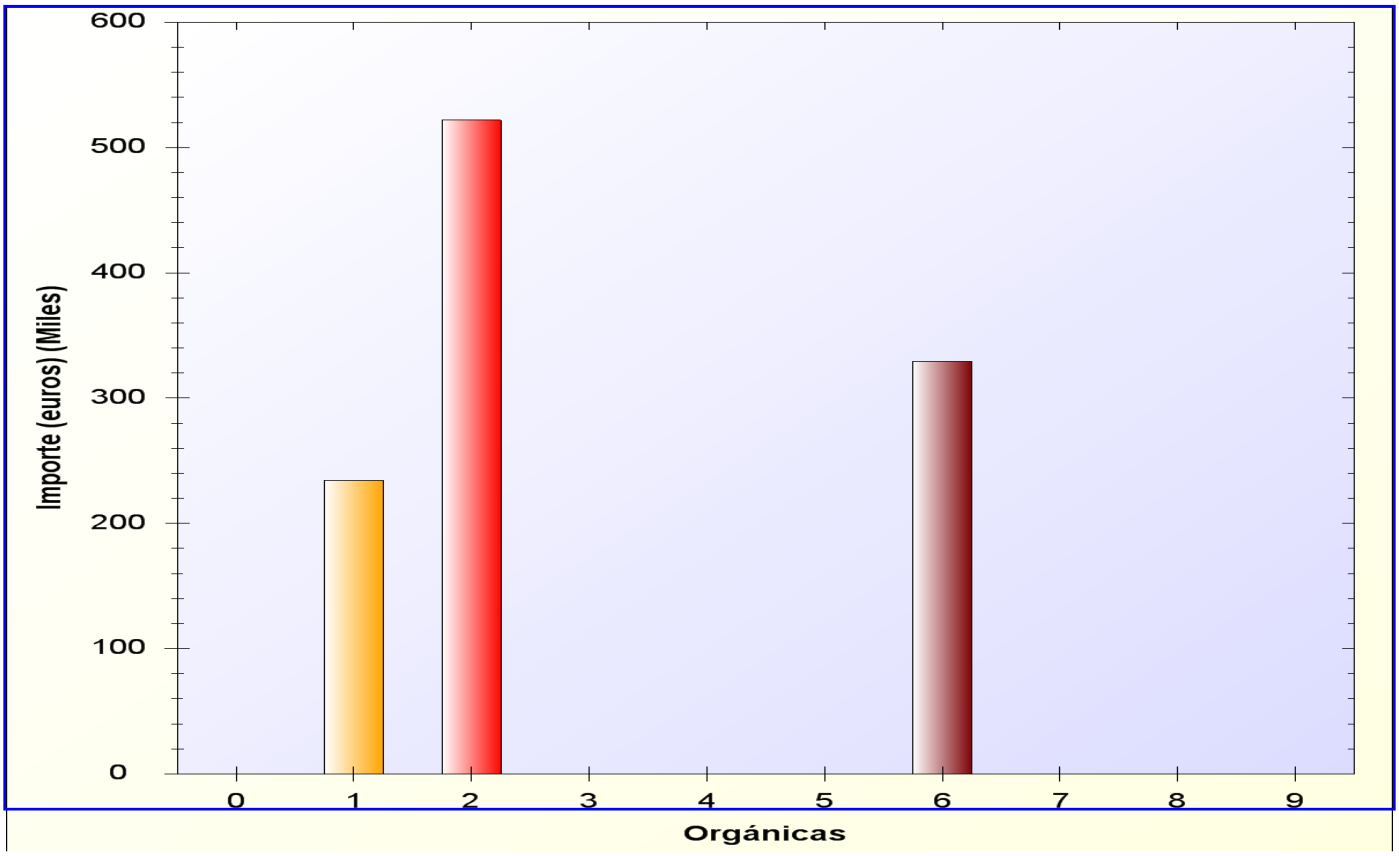
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.2	Servicios de carácter general.		
Grupo de	9.2.7	Servicios Informáticos		
Programa:	9.2.7.2	Infraestructuras para las Nuevas Tecnologías		
Subprograma:				
Importe total:		1.085.033,90	% sobre total:	0,60 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.		
Política de gasto:	4.4	Transporte público.		
Grupo de	4.4.1	Promoción, mantenimiento y desarrollo del		
Programa:	4.4.1.1	Transportes y Movilidad Urbana		
Subprograma:				
Importe total:		567.530,53	% sobre total:	0,31 %

ORGANICA : 35

ECONOMICA :				
	12001	Transportes y Movilidad Urbana Sueldos	13.425,72	2,37 %
	12006	Transportes y Movilidad Urbana Trienios	1.947,12	0,34 %
	12100	Transportes y Movilidad Urbana	7.137,76	1,26 %
	12101	Transportes y Movilidad Urbana	15.486,66	2,73 %
	16000	Transportes y Movilidad Urbana	9.822,29	1,73 %
	22000	Ordinario no inventariable	3.000,00	0,53 %
	22002	Material, informático no inventariable	500,00	0,09 %
	22602	Publicidad y propaganda	3.000,00	0,53 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00	8,81 %
	46700	Consorcio Regional de Transportes de	413.210,98	72,81 %
	61913	Reposición de plataformas de acceso a	50.000,00	8,81 %

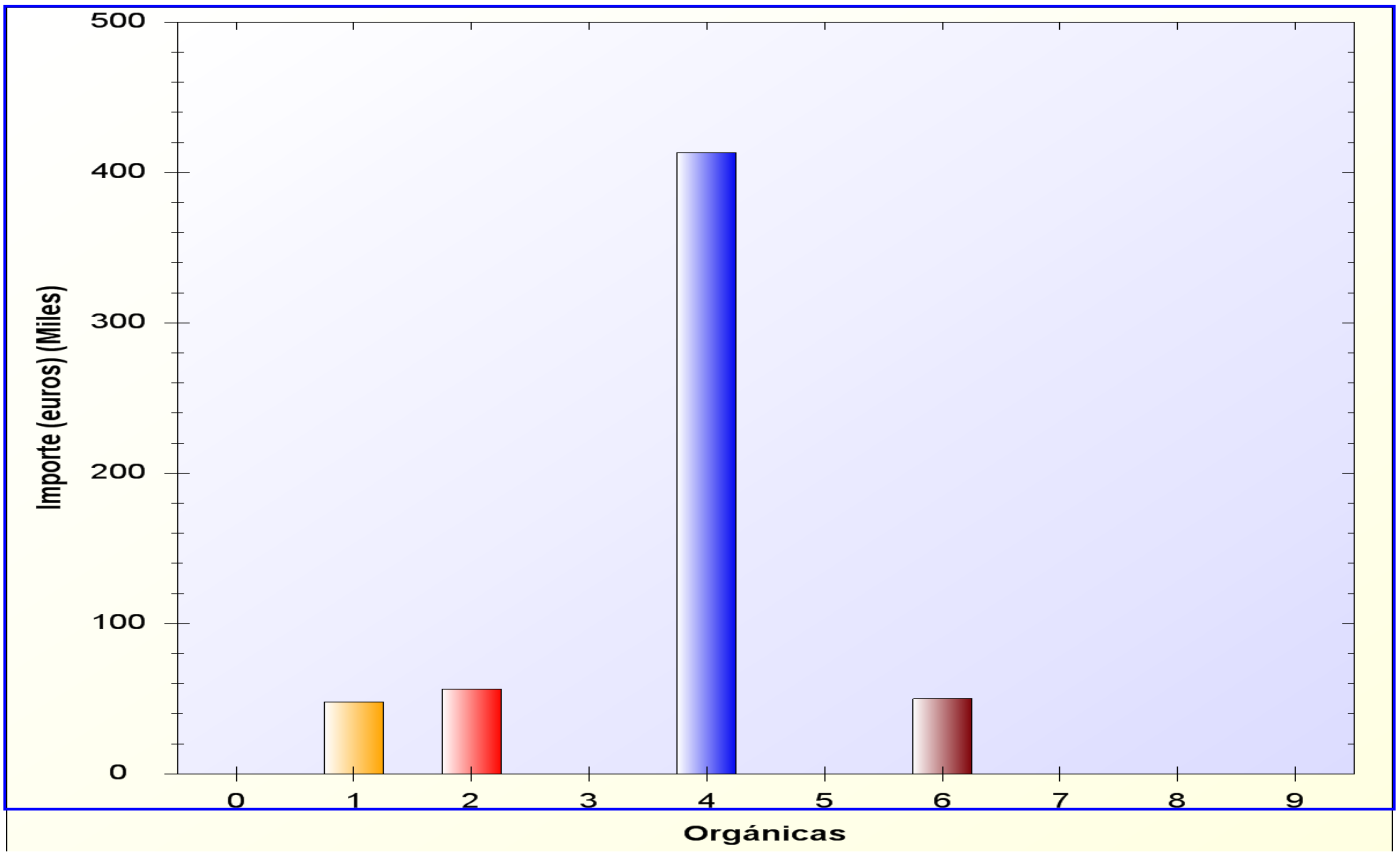
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.		
Política de gasto:	4.4	Transporte público.		
Grupo de	4.4.1	Promoción, mantenimiento y desarrollo del		
Programa:	4.4.1.1	Transportes y Movilidad Urbana		
Subprograma:				
Importe total:		567.530,53	% sobre total:	0,31 %



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.3	Gestión del patrimonio.		
Programa:	9.3.3.1	Patrimonio		
Subprograma:				
Importe total:		521.190,90	% sobre total:	0,29 %

ORGANICA : 35

ECONOMICA :				
	12000	Patrimonio Sueldos del Grupo A1	1.242,14	0,24 %
	12004	Patrimonio Sueldos del Grupo C2	18.469,78	3,54 %
	12006	Patrimonio Trienios	3.728,76	0,72 %
	12100	Patrimonio Complemento de destino	10.450,08	2,01 %
	12101	Patrimonio Complemento específico	22.048,88	4,23 %
	13000	Patrimonio Retribuciones básicas	136.716,59	26,23 %
	13002	Patrimonio Otras remuneraciones	21.012,80	4,03 %
	13100	Patrimonio Laboral Temporal	23.639,60	4,54 %
	13102	Patrimonio Otras remuneraciones	1.223,96	0,23 %
	16000	Patrimonio Seguridad Social	70.658,31	13,56 %
	22000	Ordinario no inventariable	1.500,00	0,29 %
	22001	Prensa, revistas, libros y otras	500,00	0,10 %
	22604	Jurídicos, contenciosos	140.000,00	26,86 %
	22605	Gastos de comunidad de propietarios	60.000,00	11,51 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	1,92 %

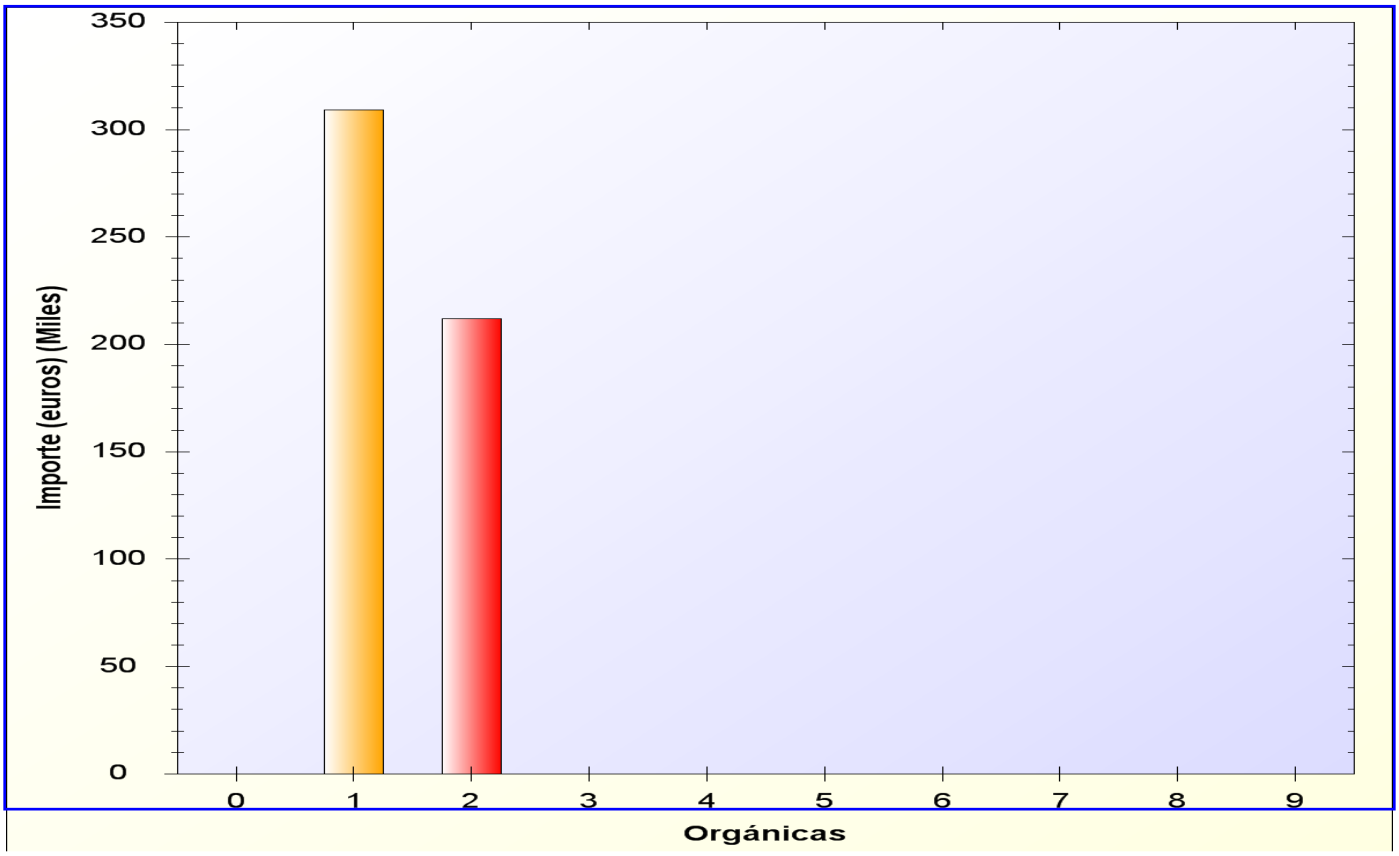
atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DISTRIBUIDO
CLASIFICACION POR PRG. DE GASTOS

EJERCICIO: 2014

Área de gasto:	9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.		
Política de gasto:	9.3	Administración financiera y tributaria.		
Grupo de	9.3.3	Gestión del patrimonio.		
Programa:	9.3.3.1	Patrimonio		
Subprograma:				
Importe total:		521.190,90	% sobre total:	0,29 %



atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

Ayuntamiento de Mostoles

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	66.480.510,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.980.990,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.706.798,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.749.931,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.020.961,87
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.238.682,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.060.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	780.454,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	182.018.326,87

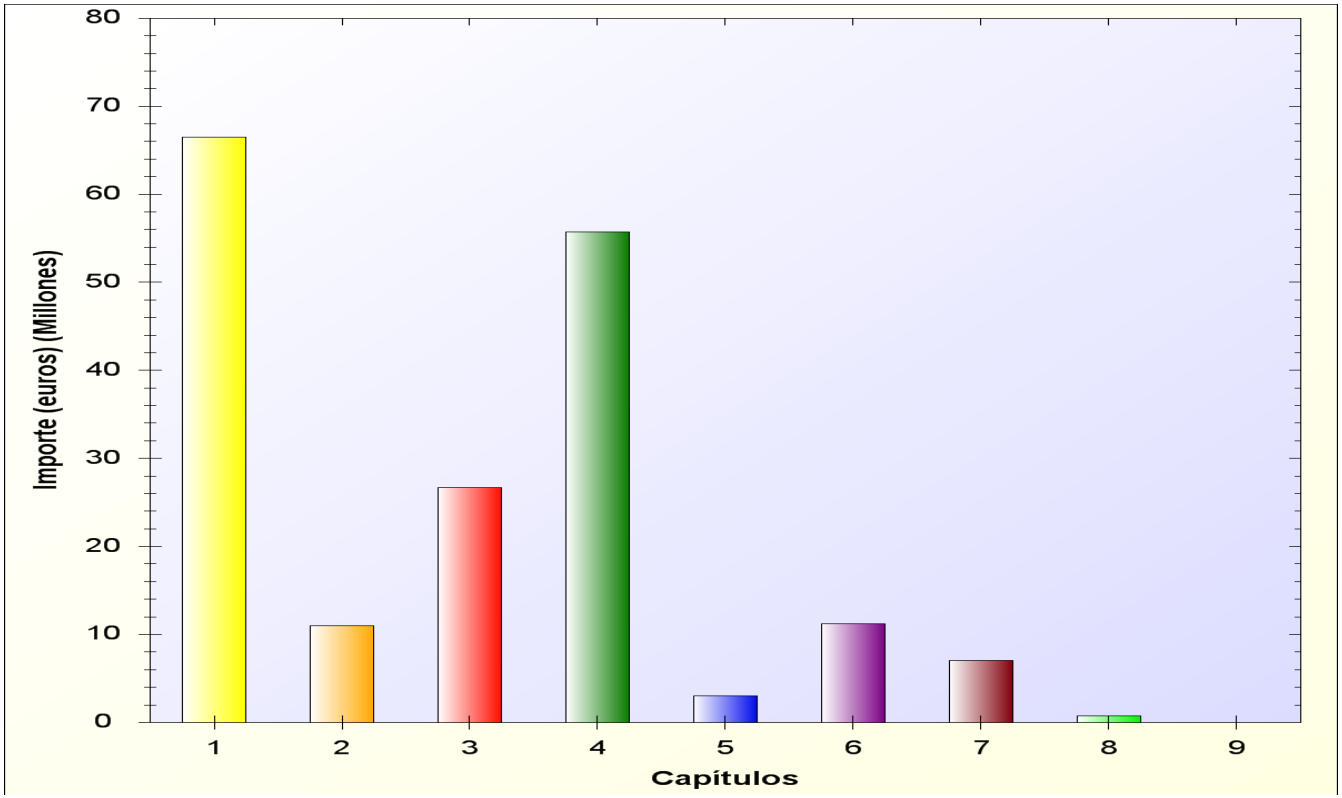
atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

EJERCICIO 2014

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS



atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
1				CAPITULO 1. Impuestos directos				
	10			Impuesto sobre la Renta				
		100						
			100.00	Participación Impuestos sobre la Renta Personas Físicas	2.684.510,00	2.684.510,00	2.684.510,00	
	11			Impuestos sobre el capital				
		112						
			112.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	56.000,00	56.000,00		
		113						
			113.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	39.890.000,00	39.890.000,00		
		115						
			115.00	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	11.000.000,00	11.000.000,00		
		116						
			116.00	Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	7.000.000,00	7.000.000,00	57.946.000,00	
	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas				
		130						
			130.00	Impuestos sobre Actividades Económicas	5.850.000,00	5.850.000,00	5.850.000,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 1			66.480.510,00

atm 2 s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
2				CAPITULO 2. Impuestos indirectos				
	21			Impuestos sobre el Valor Añadido				
		210						
			210.00	Cesión relativa al Impuesto del Valor Añadido	3.336.940,00	3.336.940,00	3.336.940,00	
	22			Sobre consumos específicos				
		220						
			220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	47.610,00			
			220.01	Impuesto sobre la cerveza	15.880,00			
			220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	304.960,00			
			220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	354.580,00			
			220.06	Impuesto sobre productos intermedios	1.020,00	724.050,00	724.050,00	
	29			Otros impuestos indirectos				
		290						
			290.00	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 2			10.980.990,00

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
3				CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos				
	30			Tasas por la prestación de servicios públicos básicos				
		301						
			301.00	Tasas servicio alcantarillado	60.000,00	60.000,00		
		302						
			302.00	Recogida y Gestión Residuos Solidos Urbanos	3.000.000,00	3.000.000,00	3.060.000,00	
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente				
		311						
			311.00	Servicios asistenciales	79.500,00	79.500,00	79.500,00	
	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local				
		321						
			321.00	Tasa por Licencias Urbanísticas	4.066.500,00	4.066.500,00		
		325						
			325.00	Tasa por Expedición de Documentos	80.000,00	80.000,00		
		326						
			326.00	Tasa por retirada de vehículos	225.000,00	225.000,00		
		329						
			329.00	Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios	60.000,00			
			329.02	Tasas por autorización administva y registro animales potencialmente peligrosos	6.000,00			
			329.03	Tasa por Licencias de Apertura de establecimientos	1.000.000,00			
			329.04	Utilización de instalaciones municipales para celebración matrimonios	39.000,00	1.105.000,00	5.476.500,00	
				SUMA Y SIGUE		8.616.000,00	8.616.000,00	

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
				SUMAS ANTERIORES		8.616.000,00	8.616.000,00	
	33			Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local				
		331						
			331.00	Tasa por entrada vehículos a través de aceras y reservas de vía pública	560.000,00			
		332						
			332.00	Tasa ocupación subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso público	2.800.000,00	2.800.000,00		
		333						
			333.00	Tasa por ocupación de subsuelo, vuelo y suelo de terrenos de uso público	692.249,00	692.249,00		
		334						
			334.00	Tasa apertura zanjas, calicatas y calas en terrenos uso público	200.000,00	200.000,00		
		335						
			335.00	Tasa por ocupación de terrenos de uso público con finalidad lucrativa	700.000,00	700.000,00		
		339						
			339.00	Tasa por instalación Quioscos en Vía Pública	17.000,00			
			339.01	Tasa ocupación vía pública con puestos, barracas, casetas, espectáculos.	180.000,00			
			339.02	Tasa por ocupación con mercancía, materiales construcción, escombros, vallas	300.000,00			
			339.03	Tasa ocupación de terrenos uso público con soportes publicitarios	147.000,00			
			339.04	Otras ocupaciones de terrenos de uso público	75.000,00	719.000,00	5.671.249,00	
	34			Precios públicos				
		341						
			341.00	Programa Ayuda a Domicilio	140.000,00			
			341.01	Comedor para Desempleados	6.000,00			
				SUMA Y SIGUE		14.433.249,00	14.433.249,00	

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
				SUMAS ANTERIORES		14.433.249,00	14.433.249,00	
			341.02	Servicios de sanidad y atención a animales abandonados	1.700,00			
			341.03	Servicio teleasistencia	35.000,00			
			341.04	Servicio comida a domicilio	45.000,00	227.700,00		
		342						
			342.00	Precio Público apertura de colegios en días no lectivos	98.000,00			
			342.02	Precio Público por derechos de matrícula y de examen del Conservatorio	155.000,00	253.000,00		
		343						
			343.00	Actividades Deportivas	647.675,00			
			343.01	Campus deportivo	30.298,00			
			343.02	Piscinas	378.473,00			
			343.03	Campeonatos Municipales	15.775,00			
			343.04	Alquiler instalaciones deportivas	103.508,00	1.175.729,00		
		344						
			344.00	Precio Público por la prestación de Servicios Culturales	260.000,00	260.000,00		
		349						
			349.00	Programas Área de Juventud	25.000,00			
			349.01	Otros Precios Públicos diversos	25.000,00	50.000,00	1.966.429,00	
	38			Reintegros de operaciones corrientes				
		389						
			389.00	Reintegros Presupuestos Cerrados	320.000,00			
			389.01	Reintegros de anuncios a cargo de particulares	0,00			
			389.02	Obras o Instalaciones a cargo de particulares	30.000,00			
			389.03	Reintegro por Transporte Tercera Edad	10.000,00	360.000,00	360.000,00	
				SUMA Y SIGUE		16.613.678,00	16.613.678,00	

atim 2 s.a. Informática
atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
				SUMAS ANTERIORES		16.613.678,00	16.613.678,00	
	39			Otros ingresos				
		391						
			391.00	Multas por infracciones urbanísticas	250.000,00			
			391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	1.300.000,00			
			391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.500.000,00			
			391.90	Otras multas y sanciones	1.000.000,00			
		392						
			392.11	Recargo de apremio	900.000,00	900.000,00		
		393						
			393.00	Intereses de demora	1.000.000,00	1.000.000,00		
		397						
			397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	3.454.900,00	3.454.900,00		
		399						
			399.00	Otros ingresos varios	55.000,00			
			399.01	Recursos eventuales	1.100,00			
			399.02	Recogida selectiva de Residuos Sólidos Envases	500.328,00			
			399.03	Recogida Selectiva Papel y Cartón	105.150,00			
			399.05	Energía solar fotovoltaica	2.000,00			
			399.06	Convenio residuos eléctricos y electrónicos	10.286,00			
			399.07	Recogida selectiva de vidrio	14.356,00	688.220,00	10.093.120,00	
				TOTAL DEL CAPITULO 3				26.706.798,00

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4				CAPITULO 4. Transferencias corrientes				
	42			De la Administración del Estado				
		420						
			420.10	Fondo Complementario de Financiación	44.217.510,00			
			420.91	Programa tratamiento de la drogodependencia	35.000,00	44.252.510,00		
		421						
			421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias	0,00	0,00	44.252.510,00	
	45			De Comunidades Autónomas				
		450						
			450.02	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la	3.114.202,00			
			450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la	1.433.200,00			
			450.60	Otras transferencias corrientes convenios con la Comunidad Autónoma	57.720,00			
			450.81	Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma: BESCAM	6.311.484,00	10.916.606,00	10.916.606,00	
	47			De Empresas privadas				
		470						
			470.01	De Empresas Objeto de Control de Calidad	280.815,00	280.815,00	280.815,00	
	48			De familias e instituciones sin fines de lucro				
		480						
			480.00	Otras transferencias corrientes de particulares	0,00	0,00	0,00	
	49			Del exterior				
		491						
				SUMA Y SIGUE		55.449.931,00	55.449.931,00	

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
				SUMAS ANTERIORES		55.449.931,00	55.449.931,00	
			491.01	Del Fondo de Desarrollo Regional	300.000,00	300.000,00	300.000,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 4			55.749.931,00

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
5				CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales				
	51			Intereses de anticipos y préstamos concedidos				
		514						
			514.00	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos	550.598,00	550.598,00	550.598,00	
	52			Intereses de depósitos				
		520						
			520.00	Intereses de depósitos	631.200,00	631.200,00	631.200,00	
	53			Dividendos y participación beneficios				
		534						
			534.12	Consorcio Urbanistico Mostoles-Sur	0,00	0,00		
		537						
			537.01	De empresas privadas - Canal Isabel II	700.000,00	700.000,00	700.000,00	
	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales				
		550						
			550.00	Concesiones administrativas con contraprestación periódica	685.847,00	685.847,00		
		551						
			551.00	Concesiones administrativas con contraprestación no periódica	1.100,00	1.100,00		
		552						
			552.00	Derecho de superficie con contraprestación periódica	452.216,87	452.216,87	1.139.163,87	
						TOTAL DEL CAPITULO 5		3.020.961,87

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
6				CAPITULO 6. Enajenación de inversiones reales				
	60			De terrenos				
		600						
			600.00	Venta de Solares	3.350.000,00	3.350.000,00		
		603						
			603.01	Enajenación del suelo procedente de aprovechamientos en desarrollo	6.110.660,00	6.110.660,00	9.460.660,00	
	61			De las demás inversiones reales				
		619						
			619.00	Enajenación de otras inversiones reales	1.778.022,00	1.778.022,00	1.778.022,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 6			11.238.682,00

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
7				CAPITULO 7. Transferencias de capital				
	75			De Comunidades Autónomas				
		750						
			750.30	Transferencias capital convenio Comunidad Autónoma en materia de Educación	0,00	0,00		
		751						
			751.00	SEIS Municipal. Subvención UNESPA	560.000,00	560.000,00	560.000,00	
	78			De familias e instituciones sin fines de lucro				
		780						
			780.03	AOS-8 Plaza Pradillo	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	
	79			Del exterior				
		791						
			791.01	Del Fondo de Desarrollo Regional	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 7			7.060.000,00

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8				CAPITULO 8. Activos financieros				
	82			Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público				
		820						
			820.30	Reintegro Prestamos Empresas Publicas Municipales IMS/EMA RD Ley 4/2012	630.454,00	630.454,00	630.454,00	
	83			Reintegros de préstamos de fuera del sector público				
		830						
			830.00	Reintegros de préstamos de fuera del sector público	150.000,00	150.000,00	150.000,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 8			780.454,00

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

P R E S U P U E S T O E C O N O M I C O D E I N G R E S O S

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
9				CAPITULO 9. Pasivos financieros				
	94			Depósitos y fianzas recibidos				
		941						
			941.00	Depósitos y fianzas recibidos	0,00	0,00	0,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 9			0,00

atm 2 s.a. Informática
atm 2, s.a. Informática

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2014

Las Bases de ejecución se integran en el Presupuesto General y constituyen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se establecen las siguientes BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2014.

BASE 1. RÉGIMEN JURÍDICO PRESUPUESTARIO

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles se elabora, ejecuta y liquida de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente, con lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución, y con las normas generales e instrucciones aprobadas por los órganos municipales competentes.

BASE 2. ÁMBITO FUNCIONAL DE APLICACIÓN

Las presentes Bases de Ejecución se aplicarán al Ayuntamiento de Móstoles y a los Organismos Autónomos dependientes del mismo, en los términos que en ellas de indican.

BASE 3. ÁMBITO TEMPORAL DE APLICACIÓN

La vigencia de las Bases de Ejecución coincidirá con la del Presupuesto General; por lo que en caso de prórroga de éste, las Bases regirán también durante dicho período.

atm 2, s.a. Informática

BASE 4. CONTENIDO E IMPORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL

El Presupuesto General se integra por los Presupuestos del propio Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos dependientes de éste, así como por las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al mismo, según se expresa a continuación:

a) El Presupuesto del Ayuntamiento, con un estado de gastos que asciende a 182.018.327 euros y un estado de ingresos que asciende a 182.018.327 euros.

b) El Presupuesto del O.A. Patronato de Escuelas Infantiles, por importe de 3.299.213 euros en el estado de gastos e igual cantidad en el estado de ingresos.

c) El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe de 3.255.569 euros en el estado de gastos e igual cantidad en el estado de ingresos.

d) Los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil Instituto Municipal del Suelo, S.A., que suma 40.322.429 euros en su previsión de gastos e ingresos.

e) Los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A. suman 2.723.000 euros en su previsión de gastos e igual cantidad en el estado de ingresos.

BASE 5. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1. La estructura del presupuesto del Ayuntamiento se clasifica:

 a) Orgánicamente, por Concejalías

 b) Por Programas

atm 2, s.a. Informática

c) Económicamente, por Subconceptos

2. La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por Programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

3. La estructura del Presupuesto de ingresos se clasifica económicamente por subconceptos.

BASE 6. NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

Los créditos para gastos de los diferentes Presupuestos que integran el General de esta Entidad, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a las distintas áreas de gasto y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben, y la clasificación orgánica que asimismo se establezca.

Los créditos autorizados a que hemos hecho referencia tienen carácter limitativo y vinculante. La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánicas, por programas y económica.

El nivel de vinculación jurídica de los créditos presupuestarios queda fijada en los siguientes límites:

a) Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.

b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

c) Con respecto a la clasificación orgánica el total de créditos asignados a cada órgano.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la bolsa de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de crédito.

atm 2, s.a. Informática

BASE 7. MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

1. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

A) En el Presupuesto de la Entidad Local.

Cuando deba realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado en el Presupuesto de la Corporación se ordenará la incoación por el Presidente de los siguientes expedientes:

a) De concesión de crédito extraordinario.

b) De suplemento de crédito.

Estos expedientes se financiarán:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería.

- Con nuevos ingresos no previstos.

- Con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.

- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

- Con recursos procedentes de operaciones de crédito.

B) En los Presupuestos de los Organismos Autónomos:

Si la inexistencia o insuficiencia de crédito se produjera en los Presupuestos de los Organismos Autónomos, se incoará por el Órgano competente de dichos Organismos alguno de los expedientes a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, limitándose a proponer su

atm 2, s.a. Informática

aprobación, remitiéndose posteriormente a la Entidad Local para su tramitación conforme a lo que se dispone en el apartado siguiente.

C) Documentación

1. Los expedientes de crédito extraordinario o suplemento de crédito deberán contener una Memoria donde se recogerán todos aquellos datos que justifiquen la necesidad de la modificación presupuestaria explicando los siguientes extremos:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) Motivo, acuerdo o disposición que hacen necesaria la modificación.

c) Incidencia de la modificación en los objetivos y actividades del Programa.

d) Incidencia que la modificación presupuestaria va a tener en el ejercicio corriente, así como en ejercicios futuros, especialmente en lo relativo a la financiación del gasto, haciendo especial hincapié acerca de si dicha modificación va a suponer consolidar el gasto o no para ejercicios futuros.

e) Acreditación de la inexistencia de crédito presupuestario específico, en el caso del crédito extraordinario, o de la insuficiencia del saldo disponible, en caso del suplemento de crédito, verificados ambos en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

f) Especificación del medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

g) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengan ejecutándose con normalidad, salvo que tengan carácter finalista.

2. La solicitud de modificación presupuestaria, así como el resto de la documentación requerida, debidamente cumplimentada se remitirá a la Intervención para la emisión del preceptivo informe.

atm 2, s.a. Informática

3. La Intervención una vez emitido el informe enviará el expediente completo a la Dirección General de Contabilidad y Presupuestos, para su tramitación posterior y, en su caso, elevación al órgano correspondiente para su aprobación.

Cuando la modificación afecte a créditos del Capítulo 6 "Inversiones Reales", a la solicitud se deberá acompañar además un informe que recoja las modificaciones que se producen en el Anexo de Inversiones regulado en el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El órgano competente, de acuerdo con la ley y las Bases de Ejecución, para aprobar las modificaciones presupuestarias referidas en los apartados anteriores, será igualmente competente para la modificación, en su caso, del plan de financiación de las inversiones que se incluye como anexo al Presupuesto, sin más trámites o requisitos de publicación que los requeridos para dichas modificaciones de crédito.

D) Tramitación:

- Dictamen de la Comisión de Hacienda.

- Aprobación inicial por el Pleno de la Entidad Local.

- Exposición pública del expediente por plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

- Aprobación definitiva por el Pleno del expediente, en el supuesto de haberse presentado reclamaciones, en otro caso el acuerdo aprobatorio inicial se considera como definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

- Publicación de la modificación en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviese, y resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

- Simultáneamente al envío del anuncio de publicación indicado en el apartado anterior, se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado.

2. Ampliaciones de crédito:

Tramitación del expediente:

Las ampliaciones de crédito para su efectividad, requieren expediente en donde se haga constar:

- Certificación del Director General de Contabilidad y Presupuestos en donde se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con partidas ampliables, se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos.

- Que los recursos afectados no proceden de operaciones de crédito.

- La determinación de las cuantías y partidas de gastos objeto de las ampliaciones de crédito.

- Informe de la Intervención General

- Aprobación de la ampliación por el Presidente de la Corporación Local, si la operación se refiere a su propio Presupuesto o por el órgano individual de mayor jerarquía del Organismo Autónomo en los Presupuestos de esta clase de Corporaciones.

3. Transferencias de créditos:

A) En el Presupuesto de la Entidad Local:

Los créditos de las diferentes partidas de gastos del Presupuesto de la Entidad Local pueden ser transferidos a otras partidas, previa tramitación de expediente y con sujeción a las siguientes normas:

- Régimen:

Podrán ser transferidos los créditos de cualquier partida con las limitaciones a que se refiere el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

atm 2, s.a. Informática

De conformidad con la Instrucción 3ª de la Circular número 2 de 11 de Marzo de 1985 de la Intervención General de la Administración del Estado, que se asume por éste Ayuntamiento, cuando existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece en estas Bases, y se pretendan imputar gastos a otros conceptos o subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas partidas no figuren abiertas en la contabilidad del presupuesto de gastos, no será preciso efectuar operación de transferencia de crédito, siendo suficiente una diligencia que se hará figurar en el primer documento contable que se expida con cargo a los nuevos conceptos.

- Órgano competente para su autorización:

El Presidente de la Entidad Local, siempre que se refiera a altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gasto, y a transferencias de los créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gasto, a propuesta de los respectivos Concejales/as Delegados o por iniciativa propia. En los mismos supuestos y dentro de los Presupuestos de los Organismos Autónomos, su aprobación corresponderá al Órgano individual de mayor jerarquía de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, en los supuestos de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a distintos áreas de gasto, tanto si afectan al Presupuesto de la propia Entidad Local, como a los de los Organismos Autónomos de ella dependientes.

- Tramitación:

Las transferencias autorizadas por el Presidente, requerirán informe previo de la Intervención y expediente razonado. Entrando en vigor una vez se haya adoptado por el Presidente la resolución aprobatoria correspondiente.

Las transferencias de la competencia del Pleno de la Corporación exigirán el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado 1, c) de ésta Base.

En todos los supuestos será necesario informe sobre la disponibilidad del crédito o créditos a minorar.

atm 2, s.a. Informática

B) En los Presupuestos de los Organismos Autónomos:

- Órgano competente para su autorización:

El Presidente u Órgano individual de superior rango del Organismo, en las transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gasto o que se refieran a altas y bajas de créditos de personal.

Si afectan a créditos pertenecientes a distintas áreas de gasto, el Órgano que tenga atribuida, según los Estatutos del Organismo, la competencia para proponer al Ente Local la aprobación de su Presupuesto, le corresponde también la propuesta de aprobación del expediente de transferencias.

- Tramitación:

Informe sobre la disponibilidad del crédito o créditos a minorar.

Las que sean autorizadas por el Presidente u Órgano individual correspondiente, requieren informe del Interventor Delegado del Organismo y resolución de dicho Presidente aprobatorio del expediente.

Las transferencias que se refieran a distintas áreas de gasto deberán aprobarse por el Pleno de la Entidad Local con el cumplimiento de los mismos requisitos indicados el apartado 1 c) de ésta base.

4. Generación de créditos por ingresos.

Podrán incrementarse los créditos presupuestarios del estado de gastos como consecuencia de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de las operaciones a que se refiere el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, para lo cual se formará expediente que deberá contener:

- Certificación del Director General de Contabilidad y Presupuestos de haberse ingresado o la existencia del compromiso de ingresar el recurso en concreto: aportación o compromiso firme de aportación, subvención, enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de préstamos. La certificación

deberá efectuarse teniendo a la vista el documento original en que se materialice el compromiso o la obligación en firme de ingreso por la persona física o jurídica en particular.

- Informe en el que se deje constancia de la existencia de correlación entre el ingreso y el crédito generado.

- Los créditos generados con base en derechos reconocidos en firme pero no recaudados, no serán ejecutivos hasta que se produzcan los ingresos.

- Determinación concreta de los conceptos del Presupuesto de ingresos en donde se haya producido un ingreso o compromiso de ingreso no previsto en el Presupuesto inicial o que exceda de su previsión inicial y la cuantía del ingreso o compromiso.

- La fijación de las aplicaciones presupuestarias de gastos y el crédito generado como consecuencia de los ingresos afectados.

En particular, podrán generar crédito los reembolsos procedentes de Anticipos reintegrables concedidos al personal del Ayuntamiento, por el importe de los que se produzcan a lo largo del año.

Aprobación:

Corresponde la aprobación del expediente al Presidente de la Entidad, previo informe del Interventor.

En el caso de los Organismos Autónomos, la aprobación corresponderá al Órgano individual de mayor jerarquía de la Corporación, previo informe del Interventor.

Generación de créditos por reintegro de pagos:

En este supuesto el reintegro del pago debe corresponderse con aquellos en que el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se efectúen en el mismo ejercicio en que se produzca el reintegro, no

exigiéndose otro requisito para generar crédito en la partida de gastos donde se produjo el pago indebido que el ingreso efectivo del reintegro.

Generación de créditos por enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de préstamos:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12.5 y 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuando la generación de créditos se financie con aportaciones o compromisos firmes de aportación no finalistas, enajenación de bienes no previstas en el presupuesto inicial, prestación de servicios o reembolsos de préstamos, el destino deberá ser necesariamente el de amortización de deuda financiera (capítulo 9 del presupuesto de gastos).

5. Incorporación de remanentes de crédito.

Tienen la consideración de remanentes de crédito, los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Los créditos de aquellas aplicaciones presupuestarias de gastos que forman el Presupuesto general, podrán ser incorporados como remanentes de crédito a los Presupuestos del ejercicio siguiente, en la forma que a continuación se indica:

a) Créditos que pueden ser incorporados:

- Los créditos extraordinarios, los suplementos de créditos y las transferencias de créditos, que hayan sido aprobados en el último trimestre del ejercicio.

- Los créditos que cubran compromisos o disposiciones de gastos aprobados por la Corporación que a 31 de diciembre no hayan sido aprobadas por el órgano competente como obligación reconocida y liquidada.

atm 2, s.a. Informática

- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

b) Créditos que no pueden ser incorporados:

- Los declarados por el Pleno de la Corporación como no disponibles.

- Los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo los que amparan proyectos financiados con ingresos afectados que deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

c) Requisitos para la incorporación de remanentes:

Incoación de expediente que deberá contener:

- Justificación de la existencia de suficientes recursos financieros que habrán de consistir en alguno de los siguientes:

 a) Remanente líquido de Tesorería.

 b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente.

 c) En el supuesto de incorporación de créditos con financiación afectada preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar y en su defecto los indicados en los apartados a) y b) anteriores.

- En el supuesto de financiación con nuevos o mayores ingresos se producirá una modificación del Presupuesto inicial del concepto presupuestario en que se haya obtenido el mayor ingreso, o se creará nuevo concepto presupuestario para recoger el nuevo ingreso no previsto.

- Cuando la financiación se produzca mediante el remanente líquido de Tesorería su importe se hará constar en el concepto 870. del Presupuesto de ingresos.

- Informe del Interventor.

c) Aprobación

El Órgano competente para aprobar las incorporaciones de créditos es:

- En el Presupuesto de la Entidad Local, el Presidente de la misma.

- En el presupuesto de los Organismos Autónomos, el órgano individual de mayor rango conforme a sus Estatutos.

6. Bajas de créditos por anulación.

Siempre que los créditos de las diferentes partidas de gastos de los Presupuestos que integran el general, puedan ser reducibles o anulables sin perturbación del respectivo servicio al que vayan destinados, podrán darse de baja, hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, con la observancia de los siguientes requisitos:

- Formación de expediente a iniciativa del Presidente, el Pleno o en el caso de los Organismos Autónomos del órgano competente para proponer la aprobación de sus Presupuestos conforme a sus Estatutos.
- Informe de la Comisión de Hacienda.
- Informe del Interventor.
- Aprobación por el Pleno de la Entidad Local.

Tramitación:

- Cuando las bajas de créditos, se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquellos, siendo su tramitación la que se indica en el apartado 1 de ésta Base referente a créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

- En el supuesto de que las bajas se destinen a la financiación de remanentes de Tesorería negativos o a aquella finalidad que se fije por acuerdo del Pleno de la Entidad Local, serán inmediatamente ejecutivas sin necesidad de efectuar ningún nuevo trámite.

7. Utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales como fuente de financiación de modificaciones presupuestarias:

El artículo primero, apartado Nueve, del Anteproyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público modifica el artículo 32 de la LOEPSF.

La nueva redacción trata de resolver los problemas interpretativos que podían resultar de la actual redacción en la que se establece que cuando la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto. De este modo:

- se identifica superávit presupuestario con capacidad de financiación según criterios de contabilidad nacional;
- se identifica el endeudamiento con el concepto de deuda pública contenido en el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, y
- se establece con carácter general el destino del citado superávit a reducir el nivel de deuda.

Si el Ayuntamiento presentase capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional y tuviese deuda financiera pendiente de amortizar y remanente negativo de tesorería para gastos generales no estaría obligado a reducir el nivel de deuda.
Si el Ayuntamiento presentase capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional y tuviese deuda financiera pendiente de amortizar y remanente de tesorería positivo para gastos generales tendría que destinar aquel superávit (hasta el límite del citado remanente) a reducir el nivel de deuda.

Esto se establece sin perjuicio de la posible aplicación de la medida de flexibilidad que se contempla en el artículo primero, apartado Doce, del Anteproyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público, donde se recoge una nueva disposición adicional en la LOEPSF, que

sería la sexta, y que regula las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.
El Ayuntamiento de Móstoles sólo podrá aplicar estas reglas especiales en el caso de que se cumplan las siguientes circunstancias:

- No superar los límites de endeudamiento fijados por la legislación de haciendas locales, es decir los contenidos en los artículos 51 y 53 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se refiere a las operaciones a corto o a largo plazo, respectivamente.

- Liquidar el ejercicio inmediato anterior:

 - con capacidad de financiación en términos consolidados según criterios de contabilidad nacional y, simultáneamente
 - con remanente de tesorería positivo para gastos generales una vez minorado su saldo en el importe de las obligaciones que, estando reconocidas en los presupuestos, se hubieran abonado en el marco del mecanismo de pago a proveedores regulado en 2012 y siempre que se hubieren financiado con operaciones de préstamo con el Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores.

- Que el período medio de pago a los proveedores de la Corporación local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Cumplidos los requisitos anteriores, se actuará del siguiente modo:

1º.- Se tomará el menor importe entre el superávit según criterios de contabilidad nacional o el remanente de tesorería positivo para gastos generales.

2º.- En tanto el saldo citado siga siendo de signo positivo, se irá destinando sucesivamente a los siguientes fines:

a) A la financiación de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior (cancelación de la cuenta 413, *"Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto")*.

b) A la amortización de las operaciones de endeudamiento vigentes en aquella cantidad que evite que la Entidad local incurra en déficit según contabilidad nacional y, si así lo decide la entidad local, el importe positivo restante se podrá destinar a:

- La financiación de inversiones que sean financieramente sostenibles a lo largo de su vida útil. Mediante ley se determinarán los requisitos formales y los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible.

- En el caso de que no se aplique, total o parcialmente, el destino anterior, se deberá aplicar la cuantía restante a amortización adicional de operaciones de endeudamiento.

BASE 8. NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

1) Autorización de gastos

Con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto de la Entidad, la autorización de los mismos corresponderá:

A) Al Pleno del Ayuntamiento, para:

- Establecer el régimen retributivo de los miembros del Pleno, de su Secretario General, del Alcalde, de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los Directivos Municipales.

- Concertar operaciones de crédito a largo plazo, cuyo importe acumulado dentro del ejercicio supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto.

- La concertación de operaciones de crédito a corto plazo, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza incluida la nueva operación supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

- Aquellos otros gastos en asunto de la competencia del Pleno, así como los que expresamente le confieran las Leyes.

atm 2, s.a. Informática

B) Al Excmo. Sr. Alcalde, para:

- Aquellos gastos en asuntos de su competencia.

- Los gastos que le atribuyan expresamente las Leyes y aquellos que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma, asigne al Municipio y no se atribuyan a otros Municipales.

C) A la Junta de Gobierno Local:

- La autorización de gasto de los contratos incluidos en el ámbito de aplicación del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público, incluidos los de carácter plurianual, la ampliación del número de anualidades y la modificación de porcentajes de gastos plurianuales por delegación del Pleno, cuando su cuantía exceda los límites del contrato menor establecidos en el artículo 138.3 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público.

- La autorización del resto de gastos no incluidos en el ámbito de aplicación del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público, cuando su cuantía exceda de 12.000 €.

- La gestión, adquisición y enajenación del patrimonio.

- Por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, la concertación de operaciones de créditos a largo plazo previstas en el presupuesto, cuyo importe acumulado dentro del ejercicio no supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto.

- Por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, la concertación de operaciones de crédito a corto plazo cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza incluida la nueva operación no supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

- Aquellos gastos en materia de su competencia dada por el artículo 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

D) Al Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

- Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la autorización de gasto de los contratos incluidos en el ámbito de aplicación del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público, cuando su cuantía no exceda los límites del contrato menor establecidos en el artículo 138.3 en cuyo caso corresponderá a la Junta de Gobierno Local.

- La autorización, cualquiera que fuese su cuantía, de los gastos consignados en el presupuesto para transferencias corrientes y de capital a los Organismos, Sociedades, Fundaciones y, en general, a todas las entidades dependientes del Ayuntamiento de Móstoles, así como todos aquellos de tracto sucesivo que no tengan la naturaleza de gastos de inversión, tales como: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, gastos de comunidad y servicios postales. Asimismo, le corresponderá la autorización, cualquiera que sea su cuantía, de los gastos consignados en el presupuesto destinados a atender el cumplimiento de las sentencias judiciales.

- Por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, la autorización del resto de gastos no incluidos en el ámbito de aplicación del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público, cuando su cuantía no exceda de 12.000 €. Este límite no será aplicable cuando se trate de gastos derivados de publicaciones obligatorias de anuncios en Boletines oficiales.

E) La autorización y disposición de gastos que afecten a los créditos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos, corresponderá a los de dichas Corporaciones de acuerdo con la atribución de competencias que sus Estatutos establezcan.

Sin perjuicio de las competencias establecidas en los apartados anteriores, las propuestas de autorización de gastos que realicen las distintas concejalías y que se refieran a Mobiliario o Publicidad y Propaganda, requerirán con carácter previo el “Visto Bueno” del Concejal Delegado de Hacienda.

2) Disposición de gastos.

Los gastos previamente aprobados por los Órganos a que se hace referencia en el anterior apartado I), corresponde su disposición a los siguientes Órganos:

A) A la Junta de Gobierno Local:

- Disponer los gastos previamente autorizados por el Pleno del Ayuntamiento.

- Disponer aquellos gastos, para cuya autorización sea competente la Junta de Gobierno Local, conforme a la letra C) del apartado I) anterior, incluidas las Delegaciones otorgadas a su favor.

B) Al Excmo. Sr. Alcalde:

La disposición de todos aquellos gastos, cuya autorización le corresponda, conforme a la letra B) del apartado I) anterior.

C) Al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, sin perjuicio de otras delegaciones que pudiera conferir la Junta de Gobierno Local:

La disposición de todos aquellos gastos cuya autorización le haya sido delegada por la Junta de Gobierno Local y el Excmo. Sr. Alcalde

3) Reconocimiento y liquidación de obligaciones

A) Al Pleno del Ayuntamiento:

Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito o concesiones de quita y espera.

B) A la Junta de Gobierno Local:

Es competente la Junta de Gobierno Local para el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que exista dotación presupuestaria.

C) Al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, por Delegación del Excmo. Sr. Alcalde, el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

D) En los Organismos Autónomos, corresponderá el reconocimiento y liquidación de obligaciones al Órgano que corresponda, conforme establezcan sus respectivos Estatutos, y en su defecto al Órgano individual de mayor rango. Todo ello sin perjuicio de las Delegaciones que dichos s hayan podido conferir al respecto.

4) Ordenación del pago.

La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas corresponderá al Concejal Delegado de Hacienda por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de ésta Entidad Local, y en los Organismos Autónomos al que por sus Estatutos la tenga atribuida, todo ello sin perjuicio de las delegaciones que se hayan podido establecer en favor de otros órganos. Las órdenes de pago deberán acomodarse al plan de disposición de fondos que se establezca por el Presidente, teniendo prioridad en todo caso los gastos de amortización de préstamos, créditos y sus intereses, los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

Se establece el siguiente orden para la realización de los pagos:

1º.- Gastos financieros y de amortización de préstamos (capítulos 3 y 9 de la clasificación económica de gastos). Cancelación de operaciones de tesorería.

2º.- Gastos de personal (capítulo 1 clasificación económica de gastos). Se incluye en éste apartado el resto de pagos dimanantes de la nómina (Seguridad Social, IRPF, embargos judiciales, cuotas sindicales, aportaciones plan pensiones o similares).

3º.- Obligaciones contraídas en ejercicios anteriores tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria, y de cualquiera de los capítulos que componen el presupuesto de gastos del Ayuntamiento.

atm 2, s.a. Informática

4º.- Gastos y/o depósitos correspondientes a obligaciones derivadas de acuerdos adoptados por la Corporación para dar cumplimiento a sentencias firmes por las que el Ayuntamiento fuera condenado al abono de una cantidad cierta.

5º.- Pagos a otras administraciones o entes vinculados o dependientes del propio Ayuntamiento.

6º.- Gastos indispensables para el correcto funcionamiento de la Administración o servicios municipales, entre ellos energía eléctrica, combustible calefacción, telefonía, correos, portes, publicaciones oficiales (Boletín Oficial de la Provincia, BOE, DOGV o similares).

7º.- Pago de gastos de emergencia social o cualesquiera otros de carácter urgente y social.

8º.- Pago de gastos afectados a subvenciones concedidas cuyo pago es indispensable para su cobro.

9º.- Devolución de ingresos indebidos, duplicados o excesivos. Cancelación de fianzas y depósitos no voluntarios constituidos por terceros ante el ente local.

10º.- Gastos suscritos por el Concejal responsable de la orgánica, mediante propuesta motivada, con el visto bueno de la Concejalía de Hacienda y considerados por el Ordenador de Pagos como de primera necesidad.

11º.- Obligaciones reconocidas derivadas de cualquier factura o certificación de obra, según lo dispuesto en la Ley 15/2010, atendiendo al orden cronológico que figure en Registro General de Facturas.

12º.- Resto de obligaciones, según lo dispuesto en art. 74.2 Ley 30/92, atendiendo a la fecha de reconocimiento de la obligación.

5) Justificación previa a todo pago.

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el órgano competente para reconocer las obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

6) Exigencia común a toda clase de pagos.

El Tesorero Pagador exigirá la identificación de las personas a quienes pague mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad y el

Número de Identificación Fiscal. Si se tratara de representantes de Sociedades, Entidades o de otras personas físicas deberán acreditar la capacidad con la que actúan mediante la exhibición de poderes suficientes autorizados por un Notario.

En los pagos a personas que no supiesen firmar o estuviesen imposibilitadas se les exigirá la impresión de la huella dactilar en el documento o que otorguen poder suficiente a un representante.

Los que actúen como representantes de herencias acreditarán, con la documentación respectiva, que obran con suficiente autorización de los titulares de las mismas. Respecto a incapacidades y menores se entenderán con sus representantes legales.

7) Acumulación de las fases que integran el proceso de gestión del gasto, u operaciones mixtas.

En un solo acto administrativo, se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que va a suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo se podrán acumular en un solo acto las fases de autorización, disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación, cuando se refieran a gastos de carácter ordinario sin incluirse los extraordinarios o de inversión.

En todo caso para que proceda la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el que adopte la decisión, tenga competencia originaria, delegada o desconcentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

8) Documentos soportes de asientos contables en las contabilidades oficiales del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

Tanto los documentos de ingresos como de gastos, en donde exista como antecedente un acto administrativo o resolución del órgano competente, no será necesario que se autoricen por el Alcalde Presidente, bastando con la firma del Director General de Contabilidad y Presupuestos y, en su caso, del Tesorero o personal que por ellos se designe.

atm 2, s.a. Informática

9) Enajenación del patrimonio.

Corresponderá a la Junta de Gobierno Local la enajenación del patrimonio municipal, debiendo previamente darse cumplimiento a lo siguiente:

- La de bienes inmuebles siempre que en el Presupuesto exista previsión presupuestaria en el estado de ingresos para tal finalidad.

- Cuando no exista previsión presupuestaria en el estado de Ingresos del Presupuesto, será requisito previo a la enajenación, la aprobación por el competente del correspondiente expediente de modificación de créditos, en donde se concreten los créditos del estado de gastos financiados con la enajenación de los inmuebles, los cuales no podrán ser utilizados hasta que se produzca el ingreso formal en el Ayuntamiento de la enajenación.

- Si la enajenación se refiere a bienes integrantes del patrimonio público del suelo del Ayuntamiento, los ingresos que se obtengan quedan adscritos a dicho patrimonio público, conforme se dispone en el apartado 2 del artículo 174 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid. Por lo que habrán de habilitarse los créditos de gastos correspondientes para su aplicación a dicha finalidad.

- Cuando se trate de enajenación de bienes que no integren el patrimonio público del suelo, los ingresos provenientes de la enajenación deberán destinarse a otros gastos de inversión, para lo cual se habilitarán los créditos correspondientes a tales efectos.

10) Reconocimiento extrajudicial de créditos.

10.1. **Requisitos.** El reconocimiento extrajudicial de créditos exige:

a) Reconocimiento de la obligación, mediante la explicación circunstanciada de los condicionamientos que han originado la actuación, y motivando la necesidad de proponer una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado para evitar un enriquecimiento injusto por parte de la Hacienda Municipal.

atm 2, s.a. Informática

b) Existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto. La dotación presupuestaria, de no existir en el Presupuesto inicial, requerirá habilitación mediante el oportuno expediente de modificación de créditos, que podrá ser previo o simultáneo al acuerdo sobre reconocimiento de la obligación. Las modificaciones de créditos presupuestarios para habilitar partida adecuada y suficiente para la imputación del gasto deberán concretar el motivo, la naturaleza y el montante del referido gasto. Esta modificación requerirá informe del de gestión competente acreditando la posible imputación del gasto sin que se produzca perjuicio para la realización de las atenciones del ejercicio corriente en la consiguiente partida presupuestaria.

10.2. **Competencia**.

La competencia para el reconocimiento de la obligación por reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde a la Junta de Gobierno Local, salvo en aquellos supuestos en que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito o concesiones de quita y espera, en cuyo caso la competencia será del Pleno de la Corporación.

10.3. Formación del expediente. El expediente para el reconocimiento de la obligación deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa suscrita por el Concejal y el Técnico responsable del Servicio correspondiente, sobre los siguientes extremos:

- Motivos que han dado origen al gasto efectuado y causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente para su realización.

- Fecha o período de realización.

- Valoración de la prestación realizada.

- Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.

atm 2, s.a. Informática

b) Factura detallada de la prestación realizada, debidamente conformada por los responsables del Servicio.

c) Cualquier otro documento que estime necesario para una mejor justificación del gasto.

d) Informe de la Concejalía correspondiente, en los casos en que no exista dotación presupuestaria específica, de que no existe impedimento o limitación alguna a la imputación del gasto al presupuesto del ejercicio corriente en relación con las restantes necesidades y atenciones de la partida durante todo el año en curso, y ello en orden a la tramitación de la modificación de créditos necesaria.

e) Informe de la Concejalía correspondiente cuando no exista dotación en el Presupuesto inicial, sobre la tramitación de la modificación de crédito necesaria.

f) Documento contable "ADO" (Autorización, Disposición de Gasto, Reconocimiento y Liquidación de la Obligación).

g) Informe de la Intervención General.

11. Convalidaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 67 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los actos administrativos que teniendo cobertura presupuestaria, incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico serán convalidados por el competente subsanando los vicios de que adolezcan.

BASE 9. CONTRATOS DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su

ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente.

Cuando el contrato se formalice en ejercicio anterior al de la iniciación de la ejecución, el pliego de cláusulas administrativas particulares deberá someter la adjudicación, formalización y posterior ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

BASE 10. GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

La realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará a lo que dispone el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales y artículos 79 a 87 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, si bien las referencias que los citados artículos hacen al Pleno de la Corporación, se entienden referidas a la competencia de la Junta de Gobierno Local.

BASE 11. JUSTIFICACIÓN POR LOS PERCEPTORES DE SUBVENCIONES DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON LA ENTIDAD

Los perceptores de subvenciones con cargo a los Presupuestos que integran el general deben acreditar previamente estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Corporación, sobre la base del informe documental del Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, en el que se haga constar que, vencidos los plazos de ingreso en período voluntario, no existe deuda alguna pendiente de pago por el titular de la subvención.

BASE 12. DE LAS ÓRDENES DE PAGO.

a) Las órdenes de pago se acomodarán al plan de distribución de fondos que se establezca por el Ordenador de pagos de cada uno de los Presupuestos que como máximo tendrá una periodicidad trimestral. Mediante decreto del Ordenador de pagos se materializarán las órdenes de pago que se expresarán en relaciones en las que se harán constar, los importes bruto y

atm 2, s.a. Informática

líquido del pago, la identificación del acreedor y la aplicación presupuestaria correspondiente.

Cuando el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se imputen a las mismas partidas presupuestarias y obedezcan al cumplimiento de compromisos de igual naturaleza, la identificación de los acreedores y de los importes bruto y líquido se podrá reflejar en relaciones adicionales, y con base a éstas se podrá proceder al pago individual mediante transferencia de los fondos a las cuentas corrientes situadas en bancos o entidades financieras indicadas por los interesados, figurando como perceptor el banco o entidad financiera encargado de ejecutar las órdenes de transferencia.

Dichas órdenes de pago no serán objeto de registro en partida doble en la contabilidad del Ayuntamiento y en la de los Organismos Autónomos.

b) Las **órdenes de pago** que puedan expedirse **a justificar**, deberán ajustarse a las siguientes normas:

- La expedición de las ordenes de pago a justificar, deberá efectuarse previas las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, si bien esta última fase presupuestaria no se contabilizará en su imputación económica hasta el momento de la justificación de los fondos por el habilitado. Y una vez acreditado que los documentos justificativos de las ordenes de pago no se pueden acompañar en el momento de su expedición.

- Los fondos librados a justificar podrán situarse a disposición de la persona designada en la Caja de la Corporación, en cuenta corriente, en entidad de crédito a nombre de dicha persona.

- Los perceptores deberán llevar un libro especial en donde se hagan constar los mandamientos de pago expedidos con el carácter de “a justificar”, donde se inscribirá las cantidades recibidas y las cantidades pendientes de justificar.

- Al objeto de computar el plazo de los tres meses que tienen los perceptores de pagos a justificar para rendir la cuenta correspondiente, el Departamento de Tesorería comunicará cada quince días a la Intervención Municipal la fecha de la percepción de los fondos por los interesados.

- Los conceptos presupuestarios a los que son de aplicación las órdenes de pago a justificar, se limitan a los diversos conceptos del Capítulo II de la clasificación económica del Presupuesto de gastos.

- La justificación de las órdenes de pago deberá efectuarse acompañando facturas y documentos auténticos que justifiquen la salida de fondos con la diligencia del jefe de servicio de haberse prestado el mismo, efectuado la obra o aportado el material correspondiente de plena conformidad. La cuenta, con los documentos y el informe del Interventor, se someterá al ordenador de pagos para su aprobación.

Sólo se podrán expedir órdenes a justificar en los siguientes supuestos:

- Que el habilitado no tenga pendiente de justificar por el mismo concepto presupuestario fondos librados a justificar.

- Que los fondos no se destinen a gastos de capital o inversión.

Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades que reciban en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes del 31 de diciembre de cada año.

c) Justificación de los pagos.

Para autorizarse una orden de pago se exigirá la factura original sin el recibí, pero garantizada por el sello o firma de la casa suministradora. El recibí lo exigirá el Tesorero en el libramiento y si paga fuera de la localidad, con los justificantes del acuse de recibo que envíen las respectivas casas, o con la transferencia bancaria efectuada.

atm 2, s.a. Informática

En ningún caso se pagarán cantidades con copias simples de facturas, documentos o justificantes de pago.

Los haberes fijados en Presupuestos se librarán, salvo disposición legal en contrario, por doceavas partes y meses vencidos.

Los Jefes de las oficinas acreditarán que los funcionarios o personal laboral comprendidos en las Nóminas han prestado los servicios que en ellas se señalan o retribuyen.

BASE 13. TESORERÍA

Planes de tesorería. Corresponderá al Tesorero la formación de los planes y programas de tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias del Ayuntamiento para la puntual satisfacción de las obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas y conforme a lo dispuesto en el Plan de Disposición de fondos aprobado por el Concejal de Hacienda, así como la contabilización y emisión de las ordenes de pago.

El Plan de Disposición de Fondos, será establecido por el Concejal Delegado de Hacienda, que en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de amortización de préstamos, créditos y sus intereses, los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El resto de la prelación de pagos será el establecido en la base 8.4.

La disposición de fondos, con cargo a las cuentas abiertas en la Caja General de Depósitos y en los Bancos, Cajas de Ahorros y establecimientos análogos, serán autorizados conjuntamente con las firmas del Ordenador de Pagos, el Interventor y el Tesorero.

BASE 14. TRANSFERENCIAS A O.O.A.A. Y SOCIEDADES MERCANTILES “NO DE MERCADO”

En relación con las transferencias que el Ayuntamiento realiza a sus dos organismos autónomos, Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato de Escuelas Infantiles, y a la empresa mercantil pública, Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A. (EMPESA), se establece que el pago a las mismas se realice de forma periódica, mensualmente, en los diez primeros

atm 2, s.a. Informática

días del mes, siempre y cuando los citados organismos y empresa cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el procedimiento para el pago de las citadas transferencias.

BASE 15. ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

Los anticipos de Caja Fija, se regirán por lo dispuesto en los artículos 73 a 76 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por las Reglas 34 a 36 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local aprobada por orden de 23 de noviembre de 2004, y por lo que a continuación se dispone:

a) Los gastos que se podrán atender mediante anticipos de caja fija, serán los siguientes:

- Para material de oficina no inventariadle: hasta 3.050 euros.
- Para gastos de locomoción y dietas: hasta 3.050 euros.
- Para entretenimiento y conservación y demás gastos corrientes de carácter repetitivo e imprevisto: hasta 6.010 euros.
- Para jueces, árbitros, colaboradores, organización, etc., de actividades deportivas: hasta 35.000 euros.
- Para publicaciones de anuncios en boletines oficiales: hasta 20.000 euros.
- Para gastos derivados del funcionamiento del Restaurante municipal para desempleados: hasta 30.000 euros.

b) Límites cuantitativos:

La cuantía global de todos los anticipos de caja fija no podrá sobrepasar la cantidad de 400.000 euros. Debiendo antes de autorizarse las entregas de los anticipos emitirse informe por la Intervención sobre la posibilidad de llevarse a cabo sin perjudicar la Tesorería de la Corporación.

c) Régimen de reposiciones:

Las órdenes de pago de reposición de fondos deberán ser aplicadas a las mismas finalidades para las que se autorizaron inicialmente.

d) Las provisiones de fondos tendrán carácter no presupuestario, registrándose como un movimiento interno de tesorería en la

atm 2, s.a. Informática

cuenta 575.1 “Cuentas restringidas de anticipos de caja fija” o en la 574.1 “Caja fija”.

Los pagos a los acreedores finales se llevarán a cabo por el cajero, cuando estos se produzcan, y siempre antes de la elaboración de la correspondiente cuenta justificativa.

e) Contabilidad y control:

Los perceptores de anticipos, llevarán contabilidad de las cantidades recibidas mediante un libro de cuentas corrientes por debe y haber, en donde se anotarán las entradas y salidas justificadas con las facturas correspondientes; tales libros de cuentas corrientes deben ser diligenciados y sellados antes de su utilización por la Secretaría de la Entidad Local.

En cualquier momento el Presidente de la Entidad Local y el Interventor General o persona en quiénes deleguen podrán revisar la contabilidad de los anticipos y comprobar que los saldos no dispuestos están en los sitios autorizados.

Los perceptores deberán rendir cuentas justificadas de los anticipos recibidos, acompañando la contabilidad y los justificantes originales de los pagos efectuados, éstas cuentas se rendirán como máximo en el plazo de tres meses a contar de la entrega de los anticipos y en todo caso antes del 15 de diciembre del ejercicio de 2014, y serán aprobados por el ordenador de pagos o Concejal Delegado, en cuyo momento se producirá la imputación económica y presupuestaría de los gastos en ella incluidos y la reposición de los fondos al cajero en su caso.

BASE 16. DIETAS Y GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y FUNCIONARIOS

Serán abonados los gastos de locomoción que se justifiquen en el caso de desplazamientos por comisión de servicio o gestión oficial, que previamente haya aprobado la Corporación o su Presidente según sus competencias. En éstos casos se devengarán, asimismo las dietas correspondientes a la cuantía individual que a continuación se expresa:

atim 2, s.a. Informática

Dietas por traslado fuera de la localidad del Presidente y miembros de la Corporación: y miembros de la Junta de Gobierno Local: 180 euros diarios, si se pernoctara fuera del domicilio habitual y 90 euros, si no se pernoctase.

Las dietas asignadas a los funcionarios y contratados de la Corporación se regirán por lo preceptuado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (BOE del 30 de mayo de 2002), aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 157 del Texto Refundido de 18-4-86, o por la normativa o resolución estatal que se dicte al efecto.

BASE 17. LIMITACIONES A LA DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Los ingresos relativos a subvenciones, auxilios o donativos, operaciones de crédito, los procedentes de enajenación de suelo o cualquier otro tipo de ingreso de naturaleza urbanística presupuestados, que estén destinados a financiar operaciones de capital, deberán justificarse con la copia certificada del documento acreditativo del derecho de la Corporación a su utilización. Hasta que no se disponga de tales documentos, la contratación, realización y pago de las correspondientes obras o servicios quedará condicionada a la existencia e incorporación al expediente de los mismos.

La única excepción a la regla general se producirá en el caso de cumplimiento de sentencias judiciales o pactos transaccionales que eviten una sentencia desfavorable, para el pago de expropiaciones forzosas. En este caso, se podrá iniciar la tramitación del gasto amparado en la aplicación presupuestaria de inversiones reales aun cuando estas se financien con enajenación de suelo; ahora bien, en este caso deberá iniciarse a la mayor brevedad posible el correspondiente expediente de enajenación.

BASE 18. BAJAS EN CUENTAS DE CANTIDADES CORRESPONDIENTES A DEUDORES Y ACREEDORES QUE FIGURAN EN LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES

DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

1. Deudores

a) De conformidad con el artículo 241 del Reglamento Orgánico municipal, corresponderá al Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación la anulación de derechos por declaración de prescripción, insolvencia u otras causas de las deudas tributarias.

b) La declaración total o parcial de crédito incobrable, la declaración de prescripción o la anulación o cancelación de derechos por cualquier causa prevista en el apartado anterior, determinará la baja en cuentas del crédito en la cuantía a que se refiera dicha declaración.

c) Los importes de deudores que figuren en Presupuestos cerrados y cuyo reconocimiento obedezca a errores de liquidación incorrectos, datos del sujeto o del hecho tributario o defectuoso contraído, en general deberán ser dados de baja, con el procedimiento siguiente:

- Formación de expediente en el que se incluirá relación detallada de los derechos a anular con referencia al ejercicio económico de donde procedan, con sucinta referencia al motivo de la baja.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
- Baja en cuentas en la cuantía a que se refiera el acuerdo anterior.

2. Acreedores

Los importes que figuren en Presupuestos cerrados y cuyo reconocimiento se deba a errores de contraído, prescripción, defectos de contabilización y otros semejantes, serán dados de baja mediante el siguiente procedimiento:

- Incoación de expediente con relación detallada de los acreedores, importes, año de contraído y referencia al motivo de la baja.

- Publicación de anuncio en el BOCAM por plazo de 15 días para que los acreedores puedan hacer valer sus derechos.

atm 2, s.a. Informática

- Aprobación definitiva a la Junta de Gobierno Local.

BASE 19. DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

La disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada en todo caso a la existencia de documentos fehacientes que acrediten el compromiso firme de aportación en los casos de ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros, que hayan sido tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del Presupuesto de gastos a efectos de su nivelación y hasta el importe previsto en los estados de ingresos en orden a la afectación de dichos recursos a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar. No obstante, los procedimientos de contratación para la selección del adjudicatario para la realización de obras, servicios y suministros, con cargo a los distintos créditos presupuestarios, podrán iniciarse aunque en ese momento no se cuente con los citados documentos que acrediten la financiación a aportar por terceras personas, si bien, no podrán adjudicarse los contratos hasta que se acredite la existencia de los documentos relativos a los compromisos firmes de aportación.

BASE 20. REMANENTE DE TESORERÍA

Para el cálculo del remanente de tesorería a que se refieren las reglas 81 a 86 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden de 23-11-2004, y con respecto a los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o de imposible recaudación, tanto de carácter presupuestario como no, se observarán las siguientes normas, para su inclusión en la cuenta 490 “Provisión para insolvencias”:

- Todos los derechos pendientes de cobro de naturaleza presupuestaria incluidos en la agrupación de presupuestos cerrados, serán considerados de difícil o imposible recaudación en los porcentajes siguientes:

 1. Los derechos con una antigüedad menor de 2 años 0,00% de su importe total.

atm 2, s.a. Informática

2. Los de una antigüedad de más de 2 años y menos de 3 años.....10% de su importe total.

3. Los derechos con una antigüedad de más de 3 años y menos de 4 años.....20% de su importe total.

4. Los derechos con una antigüedad de más de 4 años y menos de 5 años.....30% de su importe total.

5. Los derechos con una antigüedad de más de 5 años y menos de 6 años.....40% de su importe total.

6. Los derechos con una antigüedad de más de 6 años y menos de 7 años.....50% de su importe total.

7. Los derechos con una antigüedad de 7 años o más.....100% de su importe total.

Sin perjuicio de que sigan figurando en cuenta hasta que tramitado el expediente que en estas bases se establece, sean dados de baja en las distintas relaciones de deudores y en las cuentas correspondientes. Salvo que existan antecedentes y datos fehacientes constatados en los informes técnicos procedentes, de donde se deduzca con evidencia la posibilidad de poder cobrar derechos concretos e individualizados.

Las cantidades pendientes de cobro procedentes de operaciones no presupuestarias, deberán minorarse en aquellos importes calculados con los mismos criterios a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior para los deudores de naturaleza presupuestaria.

No obstante cualquiera que fuese la antigüedad del reconocimiento de derechos, se procederá a su minoración siempre que existan antecedentes informados por los servicios de recaudación e inspección así como por el Tesorero en los que se haga constar lo dudoso de su cobro en base a criterios objetivos, y así se aprecie en acto administrativo que adopte el Alcalde previo informe del Interventor.

BASE 21. CONTRATOS A CONCERTAR POR OPERACIONES FINANCIERAS

De conformidad con lo dispuesto en la letra l), del apartado 1, del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, los contratos para concertar las operaciones financieras a que se refiere el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, quedan excluidos de la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en cuanto a sus efectos y extinción como en lo relativo a su preparación y adjudicación.

Para garantizar los principios de publicidad y concurrencia, el Ayuntamiento invitará al mayor número posible de entidades financieras sitas en el municipio, para que presenten las ofertas que estimen oportunas de acuerdo a unos criterios mínimos que regulará el Ayuntamiento para cada licitación. Los criterios de valoración que deberán tomarse en cuenta de cara a valorar la oferta económicamente más ventajosa serán, entre otros, los siguientes:

- Operaciones de crédito a largo plazo:
 - Mayor plazo de amortización.
 - Mayor plazo de carencia.
 - Menor tipo de interés o diferencial sobre el EURIBOR.
 - Eliminación o reducción de comisiones de apertura.
 - Eliminación o reducción de comisiones por cancelación anticipada.
 - Eliminación o reducción de otras comisiones.
- Operaciones de tesorería o líneas de confirming:
 - Mayor plazo de amortización.
 - Mayor plazo de carencia.
 - Menor tipo de interés o diferencial sobre el EURIBOR.
 - Eliminación o reducción de comisiones de apertura.
 - Eliminación o reducción de comisiones por cancelación anticipada.
 - Eliminación o reducción de otras comisiones.
 - Menor comisión fija de anticipo al proveedor.
 - Menor diferencial a aplicar al EURIBOR.
 - Mayor conectividad del Ayuntamiento con cada Entidad Financiera.

Las ofertas presentadas serán evaluadas por una Comisión técnica de acuerdo a los criterios de valoración que, previamente y para cada caso en

atm 2, s.a. Informática

particular, se aprueben por el órgano competente. La Comisión deberá estar formada por tres personas que se encargarán de elevar al órgano competente propuesta de resolución en la que se motive cuál es la oferta más conveniente a los intereses municipales.

BASE 22. RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, los miembros de ésta Corporación percibirán retribuciones ó indemnizaciones por el ejercicio de sus cargos, conforme a lo que se dispone a continuación.

1. BASE DE CÁLCULO

- Para el cálculo tanto de indemnizaciones como de retribuciones, se tomará como base las percepciones anuales del Secretario General del Pleno, incrementadas en 14 euros. Los conceptos retributivos a considerar serán todos los que integren las percepciones del citado funcionario, con exclusión de las indemnizaciones sociales, antigüedad, complemento de productividad y conceptos de pago no periódicos.

- Los Concejales del Ayuntamiento de Móstoles que desempeñen los cargos que a continuación se relacionan, podrán hacerlo con dedicación exclusiva, por así considerarse dado el volumen de servicios de los distintos puestos que se establecen. Entendiéndose que los desempeñan con dedicación exclusiva, si no renuncian a la misma en escrito dirigido al señor Alcalde:

- Alcalde-Presidente.

- El Portavoz de cada uno de los Grupos Políticos de Concejales existentes en el Ayuntamiento.

- Miembros de la Junta de Gobierno Local.

- Concejales con delegaciones especiales, siempre que la actividad a desarrollar se preste con dedicación exclusiva y así se haga constar en el Decreto de delegación.

- Para canalizar la relación con el equipo de gobierno, los grupos políticos de la oposición, designarán un Concejal, a través del cual serán remitidos cuantos documentos hayan de ponerse en conocimiento de dichos grupos de la oposición.

- Cualquier Concejal que así lo solicite

2. RETRIBUCIONES

Las retribuciones se percibirán en catorce pagas.

a) El Alcalde tendrá asignada una retribución bruta anual del 100 por 100 de la base de cálculo.

b) Los Tenientes de Alcalde y el Portavoz de cada uno de los Grupos Políticos constituidos en el Ayuntamiento tendrán asignada una retribución bruta anual del 95 por 100 de la base de cálculo.

c) Los miembros de la Junta de Gobierno Local y concejales con delegaciones especiales en donde se establezca su ejercicio con dedicación exclusiva en el Decreto de delegación, tendrán asignada una retribución bruta anual del 90 por 100 de la base de cálculo.

d) Los coordinadores de grupos políticos, en el caso de ser concejales, se le asignará una retribución del 85% de la base de cálculo. Esta retribución podrá ser compartida en un máximo de dos concejales, en cuyo caso corresponderá el 65% de la base a cada uno.

e) Los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva, pero sin delegación, y previa solicitud de los mismos, percibirán el 45 por 100 de la base de cálculo, y con el cumplimiento de los trámites que establece el art. 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 de 18 de abril.

atm 2, s.a. Informática

f) Los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva, percibirán por asistencia a los órganos municipales de los que formen parte una cantidad mensual equivalente al 20% de la base de cálculo.

3. RETRIBUCIONES A PERCIBIR EN 2014

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2014 los sueldos del Alcalde y Concejales de la Corporación, tengan o no dedicación exclusiva, quedarán congelados en las mismas cuantías percibidas desde 1 de enero de 2012.

4. INDEMNIZACIONES

Todos los miembros de la Corporación y de la Junta de Gobierno Local, incluidos los que desempeñen cargos en régimen de dedicación exclusiva, tendrán derecho a recibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas.

BASE 23. RETRIBUCIONES PARA 2014 DEL PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA.

Durante el ejercicio del 2013, en aplicación del acuerdo sobre reducción de retribuciones de los miembros de la Corporación y del Personal de confianza de este Ayuntamiento, adoptado en el Pleno municipal de fecha 10/06/2010, se establecen las siguientes retribuciones brutas anuales:

Acuerdo Junta de Gobierno Local 2/34 de 29 de Enero de 2013:

DIRECTOR TÉCNICO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	52.686,62 €
DIRECTOR TÉCNICO DE PRESIDENCIA	52.686,62 €
DIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES Y JARDINES	52.686,62 €

DIRECTOR TÉCNICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COORDINADOR DEL DISTRITO 1	52.686,62 €
DIRECTOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	52.686,62 €
DIRECTOR TÉCNICO DE EDUCACIÓN	52.686,62 €
COORDINADOR TÉCNICO DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	47.182,05 €
COORDINADOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	57.686,62 €
COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES	47.182,05 €
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DISTRITOS	47.182,05 €
COORDINADOR DE JUVENTUD	47.182,05 €
COORDINADOR DE INFRAESTRUTURAS Y MANTENIMIENTO ***(VACANTE)***	47.182,05 €
COORDINADOR DE FESTEJOS	47.182,05 €
COORDINADOR DE DEPORTES	47.182,05 €
COORDINADOR DE CULTURA	47.182,05 €
COORDINADOR ADJUNTO DE LIMPIEZA VIARIA	47.182,05 €
COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DEL DISTRITO 5	47.182,05 €
COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DEL DISTRITO 4	47.182,05 €
COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DEL DISTRITO 3	47.182,05 €
COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DEL DISTRITO 2	47.182,05 €
COLABORADOR EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	29.051,91 €

BASE 24. RETRIBUCIONES PARA 2014 DEL PERSONAL CON HABILITACIÓN ESTATAL, PERSONAL DIRECTIVO Y ASIMILADOS.

Durante el ejercicio del 2014 se establecen las siguientes retribuciones brutas anuales:

FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN ESTATAL	
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO	82.224,24
INTERVENTOR GENERAL	82.224,24
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS **(VACANTE)**	68.135,06
DIRECTOR GENERAL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	68.135,06

atm 2, s.a. Informática

RESPONSABLE DE LA ASESORÍA JURÍDICA **(VACANTE)**	68.135,06
OFICIAL MAYOR	66.092,46
VICE INTERVENTOR	66.092,46
ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	66.092,46
TESORERO	56.286,16
DIRECTIVOS Y ASIMILADOS	
COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO	75.535,32
DIRECTOR DEL SUELO Y NUEVOS DESARROLLOS	68.013,58
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	55.593,30
COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA **(NUEVO)**	75.535,32

Las citadas retribuciones totales se distribuirán conforme al sueldo base y complemento de destino que tengan asignados los funcionarios citados en la relación de puestos de trabajo, y la diferencia hasta el total de las citadas retribuciones tendrán la naturaleza de complemento específico.

BASE 25. RETRIBUCIONES PARA 2014 DE LOS VOCALES MIEMBROS DEL PLENO DE LAS JUNTAS DE DISTRITO.

Durante el ejercicio del 2014, y con carácter transitorio, los vocales a los que hace referencia el artículo 154.3 del Reglamento Orgánico Municipal no percibirán indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, de conformidad con los acuerdos adoptados en los Plenos de Distrito.

BASE 26. - FUNCIÓN FISCALIZADORA.

1º.- La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponderá a un órgano administrativo, con la denominación de Intervención general municipal. La Intervención general municipal ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo

atm 2, s.a. Informática

acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La función se llevará a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 7/85, artículo 213 y ss. del RDL 2/2004, Ley 47/2003, Ley 38/2003, Real Decreto 1174/87, Real Decreto 2188/95 y demás normas concordantes.

2º.- A los efectos previstos en el artículo 218 del RDL 2/2004, la Intervención elevará su informe al Pleno con ocasión de la formación de la Cuenta General.

BASE 27.-NORMAS PARTICULARES DE FISCALIZACION.

1º.- No estarán sujetas a fiscalización previa las fases de Autorización y Disposición de gastos que correspondan a cualquiera de los enumerados en el apartado 1º) del artículo 219 del RDL 2/2004.

2º.- El reconocimiento de obligaciones estará sujeto a fiscalización previa plena, con las siguientes excepciones:

1. Las remuneraciones de personal, que serán objeto de fiscalización previa limitada sobre los siguientes extremos:

 - Existencia y adecuación del crédito propuesto.
 - Que las obligaciones se proponen para su aprobación por el órgano competente.

2. Las subvenciones concedidas por razón de interés social que serán objeto de fiscalización previa limitada sobre los siguientes extremos:

 - Existencia y adecuación del crédito propuesto.
 - Que las obligaciones se proponen para su aprobación por el órgano competente.
 - Existencia de informe técnico favorable con expresa mención al cumplimiento de los requisitos que la Concejalía marque para la concesión.

Dichos expedientes deberán ser objeto con posterioridad de fiscalización plena mediante técnicas de muestreo o auditoría.

atm 2, s.a. Informática

3º.- La comprobación material de las inversiones, a los efectos de lo previsto en el artículo 163 del RD 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos, se realizará mediante la fiscalización del documento en el que se recoja la correspondiente acta de recepción, sustituyendo ésta la concurrencia de la Intervención al acto material de la recepción.

A estos efectos, la fiscalización de las actas de recepción comprenderá los siguientes extremos:

1. Identificación clara de la obra objeto de recepción.
2. Firmas de la dirección de obra, representante del contratista y del representante del Ayuntamiento.
3. Fecha de la recepción.

BASE 28. REGIMEN JURIDICO PRESUPUESTARIO DEL TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MOSTOLES

1. Las resoluciones que adopte el Tribunal en materia de su competencia no estarán sometidas a la fiscalización previa a que se refiere el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, las resoluciones favorables a los interesados serán notificadas en todo caso, a la Intervención General y al órgano que dictó el acto a que la resolución se refiera, para que, en su caso, puedan proponer al Pleno la declaración de lesividad de los citados actos favorables a los interesados, que pudieran ser anulables conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como para que por el Pleno o la Junta de Gobierno Local, según sus respectivas competencias, declaren tras el procedimiento establecido para la revisión de oficio, la nulidad de los actos administrativos dictados por el citado Órgano.

2.- Retribuciones e indemnizaciones para 2014 de los miembros del Tribunal Económico-Administrativo de la Ciudad de Móstoles:

a) Las retribuciones del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo, que realiza sus funciones a tiempo completo, serán las establecidas en

atm 2, s.a. Informática

la Base 21, según lo establecido en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2012.

b) Las indemnizaciones del vocal o vocales, que realizan sus funciones a tiempo parcial, serán las establecidas para los Concejales que desempeñen su cargo sin dedicación exclusiva, manteniéndose congeladas en la misma cuantía de las percibidas desde julio de 2010.

BASE 29. REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR EL AYUNTAMIENTO

29. 1. Ámbito de Aplicación

La Ordenanza General reguladora de la Concesión de Subvenciones establece las Bases por las que se regirán todas las subvenciones que se concedan por esta Corporación.

No obstante, no quedarán sujetas a estas bases las siguientes subvenciones, ayudas o transferencias:

a) Las que la LGS excluye de su ámbito de aplicación y, en particular, las subvenciones a los grupos políticos representados en la Corporación para atender sus gastos de funcionamiento.

b) Las transferencias con cargo al presupuesto de la propia entidad con destino a financiar globalmente, ya en su totalidad ya una parte alícuota, de los presupuestos de los organismos públicos dependientes de la Corporación o los consorcios y mancomunidades en los que la Corporación participe o las cuotas a favor de las asociaciones de entidades locales a que se refiere la disposición adicional 5.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

c) Las subvenciones otorgadas al concesionario de un servicio público que las recibe como contraprestación del funcionamiento del servicio.

d) Las subvenciones en las que la Corporación actúe como entidad colaboradora de otra Administración, en cuyo caso serán aplicables las bases reguladoras de la entidad concedente y el convenio que se suscriba al efecto.

e) Las subvenciones y entregas dinerarias sin contraprestación otorgadas por consorcios, mancomunidades u otras personificaciones públicas y subvenciones derivadas de convenios en las que participe esta Corporación cuyo régimen jurídico será el que corresponda de acuerdo lo especificado en

atm 2, s.a. Informática

el artículo 6 del Reglamento General de la Ley General de Subvenciones (RLGS)

3. Tampoco quedan sujetas a estas bases las subvenciones consignadas nominativamente en el Presupuesto de la entidad, en las que el acto de concesión o el convenio, con el contenido previsto en el art. 65 del RLGS, tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la LGS.

29. 2. Objeto de la Subvención

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por medio de la presente Ordenanza se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Móstoles, conforme a los principios de igualdad y no discriminación, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia y eficiencia, recogidos en dicha Ley.

Las subvenciones que se otorguen por este Ayuntamiento y sus organismos autónomos así como por sus entidades públicas empresariales podrán tener por objeto el fomento de cualquier actividad de utilidad pública o interés social o la promoción de cualquier finalidad pública que contribuya a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Así mismo, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, podrán otorgarse subvenciones para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo.

En las convocatorias públicas de subvenciones o, en los casos en que proceda la concesión directa, en las correspondientes resoluciones o convenios, se delimitará el objeto, condiciones y finalidad que en cada caso se persiga.

29. 3. Beneficiarios

1. Podrán acceder a la consideración de beneficiarios de las subvenciones las personas físicas o jurídicas *(o en su caso:* entidades sin ánimo de lucro, asociaciones de utilidad pública) que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, siempre que no se vean afectados por ninguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la LGS. A efectos de la circunstancia que se contempla en el párrafo *e)* del apartado 2 citado se considerará que un solicitante está al corriente de

obligaciones tributarias con la Corporación cuando no mantenga deudas o sanciones tributarias en período ejecutivo, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida. En los casos en que sea necesario acreditar dicha situación mediante certificación ésta se expedirá por el Titular del Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación.

Cuando la subvención se solicite por una persona jurídica se requerirá que la realización de la actividad subvencionada tenga cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma. Asimismo podrán acceder a la consideración de beneficiario en las subvenciones cuya convocatoria expresamente lo prevea y con los requisitos y responsabilidades que se determinen en la misma:

a) Cuando el beneficiario sea una persona jurídica, los miembros asociados del beneficiario, sean éstos personas físicas o jurídicas, que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero.

b) Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos que motivan la concesión de la subvención.

c) Las comunidades de bienes o cualquier tipo de unidad económica o patrimonio separado, tales como comunidades de propietarios, comunidades hereditarias, asociaciones de cuentas en participación y, en general, las entidades de base patrimonial que, aun careciendo de personalidad jurídica, cuenten con una administración común estable siempre que puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamiento o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

2. Las correspondientes convocatorias expresarán los requisitos para solicitar la subvención y la forma de acreditarlos, en cumplimiento del artículo 23.2, letra *e)* de la LGS, a cuyo efecto indicarán los documentos e informaciones que han de acompañarse a las expresadas solicitudes, tanto los establecidos en la LGS y el RLGS como los que procedan de acuerdo con la modalidad de subvención objeto de la misma, y en particular, los que acrediten la estructura y medios necesarios para llevar a cabo los proyectos o programas objeto de la convocatoria o bien que los solicitantes se encuentren en la situación que legitima la concesión.

No será necesario aportar documentación acreditativa de las obligaciones tributarias con la Corporación, por cuanto los correspondientes

atm 2, s.a. Informática

certificados serán recabados directamente por el órgano instructor del procedimiento de concesión

3. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 23.4 LGS, los documentos e informaciones a que se refiere el párrafo anterior podrán sustituirse por la presentación de una declaración responsable.

4. En los casos en que la acreditación de un requisito para ser beneficiario pueda hacerse mediante la presentación de una declaración responsable ante autoridad administrativa o notario, se considerará cumplida dicha exigencia siempre que la declaración se suscriba por el solicitante y vaya dirigida al órgano concedente.

29. 4. Procedimientos de Concesión de Subvenciones

El procedimiento ordinario de concesión de las subvenciones será el de concurrencia competitiva. Únicamente cabrá prescindir de este procedimiento en las subvenciones siguientes:

a) Las previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Entidad.

El Presupuesto municipal contendrá el nombre del beneficiario, el objeto de la subvención y su cuantía.

En las bases de ejecución del Presupuesto se indicarán las subvenciones de este tipo, que se formalizarán mediante Convenio en el que se determinará la forma de pago y la justificación de la subvención.

b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una Norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia Normativa.

c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

29. 5. Concesión en Régimen de Concurrencia Competitiva

A) <u>Iniciación de oficio:</u>

El procedimiento se iniciará de oficio, mediante convocatoria que, tendrá como mínimo, el contenido siguiente:

— La referencia a la publicación de la Ordenanza específica de la misma.

atm 2, s.a. Informática

— Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas dentro de los créditos disponibles o, en su defecto, cuantía estimada de las subvenciones.

— Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.

— Expresión de que la concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

— Requisitos para solicitar la subvención y la forma de acreditarlos.

— Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

— Plazo de presentación de solicitudes, a las que serán de aplicación las previsiones del artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.

— Plazo de resolución y notificación.

— Documentos e informaciones que deben acompañar a la petición.

— En su caso, posibilidad de reformulación de solicitudes.

— Indicación de si la resolución pone fin a la vía administrativa y, en caso contrario, órgano ante el que ha de interponerse recurso de alzada.

— Criterio de valoración de las solicitudes. Cuando se tome en consideración más de un criterio, deberá precisarse la ponderación relativa atribuida a cada uno de ellos. En el caso de que el procedimiento de valoración se articule en varias fases, se indicará igualmente en cuáles de ellas se irán aplicando los distintos criterios, así como el umbral mínimo de puntuación exigido al solicitante para continuar en el proceso de valoración.

Cuando por razones debidamente justificadas, no sea posible precisar la ponderación atribuible a cada uno de los criterios elegidos, se considerará que todos ellos tienen el mismo peso relativo para realizar la valoración de las solicitudes.

— Medio de notificación o publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992. Con carácter general, la convocatoria se publicará en el diario oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; no obstante, será suficiente su publicación en el tablón de anuncios en aquellos casos en que los eventuales beneficiarios hayan de ser únicamente vecinos del municipio.

B) <u>Presentación de solicitudes:</u>

La solicitud, dirigida al Excmo. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de

atm 2, s.a. Informática

los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud irá acompañada de la documentación que se fije en la convocatoria.

Podrán presentarse las solicitudes de manera telemática en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si no se reúnen todos los requisitos establecidos en la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

C) Instrucción del procedimiento:

El órgano instructor se designará en la convocatoria.

La instrucción comprenderá las siguientes actividades:

— Petición de cuantos informes se estimen necesarios para resolver.

— Evaluación de las solicitudes o peticiones, efectuada conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración, establecidos en la Norma reguladora de la subvención.

Esta podrá prever una fase de pre-evaluación, en la que se verifica el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de la subvención.

Una vez evaluadas las solicitudes, se remitirá el expediente al órgano colegiado que, en cumplimiento del artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, haya establecido las bases reguladoras, que emitirá informe sobre las solicitudes.

En este supuesto, y sin perjuicio de las especialidades que pudieran derivarse de la capacidad de autoorganización de las Administraciones Públicas, la propuesta de concesión se formulará al órgano concedente por un órgano colegiado a través del órgano instructor. La composición del órgano será la que establezcan las correspondientes bases reguladoras.

A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma

que se establezca en la convocatoria, con un plazo de diez días para presentar alegaciones.

La propuesta de resolución definitiva deberá contener:

— La relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención.

— La cuantía de la subvención.

— Especificación de la evaluación y de los criterios seguidos para efectuarla.

D) Resolución:

Aprobada la propuesta de la resolución definitiva, el órgano competente resolverá el procedimiento en el plazo de quince días desde la fecha de elevación de la propuesta de resolución. La resolución deberá ser motivada y, en todo caso, deberán quedar acreditados los fundamentos de la resolución que se adopte. Igualmente, deberán quedar claramente identificados los compromisos asumidos por los beneficiarios; cuando el importe de la subvención y su percepción dependan de la realización por parte del beneficiario de una actividad propuesta por él mismo, deberá quedar claramente identificada tal propuesta o el documento donde se formuló.

Deberá contener el solicitante o la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, y la desestimación del resto de las solicitudes (ya sea por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida). El plazo máximo de resolución y notificación es de seis meses. El plazo se computará desde la publicación de la correspondiente convocatoria, a no ser que esta posponga sus efectos a una fecha posterior.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada la solicitud de la concesión por silencio administrativo.

29. 6. Obligaciones de los Beneficiarios

Las obligaciones de los beneficiarios son las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Justificar ante el órgano concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente o a la Entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

e) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados, en los términos exigidos por la Legislación mercantil y sectorial, aplicable al beneficiario en cada caso.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Dar la adecuada publicidad de carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención.

i) Si se estuviera en curso de alguna de las causas de reintegro, se deberá proceder al reintegro de la cuantía recibida.

29. 7. Cuantía

Con carácter general, y salvo que la Ordenanza específica disponga lo contrario, las subvenciones que otorgue el Ayuntamiento en régimen de concurrencia competitiva podrán financiar hasta el 100 % del coste de la actuación subvencionada.

La concesión de subvenciones por el Ayuntamiento será compatible con cualquier otro tipo de subvención o ayuda, siempre que así se determine en las bases reguladoras.

En ningún caso el importe de la subvención podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

atm 2, s.a. Informática

29. 8. Publicidad de las subvenciones concedidas.

La publicación de las subvenciones concedidas deberá realizarse durante el mes siguiente a cada trimestre natural y se incluirán todas las concedidas durante dicho período. Dicha publicidad tendrá lugar en el diario oficial de la Comunidad de Madrid en los supuestos establecidos en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones. Se exceptúa de esta obligación las de importe inferior a 3.000 euros que se publicarán en el tablón de anuncios que en las respectivas convocatorias se indique.

29. 9. Forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

La justificación de la subvención por parte del beneficiario se realizará mediante la aportación de cuenta justificativa del gasto realizado excepto en los supuestos en que concurran las circunstancias previstas para el empleo de la justificación por módulos o estados contables, que se especifican en los apartados siguientes.

1. Cuenta justificativa del gasto realizado.

La cuenta contendrá una memoria de actuación y una memoria económica con el detalle previsto en el artículo 72 RLGS, no obstante, la memoria económica podrá reducirse en los términos que contempla el artículo 74 RLGS cuando venga acompañada de un informe de auditor de cuentas y reúna las demás condiciones fijadas en dicho artículo.

Asimismo, para subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000 euros, y siempre que así se establezca en la convocatoria, podrá tener carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada con el contenido previsto en el artículo 75 RLGS sin aportación de facturas ni documentos de valor probatorio equivalente. En este último caso se comprobará por los servicios dependientes del centro que promueva la convocatoria, de forma aleatoria, una muestra de los justificantes que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin se podrá solicitar la remisión de los justificantes de gasto seleccionados. La comprobación será exhaustiva cuando se aprecien irregularidades significativas en la muestra examinada.

En la justificación de las subvenciones de cooperación al desarrollo se tendrán en cuenta las especialidades siguientes:

atm 2, s.a. Informática

a) Cuando los gastos financiados se hubieran hecho efectivos en moneda extranjera la justificación comprenderá dos partes: la del coste de la adquisición de la moneda y la acreditación de los gastos realizados y pagados con la moneda adquirida.

b) La regularidad de los justificantes y su valor en el tráfico jurídico se apreciará con arreglo al derecho del país de realización del gasto y teniendo en cuenta las posibilidades reales de obtener documentación formalmente correcta.

c) Serán admisibles facturas y documentos equivalentes emitidos a nombre de la entidad española (ONG) que fuera beneficiaria, de la contraparte o del responsable local del proyecto financiado, siempre que los correspondientes gastos sean subvencionables y se apliquen a sus fines. Ahora bien, la admisión de facturas expedidas a nombre de la contraparte o del responsable local del proyecto estará condicionada a que en el correspondiente país no sea legalmente admisible o se encuentren graves dificultades para su expedición a nombre de la entidad española beneficiaria.

En las subvenciones de concesión directa serán de aplicación las normas de justificación previstas en la LGS y en estas bases que se adecuen a su naturaleza. En particular, de conformidad con el artículo 30.7 LGS las subvenciones que se concedan en atención a la concurrencia de una determinada situación en el perceptor no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia. Los fondos para atender estas subvenciones podrán librarse a justificar a favor del cajero pagador.

2. Justificación mediante módulos.

La justificación se hará mediante el sistema de módulos en las subvenciones que tengan por destino financiar actividades en las que la actividad subvencionada o los recursos necesarios para su realización sean medibles en unidades físicas y así se establezca en la convocatoria.

3. Justificación mediante estados contables.

La justificación mediante estados contables será aplicable en los supuestos previstos en el artículo 80 RLGS y, en particular, en las subvenciones que tengan por objeto cubrir déficit de explotación o presupuestarios de una entidad así como en el caso de que el programa se hubiera financiado con fondos propios del beneficiario y con fondos de

distintas procedencias sin que la subvención otorgada al amparo de estas bases fuera superior al por 100 del coste previsto de la actividad.

4. Comprobación documental de la justificación

La comprobación documental se adecuará a la forma de justificación establecida para cada tipo de subvención y en ella se revisará la documentación que en cada caso sea obligatoria.

Cuando fuera de aplicación la comprobación formal a que se refiere el apartado 2 del artículo 84 del RLGS, el órgano concedente efectuará una comprobación plena en los cuatro años siguientes a la concesión sobre la base de una muestra representativa.

29. 10. Pagos Anticipados y Abonos a Cuenta

Las Bases y convocatorias específicas podrán contemplar la realización de pagos a cuenta y de pagos anticipados, estableciendo las garantías que deberán presentar, en estos casos, los beneficiarios.

29. 11.Procedimiento de reintegro y pérdida del derecho a percibir subvenciones.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones en los términos establecidos en el artículo 37 LGS o su cumplimiento extemporáneo, cuando el cumplimiento total de las condiciones o el del plazo fuera determinante para la consecución del fin público perseguido será causa de pérdida total del derecho y de reintegro, en su caso de la subvención.

Fuera de los casos expresados en el párrafo precedente el cumplimiento parcial de las condiciones o la realización en plazo de sólo una parte de la actividad, siempre que se acredite una actuación del beneficiario inequívocamente tendente a la satisfacción de los compromisos o se debiera a fuerza mayor, dará lugar al pago parcial de la subvención o, en su caso, al reintegro parcial aplicando la proporción en que se encuentre la actividad realizada respecto de la total.

En particular, si la actividad subvencionada consistiera en una serie de prestaciones sucesivas susceptibles de satisfacer cada una de ellas de forma proporcional el interés público perseguido la subvención se hará efectiva en el importe de los gastos justificados correspondientes a cada una de dichas prestaciones.

atm 2, s.a. Informática

Si en la realización de una comprobación o control financiero por los servicios de la Administración se pusiera de manifiesto la falta de pago de todos o parte de los gastos justificados en la subvención, se exigirá el reintegro de los mismos aplicando el principio de proporcionalidad, a cuyo efecto se considerará reintegrable la subvención en proporción a los gastos impagados por el beneficiario.

29. 12. Responsables de las Infracciones

Son infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones y omisiones tipificadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Serán responsables de las infracciones administrativas en materia de subvenciones las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, así como los Entes sin personalidad jurídica (Agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las Comunidades de Bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de subvenciones), que por acción u omisión incurran en los supuestos tipificados como infracciones en la Ley General de Subvenciones y, en particular, las siguientes:

— Los beneficiarios de subvenciones, así como los miembros de las personas jurídicas o Entes sin personalidad jurídica que se hayan comprometido a efectuar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención.

— Las Entidades colaboradoras.

— El representante legal de los beneficiarios de subvenciones que carezcan de capacidad de obrar.

— Las personas o Entidades relacionadas con el objeto de la subvención o su justificación, obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida.

29. 13. Subvenciones Nominativas

atm 2, s.a. Informática

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Beneficiario	Importe (euros)

HACIENDA

10-9321.489.27	Otras transferencias	C.P. Plaza Nicaragua, 14	22.173,88

PRESIDENCIA

20-9122.466.00	FEMP-FMM	FEMP-FMM	28.000,00

SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES

26-2301.489.05	Otras transferencias	Cruz Roja.- Casa de Acogida para mujeres con cargas familiares no compartidas	32.800,00
26-2301.489.05	Otras transferencias	Cruz Roja.- Taller de Infancia	62.000,00
26-2301.489.05	Otras transferencias	Cruz Roja.- Voluntariado	10.000,00
26-2301.489.05	Otras transferencias	Cruz Roja.- Casa de Acogida Solidaria	20.000.00
26-2301.489.05	Otras transferencias	Fundación Rais.- Exclusión	85.000,00
26-2301.489.05	Otras transferencias	Grupo AMAS.- Integración sociolaboral discapacitados	55.000,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Accede a Respiro	1.350,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Caminos Solidarios	13.400,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Consumidores 1º de Mayo	5.400,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Cruz Roja.- Asistencia sociosanitaria	8.100,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Cultural de Personas Sordas de Móstoles	6.300,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Deportiva Juan XXIII de Móstoles	900,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Diabéticos de Móstoles (ADM)	6.750,00

atm 2, s.a. Informática

26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Disminuidos Físicos de Móstoles (ADISFIM)	25.758,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Española Contra el Cáncer (A.E.C.C)	9.000,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación de familiares enfermos de Alzheimer (AFAMSO)	11.925,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación de familias y amigos a favor de las personas con discapacidad de Móstoles (AFANDEM)	21.600,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica de Móstoles (AFINSYFACRO)	10.800,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Hermandad San Simón de Rojas	17.100,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación para la integración social de personas sordas de Móstoles (JUMUMACA)	6.300,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación mostoleña de esclerosis múltiple (AMDEM)	40.995,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación mostoleña de espondilitis y artritis	4.950,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación parkinson Móstoles	11.925,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación para la prevención del alcoholismo de Móstoles	9.000,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación para promover y proteger la calidad de vida de las personas con transtornos del espectro autista/transtornos generalizados del desarrollo (TEA/TGD)	1.800,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Punto Omega.- Proyecto de inserción sociolaboral de jóvenes desfavorecidos	25.000,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación Punto Omega.- Servicio de prevención de adicciones a las nuevas tecnologías (SPANT)	43.000,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación de Rumanos de Móstoles	1.800,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación de senderismo de personas mayores de Móstoles	1.350,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación socio-cultural de la tercera edad de Móstoles	1.350,00

26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación de usuarios de salud mental (AUSMEM)	11.925,00
26-2332.489.05	Otras transferencias	Asociación volver a empezar de Móstoles	2.700,00

EDUCACIÓN Y CULTURA

21-3242.421.10	A otros organismos autónomos	UNED	90.000,00
21-3243.451.01	Becas universidad de mayores	Universidad Rey Juan Carlos	12.000,00
21-3341.489.09	Coral Villa de Móstoles	Coral Villa de Móstoles	15.500,00

TRANSPORTES Y MOVILIDAD URBANA

35-4411.467.00	A consorcios	Consorcio de Transportes	413.210,98

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

22-9242.489.06	Convenio AA.VV. Coordinadas de Móstoles	Convenio AA.VV. Coordinadas de Móstoles	7.097,50

JUVENTUD Y FESTEJOS

27-3391.489.05	Otras transferencias	Asociación Banda y Majorettes de Móstoles	22.643,09
27-3381.489.05	Otras transferencias	AHC Los Desastres de la Guerra	8.000,00
27-3381.489.05	Otras transferencias	Convenio Federación de Peñas	2.200,00

DEPORTES

25 3401 48905	Otras transferencias	Asociación deportiva de baloncesto en Móstoles	3.120,00

atm 2, s.a. Informática

BASE 30.- CONTABILIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

El Ayuntamiento de Móstoles ajustará la contabilidad de los bienes y derechos del inmovilizado a las normas de valoración recogidas en la Quinta parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local.

Dado que hasta este momento el Ayuntamiento de Móstoles no ha practicado correcciones valorativas sobre sus bienes de inmovilizado, se va a efectuar la siguiente distinción de cara a la puesta en marcha de este sistema:

- Bienes que ya existen en el inventario contable: se hace imprescindible esperar a la depuración del inventario general para armonizar ambos inventarios de cara a que ambos reflejen la misma fecha de adquisición y el mismo precio de adquisición. Cuando esto suceda se procederá a dotar la amortización acumulada que corresponda en función de la vida útil de cada bien.
- Bienes que se adquieran a partir de 2014: se registrarán en contabilidad dándose así mismo traslado al inventario general del Ayuntamiento y se practicarán las oportunas correcciones valorativas a partir del cierre del ejercicio 2014, de acuerdo con las normas que se establecen a continuación.

Las correcciones valorativas a registrar en relación con el inmovilizado son:

a) Amortización.
b) Pérdidas reversibles de valor.
c) Pérdidas irreversibles de valor.

Amortización.

1. La amortización es la expresión contable de la depreciación que normalmente sufren los bienes de inmovilizado no financiero por el funcionamiento, uso y disfrute de los mismos.

2. Los bienes y derechos del inmovilizado que tengan la condición de activos amortizables deberán ser objeto de una amortización sistemática a lo largo de su vida útil.

Cumplirán la condición de activos amortizables los bienes y derechos que reúnan las siguientes características:

atim 2, s.a. Informática

a) Tener una vida útil limitada.
b) Ser utilizados durante más de un ejercicio económico.
c) Ser susceptibles de utilización por la entidad contable para la producción de bienes y prestación de servicios, o para fines administrativos.

3. No estarán sujetos a amortización los siguientes bienes:

a) Los integrantes del dominio público natural.
b) Los terrenos y bienes naturales, tanto los de uso público como los comunales, salvo que tuvieran una vida útil limitada para la entidad contable.
c) Las inversiones destinadas al uso general.
d) Los integrados en el Patrimonio Histórico Español, en tanto no se utilicen por la entidad contable para la producción de bienes y prestación de servicios, o para fines administrativos.

4. Las cuotas de amortización se determinarán por el método de cuota lineal. Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falten hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.
A estos efectos, la base amortizable neta se determina por la diferencia entre el valor contable activado menos la amortización acumulada hasta ese momento y el valor residual positivo esperado.

5. Se considerará la siguiente vida útil para los distintos elementos del inmovilizado a efectos de amortizaciones:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	VIDA UTIL
1) Oficinas en edificio residencial.	75
2) Comercial en edificio residencial	50
3) Escolar	75
4) Religioso.	75
5) Industrial	35
6) Residencial colectivo	100
7) Residencial unifamiliar	100
8) Instalaciones singulares	75
9) Garajes subterráneos	75
10) Construcciones provisorias.	10
11) Instalaciones en general (ejemplos: eléctricas, de oficina, etc.).	10
12) Camiones de uso general.	7

atm 2, s.a. Informática

13)	Camionetas y jeeps.	7
14)	Automóviles	7
15)	Microbuses, taxibuses, furgones y similares.	7
16)	Motos en general.	7
17)	Remolques, semirremolques y carros de arrastre.	7
18)	Maquinarias y equipos en general.	15
19)	Balanzas, hornos microondas, refrigeradores, conservadoras, vitrinas refrigeradas y cocinas.	9
20)	Equipos de aire y cámaras de refrigeración.	10
21)	Herramientas pesadas.	8
22)	Herramientas livianas.	3
23)	Letreros camineros y luminosos.	10
24)	Útiles de oficina (ejemplos: máquina de escribir, fotocopiadora, etc.).	3
25)	Muebles y enseres.	7
26)	Sistemas computacionales, computadores, periféricos, y similares.	6
27)	Equipos médicos en general.	8
28)	Equipos de vigilancia y detección y control de incendios, alarmas.	7
29)	Equipo de audio y video.	6
30)	Material de audio y video.	5

6. Normas especiales:

- Cuando se trate de edificaciones, no será amortizable la parte del precio de adquisición correspondiente al valor del suelo. Cuando no se conozca el valor del suelo se calculará prorrateando el precio de adquisición entre los valores catastrales del suelo y de la construcción en el año de adquisición.
- Las instalaciones técnicas podrán constituir un único elemento susceptible de amortización. Se considerarán instalaciones técnicas las unidades complejas de uso especializado en el proceso productivo que comprenden edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por su naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización, así como los repuestos o recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.
- Los elementos patrimoniales del inmovilizado material empezarán a amortizarse desde su puesta en condiciones de funcionamiento y los del inmovilizado inmaterial desde el momento en que estén en condiciones de producir ingresos.
- Cuando las renovaciones, ampliaciones o mejoras de los elementos patrimoniales del inmovilizado material se incorporen a dicho inmovilizado, el importe de las mismas se amortizará durante los períodos que resten para completar la vida útil de los referidos elementos patrimoniales.

Pérdidas reversibles de valor.

1. Los bienes de inmovilizado serán objeto de la dotación de provisiones para reflejar las minoraciones valorativas reversibles que les afecten, de acuerdo con lo establecido en las normas de valoración 2 “Inmovilizado material”, 5 “Inmovilizado inmaterial”, 6 “Patrimonio Público del Suelo”, 8 “Valores negociables” y 9 “Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios” del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local.
2. Para proceder a la contabilización de las correspondientes provisiones será necesario la emisión del correspondiente informe técnico que detalle los bienes sobre los que se ha producido la pérdida y las valore oportunamente.

Pérdidas irreversibles de valor.

1. Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible en un inmovilizado se procederá a corregir la valoración de ese bien, contabilizando la correspondiente pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.
2. Para proceder a la contabilización de las correspondientes pérdidas será necesario la emisión del correspondiente informe técnico que detalle los bienes sobre los que se ha producido la pérdida y las valore oportunamente.

BASE 31. ESCENARIO DE ESTABILIDAD PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES, CLASIFICADAS COMO “DE MERCADO” EN TÉRMINOS DEL SEC95

En relación con las sociedades mercantiles dependientes del Ayuntamiento comprendidas en el artículo 2 del de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012, se establece el presente escenario de estabilidad a que alude el artículo 24 del citado Reglamento.

Dicho escenario se configura en función de la naturaleza del saldo que se desprenda de sus cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes tanto a los Estados de Previsión como a la Cuenta General del ejercicio al que se refieren estas Bases de Ejecución.

Escenarios posibles:

1. La cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja beneficio:

La Sociedad se encuentra en equilibrio, por lo que esta situación no afecta a la estabilidad del Ayuntamiento.

2. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja pérdida:

2.1. La pérdida es tal que el Ayuntamiento alcanzaría el objetivo de estabilidad incluso considerando su importe como gasto no financiero (subvención a la explotación):

La situación no afecta a la estabilidad del Ayuntamiento.

2.2. La pérdida impediría al Ayuntamiento alcanzar el objetivo de equilibrio considerando el total de su importe como gasto no financiero (subvención a la explotación)

2.2.1. La Sociedad dispone de reservas suficientes para asumir la pérdida:

En este caso, la Sociedad asumirá la pérdida con cargo a reservas.

2.2.2. La Sociedad no dispone de reservas suficientes para asumir la pérdida, pero podría asumirla en parte, y el resto podría ser cubierto con una subvención a la explotación a la Sociedad sin colocar al Ayuntamiento en desequilibrio:

En este caso, la Sociedad asumirá la parte que corresponda con cargo a reservas.

2.2.3. La Sociedad no dispone de reservas suficientes para asumir la pérdida, y su asunción por parte del Ayuntamiento lo colocaría en desequilibrio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24, apartado 1 del Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la Sociedad elaborará, bajo la supervisión de los servicios competentes del Ayuntamiento, un Plan de Saneamiento para corregir el desequilibrio, e incluirá en sus cuentas anuales el Informe de Corrección de Desequilibrios a que se refiere el apartado 2 del articulo 24 del citado Reglamento.

BASE 32. ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS SOCIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176, letra d) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de los establecido en el artículo 9.2 de la Constitución Española, que entiende como interés social aquel que tiende a que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas, o a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, o a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, se declaran genéricamente de interés social las actuaciones en edificios públicos destinados a la prestación de servicios al ciudadano, las que fomenten el uso por los ciudadanos de las modernas tecnologías de la comunicación, las inversiones nuevas o en reposición de infraestructuras destinadas al uso general y las que faciliten la conservación y mejora del medio ambiente.

Específicamente se consideran incluidas en el ámbito anterior las siguientes actuaciones incluidas en el Anexo de Inversiones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

30- 1511-740.02 IMS S.A. Pabellón Andrés Torrejón	**3.500.000**
31- 1711-625.02 Mobiliario urbano para Parques Públicos	**210.000**

Dentro del marco establecido en el primer párrafo de esta Base, se faculta a la Junta de Gobierno Local para definir futuras actuaciones de interés social.

BASE 33. FONDO DE CONTINGENCIA

Tal y como establece el articulo 31 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha incluido en los presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios en la aplicación denominada como *Fondo de contingencia*, que se destinará, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

atm 2, s.a. Informática

A tales efectos, dentro de la clasificación orgánica 10 se incluye en el programa 9201. Administración General, una aplicación presupuestaria:

Concepto 270. Gastos imprevistos.

Subconcepto 2700. Contingencias.

Importe: 1.000.000 euros

El crédito previsto se ha calculado de acuerdo con la regulación establecida en el art. 18 del *Real Decreto Ley 8/2013de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.*

Del crédito incluido en la expresada aplicación presupuestaria tan sólo podrá disponerse mediante el correspondiente expediente de modificación de crédito, en el que se pongan de manifiesto, por el órgano proponente, las circunstancias que justifican la necesidad de dicha disposición. En ningún caso podrá utilizarse para financiar o dar cobertura a gastos o actuaciones que deriven de decisiones discrecionales del Ayuntamiento carentes de cobertura presupuestaria.

El órgano competente para apreciar la existencia de dichas necesidades y la aplicación del Fondo de contingencia a la cobertura de las mismas es la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Alcaldía, previa autorización de las respectivas modificaciones presupuestarias.

El expediente para el reconocimiento de la obligación deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa suscrita por el Concejal y el Técnico responsable del Servicio correspondiente, sobre los siguientes extremos:
 - Motivos que han dado origen al gasto efectuado y causas por las que se no se ha previsto en el presupuesto inicial.
 - Fecha o período de realización.
 - Valoración de la prestación realizada.
 - Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.

b) Factura detallada de la prestación realizada, debidamente conformada por los responsables del Servicio.

c) Cualquier otro documento que estime necesario para una mejor justificación del gasto.

d) Informe de la Intervención General.

Los remanentes de crédito del Fondo de Contingencia existentes al cierre del ejercicio no serán incorporables al ejercicio siguiente.

atm 2, s.a. Informática

BASE 34. INFORMACIÓN A REMITIR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con la información a remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP) en base a las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, el Ayuntamiento de Móstoles, a través de su Intervención General, está obligado a remitir toda la información contenida en las citadas normas.

A estos efectos, todos los órganos municipales, los Organismos Autónomos, las Sociedades mercantiles dependientes y el resto de entidades dependientes del Ayuntamiento cuya información haya de remitirse, quedan obligados a facilitarla en los plazos que se determinen.

Cuando la información a remitir al MHAP se refiera a presupuestos y cuentas anuales y haya de ser enviada en forma consolidada para todo el grupo local, el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad del Ayuntamiento coordinará y centralizará la información procedente de Organismos Autónomos, Sociedades mercantiles y otros entes. Una vez integrada dicha información con la del propio Ayuntamiento, en los casos en que proceda, será facilitada a la Intervención municipal para su remisión al MHAP.

El resto de la información será facilitada por el órgano municipal competente directamente a la Intervención.

Cuando la falta de cumplimiento de lo establecido en la presente Base, derive en un incumplimiento de las obligaciones de remisión de información recogidas en la LOEPSF y en la Orden HAP/2015/2012, tanto en lo referente a los plazos establecidos, como al contenido e idoneidad de los datos requeridos o al modo de envío, y se produzca un requerimiento de incumplimiento por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se exigirán las responsabilidades personales que correspondan.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Se autoriza al Concejal Delegado de Hacienda para efectuar en los Estados de Gastos e Ingresos de los Presupuestos

atim 2, s.a. Informática

aprobados, las adaptaciones técnicas que sean precisas, derivadas de reorganizaciones administrativas.

SEGUNDA. Para lo no previsto en estas Bases de Ejecución se estará a lo dispuesto con carácter general por la vigente legislación local, por la Ley General Tributaria y demás normas de la Administración General del Estado que sean aplicables.

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
10. HACIENDA															
932. Gestión del sistema tributario															
9321. Gestión tributaria y recaudación															
MOBILIARIO	9321625014	0	9321	62500	10.000										10.000
EQUIPOS INFORMATICOS	9321626014	10	9321	62602	10.000										10.000
21. EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION TURISTICA															
332. Bibliotecas y archivos															
3321. Biblioteca central															
LIBROS	3321625114	21	3321	62517				20.000							20.000
333. Museos y Artes plásticas															
3331. Museo de la ciudad															
COMPRA ANUAL DE OBRAS DE ARTE	3331625114	21	3331	62526				1.000							1.000
334. Promoción cultural															
3341. Centro Cultural Villa de Móstoles															
SISTEMA DE ILUMINACION SALA DE EXPOSICIONES	3341623014	21	3341	62300				30.000							30.000
MAQUINARIA ESCENICA	3341633014	21	3341	63301				5.000							5.000

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
3342. Centro Cultural El Soto															
EQUIPAMIENTO CENTRO	3342625014	21	3342	62508				100.000							100.000
3344. Centro Cultural Caleidoscopio															
COMPRA ANUAL DE OBRAS DE ARTE	3344625014	21	3344	62526				1.000							1.000
335. Artes escénicas															
3351. Teatro del Bosque															
MAQUINARIA ESCENICA	3351633014	21	3351	63301				15.000							15.000
22. PARTICIPACION CIUDADANA Y COORDINACION															
925. Atención a los ciudadanos															
9251. Junta de Distrito nº 1 Centro															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9251619014	22	9251	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															
9252. Junta de Distrito nº 2 Norte Universidad															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9252619014	22	9252	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
9253. Junta de Distrito nº 3 Sur Este															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9253619014	22	9253	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															
9254. Junta de Distrito nº 4 Oeste															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9254619014	22	9254	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															
9255. Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9255619014	22	9255	61904							10.000				10.000
23. SEGURIDAD															
132. Seguridad y Orden Público															
1321. Policía local															
DOTACION CENTRO DE CONTROL INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES	1321623014	23	1321	62304				70.000							70.000
ALARMAS	1321623114	23	1321	62309				25.000							25.000
133. Ordenación del tráfico y del estacionamiento															

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
1331. Control de tráfico															
SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO	1331623014	23	1331	62306				75.000							75.000
134. Prtección Civil															
134.1 Protección Civil															
VEHICULO DE TRANSPORTE	1341624014	23	1341	62401		40.000									40.000
135. Servicio de extinción de incendios															
1351. Extinción de incendios y salvamento															
EQUIPAMIENTO DEL VEHICULO	1351623014	23	1351	62319		50.000									50.000
VEHICULO S.E.I.S.	1351624014	23	1351	62403		350.000									350.000
REMODELACION DEL EDIFICIO S.E.I.S.	1351632014	23	1351	63202		120.000									120.000
24. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGIAS															
927. Servicios Informáticos															
9271. Servicios Informáticos															
SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA	9271627014	24	9271	62701				75.000							75.000
ESPECIALIZACION TERRITORIAL E INOVACION TECNOLOGICA	9271640014	24	9271	64001			3.000.000								3.000.000
APLICACIONES INFORMATICAS	9271641014	24	9271	64110	32.000			200.000							232.000
26. FAMILIA Y BIENESTAR															

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
230. Administración General de Servicios Sociales															
2301. Servicios Sociales Generales															
MOBILIARIO	2301625014	26	2301	62500				5.000							5.000
233. Asistenica a personas dependientes															
2331. Mayores															
MOBILIARIO CENTROS DE MAYORES	2331625014	26	2331	62506				3.000							3.000
ADECUACION CENTRO DE MAYORES	2331632014	26	2331	63202				5.000							5.000
30. URBANISMO															
151. Urbanismo															
1512. Planificación y gestión urbanística															
ADQUISICION DE SUELO: PAGO SENTENCIAS EXPROPIACION	1512600014	30	1512	60001	2.000.000						3.404.900	1.984.440	5.110.660		12.500.000
INFRAESTRUCTURAS: Soterramiento eléctrico Asmobrl VA-20, Pasarela Colonia Guadarrama. Agua Colonia Guadarrma, Obras vía pecuaria, vial C/ Becquer	1512609014	30	1512	60900						257.100					257.100
CONDUCCION AGUA COLONIA GUADARRAMA. CONVENIO CANAL ISABEL II	1512609114	30	1512	60915								90.000			90.000
SOTERRAMIENTO LINEA ELECTRICA AVDA. OLIMPICA FRENTE AOS17,1	1512609214	30	1512	60916								97.000			97.000

Página 941 de 1.004

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
MICROURBANISMO	1512619014	30	1512	61901										200.000	200.000
ACONDICIONAMIENTO VIAL RESTRINGIDO VA-20	1512619114	30	1512	61945						60.000					60.000
AMPLIACION VIAL ENTRADA PP-2	1512619214	30	1512	61946						22.300		12.700			35.000
REMODELACION GLORIETA ALFONSO XII/DESARROLLO	1512619314	30	1512	61947								300.000			300.000
AOS-8 PLAZA PRADILLO	1512619414	30	1512	61948					3.500.000						3.500.000
REMODELACION DE EDIFICIOS	1512632014	30	1512	63202	381.577										381.577
31. MEDIO AMBIENTE															
171. Parques y jardines															
1711. Parques y jardines															
INSTALACIONES DE VALLAS PROTECTORAS EN ZONAS AJARDINADAS	1711619014	31	1711	61902				60.000							60.000
MAQUINARIA DE JARDINERIA	1711623014	31	1711	62302				10.000							10.000
MOBILIARIO URBANO PARA PARQUES PUBLICOS	1711629014	31	1711	62502								210.000			210.000
33. INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO															
155. Vías públicas															
1551. Vías públicas															

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
PLAN DE ASFALTADO: Accesos y acondicionamiento de espacios públicos	1551619014	33	1551	61900	1.500.000										1.500.000
922. Coordinación y organización institucional de las Entidades Locales															
9228. Mantenimiento y limpieza de edificos municipales															
REMODELACION DE EDIFICIOS	9228632014	33	9228	63202				1.000.000							1.000.000
927. Servicios Informáticos															
9272. Infraestructuras para las Nuevas Tecnologías															
SISTEMAS, MAQUINARIA E INSTALACIONES ELECTRONICAS	9272623014	33	9272	62329	50.000										50.000
EQUIPOS OFIMATICOS	9272626014	33	9272	62602				68.500							68.500
SISTEMAS PARA BACKUP/ALMACENAMIENTO	9272626114	33	9272	62603	210.540										210.540
35. MOVILIDAD Y PATRIMONIO															
441, Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte															

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
4411. Transportes y movilidad urbana															
PLATAFORMAS DE ACCESO A AUTOBUSES	4411619014	35	4411	61913										50.000	50.000
TOTAL INVERSIONES REALES 2014					**4.194.117**	**560.000**	**3.000.000**	**1.768.500**	**3.500.000**	**339.400**	**3.454.900**	**2.694.140**	**5.110.660**	**250.000**	**24.871.717**
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES															
30. URBANISMO															
151. Urbanismo															
1512. Planificación y gestión urbanística															
I.M.S. S.A.: Pabellón Andrés Torrejón	1511740014	30	1511	74002	2.000.000							500.000	1.000.000		3.500.000
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2014					**2.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**500.000**	**1.000.000**	**0**	**3.500.000**
TOTAL PRESUPUESTO 2014					**6.194.117**	**560.000**	**3.000.000**	**1.768.500**	**3.500.000**	**339.400**	**3.454.900**	**3.194.140**	**6.110.660**	**250.000**	**28.371.717**

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
10. HACIENDA															
932. Gestión del sistema tributario															
9321. Gestión tributaria y recaudación															
MOBILIARIO	9321625014	0	9321	62500	10.000										10.000
EQUIPOS INFORMATICOS	9321626014	10	9321	62602	10.000										10.000
21. EDUCACION, CULTURA Y PROMOCION TURISTICA															
332. Bibliotecas y archivos															
3321. Biblioteca central															
LIBROS	3321625114	21	3321	62517				20.000							20.000
333. Museos y Artes plásticas															
3331. Museo de la ciudad															
COMPRA ANUAL DE OBRAS DE ARTE	3331625114	21	3331	62526				1.000							1.000
334. Promoción cultural															
3341. Centro Cultural Villa de Móstoles															
SISTEMA DE ILUMINACION SALA DE EXPOSICIONES	3341623014	21	3341	62300				30.000							30.000
MAQUINARIA ESCENICA	3341633014	21	3341	63301				5.000							5.000

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
3342. Centro Cultural El Soto															
EQUIPAMIENTO CENTRO	3342625014	21	3342	62508				100.000							100.000
3344. Centro Cultural Caleidoscopio															
COMPRA ANUAL DE OBRAS DE ARTE	3344625014	21	3344	62526				1.000							1.000
335. Artes escénicas															
3351. Teatro del Bosque															
MAQUINARIA ESCENICA	3351633014	21	3351	63301				15.000							15.000
22. PARTICIPACION CIUDADANA Y COORDINACION															
925. Atención a los ciudadanos															
9251. Junta de Distrito nº 1 Centro															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9251619014	22	9251	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															
9252. Junta de Distrito nº 2 Norte Universidad															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9252619014	22	9252	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															

alm 2, s.a. Informática

Página 947 de 1384

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
9253. Junta de Distrito nº 3 Sur Este															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9253619014	22	9253	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															
9254. Junta de Distrito nº 4 Oeste															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9254619014	22	9254	61904							10.000				10.000
925. Atención a los ciudadanos															
9255. Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama															
REPOSICION EN CALLES Y ACERAS	9255619014	22	9255	61904							10.000				10.000
23. SEGURIDAD															
132. Seguridad y Orden Público															
1321. Policía local															
DOTACION CENTRO DE CONTROL INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES	1321623014	23	1321	62304				70.000							70.000
ALARMAS	1321623114	23	1321	62309				25.000							25.000
133. Ordenación del tráfico y del estacionamiento															

alm 2, s.a. Informática

Página 94 de 1364

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
1331. Control de tráfico															
SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO	1331623014	23	1331	62306				75.000							75.000
134. Prtección Civil															
134.1 Protección Civil															
VEHICULO DE TRANSPORTE	1341624014	23	1341	62401		40.000									40.000
135. Servicio de extinción de incendios															
1351. Extinción de incendios y salvamento															
EQUIPAMIENTO DEL VEHICULO	1351623014	23	1351	62319		50.000									50.000
VEHICULO S.E.I.S.	1351624014	23	1351	62403		350.000									350.000
REMODELACION DEL EDIFICIO S.E.I.S.	1351632014	23	1351	63202		120.000									120.000
24. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGIAS															
927. Servicios Informáticos															
9271. Servicios Informáticos															
SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA	9271627014	24	9271	62701				75.000							75.000
ESPECIALIZACION TERRITORIAL E INOVACION TECNOLOGICA	9271640014	24	9271	64001			3.000.000								3.000.000
APLICACIONES INFORMATICAS	9271641014	24	9271	64110	32.000			200.000							232.000
26. FAMILIA Y BIENESTAR															

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
230. Administración General de Servicios Sociales															
2301. Servicios Sociales Generales															
MOBILIARIO	2301625014	26	2301	62500				5.000							5.000
233. Asistenica a personas dependientes															
2331. Mayores															
MOBILIARIO CENTROS DE MAYORES	2331625014	26	2331	62506				3.000							3.000
ADECUACION CENTRO DE MAYORES	2331632014	26	2331	63202				5.000							5.000
30. URBANISMO															
151. Urbanismo															
1512. Planificación y gestión urbanística															
ADQUISICION DE SUELO: PAGO SENTENCIAS EXPROPIACION	1512600014	30	1512	60001	2.000.000						3.404.900	1.984.440	5.110.660		12.500.000
INFRAESTRUCTURAS: Soterramiento eléctrico Asmobrl VA-20, Pasarela Colonia Guadarrama. Agua Colonia Guadarrma, Obras vía pecuaria, vial C/ Becquer	1512609014	30	1512	60900						257.100					257.100
CONDUCCION AGUA COLONIA GUADARRAMA. CONVENIO CANAL ISABEL II	1512609114	30	1512	60915								90.000			90.000
SOTERRAMIENTO LINEA ELECTRICA AVDA. OLIMPICA FRENTE AOS17,1	1512609214	30	1512	60916								97.000			97.000

Página 949 de 1004

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
MICROURBANISMO	1512619014	30	1512	61901										200.000	200.000
ACONDICIONAMIENTO VIAL RESTRINGIDO VA-20	1512619114	30	1512	61945						60.000					60.000
AMPLIACION VIAL ENTRADA PP-2	1512619214	30	1512	61946						22.300		12.700			35.000
REMODELACION GLORIETA ALFONSO XII/DESARROLLO	1512619314	30	1512	61947								300.000			300.000
AOS-8 PLAZA PRADILLO	1512619414	30	1512	61948					3.500.000						3.500.000
REMODELACION DE EDIFICIOS	1512632014	30	1512	63202	381.577										381.577
31. MEDIO AMBIENTE															
171. Parques y jardines															
1711. Parques y jardines															
INSTALACIONES DE VALLAS PROTECTORAS EN ZONAS AJARDINADAS	1711619014	31	1711	61902				60.000							60.000
MAQUINARIA DE JARDINERIA	1711623014	31	1711	62302				10.000							10.000
MOBILIARIO URBANO PARA PARQUES PUBLICOS	1711629014	31	1711	62502								210.000			210.000
33. INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO															
155. Vías públicas															
1551. Vías públicas															

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL
PLAN DE ASFALTADO: Accesos y acondicionamiento de espacios públicos	1551619014	33	1551	61900	1.500.000										1.500.000
922. Coordinación y organización institucional de las Entidades Locales															
9228. Mantenimiento y limpieza de edificos municipales															
REMODELACION DE EDIFICIOS	9228632014	33	9228	63202				1.000.000							1.000.000
927. Servicios Informáticos															
9272. Infraestructuras para las Nuevas Tecnologías															
SISTEMAS, MAQUINARIA E INSTALACIONES ELECTRONICAS	9272623014	33	9272	62329	50.000										50.000
EQUIPOS OFIMATICOS	9272626014	33	9272	62602				68.500							68.500
SISTEMAS PARA BACKUP/ALMACENAMIENTO	9272626114	33	9272	62603	210.540										210.540
35. MOVILIDAD Y PATRIMONIO															
441, Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte															

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

alm 2, s.a. Informática

PLAN DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES																
ACTUACION	CODIGO PROYECTO	ORG.	PROG.	SUBF.	RECUR. ORDIN.	COMA	FONDOS EUROP.	ENAJEN. PLAZAS GARAJE	APORT. PARTIC. AOS-8	APROV. ESPEC.	APROV. URBANIST.	ENAJEN. SUELO Pat. Munic.	ENAJEN. SUELO Pat.P. Suelo	MULTAS DISCIPLIN. URBAN.	TOTAL	
4411. Transportes y movilidad urbana																
PLATAFORMAS DE ACCESO A AUTOBUSES	4411619014	35	4411	61913										50.000	50.000	
TOTAL INVERSIONES REALES 2014					**4.194.117**	**560.000**	**3.000.000**	**1.768.500**	**3.500.000**	**339.400**	**3.454.900**	**2.694.140**	**5.110.660**	**250.000**	**24.871.717**	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PRESUPUESTO 2014- AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES																
30. URBANISMO																
151. Urbanismo																
1512. Planificación y gestión urbanística																
I.M.S. S.A.: Pabellón Andrés Torrejón	1511740014	30	1511	74002	2.000.000							500.000	1.000.000		3.500.000	
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2014					**2.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**500.000**	**1.000.000**	**0**	**3.500.000**	
TOTAL PRESUPUESTO 2014					**6.194.117**	**560.000**	**3.000.000**	**1.768.500**	**3.500.000**	**339.400**	**3.454.900**	**3.194.140**	**6.110.660**	**250.000**	**28.371.717**	

Ayuntamiento de Móstoles

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ, SECRETARIO POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

CERTIFICO: Que en sesión del Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de fecha 15 de Noviembre de 2013, se adoptó, el acuerdo que seguidamente se relaciona:

Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente Nº	*H05 PATRONATO EEII 2013/010*
Asunto	*Aprobación del Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2014.*
Interesado	*Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.*
Procedimiento	*Aprobación en Consejo de Patronato y Elevación al Pleno de la entidad, para su posterior integración en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Móstoles*
Fecha de iniciación	*5 de noviembre de 2013*

Examinado el procedimiento iniciado por El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, referente a la aprobación del Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014, se han apreciado los

Hechos que figuran a continuación:

Primero.-
Se ha procedido a formar el Presupuesto correspondiente al año 2014 con la memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y adaptado según la estructura presupuestaria establecida de acuerdo a la Orden EHA 2565/2008 de 3 de diciembre (BOE 10/12/08), cuyo contenido, expresado en euros.

Segundo.-
Documentos que integran el Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014.

- *Informe Económico Financiero*
- *Memoria Explicativa del Presupuesto*
- *Bases de Ejecución del presupuesto*

atm 2, s.a. Informática

- *Informe del Interventor*
- *Presupuesto Económico de Ingresos y gastos para el ejercicio 2014*
- *Liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2012*
- *Avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2013*

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero.-
Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo regulador de las Haciendas Locales.

Segundo.-
Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero.-
EHA 2565/2008 de 3 de diciembre (BOE 10/12/08) por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

Cuarto.-
Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

Quinto.-
Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre.

Sexto.-
Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SE ACUERDA:

La aprobación del presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para 2014, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, para su posterior elevación al Pleno de la Entidad e integración en los Presupuestos Generales de Ayuntamiento."

Y para que así conste en el expediente de razón; y para conocimiento y efectos oportunos del departamento encargado de su tramitación, expido el presente, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta.

En Móstoles, a 15 de Noviembre de 2013.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.- Mirina Cortés Ortega

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (MADRID) SECRETARÍA GENERAL

Fdo.- Pedro Daniel Rey Fernández.

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 30/06/2013

Folio Núm. 1

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	1.080.826,37	0,00	1.080.826,37	641.129,17	59,32 %	0,00	641.129,17	59,32 %	100,00 %	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	2.903.751,16	0,00	2.903.751,16	1.199.872,91	41,32 %	0,00	888.484,80	30,60 %	74,05 %	0,00	311.388,11
5.- Ingresos Patrimoniales	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	7.363,09	0,00	7.363,09	2.929,38	39,78 %	0,00	2.929,38	39,78 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.992.000,62	0,00	3.992.000,62	1.843.931,46	46,19 %	0,00	1.532.543,35	38,39 %	83,11 %	0,00	311.388,11

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.202.328,57	0,00	0,00	3.202.328,57	1.455.215,95	45,44 %	1.455.215,95	45,44 %	1.405.127,98	43,88 %	96,56 %	50.087,97	1.747.112,62
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	746.548,13	0,00	0,00	746.548,13	341.343,97	45,72 %	341.343,97	45,72 %	200.610,66	26,87 %	58,77 %	140.733,31	405.204,16
3.- Gastos financieros	560,10	0,00	0,00	560,10	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	560,10
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	35.200,73	0,00	0,00	35.200,73	8.617,74	24,48 %	8.617,74	24,48 %	1.201,53	3,41 %	13,94 %	7.416,21	26.582,99
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	7.363,09	0,00	0,00	7.363,09	3.000,00	40,74 %	3.000,00	40,74 %	3.000,00	40,74 %	100,00 %	0,00	4.363,09
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.992.000,62	0,00	0,00	3.992.000,62	1.808.177,66	45,30%	1.808.177,66	45,30 %	1.609.940,17	40,33 %	89,04 %	198.237,49	2.183.822,96

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 30/06/2013

22/11/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 324

AÑO 2013

DENOMINACIÓN: Servicios complementarios de educación - PATRONATO MUPAL. DE ESCUELAS INFANTILES

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
324 130	Servicios complementarios de educació ...	1.136.866,20	0,00	1.136.866,20	557.055,19	49,00	579.811,01	557.055,19	49,00	557.055,19	100,00
324 13000	Servicios complementarios de educació ...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 13002	Otras remuneraciones	718.751,76	0,00	718.751,76	334.122,03	46,49	384.629,73	334.122,03	46,49	334.122,03	100,00
324 131	Laboral temporal	488.539,51	0,00	488.539,51	216.543,62	44,32	271.995,89	216.543,62	44,32	216.543,62	100,00
	Total Artículo 13	2.344.157,47	0,00	2.344.157,47	1.107.720,84	47,25	1.236.436,63	1.107.720,84	47,25	1.107.720,84	100,00
324 153	Ajustes técnicos	55.626,04	0,00	55.626,04	26.935,48	48,42	28.690,56	26.935,48	48,42	26.935,48	100,00
324 154	Fondo de Homologación, vertebración y ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 155	Modernización	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 15	55.628,04	0,00	55.628,04	26.935,48	48,42	28.692,56	26.935,48	48,42	26.935,48	100,00
324 16000	Seguridad Social	777.765,40	0,00	777.765,40	315.324,65	40,54	462.440,75	315.324,65	40,54	265.236,68	84,12
324 16200	Formación y perfeccionamiento del pers ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 16204	Acción social	19.135,66	0,00	19.135,66	2.615,18	13,67	16.520,48	2.615,18	13,67	2.615,18	100,00
324 16205	Seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 16209	Otros gastos sociales	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 164	Ayuda familiar según convenio	5.040,00	0,00	5.040,00	2.619,80	51,98	2.420,20	2.619,80	51,98	2.619,80	100,00
	Total Artículo 16	802.543,06	0,00	802.543,06	320.559,63	39,94	481.983,43	320.559,63	39,94	270.471,66	84,37
	Total Capítulo 1	3.202.328,57	0,00	3.202.328,57	1.455.215,95	45,44	1.747.112,62	1.455.215,95	45,44	1.405.127,98	96,56
324 203	Arrendamientos de maquinaria, instala ...	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 20	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 212	Edificios y otras construcciones	66.421,56	0,00	66.421,56	14.340,72	21,59	52.080,84	14.340,72	21,59	9.615,23	67,05
324 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.420,64	0,00	10.420,64	1.632,26	15,66	8.788,38	1.632,26	15,66	1.113,59	68,22
324 215	Mobiliario	4.456,09	0,00	4.456,09	2.653,64	59,55	1.802,45	2.653,64	59,55	547,11	20,62
324 216	Equipos para procesos de información	1.281,89	0,00	1.281,89	59,90	4,67	1.221,99	59,90	4,67	59,90	100,00
324 219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 21	82.582,18	0,00	82.582,18	18.686,52	22,63	63.895,66	18.686,52	22,63	11.335,83	60,66
324 22000	Ordinario no inventariable	8.250,00	0,00	8.250,00	2.324,52	28,18	5.925,48	2.324,52	28,18	1.384,33	59,55
324 22001	Prensa, revistas, libros y otras publi ...	1.710,62	0,00	1.710,62	12,16	0,71	1.698,46	12,16	0,71	12,16	100,00
324 22002	Material, informático no inventariabl ...	826,40	0,00	826,40	882,01	106,73	-55,61	882,01	106,73	87,64	9,94
324 22100	Energía eléctrica	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22101	Agua	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22102	Gas	27.580,00	0,00	27.580,00	21.780,31	78,97	5.799,69	21.780,31	78,97	18.583,99	85,32
324 22103	Combustibles y carburantes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22104	Vestuario	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22105	Productos alimenticios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22106	Productos farmacéuticos y material san ...	4.414,12	0,00	4.414,12	1.355,71	30,71	3.058,41	1.355,71	30,71	559,91	41,30
324 22110	Productos de limpieza y aseo	9.792,64	0,00	9.792,64	635,05	6,48	9.157,59	635,05	6,48	507,76	79,96
324 22199	Otros suministros	7.200,00	0,00	7.200,00	205,51	2,85	6.994,49	205,51	2,85	205,51	100,00
324 22200	Servicios de Telecomunicaciones	15.000,00	0,00	15.000,00	6.955,04	46,37	8.044,96	6.955,04	46,37	5.797,37	83,35
324 22201	Postales	180,30	0,00	180,30	0,00	0,00	180,30	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22202	Telegráficas	30,05	0,00	30,05	0,00	0,00	30,05	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22203	Informáticas	1.127,92	0,00	1.127,92	243,82	21,62	884,10	243,82	21,62	243,82	100,00
324 223	Transportes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 224	Primas de seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 30/06/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 324

AÑO 2013

DENOMINACIÓN: Servicios complementarios de educación - PATRONATO MUPAL. DE ESCUELAS INFANTILES

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
324 225	Tributos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22601	Atenciones protocolarias y representa ...	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22602	Publicidad y propaganda	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22603	Publicación en Diarios Oficiales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22604	Jurídicos, contenciosos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22609	Actividades culturales y deportivas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22700	Limpieza y Aseo	297.837,90	0,00	297.837,90	147.810,36	49,63	150.027,54	147.810,36	49,63	98.540,24	66,67
324 22701	Seguridad	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 22706	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00	0,00	18.000,00	6.778,84	37,66	11.221,16	6.778,84	37,66	5.469,03	80,68
324 22799	Servicio de Comedor Escuela Infantil	270.000,00	0,00	270.000,00	133.674,12	49,51	136.325,88	133.674,12	49,51	57.883,07	43,30
	Total Artículo 22	663.962,95	0,00	663.962,95	322.657,45	48,60	341.305,50	322.657,45	48,60	189.274,83	58,66
324 23010	Del personal directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
324 23020	Del personal no directivo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 23	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 2	746.548,13	0,00	746.548,13	341.343,97	45,72	405.204,16	341.343,97	45,72	200.610,66	58,77
324 359	Otros gastos financieros	560,10	0,00	560,10	0,00	0,00	560,10	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 35	560,10	0,00	560,10	0,00	0,00	560,10	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 3	560,10	0,00	560,10	0,00	0,00	560,10	0,00	0,00	0,00	0,00
324 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y u ...	5.853,46	0,00	5.853,46	0,00	0,00	5.853,46	0,00	0,00	0,00	0,00
324 625	Mobiliario	2.926,73	0,00	2.926,73	0,00	0,00	2.926,73	0,00	0,00	0,00	0,00
324 626	Equipos para procesos de información	2.926,73	0,00	2.926,73	664,29	22,70	2.262,44	664,29	22,70	664,29	100,00
	Total Artículo 62	11.706,92	0,00	11.706,92	664,29	5,67	11.042,63	664,29	5,67	664,29	100,00
324 633	Maquinaria, instalaciones técnicas y u ...	14.713,62	0,00	14.713,62	2.115,20	14,38	12.598,42	2.115,20	14,38	0,00	0,00
324 635	Mobiliario	5.853,46	0,00	5.853,46	5.062,64	86,49	790,82	5.062,64	86,49	0,00	0,00
324 636	Equipos para procesos de información	2.926,73	0,00	2.926,73	775,61	26,50	2.151,12	775,61	26,50	537,24	69,27
	Total Artículo 63	23.493,81	0,00	23.493,81	7.953,45	33,85	15.540,36	7.953,45	33,85	537,24	6,75
	Total Capítulo 6	35.200,73	0,00	35.200,73	8.617,74	24,48	26.582,99	8.617,74	24,48	1.201,53	13,94
324 830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo po ...	7.363,09	0,00	7.363,09	3.000,00	40,74	4.363,09	3.000,00	40,74	3.000,00	100,00
	Total Artículo 83	7.363,09	0,00	7.363,09	3.000,00	40,74	4.363,09	3.000,00	40,74	3.000,00	100,00
	Total Capítulo 8	7.363,09	0,00	7.363,09	3.000,00	40,74	4.363,09	3.000,00	40,74	3.000,00	100,00
	Total Por Programas 324	3.992.000,62	0,00	3.992.000,62	1.808.177,66	45,30	2.183.822,96	1.808.177,66	45,30	1.609.940,17	89,04

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente (Económica)

desde 01/01/2013 hasta 30/06/2013

22/11/2013

Presupuesto General del Año 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Previsiones Iniciales	(b) Modificaciones de Previsiones	(c) Previsiones Definitivas	(d) Derechos Reconocidos Netos	% (c)-(d)	(e) Recaudación Líquida	% (d)-(e)
342	Servicios educativos	1.080.826,37	0,00	1.080.826,37	630.135,13	58,30	630.135,13	100,00
	Total Artículo 34	1.080.826,37	0,00	1.080.826,37	630.135,13	58,30	630.135,13	100,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	856,98	0,00	856,98	100,00
	Total Artículo 38	0,00	0,00	0,00	856,98	0,00	856,98	100,00
399	Otros ingresos diversos-Becas de Comedor Comunidad	0,00	0,00	0,00	10.137,06	0,00	10.137,06	100,00
	Total Artículo 39	0,00	0,00	0,00	10.137,06	0,00	10.137,06	100,00
	Total Capítulo 3	1.080.826,37	0,00	1.080.826,37	641.129,17	59,32	641.129,17	100,00
401	De la Entidad Local - Ayuntamiento de Móstoles	2.132.363,52	0,00	2.132.363,52	1.066.181,76	50,00	888.484,80	83,33
	Total Artículo 40	2.132.363,52	0,00	2.132.363,52	1.066.181,76	50,00	888.484,80	83,33
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 42	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	770.387,64	0,00	770.387,64	133.691,15	17,35	0,00	0,00
	Total Artículo 45	770.387,64	0,00	770.387,64	133.691,15	17,35	0,00	0,00
	Total Capítulo 4	2.903.751,16	0,00	2.903.751,16	1.199.872,91	41,32	888.484,80	74,05
521	Intereses Cuentas Bancarias	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 52	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 5	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector público a	7.363,09	0,00	7.363,09	2.929,38	39,78	2.929,38	100,00
	Total Artículo 83	7.363,09	0,00	7.363,09	2.929,38	39,78	2.929,38	100,00
	Total Capítulo 8	7.363,09	0,00	7.363,09	2.929,38	39,78	2.929,38	100,00

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

CREDITO INICIAL POR GRUPO DE PROGRAMAS Y CAPITULO

GRUPO DE PROGRAMAS	DENOMINACION	CAPITULO	CREDITOS INICIALES	% *
324	Servicios complementarios de educación - PATRONATO MUPAL. DE	1	3.196.204,41	79,77
		2	758.052,43	18,92
		3	60,10	0,00
		6	44.000,90	1,10
		8	8.384,12	0,21
		TOTAL GRUPO DE	4.006.701,96	100,00

* Porcentaje respecto al total del presupuesto de Gastos

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

AREAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	3.656.666,40	3.343.386,27	313.280,13	350.035,56
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	3.656.666,40	3.343.386,27	313.280,13	350.035,56

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

desde 01/01/2012 hasta 30/12/2012

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
324 130	Laboral Fijo	1.380.425,68	0,00	1.380.425,68	1.000.182,95	1.000.182,95	1.000.182,95	0,00	380.242,73
324 13002	Otras remuneraciones	911.843,28	0,00	911.843,28	699.902,83	699.902,83	699.902,83	0,00	211.940,45
324 131	Laboral temporal	34.384,03	0,00	34.384,03	461.986,25	461.986,25	461.986,25	0,00	-427.602,22
324 153	Ajustes técnicos	56.052,14	0,00	56.052,14	29.412,67	29.412,67	29.412,67	0,00	26.639,47
324 154	Fondo de Homologación, vertebración y valoración de	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 155	Modernización	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 16000	Seguridad Social	736.573,93	0,00	736.573,93	768.343,08	768.343,08	622.380,36	145.962,72	-31.769,15
324 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 16204	Acción social	71.281,35	0,00	71.281,35	0,00	0,00	0,00	0,00	71.281,35
324 16205	Seguros	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 16209	Otros gastos sociales	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
324 164	Ayuda familiar según convenio	5.040,00	0,00	5.040,00	4.499,20	4.499,20	4.499,20	0,00	540,80
324 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 212	Edificios y otras construcciones	83.026,96	0,00	83.026,96	60.940,73	60.940,73	44.731,94	16.208,79	22.086,23
324 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.025,80	0,00	13.025,80	7.416,57	7.416,57	4.642,31	2.774,26	5.609,23
324 215	Mobiliario	4.456,09	0,00	4.456,09	5.250,29	5.250,29	4.044,13	1.206,16	-794,20
324 216	Equipos para procesos de información	1.281,89	0,00	1.281,89	353,47	353,47	353,47	0,00	928,42
324 219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22000	Ordinario no inventariable	8.250,00	0,00	8.250,00	6.152,66	6.152,66	3.223,51	2.929,15	2.097,34
324 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.710,63	0,00	1.710,63	329,75	329,75	256,06	73,69	1.380,88
324 22002	Material, informático no inventariable	826,40	0,00	826,40	3.544,91	3.544,91	2.519,15	1.025,76	-2.718,51
324 22100	Energía eléctrica	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22101	Agua	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22102	Gas	22.064,00	0,00	22.064,00	27.240,40	27.240,40	24.646,03	2.594,37	-5.176,40
324 22103	Combustibles y carburantes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22104	Vestuario	1.000,00	-500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
324 22105	Productos alimenticios	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	5.517,67	0,00	5.517,67	4.631,19	4.631,19	3.540,13	1.091,06	886,47
324 22110	Productos de limpieza y aseo	12.240,80	0,00	12.240,80	2.052,72	2.052,72	1.285,84	766,88	10.188,08
324 22199	Otros suministros	9.000,00	0,00	9.000,00	5.951,00	5.951,00	3.313,06	2.637,94	3.049,00
	SUMA Y SIGUE	3.358.611,64	-500,00	3.358.111,64	3.088.190,67	3.088.190,67	2.910.919,89	177.270,78	269.920,97

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

desde 01/01/2012 hasta 30/12/2012

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
324 22200	Servicios de Telecomunicaciones	15.000,00	0,00	15.000,00	14.554,22	14.554,22	14.554,22	0,00	445,78
324 22201	Postales	180,30	0,00	180,30	0,00	0,00	0,00	0,00	180,30
324 22202	Telegráficas	30,05	0,00	30,05	0,00	0,00	0,00	0,00	30,05
324 22203	Informáticas	1.409,89	0,00	1.409,89	770,76	770,76	770,76	0,00	639,13
324 223	Transportes	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 224	Primas de seguros	5.827,97	0,00	5.827,97	0,00	0,00	0,00	0,00	5.827,97
324 225	Tributos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	458,68	458,68	300,00	158,68	541,32
324 22602	Publicidad y propaganda	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
324 22603	Publicación en Diarios Oficiales	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22604	Jurídicos, contenciosos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22609	Actividades culturales y deportivas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22700	Limpieza y Aseo	281.190,00	0,00	281.190,00	284.644,12	284.644,12	234.682,04	49.962,08	-3.454,12
324 22701	Seguridad	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
324 22706	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00	0,00	18.000,00	13.120,47	13.120,47	11.026,44	2.094,03	4.879,53
324 22799	Servicio de Comedor Escuela Infantil	270.000,00	0,00	270.000,00	226.701,07	226.701,07	152.589,37	74.111,70	43.298,93
324 23010	Del personal directivo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
324 23020	Del personal no directivo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
324 359	Otros gastos financieros	60,10	500,00	560,10	88,35	88,35	88,35	0,00	471,75
324 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.316,82	0,00	7.316,82	0,00	0,00	0,00	0,00	7.316,82
324 625	Mobiliario	3.658,41	0,00	3.658,41	3.259,78	3.259,78	1.495,45	1.764,33	398,63
324 626	Equipos para procesos de información	3.658,41	0,00	3.658,41	0,00	0,00	0,00	0,00	3.658,41
324 633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.392,03	0,00	18.392,03	15.291,46	15.291,46	8.510,47	6.780,99	3.100,57
324 635	Mobiliario	7.316,82	0,00	7.316,82	1.202,70	1.202,70	65,16	1.137,54	6.114,12
324 636	Equipos para procesos de información	3.658,41	0,00	3.658,41	0,00	0,00	0,00	0,00	3.658,41
324 830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	8.384,12	0,00	8.384,12	8.384,12	8.384,12	8.384,12	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	3.656.666,40	3.343.386,27	313.280,13	350.035,56

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
342	Servicios educativos	1.025.140,00	0,00	1.025.140,00	1.081.109,33	0,00	0,00	1.081.109,33	1.071.639,87	9.469,46	55.969,33
399	Otros ingresos diversos: Becas	0,00	0,00	0,00	9.536,13	0,00	0,00	9.536,13	9.536,13	0,00	9.536,13
401	De la Entidad Local -	2.132.363,52	0,00	2.132.363,52	1.599.272,64	0,00	0,00	1.599.272,64	1.599.272,64	0,00	-533.090,88
42090	Otras transferencias corrientes	1.000,00	0,00	1.000,00	888,00	0,00	0,00	888,00	888,00	0,00	-112,00
45030	Transferencias corrientes en	839.754,32	0,00	839.754,32	617.989,57	0,00	0,00	617.989,57	0,00	617.989,57	-221.764,75
521	Intereses Cuentas Bancarias	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
830	Reintegros de préstamos de	8.384,12	0,00	8.384,12	7.141,29	0,00	0,00	7.141,29	7.141,29	0,00	-1.242,83
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.315.936,96	0,00	0,00	3.315.936,96	2.688.477,93	627.459,03	-690.765,00

C040

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 324 / Servicios complementarios de educación - PATRONATO MUPAL. DE ESCUELAS INFANTILES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
	NO EXISTE PROGRAMA	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	3.656.666,40	3.343.386,27	313.280,13	350.035,56
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	3.656.666,40	3.343.386,27	313.280,13	350.035,56

C031

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
3	Tasas, precios públicos y otros	1.025.140,00	0,00	1.025.140,00	1.090.645,46	0,00	0,00	1.090.645,46	1.081.176,00	9.469,46	65.505,46
4	Transferencias corrientes	2.973.117,84	0,00	2.973.117,84	2.218.150,21	0,00	0,00	2.218.150,21	1.600.160,64	617.989,57	-754.967,63
5	Ingresos patrimoniales	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
8	Activos financieros	8.384,12	0,00	8.384,12	7.141,29	0,00	0,00	7.141,29	7.141,29	0,00	-1.242,83
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.315.936,96	0,00	0,00	3.315.936,96	2.688.477,93	627.459,03	-690.765,00

C044

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.196.204,41	0,00	3.196.204,41	2.964.326,98	2.964.326,98	2.818.364,26	145.962,72	231.877,43
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	758.052,43	-500,00	757.552,43	664.113,01	664.113,01	506.478,46	157.634,55	93.439,42
3	GASTOS FINANCIEROS	60,10	500,00	560,10	88,35	88,35	88,35	0,00	471,75
6	INVERSIONES REALES	44.000,90	0,00	44.000,90	19.753,94	19.753,94	10.071,08	9.682,86	24.246,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.384,12	0,00	8.384,12	8.384,12	8.384,12	8.384,12	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	3.656.666,40	3.343.386,27	313.280,13	350.035,56

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

EXPEDIENTE

Iniciación del expediente Fecha	*A instancia de*	*De oficio por (órgano/fecha)*
05/11/2013	**PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES**	**- PRESIDENCIA**

Ref. Expediente Nº
H05 PATRONATO EEII 2013/010

Tipo de Expediente

BIENES	
CONTRATACIÓN	
HACIENDA	**X**
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PERSONAL	
PORBLACIÓN/DEMARCACIÓN TERRITORIAL	
POTESTAD REGLAMENTARIA	
POTESTAD SANCIONADORA	
RÉGIMEN JURÍDICO	
SERVICIOS	
URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	

Objeto:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2014
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles
Concejalía de Educación, Cultura y Turismo

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE:

CONSEJO DE PATRONATO PARA SU ELEVACIÓN A PLENO E INTREGRACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONÓMICO Ingresos y Gastos 2014

Expdte.: H 05 PATRONATO EEII 2013/010

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE	FIRMA
1	**PROVIDENCIA DE INICIO**	PRESIDENTA DEL PATRONATO
	*** PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA 2014**	DIRECTOR DEL PATRONATO
		PRESIDENTA DEL PATRONATO
		INTERVENTOR DELEGADO
	* LIQUIDACION EJERCICIO 2012	DIRECTOR DEL PATRONATO
	* AVANCE LIQUIDACIÓN EJERICICIO 2013	DIRECTOR DEL PATRONATO
2	**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**	DIRECTOR DEL PATRONATO
3	**MEMORIA**	PRESIDENTA DEL PATRONATO
4	**BASES DE EJECUCIÓN**	INTERVENTOR DELEGADO
5	**INFORME INTERVENCIÓN DELEGADA**	INTERVENTOR DELEGADO
6	**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**	DIRECTOR DEL PATRONATO
		PRESIDENTA DEL PATRONATO
7	**CONSEJO DE PATRONATO SEGÚN ART. 13C ESTATUTOS - 15/11/2013**	PRESIDENTA DEL PATRONATO
8	ENTREGA PRESUPUESTO-LIQ Y AVANCE A OCP AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DEL PATRONATO
9	ACTA DEL CONSEJO DEL PATRONATO - PENDIENTE	SECRETARIA
10	ACUERDO TOMADO EN CONSEJO - PENDIENTE	SECRETARIA

atm 2, s.a. Informática

PROVIDENCIA DE INICIO

Por medio de la presente, se inicial el Expediente Nº ***H05 PATRONATO EEII 2013/010,*** *para su aprobación en Pleno de la Corporación, previa aprobación en Consejo de Patronato, del* ***Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014 del Patronato Municipal de Escuelas infantiles,***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra a), del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y adaptado según la estructura presupuestaria establecida de acuerdo a la Orden EHA 2565/2008 de 2 de diciembre (BOE 10/12/08), cuyo contenido expresado en euros,

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2013

Fdo.: Dña. Mirina Cortés Ortega



LA PRESIDENTA,

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

PRESUPUESTO ECONÓMICO

de Ingresos y Gastos

Ejercicio -2014-

alm 2, s.a. Informática

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONÓMICO:	2014

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €	CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0,00	1	Gastos de personal	2.628.366,92
2	Impuestos Indirectos	0,00	2	Gastos corrientes en bienes y serv.	651.683,25
3	Tasas y otros ingresos	896.718,37	3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	2.395.071,71	4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	60,00			
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00	6	Inversiones reales	11.749,91
7	Transferencias de capital	0,00	7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	7.363,09	8	Activos financieros	7.363,09
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	**3.299.213,17**		**TOTAL GASTOS.....**	**3.299.213,17**

R E S U M E N G E N E R A L

	IMPORTE €
Importan los Ingresos	3.299.213,17
Importan los Gastos	3.299.213,17
	NIVELADO

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2013

EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONOMICO:	2014

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PARA
ENTIDADES LOCALES

E S T A D O D E I N G R E S O S

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	896.718,37
4	Transferencias corrientes	2.395.071,71
5	Ingresos patrimoniales	60,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	7.363,09
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....	**3.299.213,17**

alm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

PRESUPUESTO DEL AÑO 2014

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	T O T A L E S			
					POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
3				CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS				
	34			Precios Públicos por prestación de servicios				
		342		Servicios educativo				
			342	Servicios educativos: Cuotas padres de alumnos	896.718,37	896.718,37	896.718,37	
				TOTAL CAPITULO 3				**896.718,37**

alm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS ***PRESUPUESTO DEL AÑO 2014***

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	T O T A L E S			
					POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4				CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	40			Del Ayuntamiento de Móstoles				
		401		De Admón.Gral.Ayuntamiento de Móstoles		2.132.363,52	2.132.363,52	
	42			De la Admón. Gral. del Estado				
		420		De la Admón. Gral. del Estado		1.000,00	1.000,00	
			420.90	De la Admón. Gral. del Estado				
	45			De Comunidades Autónomas				
		450		De la Admón. Gral. de la Comunidad Autónoma				
			450.30	Comunidad Autónoma de Madrid	261.708,19	261.708,19	261.708,19	
					TOTAL CAPITULO 4			***2.395.071,71***

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS — **PRESUPUESTO DEL AÑO 2014**

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	T O T A L E S			
					POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
5				CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES				
	52			Intereses de Depósitos				
		521		Intereses de Depósitos				
			521	Intereses de Depósitos	60,00	60,00	60,00	
				TOTAL CAPITULO 5				**60,00**

adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS ***PRESUPUESTO DEL AÑO 2014***

CAP.	ART.	CON-CEPTO	SUB-CONCEP.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	T O T A L E S			
					POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8				CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS				
	83			Reintegro de préstamos fuera del sector público				
		830		A corto plazo				
			830	De anticipos de pagas al personal	7.363,09	7.363,09	7.363,09	
				TOTAL CAPITULO 8				**7.363,09**

El presente Estado de Ingresos del Presupuesto para 2014 es el aprobado definitivamente por esta Entidad Local, según consta en la certificación correspondiente que figura en el expediente de aprobación de este Ayuntamiento.

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2013

VºBº

LA PRESIDENCIA,

EL INTERVENTOR DELEGADO,

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONOMICO:	**2014**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PARA
ENTIDADES LOCALES

E S T A D O D E G A S T O S

3 AREA DE GASTO - Producción de bienes públicos de carácter preferente
32 POLÍTICA DE GASTO - Educación
324 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PROVINCIA:	MADRID
NOMBRE DE LA CORPORACION:	PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
TIPO DE LA CORPORACION:	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
CLASE DE PRESUPUESTO:	EL DE LA CORPORACION
EJERCICIO ECONOMICO:	2014

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PARA
ENTIDADES LOCALES

E S T A D O D E G A S T O S

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE €
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	2.628.366,92
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	651.683,25
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	11.749,91
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	7.363,09
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS.....	**3.299.213,17**

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS — *RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS*

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA CON-CEPTO	SUBCON/ CEPTO					
			CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL				
			Art. 13. Personal Laboral				
324	130		L a b o r a l F i j o				
		130	Retribuciones básicas	1.150.290,72			
		130.02	Otras Remuneraciones	729.631,68	1.879.922,40		
324	131		L a b o r a l E v e n t u a l				
		131	Retribuciones básicas personal laboral temporal	53.216,10	53.216,10	1.933.138,50	
			Art. 15. Incentivos al rendimiento				
324	153		A j u s t e s t é c n i c o s				
		153	Ajustes técnicos	45.675,78			
	154		Fondo homologación, vertebración y V.P.T.				
		154	Valoración puestos de trabajo	1,00			
	155		M o d e r n i z a c i ó n				
		155	Modernización	1,00	45.677,78	45.677,78	
			Art. 16. Cuotas, Prestaciones y Gastos sociales del empleador				
324	160		Cuotas sociales				
		160.00	Seguridad Social	631.089,63	631.089,63		
324	162		Gastos sociales del personal laboral				
		162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	1,00			
		162.04	Acción social	12.819,01			
		162.05	Seguros	1,00			
		162.09	Primas de natalidad	600,00	13.421,01		
324	164						
		164	Ayuda a empleados con hijos disminuidos	5.040,00	5.040,00	649.550,64	
			TOTAL CAPITULO 1.				***2.628.366,92***

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS — RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
			Art. 20. Arrendamientos				
324	203		Maquinaria, instalaciones y utillaje		1,00	1,00	
			Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
324	210		Infraestructura y bienes naturales		1,00		
324	212		Edificios y otras construcciones		26.568,62		
324	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		4.168,26		
324	215		Mobiliario y enseres		1.782,44		
324	216		Equipamiento para procesos de información		512,76		
324	219		Otro inmovilizado material		1,00	33.034,08	
			Art. 22. Material, suministros y otros				
324	220		Material de oficina				
		220.00	Ordinario no inventariable	3.300,00			
		220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	684,25			
		220.02	Material informático no inventariable	826,40	4.810,65		
324	221		Suministros				
		221.00	Energía eléctrica	1,00			
		221.01	Agua	1,00			
		221.02	Gas	27.580,00			
		221.03	Combustibles y carburantes	1,00			
		221.04	Vestuario	1,00			
		221.05	Productos alimenticios	1,00			
		221.06	Productos farmacéuticos	1.765,65			
		221.10	Productos de limpieza y aseo	3.917,06			
		221.99	Otro material	2.880,00	36.147,71	36.147,71	
			SUMA Y SIGUE.....	40.958,36	73.993,44	69.182,79	

adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS — RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			SUMAS ANTERIORES.....	40.958,36	73.993,44	69.182,79	0,00
324	222		Comunicaciones				
324		222.00	Telefónicas	10.500,00			
		222.01	Postales	1,00			
		222.02	Telegráficas	1,00			
		222.03	Informáticas	451,17	10.953,17		
324	223		Transportes		1,00		
324	224		Primas de seguros		1,00		
324	225		Tributos		1,00		
324	226		Gastos diversos				
		226.01	Atenciones protocolarias y representativas	900,00			
		226.02	Publicidad y propagnda	1,00			
		226.03	Publicación de diarios oficiales	1,00			
		226.04	Gastos jurídicos	1,00			
		226.06	Reuniones y conferencias	1,00			
		226.09	Festejos populares	1,00	905,00		
324	227		Trabajos realizados por otras empresas				
		227.00	Limpieza y aseo	300.055,03			
		227.01	Seguridad	1,00			
		227.06	Estudios y trabajos técnico	12.600,00			
		227.99	Servicios de alimentación: EE.II.	253.170,63	565.826,65	69.182,79	
			SUMA Y SIGUE.....	618.643,17	651.681,25	651.681,25	

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS *RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS*

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA CON-CEPTO	SUBCON/CEPTO					
			SUMAS ANTERIORES.....	618.643,17	651.681,25	651.681,25	0,00
			Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
324	230		Dietas				
		230.10	Del personal directivo	1,00	1,00	1,00	
		230.20	Del personal no directivo	1,00	1,00	1,00	
			TOTAL CAPITULO 2.				***651.683,25***
			CAPITULO III. DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS				
			Art. 35. De depósitos, fianzas y otros				
324	359		Otros gastos financieros		50,00	50,00	
			TOTAL CAPITULO 3.				***50,00***

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS *RELACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS*

AREA DE GASTO 3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DENOMINACION DE LA PARTIDA	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
Servicios complementarios de Educación	CLASIFICACION ECONOMICA CON-CEPTO	SUBCON/ CEPTO					
			CAPITULO VI. INVERSIONES REALES				
			Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo				
324	623		Maquinaria, instalaciones y utillaje		1,00		
324	625		Mobiliario y enseres		1,00		
324	626		Equipos para procesos de información		1,00	3,00	
			Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo				
324	633		Maquinaria, instalaciones y utillaje		7.356,81		
324	635		Mobiliario y enseres		2.926,73		
324	636		Equipos para procesos de información		1.463,37	11.746,91	
			TOTAL CAPITULO 6.				***11.749,91***
			CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS				
			Art. 83. Concesión de préstamos fuera del sector público				
324	830		Préstamos a corto plazo				
		830	Pagas anticipadas y demás préstamos al personal	7.363,09	7.363,09	7.363,09	
			TOTAL CAPITULO 8.				***7.363,09***

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

RESUMEN POR AREA DE GASTO - Producción de bienes públicos de carácter preferente

	CAPITULOS DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								**TOTALES**
AREA DE GASTO	**I** Gastos de Personal	**II** Gastos corrientes bienes y servicios	**III** Gastos financieros	**IV** Transferencias corrientes	**VI** Inversiones reales	**VII** Transferencias de capital	**VIII** Activos financieros	**IX** Pasivos financieros	**POR AREA DE GASTO**
3	2.628.366,92	651.683,25	50,00	0,00	11.749,91	0,00	7.363,09	0,00	**3.299.213,17**
TOTALES	2.628.366,92	651.683,25	50,00	0,00	11.749,91	0,00	7.363,09	0,00	**3.299.213,17**

El presente Estado de Gastos del Presupuesto para 2014 es el aprobado definitivamente por esta Entidad Local, según consta en la certificación correspondiente que figura en el expediente de aprobación de este Ayuntamiento.

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2013

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

EL INTERVENTOR DELEGADO,

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 30/12/2012

Folio Núm. 1

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

FECHA: 31/12/2012

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	1.025.140,00	0,00	1.025.140,00	1.090.645,46	106,39 %	0,00	1.081.176,00	105,47 %	99,13 %	0,00	9.469,46
4.- Transferencias corrientes	2.973.117,84	0,00	2.973.117,84	2.218.150,21	74,61 %	0,00	1.600.160,64	53,82 %	72,14 %	0,00	617.989,57
5.- Ingresos Patrimoniales	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	8.384,12	0,00	8.384,12	7.141,29	85,18 %	0,00	7.141,29	85,18 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.315.936,96	82,76 %	0,00	2.688.477,93	67,10 %	81,08 %	0,00	627.459,03

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.196.204,41	0,00	0,00	3.196.204,41	2.964.326,98	92,75 %	2.964.326,98	92,75 %	2.818.364,26	88,18 %	95,08 %	145.962,72	231.877,43
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	758.052,43	0,00	-500,00	757.552,43	664.113,01	87,67 %	664.113,01	87,67 %	506.478,46	66,86 %	76,26 %	157.634,55	93.439,42
3.- Gastos financieros	60,10	0,00	500,00	560,10	88,35	15,77 %	88,35	15,77 %	88,35	15,77 %	100,00 %	0,00	471,75
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	44.000,90	0,00	0,00	44.000,90	19.753,94	44,89 %	19.753,94	44,89 %	10.071,08	22,89 %	50,98 %	9.682,86	24.246,96
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	8.384,12	0,00	0,00	8.384,12	8.384,12	100,00 %	8.384,12	100,00 %	8.384,12	100,00 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	4.006.701,96	0,00	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	91,26%	3.656.666,40	91,26 %	3.343.386,27	83,44 %	91,43 %	313.280,13	350.035,56

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.196.204,41	0,00	3.196.204,41	2.964.326,98	2.964.326,98	2.818.364,26	145.962,72	231.877,43
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	758.052,43	-500,00	757.552,43	664.113,01	664.113,01	506.478,46	157.634,55	93.439,42
3	GASTOS FINANCIEROS	60,10	500,00	560,10	88,35	88,35	88,35	0,00	471,75
6	INVERSIONES REALES	44.000,90	0,00	44.000,90	19.753,94	19.753,94	10.071,08	9.682,86	24.246,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.384,12	0,00	8.384,12	8.384,12	8.384,12	8.384,12	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.656.666,40	3.656.666,40	3.343.386,27	313.280,13	350.035,56

C038

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
3	Tasas, precios públicos y otros	1.025.140,00	0,00	1.025.140,00	1.090.645,46	0,00	0,00	1.090.645,46	1.081.176,00	9.469,46	65.505,46
4	Transferencias corrientes	2.973.117,84	0,00	2.973.117,84	2.218.150,21	0,00	0,00	2.218.150,21	1.600.160,64	617.989,57	-754.967,63
5	Ingresos patrimoniales	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00
8	Activos financieros	8.384,12	0,00	8.384,12	7.141,29	0,00	0,00	7.141,29	7.141,29	0,00	-1.242,83
	SUMAS TOTALES	4.006.701,96	0,00	4.006.701,96	3.315.936,96	0,00	0,00	3.315.936,96	2.688.477,93	627.459,03	-690.765,00

atalm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

EJERCICIO 2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	3.308.795,67	3.628.528,34		
b. Otras operaciones no financieras.	0,00	19.753,94		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.308.795,67	3.648.282,28		
2. Activos financieros	7.141,29	8.384,12		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.315.936,96	3.656.666,40		-340.729,44
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-340.729,44

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2012		IMPORTES AÑO 2011	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		85.778,47		39.167,71
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.311.957,94		2.297.241,46
- (+) del Presupuesto corriente	627.459,03		1.290.848,57	
- (+) de Presupuestos cerrados	684.498,91		1.006.392,89	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0		0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0		0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		399.758,53		483.152,66
- (+) del Presupuesto corriente	313.280,13		294.829,02	
- (+) de Presupuestos cerrados	0		25.568,55	
- (+) de operaciones no presupuestarias	86.478,40		162.755,09	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0		0,00	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		997.977,88		1.853.256,51
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		216.611,41		274.845,56
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		781.366,47		1.578.410,95

Ayuntamiento de Móstoles

ref. intervención/lth

INFORME DEL INTERVENTOR DELEGADO

ASUNTO: Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012.

Remitida a la Intervención General la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012, con carácter previo a su aprobación, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en los artículo 192 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección III, que lleva por rúbrica "Ejecución y liquidación", abarcando los artículos 191 a 193.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988 (RD500), hoy TRLRHL, en la sección III del Capítulo III en sus artículos 89 a 105.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de12-12-2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RLGEP). Este se considera de aplicación mientras no vulnere los preceptos de la nueva Ley Orgánica.

SEGUNDO: Documentos que integran el EXPEDIENTE:

- Con arreglo a lo establecido en el artículo 93 del RD500, la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012 está integrada por la siguiente documentación:

atm 2, s.a. Informática

1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos, en el que se pone de manifiesto, para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos, en el que se pone de manifiesto para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.
3. El estado del resultado presupuestario del ejercicio.
4. El estado del remanente de Tesorería, en el que se ponen de manifiesto los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012, así como los remanentes de crédito.

SEGUNDO: Se pone de manifiesto que la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012 se ha remitido dentro del plazo establecido en el establecido en el artículo 191, apartado 3º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO: Órgano competente y procedimiento para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012:

- Conforme al artículo 16.i). de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, corresponde al Presidente del Patronato *"i) Resolver los asuntos de la competencia del Patronato no atribuidos a Autoridades y Organismos de rango superior, o a otros órganos del mismo"*. Al no atribuirse a ningún Órgano específico la elevación de la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto de 2012, esta le corresponderá al Presidente del Patronato.
- Una vez aprobada la propuesta de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012 por el Presidente del mismo, este elevará la propuesta de resolución de la liquidación al Alcalde para su aprobación, si procede, conforme a lo dispuesto en los artículos 191.3 del TRLRHL, y 90.1 del RD500.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

- De la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre conforme a lo establecido en el artículo 90.2 del RD500.
- Una vez aprobada, en su caso la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012, se remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento de Móstoles, para que, junto con la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y del resto de organismos dependientes, se remita copia de la liquidación, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

CUARTO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 16.2 del RLGEP, se adjunta informe de la Intervención Delegada sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, este funcionario, conforme a lo establecido en el artículo 192 del TRLRHL, informa favorablemente la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012, que presenta el siguiente detalle:

Resultado presupuestario negativo.	340.729,44 €
Remanente líquido de tesorería para gastos generales, positivo.	781.366,47 €

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 20 de febrero de 2013

El Interventor Delegado

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES · MOSTOLES ·

FDO: Luis Taboada Hervella.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ref. intervención/lth

INFORME DEL INTERVENTOR DELEGADO

ASUNTO: Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012. Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Remitida a la Intervención General la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles correspondiente al ejercicio 2012, con carácter previo a su aprobación, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en los artículo 192 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por lo que aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. De aplicación en tanto no contradiga a la nueva Ley Orgánica.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES MÓSTOLES INTERVENCIÓN

SEGUNDO: Análisis del objetivo de estabilidad presupuestaria:

El objetivo de estabilidad presupuestaria y, en general, la situación de déficit o superávit de las Cuentas Públicas, está expresado en términos de Contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95), que es el que permite la comparación homogénea entre los distintos países europeos y es el utilizado

atm 2, s.a. Informática

a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En cuanto a la forma de valorar la *capacidad de financiación*, en el SEC95 se plantea una serie de tablas sucesivas, siendo el saldo de la última tabla el que representará la *capacidad de financiación* (si es positivo) o la *necesidad de financiación* cuando sea negativo.

Analizada en detalle la aludida secuencia de tablas, se concluye que la capacidad de financiación equivale a la diferencia positiva entre ingresos no financieros (capítulos 1 al 7 del presupuesto de ingresos) y gastos no financieros (capítulos 1 al 7 del presupuesto de gastos). Ello no obstante, sobre el resultado anterior deben realizarse determinadas correcciones o ajustes derivados de los diferentes criterios de cómputo y devengo que aplica la normativa europea en relación con los criterios establecidos en la normativa contable-presupuestaria española. Las diferencias se deben, en parte, a que en contabilidad nacional se sigue, con carácter general, el criterio de devengo, mientras que en el presupuesto rige, con carácter general, el criterio de caja. Además, hay determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario por considerarse operaciones financieras pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras. Es en el Manual del SEC95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública (EUROSTAT, 30 de abril de 2002[1]), dónde se detallan los ajustes a realizar entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de la contabilidad nacional, y que se describen en el siguiente epígrafe.

Valoración de la Capacidad/Necesidad de Financiación

En primer lugar, se ha procedido, al cálculo de la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera (diferencia entre los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos).

Los resultados arrojados para el ejercicio 2012 son los siguientes:

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 1	0,00
Capítulo 2	0,00

[1] La última edición del Manual es de marzo de 2012 (4ª edición).

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Capítulo 3	1.090.645,46
Capítulo 4	2.218.150,21
Capítulo 5	0,00
Capítulo 6	0,00
Capítulo 7	0,00
Total	**3.308.795,67**

Presupuesto de gastos:

Capítulo 1	2.964.326,98
Capítulo 2	664.113,01
Capítulo 3	88,35
Capítulo 4	0,00
Capítulo 6	19.753,94
Capítulo 7	0,00
Total	**3.648.282,28**

Del análisis de estos datos que en el ejercicio 2012 existe una ***necesidad de financiación***, medida en términos del SEC95, por importe de **339.486,61 €**, con el siguiente detalle:

INGRESOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 3.308.795,67 €

- GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 3.648.282,28 €

= **NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (SEC 95) ANTES DE AJUSTES = 339.486,61 €**

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES · MOSTOLES · INTERVENCIÓN

atm 2, s.a. Informática

Ajustes

Sobre estos resultados, para el ejercicio 2012, los ajustes realizados para el caso del Patronato de Escuelas Infantiles, tal y como señala el Manual del SEC95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública (EUROSTAT, 30 de abril de 2002), son los que a continuación se señalan:

A) Ajuste por el registro en Contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.

	D.R.N.	Recaudación ejercicio	Recaudación cerrados
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	0,00	0,00	0,00
Capítulo 3	1.090.645,46	1.081.176,00	3.863,16

Una vez realizados ambos ajustes, el resultado sería el siguiente (en miles de euros):

DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	**339.486,61 €**
TOTAL AJUSTES	**-5.606,30 €**
= NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN	**345.092,91 €**

Conclusión:

El Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles presenta la liquidación en situación de necesidad de financiación. Los datos mencionados en este informe deberán consolidarse con los de los restantes entes que forman parte del sector público local a efectos de la LOEPSF para rendir la referida información al Ministerio de Hacienda y proceder, en su caso, a la adopción de las medidas que la propia Ley establece.

En Móstoles, a 20 de febrero de 2013.

El Interventor Delegado

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES INTERVENCIÓN MOSTOLES

Luis Taboada Hervella.

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2012 Hasta Fecha 30/12/2012

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2012 (incluida).....	39.167,71		0,00		0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	3.753.961,45		0,00		0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	3.707.350,69		0,00		0,00
Existencias a 30/12/2012	85.778,47		0,00		0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/12/2012	85.778,47		0,00		0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	85.778,47		0,00		0,00

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	38.316,37	3.753.961,44	3.707.350,69	84.927,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	851,34	0,01	0,00	851,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - AUXILIAR DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2012 Hasta Fecha 30/12/2012

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2012 (incluida).....	39.167,71		0,00		39.167,71
Ingresado desde dicho Arqueo	3.753.961,45		0,00		3.753.961,45
Pagado desde Arqueo Anterior	3.707.350,69		0,00		3.707.350,69
Existencias a 30/12/2012	85.778,47		0,00		85.778,47
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/12/2012	85.778,47		0,00		85.778,47
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	85.778,47		0,00		85.778,47

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	38.316,37	3.753.961,44	3.707.350,69	84.927,12	0,00	0,00	0,00	0,00	38.316,37	3.753.961,44	3.707.350,69	84.927,12
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	851,34	0,01	0,00	851,35	0,00	0,00	0,00	0,00	851,34	0,01	0,00	851,35

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2012 Hasta Fecha 30/12/2012

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2012 (incluida).....	39.167,71		0,00		39.167,71
Ingresado desde dicho Arqueo	3.753.961,45		0,00		3.753.961,45
Pagado desde Arqueo Anterior	3.707.350,69		0,00		3.707.350,69
Existencias a 30/12/2012	85.778,47		0,00		85.778,47
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/12/2012	85.778,47		0,00		85.778,47
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	85.778,47		0,00		85.778,47

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	38.316,37	3.753.961,44	3.707.350,69	84.927,12	0,00	0,00	0,00	0,00	38.316,37	3.753.961,44	3.707.350,69	84.927,12
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	851,34	0,01	0,00	851,35	0,00	0,00	0,00	0,00	851,34	0,01	0,00	851,35

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS AUXILIAR DE TESORERIA - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2012 Hasta Fecha 30/12/2012

	DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2012 (incluida).....	0,00		0,00		0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	0,00		0,00		0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	0,00		0,00		0,00
Existencias a 30/12/2012	0,00		0,00		0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/12/2012	0,00		0,00		0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	0,00		0,00		0,00

		DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

D. JUAN CARLOS TREMIÑO MORATINOS Y D. VIRGINIA CORROCHANO SANTA-CRUZ, apoderados del BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., de Avda. de la Constitución, 8 de Móstoles (Madrid).

MANIFIESTAN

Que según nuestros registros contables la sociedad PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOELS CON CIF: V-79330403, presentaba un saldo a 31/12/2012 de 84.927,12 euros (ochenta y cuatro mil novecientos veintisiete euros con doce céntimos), en la cuenta 0075-0314-10-0660000968 que la social mantiene en nuestra entidad .

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expedimos el presente a petición del titular en Móstoles, a 8 de Enero de 2013.

BANCO POPULAR ESPAÑOL
Av. de la Constitución, 8 - MOSTOLES (Madrid)
Por Poder

atm 2, s.a. Informática

Don Vanessa Del Rio Muñoz, subdirectora de la oficina 0727-Mostoles de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Patronato Municipal Escuelas Infantiles	V79330403	20/02/1992

DE LA CUENTA:	2013-0727-35-0200032727	FECHA APERTURA:	20/02/1992
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES92 2013 0727 3502 0003 2727		

SALDO EN FECHA 31/12/2012: 851,35 eur. (ochocientos cincuenta y un con treinta y cinco cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Mostoles, con fecha 08 de enero de 2013



Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 30/06/2013

Folio Núm. 1

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

FECHA: 03/07/2013

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	1.080.826,37	0,00	1.080.826,37	641.129,17	59,32 %	0,00	641.129,17	59,32 %	100,00 %	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	2.903.751,16	0,00	2.903.751,16	1.199.872,91	41,32 %	0,00	888.484,80	30,60 %	74,05 %	0,00	311.388,11
5.- Ingresos Patrimoniales	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	7.363,09	0,00	7.363,09	2.929,38	39,78 %	0,00	2.929,38	39,78 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.992.000,62	0,00	3.992.000,62	1.843.931,46	46,19 %	0,00	1.532.543,35	38,39 %	83,11 %	0,00	311.388,11

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.202.328,57	0,00	0,00	3.202.328,57	1.455.216,39	45,44 %	1.455.216,39	45,44 %	1.405.127,98	43,88 %	96,56 %	50.088,41	1.747.112,18
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	746.548,13	0,00	0,00	746.548,13	343.916,75	46,07 %	343.916,75	46,07 %	200.610,66	26,87 %	58,33 %	143.306,09	402.631,38
3.- Gastos financieros	560,10	0,00	0,00	560,10	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	560,10
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	35.200,73	0,00	0,00	35.200,73	8.617,74	24,48 %	8.617,74	24,48 %	1.201,53	3,41 %	13,94 %	7.416,21	26.582,99
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	7.363,09	0,00	0,00	7.363,09	3.000,00	40,74 %	3.000,00	40,74 %	3.000,00	40,74 %	100,00 %	0,00	4.363,09
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.992.000,62	0,00	0,00	3.992.000,62	1.810.750,88	45,36%	1.810.750,88	45,36 %	1.609.940,17	40,33 %	88,91 %	200.810,71	2.181.249,74

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2013

GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Créditos Definitivos ejercicio corriente	Obligaciones Reconocidas Netas ejercicio corriente	Pagos Realizados ejercicio corriente	Pagos realizados ejercicios cerrados
	1. GASTOS DE PERSONAL.	3.202.328,57	1.455.216,39	1.405.127,98	145.962,72
13	Personal Laboral	2.344.157,47	1.107.720,84	1.107.720,84	0,00
130	Laboral Fijo	1.855.617,96	891.177,22	891.177,22	0,00
131	Laboral temporal	488.539,51	216.543,62	216.543,62	0,00
15	Incentivos al rendimiento	55.628,04	26.935,48	26.935,48	0,00
153	Ajustes técnicos	55.626,04	26.935,48	26.935,48	0,00
154	Fondo de Homologación, vertebración y	1,00	0,00	0,00	0,00
155	Modernización	1,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	802.543,06	320.560,07	270.471,66	145.962,72
160	Cuotas sociales	777.765,40	315.325,09	265.236,68	145.962,72
162	Gastos sociales del personal	19.737,66	2.615,18	2.615,18	0,00
164	Ayuda familiar según convenio	5.040,00	2.619,80	2.619,80	0,00
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	746.548,13	343.916,75	200.610,66	157.634,55
20	Arrendamientos y cánones	1,00	0,00	0,00	0,00
21	Reparaciones, mantenimiento y	82.582,18	18.686,52	11.335,83	20.189,21
210	Infraestructuras y bienes naturales	1,00	0,00	0,00	0,00
212	Edificios y otras construcciones	66.421,56	14.340,72	9.615,23	16.208,79
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.420,64	1.632,26	1.113,59	2.774,26
215	Mobiliario	4.456,09	2.653,64	547,11	1.206,16
216	Equipos para procesos de información	1.281,89	59,90	59,90	0,00
219	Otro inmovilizado material	1,00	0,00	0,00	0,00
22	Material, suministros y otros	663.962,95	325.230,23	189.274,83	137.445,34
220	Material de oficina	10.787,02	3.218,69	1.484,13	4.028,60
221	Suministros	49.490,77	23.976,58	19.857,17	7.090,25
222	Comunicaciones	16.338,26	7.198,86	6.041,19	0,00
223	Transportes	1,00	0,00	0,00	0,00
224	Primas de seguros	1,00	0,00	0,00	0,00
225	Tributos	1,00	2.572,78	0,00	0,00
226	Gastos diversos	1.505,00	0,00	0,00	158,68
227	Trabajos realizados por otras empresas y	585.838,90	288.263,32	161.892,34	126.167,81
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2,00	0,00	0,00	0,00
	3. GASTOS FINANCIEROS	560,10	0,00	0,00	0,00
35	Intereses de demora y otros gastos	560,10	0,00	0,00	0,00
	6. INVERSIONES REALES	35.200,73	8.617,74	1.201,53	9.682,86
62	Inversión nueva asociada al	11.706,92	664,29	664,29	1.764,33
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y	5.853,46	0,00	0,00	0,00
625	Mobiliario	2.926,73	0,00	0,00	1.764,33
626	Equipos para procesos de información	2.926,73	664,29	664,29	0,00
63	Inversión de reposición asociada al	23.493,81	7.953,45	537,24	7.918,53
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y	14.713,62	2.115,20	0,00	6.780,99
635	Mobiliario	5.853,46	5.062,64	0,00	1.137,54
636	Equipos para procesos de información	2.926,73	775,61	537,24	0,00
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.363,09	3.000,00	3.000,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2013

GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Créditos Definitivos ejercicio corriente	Obligaciones Reconocidas Netas ejercicio corriente	Pagos Realizados ejercicio corriente	Pagos realizados ejercicios cerrados
83	Concesión de préstamos fuera del sector	7.363,09	3.000,00	3.000,00	0,00

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2013

INGRESOS

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	Previsión Definitiva ejercicio corriente	Derechos Reconocidos Netos ejercicio corriente	Recaudación Líquida ejercicio corriente	Recaudación Líquida ejercicios cerrados
		3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.080.826,37	641.129,17	641.129,17	3.466,55
34		Precios públicos	1.080.826,37	630.135,13	630.135,13	3.466,55
	342	Servicios educativos	1.080.826,37	630.135,13	630.135,13	3.466,55
38		Reintegros de operaciones corrientes	0,00	856,98	856,98	0,00
	389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	856,98	856,98	0,00
39		Otros ingresos	0,00	10.137,06	10.137,06	0,00
	399	Otros ingresos diversos	0,00	10.137,06	10.137,06	0,00
		4. Transferencias corrientes	2.903.751,16	1.199.872,91	888.484,80	267.182,90
40		De la Administración General de la	2.132.363,52	1.066.181,76	888.484,80	0,00
	401	De la Entidad Local - Ayuntamiento de	2.132.363,52	1.066.181,76	888.484,80	0,00
42		De la Administración del Estado	1.000,00	0,00	0,00	0,00
	420	De la Administración General del Estado	1.000,00	0,00	0,00	0,00
45		De Comunidades Autónomas	770.387,64	133.691,15	0,00	267.182,90
	450	De la Administración General de las	770.387,64	133.691,15	0,00	267.182,90
		5. Ingresos patrimoniales	60,00	0,00	0,00	0,00
52		Intereses de depósitos	60,00	0,00	0,00	0,00
	521	Intereses Cuentas Bancarias	60,00	0,00	0,00	0,00
		8. Activos financieros	7.363,09	2.929,38	2.929,38	0,00
83		Reintegros de préstamos de fuera del sector	7.363,09	2.929,38	2.929,38	0,00
	830	Reintegros de préstamos de fuera del sector	7.363,09	2.929,38	2.929,38	0,00

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2013 Hasta Fecha 30/06/2013

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2013 (incluida).....	85.778,47		0,00		0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	1.800.263,42		0,00		0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	1.875.866,91		0,00		0,00
Existencias a 30/06/2013	10.174,98		0,00		0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2013	10.174,98		0,00		0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	10.174,98		0,00		0,00

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	84.927,12	1.800.263,42	1.875.866,91	9.323,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	851,35	0,00	0,00	851,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - AUXILIAR DE TESORERIA

Desde Fecha 01/01/2013 Hasta Fecha 30/06/2013

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2013 (incluida).....	85.778,47		0,00		85.778,47
Ingresado desde dicho Arqueo	1.800.263,42		0,00		1.800.263,42
Pagado desde Arqueo Anterior	1.875.866,91		0,00		1.875.866,91
Existencias a 30/06/2013	10.174,98		0,00		10.174,98
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2013	10.174,98		0,00		10.174,98
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	10.174,98		0,00		10.174,98

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	84.927,12	1.800.263,42	1.875.866,91	9.323,63	0,00	0,00	0,00	0,00	84.927,12	1.800.263,42	1.875.866,91	9.323,63
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	851,35	0,00	0,00	851,35	0,00	0,00	0,00	0,00	851,35	0,00	0,00	851,35

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS CONTABILIDAD - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2013 Hasta Fecha 30/06/2013

	DATOS DE LA CONTABILIDAD		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2013 (incluida).....	85.778,47		0,00		85.778,47
Ingresado desde dicho Arqueo	1.800.263,42		0,00		1.800.263,42
Pagado desde Arqueo Anterior	1.875.866,91		0,00		1.875.866,91
Existencias a 30/06/2013	10.174,98		0,00		10.174,98
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2013	10.174,98		0,00		10.174,98
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	10.174,98		0,00		10.174,98

		DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	84.927,12	1.800.263,42	1.875.866,91	9.323,63	0,00	0,00	0,00	0,00	84.927,12	1.800.263,42	1.875.866,91	9.323,63
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	851,35	0,00	0,00	851,35	0,00	0,00	0,00	0,00	851,35	0,00	0,00	851,35

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA
DIFERENCIAS AUXILIAR DE TESORERIA - EXTRACTOS BANCARIOS

Desde Fecha 01/01/2013 Hasta Fecha 30/06/2013

	DATOS DEL AUXILIAR DE TESORERIA		DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS		DIFERENCIAS
Existencias en tesoreria a la fecha 01/01/2013 (incluida).....	0,00		0,00		0,00
Ingresado desde dicho Arqueo	0,00		0,00		0,00
Pagado desde Arqueo Anterior	0,00		0,00		0,00
Existencias a 30/06/2013	0,00		0,00		0,00
Saldo en las Cuentas de Tesorería a 30/06/2013	0,00		0,00		0,00
(+) (-) Diferencias de Arqueo	0,00		0,00		0,00
Igual a las Existencias Anteriores	0,00		0,00		0,00

		DATOS DEL FICHERO AUXILIAR DE TESORERIA				DATOS DE EXTRACTOS BANCARIOS				DIFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	B. POPULAR ESPAÑOL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
571 000003	CAJA DE AHORROS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

POPULAR

Av. Constitución, nº 8
28931 MOSTOLES (Madrid)

EL BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., Avda. de la Constitución Nº 8 de Móstoles (Madrid), y en su nombre y representación D. Mariano Martín González y D. Juan Carlos Tremiño Moratinos.

M A N I F I E S T A N

Que según nuestros registros contables PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MOSTOLES, con CIF V79330403, presentaba un saldo a 30 de junio de 2.013, en la cuenta 0075-0314-10-0660000968, que la social mantiene en esta Entidad, de 4.969,64 Euros (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO).

Y para que conste a los efectos oportunos, expedimos el presente, en Móstoles, a 03 de julio de 2013.

BANCO POPULAR ESPAÑOL
Av. de la Constitución, 8 - MOSTOLES (Madrid)
Por Poder

Banco Popular Español, S.A., Domicilio social: Velázquez, 34, esquina a Goya, 35, MADRID. Reg. Merc. de Madrid: T. 174, F. 44, H. 5458, Inscrip. 1ª. N.I.F. A-28000727
www.bancopopular.es
atm 2, s.a. Informática

CX CatalunyaCaixa

Don Maria Rodriguez Cabrera, directora de la oficina 0727-Mostoles de CatalunyaCaixa (C.I.F. A65587198),
CERTIFICA,

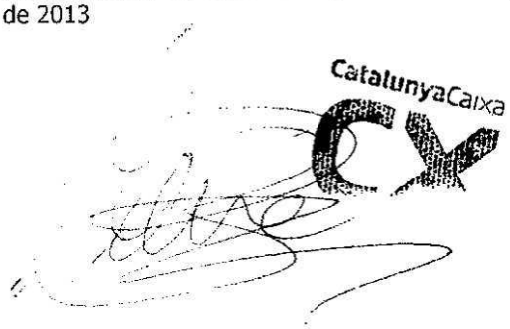
Los datos relativos a nuestro/s cliente/s:

CALIDAD PARTÍCIPE	NOMBRE y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA ALTA EN LA CUENTA
Titular	Patronato Municipal Escuelas Infantiles	V79330403	20/02/1992

DE LA CUENTA:	2013-0727-35-0200032727	FECHA APERTURA:	20/02/1992
BIC:	CESCESBBXXX		
IBAN:	ES92 2013 0727 3502 0003 2727		

SALDO EN FECHA 30/06/2013: 842,35 eur. (ochocientos cuarenta y dos con treinta y cinco cent.)

Y para que así conste, a petición de la parte interesada, expedimos este certificado en Mostoles, con fecha 09 de julio de 2013



Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles

a 30 de junio de 2013

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS EN CUENTAS ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS

ENTIDAD FINANCIERA	Nº CUENTA	SALDO SEGÚN LA ENTIDAD	SALDO SEGÚN PATRONATO	DIFERENCIA LIQUIDA A CONCILIAR
(1) BANCO POPULAR	0075 0314 10 0660000968	4.969,64	9.323,63	-4.353,99
(2) CAJA DE CATALUÑA	2013 0727 35 0200032727	842,35	851,35	-9,00
TOTAL A CONCILIAR		5.811,99	10.174,98	**-4.362,99**

Móstoles, a 30 de junio de 2013

EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Se redacta este informe en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra e), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se informa a continuación en relación con el presupuesto de este Patronato para el ejercicio **2014**, lo siguiente:

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO

CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS

342 – PRECIOS PÚBLICOS – Cuotas de Alumnos Escuelas Infantiles
Para la realización de los cálculos para el presupuesto del ejercicio 2014, se ha partido del coste del servicio en función de los datos de la previsión de la Liquidación de ingresos a 31 de diciembre de 2013.
Se ha realizado la estimación correspondiente para el cálculo de la recaudación por cuotas de alumnos, mediante la base de aplicación de los precios públicos establecidos por la Comunidad de Madrid para el curso 2013-2014, y la matrícula actual de los centros, junto con la que consideramos estimada para la totalidad del curso.

Previsión para 2014: 896.718,37

Total Previsiones Capítulo III – Tasas y otros ingresos
896.718,37 €

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

401 – Transferencias corrientes – Ayuntamiento de Móstoles
Se ha consignado la misma cantidad de transferencias corrientes a aportar al Presupuesto del Patronato, por la Entidad local que en el año 2013.

Previsión para 2014: 2.132.363,52 €

420.90 – Transferencias corrientes de la Administración General del Estado
Partida prevista con carácter testimonial ante la posibilidad de transferencias que pudieran producirse por la Administración General del Estado para ayudas a proyectos, congresos y otros planes.

Previsión para 2014: 1.000,00 €

450.30 – Transferencias corrientes – Comunidad de Madrid
Esta partida se calcula en base a los módulos de financiación y las modificaciones (*) efectuadas en el sistema de liquidación de los pagos para el curso 2013/2014, establecidos por la Comunidad de Madrid.
(*) El nuevo sistema de liquidación de los pagos, supone el 39/60 de la diferencia del importe total del proyecto y la recaudación de las cuotas de alumnos.

Todo ello supone una disminución en la totalidad de la partida de 66,03%

Previsión para 2014: 261.708,19€

Total Previsiones Capítulo IV – Transferencias corrientes
2.395.071,71 €

CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES

521.00 – Ingresos Patrimoniales
Se establece esta previsión testimonial como consecuencia de que las cuentas operativas del Patronato vienen careciendo de saldo suficiente para la producción de intereses significativos. Se consigna la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

Previsión para 2014: 60,00 €

Total Previsiones Capítulo V – Ingresos Patrimoniales
60,00 €

CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

830 – A corto plazo
Destinado al reintegro de préstamos a corto plazo concedidos a los empleados de la plantilla del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles.

La cantidad consignada para el año 2014 se ha calculado según la masa salarial, y con iguales porcentajes que los establecidos por el Ayuntamiento para el resto de la plantilla municipal.

Previsión para 2014: 7.363,09 €

Total Previsiones Capítulo VIII – Activos Financieros
7.363,09 €

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Cifra total prevista en los presupuestos:

Presupuesto de Ingresos:	3.299.213,17 €
Presupuesto de gastos:	3.299.213,17 €

Se han ajustado los gastos a los ingresos.
Todas las partidas de gastos que se han presupuestado son suficientes para cumplir todas las obligaciones que tenga comprometidas el Patronato Municipal de escuelas infantiles que tenga comprometidas

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR INVERSIONES

Ingresos corrientes	**3.291.850,08**
Gastos corrientes	3.280.100,17
Transferencias de capital	0,00
Diferencias Activos financieros	0,00
Superávit de Ingresos corrientes	***11.749,91***

Los créditos consignados en el presupuesto de ingresos, en consecuencia, son los que se han considerado necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, así como la disponibilidad para financiar inversiones, quedando así demostrada la efectiva nivelación del Presupuesto.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El objetivo de estabilidad presupuestaria para las entidades que integran el sector local, establece un equilibrio definido como Capacidad de Financiación positiva o cero, en términos de contabilidad nacional.

El cumplimiento de dicho objetivo se refleja en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que:

“1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.”

El presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles para 2014, cumple el objetivo establecido, y manifiesta Capacidad de Financiación, según los ingresos y gastos no financieros del presupuesto consolidado del Patronato, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

GASTOS:

CAPITULO	PATRONATO Escuelas Infantiles	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1. PERSONAL	2.628.366,92	0,00	2.628.366,92
2. COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	651.683,25	0,00	651.683,25
3. GASTOS FINANCIEROS	50,00	0,00	50,00
6. INVERSIONES REALES	11.749,91	0,00	11.749,91
TOTAL	**3.291.850,08**	**0,00**	**3.291.850,08**

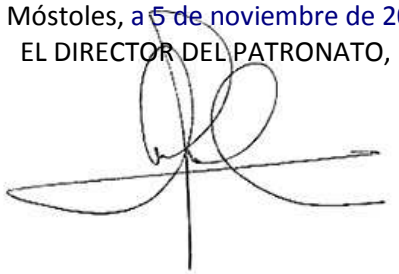
INGRESOS:

CAPITULO	PATRONATO Escuelas Infantiles	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	896.718,37	0,00	896.718,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.395.071,71	0,00	2.395.071,71
5. INGRESOS PATRIMONIALES	60,00	0,00	60,00
TOTAL	**3.291.850,08**	**0,00**	**3.291.850,08**

ANÁLISIS DE ESTABILIDAD:

Ingresos no financieros consolidados: 3.291.850,08
Gastos no financieros consolidados: 3.291.850,08
Diferencia: 0,00

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2013
EL DIRECTOR DEL PATRONATO,



MEMORIA

(Art. 18 del RD 500/1990)

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

A) PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto correspondiente al año **2014** con la memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y adaptado a la nueva estructura presupuestaria en vigor para este ejercicio, de acuerdo a la Orden EHA 2565/2008 de 3 de diciembre (BOE 10/12/08), cuyo contenido, expresado en euros, en resumen es el siguiente:

El presupuesto de **gastos** del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles para **2014** alcanza un importe total de **3.299.213,17 €**, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos:

Tabla 1. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIACIÓN
1. PERSONAL	2.628.366,92	79,67	3.202.328,57	80,22	-17,92
2. COMPRAS BIENES Y SERV.	651.683,25	19,75	746.548,14	18,70	-12,71
3. GASTOS FINANCIEROS	50,00	0,00	560,10	0,01	-91,07
6. INVERSIONES REALES	11.749,91	0,36	35.200,72	0,88	-66,62
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.363,09	0,22	7.363,09	0,18	0,00
TOTALES	**3.299.213,17**	100,00	**3.992.000,62**	100,00	**-17,35**

En relación con el ejercicio anterior, el total de los gastos previstos supone una disminución del **17,35%** ajuste que se aplica del siguiente modo:

Se ha presupuestado el 32,00% en la partida de Seguridad social del capitulo 1.

Se han amortizado 20 plazas de personal laboral temporal.

Se ha considerado innecesario el establecimiento de dotación presupuestaria para las Sustituciones de Personal por contrataciones de interinidad u otras causas.

Se han disminuido las partidas de Fondo de Acción social, consignando la parte proporcional según la masa salarial, en consonancia e igual porcentaje al llevado a cabo por parte del Ayuntamiento para el resto de la plantilla municipal. Ello supone una reducción del 33,01% respectivamente para el ejercicio 2014.

Por lo tanto, quedan reajustadas todas las partidas de gastos de personal correspondientes, afectadas por estas circunstancias, disminuyendo en un **17,92%** el capítulo 1 en su conjunto, sobre el presupuesto del año anterior.

Los créditos consignados para los gastos corrientes, capítulo 2, han reducido con respecto al año anterior en un **12,71%,** el capítulo 3, disminuye en un **91,07%,** así como el capítulo 6, que ha disminuido en un **66,62%.**

En general las principales modificaciones introducidas en las partidas del presupuesto de gastos de **2014**, en relación con el presupuesto anterior, pueden resumirse del siguiente modo:

CAPÍTULO I

La disminución del **17,92** por ciento en el capítulo 1, "Gastos de personal", determinado por las siguientes circunstancias:

- Se presupuesta el 32,00 % de Seguridad Social del personal.
- Se amortizan 20 plazas de personal laboral temporal.
- No se contempla dotación presupuestaria para contrataciones de interinidad por I.T. u otras causas.
- Se disminuye la dotación presupuestaria del Fondo de Acción Social.

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL LABORAL

PARTIDA 130. Retribuciones básicas

CATEGORÍA	Nº	SALARIO BASE	TOTAL CATEGORÍA
DIRECTOR DE PATRONATO	1	1.539,13	21.547,82
DIRECTOR PEDAGOGO	4	1.539,13	86.191,28
MEDICO	1	1.355,00	18.970,00
EDUCADOR (Jornada completa)	41	1.049,31	602.303.94
EDUCADOR (25% jornada)	1	262.33	3.672,62
COCINERO	1	896,47	12.550,58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD	1	896,47	12.550,58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	896,47	37.651,74
TOTAL	**53**		**795.438,56**

CATEGORÍA	Nº	Plus Convenio (Pagas extras)	TOTAL CATEGORÍA
DIRECTOR DE PATRONATO	1	1.777,01	3.554,02
DIRECTOR PEDAGOGO	4	1.253,43	10.027,44
MEDICO	1	1.388,66	2.777,32
EDUCADOR (Jornada completa)	41	1.105,69	90.666,58
EDUCADOR (25% jornada)	1	276,43	552,86
COCINERO	1	778,61	1.557,22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD	1	629,12	1.258,24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	629,12	3.774.72
TOTAL	**53**		**114.168,40**

CATEGORÍA	Nº	Responsabilidad Puesto (Pagas extras)	TOTAL CATEGORÍA
DIRECTOR DE PATRONATO	1	742,65	1.485,30
DIRECTOR PEDAGOGO	4	424,26	3.394,08
TOTAL			**4.879,38**

TRIENIOS POR ANTIGÜEDAD	233.704,39
PREMIO 25 AÑOS	2.100,00
TOTAL	**235.804,39**

RESUMEN 130	IMPORTE
SALARIO BASE	795.438,56
PLUS CONVENIO (de pagas extras)	114.168,40
RESPONSABILIDAD PUESTO (de extras)	4.879,38
ANTIGÜEDAD	235.804,39
TOTAL PARTIDA 130	**1.150.290,72**

PARTIDA 130.02 – Otras Remuneraciones

CATEGORÍA	Nº	PLUS CONVENIO	RESP. PUESTO	TRANSP.	COMP. PRODUCTIV	TOTAL EMPLEADO	TOTAL CATEGORÍA
DIRECTOR DE PATRONATO	1	1.777,01	742,65	63,44	0	30.997,20	30.997,20
DIRECTOR PEDAGOGO	4	1.253,43	424,26	63,44	0	20.893,56	83.574,24
MEDICO	1	1.388,66	0	47,58	0	17.234,88	17.234,88
EDUCADOR (Jornada completa)	41	1.105,69	0	0	0	13.268,28	543.999,48
EDUCADOR (25% jornada)	1	276.43	0	0	0	3.317,16	3.317,16
COCINERO	1	778,61	0	0	0	9.343,32	9.343,32
AUXILIAR ADMÓN. CONTAB.	1	629,12	0	47,58	723,65	16.804,20	16.804,20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	629,12	0	47,58	0	8.120,40	24.361,20
TOTAL PARTIDA 130.02							**729.631,68**

Todo el personal descrito está contratado en régimen laboral.

Las características y funciones de los puestos de trabajo son las que se recogen en los Estatutos del Patronato, Proyecto de Escuelas Infantiles y en el Reglamento de Régimen Interno.

PARTIDA 131 – Retribuciones Personal Laboral Temporal

CATEGORÍA	Nº	SALARIO BASE	TOTAL EMPLEADO	TOTAL CATEGORÍA
EDUCADOR (Jornada completa)	1	1.049,31	14.690,34	14.690,34
EDUCADOR (75% jornada)	1	786,99	11.017,86	11.017,86
TOTAL	**2**			**25.708,20**

CATEGORÍA	Nº	PLUS CONVENIO	TOTAL EMPLEADO	TOTAL CATEGORÍA
EDUCADOR (Jornada completa)	1	1.105,69	15.479,66	15.479,66
EDUCADOR (75% jornada)	1	829,27	11.609,78	11.609,78
TOTAL	**2**			**27.089,44**

ANTIGÜEDAD (Trienios)	418,46
TOTAL	**418,46**

*****SUSTITUCIONES DE PERSONAL*****	**0,00**
TOTAL	**0,00**

RESUMEN 131	IMPORTE
SALARIO BASE	25.708,20
PLUS CONVENIO	27.089,44
SUSTITUCIONES	**0,00**
ANTIGÜEDAD	418,46
TOTAL PARTIDA 131	**53.216,10**

En la partida 131 se presupuesta todo el personal laboral temporal.

PARTIDA 153 – Ajustes Técnicos
Partida destinada a atender los ajustes técnicos de la plantilla que se precisen o se acuerden con los representantes de los trabajadores., cantidad que asciende a 45.675,78€.

PARTIDA 154 – Fondo de Homologación, vertebración y valoración de puestos de trabajo
No se establece previsión alguna para el año 2014 en la partida destinada a la atención de las homologaciones, vertebración y valoración de puestos de trabajo. Se deja abierta con una cantidad simbólica de 1,00.

PARTIDA 155 – Modernización
Partida destinada a la atención de las necesidades de los proyectos de modernización administrativa y calidad. Tampoco se establece ninguna previsión para 2014. Se deja abierta la partida con una cantidad simbólica de 1,00 €.

PARTIDA 160.00 – Seguridad Social
Corresponde al cálculo de las cuotas de cotización a la Seguridad Social a las que se viene obligado por los diferentes conceptos retributivos, consignado el 32,00% de la masa salarial.

PARTIDA 162.00 - Formación y perfeccionamiento del personal
Se deja abierta esta partida con un importe simbólico de 1,00€.

PARTIDA 162.04 – Acción social
Disminución de un 33,01% de la dotación presupuestaria para el Fondo de Acción social, se han realizado los cálculos según la masa salarial, en proporciones y porcentajes iguales a los contemplados por el Ayuntamiento para el resto de la plantilla municipal.

PARTIDA 162.05 – Seguros
Se prevé que el Patronato no va a suscribir ningún seguro de responsabilidad civil. Se elimina cantidad presupuestada en año anterior. Se deja abierta con una cantidad simbólica de 1,00€.

PARTIDA 162.09 – Primas de natalidad
La cantidad presupuestada es para ayuda a los empleados al nacimiento de un hijo, en virtud de normativa establecida. Se ha presupuestado el equivalente a cuatro nacimientos aproximadamente. No se modifica en cuanto al año anterior.

PARTIDA 164 – Ayuda a empleados con hijos disminuidos
Cantidad presupuestada, según acuerdos contemplados en el Convenio Colectivo, para el supuesto de que algún empleado de este Patronato tuviera un hijo con deficiencia física o psíquica. Se ha presupuestado cantidad suficiente para hacer frente a dos casos.

CAPÍTULO II

El capítulo 2, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, disminuye en su totalidad en un 12,71% en cuanto al ejercicio anterior.

Disminuyen en un 60% las partidas:

- 324.212 Reparación de edificios y otras construcciones,
- 324.213 Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje,
- 324.215 Reparación de mobiliario y enseres,
- 324.216 Reparación de equipos informáticos,
- 324.220.00 Suministro de material de oficina,
- 324.220.01 Prensa, libros y otras publicaciones,
- 324.221.06 Suministro de productos farmacéuticos,

324.221.10 Suministro de productos de limpieza y aseo,
324.221.99 Suministro de otro material,
324.222.03 Comunicaciones informáticas,

Disminuye en un 40% la partida 324.226.01 Atenciones protocolarias y representativas,

Disminuye en un 30% las partidas:
324.222.00 Telefónica,
324.227.06 Estudios y trabajos técnicos,

Así como la partida 324.227.99 Servicio de alimentación que se ha ajustado al máximo posible, disminuyendo en un 6,23%.

Se han reducido en su práctica totalidad las siguientes partidas, que se consignan con 1€:
324.221.04 Vestuario, 324.222.01 Comunicaciones postales y 324.222.02 Comunicaciones telegráficas.

La única partida que aumenta, 324.227.00 Servicio de Limpieza en un 0,74%, debido a la subida del IPC para 2014.

CAPÍTULO VI

La cifra del capítulo 6, "Inversiones reales y Reposiciones" se consigna en un 66,62% menos sobre el presupuesto del año anterior.

Por lo que se refiere al presupuesto de **ingresos**, se consignan aquellos importes que en relación con las Ordenanzas fiscales en vigor, a las participaciones en los tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé que habrán de liquidarse en el año, habiéndose utilizado para ello, las bases que se mencionan en el informe económico-financiero que se acompaña y su importe total es de **3.299.213,17 €,** según el siguiente detalle:

Tabla 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC.
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	896.718,37	27,18	1.080.826,37	27,07	-17,03
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.395.071,71	72,60	2.903.751,16	72,74	-17,52
5. INGRESOS PATRIMONIALES	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.363,09	0,22	7.363,09	0,18	-0,00
TOTALES	**3.299.213,17**	100,00	**3.992.000,62**	100,00	**-17,35**

CAPÍTULO III

Este capítulo está referido al establecimiento de cuotas (Precios Públicos) en las Escuelas Infantiles y se enmarca en los compromisos firmados entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

"***ACUERDO de 18 de julio de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.***

El Acuerdo de 23 de julio de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Catálogo actualizado de Servicios y Actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, incluye entre los epígrafes correspondientes a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la escolaridad mensual y prolongación de jornada en Escuelas Infantiles y Casas de Niños.

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 29 del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), la fijación o modificación de la cuantía de los precios públicos se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno cuando existiendo razones sociales, benéficas y culturales su importe no cubra los costes económicos originados por la realización de actividades o la prestación de los servicios.

En cumplimiento del punto 3 del artículo 29 del citado Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid se ha elaborado la memoria económica que justifica el importe propuesto y el grado de cobertura de los costes correspondientes de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños que se aplicarán a partir del curso escolar 2013-2014.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 2013,

ACUERDA

Primero

Escuelas de Educación Infantil (epígrafe I 01.1)

La cuantía de los precios públicos correspondientes a los servicios de escolaridad mensual y prolongación de la jornada de las Escuelas Infantiles dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, a partir del curso escolar 2013-2014, se determina como se expone a continuación:

1. Escolaridad mensual (subepígrafe I 01.1.01) de los niños de primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), que corresponde a la asistencia al centro durante siete horas diarias:
1.1. La cuantía será calculada en función de la renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio económico inmediatamente anterior al del inicio de cada curso escolar, de conformidad con los siguientes criterios:

a) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea inferior o igual a 5.644 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 80 euros.
b) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 5.644 euros e inferior o igual a 7.656 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 130 euros.

c) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 7.656 euros e inferior o igual a 25.725 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 180 euros.
d) Para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 25.725 euros, la cuota mensual de escolaridad será igual a 260 euros.

1.2. En el caso de los niños de 0 a 1 año, a la cantidad resultante de la aplicación del criterio de renta familiar previsto en el apartado anterior, se añadirá la cuantía de 60 euros.

2. La cuota de prolongación de jornada (subepígrafe I 01.1.02) por cada período de media hora se establece en una cantidad mensual por cada media hora o fracción de asistencia diaria adicional al centro igual a 15 euros.

Segundo
Casas de Niños-Aulas Infantiles (epígrafe I 01.2)

La cuota de escolaridad mensual (subepígrafe I 01.2.01) de las Casas de Niños-Aulas Infantiles que corresponde a la asistencia al centro durante cuatro horas diarias será igual a 60 euros. Esta cuota es fija y no está en función de la renta familiar.

Tercero
Las Escuelas Infantiles y Casas de Niños facturarán mensualmente a las familias, debiéndose especificar en cada caso el coste real de la plaza, las cuotas que deberán aportar las familias calculadas de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo y las cantidades subvencionadas por las administraciones educativas correspondientes.

Cuarto
Autorización de desarrollo

Se autoriza a la Consejera de Educación, Juventud y Deporte a adoptar las medidas precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este Acuerdo.

Madrid, a 18 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/25.174/13)

ORDEN 2381/2013, de 22 de julio, por la que se fija la cuantía para el curso escolar 2013-2014 de los precios privados de alimentación mensual o comedor de los centros de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que imparten primer y segundo ciclo de Educación Infantil.

De conformidad con lo previsto en el apartado 1 de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, la fijación y modificación de la cuantía de los precios privados se realizará por Orden de la Consejería correspondiente.
Entre dichos precios privados se encuentra el correspondiente al servicio de alimentación mensual o comedor.
El apartado dos de la citada disposición indica que cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen podrán fijarse precios privados que resulten inferiores a los costes.
La Orden 5363/2001, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, por la que se regula la determinación de los precios por venta de bienes, prestación de servicios y realización de actividades llevadas a cabo por la Consejería de Educación que tengan la consideración de precios privados, establece en su artículo 3 los criterios para la fijación y modificación de la cuantía de estos precios.
En cumplimiento de esta normativa se ha elaborado la memoria económica que justifica el importe propuesto y el grado de cobertura de los costes correspondientes al servicio de comedor prestado por los centros públicos que imparten primer y segundo ciclo de Educación Infantil. En base a las razones expuestas anteriormente se mantiene el mismo importe mensual para el servicio de comedor escolar en Escuelas Infantiles que el aplicado en el curso 2012-2013.
Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y teniendo en cuenta el Decreto 126/2012, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte,

DISPONGO

Artículo 1

Precio mensual general del menú escolar o comedor escolar

1.1. Se fija en 96 euros el precio mensual del menú escolar o comedor escolar a aplicar durante el curso escolar 2013-2014 en centros públicos de Educación Infantil.
1.2. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte podrá autorizar precios inferiores al establecido en la presente Orden en centros públicos de gestión indirecta. Dicho precio será, en cada caso, el establecido en el correspondiente contrato de gestión de servicio público para el servicio de alimentación mensual o comedor escolar.

Artículo 2

Precios reducidos

2.1. Se fija en 24 euros el precio mensual del menú escolar o comedor escolar a aplicar durante el curso 2013-2014 en centros públicos de Educación Infantil a los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.
2.2. Se fija en 68 euros el precio mensual del menú escolar o comedor escolar a aplicar durante el curso 2013-2014 en centros públicos de Educación Infantil a familias víctimas del terrorismo.
2.3. Se fija en 68 euros el precio mensual del menú escolar o comedor escolar a aplicar durante el curso 2013-2014 en centros públicos de Educación Infantil a alumnos en acogimiento familiar.
2.4. Se fija en 68 euros el precio mensual del menú escolar o comedor escolar a aplicar durante el curso 2013-2014 en centros públicos de Educación Infantil a familias con una renta per cápita familiar inferior a 3.500 euros en el ejercicio 2011.

Artículo 3

Exención de pago

3.1. Aquellos alumnos escolarizados en centros públicos de Educación Infantil, en situación de acogimiento residencial, cuya guarda o tutela se ejecuta por el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor (IMFM), están exentos del abono íntegro del servicio de comedor.
3.2. Igualmente, están exentos los alumnos escolarizados en dichos centros al amparo de los convenios y acuerdos establecidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con el Organismo Autónomo Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer.

Artículo 4

Vigencia

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE
(03/25.847/13)"

Como se desprende del estudio de la tabla anterior, el capítulo 3 "Tasas y otros ingresos", disminuye en un 17,03**%,** según el estudio de previsiones de liquidación de ingresos a 31/12/2013.

Se ha realizado la estimación correspondiente para el cálculo de la recaudación por cuotas de alumnos, mediante la base de aplicación de los precios públicos establecidos por la Comunidad de Madrid para el curso 2013-2014, y la matrícula actual de los centros, junto con la que consideramos estimada para la totalidad del curso.

La capacidad máxima de las escuelas infantiles, con el aumento de ratio de 13 a 14 niños en las aulas de 1-2 años que se produjo en el curso 2012/2013, es la siguiente:

edad	aulas	ratios	totales
0-1	8	8	64
1-2	15	14	210
2-3	12	20	240
Total			**514**

CAPÍTULO IV

En relación al capítulo 4 “Transferencias corrientes” se han producido las siguientes modificaciones:

Partida 401 – Del Ayuntamiento de Móstoles: Esta partida se presupuesta con la misma cantidad que en el ejercicio anterior.

Partida 420.90 – De la Admón. Gral. Del Estado: Partida prevista con carácter testimonial ante la posibilidad de transferencias que pudieran producirse por la Administración General del Estado para ayudas de proyectos, congresos u otros planes.

Partida 450.30 – De la Comunidad de Madrid: Esta partida, aplicando la base de cálculo de los módulos de financiación establecidos por la Comunidad de Madrid, desciende significativamente, por cuanto se ha modificado el sistema de liquidación de pagos.

Las aportaciones mensuales, de septiembre a julio (eliminando el mes de agosto), disminuyen proporcionalmente según aumente la recaudación por cuotas.
Así mismo, cuando la recaudación por cuotas supera el 40% del importe total del proyecto según los módulos de financiación, de la sesentava parte restante, la Comunidad de Madrid asume el 39% y el 21% asume el Ayuntamiento. (39/60 y 21/60).

Por todo ello se estima una reducción en esta partida en su conjunto del 66,03%

CAPÍTULO V

En el capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”, se ha consignado la misma cantidad que el ejercicio anterior, como consecuencia de que las cuentas operativas del Patronato vienen careciendo de saldo suficiente para la producción de intereses significativos.

CAPÍTULO VIII

En el capítulo 8, “Activos financieros”, Se ha calculado un importe proporcional a la cantidad presupuestada por el Ayuntamiento de Móstoles, proporcional a la masa salarial, quedando igual que el año anterior.

Los grandes grupos de ingreso y gasto se recogen en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 3. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESO Y GASTO

CONCEPTO	2014	2013	% VARIAC.
GASTOS CORRIENTES	3.280.100,17	3.949.436,81	-15,98
GASTOS DE CAPITAL	19.113,00	42.563,81	-55,10
INGRESOS CORRIENTES	3.291.850,08	3.984.637,53	-17,39
INGRESOS DE CAPITAL	7.363,09	7.363,09	0,00
AHORRO NETO	11.749,91	35.200,72	-66,62
% PERSONAL SEGÚN/INGR. CORRIENTES	79,84	79,94	-0,10
SUPERAVIT: gastos e ingresos nivelados	0,00	0,00	0,00
% GASTOS CORRIENTES SEGÚN/INGRESOS CORRIENTES	100,80	98,90	1,90

La cifra reflejada sobre el Ahorro Neto manifiesta la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza.

La ratio de gastos de personal sobre los ingresos corrientes, supone el 0,10 por ciento menos con respecto al año anterior.

Se han equilibrado los gastos a los ingresos garantizando la situación de Estabilidad Presupuestaria en términos de contabilidad nacional, exigida por el vigente Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

B) ANÁLISIS FUNCIONAL

El ejercicio **2014**, se ajusta a la Estructura Presupuestaria establecida en la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre (BOE 10/12/08).

Se ha incluido el análisis comparativo de los capítulos I y II con respecto al año anterior.

PROGRAMA	AÑO	CAP. I	%	CAP. II	%
3.2.4. **3**. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente **2**. Educación **4**. Servicios Complementarios a la Educación	**2013**	3.202.328,57	**-17,92**	746.548,14	**-12,71**
	2014	2.628.366,92		651.683,25	

De los datos anteriores se desprende que el Capítulo I con respecto al año anterior ha disminuido en un 17,92% y el Capítulo II, que disminuye en un 12,71% con respecto al año anterior.

C) ESTADOS CONSOLIDADOS

El presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, está integrado en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Móstoles.

Desde el punto de vista de la función desempeñada por el gasto, los resultados son los siguientes:

GRUPO DE FUNCIÓN	PATRONATO MUNICIPAL ESCUELAS INFANTILES
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	**3.299.213,17**

La comparación con respecto al año anterior, sería la siguiente:

PROGRAMA	AÑO	Presupuesto Consolidado	%
3.2.4. **3**. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente **2**. Educación **4.** Servicios Complementarios a la Educación	**2013**	**3.992.000,62**	**-17,35**
	2014	**3.299.213,17**	

El presupuesto consolidado para este ejercicio con respecto al año anterior, supone una disminución del **17,35** por ciento.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL

EL Presupuesto económico del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, está integrado en la estructura de los programas de gasto adaptados a las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia en este mandato.

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2013

LA PRESIDENTA,



PLAN DE INVERSIONES

Las inversiones que se incluyen en el presupuesto para el año **2014**, a realizar en el ejercicio, son las siguientes:

PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	Variación % AÑO ANTERIOR
	INVERSIÓN NUEVA		
324.623	*Maquinaria, instalaciones y utillaje*	1,00	-99,98%
324.625	*Mobiliario y enseres*	1,00	-99,97%
324.626	*Equipos para procesos de información*	1,00	-99,97%
	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		
324.633	*Maquinaria, instalaciones y utillaje*	7.356,81	-50,00%
324.635	*Mobiliario y enseres*	2.926,73	-50,00%
324.636	*Equipos para procesos de información*	1.463,37	-50,00%
	TOTAL CAPÍTULO	**11.749,91**	-66,62%

Para el ejercicio 2014, todas las partidas de inversiones nuevas del capítulo 6, se consignan en 1€ y el resto de las partidas de reposiciones se presupuestan con un 50% menos que el año anterior.

El total del capítulo disminuye en un 66,62% menos sobre el presupuesto del año anterior.

INGRESOS CORRIENTES

Se acompaña como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente todos los ingresos previstos en el presupuesto.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El objetivo de estabilidad presupuestaria para las entidades que integran el sector local, establece un equilibrio definido como Capacidad de Financiación positiva o cero, en términos de contabilidad nacional.

El cumplimiento de dicho objetivo se refleja en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que:

"1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural."

El presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles para **2014**, cumple el objetivo establecido, ajustándose los gastos a los ingresos.

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2013

LA PRESIDENTA,



BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2013
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el año 2014, son las mismas del Ayuntamiento de Móstoles, a excepción de sus órganos de gobierno competentes, ya que se trata de un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Las Bases de ejecución se integran en el Presupuesto General y constituyen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad.
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se establecen las siguientes BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2014 donde está incluido el Presupuesto de ingresos y gastos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

BASE 1. RÉGIMEN JURÍDICO PRESUPUESTARIO

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles se elabora, ejecuta y liquida de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente, con lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución, y con las normas generales e instrucciones aprobadas por los órganos municipales competentes.

BASE 2. ÁMBITO FUNCIONAL DE APLICACIÓN

Las presentes Bases de Ejecución se aplicarán al Ayuntamiento de Móstoles y al Organismo Autónomo, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, dependiente del mismo, en los términos que en ellas de indican.

BASE 3. ÁMBITO TEMPORAL DE APLICACIÓN

La vigencia de las Bases de Ejecución coincidirá con la del Presupuesto General; por lo que en caso de prórroga de éste, las Bases regirán también durante dicho período.

BASE 4. CONTENIDO E IMPORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL

El Presupuesto General se integra por los Presupuestos del propio Ayuntamiento y del Organismo Autónomo dependiente de éste, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, así como por las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al mismo.

a) **El Presupuesto del Organismo Autónomo, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, por importe de 3.299.213,17 euros en el estado de gastos e igual cantidad en el estado de ingresos.**

atm 2, s.a. Informática

BASE 5. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio presupuestario 2010, entró en vigor la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que sustituye la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación actualmente vigentes en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de diciembre de 1989. Atendiendo a la citada orden, la estructura del presupuesto de gastos del Patronato de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014 se clasifica:

a) Por programas de Gastos, por Programas.
b) Económicamente, por Subconceptos.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

La estructura del Presupuesto de ingresos se clasifica económicamente por subconceptos.

BASE 6. NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a las distintas áreas de gasto y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben.

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica.

El nivel de vinculación jurídica de los créditos presupuestarios queda fijado en los siguientes límites:

a) Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.
b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la bolsa de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de crédito.

BASE 7. MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

1. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

A) En el Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles:

Si la inexistencia o insuficiencia de crédito se produjera en el Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, se incoará por el Órgano competente de dicho Organismo autónomo, limitándose a proponer su aprobación, remitiéndose posteriormente a la Entidad Local para su tramitación conforme a lo que se dispone en el apartado siguiente.

B) Documentación:

1. Los expedientes de crédito extraordinario o suplemento de crédito deberán contener una Memoria donde se recogerán todos aquellos datos que justifiquen la necesidad de la modificación presupuestaria explicando los siguientes extremos:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

atm 2, s.a. Informática

b) Motivo, acuerdo o disposición que hacen necesaria la modificación.

c) Incidencia de la modificación en los objetivos y actividades del Programa.

d) Incidencia que la modificación presupuestaria va a tener en el ejercicio corriente, así como en ejercicios futuros, especialmente en lo relativo a la financiación del gasto, haciendo especial hincapié acerca de si dicha modificación va a suponer consolidar el gasto o no para ejercicios futuros.

e) Acreditación de la inexistencia de crédito presupuestario específico, en el caso del crédito extraordinario, o de la insuficiencia del saldo disponible, en caso del suplemento de crédito, verificados ambos en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

f) Especificación del medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

g) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengan ejecutándose con normalidad, salvo que tengan carácter finalista.

2. La solicitud de modificación presupuestaria, así como el resto de la documentación requerida, debidamente cumplimentada se remitirá a la Intervención para la emisión del preceptivo informe.

3. La Intervención una vez emitido el informe enviará el expediente completo a la Presidencia para su aprobación.
Cuando la modificación afecte a créditos del Capítulo 6 "Inversiones Reales", a la solicitud se deberá acompañar además un informe que recoja las modificaciones que se producen en el Anexo de Inversiones regulado en el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El órgano competente, de acuerdo con la ley y las Bases de Ejecución, para aprobar las modificaciones presupuestarias referidas en los apartados anteriores, será igualmente competente para la modificación, en su caso, del plan de financiación de las inversiones que se incluye como anexo al Presupuesto, sin más trámites o requisitos de publicación que los requeridos para dichas modificaciones de crédito.

2. Ampliaciones de crédito:

Tramitación del expediente:
Las ampliaciones de crédito para su efectividad, requieren expediente en donde se haga constar:

- Certificación del Director Técnico del departamento en donde se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con partidas ampliables, se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos.

- Que los recursos afectados no proceden de operaciones de crédito.

- La determinación de las cuantías y partidas de gastos objeto de las ampliaciones de crédito.

- Informe de la Intervención General

- Aprobación de la ampliación por la Presidencia, órgano de mayor jerarquía, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

3. Transferencias de créditos:

A) En el Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles:

Los créditos de las diferentes partidas de gastos del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles pueden ser transferidos a otras partidas y con sujeción a las siguientes normas:

- Régimen:

Podrán ser transferidos los créditos de cualquier partida con las limitaciones a que se refiere el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
De conformidad con la Instrucción 3ª de la Circular número 2 de 11 de Marzo de 1985 de la Intervención General de la Administración del Estado, que se asume por esta Entidad local, cuando existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece en estas Bases, y se pretendan imputar gastos a otros conceptos o subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas partidas no figuren abiertas en la contabilidad del presupuesto de gastos, no será preciso efectuar operación de transferencia de crédito, siendo suficiente una diligencia que se hará figurar en el primer documento contable que se expida con cargo a los nuevos conceptos.

- Órgano competente para su autorización:

La Presidencia del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, siempre que se refiera a altas y bajas de créditos de personal y a transferencias de los créditos entre partidas pertenecientes al mismo o diferente grupo de función.

- Tramitación:

Las transferencias autorizadas por la Presidencia, requerirán informe previo de la Intervención y expediente razonado. Entrando en vigor una vez se haya adoptado por la Presidencia la resolución aprobatoria correspondiente.
En todos los supuestos será necesario informe sobre la disponibilidad del crédito o créditos a minorar.

4. Generación de créditos por ingresos.

Podrán incrementarse los créditos presupuestarios del estado de gastos como consecuencia de ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de las operaciones a que se refiere el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, para lo cual se formará expediente que deberá contener:

- Certificación del Director Técnico del departamento de haberse ingresado o la existencia del compromiso de ingresar el recurso en concreto: aportación o compromiso firme de aportación, subvención, enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de préstamos. La certificación deberá efectuarse teniendo a la vista el documento original en que se materialice el compromiso o la obligación en firme de ingreso por la persona física o jurídica en particular.

- Informe en el que se deje constancia de la existencia de correlación entre el ingreso y el crédito generado.

- Los créditos generados con base en derechos reconocidos en firme pero no recaudados, no serán ejecutivos hasta que se produzcan los ingresos.

- Determinación concreta de los conceptos del Presupuesto de ingresos en donde se haya producido un ingreso o compromiso de ingreso no previsto en el Presupuesto inicial o que exceda de su previsión inicial y la cuantía del ingreso o compromiso.

- La fijación de las partidas presupuestarias de gastos y el crédito generado como consecuencia de los ingresos afectados.

Aprobación:

En el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, la aprobación corresponderá a la Presidencia, previo informe del Interventor.
Generación de créditos por reintegro de pagos:
En este supuesto el reintegro del pago debe corresponderse con aquellos en que el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se efectúen en el mismo ejercicio en que se produzca el reintegro, no exigiéndose otro requisito para generar crédito en la partida de gastos donde se produjo el pago indebido que el ingreso efectivo del reintegro.

5. Incorporación de remanentes de crédito.

Tienen la consideración de remanentes de crédito, los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.
Los créditos de aquellas partidas presupuestarias de gastos que forman el Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, podrán ser incorporados como remanentes de crédito a los Presupuestos del ejercicio siguiente, en la forma que a continuación se indica:
a) Créditos que pueden ser incorporados:

- Los créditos extraordinarios, los suplementos de créditos y las transferencias de créditos, que hayan sido aprobados en el último trimestre del ejercicio.

- Los créditos que cubran compromisos o disposiciones de gastos aprobados por la Presidencia del Patronato de Escuelas Infantiles, a 31 de diciembre que no hayan sido aprobadas por la misma como obligación reconocida y liquidada.

- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

b) Créditos que no pueden ser incorporados:

- Los declarados por la Presidencia como no disponibles.

- Los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo los que amparan proyectos financiados con ingresos afectados que deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

c) Requisitos para la incorporación de remanentes:
Incoación de expediente que deberá contener:

- Justificación de la existencia de suficientes recursos financieros que habrán de consistir en alguno de los siguientes:

 a) Remanente líquido de Tesorería.

 b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente.

atm 2, s.a. Informática

c) En el supuesto de incorporación de créditos con financiación afectada preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar y en su defecto los indicados en los apartados a) y b) anteriores.

- En el supuesto de financiación con nuevos o mayores ingresos se producirá una modificación del Presupuesto inicial del concepto presupuestario en que se haya obtenido el mayor ingreso, o se creará nuevo concepto presupuestario para recoger el nuevo ingreso no previsto.

- Cuando la financiación se produzca mediante el remanente líquido de Tesorería su importe se hará constar en el concepto 870.02 del Presupuesto de ingresos.

- Informe del Interventor.

d) Aprobación
En el Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, aprobará las incorporaciones de créditos el órgano individual de mayor rango conforme a sus Estatutos.

6. Bajas de créditos por anulación.

Siempre que los créditos de las diferentes partidas de gastos de los Presupuestos que integran el general, puedan ser reducibles o anulables sin perturbación del respectivo servicio al que vayan destinados, podrán darse de baja, hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, con la observancia de los siguientes requisitos:

- Formación de expediente a iniciativa del Presidente, y en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, el órgano competente para proponer la aprobación de sus Presupuestos conforme a sus Estatutos.
- Informe de la Comisión de Hacienda.
- Informe del Interventor.
- Aprobación por el Pleno de la Entidad Local.

BASE 8. NORMAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

1) Autorización de gastos

Con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, la autorización de los mismos corresponderá a la Presidencia.

- Aquellos gastos en asuntos de su competencia.

- Las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, la ampliación del número de anualidades y la modificación de porcentajes de gastos plurianuales, cuando su cuantía exceda del límite que establece la ley de contratos del sector público.

- Por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, la concertación de operaciones de créditos a largo plazo, cuyo importe acumulado dentro del ejercicio no supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto.

- Por delegación del Excmo. Sr. Alcalde, la concertación de operaciones de crédito a corto plazo cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza incluida la nueva operación no supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

- Aquellos gastos en materia de su competencia dada por el artículo 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Aquellos gastos para obras, servicios y suministros que no tengan una duración superior a un año y no exijan créditos superiores al consignado en este presupuesto, salvo cuando su cuantía exceda del límite que establece la ley de contratos del sector público, en cuyo caso corresponderá a órgano competente del Patronato de Escuelas Infantiles. Correspondiéndole también la autorización, cualquiera que fuese su cuantía, de los gastos consignados en el presupuesto para transferencias corrientes y de capital. Así como todos aquellos de tracto sucesivo que no tengan la naturaleza de gastos de inversión, tales como: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, gastos de comunidad y servicios postales.

La autorización y disposición de gastos que afecten a los créditos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, corresponderá a los Órganos de dichas Corporaciones de acuerdo con la atribución de competencias que sus Estatutos establezcan.

2) Disposición de gastos.
Los gastos previamente aprobados por los Órganos a que se hace referencia en el anterior apartado I), corresponde su disposición a la Presidencia del Patronato de Escuelas Infantiles.

3) Reconocimiento y liquidación de obligaciones
En el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, corresponderá el reconocimiento y liquidación de obligaciones al Órgano que corresponda, conforme establezcan sus respectivos Estatutos, y en su defecto al Órgano individual de mayor rango. Todo ello sin perjuicio de las Delegaciones que dichos Órganos hayan podido conferir al respecto.

4) Ordenación del pago.
La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas corresponderá en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, al Órgano que por sus Estatutos la tenga atribuida, todo ello sin perjuicio de las delegaciones que se hayan podido establecer en favor de otros órganos. Las órdenes de pago deberán acomodarse al plan de disposición de fondos que se establezca por el Presidente, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

5) Justificación previa a todo pago.
No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el Órgano competente para reconocer las obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

6) Exigencia común a toda clase de pagos.
El Tesorero Pagador exigirá la identificación de las personas a quienes pague mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad y el Número de Identificación Fiscal, si se tratara de representantes de Sociedades, Entidades o de otras personas físicas deberán acreditar la capacidad con la que actúan mediante la exhibición de poderes suficientes autorizados por un Notario.
En los pagos a personas que no supiesen firmar o estuviesen imposibilitadas se les exigirá la impresión de la huella dactilar en el documento o que otorguen poder suficiente a un representante.
Los que actúen como representantes de herencias acreditarán, con la documentación respectiva, que obran con suficiente autorización de los titulares de las mismas. Respecto a incapacidades y menores se entenderán con sus representantes legales.

7) Acumulación de las fases que integran el proceso de gestión del gasto, u operaciones mixtas.
En un solo acto administrativo, se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que va a suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo se

podrán acumular en un solo acto las fases de autorización, disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación, cuando se refieran a gastos de carácter ordinario sin incluirse los extraordinarios o de inversión. En todo caso para que proceda la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el Órgano que adopte la decisión, tenga competencia originaria, delegada o desconcentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

8) Documentos soportes de asientos contables en las contabilidades oficiales del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

Tanto los documentos de ingresos como de gastos, en donde exista como antecedente un acto administrativo o resolución del Órgano competente, no será necesario que se autoricen por el Alcalde Presidente, bastando con la firma del Director Técnico del departamento y, en su caso, del Tesorero o personal que por ellos se designe.

9) Enajenación del patrimonio.

- En el Patronato de Escuelas Infantiles, no existen bienes integrantes de patrimonio público de suelo.

- Cuando se trate de enajenación de bienes que no integren el patrimonio público del suelo, los ingresos provenientes de la enajenación deberán destinarse a otros gastos de inversión, para lo cual se habilitarán los créditos correspondientes a tales efectos.

10) Reconocimiento extrajudicial de créditos.

10.1. **Requisitos.** El reconocimiento extrajudicial de créditos exige:

a) Reconocimiento de la obligación, mediante la explicación circunstanciada de los condicionamientos que han originado la actuación, y motivando la necesidad de proponer una indemnización sustitutiva a favor del tercero interesado para evitar un enriquecimiento injusto por parte de la Hacienda Municipal.

b) Existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto. La dotación presupuestaria, de no existir en el Presupuesto inicial, requerirá habilitación mediante el oportuno expediente de modificación de créditos, que podrá ser previo o simultáneo al acuerdo sobre reconocimiento de la obligación. Las modificaciones de créditos presupuestarios para habilitar partida adecuada y suficiente para la imputación del gasto deberán concretar el motivo, la naturaleza y el montante del referido gasto. Esta modificación requerirá informe del órgano de gestión competente acreditando la posible imputación del gasto sin que se produzca perjuicio para la realización de las atenciones del ejercicio corriente en la consiguiente partida presupuestaria.

10.2. **Competencia**.

La competencia para el reconocimiento de la obligación por reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde a la Junta de Gobierno Local, salvo en aquellos supuestos en que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito o concesiones de quita y espera, en cuyo caso la competencia será del Pleno de la Corporación.

10.3. Formación del expediente. El expediente para el reconocimiento de la obligación deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa suscrita por el Concejal y el Técnico responsable del Servicio correspondiente, sobre los siguientes extremos:

- Motivos que han dado origen al gasto efectuado y causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente para su realización.

- Fecha o período de realización.

atm 2, s.a. Informática

- Valoración de la prestación realizada.

- Garantías que procedan o dispensa motivada de las mismas.

b) Factura detallada de la prestación realizada, debidamente conformada por los responsables del Servicio.

c) Cualquier otro documento que estime necesario para una mejor justificación del gasto.

d) Informe de la Concejalía correspondiente, en los casos en que no exista dotación presupuestaria específica, de que no existe impedimento o limitación alguna a la imputación del gasto al presupuesto del ejercicio corriente en relación con las restantes necesidades y atenciones de la partida durante todo el año en curso, y ello en orden a la tramitación de la modificación de créditos necesaria.

e) Informe de la Concejalía correspondiente cuando no exista dotación en el Presupuesto inicial, sobre la tramitación de la modificación de crédito necesaria.

f) Documento contable "ADO" (Autorización, Disposición de Gasto, Reconocimiento y Liquidación de la Obligación).

g) Informe de la Intervención General.

11. Convalidaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 67 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los actos administrativos que teniendo cobertura presupuestaria, incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico serán convalidados por el órgano competente subsanando los vicios de que adolezcan.

BASE 9. GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

La realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará a lo que dispone el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales y artículos 79 a 87 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, si bien las referencias que los citados artículos hacen al Pleno de la Corporación, se entienden referidas a la competencia de la Junta de Gobierno Local y en el caso de Organismo Autónomo, el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, al órgano competente según sus Estatutos.

BASE 10. JUSTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON LA ENTIDAD POR LOS PERCEPTORES DE SUBVENCIONES Y JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles no concede subvenciones.

BASE 11. DE LAS ÓRDENES DE PAGO.

a) Las órdenes de pago se acomodarán al plan de distribución de fondos que se establezca por el Ordenador de pagos de cada uno de los Presupuestos que como máximo tendrá una periodicidad trimestral. Mediante decreto del Ordenador de pagos se materializarán las órdenes de pago que se expresarán en relaciones en las que se harán constar, los importes bruto y líquido del pago, la identificación del acreedor y la aplicación presupuestaria correspondiente.

Cuando el reconocimiento de la obligación y la orden de pago se imputen a las mismas partidas presupuestarias y obedezcan al cumplimiento de compromisos de igual naturaleza, la

identificación de los acreedores y de los importes bruto y líquido se podrá reflejar en relaciones adicionales, y con base a éstas se podrá proceder al pago individual mediante transferencia de los fondos a las cuentas corrientes situadas en bancos o entidades financieras indicadas por los interesados, figurando como perceptor el banco o entidad financiera encargado de ejecutar las órdenes de transferencia.
Dichas órdenes de pago no serán objeto de registro en partida doble en la contabilidad del Ayuntamiento y en la de los Organismos Autónomos.

b) Las órdenes de pago que puedan expedirse a justificar, deberán ajustarse a las siguientes normas:

- La expedición de las ordenes de pago a justificar, deberá efectuarse previas las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, si bien esta última fase presupuestaria no se contabilizará en su imputación económica hasta el momento de la justificación de los fondos por el habilitado. Y una vez acreditado que los documentos justificativos de las órdenes de pago no se pueden acompañar en el momento de su expedición.

- Los fondos librados a justificar podrán situarse a disposición de la persona designada en la cuenta corriente, en entidad de crédito a nombre de dicha persona.

- Los perceptores deberán llevar un libro especial en donde se hagan constar los mandamientos de pago expedidos con el carácter de "a justificar", donde se inscribirá las cantidades recibidas y las cantidades pendientes de justificar.

- Los conceptos presupuestarios a los que son de aplicación las órdenes de pago a justificar, se limitan a los diversos conceptos del Capítulo II de la clasificación económica del Presupuesto de gastos.

- La justificación de las órdenes de pago deberá efectuarse en el plazo indicado de tres meses como máximo, acompañando facturas y documentos auténticos que justifiquen la salida de fondos con la diligencia del jefe de servicio de haberse prestado el mismo, efectuado la obra o aportado el material correspondiente de plena conformidad. La cuenta, con los documentos y el informe del Interventor, se someterá al ordenador de pagos para su aprobación.

BASE 12. ANTICIPOS DE CAJA FIJA

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles no dispone de Caja Fija.

BASE 13. DIETAS Y GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y FUNCIONARIOS

Serán abonados los gastos de locomoción que se justifiquen en el caso de desplazamientos por comisión de servicio o gestión oficial, que previamente haya aprobado la Presidencia según sus competencias. Las dietas asignadas a los trabajadores contratados por el Patronato de Escuelas Infantiles se regirán por lo preceptuado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (BOE del 30 de mayo de 2002), aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 157 del Texto Refundido de 18-4-86, o por la normativa o resolución estatal que se dicte al efecto.

BASE 14. LIMITACIONES A LA DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Los ingresos relativos a subvenciones, auxilios o donativos y operaciones de crédito presupuestados, destinados a financiar operaciones de capital, deberán justificarse con la copia certificada del documento acreditativo del derecho de la Corporación a su utilización. Hasta que no se disponga de tales documentos, la contratación, realización y pago de las correspondientes obras o servicios quedará condicionada a la existencia e incorporación al expediente de los mismos.

BASE 15. BAJAS EN CUENTAS DE CANTIDADES CORRESPONDIENTES A DEUDORES Y ACREEDORES QUE VIENEN FIGURANDO EN LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) Deudores

Los importes de deudores que figuren en Presupuestos cerrados y cuyo reconocimiento obedezca a errores de liquidación incorrectos, datos del sujeto o del hecho tributario, prescripción o defectuoso contraído, en general deberán ser dados de baja, con el procedimiento siguiente:

- Formación de expediente en el que se incluirá relación detallada de los derechos a anular con referencia al ejercicio económico de donde procedan, con sucinta referencia al motivo de la baja.

- Acuerdo del Órgano competente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles según sus estatutos.

b) Acreedores

Los importes que figuren en Presupuestos cerrados y cuyo reconocimiento se deba a errores de contraído, prescripción, defectos de contabilización y otros semejantes, serán dados de baja mediante el siguiente procedimiento:

- Incoación de expediente con relación detallada de los acreedores, importes, año de contraído y referencia al motivo de la baja.

- Publicación de anuncio en el BOCAM por plazo de 15 días para que los acreedores puedan hacer valer sus derechos.

- Aprobación definitiva a la Junta de Gobierno Local.

BASE 16. CONTRATOS A CONCERTAR POR OPERACIONES FINANCIERAS

De conformidad con lo dispuesto en la letra l) del articulo 4, apartado uno de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos para concertar las operaciones financieras a que se refiere el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, quedan excluidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tanto en cuanto a sus efectos y extinción como en su preparación y adjudicación. Todo ello basado en la casuística y especialidad de tales contratos, por lo que se tomará como base, los tipos de contratos de las distintas entidades de crédito oferten al Organismo Autónomo debidamente validados y rectificados en su caso, conforme a los informes emitidos por los servicios jurídicos del Organismo Autónomo, la cual, para asegurar la publicidad y concurrencia, invitará como mínimo a tres entidades financieras para que presenten sus ofertas, que serán libremente valoradas por el órgano competente para la elección de la más conveniente a los intereses municipales, motivando la decisión que se adopte.

BASE 17. RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Véase: Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación año 2014.

atm 2, s.a. Informática

BASE 18. DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

La disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada en todo caso a: La existencia de documentos fehacientes que acrediten el compromiso firme de aportación, en caso de ayuda, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros que hayan sido tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del Presupuesto de gastos a efectos de su nivelación y hasta el importe previsto en los estado de ingresos en orden a la afectación de dichos recursos a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar. No obstante, los procedimientos de contratación para la selección del adjudicatario para la realización de obras, servicios y suministros, con cargo a los distintos créditos presupuestarios, podrán iniciarse aunque en ese momento no se cuente con los citados documentos que acrediten la financiación a aportar por terceras personas, si bien, no podrán adjudicarse los contratos hasta que se acredite la existencia de los documentos relativos a los compromisos firmes de aportación.

BASE 19. REMANENTE DE TESORERÍA

Para el cálculo del remanente de tesorería a que se refieren las reglas 81 a 86 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden de 23-11-2004, y con respecto a los derechos pendientes de cobro que se consideren difícil o de imposible recaudación, tanto de carácter presupuestario como no, se observarán las siguientes normas, para su inclusión en la cuenta 490 "Provisión para insolvencias":

- Todos los derechos pendientes de cobro de naturaleza presupuestaria incluidos en la agrupación de presupuestos cerrados, serán considerados de difícil o de imposible recaudación en los porcentajes siguientes:

1. Los derechos con una antigüedad de un año inmediatamente anterior	25% de su importe total
2. Los de una antigüedad inmediatamente anterior a dos años	50% de su importe total
3. Los derechos con una antigüedad de tres años inmediatamente anteriores	75% de su importe total
4. Los derechos con una antigüedad de cuatro años inmediatamente anteriores	95% de su importe total
5. Los derechos con una antigüedad de cinco años inmediatamente anteriores	100% de su importe total

Sin perjuicio de que sigan figurando en cuenta hasta que tramitado el expediente que en estas bases se establece, sean dados de baja en las distintas relaciones de deudores y en las cuentas correspondientes. Salvo que existan antecedentes y datos fehacientes constatados en los informes técnicos procedentes, de donde se deduzca con evidencia la posibilidad de poder cobrar derechos concretos e individualizados.

Las cantidades pendientes de cobro procedentes de operaciones no presupuestarias, deberán minorarse en aquellos importes calculados con los mismos criterios a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior para los deudores de naturaleza presupuestaria.
No obstante cualquiera que fuese la antigüedad del reconocimiento de derechos, se procederá a su minoración siempre que existan antecedentes informados por los servicios de recaudación e inspección así como por el Tesorero en los que se haga constar lo dudoso de su cobro en base a criterios objetivos, y así se aprecie en acto administrativo que adopte el Alcalde o delegado de Presidencia, previo informe del Interventor.

BASE 20. REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR ESTE AYUNTAMIENTO

El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles no otorga ningún tipo de subvención.
Véase: Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación, año 2014.

Móstoles, a 5 de noviembre de 2013
EL INTERVENTOR DELEGADO,

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

9/6460267

ref. intervención/lth

INFORME DE INTERVENCIÓN

1B

ASUNTO: Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014.

Remitida a la Intervención General el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 punto c, de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 25 de marzo de 1998 y aprobados definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 30 de septiembre de 1998, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica "Contenido y aprobación de los presupuestos", abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local.

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES INTERVENCIÓN MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

SEGUNDO: Documentos que integran el EXPEDIENTE: 2B

- Con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del TRLRHL el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2013 está integrado por la siguiente documentación:

 1. El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, al que se adjuntan conforme al artículo 165.1 del TRLRHL los estados de gastos, donde se especifican los créditos que se han considerado necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y los estados de ingresos, con las estimaciones que se han considerado se liquidarán durante el ejercicio 2014.
 2. Las bases de ejecución del Presupuesto del organismo autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles que se incorporan al expediente y se integran en las del Presupuesto General del Ayuntamiento.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del TRLRHL consta en el expediente del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014 la siguiente documentación:

 - Memoria explicativa del contenido suscrita por el Presidente.
 - Anexo de personal (incorporado en la memoria de la Presidencia).
 - Anexo de Inversiones (incorporado en la memoria de la Presidencia).
 - Informe económico financiero sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender las obligaciones y sobre la efectiva nivelación del presupuesto.
 - Se ha incluido la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, así como el avance de la liquidación del corriente.

TERCERO: Respecto a la Base de Ejecución que se incorpora al Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del RD 500/1990 se han regulado las siguientes materias:

- Niveles de vinculación jurídica de los créditos.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

38

- Regulación de las transferencias de créditos, estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.
- Tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos.
- Normas que regulen el procedimiento de ejecución del Presupuesto.
- Desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones.
- Para todas aquellas materias que queden sin regular se estará a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.

CUARTO: Nivelación Presupuestaria: Para comprobar la efectiva nivelación del presupuesto han de examinarse los estados de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto:

- Los estados de ingresos y gastos se ajustan a lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, así como a las circulares informativas de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales. La cifra total del Presupuesto de ingresos y gastos es de 3.299.213,17 €, lo que supone una reducción del 17,35% con relación a 2013, cumpliéndose el requisito de aprobación sin déficit inicial conforme a lo establecido en el artículo 165.4 del TRLRHL.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del TRLRHL, no se financian gastos corrientes con ingresos de capital.
- La presupuestación que se desprende de la plantilla, coincide con los créditos iniciales previstos.
- En relación con los gastos de personal incluidos en el Presupuesto, deberán adecuarse a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en materia de incrementos retributivos y dotación de nuevos puestos, una vez que la mencionada norma entre en vigor.

QUINTO: Órgano competente y procedimiento para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles:

- Conforme al artículo 13.c de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, le corresponde al Consejo de Patronato "aprobar inicialmente los

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES INTERVENCIÓN MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

proyectos de los presupuestos para su posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento y desarrollar la gestión económica conforme a los mismos".

- Una vez aprobado el Proyecto del Presupuesto por el Consejo de Patronato, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles mediante su incorporación al Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme a los trámites establecidos en los artículos 168 y 169 del TRLRHL.

SEXTO: El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera regula la denominada **regla del gasto**. Según dicho artículo "La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española", correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El concepto de gasto computable se define en el apartado segundo del mismo artículo como "los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación".

A estos efectos, el *Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2014-2016 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2014*, aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de junio de 2013, establece que la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que no podrá superar la Corporación Local, será de 1,5% para el año 2014.

Tal y como establece la Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales (2ª edición, marzo 2013), el cálculo de la misma sería el siguiente:

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

	CALCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación año 2013	Presupuesto año 2014
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)	3.409.727,66	3.291.850,08
(-)	Intereses de la deuda	0,00	0,00
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	3.409.727,66	3.291.850,08
(-)	Enajenación.		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.	0,00	0,00
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		
(+)	Ejecución de Avales.		
(+)	Aportaciones de capital.		
(+)	Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.		
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-)	Arrendamiento financiero.		
(+)	Préstamos fallidos.		
(-)	Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012.		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		-589.637,33
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-322.872,92	-262.708,19
=	D) GASTO COMPUTABLE	3.086.854,74	2.439.504,56

(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	
(+)	Reducccciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	0,00
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = G° computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación	2.439.504,56

A	Variación del gasto computable	-20,97%
B	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	1,50%
	CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO b > a	693.653,00

Por tanto, el gasto computable del Patronato de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014 sería de **2.439.504,56 €**, teniendo en cuenta el ajuste negativo del grado de ejecución del gasto, cuyo importe asciende a 589.637,33 €, tal y como se detalla a continuación:

Dado que con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello, se toman los porcentajes de ejecución del presupuesto de gastos de los ejercicios 2011 a 2013 (datos provisionales).

atm 2, s.a. Informática

6B

AÑO	2011	2012	2013
EJECUCIÓN GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulo 1 al 7)	-11,94%	-27,37%	-14,43%
(ORN-CREDITOS INICIALES/ CRÉDITOS INICIALES) %			

De esto se desprende que el grado de inejecución de los gastos tiende a estabilizarse en el 17,91% en los tres últimos ejercicios (media simple). Aplicado este porcentaje sobre el gasto total no financiero, excluidos los intereses de deudas, previsto en los presupuestos del Patronato de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014 (3.291.850,08 €), resulta un ajuste por importe de 589.637,33 €.

Esta cantidad hay que compararla con la previsión de liquidación, en término de obligaciones reconocidas, del presupuesto de 2013 para saber si se produce un aumento superior a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. El gasto computable (calculado utilizando las mismas premisas desarrolladas en el párrafo anterior) de la previsión de liquidación del presupuesto de 2013 asciende a la cantidad de **3.086.584,74 €,** de tal manera que lo que se produce es una **reducción del gasto computable del 20,97%.**

Por todo lo anteriormente expuesto, este funcionario, conforme a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del TRLRHL, informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014.

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 12 de noviembre de 2013

El Interventor Delegado

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES
INTERVENCIÓN

Luis Taboada Hervella

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ref. intervención/lth

INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: Informe de Estabilidad del Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014.

Remitida a la Intervención General el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 punto c, de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 25 de marzo de 1998 y aprobados definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 30 de septiembre de 1998, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica "Contenido y aprobación de los presupuestos", abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local.

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES INTERVENCIÓN MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

2

ÚNICO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 16.2 del RD 1463/2007, se cumple el objetivo de **estabilidad presupuestaria,** tal y como se detalla a continuación:

Los Presupuestos aprobados del Patronato de Escuelas Infantiles de Móstoles para el ejercicio 2014, son los siguientes:

GASTOS (CAPÍTULOS) :

CAPITULO	PATRON EEII
1. PERSONAL	2.628.366,92
2. COMPRAS B. Y SERV.	651.683,25
3. GASTOS FINANCIEROS	50
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
6. INVERSIONES REALES	11.749,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.363,09
9. PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL	3.299.213,17

INGRESOS (CAPÍTULOS):

CAPITULO	PATRON EEII
1. IMPUESTOS DIRECTOS	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	896.718,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.395.071,71
5. INGRESOS PATRIMONIALES	60
6. INVERSIONES REALES	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.363,09
9. PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	3.299.213,17

Del análisis de estos datos se desprende que en el ejercicio 2014 existe estabilidad presupuestaria, medida en términos del SEC95, antes de ajustes, por importe de ***0 €***, con el siguiente detalle:

INGRESOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 3.291.850,08 €

- GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulos 1 al 7) = 3.291.850,08 €

= NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (SEC 95) ANTES DE AJUSTES = 0 €

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

3

Ajustes

Sobre estos resultados, para el ejercicio 2014, el ajuste realizado para el caso del Patronato de Escuelas Infantiles, tal y como señala el Manual del cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, son los que a continuación se señalan:

A) Ajuste por el registro en Contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) Nº 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.

En el Presupuesto, los ingresos de naturaleza fiscal de las Corporaciones Locales, así como los ingresos asimilados o directamente relacionados con los ingresos fiscales, se registran en los Capítulos 1 "Impuestos directos", 2 "Impuestos indirectos" y 3 "Tasas y otros ingresos".

El registro en el Presupuesto de Ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo ó simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo ó sin contraído previo, respectivamente.

Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) Nº 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público es el de caja.

Por tanto, el ajuste derivado de la aplicación práctica de este criterio viene determinado por la diferencia entre la previsión de los derechos reconocidos y el

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES INTERVENCIÓN MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

4

importe total realizado en caja en cada ejercicio correspondiente a dichos ingresos, ya sea del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados del ejercicio 2013 (los datos son previsiones a esta fecha).

CAPÍTULOS	PREVISIÓN DRN 2013	RL CORRIENTE	RL CERRADO	RL TOTAL (corriente+cerrado)	AJUSTE IGAE
Capítulo 3	1.021.766,27	967.430,28	3.795,81	971.226,09	50.540,18
TOTAL	**1.021.766,27**	**967.430,28**	**3.795,81**	**971.226,09**	**50.540,18**

- **Ajuste a la baja (de ingreso) por aplicación del criterio de recaudación o caja (en miles de euros) = 50,54**

B) Grado de ejecución del Gasto [1]:

Dado que con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello, se toman los porcentajes de ejecución del presupuesto de gastos de los ejercicios 2011 a 2013 (datos previsionales).

AÑO	2011	2012	2013
EJECUCIÓN GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulo 1 al 7)	-11,94%	-27,37%	-14,43%
(ORN-CREDITOS INICIALES/ CRÉDITOS INICIALES) %			

De esto se desprende que el grado de inejecución de los gastos tiende a estabilizarse en el 17,91% en los tres últimos ejercicios (media simple). Aplicado este porcentaje sobre el gasto total no financiero, excluidos los intereses de deudas, previsto en los presupuestos del Patronato de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014 (3.291.850,08 €), resulta un ajuste positivo por importe de 589.637,33 €.

- **Ajuste a la baja (de gasto) por aplicación del criterio de inejecución (en miles de euros): 589,64**

[1] Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales (2ª edición, marzo 2013).

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

5

Una vez realizados los ajustes, la **capacidad de financiación** en el Patronato de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2014 sería de 539,1 miles de euros, tal y como muestra el detalle siguiente:

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	*0*
A) Estimación de impuesto por recaudación o caja	-50,54
B) Inejecución	+589,64
TOTAL AJUSTES	
= CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN	*539,1*

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 12 de noviembre de 2013

El Interventor Delegado

PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES INTERVENCIÓN MÓSTOLES

Luis Taboada Hervella

atm 2, s.a. Informática

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente Nº *H05 PATRONATO EEII 2013/010*

Asunto *Aprobación del Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2014.*

Interesado *Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.*

Procedimiento *Aprobación en Consejo de Patronato y Elevación al Pleno de la entidad, para su posterior integración en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Móstoles*

Fecha de iniciación *5 de noviembre de 2013*

Examinado el procedimiento iniciado por El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, referente a la aprobación del Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014, se han apreciado los

Hechos que figuran a continuación:

Primero.-
Se ha procedido a formar el Presupuesto correspondiente al año 2014 con la memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y adaptado según la estructura presupuestaria establecida de acuerdo a la Orden EHA 2565/2008 de 3 de diciembre (BOE 10/12/08), cuyo contenido, expresado en euros.

Segundo.-
Documentos que integran el Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014.

- *Informe Económico Financiero*
- *Memoria Explicativa del Presupuesto*
- *Bases de Ejecución del presupuesto*
- *Informe del Interventor*
- *Presupuesto Económico de Ingresos y gastos para el ejercicio 2014*
- *Liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2012*
- *Avance de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2013*

atim 2, s.a. Informática

La <u>valoración jurídica</u> de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero.-
Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo regulador de las Haciendas Locales.

Segundo.-
Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero.-
EHA 2565/2008 de 3 de diciembre (BOE 10/12/08) por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

Cuarto.-
Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

Quinto.-
Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre.

Sexto.-
Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

atm 2, s.a. Informática

Se PROPONE al CONSEJO DEL PATRONATO, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto,

Resolver lo siguiente:

La aprobación del Presupuesto Económico de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles, para su posterior elevación al Pleno de la Entidad e integración en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

Móstoles, a 6 de noviembre de 2013
El Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles,



Fdo.: D. Mariano Olmos Miguel

VISTO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, ELÉVESE ESTE EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN AL ÓRGANO COMPETENTE.

Móstoles, a 6 de noviembre de 2013

CONCEJAL DE EDUCACIÓN, CULTURA, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y FESTEJOS,



Fdo.: Dña. Mirina Cortés Ortega

atm 2, s.a. Informática

Por la presente, y como miembro del Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, se le convoca a la sesión que celebrará dicho órgano el próximo **VIERNES, 15 de noviembre de 2013**, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 h. en segunda convocatoria, en el **C.C. Villa de Móstoles, 4ª planta**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 23-08-2013.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2014 Y PROPUESTA DE ELEVACIÓN DEL MISMO AL PLENO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN (ART. 13.C DE LOS ESTATUTOS).

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

Móstoles, 11 de noviembre de 2013
LA PRESIDENTA,

DÑA. MIRINA CORTÉS ORTEGA

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES	CONSEJO DE GERENCIA	SESIÓN 02/13 18 de noviembre de 2.013

Jefa Sección
Comité Ejecutivo y
Consejo de Gerencia

Fdo. Asunción Gaya Curiel

D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA, Secretario del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, el día 18 de noviembre de 2.013 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

2/ 14.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2014

Tras la exposición que de sus características y contenido hace el Sr. Presidente y la intervención del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería del departamento Económico Financiero, que hace una presentación de los distintos documentos que componen el mismo y la intervención de los representantes de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes que queda reflejada en el acta de la sesión.

*Vista la **Propuesta de resolución** formulada por el Gerente Municipal de Urbanismo sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014 que se transcribe literalmente a continuación.*

"Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

atm 2, s.a. Informática

- Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.

- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.

- Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2012) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2013).

- Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.

- Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero de la Directora del Departamento Económico Presupuestario de fecha de 6 de Noviembre de 2014.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 12 de Noviembre de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.255.569,11 €
Presupuesto de gastos: 3.255.569,11 €

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2014 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES	CONSEJO DE GERENCIA	SESIÓN 02/13 18 de noviembre de 2.013

Tercero.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2014 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

El Consejo de Gerencia ACORDÓ por mayoría de seis votos a favor (Grupo Popular) frente a tres en contra (Grupo Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes), la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Móstoles, dieciocho de noviembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

Vº. Bº.
El Presidente

EL PRESIDENTE

GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 06/11/2013

Folio Núm. 1

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	225.650,00	0,00	225.650,00	56.694,59	25,13 %	2.821,81	4.469,59	1,98 %	7,88 %	0,00	52.225,00
4.- Transferencias corrientes	3.225.264,58	0,00	3.225.264,58	2.683.666,42	83,21 %	4.054,08	1.708.578,22	52,97 %	63,67 %	0,00	975.088,20
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	2.463,88	24,64 %	0,00	2.463,88	24,64 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.460.914,58	0,00	3.460.914,58	2.742.824,89	79,25 %	6.875,89	1.715.511,69	49,57 %	62,55 %	0,00	1.027.313,20

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.164.858,03	0,00	3.900,00	3.168.758,03	2.194.624,96	69,26 %	2.194.624,96	69,26 %	2.194.624,96	69,26 %	100,00 %	0,00	974.133,07
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	270.406,55	0,00	0,00	270.406,55	116.591,67	43,12 %	116.591,67	43,12 %	92.838,06	34,33 %	79,63 %	23.753,61	153.814,88
3.- Gastos financieros	200,00	0,00	708,08	908,08	708,08	77,98 %	708,08	77,98 %	708,08	77,98 %	100,00 %	0,00	200,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	15.450,00	0,00	0,00	15.450,00	3.409,04	22,06 %	3.409,04	22,06 %	904,17	5,85 %	26,52 %	2.504,87	12.040,96
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	10.000,00	0,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	92,73 %	5.000,00	92,73 %	5.000,00	92,73 %	100,00 %	0,00	391,92
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.460.914,58	0,00	0,00	3.460.914,58	2.320.333,75	67,04%	2.320.333,75	67,04 %	2.294.075,27	66,29 %	98,87 %	26.258,48	1.140.580,83

Gerencia municipal de urbanismo

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 06/11/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 15101
DENOMINACIÓN: Oficina del Gerente

AÑO 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
15101 12000	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo ...	14.677,32	0,00	14.677,32	14.218,56	96,87	458,76	14.218,56	96,87	14.218,56	100,00
15101 12006	Oficina del Gerente Trienios	7.337,46	0,00	7.337,46	5.416,55	73,82	1.920,91	5.416,55	73,82	5.416,55	100,00
15101 12100	Oficina del Gerente Complemento de de ...	8.672,58	0,00	8.672,58	6.194,70	71,43	2.477,88	6.194,70	71,43	6.194,70	100,00
15101 12101	Oficina del Gerente Complemento espec ...	20.750,86	0,00	20.750,86	14.822,00	71,43	5.928,86	14.822,00	71,43	14.822,00	100,00
15101 12103	Oficina del Gerente Otros complemento ...	5.452,56	0,00	5.452,56	4.543,80	83,33	908,76	4.543,80	83,33	4.543,80	100,00
	Total Artículo 12	56.890,78	0,00	56.890,78	45.195,61	79,44	11.695,17	45.195,61	79,44	45.195,61	100,00
15101 13000	Oficina del Gerente Retribuciones bás ...	45.143,85	0,00	45.143,85	11.084,46	24,55	34.059,39	11.084,46	24,55	11.084,46	100,00
15101 13002	Oficina del Gerente Otras remuneracio ...	85.804,74	0,00	85.804,74	13.292,60	15,49	72.512,14	13.292,60	15,49	13.292,60	100,00
	Total Artículo 13	130.948,59	0,00	130.948,59	24.377,06	18,62	106.571,53	24.377,06	18,62	24.377,06	100,00
15101 15000	Oficina del Gerente Productividad	17.348,51	0,00	17.348,51	9.398,60	54,18	7.949,91	9.398,60	54,18	9.398,60	100,00
	Total Artículo 15	17.348,51	0,00	17.348,51	9.398,60	54,18	7.949,91	9.398,60	54,18	9.398,60	100,00
15101 16000	Oficina del Gerente Seguridad Social	69.419,47	0,00	69.419,47	19.110,14	27,53	50.309,33	19.110,14	27,53	19.110,14	100,00
	Total Artículo 16	69.419,47	0,00	69.419,47	19.110,14	27,53	50.309,33	19.110,14	27,53	19.110,14	100,00
	Total Capítulo 1	274.607,35	0,00	274.607,35	98.081,41	35,72	176.525,94	98.081,41	35,72	98.081,41	100,00
15101 20401	Arrendamiento de Vehículos	12.842,36	0,00	12.842,36	12.842,40	100,00	-0,04	9.631,80	75,00	6.421,20	66,67
15101 20601	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impres ...	7.512,65	0,00	7.512,65	10.221,83	136,06	-2.709,18	5.634,36	75,00	3.756,24	66,67
	Total Artículo 20	20.355,01	0,00	20.355,01	23.064,23	113,31	-2.709,22	15.266,16	75,00	10.177,44	66,67
15101 21300	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	1.700,00	0,00	1.700,00	2.555,48	150,32	-855,48	762,30	44,84	762,30	100,00
15101 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	14,52	0,00	-14,52	14,52	0,00	14,52	100,00
	Total Artículo 21	1.700,00	0,00	1.700,00	2.570,00	151,18	-870,00	776,82	45,70	776,82	100,00
15101 22000	Ordinario no inventariable	10.200,00	0,00	10.200,00	24.535,26	240,54	-14.335,26	5.304,91	52,01	3.983,92	75,10
15101 22001	Prensa, revistas, libros y otras publi ...	2.260,00	0,00	2.260,00	177,00	7,83	2.083,00	56,00	2,48	0,00	0,00
15101 22002	Material, informático no inventariabl ...	1.500,00	0,00	1.500,00	8,80	0,59	1.491,20	8,80	0,59	8,80	100,00
15101 22200	Servicios de Telecomunicaciones	4.840,00	0,00	4.840,00	3.091,32	63,87	1.748,68	3.091,32	63,87	1.962,80	63,49
15101 22201	Postales	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15101 22500	Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15101 22601	Atenciones protocolarias y representa ...	100,00	0,00	100,00	300,00	300,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15101 22603	Publicación en Diarios Oficiales	18.000,00	0,00	18.000,00	5.984,94	33,25	12.015,06	5.572,74	30,96	5.572,74	100,00
15101 22604	Jurídicos, contenciosos	600,00	0,00	600,00	12.032,86	2.005,48	-11.432,86	12.032,86	2.005,48	12.032,86	100,00
15101 22607	Oposiciones y pruebas selectivas	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15101 22608	Ejecución Sustitutoria	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15101 22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15101 22699	Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	8.957,39	895,74	-7.957,39	7.309,37	730,94	4.078,02	55,79
15101 22706	Estudios y trabajos técnicos	7.700,00	0,00	7.700,00	35.910,88	466,38	-28.210,88	26.080,25	338,70	15.979,20	61,27
	Total Artículo 22	197.700,00	0,00	197.700,00	90.998,45	46,03	106.701,55	59.456,25	30,07	43.618,34	73,36
	Total Capítulo 2	219.755,01	0,00	219.755,01	116.632,68	53,07	103.122,33	75.499,23	34,36	54.572,60	72,28
15101 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y u ...	600,00	0,00	600,00	423,67	70,61	176,33	198,67	33,11	198,67	100,00
15101 62500	Mobiliario y Enseres	1.850,00	0,00	1.850,00	2.441,68	131,98	-591,68	2.441,68	131,98	0,00	0,00
	Total Artículo 62	2.450,00	0,00	2.450,00	2.865,35	116,95	-415,35	2.640,35	107,77	198,67	7,52
	Total Capítulo 6	2.450,00	0,00	2.450,00	2.865,35	116,95	-415,35	2.640,35	107,77	198,67	7,52
	Total Por Programas 15101	496.812,36	0,00	496.812,36	217.579,44	43,80	279.232,92	176.220,99	35,47	152.852,68	86,74

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 06/11/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 15102
DENOMINACIÓN: Organización y Jurídico

AÑO 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
15102 12000	Organización y Jurídico Sueldos del G ...	8.378,58	0,00	8.378,58	0,00	0,00	8.378,58	0,00	0,00	0,00	0,00
15102 12004	Organización y Jurídico.Sueldos del ...	0,00	0,00	0,00	7.707,88	0,00	-7.707,88	7.707,88	0,00	7.707,88	100,00
15102 12006	Organización y Jurídico Trienios	1.501,56	0,00	1.501,56	1.074,00	71,53	427,56	1.074,00	71,53	1.074,00	100,00
15102 12100	Organización y Jurídico Complemento d ...	4.270,14	0,00	4.270,14	3.050,10	71,43	1.220,04	3.050,10	71,43	3.050,10	100,00
15102 12101	Organización y Jurídico Complemento e ...	9.942,77	0,00	9.942,77	7.102,00	71,43	2.840,77	7.102,00	71,43	7.102,00	100,00
15102 12103	Organización y Jurídico Otros complem ...	1.983,24	0,00	1.983,24	1.652,70	83,33	330,54	1.652,70	83,33	1.652,70	100,00
	Total Artículo 12	26.076,29	0,00	26.076,29	20.586,68	78,95	5.489,61	20.586,68	78,95	20.586,68	100,00
15102 13000	Organización y Jurídico Retribuciones ...	232.155,21	0,00	232.155,21	208.811,61	89,94	23.343,60	208.811,61	89,94	208.811,61	100,00
15102 13002	Organización y Jurídico Otras remuner ...	397.689,91	0,00	397.689,91	297.444,08	74,79	100.245,83	297.444,08	74,79	297.444,08	100,00
15102 13100	Organización y Jurídico Retribuciones ...	9.771,62	0,00	9.771,62	8.856,78	90,64	914,84	8.856,78	90,64	8.856,78	100,00
15102 13101	Organización y Jurídico Otras Remune ...	26.441,86	0,00	26.441,86	20.069,70	75,90	6.372,16	20.069,70	75,90	20.069,70	100,00
	Total Artículo 13	666.058,60	0,00	666.058,60	535.182,17	80,35	130.876,43	535.182,17	80,35	535.182,17	100,00
15102 15000	Organización y Jurídico Productividad	10.080,79	0,00	10.080,79	8.128,21	80,63	1.952,58	8.128,21	80,63	8.128,21	100,00
	Total Artículo 15	10.080,79	0,00	10.080,79	8.128,21	80,63	1.952,58	8.128,21	80,63	8.128,21	100,00
15102 16000	Organización y Jurídico Seguridad So ...	238.064,42	0,00	238.064,42	175.986,87	73,92	62.077,55	175.986,87	73,92	175.986,87	100,00
	Total Artículo 16	238.064,42	0,00	238.064,42	175.986,87	73,92	62.077,55	175.986,87	73,92	175.986,87	100,00
	Total Capítulo 1	940.280,10	0,00	940.280,10	739.883,93	78,69	200.396,17	739.883,93	78,69	739.883,93	100,00
15102 21600	Mantenimiento Equipos Procesos de In ...	50.651,54	0,00	50.651,54	49.889,37	98,50	762,17	41.092,44	81,13	38.265,46	93,12
	Total Artículo 21	50.651,54	0,00	50.651,54	49.889,37	98,50	762,17	41.092,44	81,13	38.265,46	93,12
	Total Capítulo 2	50.651,54	0,00	50.651,54	49.889,37	98,50	762,17	41.092,44	81,13	38.265,46	93,12
15102 62600	Equipos para proceso de información	12.000,00	0,00	12.000,00	964,30	8,04	11.035,70	768,69	6,41	705,50	91,78
	Total Artículo 62	12.000,00	0,00	12.000,00	964,30	8,04	11.035,70	768,69	6,41	705,50	91,78
15102 64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 64	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 6	13.000,00	0,00	13.000,00	964,30	7,42	12.035,70	768,69	5,91	705,50	91,78
	Total Por Programas 15102	1.003.931,64	0,00	1.003.931,64	790.737,60	78,76	213.194,04	781.745,06	77,87	778.854,89	99,63

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 06/11/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 15103
DENOMINACIÓN: Planeamiento y Gestión

AÑO 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
15103 13000	Planeamiento y Gestión Retribuciones ...	135.913,06	0,00	135.913,06	109.194,52	80,34	26.718,54	109.194,52	80,34	109.194,52	100,00
15103 13002	Planeamiento y Gestión Otras remunera ...	252.381,52	0,00	252.381,52	159.869,83	63,34	92.511,69	159.869,83	63,34	159.869,83	100,00
	Total Artículo 13	388.294,58	0,00	388.294,58	269.064,35	69,29	119.230,23	269.064,35	69,29	269.064,35	100,00
15103 15000	Planeamiento y Gestión Productividad	4.503,36	0,00	4.503,36	3.727,01	82,76	776,35	3.727,01	82,76	3.727,01	100,00
	Total Artículo 15	4.503,36	0,00	4.503,36	3.727,01	82,76	776,35	3.727,01	82,76	3.727,01	100,00
15103 16000	Planeamiento y Gestión Seguridad Soc ...	133.093,77	0,00	133.093,77	58.501,50	43,96	74.592,27	58.501,50	43,96	58.501,50	100,00
	Total Artículo 16	133.093,77	0,00	133.093,77	58.501,50	43,96	74.592,27	58.501,50	43,96	58.501,50	100,00
	Total Capítulo 1	525.891,71	0,00	525.891,71	331.292,86	63,00	194.598,85	331.292,86	63,00	331.292,86	100,00
	Total Por Programas 15103	525.891,71	0,00	525.891,71	331.292,86	63,00	194.598,85	331.292,86	63,00	331.292,86	100,00

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 06/11/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 15104
DENOMINACIÓN: Licencias y Obra Privada

AÑO 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
15104 12001	Licencias y Obra Privada Sueldos del ...	77.439,12	0,00	77.439,12	60.737,61	78,43	16.701,51	60.737,61	78,43	60.737,61	100,00
15104 12003	Licencias y Obra Privada Sueldos del ...	9.884,84	0,00	9.884,84	9.191,93	92,99	692,91	9.191,93	92,99	9.191,93	100,00
15104 12004	Licencias y Obra Privada Sueldos del ...	8.378,58	0,00	8.378,58	7.636,96	91,15	741,62	7.636,96	91,15	7.636,96	100,00
15104 12006	Licencias y Obra Privada Trienios	20.276,70	0,00	20.276,70	11.061,24	54,55	9.215,46	11.061,24	54,55	11.061,24	100,00
15104 12100	Licencias y Obra Privada Complemento ...	52.623,76	0,00	52.623,76	30.122,31	57,24	22.501,45	30.122,31	57,24	30.122,31	100,00
15104 12101	Licencias y Obra Privada Complemento ...	112.698,77	0,00	112.698,77	63.447,71	56,30	49.251,06	63.447,71	56,30	63.447,71	100,00
15104 12103	Licencias y Obra Privada Otros comple ...	20.326,32	0,00	20.326,32	14.698,30	72,31	5.628,02	14.698,30	72,31	14.698,30	100,00
	Total Artículo 12	301.628,09	0,00	301.628,09	196.896,06	65,28	104.732,03	196.896,06	65,28	196.896,06	100,00
15104 13000	Licencias y Obra Privada Retribucion ...	216.933,72	0,00	216.933,72	211.214,36	97,36	5.719,36	211.214,36	97,36	211.214,36	100,00
15104 13002	Licencias y Obra Privada Otras remune ...	363.891,15	0,00	363.891,15	256.346,11	70,45	107.545,04	256.346,11	70,45	256.346,11	100,00
	Total Artículo 13	580.824,87	0,00	580.824,87	467.560,47	80,50	113.264,40	467.560,47	80,50	467.560,47	100,00
15104 15000	Licencias y Obra Privada Productivid ...	24.834,66	0,00	24.834,66	18.603,87	74,91	6.230,79	18.603,87	74,91	18.603,87	100,00
	Total Artículo 15	24.834,66	0,00	24.834,66	18.603,87	74,91	6.230,79	18.603,87	74,91	18.603,87	100,00
15104 16000	Licencias y Obra Privada Seguridad S ...	307.379,00	0,00	307.379,00	182.950,45	59,52	124.428,55	182.950,45	59,52	182.950,45	100,00
	Total Artículo 16	307.379,00	0,00	307.379,00	182.950,45	59,52	124.428,55	182.950,45	59,52	182.950,45	100,00
	Total Capítulo 1	1.214.666,62	0,00	1.214.666,62	866.010,85	71,30	348.655,77	866.010,85	71,30	866.010,85	100,00
	Total Por Programas 15104	1.214.666,62	0,00	1.214.666,62	866.010,85	71,30	348.655,77	866.010,85	71,30	866.010,85	100,00

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 06/11/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 15105
DENOMINACIÓN: Económico y Presupuestario

AÑO 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
15105 13000	Económico y Presupuestario Retribucio ...	45.481,10	0,00	45.481,10	38.934,13	85,61	6.546,97	38.934,13	85,61	38.934,13	100,00
15105 13002	Económico y Presupuestario Otras remu ...	109.791,11	0,00	109.791,11	81.855,25	74,56	27.935,86	81.855,25	74,56	81.855,25	100,00
	Total Artículo 13	155.272,21	0,00	155.272,21	120.789,38	77,79	34.482,83	120.789,38	77,79	120.789,38	100,00
15105 15000	Económico y Presupuestario.Productiv ...	0,00	0,00	0,00	604,59	0,00	-604,59	604,59	0,00	604,59	100,00
	Total Artículo 15	0,00	0,00	0,00	604,59	0,00	-604,59	604,59	0,00	604,59	100,00
15105 16000	Económico y Presupuestario Seguridad ...	52.640,04	0,00	52.640,04	33.761,94	64,14	18.878,10	33.761,94	64,14	33.761,94	100,00
	Total Artículo 16	52.640,04	0,00	52.640,04	33.761,94	64,14	18.878,10	33.761,94	64,14	33.761,94	100,00
	Total Capítulo 1	207.912,25	0,00	207.912,25	155.155,91	74,63	52.756,34	155.155,91	74,63	155.155,91	100,00
	Total Por Programas 15105	207.912,25	0,00	207.912,25	155.155,91	74,63	52.756,34	155.155,91	74,63	155.155,91	100,00

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente (Por Programa-Económica)

desde 01/01/2013 hasta 06/11/2013

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GASTOS: 92000
DENOMINACIÓN: Administración General

AÑO 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Crédito Inicial	(b) Modificaciones de Crédito	(c) Créditos Definitivos	(d) Créditos Reten-Autor	% (c)-(d)	(e) Créditos Disponibles	(f) Obligaciones Reconocidas Netas	% (c)-(f)	(g) Pagos Realizados	% (f)-(g)
92000 16104	Indemnizaciones al personal laboral po ...	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92000 16108	Indemnizaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92000 16200	Formación y perfeccionamiento del pers ...	500,00	3.900,00	4.400,00	3.900,00	88,64	500,00	3.900,00	88,64	3.900,00	100,00
92000 16204	Administración General.Fondo Acción ...	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	-300,00	300,00	0,00	300,00	100,00
	Total Artículo 16	1.500,00	3.900,00	5.400,00	4.200,00	77,78	1.200,00	4.200,00	77,78	4.200,00	100,00
	Total Capítulo 1	1.500,00	3.900,00	5.400,00	4.200,00	77,78	1.200,00	4.200,00	77,78	4.200,00	100,00
92000 35200	Intereses de Demora	0,00	708,08	708,08	708,08	100,00	0,00	708,08	100,00	708,08	100,00
92000 35900	Comisiones bancarias y otros gtos. fin ...	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 35	200,00	708,08	908,08	708,08	77,98	200,00	708,08	77,98	708,08	100,00
	Total Capítulo 3	200,00	708,08	908,08	708,08	77,98	200,00	708,08	77,98	708,08	100,00
92000 83000	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	92,73	-4.216,16	5.000,00	92,73	5.000,00	100,00
	Total Artículo 83	10.000,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	92,73	-4.216,16	5.000,00	92,73	5.000,00	100,00
	Total Capítulo 8	10.000,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	92,73	-4.216,16	5.000,00	92,73	5.000,00	100,00
	Total Por Programas 92000	11.700,00	0,00	11.700,00	9.908,08	84,68	-2.816,16	9.908,08	84,68	9.908,08	100,00

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente (Económica)

desde 01/01/2013 hasta 06/11/2013

Presupuesto General del Año 2013

Aplicación Presupuestaria	Denominación	(a) Previsiones Iniciales	(b) Modificaciones de Previsiones	(c) Previsiones Definitivas	(d) Derechos Reconocidos Netos	% (c)-(d)	(e) Recaudación Líquida	% (d)-(e)
34900	Precios públicos urbanismo	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Artículo 34	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	47.650,00	0,00	47.650,00	52.225,00	109,60	0,00	0,00
39902	Ejecución Sustitutoria	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39903	Ingresos por anuncios en Diarios Oficiales por cuenta de	18.000,00	0,00	18.000,00	4.669,59	25,94	4.669,59	100,00
	Total Artículo 39	215.650,00	0,00	215.650,00	56.894,59	26,38	4.669,59	8,21
	Total Capítulo 3	225.650,00	0,00	225.650,00	56.894,59	25,21	4.669,59	8,21
40001	Ayuntamiento de Móstoles	3.225.264,58	0,00	3.225.264,58	2.687.720,50	83,33	1.712.632,30	63,72
	Total Artículo 40	3.225.264,58	0,00	3.225.264,58	2.687.720,50	83,33	1.712.632,30	63,72
45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	0,00	0,00	0,00	-4.054,08	0,00	-4.054,08	100,00
	Total Artículo 45	0,00	0,00	0,00	-4.054,08	0,00	-4.054,08	100,00
	Total Capítulo 4	3.225.264,58	0,00	3.225.264,58	2.683.666,42	83,21	1.708.578,22	63,67
83000	Anticipos y préstamos al personal	10.000,00	0,00	10.000,00	2.463,88	24,64	2.463,88	100,00
	Total Artículo 83	10.000,00	0,00	10.000,00	2.463,88	24,64	2.463,88	100,00
	Total Capítulo 8	10.000,00	0,00	10.000,00	2.463,88	24,64	2.463,88	100,00

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

AREAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	3.687.474,97	0,00	3.687.474,97	2.900.204,00	2.900.204,00	2.826.901,79	73.302,21	787.270,97
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.	96.126,80	0,00	96.126,80	7.423,19	7.423,19	7.423,19	0,00	88.703,61
	SUMAS TOTALES	3.783.601,77	0,00	3.783.601,77	2.907.627,19	2.907.627,19	2.834.324,98	73.302,21	875.974,58

C034

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15101 12000	Sueldos del Grupo A1	14.677,32	0,00	14.677,32	16.410,35	16.410,35	16.410,35	0,00	-1.733,03
15101 12006	Trienios	6.773,04	0,00	6.773,04	6.141,60	6.141,60	6.141,60	0,00	631,44
15101 12100	Complemento de destino	8.672,58	0,00	8.672,58	7.433,64	7.433,64	7.433,64	0,00	1.238,94
15101 12101	Complemento específico	20.750,86	0,00	20.750,86	17.786,40	17.786,40	17.786,40	0,00	2.964,46
15101 12103	Otros complementos	5.452,51	0,00	5.452,51	5.452,56	5.452,56	5.452,56	0,00	-0,05
15101 13000	Retribuciones básicas	44.530,07	0,00	44.530,07	12.736,72	12.736,72	12.736,72	0,00	31.793,35
15101 13002	Otras remuneraciones	85.804,72	0,00	85.804,72	15.951,12	15.951,12	15.951,12	0,00	69.853,60
15101 15000	Productividad	17.348,51	0,00	17.348,51	11.278,32	11.278,32	11.278,32	0,00	6.070,19
15101 16000	Seguridad Social	58.910,53	0,00	58.910,53	22.652,70	22.652,70	22.652,70	0,00	36.257,83
15101 20401	Arrendamiento de vehículos	13.523,00	0,00	13.523,00	16.804,72	16.804,72	10.436,60	6.368,12	-3.281,72
15101 20601	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	12.000,00	0,00	12.000,00	7.388,32	7.388,32	3.663,12	3.725,20	4.611,68
15101 21300	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	4.584,00	0,00	4.584,00	755,68	755,68	219,60	536,08	3.828,32
15101 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	71,90	71,90	71,90	0,00	-71,90
15101 22000	Ordinario no inventariable	18.936,00	0,00	18.936,00	17.081,32	17.081,32	7.063,57	10.017,75	1.854,68
15101 22001	Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones	5.946,52	0,00	5.946,52	1.671,56	1.671,56	1.548,04	123,52	4.274,96
15101 22002	Material, informático no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	99,15	99,15	99,15	0,00	2.900,85
15101 22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.870,34	0,00	3.870,34	3.810,13	3.810,13	2.036,24	1.773,89	60,21
15101 22201	Postales	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
15101 22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
15101 22603	Publicación en Diarios Oficiales	24.898,00	0,00	24.898,00	23.912,71	23.912,71	23.560,97	351,74	985,29
15101 22604	Jurídicos, contenciosos	2.500,00	0,00	2.500,00	34,15	34,15	34,15	0,00	2.465,85
15101 22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
15101 22608	Ejecución Sustitutoria	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
15101 22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
15101 22699	Otros gastos diversos	9.276,93	0,00	9.276,93	1.986,40	1.986,40	1.811,90	174,50	7.290,53
15101 22706	Estudios y trabajos técnicos	64.215,76	0,00	64.215,76	17.834,65	17.834,65	7.349,93	10.484,72	46.381,11
15101 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	0,00	3.000,00	6.956,34	6.956,34	6.956,34	0,00	-3.956,34
15101 62500	Mobiliario y Enseres	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15101 62501	Equipos de Oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15101 83000	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	0,00	10.000,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	0,00	6.300,00
15102 12004	Sueldos del Grupo C2	8.378,58	0,00	8.378,58	9.170,73	9.170,73	9.170,73	0,00	-792,15
	SUMA Y SIGUE	517.349,27	0,00	517.349,27	227.121,17	227.121,17	193.565,65	33.555,52	290.228,10

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15102 12006	Trienios	1.501,56	0,00	1.501,56	1.232,35	1.232,35	1.232,35	0,00	269,21
15102 12100	Complemento de destino	4.270,14	0,00	4.270,14	3.601,48	3.601,48	3.601,48	0,00	668,66
15102 12101	Complemento específico	9.942,77	0,00	9.942,77	8.385,84	8.385,84	8.385,84	0,00	1.556,93
15102 12103	Otros complementos	1.983,26	0,00	1.983,26	1.951,46	1.951,46	1.951,46	0,00	31,80
15102 13000	Retribuciones básicas	245.576,66	0,00	245.576,66	244.192,12	244.192,12	244.192,12	0,00	1.384,54
15102 13002	Otras remuneraciones	423.301,12	0,00	423.301,12	354.116,66	354.116,66	354.116,66	0,00	69.184,46
15102 13100	Organización y Jurídico Retribuciones Básicas	9.771,62	0,00	9.771,62	10.229,45	10.229,45	10.229,45	0,00	-457,83
15102 13101	Otras Remuneraciones Temporal	26.441,86	0,00	26.441,86	24.016,74	24.016,74	24.016,74	0,00	2.425,12
15102 15000	Productividad	10.080,79	0,00	10.080,79	9.838,98	9.838,98	9.838,98	0,00	241,81
15102 16000	Seguridad Social	239.711,86	0,00	239.711,86	206.384,55	206.384,55	206.384,55	0,00	33.327,31
15102 21600	Mantenimiento Equipos Procesos de Información	42.454,78	0,00	42.454,78	44.532,09	44.532,09	33.544,01	10.988,08	-2.077,31
15102 62600	Equipos para proceso de información	10.000,00	0,00	10.000,00	11.630,91	11.630,91	336,30	11.294,61	-1.630,91
15102 64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	60.000,00	0,00	60.000,00	18.861,03	18.861,03	1.397,03	17.464,00	41.138,97
15103 13000	Retribuciones básicas	134.569,78	0,00	134.569,78	122.332,71	122.332,71	122.332,71	0,00	12.237,07
15103 13002	Otras remuneraciones	252.381,53	0,00	252.381,53	196.118,16	196.118,16	196.118,16	0,00	56.263,37
15103 15000	Productividad	4.503,36	0,00	4.503,36	4.347,32	4.347,32	4.347,32	0,00	156,04
15103 16000	Seguridad Social	133.094,59	0,00	133.094,59	79.722,99	79.722,99	79.722,99	0,00	53.371,60
15104 12001	Sueldos del Grupo A2	90.345,64	0,00	90.345,64	81.629,40	81.629,40	81.629,40	0,00	8.716,24
15104 12003	Sueldos del Grupo C1	19.769,68	0,00	19.769,68	30.641,90	30.641,90	30.641,90	0,00	-10.872,22
15104 12004	Sueldos del Grupo C2	8.378,58	0,00	8.378,58	9.236,91	9.236,91	9.236,91	0,00	-858,33
15104 12006	Trienios	27.422,66	0,00	27.422,66	17.389,46	17.389,46	17.389,46	0,00	10.033,20
15104 12100	Complemento de destino	65.288,58	0,00	65.288,58	44.260,68	44.260,68	44.260,68	0,00	21.027,90
15104 12101	Complemento específico	138.556,44	0,00	138.556,44	92.849,19	92.849,19	92.849,19	0,00	45.707,25
15104 12103	Otros complementos	27.762,24	0,00	27.762,24	22.505,10	22.505,10	22.505,10	0,00	5.257,14
15104 13000	Retribuciones básicas	223.349,72	0,00	223.349,72	228.148,60	228.148,60	228.148,60	0,00	-4.798,88
15104 13002	Otras remuneraciones	378.722,47	0,00	378.722,47	328.322,91	328.322,91	328.322,91	0,00	50.399,56
15104 15000	Productividad	27.923,15	0,00	27.923,15	24.244,75	24.244,75	24.244,75	0,00	3.678,40
15104 15100	Licencias y Obra Privada Gratificaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15104 16000	Seguridad Social	342.556,51	0,00	342.556,51	266.655,47	266.655,47	266.655,47	0,00	75.901,04
15105 13000	Retribuciones básicas	45.032,97	0,00	45.032,97	46.017,28	46.017,28	46.017,28	0,00	-984,31
15105 13002	Otras remuneraciones	109.791,17	0,00	109.791,17	100.024,50	100.024,50	100.024,50	0,00	9.766,67
	SUMA Y SIGUE	3.634.834,76	0,00	3.634.834,76	2.860.542,16	2.860.542,16	2.787.239,95	73.302,21	774.292,60

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15105 15000	Económico y Presupuestario.Productividad	0,00	0,00	0,00	908,66	908,66	908,66	0,00	-908,66
15105 16000	Seguridad Social	52.640,21	0,00	52.640,21	38.753,18	38.753,18	38.753,18	0,00	13.887,03
92000 16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
92000 16108	Indemnizaciones	2.500,00	-500,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
92000 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	2.500,00	0,00	2.500,00	1.414,82	1.414,82	1.414,82	0,00	1.085,18
92000 16204	Administración General.Fondo Acción social	0,00	0,00	0,00	5.955,80	5.955,80	5.955,80	0,00	-5.955,80
92000 1620401	Administración General FAS Laborales	61.474,79	0,00	61.474,79	0,00	0,00	0,00	0,00	61.474,79
92000 1620402	Administración General FAS Funcionarios	14.652,01	0,00	14.652,01	0,00	0,00	0,00	0,00	14.652,01
92000 35900	Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	0,00	500,00	500,00	52,57	52,57	52,57	0,00	447,43
	SUMAS TOTALES	3.783.601,77	0,00	3.783.601,77	2.907.627,19	2.907.627,19	2.834.324,98	73.302,21	875.974,58

C030

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 151 / Urbanismo.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
0	Gerencia de Municipal de Urbanismo	3.687.474,97	0,00	3.687.474,97	2.900.204,00	2.900.204,00	2.826.901,79	73.302,21	787.270,97
	SUMAS TOTALES	3.687.474,97	0,00	3.687.474,97	2.900.204,00	2.900.204,00	2.826.901,79	73.302,21	787.270,97

C031

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GRUPO DE PROGRAMAS 920 / Administración General.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
0	Administración General	96.126,80	0,00	96.126,80	7.423,19	7.423,19	7.423,19	0,00	88.703,61
	SUMAS TOTALES	96.126,80	0,00	96.126,80	7.423,19	7.423,19	7.423,19	0,00	88.703,61

C031

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.425.096,44	-500,00	3.424.596,44	2.730.443,56	2.730.443,56	2.730.443,56	0,00	694.152,88
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	269.505,33	0,00	269.505,33	135.982,78	135.982,78	91.439,18	44.543,60	133.522,55
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	500,00	500,00	52,57	52,57	52,57	0,00	447,43
6	INVERSIONES REALES	79.000,00	0,00	79.000,00	37.448,28	37.448,28	8.689,67	28.758,61	41.551,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	10.000,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	0,00	6.300,00
	SUMAS TOTALES	3.783.601,77	0,00	3.783.601,77	2.907.627,19	2.907.627,19	2.834.324,98	73.302,21	875.974,58

C038

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
3	Tasas, precios públicos y otros	346.208,77	0,00	346.208,77	57.519,77	3.843,65	0,00	53.676,12	7.349,12	46.327,00	-292.532,65
4	Transferencias corrientes	3.427.393,00	0,00	3.427.393,00	2.656.161,52	0,00	0,00	2.656.161,52	2.656.161,52	0,00	-771.231,48
8	Activos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	1.999,96	0,00	0,00	1.999,96	1.999,96	0,00	-8.000,04
	SUMAS TOTALES	3.783.601,77	0,00	3.783.601,77	2.715.681,25	3.843,65	0,00	2.711.837,60	2.665.510,60	46.327,00	-1.071.764,17

C044

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 349 / Otros precios públicos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
00	Precios públicos urbanismo	247.310,77	0,00	247.310,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-247.310,77
	SUMAS TOTALES	247.310,77	0,00	247.310,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-247.310,77

C041

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 391 / Multas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
00	Multas por infracciones	14.000,00	0,00	14.000,00	46.327,00	0,00	0,00	46.327,00	0,00	46.327,00	32.327,00
	SUMAS TOTALES	14.000,00	0,00	14.000,00	46.327,00	0,00	0,00	46.327,00	0,00	46.327,00	32.327,00

C041

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 399 / Otros ingresos diversos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
02	Ejecución Sustitutoria	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.000,00
03	Ingresos por anuncios en	24.898,00	0,00	24.898,00	11.192,77	3.843,65	0,00	7.349,12	7.349,12	0,00	-17.548,88
	SUMAS TOTALES	84.898,00	0,00	84.898,00	11.192,77	3.843,65	0,00	7.349,12	7.349,12	0,00	-77.548,88

C041

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 400 / De la Administración General de la Entidad Local

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
01	Ayuntamiento de Móstoles	3.427.393,00	0,00	3.427.393,00	2.656.161,52	0,00	0,00	2.656.161,52	2.656.161,52	0,00	-771.231,48
	SUMAS TOTALES	3.427.393,00	0,00	3.427.393,00	2.656.161,52	0,00	0,00	2.656.161,52	2.656.161,52	0,00	-771.231,48

C041

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 830 / Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
00	Anticipos y préstamos al	10.000,00	0,00	10.000,00	1.999,96	0,00	0,00	1.999,96	1.999,96	0,00	-8.000,04
	SUMAS TOTALES	10.000,00	0,00	10.000,00	1.999,96	0,00	0,00	1.999,96	1.999,96	0,00	-8.000,04

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
34900	Precios públicos urbanismo	247.310,77	0,00	247.310,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-247.310,77
39100	Multas por infracciones	14.000,00	0,00	14.000,00	46.327,00	0,00	0,00	46.327,00	0,00	46.327,00	32.327,00
39902	Tasa por Ejecución Sustitutoria	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.000,00
39903	Ingresos por anuncios en	24.898,00	0,00	24.898,00	11.192,77	3.843,65	0,00	7.349,12	7.349,12	0,00	-17.548,88
40001	Ayuntamiento de Móstoles	3.427.393,00	0,00	3.427.393,00	2.656.161,52	0,00	0,00	2.656.161,52	2.656.161,52	0,00	-771.231,48
83000	Anticipos y préstamos al	10.000,00	0,00	10.000,00	1.999,96	0,00	0,00	1.999,96	1.999,96	0,00	-8.000,04
	SUMAS TOTALES	3.783.601,77	0,00	3.783.601,77	2.715.681,25	3.843,65	0,00	2.711.837,60	2.665.510,60	46.327,00	-1.071.764,17

C040

atalm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	2.709.837,64	2.866.478,91		
b. Otras operaciones no financieras.	0,00	37.448,28		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.709.837,64	2.903.927,19		
2. Activos financieros	1.999,96	3.700,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.711.837,60	2.907.627,19		-195.789,59
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-195.789,59

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

CONSEJO DE GERENCIA

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
PLENO DE LA CORPORACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento que por el Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2.013, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

2/ 14.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2014

Tras la exposición que de sus características y contenido hace el Sr. Presidente y la intervención del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería del departamento Económico Financiero, que hace una presentación de los distintos documentos que componen el mismo y la intervención de los representantes de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes que queda reflejada en el acta de la sesión.

*Vista la **Propuesta de resolución** formulada por el Gerente Municipal de Urbanismo sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014 que se transcribe literalmente a continuación.*

"Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.

atm 2, s.a. Informática

- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.

- Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2012) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2013).

- Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.

- Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero de la Directora del Departamento Económico Presupuestario de fecha de 6 de Noviembre de 2014.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 12 de Noviembre de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.255.569,11 €
Presupuesto de gastos: 3.255.569,11 €

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2014 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

Tercero.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2014 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

CONSEJO DE GERENCIA

El Consejo de Gerencia ACORDÓ por mayoría de seis votos a favor (Grupo Popular) frente a tres en contra (Grupo Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes), la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

Lo que se traslada a los efectos oportunos con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta.

Móstoles, a 18 de noviembre de 2.013
El Gerente, por sustitución

EL GERENTE
GML
GERENCIA URBANISMO MOSTOLES

Fdo.: Francisco Javier Zaragoza Ivars

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

ECONOMICO PRESUPUESTARIO
GMU
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar el **Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014**, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos:	3.255.569,11 €
Presupuesto de gastos:	3.255.569,11 €

2.- Aprobar la **Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2014** cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

3.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2014 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Móstoles, a 13 de Noviembre de 2014

EL GERENTE
GMU

Fdo.: D. Francisco J. Zaragoza Ivars
El Gerente, por sustitución.

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

AL INTERVENTOR DELEGADO

Encontrándose en tramitación el expediente correspondiente a los Presupuestos Generales para el ejercicio 2014.

Se solicita informe de Intervención respecto al citado expediente.

Móstoles, a 6 de Noviembre de 2014

El Presidente

EL PRESIDENTE
GMU
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

Fdo: D. Jesús Pato Ballesteros

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

ref. intervención/lth

INFORME DEL INTERVENTOR DELEGADO

ASUNTO: Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014.

Remitida a la Intervención General el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica "Contenido y aprobación de los presupuestos", abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local.

INTERVENCIÓN GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

CONSEJO DE GERENCIA GMU

atm 2, s.a. Informática

SEGUNDO: Documentos que integran el EXPEDIENTE:

- Con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del TRLRHL el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014 está integrado por la siguiente documentación:

 1. El Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo, al que se adjuntan conforme al artículo 165.1 del TRLRHL los estados de gastos, donde se especifican los créditos que se han considerado necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y los estados de ingresos, con las estimaciones que se han considerado se liquidarán durante el ejercicio 2014.
 2. Las bases de ejecución del Presupuesto del organismo autónomo Gerencia de Urbanismo que se incorporan al expediente como una nueva base de ejecución que se integra en las del Presupuesto General del Ayuntamiento.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del TRLRHL consta en el expediente del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014 la siguiente documentación:

 - Memoria explicativa del contenido suscrita por el Presidente.
 - Anexo de personal.
 - Anexo de Inversiones.
 - Informe económico financiero sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender las obligaciones y sobre la efectiva nivelación del presupuesto.
 - Se ha incluido la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, así como el avance de la liquidación del corriente.

TERCERO: Respecto a la Base de Ejecución que se incorpora al Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del RD 500/1990 se han regulado las siguientes materias:

- Niveles de vinculación jurídica de los créditos.
- Regulación de las transferencias de créditos, estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

- Tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos.
- Normas que regulen el procedimiento de ejecución del Presupuesto.
- Desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones. Se regulan también los supuestos en los que puedan acumularse varias fases de ejecución del Presupuesto de gastos en un solo acto administrativo.
- Quedan sin regular, como en ejercicios anteriores, los documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifiquen el reconocimiento de la obligación, la forma en que los perceptores de subvenciones deban acreditar el encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad y justificar la aplicación de fondos recibidos, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija y la regulación de los compromisos de gastos plurianuales, por lo que en estas materias se estará a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.

CUARTO: Nivelación Presupuestaria: Para comprobar la efectiva nivelación del presupuesto han de examinarse los estados de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto:

- Los estados de ingresos y gastos se ajustan a lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, así como a las circulares informativas de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales. La cifra total del Presupuesto de ingresos y gastos es de 3.255.569,11 €, lo que supone una reducción del 5,93% con relación a 2013, cumpliéndose el requisito de aprobación sin déficit inicial conforme a lo establecido en el artículo 165.4 del TRLRHL.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del TRLRHL, no se financian gastos corrientes con ingresos de capital.
- La presupuestación que se desprende de la plantilla, coincide con los créditos iniciales previstos.
- En relación con los gastos de personal incluidos en el Presupuesto, deberán adecuarse a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en materia de incrementos retributivos y dotación de nuevos puestos, una vez que la mencionada norma entre en vigor.

INTERVENCIÓN GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

CONSEJO DE GERENCIA GMU

atm 2, s.a. Informática

- Conforme a las cifras detalladas en el anexo de personal en complemento de destino y complemento específico, se verifica el cumplimiento de los límites establecidos para el personal funcionario en el artículo 7 del RD 861/1986 , por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE LIMITE	PRESUPUESTO PREVISTO 2013
(1) TOTAL MASA SALARIAL FUNCIONARIOS	402.816,63 €	
(2) SUELDO BASE Y COMPLEMENTO DESTINO	184.324,92 €	
(3) DIFERENCIA = (1) - (2)	218.491,71 €	
LIMITE COMPLEMENTO ESPECIFICO 75% (3)	163.868,78 €	143.392,40 €
LIMITE PRODUCTIVIDAD 30% (3)	65.547,51 €	18.221,47 €
LIMITE GRATIFICACIONES 10% (3)	21.849,17 €	0,00 €

QUINTO: Órgano competente y procedimiento para la aprobación del presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo:

- Conforme al artículo 8.1. de los Estatutos de Gerencia de Gerencia, le corresponde al Consejo de Gerencia *"aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Gerencia, así como la liquidación del mismo, proponiendo su aprobación a los órganos municipales competentes. Al Proyecto de Presupuesto deberá acompañarse, necesariamente la plantilla y la relación de puestos de trabajo de la Gerencia, para su aprobación junto con dicho Proyecto de Presupuesto."*
- Una vez aprobado el Proyecto del Presupuesto por el Consejo de Gerencia, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del presupuesto de la gerencia mediante su incorporación al Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme a los trámites establecidos en los artículos 168 y 169 del TRLRHL.

SEXTO: El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera regula la denominada **regla del gasto**. Según dicho artículo "La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española", correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

El concepto de gasto computable se define en el apartado segundo del mismo artículo como "los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación".

A estos efectos, el *Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2014-2016 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2014*, aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de junio de 2013, establece que la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que no podrá superar la Corporación Local, será de 1,5% para el año 2014.

Tal y como establece la Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales (2ª edición, marzo 2013), el cálculo de la misma sería el siguiente:

	CALCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)	Liquidación año 2013	Presupuesto año 2014
=	**A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)**	**2.770.994,71**	**3.245.569,11**
(-)	Intereses de la deuda	0,00	
=	**B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)**	**2.770.994,71**	**3.245.569,11**
(-)	Enajenación.		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.	0,00	0,00
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		
(+)	Ejecución de Avales.		
(+)	Aportaciones de capital.		
(+)	Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.		
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-)	Arrendamiento financiero.		
(+)	Préstamos fallidos.		
(-)	Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012.		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		-647.085,08
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		

atim 2, s.a. Informática

(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP		
=	D) GASTO COMPUTABLE	2.770.994,71	2.598.484,03

(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	
(+)	Reducccciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = Gº computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación	2.598.484,03

a	Variación del gasto computable	-6,23%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	1,50%
	CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO b > a	214.075,60

Por tanto, el gasto computable de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014 sería de **2.598.484,03 €**, teniendo en cuenta el ajuste negativo del grado de ejecución del gasto, cuyo importe asciende a 647.085,08 €, tal y como se detalla a continuación:

Dado que con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello, se toman los porcentajes de ejecución del presupuesto de gastos de los ejercicios 2011 a 2013 (datos previsionales).

AÑO	2011	2012	2013
EJECUCIÓN GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulo 1 al 7)	-17,06%	-23,05%	-19,70%
(ORN-CREDITOS INICIALES/ CRÉDITOS INICIALES) %			

De esto se desprende que el grado de inejecución de los gastos tiende a estabilizarse en el 19,94% en los tres últimos ejercicios (media simple. Aplicado este porcentaje sobre el gasto total no financiero previsto, excluidos los intereses de deudas, en los presupuestos de la Gerencia de Urbanismo para el ejercicio 2014 (3.245.569,11 €), resulta un ajuste por importe de 647.085,08 €.

Esta cantidad hay que compararla con la previsión de liquidación, en término de obligaciones reconocidas, del presupuesto de 2013 para saber si se produce un aumento superior a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. El gasto computable (calculado utilizando las mismas premisas desarrolladas en el párrafo anterior) de la previsión de liquidación del presupuesto de 2013

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

asciende a la cantidad de **2.770.994,71€,** de tal manera que lo que se produce es una **reducción del gasto computable del 6,23%.**

Por todo lo anteriormente expuesto, este funcionario, conforme a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del TRLRHL, informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014.

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 12 de noviembre de 2013.

El Interventor Delegado

INTERVENCIÓN GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MÓSTOLES

FDO: Luis Taboada Hervella.

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MÓSTOLES

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

PROVIDENCIA DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SOBRE LA FORMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2013

Habiendo sido aprobados los Estatutos del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, por el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, y publicados en el BOCM el día 22 de abril de 2008.

Considerando que según señala el artículo 4.ñ) de los Estatutos, la Gerencia tiene competencia para aprobar la plantilla, la relación de puestos de trabajo y la oferta pública de empleo del personal que desempeñe sus funciones en la Gerencia.

Considerando que, tal y como establece el artículo 14.3) de los mencionados Estatutos, el Presidente deberá formar el Anteproyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo, asistido por el Gerente, el Interventor y el personal designado al efecto.

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 14.3 y 16.14 de los Estatutos, el Gerente será el que proponga al Consejo de Gerencia la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de la Gerencia y la aprobación de la plantilla de personal, conforme a los documentos redactados por los Servicios Económico-Contables, previo informe del Interventor, así como la Memoria Anual de la misma.

Dispongo

La formación del Anteproyecto de Presupuesto General para 2014 de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Plantilla del Personal, y que se instruya el oportuno expediente administrativo para su aprobación en Consejo de Gerencia.

En Móstoles, a 6 de Noviembre de 2013

El Presidente

EL PRESIDENTE GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

Fdo: D. Jesús Pato Ballesteros

GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

ECONOMICO PRESUPUESTARIO

PROPUESTA DEL GERENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2014

Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.
- Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2012) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2013).
- Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.
- Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero de la Directora del Departamento Económico Presupuestario de fecha de 6 de Noviembre de 2014.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 12 de Noviembre de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

CONSEJO GERENCIA

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA PRESIDENTE

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00002

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

MEMORIA

(art. 18.1.a del RD 500/1990)

El **presupuesto de gastos** de la *Gerencia Municipal de Urbanismo* para 2014 alcanza un importe total de 3.255.569,11 EUR, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos. Destaca el hecho de que en el capítulo 1 de gastos de personal se ha efectuado una nueva reducción, concretamente de un 5,88 % respecto del ejercicio anterior, recordamos que ya en el ejercicio anterior se redujo un 7,59 %,sumado al 3,65% en el 2012 y al 7,31 % en 2011, acumulando un total de un 22,34 %, en base a la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 (B.O.E. 24 de mayo de 2010), por el que se adoptan Medidas Extraordinarias para la reducción del Déficit Público, como a un esfuerzo de la corporación por reducir al máximo los gastos corrientes. En la misma línea el importe del capítulo 2, gastos en compras de bienes y servicios, disminuye también un 7,60 % respecto al ejercicio 2013, debido a la disminución entre otras de las previsiones de los gastos en la partida Ejecución Subsidiaria. Por el contrario, el importe del capítulo 6, inversiones reales, ha sufrido un ligero aumento, de un 4,21 % respecto al ejercicio 2013 (750€), debido al aumento en las previsiones de los gastos en reposición de utillaje y hardware . En términos globales, la reducción experimentada por el presupuesto de la Gerencia Municipal para el 2014 respecto al ejercicio anterior es de un 5,93%.y un acumulado de un 24,90% respecto del ejercicio 2010 (1.079.518,79 €)

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC
1. PERSONAL	2.978.668,12	91,49	3.164.858,03	91,44	-5,88
2. COMPRAS B. Y SERV.	249.850,99	7,67	270.406,55	7,81	-7,60
3. GASTOS FINANCIEROS	950	0,029	200,00	0,01	375
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
6. INVERSIONES REALES	16.100,00	0,49	15.450,00	0,45	4,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,30	10.000,00	0,29	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS					
	3.255.569,11	**100**	**3.460.914,58**	**100**	**-5,93**

El **presupuesto de ingresos,** al igual que sucede con el de gastos, ve disminuida su previsión de recaudación en un 5,93 % siguiendo el criterio de prudencia, y en previsión de menores ingresos, acorde a la crisis por la que pasamos. Comentar respecto al mismo, que consta de seis aplicaciones presupuestarias, siendo la principal de ellas la transferencia corriente que recibe del Ayuntamiento para sufragar todos los gastos de funcionamiento previstos para el ejercicio 2014 asumiendo así casi todo el importe de los mismos; cuatro aplicaciones del capítulo 3 *"Tasas y otros ingresos"* que equivalen al importe estimado de los ingresos por ejecución sustitutoria, por publicaciones en diarios oficiales, sanciones urbanísticas y precios públicos por

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

prestación de servicios urbanísticos y por último, se ha incluido un importe para posibles anticipos al personal de la Gerencia en el capítulo 8 de *"Activos Financieros"*.

El importe previsto equivale, en consecuencia, a la cifra total de gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	117.000,00	3,59	225.650,00	6,51	-48,15
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.128.569,11	96,10	3.225.264,58	93,19	-3,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,31	10.000,00	0,29	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.255.569,11	**100**	**3.460.914,58**	**100**	**-5,93**

Los grandes grupos de ingresos y gastos se recogen en la siguiente tabla comparativa:

RESUMEN:

	2014	2013	% VARIAC
GASTOS CORRIENTES	3.229.469,11	3.435.464,58	-6,00
GASTOS DE CAPITAL	26.100,00	25.450,00	2,55
INGRESOS CORRIENTES	3.245.569,11	3.450.914,58	-5,95
INGRESOS DE CAPITAL	10.000,00	10.000,00	0
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.245.569,11	3.450.914,58	-5,95
GASTOS NO FINANCIEROS	3.245.569,11	3.450.914,58	-5,95
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	**0,00**	**0,00**	**0**
AHORRO BRUTO	16.100,00	15.450,00	**+4,21**
AHORRO NETO	**16.100,00**	**15.450,00**	**+4,21**

Las anteriores cifras de ahorro bruto y neto manifiestan la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza, según se desprende del siguiente detalle:

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00004

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

INGRESOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR INVERSIONES Y TRANSFERNCIAS DE CAPITAL

	2014
Ingresos corrientes:	3.245.569,11
menos:	
Gastos corrientes:	3.229.469,11
Diferencial act. Financieros	0,00
Devolución Pasivos financieros (capítulo 9)	0,00
Superávit	0,00
DISPONIBLE PARA INVERSIONES Y TR. CAPITAL:	**16.100**
APLICADO EN PLAN DE INVERSIONES:	**16.100**
SUPERÁVIT LIBRE DISPOSICIÓN:	**0,00**

De donde se deduce que los ingresos corrientes proyectados son suficientes para cubrir tanto los gastos corrientes como parte de las operaciones de capital, permitiendo aplicar 16.100 euros a la financiación de las inversiones.

Los principales parámetros y ratios presupuestarios son los siguientes:

RATIOS y MAGNITUDES:

	2014	2013	VARIACIÓN
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	91,77	91,71	0,06
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,00
AHORRO BRUTO	16.100,00	15.450,00	650,00
AHORRO NETO	16.100,00	15.450,00	650,00
SUPERAVIT	0,00	0,00	0,00
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	99,50	99,55	-0,05
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	99,50	99,55	-0,05

Del anterior análisis comparativo se desprende que el primer indicador es tal alto ya que la Gerencia Municipal de Urbanismo es un organismo cuya finalidad es la prestación de servicios. El ahorro bruto equivale al neto ya que la Gerencia no tiene deuda y, en consecuencia, tampoco amortizaciones, lo cual explica también que el coeficiente de endeudamiento y el porcentaje de intereses sobre ingresos corrientes sea cero.

Análisis Estructural

Tal y como se deduce de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que sustituye la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación actualmente vigentes en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de diciembre de 1989, se ha

CONSEJO DE GERENCIA GMU

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

modificado la estructura de los programas correspondientes al presupuesto del Ayuntamiento y por ende, también de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dentro del grupo de programa *151. Urbanismo*, se crea el programa *151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo*, en el que se integran los siguientes subprogramas:

ESTRUCTURA POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2010 (SUBPROGRAMAS)

1.5.1.0.- Gerencia Municipal de Urbanismo
- 1.5.1.0.1.- Oficina del Gerente
- 1.5.1.0.2.- Organización y Jurídico
- 1.5.1.0.3.- Planeamiento y Gestión
- 1.5.1.0.4.- Licencias y Obra Privada
- 1.5.1.0.5.- Económico y Presupuestario

9.2.0.0.- Administración General

El importe total de las cuotas de seguridad social a cargo de la Gerencia, las gratificaciones y la productividad se reparten en cada uno de los programas de gasto correspondientes y se centraliza en un único programa (*9.2.0.0.0 Administración General*) las indemnizaciones, el gasto de formación de personal y el fondo de valoración de acción social. El resto de los subprogramas se derivan del programa 151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo incluido en los presupuestos del Ayuntamiento, y atienden a la clasificación por departamentos que presenta actualmente la citada Gerencia.

Estrategia de Financiación

Una parte importante de los puestos de trabajo de esta Gerencia se cubrieron con el personal que durante el ejercicio 2008 desempeñaba tareas de índole similar en la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento y en Instituto Municipal del Suelo. El resto de los puestos de trabajo se cubrieron de forma externa.

Para el ejercicio 2014 contamos con 10 plazas en situación de vacante, de las cuales no se dota presupuestariamente ninguna de ellas y dos plazas dotadas parcialmente, con lo que logramos un ahorro en capítulo I respecto del año anterior de un 5,88%. Respecto al capítulo 2, contamos con un ahorro de un 7,60%, dotando el mismo únicamente con gastos imprescindibles e ineludibles. Sin embargo tenemos un pequeño aumento en capítulo 6, del 4,21% (650€), en previsión de posibles inversiones por deterioro del material informático, mobiliario o utillaje.

A efectos de disponer de los recursos financieros precisos para atender los gastos previstos, en el vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento figura una consignación de 3.128.569,11 euros como transferencia corriente del Ayuntamiento a la Gerencia.

CONSEJO DE GERENCIA GMU

00006

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

Plan de Inversiones

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos, todas ellas de rango menor, necesarias para el funcionamiento de los servicios, que se financiarán con ingresos corrientes.

Ingresos Corrientes

Se acompaña, como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente los ingresos previstos en el presupuesto.

Estabilidad Presupuestaria

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,* se informará por el Interventor Delegado

EL PRESIDENTE

MÓSTOLES, a 8 de Noviembre de 2013.

D. Jesús Pato Ballesteros
El Presidente

CONSEJO DE GERENCIA

00007

atm 2, s.a. Informática

INFORME ECONOMICO FINANCIERO

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00008

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se redacta este informe en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra e), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS = 117.000,00 €

349.00.- OTROS PRECIOS PÚBLICOS: PRECIOS PÚBLICOS URBANISMO

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de la prestación de servicios de urbanismo, tal y como se deduce de la ordenanza de precio público por servicios urbanísticos. Debido a que los estados de ejecución del ejercicio 2013, respecto de los ingresos por este concepto, arrojan a la fecha saldo cero, y debido al momento actual de crisis económica y por consiguiente siguiendo un criterio de prudencia la previsión estimada es:

Previsión para 2014: **10.000,00 €**

391.00.- MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia del cobro de sanciones urbanísticas por actividades. Ya en el ejercicio 2013 se reforzó el departamento de disciplina y sanciones, dicho refuerzo a logrado aumentar la recaudación por este concepto situándonos por primera vez por encima de las previsiones, ya que a fecha de hoy los derechos reconocidos son de 52.225,00 € frente a los 50.000, 00 € de previsión inicial. No obstante, siguiendo el criterio de prudencia general con el que se pretende elaborar este presupuesto estimaremos como previsión de ingresos la cantidad de :

Previsión para 2014: **50.000,00 €**

399.02.- OTROS INGRESOS DIVERSOS: EJECUCIÓN SUSTITORIA

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de los gastos incurridos por ejecución sustitutoria, para la cual y vistos los precedentes se reduce el importe destinado a estas actuaciones haciendo disminuir los ingresos por este concepto.

Previsión para 2014: **50.000 €**

CONSEJO DE GERENCIA GMU

00009

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

399.03.- OTROS INGRESOS DIVERSOS: INGRESOS POR ANUNCIOS EN DIARIOS OFICIALES POR CUENTA DE TERCEROS

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de los gastos incurridos por anuncios en diarios de boletines oficiales. Para la previsión del año 2014 y previendo que seguiremos inmersos en una situación de crisis similar a la del año 2013, y habiendo sido la recaudación a la fecha de 7.291,40 €, mantenemos la previsión estimada en el ejercicio 2013:

Previsión para 2014: **7.000 €**

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES = 3.128.569,11 €

400.01.- DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.

Se ha previsto que esta sea la principal fuente de ingresos para el presente ejercicio. Para su estimación se ha tenido en cuenta la cifra total de gasto que figura en el presupuesto de gastos, a excepción de los ingresos específicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y siguiendo los mismos criterios que tutelan la elaboración de estos presupuestos, nuevamente se vuelve a ajustar a la baja la transferencia a realizar por el Ayuntamiento de Móstoles, acorde a los criterios del Plan de racionalización el gasto y mejora de la eficiencia, el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y Real Decreto Ley 8/2010 de 20 e Mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, siendo por tanto la previsión de :

Previsión para 2014: **3.128.569,11 €**

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS =10.000 €

830.00.- ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL.

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que se produzcan fruto de las devoluciones de los anticipos del personal, la cual sigue invariable respecto de años anteriores.

Previsión para 2014: **10.000 €**

CONSEJO DE GERENCIA GMU

00010

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Cifra total prevista en los presupuestos:

Presupuesto de Ingresos: 3.255.569,11 EUR

Presupuesto de Gastos: 3.225.569,11 EUR

Los créditos consignados en el presupuesto de ingresos, en consecuencia, son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, quedando así demostrada la efectiva nivelación del Presupuesto.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,* se informará por el Interventor Delegado.

Móstoles, 6 de Noviembre de 2013

Dña. María García Arrieta
Directora Económica Presupuestaria

CONSEJO DE GERENCIA GMU 00011

atm 2, s.a. Informática

4.1.2

BASES DE EJECUCIÓN

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00012

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

BASE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÓSTOLES

El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo se elaborará, ejecutará y liquidará de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente, con lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución, y con las normas generales e instrucciones aprobadas por sus órganos competentes.

1. Estructura presupuestaria.

Para el ejercicio presupuestario 2010, entró en vigor la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que sustituye la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación actualmente vigentes en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de diciembre de 1989. Atendiendo a la citada orden, la estructura del presupuesto de gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014 se clasifica:

a) Por programas de Gastos, por Programas.

b) Económicamente, por Subconceptos.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

La estructura del Presupuesto de ingresos se clasifica económicamente por subconceptos.

2. Niveles de vinculación jurídica de los créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a las distintas áreas de gasto y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben.

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

00013

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica.

El nivel de vinculación jurídica de los créditos presupuestarios queda fijado en los siguientes límites:

a) Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.

b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la bolsa de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de crédito.

3. Modificación de los créditos presupuestarios.

a. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El órgano competente para la aprobación de la correspondiente propuesta de modificación de crédito será el Consejo de Gerencia. Dicha propuesta, una vez aprobada, será remitida al Ayuntamiento para su tramitación.

b. Ampliaciones de crédito:

1.- La certificación en donde se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con aplicaciones ampliables se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos, corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

2.- Se declaran expresamente como Ampliables dentro del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo los conceptos de ingresos y las aplicaciones de gastos que acto seguido se detallan:

- Ingresos: Concepto 39902 "Tasa por ejecución Sustitutoria."

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

00014

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

- Gastos: Partida 15101.22608 "OFICINA DEL GERENTE. Ejecución Sustitutoria".

3.- Los Derechos Reconocidos que se produzcan por la tasa antes citada, irán destinados exclusivamente a financiar los gastos legalmente aprobados que se produzcan por la ejecución sustitutoria.

c. Transferencias de crédito:

Cuando la transferencia de crédito se refiera a altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gasto, y a transferencias de los créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el órgano competente será el Presidente, a propuesta del Gerente o por iniciativa propia.

En los supuestos de transferencias de crédito entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, el Consejo de Gerencia acordará la consiguiente propuesta al órgano competente del Ayuntamiento.

Las transferencias autorizadas por el Presidente requerirán informe previo de la Intervención y expediente razonado, y entrarán en vigor una vez se haya adoptado por el Presidente la resolución aprobatoria correspondiente.

Las transferencias que se refieran a distintas áreas de gasto deberán aprobarse por el Pleno de la Entidad Local con el cumplimiento de los mismos requisitos previstos en estas Bases de Ejecución para el Ayuntamiento.

d. Generación de crédito por ingresos.

La certificación en donde se acredite haberse ingresado, o la existencia del compromiso de ingresar, el recurso en concreto (aportación o compromiso firme de aportación, subvención, enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de préstamos) corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

CONSEJO DE GERENCIA
GMU

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

e. Incorporación de remanentes de crédito.

La incorporación de remanentes requerirá la incoación de un expediente con los mismos requisitos y contenido que los exigidos para el Presupuesto del Ayuntamiento. El órgano competente para aprobar las incorporaciones de créditos es el Presidente.

f. Bajas de créditos por anulación.

La tramitación del expediente estará sometida a los mismos requisitos exigidos en estas Bases para el Presupuesto del Ayuntamiento.

4. Normas sobre el procedimiento de ejecución de los presupuestos.

a. Autorización de gastos

Con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto de la Gerencia, la autorización de los mismos corresponderá:

- Al Pleno del Ayuntamiento, para:
 - Concertar operaciones de crédito a largo plazo, cuyo importe acumulado dentro del ejercicio supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto.
 - La concertación de operaciones de crédito a corto plazo, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación, supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.
 - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 5.2 letra d) de los Estatutos de la Gerencia.

- Al Comité Ejecutivo:
 - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 12 apartado 3 letra i) de los Estatutos de la Gerencia.

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

- Al Gerente:
 - Aquellos gastos de obras, servicios y suministros cuya cuantía no supere el 2 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio.
 - Correspondiéndole también la autorización, cualquiera que fuese su cuantía, de todos los gastos consignados en el presupuesto de tracto sucesivo que no tengan la naturaleza de gastos de inversión, tales como: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, gastos de comunidad y servicios postales.
 - Todos los gastos de personal.

b. Disposición de gastos.

En relación con los gastos previamente aprobados por los Órganos a que se hace referencia en el anterior apartado a), corresponde su disposición a los siguientes Órganos:

- Al Presidente:
 - Disponer los gastos previamente autorizados por el Comité Ejecutivo.
- Al Gerente:
 - La disposición de todos aquellos gastos, cuya autorización le corresponda, conforme a la letra a) de este apartado.

c. Reconocimiento y liquidación de obligaciones.

El reconocimiento de obligaciones de pago corresponderá:

CONSEJO DE GERENCIA GMU

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

- Al Comité Ejecutivo:

Corresponderá al Comité Ejecutivo el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria, las operaciones especiales de crédito o las concesiones de quita y espera.

- Al Presidente:

Corresponderá al Presidente:

a) El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que exista dotación presupuestaria.
b) Los gastos cuya disposición le correspondan, conforme a la letra b) de este apartado.

- Al Gerente.

Corresponderá al Gerente el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos que le correspondan, conforme a la letra a) y b) de este apartado.

d. Ordenación del pago.

La ordenación del pago de aquellas obligaciones que hayan sido previamente reconocidas corresponderá al Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que se hayan podido establecer en favor de otros. Las órdenes de pago deberán acomodarse al plan de disposición de fondos que se establezca por el Presidente, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

e. Acumulación de las fases que integran el proceso de gestión del gasto, u operaciones mixtas.

En un solo acto administrativo, se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que a va suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo se podrán acumular en un solo acto las fases de autorización, disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación, cuando se refiera a gastos de carácter ordinario sin incluirse los extraordinarios.

En todo caso para que se proceda a la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el que adopte

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

la decisión, tenga competencia originaria, delegada o desconcentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

5. Otros supuestos no contemplados explícitamente en esta Base.

Para lo no previsto en esta Base de ejecución del presupuesto estará a lo dispuesto en estas mismas Bases de Ejecución para el Presupuesto del Ayuntamiento.

ECONÓMICO PRESUPUESTARIO GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO

Móstoles, 6 de Noviembre de 2014

María García Arrieta
Directora Económica Presupuestaria

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

6.13

ANEXO DE PERSONAL

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
GERENCIA MUNICIPAL
00020

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

INFORME SOBRE EL CAPÍTULO I (GASTOS DE PERSONAL) DEL PRESUPUESTO DE LA GMU PARA EL AÑO 2014

A los efectos de informar sobre los criterios de elaboración del Capítulo I (Gastos de Personal) del organismo autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles para el año 2014, sobre el cumplimiento de los límites del RD 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, así como adjuntar la documentación necesaria que debe acompañar al expediente de aprobación del Presupuesto de este organismo para dicho ejercicio.

Las retribuciones básicas y complementarias presupuestadas del personal funcionario y laboral de la plantilla de la Gerencia de Urbanismo se ajustan a lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Como consecuencia de la crisis económica en la que nos encontramos un año más y dado que los ingresos del Ayuntamiento de Móstoles y por consiguiente también de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siguen siendo en su globalidad inferiores a lo previsto, es por esto que seguiremos tomando medidas extraordinarias para este ejercicio. En este sentido, en relación con el importe previsto de gasto de personal (capítulo I) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se ha reestructurado el actual organigrama modificando algunos puestos de trabajo, los cuales absorberán un mayor número de funciones, optimizando la gestión, y reduciendo el gasto al mismo tiempo. En concreto, el Jefe de Unidad de Contabilidad y Tesorería, debido a que actualmente el Director del Departamento Económico está prestando sus servicios casi a tiempo completo en el Área de Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Móstoles, se hace cargo de la totalidad de sus funciones y la de la extinta jefatura de sección de rrhh. De igual forma no se ha presupuestado la plaza de Gerente, ya vacante desde el ejercicio 2012 y se reduce a 3 meses la dotación de 2 de auxiliares administrativos, las cuales se prevén que quedarán vacantes a primeros del próximo año, una de ellas por causa voluntaria y otra por jubilación. Las cuales y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 4 del RD arriba mencionado, se amortizarán llegado el momento.

Estas modificaciones de plazas vacantes, tienen un **impacto global bruto anual** de **bajada** para el Presupuesto General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles en su capítulo I de **186.189,91 euros**. Este importe representa una disminución respecto a lo presupuestado para 2013 de un *5,88%*.

Por último, en cuanto al cumplimiento de los límites de los complementos específicos, productividad y gratificaciones, que establece el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, se verifica que ~~no se~~

CONSEJO DE GERENCIA GMU

00021

atm 2, s.a. Informática

superan los límites máximos establecidos normativamente, tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE LIMITE	PRESUPUESTO PREVISTO 2013
(1) TOTAL MASA SALARIAL FUNCIONARIOS	402.816,63 €	
(2) SUELDO BASE Y COMPLEMENTO DESTINO	184.324,92 €	
(3) DIFERENCIA = (1) - (2)	218.491,71 €	
LIMITE COMPLEMENTO ESPECIFICO 75% (3)	163.868,78 €	143.392,40 €
LIMITE PRODUCTIVIDAD 30% (3)	65.547,51 €	18.221,47 €
LIMITE GRATIFICACIONES 10% (3)	21.849,17 €	0,00 €

En Móstoles, a 6 de Noviembre de 2013

DIRECTORA ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

Fdo.: Dña. María García Arrieta

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO MOSTOLES 00022

atm 2, s.a. Informática

adm 2, s.a. Informática

RESPONSABILIDAD DE PUESTO

NIVEL			ASIMILABLE A:	APLICACIÓN:
	AL MES			
0	- €			
1	816,81	1	DEPARTAMENTO.	GERENTE/ESPECIAL
2	578,31	0,7		DIRECTOR DEPARTAMENTO
3	495,72	0,6		SUBDIRECT DEPARTAMENTO
4	454,38	0,55	SECCION	CON INFORMES TIPO I
5	330,45	0,4		CON INFORMES TIPO 2
6	289,21	0,35		RESTO
7	247,86	0,3	UNIDAD	CON INFORMES TIPO 1
8	165,27	0,2		TECNICO
9	123,94	0,15		ADMINISTRACION

RECONOCE LA DIFICULTAD DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO INCLUYENDO LA JEFATURA DE PERSONAL A SU CARGO ASI COMO LA RESPONSABILIDAD ANTE LA ORGANIZACIÓN. ARTICULO 24 b. DE LEY 7/2007

00023

CONSEJO DE GERENCIA GMU

TABLAS SALARIALES FUNCIONARIOS 2014

NIVELES ESPECIFICOS FUNCIONARIOS		
IMPORTE	CATEGORIA	COD.
692,39 €	DELINEANTE	F50
710,20 €	AUX.ADMINISTRATIVO	F45
757,65 €	ADMINISTRATIVO	F40
964,06 €	T.A.G., TEC. ARCHIVO	F30
1.089,33 €	ARQUITECTO-INGENIERO TECN.	F20
1.200,68 €	ARQUITECTO-TECNICO INSPECCION	F15
1.482,20 €	T.A.G.URBANISMO	F10
2.214,38 €	DIRECTOR	F05

NIVELES COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	
COD.	IMPORTE
1	91,75 €
2	108,57 €
3	125,42 €
4	142,21 €
5	159,04 €
6	170,27 €
7	181,50 €
8	192,71 €
9	203,97 €
10	215,19 €
11	237,62 €
12	260,07 €
13	282,53 €
14	305,01 €
15	327,44 €
16	349,93 €
17	372,33 €
18	394,79 €
19	417,25 €
20	439,70 €
21	473,35 €
22	509,84 €
23	546,41 €
24	582,92 €
25	619,47 €
26	698,20 €
27	795,85 €
28	832,40 €
29	868,93 €
30	968,75 €

NIVELES SALARIO BASE FUNCIONARIOS		PAGA EXTRA
COD.	IMPORTE	IMPORTE
A1	1.109,05 €	684,36 €
A2	958,98 €	699,38 €
B	838,27 €	724,50 €
C1	720,02 €	622,30 €
C2	599,25 €	593,79 €
OAP	548,47 €	548,47 €

TRIENIOS FUNCIONARIOS		PAGA EXTRA
COD.	IMPORTE	IMPORTE
A1	42,65 €	26,31 €
A2	34,77 €	25,35 €
B	30,52 €	26,38 €
C1	26,31 €	22,73 €
C2	17,90 €	17,73 €
OAP	13,47 €	13,47 €

00024

CONSEJO DE GERENCIA GMU

TABLAS SALARIALES LABORALES 2014

NIVELES PLUS CONVENIO LABORALES		
COD.	IMPORTE	CATEGORIA
5	1449,60	GERENTE
10	1553,75	INGENIERO TECNICO O.P
15	1415,05	TITULADO SUPERIOR (ABOGADO, ARQUITECTO)
20	1182,79	TECNICO MEDIO, ITI
21	1233,64	TECNICO DE GESTION
30	1179,11	DELINEANTE, A.T. OBRAS, RESPONSABLE ADM
40	1163,99	ADMINISTRATIVO/ SECRETARIO
50	1153,36	SOCORRISTA, MONITOR
60	1032,16	AUX. ADMINISTRATIVO

TRIENIOS LABORALES	
COD.	IMPORTE
A1	48,61
A2	38,91
B	32,04
C1	32,04
C2	32,04

NIVELES SALARIO BASE LABORALES	
COD.	IMPORTE
A1	1.103,23 €
A2	936,31 €
C1	697,97 €
C2	570,71 €

00025



ANEXO DE PERSONAL 2014

NIVEL RESPON PUESTO	NIVEL DESTINO	NIVEL ESPEC	NIVEL PLUS CONVENIO	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PUESTO	natu raleza	pues to	dot	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	RB (12000)	RC (12001)	Productividad	TOTAL
2			15	A1	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	DIRECTOR ECONOMICO PRESUPUESTARIO	2	36	1	CUBIERTA-LIBRE DESIGNACION	17.486,82	49.606,30			0,00	67.093,13
7			30	C1	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	JEFE UNIDAD CONTAB Y TES	2	35	1	VACANTE CON INTERINO	10.668,73	29.416,17			0,00	40.084,90
4			21	A2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	JEFE SECCION DE GESTION ECONÓMICA Y CONTABILI	2	34	1	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
9			60	C2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	3	5	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
0			60	C2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	2	14	14	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.831,05			0,00	23.269,55
7	22	F20		A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE UNIDAD URBANIZACIÓN	1	4	1	VACANTE CON INTERINO			13.842,40	25.362,71	115,92	39.321,03
8	22	F20		A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	1	5	1	VACANTE CON INTERINO			14.310,34	24.371,63	137,02	38.818,99
4	22	F20		A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE SECCIÓN DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES	1	6	1	CUBIERTA			17.117,98	27.840,95	1.071,65	46.030,58
8	22	F20		A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO DE INDUSTRIAS	1	7	1	CUBIERTA			17.117,98	24.371,63	1.071,65	42.561,26
8	22	F20		A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO DE INDUSTRIAS	1	7	2	VACANTE CON INTERINO			14.310,34	24.371,63	127,52	38.809,49
0	22	F20		A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE SECC CONTROL Y EDF	1	8	1	AMORTIZADA			0,00	0,00	0,00	0,00
8	22	F15		A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	1	13	1	VACANTE CON INTERINO			16.182,10	25.930,47	1.605,18	43.717,75
0	18	F40		C1	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE UNIDAD OBRA MENOR	1	9	1	AMORTIZADA			0,00	0,00	0,00	0,00
8	18	F50		C1	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	1	10	1	CUBIERTA			14.219,00	17.203,69	1.374,99	32.797,68
8	14	F45		C2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	SECRETARIO DEPARTAMENTO	1	11	1	VACANTE CON INTERINO			8.879,10	16.196,15	197,96	25.273,21
3			15	A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	2	24	1	CUBIERTA	20.208,98	34.809,91			10.770,90	65.789,80
4			15	A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE SECCION LICENCIAS	2	25	1	CUBIERTA	17.330,48	34.959,52			0,00	52.290,00
8			15	A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO DE LICENCIAS	2	26	1	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	26.966,72			0,00	43.092,46
8			40	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	2	37	1	CUBIERTA	14.857,80	25.930,49			0,00	40.788,29
6			40	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO DE INDUSTRIAS	2	27	1	VACANTE CON INTERINO	13.653,06	25.930,49			0,00	39.583,55
8			40	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	2	28	2	VACANTE CON INTERINO	17.466,24	25.930,49			673,17	44.069,90
8			40	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	2	28	3	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
7			30	C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE UNIDAD EDIFICACIÓN	2	29	1	CUBIERTA	14.138,17	25.907,36			527,12	40.572,65
7			40	C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE UND. ADMIST. INDUST	2	30	1	CUBIERTA	13.320,41	19.270,21			0,00	32.590,62
8			30	C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	2	31	1	CUBIERTA	11.757,40	21.167,81			0,00	32.925,21
			50	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	4	CUBIERTA	2.752,30	4.036,75			914,74	7.703,79
7			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE UNIDAD OBRA MAYOR	2	32	1	CUBIERTA	11.949,66	17.424,61			3.502,64	32.876,91
			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ALMUDENA)	2	14	5	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	6	VACANTE CON INTERINO	10.232,73	14.831,05			0,00	25.063,79
			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	8	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.450,29			914,74	23.803,52
			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	9	CUBIERTA	9.784,17	14.450,29			914,74	25.149,20
			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	10	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.831,05			0,00	23.718,11
8			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	JEFE UND. ADMIST. CONTROL	2	33	1	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	16.433,53			0,00	25.320,59
			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	12	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.450,29			914,74	24.252,08
			60	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	13	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
4	25	F10		A1	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	JEFE SECCIÓN APOYO C.E.	1	1	1	CUBIERTA			22.014,78	34.876,00	11.278,34	68.169,12
1			15	A1	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	GERENTE	2	1	1	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
8			40	C1	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	2	3	1	CUBIERTA	12.911,53	18.279,13			0,00	31.190,66
			60	C2	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	15	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05			0,00	24.166,67
8			15	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	2	8	3	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
8	14	F45		C2	FUNCIONARIO	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	JEFE UNIDAD INF Y REGISTRO	1	3	1	VACANTE CON INTERINO			9.880,14	16.196,15	1.241,24	27.317,53
5			15	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	JEFE SECC SISTEMAS Y CAL	2	5	1	VACANTE CON INTERINO	17.486,82	33.472,36			0,00	50.959,19
4			15	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	JEFE SECCIÓN JURIDICA	2	6	1	VACANTE CON INTERINO	16.806,28	34.959,52			0,00	51.765,81

CONSEJO DE GERENCIA GMU

ANEXO DE PERSONAL 2014

NIVEL RESPON PUESTO	NIVEL DESTINO	NIVEL ESPEC	NIVEL PLUS CONVENIO	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PUESTO	natu rale za	pues to	dot	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	RB (12000)	RC (12001)	Productividad	TOTAL
7			15	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	JEFE UNIDAD JURIDICA	2	7	1	CUBIERTA-ADSCRIPCION PROVISIONAL	20.208,98	27.277,81			527,12	48.013,91
8			15	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	2	8	1	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	25.611,08			0,00	41.736,82
8			15	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	2	8	2	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	25.611,08			0,00	41.736,82
6			20	A2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	JEFE SECC INF Y REGISTRO	2	9	3	CUBIERTA	17.466,24	22.185,56			6.146,23	45.798,03
7			30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	JEFE UNIDAD SISTEMAS	2	11	1	CUBIERTA	14.397,70	30.427,41			0,00	44.825,11
			30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	TECNICO DE SISTEMAS	2	12	2	VACANTE CON INTERINO	10.220,17	26.441,85			0,00	36.662,02
7			30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	JEFE UNIDAD GIS	2	21	1	CUBIERTA	12.556,25	29.654,12			336,74	42.547,11
			30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE GIS	2	22	1	CUBIERTA	11.593,71	16.887,21			0,00	28.480,92
			30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE GIS	2	22	2	CUBIERTA	11.145,15	16.887,21			0,00	28.032,36
			30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE GIS	2	22	3	CUBIERTA	11.114,40	16.887,21			0,00	28.001,61
			30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE GIS	2	22	4	CUBIERTA	11.127,06	16.887,21			0,00	28.014,26
8			60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10	1	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
9			60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	2	3	3	CUBIERTA	9.335,61	15.937,57			0,00	25.273,19
			60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	1	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.450,29			914,74	24.252,08
			60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	2	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05			0,00	24.166,67
			60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	3	CUBIERTA	9.784,17	14.450,29			914,74	25.149,20
			60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	7	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.831,05			0,00	23.269,55
2			15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	DIRECTOR PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	2	4	1	CUBIERTA	21.570,06	51.755,97			527,12	73.853,15
4			15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	JEFE SECC GESTION URBN	2	13	1	VACANTE POR EXCEDENCIA	19.528,44	29.756,05			0,00	49.284,49
4			15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	JEFE SECC PLANEAM URB	2	15	1	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	34.959,52			0,00	51.085,27
8			15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	TECNICO PLANEAMIENTO	2	16	1	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
4			15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	JEFE SECC INFRA URBANAS	2	17	1	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	34.959,52			0,00	51.085,27
8			10	A2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	2	19	1	CUBIERTA	16.921,50	24.656,61			527,12	42.105,23
7			30	C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	JEFE UNIDAD TOPOGRAFIA	2	20	1	CUBIERTA	14.098,50	28.851,15			1.999,27	44.948,92
			30	C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	DELINEANTE PROYECTISTA	2	23	1	CUBIERTA	13.320,41	16.674,07			1.449,86	31.444,34
8			60	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	SECRETARIO DEPARTAMENTO	2	10	2	VACANTE	0,00	0,00			0,00	0,00
9			60	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	2	3	4	VACANTE CON INTERINO	2.221,76	3.984,39			0,00	6.206,15
			60	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	11	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05			0,00	24.166,67
						TOTAL						628.920,98	1.116.862,87	147.874,16	236.721,00	50.697,15	2.181.076,16

00027

CONSEJO DE GERENCIA GMU

PRESUPUESTO DE PERSONAL POR PROGRAMAS 2014

15101	OFICINA DEL GERENTE

				LABORALES			
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	Productividad	TOTAL
A1	LABORAL	GERENTE	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
C1	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCION	CUBIERTA	12.911,53	18.279,13	0,00	31.190,66
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05	0,00	24.166,67
		TOTAL		**22.247,14**	**33.110,18**	**0,00**	**55.357,33**

15101	OFICINA DEL GERENTE

				FUNCIONARIOS					
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGÜEDAD	RESTO	TOTAL
A1	FUNCIONARIO	JEFE SECCIÓN APOYO C.E.	CUBIERTA	14.677,32	8.672,58	20.750,86	7.337,46	16.730,90	68.169,12
		TOTAL		**14.677,32**	**8.672,58**	**20.750,86**	**7.337,46**	**16.730,90**	**68.169,12**

00028

CONSEJO DE GERENCIA GMU

PRESUPUESTO DE PERSONAL POR PROGRAMAS 2014

PROGRAMA	15102	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO

				LABORALES			
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	Productividad	TOTAL
A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
A1	LABORAL	JEFE SECC SISTEMAS Y CAL	VACANTE CON INTERINO	17.486,82	33.472,36	0,00	50.959,19
A1	LABORAL	JEFE SECCIÓN JURIDICA	VACANTE CON INTERINO	16.806,28	34.959,52	0,00	51.765,81
A1	LABORAL	JEFE UNIDAD JURIDICA	CUBIERTA	20.208,98	27.277,81	527,12	48.013,91
A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	25.611,08	0,00	41.736,82
A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	25.611,08	0,00	41.736,82
A2	LABORAL	JEFE SECC INF Y REGISTRO	CUBIERTA	17.466,24	22.185,56	6.146,23	45.798,03
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD SISTEMAS	CUBIERTA	14.397,70	30.427,41	0,00	44.825,11
C1	LABORAL	TECNICO DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERINO	10.220,17	26.441,85	0,00	36.662,02
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD GIS	CUBIERTA	12.556,25	29.654,12	336,74	42.547,11
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.593,71	16.887,21	0,00	28.480,92
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.145,15	16.887,21	0,00	28.032,36
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.114,40	16.887,21	0,00	28.001,61
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.127,06	16.887,21	0,00	28.014,26
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	CUBIERTA	9.335,61	15.937,57	0,00	25.273,19
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.450,29	914,74	24.252,08
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05	0,00	24.166,67
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	9.784,17	14.450,29	914,74	25.149,20
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.831,05	0,00	23.269,55
				232.155,21	**397.689,91**	**8.839,55**	**638.684,66**

PROGRAMA	15102	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO

				FUNCIONARIOS					
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGÜEDAD	RESTO	TOTAL
C2	FUNCIONARIO	JEFE UNIDAD INF Y REGISTRO	VACANTE CON INTERINO	8378,58	4270,14	9942,77	1.501,56	3224,48	27.317,53
		TOTAL		**8.378,58**	**4.270,14**	**9942,77**	**1.501,56**	**3.224,48**	**27.317,53**

00029

CONSEJO DE GERENCIA GMU

PRESUPUESTO DE PERSONAL POR PROGRAMAS 2014

PROGRAMA	15103	PLANEAMIENTO Y GESTION

				LABORALES			
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	Productividad	TOTAL
A1	LABORAL	DIRECTOR PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	CUBIERTA	21.570,06	51.755,97	527,12	73.853,15
A1	LABORAL	JEFE SECC GESTION URBN	VACANTE POR EXCEDENCIA	19.528,44	29.756,05	0,00	49.284,49
A1	LABORAL	JEFE SECC PLANEAM URB	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	34.959,52	0,00	51.085,27
A1	LABORAL	TECNICO PLANEAMIENTO	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
A1	LABORAL	JEFE SECC INFRA URBANAS	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	34.959,52	0,00	51.085,27
A2	LABORAL	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	CUBIERTA	16.921,50	24.656,61	527,12	42.105,23
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD TOPOGRAFIA	CUBIERTA	14.098,50	28.851,15	1.999,27	44.948,92
C1	LABORAL	DELINEANTE PROYECTISTA	CUBIERTA	13.320,41	16.674,07	1.449,86	31.444,34
C2	LABORAL	SECRETARIO DEPARTAMENTO	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERINO	2.221,76	3.984,39	0,00	6.206,16
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05	0,00	24.166,67
		TOTAL		**129.247,77**	**240.428,34**	**4.503,36**	**374.179,48**

00030



PRESUPUESTO DE PERSONAL POR PROGRAMAS 2014

PROGRAMA	15104	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA

				LABORALES			
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	Productividad	TOTAL
A1	LABORAL	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA	20.208,98	34.809,91	10.770,90	65.789,80
A1	LABORAL	JEFE SECCION LICENCIAS	CUBIERTA	17.330,48	34.959,52	0,00	52.290,00
A1	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	26.966,72	0,00	43.092,46
A2	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	CUBIERTA	14.857,80	25.930,49	0,00	40.788,29
A2	LABORAL	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	13.653,06	25.930,49	0,00	39.583,55
A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	17.466,24	25.930,49	673,17	44.069,90
A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD EDIFICACIÓN	CUBIERTA	14.138,17	25.907,36	527,12	40.572,65
C1	LABORAL	JEFE UND. ADMIST. INDUST	CUBIERTA	13.320,41	19.270,21	0,00	32.590,62
C1	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	CUBIERTA	11.757,40	21.167,81	0,00	32.925,21
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2.752,30	4.036,75	914,74	7.703,79
C2	LABORAL	JEFE UNIDAD OBRA MAYOR	CUBIERTA	11.949,66	17.424,61	3.502,64	32.876,91
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	10.232,73	14.831,05	0,00	25.063,79
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.450,29	914,74	23.803,52
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	9.784,17	14.450,29	914,74	25.149,20
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.831,05	0,00	23.718,11
C2	LABORAL	JEFE UND. ADMIST. CONTROL	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	16.433,53	0,00	25.320,59
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.450,29	914,74	24.252,08
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL		**208.676,81**	**351.780,90**	**19.132,77**	**579.590,48**

PROGRAMA	15104	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA

				FUNCIONARIOS					
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGÜEDAD	RESTO	TOTAL
A2	FUNCIONARIO	JEFE UNIDAD URBANIZACIÓN	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	15250,63	935,88	3090,24	39321,03
A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	15250,63	1403,82	2120,26	38818,99
A2	FUNCIONARIO	JEFE SECCIÓN DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES	CUBIERTA	12906,52	7137,76	15250,63	4211,46	6524,21	46030,58
A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE INDUSTRIAS	CUBIERTA	12906,52	7137,76	15250,63	4211,46	3054,89	42561,26
A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	15250,63	1403,82	2110,76	38809,49
A2	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	16809,47	3275,58	3588,42	43717,75
C1	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	CUBIERTA	9884,84	5527,06	9693,39	4334,16	3358,23	32797,68
C2	FUNCIONARIO	SECRETARIO DEPARTAMENTO	VACANTE CON INTERINO	8378,58	4270,14	9942,77	500,52	2181,20	25273,21
		TOTAL		**95.702,54**	**52.623,76**	**112.698,77**	**20.276,70**	**26.028,21**	**307329,98**

000311

CONSEJO DE GERENCIA GMU

PRESUPUESTO DE PERSONAL POR PROGRAMAS 2014

PROGRAMA	15105	ECONÓMICO FINANCIERO

				LABORALES			
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	Productividad	TOTAL
A1	LABORAL	DIRECTOR ECONOMICO PRESUPUESTARIO	CUBIERTA-LIBRE DESIGNACION	17.486,82	49.606,30	0,00	67.093,13
A2	LABORAL	JEFE SECC DE GEST. ECONOMICA Y CONT.	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD CONTAB Y TES	VACANTE CON INTERINO	10.668,73	29.416,17	0,00	40.084,90
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00
C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.831,05	0,00	23.269,55
		TOTAL		**36.594,05**	**93.853,53**	**0,00**	**130.447,58**

00032

ANEXO DE INVERSIONES

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00033

ANEXO
DETALLE DE GASTOS EN INVERSION PRESUPUESTO 2014

DETALLE GASTOS EN INVERSION (CAPITULO 6)

UDS	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (62300)	IMPORTE	OBSERVACIONES
	Otras	600,00 €	
	TOTAL	**600,00 €**	

UDS	MOBILIARIOS Y ENSERES (62500)	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	MESAS	700,00 €	
2	ESTANTES ARMARIOS	350,00 €	
2	ARMARIOS (700*800*450)	100,00 €	
3	ARMARIOS (1600*1200*450)	100,00 €	
1	SILLONES	300,00 €	
2	SILLAS	300,00 €	
	TOTAL	**2.500,00 €**	

UDS	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION (62600)	IMPORTE	OBSERVACIONES
	Equipos, Impresoras, Escaner	10.000,00 €	
	OTROS	2.000,00 €	
	TOTAL	**12.000,00 €**	

UDS	OTRAS INVERSIONES (64100)	IMPORTE	OBSERVACIONES
	OTRAS	1.000,00 €	
	TOTAL	**1.000,00 €**	

adm 2, s.a. Informática

00034

CONSEJO DE GERENCIA GMU

RESUMEN ESTADOS DE GASTOS Y DE INGRESOS

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00035

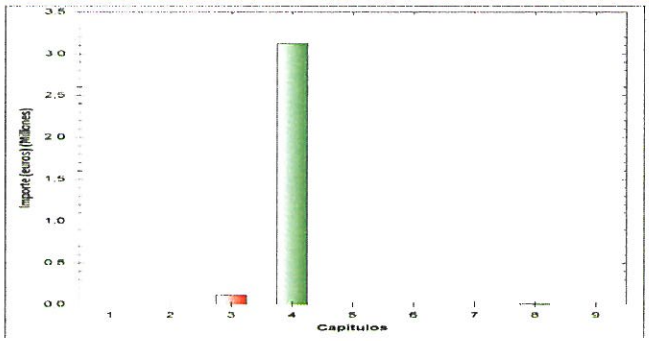
adm 2, s.a. Informática

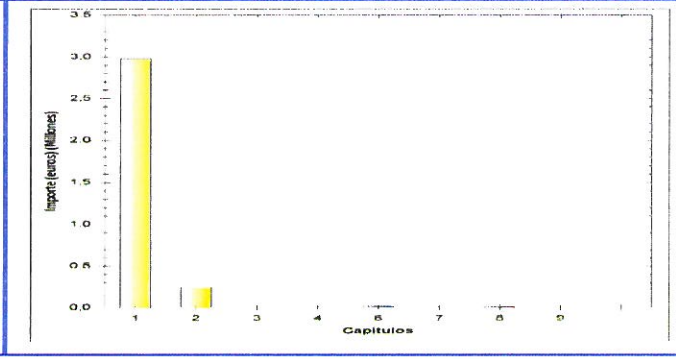
Gerencia municipal de urbanismo

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2014

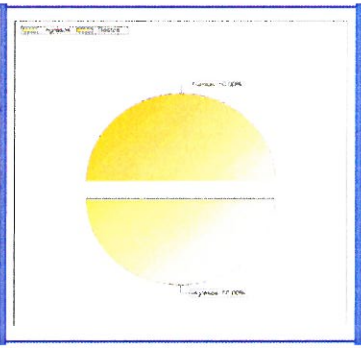
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	3.245.569,11		A) OPERACIONES CORRIENTES	3.229.469,11	
1 Impuestos directos		0,00	1 GASTOS DE PERSONAL.		2.978.668,12
2 Impuestos indirectos		0,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		249.850,99
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos		117.000,00	3 GASTOS FINANCIEROS		950,00
4 Transferencias corrientes		3.128.569,11	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00
5 Ingresos patrimoniales		0,00			
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00		B) OPERACIONES DE CAPITAL	16.100,00	
6 Enajenación de inversiones reales		0,00	6 INVERSIONES REALES		16.100,00
7 Transferencias de capital		0,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00		C) OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00	
8 Activos financieros		10.000,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS		10.000,00
9 Pasivos financieros		0,00	9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS		3.255.569,11	TOTAL GASTOS		3.255.569,11





OPERACIONES NO FINANCIERAS

	IMPORTE
IMPORTAN INGRESOS	3.255.569,11
IMPORTAN GASTOS	3.255.569,11
	NIVELADO



	IMPORTE
IMPORTAN INGRESOS	3.245.569,11
IMPORTAN GASTOS	3.245.569,11
DIFERENCIA	0,00

00036
CONSEJO DE GERENCIA
adm 2 s.a. Informática

4.2.5.1

ESTADOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00037

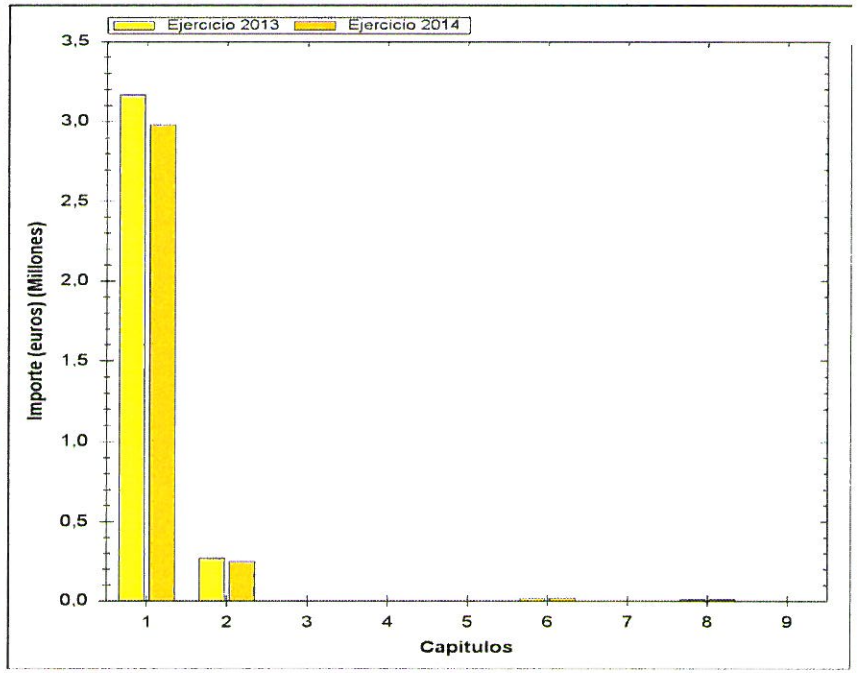
Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO 2014

ESTADO DE GASTOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2014 EUROS	EJERCICIO 2013 EUROS	PORCENTAJE
A. OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.	2.978.668,12	3.164.858,03	-5,88 %
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	249.850,99	270.406,55	-7,60 %
3.- GASTOS FINANCIEROS	950,00	200,00	375,00 %
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	---
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00	0,00	---
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.229.469,11	3.435.464,58	-6,00 %
B. OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES	16.100,00	15.450,00	4,21 %
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	---
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00	0,00 %
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.100,00	25.450,00	2,55 %
TOTALES:	3.255.569,11	3.460.914,58	-5,93 %

GRAFICO COMPARATIVO



Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS - PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO ECONOMICO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA / ECONOMICA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	CUENTAS
15101	120.00	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	14.677,32	640
15101	120.06	Oficina del Gerente Trienios	7.337,46	640
15101	121.00	Oficina del Gerente Complemento de destino	8.672,58	640
15101	121.01	Oficina del Gerente Complemento específico	20.750,86	640
15101	121.03	Oficina del Gerente Otros complementos	5.452,56	640
15101	130.00	Oficina del Gerente Retribuciones básicas	22.247,14	640
15101	130.02	Oficina del Gerente Otras remuneraciones	33.110,18	640
15101	150.00	Oficina del Gerente Productividad	11.278,34	640
15101	160.00	Oficina del Gerente Seguridad Social	41.998,99	642
15101	204.01	Arrendamiento de Vehículos	12.842,40	621
15101	206.01	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	7.512,65	621
15101	213.00	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	2.190,64	622
15101	214.00	Elementos de transporte	100,00	622
15101	220.00	Ordinario no inventariable	20.367,93	629
15101	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00	629
15101	220.02	Material, informático no inventariable	1.000,00	629
15101	222.00	Servicios de Telecomunicaciones	3.400,00	629
15101	222.01	Postales	500,00	629
15101	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	300,00	629
15101	226.03	Publicación en Diarios Oficiales	7.000,00	627
15101	226.04	Jurídicos, contenciosos	13.000,00	623
15101	226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	100,00	629
15101	226.08	Ejecución Sustitutoria	50.000,00	629
15101	226.50	Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00	629
15101	226.99	Otros gastos diversos	6.802,00	629
15101	227.06	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00	629
15101	623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	600,00	223
15101	625.00	Mobiliario y Enseres	2.500,00	226
15102	120.00	Organización y Jurídico Sueldos del Grupo A1	8.378,58	640
15102	120.06	Organización y Jurídico Trienios	1.501,56	640
15102	121.00	Organización y Jurídico Complemento de destino	4.270,14	640
15102	121.01	Organización y Jurídico Complemento específico	9.942,77	640
15102	121.03	Organización y Jurídico Otros complementos	1.983,24	640
15102	130.00	Organización y Jurídico Retribuciones básicas	232.155,21	640
15102	130.02	Organización y Jurídico Otras remuneraciones	397.689,91	640
15102	131.00	Organización y Jurídico Retribuciones Básicas Temporal	9.771,62	640
15102	131.01	Organización y Jurídico Otras Remuneraciones Temporal	26.441,86	640
15102	150.00	Organización y Jurídico Productividad	10.080,79	640
15102	160.00	Organización y Jurídico Seguridad Social	238.753,33	642
15102	216.00	Mantenimiento Equipos Procesos de Información	88.035,37	622
15102	626.00	Equipos para proceso de información	12.000,00	227
15102	641.00	Gastos en aplicaciones informáticas.	1.000,00	216
15103	130.00	Planeamiento y Gestión Retribuciones básicas	129.247,77	640
15103	130.02	Planeamiento y Gestión Otras remuneraciones	240.428,34	640
15103	150.00	Planeamiento y Gestión Productividad	4.503,36	640
15103	160.00	Planeamiento y Gestión Seguridad Social	127.221,02	642
15104	120.01	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo A2	77.439,12	640
15104	120.03	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C1	9.884,84	640
15104	120.04	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C2	8.378,58	640
15104	120.06	Licencias y Obra Privada Trienios	20.276,70	640
15104	121.00	Licencias y Obra Privada Complemento de destino	52.623,76	640
15104	121.01	Licencias y Obra Privada Complemento específico	112.698,77	640
15104	121.03	Licencias y Obra Privada Otros complementos	20.326,32	640
15104	130.00	Licencias y Obra Privada Retribuciones básicas	208.676,81	640
15104	130.02	Licencias y Obra Privada Otras remuneraciones	351.780,91	640
15104	150.00	Licencias y Obra Privada Productividad	24.834,66	640
15104	160.00	Licencias y Obra Privada Seguridad Social	301.552,96	642
15105	130.00	Económico y Presupuestario Retribuciones básicas	36.594,05	640
15105	130.02	Económico y Presupuestario Otras remuneraciones	93.853,53	640
15105	160.00	Económico y Presupuestario Seguridad Social	44.352,18	642
92000	161.04	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipada ...	500,00	641
92000	161.08	Indemnizaciones	500,00	641
92000	162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	500,00	644
		SUMA Y SIGUE:	3.238.619,11	

Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS - PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO ECONOMICO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA / ECONOMICA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	CUENTAS
92000	162.0401	Administración General FAS Laborales	3.500,00	644
92000	162.0402	Administración General FAS Funcionarios	2.500,00	644
92000	352.00	Intereses de Demora	350,00	669.7
92000	359.00	Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	600,00	669.9
92000	830.00	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	542
		TOTAL PRESUPUESTO:	3.255.569,11	

CONSEJO DE GERENCIA GMU

atm 2, s.a. Informática

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo



PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2014

00041

atm 2, s.a. Informática

O219

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2014

AREA DE GASTO 1

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

* POLITICA DE GASTO 1.5: Vivienda y urbanismo
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.51: Urbanismo.
> PROGRAMA 1.510: Urbanismo.
>> SUBPROGRAMA 1.5101: Oficina del Gerente
>> SUBPROGRAMA 1.5102: Organización y Jurídico
>> SUBPROGRAMA 1.5103: Planeamiento y Gestión
>> SUBPROGRAMA 1.5104: Licencias y Obra Privada
>> SUBPROGRAMA 1.5105: Económico y Presupuestario

00042

atm 2, s.a. Informática

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 | POLITICA DE GASTO: 1.5 | GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 | PROGRAMA: 1.5.1.0 | SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 12. Personal funcionario				
15101	12000	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	14.677,32			
15101	12006	Oficina del Gerente Trienios	7.337,46	22.014,78		
15101	12100	Oficina del Gerente Complemento de destino	8.672,58	8.672,58		
15101	12101	Oficina del Gerente Complemento específico	20.750,86	20.750,86		
15101	12103	Oficina del Gerente Otros complementos	5.452,56	5.452,56	56.890,78	
		Art. 13. Personal Laboral				
15101	13000	Oficina del Gerente Retribuciones básicas	22.247,14			
15101	13002	Oficina del Gerente Otras remuneraciones	33.110,18	55.357,32	55.357,32	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
15101	15000	Oficina del Gerente Productividad	11.278,34	11.278,34	11.278,34	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
15101	16000	Oficina del Gerente Seguridad Social	41.998,99	41.998,99	41.998,99	
			TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.01			165.525,43

00043
adm 2, s.a. Informática
CONSEJO DE GERENCIA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 | POLITICA DE GASTO: 1.5 | GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 | PROGRAMA: 1.5.1.0 | SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y				
		Art. 20. Arrendamientos y cánones				
15101	20401	Arrendamiento de Vehículos	12.842,40	12.842,40		
15101	20601	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	7.512,65	7.512,65	20.355,05	
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
15101	21300	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	2.190,64	2.190,64		
15101	21400	Elementos de transporte	100,00	100,00	2.290,64	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
15101	22000	Ordinario no inventariable	20.367,93			
15101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00			
15101	22002	Material, informático no inventariable	1.000,00	22.567,93		
15101	22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.400,00	3.400,00		
15101	22201	Postales	500,00	500,00		
15101	22601	Atenciones protocolarias y representativas	300,00	300,00		
15101	22603	Publicación en Diarios Oficiales	7.000,00	7.000,00		
15101	22604	Jurídicos, contenciosos	13.000,00	13.000,00		
15101	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	100,00	100,00		
15101	22608	Ejecución Sustitutoria	50.000,00	50.000,00		
15101	22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00	500,00		
15101	22699	Otros gastos diversos	6.802,00	6.802,00		
15101	22706	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00	35.000,00	139.169,93	
			TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.5.1.01			161.815,62

00044 adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
15101	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	600,00	600,00		
15101	62500	Mobiliario y Enseres	2.500,00	2.500,00	3.100,00	
			TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.5.1.01			3.100,00

00045

CONSEJO DE GERENCIA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 | POLITICA DE GASTO: 1.5 | GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 | PROGRAMA: 1.5.1.0 | SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 12. Personal funcionario				
15102	12000	Organización y Jurídico Sueldos del Grupo A1	8.378,58			
15102	12006	Organización y Jurídico Trienios	1.501,56	9.880,14		
15102	12100	Organización y Jurídico Complemento de destino	4.270,14	4.270,14		
15102	12101	Organización y Jurídico Complemento específico	9.942,77	9.942,77		
15102	12103	Organización y Jurídico Otros complementos	1.983,24	1.983,24	26.076,29	
		Art. 13. Personal Laboral				
15102	13000	Organización y Jurídico Retribuciones básicas	232.155,21			
15102	13002	Organización y Jurídico Otras remuneraciones	397.689,91	629.845,12		
15102	13100	Organización y Jurídico Retribuciones Básicas Temporal	9.771,62	9.771,62		
15102	13101	Organización y Jurídico Otras Remuneraciones Temporal	26.441,86	26.441,86	666.058,60	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
15102	15000	Organización y Jurídico Productividad	10.080,79	10.080,79	10.080,79	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
15102	16000	Organización y Jurídico Seguridad Social	238.753,33	238.753,33	238.753,33	
			TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.02			940.969,01

00046

adm 2, s.a. Informática

CONSEJO DE GERENCIA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
15102	21600	Mantenimiento Equipos Procesos de Información	88.035,37	88.035,37	88.035,37	
		TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.5.1.02				88.035,37

00047

CONSEJO DE GERENCIA

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 | POLITICA DE GASTO: 1.5 | GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 | PROGRAMA: 1.5.1.0 | SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
15102	62600	Equipos para proceso de información	12.000,00	12.000,00	12.000,00	
		Art. 64. Gastos en inversiones de carácter inmaterial				
15102	64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
			TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.5.1.02			13.000,00

00048
CONSEJO DE GERENCIA
adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 | POLITICA DE GASTO: 1.5 | GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 | PROGRAMA: 1.5.1.0 | SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 13. Personal Laboral				
15103	13000	Planeamiento y Gestión Retribuciones básicas	129.247,77			
15103	13002	Planeamiento y Gestión Otras remuneraciones	240.428,34	369.676,11	369.676,11	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
15103	15000	Planeamiento y Gestión Productividad	4.503,36	4.503,36	4.503,36	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
15103	16000	Planeamiento y Gestión Seguridad Social	127.221,02	127.221,02	127.221,02	
			TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.03			501.400,49

00049
adm 2, s.a. Informática
CONSEJO DE CLERIGNCIA

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 | POLITICA DE GASTO: 1.5 | GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 | PROGRAMA: 1.5.1.0 | SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 12. Personal funcionario				
15104	12001	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo A2	77.439,12			
15104	12003	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C1	9.884,84			
15104	12004	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C2	8.378,58			
15104	12006	Licencias y Obra Privada Trienios	20.276,70	115.979,24		
15104	12100	Licencias y Obra Privada Complemento de destino	52.623,76	52.623,76		
15104	12101	Licencias y Obra Privada Complemento específico	112.698,77	112.698,77		
15104	12103	Licencias y Obra Privada Otros complementos	20.326,32	20.326,32	301.628,09	
		Art. 13. Personal Laboral				
15104	13000	Licencias y Obra Privada Retribuciones básicas	208.676,81			
15104	13002	Licencias y Obra Privada Otras remuneraciones	351.780,91	560.457,72	560.457,72	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
15104	15000	Licencias y Obra Privada Productividad	24.834,66	24.834,66	24.834,66	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
15104	16000	Licencias y Obra Privada Seguridad Social	301.552,96	301.552,96	301.552,96	
			TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.04			1.188.473,43

00050
adm 2, s.a. Informática
CONSELLO DE COLEXIACIÓN

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 | POLITICA DE GASTO: 1.5 | GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 | PROGRAMA: 1.5.1.0 | SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.5

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 13. Personal Laboral				
15105	13000	Económico y Presupuestario Retribuciones básicas	36.594,05			
15105	13002	Económico y Presupuestario Otras remuneraciones	93.853,53	130.447,58	130.447,58	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
15105	16000	Económico y Presupuestario Seguridad Social	44.352,18	44.352,18	44.352,18	
		TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.05				174.799,76

00051

adm 2, s.a. Informática

CONSEJO DE GERENCIA GMU

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

11/11/2013

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

	CAPITULOS							
	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX
SUBPROGRAMA	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
1.5.1.01	165.525,43	161.815,62			3.100,00			
1.5.1.02	940.969,01	88.035,37			13.000,00			
1.5.1.03	501.400,49							
1.5.1.04	1.188.473,43							
1.5.1.05	174.799,76							
TOTALES	2.971.168,12	249.850,99			16.100,00			

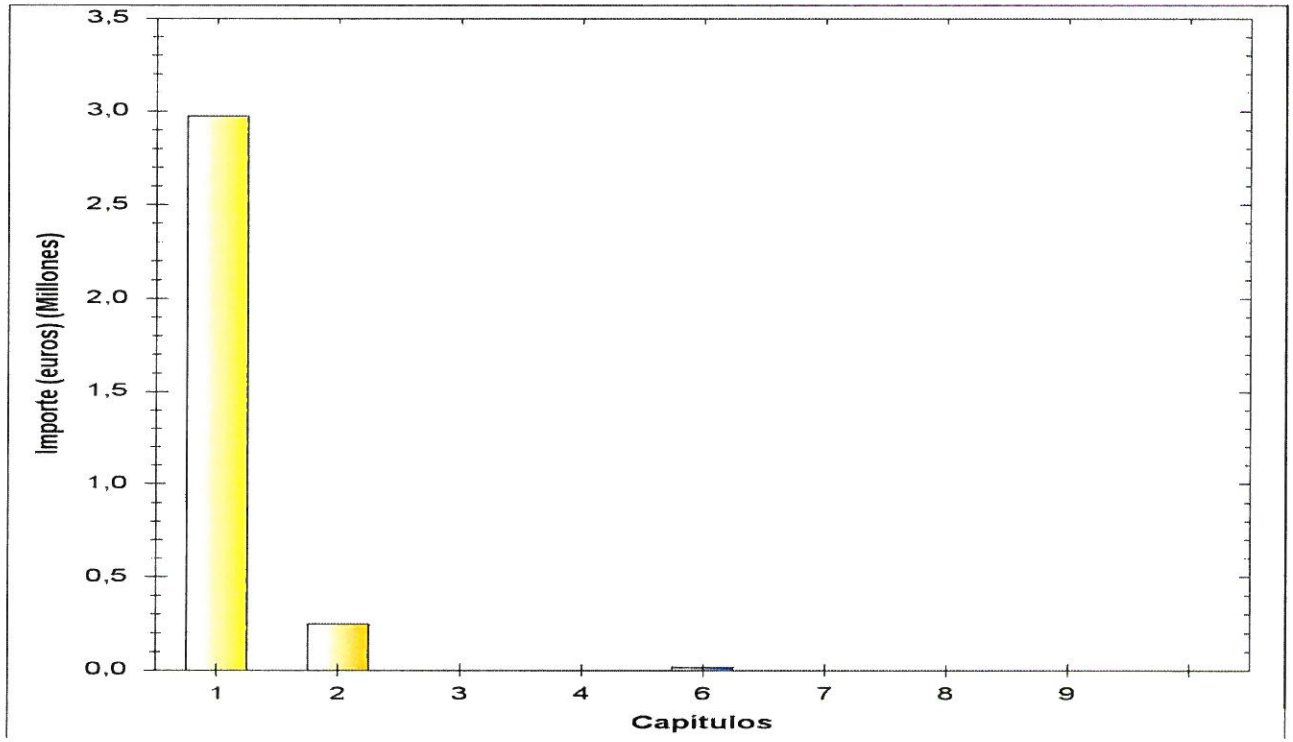
Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

00052
adm 2, s.a. Informática
CONSEJO DE GERENCIA

atm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS



00053

atm 2, s.a. Informática
CONSEJO DE GERENCIA

Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2014

AREA DE GASTO 9

ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

* POLITICA DE GASTO 9.2: Servicios de carácter general
- GRUPO DE PROGRAMAS 9.20: Administración General.
> PROGRAMA 9.200: Administración General.
>> SUBPROGRAMA 9.2000: Administración General

00054

adm 2, s.a. Informática

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9 | POLITICA DE GASTO: 9.2 | GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0 | PROGRAMA: 9.2.0.0 | SUBPROGRAMA: 9.2.0.0.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
92000	16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	500,00			
92000	16108	Indemnizaciones	500,00	1.000,00		
92000	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	500,00	500,00		
92000	1620401	Administración General FAS Laborales	3.500,00	3.500,00		
92000	1620402	Administración General FAS Funcionarios	2.500,00	2.500,00	7.500,00	
		TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 9.2.0.00				7.500,00

00055

adm 2, s.a. Informática

CONSEJO DE COLEGIOS

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9 | POLITICA DE GASTO: 9.2 | GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0 | PROGRAMA: 9.2.0.0 | SUBPROGRAMA: 9.2.0.0.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS				
		Art. 35. Intereses de demora y otros gastos financieros				
92000	35200	Intereses de Demora	350,00	350,00		
92000	35900	Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	600,00	600,00	950,00	
			TOTAL CAPITULO 3. SUBPROGRAMA 9.2.0.00			950,00

00056 adm 2, s.a. Informática CONSEJO DE GERENCIA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9 | POLITICA DE GASTO: 9.2 | GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0 | PROGRAMA: 9.2.0.0 | SUBPROGRAMA: 9.2.0.0.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
		CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS				
		Art. 83. Concesión de préstamos fuera del sector público				
92000	83000	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
		TOTAL CAPITULO 8. SUBPROGRAMA 9.2.0.00				10.000,00

adm 2 s.a. Informática
CONSEJO DE GERENCIA

000057

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

11/11/2013

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

CAPITULOS								
	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX
SUBPROGRAMA	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
9.2.0.00	7.500,00		950,00				10.000,00	
TOTALES	7.500,00		950,00				10.000,00	

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

00058

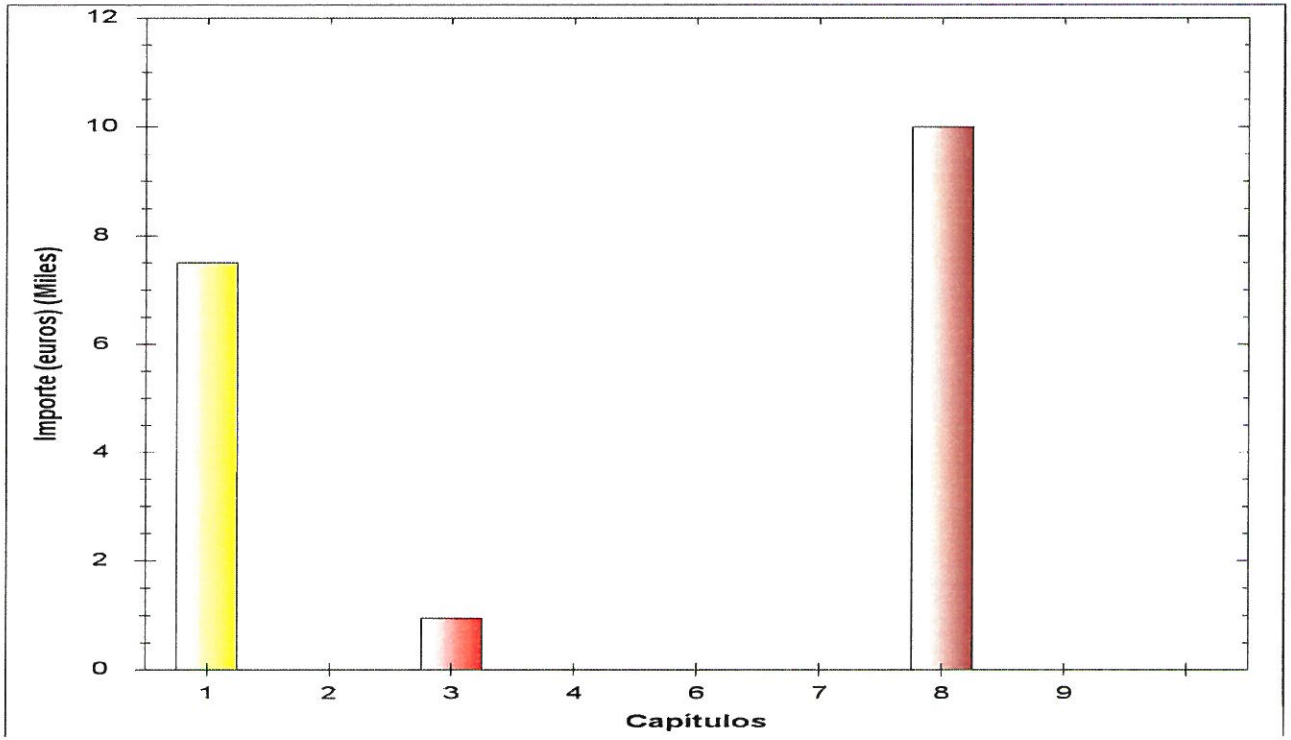
atm 2, s.a. Informática

CONSEJO DE GERENCIA

adm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.



00059

adm 2, s.a. Informática
CONSEJO DE COLEGIOS

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

G. 15.2

ESTADOS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

CONSEJO DE GERENCIA
GMU

00060

atm 2, s.a. Informática

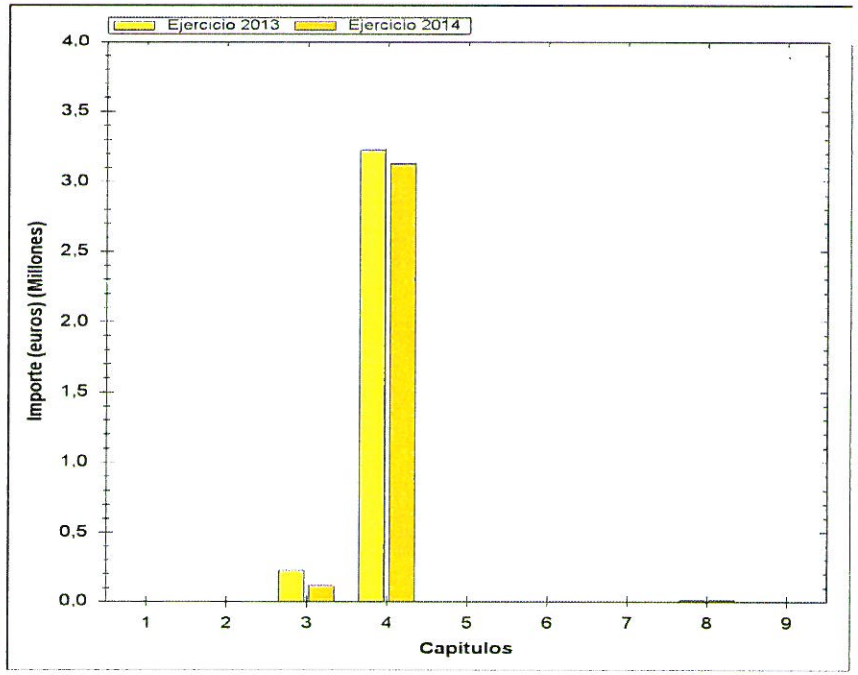
Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO 2014

ESTADO DE INGRESOS
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2014 EUROS	EJERCICIO 2013 EUROS	PORCENTAJE
A. OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	---
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	---
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	117.000,00	225.650,00	-48,15 %
4.- Transferencias corrientes	3.128.569,11	3.225.264,58	-3,00 %
5.- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	---
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.245.569,11	3.450.914,58	-5,95 %
B. OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	---
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	---
8.- Activos financieros	10.000,00	10.000,00	0,00 %
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00	10.000,00	0,00 %
TOTALES:	3.255.569,11	3.460.914,58	-5,93 %

GRAFICO COMPARATIVO



atm 2, s.a. Informática

O247

00061

Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE INGRESOS - PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO ECONOMICO: 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CONCEPTOS	DENOMINACION DEL CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	CUENTAS
349.00	Precios públicos urbanismo	10.000,00	741
391.00	Multas por infracciones urbanísticas	50.000,00	777
399.02	Ejecución Sustitutoria	50.000,00	777
399.03	Ingresos por anuncios en Diarios Oficiales por cuenta de terceros	7.000,00	777
400.01	Ayuntamiento de Móstoles	3.128.569,11	750
830.00	Anticipos y préstamos al personal	10.000,00	542
	TOTAL PRESUPUESTO:	3.255.569,11	

CONSEJO DE GERENCIA

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo



PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

00063



adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	117.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.128.569,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	3.255.569,11

00064

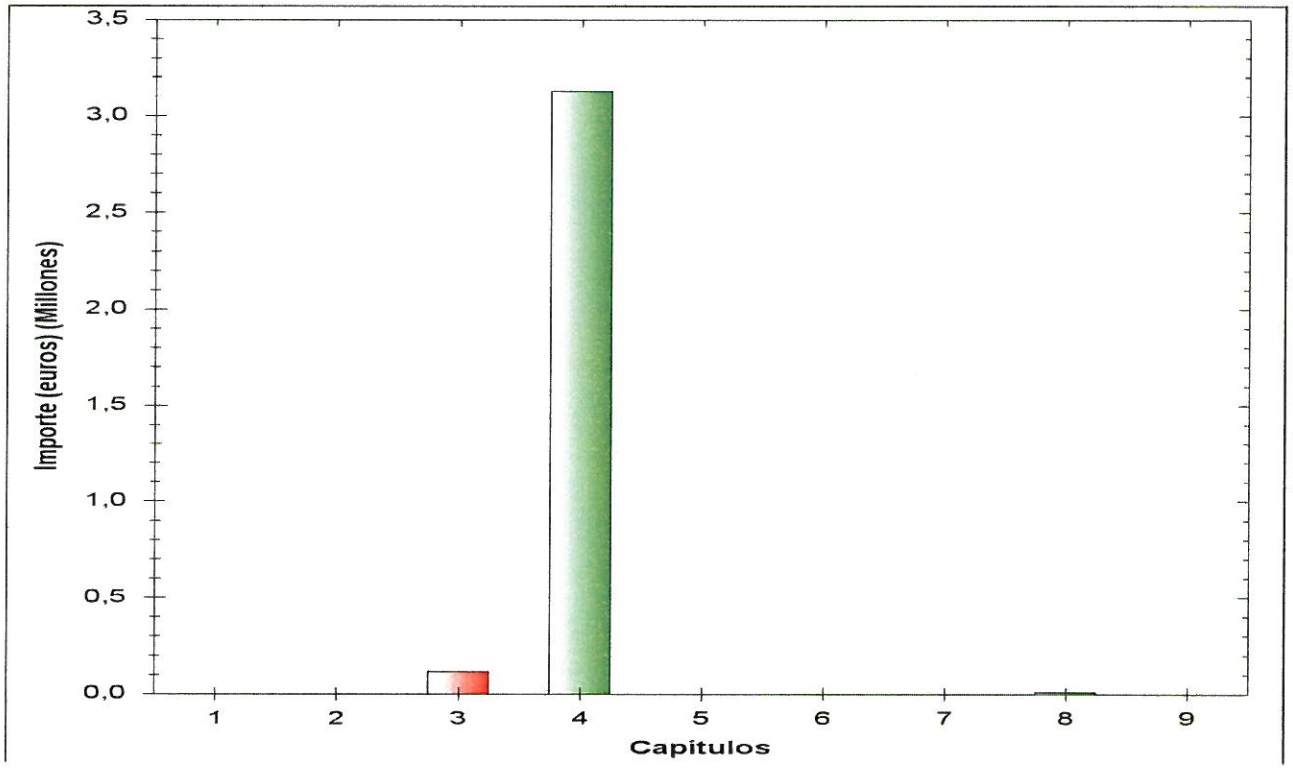
adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2014

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS



00065

adm 2, s.a. Informática

CONSEJO DE COLEGIOS

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
3				CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos				
	34			Precios públicos				
		349						
			349.00	Precios públicos urbanismo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
	39			Otros ingresos				
		391						
			391.00	Multas por infracciones urbanísticas	50.000,00	50.000,00		
		399						
			399.02	Ejecución Sustitutoria	50.000,00			
			399.03	Ingresos por anuncios en Diarios Oficiales por cuenta de terceros	7.000,00	57.000,00	107.000,00	
					TOTAL DEL CAPITULO 3			117.000,00

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

00066 adm 2, s.a. Informática CONSEJO DE GERENCIA

atm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4				CAPITULO 4. Transferencias corrientes				
	40			De la Administración General de la Entidad Local				
		400						
			400.01	Ayuntamiento de Móstoles	3.128.569,11	3.128.569,11	3.128.569,11	
				TOTAL DEL CAPITULO 4				3.128.569,11

00067

atm 2, s.a. Informática

CONSEJO DE GERENCIA GMU

adm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8				CAPITULO 8. Activos financieros				
	83			Reintegros de préstamos de fuera del sector público				
		830						
			830.00	Anticipos y préstamos al personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
				TOTAL DEL CAPITULO 8				10.000,00

00068

adm 2, s.a. Informática

CONSEJO DE GERENCIA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2014

00069

adm 2, s.a. Informática

4.1.6

FICHAS DE LOS DIFERENTES SUBPROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO

CONSEJO DE GERENCIA
00070

FICHAS DE GASTOS

CONSEJO DE
GMU
00071

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

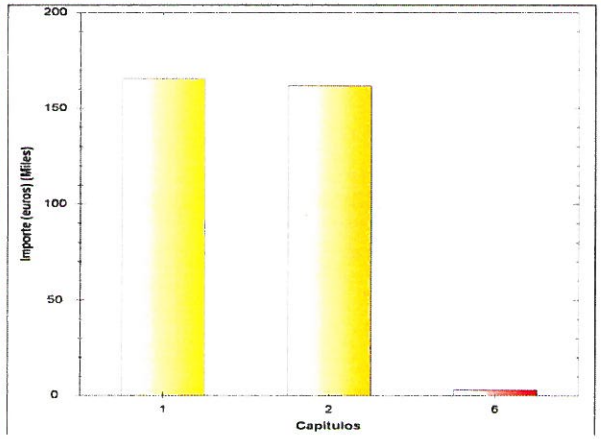
EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

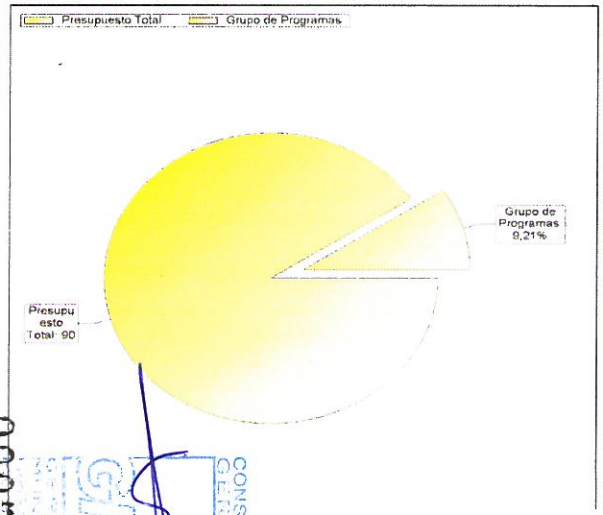
PROGRAMA 1510 Gerencia de Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15101 Oficina del Gerente

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	15 Vivienda y urbanismo.
	151 Urbanismo.

CAPITULOS



Gerencia de Municipal de Urbanismo



OBJETIVOS	FUNCIONES
1 VER ANEXO	

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2014 EUROS	VARIACION %	AÑO 2013 EUROS	VARIACION %	AÑO 2012 EUROS
Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	0.4508	12000	14.677,32	0,00	14.677,32	0,00	14.677,32
Oficina del Gerente Trienios	0.2254	12006	7.337,46	0,00	7.337,46	8,33	6.773,04
Oficina del Gerente Complemento de destino	0.2664	12100	8.672,58	0,00	8.672,58	0,00	8.672,58
Oficina del Gerente Complemento especifico	0.6374	12101	20.750,86	0,00	20.750,86	0,00	20.750,86
Oficina del Gerente Otros complementos	0.1675	12103	5.452,56	0,00	5.452,56	0,00	5.452,51
Oficina del Gerente Retribuciones básicas	0.6834	13000	22.247,14	-50,72	45.143,85	-50,04	44.530,07
Oficina del Gerente Otras remuneraciones	1.0170	13002	33.110,18	-61,41	85.804,74	-61,41	85.804,72
Oficina del Gerente Productividad	0.3464	15000	11.278,34	-34,99	17.348,51	-34,99	17.348,51
Oficina del Gerente Seguridad Social	1.2901	16000	41.998,99	-39,50	69.419,47	-28,71	58.910,53
TOTAL CAP. 1 5,1134 %	5.0844		165.525,43	-39,72	274.607,35	-37,04	262.920,14
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Arrendamiento de Vehiculos	0.3945	20401	12.842,40	0,00	12.842,36	-5,03	13.523,00
Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	0.2308	20601	7.512,65	0,00	7.512,65	-37,39	12.000,00
Maquinaria, instalaciones y Utillaje	0.0673	21300	2.190,64	28,86	1.700,00	-52,21	4.584,00
Elementos de transporte	0.0031	21400	100,00	-	0,00	-	0,00
Ordinario no inventariable	0.6256	22000	20.367,93	99,69	10.200,00	7,56	18.936,00
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0.0369	22001	1.200,00	-46,90	2.260,00	-79,82	5.946,52
Material, informático no inventariable	0.0307	22002	1.000,00	-33,33	1.500,00	-66,67	3.000,00
Servicios de Telecomunicaciones	0.1044	22200	3.400,00	-29,75	4.840,00	-12,15	3.870,34
Postales	0.0154	22201	500,00	-44,44	900,00	66,67	300,00
Atenciones protocolarias y representativas	0.0092	22601	300,00	200,00	100,00	-70,00	1.000,00
Publicación en Diarios Oficiales	0.2150	22603	7.000,00	-61,11	18.000,00	-71,89	24.898,00
Jurídicos, contenciosos	0.3993	22604	13.000,00	2.066,67	600,00	420,00	2.500,00
Oposiciones y pruebas selectivas	0.0031	22607	100,00	0,00	100,00	-90,00	1.000,00
Ejecución Sustitutoria	1.5358	22608	50.000,00	-66,67	150.000,00	-16,67	60.000,00
Imprevistos y Obligaciones pendientes	0.0154	22650	500,00	0,00	500,00	-75,00	2.000,00
Otros gastos diversos	0.2089	22699	6.802,00	580,20	1.000,00	-26,68	9.276,93
Estudios y trabajos técnicos	1.0751	22706	35.000,00	354,55	7.700,00	-45,50	64.215,76
TOTAL CAP. 2 4,9988 %	4.9704		161.815,62	-26,37	219.755,01	-28,73	227.050,55
CAP. 6 INVERSIONES REALES							
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0184	62300	600,00	0,00	600,00	-80,00	3.000,00
Mobiliario y Enseres	0.0768	62500	2.500,00	35,14	1.850,00	-16,67	3.000,00
TOTAL CAP. 6 0,0958 %	0.0952		3.100,00	26,53	2.450,00	-48,33	6.000,00

TOTALES	TOTAL 2014 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2013 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2012 EUROS
	330.441,05	-33,49	496.812,36	-33,37	495.970,69

Página 1166 de 1364
000373
adm 2, s.a. Informática
CONSEJO DE COLEGIOS
Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

OBJETIVOS E INDICADORES
OFICINA DEL GERENTE 2014

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15101 Oficina del Gerente

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS
1. Gestión del funcionamiento del CE y CG.
JGL y Pleno.
3. Colaboración y coordinación con Secretaría General.
4. Colaboración y corrdinación con departamento GMU.
5. Elaboración Libros de Actas y de Resoluciones.
6. Vincular registro con GESPRO ?
7. Gestión del funcionamiento del CTD

FUNCIONES
1. Unir y coordinar las diferentes áreas.
2. Coordinar y controlar el logro de objetivos generales del CG.
3. Registro interno de los asuntos del Gerente.
4. Supervisión previa y armonización de asuntos.
5. Control y supervisión previa de resoluciones y propuestas.
6. Realización y custodia de los Libros de Actas de Resoluciones (CG, CE, Presidente y Gerente)
7. Apoyo al Secretario del CG, del CE y a la Presidencia.

INDICADORES			
Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN
1.1.	Elaboración de informes.	Porcentaje de informes.	100%
1.2	Celebración reuniones preparatorias CE y CG.	Porcentaje de celebraciones.	100%
1.3	Elaboración órdenes del día CE y CG.	Porcentaje de convocatorias.	100%
1.4	Elaboración de actas del CE y CG.	Nº de sesiones.	50,00
1.5.	Elaboración de acuerdos adoptados del CE y CG.	Nº de acuerdos.	550,00
1.6.	Notificaciones y certificaciones CE y CG.	Nº de notificaciones y certificaciones.	3.500,00
2.1	Asuntos de la JGL y del Pleno.	Nº de asuntos.	80
2.2.	Convocatorias	Porcentaje de convocatorias en el tiempo.	100%
2.3	Traslados de acuerdos	Plazo de traslado (en días)	20,00
4.1	Aportar mejoras en el proceso ?	Diseño del control de seguimiento (trimestre)	1,00
5.1	Asiento de Resoluciones y de Acuerdos.	Nº de Actas y nº de Resoluciones Unipersonales	2.500,00
6.1	Colaborar diseño del programa	Registro interno en GESPRO (tiempo en meses)	12,00
7.1	Convocatorias CTD	Porcentaje de convocatorias	100%
7.2	Celebraciones CTD	Porcentaje de celebraciones.	100%

00073

CONSEJO DE GERENCIA GMU

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

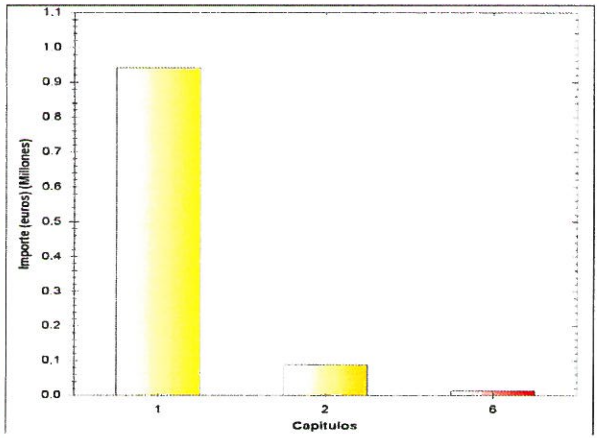
EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

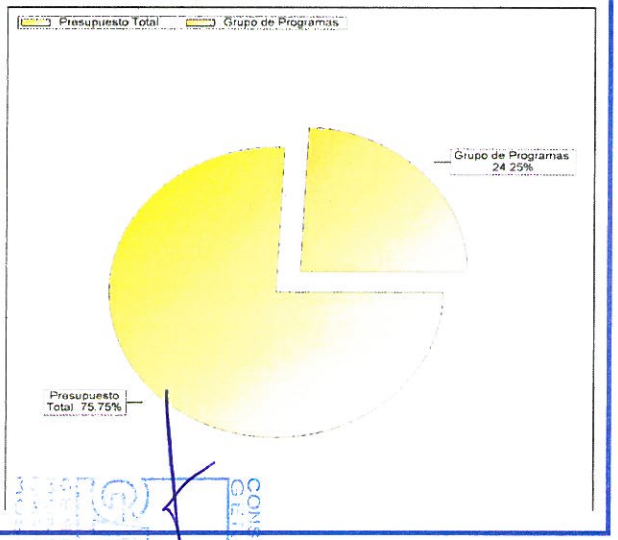
PROGRAMA 1510 Gerencia de Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15102 Organización y Jurídico

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	15 Vivienda y urbanismo.
	151 Urbanismo.

CAPITULOS



Gerencia de Municipal de Urbanismo



OBJETIVOS	FUNCIONES
1 VER ANEXO	

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2014 EUROS	VARIACION %	AÑO 2013 EUROS	VARIACION %	AÑO 2012 EUROS
Organización y Jurídico Sueldos del Grupo A1	0.2574	12000	8.378,58	0,00	8.378,58	-	0,00
Organización y Jurídico Trienios	0.0461	12006	1.501,56	0,00	1.501,56	0,00	1.501,56
Organización y Jurídico Complemento de destino	0.1312	12100	4.270,14	0,00	4.270,14	0,00	4.270,14
Organización y Jurídico Complemento específico	0.3054	12101	9.942,77	0,00	9.942,77	0,00	9.942,77
Organización y Jurídico Otros complementos	0.0609	12103	1.983,24	0,00	1.983,24	0,00	1.983,26
Organización y Jurídico Retribuciones básicas	7.1310	13000	232.155,21	0,00	232.155,21	-5,47	245.576,66
Organización y Jurídico Otras remuneraciones	12.2157	13002	397.689,91	0,00	397.689,91	-6,05	423.301,12
Organización y Jurídico Retribuciones Básicas Temporal	0.3002	13100	9.771,62	0,00	9.771,62	0,00	9.771,62
Organización y Jurídico Otras Remuneraciones Temporal	0.8122	13101	26.441,86	0,00	26.441,86	0,00	26.441,86
Organización y Jurídico Productividad	0.3096	15000	10.080,79	0,00	10.080,79	0,00	10.080,79
Organización y Jurídico Seguridad Social	7.3337	16000	238.753,33	0,29	238.064,42	-0,40	239.711,86
TOTAL CAP. 1 29.0681 %	28.9034		940.969,01	0,07	940.280,10	-3,25	972.581,64
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Mantenimiento Equipos Procesos de Información	2.7041	21600	88.035,37	73,81	50.651,54	107,36	42.454,78
TOTAL CAP. 2 2.7196 %	2.7041		88.035,37	73,81	50.651,54	107,36	42.454,78
CAP. 6 INVERSIONES REALES							
Equipos para proceso de información	0.3686	62600	12.000,00	0,00	12.000,00	20,00	10.000,00
Gastos en aplicaciones informáticas.	0.0307	64100	1.000,00	0,00	1.000,00	-98,33	60.000,00
TOTAL CAP. 6 0.4016 %	0.3993		13.000,00	0,00	13.000,00	-81,43	70.000,00

TOTALES	TOTAL 2014 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2013 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2012 EUROS
	1.042.004,38	3,79	1.003.931,64	-3,97	1.085.036,42

adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

OBJETIVOS E INDICADORES
ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO
2014

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15102 Organización y Jurídico

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS 2013
JURIDICO
1. Evacuación de informes jurídicos en 10 días legales
2. Establecimiento de criterios jurídicos materiales para el resto de los dptos. de la GMU sobre tramitación urbanísticas
3. Despacho de expedientes de años anteriores, especialmente disciplina y sancionadores
4. Medios y aplicaciones informáticas: Gespro
5. Tramitación expedientes sancionadores.

INDICADORES			
Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 1
1.1	Salida de los informes en 10 días desde su petición	% cumplimiento del plazo legal	90%
2.1	Homolgación y unidad de criterios en términos generales		40%
3.1	Aumento del nº de expedientes	% incremento sobre expedientes cerrados en el 2012	10%
4.1	Colaborar diseño procedimiento	% supervision del Iter procedimental	100%
		% expedientes a tramitar	80%

00075

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

OBJETIVOS E INDICADORES
SISTEMAS Y CALIDAD
2014

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15102 Sistemas y Calidad

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS

1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS 2014

1. Sistemas
2. GESPRO
3. GMU SIG
4. Mantenimiento y actualización del SIG municipal
5. Explotación del GIS municipal
6. Planificar el 2014

INDICADORES

Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN
1.1.	Mantenimiento del parque informático.	Nº de equipos informáticos a mantener	65
1.2.	Mantenimiento de servidores.	Nº de servidores mantenidos	12
1.3.	Almacenamiento en servidor y Back Up	Volumen de información	5,5 TERAS
1.4.	Comunicaciones con Página Web.	Volcado contenidos	100%
1.5	Implantacion de solucion Centro de Mando (Concejalía de Mantenimiento)	% realizacion	100%
1.6.	Resolución de Incidencias.	% incidencias	100%
2.1	Totalmente definido el sistema.	Nº de expediente en el sistema	50%
2.2.	Mantenimiento funcional GESPRO	% incidencias funcionales solventadas	100%
2.3.	Desarrollo de mejoras GESPRO (Código Fuente)	%funcionalidad ampliada	15%
2.4	Integración en Administraciones Electrónica Ayto.	Porcentaje desarrollo Interfaz	50%
3.1.	Totalmente definido el sistema: transversalidad del sistema	% respecto al AYTO	100%
3.2.	Totalmente definido el sistema: Redes gis	% realización	100%
3.3	Mantenimiento Aplicativo ArcGIS	% realización	100%
3.4.	Desarrollo de mejoras ArcGIS (Código Fuente)	% funcionalidad ampliada	15%
3.5	DISEÑO Y PROGRAMACION GEOPROCESAMIENTO ESPACIAL	% DE GEOPROCESOS PARA VALORACION FISCAL	100%
3.6	Adaptación de solucion Centro de Mando (Concejalía de Mantenimiento)	% realizacion	100%
3.7	Mantenimiento Herramienta Interactiva 3D Alcaldía	% realizacion	100%
4.1.	Actualización de cartografía municipal (continua)	% superficie de municipio actualizado	80%
4.2.	Revisión de callejero municipal.	% callejero revisado	75%
5.1.	Atención a solicitudes de numeración de policía.	% solicitudes resueltas	100%
5.2.	Realización de informes para venta ambulante (para Concejalía de Economía)	nº de informes	7
5.3.	Trabajos como oficina Técnica. Realización de planos.	nº de trabajos	40
6.1.	Propuestas nuevas.	nº propuestas grandes en marcha 1,00	1

00076

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510 Gerencia de Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15103 Planeamiento y Gestión

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	15 Vivienda y urbanismo.
	151 Urbanismo.

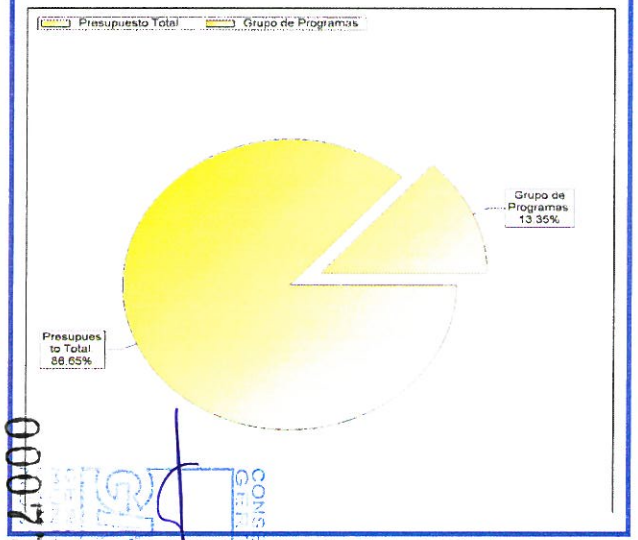
OBJETIVOS	FUNCIONES
1 VER ANEXO	

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2014 EUROS	VARIACION %	AÑO 2013 EUROS	VARIACION %	AÑO 2012 EUROS
Planeamiento y Gestión Retribuciones básicas	3.9701	13000	129.247,77	-4,90	135.913,06	-3,95	134.569,78
Planeamiento y Gestión Otras remuneraciones	7.3851	13002	240.428,34	-4,74	252.381,52	-4,74	252.381,53
Planeamiento y Gestión Productividad	0.1383	15000	4.503,36	0,00	4.503,36	0,00	4.503,36
Planeamiento y Gestión Seguridad Social	3.9078	16000	127.221,02	-4,41	133.093,77	-4,41	133.094,59
TOTAL CAP. 1 15.4891 %	15.4013		501.400,49	-4,66	525.891,71	-4,41	524.549,26

TOTALES	TOTAL 2014 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2013 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2012 EUROS
	501.400,49	-4,66	525.891,71	-4,41	524.549,26

Gerencia de Municipal de Urbanismo



atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

OBJETIVOS E INDICADORES
PLANEAMIENTO Y GESTION
2014

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15103 Planeamiento y Gestión

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS 2013
1. Desarrollo de los Planes Especiales
2. Desarrollo Planes Sectorización.
3. Realización Planes Parciales
4. Proyectos Expropiación
5. Firma Convenios
6. Proyectos de Segregación / Reparcelación
7. Entidades Urbanísticas de Conservación
8. Proyectos urbanización
9. Documentos e Informes Urbanísticos
10. Colaboración con Sistemas
11. Aprobaciones definitivas modificaciones PGOU

FUNCIONES
1. Redacciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico
3. Seguimiento del proceso de ejecucicón del planeamiento
4.Proporcionar información urbanística escrita
5. Mantenimiento y actualización de la cartografía municipal
6. Mantenimiento y actualización del GiS
7. Emisión de actas topográficas

INDICADORES

Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN
1.1	1.1 AOS 11	Aprobación definitiva	2014
1.2	1.2 AOS 17.2	Aprobación inicial	2014
1.3	1.3 AOS 19.2		2014
3. 1	Realización planes parciales SuS P2- SuSP4	Aprobación inicial	2014
4.1	SUS P2 y SUS P4		2014
4.2	Puerta Atlántico. P. expropiación		2014
5.1	SUS P2 y SUS P4 convenio propietarios (al 40%) D.G. Suelo		2014
5.2	AOS 8 Comisión Gestora de propietarios		2014
5.3	Tramitación PAU 4 R5		2014
6.1	Aos-8 Proyecto de Reparcelación		2014
8.2	Travesía Paseo de Móstoles - Avda de los Sauces	pdte contratacion	2014
8.4	SUS P2 - SUS P4 Proyecto Urbanización		2014
8.5	Desarrollo Proyecto Vial Universidad		2014
9.1	Nº de documentos e informes urbanísticos	nº de documentos e informes urbanísticos	564
10.1	GIS participación en el desarrollo y mejoras	Actualizar/ Proponer colaboraciones con otros departamentos	2014
11.1	Modificaciones del PGOU en Aprob. Inicial	total de modificaciones del PGOU	2014

00073

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510 Gerencia de Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15104 Licencias y Obra Privada

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	15 Vivienda y urbanismo.
	151 Urbanismo.

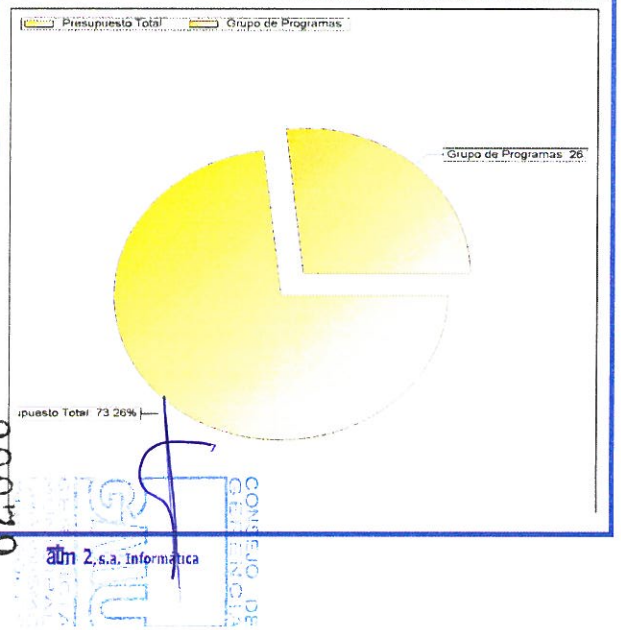
OBJETIVOS	FUNCIONES
1 VER ANEXO	

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2014 EUROS	VARIACION %	AÑO 2013 EUROS	VARIACION %	AÑO 2012 EUROS
Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo A2	2.3787	12001	77.439,12	0,00	77.439,12	-14,29	90.345,64
Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C1	0.3036	12003	9.884,84	0,00	9.884,84	-50,00	19.769,68
Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C2	0.2574	12004	8.378,58	0,00	8.378,58	0,00	8.378,58
Licencias y Obra Privada Trienios	0.6228	12006	20.276,70	0,00	20.276,70	-26,06	27.422,66
Licencias y Obra Privada Complemento de destino	1.6164	12100	52.623,76	0,00	52.623,76	-19,40	65.288,58
Licencias y Obra Privada Complemento especifico	3.4617	12101	112.698,77	0,00	112.698,77	-18,66	138.556,44
Licencias y Obra Privada Otros complementos	0.6244	12103	20.326,32	0,00	20.326,32	-26,78	27.762,24
Licencias y Obra Privada Retribuciones básicas	6.4098	13000	208.676,81	-3,81	216.933,72	-6,57	223.349,72
Licencias y Obra Privada Otras remuneraciones	10.8055	13002	351.780,91	-3,33	363.891,15	-7,11	378.722,47
Licencias y Obra Privada Productividad	0.7628	15000	24.834,66	0,00	24.834,66	-11,06	27.923,15
Licencias y Obra Privada Seguridad Social	9.2627	16000	301.552,96	-1,90	307.379,00	-11,97	342.556,51
TOTAL CAP. 1 36.7139 %	36.5059		1.188.473,43	-2,16	1.214.666,62	-11,97	1.350.075,67

TOTALES	TOTAL 2014 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2013 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2012 EUROS
	1.188.473,43	-2,16	1.214.666,62	-11,97	1.350.075,67

Gerencia de Municipal de Urbanismo



adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

alm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

OBJETIVOS E INDICADORES
LICENCIAS Y OBRA PRIVADA 2014

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15104 Licencias y Obra Privada

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS
1. Mejora Tramitación expedientes
2. Cierre de Expedientes antiguos.
3. Medios y Aplicaciones Informáticas.
4. Mejora de los Procedimientos.

FUNCIONES
1. Tramitación expedientes otorgamiento de licencia de edificación.
2. Tramitación expedientes otorgamiento de licencia de apertura.
3. Informe de expedientes de edificación y uso del suelo.
4. Oficina de información Urbanística.

INDICADORES

Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN
1.1	Sección Edificación	Aumentar expedientes s/2012 (%)	3,00
1.2.	Sección Industria y Actividades	Aumentar expedientes s/2012 (%)	3,00
1.3.	Sección de Control	Aumentar expedientes s/2012 (%)(desde 09-12 en E y A)	3,00
2.1.	Sección Edificación	% expedientes cerrados (en porcentaje)	5,00
2.2.	Sección Industria y Actividades	% expedientes cerrados (en porcentaje)	5,00
2.3.	Sección Control	% expedientes cerrados (en porcentaje)	10,00
3.1	Diseño e implantación del GESPRO	Nº de cambios en el procedimiento (menor en porcentaje)	30,00
4.1.	Aportar una idea nueva	implantacion del nuevo procedimiento: ITE Y OMTLU	2,00

00080

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510 Gerencia de Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15105 Económico y Presupuestario

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS 15 Vivienda y urbanismo. 151 Urbanismo.

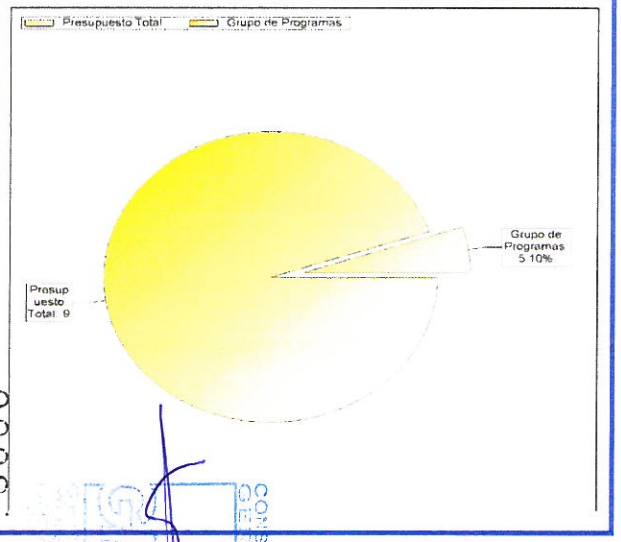
OBJETIVOS	FUNCIONES
1 VER ANEXO	

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2014 EUROS	VARIACION %	AÑO 2013 EUROS	VARIACION %	AÑO 2012 EUROS
Económico y Presupuestario Retribuciones básicas	1.1240	13000	36.594,05	-19,54	45.481,10	-18,74	45.032,97
Económico y Presupuestario Otras remuneraciones	2.8829	13002	93.853,53	-14,52	109.791,11	-14,52	109.791,17
Económico y Presupuestario Seguridad Social	1.3623	16000	44.352,18	-15,74	52.640,04	-15,74	52.640,21
TOTAL CAP. 1	5.3693		174.799,76	-15,93	207.912,25	-15,74	207.464,35

TOTALES	TOTAL 2014 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2013 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2012 EUROS
	174.799,76	-15,93	207.912,25	-15,74	207.464,35

Gerencia de Municipal de Urbanismo



adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

O360

adm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

OBJETIVOS E INDICADORES
ECONOMICO PRESUPUESTARIO
2014

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15105 Económico y Presupuestario

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS

1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS 2014

1. (EF) Mejora sistema Control Presupuestario
2. (EF) Ajustar el periodo de pago y reconocimiento de obligaciones a proveedores según ley 15/2010
3. (EF) Planificación Económica-Financiera
4. (EF) Comunicación email de pagos a proveedores
5. (EF) Digitalizacion expdientes avales y Decretos de pagos
6. (EF) Modificaciónes en procesos contables
7. (RRHH) Adaptación procedimientos a nueva estructura departamental
8. (RRHH) Mejora procedimientos control horario
9. (RRHH) Evaluacion desarrollo puestos de trabajo
10. (RRHH) Formación continua personal

FUNCIONES

1. La Función Interventora: intervención critica o previa
2. La Función de Contabilidad
3. La función de tesorería:recaudar derechos y pagar obligaciones
4. Elaboración y liquidación del presupuesto
5. Lo relativo a personal (nóminas, seguros, prevención, altas y bajas,control etc)
6. Selección, Formación y seguimiento.

INDICADORES			
Nº	DESCRIPCION	ESTIMADOR	PREVISION
1.1	Estados de ejecución e informes de control presupuestario	Nº de informes anuales	12
2.1	Ajustado según Ley 15/2010	% cumplimiento	100%
3.1	Plan de disposición de ingresos y pagos	Nº de planes al año	12
3.2	Estudios repercusiones económicas gestión urbanística	Nº de reuniones con Servicios Económicos Ayto.	4%
4.1	Informar al proveedor de la realización del pago ad hoc	% cumplimiento	100%
4.2	Implementación e-factura	%cumplimiento	50%
5.1	Digitalización del expediente completo de depósito y cancelación de avales	%cumplimiento	100%
6.1	Contabilización de la R posterior a transferencia	% cumplimiento	50%
7.1	Adaptación estructura de los procedimientos rrhh	% Adaptación	100%
7.2	Simplificación y mejora	Nº procesos	3
8.1	Seguimiento más personalizado	Nº de informes anuales	4
9.1	Implementación de sistemas de evaluación x puesto	Nº de informes anuales	1
10.1	Promover e informar	% cumplimiento	100%

Página 118 de 139

00082

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

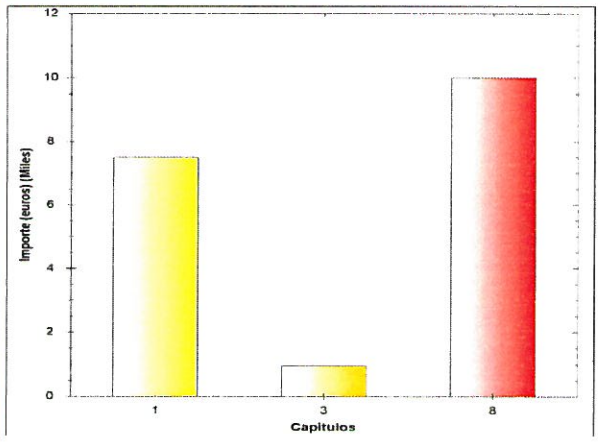
EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

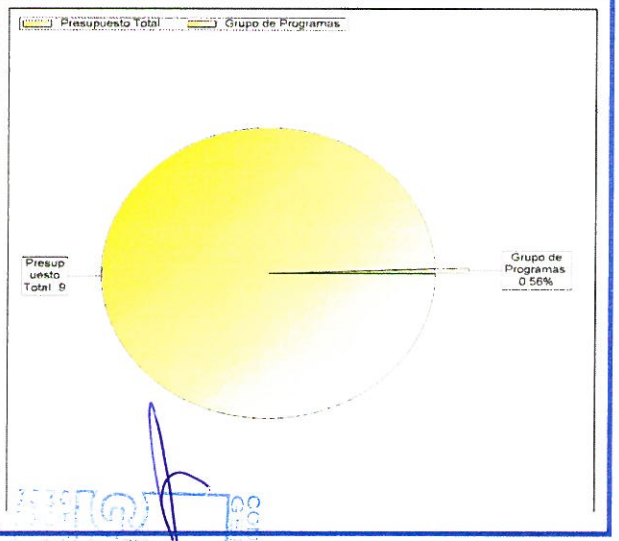
PROGRAMA 9200 Administración General SUBPROGRAMA 92000 Administración General

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	92 Servicios de carácter general.
	920 Administración General.

CAPITULOS



Administración General



OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2014 EUROS	VARIACION %	AÑO 2013 EUROS	VARIACION %	AÑO 2012 EUROS
Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	0.0154	16104	500,00	0,00	500,00	-96,67	15.000,00
Indemnizaciones	0.0154	16108	500,00	0,00	500,00	-80,00	2.500,00
Formación y perfeccionamiento del personal	0.0154	16200	500,00	0,00	500,00	-80,00	2.500,00
Administración General FAS Laborales	0.1075	1620401	3.500,00	-	0,00	-94,31	61.474,79
Administración General FAS Funcionarios	0.0768	1620402	2.500,00	-	0,00	-82,94	14.652,01
TOTAL CAP. 1 40.6504 %	0.2304		7.500,00	400,00	1.500,00	-92,20	96.126,80
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS							
Intereses de Demora	0.0108	35200	350,00	-	0,00	-	0,00
Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	0.0184	35900	600,00	200,00	200,00	-	0,00
TOTAL CAP. 3 5.1491 %	0.0292		950,00	375,00	200,00	-	0,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS							
Anticipos y Préstamos al Personal	0.3072	83000	10.000,00	0,00	10.000,00	-	0,00
TOTAL CAP. 8 54.2005 %	0.3072		10.000,00	0,00	10.000,00	-	0,00

TOTALES	TOTAL 2014 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2013 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2012 EUROS
	18.450,00	57,69	11.700,00	-80,81	96.126,80

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

00083

adm 2, s.a. Informática

6.1.7

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012 Y AVANCE LIQUIDACIÓN 2013

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
00084

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	2.709.837,64	2.866.478,91		
b. Otras operaciones no financieras.	0,00	37.448,28		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.709.837,64	2.903.927,19		
2. Activos financieros	1.999,96	3.700,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.711.837,60	2.907.627,19		-195.789,59
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-195.789,59

00085

CONSEJO DE GERENCIA

adm 2, s.a. Informatica

adm 2, s.a. Informática

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2012		IMPORTES AÑO 2011	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		592.696,60		373.403,09
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		773.270,29		1.054.361,76
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	46.327,00		292.589,22	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	730.311,21		769.150,53	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	3.367,92		7.377,99	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		833.917,15		698.670,80
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	73.302,21		38.285,83	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	343,37		297,82	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	760.271,57		660.375,53	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		288,38	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		532.049,74		729.094,05
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00		0,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		532.049,74		729.094,05

00086

adm 2, s.a. Informática CONSEJO DE GERENCIA GMU

adm 2, s.a. Informática

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15101 12000	Sueldos del Grupo A1	14.677,32	0,00	14.677,32	16.410,35	16.410,35	16.410,35	0,00	-1.733,03
15101 12006	Trienios	6.773,04	0,00	6.773,04	6.141,60	6.141,60	6.141,60	0,00	631,44
15101 12100	Complemento de destino	8.672,58	0,00	8.672,58	7.433,64	7.433,64	7.433,64	0,00	1.238,94
15101 12101	Complemento específico	20.750,86	0,00	20.750,86	17.786,40	17.786,40	17.786,40	0,00	2.964,46
15101 12103	Otros complementos	5.452,51	0,00	5.452,51	5.452,56	5.452,56	5.452,56	0,00	-0,05
15101 13000	Retribuciones básicas	44.530,07	0,00	44.530,07	12.736,72	12.736,72	12.736,72	0,00	31.793,35
15101 13002	Otras remuneraciones	85.804,72	0,00	85.804,72	15.951,12	15.951,12	15.951,12	0,00	69.853,60
15101 15000	Productividad	17.348,51	0,00	17.348,51	11.278,32	11.278,32	11.278,32	0,00	6.070,19
15101 16000	Seguridad Social	58.910,53	0,00	58.910,53	22.652,70	22.652,70	22.652,70	0,00	36.257,83
15101 20401	Arrendamiento de vehículos	13.523,00	0,00	13.523,00	16.804,72	16.804,72	10.436,60	6.368,12	-3.281,72
15101 20601	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	12.000,00	0,00	12.000,00	7.388,32	7.388,32	3.663,12	3.725,20	4.611,68
15101 21300	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	4.584,00	0,00	4.584,00	755,68	755,68	219,60	536,08	3.828,32
15101 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	71,90	71,90	71,90	0,00	-71,90
15101 22000	Ordinario no inventariable	18.936,00	0,00	18.936,00	17.081,32	17.081,32	7.063,57	10.017,75	1.854,68
15101 22001	Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones	5.946,52	0,00	5.946,52	1.671,56	1.671,56	1.548,04	123,52	4.274,96
15101 22002	Material, informático no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	99,15	99,15	99,15	0,00	2.900,85
15101 22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.870,34	0,00	3.870,34	3.810,13	3.810,13	2.036,24	1.773,89	60,21
15101 22201	Postales	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
15101 22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
15101 22603	Publicación en Diarios Oficiales	24.898,00	0,00	24.898,00	23.912,71	23.912,71	23.560,97	351,74	985,29
15101 22604	Jurídicos, contenciosos	2.500,00	0,00	2.500,00	34,15	34,15	34,15	0,00	2.465,85
15101 22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
15101 22608	Ejecución Sustitutoria	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
15101 22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
15101 22699	Otros gastos diversos	9.276,93	0,00	9.276,93	1.986,40	1.986,40	1.811,90	174,50	7.290,53
15101 22706	Estudios y trabajos técnicos	64.215,76	0,00	64.215,76	17.834,65	17.834,65	7.349,93	10.484,72	46.381,11
15101 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	0,00	3.000,00	6.956,34	6.956,34	6.956,34	0,00	-3.956,34
15101 62500	Mobiliario y Enseres	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15101 62501	Equipos de Oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15101 83000	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	0,00	10.000,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	0,00	6.300,00
15102 12004	Sueldos del Grupo C2	8.378,58	0,00	8.378,58	9.170,73	9.170,73	9.170,73	0,00	-792,15
	SUMA Y SIGUE	517.349,27	0,00	517.349,27	227.121,17	227.121,17	193.565,65	33.555,52	290.228,10

000887

adm 2, s.a. Informática

adm 2, s.a. Informática

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15102 12006	Trienios	1.501,56	0,00	1.501,56	1.232,35	1.232,35	1.232,35	0,00	269,21
15102 12100	Complemento de destino	4.270,14	0,00	4.270,14	3.601,48	3.601,48	3.601,48	0,00	668,66
15102 12101	Complemento específico	9.942,77	0,00	9.942,77	8.385,84	8.385,84	8.385,84	0,00	1.556,93
15102 12103	Otros complementos	1.983,26	0,00	1.983,26	1.951,46	1.951,46	1.951,46	0,00	31,80
15102 13000	Retribuciones básicas	245.576,66	0,00	245.576,66	244.192,12	244.192,12	244.192,12	0,00	1.384,54
15102 13002	Otras remuneraciones	423.301,12	0,00	423.301,12	354.116,66	354.116,66	354.116,66	0,00	69.184,46
15102 13100	Organización y Jurídico Retribuciones Básicas	9.771,62	0,00	9.771,62	10.229,45	10.229,45	10.229,45	0,00	-457,83
15102 13101	Otras Remuneraciones Temporal	26.441,86	0,00	26.441,86	24.016,74	24.016,74	24.016,74	0,00	2.425,12
15102 15000	Productividad	10.080,79	0,00	10.080,79	9.838,98	9.838,98	9.838,98	0,00	241,81
15102 16000	Seguridad Social	239.711,86	0,00	239.711,86	206.384,55	206.384,55	206.384,55	0,00	33.327,31
15102 21600	Mantenimiento Equipos Procesos de Información	42.454,78	0,00	42.454,78	44.532,09	44.532,09	33.544,01	10.988,08	-2.077,31
15102 62600	Equipos para proceso de información	10.000,00	0,00	10.000,00	11.630,91	11.630,91	336,30	11.294,61	-1.630,91
15102 64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	60.000,00	0,00	60.000,00	18.861,03	18.861,03	1.397,03	17.464,00	41.138,97
15103 13000	Retribuciones básicas	134.569,78	0,00	134.569,78	122.332,71	122.332,71	122.332,71	0,00	12.237,07
15103 13002	Otras remuneraciones	252.381,53	0,00	252.381,53	196.118,16	196.118,16	196.118,16	0,00	56.263,37
15103 15000	Productividad	4.503,36	0,00	4.503,36	4.347,32	4.347,32	4.347,32	0,00	156,04
15103 16000	Seguridad Social	133.094,59	0,00	133.094,59	79.722,99	79.722,99	79.722,99	0,00	53.371,60
15104 12001	Sueldos del Grupo A2	90.345,64	0,00	90.345,64	81.629,40	81.629,40	81.629,40	0,00	8.716,24
15104 12003	Sueldos del Grupo C1	19.769,68	0,00	19.769,68	30.641,90	30.641,90	30.641,90	0,00	-10.872,22
15104 12004	Sueldos del Grupo C2	8.378,58	0,00	8.378,58	9.236,91	9.236,91	9.236,91	0,00	-858,33
15104 12006	Trienios	27.422,66	0,00	27.422,66	17.389,46	17.389,46	17.389,46	0,00	10.033,20
15104 12100	Complemento de destino	65.288,58	0,00	65.288,58	44.260,68	44.260,68	44.260,68	0,00	21.027,90
15104 12101	Complemento específico	138.556,44	0,00	138.556,44	92.849,19	92.849,19	92.849,19	0,00	45.707,25
15104 12103	Otros complementos	27.762,24	0,00	27.762,24	22.505,10	22.505,10	22.505,10	0,00	5.257,14
15104 13000	Retribuciones básicas	223.349,72	0,00	223.349,72	228.148,60	228.148,60	228.148,60	0,00	-4.798,88
15104 13002	Otras remuneraciones	378.722,47	0,00	378.722,47	328.322,91	328.322,91	328.322,91	0,00	50.399,56
15104 15000	Productividad	27.923,15	0,00	27.923,15	24.244,75	24.244,75	24.244,75	0,00	3.678,40
15104 15100	Licencias y Obra Privada Gratificaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
15104 16000	Seguridad Social	342.556,51	0,00	342.556,51	266.655,47	266.655,47	266.655,47	0,00	75.901,04
15105 13000	Retribuciones básicas	45.032,97	0,00	45.032,97	46.017,28	46.017,28	46.017,28	0,00	-984,31
15105 13002	Otras remuneraciones	109.791,17	0,00	109.791,17	100.024,50	100.024,50	100.024,50	0,00	9.766,67
	SUMA Y SIGUE	3.634.834,76	0,00	3.634.834,76	2.860.542,16	2.860.542,16	2.787.239,95	73.302,21	774.292,60

Página 1184 de 1364
00088
adm 2 s.a. informática
Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15105 15000	Económico y Presupuestario.Productividad	0,00	0,00	0,00	908,66	908,66	908,66	0,00	-908,66
15105 16000	Seguridad Social	52.640,21	0,00	52.640,21	38.753,18	38.753,18	38.753,18	0,00	13.887,03
92000 16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
92000 16108	Indemnizaciones	2.500,00	-500,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
92000 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	2.500,00	0,00	2.500,00	1.414,82	1.414,82	1.414,82	0,00	1.085,18
92000 16204	Administración General.Fondo Acción social	0,00	0,00	0,00	5.955,80	5.955,80	5.955,80	0,00	-5.955,80
92000 1620401	Administración General FAS Laborales	61.474,79	0,00	61.474,79	0,00	0,00	0,00	0,00	61.474,79
92000 1620402	Administración General FAS Funcionarios	14.652,01	0,00	14.652,01	0,00	0,00	0,00	0,00	14.652,01
92000 35900	Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	0,00	500,00	500,00	52,57	52,57	52,57	0,00	447,43
	SUMAS TOTALES	3.783.601,77	0,00	3.783.601,77	2.907.627,19	2.907.627,19	2.834.324,98	73.302,21	875.974,58

C030

00089
adm 2 s.a. Informática
CONSEJO DE GESTIÓN

adm 2, s.a. Informática

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
34900	Precios públicos urbanismo	247.310,77	0,00	247.310,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-247.310,77
39100	Multas por infracciones	14.000,00	0,00	14.000,00	46.327,00	0,00	0,00	46.327,00	0,00	46.327,00	32.327,00
39902	Tasa por Ejecución Sustitutoria	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60.000,00
39903	Ingresos por anuncios en	24.898,00	0,00	24.898,00	11.192,77	3.843,65	0,00	7.349,12	7.349,12	0,00	-17.548,88
40001	Ayuntamiento de Móstoles	3.427.393,00	0,00	3.427.393,00	2.656.161,52	0,00	0,00	2.656.161,52	2.656.161,52	0,00	-771.231,48
83000	Anticipos y préstamos al	10.000,00	0,00	10.000,00	1.999,96	0,00	0,00	1.999,96	1.999,96	0,00	-8.000,04
	SUMAS TOTALES	3.783.601,77	0,00	3.783.601,77	2.715.681,25	3.843,65	0,00	2.711.837,60	2.665.510,60	46.327,00	-1.071.764,17

C040

000090
adm 2 s.a. Informática
CONSEJO DE GOBIERNO

adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 3 / Tasas, precios públicos y otros ingresos

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
34	Precios públicos	247.310,77	0,00	247.310,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-247.310,77
39	Otros ingresos	98.898,00	0,00	98.898,00	57.519,77	3.843,65	0,00	53.676,12	7.349,12	46.327,00	-45.221,88
	SUMAS TOTALES	346.208,77	0,00	346.208,77	57.519,77	3.843,65	0,00	53.676,12	7.349,12	46.327,00	-292.532,65

C043

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

adm 2, s.a. Informática

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 4 / Transferencias corrientes

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
40	De la Administración General	3.427.393,00	0,00	3.427.393,00	2.656.161,52	0,00	0,00	2.656.161,52	2.656.161,52	0,00	-771.231,48
	SUMAS TOTALES	3.427.393,00	0,00	3.427.393,00	2.656.161,52	0,00	0,00	2.656.161,52	2.656.161,52	0,00	-771.231,48

C043

000092
adm 2 s.a. informática
CONSEJO DE GERENCIA

adm 2, s.a. Informática

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 8 / Activos financieros

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
83	Reintegros de préstamos de	10.000,00	0,00	10.000,00	1.999,96	0,00	0,00	1.999,96	1.999,96	0,00	-8.000,04
	SUMAS TOTALES	10.000,00	0,00	10.000,00	1.999,96	0,00	0,00	1.999,96	1.999,96	0,00	-8.000,04

C043

000093

adm 2, s.a. informática
CONSEJO DE GERENCIA

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

atm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 06/11/2013

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

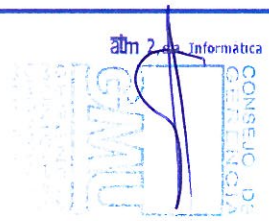
ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	225.650,00	0,00	225.650,00	56.694,59	25,13 %	2.821,81	4.469,59	1,98 %	7,88 %	0,00	52.225,00
4.- Transferencias corrientes	3.225.264,58	0,00	3.225.264,58	2.683.666,42	83,21 %	4.054,08	1.708.578,22	52,97 %	63,67 %	0,00	975.088,20
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	2.463,88	24,64 %	0,00	2.463,88	24,64 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.460.914,58	0,00	3.460.914,58	2.742.824,89	79,25 %	6.875,89	1.715.511,69	49,57 %	62,55 %	0,00	1.027.313,20

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION. RECONOC.		
1.- Gastos de personal	3.164.858,03	0,00	3.900,00	3.168.758,03	2.194.624,96	69,26 %	2.194.624,96	69,26 %	2.194.624,96	69,26 %	100,00 %	0,00	974.133,07
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	270.406,55	0,00	0,00	270.406,55	116.591,67	43,12 %	116.591,67	43,12 %	92.838,06	34,33 %	79,63 %	23.753,61	153.814,88
3.- Gastos financieros	200,00	0,00	708,08	908,08	708,08	77,98 %	708,08	77,98 %	708,08	77,98 %	100,00 %	0,00	200,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	15.450,00	0,00	0,00	15.450,00	3.409,04	22,06 %	3.409,04	22,06 %	904,17	5,85 %	26,52 %	2.504,87	12.040,96
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	10.000,00	0,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	92,73 %	5.000,00	92,73 %	5.000,00	92,73 %	100,00 %	0,00	391,92
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.460.914,58	0,00	0,00	3.460.914,58	2.320.333,75	67,04%	2.320.333,75	67,04 %	2.294.075,27	66,29 %	98,87 %	26.258,48	1.140.580,83

00094



adm 2, s.a. Informática

Gerencia municipal de urbanismo

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 06/11/2013

Folio Núm. 1

EJECUCION DEL PRESUPUESTO - ESTADO DE GASTOS (POR PROGRAMA Y CAPÍTULO)

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS LIQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES						
1510 - Gerencia de Municipal de Urbanismo									
1.- GASTOS DE PERSONAL.	3.163.358,03	0,00	0,00	3.163.358,03	2.190.424,96	2.190.424,96	2.190.424,96	0,00	972.933,07
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	270.406,55	0,00	0,00	270.406,55	116.591,67	116.591,67	92.838,06	23.753,61	153.814,88
6.- INVERSIONES REALES	15.450,00	0,00	0,00	15.450,00	3.409,04	3.409,04	904,17	2.504,87	12.040,96
SUMA PROGRAMA:	3.449.214,58	0,00	0,00	3.449.214,58	2.310.425,67	2.310.425,67	2.284.167,19	26.258,48	1.138.788,91
9200 - Administración General									
1.- GASTOS DE PERSONAL.	1.500,00	0,00	3.900,00	5.400,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	0,00	1.200,00
3.- GASTOS FINANCIEROS	200,00	0,00	708,08	908,08	708,08	708,08	708,08	0,00	200,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	391,92
SUMA PROGRAMA:	11.700,00	0,00	0,00	11.700,00	9.908,08	9.908,08	9.908,08	0,00	1.791,92
SUMA TOTAL:	3.460.914,58	0,00	0,00	3.460.914,58	2.320.333,75	2.320.333,75	2.294.075,27	26.258,48	1.140.580,83

adm 2, s.a. Informática
CONSEJO DE GOBIERNO

00095

O370b

PLANTILLA DE PERSONAL

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MÓSTOLES

CONSEJO DE GERENCIA
GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES
GMU
00096

PLANTILLA DE PERSONAL

CONSEJO DE GERENCIA
GMU
00097

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES AÑO 2014

PERSONAL FUNCIONARIO:

A)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:

A1.- Escala de Administración General:

Subescala de:	GRUPO	Nº DE PLAZAS	VACANTES
A1.1. Técnicos:	A1	1	0
A1.2. Gestión:	A2	0	0
A1.3. Administrativos:	C1	0	0
A1.4. Auxiliares:	C2	2	0
TOTAL		***3***	***0***

SUMA SUB-APARTADO A.1)3

A2.- Escala de Administración Especial:

A2.1.- Subescala de Técnicos:	GRUPO	Nº DE PLAZAS	VACANTES
A2.1.1.- Superiores:	A1		
A2.1.2.- Medios:	A2	6	0
A2.1.3.- Auxiliares:	C1	1	0
TOTAL		***7***	***0***

SUMA SUB-APARTADO A2.1).....7

SUMA APARTADO A)..... 10

B)=PERSONAL LABORAL:	GRUPO	Nº DE PLAZAS	VACANTES
B1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	16	3
B2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	7	2
B3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	14	0
B4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	22	5
TOTAL		***59***	***10***

SUMA APARTADO B).....59

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES = 69

En Móstoles, a 6 de Noviembre de 2013

Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars
Gerente, por sustitución

CONSEJO DE GERENCIA GMU GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES 00098

atm 2, s.a. Informática

adm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

PLANTILLA LABORAL 2014
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

NATURALEZA	PLAZA	DOTACION	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACION PLAZA
2	1	5	TECNICO SUPERIOR	A1	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	CUBIERTA
2	16	1	RESPONSABLE ADMINISTRACION	C1	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	VACANTE CON INTERINO
2	4	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	VACANTE
2	4	20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	VACANTE CON INTERINO
2	17	1	TECNICO ADMINISTRACION	A2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	VACANTE
2	11	2	ARQUITECTO	A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	11	3	ARQUITECTO	A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	11	4	ARQUITECTO	A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
2	12	1	TECNICO MEDIO	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	15	1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
2	12	2	TECNICO MEDIO	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
2	12	3	TECNICO MEDIO	A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE
2	14	2	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	3	2	ADMINISTRATIVO	C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	14	3	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	9	1	MONITOR	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	4	8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	4	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE
2	4	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
2	4	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
2	4	13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
2	4	14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
2	4	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO

En Móstoles, a 6 de Noviembre de 2013

Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars
GERENTE, por sustitución

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

PLANTILLA LABORAL 2014
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

NATURALEZA	PLAZA	DOTACION	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACION PLAZA
2	4	17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
2	4	21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE
2	1	1	TECNICO SUPERIOR	A1	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	VACANTE
2	3	1	ADMINISTRATIVO	C1	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	CUBIERTA
2	4	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	VACANTE CON INTERINO
2	2	7	ABOGADO	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE
2	1	2	TECNICO SUPERIOR	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO
2	2	2	ABOGADO	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO
2	2	3	ABOGADO	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	2	4	ABOGADO	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO
2	2	5	ABOGADO	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO
2	5	1	TECNICO GESTION	A2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	6	1	DELINEANTE	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	8	1	ANALISTA INFORMATICO	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO
2	7	2	DELINEANTE PROYECTISTA	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	6	2	DELINEANTE	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	6	3	DELINEANTE	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	6	4	DELINEANTE	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	6	5	DELINEANTE	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	4	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE
2	4	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	4	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO
2	4	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO

En Móstoles, a 6 de Noviembre de 2013

Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars
GERENTE, por sustitución

00100

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

PLANTILLA LABORAL 2014
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

NATURALEZA	PLAZA	DOTACION	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACION PLAZA
2	4	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	CUBIERTA
2	4	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO
2	10	1	DIRECTOR URBANISMO VIAS Y OBRAS	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	CUBIERTA
2	2	6	ABOGADO	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	VACANTE POR EXCEDENCIA
2	11	1	ARQUITECTO	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	VACANTE CON INTERINO
2	1	3	TECNICO SUPERIOR	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	VACANTE
2	1	4	TECNICO SUPERIOR	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	VACANTE CON INTERINO
2	13	1	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	A2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	CUBIERTA
2	14	1	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	CUBIERTA
2	7	1	DELINEANTE PROYECTISTA	C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	CUBIERTA
2	4	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	VACANTE
2	4	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	VACANTE CON INTERINO
2	4	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	VACANTE CON INTERINO

00101

En Móstoles, a 6 de Noviembre de 2013

EL GERENTE

Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars
GERENTE, por sustitución

GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

PLANTILLA FUNCIONARIO 2014
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

NATURALEZA	PLAZA	DOTACION	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SITUACION PLAZA
1	4	1	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
1	5	2	ARQUITECTO TECNICO	A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
1	6	1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
1	6	2	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
1	6	3	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
1	5	3	ARQUITECTO TECNICO	A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
1	9	1	DELINEANTE	C1	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA
1	3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	VACANTE CON INTERINO
1	1	1	TAG	A1	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	CUBIERTA
1	3	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	FUNCIONARIO	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	VACANTE CON INTERINO

CONSEJO DE GERENCIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el documento que antecede, compuesto de ./02. páginas numeradas de la ./... a la ./02..... y rubricado marginalmente por el Secretario que suscribe, ha sido aprobado por el Consejo de Gerencia el día 18 de noviembre de 2013
Móstoles a 21 de noviembre de 2013
El Secretario,

En Móstoles, a 6 de Noviembre de 2013

EL GERENTE

Fdo.:Francisco J, Zaragoza Ivars
GERENTE, por sustitución

Ayuntamiento de Móstoles

D. Pedro Daniel Rey Fernández, Secretario General por sustitución del Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento de Móstoles y de la Junta General de Accionistas de la sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. (E.M.P.E.S.A.)

CERTIFICA:

Que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida en el Ayuntamiento de Móstoles, en el domicilio social el día 25 de Noviembre de 2.013, con carácter de UNIVERSAL, al hallarse presente la totalidad del capital social y haber acordado constituirse en Junta General, tras confeccionar la lista de asistentes y después de aprobar el Orden del día en el que figuraba, entre otros, el punto objeto de esta certificación, se adoptaron por mayoría con 17 votos a favor y 10 en contra, los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueba la propuesta de Estado de Previsión de Gastos (2.723.000 €) e Ingresos (2.723.000 €) y el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de la Sociedad para el año 2014.

Y para que conste a efectos de formación del expediente administrativo, expide la presente y con el visto bueno del Alcalde Presidente, en Móstoles, a 25 de Noviembre de 2.013.

Fdo. Pedro Daniel Rey Fernández
Secretario General por sustitución del
Ayuntamiento de Móstoles

Vº Bº Daniel Ortiz Espejo
Alcalde-Presidente

atim 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

E M P E S A

Empresa Municipal de Promoción Económica

PROPUESTA DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCION ECONOMICA, S.A. PARA EL EJERCICIO 2014

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

E M P E S A

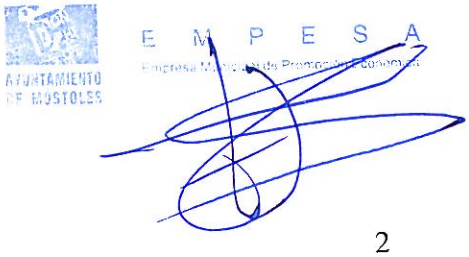
Empresa Municipal de Promoción Económica

atm 2, s.a. Informática

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

MEMORIA DE PRESUPUESTO 2014



2

atm 2, s.a. Informática

El siguiente documento pretende recoger los criterios de elaboración de la previsión de gastos e ingresos de EMPESA para el ejercicio 2014.

CRITERIOS GENERALES

Se produce una disminución del presupuesto en términos generales de un 16% . En el año 2013 se ha consolidado el cambio de ubicación de la Empresa Municipal de Promoción Económica en las nuevas instalaciones que suponen una reducción de costes para el ejercicio 2014..

GASTOS

1 Compra otros aprovisionamientos

Este concepto recoge las compras de ciertos materiales fungibles procedentes de los cursos asi como otros consumibles. Por este concepto se produce una reducción con respecto al presupuesto del 2013, se ha tenido en cuenta la evolución del real y previsión a cierre, esta partida está relacionada directamente con el volumen de ingresos por subvenciones.

2 Trabajos realizados por otras empresas

En este apartado se produce con respecto al año 2013 una reducción del 20% en términos generales para esta partida:
Por contratas para la ejecución de la subvención para cursos de Convenio con la Comunidad de Madrid, asi como para los relacionados con los Certificados de Profesionalidad (antiguo plan FIP).
Reducción asi mismo de gastos como asesoría jurídica, LOPD o auditorias externas por nuevamente renegociación de contratos.
La reducción en estos conceptos se ve compensada por el incremento en las contratas para prestación de otros servicios procedente de los gastos del nuevo Programa Leonardo Da Vinci de movilidad (procedente a su vez de la subvención otorgada por el organismo europeo competente).

3 Arrendamientos y cánones

En este caso las partidas recogidas en este epígrafe se reducen de manera considerable ya que conceptos como los alquileres de equipos audiovisuales o informáticos relacionados directamente con la dotación presupuestaria para estos conceptos, por cursos procedentes de estas familias formativas, no se realizará en el año 2014.

4 Reparaciones y conservación

Esta partida recoge los gastos de mantenimiento de vehiculos y otro inmovilizado material.

atm 2, s.a. Informática

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

5 Primas de seguros

En este concepto se incluyen las primas de seguros de vehículos y seguros de vida y otros.

6 Servicios bancarios y similares.

En este caso se produce una disminución ya que se pretende optimizar al máximo los recursos y centrar la negociación con bancos asi como el seguimiento para reducir este tipo de costes.

7 Promoción de Servicios y Proyectos

Esta partida recoge principalmente la difusión de los servicios, programas y proyectos desarrollados por la empresa municipal y que a su vez no sean cubiertos por los diferentes ingresos procedentes de subvenciones.

8 Suministros

En este caso se reducen un 21% los gastos por este concepto, para los gastos de telefonía o Internet por ejemplo, se han establecido nuevas tarifas y se ha cambiado de compañía para optimizar recursos, con la consiguiente reducción en costes que se consolida para el año 2014.

9 Otros Servicios

En este concepto se produce un incremento justificado principalmente por la inclusión de un nuevos gasto, denominado "comunidad de propietarios" que ha tenido que asumir EMPESA en su traslado a las nuevas instalaciones, asi mismo se reclasifican conceptos como los mantenimientos de nuevas aplicaciones contables y de RRHH que antes aparecían en la partida de arrendamientos y cánones.

10 Otros Tributos IVA

Este epígrafe recoge el IVA que asume EMPESA por no ser deducible.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

11 Sueldos y Salarios / Seguridad Social a cargo de la empresa

Se estima una reducción de un 11% para el año 2014, la masa salarial se ha reducido en 2013 y se consolida en 2014, sucede lo mismo y de manera proporcional para la partida de seguridad social.
Proporcionalmente y para los desplazamientos se pretende la reducción y el ajuste de los mismos, esta última partida recoge los gastos asumibles por las gestiones de los trabajadores fuera del centro y reconocidas en el convenio colectivo.

12 Otros gastos sociales/ Otros gastos de gestión

En este caso se reflejan los gastos por la formación para empleados procedente de las bonificaciones a la seguridad social y las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración respectivamente.

13 Gastos Financieros / Amortizaciones

Se reduce este concepto por la renegociación y cambio de entidades para las pólizas de crédito suscritas por EMPESA .En el caso de las amortizaciones la disminución viene justificada por las bajas definitivas de algunos equipos.

E M P E S A

atm 2, s.a. Informática

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

INGRESOS

14 Subvención Ayuntamiento de Móstoles

Es la aportación del Ayuntamiento de Móstoles a EMPESA, recogida en el capítulo 4 con una reducción de un 5% para el año 2014

15 Subvenciones Programas Formativos

Recoge el importe previsto para las subvenciones procedentes de la Comunidad de Madrid para el Convenio con el Ayuntamiento de Móstoles, gestionado por EMPESA asi como para los nuevos Certificados de Profesionalidad (antiguo plan FIP) solicitud esta última realizada en este año 2013, resuelta por la Comunidad de Madrid en un primer borrador y a la espera de confirmación definitiva para iniciar la programación antes del finalizar el año 2013. Desarrollando dicha programación en casi su totalidad en 2014.

16 Subvenciones Proyectos de Interés General

En este caso las partidas recogidas en este epígrafe se ven incrementadas principalmente por el desarrollo del Proyecto Leonardo Da Vinci de movilidad concedido por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos para becas formación/empresa en países de la Unión Europea con desarrollo en el año 2014, asi mismo se estima resolución de concesión de subvención para la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Móstoles.
Finalmente este epigrafe recoge el convenio con la Universidad Rey Juan Carlos I para la co-gestión del Vivero de Empresas de Móstoles.

E M P E S A

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

E M P E S A

Empresa Municipal de Promoción Económica

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2014

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

E M P E S A

Empresa Municipal de Promoción Económica

7

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

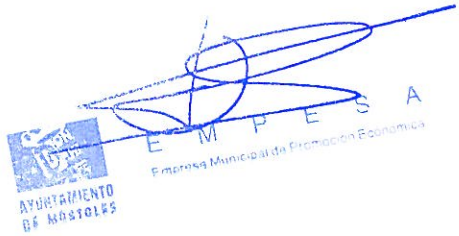
E M P E S A

Empresa Municipal de Promoción Económica

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2014

A) GASTO CORRIENTE		CAPITULO (Equivalencia)	PRESUPUESTO 2014
Cuenta Contable	Conceptos	2	8.000
60200020, 60250000, 60250001, 60280001, 60280003	COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS	2	982.600
60700000 - 11 / 62300000 - 07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2	9.000
62100000-04 / 62100010-11, 62900036	ARRENDAMIENTOS, CANONES, REPARACIONES Y CONSERVACION	2	550
62200000, 03, 05	REPARACIONES Y CONSERVACION	2	2.897
62500000-05	PRIMAS DE SEGUROS	3	1.200
62600000, 03	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	2	4.000
62700000-04	PROMOCION DE SERVICIOS Y PROYECTOS	2	240.000
62700005, , 012, 6290024	PROMOCIÓN EMPLEO Y EMPRESAS	2	18.900
62800001, 02, 010, 030	SUMINISTROS	2	54.100
62900001, 02, 03, 04, 05, 014-017, 022, 030sgtes	OTROS SERVICIOS	2	55.000
63100000, 63410000, 63910000	OTROS TRIBUTOS / IVA	1	985.606
64000000, 6400002, 64100000	SUELDOS Y SALARIOS	2	2.100
6400001	DESPLAZAMIENTOS	1	293.247
64200000	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	2	4.000
64900000	OTROS GASTOS SOCIALES	1	2.800
65200000, 65900000	OTROS GASTOS DE GESTION	3	5.000
66900000	GASTOS FINANCIEROS		54.000
6624000	AMORTIZACIONES		
			2.723.000
Subtotal			

B) INGRESOS			
Cuenta Contable	Conceptos	4	1.140.000
740000001	SUBVENCION AYTO.MOSTOLES	4	1.289.000
74000003	SUBVENCIONES PROGRAMAS FORMATIVOS	4	
74000009	SUBVENCION ADL	4	294.000
74000009, 74000010	SUBV PROYECTOS INTERES GENERAL (Vivero, Otras subv, Proyecto Leonardo)		
Subtotal			2.723.000



8

atm 2, s.a. Informática

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2014

E M P E S A

atm 2, s.a. Informática

adm 2, s.a. Informática

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS	DEBE			Nº CUENTAS	HABER		
	A.GASTOS	2014	2013		B. INGRESOS	2014	2013
60 61 71	1. Consumos de explotación.	977.300,00	1.245.000,00		1. Ingresos:	2.723.000,00	3.227.131,00
	2. Gastos de personal.	1.280.953,00	1.435.580,45	70	a. Importe neto cifra negocios.		
				73,74,75,790	b. Otros ingresos de explotación.	2.723.000,00	3.227.131,00
640,641,645	a. Sueldos salarios y asimilados.	987.706,00	1.111.823,45				
642,649	b. Cargas sociales.	293.247,00	323.757,00				
68	3. Dotaciones amortización inmovilizado.	54.000,00	67.707,91				
650,693,694,695 (793), (794), (795)	4. Variación prov.tráfico y pérdidas créditos incobrables						
62,631,634, (636) (639), 651, 659, 690	5. Otros gastos explotación.	401.747,00	471.842,63				
	I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	9.000,00	7.000,00		I.PERDIDAS DE EXPLOTACION	0,00	0,00
	6. Gastos financieros y asimilados:	5.000,00	7.000,00		2. Ingresos financieros:		
6610,6615,6620, 6630,6640,6650	a. Por deudas empresas grupo.			7600,7610,7620, 7630,7650.	a. En empresas del grupo.		
6611,6616,6621, 6631,6641,6651	b. Por deudas empresas asociadas.			7601,7611,7621, 7631,7651	b. En empresas asociadas.		
6613,6618,6622, 6623,6632,6633, 6643,6653,669	c. Por deudas con terceros y gastos asimilados	5.000,00	7.000,00	7603,7613,7623, 7633,7653,769,786	c. Otras.		
666,667	d. Pérdidas inversiones financieras.			766	d.Beneficios inversiones financ. temp.		
6963,6965,6966, 697,698,699 (7963),(7965),(7966), (797),,(798),(799)	7.Variación provisiones inv. financieras.			768	3. Diferencias positivas de cambio.		
668	8.Diferencias negativas de cambio.						
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS				II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-5.000,00	-7.000,00
	III. BENEFICIOS ACTIV. ORDINARIAS	4.000,00	0,00		III. PERDIDAS ACTIV. ORDINARIAS		
691,692,6960,6961, (791),(792),(7960), (7961)	9.Variación prov. Inmovilizado inmaterial, material y cartera control			770,771,772,773	4. Beneficios enajenación inmovilizado.		
670,671,672,673	10.Pérdidas procedentes inmovilizado, inmaterial, material y cartera control			774	5. Beneficios operac. acc. propias.		
674	11.Pérdidas operaciones acc.propias.			775	6. Subv. capital traspasadas resultados.		
678	12.Gastos extraordinarios.			778	7.Ingresos extraordinarios.		
679	13.Gastos y pérdidas otros ejercicios.			779	8. Ingresos y beneficios otros ejercicios.		
	IV. RESULTADOS EXTRAORD. POSITIVOS	0,00	0,00		IV. RESULTADOS EXTRAORD. NEGATIVOS		
	V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	4.000,00	0,00		V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
630, 633, (638),	14. Impuesto sobre sociedades.						
	15. Otros impuestos.						
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	4.000,00	0,00		VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0,00	0,00

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

OBJETIVOS
EJERCICIO 2014

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

E M P E S A
Empresa Municipal de Promoción Económica

OBJETIVOS 2014

EMPRENDEMOS- PROMOCION ECONÓMICA

Favorecer y facilitar la constitución de nuevos proyectos empresariales para generar empleo en el municipio

Atraer la inversión de nuevos proyectos empresariales para su asentamiento en el municipio y apoyar y consolidar a las empresas ya constituidas. Promoción de la Guía de Inversiones de Móstoles, a nivel nacional e internacional,

Promover la internacionalización de las empresas, consolidando el Plan de Internacionalización. Visitas, acuerdos y convenios con embajadas, camaras de comercio y oficinas comerciales internacionales.

Fomentar el desarrollo y optimo funcionamiento del tejido industrial del municipio.

Siendo miembros de la Red PI+D+i, como punto oficial de asesoramiento e innovación en materia de financiación de proyectos y programas innovadores para las empresas.

Ostentando la Presidencia de la Red INNPULSO, punto de encuentro e información para los ayuntamientos que han obtenido la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" entre los que se encuentra Móstoles. Propiciar la colaboración entre Ayuntamientos, mejorar su potencial innovador y servir de modelo a otros Ayuntamientos y contribuir al cambio del modelo productivo hacia el modelo sostenible a nivel económico y social.

A través de la puesta en marcha de los nuevos Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) creados bajo el paraguas de la Ley de Apoyo a Emprendedores impulsando el Servicio de Atención al Emprendedor incluyendo nuevos programas formativos en habilidades emprendedoras y creación de empresas.

Favorecer el emprendimiento en el municipio aprovechando las oportunidades de formación para emprendedores que oferta el Vivero de Empresas.

Trabajar desarrollando nuevos proyectos en la red internacional de centros de emprendimiento (NBIA) de la que el Vivero de Empresas ha conseguido ser miembro en el año actual, facilitando el acceso de los emprendedores de Móstoles a otros mercados internacionales.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
E M P E S A

atm 2, s.a. Informática



Impulsar el comercio de proximidad a través de acciones dinamizadoras con el fin de consolidar el tejido empresarial del municipio. Realizar campañas de promoción del comercio local. Campañas estacionales para ayudar al comercio local y el fortalecimiento del comercio de proximidad.

Fomentar el consumo en el comercio de proximidad entre la ciudadanía del municipio y la creación de empleo

Desarrollar el proyecto de Locales Amables a la Inversión (LAI) con el fin de canaliza la oferta de locales comerciales y la demanda de los mismos por parte de emprendedores y empresas.

Impulsar la mejora en la calidad del servicio mediante la formación e incorporación de nuevas tecnologías.

Potenciar mecanismos para el asesoramiento e intercambio de información con los agentes económicos del municipio

EMPLEAMOS- EMPLEO Y FORMACIÓN

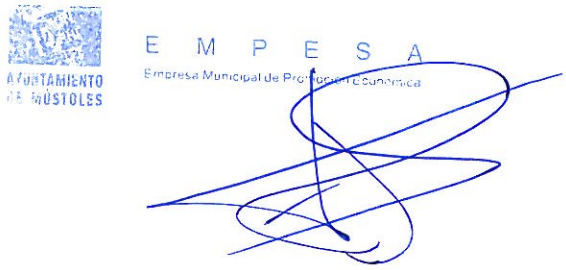
Apoyandonos en la estructura creada que da forma a la Agencia de Colocación y utilizando como instrumento la aplicación de empleo Bolemos y la colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal:

Promover visitas a empresas y realizar prospección en el municipio para captar ofertas de empleo

Ofrecer consultoría, asesoramiento y selección a las empresas empleadoras, obteniendo asi el máximo posible de contrataciones

Promover itinerarios de empleo, adaptados a las necesidades específicas de las personas participantes para disminuir el tiempo en desempleo

Mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, especialmente de aquellas con mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral.



atm 2, s.a. Informática

Favorecer una formación de calidad adecuada a las necesidades del alumnado para aumentar su empleabilidad y promoción profesional
Motivar la responsabilidad del alumnado en el mundo empresarial y potenciar sus competencias profesionales.

Impulsar programas de formación para desempleados que faciliten su reincorporación en el mercado de trabajo. Favorecer la contratación del alumnado.

En materia de Orientación Laboral:
- Diseñar itinerario personalizado de inserción y, acompañar en la consecución de los objetivos.
- Impartir Talleres de Orientación para la búsqueda activa de empleo.
- Disminuir el tiempo de búsqueda de empleo

En materia de Intermediación Laboral – Consultoría de Selección:
- Gestionar el máximo nº de ofertas con resultado de contratación.
- Incrementar la contratación de colectivos desfavorecidos

Promover la formación de los trabajadores y aumentar la cualificación de los mismos para que aumente la productividad y competitividad de las empresas, a través de la ejecución de planes de formación compuestos por acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad

Proporcionar formación empresarial, jornadas y foros que permitan considerar el autoempleo como una salida del desempleo.

atm 2, s.a. Informática

Dª Laura Cillero Perfecto, con N.I.F. 51.972.254-M, actuando como Secretaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A., con domicilio social en Móstoles, Plaza de España, s/n y C.I.F. A/79011847,

CERTIFICO

Que en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013 constan referenciados por su nombre y apellidos los veintisiete miembros que la forman. Que dicha Acta ha sido aprobada de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del RDL 1/2010, de 2 de julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Que en dicha Junta General se adoptó entre otros, el siguiente

ACUERDO:

"Por mayoría de diecisiete votos a favor y diez votos en contra, se aprueba la propuesta de Estado de Previsión de Gastos e Ingresos y Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de la sociedad del Ejercicio 2014 para su integración en el presupuesto municipal."

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Móstoles, a veinticinco de noviembre de 2013.

Vº Bº
D. Jesús Pato Ballesteros
Presidente del Consejo
de Administración

Fdo. Dª Laura Cillero Perfecto
Secretaria del Consejo
de Administración

R.M.M.: Tm 11.414, Folio 17, Sc. 8ª, Hj. M 179270, Ins. 13 CIF A-79011847

atm 2, s.a. Informática

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.
Noviembre de 2013

ESTADOS DE PREVISIÓN EJERCICIO 2014

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES S.A.

atim 2, s.a. Informática

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.
Noviembre de 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PRESUPUESTOS 2014

Una vez finalizado el proceso de fusión por absorción durante el año 2012, de la sociedad Empresa Municipal de Aparcamientos de Móstoles, S.A. por la sociedad Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A., para el ejercicio 2014 se presentan los presupuestos de la sociedad resultante de la misma, Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.

GASTOS

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Como consecuencia de la aplicación de medidas organizativas, el epígrafe de gastos de personal presenta una reducción de un 16,4%, aproximadamente. No se presupuesta incremento salarial.

CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES.

Tras la unificación de criterios adoptada en 2008 con el Área Económica (Oficina de Control Presupuestario), para consolidar y armonizar los presupuestos de las empresas pertenecientes a la Corporación Municipal, con la estructura presupuestaria del propio Ayuntamiento, para el año 2014, las inversiones realizadas en obras de edificación de promociones inmobiliarias "destinadas a la venta", tendrán la consideración de gasto corriente y deberán, por tanto, incluirse dentro del Grupo 2. Del mismo modo no deberán por tanto incluirse en la partida presupuestaria del capítulo 6 "Inversiones reales" por el mismo motivo. El volumen de inversión en promociones destinadas a la venta se mantiene en niveles similares respecto al presupuesto anterior.

Respecto de los gastos corrientes puros, como resultado de la política de reducción de gastos, se producen disminuciones en muchas de las partidas.

También, como en ejercicios anteriores, se llevará a cabo tanto el mantenimiento preventivo, como el mantenimiento correctivo de los edificios de viviendas en alquiler del IMS, incrementándose ciertas partidas relativas al mantenimiento de las nuevas promociones de alquiler, P-36 y P-35, puesto que ya estarán finalizadas y entregadas a los inquilinos en el ejercicio 2014.

Se incluye la dotación de gastos relacionados con la publicidad y propaganda (sorteos y exposiciones) que recoge los sorteos previstos para 2014, que son de dos promociones de viviendas en arrendamiento. Se prevé una reducción de los gastos de publicidad (anuncios) en línea con la disminución generalizada de la mayoría de las partidas de gastos corrientes puros.

Se reduce la partida de "Gastos extraordinarios de litigios pendientes" para el ejercicio 2014. En este apartado, se incluyen los compromisos a asumir por el IMS por los litigios abiertos en relación con las sentencias relativas al valor del justiprecio de las fincas expropiadas, dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la actuación urbanística expropiatoria desarrollada en el Plan Parcial nº 10 "Ampliación del polígono industrial La Fuensanta". Durante el ejercicio 2013 se han producido sentencias favorables que han minorado la cuantía a pagar dictada en sentencias anteriores y el Ayuntamiento de Móstoles ha pagado algunas de las sentencias. Adicionalmente, se ha incluido la cuantía estimada por la resolución del resto los litigios pendientes en curso.

Se hacen constar las promociones y viviendas ya entregadas a efectos de gastos de repasos pendientes e imprevistos. Se llevarán a cabo las reparaciones de post-venta y atención al cliente que, durante el periodo de garantía, no sean atendidos por las constructoras que en su momento llevaron a cabo los trabajos.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Durante este ejercicio se continuarán realizando los trabajos encomendados que son objeto social de la empresa resultante de la fusión materializada en ejercicios anteriores, que son los siguientes:

- Iniciar la Promoción de viviendas denominada P53
- Iniciar la fase III de aparcamientos con el programa de "Microaparcamientos"
- Adecuar para su uso y comercializar el aparcamiento subterráneo del Centro Comercial Villafontana.

Por tanto, el volumen de recursos destinados a obras de edificación para venta se sitúa en unos niveles similares respecto al ejercicio anterior

La actividad productiva se mantiene con la nueva promoción P-53, las nuevas promociones de aparcamientos (Fase II Villafontana y Microaparcamientos), la finalización de las promociones de alquiler en curso y la construcción del Pabellón Polideportivo Andrés Torrejón.

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS

En el presupuesto del ejercicio 2014 se incluyen gastos financieros derivados de los préstamos hipotecarios de las promociones en alquiler ya terminadas, que se compensan con la subsidiación de intereses que se recibirá del Ministerio de Fomento, así como los correspondientes a otros préstamos recibidos por el IMS.

Asimismo, se incluyen comisiones generales, no son por tanto imputables a ninguna promoción inmobiliaria de forma individualizada.

No se presupuestan en este capítulo los gastos financieros derivados de las disposiciones de los préstamos hipotecarios necesarios para los proyectos y obras de edificación en curso y otras actuaciones, pues éstos se encuentran ya incluidos en las cifras de inversión, ya sea en el capítulo de gastos corrientes o en el de inversiones reales, de cada promoción o proyecto en su importe correspondiente, en función del volumen de recursos necesarios para de cada uno.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES.

Como ya se ha indicado, se mantiene el criterio en cuanto a la exclusión de las inversiones realizadas en promociones de viviendas y aparcamientos "destinadas a la venta", que son consideradas como gastos corrientes en el capítulo 2.

Además, tampoco se incluye el importe estimado a pagar como indemnización por los litigios pendientes por expropiación del P.P.10 y otros litigios, que se computa como gasto extraordinario corriente y no en este capítulo como inversión.

Tiene el siguiente detalle:

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS

Es en este apartado también se aprecia una disminución respecto de la actividad productiva presupuestada para la empresa en el año anterior. Se incluyen en este apartado, por tanto, las promociones de inmuebles destinados a arrendamiento o a uso propio, es decir, a formar parte del patrimonio del IMS y se hace referencia a las promociones en curso, ya contratadas, iniciadas o a desarrollar durante el año 2014. Integra, promoción por promoción, todos los gastos imputables de forma individualizada a cada una de ellas, incluyendo obra, honorarios de proyectos y dirección, licencias, gastos financieros, etc.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

- Promoción 36: finalización de 111 viviendas en alquiler en PP9 en fase de construcción en 2013. En actividad en el primer trimestre de 2014.

- Promoción 35: 60 viviendas en alquiler en Los Rosales el PP1 a terminar en 2013. Entrará en actividad en el primer trimestre de 2014.

 En ambas promociones se prevé la realización de repasos y remates durante todo el ejercicio 2014.

- Polideportivo Andrés Torrejón: recoge el importe estimado de inversiones a realizar en la finalización del Paquete 1 de la fase de construcción del Pabellón Polideportivo Municipal Andrés Torrejón así como las certificaciones de obra a pagar por el IMS mediante las transferencias de capital a percibir del Ayuntamiento de Móstoles.

INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.

En años anteriores se realizó una reclasificación de los gastos incluidos en este artículo presupuestario por entender que no todo el gasto asociado al funcionamiento operativo de los servicios debía ser imputado como inversión real. Como resultado de esta reclasificación, parte de lo que venía imputándose a este apartado se viene incluyendo en el capítulo de Gastos Corrientes en los conceptos de Mantenimiento de aplicaciones informáticas y de Material informático.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y CALIDAD:

Sistemas y Calidad

Se han dotado las partidas presupuestarias necesarias estructuradas en tres capítulos de Hardware, Software y Desarrollos/Consultoría/Auditorias.

Respecto del primer capítulo, se han hecho las oportunas previsiones para la dotación de nuevo hardware y el mantenimiento/renovación del existente que vaya quedando obsoleto.

En relación con el segundo, se realizan las dotaciones precisas para el mantenimiento de las aplicaciones departamentales (Departamento Técnico y Económico).

En relación con el último capítulo, se hacen las dotaciones precisas para los desarrollos informáticos, el mantenimiento de la página web del IMS, así como las necesidades de consultoría en materia informática y de sistema de calidad.

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.

Se presupuesta la amortización de los préstamos hipotecarios de las promociones de alquiler y otros préstamos cuyo período de carencia ha finalizado, permaneciendo vivos los saldos de los préstamos hipotecarios de las promociones en curso de construcción para venta o los de los edificios para uso propio o arrendamiento.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

INGRESOS

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS.

Dentro de este capítulo se registran los ingresos del canon anticipado por la entrega a la constructora de la zona lucrativa del Pabellón Polideportivo Andrés Torrejón.

Adicionalmente, se incluyen los ingresos por la gestión de la comercialización de las plazas de aparcamientos del Ayuntamiento de Móstoles, que continúa llevando a cabo la venta de las plazas de los aparcamientos municipales existentes bajo dominio público (zonas verdes, espacios libres de uso público, viario, etc.), adjudicados en su día bajo el régimen de Concesión Administrativa o derecho de superficie.

Se incorporan los ingresos por venta al público de CD´s, impresos, planos, etc.

Una vez más, con el criterio unificado para la imputación de partidas con el Área Económica del Ayuntamiento (Oficina de Control Presupuestario) en cuanto a la consolidación y armonización de los Estados de Previsión del IMS, con la estructura presupuestaria de la Corporación Municipal, se mantiene la inclusión de los ingresos por ventas de las promociones para venta en el Capítulo 3 dentro del apartado de "Venta de Bienes", ya sean viviendas, plazas de garaje, etc. Este criterio regirá para la confección de los presupuestos actuales del año 2014 y para los sucesivos.

Se incluye solamente como "Enajenación de Inversiones reales" del capítulo 6 la venta de patrimonio del IMS, es decir, la venta de los inmuebles que están clasificados en la contabilidad como inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, y que en principio están orientados al arrendamiento o al uso propio.

Por tanto, las inversiones realizadas en obras de edificación de promociones inmobiliarias "destinadas a la venta", tendrán la consideración de ingreso corriente y deberán ser incluidas dentro del Capítulo 3 de ingresos.

Para unificar criterios con el Área Económica del Ayuntamiento en cuanto a la armonización de los importes recogidos en el apartado de Venta de Bienes, y puesto que las entregas recibidas a cuenta del precio (20% del precio) en los contratos privados de adjudicación, no quedan reflejadas ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional, ni en el Presupuesto de Capital contenidos en el PAIF, se ha convenido que este apartado no tenga en cuenta dichos anticipos recibidos ni por recibir, y se incluya únicamente el importe del precio de venta total que coincidirá con el recogido en la partida "a) Ventas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional.

Los subapartados "Plazas de garaje", "Trasteros", "Locales Comerciales" y "Oficinas" recogen el precio de venta global de venta (precio de escrituración), de las plazas de garajes, trasteros, locales comerciales y oficinas no vinculados a las viviendas, así como el precio de venta de las plazas de garaje correspondientes a las promociones de aparcamientos subterráneos terminados y a construir durante el ejercicio 2014.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recoge el importe previsto de subsidiación de intereses de los préstamos hipotecarios concedidos al IMS por entidades financieras para la financiación de las promociones en alquiler, que aporta el Ministerio de Fomento al amparo del Plan de Vivienda Estatal desarrollado por los decretos 801/2005 y 2066/2008.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.

En el apartado Rentas de Bienes Inmuebles se recogen los ingresos por arrendamiento procedentes de las viviendas en alquiler de promociones terminadas P34, P35, P36, P43, P48 y P50, que estarán en actividad productiva en 2014. A su vez se recogen los ingresos por alquiler de las oficinas, locales y plazas de garaje de edificios construidos, (CSI, P03, P04, P05, P06, P22, P23, P25, P26, P28 y P31), así como de promociones cuyas obras ya han terminado, (P37, P38, P40, P44 y P46), pasando también a formar parte del patrimonio de la empresa y los correspondientes a las plazas de garaje de promociones de aparcamientos ya terminadas alquiladas con opción de compra (Fase I y Fase II).

CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

VIVIENDAS

No quedan recogidos en este apartado por lo expuesto anteriormente, los ingresos por ventas de promociones de viviendas que pasan a ser incluidos en el Capítulo 3. Tasas y Otros Ingresos.

Sin embargo, el subapartado "Viviendas", se recoge la previsión del precio global de venta (escrituración) de las viviendas de la promoción de alquiler P-15.

LOCALES Y OFICINAS

En este apartado se recogen los importes a percibir por la escrituración y venta de locales y oficinas de algunas de las promociones terminadas en años anteriores.

PLAZAS DE GARAJE

En este apartado se recogen los importes percibidos por la escrituración y venta de plazas de algunas de las promociones terminadas en años anteriores.

CAPITULO 7 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Recoge el importe de las subvenciones a recibir por IMS como promotor de viviendas protegidas en arrendamiento (P-34, P-35, P-36, P-43, P-48 y P-50), que están terminadas y puestas en actividad en 2014. Estas subvenciones también provienen del Ministerio de Fomento al amparo del Plan de Vivienda Estatal desarrollado por los decretos 801/2005 y 2066/2008.

Adicionalmente, se han registrado las transferencias de capital a percibir del Ayuntamiento de Móstoles para proceder al pago de las certificaciones de la obra del Pabellón Andrés Torrejón.

CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge los recursos procedentes de la enajenación de activos financieros.

CAPITULO 9 – PASIVOS FINANCIEROS.

Comprende los préstamos para la financiación hipotecaria de las promociones en marcha y cuyo importe estimado global se estima 5,5 MM €, aproximadamente, siendo el instrumento de financiación necesario para cumplir los objetivos de inversión del ejercicio en el desarrollo de los proyectos encomendados y de las promociones de vivienda y aparcamientos.

atm 2, s.a. Informática

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.
Noviembre de 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

atim 2, s.a. Informática

ARMONIZACION DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS CON LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES DEL EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIONES	SUBCONCEP	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
				A) OPERACIONES CORRIENTES				
1				**GASTOS DE PERSONAL**				1.997.085,01 €
	13			**Personal Laboral**			1.596.991,52 €	
		130		Laboral fijo		1.499.248,32 €		
			130 00	Retribuciones básicas	1.499.248,32 €			
		131		Laboral eventual		97.743,20 €		
			131 00	Retribuciones básicas	97.743,20 €			
	16							
				Cuotas, prest. y gastos a cargo empresa			400.093,49 €	
		160		Cuotas Sociales		379.163,64 €		
			160 00	Seguridad Social	379.163,64 €			
		162		Gastos sociales personal laboral		20.929,85 €		
			162 00	Formación del personal	5.800,00 €			
			162 04	Fondo Social	8.195,27 €			
			162 05	Seguro Vida y Revis Médica	4.545,62 €			
			162 06	Prevención Riesgos Laborales	2.388,96 €			
2				**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**				29.515.808,98 €
	20							
				Arrendamientos y cánones			- €	
		202		Arrendamientos de edificios y locales		- €		
	21							
				Reparaciones, manten. y conservación			1.040.998,68 €	
		211		Reparaciones y limpieza		28.249,66 €		
		212		Mantenimiento de edificios y comunidades		1.012.749,02 €		
	22							
				Material, suministros y otros			28.474.810,31 €	
		220		Material de oficina		14.936,71 €		
			220 00	Ordinario no inventariable	11.971,05 €			
			220 01	Libros y publicaciones	2.365,66 €			
			220 02	Material informático no inventariable	600,00 €			
		221		Suministros		25.067,09 €		
			221 00	Electricidad	24.567,09 €			
			221 10	Otros suministros	500,00 €			
		222		Comunicaciones		18.411,23 €		
			222 00	Telefónicas	9.000,00 €			
			222 01	Postales	9.411,23 €			
		223		Transportes		1.716,62 €		
		224		Primas de Seguros		26.103,15 €		
		225		Tributos		645.587,27 €		
		226		Gastos Diversos		27.570.952,92 €		
			226 01	Atenciones protocolarias y representativas	500,00 €			
			226 02	Publicidad y propaganda	50.862,00 €			
			226 16	Dietas Consejo Admón	1.200,00 €			
			226 17	Gastos extraordinarios en promociones terminadas	928.607,20 €			
			226 18	Gastos extraordinarios litigios pendientes	14.682.624,54 €			
			226 20	Gastos de ejercicio Derecho tanteo, retracto VPP	60.000,00 €			
			226 21	Obras de edificación (edificios para venta)	11.847.159,18 €			
		227		Trabajos realizados por otras empresas		172.035,32 €		
			227 06	Estudios y Trabajos técnicos	32.460,51 €			
			227 07	Encargos de gestión	100.000,00 €			
			227 08	Servicios profesionales independientes	13.188,00 €			
			227 16	Servicios de auditoria	16.268,85 €			
			227 17	Mantenimiento Aplicaciones informáticas	9.936,01 €			
			227 20	Impuesto de Sociedades	181,95 €			
3				**GASTOS FINANCIEROS**				950.642,87 €
	31						950.642,87 €	
				De Préstamos en moneda nacional				
		310		Intereses		949.561,37 €		
		319		Otros gastos financieros		1.081,50 €		
				B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6				**INVERSIONES REALES**				6.630.892,63 €
	60						6.604.292,63 €	
				Inversión en infraestructuras				
		600		Terrenos y Urbanización		- €		
		601		Edificación		6.604.292,63 €		
			601 1	Obras de edificación	6.604.292,63 €			
	62							
				Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios			26.600,00 €	
		625		Equipamiento para procesos de información		8.600,00 €		
		626		Otros inmovilizados		18.000,00 €		
9				**PASIVOS FINANCIEROS**				1.227.999,56 €
	91						1.227.999,56 €	
				Amortización de préstamos en moneda nacional				
		913		De entes fuera del sector público		1.227.999,56 €		

atm 2, s.a. Informática

ARMONIZACION DE LA PREVISION DE GASTOS E INGRESOS CON LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES DEL EJERCICIO 2014

CAPIT.	ARTIC.	CONC.	SUBC.	DENOMINACIONES	SUBCONCEP	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
				A) OPERACIONES CORRIENTES				
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				17.389.945,59 €
	32			**Ingresos procedentes de la prestación de servicios**			3.738.483,69 €	
		322		Otros ingresos diversos		3 738 483,69 €		
				Otros ingresos (Eventos Pabellón Andrés Torrejón)	9 350,00 €			
				Otros ingresos (Cesión zona lucrativa Pabellón Andrés Torrejon)	2 590 542,51 €			
				Otros ingresos (Gestión venta aparcamientos concesión)	1 135 091,18 €			
				Recursos Event (venta de CD s, impresos planos)	3 500,00 €			
	33			**Venta de bienes**			13.651.461,89 €	
		339		Venta de viviendas VPP, locales, oficinas, garajes y trasteros		13 651 461,89 €		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				498.564,05 €
	40			**De la Administración del Estado**			498.564,05 €	
		401		De Otros departamentos Ministeriales (Mº Fomento)		498 564,05 €		
5				INGRESOS PATRIMONIALES				2.040.935,62 €
	52			**Intereses de depósitos**			20.000,00 €	
		520		Intereses de cuentas bancarias		20 000,00 €		
	54			**Rentas de Bienes Inmuebles**			2.020.935,62 €	
		540		Arrendamientos de viviendas, locales, oficinas y plazas de garaje		2 020 935,62 €		
				B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				4.931.563,37 €
	60			**De Terrenos**			130.464,00 €	
		600		Solares		130 464,00 €		
	61			**De resto de inversiones reales**			4.801.099,37 €	
		610		Viviendas		3 608 000,00 €		
		611		Naves industriales		- €		
		612		Locales comerciales y oficinas		875 130,62 €		
		613		Garajes		317 968,75 €		
		614		Trasteros		- €	-	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				9.546.375,60 €
	70			**De la Administración del Estado**			6.046.375,60 €	
		701		De Otros departamentos Ministeriales (Mº Fomento)		6 046 375,60 €		
	76			**De Corporaciones Locales**			3.500.000,00 €	
		760		De Ayuntamientos (Ayuntamiento de Móstoles)		3 500 000,00 €		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				422.159,74 €
	85			**Enajenación de inversiones financieras**			422 159,74 €	
		850		Enajenación de inversiones financieras		422 159,74 €		
9				PASIVOS FINANCIEROS				5.492.885,09 €
	91			**Préstamos recibidos en moneda nacional**			5 492 885,09 €	
		913		De entes fuera del sector público		5 492 885,09 €		

atm 2, s.a. Informática

ARMONIZACION DE LA PREVISION GASTOS E INGRESOS CON LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES DEL EJERCICIO 2014

RESUMEN GENERAL

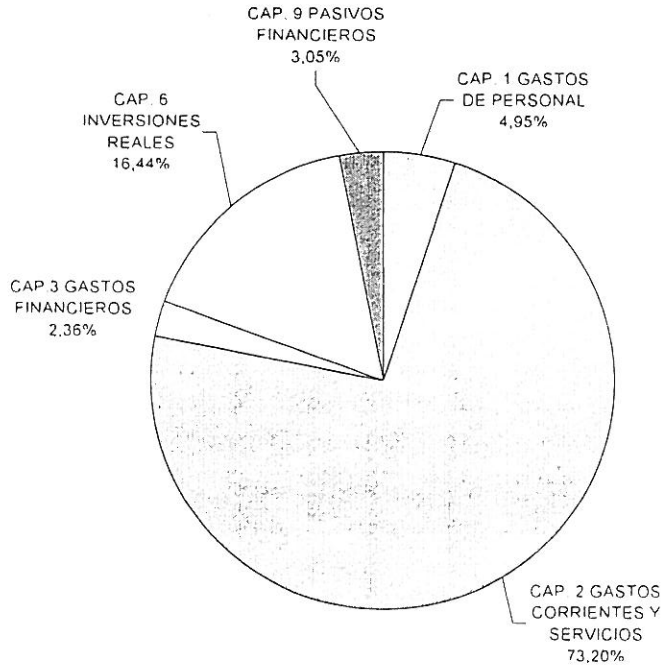
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**32.463.536,86 €**
1	GASTOS DE PERSONAL	1.997.085,01 €
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	29.515.808,98 €
3	GASTOS FINANCIEROS	950.642,87 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	**7.858.892,19 €**
6	INVERSIONES REALES	6.630.892,63 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.227.999,56 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**40.322.429,05 €**
	INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	**19.929.445,25 €**
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.389.945,59 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.564,05 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.040.935,62 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	**20.392.983,80 €**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.931.563,37 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.546.375,60 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	422.159,74 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.492.885,09 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**40.322.429,05 €**

atm 2, s.a. Informática

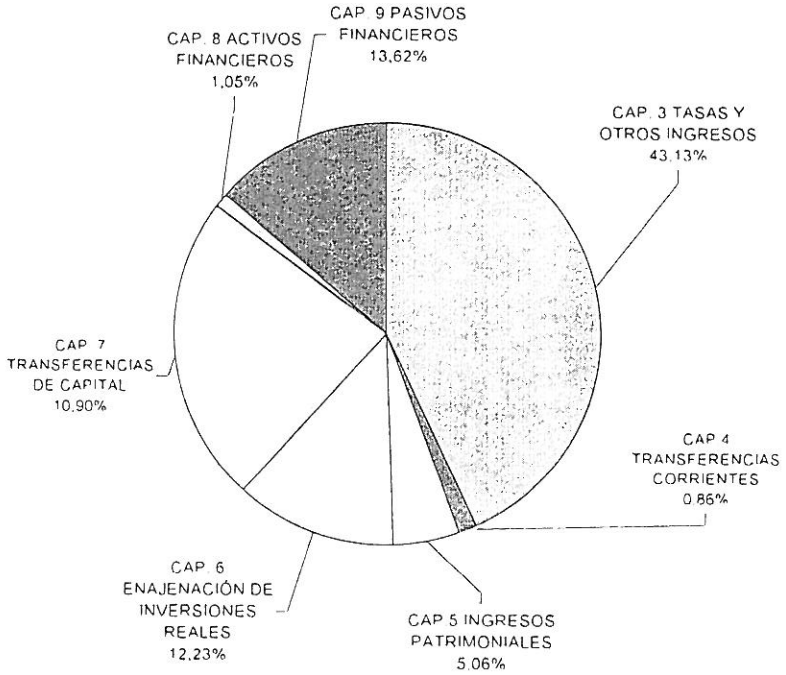
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014

GASTOS	
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	1.997.085,01 €
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	29.515.808,98 €
CAP.3 GASTOS FINANCIEROS	950.642,87 €
CAP. 6 INVERSIONES REALES	6.630.892,63 €
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	1.227.999,56 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	40.322.429,05 €

INGRESOS	
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	17.389.945,59 €
CAP.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.564,05 €
CAP.5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.040.935,62 €
CAP. 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.931.563,37 €
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.546.375,60 €
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	422.159,74 €
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	5.492.885,09 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	40.322.429,05 €



PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

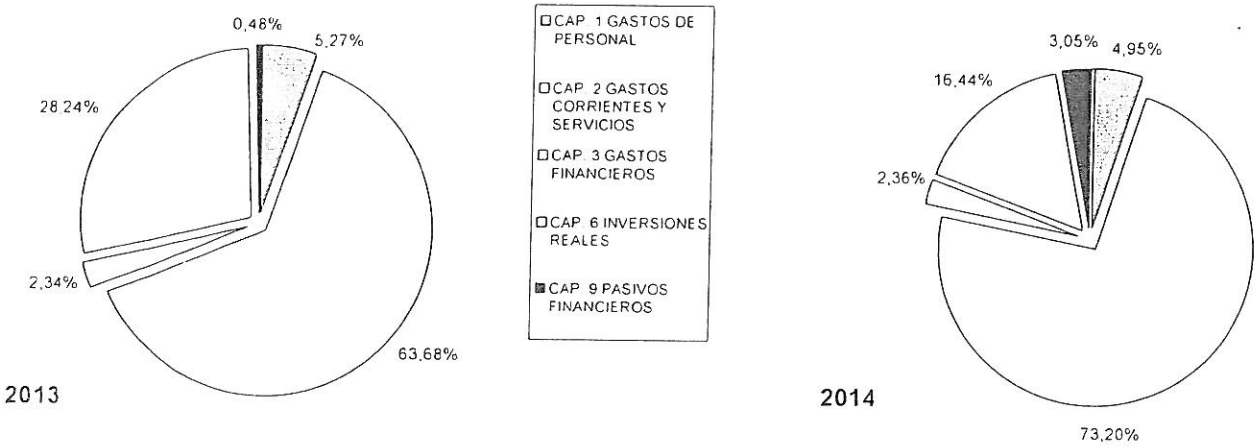


PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2014 - 2013

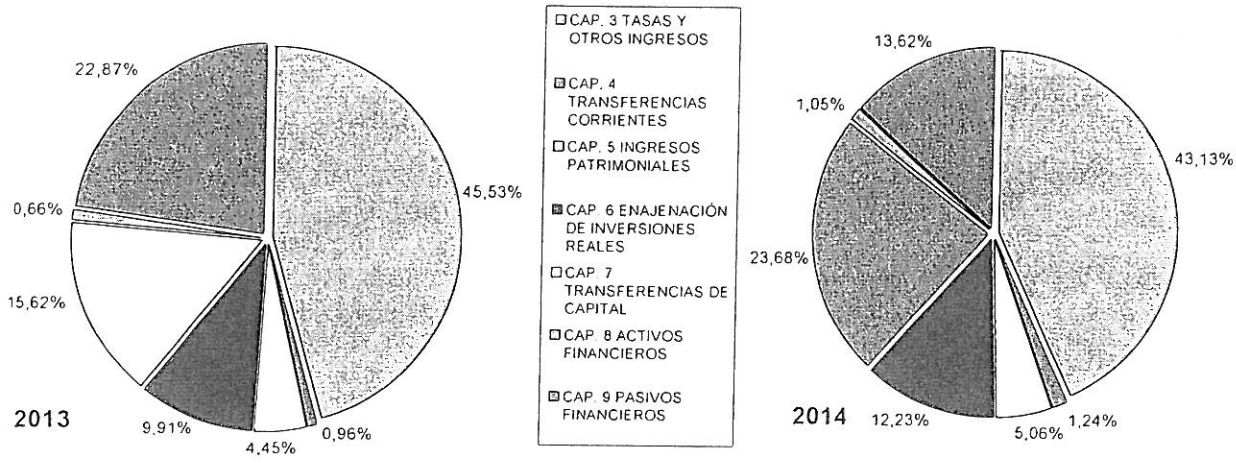
GASTOS	2013	%	2014	%	2014/2013 %
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	2.387.419,64 €	5,27%	1.997.085,01 €	4,95%	-16,35%
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	28.860.264,80 €	63,68%	29.515.808,98 €	73,20%	2,27%
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	1.059.916,83 €	2,34%	950.642,87 €	2,36%	-10,31%
CAP. 6 INVERSIONES REALES	12.796.900,35 €	28,24%	6.630.892,63 €	16,44%	-48,18%
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	216.000,00 €	0,48%	1.227.999,56 €	3,05%	468,52%
TOTAL GASTOS	**45.320.501,62 €**	**100,00%**	**40.322.429,05 €**	**100,00%**	**-11,03%**

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2014-2013



INGRESOS	2013	%	2014	%	2014/2013 %
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.636.182,54 €	45,53%	17.389.945,59 €	43,13%	-15,73%
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435.009,11 €	0,96%	498.564,05 €	1,24%	14,61%
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.016.887,37 €	4,45%	2.040.935,62 €	5,06%	1,19%
CAP. 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.489.689,60 €	9,91%	4.931.563,37 €	12,23%	9,84%
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.079.875,60 €	15,62%	9.546.375,60 €	23,68%	34,84%
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	298.682,64 €	0,66%	422.159,74 €	1,05%	41,34%
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	10.364.174,76 €	22,87%	5.492.885,09 €	13,62%	-47,00%
TOTAL INGRESOS	**45.320.501,62 €**	**100,00%**	**40.322.429,05 €**	**100,00%**	**-11,03%**

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014-2013



atm 2, s.a. Informática

CAPITULO 1- GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL 2014

CONCEPTOS	IMPORTE
PERCEPCIONES SALARIALES	1.421.039,11 €
ANTIGÜEDAD	77.566,64 €
COMPLEMENTOS ESPECIFICOS	20.090,70 €
PLUS DE OBJETIVOS	51.991,45 €
VALORACIÓN PUESTO DE TRABAJO - PRODUCTIVIDAD	26.303,62 €
SUBTOTAL	**1.596.991,52 €**
FONDO DE ACCIÓN	8.195,27 €
SEG. SOCIAL	379.163,64 €
FORMACIÓN	5.800,00 €
SEGURO DE VIDA Y REVISION MEDICA	4.545,62 €
PLAN PREV. RIESGOS LABORALES	2.388,96 €
TOTAL CAPITULO 1	**1.997.085,01 €**

atm 2, s.a. Informática

CAPITULO 2 - GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES 2014

CONCEPTOS	IMPORTE
Gastos corrientes puros	**17.668.649,81 €**
Comunidades	281.247,36 €
Mantenimiento P15	- €
Mantenimiento P34	74.195,43 €
Mantenimiento P35	74.195,43 €
Mantenimiento P36	116.435,04 €
Mantenimiento P43	192.609,91 €
Mantenimiento P48	97.740,35 €
Mantenimiento P50	87.538,10 €
Mantenimiento P51 y P-52	57.893,39 €
Mantenimiento Pabellón Andrés Torrejón	30.894,00 €
Reparaciones mantenimiento y limpieza	28.249,66 €
Material de oficina	11.971,05 €
Libros y publicaciones	2.365,66 €
Material Informático	600,00 €
Mantenimiento aplicaciones informaticas	9.936,01 €
Electricidad	24.567,09 €
Otros suministros	500,00 €
Comunicaciones telefonicas	9.000,00 €
Mensajería ser. postales	9.411,23 €
Seguros	26.103,15 €
Atenciones protocolarias	500,00 €
Publicidad (Anuncios)	35.000,00 €
Publicidad y propaganda (Sorteos y exposiciones)	15.862,00 €
Asistencia Consejo Admon.	1.200,00 €
Transportes y gastos de viaje	1.716,62 €
Tributos Municipales (IBI, IAE, IIVTNU, licencias varias)	645.587,27 €
Estudios y Trabajos técnicos	32.460,51 €
Servicios profesionales independientes, notarios, registros, jurídicos	13.188,00 €
Encargos varios y Encomiendas de Gestión	100.000,00 €
Servicios de auditoria	16.268,85 €
Gastos extraordinarios y de reparación edif. terminados	928.607,20 €
Gastos extraordinarios litigios pendientes (exprop. PP-10 y otros)	14.682.624,54 €
Gastos de ejercicio de Derecho tanteo, retracto VPP	60.000,00 €
Impuesto de sociedades 2014	181,95 €
Obras de edificación (viviendas para venta)	**11.847.159,18 €**
P53 Viviendas	4.925.413,96 €
Certificaciones de obra Nueva York	2.395.859,31 €
Aparcamiento Fase II-VF	747.685,91 €
Microaparcamientos Fase III	3.778.200,00 €
TOTAL CAPITULO 2	**29.515.808,98 €**

atm 2, s.a. Informática

CAPITULO 3 - GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS FINANCIEROS 2014

a) Se incluyen en este capítulo los gastos financieros por la disposición de créditos como instrumento de financiación, así como los intereses devengados por los préstamos hipotecarios de las promociones en alquiler y las comisiones bancarias durante el ejercicio 2014.

CONCEPTOS	IMPORTE
Intereses de deudas a corto/largo plazo	949.561,37 €
Servicios Bancarios y comisiones	1.081,50 €
TOTAL CAPITULO 3	**950.642,87 €**

b) No se incluyen en este capítulo los intereses por la disposición de préstamos hipotecarios como instrumento de financiación de las promociones de viviendas y proyectos desarrollados durante 2014 pues éstos ya se encuentran incluidos en el importe de gasto o de inversión de cada proyecto.

El cálculo sería:

Desde 1/enero/2014 hasta 31/diciembre/2014:	IMPORTE PTAMOS.	INTERESES
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (para promociones en curso)	**4.270.000,00 €**	**56.487,67 €**

Reparto de intereses de préstamos hipotecarios entre las promociones de vivienda en curso durante 2014:

Promoción	Volumen de inversión	Porcentaje	Intereses
P35A Viviendas	368.458,01 €	3,21%	1.814,08 €
P36A Viviendas	268.743,08 €	2,34%	1.323,14 €
Polideportivo Andrés Torrejón	5.934.735,03 €	51,73%	29.219,29 €
P53 Viviendas VPPL	4.901.282,80 €	42,72%	24.131,16 €
TOTAL	**11.473.218,92 €**	**100,00%**	**56.487,67 €**

atim 2, s.a. Informática

CAPITULO 6 - GASTOS

PRESUPUESTO DE INVERSIONES REALES 2014

	IMPORTE
OBRAS DE EDIFICACIÓN (para uso propio o alquiler)	**6.604.292,63 €**
P36A RE Viviendas	270.066,21 €
P35A RE Viviendas	370.272,09 €
Polideportivo Andrés Torrejón	5.963.954,32 €
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**26.600,00 €**
Sistemas de Información	8.600,00 €
Otros inmovilizados	18.000,00 €
TOTAL CAPITULO 6	**6.630.892,63 €**

CAPITULO 9 - GASTOS

PASIVOS FINANCIEROS 2014

AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Amortización de deudas a largo plazo plazo	1.227.999,56 €
TOTAL CAPITULO 9	**1.227.999,56 €**

atm 2, s.a. Informática

CAPITULO 3 - INGRESOS

TASAS Y OTROS INGRESOS 2014

CONCEPTO	IMPORTE
(32) OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**3.738.483,69 €**
Otros ingresos (Eventos Pabellón Andrés Torrejón)	9.350,00 €
Otros ingresos (Cesión zona lucrativa Pabellón Andrés Torrejón)	2.590.542,51 €
Gestión venta de aparcamientos en concesión o derecho de superficie	1.135.091,18 €
Servicios diversos (Venta de impresos, CD´s)	3.500,00 €
(33) VENTA DE BIENES	**13.651.461,89 €**
Plazas de garaje	**6.402.010,37 €**
Plazas de garaje en promociones terminadas (escrituraciones)	6.402.010,37 €
Plazas de garaje en construcción	**4.525.885,91 €**
Plazas de garaje en construcción	4.525.885,91 €
Trasteros	**181.926,23 €**
Trasteros en promociones terminadas (escrituraciones)	181.926,23 €
Locales comerciales	**1.096.335,88 €**
Locales en promociones terminadas (escrituraciones)	1.096.335,88 €
Oficinas	**1.445.303,50 €**
Oficinas en promociones terminadas (escrituraciones)	1.445.303,50 €
TOTAL CAPITULO 3	**17.389.945,59 €**

CAPITULO 4 - INGRESOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2014

CONCEPTO	IMPORTE
(401) De la Administración del Estado (Mº Fomento)	498.564,05 €
TOTAL CAPITULO 4	**498.564,05 €**

atm 2, s.a. Informática

CAPITULO 5 - INGRESOS

INGRESOS PATRIMONIALES 2014

CONCEPTO	IMPORTE
(52) Intereses de depósitos	20.000,00 €
(54) Rentas de bienes inmuebles	2.020.935,62 €
TOTAL CAPITULO 5	**2.040.935,62 €**

CAPITULO 6 - INGRESOS

ENAJENACION DE INVERSIONES REALES 2014

CONCEPTO	IMPORTE
(600) SOLARES, TERRENOS	**130.464,00 €**
Venta de suelo industrial	130.464,00 €
(610) VIVIENDAS	**3.608.000,00 €**
P15 Viviendas VPP (escrituración)	3.608.000,00 €
(612) LOCALES Y OFICINAS	**875.130,62 €**
Oficinas en diversas promociones terminadas	875.130,62 €
(613) GARAJES	**317.968,75 €**
Plazas de garaje, ventas en diversas promociones terminadas	317.968,75 €
TOTAL CAPITULO 6	**4.931.563,37 €**

atm 2, s.a. Informática

CAPITULO 7 - INGRESOS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2014

CONCEPTO	IMPORTE
(701) De la Administración del Estado (Mº Fomento)	6.046.375,60 €
(760) De Ayuntamientos (Ayuntamiento de Móstoles)	3.500.000,00 €
TOTAL CAPITULO 7	9.546.375,60 €

CAPITULO 8 - INGRESOS

ACTIVOS FINANCIEROS 2014

CONCEPTO	IMPORTE
ENAJENACIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	422.159,74 €
TOTAL CAPITULO 8	422.159,74 €

atim 2, s.a. Informática

CAPITULO 9 - INGRESOS

PASIVOS FINANCIEROS 2014

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA EJECUCION DE OBRAS DE TODAS LAS PROMOCIONES LAS PROMOCIONES Y PROYECTOS

IMPORTE DISPOSICIONES TOTAL	5.492.885,09 €

IMPORTE DISPOSICIONES PROMOCIONES EN CURSO	4.270.000,00 €
IMPORTE NETO DISPOSICIONES PROMOCIONES TERMINADAS	- 5.114,47 €

FECHAS DISPOSICIÓN		DISPOSICIONES NETAS DE PRÉSTAMO	SALDO DISPUESTO NETO ACUMULADO
31/12/2013		26.131.447,76 €	26.131.447,76 €
31/01/2014		409.846,40 €	26.541.294,17 €
28/02/2014		516.065,94 €	27.057.360,10 €
31/03/2014	-	93.519,05 €	26.963.841,05 €
30/04/2014		226.471,71 €	27.190.312,76 €
31/05/2014	-	26.393,49 €	27.163.919,27 €
30/06/2014		1.550.087,74 €	28.714.007,02 €
31/07/2014	-	26.480,59 €	28.687.526,43 €
31/08/2014	-	26.524,25 €	28.661.002,18 €
30/09/2014	-	351.898,05 €	28.309.104,13 €
31/10/2014	-	26.611,79 €	28.282.492,33 €
30/11/2014		2.407.164,97 €	30.689.657,31 €
31/12/2014	-	293.324,01 €	30.396.333,30 €
		30.396.333,30 €	

Reparto de disposiciones de préstamo hipotecario entre los diferentes proyectos en curso durante 2014:

Promoción	Volumen de inversión	Porcentaje sobre inversión total	Disposiciones 2014
P35A Viviendas	368.458,01 €	3,21%	137.129,41 €
P36A Viviendas	268.743,08 €	2,34%	100.018,39 €
Polideportivo Andrés Torrejón	5.934.735,03 €	51,73%	2.208.736,60 €
P53 Viviendas VPPL	4.901.282,80 €	42,72%	1.824.115,60 €
TOTAL	11.473.218,92 €	100,00%	4.270.000,00 €

TOTAL CAPITULO 9 5.492.885,09 €

atm 2, s.a. Informática

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.
Noviembre 2013

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AÑO 2014

atim 2, s.a. Informática

ESTADOS FINANCIEROS **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2014**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2014			(Debe) Haber
Nº CUENTAS		Nota	2014
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
	1. Importe neto de la cifra de negocios.		15.672.397,51
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas.		13.651.461,89
705	b) Prestaciones de servicios.		2.020.935,62
71*, (6930), 7930	**2. Variación de existencias de promociones terminadas y en curso**		-4.981.391,60
73	**3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.**		
	4. Aprovisionamientos.		11.947.159,18
(600), 610*, 6060, 6080, 6090	a) Consumo de terrenos y solares		11.947.159,18
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
(607),	c) Trabajos realizados por otras empresas		
(6931), 7931, (6932), 7932, (6933), 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		
	5. Otros ingresos de explotación.		1.646.505,23
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.147.941,18
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		498.564,05
	6. Gastos de personal.		1.997.085,01
(640), (641), (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados		1.605.186,79
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales		391.898,22
(6440), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.		
	7. Otros gastos de explotación.		1.897.236,12
(62)	a) Servicios exteriores.		1.251.648,85
(631), (634), 636, 639	b) Tributos		645.587,27
(650) (651) (659), (694), (695), 794, 7954,	c) Otros gastos de gestión corriente		0,00
(68)	**8. Amortización del inmovilizado.**		1.007.604,97
746	**9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.**		4.856.256,79
7951, 7952, 7955, 7956	**10. Excesos de provisiones.**		
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		1.635.219,04
(690), (691), (692), 790,791,792	a) Deterioros y pérdidas		
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras		1.635.219,04
678	**12. Otros resultados.**		988.607,20
(678)	a) Gastos excepcionales		988.607,20
778	b) Ingresos excepcionales		
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		***991.294,50***
Nº CUENTAS		Nota	2014
	13. Ingresos financieros.		20.000,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0
7600, 7601	a1) En empresas del grupo y asociadas.		
7602,7603	a2) En terceros		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.		0
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De empresas del grupo y asociadas		
7612, 7613, 76202, 76203,76212, 76213, 769	b2) De terceros		20.000,00

atm 2, s.a. Informática

ESTADOS FINANCIEROS **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2014**

	14. Gastos financieros.		950.642,87
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		529.076,76
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros		421.566,11
(660)	c) Por actualización de provisiones		
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros		
(6632),7632	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
(668),768	**16. Diferencias de cambio.**		
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas		
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras		
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		***-930.642,87***
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		***60.651,63***
6300*, 6301* (633),638	**17. Impuestos sobre beneficios.**		181,95
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		***60.469,67***
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
	18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		***60.469,67***

atm 2, s.a. Informática

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.
Noviembre 2013

PRESUPUESTO DE CAPITAL
AÑO 2014

atim 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

	2013	Previsión 2014
1.- INMOVILIZADO MATERIAL	**12.796.900,35 €**	**6.630.892,63 €**
Capital Social		
Terrenos y solares		
Promociones de Edificios y de otras construcciones	12.769.550,35 €	6.604.292,63 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje		
Elementos de transporte		
Mobiliario y enseres		
Equipo para procesos de información	9.350,00 €	8.600,00 €
Repuestos para inmovilizado		
Otro inmovilizado material	18.000,00 €	18.000,00 €
Instalaciones complejas especializadas		
2.- INMOVILIZADO INMATERIAL	- €	- €
Concesiones administrativas		
Propiedad industrial		
Otro inmovilizado inmaterial		
3.- INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO	- €	- €
Acciones con cotización oficial		
Importe de la suscripción		
Menos: Desembolsos pendientes		
Acciones sin cotización oficial		
Importe de la suscripción		
Menos: Desembolsos pendientes		
Otras participaciones		
Obligaciones y bonos		
Préstamos a largo plazo		
Préstamos a medio plazo		
Préstamos a corto plazo		
4.- INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS FUERA DEL GRUPO	- €	- €
Acciones con cotización oficial		
Importe de la suscripción		
Menos: Desembolsos pendientes		
Acciones sin cotización oficial		
Importe de la suscripción		
Menos: Desembolsos pendientes		
Otras participaciones		
Obligaciones y bonos		
Préstamos a largo plazo		
Préstamos a medio plazo		

atm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

	2013	Previsión 2014
5.- GASTOS AMORTIZABLES	- €	- €
Gastos de constitución		
Gastos de primer establecimiento		
Gastos de ampliación de capital		
Gastos de puesta en marcha		
Gastos de adquisición de inmovilizado		
Gastos de emisión de obligaciones, bonos y formalización de préstamos		
Gastos financieros diferidos		
Investigaciones, estudios y proyectos a amortizar		
Otros gastos amortizables		
6.- REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	216.000,00 €	1.227.999,56 €
En moneda Nacional		
Obligaciones y bonos		
Préstamos de Empresas del Grupo	- €	770 841,49 €
Préstamos de Empresas distintas del Grupo	216.000,00 €	457.158,07 €
Préstamos del Estado		
Préstamos de Organismos Autónomos		
En moneda Extranjera		
Obligaciones y bonos		
Préstamos de Empresas del Grupo		
Préstamos de Empresas distintas del Grupo		
7.- VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA	9.083.481,37 €	13.602.166,25 €
TOTAL	22.096.381,72 €	21.461.058,44 €

atm 2, s.a. Informática

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

	2013	Previsión 2014
1.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	**7.079.875,60 €**	**9.546.375,60 €**
Del Estado	7.079.875,60 €	6.046.375,60 €
De Organismos Autónomos		
Otras subvenciones		
- Del Ayuntamiento de Móstoles	- €	3.500.000,00 €
- CEE a través de la Comunidad de Madrid (Plan Prisma)		
- De la CEE (FEDER)		
2.- APORTACIONES DE CAPITAL	- €	- €
Del Estado		
De Organismos Autónomos		
De Accionistas Privados		
3.- AUTOFINANCIACIÓN	**- 136.040,88 €**	**1.068.074,64 €**
Amortizaciones	1.027.496,11 €	1.007.604,97 €
Provisiones	- €	- €
Beneficios no distribuidos	- 1.163.536,99 €	60.469,67 €
4.- FINANCIACIÓN AJENA	**10.364.174,76 €**	**5.492.885,09 €**
En moneda Nacional		
Obligaciones y bonos		
Préstamos de Empresas del Grupo		
Préstamos de Entidades Financieras	10.364.174,76 €	5.492.885,09 €
Préstamos del Estado		
Préstamos de Organismos Autónomos		
En moneda Extranjera		
Obligaciones y bonos		
Préstamos de Empresas del Grupo		
Préstamos de Empresas distintas del Grupo		
Crédito Oficial		
5.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	**4.788.372,24 €**	**5.353.723,11 €**
Materiales (Venta de inmuebles terminados)	4.489.689,60 €	4.931.563,37 €
Inmateriales		
Financieras	298.682,64 €	422.159,74 €
Empresas del Grupo		
Obligaciones y bonos		
Participaciones accionariales		
Reembolso de Préstamos concedidos		
Empresas distintas del Grupo		
Obligaciones y bonos		
Participaciones accionariales		
Reembolso de Préstamos concedidos		
TOTAL	**22.096.381,72 €**	**21.461.058,44 €**

atm 2, s.a. Informática

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.
Noviembre 2013

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION AÑO 2014

atim 2, s.a. Informática

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014

ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	EUROS
0.- CAPITAL SOCIAL	
1.- INMOVILIZADO MATERIAL	6.630.892,63 €
Capital Social	
Terrenos y solares	- €
Promociones de edificios y otras construcciones	6.604.292,63 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	
Elementos de transporte	- €
Mobiliario y enseres	- €
Equipo para procesos de información	8.600,00 €
Repuestos para inmovilizado	
Otro inmovilizado material	18.000,00 €
Instalaciones complejas especializadas	
2.- INMOVILIZADO INMATERIAL	- €
Concesiones administrativas	
Propiedad industrial	
Otro inmovilizado inmaterial	- €
3.- INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO	- €
Acciones con cotización oficial	
Importe de la suscripción	
Menos: Desembolsos pendientes	
Acciones sin cotización oficial	
Importe de la suscripción	
Menos: Desembolsos pendientes	
Otras participaciones	
Obligaciones y bonos	
Préstamos a largo plazo	
Préstamos a medio plazo	
Préstamos a corto plazo	
4.- INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS FUERA DEL GRUPO	- €
Acciones con cotización oficial	
Importe de la suscripción	
Menos: Desembolsos pendientes	
Acciones sin cotización oficial	
Importe de la suscripción	
Menos: Desembolsos pendientes	
Otras participaciones	
Obligaciones y bonos	
Préstamos a largo plazo	
Préstamos a medio plazo	

atm 2, s.a. Informática

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014

ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	EUROS
5.- GASTOS AMORTIZABLES	- €
Gastos de constitución	
Gastos de primer establecimiento	
Gastos de ampliación de capital	
Gastos de puesta en marcha	
Gastos de adquisición de inmovilizado	- €
Gastos de emisión de obligaciones, bonos y formalización de préstamos	
Gastos financieros diferidos	
Investigaciones, estudios y proyectos a amortizar	
Otros gastos amortizables	
6.- REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	1.227.999,56 €
En moneda Nacional	
Obligaciones y bonos	
Préstamos de Empresas del Grupo	770.841,49 €
Préstamos de Empresas distintas del Grupo	457.158,07 €
Préstamos del Estado	
Préstamos de Organismos Autónomos	
En moneda Extranjera	
Obligaciones y bonos	
Préstamos de Empresas del Grupo	
Préstamos de Empresas distintas del Grupo	
7.- VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA	13.602.166,25 €
TOTAL	21.461.058,44 €

atm 2, s.a. Informática

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014

ESTADO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN	EUROS
1.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	**9.546.375,60 €**
Del Estado	6.046.375,60 €
De Organismos Autónomos	
Otras subvenciones	
- Del Ayuntamiento de Móstoles	3.500.000,00 €
- Comunidad de Madrid (Plan Prisma)	- €
- De la CEE (FEDER)	- €
2.- APORTACIONES DE CAPITAL	**- €**
Del Estado	
De Organismos Autónomos	
De Accionistas Privados	
3.- AUTOFINANCIACIÓN	**1.068.074,64 €**
Amortizaciones	1.007.604,97 €
Provisiones	- €
Beneficios no distribuidos	60.469,67 €
4.- FINANCIACIÓN AJENA	**5.492.885,09 €**
En moneda Nacional	
Obligaciones y bonos	
Préstamos de Empresas del Grupo	
Préstamos de Entidades Financieras	5.492.885,09 €
Préstamos del Estado	
Préstamos de Organismos Autónomos	
En moneda Extranjera	
Obligaciones y bonos	
Préstamos de Empresas del Grupo	
Préstamos de Empresas distintas del Grupo	
Crédito Oficial	
5.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	**5.353.723,11 €**
Materiales (Venta de inmuebles terminados y anticipos)	4.931.563,37 €
Inmateriales	
Financieras	422.159,74 €
Empresas del Grupo	
Obligaciones y bonos	
Participaciones accionariales	
Reembolso de Préstamos concedidos	
Empresas distintas del Grupo	
Obligaciones y bonos	
Participaciones accionariales	
Reembolso de Préstamos concedidos	
TOTAL	21.461.058,44 €

atm 2, s.a. Informática

Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.
Noviembre 2013

MEMORIA Y ARMONIZACIÓN DE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

ENTIDAD LOCAL

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MOSTOLES, S.A.

Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio 2014

El Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. centrará su actividad en el ejercicio 2014 en la terminación de los proyectos iniciados en ejercicios anteriores y el comienzo de nuevos proyectos de promoción de viviendas y aparcamientos.

Con la terminación de las dos últimas promociones en arrendamiento, incluidas en el Plan Municipal de Vivienda de Móstoles, el IMS habrá llevado a término la totalidad de las actuaciones en materia de vivienda de protección pública, promovidas en el ámbito del citado Plan.

Durante el primer trimestre del año 2014, el IMS pondrá a disposición 159 viviendas en alquiler.

Dentro de estas viviendas se incorporan los apartamentos para mayores. Se trata de apartamentos en régimen de alquiler para personas con posibilidad de vivir de manera independiente, donde se puede acceder a servicios para aportarles calidad de vida e independencia.

El entorno se dotará de servicios de limpieza general e individual, catering y zonas sociales donde compartir momentos de ocio y entretenimiento. Se realizarán actividades conjuntas voluntarias y opcionales, donde se fomente la interrelación de las personas que convivan en el edificio.

En lo que respecta a aparcamientos, en el ejercicio 2014 se prevé el comienzo de la Fase III, consistente en: la adecuación y comercialización del aparcamiento situado en el Centro Comercial Villafontana, así como la oferta de promoción de aparcamientos de pequeño tamaño, que estarán situados en zonas con fuerte impacto del aparcamiento en superficie.

Estos proyectos tenían previsto su inicio durante el ejercicio anterior, no habiendo ello sido posible debido a las condiciones del mercado.

Asimismo, el Instituto Municipal de Suelo Móstoles, continuará apoyando los nuevos desarrollos urbanísticos en el municipio, entre los que cabe destacar la futura transformación de Cantamilano.

Gestión eficiente de recursos. A pesar de que las circunstancias económicas actuales son muy complicadas, se aprecia un incremento de un 9,9% en los importes destinados a obras de edificación para venta, en comparación con las presupuestadas el año pasado. Ello es debido, a las futuras promociones municipales. Por otra parte, hay que destacar la reducción que experimentan las obras de edificación para arrendamiento y uso propio (48,18%) respecto de las presupuestadas para el ejercicio anterior. Siendo aún destacable el volumen de recursos invertidos en términos de obras de edificación para el ejercicio 2014, se aprecia una reducción general en términos absolutos como consecuencia de la progresiva finalización de los proyectos contenidos en el Plan Municipal de Vivienda y el Plan Municipal de Aparcamientos.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

En el presupuesto de ingresos y gastos se ha incluido una cifra estimada como posible desenlace de los recursos presentados ante la justicia ordinaria por los expropiados en el Plan Parcial nº 10 a los que pudieran respaldar en cuanto a la pretensión de valoración de sus fincas y, por tanto, en cuanto al aumento del precio a percibir por ellos como pago del suelo en justiprecio, y cuyo coste debe asumir el IMS. Asimismo, se incluye la cifra estimada por la resolución de otros litigios pendientes en curso. Sin embargo, esta partida no se ha tenido en cuenta en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional del año 2014, puesto que en las cuentas anuales de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 ya se dotó la totalidad de dicha provisión.

En la partida de inversión, se ha incluido el importe pendiente para la finalización del Paquete 1 de las obras de construcción del Pabellón Polideportivo Andrés Torrejón así como las certificaciones de obra a pagar por el IMS mediante las transferencias de capital a percibir del Ayuntamiento de Móstoles.

Para poder acometer los diferentes proyectos previstos para el año 2014, es necesario contar con los recursos necesarios, que en gran medida proporcionan las diferentes entidades financieras que colaboran desde hace tiempo con el IMS así como otras nuevas, en forma de préstamos y créditos, en general con garantía hipotecaria.

En el apartado de ingresos, destacan, como partidas fundamentales la venta de plazas de garaje, locales comerciales y oficinas en promociones terminadas y/o entregadas, que habrán de contribuir de forma destacada a equilibrar los gastos e inversiones previstas.

En el apartado de ingresos procedentes de la prestación de servicios se han incluido los ingresos anticipados por el canon de la cesión de la zona lucrativa del Pabellón Andrés Torrejón, partida que, por su naturaleza, no se ha reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional.

Adicionalmente, se han incluido los ingresos previstos por la gestión de la venta de aparcamientos en concesión y derecho de superficie, propiedad del Ayuntamiento de Móstoles, en concreto, se realizarán labores de:

- Regularización y depuración jurídica de los aparcamientos municipales.
- Comercialización y agilización de la dinámica de ventas.

En cuanto a la partida de enajenación de inversiones, se incluye el precio de venta previsto por la escrituración de la promoción de alquiler P-15.

Hay que destacar que como consecuencia de la unificación de criterios para la armonización de las previsiones de gastos e ingresos de la empresa con la estructura de los presupuestos del Ayuntamiento, de acuerdo con la Oficina de Control Presupuestario, se ha optado por no incluir en la partida de venta de bienes, los ingresos procedentes de los cobros anticipados (aprox. Un 20% del precio de cada vivienda), obtenidos por la empresa una vez firmados los contratos privados de compra-venta y con anterioridad a la escrituración y entrega.

Se presupuestan también los ingresos por alquileres de locales, viviendas, oficinas y plazas de garaje, que contribuyen a compensar los gastos corrientes presupuestados para el año 2014.

No podemos olvidar que, al igual que sucede con los gastos en los que se ha presupuestado una partida para la cancelación de préstamos, para que exista una disminución de deuda es necesario que previamente se haya contraído esa deuda por parte del IMS. El endeudamiento previsto para el año 2014 proviene de la necesidad de recurrir a instrumentos de financiación ajena para

atm 2, s.a. Informática

acometer el volumen previsto de obra e inversiones a ejecutar y sin los que sería imposible realizarlo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 se llevarán a cabo diferentes actuaciones que no siempre tienen su reflejo correspondiente en las partidas presupuestarias, puesto que, en la mayoría de los casos, se trata de actividades a realizar mediante los recursos propios del IMS, cuyo coste ya se incluye en el capítulo de gastos de personal:

- Proyecto nave industrial Polígono Las Nieves: está previsto desarrollar el proyecto básico y solicitar la licencia de obras del edificio industrial que resulte de completar la promoción nº 16 del IMS, consistente en la ejecución de micronaves industriales en el Polígono "Las Nieves". Con la ejecución de este proyecto, se pretende dar al solar correspondiente, un mayor valor añadido para facilitar su venta, que sí se incluye en el capítulo de enajenación de inversiones reales.

- Rehabilitación de barrios: teniendo en cuenta las ayudas que el gobierno tiene previstas a la rehabilitación de viviendas y a mejorar la eficiencia energética del parque de viviendas existente, se pretende analizar los diferentes barrios de Móstoles para priorizar intervenciones, realizar informes sobre el estado de la edificación por edificios y manzanas según esta priorización y en función de lo que se requiera, desarrollar proyectos de rehabilitación completos.

- Certificación Energética: dado la entrada en vigor de directrices comunitarias, por las cuales se pretende conseguir edificios de consumo energético casi nulo y relacionado con la rehabilitación de barrios, se pretende durante este periodo iniciar un nuevo programa de evaluación y certificación energética, tanto de los edificios municipales, como del patrimonio inmobiliario del IMS. Con las herramientas tecnológicas adquiridas en el ejercicio 2013 y la experiencia conseguida en el manejo de herramientas informáticas por parte de los integrantes del departamento técnico del IMS, se llevarán a cabo tanto los análisis termográficos como las certificaciones energéticas. El programa se iniciará con un estudio termográfico de la envolvente exterior de los edificios para posteriormente realizar su certificación energética, incluyendo en la certificación, un informe sobre medidas a tomar para mejorar la eficiencia energética de la edificación correspondiente, incorporándose estas medidas en su caso al proyecto de rehabilitación que corresponda. El análisis termográfico se extenderá también a los diferentes barrios de Móstoles, pudiéndose facilitar a las comunidades de propietarios junto con un cálculo de disipación de energía por fachada, para que cuantificado económicamente este gasto, decidan si les interesa adoptar medidas encaminadas a mejorar la eficiencia energética del edificio o incorporar estas medidas a un posible proyecto de rehabilitación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO

GASTOS:

Los Gastos que aparecen en el presupuesto para 2014 se han clasificado en:

A) OPERACIONES CORRIENTES

B) OPERACIONES DE CAPITAL

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Cada una de estas operaciones se ha clasificado en:

- Capítulos
- Artículos
 - Conceptos
 - Subconceptos

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL

Se incluyen las retribuciones básicas del personal en plantilla, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y los gastos sociales del personal laboral.

Artículo 130. Personal laboral fijo: Se imputan a este artículo las remuneraciones del personal laboral fijo.

Subconcepto 130.00 Retribuciones básicas: Comprenden las retribuciones del personal en plantilla (Sueldo base, Antigüedad y Complementos por objetivos)

Artículo 131. Personal eventual: Se imputan a este artículo las remuneraciones del personal eventual.

Subconcepto 131.00 Retribuciones básicas: Comprenden las retribuciones del personal en plantilla (Sueldo base, Antigüedad y Complementos por objetivos)

Artículo 160. Cuotas Sociales: Comprende las aportaciones al Régimen de la Seguridad Social y de previsión social.

Subconcepto 160.00 Seguridad Social: Comprende la cuota de Seguridad Social a cargo de la empresa.

Artículo 162. Gastos sociales del personal:

Subconcepto 162.00 Formación y Perfeccionamiento del Personal: Comprende el gasto de formación al personal en plantilla, el cual será realizado a través de cursos, en función de las necesidades de cada trabajador.

Subconcepto 162.04 Fondo Social: Comprende las ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Subconcepto 162.05 Seguro de vida y Revisión Médica: Comprende las primas de seguros de vida y accidente, así como los gastos derivados de la asistencia médica del personal en plantilla.

Subconcepto 162.06 Prevención de riesgos laborales: Comprende los gastos por implantación y mantenimiento de las medidas necesarias y obligatorias para la prevención de riesgos laborales en la empresa.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Como consecuencia de la aplicación de medidas organizativas los gastos de personal presentan una reducción del 16,4% aproximadamente.

Las medidas fueron encaminadas a optimizar la eficiencia del Instituto y asegurar la viabilidad del mismo, considerando los objetivos a corto y medio plazo, y las necesidades detectadas en el diagnóstico organizativo.

Actualmente se está trabajando en una nueva estructura organizativa, adecuada a la nueva realidad económica y un mejor funcionamiento de las actividades de soporte, buscando la eficiencia dentro de las áreas de gestión, mejorando los procesos de trabajo para garantizar de esta forma la eficiencia y la optimización de gastos internos.

Durante 2014 esta prevista una rebaja salarial para adecuar el análisis de competitividad externa, conforme al Informe de recomendaciones organizativas y retributivas. (No se presupuesta al estar pendiente de negociación).

CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Comprende los gastos en Bienes y Servicios necesarios para el ejercicio de la actividad que no produzcan un incremento de Capital.

Artículo 20. Arrendamientos y cánones: Se imputan a este artículo los gastos por arrendamiento de inmuebles.

> **Concepto 202. Arrendamientos de edificios y locales:** Gastos por arrendamiento de locales.

Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación: Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento y conservación de infraestructuras, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material.

> **Concepto 211. Reparaciones y limpieza:** Gastos de limpieza y los de conservación y reparación de equipos informáticos y telefónicos.
>
> **Concepto 212. Gastos mantenimiento de edificios y gastos de comunidades.** Se imputan los gastos de mantenimiento y los de comunidad de las distintas promociones en las que el IMS tiene edificios en alquiler, oficinas, plazas de garaje, trasteros y locales.

Artículo 22. Material, suministros y otros.

> **Concepto 220. Material de oficina:**
>
> > **Subconcepto 220.00. Ordinario no Inventariable:** fundamentalmente material consumible de oficina.
> >
> > **Subconcepto 220.01. Prensa, revistas, libros y publicaciones:** Adquisición de publicaciones técnicas, libros, suscripciones, etc,
> >
> > **Subconcepto 220.02. Material informático no inventariable:** Pequeño material informático, paquetes estándar de software, etc.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Concepto 221. Suministros: Gastos de Agua, electricidad y otros abastecimientos.

Subconcepto 221.00. Energía eléctrica.

Subconcepto 221.10. Otros suministros energéticos: Consumo de otros suministros, agua, gas y combustible en las oficinas o inmuebles propiedad del IMS.

Subconcepto 221.11. Suministro de repuestos de maquinaria utillaje y elementos de transporte.

Subconcepto 221.12. Suministro de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones.

Concepto 222. Comunicaciones: Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos:

Subconcepto 220.00. Telefónicas: Consumo telefónico.

Subconcepto 222.01. Postales: Servicios postales y de correo.

Concepto 223. Transportes: Gastos por transportes de todo tipo, terrestres, marítimos o aéreos a abonar a cualquier otra entidad pública o privada.

Concepto 224. Primas de Seguros: Importe de la prima de Seguro Multirriesgo de las Oficinas, Inmuebles, Responsabilidad civil general y Administradores y Directores.

Concepto 225. Tributos: Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos de tipo estatal, autonómico o local.

Concepto 226. Gastos diversos: Se incluyen todos aquellos gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2º:

Subconcepto 226.01. Atenciones protocolarias y representativas: Comprende los gastos de representación, comidas y atenciones con los clientes y proveedores.

Subconcepto 226.02. Publicidad y propaganda: Gastos de divulgación informativa de los bienes y servicios ofrecidos por la empresa.

Subconcepto 226.10. Servicios Bancarios.

Subconcepto 226.16. Dietas Consejo de Administración: Comprende las dietas por asistencia de los Consejeros a los Consejos de Administración.

Subconcepto 226.17. Gastos extraordinarios en promociones inmobiliarias terminadas: Comprende las reparaciones extraordinarias en inmuebles vendidos en período de garantía.

Subconcepto 226.18. Gastos extraordinarios por litigios pendientes.

Subconcepto 226.20. Gastos de ejercicio de derecho de tanteo y retracto: Cantidades a satisfacer en el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en las ventas de viviendas protegidas, por terceros.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Subconcepto 226.21. Obras de edificación: Gastos de ejecución de obras de edificación de las promociones destinadas a la venta.

Concepto 227. Trabajos realizados por otras empresas: Se incluyen los gastos que corresponden a actividades que siendo de la competencia de la empresa, se ejecutan mediante la contrata con empresas o profesiones independientes.

Subconcepto 227.06. Estudios y trabajos técnicos - encargos de gestión: Comprende los honorarios por asesoramiento y las cuotas de la A.V.S.

Subconcepto 227.07. Encargos de gestión: Incluye los gastos en los que se vaya a incurrir por encargos de gestión recibidos del Ayuntamiento.

Subconcepto 227.08. Servicios de profesionales independientes: Comprende los honorarios por asesoramiento jurídico.

Subconcepto 227.16. Auditorias: Comprende los honorarios por auditoria de la empresa, financiera y de calidad.

Subconcepto 227.17. Mantenimiento de aplicaciones informáticas: Comprende la asistencia técnica contratada con empresas externas.

CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS

Este capitulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraidas por la sociedad, así como los gastos de emisión, formalización, cancelación o modificación de los mismos. En el presupuesto del ejercicio 2014 se incluyen gastos financieros derivados de la financiación de las promociones en alquiler ya terminadas, que se compensan con la subsidiación de intereses que se recibirá del Ministerio de Fomento.

No se presupuestan en este capítulo los gastos financieros derivados de las disposiciones de los préstamos hipotecarios necesarios para los proyectos y obras de edificación en curso, pues estos se encuentran ya incluidos en las cifras de inversión, ya sea en el capítulo de gastos corrientes o en el de inversiones reales, de cada promoción o proyecto en su importe correspondiente, en función del volumen de recursos necesarios para de cada uno.

Artículo 31. De préstamos en moneda nacional:

Concepto 310. Intereses: Intereses financieros por las disposiciones de créditos y préstamos para las financiación de las promociones que se desarrollarán durante el ejercicio.

Concepto 319. Otros gastos financieros: Comprende los gastos y comisiones por servicios prestados por las entidades financieras.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la sociedad.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CAPITULO 6. INVERSIONES REALES

Comprende los gastos a realizar directamente por la sociedad destinados a la creación de infraestructuras y la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Artículo 60. Inversiones en Infraestructuras y bienes destinados al uso general: Se incluyen en este artículo aquellas inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general que incrementan el Capital de la sociedad.

Concepto 600. Inversiones en Terrenos y Urbanización. Se incluyen aquí los gastos de desarrollo de suelo y los de las obras de urbanización encargadas por el Ayuntamiento de Móstoles.

Concepto 601. Obras de edificación. Corresponde a las inversiones a realizar en los diferentes tipos de promociones inmobiliarias no destinadas a la venta.

Subconcepto 601.1 Obras de edificación. Corresponde al gasto efectuado por la ejecución material de las obras de edificación.

Subconcepto 601.2 Licencias. Comprende el importe de las Licencias y Tasas de las obras de edificación.

Subconcepto 601.3 Seguros de Garantía decenal. Comprende el coste de los Seguros de Edificación contratados para las obras de edificación y que garantiza por diez años los defectos de construcción frente a terceros.

Subconcepto 601.4 Honorarios profesionales. Comprende la totalidad de los honorarios profesionales (arquitectos, aparejadores, etc.)

Subconcepto 601.5 Obras y gestiones encargadas: Comprende los encargos del Ayuntamiento para obra civil, de urbanización, o de remodelación de vías, inmuebles, o espacios públicos.

Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Recoge los gastos de aquellos proyectos de inversión que incrementan el capital de la sociedad, destinados a posibilitar el funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto 625. Equipos para proceso de la información: Equipos informáticos y Software.

Concepto 626. Otros inmovilizados: Renovación del inmovilizado de la empresa, mobiliario, reformas de oficinas, maquinaria, instalaciones, etc.

CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

Amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas, tanto en moneda nacional como extranjera, a corto y largo plazo por su valor efectivo.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Artículo 91. Amortización de Préstamos en moneda nacional. Comprende la devolución de préstamos y créditos en periodo de amortización o su cancelación.

Concepto 913. De entes fuera del Sector Público: hace referencia a entidades financieras del ámbito privado.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS

Artículo 32. Ingresos procedentes de la prestación de servicios:

Concepto 322. Otros ingresos diversos: Recoge los ingresos que no son típicos de la actividad de la sociedad.

Subconcepto 322.1. Otros ingresos, eventos Pabellón Andrés Torrejón: Recoge los ingresos provenientes de la celebración de eventos en el nuevo Pabellón Andrés Torrejón.

Subconcepto 322.2. Otros ingresos, cesión zona lucrativa Pabellón Andrés Torrejón: Son los ingresos anticipados que provienen de la cesión de la zona lucrativa del Pabellón Andrés Torrejón a la empresa que está llevando a cabo la ejecución de las obras de construcción del mismo.

Subconcepto 322.3. Otros ingresos, gestión venta aparcamientos en concesión y derecho de superficie: Se incluyen los ingresos por la gestión de la venta de plazas de garaje en régimen de concesión o derecho de superficie, propiedad del Ayuntamiento de Móstoles

Subconcepto 322.4. Recursos eventuales, venta de CD´s, impresos, planos: Son los provenientes de la venta de los anteriores conceptos y similares.

Artículo 33. Venta de bienes:

Subconcepto 339.1. Venta de viviendas VPP, locales oficinas, garajes y trasteros: Recoge las ventas de viviendas, garajes y trasteros en las promociones de vivienda protegida, así como de oficinas y locales comerciales situadas en las mismas. Adicionalmente, se recogen las ventas de plazas de garaje situadas en las promociones de aparcamientos subterráneos.

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos, condicionados o no, recibidos sin contrapartida y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Artículo 40. De la Administración del Estado.

Concepto 401. De otros Departamentos Ministeriales: Transferencias corrientes que se esperan recibir derivadas de acuerdos, convenios o conciertos con Departamentos Ministeriales.

CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

Recoge los ingresos de rentas procedentes de la propiedad o patrimonio de la sociedad.

Artículo 52. Intereses de depósitos: Intereses que devengan los depósitos monetarios efectuados por la sociedad. Los intereses están generados por los saldos en cuentas corrientes de alta remuneración.

Concepto 520 Intereses de cuentas bancarias: Las entidades financieras con las que se realizan las operaciones que generan ingresos financieros son: Bankia, La Caixa y Banco Santander. Las inversiones en valores de renta fija pueden tener una periodicidad aproximada de uno a tres meses, en función de las puntas de tesorería.

Artículo 54. Rentas de bienes inmuebles: Ingresos procedentes de la propiedad, así como la cesión del uso y disfrute de los bienes inmuebles.

Concepto 540. Arrendamientos de viviendas, locales y oficinas: Rentas obtenidas por el arrendamiento de viviendas, oficinas, locales y plazas de garaje.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

Ingresos derivados de la venta de bienes de capital propiedad de la sociedad.

Artículo 60. De terrenos: Ingresos derivados de la venta de solares, fincas rústicas y otros terrenos.

Concepto 600. Venta de solares: Ingresos derivados de la venta solares del Plan Parcial de suelo industrial para la edificación de naves.

Artículo 61. De las demás inversiones reales: Ingresos derivados de la venta de inversiones reales.

Concepto 610. Viviendas: Ingresos derivados de las entregas recibidas en la venta de las viviendas promovidas.

Concepto 611. Naves industriales: Ingresos derivados de las entregas en la venta de naves industriales.

Concepto 612. Locales de negocio y oficinas: Ingresos derivados de las entregas en las ventas de locales y oficinas.

atm 2, s.a. Informática

Concepto 613. Garajes: Ingresos derivados de las entregas en las ventas de plazas de garaje.

CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recursos, condicionados o no, percibidos por la sociedad, sin contrapartida directa y destinados a financiar operaciones de capital.

Artículo 70. De la Administración del Estado

Concepto 701. De otros departamentos ministeriales (Ministerio de Fomento): Transferencia de capital para proyectos de vivienda protegida en alquiler.

Artículo 76. De Corporaciones Locales.

Concepto 760. De Ayuntamientos (Ayuntamiento de Móstoles): Transferencias para proceder a pagar las certificaciones de obra del Polideportivo Andrés Torrejón.

CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Concepto 85. Enajenación de inversiones financieras: Recursos procedentes de la enajenación de activos financieros.

CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

Comprende los ingresos obtenidos por la empresa procedentes de la emisión de deuda o la obtención de préstamos.

Artículo 91. Préstamos recibidos en moneda nacional.

Concepto 913. Préstamos recibidos a largo plazo de entes fuera del Sector Público: Se aplican a este concepto los ingresos obtenidos por los préstamos concedidos por agentes del sector privado para la ejecución de las obras en las promociones de VPP y otras obras de infraestructuras.

atm 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

ENTIDAD LOCAL

Relación de objetivos a alcanzar a medio y largo plazo:

Se adjunta la previsión de resultados de la empresa a través de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional en la que se indican numéricamente las previsiones de inversión en materia de vivienda, garajes, oficinas, suelo, y otros proyectos, actividades que marcarán las líneas de actuación de la empresa en los próximos años.

Rentas que se esperan obtener:

Se pormenorizan las rentas que se esperan obtener, así como los ingresos por venta de bienes y las disposiciones necesarias sobre los préstamos para la financiación de los proyectos y de las promociones de viviendas y aparcamientos a desarrollar.

atim 2, s.a. Informática

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

ENTIDAD LOCAL

Armonización de las previsiones de gastos e ingresos del instituto municipal de suelo Móstoles, S.A. con la estructura de los presupuestos locales para el ejercicio 2014

El Real Decreto Legislativo 3/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, distingue entre los Presupuestos "que se integran" en el Presupuesto General de la Entidad Local, los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local. Asimismo, entre los documentos "que se unen", como anexo al Presupuesto General de la Entidad Local, señala los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades Mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario de la Entidad Municipal, y el Estado de Consolidación del Presupuesto de la propia entidad con el de todos los Presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

A través del Estado de Consolidación se pretende dar cumplimiento a los principios políticos presupuestarios de unidad y universalidad. De este modo, los Presupuestos de los distintos entes con personalidad jurídica que realizan actividades municipales se unifican, eliminándose posibles duplicidades, en cuanto a gastos e ingresos recíprocos que puedan darse entre si, y permite aportar la visión real de toda la actividad económico-financiera de la Entidad, independientemente de las formas de gestión de los servicios que hayan sido elegidos.

Por ello, deberán armonizarse los estados de previsión de las sociedades mercantiles con el Presupuesto de la propia Entidad Local.

La diferencia fundamental entre una organización pública en la que el acuerdo de creación es normativo, y una sociedad mercantil pública que se crea en virtud de contrato mercantil, por lo que queda sometida al Derecho Privado, trasciende a la actividad económica-financiera y a sus obligaciones registrales contables, ya que no están sometidas al régimen de contabilidad pública sino al de contabilidad mercantil.

Por todo lo expuesto, y a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el Reglamento Presupuestario, se somete a la consideración del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. la armonización de las previsiones de gastos e ingresos con la estructura de los presupuestos locales del ejercicio de 2014.

atm 2, s.a. Informática

alm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

A) CUADROS DE ANÁLISIS PRESUPUESTOS 2014

A) AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC
1. PERSONAL	59.183.001	32,51	59.925.262	35,21	-1,24
2. COMPRAS B. Y SERV.	59.616.139	32,75	58.918.367	34,61	1,18
3. GASTOS FINANCIEROS	5.260.000	2,89	5.360.000	3,15	-1,87
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.613.213	6,38	11.790.630	6,93	-1,50
6. INVERSIONES REALES	24.871.717	13,66	18.281.360	10,74	36,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000	1,92	0	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	0,08	200.000	0,12	-25,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	17.824.256	9,79	15.738.790	9,25	13,25
	182.018.327	**100,00**	**170.214.409**	**100,00**	**6,93**

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	66.480.510	36,52	57.185.002	33,60	16,26
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.980.990	6,03	14.246.440	8,37	-22,92
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	26.706.798	14,67	30.085.905	17,68	-11,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.749.931	30,63	53.484.450	31,42	4,24
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.020.962	1,66	2.215.752	1,30	36,34
6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	11.238.682	6,17	11.983.860	7,04	-6,22
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.060.000	3,88	723.000	0,42	876,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS	780.454	0,43	200.000	0,12	290,23
9. PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00	90.000	0,05	-100,00
	182.018.327	**100,00**	**170.214.409**	**100,00**	**6,93**

DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS	**0**
INGRESOS NO FINANCIEROS	**181.237.873**
GASTOS NO FINANCIEROS	**164.044.071**
CAPACIDAD FINANCIACIÓN	**17.193.802**
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	**18.298.682**
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	**28.371.717**
DIFERENCIA	**-10.073.035**

Página 221 de 1391

2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

RESUMEN:

	2014	2013	% VARIAC
GASTOS CORRIENTES	135.672.354	135.994.259	-0,24
GASTOS DE CAPITAL	46.345.973	34.220.150	35,43
INGRESOS CORRIENTES	162.939.191	157.217.549	3,64
INGRESOS DE CAPITAL	19.079.136	12.996.860	46,80
AHORRO BRUTO	27.266.837	21.223.290	6.043.547
AHORRO NETO	**9.442.581**	**5.484.500**	3.958.081

INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A INVERSIONES	
Multas de disciplina urbanística	250.000
Aprovechamientos urbanísticos	3.454.900
TOTAL	3.704.900

RATIOS y MAGNITUDES:

	2014	2013	VARIACIÓN
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	36,32	38,12	-4,71%
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	3,23	3,41	-5,31%
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	14,17	13,42	5,57%
AHORRO BRUTO	27.266.837	21.223.290	28,48%
AHORRO NETO	9.442.581	5.484.500	72,17%
INGRESOS - GASTOS TOTALES	0	0	
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	83,27	86,50	-3,74%
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	94,20	96,51	-2,39%

INGRESOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR INVERSIONES:

	2014	
Ingresos corrientes:	162.939.191	
menos:		
Gastos corrientes:	135.672.354	
Transfer capital	3.500.000	
Diferencial Act. Financieros (Cap 8)	-630.454	
Dif. Pasivos financieros (cap 9)	17.824.256	
Ingresos corrientes afectados (*)	3.704.900	
Inversiones financiadas con I. Corrientes	6.194.117	**Plan de inversiones**
Exceso de ingresos corrientes	**174.018**	

A) ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL

GASTOS (CAPÍTULOS) :

						ELIMINACIONES					
CAPITULO	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA	IMS	AYUNTAM	PATR EEII	GMU	EMPESA	IMS	CONSOLIDADO
1. PERSONAL	59.183.001	2.628.367	2.978.668	1.281.653	1.997.085						**68.068.775**
2. COMPRAS B. Y SERV.	59.616.139	651.683	249.851	1.381.147	29.515.809						**91.414.630**
3. GASTOS FINANCIEROS	5.260.000	50	950	6.200	950.643						**6.217.843**
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.613.213	0	0	0	0	6.630.933					**4.982.280**
6. INVERSIONES REALES	24.871.717	11.750	16.100	0	6.630.893						**31.530.460**
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000	0	0	0	0	3.500.000					**0**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	7.363	10.000	0	0						**167.363**
9. PASIVOS FINANCIEROS	17.824.256	0	0	0	1.228.000						**19.052.256**
TOTAL	**182.018.327**	**3.299.213**	**3.255.569**	**2.669.000**	**0** **40.322.429**	**10.130.933**	**0**	**0**	**0**	**0**	**221.433.606**

Página 1262 de 1364

alm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

GASTOS (ÁREAS DE GASTO):

GRUPO DE FUNCIÓN	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA		IMS	ELIMINACIONES AYUNTAM	ELIMINACIONES PATR EEII	ELIMINACIONES GMU	ELIMINACIONES EMPESA	ELIMINACIONES IMS	CONSOLIDADO
0. DEUDA PÚBLICA	22.184.256											**22.184.256**
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	77.718.086		3.255.569		0	40.322.429			3.128.569			**118.167.515**
2. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOC	16.255.338			2.669.000						1.370.000	3.500.000	**14.054.338**
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER I	24.681.278	3.299.213						2.132.364				**25.848.128**
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	940.602											**940.602**
9.ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	40.238.766											**40.238.766**
	182.018.327	**3.299.213**	**3.255.569**	**2.669.000**	**0**	**40.322.429**	**0**	**2.132.364**	**3.128.569**	**1.370.000**	**3.500.000**	**221.433.606**

INGRESOS (CAPÍTULOS):

CAPITULO	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA		IMS	ELIMINACIONES AYUNTAM	ELIMINACIONES PATR EEII	ELIMINACIONES GMU	ELIMINACIONES EMPESA	ELIMINACIONES IMS	CONSOLIDADO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	66.480.510											**66.480.510**
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.980.990											**10.980.990**
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	26.706.798	896.718	117.000			17.389.946						**45.110.462**
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.749.931	2.395.072	3.128.569	2.723.000		498.564		2.132.364	3.128.569	1.370.000		**57.864.203**
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.020.962	60				2.040.936						**5.061.958**
6. INVERSIONES REALES	11.238.682					4.931.563						**16.170.245**
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.060.000					9.546.376					3.500.000	**13.106.376**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	780.454	7.363	10.000			422.160						**1.219.977**
9. PASIVOS FINANCIEROS	0					5.492.885						**5.492.885**
TOTAL	**182.018.327**	**3.299.213**	**3.255.569**	**2.723.000**		**40.322.429**	**0**	**2.132.364**	**3.128.569**	**1.370.000**	**3.500.000**	**221.487.606**

GASTOS CONSOLIDADOS (CAPÍTULOS):

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC
1. PERSONAL	68.068.775	30,74	70.115.621	31,92	-2,92
2. COMPRAS B. Y SERV.	91.414.630	41,28	90.502.756	41,20	1,01
3. GASTOS FINANCIEROS	6.217.843	2,81	6.437.177	2,93	-3,41
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.982.280	2,25	5.233.002	2,38	-4,79
6. INVERSIONES REALES	31.530.460	14,24	31.128.911	14,17	1,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00	0	0,00	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	167.363	0,08	217.363	0,10	-23,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	19.052.256	8,60	16.022.498	7,29	18,91
TOTAL	**221.433.606**	**100,00**	**219.657.329**	**100,00**	**0,81**

Página 223 de 1364

alm 2, s.a. Informática

GASTOS CONSOLIDADOS (GRUPO DE FUNCIÓN):

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC
0. DEUDA PÚBLICA	22.184.256	10,02	20.178.790	9,19	9,94
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	118.167.515	53,36	115.707.204	52,68	2,13
2. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓ	14.054.338	6,35	17.985.414	8,19	-21,86
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁ	25.848.128	11,67	30.083.214	13,70	-14,08
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	940.602	0,42	1.339.849	0,61	-29,80
9.ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	40.238.766	18,17	34.362.858	15,64	17,10
TOTAL	**221.433.606**	**100,00**	**219.657.329**	100,00	0,81

INGRESOS CONSOLIDADOS (CAPÍTULOS):

CAPITULO	2014	% S/TOTAL	2013	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	66.480.510	30,02	57.185.002	26,07	16,26
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.980.990	4,96	14.246.440	6,49	-22,92
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	45.110.462	20,37	52.028.564	23,72	-13,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.864.203	26,13	56.717.978	25,86	2,02
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.061.958	2,29	4.232.699	1,93	19,59
6. INVERSIONES REALES	16.170.245	7,30	16.473.550	7,51	-1,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.106.376	5,92	7.802.876	3,56	67,97
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.219.977	0,55	217.363	0,10	461,26
9. PASIVOS FINANCIEROS	5.492.885	2,48	10.454.175	4,77	-47,46
TOTAL	**221.487.606**	**100,00**	**219.358.647**	**100,00**	**0,97**

RESUMEN:

	2014	2013	% VARIAC
GASTOS CORRIENTES	170.683.527	172.288.557	-0,93
GASTOS DE CAPITAL	50.750.078	47.368.772	7,14
INGRESOS CORRIENTES	185.498.123	184.410.683	0,59
INGRESOS DE CAPITAL	35.989.483	34.947.963	2,98

RATIOS Y MAGNITUDES:

	2014	2013	% VARIAC
PERSONAL S/INGR CORRIENTES	36,70	38,02	-1,32
INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	3,35	3,49	-0,14
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	13,62	12,18	1,44
AHORRO BRUTO	14.814.595	12.122.126	2.692.469
AHORRO NETO	-4.237.660	-3.900.372	-337.288
GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	92,01	93,43	-1,42
GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	102,28	102,51	-0,23

alm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

B) ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN AYUNTAMIENTO Y ENTES PÚBLICOS

Artículo 3 de la Ley 2/2012, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales:
Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 2 de la LOEPSF alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor.

C.1) Ingresos y gastos no financieros (entidades comprendidas en el ámbito subjetivo del artículo 2 de la LOEPSF)

GASTOS :

					ELIMINACIONES				
CAPITULO	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA	AYUNTAM	PATR EEII	GMU	EMPESA	CONSOLIDADO
1. PERSONAL	59.183.001	2.628.367	2.978.668	1.281.653					66.071.690
2. COMPRAS B. Y SERV.	59.616.139	651.683	249.851	1.381.147					61.898.821
3. GASTOS FINANCIEROS	5.260.000	50	950	6.200					5.267.200
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.613.213	0	0	0	6.630.933				4.982.280
6. INVERSIONES REALES	24.871.717	11.750	16.100	0					24.899.567
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000	0	0	0					3.500.000
TOTAL	**164.044.071**	**3.291.850**	**3.245.569**	**2.669.000**	**6.630.933**	**0**	**0**	**0**	**166.619.557**

INGRESOS:

					ELIMINACIONES				
CAPITULO	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA	AYUNTAM	PATR EEII	GMU	EMPESA	CONSOLIDADO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	66.480.510	0	0	0					66.480.510
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.980.990	0	0	0					10.980.990
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	26.706.798	896.718	117.000	0					27.720.516
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.749.931	2.395.072	3.128.569	2.723.000		2.132.364	3.128.569	1.370.000	57.365.639
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.020.962	60	0	0					3.021.022
6. INVERSIONES REALES	11.238.682	0	0	0					11.238.682
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.060.000	0	0	0					7.060.000
TOTAL	**181.237.873**	**3.291.850**	**3.245.569**	**2.723.000**	**0**	**2.132.364**	**3.128.569**	**1.370.000**	**183.867.359**

Capacidad de financiación sin ajustes(consolidado): **17.247.802**

Página 1265 de 1367

Ayuntamiento de Móstoles

ref. intervención/cpt

INFORME DEL INTERVENTOR

ASUNTO: Presupuesto General de la Entidad local para el ejercicio 2014, aprobado en sesión de la JGL de fecha 26 de noviembre de 2013 y modificado en fecha 3 de diciembre de 2013.

Remitida a la Intervención el Proyecto de Presupuesto General para la Entidad Local del ejercicio 2014, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 18.4 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica "Contenido y aprobación de los presupuestos", abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local.

atm 2, s.a. Informática

SEGUNDO: Documentos que integran el EXPEDIENTE:

A) Presupuesto del Ayuntamiento:

- Con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del TRLRHL el Proyecto de Presupuesto para el Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2014 está integrado por la siguiente documentación:

 1. El Presupuesto del Ayuntamiento, al que se adjuntan conforme al artículo 165.1 del TRLRHL los estados de gastos, donde se especifican los créditos que se han considerado necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y los estados de ingresos, con las estimaciones que se han considerado se liquidarán durante el ejercicio 2014.
 2. Las bases de ejecución del Presupuesto que recogen aquellas bases que afectan a los organismos autónomos de forma agrupada.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del TRLRHL consta en el expediente del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2014 la siguiente documentación:

 - Memoria explicativa del contenido suscrita por el Presidente.
 - Anexo de personal.
 - Anexo de Inversiones.
 - Informe económico financiero sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender las obligaciones y sobre la efectiva nivelación del presupuesto.
 - Se ha incluido la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, así como el avance de la liquidación del corriente.

B) Presupuesto de los Organismos Autónomos: Patronato de Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Se adjunta el presupuesto y se unen los documentos a que se ha hecho referencia en el apartado a) anterior para el Ayuntamiento.

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

C) Previsiones de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles de capital municipal:

- Empresa de Promoción Económica, S.A.
- Instituto Municipal del Suelo, S.A.

D) Anexos al Presupuesto General:

(Artículos 166 del Texto Refundido y 12 Real Decreto 500/1990)

- No se adjuntan los planes y programas de inversión y financiación para un plazo de cuatro años, a que se refiere el artículo 166.1 del Texto Refundido, no siendo obligatoria su formulación.

- No se han remitido los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades Mercantiles Municipales antes del 15 de septiembre del corriente año.

- Se adjunta el estado de consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento con los Organismos Autónomos Patronato de Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo, con las previsiones de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles Municipales, las cuales han sido armonizadas según los criterios del titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos, Dirección Técnica responsable de la elaboración presupuestaria.

- Se acompaña el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda a que se refiere la letra d) del apartado 1 del artículo 166 del Texto Refundido.

TERCERO: Respecto a las Bases de Ejecución que se incorporan al Presupuesto General del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 9.2 del RD 500/1990 se han regulado, entre otras, las siguientes materias:

- Niveles de vinculación jurídica de los créditos.
- Regulación de las transferencias de créditos, estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.
- Tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos.
- Normas que regulen el procedimiento de ejecución del Presupuesto.
- Desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones. Se regulan también los

atm 2, s.a. Informática

supuestos en los que puedan acumularse varias fases de ejecución del Presupuesto de gastos en un solo acto administrativo.

- Se recogen bases nuevas para el ejercicio 2014 que regulan materias como: normas de contabilización del inmovilizado, nuevos criterios de utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales en la financiación de modificaciones presupuestarias o nuevas normas particulares de fiscalización en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Racionalización del Gasto aprobado por la junta de Gobierno Local el 19 de junio de 2012.

CUARTO: Nivelación Presupuestaria: Para comprobar la efectiva nivelación del presupuesto han de examinarse los estados de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto:

- Los estados de ingresos y gastos se ajustan a lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, así como a las circulares informativas de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales. La cifra total del Presupuesto de ingresos es de 221.487.606 € y el de gastos es de 221.433.606 €. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del TRLRHL, no se financian gastos corrientes con ingresos de capital.
- Se han utilizado técnicas de muestreo o auditoría para comprobar si la presupuestación que se desprende de la plantilla, coincide con los créditos iniciales previstos. De las comprobaciones realizadas se desprende la coincidencia, si bien, sería conveniente que se procediese a totalizar las cantidades que se presentan en el anexo de personal que se adjunta al presupuesto para poder verificar de forma completa este apartado.
- En relación con los gastos de personal incluidos en el Presupuesto, deberán adecuarse a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en materia de incrementos retributivos y dotación de nuevos puestos, una vez que la mencionada norma entre en vigor.
- Conforme a las cifras detalladas en el anexo de personal en complemento de destino y complemento específico, se verifica el cumplimiento de los límites establecidos para el personal funcionario en el artículo 7 del RD 861/1986 , por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local, según el siguiente detalle:

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

CONCEPTO	IMPORTE LIMITE	PRESUPUESTO PREVISTO 2013
(1) TOTAL MASA SALARIAL FUNCIONARIOS	23.508.053,29 €	
(2) SUELDO BASE Y COMPLEMENTO DESTINO	7.281.850,44 €	
(3) DIFERENCIA = (1) - (2)	16.226.202,85 €	
LIMITE COMPLEMENTO ESPECIFICO 75% (3)	12.169.652,14 €	10.433.032,87€
LIMITE PRODUCTIVIDAD 30% (3)	4.867.860,86 €	1.270.000,00€
LIMITE GRATIFICACIONES 10% (3)	1.622.620,29 €	35.000,00€

QUINTO: Órgano competente y procedimiento para la aprobación del presupuesto General:

Una vez aprobados los distintos Proyectos de Presupuestos de los Organismos Autónomos y las previsiones de gastos e ingresos de las Empresas, se ha procedido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de noviembre de 2013, del Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local, proyecto que ha sido modificado en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de diciembre de 2013. A partir de ese momento se ha abierto un período para la presentación de enmiendas y, finalizado este y estudiadas y, en su caso, incorporadas las mismas, previo informe de esta Intervención, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del presupuesto, conforme a los trámites establecidos en los artículos 168 y 169 del TRLRHL.

SÉXTO: El artículo 12 de la nueva Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera regula la denominada **regla del gasto**. Según dicho artículo "La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española", correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

atim 2, s.a. Informática

El concepto de gasto computable se define en el apartado segundo del mismo artículo como "los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación".

A estos efectos, el *Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2014-2016 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2014*, aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de junio de 2013, establece que la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que no podrá superar la Corporación Local, será de 1,5% para el año 2014.

Tal y como establece la Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales (2ª edición, marzo 2013), el cálculo de la misma, para el Ayuntamiento de Móstoles, sería el siguiente:

		Liquidación año 2013	Presupuesto año 2014
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPITULOS 1 A 7)	131.687.000,00	164.044.071,00
(-)	Intereses de la deuda	-4.000.000,00	-4.360.000
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	127.687.000,00	159.684.071,00
(-)	Enajenación.	-1.061.000,00	-11.238.682,00
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		
(+)	Ejecución de Avales.		
(+)	Aportaciones de capital.		
(+)	Asunción y cancelación de deudas.		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.		
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas.		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado.		
(+/-)	Arrendamiento financiero.		
(+)	Préstamos fallidos.		
(-)	Mecanismo extraordinario de pago proveedores RD 4/2012.		

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		-29.917.273,18
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-10.246.239,00	-18.311.606,00
=	EL GASTO COMPUTABLE	116.379.761,00	100.216.509,82

(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)	10.700.762,00
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)	2.493.630
=	EL GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = G° computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación	92.709.377,82

a	Variación del gasto computable	-20,34%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p	1,50%
	CUMPLE CON LA REGLA DE GASTO b > a	25.416.079,59

Por tanto, el gasto computable del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2014 sería de 100.216.509,82 €, teniendo en cuenta el ajuste negativo del grado de ejecución del gasto, cuyo importe asciende a 29.917.273,18 €, tal y como se detalla a continuación:

Dado que con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello, se toman los porcentajes de ejecución del presupuesto de gastos de los ejercicios 2011 a 2013 (datos previsionales).

AÑO	2011	2012	2013
EJECUCIÓN GASTOS NO FINANCIEROS (Capítulo 1 al 7)	-17,53%	-24,04%	-14,64%
(ORN-CREDITOS INICIALES/ CRÉDITOS INICIALES) %			

De esto se desprende que el grado de inejecución de los gastos tiende a estabilizarse en el 18,74% en los tres últimos ejercicios (media simple). Aplicado este porcentaje sobre el gasto total no financiero previsto, excluidos los intereses de deudas, en los presupuestos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2014 (159.684.071€), resulta un ajuste por importe de 29.917.273,18 €.

A este cantidad hay que añadirle y deducirle las disminuciones y aumentos previstos en la recaudación, tal y como detalla el artículo 12.4 de la LOEPSF. En aumentos se han incluido 7.315.648 € por el IBI (revisión catastral vigente y mantenimiento de la subida fruto de la aplicación del RD-ley 20/2011, de 30 de diciembre), 2.685.114 € del Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana. En las disminuciones, se recoge la suma de las reducciones del Fondo Complementario de Financiación del Estado y de la

atm 2, s.a. Informática

cesión de impuestos especiales y 700.000 € de reducción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica aprobada en las Ordenanzas fiscales para 2014.

Y finalmente, la cantidad resultante (92.709.377,82 €) hay que compararla con la previsión de liquidación, en término de obligaciones reconocidas, del presupuesto de 2013 para saber si se produce un aumento superior a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. El gasto computable (calculado utilizando las mismas premisas desarrolladas en el párrafo anterior) de la previsión de liquidación del presupuesto de 2013 asciende a la cantidad de **116.379.761€,** de tal manera que lo que se produce es una **reducción del gasto computable del 20,34%,** cumpliéndose así con lo establecido en la normativa vigente.

El cumplimiento de la regla de gasto de cada uno de los organismos autónomos ha sido ya analizado en el informe emitido por la Intervención delegada, analizándose a continuación el de la empresa no de mercado (EMPESA):

El cumplimiento de la regla de gasto presenta el siguiente desglose, tal y como establece la Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales (2ª edición, marzo 2013):

CONCEPTO	Liquidación Ejercicio 2013	Presupuesto 2014
Aprovisionamientos	1.222.324	977.300
Gastos de personal	1.306.613	1.280.953
Otros gastos de explotación	745.517	401.747
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	66.000	54.000
Variación de existencias de productos terminados y en curso se fabricación, cuenta de PyG		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses deuda	**3.340.454**	**2.491.722**
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la corporación local		

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

(-) Gasto financiado con fondos finalistas UE y otras AP's	1.441.760	1.353.000
Unión Europea		
Estado		
Comunidad Autónoma	1.441.760	1.353.000
Diputaciones		
Otras Administraciones Públicas		
Total de Gasto computable del ejercicio	**1.898.694**	**1.138.722**
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación cambios normativos		*0*
GC 2013 x Tasa (1,5%) + aumentos	**1.930.971**	**1.138.722**
Exceso sobre el límite		***792.250***

Por tanto, el cumplimiento de la regla de gasto de la Entidad Local, a nivel consolidado, se puede desagregar de la siguiente manera:

Entidad	Gasto computable. Previsión liquidación 2013	Tasa de referencia	Aumentos/disminuciones (art.12.4)	Límite regla de gasto	Gasto computable Presupuesto 2014
Ayuntamiento	116.379.761	118.125.457	8.207.132	126.332.589	100.216.509
GMU	2.770.995	2.812.560	0,00	2.812.560	2.598.484
Patronato	3.086.855	3.133.158	0,00	3.133.158	2.439.505
EMPESA	1.898.694	1.927.174	0,00	1.927.174	1.138.722
Total	124.136.305	125.998.349	8.207.132	134.205.481	106.393.220

- Diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable Pto. 2014: 27.812.261 €.
- % incremento gasto computable sobre 2013: -14,30

SÉPTIMO: El artículo 30 de la LOEPSF regula el denominado límite del gasto no financiero, disponiendo textualmente que "El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos".

atim 2, s.a. Informática

El cálculo de este límite de gasto no financiero se ha calculado añadiendo al gasto computable máximo para el ejercicio 2014 los intereses de deudas financieras, los gastos financiados con subvenciones procedentes de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas, previstas para el ejercicio 2014, así como los ajustes aplicados para el cálculo de la regla del gasto.

Límite gasto computable 2014	126.332.589,40
Intereses de deuda financiera	4.360.000
Gastos financiados con subvenciones	18.311.606
*Ajuste de inejecución	29.917.273,18
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO AYTO.	**178.921.468,60 €**

* El artículo 30.1 de la LOEPSF establece que "El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos". En aplicación de este artículo y para ser coherente con la regla de gasto se han aplicado los mismos ajustes calculados en el punto sexto de este informe.

OCTAVO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 16.2 del RD 1463/2007, se adjunta informe de la Intervención General sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

NOVENO: Conclusiones:

Primera.- Se incumple lo dispuesto en los artículos 168.4 del Texto Refundido y 18.4 del Real Decreto 500/1990, sobre la remisión del Presupuesto al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre del ejercicio al que se refiera.

Segunda.- Toda la documentación que se eleve al Pleno debe venir firmada por los miembros de la Corporación y funcionarios que emitan los distintos documentos.

Tercera.- Tanto el presupuesto general como la plantilla de personal, no contienen a mi juicio infracción formal ni material de la normativa que regula su formación, por lo que si así se estimase procedente podría aprobarse por la Corporación, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran introducirse una vez verificada su procedencia legal.

atim 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

Cuarta.- En cuanto a los ingresos provenientes de la enajenación de inversiones reales, que por importe de 11.238.682 euros, se incluyen en los conceptos del estado de ingresos 600.00 "venta de solares", y 603.01 de "venta de suelo procedente de aprovechamientos en desarrollo del nuevo Plan General de Ordenación Urbana"; 619.00 "venta de otras inversiones reales".

Tales ingresos, si procedieran de la enajenación de bienes que se integran dentro del patrimonio público del suelo, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, deberán destinarse a alguna de las finalidades que el artículo 39 establece.

En el plan de inversiones del proyecto de Presupuesto para 2014 se relacionan los gastos que se financian con los citados ingresos de enajenación de bienes, y aunque en principio tales gastos parecen estar incluidos entre los que el repetido artículo 39 menciona como destino de los bienes del patrimonio público del suelo, procedería lo siguiente:

Que previamente a la aprobación y disposición del gasto previsto en cada una de las aplicaciones presupuestarias que se financian con los citados recursos de enajenación de bienes del patrimonio público del suelo, se informe técnicamente de que dichos gastos se entienden incluidos entre los que figuran en el tantas veces citado artículo 39 del Texto Refundido, como destino de los bienes integrantes del patrimonio público del suelo, ya que en caso contrario no se podrían financiar con los citados recursos.

Quinta.- Se cumple la Regla de gasto prevista en el artículo 12 de la LOEPSF.

Sexta.- Se fija el límite de gasto no financiero para el Ayuntamiento en la cantidad de 178.921.468,60 €, esta cantidad marca el techo de asignación de recursos del Presupuesto.

Séptima.- Finalmente, decir que el cumplimiento de las medidas del Plan de ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda el 30 de abril de 2012 debe realizarse con datos de la ejecución real del presupuesto, no pudiendo comprobarse ahora con meras previsiones tanto de ingresos como de gastos. La evaluación del cumplimiento de dicho Plan será realizado con carácter trimestral en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAP 2105/2012 tal y como se ha regulado en la Base 34 de las de ejecución del Presupuesto.

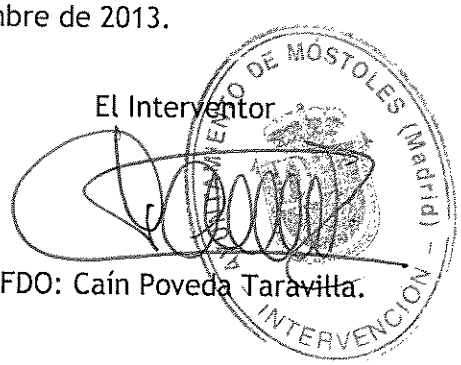
atim 2, s.a. Informática

Por todo lo anteriormente expuesto, este funcionario, conforme a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del TRLRHL, informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto para la Entidad Local para el ejercicio 2014.

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 10 de diciembre de 2013.

El Interventor



FDO: Caín Poveda Taravilla.

atim 2, s.a. Informática

alm 2, s.a. Informática

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: FUNCIONARIO

Total de Plazas: 633 - Total de Plazas Vacantes: 161

Grupo: A1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
1.1.14	ARQUITECTO	1	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.6	DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUES	1	1	A1	HABILITACION ESTATAL	INTERVENCION	SUPERIOR	
1.1.8	DIRECTOR GENERAL DE GESTION TRIB. Y RECAUDACIC	1	0	A1	HABILITACION ESTATAL	INTERVENCION	SUPERIOR	
1.1.16	FARMACEUTICO	1	0	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.17	INGENIERO CAMINOS	2	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.54	INSPECTOR FISCAL "A1"	1	0	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.3	INTERVENTOR GENERAL	1	0	A1	HABILITACION ESTATAL	INTERVENCION	SUPERIOR	
1.1.2	OFICIAL MAYOR	1	0	A1	HABILITACION ESTATAL	SECRETARIA	SUPERIOR	
1.1.31	OFICIAL POLICIA LOCAL	3	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA MUNICIPAL	
1.1.37	OFICIAL S.E.I.S	1	0	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVA	
1.1.9	ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	1	0	A1	HABILITACION ESTATAL	SECRETARIA	ENTRADA	
1.1.1	SECRETARIO GENERAL DEL PLENO	1	0	A1	HABILITACION ESTATAL	SECRETARIA	SUPERIOR	
1.1.30	SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	1	0	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA MUNICIPAL	
1.1.21	T.A.E. VETERINARIO	1	0	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.7	T.A.G.	19	10	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA		
1.1.19	TECNICO ARCHIVO	2	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.53	TECNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	3	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.18	TECNICO MEDIO AMBIENTE	2	0	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.57	TECNICO SALUD PUBLICA	2	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	
1.1.56	TESORERO	1	0	A1	HABILITACION ESTATAL	INTERVENCION	SUPERIOR	
1.1.5	TITULAR DE LA ASESORIA JURIDICA	1	1	A1	HABILITACION ESTATAL	SECRETARIA	SUPERIOR	
1.1.4	VICE-INTERVENTOR	1	0	A1	HABILITACION ESTATAL	INTERVENCION	ENTRADA	

Grupo: A2

1.1.23	ARQUITECTO TECNICO	3	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
1.1.27	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	4	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
1.1.24	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	4	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
1.1.26	INGENIERO TECNICO TOPOGRAFO	0	0	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
1.1.55	INSPECTOR CONSUMO (A2)	2	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
1.1.32	SUBOFICIAL POLICIA LOCAL	4	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA MUNICIPAL	
1.1.38	SUBOFICIAL S.E.I.S	1	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVA	

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: FUNCIONARIO

Total de Plazas: 633 - Total de Plazas Vacantes: 161

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Grupo: A2								
1.1.10	TECNICO GESTION	8	3	A2	ADMINISTRACION GENERAL	GESTION		
1.1.25	TECNICO MEDIO INFORMATICA	1	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	
Grupo: AGRP								
1.1.49	AYUDANTE SERVICIOS	14	13	AGRP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
1.1.48	CONDUCTOR	3	2	AGRP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
1.1.51	OPERARIO	3	1	AGRP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
1.1.13	ORDENANZA	5	1	AGRP	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERNA		
1.1.50	VIGILANTE	2	0	AGRP	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
Grupo: C1								
1.1.11	ADMINISTRATIVO	15	5	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA		
1.1.29	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	3	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	AUXILIAR		
1.1.43	INSPECTOR CONSUMO (C1)	2	0	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
1.1.33	SARGENTO POLICIA LOCAL	15	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA MUNICIPAL	
1.1.39	SARGENTO S.E.I.S	7	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVA	
Grupo: C2								
1.1.12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35	30	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR		
1.1.42	BOMBERO	13	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVA	
1.1.41	BOMBERO CONDUCTOR	55	9	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVA	
1.1.34	CABO POLICIA LOCAL	36	6	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA MUNICIPAL	
1.1.40	CABO S.E.I.S	15	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVA	
1.1.45	MAESTRO CAPATAZ	5	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
1.1.47	OFICIAL CONDUCTOR	3	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
1.1.46	OFICIAL SERVICIOS	3	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
1.1.35	POLICIA LOCAL	309	32	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA MUNICIPAL	
1.1.36	POLICIA LOCAL CONDUCTOR	15	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA MUNICIPAL	

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

aim 2, s.a. Informática

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: LABORAL

Total de Plazas: 877 - Total de Plazas Vacantes: 225

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Grupo: A1								
1.2.1	ABOGADO	5	0	A1				
1.2.2	AGENTE IGUALDAD	2	0	A1				
1.2.3	AGENTE SOCIAL	1	0	A1				
1.2.4	ARQUITECTO	4	1	A1				
1.2.5	BIBLIOTECARIO	1	0	A1				
1.2.6	COORDINADOR SERVICIOS SANITARIOS	1	0	A1				
1.2.8	DIRECTOR PERSONAL	1	0	A1				
1.2.9	DIRECTOR PSICOPEDAGOGICO	1	0	A1				
1.2.10	DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES	1	0	A1				
1.2.7	DOCUMENTALISTA	1	0	A1				
1.2.12	INGENIERO CAMINOS	1	1	A1				
1.2.13	MEDICO	7	0	A1				
1.2.14	PERIODISTA	3	0	A1				
1.2.15	PROFESOR CONSERVATORIO	43	5	A1				
1.2.16	PSICOLOGO	4	0	A1				
1.2.17	SOCIOLOGO	1	0	A1				
1.2.18	TECNICO ADMINISTRACION PERSONAL	1	0	A1				
1.2.19	TECNICO AREA ECONOMICA	2	0	A1				
1.2.20	TECNICO ORGANIZACION Y METODOS	1	0	A1				
1.2.111	TECNICO PREVENCION (A1)	3	1	A1				
1.2.21	TECNICO RELACIONES LABORALES	1	0	A1				
1.2.22	TECNICO SUPERIOR	3	2	A1				
1.2.121	TECNICO SUPERIOR	1	1	A1				
1.2.116	TECNICO SUPERIOR DEPORTES	2	2	A1				
1.2.115	TECNICO SUPERIOR MODERNIZACION Y CALIDAD	1	1	A1				
1.2.114	TECNICO SUPERIOR PROTECCION CIVIL	1	1	A1				
1.2.112	TECNICO SUPERIOR RECURSOS HUMANOS	2	2	A1				
Grupo: A2								
1.2.25	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	1	A2				
1.2.26	ARQUITECTO TECNICO	3	2	A2				

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

adm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: LABORAL

Total de Plazas: 877 - Total de Plazas Vacantes: 225

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Grupo: A2								
1.2.24	ATS	4	0	A2				
1.2.28	AYUDANTE BIBLIOTECA (A2)	6	1	A2				
1.2.29	COORDINADOR JUVENTUD	1	0	A2				
1.2.30	DIRECTOR INFORMATICA	1	1	A2				
1.2.31	EDUCADOR	5	2	A2				
1.2.32	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	1	0	A2				
1.2.33	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	2	2	A2				
1.2.34	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	2	2	A2				
1.2.35	INGENIERO TECNICO TOPOGRAFO	1	0	A2				
1.2.37	JEFE SECCION BIBLIOTECA	2	0	A2				
1.2.38	JEFE SECCION COMPRAS	1	0	A2				
1.2.40	JEFE SECCION SERVICIOS ECONOMICOS	1	0	A2				
1.2.42	JEFE SERVICIOS AREA DEPORTES	1	0	A2				
1.2.43	JEFE SERVICIOS BIBLIOTECA	1	0	A2				
1.2.45	JEFE SUBSECCION DISEÑO	1	0	A2				
1.2.47	MEDIADIOR INTERCULTURAL	1	1	A2				
1.2.48	PROFESOR	3	0	A2				
1.2.49	RESPONSABLE PROGRAMA	3	1	A2				
1.2.50	TECNICO ADMINISTRACION DEPORTES	1	0	A2				
1.2.51	TECNICO ANIMACION JUVENIL	6	1	A2				
1.2.52	TECNICO BIBLIOTECA	3	0	A2				
1.2.54	TECNICO FISICO DEPORTIVO	6	2	A2				
1.2.57	TECNICO MEDIO	14	11	A2				
1.2.58	TECNICO MEDIO AMBIENTE	1	1	A2				
1.2.53	TECNICO PERSONAL	1	0	A2				
1.2.59	TECNICO PREVENCION (A2)	2	2	A2				
1.2.60	TECNICO SOCIO CULTURAL	11	1	A2				
1.2.61	TRABAJADOR SOCIAL	36	19	A2				
Grupo: AGRP								
1.2.98	AYUDANTE CONDUCTOR	1	1	AGRP				

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

alm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: LABORAL

Total de Plazas: 877 - Total de Plazas Vacantes: 225

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Grupo: AGRP								
1.2.97	AYUDANTE SERVICIOS	49	7	AGRP				
1.2.99	AYUDANTE VIAS Y OBRAS	1	0	AGRP				
1.2.100	CELADOR	4	0	AGRP				
1.2.101	CELADOR ENCARGADO	1	0	AGRP				
1.2.102	CONDUCTOR	4	0	AGRP				
1.2.104	LIMPIADORA	8	0	AGRP				
1.2.105	OPERARIO	126	0	AGRP				
1.2.107	ORDENANZA	33	0	AGRP				
1.2.106	ORDENANZA CELADOR	2	0	AGRP				
1.2.108	PORTERO MAYOR	1	1	AGRP				
1.2.109	SUPERVISOR CONSERJES	1	1	AGRP				
1.2.110	VIGILANTE SERVICIOS	2	1	AGRP				
Grupo: C1								
1.2.63	ADMINISTRATIVO	40	4	C1				
1.2.65	ANALISTA JEFE SISTEMA	2	0	C1				
1.2.66	ANALISTA PROGRAMADOR	8	3	C1				
1.2.113	ANALISTA SISTEMAS	3	2	C1				
1.2.67	AUXILIAR ARCHIVO	1	0	C1				
1.2.68	AUXILIAR BIBLIOTECA (C1)	18	4	C1				
1.2.62	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	1	C1				
1.2.70	DELINEANTE PROYECTISTA	9	2	C1				
1.2.71	ESPECIALISTA FISICO DEPORTIVO	1	0	C1				
1.2.72	ESPECIALISTA SOCIO CULTURAL	11	0	C1				
1.2.73	INFORMADOR	32	23	C1				
1.2.74	INFORMADOR JUVENIL	7	4	C1				
1.2.75	MONITOR	8	3	C1				
1.2.76	OPERADOR INFORMATICA	5	4	C1				
Grupo: C2								
1.2.79	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	113	50	C2				

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

atm 2, s.a. Informática

Página 1282 de 1364

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: LABORAL

Total de Plazas: 877 - Total de Plazas Vacantes: 225

Grupo: C2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
1.2.81	AUXILIAR CASA ACOGIDA	7	3	C2				
1.2.82	AUXILIAR CLINICA	2	1	C2				
1.2.84	AUXILIAR RECEPCIONISTA	1	0	C2				
1.2.85	CONDUCTOR GRUA	1	0	C2				
1.2.86	ENCARGADO DE ZONA	1	0	C2				
1.2.87	MAESTRO/CAPATAZ SERVICIOS	14	3	C2				
1.2.88	MONITOR (C2)	8	2	C2				
1.2.90	MONITOR FISICO-DEPORTIVO	50	9	C2				
1.2.89	MONITOR SOCIOCIOCULTURAL	4	3	C2				
1.2.91	OFICIAL 2ª ADMTVO.	8	0	C2				
1.2.92	OFICIAL CONDUCTOR	12	4	C2				
1.2.93	OFICIAL SERVICIOS	50	21	C2				
1.2.95	SOCORRISTA	9	1	C2				

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

adm 2, s.a. Informática

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: EVENTUAL

Total de Plazas: 26 - Total de Plazas Vacantes: 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Grupo: A1								
1.4.39	COLABORADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACI(	1	0	A1				
1.4.4	DIRECTOR TECNICO DE EDUCACION	1	0	A1				
1.4.32	DIRECTOR TECNICO DE EMEBELLE. Y MANT. DE LA CIUI	1	0	A1				
1.4.35	DIRECTOR TECNICO DE IGUALDAD NUEVAS TECNOLOG	1	0	A1				
1.4.34	DIRECTOR TECNICO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES Y .	1	0	A1				
1.4.9	DIRECTOR TECNICO DE OBRAS	1	0	A1				
1.4.8	DIRECTOR TECNICO DEL AREA DE PRESIDENCIA	1	0	A1				
1.4.6	DIRECTORA DE RELACIONES INST. Y PROTOCOLO	1	0	A1				
Grupo: C2								
1.4.11	COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DE DISTRITO 2	1	0	C2				
1.4.12	COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DE DISTRITO 3	1	0	C2				
1.4.13	COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DE DISTRITO 4	1	0	C2				
1.4.14	COORDINADOR ADJUNTO AL CONCEJAL DE DISTRITO 5	1	0	C2				
1.4.16	COORDINADOR ADJUNTO DE LIMPIEZA VIARIA	1	0	C2				
1.4.38	COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL	1	0	C2				
1.4.37	COORDINADOR DE CULTURA	1	0	C2				
1.4.40	COORDINADOR DE DEPORTES	1	0	C2				
1.4.29	COORDINADOR DE FESTEJOS	1	0	C2				
1.4.25	COORDINADOR DE JUVENTUD	1	0	C2				
1.4.17	COORDINADOR EMBELLECIMIENTO Y MANT. DE LA CIUI	1	1	C2				
1.4.36	COORDINADOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DISTRIT(	1	0	C2				
1.4.26	SECRETARIA GRUPO POLITICO	6	1	C2				

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

Informe de Plantilla a dia: 20-11-2013

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Naturaleza: DIRECTIVO

Total de Plazas: 3 - Total de Plazas Vacantes: 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLZS.	VAC.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Grupo: A1								
1.5.7	COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA	1	1	A1				
1.5.2	COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO	1	0	A1				
1.5.4	DIRECTOR GENERAL DE SUELO Y NUEVOS DESARROLL	1	0	A1				

PLZS: Nº Plazas. VAC: Nº Plazas Vacantes. AE: A extinguir. SF: Sometido a funcionarización.

Ayuntamiento de Mostoles - Memoria del Ejercicio 2014

Memoria del Ejercicio 2014

21 - INDICADORES

atm 2, s.a. Informática

21 - INDICADORES

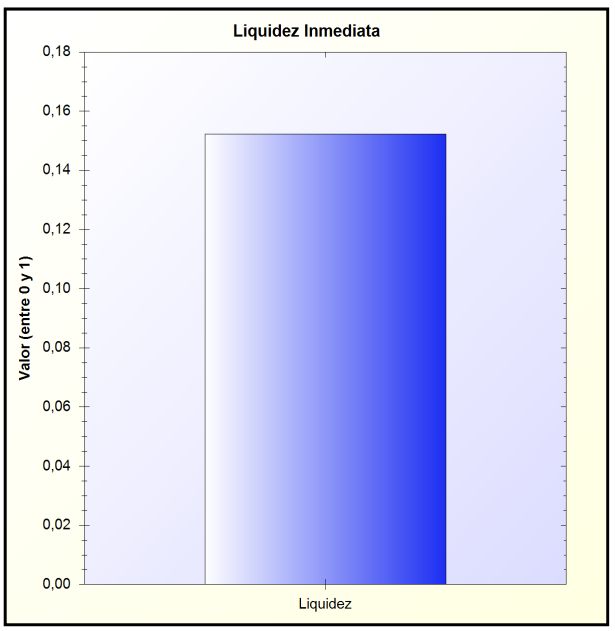
A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

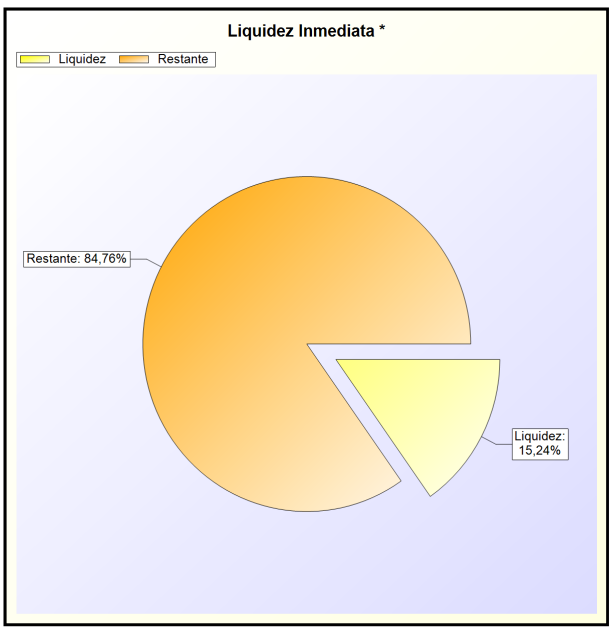
atm 2, s.a. Informática

21.1.a) LIQUIDEZ INMEDIATA

Fondos líquidos / Obligaciones pendientes de pago

Fondos Líquidos	*Oblig. Pdtes. Pago*	*Porcentaje*
9.184.213,44	*60.282.723,40*	*15,24 %*



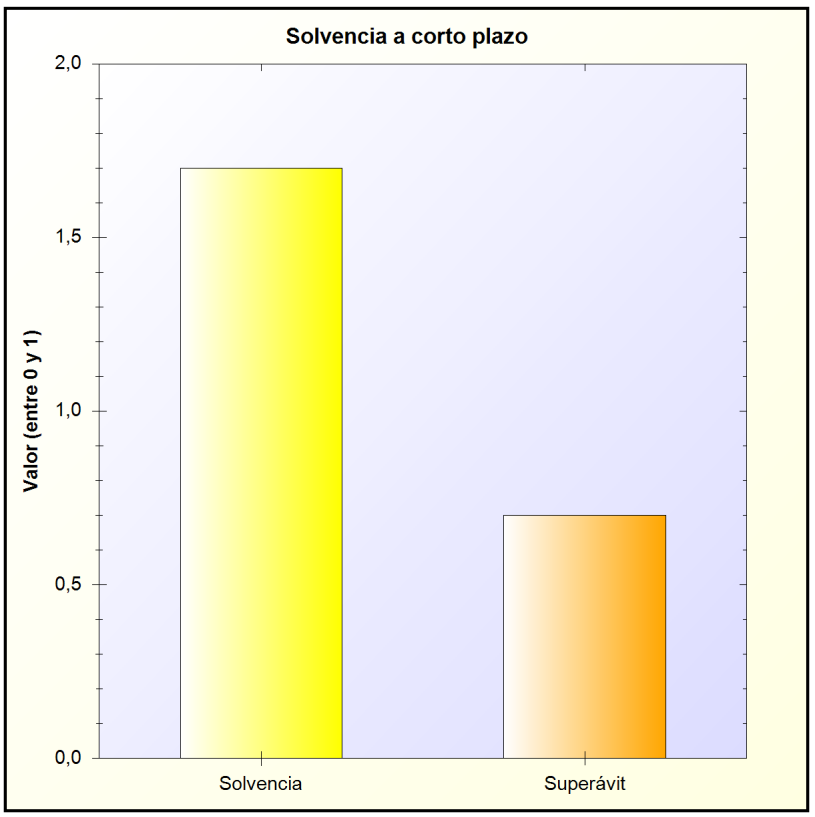


atm 2, s.a. Informática

21.1.b) SOLVENCIA A CORTO PLAZO

Fondos líquidos + derechos pendientes de cobro / Obligaciones pendientes de pago

Fondos Líq + Dchos. Pdtes. Cobro	*Oblig. Pdtes. Pago*	*Solvencia*
102.517.462,44	*60.282.723,40*	*170,06 %*

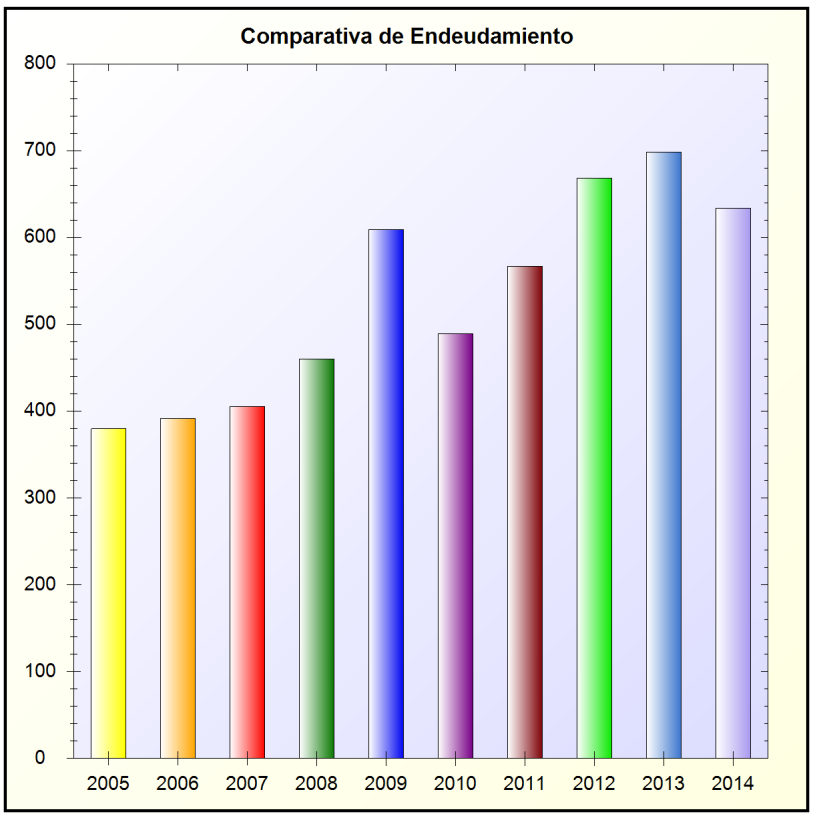


atm 2, s.a. Informática

21.1.c) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

Pasivo financiero exigible / Nº de habitantes

Pasivo Financiero Exigible	*Población*	*Endeudamiento por habitante*
130.342.623,85	*205712*	*633,62 €*



atm 2, s.a. Informática

21 - INDICADORES

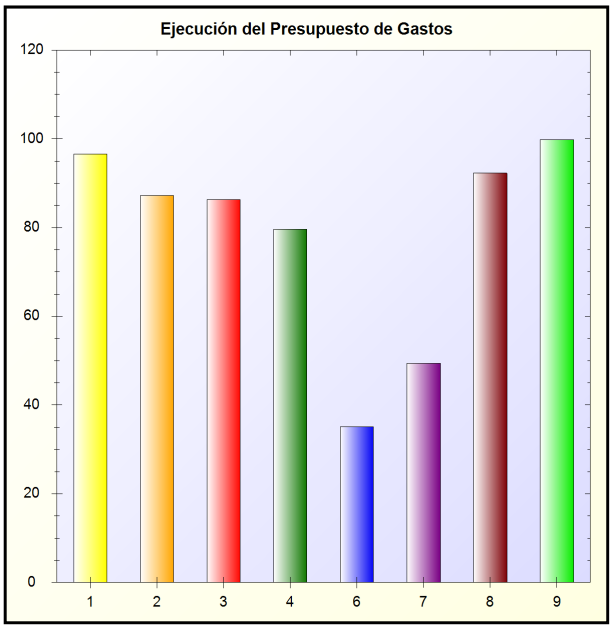
B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS

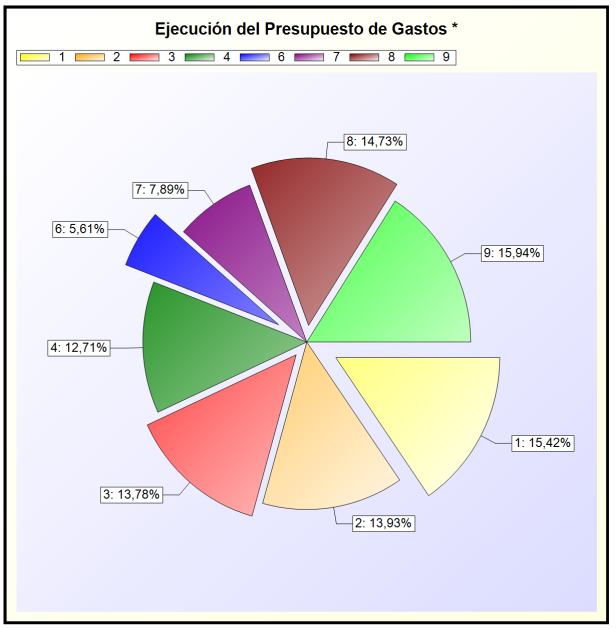
atm 2, s.a. Informática

21.2.a) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos

Capítulo	*Definitivos*	*Obligaciones Netas*	*Porcentaje*
1 - GASTOS DE PERSONAL.	*58.879.301,48*	*56.849.990,90*	*96,55 %*
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	*58.949.176,50*	*51.414.580,58*	*87,22 %*
3 - GASTOS FINANCIEROS	*5.310.000,00*	*4.582.626,10*	*86,30 %*
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*12.104.671,69*	*9.635.237,80*	*79,60 %*
6 - INVERSIONES REALES	*27.644.646,83*	*9.714.054,92*	*35,14 %*
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*2.964.383,00*	*1.464.382,19*	*49,40 %*
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	*150.000,00*	*138.400,00*	*92,27 %*
9 - PASIVOS FINANCIEROS	*21.614.819,69*	*21.577.006,39*	*99,83 %*
TOTAL	*187.616.999,19*	*155.376.278,88*	*82,82 %*





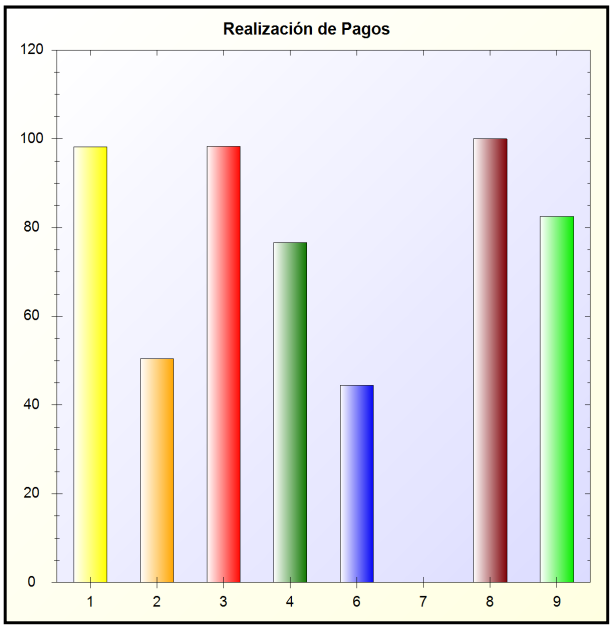
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

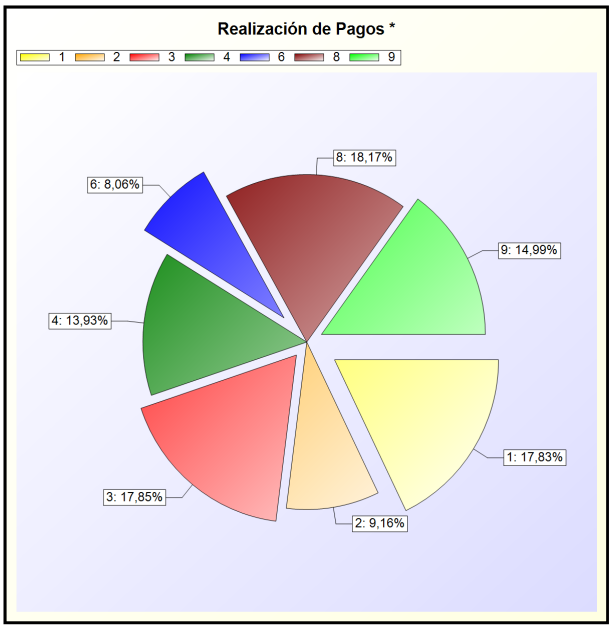
atm 2, s.a. Informática

21.2.b) REALIZACIÓN DE PAGOS

Pagos líquidos / Obligaciones reconocidas netas

Capítulo	*Obligaciones Netas*	*Pagos Líquidos*	*Porcentaje*
1 - GASTOS DE PERSONAL.	*56.849.990,90*	*55.795.935,70*	*98,15 %*
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	*51.414.580,58*	*25.928.734,99*	*50,43 %*
3 - GASTOS FINANCIEROS	*4.582.626,10*	*4.501.876,71*	*98,24 %*
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*9.635.237,80*	*7.385.756,73*	*76,65 %*
6 - INVERSIONES REALES	*9.714.054,92*	*4.310.639,95*	*44,38 %*
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*1.464.382,19*	*0,00*	*0 %*
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	*138.400,00*	*138.400,00*	*100,00 %*
9 - PASIVOS FINANCIEROS	*21.577.006,39*	*17.804.546,86*	*82,52 %*
TOTAL	*155.376.278,88*	*115.865.890,94*	*74,57 %*





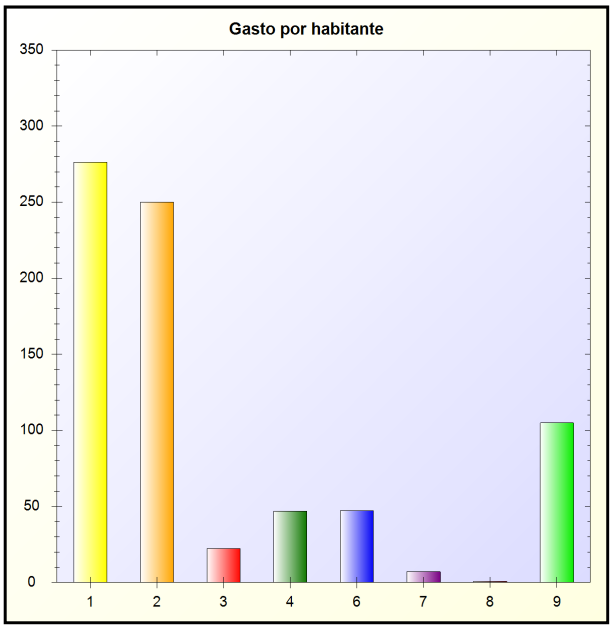
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

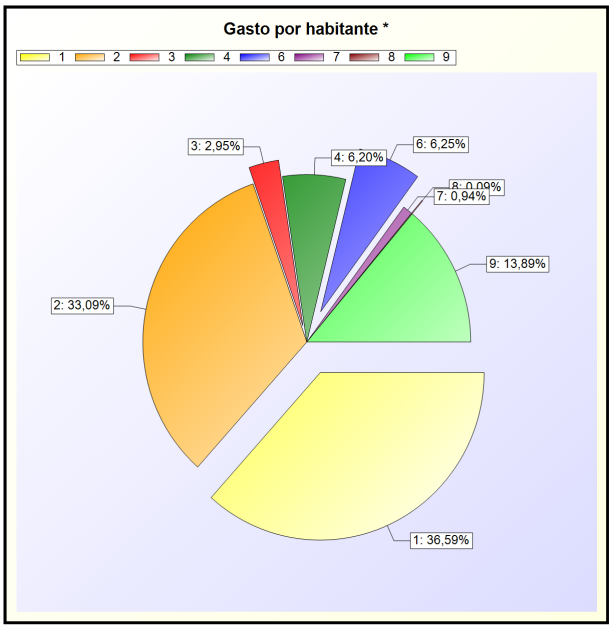
atm 2, s.a. Informática

21.2.c) GASTO POR HABITANTE

Obligaciones reconocidas netas / Nº de habitantes

Capítulo	*Obligaciones Netas*	*Habitantes*	*Gasto por Habitante*
1 - GASTOS DE PERSONAL.	*56.849.990,90*	*205.712*	*276,36 €*
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	*51.414.580,58*	*205.712*	*249,93 €*
3 - GASTOS FINANCIEROS	*4.582.626,10*	*205.712*	*22,28 €*
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*9.635.237,80*	*205.712*	*46,84 €*
6 - INVERSIONES REALES	*9.714.054,92*	*205.712*	*47,22 €*
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*1.464.382,19*	*205.712*	*7,12 €*
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	*138.400,00*	*205.712*	*0,67 €*
9 - PASIVOS FINANCIEROS	*21.577.006,39*	*205.712*	*104,89 €*
TOTAL	*155.376.278,88*	*205.712*	*755,31 €*





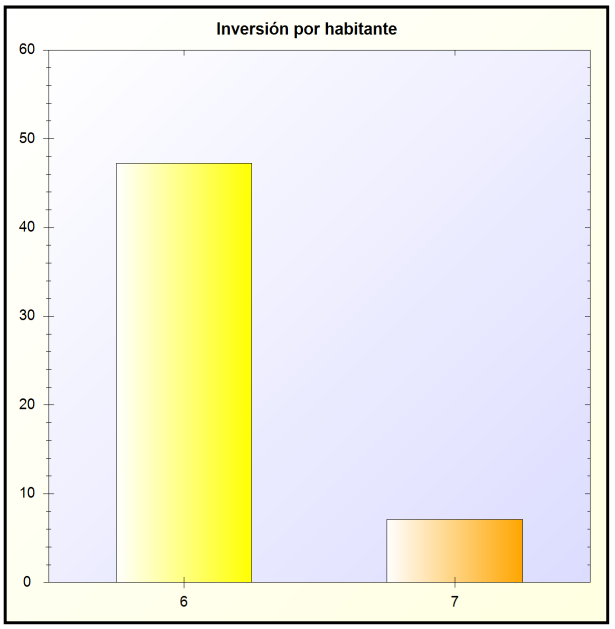
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

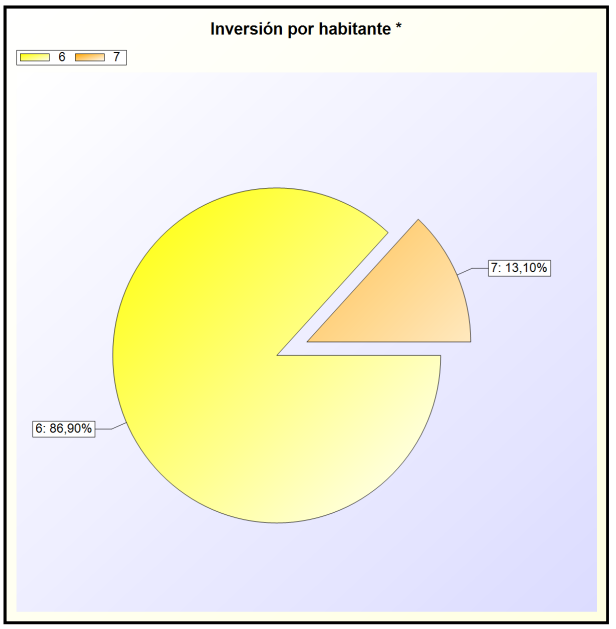
atm 2, s.a. Informática

21.2.d) INVERSIÓN POR HABITANTE

Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 y 7) / Nº de habitantes

Capítulo	*Obligaciones Netas*	*Habitantes*	*Gasto por Habitante*
6 - INVERSIONES REALES	*9.714.054,92*	*205.712*	*47,22 €*
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*1.464.382,19*	*205.712*	*7,12 €*
TOTAL	*11.178.437,11*	*205.712*	*54,34 €*





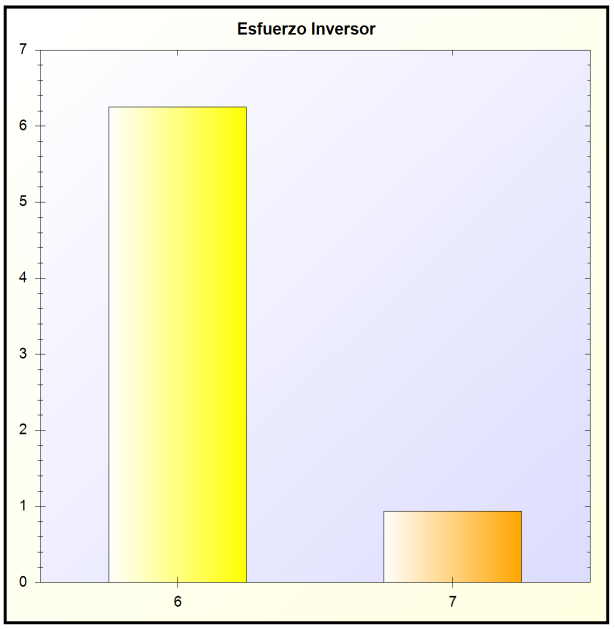
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

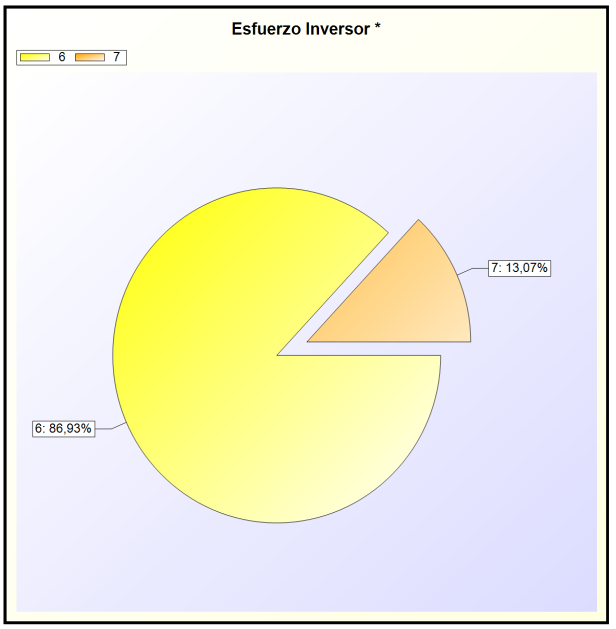
atm 2, s.a. Informática

21.2.e) ESFUERZO INVERSOR

Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 y 7) / Obligaciones reconocidas netas

Capítulo	*Obligaciones Rec. Netas*	*Total Obligaciones Rec. Netas*	*Porcentaje*
6 - INVERSIONES REALES	*9.714.054,92*	*155.376.278,88*	*6,25 %*
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*1.464.382,19*	*155.376.278,88*	*0,94 %*
TOTAL	*11.178.437,11*	*155.376.278,88*	*7,19 %*





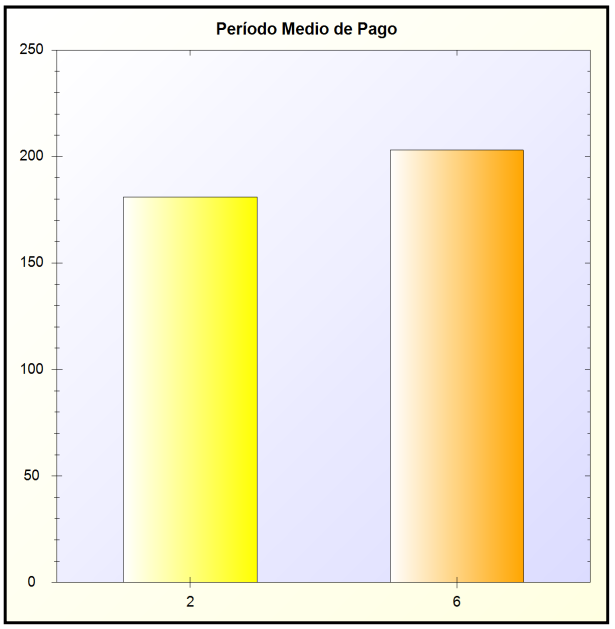
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

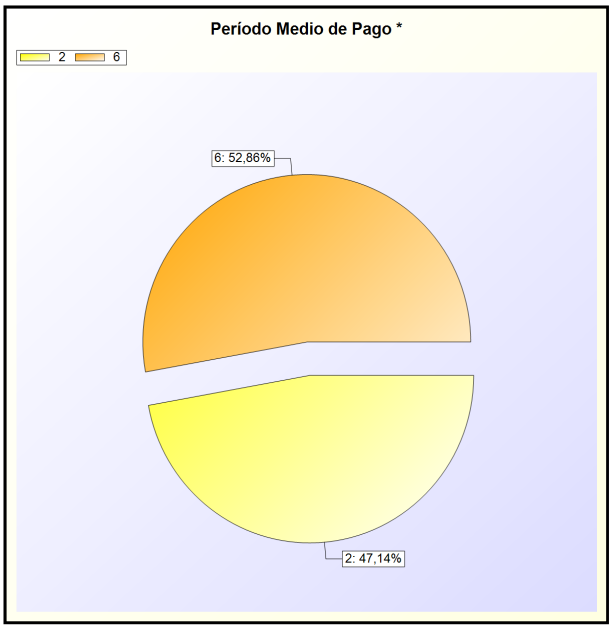
atm 2, s.a. Informática

21.2.f) PERÍODO MEDIO DE PAGO

*(Obligaciones pendientes de pago (Cap. 2 y 6) / Obligaciones reconocidas netas) * 365*

Capítulo	*Obligaciones Rec. Netas*	*Obligaciones Pend. Pago*	*Días*
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	*51.414.580,58*	*25.485.845,59*	*181*
6 - INVERSIONES REALES	*9.714.054,92*	*5.403.414,97*	*203*
TOTAL	*61.128.635,50*	*30.889.260,56*	*184*





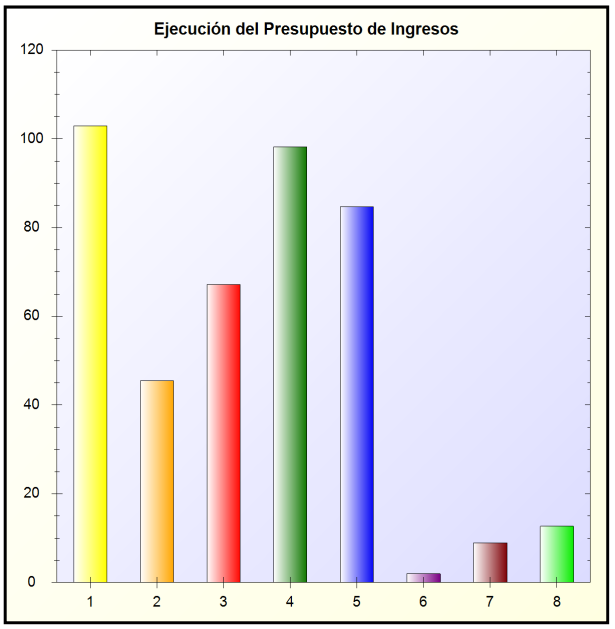
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

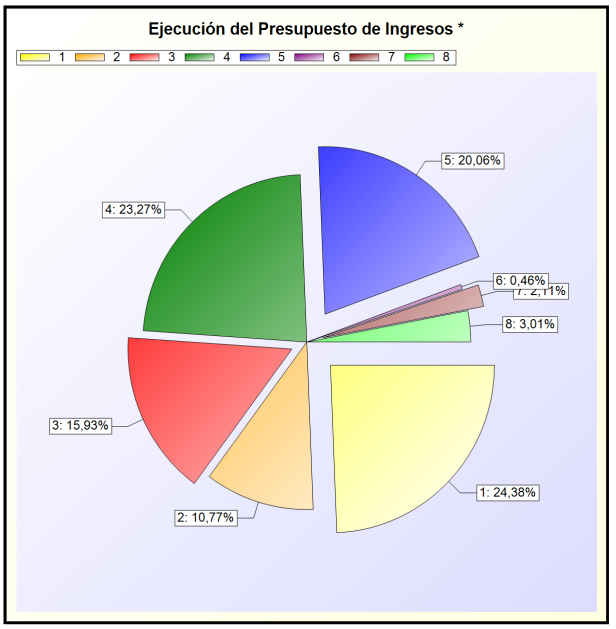
atm 2, s.a. Informática

21.2.g) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas

Capítulo	*Previsiones Definitivas Ingr.*	*Derechos Rec. Netos*	*Porcentaje*
1 - Impuestos directos	*66.480.510,00*	*68.376.907,22*	*102,85 %*
2 - Impuestos indirectos	*10.980.990,00*	*4.991.160,07*	*45,45 %*
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	*26.706.798,00*	*17.946.863,40*	*67,20 %*
4 - Transferencias corrientes	*55.784.116,06*	*54.773.888,40*	*98,19 %*
5 - Ingresos patrimoniales	*3.020.961,87*	*2.557.158,00*	*84,65 %*
6 - Enajenación de inversiones reales	*11.238.682,00*	*219.462,36*	*1,95 %*
7 - Transferencias de capital	*7.132.000,00*	*635.232,18*	*8,91 %*
8 - Activos financieros	*6.272.941,26*	*795.159,54*	*12,68 %*
TOTAL	*187.616.999,19*	*150.295.831,17*	*80,11 %*





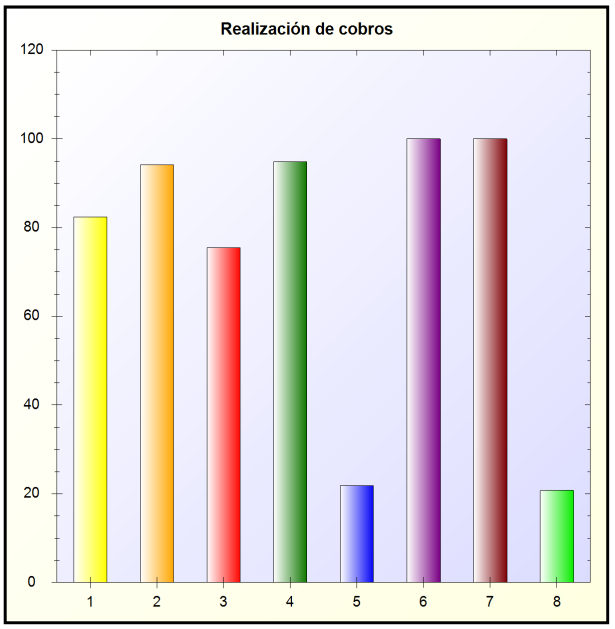
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

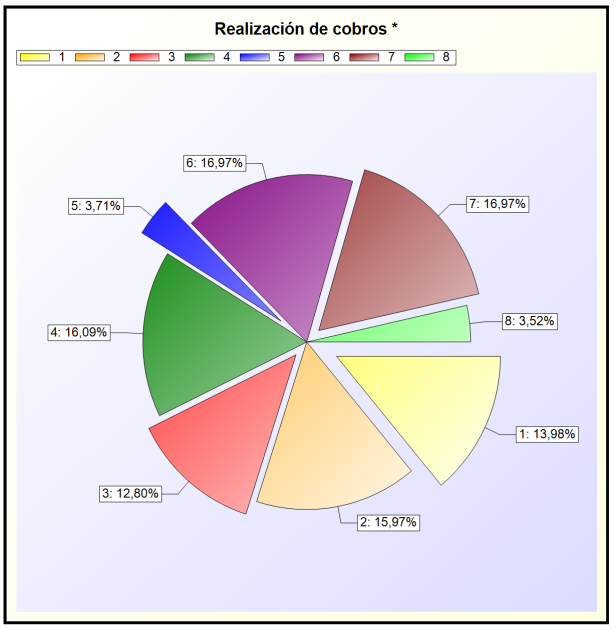
atm 2, s.a. Informática

21.2.h) REALIZACIÓN DE COBROS

Recaudación neta / Derechos Reconocidos Netos

Capítulo	Recaudación Neta	Derechos Rec. Netos	Porcentaje
1 - Impuestos directos	56.350.971,07	68.376.907,22	82,41 %
2 - Impuestos indirectos	4.698.297,00	4.991.160,07	94,13 %
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.544.667,59	17.946.863,40	75,47 %
4 - Transferencias corrientes	51.948.164,27	54.773.888,40	94,84 %
5 - Ingresos patrimoniales	558.493,02	2.557.158,00	21,84 %
6 - Enajenación de inversiones reales	219.462,36	219.462,36	100,00 %
7 - Transferencias de capital	635.232,18	635.232,18	100,00 %
8 - Activos financieros	164.896,24	795.159,54	20,74 %
TOTAL	128.120.183,73	150.295.831,17	85,25 %





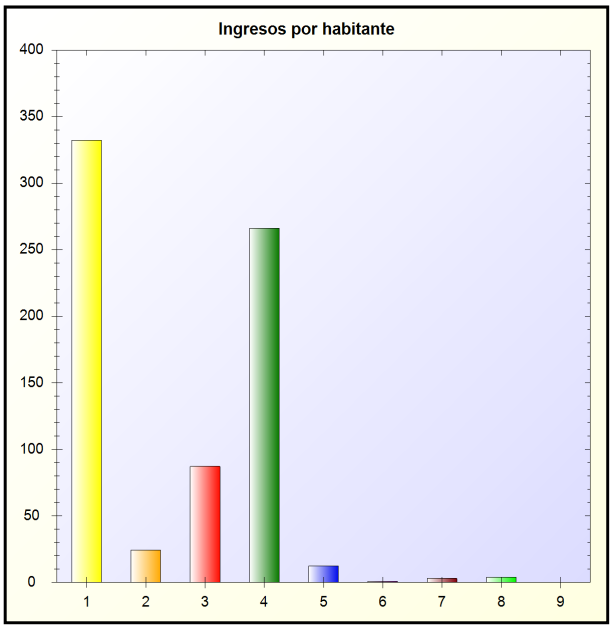
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

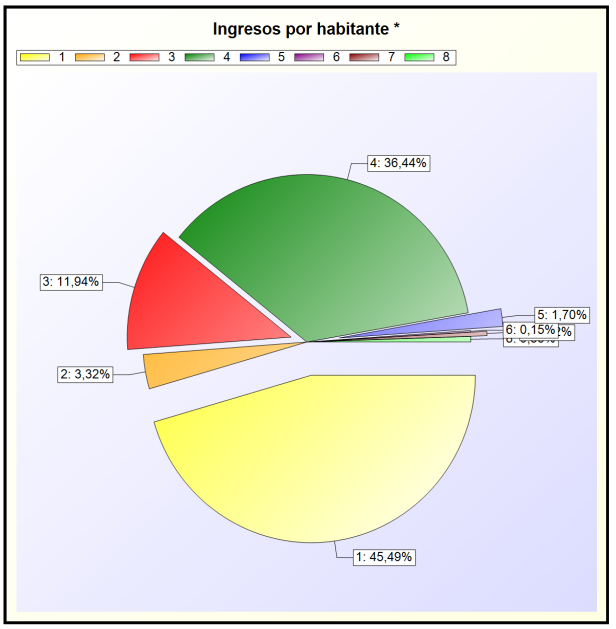
atm 2, s.a. Informática

21.2.i) INGRESOS POR HABITANTE

Derechos reconocidos netos / Nº de habitantes

Capítulo	Derechos Rec. Netos	Habitantes	Ingresos por Habitante
1.- Impuestos directos	68.376.907,22	205.712	332,39 €
2.- Impuestos Indirectos	4.991.160,07	205.712	24,26 €
3.- Tasas y otros ingresos	17.946.863,40	205.712	87,24 €
4.- Transferencias corrientes	54.773.888,40	205.712	266,26 €
5.- Ingresos Patrimoniales	2.557.158,00	205.712	12,43 €
6.- Enajenacion de inversiones reales	219.462,36	205.712	1,07 €
7.- Transferencias de Capital	635.232,18	205.712	3,09 €
8.- Activos Financieros	795.159,54	205.712	3,87 €
9.- Pasivos Financieros	0,00	205.712	0 %
TOTAL	150.295.831,17	205.712	730,61 €





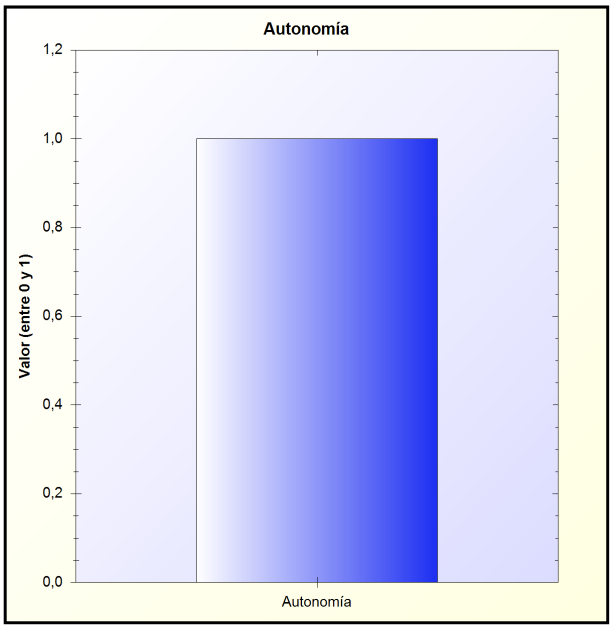
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

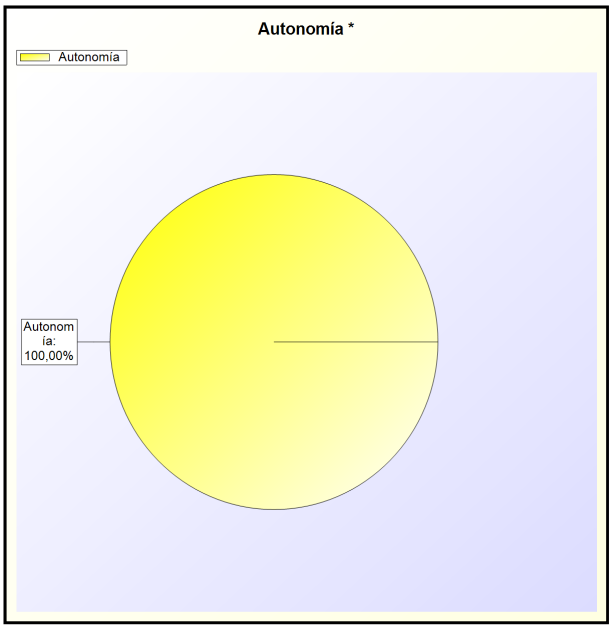
atm 2, s.a. Informática

21.2.j) AUTONOMÍA

Derechos reconocidos netos (Cap. I a III, V, VI, VIII) + Trasferencias recibidas/ Derechos Reconocidos Netos Totales

Derechos Rec. Netos + Transf.	*Derechos Rec. Totales*	*Porcentaje*
150.295.831,17	*150.295.831,17*	*100,00 %*



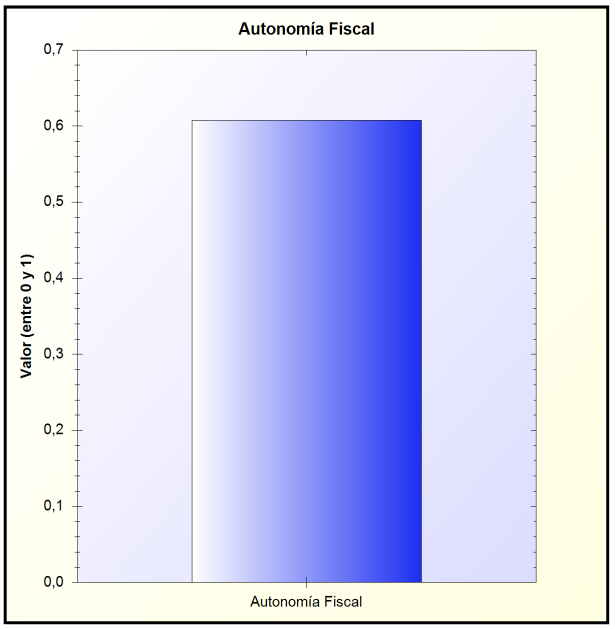


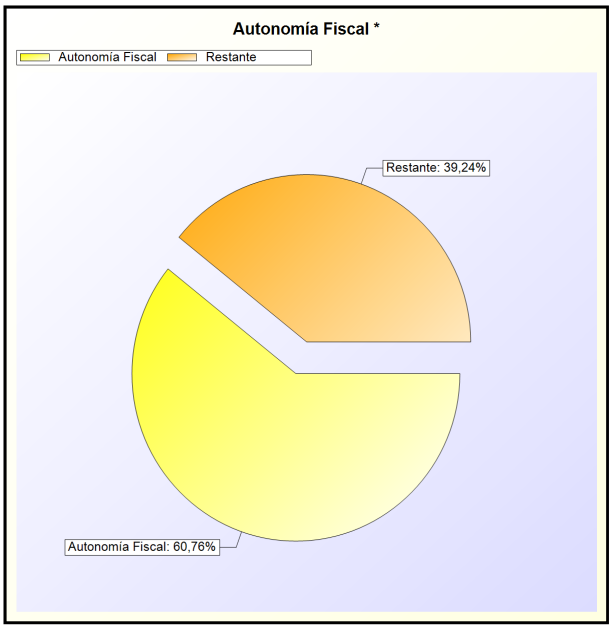
atm 2, s.a. Informática

21.2.k) AUTONOMÍA FISCAL

Derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria (Cap. 1 a 3) / Derechos reconocidos netos totales

Derechos Rec. Netos + Transf.	*Derechos Rec. Totales*	*Porcentaje*
91.314.930,69	*150.295.831,17*	*60,76 %*



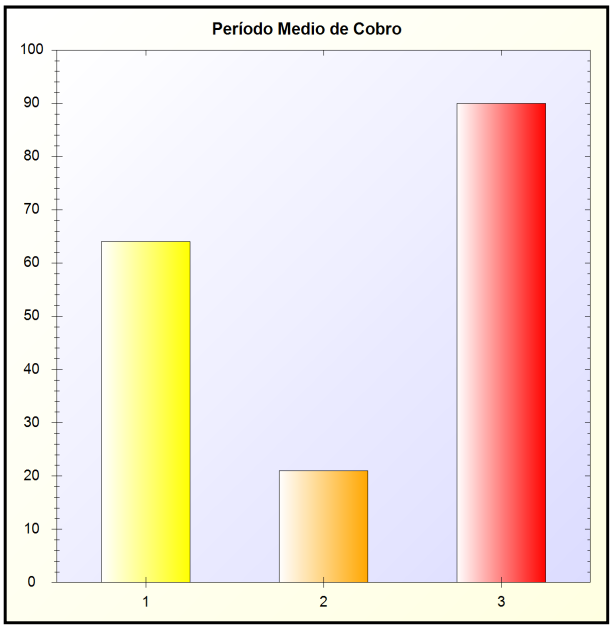


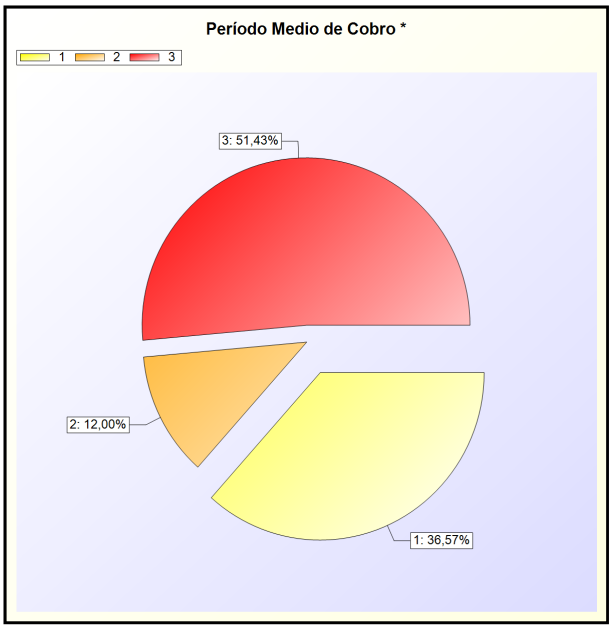
atm 2, s.a. Informática

21.2.l) PERÍODO MEDIO DE COBRO

*(Derechos pendientes de cobro de naturaleza tributaria (Caps I a III) / Derechos reconocidos netos) *365*

Capítulo	Dchos Rec. Netos (Caps I a III)	Dchos Pdtes. Cobro (Caps I a III)	Días
1 - Impuestos directos	68.376.907,22	12.025.936,15	64
2 - Impuestos indirectos	4.991.160,07	292.863,07	21
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.946.863,40	4.402.195,81	90
TOTAL	91.314.930,69	16.720.995,03	67





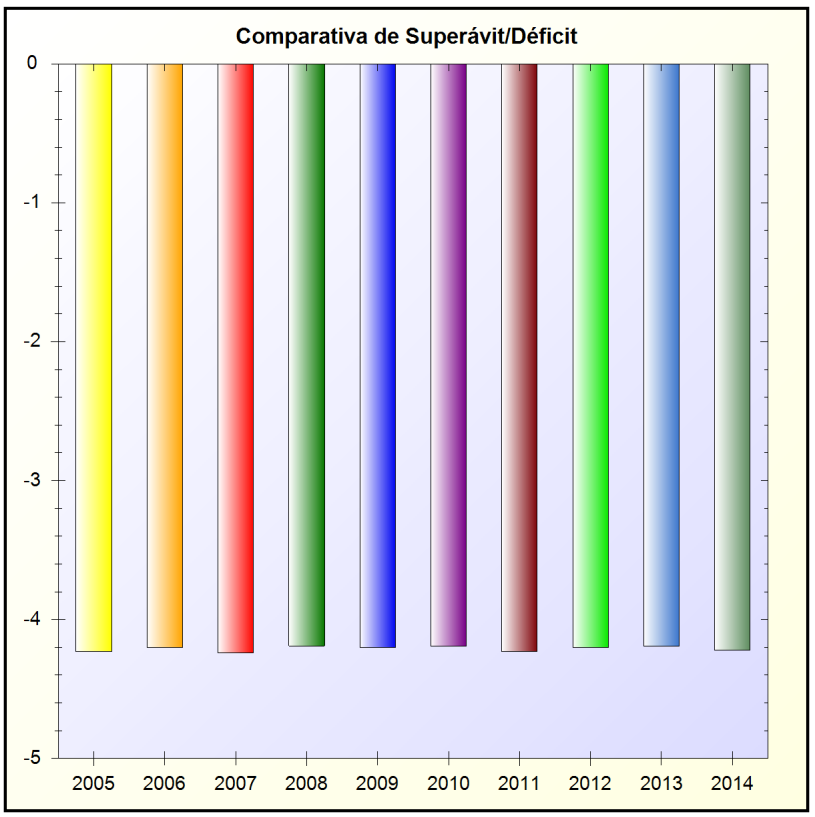
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

atm 2, s.a. Informática

21.2.m) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

Resultado presupuestario ajustado / Nº de habitantes

Resultado Presupuestario Ajustado	*Habitantes*	*Superávit*
-867.175,12	*205712*	*-4,22 €*

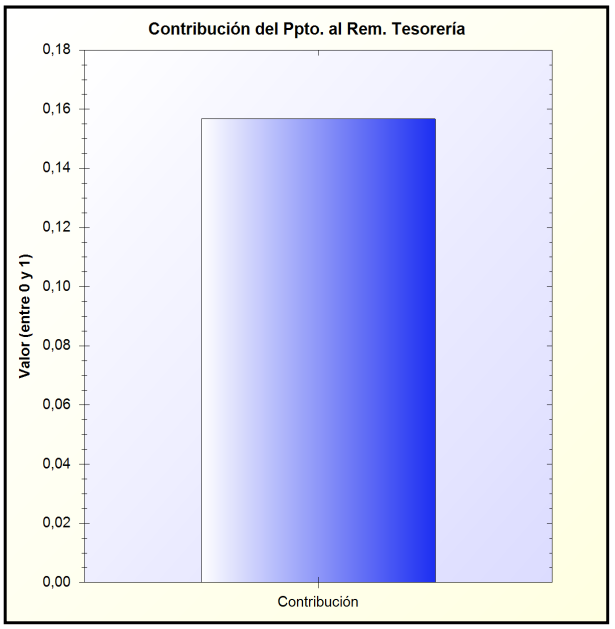


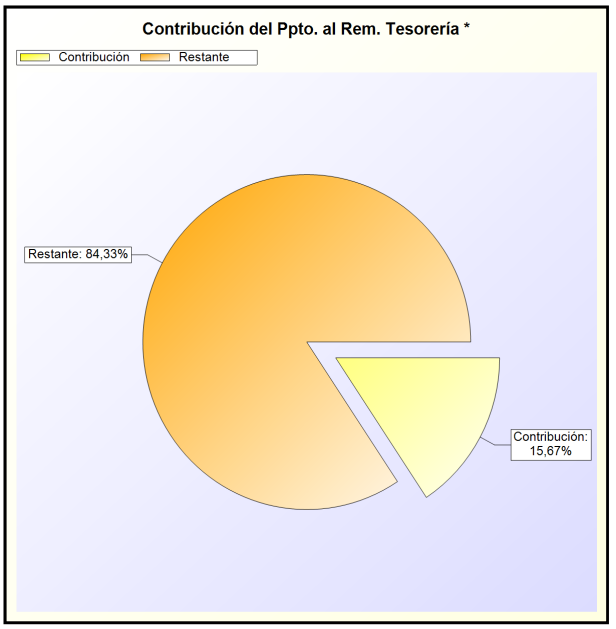
atm 2, s.a. Informática

21.2.n) CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA

Resultado presupuestario ajustado / Remanente de tesorería para gastos generales

Resultado Presupuestario	*Remanente Tesorería*	*Contribución*
-867.175,12	*-5.533.051,00*	*0,16*



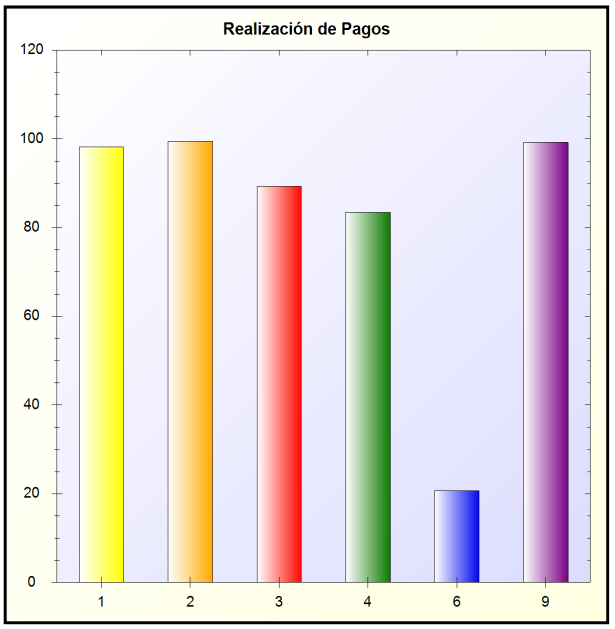


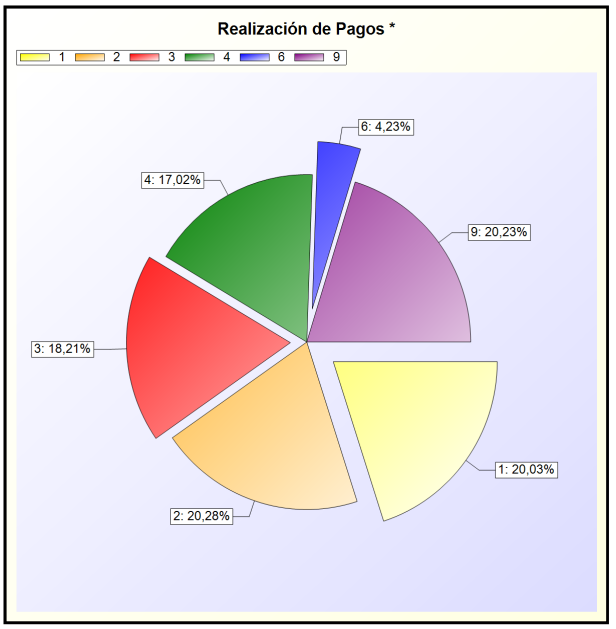
atm 2, s.a. Informática

21.2.o) REALIZACIÓN DE PAGOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pagos (suma Debe Cta. 401) / Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) Cta. 401

Capítulo	*Pagos*	*Saldo Inicial de Obligaciones*	*Porcentaje*
1 - GASTOS DE PERSONAL.	*1.057.393,47*	*1.076.703,13*	*98,21 %*
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	*25.927.149,70*	*26.074.763,18*	*99,43 %*
3 - GASTOS FINANCIEROS	*53.724,01*	*60.180,87*	*89,27 %*
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	*3.044.147,50*	*3.648.179,47*	*83,44 %*
6 - INVERSIONES REALES	*1.519.874,49*	*7.332.218,72*	*20,73 %*
9 - PASIVOS FINANCIEROS	*1.954.882,23*	*1.971.093,91*	*99,18 %*
TOTAL	*33.557.171,40*	*40.163.139,28*	*83,55 %*





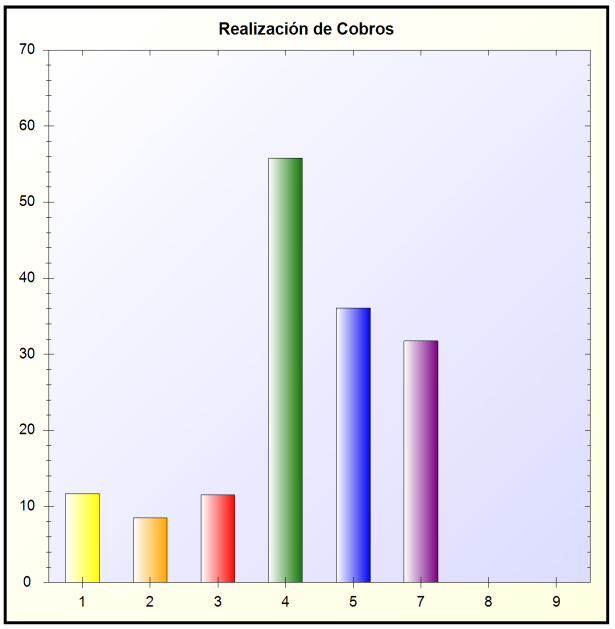
** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

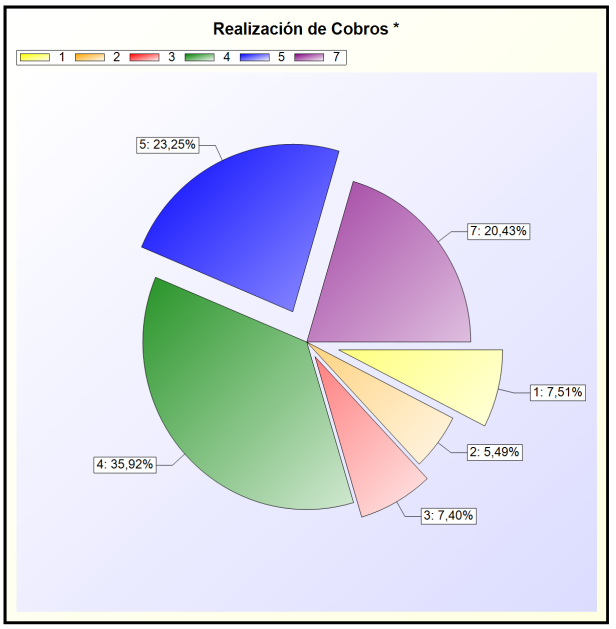
atm 2, s.a. Informática

21.2.p) REALIZACIÓN DE COBROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Cobros (suma Debe Cta. 431) / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) Cta. 431

Capítulo	*Cobros*	*Saldo Inicial de Derechos*	*Porcentaje*
1 - Impuestos directos	*4.741.960,82*	*40.664.742,24*	*11,66 %*
2 - Impuestos indirectos	*544.889,23*	*6.396.393,90*	*8,52 %*
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	*3.255.168,39*	*28.311.895,79*	*11,50 %*
4 - Transferencias corrientes	*1.700.647,86*	*3.047.935,04*	*55,80 %*
5 - Ingresos patrimoniales	*246.163,08*	*681.648,80*	*36,11 %*
7 - Transferencias de capital	*554.856,46*	*1.748.266,90*	*31,74 %*
8 - Activos financieros	*0,00*	*81.136,50*	*0 %*
9 - Pasivos financieros	*0,00*	*29.687,09*	*0 %*
TOTAL	*11.043.685,84*	*80.961.706,26*	*13,64 %*





** -> Aporte relativo de cada capítulo al valor total del indicador*

atm 2, s.a. Informática

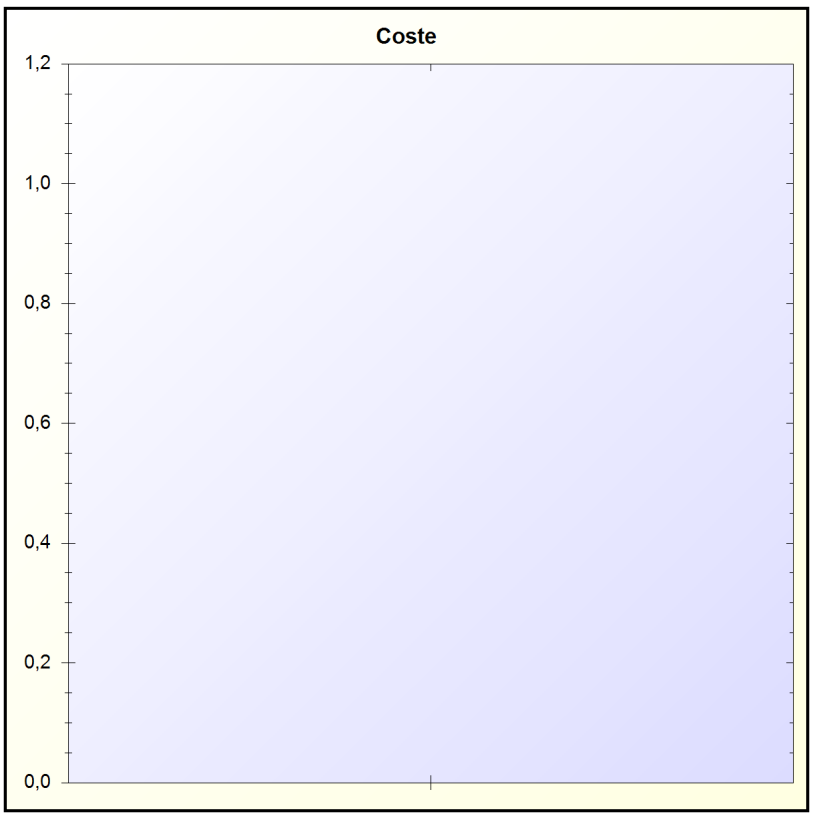
21 - INDICADORES

atm 2, s.a. Informática

21.3.a) COSTE DEL SERVICIO POR HABITANTE

Coste del servicio por habitante

Servicio	*Coste*	*Habitantes*	*Resultado*

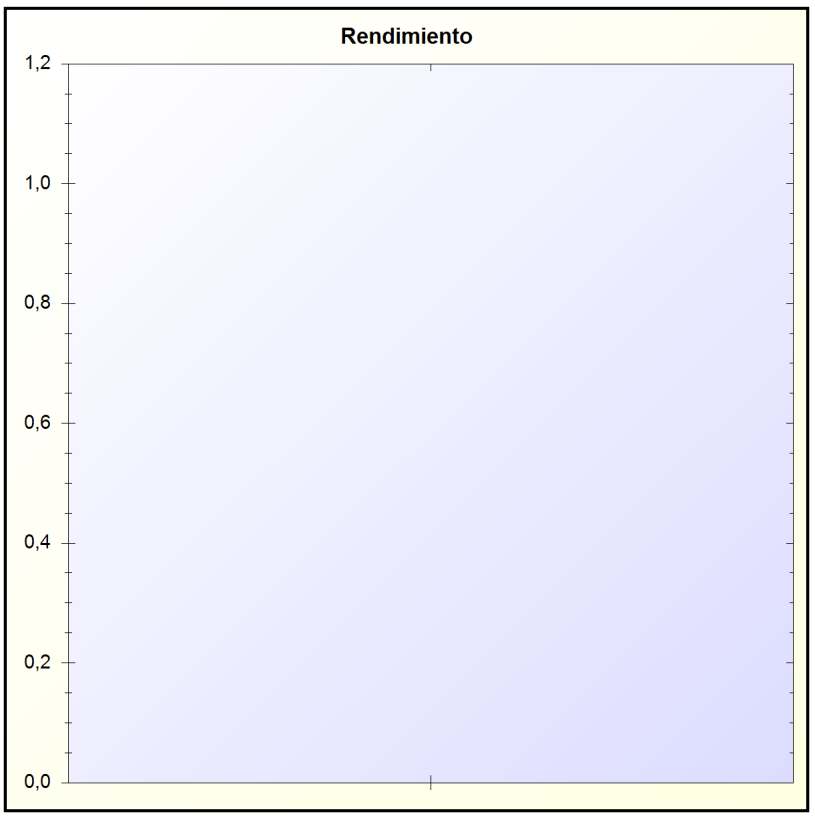


atm 2, s.a. Informática

21.3.b) RENDIMIENTO DEL SERVICIO POR COSTE DEL SERVICIO

Rendimiento del servicio por coste del servicio

Servicio	*Rendimiento*	*Coste*	*Resultado*

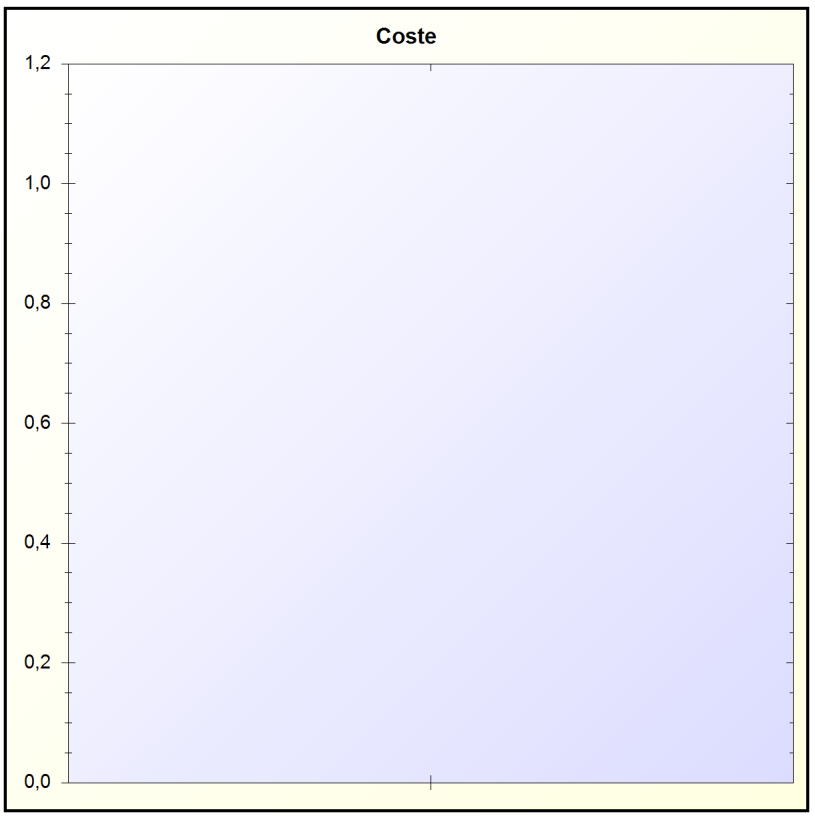


atm 2, s.a. Informática

21.3.c) COSTE DEL SERVICIO POR NÚMERO DE PRESTACIONES

Coste del servicio por número de prestaciones

Servicio	*Coste*	*Prestaciones*	*Resultado*

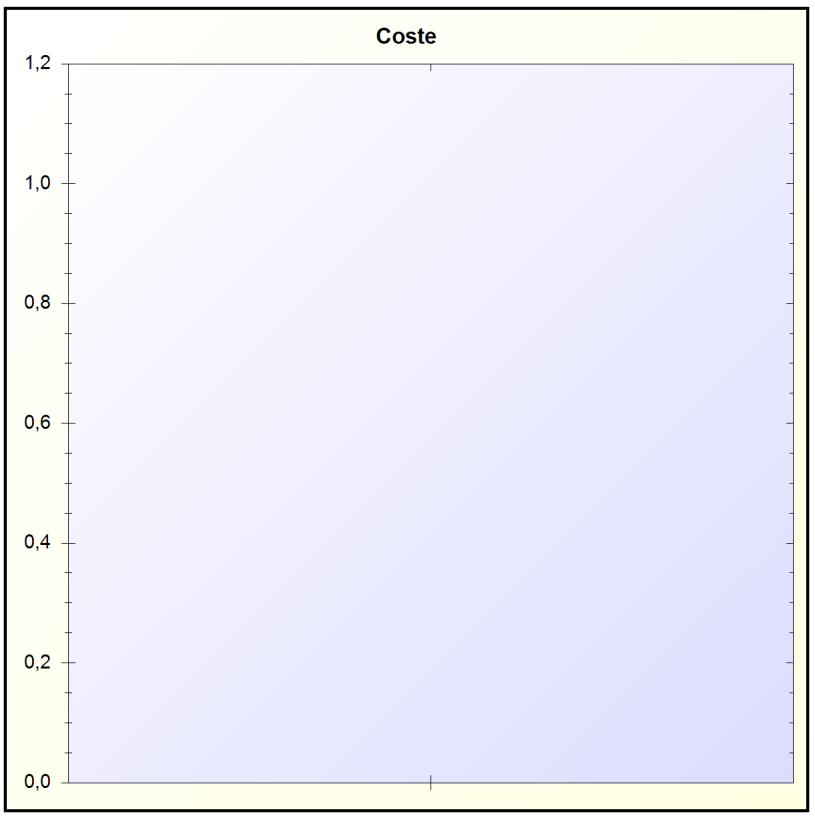


atm 2, s.a. Informática

21.3.d) COSTE DEL SERVICIO POR COSTE ESTIMADO DEL SERVICIO

Coste del servicio por coste estimado del servicio

Servicio	*Coste*	*Coste estimado*	*Resultado*

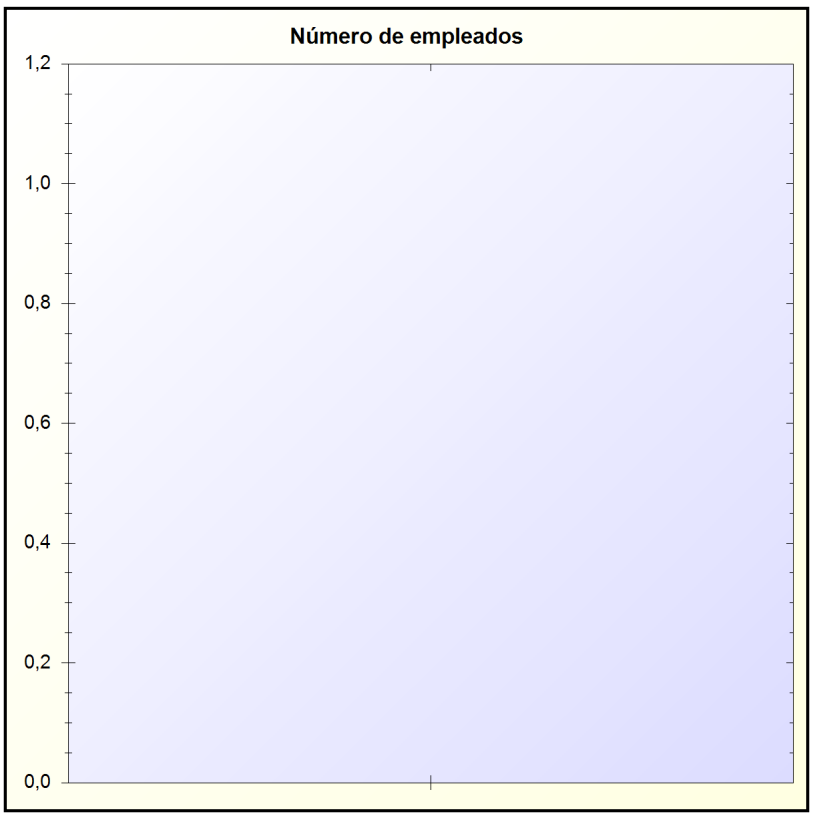


atm 2, s.a. Informática

21.3.e) NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SERVICIO POR NÚMERO DE HABITANTES

Número de empleados del servicio por número de habitantes

Servicio	*Empleados*	*Habitantes*	*Resultado*

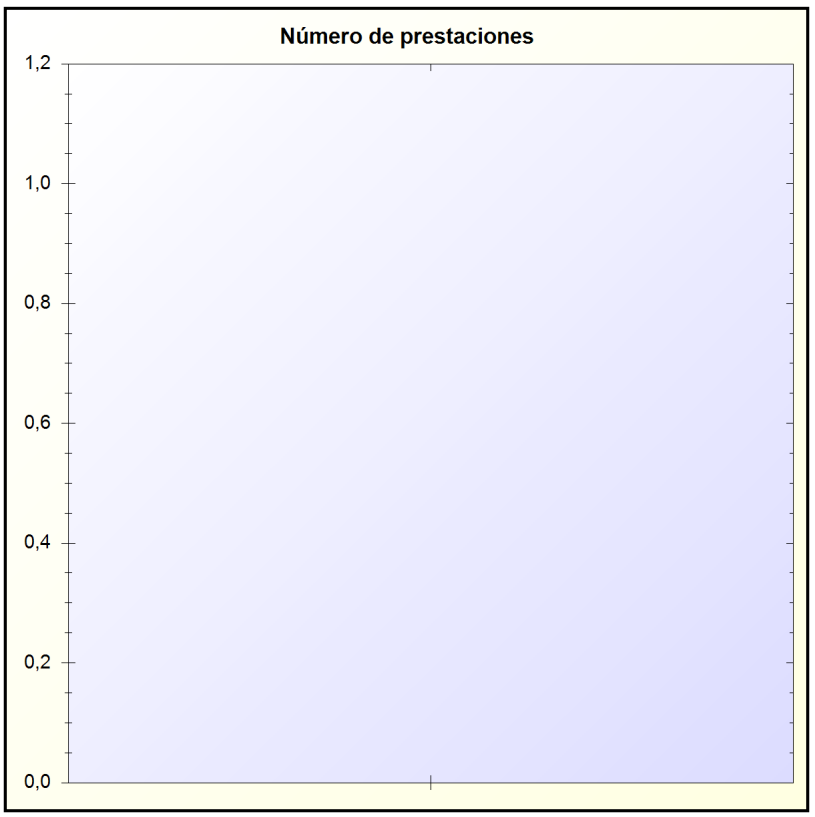


atm 2, s.a. Informática

21.3.f) NÚMERO DE PRESTACIONES REALIZADAS POR NÚMERO DE PRESTACIONES PREVISTAS

Número de prestaciones realizadas por número de prestaciones previstas

Servicio	*Realizadas*	*Previstas*	*Resultado*

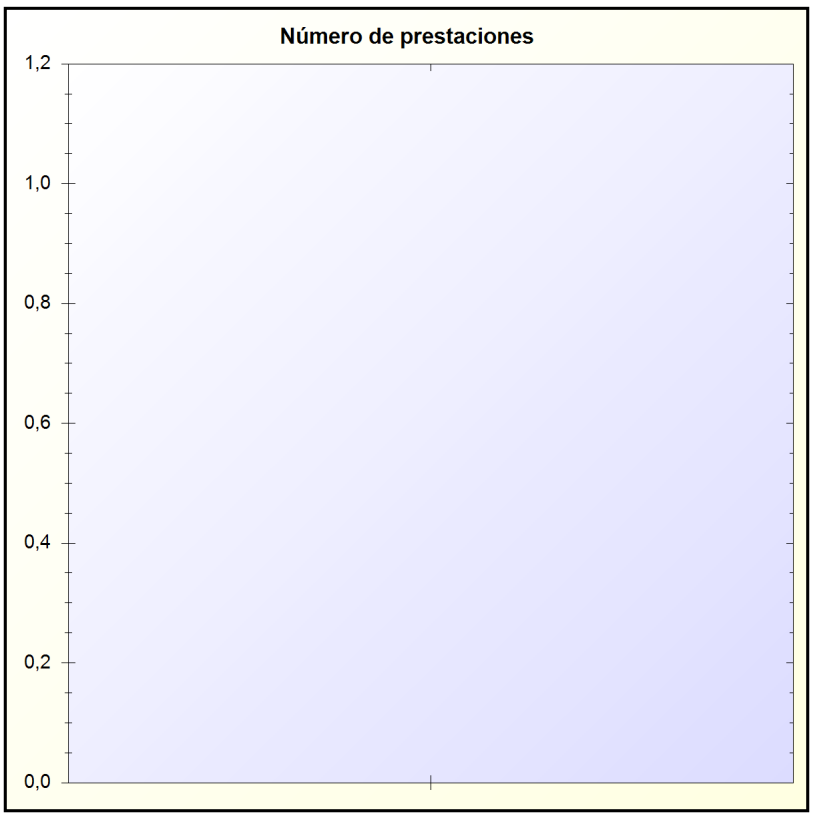


atm 2, s.a. Informática

21.3.g) NÚMERO DE PRESTACIONES REALIZADAS POR NÚMERO DE HABITANTES

Número de prestaciones realizadas por número de habitantes

Servicio	*Realizadas*	*Habitantes*	*Resultado*



atm 2, s.a. Informática

CUENTA GENERAL 2014

MEMORIA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS

Art. 211 TRLRHL

atim 2, s.a. Informática

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2014 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

INTRODUCCIÓN

A tenor de lo establecido en apartado a) del artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los Municipios de más de 50.000 habitantes y demás Entidades Locales de ámbito superior, acompañarán a la Cuenta General una *Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.*

Para la correcta elaboración de la presente Memoria, sería necesario contar con todo un Sistema de Contabilidad Analítica, que permitiera identificar todos y cada uno de los costes de los servicios públicos ofrecidos, para así efectuar su comparación con el rendimiento de los mismos. En estos momentos, y en base a la reciente incorporación del artículo 116 ter, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la que se contienen determinados criterios básicos relativos al coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales[1], se está trabajando en la elaboración de una propuesta para instalar este sistema, por parte de los Servicios Económicos del Ayuntamiento. Se va a presentar un proyecto piloto realizado en la Concejalía de Medio Ambiente para la implantación de la contabilidad analítica en dicha concejalía, pero dado que a la fecha de elaboración de esta Memoria no disponemos de tal sistema todavía, se ha procedido a la utilización de la información a nivel global de los sistemas contables y presupuestarios del Ayuntamiento de Móstoles sobre los costes y los rendimientos de los servicios públicos prestados a los habitantes en el ejercicio 2014.

El sistema de información contable y presupuestaria permite ofrecer datos sobre el **coste de todos los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Móstoles durante el ejercicio 2014**, que son los que a continuación se presentan, tanto a nivel de programa como por habitante. Asimismo se acompaña en el Anexo I los datos sobre la liquidación de los ingresos del ejercicio 2014.

[1] El Ministerio ha publicado la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales. En esta Orden

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2014 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Tabla 1. Ejecución Presupuesto 2014 Ayuntamiento de Móstoles. Detalle por Programas presupuestarios.

			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ORN POR HABITANTE	% EJECUCIÓN
		VICEALCALDÍA: HACIENDA Y PRESIDENCIA				
		10. HACIENDA				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
10	011.1	Deuda Pública	25.894.819,69	25.349.141,85	123,23	97,89
10	932.1	Gestión tributaria y recaudación	2.922.353,38	2.639.146,58	12,83	90,31
10	931.1	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera	1.576.929,00	1.292.796,13	6,28	81,98
10	931.2	Fiscalización	508.459,11	510.457,55	2,48	100,39
10	934.1	Tesorería	590.040,09	511.650,94	2,49	86,71
10	920.1	Administración General	1.347.319,43	353.893,31	1,72	26,27
10	932.2	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles	173.236,83	153.034,24	0,74	88,34
10	934.2	Unidad de Sanciones	341.497,90	295.622,40	1,44	86,57
		TOTAL	**33.354.655,43**	**31.105.743,00**	**151,21**	**93,26**
		20. PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
20	912.2	Presidencia	537.060,02	523.344,07	2,54	97,45
20	912.3	Grupos Políticos Municipales	1.977.940,71	2.024.941,55	9,84	102,38
20	922.6	Secretaría General	436.508,43	427.240,65	2,08	97,88
20	922.3	Archivo General	251.391,49	246.905,00	1,20	98,22
20	922.7	Asesoría Jurídica	513.836,03	495.812,03	2,41	96,49
20	922.9	Modernización y Calidad	246.426,98	218.644,93	1,06	88,73
20	923.1	Registro y Estadistica	429.361,83	413.879,83	2,01	96,39
20	931.3	Contratación	317.285,93	301.976,57	1,47	95,17
		TOTAL	**4.709.811,42**	**4.652.744,63**	**22,62**	**98,79**
		11. ECONOMÍA				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
11	241.1	Promoción Económica	2.144.865,83	2.141.546,62	10,41	99,85
11	241.4	Promoción del Empleo	192.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	**2.336.865,83**	**2.141.546,62**	**10,41**	**91,64**

se establece la obligatoriedad de valorar el coste efectivo de todos los servicios prestados por las entidades locales en octubre de cada año, para así presentarlo al Ministerio antes del 1 de noviembre.

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2014 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ORN POR HABITANTE	% EJECUCIÓN
		12. RECURSOS HUMANOS				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
12	922.4	Recursos Humanos	2.690.309,46	2.655.445,73	12,91	98,70
12	922.5	Salud Laboral	300.158,69	228.847,16	1,11	76,24
12	211.1	Pensiones y otras prestaciones económicas	2.400.000,00	1.828.370,65	8,89	76,18
		TOTAL	**5.390.468,15**	**4.712.663,54**	**22,91**	**87,43**
		21. EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
21	320.1	Servicios Generales de Educación	389.029,13	176.339,42	0,86	45,33
21	324.2	Servicios Complementarios a la Educación	1.417.957,59	1.143.255,90	5,56	80,63
21	324.3	Otras enseñanzas	3.118.822,61	2.457.806,86	11,95	78,81
21	322.1	Conservatorio	2.229.178,59	2.208.333,04	10,74	99,06
21	332.1	Biblioteca Central	1.482.969,12	1.434.404,22	6,97	96,73
21	334.1	Centro Cultural Villa de Móstoles	1.127.210,17	1.060.787,35	5,16	94,11
21	334.2	Centro Cultural El Soto	272.378,76	152.327,98	0,74	55,93
21	334.3	Centro Cultural Joan Miró	244.483,77	256.177,82	1,25	104,78
21	334.4	Centro Cultural Caleidoscopio	200.771,72	184.807,13	0,90	92,05
21	334.5	Centro Norte-Universidad	160.248,64	198.408,00	0,96	123,81
21	335.1	Teatro del Bosque	1.046.538,65	894.421,18	4,35	85,46
21	333.1	Museo de la Ciudad	89.966,14	98.149,57	0,48	109,10
21	338.1	Festejos Populares	1.447.388,01	1.367.203,30	6,65	94,46
		TOTAL	**13.226.942,90**	**11.632.421,77**	**56,55**	**87,94**
		22. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN TERRITORIAL				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
22	924.2	Participación Ciudadana	268.830,67	296.291,50	1,44	110,21
22	925.1	Junta de Distrito nº 1 Centro	164.360,71	160.209,10	0,78	97,47
22	925.2	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	219.941,70	170.888,75	0,83	77,70
22	925.3	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	192.701,40	180.583,35	0,88	93,71
22	925.4	Junta de Distrito nº 4 Oeste	184.296,75	163.346,36	0,79	88,63
22	925.5	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra	225.742,87	179.250,56	0,87	79,40
		TOTAL	**1.255.874,10**	**1.150.569,62**	**5,59**	**91,62**

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2014 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ORN POR HABITANTE	% EJECUCIÓN
		23. SEGURIDAD				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
23	132.1	Policía Local	7.928.271,99	7.470.959,58	36,32	94,23
23	133.1	Control de Tráfico	834.070,00	762.210,24	3,71	91,38
23	132.2	BESCAM	9.060.549,04	8.838.614,16	42,97	97,55
23	135.1	Extinción de Incendios y Salvamento	4.547.851,37	3.747.706,86	18,22	82,41
23	134.1	Protección Civil	133.900,00	94.231,61	0,46	70,37
		TOTAL	**22.504.642,40**	**20.913.722,45**	**101,67**	**92,93**
		24. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
24	927.1	Servicios Informáticos	6.094.264,32	2.300.735,48	11,18	37,75
24	924.1	Información al Ciudadano	841.443,13	890.134,57	4,33	105,79
		TOTAL	**6.935.707,45**	**3.190.870,05**	**15,51**	**46,01**
		25. DEPORTES Y JUVENTUD				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
25	340.1	Servicios Generales de Deportes	5.474.168,13	5.354.363,52	26,03	97,81
25	341.1	Enseñanzas Deportivas	34.000,00	28.282,10	0,14	83,18
25	341.2	Escuelas Deportivas	501.240,00	80.000,00	0,39	15,96
25	341.3	Juegos Deportivos	171.000,00	162.351,59	0,79	94,94
25	339.1	Juventud	952.019,61	899.381,41	4,37	94,47
		TOTAL	**7.132.427,74**	**6.524.378,62**	**31,72**	**91,47**
		26. FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
26	230.1	Servicios Sociales Generales	6.988.866,93	5.821.565,99	28,30	83,30
26	232.3	Cooperación	189.749,26	141.647,02	0,69	74,65
26	233.1	Mayores	3.796.204,51	3.445.946,58	16,75	90,77
26	233.2	Atención a asociaciones sociosanitarias	331.700,00	303.000,47	1,47	91,35
26	313.1	Promoción de la Salud	1.130.551,32	1.079.357,87	5,25	95,47
26	232 1	Promocion de la Igualdad	344.168,00	334.104,81	1,62	97,08
26	232.2	Programa contra la violencia de género	267.783,96	286.025,69	1,39	106,81
26	493.1	Información y defensa del consumidor	373.071,91	333.231,39	1,62	89,32
		TOTAL	**13.422.095,89**	**11.744.879,82**	**57,09**	**87,50**

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2014 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ORN POR HABITANTE	% EJECUCIÓN
		30. URBANISMO				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
30	151.1	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura	6.556.933,46	4.495.337,76	21,85	68,56
30	151.2	Planificación y Gestión Urbanística	19.519.271,46	8.225.505,63	39,99	42,14
		TOTAL	**26.076.204,92**	**12.720.843,39**	**61,84**	**48,78**
		31.MEDIO AMBIENTE				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
31	172.1	Planificación y gestión del medio ambiente	400.625,77	361.840,47	1,76	90,32
31	179.1	Educación ambiental	198.140,09	141.894,22	0,69	71,61
31	171.1	Parques y Jardines	7.462.360,55	6.032.778,85	29,33	80,84
		TOTAL	**8.061.126,41**	**6.536.513,54**	**31,78**	**81,09**
		32. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
32	163.1	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras	12.600.165,67	12.001.273,04	58,34	95,25
32	160.1	Servicios Generales de Limpieza	231.905,14	234.445,45	1,14	101,10
32	162.1	Eliminación y Tratamiento de Residuos	2.414.847,72	2.287.733,65	11,12	94,74
		TOTAL	**15.246.918,53**	**14.523.452,14**	**70,60**	**95,25**
		33. INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO				
ORG	PROG.	**DENOMINACION**				
33	920.2	Servicios Generales	3.798.931,78	2.649.371,21	12,88	69,74
33	922.8	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales	10.949.608,45	9.769.302,13	47,49	89,22
33	324.4	Limpieza de Colegios Públicos	3.597.230,47	3.464.522,31	16,84	96,31
33	165.1	Alumbrado Público	2.802.454,05	2.799.621,62	13,61	99,90
33	161.1	Sistemas de saneamiento y red de riego	225.634,97	208.016,60	1,01	92,19
33	155.1	Vías Públicas y Plan de Movilidad	4.510.642,97	3.637.155,00	17,68	80,63
33	927.2	Infraestructuras para las Nuevas Tecnologías	1.085.033,90	557.492,62	2,71	51,38
		TOTAL	**26.969.536,59**	**23.085.481,49**	**112,22**	**85,60**

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 2014 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	ORN POR HABITANTE	% EJECUCIÓN
		35. MOVILIDAD Y PATRIMONIO				
ORG	PROG.	DENOMINACION				
35	933.1	Patrimonio	426.190,90	374.530,55	1,82	87,88
35	441.1	Transportes y movilidad urbana	567.530,53	365.917,65	1,78	64,48
		TOTAL	**993.721,43**	**740.448,20**	**3,60**	**74,51**

TOTAL	**187.616.999,19**	**155.376.278,88**	**755,31**	**82,82**

En consecuencia, de todo esto se deduce que de los datos extraídos por los sistemas contables y presupuestarios a nivel global, tanto de gastos como de ingresos, podemos concluir que del coste de los servicios prestados, tan sólo se recupera vía tasas o precios públicos, en un 35% del coste, un 30% está financiado con subvenciones, y el resto (alrededor del 35%), se cubre con recursos generales del Ayuntamiento.

En Móstoles, a 8 de septiembre de 2015

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Fdo. Luis Taboada Hervella
Dtor. Gnral. Contabilidad y Presupuestos
Por suplencia temporal

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA

Fdo.: María García Arrieta
Coordinadora General de Hacienda

atm 2, s.a. Informática



Ayuntamiento de Mostoles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2014
desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014
INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Previsión Definitiva Ejercicio Corriente	Derechos Reconocidos Netos Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicios Cerrados
	1. Impuestos directos	66.480.510,00	68.376.907,22	56.350.971,07	4.741.960,82
10	Impuesto sobre la Renta	2.684.510,00	2.662.379,97	2.662.379,97	0,00
100	Impuestos sobre la Renta de las Personas	2.684.510,00	2.662.379,97	2.662.379,97	0,00
11	Impuestos sobre el capital	57.946.000,00	59.856.061,39	49.074.703,11	4.003.076,93
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes	56.000,00	60.241,20	41.664,03	10.869,55
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes	39.890.000,00	37.533.805,26	32.687.769,56	1.973.223,91
115	Impuesto sobre vehículos de Tracción	11.000.000,00	10.772.693,13	8.552.227,69	1.479.964,27
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de	7.000.000,00	11.489.321,80	7.793.041,83	539.019,20
13	Impuesto sobre las Actividades	5.850.000,00	5.858.465,86	4.613.887,99	738.883,89
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	5.850.000,00	5.858.465,86	4.613.887,99	738.883,89
	2. Impuestos indirectos	10.980.990,00	4.991.160,07	4.698.297,00	544.889,23
21	Impuestos sobre el Valor Añadido	3.336.940,00	3.461.367,98	3.461.367,98	0,00
210	Impuesto sobre el Valor Añadido	3.336.940,00	3.461.367,98	3.461.367,98	0,00
22	Sobre consumos específicos	724.050,00	774.615,18	774.615,18	0,00
220	Impuestos Especiales	724.050,00	774.615,18	774.615,18	0,00
29	Otros impuestos indirectos	6.920.000,00	755.176,91	462.313,84	544.889,23
290	Impuesto sobre construcciones,	6.920.000,00	755.176,91	462.313,84	544.889,23
	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.706.798,00	17.946.863,40	13.544.667,59	3.255.168,39
30	Tasas por la prestación de servicios	3.060.000,00	3.016.495,19	2.245.609,53	850.393,11
301	Servicio de alcantarillado	60.000,00	754,68	628,90	6.779,49
302	Servicio de recogida de basuras	3.000.000,00	3.015.740,51	2.244.980,63	843.613,62
31	Tasas por la prestación de servicios	79.500,00	0,00	0,00	0,00
311	Servicios asistenciales	79.500,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasas por la realización de actividades de	5.476.500,00	2.865.898,38	2.545.181,83	749.735,65
321	Licencias urbanísticas	4.066.500,00	1.598.323,48	1.394.316,27	527.660,16
325	Tasa por expedición de documentos	80.000,00	156.745,09	150.878,52	1.538,79
326	Tasa por retirada de vehículos	225.000,00	314.908,14	299.795,34	176.655,96
329	Otras tasas por la realización de actividades	1.105.000,00	795.921,67	700.191,70	43.880,74
33	Tasas por utilización privativa o	5.671.249,00	4.118.205,27	3.059.977,96	800.240,86
331	Tasa por entrada de vehículos	560.000,00	515.595,03	395.467,90	73.697,15
332	Tasa por utilización privativa o	2.800.000,00	2.089.479,42	1.469.852,28	347.400,17
333	Tasa por utilización privativa o	692.249,00	266.357,94	266.357,94	116.656,71
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	200.000,00	9.604,18	3.897,88	13.802,24
335	Tasa por ocupación de la vía pública con	700.000,00	599.309,38	375.965,92	84.343,61
339	Otras tasas por utilización privativa del	719.000,00	637.859,32	548.436,04	164.340,98
34	Precios públicos	1.966.429,00	1.623.075,81	1.594.351,69	11.077,95
341	Servicios asistenciales	227.700,00	152.170,63	123.446,51	11.077,95
342	Servicios educativos	253.000,00	237.365,50	237.365,50	0,00
343	Servicios deportivos	1.175.729,00	980.983,23	980.983,23	0,00
344	Entradas a musesos, exposiciones,	260.000,00	226.496,97	226.496,97	0,00
349	Otros precios públicos	50.000,00	26.059,48	26.059,48	0,00

atm 2, s.a. Informática



Ayuntamiento de Mostoles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2014
desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014
INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Previsión Definitiva Ejercicio Corriente	Derechos Reconocidos Netos Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicios Cerrados
38	Reintegros de operaciones corrientes	360.000,00	429.225,05	429.225,05	0,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	360.000,00	429.225,05	429.225,05	0,00
39	Otros ingresos	10.093.120,00	5.893.963,70	3.670.321,53	843.720,82
391	Multas	4.050.000,00	2.672.028,34	836.488,62	726.134,71
392	Recargos del periodo ejecutivo y por	900.000,00	1.481.786,90	1.180.319,53	10.735,67
393	Intereses de demora	1.000.000,00	1.010.127,47	923.492,39	106.850,44
397	Aprovechamientos urbanísticos	3.454.900,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos diversos	688.220,00	730.020,99	730.020,99	0,00
	4. Transferencias corrientes	55.784.116,06	54.773.888,40	51.948.164,27	1.700.647,86
42	De la Administración del Estado	44.286.695,06	44.439.207,02	44.439.207,02	0,00
420	De la Administración General del Estado	44.286.695,06	44.436.996,32	44.436.996,32	0,00
421	De Organismos Autónomos y agencias	0,00	2.210,70	2.210,70	0,00
45	De Comunidades Autónomas	10.916.606,00	10.266.517,91	7.440.793,78	1.700.647,86
450	De la Administración General de las	10.916.606,00	10.266.517,91	7.440.793,78	1.700.647,86
46	De Entidades Locales	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00
466	De otras Entidades que agrupen	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00
47	De Empresas privadas	280.815,00	61.563,47	61.563,47	0,00
470	De Empresas privadas	280.815,00	61.563,47	61.563,47	0,00
49	Del exterior	300.000,00	0,00	0,00	0,00
491	Del Fondo de Desarrollo Regional	300.000,00	0,00	0,00	0,00
	5. Ingresos patrimoniales	3.020.961,87	2.557.158,00	558.493,02	246.163,08
51	Intereses de anticipos y préstamos	550.598,00	523.105,80	0,00	0,00
514	De sociedades mercantiles, entidades	550.598,00	523.105,80	0,00	0,00
52	Intereses de depósitos	631.200,00	1.979,22	1.979,22	0,00
520	Intereses de depósitos	631.200,00	1.979,22	1.979,22	0,00
53	Dividendos y participación beneficios	700.000,00	917.898,54	0,00	246.163,08
537	De empresas privadas	700.000,00	917.898,54	0,00	246.163,08
54	Rentas de bienes inmuebles	0,00	958,94	958,94	0,00
541	Arrendamiento de fincas urbanas	0,00	958,94	958,94	0,00
55	Productos de concesiones y	1.139.163,87	1.113.215,50	555.554,86	0,00
550	De concesiones administrativas con	685.847,00	703.768,07	426.829,54	0,00
551	De concesiones administrativas con	1.100,00	128.725,32	128.725,32	0,00
552	Derecho de superficie con contraprestación	452.216,87	280.722,11	0,00	0,00
	6. Enajenación de inversiones reales	11.238.682,00	219.462,36	219.462,36	0,00
60	De terrenos	9.460.660,00	0,00	0,00	0,00
600	Venta de solares	3.350.000,00	0,00	0,00	0,00
603	Patrimonio público del suelo	6.110.660,00	0,00	0,00	0,00
61	De las demás inversiones reales	1.778.022,00	219.462,36	219.462,36	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Mostoles

DATOS AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2014
desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014
INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Previsión Definitiva Ejercicio Corriente	Derechos Reconocidos Netos Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicio Corriente	Recaudación Líquida Ejercicios Cerrados
619	De otras inversiones reales	1.778.022,00	219.462,36	219.462,36	0,00
	7. Transferencias de capital	7.132.000,00	635.232,18	635.232,18	554.856,46
75	De Comunidades Autónomas	560.000,00	563.232,18	563.232,18	554.856,46
751	De Organismos Autónomos y agencias de	560.000,00	563.232,18	563.232,18	554.856,46
77	De empresas privadas	72.000,00	72.000,00	72.000,00	0,00
770	De empresas privadas	72.000,00	72.000,00	72.000,00	0,00
78	De familias e instituciones sin fines de	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00
780	De familias e instituciones sin fines de	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00
79	Del exterior	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
791	Del Fondo de Desarrollo Regional	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
	8. Activos financieros	6.272.941,26	795.159,54	164.896,24	0,00
82	Reintegro de préstamos y anticipos	630.454,00	630.263,30	0,00	0,00
820	Reintegro de préstamos y anticipos	630.454,00	630.263,30	0,00	0,00
83	Reintegros de préstamos de fuera del sector	150.000,00	164.896,24	164.896,24	0,00
830	Reintegros de préstamos de fuera del sector	150.000,00	164.896,24	164.896,24	0,00
87	Remanente de tesorería	5.492.487,26	0,00	0,00	0,00
870	Remanente de tesorería	5.492.487,26	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

CUENTA GENERAL 2014

MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS

Art. 211 TRLRHL

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS 2014

1. INTRODUCCIÓN

A tenor de lo establecido en apartado b) del artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, *los Municipios de más de 50.000 habitantes y demás Entidades Locales de ámbito superior, acompañarán a la Cuenta General una Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y el coste de los mismos.*

Esta Entidad, a través de la clasificación funcional del Presupuesto, determina programas concretos en base a actividades a realizar durante el ejercicio económico, asignándoles créditos para su consecución. Este desarrollo del Presupuesto a través de programas, permite realizar un análisis de la consecución de los objetivos incluidos en el programa, a través del *grado de ejecución presupuestaria.*

En el presupuesto del 2014 se ha considerado oportuno para el desarrollo de la presente Memoria del ejercicio 2014, utilizar como fuente de información **el grado de ejecución presupuestaria 2014, y los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**. Para ello, nos centraremos en el análisis de los programas del Ayuntamiento que han constituido los objetivos principales de la política de gasto de este Gobierno a través de la memoria de elaboración del presupuesto del ejercicio 2014.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2014

Como puede apreciarse en el Anexo I que se incluye al final de esta Memoria, el Ayuntamiento de Móstoles tiene en su ***Presupuesto General*** en el ejercicio 2014, 77 programas con asignación económica, en el presupuesto inicialmente aprobado o bien a través de posteriores modificaciones de crédito.

De esos 77 programas, en esta Memoria nos vamos a centrar únicamente en aquellos que constituyeron en el ejercicio 2014 los objetivos principales de la política de gasto a través de la memoria de elaboración del presupuesto y de las posteriores modificaciones al mismo.

atim 2, s.a. Informática

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS 2014

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO 2014

Para el análisis citado se utilizará el grado de ejecución de los programas presupuestarios de aquellos que constituyen los objetivos prioritarios del ejercicio 2014.

En cuanto a la ejecución de los gastos, podemos deducir de la liquidación del ejercicio 2014 que los gastos corrientes realizados a nivel presupuestario han sido de un 90,57%, con lo que el casi 10% restante ha supuesto un ahorro o disminución del gasto corriente a nivel global (repartidos tal y como queda reflejado en la tabla siguiente), y en cuanto a los gastos de capital y financieros, se han realizado un 63% de los previstos inicialmente. Todo ello debido a que los ingresos tampoco se han comportado tal y como se habían previsto. Los Impuestos indirectos y Tasas y otros ingresos, siguen presentando porcentajes de realización inferiores, 45,45% y 67,20%, respectivamente, muy similares a los del ejercicio anterior (45,96% y 66,93%, respectivamente), consecuencia a su vez de un marcado y continuado descenso en los ingresos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por concesión de Licencias Urbanísticas, tal y como señala la Cámara de Cuentas en su última fiscalización realizada, lo cual confirma el hecho de que la coyuntura económica ha influido decisivamente en la situación deficitaria que recogen los estados de liquidación.

GASTOS	ORN 2014 S/CRÉDITOS DEFINITIVOS
1. Gastos de personal	96,55
2. Gastos bienes y servicios	87,22
3. Gastos financieros	86,31
4. Transferencias corrientes	79,60
Total gastos corrientes	**90,57**
6. Inversiones reales	35,14
7. Transferencias de capital	
8. Adquisición de activos financieros	92,00
9. Amortización de pasivos financieros	99,82
Total gastos de capital y financieros	**62,80**

Respecto a estos objetivos, en la Cuenta General se reflejan también una serie de **indicadores financieros, presupuestarios y patrimoniales que ponen de manifiesto la gestión llevada a cabo durante el ejercicio 2014**. En este sentido, los indicadores son los siguientes:

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS 2014

DESCRIPCIÓN	2014
HABITANTES (01/01/2014):	205.712
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES:	
LIQUIDEZ INMEDIATA: (Fondos líquidos/acreedores pendientes de pago) %	15,24
SOLVENCIA A CORTO PLAZO : (Deudores ptes+fondos liquidos)/acreedores ptes de pago)%	170,06
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE: Pasivo exigible financiero/Nº de habitantes (euros)	633,62
INDICADORES PRESUPUESTARIOS: DEL PRESUPUESTO CORRIENTE:	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: (ORN/créditos definitivos)%	82,82
REALIZACIÓN DE PAGOS: (Pagos líquidos/ORN)%	74,57
GASTO POR HABITANTE: ORN/Nº habitantes (euros)	755,31
INVERSIÓN POR HABITANTE: Obligaciones reconocidas netas (capítulo 6 y 7)/Nº hab. (euros)	54,34
ESFUERZO INVERSOR: (ORN de capital no financieras/ORN) %	7,19
PERIODO MEDIO DE PAGO: (Obl.pdtes.pago(capítulos 2 y 6)*365/ORN(capitulos 2 y 6))%	184
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: (DRN/previsiones definitivas) %	80,11
REALIZACIÓN DE COBROS: (Cobros líquidos/DRN)%	85,25
INGRESOS POR HABITANTE: (Derechos reconocidos netos/nº habitantes)	730,61
AUTONOMÍA: (DRN(cap 1 a 3, 5, 6 y 8)+REC(cap 4 y 7))/DRN %	100
AUTONOMÍA FISCAL: (DRN (tributarios) / DRN) %	60,76
PERIODO MEDIO DE COBRO: (Der.pdtes.cobro(capítulos 1 a 3)*365/DRN(capítulos 1 a 3)	67
SUPERAVIT O DÉFICIT POR HABITANTE: Resultado presupuestario ajustado/nº habitantes	-4,22
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA: RPA/RTGG	0,16
REALIZACIÓN DE PAGOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS: Pagos/Si obligaciones cta. 401%	83,55
REALIZACIÓN DE COBROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS: Cobros/Si derechos cta. 431 %	13,64

atm 2, s.a. Informática

MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS 2014

4. CONCLUSIONES

Los ingresos han tenido un grado de ejecución inferior a lo presupuestado y en cuanto a los gastos, de los datos expuestos a lo largo de la presente Memoria y de la información contable y presupuestaria obtenida de la Cuenta General, se puede concluir que en el escenario actual, durante el ejercicio 2014, el Ayuntamiento de Móstoles ha realizado las actividades, servicios y funciones que se reflejan en el resultado de la ejecución presupuestaria y que conforman esta Cuenta General.

En Móstoles, a 8 de septiembre de 2015

Fdo. Luis Taboada Hervella
Dtor. Gnral. Contabilidad y Presupuestos
Por suplencia temporal

Fdo. María García Arrieta
Coordinadora General de Hacienda

atm 2, s.a. Informática

			CAPÍTULO I			CAPÍTULO II			CAPÍTULO III			CAPÍTULO IV			CAPÍTULO VI			CAPÍTULO VII			CAPÍTULO VIII			CAPÍTULO IX		
			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC. NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN
		VICEALCALDÍA: HACIENDA Y PRESIDENCIA																								
		10. HACIENDA																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
10	011 1	Deuda Pública							4.360.000,00	3.846.852,06	88,23													21.534.819,69	21.502.289,79	99,85
10	932 1	Gestión tributaria y recaudación	1.764.478,50	1.754.939,34	99,46	1.035.701,00	806.335,83	77,85				22.173,88	0,00	0,00	20.000,00	3.154,81	15,77							80.000,00	74.716,60	93,40
10	931 1	Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera	800.679,00	706.886,87	88,29	26.250,00	8.007,62	30,51	750.000,00	577.901,64	77,05															
10	931 2	Fiscalización	507.059,11	510.457,55	100,67	1.400,00	0,00	0,00																		
10	934 1	Tesorería	389.090,09	353.201,37	90,78	572,48	199,65	34,87	200.000,00	157.872,40	78,94				377,52	377,52	100,00									
10	920 1	Administración General	75.819,43	111.109,01	146,54	1.271.500,00	242.784,30	19,09																		
10	932 2	Tribunal Económico Administrativo de Móstoles	153.436,83	136.433,20	88,92	19.800,00	16.601,04	83,84																		
10	934 2	Unidad de Sanciones	247.747,90	258.436,84	104,31	93.750,00	37.185,56	39,66																		
		TOTAL	**3.938.310,86**	**3.831.464,18**	97,29	**2.448.973,48**	**1.111.114,00**	45,37	**5.310.000,00**	**4.582.626,10**	86,30	**22.173,88**	**0,00**	0,00	**20.377,52**	**3.532,33**	17,33	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**21.614.819,69**	**21.577.006,39**	99,83
		20. PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
20	912 2	Presidencia	291.160,02	300.036,25	103,05	95.900,00	77.297,57	80,60				150.000,00	146.010,25	97,34												
20	912 3	Grupos Políticos Municipales	1.961.640,71	2.024.941,55	103,23	16.300,00	0,00	0,00																		
20	922 3	Archivo General	233.584,49	232.898,82	99,71	17.807,00	14.006,18	78,66																		
20	922 7	Asesoría Jurídica	338.836,03	330.476,94	97,53	175.000,00	165.335,09	94,48																		
20	922 9	Modernización y Calidad	144.676,98	137.737,07	95,20	101.750,00	80.907,86	79,52																		
20	923 1	Registro y Estadística	340.676,77	344.934,92	101,25	77.620,88	61.358,88	79,05							11.064,18	7.586,03	68,56									
20	931 3	Contratación	286.385,93	285.720,02	99,77	30.900,00	16.256,55	52,61																		
20	922 6	Secretaría General	428.008,43	427.163,21	99,80	8.500,00	77,44	0,91																		
		TOTAL	**4.024.969,36**	**4.083.908,78**	101,46	**523.777,88**	**415.239,57**	79,28	**0,00**	**0,00**		**150.000,00**	**146.010,25**	97,34	**11.064,18**	**7.586,03**	68,56	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
		11. ECONOMÍA																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
11	241 1	Promoción Económica	73.865,83	71.067,97	96,21	1.000,00	478,65	47,87				2.070.000,00	2.070.000,00	100,00												
11	241 4	Promoción del Empleo	138.300,00	0,00	0,00	1.680,00	0,00	0,00				52.020,00	0,00	0,00												
		TOTAL	**212.165,83**	**71.067,97**	33,50	**2.680,00**	**478,65**	17,86	**0,00**	**0,00**		**2.122.020,00**	**2.070.000,00**	97,55	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
		12. RECURSOS HUMANOS																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
12	922 4	Recursos Humanos	2.642.864,46	2.618.544,55	99,08	41.700,00	36.901,18	88,49				5.745,00	0,00	0,00												
12	922 5	Salud Laboral	207.059,69	171.331,98	82,75	93.099,00	57.515,18	61,78																		
12	211 1	Pensiones y otras prestaciones económicas	2.250.000,00	1.689.970,65	75,11																	150.000,00	138.400,00	92,27		
		TOTAL	**5.099.924,15**	**4.479.847,18**	87,84	**134.799,00**	**94.416,36**	70,04				**5.745,00**	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**150.000,00**	**138.400,00**	92,27	**0,00**	**0,00**	
		21. EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN TURÍSTICA																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
21	320 1	Servicios Generales de Educación	102.391,71	99.509,74	97,19	286.637,42	76.829,68	26,80																		
21	324 2	Servicios Complementarios a la Educación	695.864,85	652.167,21	93,72	401.092,74	189.894,85	47,34				321.000,00	301.193,84	93,83												
21	324 3	Otras enseñanzas				884.459,09	605.841,52	68,50				2.234.363,52	1.851.965,34	82,89												
21	322 1	Conservatorio	2.189.863,42	2.191.943,17	100,09	39.315,17	16.389,87	41,69																		
21	332 1	Biblioteca Central	1.399.785,82	1.356.989,60	96,94	30.783,30	45.226,68	146,92							52.400,00	32.187,94	61,43									
21	334 1	Centro Cultural Villa de Móstoles	905.585,92	898.746,57	99,24	139.099,25	120.395,56	86,55				37.525,00	39.691,07	105,77	45.000,00	1.954,15	4,34									
21	334 2	Centro Cultural El Soto	168.039,76	149.699,18	89,09	4.339,00	2.628,80	60,59							100.000,00	0,00	0,00									
21	334 3	Centro Cultural Joan Miró	232.976,66	249.878,75	107,26	11.507,11	6.299,07	54,74																		
21	334 4	Centro Cultural Caleidoscopio	188.534,40	178.757,13	94,81	11.237,32	6.050,00	53,84							1.000,00	0,00	0,00									
21	334 5	Centro Norte.Universidad	70.933,64	109.635,20	154,56	89.315,00	88.772,80	99,39																		
21	335 1	Teatro del Bosque	395.154,81	376.191,77	95,20	583.945,05	468.577,01	80,24				2.438,79	0,00	0,00	65.000,00	49.652,40	76,39									
21	333 1	Museo de la Ciudad	74.329,59	94.662,21	127,35	14.636,55	3.487,36	23,83							1.000,00	0,00	0,00									
21	338 1	Festejos Populares	186.450,01	225.320,84	120,85	1.165.185,00	1.063.829,20	91,30				95.753,00	78.053,26	81,52												
		TOTAL	**6.609.910,59**	**6.583.501,37**	99,60	**3.661.552,00**	**2.694.222,40**	73,58	**0,00**	**0,00**		**2.691.080,31**	**2.270.903,51**	84,39	**264.400,00**	**83.794,49**	31,69	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
		22. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN TERRITORIAL																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
22	924 2	Participación Ciudadana	189.273,17	217.173,14	114,74	2.460,00	2.668,29	108,47				77.097,50	76.450,07	99,16												

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

			CAPÍTULO I			CAPÍTULO II			CAPÍTULO III			CAPÍTULO IV			CAPÍTULO VI			CAPÍTULO VII			CAPÍTULO VIII			CAPÍTULO IX			
			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC. NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	
22	925.1	Junta de Distrito nº 1 Centro	151.030,71	160.074,08	105,99	3.330,00	135,02	4,05							10.000,00	0,00	0,00										
22	925.2	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad	206.661,70	170.692,71	82,60	3.280,00	196,04	5,98							10.000,00	0,00	0,00										
22	925.3	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este	179.371,40	180.027,62	100,37	3.330,00	555,73	16,69							10.000,00	0,00	0,00										
22	925.4	Junta de Distrito nº 4 Oeste	171.156,75	162.967,34	95,22	3.140,00	379,02	12,07							10.000,00	0,00	0,00										
22	925.5	Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama	212.492,87	171.326,29	80,63	3.250,00	7.924,27	243,82							10.000,00	0,00	0,00										
		TOTAL	**1.109.986,60**	**1.062.261,18**	95,70	**18.790,00**	**11.858,37**	63,11	**0,00**	**0,00**		**77.097,50**	**76.450,07**	99,16	**50.000,00**	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		
		23. SEGURIDAD																									
ORG	PROG	**DENOMINACION**																									
23	132.1	Policía Local	7.385.480,74	7.083.297,09	95,91	415.486,80	357.680,74	86,09							127.304,45	29.981,75	23,55										
23	133.1	Control de Tráfico				759.070,00	762.210,24	100,41							75.000,00	0,00	0,00										
23	132.2	BESCAM	8.954.170,29	8.786.848,96	98,13	106.378,75	51.765,20	48,66							0,00	0,00											
23	135.1	Extinción de Incendios y Salvamento	3.561.251,37	3.508.091,91	98,51	69.800,00	84.041,25	120,40							916.800,00	155.573,70	16,97										
23	134.1	Protección Civil				93.900,00	73.395,41	78,16							40.000,00	20.836,20	52,09										
		TOTAL	**19.900.902,40**	**19.378.237,96**	97,37	**1.444.635,55**	**1.329.092,84**	92,00	0,00	0,00		0,00	0,00		**1.159.104,45**	**206.391,65**	17,81	0,00	0,00		0,00	0,00			0,00		
		24. COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS																									
ORG	PROG	**DENOMINACION**																									
24	924.1	Información al Ciudadano	373.194,13	334.120,83	89,53	468.249,00	556.013,74	118,74																			
24	927.1	Servicios Informáticos	534.408,90	535.465,62	100,20	2.143.159,67	1.682.480,33	78,50							3.416.695,75	82.789,53	2,42										
		TOTAL	**907.603,03**	**869.586,45**	95,81	**2.611.408,67**	**2.238.494,07**	85,72	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**3.416.695,75**	**82.789,53**	2,42	**0,00**	**0,00**		**0,00**				**0,00**		
		25. DEPORTES Y JUVENTUD																									
ORG	PROG	**DENOMINACION**																									
25	340.1	Servicios Generales de Deportes	3.731.914,77	3.564.321,98	95,51	1.097.619,35	1.313.723,81	119,69				505.000,00	448.482,36	88,81	139.634,01	27.835,37	19,93										
25	341.1	Enseñanzas Deportivas				34.000,00	28.282,10	83,18																			
25	341.2	Escuelas Deportivas				501.240,00	80.000,00	15,96																			
25	341.3	Juegos Deportivos				171.000,00	162.351,59	94,94																			
25	339.1	Juventud	730.635,70	738.964,20	101,14	193.940,82	132.974,12	68,56				27.443,09	27.443,09	100,00													
		TOTAL	**4.462.550,47**	**4.303.286,18**	96,43	**1.997.800,17**	**1.717.331,62**	85,96	**0,00**	**0,00**		**532.443,09**	**475.925,45**	89,39	**139.634,01**	**27.835,37**	19,93	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**			**0,00**		
		26. FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL																									
ORG	PROG	**DENOMINACION**																									
26	230.1	Servicios Sociales Generales	2.222.685,11	2.203.874,16	99,15	2.463.000,00	2.407.013,44	97,73				2.298.181,82	1.210.678,39	52,68	5.000,00	0,00											
26	232.3	Cooperación	174.049,26	141.358,02	81,22	5.700,00	289,00	5,07				10.000,00	0,00	0,00													
26	233.1	Mayores	493.404,51	395.406,58	80,14	3.217.900,00	3.030.439,90	94,17				76.900,00	19.120,00	24,86	8.000,00	980,10	12,25										
26	233.2	Atención a asociaciones sociosanitarias				11.700,00	9.022,47	77,12				320.000,00	293.978,00	91,87		0,00											
26	313.1	Promoción de la salud	921.301,32	897.340,02	97,40	209.250,00	182.017,85	86,99																			
26	232.1	Promocion de la igualdad	270.868,00	279.026,12	103,01	67.500,00	49.279,24	73,01				5.800,00	5.799,45	99,99													
26	232.2	Programa contra la violencia de género	189.283,96	209.662,23	110,77	77.500,00	74.723,89	96,42				1.000,00	1.639,57	163,96													
26	493.1	Información y defensa del consumidor	345.471,91	325.166,95	94,12	27.600,00	8.064,44	29,22																			
		TOTAL	**4.617.064,07**	**4.451.834,08**	96,42	**6.080.150,00**	**5.760.850,23**	94,75	**0,00**	**0,00**		**2.711.881,82**	**1.531.215,41**	56,46	**13.000,00**	**980,10**	7,54	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		
		30. URBANISMO																									
ORG	PROG	**DENOMINACION**																									
30	151.1	Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura	357.481,35	355.237,67	99,37	211.500,00	68.554,50	32,41				3.023.569,11	2.607.163,40	86,23				2.964.383,00	1.464.382,19	49,40							
30	151.2	Planificación y Gestión Urbanística	217.239,10	199.659,78	91,91										19.302.032,36	8.025.845,85	41,58										
		TOTAL	**574.720,45**	**554.897,45**	96,55	**211.500,00**	**68.554,50**	32,41	**0,00**	**0,00**		**3.023.569,11**	**2.607.163,40**	86,23	**19.302.032,36**	**8.025.845,85**	41,58	**2.964.383,00**	**1.464.382,19**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		
		31.MEDIO AMBIENTE																									
ORG	PROG	**DENOMINACION**																									
31	172.1	Planificación y gestión del medio ambiente	371.085,77	357.951,94	96,46	27.040,00	1.627,28	6,02				2.500,00	2.261,25	90,45													
31	179.1	Educación ambiental	136.350,09	136.381,88	100,02	61.790,00	5.512,34	8,92																			
31	171.1	Parques y Jardines	607.748,33	583.517,86	96,01	6.464.262,22	5.356.904,99	82,87				110.350,00	92.356,00	83,69	280.000,00	0,00	0,00										
		TOTAL	**1.115.184,19**	**1.077.851,68**	96,65	**6.553.092,22**	**5.364.044,61**	81,86	**0,00**	**0,00**		**112.850,00**	**94.617,25**	83,84	**280.000,00**	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		
		32. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS																									
ORG	PROG	**DENOMINACION**																									
32	163.1	Limpieza Viaria y Recogida de Basuras	156.751,61	165.540,33	105,61	12.442.214,06	11.834.703,64	95,12							1.200,00	1.029,07	85,76										
32	160.1	Servicios Generales de Limpieza	231.905,14	234.445,45	101,10																						
32	162.1	Eliminación y Tratamiento de Residuos	1.287.789,72	1.251.479,44	97,18	1.084.458,00	993.961,01	91,66				42.600,00	42.293,20	99,28													
		TOTAL	**1.676.446,47**	**1.651.465,22**	98,51	**13.526.672,06**	**12.828.664,65**	94,84	**0,00**	**0,00**		**42.600,00**	**42.293,20**	99,28	**1.200,00**	**1.029,07**	85,76	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		

			CAPÍTULO I			CAPÍTULO II			CAPÍTULO III			CAPÍTULO IV			CAPÍTULO VI			CAPÍTULO VII			CAPÍTULO VIII			CAPÍTULO IX		
			CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC. NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.NETAS	% EJECUCIÓN
		33. INFRAESTRUCTURAS Y MENTENIMIENTO																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
33	920.2	Servicios Generales	1.885.683,38	1.879.766,15	99,69	1.913.248,40	769.605,06	40,23																		
33	922.8	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales	767.359,01	741.508,57	96,63	9.153.099,66	8.993.343,56	98,25							1.029.149,78	34.450,00	3,35									
33	324.4	Limpieza de Colegios Públicos	634.765,98	568.666,79	89,59	2.962.464,49	2.895.855,52	97,75																		
33	165.1	Alumbrado Público	241.485,28	252.579,12	104,59	2.560.968,77	2.547.042,50	99,46																		
33	161.1	Sistemas de saneamiento y red de riego	218.686,19	201.067,82	91,94										6.948,78	6.948,78	100,00									
33	155.1	Movilidad	290.366,78	229.224,78	78,94	2.448.276,19	2.175.058,50	88,84				200.000,00	0,00	0,00	1.572.000,00	1.232.871,72	78,43									
33	927.2	Infraestructuras para las Nuevas Tecnologías	234.205,94	226.092,30	96,54	521.787,96	331.400,32	63,51							329.040,00	0,00	0,00									
		TOTAL	**4.272.552,56**	**4.098.905,53**	95,94	**19.559.845,47**	**17.712.305,46**	90,55	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**2.937.138,56**	**1.274.270,50**	**43,38**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		35. MOVILIDAD Y PETRIMONIO																								
ORG	PROG	DENOMINACION																								
35	933.1	Patrimonio	309.190,90	306.837,30	99,24	117.000,00	67.693,25	57,86																		
35	441.1	Transportes y movilidad urbana	47.819,55	45.038,39	94,18	56.500,00	220,00	0,39				413.210,98	320.659,26	77,60	50.000,00	0,00										
		TOTAL	**357.010,45**	**351.875,69**	98,56	**173.500,00**	**67.913,25**	39,14	**0,00**	**0,00**		**413.210,98**	**320.659,26**	0,00	**50.000,00**	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	
		TOTAL	**58.879.301,48**	**56.849.990,90**	96,55	**58.949.176,50**	**51.414.580,58**	87,22	**5.310.000,00**	**4.582.626,10**	86,30	**12.104.671,69**	**9.635.237,80**	79,60	**27.644.646,83**	**9.714.054,92**	35,14	**2.964.383,00**	**1.464.382,19**	49,40	**150.000,00**	**138.400,00**	92,27	**21.614.819,69**	**21.577.006,39**	99,83

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Memoria del Ejercicio 2014

22 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

atm 2, s.a. Informática

22 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No constan datos para este apartado.

atm 2, s.a. Informática

Ayuntamiento de Móstoles

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de MÓSTOLES correspondiente al ejercicio 2014, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos Locales "Patronato de Escuelas Infantiles" y "Gerencia municipal de Urbanismo", y la de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal: Instituto Municipal del Suelo (IMS) y Empresa Municipal de Promoción Económica (EMPESA).

1. NORMATIVA APLICABLE.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, *Reguladora de las Bases de Régimen Local* (LBRL).
- RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales* (TRLRHL).
- R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden 3565/2008 de 3 de diciembre de 2008, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden del 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

I. CUENTA GENERAL: TRAMITACIÓN

De conformidad con el artículo 212 del TRLRHL, la Cuenta General formada por la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, ha de ser sometida a Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local.

Una vez informada, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

atm 2, s.a. Informática

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

2. CUENTA GENERAL: COMPOSICIÓN.

El art. 208 de la TRLHL establece que las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

La Cuenta General estará integrada por:

a) La de la propia entidad.
b) La de los organismos autónomos.
c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las mismas.

2.1. ENTIDAD LOCAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los Estados y Cuentas Anuales de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos deberán constar de las siguientes partes:

- El Balance.
- La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

La Memoria ofrecerá la siguiente información, de acuerdo con las previsiones establecidas en la Parte Cuarta de la ICAL.

1. Organización
2. Gestión indirecta de servicios públicos
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de valoración
5. Inversiones destinadas al uso general
6. Inmovilizaciones inmateriales
7. Inmovilizaciones materiales
8. Inversiones gestionadas

atm 2, s.a. Informática

9. Patrimonio público del suelo
10. Inversiones financieras
11. Existencias
12. Tesorería
13. Fondos propios
14. Información sobre el endeudamiento
15. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería
17. Ingresos y gastos
18. Información sobre valores recibidos en depósito
19. Cuadro de financiación
20. Información presupuestaria

- Ejercicio corriente
- Ejercicios cerrados
- Ejercicios posteriores
- Gastos con financiación afectada
- Remanente de Tesorería

21. Indicadores
22. Acontecimientos posteriores al cierre

A su vez, la Regla 98 de la nueva I.C.A.L, dispone que a los Estados indicados anteriormente se acompañará, al objeto de ampliar la información, la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.

- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad Local o de los Organismos Autónomos, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el estado o informe de conciliación autorizado por el responsable de la función de Contabilidad.

atim 2, s.a. Informática

2.2. SOCIEDADES MERCANTILES

De acuerdo con el artículo 209.3 del TRLRHL, las cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal han de elaborarse conforme a lo que disponga la legislación mercantil. Estas cuentas son las siguientes:

- El Balance.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- La Memoria.

3. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

El contenido de cada una de las Cuentas de los entes citados es el siguiente:

3.1- ENTIDAD LOCAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

3.1.1 Balance de Situación

De acuerdo con la Regla 98 de la nueva ICAL, este documento expresará la composición y situación del patrimonio del Ayuntamiento de Móstoles al cierre del ejercicio de 2014, antes de la aplicación de resultados. Refleja la situación de sus Activos ordenados de menor a mayor liquidez, y los Pasivos ordenados de menor a mayor exigibilidad.

De los datos que figuran en el Balance hay que reseñar que las cuentas representativas del inmovilizado material, reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. La actualización del Inventario de Bienes realizada en 2006 tiene grandes lagunas y no refleja el valor de una parte significativa de los bienes que han de incluirse en el Balance. Esta situación ha impedido, asimismo, la determinación extra-contable de las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas. En estas condiciones, la Corporación no ha establecido hasta la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014 unos criterios para la amortización del Inmovilizado (Bases de ejecución). Por tanto, hasta que se empiecen a dotar las correspondientes amortizaciones, el Balance no reflejará, en su conjunto, la imagen fiel del patrimonio de la entidad. Asimismo, en sesión de Pleno de 27 de febrero de 2014, se ha iniciado por parte de la Dirección General de Suelo la valoración del Patrimonio Municipal de Suelo.

atm 2, s.a. Informática

3.1.2 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

En la Cuenta de Resultados se incluyen los obtenidos durante el ejercicio de 2014 por el Ayuntamiento de Móstoles, desde el punto de vista económico y patrimonial, reflejando las fuentes de procedencia de los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en la Regla 98 de la nueva ICAL vigente a 31 de diciembre de 2014.

Esta cuenta arroja un resultado positivo por importe de 20.558.036,59 euros.

3.1.3 Liquidación del Presupuesto.

Las Liquidaciones han sido realizadas conforme establece la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL), aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de noviembre de 2004.

La liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos Patronato de Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo, fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2015 del que se dio cuenta al Pleno el 8 de junio de 2015.

De acuerdo con el artículo 93 del RD 500/1990, la liquidación de cada uno de los presupuestos pone de manifiesto:

A) Respecto de los gastos:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

B) Respecto de los ingresos:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Además, se determinan:

atm 2, s.a. Informática

1) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.

2) El Resultado presupuestario del ejercicio.

3) Los remanentes de crédito.

4) El Remanente de tesorería.

A continuación se va a profundizar en algunas de las principales magnitudes que se derivan de la liquidación de los presupuestos.

A). PRESUPUESTO DE GASTOS (Ayuntamiento)

El cuadro siguiente representa el grado de ejecución de los créditos agrupados por operaciones corrientes, de capital y financieras. La última columna muestra, a efectos comparativos, el porcentaje de ejecución del ejercicio anterior.

(Miles de euros)	2014			2013
GASTOS	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	%
Gastos corrientes (1 a 4)	135.243	122.483	90,6	92,7
Gastos de capital (6,7)	30.609	11.178	36,5	54,08
Operaciones financieras (8,9)	21.765	21.715	99,8	99,55
TOTAL	**187.617**	**155.376**	**82,8**	**88,91**

El porcentaje de ejecución de los gastos corrientes supera el 90% y se reduce con respecto al ejercicio 2013. La ejecución de los gastos de capital se sitúa en torno al 36%, reduciéndose también con respecto al ejercicio anterior.

Para completar el análisis de la ejecución del presupuesto, resta poner en relación los pagos realizados durante 2014 respecto de las obligaciones reconocidas en el mismo ejercicio. La última columna refleja los mismos porcentajes referentes al ejercicio 2013.

atm 2, s.a. Informática

(Miles de euros)	2014			2013
GASTOS	Obligaciones Reconocidas	Pagos realizados (ejercicio corriente)	%	%
Gastos corrientes (1 a 4)	122.483	93.613	76,4	76,5
Gastos de capital (6,7)	11.178	4.311	38,6	38,94
Operaciones financieras (8,9)	21.715	17.943	82,6	89,41
TOTAL	**155.376**	**115.867**	**74,6**	**75,4**

El porcentaje que representan los pagos realizados respecto de las obligaciones reconocidas refleja de manera global las mayores o menores dificultades de la tesorería municipal para hacer frente al pago de las obligaciones con prontitud. El porcentaje referido al total de pagos se ha reducido ligeramente respecto de 2013, si bien, manteniéndose en unos niveles muy similares en todos los capítulos.

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS (Ayuntamiento)

Para determinar el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se han de poner en relación las previsiones definitivas con el total de los derechos reconocidos netos del periodo, con el nivel de detalle que se determine.

Para que la exposición resulte homogénea con la realizada respecto de los gastos, se exponen los datos agrupados según su naturaleza: corrientes, de capital y financieros.

(Miles de euros)	2014			2013
INGRESOS	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	%	%
Ingresos corrientes (1 a 5)	162.973	148.647	91,2	93,69
Ingresos de capital (6,7)	18.371	854	4,6	15,33
Ingresos financieros (8,9)	6.273	795	12,7	5,4
TOTAL	**187.617**	**150.296**	**80,1**	**99,85**

Se reduce en más un 2% el grado de ejecución de los ingresos corrientes respecto de los niveles de 2013, si bien, la mayor diferencia se produce en el capítulo 8 como consecuencia de la utilización del remanente de tesorería para gastos generales por cuanto que sobre el mismo no procede el reconocimiento de derechos.

atm 2, s.a. Informática

La relación entre la recaudación neta y los derechos reconocidos netos es la siguiente:

(Miles de euros)	2014			2013
INGRESOS	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	%	%
Ingresos corrientes (1 a 5)	148.647	127.100	85,5	87,05
Ingresos de capital (6,7)	854	855	100,0	72,28
Ingresos financieros (8,9)	795	165	20,9	100
TOTAL	**150.296**	**128.120**	**85,2**	**88,76**

El porcentaje recaudado de los ingresos corrientes se reduce ligeramente respecto al valor del ejercicio anterior, aumenta en el caso de los ingresos de capital pero se reduce significativamente en el caso de los ingresos financieros por cuanto que el IMS no está pagando las cuotas correspondientes a su parte de los préstamos concertados al amparo de los planes de pago a proveedores.

C) PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES

La evolución de la ejecución de los Gastos e Ingresos del Organismo Autónomo se refleja en los dos cuadros siguientes.

GASTOS

GASTOS	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
Gastos corrientes (1 a 4)	3.280.100,17	3.034.725,01	2.956.641,18
Gastos de capital (6,7)	11.749,91	7.113,95	3.444,27
Gastos financieros (8,9)	7.363,09	6.000	6.000
TOTAL	**3.299.213,17**	**3.047.838,96**	**2.966.085,45**

atm 2, s.a. Informática

INGRESOS

INGRESOS	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Ingresos corrientes (1 a 5)	3.291.850,08	2.842.865,77	2.137.951,16
Ingresos de capital (6,7)	0	0	0
Ingresos financieros (8,9)	7.363,09	5.777,25	5.777,25
TOTAL	**3.299.213,17**	**2.848.643,02**	**2.143.728,41**

D) GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

La evolución de la ejecución de los Gastos e Ingresos del Organismo Autónomo se refleja en los dos cuadros siguientes.

GASTOS

GASTOS	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos
Gastos corrientes (1 a 4)	3.219.469,11	2.840.860,71	2.828.030,82
Gastos de capital (6,7)	26.100,00	10.473,65	492,97
Gastos financieros (8,9)	10.000,00	8.500	8.500
TOTAL	**3.255.569,11**	**2.859.834,36**	**2.837.023,79**

INGRESOS

INGRESOS	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Ingresos corrientes (1 a 5)	3.245.569,11	2.755.140,64	2.609.730,36
Ingresos de capital (6,7)	0,00	0,00	0,00

atm 2, s.a. Informática

Ingresos financieros (8,9)	10.000,00	7.055,64	7.055,64
TOTAL	**3.255.569,11**	**2.762.196,28**	**2.616.786,00**

E) RESULTADO PRESUPUESTARIO (RP)

El resultado presupuestario del ejercicio mide la corriente de Ingresos y Gastos del ejercicio en términos de derechos reconocidos y obligaciones liquidadas, considerados ambos por sus valores netos.

Conforme establece el artículo 97 del RD 500/1990, se han de realizar una serie de ajustes para corregir el Resultado Presupuestario con el importe de las obligaciones reconocidas que hayan sido financiadas con el remanente líquido de tesorería y con las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada. Se trata básicamente de corregir los desfases temporales que se producen entre ingresos y gastos, cuando los primeros están afectados a la financiación de los segundos.

En este sentido se consideran desviaciones positivas la obtención por anticipado de ingresos en un ejercicio, cuando los gastos correspondientes no se realizan hasta el ejercicio siguiente. Las desviaciones negativas se producen en el caso contrario, es decir, cuando se realiza el gasto (se reconoce la obligación) mientras que el ingreso que lo financia, total o parcialmente, se obtiene en el ejercicio siguiente.

El cuadro siguiente refleja el Resultado Presupuestario del Ayuntamiento en comparación con los cuatro años anteriores. Los datos de derechos y obligaciones figuran en ambos casos por sus valores reconocidos netos.

AYUNTAMIENTO (miles de €)

	2010	2011	2012	2013	2014
1. Impuestos directos	46.488	47.108	53.154	62.937	68.377
2. Impuestos indirectos	10.223	7.162	7.199	6.547	4.991
3. Tasas y otros ingresos	20.963	18.801	22.666	20.136	17.947
4. Transferencias corrientes	59.722	58.642	56.007	56.090	54.775
5. Ingresos patrimoniales	30.138	4.251	1.209	2.114	2.557
Total Ingresos corrientes	**167.534**	**135.964**	**140.235**	**147.824**	**148.647**
1. Gastos de personal	66.798	64.675	59.112	57.420	56.850

atm 2, s.a. Informática

2. Gastos bienes y servicios	62.135	60.585	56.253	54.613	51.415
3. Gastos financieros	2.263	2.589	4.186	4.041	4.583
4. Transferencias corrientes	12.007	10.551	9.223	10.458	9.635
Total Gastos corrientes	**143.203**	**138.400**	**128.774**	**126.533**	**122.483**
AHORRO BRUTO (Resultado Corriente)	**24.331**	**-2.436**	**11.461**	**21.291**	**26.164**
6. Enajenación inversiones	0	1.309	60	905	219
7. Transferencias de capital	21.102	4.328	4.459	1.097	635
Total Ingresos de capital no financieros	**21.102**	**5.637**	**4.519**	**2.002**	**854**
6. Inversiones reales	19.693	11.934	4.612	11.088	9.714
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	1.464
Total Gastos de capital no financieros	**19.693**	**11.934**	**4.612**	**11.088**	**11.178**
Total Ingresos no financieros	**188.636**	**141.601**	**144.754**	**149.826**	**149.501**
Total gastos no financieros	**162.896**	**150.334**	**133.386**	**137.621**	**133.661**
TOTAL INGRESOS	**192.625**	**151.900**	**184.776**	**175.286**	**150.296**
TOTAL GASTOS	**173.490**	**160.006**	**149.018**	**156.087**	**155.376**
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	**19.135**	**-8.105**	**35.757**	**19.199**	**-5.080**
Desviaciones positivas de financiación	10.746	4.754	7	269	567
Desviaciones negativas de financiación	7.202	10.301	2.294	161	1.070
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0	0	0	2.773	3.711
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**15.591**	**-2.557**	**38.044**	**21.864**	**-867**

Los principales aspectos a resaltar son los siguientes:

El Ahorro Bruto, magnitud que mide la capacidad de financiar los gastos corrientes municipales con los ingresos de la misma naturaleza, arroja un importe positivo de **+26,16**

atm 2, s.a. Informática

millones de euros. Esta magnitud había registrado en el pasado los siguientes valores: +21,29 en 2013, +11,4 en 2012, - 2,5 millones en 2011 y + 24,3 m. en 2010[1].

Las desviaciones de financiación presentan un saldo de 503 miles de euros en 2014.

El Resultado Presupuestario ajustado presenta un saldo negativo de 867 miles de euros, por lo que se produce una disminución importante con respecto a ejercicios anteriores. Esta disminución se debe, fundamentalmente, al reconocimiento de obligaciones como consecuencia de sentencias que imponen obligaciones por expropiaciones forzosas sin financiación aparejada y a que en el ejercicio 2014 no se ha articulado por el Ministerio un nuevo Plan de pago a proveedores, por lo que los gastos reconocidos por pasivos financieros (amortización de préstamos vivos por importe de 21.577.006,39 €) no ha tenido su respectivo correlato en el capítulo 9 de ingresos.

PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES

El Resultado Presupuestario del Organismo Autónomo, perteneciente al Ayuntamiento de Móstoles, en 2014, es el siguiente:

Ingresos liquidados:.....	**2.848.643,02**
Gastos liquidados:.....	**3.047.838,96**
Resultado presupuestario:.....	**-199.195,94**

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El Resultado Presupuestario del Organismo Autónomo, perteneciente al Ayuntamiento de Móstoles, en 2014, es el siguiente:

Ingresos liquidados:.....	**2.762.196,28**
Gastos liquidados:.....	**2.859.834,36**
Resultado presupuestario:.....	**-97.638,08**

[1] El valor del ejercicio 2010 no es comparable con el resto de los ejercicios, ya que en dicho año se produjeron ingresos extraordinarios de carácter patrimonial que mejoraron sustancialmente el resultado.

atm 2, s.a. Informática

F) REMANENTE DE TESORERÍA (RT)

Al contrario que el RP que es una magnitud flujo, el Remanente de Tesorería es una magnitud fondo o valor. Mide la situación financiera acumulada de la Entidad local en un momento determinado. Para ello toman en cuenta no solo las operaciones del ejercicio, sino también las operaciones de ejercicios cerrados, las operaciones no presupuestarias y los fondos líquidos existentes al cierre del ejercicio.

Para la confección de este Estado se ha tenido en cuenta la ICAL, reglas 83-86 respecto a la composición del RT, y la regla 50 para el cálculo de las desviaciones de financiación.

Para el cálculo del RT se ha tenido en cuenta, asimismo, lo dispuesto en el artículo 193 bis de la nueva Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por la que se modifica lo establecido en la Base 20 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles de 2013, en lo que respecta a la determinación de los derechos de dudoso cobro.

En aplicación del citado artículos, se han cuantificado los derechos de dudoso cobro en 45.288.829,35 €, sobre un total de derechos pendientes de ejercicios cerrados de 69.918.020,42 €, lo que representa el 64,77 % del total. Esta provisión se considera ajustada a la realidad y se aplica en virtud del principio de prudencia que ha de seguirse en la gestión de las finanzas municipales.

El Remanente de Tesorería se calcula por medio de la siguiente fórmula, con todos los valores referidos a 31/12/2014:

+ Fondos Líquidos

+ Derechos pendientes de cobro

- Obligaciones pendientes de pago

= Remanente de Tesorería TOTAL

- Ajuste por derechos pendientes de dudoso cobro

atm 2, s.a. Informática

- Exceso de financiación afectada

= Remanente de Tesorería para gastos generales.

Esta última variable, en caso de ser positiva, puede utilizarse para financiar modificaciones de créditos del Presupuesto que resulten necesarias. Por el contrario, en caso de resultar negativa, resulta obligado adoptar alguna de las medidas previstas en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

AYUNTAMIENTO

(Miles de euros)

	2011		2012		2013		2014	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		**4.392**		**5.655**		**8.387**		**9.184**
(+) del presupuesto corriente	23.186		24.258		19.695		22.176	
(+) de presupuestos cerrados	60.832		63.865		62.913		69.918	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.240		1.240		1.240		1.240	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.455		0		0		0	
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		**82.802**		**89.362**		**83.847**		**93.333**
(+) del presupuesto corriente	51.276		49.154		38.459		39.510	
(+) de presupuestos cerrados	17.979		2.390		1.704		6.606	
(+) de operaciones no presupuestarias	7.261		6.585		5.902		14.575	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0		0		0		408	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		**76.515**		**58.130**		**46.065**		**60.282**
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)		**10.678**		**36.888**		**46.169**		**42.235**
II. saldos de dudoso cobro	28.394		30.302		39.968		45.289	

atm 2, s.a. Informática

III. exceso de financiación afectada	13.766		2.272		2.490		2.479	
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		**-31.482**		**4.314**		**3.711**		**-5.533**

El cuadro anterior muestra que el Remanente de Tesorería para gastos generales obtenido en 2014 presenta un signo negativo. Ello se debe a 3 motivos fundamentales:

- El incremento de de más de 5 millones del saldo de dudoso cobro con respecto al ejercicio 2013.
- La importante cuantía aplicada en el ejercicio 2014 (y también en 2013) a presupuesto de obligaciones vinculadas a expropiaciones forzosas de ejercicios muy antiguos y que se encuentran pendientes de pago por importe de algo más de 9 millones de euros.
- La aplicación del remanente de tesorería del ejercicio 2013 a reducir deuda financiera de forma anticipada por importe de 3.710.563 €.

En todo caso, visto el signo negativo del remanente de tesorería, se hace obligatorio la adopción de alguna de las medidas previstas en el artículo 193 TRLRHL, en particular, la reducción de gastos en el presupuesto del ejercicio 2015.

PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES (OO.AA.)

(+)Fondos líquidos	43.610,26
(+)Derechos pendientes de cobro	938.336,55
(-)Obligaciones pendientes de pago	191.793,74
Remanente de Tesorería Total	790.153,07
(-)Derechos de dudoso cobro	90.228,51
Remanente de Tesorería para gastos generales:	699.924,56

atm 2, s.a. Informática

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (OO.AA.)

(+)Fondos líquidos	723.304,22
(+)Derechos pendientes de cobro	654.998,00
(-)Obligaciones pendientes de pago	1.126.463,61
Remanente de Tesorería Total	251.838,61
(-)Derechos de dudoso cobro	140.055,75
Remanente de Tesorería para gastos generales:	111.782,86

3.2 SOCIEDADES MERCANTILES

Se adjuntan las cuentas de las dos sociedades mercantiles de propiedad íntegramente municipal. Dichas cuentas están constituidas, como es preceptivo, por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. En el caso de la Empresa Municipal de Promoción Económica se formulan cuentas abreviadas, por encontrarse dentro de los límites fijados en la normativa para ello.

El resumen de las cuentas de Pérdidas y Ganancias es el siguiente: (miles de €).

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		IMS	EMPESA	SUMA
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.980	80	4.060
2.	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	1.431		1.431
3.	TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	1.925		1.925
4.	APROVISIONAMIENTOS	-5.345	-406	-5.751
5.	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2	2.478	2.480
6.	GASTOS DE PERSONAL	-1.938	-1.323	-3.261
7.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.532	-650	-2.182
8.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.034	-41	-1.075
9.	IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	366	20	386

atm 2, s.a. Informática

	10.	EXCESOS DE PROVISIONES	2.234		2.234
	11.	DETERIORO Y RESULTADO POR ENEJENACIONES DEL INMOVILIZADO		0	0
	12.	INGRESOS FINANCIEROS	110		110
	13.	GASTOS FINANCIEROS	-225	-15	-240
	14.	VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
	15.	DIFERENCIAS DE CAMBIO			
	16.	DETERIORO Y RESULTADO POR ENEJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
	17.	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
		RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	40		40
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
	18.	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	40	144	184
		RESULTADO DEL EJERCICIO	40	144	184

3.3 COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 la deuda del Ayuntamiento de Móstoles, definida de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 53 del citado TRLRHL, es la que se refleja en la siguiente tabla. Esta deuda recoge tanto las operaciones de préstamos a corto y largo plazo así como las operaciones a corto plazo por Operaciones de Tesorería pendientes de reembolso al cierre del ejercicio 2014.

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	DEUDA VIVA A C/P A 31/12/2014	DEUDA VIVA A L/P A 31/12/2014
CAJA MADRID 2003 (41)	581.884,61	1.745.653,63
B.B.V.A. - REF. (62)	1.392.487,13	8.354.923,11
B.C.L. - REF. (42)	577.544,60	3.465.267,62
CAJA MADRID - REF. (43-41)	450.759,06	0
CAJA CATALUÑA - REF (66)	169.034,67	338.069,32
SANTANDER - REF (51)	909.514,18	2.780.330,71
CAJA MADRID 2004 (44)	933.333,36	5.133.333,08
CAJA MADRID 2007 (74)	393.333,36	3.834.999,86

atm 2, s.a. Informática

DEXIA SABADELL 05/08 (78)	602.839,34	6.329.813,03
BBVA 2009	312.710,47	3.596.175,09
CAJA MADRID 2009	1.500.000,00	0,00
BBVA 2009	1.955.704,03	63.161,03
CAJA MADRID 2009	333.558,22	3.835.919,69
B. SABADELL RD LEY 8/13	0,00	8.354.453,04
LA CAIXA RD LEY 8/13	0,00	8.354.453,03
B. POPULAR RD LEY 8/13	0,00	8.354.453,00
BBVA (B-01) (RD LEY 4/12	1.953,00	12.694,43
CAJAMAR (B-02) (RD LEY 4/12	2.004,78	13.030,84
BANKINTER (B-03) (RD LEY 4/12	3.098,96	20.143,36
C.A.M. (B-04) (RD LEY 4/2012	6.369,54	41.402,30
SABADELL (B05) RD LEY 4/12	17.058,84	110.882,45
CATALUÑA-CAIXA B06 RD LEY 4/12	21.510,24	139.816,61
BANESTO B07 RD LEY 4/12	92.879,02	603.713,39
LA CAIXA B08 RD LEY 4/12	606.999,48	3.945.496,60
SANTANDER B09 RD LEY 4/12	618.797,62	4.022.184,29
BANKIA B10 RD LEY 4/12	779.237,32	5.065.042,55
POPULAR B11 RD LEY 4/12	2.548.909,00	12.857.344,05
OPERACIÓN DE TESORERIA A C/PLAZO	9.597.547,55	
TOTAL DEUDA Operaciones Prestamos A C/P	**14.811.520,83**	
TOTAL DEUDA Operaciones Prestamos + Operaciones de Tesorería A C/P	**24.409.068,38**	
TOTAL DEUDA A L/P		**91.372.756,11**
TOTAL DEUDA OPERACIONES PRESTAMOS A 31/12/2014.	**106.184.276,94**	
TOTAL DEUDA OPERACIONES PRESTAMOS + OPERACIONES TESORERIA A 31/12/2014.	**115.781.824,49**	

El coeficiente que representa la deuda financiera por **operaciones de préstamos** pendiente a 31 de diciembre de 2014, en tanto por ciento sobre los ingresos corrientes liquidados netos en el ejercicio 2014, es el siguiente:

Deuda financiera pendiente a 31/12/2014: 106.184.276,94 €

Ingresos corrientes devengados a 31/12/2014: 148.645.976,00 €

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO: 71,43 %

El coeficiente que representa la deuda financiera por **operaciones de préstamos y operaciones de tesorería** pendiente a 31 de diciembre de 2014, en tanto por ciento sobre los ingresos corrientes liquidados netos en el ejercicio 2014, es el siguiente:

Deuda financiera pendiente a 31/12/2014: 115.781.824,94 €

atm 2, s.a. Informática

Ingresos corrientes devengados a 31/12/2014: 148.645.976,00 €

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO: 77,89 %

Este valor es sensiblemente inferior al límite (110%) establecido en la Ley de Haciendas Locales, a partir del cual las Entidades locales pierden su autonomía financiera y precisan autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para endeudarse.

Respecto a las actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio y notas o certificaciones de cada entidad bancaria y, en su caso, informes de conciliación: Quien suscribe el presente informe ha firmado las actas de arqueo elaboradas por la Tesorería Municipal con el objeto de dar cumplimiento a la obligación legal de formular y aprobar las cuentas anuales, con el objeto de que las mismas sean remitidas a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. No obstante, una vez examinadas las mismas, se quiere dejar constancia de las siguientes anomalías:

- Falta el dinero que debería existir en la caja municipal, según los datos obrantes en contabilidad, y que asciende a la cantidad 657,43 €. Pese a las advertencias de la Intervención General documentadas en diferentes informes (6 de septiembre de 2004 o 1 de agosto de 2006) para que o bien el banco, o bien el cajero procediese a ingresar las cantidades que faltaban, se aporta informe del Sr. Tesorero Municipal en el que intenta justificar esta falta y recomienda que se de de baja la cuenta 570 "Caja".
- Consta el pago de una factura incluida la retención de IRPF a través de la cuenta de La Caixa (88) ICO 2011. No consta expediente de reintegro iniciado por la Tesorería Municipal ni que se haya llevado a cabo actuación alguna de cara a recuperar el dinero que falta (3.619,26 €).
- Consta el pago de diversas facturas a través del sistema de confirming en los que, al igual que en el caso anterior, no se practicó la retención del IRPF, sin que consten los correspondientes expedientes de reintegro iniciados por la Tesorería Municipal.
- Constan como pagadas diversas facturas al haberse emitido cheque y ser recogido por el proveedor, sin que conste que este último haya procedido a su cobro en el banco. Debería informarse de esta situación por la Tesorería Municipal y procederse a su regularización contable.
- Consta un descuadre de 43.029,60 € en la cuenta 81 del Banco Sabadell. La misma se debe a unas nota de devolución de la Intervención General a la tesorería, de fechas

atm 2, s.a. Informática

21 de septiembre y 26 de noviembre de 2012, para que justificase la inclusión en dicha cantidad de unos intereses que no se correspondían con el período liquidado, así como la existencia de una comisión por descubierto en cuenta corriente de 1.100,25 €. A fecha de este informe, el Sr. Tesorero aun no ha dado respuesta justificativa alguna, ni ha iniciado expediente de reintegro.

- A mayores, existen numerosas diferencias que proceden de ejercicios muy antiguos. Previa justificación por parte de la Tesorería municipal sobre las causas de las diferencias y las actuaciones llevadas a cabo para solucionarlas, se podrá iniciar expediente para su depuración contable.

Propuesta de resolución

La Cuenta General del Ayuntamiento de Móstoles correspondiente al ejercicio 2014, formulada por la D. G. de Presupuestos y Contabilidad en lo que respecta al Ayuntamiento y por los órganos competentes de los Organismos y Sociedades Mercantiles, de acuerdo con su respectiva normativa, es el fiel reflejo contable de las operaciones realizadas en el ejercicio 2014 por cada Corporación y Sociedad a que se refieren las mismas.

En consecuencia, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio de 2014, que contiene toda la documentación exigida por la normativa aplicable, y relativa a las cuentas que la integran que son:

- La de la propia Entidad.
- La de los Organismos Autónomos "Patronato Municipal de Escuelas Infantiles" y "Gerencia Municipal de Urbanismo".
- Las de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad municipal: Instituto Municipal del Suelo, S.A. y Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.

Móstoles, a 22 de julio de 2015.

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Madrid) DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Fdo. Luis Taboada Hervella

Director General de Contabilidad y Presupuestos (S.T.)

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

Fecha: 31/12/2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000		Presupuesto ejercicio corriente	187.616.999,19	187.616.999,19	0,00	0,00
001		Presupuesto de gastos: créditos iniciales	182.018.326,87	182.018.326,87	0,00	0,00
0020		Créditos extraordinarios	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
0021		Suplemento de crédito	3.710.563,69	3.710.563,69	0,00	0,00
0024		Incorporaciones de remanentes de crédito	1.781.923,57	1.781.923,57	0,00	0,00
0025		Créditos generados por ingresos	106.185,06	106.185,06	0,00	0,00
0028		Bajas por anulación	-400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00
0030		Créditos disponibles	162.512.347,97	187.616.999,19	0,00	25.104.651,22
0031		Créditos retenidos para gastar	158.830.927,92	162.456.090,84	0,00	3.625.162,92
004		Presupuesto de gastos: gastos autorizados	158.887.185,05	158.887.185,05	0,00	0,00
005		Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	158.887.185,05	0,00	158.887.185,05
006		Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	182.018.326,87	182.018.326,87	0,00	0,00
007		Presupuesto de ingresos: modificación de las previsiones	5.598.672,32	5.598.672,32	0,00	0,00
008		Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	187.616.999,19	0,00	187.616.999,19	0,00
100		Patrimonio	0,00	132.622.428,87	0,00	132.622.428,87
107		Patrimonio entregado en adscripción	43.420,39	0,00	0,00	-43.420,39
108		Patrimonio entregado en cesión	2.838.590,63	0,00	0,00	-2.838.590,63
120		Resultados de ejercicios anteriores	0,00	150.090.086,40	0,00	150.090.086,40
129		Resultados del ejercicio	4.483.200,01	4.483.200,01	0,00	0,00
170		Deudas a largo plazo con entidades de crédito	10.112.703,03	74.653.708,27	0,00	64.541.005,24
171		Deudas a largo plazo	10.352.824,82	48.845.237,49	0,00	38.492.412,67
180		Fianzas recibidas a largo plazo	74.716,60	941.949,58	0,00	867.232,98
185		Depósitos recibidos a largo plazo	0,00	56.930,87	0,00	56.930,87
200		Terrenos y bienes naturales	30.585.714,54	0,00	30.585.714,54	0,00
201		Infraestructura y bienes destinados al uso general	166.240.038,14	0,00	166.240.038,14	0,00
208		Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	17.270,33	0,00	17.270,33	0,00
219		Otro inmovilizado inmaterial	6.651.484,36	0,00	6.651.484,36	0,00
220		Terrenos y bienes naturales	11.593.653,27	0,00	11.593.653,27	0,00
221		Construcciones	153.483.454,15	219.462,36	153.263.991,79	0,00

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

Fecha: 31/12/2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
222		Instalaciones técnicas	18.647.153,18	0,00	18.647.153,18	0,00
223		Maquinaria	2.272.648,81	0,00	2.272.648,81	0,00
224		Utillaje	950.668,00	0,00	950.668,00	0,00
226		Mobiliario	8.382.952,91	0,00	8.382.952,91	0,00
227		Equipos para procesos de información	5.224.694,31	0,00	5.224.694,31	0,00
228		Elementos de transporte	7.024.733,39	0,00	7.024.733,39	0,00
229		Otro inmovilizado material	2.664.332,75	0,00	2.664.332,75	0,00
241		Construcciones	2.070.000,00	0,00	2.070.000,00	0,00
250		Inversiones financieras permanentes en capital	3.726.283,84	0,00	3.726.283,84	0,00
251		Valores de renta fija	925,56	0,00	925,56	0,00
252		Créditos a largo plazo	9.488.507,19	1.260.335,69	8.228.171,50	0,00
253		Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado	87.594,03	0,00	87.594,03	0,00
282		Amortización acumulada del inmovilizado material	0,00	451.741,11	0,00	451.741,11
400		Acreedores por obligaciones reconocidas. Pto. Gastos corriente	115.865.890,94	155.376.278,88	0,00	39.510.387,94
401		Acreedores por obligaciones reconocidas. Ptos. Gastos cerrados	33.557.171,40	40.163.139,28	0,00	6.605.967,88
408		Acreedores por devolución de ingresos	3.645.213,25	5.009.147,60	0,00	1.363.934,35
419		Otros acreedores no presupuestarios	249.848,49	1.799.842,72	0,00	1.549.994,23
4300		De liquidaciones de contraido previo, ingreso directo	22.232.609,37	8.535.213,20	13.697.396,17	0,00
4301		De declaraciones autoliquidadas	11.100.193,94	11.100.193,94	0,00	0,00
4302		De otros ingresos sin contraido previo	63.736.599,84	63.736.599,84	0,00	0,00
4303		De liquidaciones de contraido previo, ingreso por recibo	57.184.180,06	48.393.390,00	8.790.790,06	0,00
4310		De liquidaciones de contraido previo, ingreso directo	47.741.563,92	7.321.665,38	40.419.898,54	0,00
4313		De liquidaciones de contraido previo, ingreso por recibo	34.866.188,09	3.722.020,46	31.144.167,63	0,00
4330		Derechos anulados por anulación de liquid. de contraido previo e ingreso directo	0,00	163.337,74	0,00	163.337,74
4332		Derechos anulados por anulación de liq. de contraido previo e ing. recibo	0,00	149.201,05	0,00	149.201,05
4339		Derechos anulados por devolución de ingresos	0,00	3.645.213,25	0,00	3.645.213,25
4340		Derechos anulados por anulación de liq. contraido previo e ingreso directo	0,00	1.323.621,16	0,00	1.323.621,16
4342		Derechos anulados por anulación de liq. de contraido previo e ing. recibo	0,00	320.803,54	0,00	320.803,54

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
437		Devolución de ingresos	3.645.213,25	0,00	3.645.213,25	0,00
4392		Por prescripción, de liquidaciones de contraido previo e ingreso directo	0,00	1.201,00	0,00	1.201,00
4395		Por prescripción, de liquidaciones de contraido previo e ingreso por recibo	0,00	420,05	0,00	420,05
440		Deudores por I.V.A. repercutido	479.695,35	128.833,63	350.861,72	0,00
449		Otros deudores no presupuestarios	862.515,29	0,00	862.515,29	0,00
4500		De liquidaciones de contraido previo, ingreso directo	1.440.303,04	4.776,66	1.435.526,38	0,00
4503		De liquidaciones de contraido previo, ingreso por recibo	789.254,48	2.484,39	786.770,09	0,00
4510		Por anulación de liquidaciones de contraido previo e ingreso directo	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
4519		Por devolución de ingresos	0,00	151,01	0,00	151,01
452		Entes públicos, por derechos a cobrar	607.261,05	2.229.557,52	0,00	1.622.296,47
453		Entes públicos, por ingresos pendientes de liquidar	151,01	266.073,53	0,00	265.922,52
454		Devolución de ingresos por recursos de otros entes públicos	151,01	0,00	151,01	0,00
455		Entes públicos, por devolución de ingresos pendientes de pago	6.718,07	151,01	6.567,06	0,00
456		Entes públicos, c/c efectivo	18.011,87	18.011,87	0,00	0,00
457		Acreedores por devolución de ingresos por recursos de otros entes públicos	151,01	6.718,07	0,00	6.567,06
4750		Hacienda Pública, acreedor por IVA	263.210,37	323.488,67	0,00	60.278,30
4751		Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	8.503.241,09	9.823.136,01	0,00	1.319.894,92
4759		Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos	0,00	4.011,42	0,00	4.011,42
4760		Seguridad Social	2.473.839,37	2.696.026,51	0,00	222.187,14
4769		Otros organismos de Previsión Social, acreedores	0,00	4.684,91	0,00	4.684,91
4770		IVA repercutido	128.833,63	128.833,63	0,00	0,00
490		Provisión para insolvencias	39.968.476,21	85.257.305,56	-45.288.829,35	0,00
520		Deudas a corto plazo con entidades de crédito	21.502.289,79	36.346.340,65	0,00	14.844.050,86
521		Deudas a corto plazo	1.943.443,64	3.886.887,32	0,00	1.943.443,68
522		Deudas por Operaciones de Tesorería	77.735.741,54	87.333.289,09	0,00	9.597.547,55
542		Créditos a corto plazo	2.640.037,39	795.159,54	1.844.877,85	0,00
554		Cobros pendientes de aplicación	14.400.244,56	18.808.285,95	0,00	4.408.041,39
555		Pagos pendientes de aplicación	774.035,21	433.768,23	340.266,98	0,00

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5580		Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	239.928,71	239.194,07	734,64	0,00
5581		Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	539.812,52	471.933,09	67.879,43	0,00
5585		Libramientos para provisiones de fondos	597.457,53	597.457,53	0,00	0,00
5586		Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar ptes. justif	139.183,31	144.304,13	0,00	5.120,82
559		Otras partidas pendientes de aplicación	0,00	-1.354,01	0,00	-1.354,01
560		Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	-243.429,03	0,00	-243.429,03
561		Depósitos recibidos a corto plazo	1.233.425,46	2.102.683,64	0,00	869.258,18
566		Depósitos constituidos a corto plazo	26.204,13	0,00	26.204,13	0,00
570		Caja operativa	7.850.559,47	7.849.912,69	646,78	0,00
571	000042	B.B.V.A ES59 0182 2370 44 0200280756	85.289.960,74	81.022.230,73	4.267.730,01	0,00
571	000043	BANKIA 2038 2221 6000249864	28.095.036,33	27.876.364,34	218.671,99	0,00
571	000047	IBERCAJA (CTA.CORRIENTE) 2085 9268 0300065095	3.912,50	0,00	3.912,50	0,00
571	000048	BANCO BILBAO-VIZCAYA 0182 4470 0010051000	6.140.370,55	6.064.348,24	76.022,31	0,00
571	000049	CAJAMAR ES03 3058 0979 90 2732000049	3.161.735,07	3.159.560,35	2.174,72	0,00
571	000050	CAJA DE MADRID(O.T.) 2038 2221 70 6100018176	52.422.418,94	52.422.418,94	0,00	0,00
571	000051	BANCO DE SANTANDER 0049 1815 2210207121	936.960,36	928.000,60	8.959,76	0,00
571	000052	BARCLAYS 0065 1304 0031000016	6.979,38	6.979,38	0,00	0,00
571	000053	CAJA CATALUÑA(PLAN PRISMA) 2013 0727 0200370145	44.887,02	30.000,00	14.887,02	0,00
571	000054	BANKIA 2038 2221 76 6000572571	55.722.826,38	55.399.170,92	323.655,46	0,00
571	000055	CAJAMAR OT 3058 0979 93 1021800979	30.895.408,44	30.895.408,44	0,00	0,00
571	000058	BANESTO 0030 1096 0375100273	1.670.370,67	1.657.124,63	13.246,04	0,00
571	000059	BANCO SABADELL 0081 4311 53 0001000507	53,27	0,00	53,27	0,00
571	000060	BANCO SANTANDER 0049 1815 2710206800	30.862.051,32	30.829.293,79	32.757,53	0,00
571	000062	BANCO BILBAO VIZCAYA ES58 0182 2370 43 0013001274	3.400.033,48	3.388.054,64	11.978,84	0,00
571	000066	CAJA CATALUÑA 2013 0727 0200051573	242.852,57	173.009,99	69.842,58	0,00
571	000068	LA CAIXA 2100 1549 64 0200105495	6.644,93	0,00	6.644,93	0,00
571	000073	BANKIA 2038 2221 74 6000537124	50.502,79	0,00	50.502,79	0,00
571	000078	DEXIA SABADELL 0231 0002 24 1096154402	1.679.775,48	1.652.451,82	27.323,66	0,00

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

Fecha: 31/12/2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
571	000081	BANCO SABADELL 0081 0295 05 0001245631	3.864.015,12	3.820.767,27	43.247,85	0,00
571	000085	CAJA DE MADRID 2038 2221 71 6000559631	643.892,50	634.446,04	9.446,46	0,00
571	000087	B.B.V.A (LINEA ICO) ES53 0182 2370 49 0201503498	1.246.720,12	1.246.720,12	0,00	0,00
571	000088	LA CAIXA (LINEA ICO) 210 1549 64 0200176681	886.764,10	883.144,84	3.619,26	0,00
571	000089	BANKIA (LINEA ICO) 2038 2221 73 6000601060	1.361.959,69	1.361.959,69	0,00	0,00
571	000090	BANKIA 2038 2221 74 6000596803	42.845.771,77	42.737.619,94	108.151,83	0,00
571	000093	B.B.V.A. OT 0182 5638 86 0101504997	64.000,00	64.000,00	0,00	0,00
571	000095	LA CAIXA (LINEA ICO-2013) ES61-2100-5731-79-0200156066	296.266,10	295.857,50	408,60	0,00
571	000096	POPULAR (LINEA ICO-2013) ES97 0075-0314-18-0660010245	296.266,10	295.857,50	408,60	0,00
571	000097	SABADELL (LINEA ICO-2013) ES10 0081-0295-08-0001351936	296.266,10	295.857,50	408,60	0,00
571	000098	BANCO SANTANDER O.T. ES08-0049-1815-19-2110384210	12.711.521,63	12.711.521,63	0,00	0,00
571	000099	B.B.V.A. OT ES91 0182 2370 41 0101505615	65.129.418,39	65.129.418,39	0,00	0,00
573	000001	B.B.V. ARGENTARIA 0182 4470 0000028364	10.529.825,93	9.832.802,17	697.023,76	0,00
573	000003	BANCO DE SABADELL 0081 0295 0001002008	569.202,22	440.736,10	128.466,12	0,00
573	000004	C.A.Y P.BARCELONA(CAIXA) 2100 1549 0200004239	7.758.805,92	7.568.180,56	190.625,36	0,00
573	000006	IBERCAJA 2085 9268 0300003319	828.714,79	688.789,71	139.925,08	0,00
573	000007	CAJA DUERO 2104 3241 9112934437	92.513,57	75.185,78	17.327,79	0,00
573	000008	CAJA DUERO 2104 3241 62 9123071822	1.492,73	1.445,47	47,26	0,00
573	000010	CAJA ESPAÑA 2096 0633 2840859004	362.686,05	285.458,75	77.227,30	0,00
573	000013	CAJA AHORROS DE CATALUÑA 2013 0727 0200002313	74.130,59	74.130,59	0,00	0,00
573	000016	LA CAIXA 2100 1549 0200054626	249.695,30	148.371,06	101.324,24	0,00
573	000017	CAJA DE MADRID 2038 2221 6000249495	12.785.938,90	12.494.424,58	291.514,32	0,00
573	000018	CAJA MADRID (ACT.CULT.) 2038 2221 6000483626	342.587,82	232.976,42	109.611,40	0,00
573	000019	CAJA MADRID (ACT.DEPORT.) 2038 2221 6000483491	1.115.099,63	849.074,81	266.024,82	0,00
573	000022	CAJASTUR 2048-0181-98-3400004034 ANT.0420000016	113.364,75	34.327,68	79.037,07	0,00
573	000023	DEUTSCHE BANK (GIROS) 0019 5251 4290000011	6.595,55	5.283,75	1.311,80	0,00
573	000024	DEUTSCHE BANK 0019 0470 4290000011	494.048,15	353.168,13	140.880,02	0,00
573	000026	DEUTSCHE BANK(REC.EJEC.) 0019 0470 16 4290000033	6.405,56	6.267,83	137,73	0,00

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
573	000027	DEUTSCHE BANK 0019 0470 4290000044	1.138,24	494,23	644,01	0,00
573	000028	B.S.C.H. (SANTANDER) 0049 1815 2010206991	10.181.598,59	9.902.559,05	279.039,54	0,00
573	000032	BARCLAYS BANK SA 0065 1304 95 0031000024	162.021,10	162.021,10	0,00	0,00
573	000033	CAJA ESPAÑA 2096 0633 51 3252857804	66.445,67	12.956,64	53.489,03	0,00
573	000036	CAJA MADRID(EJECUTIVO) 2038 2221 6000470589	474.466,00	233.164,50	241.301,50	0,00
573	000037	BANCO PASTOR 0072-0527-52-0630000738 ANT.0000179901	661,86	661,86	0,00	0,00
573	000038	BANCO POPULAR 0075 0314 0660001257	979.536,54	792.640,58	186.895,96	0,00
573	000049	CAJA MAR 3058 0979 2732000025	41.996,90	2.521,35	39.475,55	0,00
573	000057	CAJAMAR 3058 0979 2732000018	9,55	0,00	9,55	0,00
573	000061	B.B.V.A (EMBARGOS) 0182 4470 0201558639	2.670.540,56	2.555.630,55	114.910,01	0,00
573	000067	B.B.V.A. 0182 4470 13 0201577690	72.951,00	59.351,00	13.600,00	0,00
573	000068	CAJA DE MADRID 2038 2221 71 6000547155	497.852,26	386.663,26	111.189,00	0,00
573	000069	LA CAIXA 2100 1549 69 0200120341	100.751,19	79.711,19	21.040,00	0,00
573	000072	UNICAJA 2103 0506 47 0030000916	36.529,43	8.018,03	28.511,40	0,00
573	000073	CAIXANOVA 2080-5545-61-3040002900 ANT. 0040002905	21.491,31	10.011,07	11.480,24	0,00
573	000075	CAJA DE MADRID 2038 2221 77 6000551948	27.915,50	16.450,50	11.465,00	0,00
573	000079	CAJA LABORAL 3035 0394 51 3940090012	34.946,20	7.064,50	27.881,70	0,00
573	000082	SABADEL ATLANTICO 0081 0295 09 0001238327	676.341,55	410.792,09	265.549,46	0,00
573	000083	CAJA DE MADRID 2038 2221 79 6900000127	365.372,43	260.719,25	104.653,18	0,00
5740		Caja de pagos a justificar	121.048,40	112.698,40	8.350,00	0,00
5741		Caja fija	237.322,75	235.871,48	1.451,27	0,00
5750	000001	2038 2221 71 6000559631	67.270,41	62.516,35	4.754,06	0,00
5751	000002	2038 2221 74 6000542829	0,01	0,00	0,01	0,00
5751	000006	2038 2221 78 6000542460	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
5751	000010	2038 2221 74 6000542109	1.994,01	0,00	1.994,01	0,00
5751	000012	2038 2221 78 6000543255	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
5751	000013	2038 2221 76 6000543624	1.759,35	0,00	1.759,35	0,00
5751	000014	2038 2221 75 6000543489	679,38	0,00	679,38	0,00

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

Fecha: 31/12/2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5751	000015	2038 2221 70 6000543741	871,27	0,00	871,27	0,00
5751	000017	2038 2221 78 6000543975	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
5751	000019	2038 2221 73 6000544302	100,00	0,00	100,00	0,00
5751	000020	2038 2221 76 6000544419	150,00	0,00	150,00	0,00
5751	000022	2038 2221 70 6000544536	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
5751	000024	2038 2221 79 6000544905	995,00	0,00	995,00	0,00
5751	000038	2038 2221 79 6000550064	4,50	0,00	4,50	0,00
5751	000040	2038 2221 75 6000553286	308,67	0,00	308,67	0,00
5751	000065	2038 2221 78 6400000720	75.799,00	75.799,00	0,00	0,00
5751	000067	2038 2221 72 6400000468	39.731,90	39.731,90	0,00	0,00
5751	000068	2038 2221 71 6400000351	239.313,63	239.313,63	0,00	0,00
5751	000071	ES42 2038 2221 75 6400001029	68.370,12	68.370,12	0,00	0,00
5759	000001	B.B.V.A. ES97 0182 2370 45 0201504163	2.368,35	1.786,97	581,38	0,00
5759	000002	CAJAMAR 3058 0979 91 2732000032	2.339,47	1.834,60	504,87	0,00
5759	000003	BANKINTER 0128 0049 16 0100026185	3.340,31	2.835,52	504,79	0,00
5759	000004	SABADELL ATLANTICO 0081 1386 34 0001038208 (Ant. CAM)	6.328,23	5.828,11	500,12	0,00
5759	000005	BANCO SABADELL 0081 0295 07 0001301238	16.115,19	15.608,67	506,52	0,00
5759	000006	CATALUNYA CAIXA 2013 0727 38 0200762835	20.183,74	19.681,63	502,11	0,00
5759	000007	BANESTO 0030 1803 14 0317001273	85.932,21	84.983,32	948,89	0,00
5759	000008	CAIXABANK 2100 1549 65 0200182292	557.401,15	555.398,38	2.002,77	0,00
5759	000009	SANTANDER 0049 1815 13 2710380711	584.970,71	566.193,52	18.777,19	0,00
5759	000010	BANKIA 2038 2221 72 6000597697	715.034,17	712.994,28	2.039,89	0,00
5759	000011	BANCO POPULAR 0075 0314 19 0660010049	4.224.766,72	4.144.555,86	80.210,86	0,00
578		Movimientos internos de tesorería	259.776.574,49	259.776.574,49	0,00	0,00
579		Formalización	31.042.483,94	31.042.483,94	0,00	0,00
621		Arrendamientos y cánones	154.987,88	0,00	154.987,88	0,00
622		Reparaciones y conservación	569.506,45	0,00	569.506,45	0,00
623		Servicios de profesionales independientes	156.811,08	0,00	156.811,08	0,00

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
624		Transportes	481,58	0,00	481,58	0,00
625		Primas de seguros	284.516,94	0,00	284.516,94	0,00
627		Publicidad, propaganda y relaciones públicas	334.937,35	0,00	334.937,35	0,00
628		Suministros	6.710.931,56	0,00	6.710.931,56	0,00
629		Comunicaciones y otros servicios	42.479.032,73	0,00	42.479.032,73	0,00
630		Tributos de carácter local	848.885,75	0,00	848.885,75	0,00
631		Tributos de carácter autonómico	5.070,91	0,00	5.070,91	0,00
632		Tributos de carácter estatal	5.372,48	0,00	5.372,48	0,00
6402		Funcionarios	42.896.266,90	0,00	42.896.266,90	0,00
6419		De otro inmovilizado material	19.332,98	0,00	19.332,98	0,00
6429		Otros	13.591.198,72	0,00	13.591.198,72	0,00
644		Otros gastos sociales	343.192,30	0,00	343.192,30	0,00
650		Transferencias corrientes	4.846.091,45	0,00	4.846.091,45	0,00
651		Subvenciones corrientes	4.789.146,35	0,00	4.789.146,35	0,00
655		Transferencias de capital	1.464.382,19	0,00	1.464.382,19	0,00
662		Intereses de deudas a largo plazo	4.424.753,70	0,00	4.424.753,70	0,00
6690		Gastos de formalización de deudas	38.352,07	0,00	38.352,07	0,00
6699		Otros gastos financieros	119.520,33	0,00	119.520,33	0,00
6791		Pérdida por la modificación de derechos de presupuestos cerrados	1.646.125,75	0,00	1.646.125,75	0,00
694		Dotación a la provisión para insolvencias	45.288.829,35	0,00	45.288.829,35	0,00
720		Impuestos sobre la renta de las personas físicas	0,00	2.703.597,19	0,00	2.703.597,19
724		Impuesto sobre bienes inmuebles	61.741,12	37.697.605,08	0,00	37.635.863,96
725		Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	73.224,05	10.848.504,01	0,00	10.775.279,96
726		Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos nat. urbana	52.087,07	11.617.556,09	0,00	11.565.469,02
727		Impuesto sobre actividades económicas	112.840,72	5.954.032,41	0,00	5.841.191,69
7310		Impuesto sobre el valor añadido	0,00	3.737.151,14	0,00	3.737.151,14
732		Impuestos especiales	0,00	778.096,00	0,00	778.096,00
733		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	820.825,59	1.965.428,41	0,00	1.144.602,82

atm 2, s.a. Informática

BALANCE DE COMPROBACION

EJERCICIO 2014

Fecha: 31/12/2014

CUENTA	SUBCTA	DESCRIPCION	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
740		Tasas por préstación de servicios o realización de actividades	1.009,18	3.017.154,80	0,00	3.016.145,62
741		Precios públicos por prestación de servicios o realización activ.	1.093,94	1.623.829,81	0,00	1.622.735,87
742		Tasas por utilización privativa o aprov. especial del dominio público	406.135,52	7.283.445,15	0,00	6.877.309,63
750		Transferencias corrientes	11.196,72	50.383.447,88	0,00	50.372.251,16
751		Subvenciones corrientes	0,00	6.024.599,68	0,00	6.024.599,68
755		Transferencias de capital	0,00	635.232,18	0,00	635.232,18
760		Ingresos de participaciones en capital	0,00	917.898,54	0,00	917.898,54
7621		De Organismos Autónomos Administrativos	0,00	523.105,80	0,00	523.105,80
769		Otros ingresos financieros	140.687,66	2.530.587,68	0,00	2.389.900,02
771		Beneficios procedentes del inmovilizado material	0,00	153.939,49	0,00	153.939,49
773		Reintegros	0,00	422.050,01	0,00	422.050,01
775		Ingresos por arrendamientos	0,00	1.114.174,44	0,00	1.114.174,44
777		Otros ingresos	99.717,01	3.454.289,97	0,00	3.354.572,96
7799		Otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	0,00	2.120,00	0,00	2.120,00
790		Exceso de provisión para riesgos y gastos	0,00	39.968.476,21	0,00	39.968.476,21
		SUMA TOTALES	3.219.438.528,24	3.219.438.528,24	853.595.345,08	853.595.345,08

atm 2, s.a. Informática

RESUMEN ELECTRÓNICO: 39649972fd1647c5718d58e5c15859e5